REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V | 5 de marzo de 1954 | Nº 315

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General ... Se aclara la resolución del 31/12/53, relativa a los suplentes que reemplacen a personal en comisión de servicios. Palabras de estímulo del señor Ministro de Defensa Nacional por la eficaz colaboración prestada por el personal de este Ministerio. Designación de representante.	33/34
Dirección General de Enseñanza Primaria Promociones. Permuta. Asignación de funciones de Inspectora. Inclusión de un Jardín de Infantes para ser inspeccionado. Ubicación. Aclaración de nombres. Se aclara designación. Autorizaciones. Concentración de cátedra. Nombramientos. Sin efecto nombramientos. Desempeño de un cargo extraescolar. Pase. Traslados. Sin efecto designación. Suspensión. Se crea una sección de grado. Nueva sección de Jardín de Infantes. Sin efecto traslado. Traslado de una escuela. Movimiento de personal. Escuelas Particulares. Creación de escuelas.	34/41
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ... Normas y llamados a concurso para provisión de cátedras. Nombramientos. Confirmaciones. Permutas. Se aclara resolución. Cesión de local. Movimiento de personal. Institutos Adscriptos.	42/48
Dirección General de Enseñanza Técnica .. Confirmación. Sin efecto parte de una resolución. Residencia de una Misión. Rescisión de contrato. Nombramientos.	48/49
Dirección General de Cultura ... Pases. Asignación de funciones.	49
Gestión Universitaria ... Nombramiento.	49
Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario ... Asignación de funciones de Subdirector. Pase.	49
Dirección General de Personal ... Sin efecto permuta y resolución.	50
Dirección de Sanidad Escolar ... Designación de personal para las Colonias de Vacaciones.	50
Asuntos Jurídicos ... Designación de apoderados judiciales.	51
Departamento de Intendencia ... Pase.	51
Departamento Registro de Establecimientos Privados ... Asignación de funciones de Jefe y 2º Jefe. Adscripción de cursos.	51

DESPACHO GENERAL

SE ACLARA LA RESOLUCION DEL 31|12|53, RELATIVA A LOS SUPLENTES QUE REEMPLACEN A PERSONAL EN COMISION DE SERVICIOS

Resolución Nº 414. — Bs. As., 26/2/54. — De conformidad con lo establecido en el último párrafo del punto 5º de la resolución de fecha 31 de diciembre de 1953 —Expte. Nº 1.085/54—, y atento a lo dispuesto en los puntos 1º y 3º de la misma: **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: Art. 1º — Hacer saber a quienes corresponda que los suplentes que reemplacen hasta el 28 del corriente al personal que se halle en comisión de servicios, continuarán en tales funciones a partir de esta fecha y hasta tanto se presenten los mismos.

Art. 2º — Los directores, rectores y jefes de dependencias que cuenten con personal suplente en las condiciones del artículo 1º de la presente resolución, deberán comunicar de inmediato a la Dirección General de Administración tal circunstancia, a los efectos de la regular percepción de haberes.

Art. 3º — De forma.

PALABRAS DE ESTIMULO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL POR LA EFICAZ COLABORACION PRESTADA POR PERSONAL DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 16/2/54. — Expte. Nº 3.492/54. — VISTO: La nota cursada por S. E. el señor Ministro de Defensa Nacional, en la que hace pre-

sente su reconocimiento por la eficaz colaboración y disposición favorable puestas de manifiesto por personal de este Ministerio, que participó en los ejercicios de defensa antiaérea pasiva llevados a cabo por organismos del Comando General de Defensa Antiaérea en diversas zonas de la Nación, durante el curso del año 1953, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Transmitir las palabras de estímulo expresadas por S. E. el señor Ministro de Defensa Nacional, a todos los funcionarios y empleados del Ministerio de Educación que, con la fiel observancia de su deber, han contribuído al mejor éxito de los ejercicios ejecutados en el curso del año 1953.

2º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE EL CONGRESO SOBRE ADMINISTRACION PUBLICA

Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 2.571/54. — VISTO: La invitación del Gobierno de la Provincia de Mendoza para que este Ministerio designe una representación al Congreso sobre Administración Pública que se realizará por su iniciativa durante la segunda quincena del mes de marzo en la ciudad capital de la Provincia; y teniendo en cuenta que dicho Congreso ha sido declarado de interés nacional, con auspicio del Ministerio de Asuntos Técnicos y se dispone la participación de los ministerios nacionales por Decreto Nº 1.878 del 9 de febrero corriente, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Desígnase al Doctor HORACIO CORREA LUNA, Jefe del Departamento Plan de Gobierno del Despacho General, representante del Ministerio de Educación ante el Congreso General, representante del Ministerio de Educación ante el Congreso sobre Administración Pública que se realizará en la Ciudad de Mendoza, organizado por el Gobierno de la Provincia, con auspicio del Poder Ejecutivo Nacional; y al señor MANUEL F. MANTILLA, como colaborador coinformante.

2º — La Dirección General de Administración procederá a extender las órdenes de pasajes oficiales y el anticipo de viáticos correspondientes, conforme la reglamentación vigente.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Promoción

Decreto Nº 1.348. — Bs. As, 29/1/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra de la Nº 3 del Instituto Bernasconi, señorita JENNY MARIA MAGLIONE (Mat. 207.126, Céd. de Id. número 855.360 Pol. de la Cap. Fed.).

Permuta

Decreto Nº 1.732. — Bs. As., 5/2/54. — Acuerda la permuta que de sus respectivos cargos y ubicaciones, solicitan la Auxiliar 6ª (Personal Administrativo) de la Secretaría del Distrito Escolar 20º, señora ADELA CARMEN LIBERAL de LURGA (Mat. 1.286.495, Céd. de Id. Nº 1.197.290, Pol. de la Cap. Fed.), y la Maestra de Grado de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora GRACIELA ESTHER GHIO de IGLESIAS (L. C. 444.134, Céd. de Id. Nº 950.348 Pol. de la Cap. Federal).

Se asignan funciones de Inspectora

Resolución Nº 203. — Bs. As., 4/2/53. — Asigna funciones de Inspectora Auxiliar de Música, a la Maestra Especial de esa Asignatura de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º, señorita MARIA CORINA WELSH (Céd. de Id. Nº 413.758 Pol. de la Cap.), debiendo la Dirección General de Enseñanza Primaria, ubicarla en los distritos de la Capital Federal, en los cuales deberá actuar.

Inclusión de un Jardín de Infantes para ser inspeccionado

Resolución Nº 204. Bs. As., 2/2/54. — Expte. Nº 110.951/53. — Incluye el Jardín de Infantes Nº 6, que funciona en el local de la calle Lamadrid Nº 648, entre los que deben ser inspeccionados por la señora MARIA MERCEDES DORA MAIMO de LUCHIA PUIG, a quien se le asignaron funciones de Inspectora, interina, por resolución del 20 de octubre próximo pasado.

Ubicación

Resolución Nº 231. — Expte. Nº 87.879/53. — Que la Portera de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora ANGELA MARGARITA GIRONE de GRECCI, trasladada a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º, preste servicios en tal carácter en la Nº 19 del Distrito Escolar 20º.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 226. — Bs. As., 5/2/54. — Expte. Nº 96.798/51. — Hace constar que el verdadero nombre de la Portera de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 10º, nombrada por resolución del 24 de marzo de 1947 (Expte. Nº 5.714/P/47), es ORFILA ETELVINA LUDUEÑA de VILLEGAS (Céd. de Id. número 3.268.508, Pol. de la Cap. Fed.), y no Etelvina Ludueña de Villegas.

Resolución Nº 228. — Bs. As., 4/2/54. — Expte. Nº 77.865/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, nombrada por resolución del 25 de febrero de 1943, es ELOISA GRACIELA GORVEA de MAGAN (L. C. 69.798, Céd. de Id. Nº 604.408, Pol. de la Cap. Fed.), y no Graciela Eloísa Gorvea de Magán.

Se aclara una designación

Resolución Nº 239. — Bs. As., 4/2/54. — Expte. Nº 87.720/53. — Hace constar que la designación hecha como Maestra Celadora en favor de la señorita MARIA TERESA BARON ROSENDE, para el Jardín de Infantes Nº 3 (Decreto Nº 14.962 del 13 de agosto de 1953), debe considerarse como Maestra de Sección, de conformidad a las funciones que le toca desempeñar.

Autorizaciones

Resolución Nº 227. — Bs. As., 4/2/54. — Expediente. Nº 107.748/953. — Autoriza a la Maestra de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º, señora ANA MARIA LAURENZANO de SOLIS, trasladada a la Nº 20 del Distrito Escolar 3º, a tomar posesión de su cargo en el nuevo destino, al iniciarse el próximo curso escolar.

Resolución Nº 229. — Bs. As., 2/2/54. — Expte. Nº. 5.974/53. — Autoriza, a la Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, señora ANA GUILLERMINA MATTIOTI de IBERTIS CORREA, para que continúe en el cargo hasta el 1º de abril de 1954, y a la señora LUCRECIA ESTHER IBERTIS NAVARRO de OTERO, nombrada en su reemplazo por Decreto Nº 19.527 de fecha 19/10/53, para que tome posesión en el cargo en dicha fecha.

Concentración de cátedra

Resolución Nº 238. — Bs. As., 3/2/54. — Expte. Nº 80.672/53. — Que la Maestra Especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 21 (5 horas) y 26 (3 horas) del Distrito Escolar 20º, señorita MARTA ARACELI FORNES, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 1.341. — Bs. As., 29/1/54. — Nombra, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nº 35 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por creación 1953, a la señorita MARIA CAROLINA VENTURA (L. C. 3.134.234, Céd. de Id. Nº 985.186 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 1.346. — Bs. As., 29/1/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a partir de la iniciación del próximo período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por fallecimiento de la señora Victoria F. de Fernández, a la señorita ANTONIA SANCHEZ (L. C. 2.491.479, Céd. de Id. Nº 235.189, Pol. de Córdoba).

Promociones

Decreto Nº 1.339. — Bs. As., 29/1/54. — Promueve, a partir del período escolar del año 1954, al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 128 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA ELIDA PIETRAFACCIA de PINTOS (L. C. 3.359.489, Céd. de Id. número 595.214, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Decreto Nº 1.350. — Bs. As., 29/1/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela Nº 218 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora JUANA CAMPS de OLIVA (L. C. 1.200.440, Céd. de

Id. Nº 15.040 Pol. de Chubut), actual Vice directora del mismo establecimiento.

Catamarca

Sin efecto nombramientos

Decreto Nº 1.737. — Bs. As., 5/2/54. — Expte. Nº 114.484/53. — Deja sin efecto los nombramientos efectuados a favor de las siguientes personas, por no haber tomado posesión de sus cargos: VICENTA ROSA ARCE (Lib. Cívica 8.667.633, Céd. de Id. Nº 9.356, Pol. de Catamarca), como Maestra de Grado de la Escuela Nº 52 de la Provincia de Catamarca, designada por Decreto Nº 19.978 del 5 de octubre de 1951.

FRANCISCO JAVIER ALBARRACIN (Mat. 3.456.279, D. M. 54, Céd. de Id. Nº 9.489, Pol. de Catamarca), como Maestro de Grado de la Escuela Nº 32 de la misma jurisdicción, designado por Decreto Nº 12.622 del 22 de junio de 1950 "Año del Libertador General San Martín".

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 174/54. — Autoriza al director de la Escuela Nº 118 de Catamarca, señor RAUL A. ROMERO (Céd. de Id. Nº 12.915 Pol. de Catamarca Matrícula 3.441.247, D. M. 54), para desempeñar el cargo de Interventor Municipal en la localidad de Villa María, sin que el mismo interrumpa sus funciones específicas.

Córdoba

Pase

Decreto Nº 1.496. — Bs. As., 2/2/54. — Que la señora MARIA FRANCISCA SCHELL de GARCIA (L. C. 38.679, Céd. de Id. número 1.693.251, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 35 de Córdoba, vacante por traslado de la señora Haydée A. L. C. de Bondío, un cargo de Maestra de Grado, quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Visitadora, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, medida que se hará efectiva a la iniciación del período escolar del año 1954.

Traslado

Resolución Nº 146. — Bs. As., 29/1/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 306 de la Provincia de Córdoba, vacante de la señora Edith Y. de Novillo Corvalán, a la Maestra de Grado de la Nº 439 de la misma provincia señora YOLANDA GRACIA RUSSO de LOPEZ (L. C. 7.313.393), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación del próximo curso escolar.

Corrientes

Sin efecto designación

Decreto Nº 1.736. — Bs. As., 5/2/54. — Expte. Nº 95.797/53. — Deja sin efecto la designación dispuesta por Decreto Nº 18.938 de fecha 13 de octubre de 1953, como Maestra de Grado para la Escuela Nº 411 de la Provincia de Corrientes, a favor del señor PABLO MAXIMO GAUNA (D. M. 27, Mat. 1.634.922, Céd. de Id. Nº 22.449, Pol. de Corrientes); en razón de revistar como titular de un cargo de director en la similar Nº 493 de la misma jurisdicción.

Traslado

Resolución Nº 115. — Bs. As., 22/1/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 207 de la Provincia de Corrientes, —vacante por promoción de la señora Petronila Molinari de Altamirano—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 198 de la misma jurisdicción, señora MARIA ESTHER RIQUELME de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 132.915, Pol. de Corrientes), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 1.340. — Bs. As., 29/1/54. — Nombra, —a partir de la iniciación del período escolar del año 1954—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 12 de Entre Ríos, —vacante por creación 1953—, a la señorita SARA ELENA YAÑEZ PALACIO Mat. 146.225, Céd. de Id. Nº 29.656, Pol. de Concordia-Entre Ríos).

Aclaración de nombre

Decreto Nº 1.734. — Bs. As., 5/2/54. — Expte. Nº 64.483. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 26 de la Provincia de Entre Ríos, designada por Decreto Nº 10.680 de fecha 16 de junio de 1953, es ELSA CLORINDA GALARZA de OLIVERA (L. C. 5.343.717, Céd. de Id.

Nº 2.172, Pol. de La Paz-Entre Ríos), y no Elsa Clorinda Galarga de Olivera como se consignó.

Suspensión

Resolución Nº 235. — Bs. As., 4/2/54. — Expte. Nº 6.740. — Suspende por el término de un (1) día sin goce de sueldo por no haber cumplido con sus deberes cívicos en los comicios del 11 de noviembre de 1951, a los siguientes docentes que prestan servicios en Escuelas de la Provincia de Entre Ríos: JOSE JULIAN ESCRIBANO, director de la Nº 51.

RITA INOCENCIA TORRESAN de MACOR, Maestra de Grado de la Nº 73 y ROSA ERLINDA SCHEGTEL, Maestra de Grado de la Nº 76.

La Rioja

Promoción

Decreto Nº 1.338. — Bs. As., 29/1/54. — Promueve, —a partir de la iniciación del período del año 1954—, al cargo de vicedirector de la Escuela Nº 169 de La Rioja, al señor ROQUE PEREZ LOZADA (D. M. 47, Mat. 2.982.039, Céd. de Id. Nº 14.834 Pol. de La Rioja), Maestro de Grado de la Nº 6 de la misma jurisdicción.

Salta

Se crea una sección de grado — Traslado

Resolución Nº 233. — Bs. As., 4/2/54. — Expediente Nº 87/53. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 392 de la Provincia de Salta.

Traslada, a su pedido, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954. de la Escuela Nº 98 de Misiones a la Nº 392 de Salta, a la Maestra de Grado señora CLELIA OCEANIA RODRIGUEZ de PINTO.

San Juan

Nueva sección de Jardín de Infantes

Resolución Nº 230. — Bs. As., 2/2/54. — Expte. Nº 58.323/53. — Crea una nueva sección de Jardín de Infantes, en la Escuela Nº 2 de la Provincia de San Juan la que será atendida por la Maestra del citado establecimiento señora MARIA AMANDA ANDINO de SAMBRIZZI.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 1.349. — Bs. As., 29/1/54. — Promueve —a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954— al cargo de Directora de la Escuela Nº 367 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1953—, a la señora AROMA BLANCA CABALLERO DALY de FARIOLI (Matrícula 1.534.071, Céd. de Id. Nº 86.513 Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la Nº 103 de la misma provincia.

Santiago del Estero

Sin efecto traslado

Resolución Nº 234. — Bs. As., 4/2/54. — Expediente Nº 32.823/53. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado de la señorita MARIA NIDIA MIGUEL, Auxiliar 5º de la Inspección Seccional de Santiago del Estero a la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, dispuesto por resolución ministerial Nº 6232 del 9 de noviembre ppdo.

TERRITORIOS

Neuquén

Traslado de una escuela

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 1.481/53. — Traslada, por falta de local y por haberse instalado ya un establecimiento en las cercanías del paraje, la escuela Nº 133 de Quillen Arriba (Aluminé) a Plaza Huincul (Campamento Uno Y. P. F.), Departamento Confluencia, Territorio Nacional de Neuquén, la que en su nuevo destino funcionará con período lectivo de abril a noviembre y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela de referencia funcionará en el local cedido gratuitamente por la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 1.351. — Bs. As., 29/1/54. — VISTO: Las renuncias presentadas por personal docente de Escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación de la Nación, para acogerse a los beneficios de la jubilación pero supeditándolas al nombramiento de uno de sus hijos, de conformidad con lo expresado por el Excmo. Señor Presidente de la Nación Gral. Juan Perón en la clase magistral del 20 de abril ppdo., al inaugurar los cursos lectivos del año 1953. "En otro orden de cosas, sin perjuicio del estricto cumplimiento de los objetivos del Segundo Plan Quinquenal y atendiendo a sus enunciados he dispuesto que el Ministerio de Educación de la Nación, en reemplazo de los viejos maestros que se jubilen o que fallezcan en el ejercicio de su noble tarea, designe con preferencia ineludible a los hijos de los mismos que reúnan las condiciones de idoneidad exigidas por la Ley": y

CONSIDERANDO:

Que es preciso concretar en una realidad efectiva e inmediata el espíritu justicialista de la aludida disposición para beneficio y estímulo de quienes consagran en vida a la enseñanza;

Que el Segundo Plan Quinquenal, en su objetivo I. V. G. 12, "Docencia", concuerda con la medida de referencia, en cuanto favorece a "la selección vocacional de maestros, profesores y personal auxiliar" y a "la creación de condiciones económicas y sociales que permitan al personal consagrado a la enseñanza desenvolverse dignamente";

Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el citado Departamento, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, a partir de la iniciación del curso lectivo del año 1954, en los Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA GRACIELA BRICCHI (Lib. Cívica 681.694, Céd. de Id. Nº 34.857 Pol. Eva Perón), para la Nº 157 de Santa Fe, en reemplazo de la señora María E. Bricchi de Bricchi (Céd. de Id. Nº 632.891 Pol. de Bs. Aires), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 92.136/1953).

MARIA ADELA PEZZONI (Lib. Cívica Nº 2.607.106, Céd. de Id. Nº 2.004.099 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 13º, en reemplazo de la señora Adela Depietri de Pezzoni (Céd. de Id. Nº 234.303 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 94.054/1953).

JULIA EDITH ETCHEVERRY de MORALEJO (L. C. 9.865.305, Céd. de Id. Nº 20.025 Pol. Eva Perón), para la Nº 48 de la Provincia Eva Perón, en reemplazo de la señora María J. Delgado de Etcheverry (Céd. de Id. Nº 29.058 Pol. Eva Perón), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 83.710/53).

MARTHA EUGENIA GEIMAN RODRIGUEZ (L. C. 1.340.821, Céd. de Id. Nº 1.921.598 Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, en reemplazo de la señora Carmen Rodríguez de Geiman (Céd. de Id. Nº 303.408 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 91.876/1953).

PLACIDA MARIA CIVIT de RAGAZZI (L. C. 831.952, Céd. de Id. Nº 2.873.089 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en reemplazo de la señora Indalecia Soto Falcón de Civit (Céd. de Id. Nº 314.428 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 95.858/1953).

RUBEN ALBERTO BUSTOS (D. M. 47, Mat. 6.710.032, Céd. de Id. Nº 14.040 Pol. de La Rioja), para la Nº 189 de La Rioja, en reemplazo de la señora Albina Silva de Bustos (Céd. de Id. Nº 13.757 Pol. de La Rioja), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 91.609/1953).

Decreto Nº 1.499. — Bs. As., 2/2/54. — Exptes. Nros. 115.159; 46.085; 24.514; 83.101; 83.908/53. — Hace constar que los verdaderos nombres del personal que a continuación se indica y que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan, son los siguientes: AMERICA GENOBEBA BATISTA de SOSA (Céd. de Id. Nº 13.760, Pol. de San Juan), Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 22 de Mendoza, y no América Genoveva Batista de Sosa.

RENEE ESTHER ESTEBENET de CASTAÑEIRA (L. C. 0.579.848),Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 24 de Entre Ríos, y no René Ester Esteveñez de Castiñeyra.

BLANCA ARGENTINA PAZ (Céd. de Id. Nº 15.499, Pol. Gualeguay, Entre Ríos, Matrícula 5.220.531), Maestra Especial de Manualidades de la Escuela Nacional Nº 10 de Entre Ríos, y no Blanca Paz.

RAQUEL ENRIQUETA DAL-BO de CABELLO (Céd. de Id. Nº 7.393, Pol. Gualeguay-Entre Ríos) Mat. 5.236.396), Maestra de Grado de la Escuela Nº 71 de Entre Ríos, y no Raquel Enriqueta Dalbó de Cabello.

MARIA ELISA ECARZOLA (Céd. de Id. Nº 125.872, Pol. de Mendoza, Mat. 1.717.304), Maestra de Grado de la Escuela Nº 36 de Mendoza, y no María Elisa Scarzala.

ESCUELAS PARTICULARES

Funcionamiento de un curso de inglés

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 5.762/ 54. — Autoriza el funcionamiento de un curso de inglés en el Colegio "La Asunción", sito en la calle Nuñez 2965 de la Capital Federal.

Supresión de una sección de Jardín de Infantes

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 7.804/ 54. — Autoriza la supresión de la sección de Jardín de Infantes en la "Asociación de Escuelas Lincoln", Sucre 3012 de esta capital, a partir del curso escolar 1954, dada la escasa inscripción de alumnos.

CREACION DE ESCUELAS

Provincias

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 96.652/ 53. — Crea una Escuela primaria en el paraje "Estancia La Albigasta", Departamento La Paz, Provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 271 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Empresa "Estancia La Albigasta", cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 67.928/ 51. — Crea una Escuela primaria en "La Cascada" Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 509 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Dirección General de Energía Eléctrica del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 68.231/ 50. — Crea una Escuela primaria en Cabaña Lucía, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 511 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Jorge Blás Gamulén, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 68.924/ 53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Colonia Milesi Este, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 515 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Santiago Corigliano, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 60.906/ 53. — Crea una Escuela primaria en Santa Elena, Departamento La Paz, Provincia de Entre Ríos, la que llevará el Nº 236 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Comisión Pro-Instituto de Enseñanza Secundaria de Santa Elena y la Comisión Directiva del Tiro Federal Argentino, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 7.525/52. — Crea una Escuela primaria en la Colonia "El Soberbio Oeste Roca", Departamento San Ignacio, de Misiones, la que llevará el Nº 64 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 60.518/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Icontalia", Departamento de Frontera. Misiones, la que llevará el Nº 357 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" de ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Compañía Maderera "Intercontinental", cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 60.522/53. — Crea una escuela primaria en "Acaragua", Departamento San Javier, de Misiones, la que llevará el Nº 358 y figurará incluída entre las clasificadas entre el grupo "A" de ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Compañía Industrial del Norte Argentino, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 79.650/53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "7 de Mayo", Departamento San Javier, de Misiones, la que llevará el Nº 360 y figurará clasificada entre las del grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor NELWIN ZILLMER, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 31.435/53. — Crea una Escuela primaria en "Ranchos Viejos", Zona de Las Palmas, Departamento Río Bermejo, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 523 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 5.496/54. — Crea una Escuela primaria en "El Espadañal", Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 419 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Enrique L. Nimo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 46.833/53. — Crea una Escuela primaria en "San Jorge", Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 684 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" de ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Comisión Pro-creación de Escuela, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 78.209/53. — Crea una Escuela Primaria en "La Paloma", Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 685 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Isidro Lorenzo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Territorios

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 82.282/53. — Crea una escuela primaria en el paraje Caleta Córdoba de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, la que llevará el Nº 43, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará con período lectivo de abril a noviembre.

La escuela que se crea funcionará en el local construído por la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavía, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 72.189/53. — Crea una escuela primaria en Esquel, Territorio Nacional de Chubut, la que llevará el Nº 22, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará con período lectivo de octubre a mayo.

La escuela que se crea funcionará en el local arrendado que ocupa la Escuela Nº 54, una vez que ésta se traslade al nuevo edificio construído por el Plan Quinquenal.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 30.993/53. — Crea una escuela primaria en el paraje Pozo Navagán, Angulo N.NO; legua C, lote 21, Sección 8ª, del Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 178 y figurará entre las clasificadas en el grupo "A" (muy desfavorable).

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 64.071/53. — Crea una escuela primaria en el paraje "17 de Octubre" (Angulo N.E. Legua a), sección L V de la Colonia Juan Bautista Alberdi, del Departamento Patiño en el Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 180 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 121.169/52. — (M. de Asuntos Técnicos). — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Barditas", Departamento Zapala, Territorio Nacional de Neuquén, la que llevará el Nº 140 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Carlos Casares Bertodano, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

NORMAS PARA LOS CONCURSOS DE PROVISION DE CATEDRAS EN LOS INSTITUTOS DEL PROFESORADO

Bs. As., 16/2/54. — Expte. Nº 1.074/54. — VISTO: La necesidad de dictar normas que permitan reabrir en los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario los concursos que para la provisión de cátedras titulares han tramitado con arreglo a reglamentaciones sustituídas por el art. 17 del Reglamento Orgánico de dichos institutos, aprobado por Decreto número 20.226 del 26 de octubre de 1953, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario procederán a reabrir los concursos abiertos para nombrar profesores titulares con arreglo a las disposiciones anteriores al Decreto Nº 10.743 del 14 de abril de 1948, cualquiera sea el estado de su tramitación, así como también todos aquellos abiertos con sujeción a dicho decreto, que a la fecha no hayan sido elevados a consideración superior por los citados Institutos.

2º — De forma.

Se autoriza el llamado a concurso de títulos para la provisión de cátedras

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 1.075/54. — Autoriza el llamado a concurso de títulos, antecedentes y pruebas para proveer con profesores titulares todas las materias que integran el plan de estudios de los primeros años de los profesorados de Castellano, Literatura, Latín y Cultura Ciudadana; Filosofía y Pedagogía; y Matemáticas, Física y Cosmografía, que funcionan en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital.

El llamado, la organización y todos los trámites reglamentarios de estos concursos los realizará el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 1.076/54. — Autoriza el llamado a concurso de títulos, antecedentes, y pruebas, para proveer con profesores titulares las cátedras vacantes que se consignan a fojas 1, pertenecientes al 1er y 4º años del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 427. — Bs. As., 13/1/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante por creación 1953, al señor RICARDO JORGE DELGADO (Céd. de Id. Nº 3.906.937, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), vacante por creación 1953, a la señora INOCENCIA HAYDEE SUPARO de RAME (L. C. 0.064.524, Céd. de Id. Nº 1.340.479, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirmaciones

Decreto Nº 935. — Bs. As., 22/1/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 3ª división, turno mañana, al Abogado señor NATALIO JERONIMO PISANO (D. M. 4, Mat. 490.261, Céd. de Id. Nº 282.567, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 936. — Bs. As., 22/1/54 — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, ambas del turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Adolfo Travers, al Contador Público Nacional y Abogado, señor WIFREDO PEDRO MARTIN JOSE MARIA DEDEU (D. M. 4, Mat. 546.910, Céd. de Id. Nº 958.747, Pol. le la Cap. Federal).

Decreto Nº 937. — Bs. As., 22/1/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1er. año 1ª, 3ª y 5ª divisiones agrupadas y 2º año 1ª, 3ª y 5ª divisiones agrupadas, turno mañana, al señor FELIX MAXIMILIANO RAMALLO (D. M. 4, Mat. 440.265, Céd. de Id. Nº 1.674.078, Pol. de la Cap. Fed.).

Permutas

Resolución Nº 169. — Bs. As., 2/1/54. — Exptes. Nros. 112.094 y 0.613/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señorita VILMA AUGUSTA PIA CRIDA (L. C. 3.343.946, Céd. de Id. Nº 2.475.347, Pol. de la Cap. Fed.) y MARTA LUISA GARCIA (L. C. 1.875.802, Céd. de Id. Nº 723.450, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 6 (seis) horas de Matemáticas en 2º año 4ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la misma ciudad, 6 (seis) horas (3-3) de Matemáticas en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde, respectivamente;

Entre ROBERTO ADOLFO CHERNICHARO (D. M. 4, Mat. 4.457.095), y PEDRO CELESTINO SANCHEZ (D. M. 43, Mat. 2.744.757), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Derecho Comercial en 6º año 1ª división, turno noche y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la misma ciudad, 3 (tres) horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 4ª división, turno tarde.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 218. — Bs. As., 9/2/54. — Expte. Nº 2.262/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor ANGEL MAZZEI (D. M. 4, Mat. 444.907) y la señorita JULIA ADRIANA MATHARAN (L. C. 332.873, Céd. de Id. Nº 1.731.242, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división, mañana, y 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarase efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar

PROVINCIAS

Buenos Aires

Permutas

Resolución Nº 173. — Bs. As., 2/2/54. — Acuerda la permuta de tareas del señor ADOLFO ENRIQUE PINTOS (D. M. 16, Mat. 839.691), y la señorita VIOLETA NELIDA ARENAS (L. C. 1.145.332, Céd. de Id. Nº 708.547, Pol. de Bs. As.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 6 (seis) horas de Cultura Musical, 2 horas en 1er. año 2ª división, 1 hora en 3er. año 1ª división y 1 hora en 3er. año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Mercedes, Buenos Aires y, 2 horas (1-1) en 1er. y 2º años, turno tarde, en la Sección Comercial anexa de la misma localidad, y, 6 (seis) horas de Cultura Musical (2-2) en 2º año 6ª y 7ª división, turno mañana y tarde, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón, Buenos Aires, y 2 horas (1-1) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial anexa de la misma localidad.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 216. — Bs. As., 9/2/54. — Expte. Nº 2.745/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor ANTONIO GUARNA (D. M. 15, Mat. 747.391) y la señorita NILDA PRIMAVERA DURSI (Céd. de Id. Nº 586.759, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, mañana, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 7.235. — Bs. As., 22/12/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.185 de fecha 21 de diciembre de 1953, por la que se nombrara suplente en función vacante, entre otras, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, a la señorita NELLY GONZALEZ PAZ (L. C. 2.965.051, Céd. de Id. Nº 2.004.097, Pol. de la Cap. Fed.), que deberá considerársela nombrada, con igual carácter, en un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda

(Buenos Aires), y no como en aquella se mencionara.

Catamarca

Nombramientos

Decreto Nº 1.345. — Bs. As., 29/1/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Política Argentina en 5º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía, señora AIDA VALLY NIEDERLE de BAZAN (Lib. Cív. 8.665.786, Céd. de Id. Nº 3.535, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 1.470. — Bs. As., 1/2/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal de Maestros de Catamarca, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ALBA ERCILIA RIVERO (L. C. 8.662.242, Céd. de Id. número 3.695.215, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por traslado de la señora Amalia D. E. S. de Casas Ocampo, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA GUILLERMINA ESTHER BRIZUELA de ZORAIDE (L. C. 669.420, Céd. de Id. Nº 2.859, Pol. de La Rioja).

Entre Ríos

Se autoriza el llamado a concurso de títulos para la provisión de cátedras

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 1.065/54. — Autoriza el llamado a concurso de títulos, antecedentes y pruebas para proveer con profesores titulares las cátedras vacantes que se consignan a fojas 1, correspondientes al Intituto Nacional del Profeorado Secundario "Eva Perón" de Paraná (Entre Ríos).

Cesión de local

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 1.523/54. — Autoriza a la Dirección de la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos) a ceder el Salón de Actos a los efectos solicitados por la Comisión Municipal de Cultura de esa localidad, siempre que las tareas y gastos inherentes a los actos a realizarse, no incidan ni en el personal, ni en el presupuesto del establecimiento.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 1.332. — Bs. As., 29/1/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde y de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, y en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, Profesor de tres horas semanales de Anatomía en 4º año, vacantes por creación 1953, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (D.M. 4, Mat. 0.439.794, Céd. de Id. Nº 1.671.661, Pol. de la Cap. Fed.).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 143. — Bs. As., 28/1/54. — Que la señora HAYDEE OLGA PAOLINI de CASCARDO (L. C. 0.173.029, Céd. Id. Nº 1.978.762, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, en lugar de la señorita NOEMI ESPERANZA ALVAREZ (L. C. 1.387.537, Céd. Id. número 714.048, Pol. de la Prov. de Bs. As.), quien a

su vez pasará a desempeñar un cargo similar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 206. — Bs. As., — 9/2/54. — Expedientes números 113.009/53, 111.369/53, 114.993/53, 114.406/53, 114.859/53 y 0.296/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita OTTILIA MARY ZAMBON (L. C. 7.366.512, Céd. Id. Nº 324.655 Pol. de Córdoba) y, la señora ANA MARIA EISS JURADO de GARCIA MONTAÑO (C. Id. Nº 49.385, Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 (dos) horas de Elementos de Física y Química en 3º año 6ta. división mañana, en el Colegio Nacional de Córdoba, y 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división turno mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

De la señora MARIA JULIA DEL MORAL de TULA RODRIGUEZ (Céd. Id. Nº 67.637 Pol. de Tucumán) y. el señor MANUEL GARCIA SORIANO D. M. 57, Mat. 7.025.472), quienes pasarán a desempeñar, respectivimente, 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 2ª división, mañana, y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3º año 2ª división, mañana, ambas en la Escuela Normal Mixta de Tucumán.

De las señoras MARIA MARGARITA CASIANA CARBONE de PINTOS (Céd. de Id. Nº 921.627 Pol. de la Cap. Fed.) y, GABIELA INES MARIA D' ESPOUY SAVALETA de SINLAND (Céd. de Id. Nº 1.102.329 Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 6 (seis) horas (3-3) de inglés en 2º año 7ª división, y, 5º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal) y, 6 (seis) horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año y 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal).

Del señor JOSE HUGO VAZQUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.079.869) y, la señorita ENCARNACION ELISA GONZALEZ (C. I. 2.097.150, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 1ª a 6ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la misma ciudad.

De los señores JOSE HUGO VAZQUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.079.869) y, AGUSTIN CALIXTO MATIENZO (D. M. 2, Mat. 265.519), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal y, 2 (dos) horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad; y, el señor JUAN FAUSTINO SOLARI (D. M. 32, Mat. 2.016.706) y, la señora LIDIA VICTORIA MASTRANGELO de CIVILE (L. C. 33.712, Céd. de Id. Nº 1.932.352, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 3ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal y, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 3ª división, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Decreto Nº 1.254. — Bs. As., 28/1/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: la Maestra Normal Nacional señora CLARA ROSA MARCENARO de FARIA (L. C. 1.098.695, Céd. de Id. Nº 1.177.479, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de la señora Delia Ameglio de Ameglio; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Visitadora de Higiene Escolar, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio.

La Licenciada en Química, señora NORMA HAYDEE DISALVO de GOMEZ ARTERO (L. C. 0.437.214, Céd. de Id. Nº 1.846.105, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Química Inorgánica en 4º año, 3ª división y 3 horas de Química Orgánica en 5º año, 3ª división, ambas vacantes en el turno tarde por renuncia del señor Juan A. Petray y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Irene Bernasconi); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Decreto Nº 1.337. — Bs. As., 29/1/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: que la señora LAURA ESTHER MARTINEZ de LORENZO (Libreta Cívica 9.881.603, Céd. de Id. Nº 32.137, Pol. de la Prov. de Eva Perón), pase a desempeñar, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), 6 (seis) horas de Estenografía (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y, 2 (dos) horas de Mecanografía en 5º año —vacantes por aplicación del plan 1953—, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas (2-2-1) de Estenografía en 2º y 3º años 2ª divisiones, en 4º año 1ª división y en 2 (dos) horas de Mecanografía en 2º año 2ª división, en el mismo establecimiento.

El señor DARDO SINFOROSO AGUIRRE (D. M. 28, Mat. 1.722.754), pase a desempeñar, en el Curso Comercial anexo a la Escuela Normal Mixta de Santo Tomé (Corrientes), 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 1ª división y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, —ambas en el turno mañana— vacantes por aplicación del plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas (2-4) de Historia en 3º y 4º años 1ras. divisiones —ambas turno mañana—, en el mismo establecimiento.

La señora ALICIA ROSA FRANKESTEIN de CUEVAS (L. C. 1.165.130, Céd. de Id. número 1.463.201, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), 6 (seis) horas (3-3) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones —turno tarde—, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 3ª y 4ª divisiones —turno tarde—, en el mismo establecimiento.

La señorita ELIDA ARREGONDA AMERLLINI (L. C. 0.409.864, Céd. de Id. Nº 2.093.435, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 3 (tres) horas de igual asignatura en el mismo año, división y establecimiento.

La señora OFELIA MARIA MANCUSO de BENTITTAS (L. C. Nº 5.542.684, Céd. de Id. Nº 32.927, Pol. de Formosa), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Formosa, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2ª división, mañana, y 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 1ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco) horas de Historia en 1er. año 2ª división, en el mismo establecimiento.

El señor RUBEN ALBERTO CARTTIN (D. M. 17, Mat. 042.112), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), 3 (tres) horas de Historia en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar, al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Historia en 3er. año 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

La señorita LUCIA SOLEDAD PASTOR (L. C. 0.664.050, Céd. de Id. Nº 326.846, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón) 3 (tres) horas de Historia en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

La señorita GLORIA CORTES (L. C. 1.257.633, Céd. de Id. Nº 844, Pol. de Salta), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Salta, 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

La señora MARTA DELLY PAZ de AIGNARDE (L. C. 9.284.127, Céd. de Id. Nº 10.941, Pol. de Santiago del Estero), pase a desempeñar, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 5ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo , en 3 (tres) horas de Geografía en 1er. año 3ª división, en el mismo establecimiento.

El señor JOSE SANTIAGO ARANGO (D. M. 51, Mat. 3.325.493), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 5ª división y 2 (dos) horas de Historia en 5º año 1ª división —ambas turno mañana—, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª división —vespertino—, debiendo cesar al propio tiempo, en 5

(cinco) horas (2-3) de Latín en 1er. año 3ª división y 2º año 3ª división —turno mañana— en el Colegio Nacional de Mendoza y, en 6 (seis) horas (4-2) de Castellano en 1er. año 5ª división y 4º año 4ª división —ambas turno mañana— en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar de 1954.

Resolución Nº 211. — Bs. As., 9/2/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: TORCUATO WITH (D. M. 39, Mat. 2.541.036), pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón) 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 3ª división, mañana, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

MARIA ELENA GALIANO (L. C. 1.073.867, Céd. de Id. Nº 2.616.990, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), 6 (seis) horas (2-2-2) de Botánica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, y 2 (dos) horas de Geología y Mineralogía en 3er. año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, y 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

MARGARITA LEONOR GALIANO (Lib. Cív. 0.029.067, Céd. de Id. Nº 2.306.051, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 5ª división, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 6ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 7 (siete) horas (3-2-2) de Latín en 1er. año 6ª división, 2º y 3º años, 3ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal).

ETHEL EVELIA CASTAÑO de RODRIGUEZ SOTO (Céd. de Id. Nº 283.904, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, turno mañana, en el Colegio Nacional de Lobería (Buenos Aires).

CONSUELO MONSELL de BRUNA (L. C. 6.588.351, Céd. de Id. Nº 43.889, Pol. de Resistencia (Presidente Perón), pasará a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón), 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 4º y 5º años, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1º y 2º años, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 7.232. — Bs. As., — 22/12/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 3.744 de fecha 11 de agosto de 1953, apartado cuarto, por la que se designa —con carácter de suplente en función vacante— en la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Comodoro Rivadavia), en sendos cargos de Ayudante Mayor (Preceptora) a la señora ZULEMA CONZ de PIÑEIRO y señoritas GUILLERMINA BASANTA que las mismas deben considerarase incluídas en las excepciones determinadas por el Decreto Nº 16.823 del 11 de setiembre de 1953, y no como en aquella se expecificara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.163 de fecha 18 de diciembre de 1953, apartado 1º por la que es aprobada la propuesta de la señorita MARIA CELIA NICOLASA REYNA LASCANO (L. C. 1.558.410, Céd. Id. Nº 206.280 Pol. de Córdoba), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal administrativo) en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, que la misma debe considerarse aprobada para la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba y no como se especificara (Expte. Nº 92.610/53).

DONACIONES

Provincias

Resolución Nº 133. — Bs. As., 16/2/54. — Expte. Nº 49.068/53. — Acepta la donación ofrecida por el señor José Luis Bueno, consistente

en un grupo de 20 vallas modernas y graduables, con destino al Departamento de Educación Física de la Escuela Normal Regional de Rosario de la Frontera (Salta).

Por intermedio de la Dirección de la Escuela Normal Regional de Rosario de la Frontera (Salta) se agradecerá al donante la cooperación que significa la contribución efectuada en favor de este Ministerio.

Resolución Nº 135. — Bs. As., — 16/2/54. — Expte. número 64.502/53. — Acepta la donación ofrecida por la señora Elvira C. Estrada de Müllerhickler, consistente en una colección de Muestras de Minerales, que perteneciera a su extinto esposo Don Gustavo Müllerhickler ex-profesor de la Escuela Normal Regional de Rosario de la Frontera (Salta) y que se destina para la escuela mencionada.

Por intermedio de la Dirección de la Escuela Normal Regional de Rosario de la Frontera (Salta) se agradecerá a la donante la importante cooperación que significa la contribución efectuada en favor de este Ministerio.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se establece gratuidad de enseñanza en varios institutos

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 12.322/53. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Mariano Moreno" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 12.322/53. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Pedro Goyena" de Bahía Blanca (Buenos Aires).

Santiago del Estero

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 76.253/53. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Bernardino Rivadavia" de La Banda (Santiago del Estero).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Confirmación

Decreto Nº 934. — Bs. As., 22/1/54. — Confirma en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas semanales de Proyectos en 6º año 1ª división (Construcciones Civiles) en el turno mañana, al Arquitecto señor MARIO COLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.117.037, Céd. de Id. Nº 2.004.899, Pol. de la Cap. Fed.).

Se deja sin efecto parte de una resolución

Resolución Nº 210. — Bs. As., 9/12/54. — Expte. Nº 112.453/53. — Deja sin efecto en la Resolución Ministerial Nº 86 de fecha 19 de enero de 1954, la parte pertinente por la que se acepta la renuncia del Profesor JULIO CESAR ARMENTANO (D. M. 4, Mat. 1.810.922), como titular de seis (2-2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones "Mecánica" y en 4ª división "Química", turno mañana de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus funciones.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Residencia de una Misión

Resolución Nº 16/2/54. — Expte. Nº 85.095/53. — Fija por un período de dos (2) años, a partir del 1º de marzo próximo como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 21 (Especialidad Mecánica de Automotores), la localidad de Navarro (Buenos Aires).

Misiones

Rescisión de contrato

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 4.401/54. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el

señor SIXTO AGUIRRE (D. M. 40, Matrícula 7.465.015) para desempeñar el cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza) de la Misión Monotécnica Nº 23 de Monte Carlo (Misiones).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 1.468. — Bs. As., 1/2/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), vacante por renuncia de la provisional señorita Nélida B. Giambelli, a la Maestra Normal Nacional señorita RAQUEL YOLANDA SAENZ SAGGESE (L. C. 3.209.539, Céd. de Id. Nº 399.970, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 1.187. — Bs. As., 27/1/54. — Nombra en la Escuela Industrial de Tucumán, dependientes del Ministerio de Educacion de la Nación, en el cargo de Director, al Técnico Mecánico Maquinista y actual profesor del establecimiento, señor ARMANDO NAPOLEON CARRIZO (D. M. Complementario, Mat. 598.090, Céd. de Id. Nº 176.092 Pol. de Tucumán).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Pases

Resolución Nº 170. — Bs. As., 2/2/54. — Que el Auxiliar 4º (Personal Administrativo) del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" señor OSCAR MIGUEL ANDRADA (D. M. 34, Mat. 6.090.176), pase a prestar servicios en el Instituto Nacional de la Tradición.

Resolución Nº 254. — Bs. As., 15/2/54. — Que el actual titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo) de la Dirección General de Cultura, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (D. M. 1, Mat. 23.615), pase a prestar servicios definitivamente al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado precedente.

Asignación de funciones

Resolución Nº 243. — Bs. As., 15/2/54. — Asigna funciones de Sub-Mayordomo en el Museo Histórico Nacional, con anterioridad al 7 de febrero de 1952, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de ese Organismo señor ALBERTO MIGUEL SALAMONE (D. M. 15, Mat. 780.438).

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 1.833. — Bs. As., 9/12/51. — Expte. Nº 67.558/53. — Nombra en la Facultad de Medicina Veterinaria dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, profesor titular de la cátedra de "Zootecnia Especial", al Doctor en Medicina Veterinaria D. SEBASTIAN FELIU (D. M. 3. Mat. 326.329, Céd. de Id. Nº 278.216, Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Se asignan funciones de Sub-director

Resolución del 15/2/54. — Expte. Nº 9.860/54. — Asigna las funciones de Sub-Director de la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario, prevista en el Art. 5º del Reglamento Orgánico de la misma, al Doctor D. FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Mat. 143.911).

Pase

Resolución Nº 215. — Bs. As., 9/2/54. — Expte. Nº 4.316/53. — Que el Oficial 9º (Personal Administrativo) de este Ministerio, señor LUIS AUGUSTO ZELADA (D. M. 1, Mat 35.957). pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DECRETOS Y RESOLUCIONES QUE INVOLUCRAN A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Sin efecto permuta

Decreto Nº 1.731. — Bs. As., 5/2/54. — Expte. Nº 69.768/50. — Deja sin efecto la permuta acordada por Decreto Nº 11.154 de fecha 7 de junio de 1951, entre las señoras FILOMENA CANO MERCADO de RIVEIRO (Céd. de Id. Nº 256, Pol. de Presidente Perón) y ELSA MARIA RUBIO de PRAET (C. de Id. Nº 89.687 Pol. de Santa Fe, L. C. 1.046.210), Maestras de Grado de la Escuela Nacional Nº 315 de la Provincia Presidente Perón y de la Escuela Normal de Santa Fe, respectivamente.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 258. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 95.482/53. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 6.863 de fecha 27 de noviembre de 1953, por la que se dispuso que el Auxiliar (Personal Administrativo), del Servicio de Enlace y Coordinación de este Ministerio, señor RAFAEL MARIA OLAVARRIA (D. M. 2, Mat. 418.378), pase a prestar servicios en la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus anteriores funciones.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 171. — Bs. As., 2/2/54. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 diciembre de 1953 y el 25 de marzo de 1954, al siguiente personal:

Odontólogo para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), al Doctor ALBERTO B. VINCENTI, quien reemplazará en el 2º contingente al Doctor CESAR A. CONTARTESE, quien a su vez reemplazará en el 3er. contingente, a la Doctora MARIA GRACIELA LEDESMA, que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) (2º, 3er. y 4º contingente), a la señorita LETICIA NORMA CONTRERAS, en reemplazo de la señorita RENEE MARINA JENESSE, que no se presentó;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires) en reemplazo de la señorita ELSA MARIA ADELINA SANCHEZ, que renunció, a la señorita AMIRA MARIA FRIGERIO, quien cesa en igual cargo en la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires);

Visitadoras de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (2º contingente), a la señorita MARIA ISABEL SARRIBLE, en reemplazo de la señorita AMIRA MARIA FRIGERIO, que pasa a Baradero (Buenos Aires);

Celadoras a la señorita LUISA FERNANDEZ (L. C. 3.235.512), en reemplazo de la señorita MARIA ANGELICA GUTIERREZ, que no se presentó a reasumir funciones en el 2º contingente;

A la señorita TELMA IPUCHA AGUERRE (L. C. 1.293.624), en reemplazo de la señorita MARTA ELENA CANEPA, que renunció;

A la señora JOSEFA ANGELA FERRON de GONZALEZ (L. C. 1.339.824), en reemplazo de la señorita MARIA TERESA DEMARCO, que renunció;

A la señorita MARIA OFELIA DEFELICE (L. C. 3.154.589), en reemplazo de la señorita MARIA ANGELICA VALENTINO, que no se presentó;

A la señorita MARIA AMALIA GARAYCOCHEA (L. C. 2.606.354) en reemplazo de la señora MARIA ISABEL IRUSTA de ARNOULD, que renunció.

Designación de médicos ad-honorem

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 35.334/52. — Designa médico de la Escuela Normal Regional de San Francisco de Monte de Oro (Provincia de San Luis), con carácter "ad- honorem", al Doctor SEGUNDO JOSE BARBATO (Mat. 3.693.778).

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 96.259/53. — Designa médico de la Escuela Nº 392 de la localidad de San Lorenzo (Barrio Evita), Provincia de Santa Fe, con carácter "ad-honorem", al Doctor JORGE JULIO TOMBOLINI (Mat. 5.976.480).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Designación de apoderados judiciales

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 55.646/53. — Designa Apoderados Judiciales, titulares y suplentes, para que representen legalmente a este Ministerio, a los profesionales que a continuación se mencionan y en las jurisdicciones que en cada caso se determina:

Territorio Nacional de Formosa:

Titular, al señor Procurador Don SANTIAGO ERNESTO ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.403.906, Céd. de Id. Nº 2.838.160, Pol. de la Cap. Fed.) y Suplente, al Abogado Don CRISTOBAL FRANCISCO MARTOS (D. M. 49, Matrícula 3.157.514, Céd. de Id. Nº 19.478, Pol. de San Juan).

Territorio Nacional de Chubut:

Titular, al Doctor JACOBO JOAQUIN (Mat. 2.911.280, D. M. 26, Céd. de Id. Nº 6.711, Pol. de Chubut), quien actualmente se desempeña como Apoderado Suplente en Rawson y, en su reemplazo como Suplente, al Doctor AGUSTIN TORREJON (Mat. 1.529.116, D. M. 26).

Provincia de Misiones:

Suplente, al Doctor RAMON ROSAURO ARRECHEA (Mat. 2.582.292, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 19.811, Pol. de Misiones)

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia:

Suplente, en reemplazo del señor MANUEL A. GARASINO, cuya renuncia presentada a dicho cargo se acepta, al Dr. EMILIO E. RIUS.

Los señores Apoderados Judiciales que se designan por el apartado 1º, tendrán derecho a percibir únicamente la retribución que les corresponda, conforme a los honorarios que se les regulen judicialmente en los juicios en que intervengan en representación de este Ministerio.

Se extiende por intermedio de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, a favor de los señores Apoderados designados, el poder general correspondiente.

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Pase

Resolución Nº 262. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 102.344/53. — Que el Auxiliar 4º (Partida Principal 11), señor JOSE TIGNINO (Céd. de Id. Nº 3.642.489 Pol. de la Cap. Federal), actualmente con prestación de servicios en el Departamento de Radioelectricidad y Comunicaciones, pase a desempeñarse en el Departamento de Intendencia.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE ED"CACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	



REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V 12 de marzo de 1954 Nº 316

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

Pág.

Despacho General 53/55
Normas sobre aplicación del régimen de incompatibilidades al personal de los establecimientos adscriptos.

Dirección General de Enseñanza Primaria .. 55/60
Nombramientos. Confirmación. Pases. Permuta. Traslados. Asignación de funciones. Se crea una sección de grado. Movimiento de personal. Donaciones.

Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior 60/62
Nombramiento. Pases. Permutas. Aclaración de transferencias. Movimiento de personal.

Dirección General de Enseñanza Técnica .. 62/77
Su reglamento.

Gestión Universitaria 77/78
Nombramientos.

Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario 78
Pase.

Dirección General de Personal 78/80
Nombramiento. Comisión de servicios. Se concede la autorización establecida en el Decreto Nº 1025/47. Decretos y Resoluciones en que se involucra a personal de distintas direcciones.

Departamento Registro de Establecimientos Privados 81
Se asignan funciones de Jefe y 2º Jefe de Secciones y Oficinas. Se regulariza situación de varios establecimientos privados.

DESPACHO GENERAL

SE DICTAN NORMAS SOBRE APLICACION DEL REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES AL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADSCRIPTOS

Decreto Nº 1.956. — Bs. As., 11/2/54. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente P. I. 2.799/49 y 32.839/52 del Ministerio de Educación y 141.576/51 del Ministerio de Hacienda, sobre aplicación del régimen de incompatibilidades al personal directivo y docente de los establecimientos "adscriptos a la enseñanza oficial", el contenido del artículo 11º de la ley 13.047, las disposiciones del Acuerdo General de Ministros del 23 de marzo de 1932 y concordantes posteriores sobre incompatibilidades los dictámenes de la Contaduría General, Procurador del Tesoro y Procurador General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que docentes que ejercen la enseñanza en institutos incorporados a la enseñanza media oficial que se imparte en establecimientos dependientes del Ministerio de Educación o de enseñanza primaria fiscalizados por la Dirección General de Enseñanza Primaria del mismo Ministerio, al denunciar, a los efectos de la consideración de su situación de revista frente al régimen de incompatibilidades, declaran ocupar además cargos en la Administración Pública en el orden nacional, provincial o municipal que

sumados exceden los límites máximos de acumulación de cargos previstos en las disposiciones vigentes, planteándose el problema de que si en esas condiciones los respectivos docentes acumulan mayor tarea que la permitida reglamentariamente;

Que la situación de los docentes en cuestión debe examinarse en su doble condición de agentes del servicio civil y de docentes de un colegio privado incorporado a la enseñanza media oficial o fiscalizado por los organismos pertinentes que dirigen la enseñanza primaria nacional;

Que si bien en su condición de agentes del servicio civil, al acumular 24 horas de clase o sus equivalentes en otros cargos, por apliación del citado Acuerdo General de Ministros del año 1932, como en él no se considerarán cargos desempeñados en la esfera privada, se encontrarían acumulando el máximo de tareas permitidas; al considerarse su situación como docente de un colegio privado incorporado a la enseñanza media oficial o fiscalizado por la autoridad respectiva de la enseñanza primaria nacional, que conforme lo dispuesto en el artículo 11º de la ley 13.047, les es aplicable asimismo el precitado Acuerdo General de 1932, se plantea el interrogante de que si frente al régimen de incompatibilidades debe computarse sus empleos privados conjuntamente con sus cargos oficiales, opinando la Contaduría General de la Nación que sobre el particular corresponde decidir al Poder Ejecutivo;

Que sometido el caso a dictamen del Señor Procurador General de la Nación, opina "los términos en que se encuentra concebido el artículo 11º de la Ley 13.047, conducen en efecto, a mi juicio, a concluir que en lo que a incompatibilidades de su personal se refiere los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial deban ser considerados como establecimientos oficiales y que en consecuencia las limitaciones puestas por el artículo 7º del decreto en Acuerdo de Ministros del 23 de marzo de 1932 alcanzan a las funciones docentes desempeñadas en un establecimiento oficial y otro adscripto a la enseñanza oficial, así como también a las ejercidas en dos o más de estos últimos institutos";

Que a su vez el señor Procurador del Tesoro sostiene "que cuando la Ley 13.047 expresa en el artículo 11º que el personal directivo y docente de los establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial se ajustará a las mismas incompatibilidades establecidas para el personal de los establecimientos oficiales, tal régimen de incompatibilidades les será aplicable a aquellos, en cuanto a la acumulación que detenten en la esfera particular. Vale decir, que las limitaciones del decreto del 23 de marzo de 1943, les son aplicables a dicho personal, sólo respecto de la actividad que realicen privadamente y no teniendo en cuenta la posible acumulación de aquéllas con un cargo oficial";

Que por otra parte en cuanto al carácter de los establecimientos privados "adscriptos a la enseñanza oficial", en parte alguna de la ley se les considera como oficiales a ningún efecto, desde que la ley 13.047 no vulnera el principio de la propiedad privada de los mismos y en ese sentido concreta el Poder Ejecutivo las disposiciones pertinentes siguiendo el mismo artículo 11º de la Ley 13.047, al expedirse por decreto Nº 16.175/50 sobre el procedimiento a seguir para la concesión de licencias al personal directivo y docente de dichos institutos;

Que en consecuencia corresponde resolver el problema de referencia, estableciendo la norma de carácter general que fije el criterio del Poder Ejecutivo por vía de reglamentación del citado artículo 11º de la Ley 13.047, siguiéndose en la emergencia las conclusiones a que llega en su dictamen el señor Procurador del Tesoro y sin perjuicio de que, en tiempo oportuno, se examine nuevamente el máximo de tareas que no se considere prudente pueda desempeñar el docente oficial, teniendo presente los intereses superiores de la enseñanza, incluyéndose también si se juzgare conveniente, por vía de modificación del Acuerdo General de Ministros del 23 de marzo de 1932, entre los cargos a considerar, los que se desempeñen en los institutos adscriptos;

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA:

Artículo 1º — Al personal comprendido en el artículo 11º de la Ley 13.047, y en relación con el cumplimiento de sus prescripciones, en lo que atañe al régimen de incompatibilidades, únicamente se le computarán los cargos que ejerza en los establecimientos de enseñanza adscriptos, es decir, conforme lo dispuesto en el artículo 2º inciso a) de la misma Ley, en los establecimien-

tos privados de enseñanza primaria fiscalizados por la Dirección General de Enseñanza Primaria y de enseñanza secundaria, normal, o especial incorporados a la enseñanza oficial dependiente del Ministerio de Educación.

Art. 2º — Acláranse que la frase incluída en el artículo 1º del presente decreto, "enseñanza secundaria, normal, o especial", comprende la enseñanza que se imparte en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, referida a los estudios del bachillerato, magisterio, comerciales, industriales, profesionales y artísticos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

Art. 4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos - Confirmación

Decreto Nº 1.763. — Bs. As., 8/2/54. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del año 1954, en las escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas:

Para la Nº 14 del Distrito Escolar 19º (vacante por fallecimiento de la señorita Angela A. Solari), a la señorita NILDA ROSA FELISA DI CIO (L. C. 2.638.459, Céd. de Id. Nº 3.051.038 Pol. de la Cap. Fed.).

Para la Nº 27 del Distrito Escolar 16º (vacante por promoción de la señora Lilina T. N. C. de Menéndez Vega), a la señorita ALIDA IRENE MONTAGHANI (L. C. 3.209.292, Céd. de Id. Nº 3.384.304 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 24 del Distrito Escolar 16º (vacante por promoción del señor Pascual Nacuchio), a la señorita EUDALDA EMMA SANCHEZ (L. C. 3.408.094, Céd. de Id. Nº 3.150.044 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 6 del Distrito Escolar 16º (vacante por traslado de la señora Matilde E. de Morando Sáenz), a la señorita ALICIA EDITH RAMPININI (L. C. 772.928, Céd. de Id. número 3.220.297 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 24 del Distrito Escolar 15º (vacante por promoción del señor Ricardo J. Vázquez), a la señorita MARIA DEL CARMEN GOROSITO (L. C. 1.295.408, Céd. de Id. número 3.044.614 Pol. de la Cap. Fed.).

Para la Nº 5 del Distrito Escolar 11º (vacante por promoción de la señora Irma R. de Griffero), a la señorita ELENA HAYDEE INSUA (L. C. 3.375.559, Céd. de Id. Nº 2.879.320 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 26 del Distrito Escolar 9º (vacante por fallecimiento de la señora María T. B. de Listar), a la señorita SARA TERESITA CABRERA (L. C. 2.242.802, Céd. de Id. número 3.657.166 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 7 del Distrito Escolar 8º (vacante por cambio de funciones de la señorita María Baldini), a la señorita SUSANA ALICIA RUSSO (L. C. 1.313.551, Céd. de Id. número 2.170.521 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 5 del Distrito Escolar 7º (vacante por promoción de la señora María A. D. de Trimarchi), a la señorita ALICIA BEATRIZ CATALAN (Céd. de Id. Nº 3.767.067 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 5 del Distrito Escolar 3º (vacante por traslado de la señora Erminda M. G. de Tiscornia), a la señora OLGA WAISGLUZ de SONEYRA (L. C. 183.876, Céd. de Id. número 907.285 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra titulares de un cargo de Maestra Especial a partir de la iniciación de las clases del año 1954, para las Escuelas que se indican y en la asignatura que en cada caso se determina, a las siguientes personas:

Para las Escuelas Nros. 12 (2 horas) y 22 (6 horas), del Distrito Escolar 3º (Labores 1 cátedra), vacante por creación 1953, a la señorita LUISA AZSERZON (Céd. de Id. número 3.590.636 Pol. de la Cap. Federal).

Para las Nros. 10 y 16 de los Distritos Escolares 4º y 5º, respectivamente, (Labores, 1 cátedra), vacante por creación 1953, a la señorita ELVIRA NELIDA LOPEZ (L. C. 3.070.754, Céd. de Id. Nº 3.044.654 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 3 del Distrito Escolar 15º (Dibujo), (vacante por traslado de la señora Aída M. de Rodríguez), a la señora AIDA GARDELLA de GUERRA (L. C. 197.235, Céd. de Id. número 2.418.698 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 14 del Distrito Escolar 2º (Dibujo), vacante por jubilación de la señora María

P. de Luque), a la señorita LIA BEATRIZ FERRARIO (L. C. 3.077.619, Céd. de Id. número 3.193.745 Pol. de la Cap. Federal).

Para la Nº 13 del Distrito Escolar 3º, (Música), vacante por fallecimiento de la señora Enriqueta C. de Mendoza, a la señorita MERCEDES GILDA SANCHEZ (L. C. 3.358.693, Céd. de Id. Nº 2.100.590 Pol. de la Cap. Federal).

Para la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 2º (Taquigrafía), (vacante por traslado de la señora Elina del C. de J. C. de Cazonave), a la señorita ROSA LUISA KRUGUER (L. C. 2.092.781, Céd. de Id. Nº 3.597.427 Pol. de la Cap. Federal).

Para la de Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º (vacante por cambio de funciones de la señorita Josefina M. C. Aycaguer), a la señora ANGELA MANEFFA de MOHR (L. C. 344.166, Céd. de Id. Nº 855.825 Pol. de la Cap. Federal), Práctica de Escritorio.

Nombra titular de un cargo de Preceptor (Personal Docente), a partir de la iniciación de las clases del año 1954, en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 6º, vacante por cambio de funciones del señor Carlos T. Conde, al señor PEDRO BASTELLI (D. M. 1, Mat. 30.352, Céd. de Id. Nº 617.653, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma titular de un cargo de Maestro Especial de Dactilografía en la "Universidad Popular Nicolás Avellaneda", al señor JUSTO JOSE GHIGLIONE (D. M. 1, Mat. 143.970, Céd. de Id. Nº 1.587.866, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 7.238. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora ROSA CERSOSIMO de CUADRA (L. C. 45.750).

Pases

Decreto Nº 1.730. — Bs. As., 5/2/54. — Que el señor ITALO ARGENTINO MIRCOLI (D. M. 26, Mat. 1.520.253), pase a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Primaria, un cargo de Inspector Técnico de Distrito, vacante por fallecimiento del señor José E. Galloni, cesando al propio tiempo en un cargo de Inspector Técnico Seccional, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la citada dependencia.

Que el señor EMILIO ABELLEYRA (D. M. 26, Mat. 1.516.358), pase a desempeñar en la Dirección General de Enseñanza Primaria, un cargo de Inspector Técnico de Distrito, vacante por jubilación del señor Marcos L. Badano, cesando al propio tiempo en un cargo de Inspector Seccional, con idéntica remuneración mensual, de que es titular en la citada dependencia.

Permuta

Resolución Nº 236. — Bs. As., 5/2/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indican: NYDIA DEL ROSARIO MOYA, Maestra de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 17º y AMANDA BEATRIZ PAGLIARINO, Maestra de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º, MARIA ROSA AVILA MORAN, Maestra de la Escuela Hogar del Pino, y MARIA ANGELICA PRESSACCO, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º.

Traslados

Resolución Nº 200. — Bs. As., 4/2/54. — Traslada, a su pedido, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra de la Nº 481 de la Provincia de Córdoba, señorita DOMINGA ALARCON, vacante por cancelación del nombramiento de Norma R. Bonicelli.

Resolución Nº 202. — Bs. As., 4/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, vacante por traslado de la señorita María A. Espinosa, a la Maestra de Grado de la Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora DELIA LUISA ADELA FRANCHI de ITURBIDE (Matrícula 1.339.999, Céd. de Id. Nº 1.683.566, Pol. de la Cap. Fed.), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954.

Resolución Nº 268. — Bs. As., 8/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, turno mañana, a la Maestra de la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, señora DELFINA EMILIA FRUGONI de MARTINEZ,

vacante por funciones auxiliares de Susana López.

Resolución Nº 274. — Bs. As., 10/2/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal docente:

JUANA PEREIRA LIRUSSI de ROSSI, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º;

MARIA NYLDA MONASTERIO de ROIG, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 19º.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos en la iniciación del curso escolar de 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución Nº 275. — Bs. As., 10/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 99 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por traslado de la señorita Josefa L. Santander, a la señora ARMANDA ALBISU de TOGNETTI Céd. de Id. Nº 7.522, Pol. de Chubut), Maestra de Grado de la Nº 64 de Río Negro a partir del período escolar del año 1954.

Corrientes

Asignación de funciones

Resolución Nº 282. — Bs. As., 9/2/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 267 de Corrientes, señorita MERCEDES IRENE COPELLO, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 1.563. — Bs. As., 3/2/54. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso lectivo de 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 401 de la Provincia de Santa Fe, vacante por creación 1953, a la señora LUCIA VIRGINIA MANNI de ALLIN (Mat. 6.609.237, Céd. de Id. Nº 952, Pol. de Vera, Santa Fe).

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 240. — Bs. As., 8/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 677 de la Provincia de Santiago del Estero, (vacante asignada por Expte. Nº 7.148/53), a la Maestra de Grado de la Nº 52 de la misma jurisdicción, señora LIVIA ESPERANZA MANSILLA de LARGUIA (Céd. de Id. Nº 14.241, Pol. de Santiago del Estero), debiendo hacerse efectiva esta medida a la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954.

Tucumán

Nombramiento

Decreto Nº 1.733. — Bs. As., 5/2/54. — Nombra, a partir del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 330 de la Provincia de Tucumán, vacante por asignación funciones auxiliares de la señorita María Motok, a la señorita MARIA ESTHER CHAIA (Mat. 1.939.302, Céd. de Id. Nº 98.254, Pol. de Tucumán).

Se crea una sección de grado — Traslado

Resolución Nº 241. — Bs. As., 10/2/54. — Crea, una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 301 de la Provincia de Tucumán.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 301 de Tucumán, a la señorita BLANCA DELIA ARAOZ (Céd. de Id. Nº 33.220, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 304 de la misma jurisdicción, a partir del período escolar del año 1954.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 225. — Bs. As., 4/2/54. — Exptes. Nros. 89.165; 93.176 y 95.481/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal que a continuación se indica:

AMELIA VICTORIA PEDEMONTE de RUIZ O'CONNOR, Maestra de la Escuela Nº 34 de Corrientes y PILAR ANGELICA PEDEMONTE, Maestra de la Escuela Nº 5 de Corrientes.

MARIA ANGELICA ANTUNEZ, Maestra de de la Escuela Nº 86 de Córdoba y ROBERTO CESAR MERCADO, Maestro de la Escuela Nº 153 de Córdoba;

ARTURO CANCECO JIMENEZ, Director de la Escuela Nº 48 de Santiago del Estero y DANTE FRANZZINI, Director de la Escuela Nº 422 de Santiago del Estero.

Resolución Nº 224. — Bs. As., 3/2/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal docente:

A la Dirección de la Escuela Nº 145 de Entre Ríos, al Director de la Nº 93 de la misma provincia, señor ANGEL VICENTE DE ROSSI (D. M. 30, Mat. 1.886.640);

A la Dirección de la Nº 91 de Buenos Aires, al Director de la Nº 200 de la misma jurisdición, señor TOMAS OSVALDO ELISSETCHE (D. M. 21, Mat. 1.226.021);

A la Dirección de la Escuela Nº 147 de Mendoza, al Director de la Nº 216 de la misma provincia, señor CELESTINO SOLANO (D. M. 52, Mat. 3.399.081);

A cargo de la Dirección de la Nº 352 de Misiones, a la Maestra de Grado, a cargo de la dirección de la Nº 325 de la misma Provincia, señora JUSTINA OJEDA de LOPEZ RAMIREZ (Céd. de Id. Nº 40.622, Pol. de Misiones).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 de Comodoro Rivadavia, a la Maestra de Grado de la Nº 34 de la misma jurisdicción, señora FLORINTINA DOMINGA SIMEONI de ANGULO (Céd. de Id. Nº 7.694, Pol. de Chubut), vacante por aumento de inscripción.

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos en el período escolar del año 1954.

Resolución Nº. 270. — Bs. As., 9/2/54. — Exptes. Nros. 112.080; 113.642/53. — Traslada, a su pedido, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente:

NICOLASA ELISA LOPEZ LUQUE, Maestra de la Escuela Nº 81 de San Juan, a la Nº 3 de la misma provincia, vacante por renuncia de Mercedes P. de Colocchi;

MARIA BERTA CLORINDA TORRES de ABALLAY, Maestra de la Escuela Nº 62 de Mendoza, a la Nº 111 de la misma provincia, vacante por renuncia de Fany V. de Burstein.

Resolución Nº 201. — Bs. As., 4/2/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

A la Dirección de la Escuela Nº 71 de Entre Ríos, al Director de la Nº 167 de la misma provincia, señor KERMI NESTOR ELEODORO URIONA (Céd. de Id. Nº 8.967, Villaguay, Entre Ríos);

A la Escuela Nº 41 de Buenos Aires, vacante por funciones auxiliares de la señora Sara Hortensia López de Griguera, a la señora ELSA RENE BISIO de PLINER (Mat. 1.856.872), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 30 de la misma provincia.

Los traslados citados precedentemente se harán efectivos a partir del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 271. — Bs. As., 10/2/54. — Exptes. Nros. 179.089/51; 30.012 y 41.165/53. — Asigna, funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 36 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora MARIA SEBASTIANA VERDAGUER de BUSTAMANTE, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 30 de la misma jurisdicción.

Asigna, funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 330 de la provincia de Santiago del Estero, señorita EMMA ADELAIDA CAMPOS, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 40 de la misma jurisdicción.

Asigna, funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 458 de la provincia de Santiago del Estero, señorita MARIA CELIA DE LA SILVA, y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 407 de la misma jurisdicción,

DONACIONES

Buenos Aires

Decreto Nº 2.633. — Bs. As., 19/2/54. — Expte. Nº 76.074/53. — Acepta a los señores PABLO A. LABROCCA y LORENZO J. DEL

VALLE, la donación de un terreno de dos mil seiscientos sesenta y siete metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados de superficie, ubicado en el Lote Nº 38, del ejido de la Ciudad de B. hía Blanca, Provincia de Bueno Aires, comprendiendo los Lotes Nros. 33, 34, 35, 36 y 37; lindando —según plano obrante a fojas 48— al Sudoeste, con calle Vicente López, al Nordoeste con los lotes Nros. 38 y 5; al Sudeste, con los lotes Nros. 32, 28, 26 y 27 y al Nordeste, con lotes Nros. 5, 15, 16 y 26; con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Primaria Nº 29 de la citada ciudad.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a los señores PABLO A. LABROCCA y LORENZO J. DEL VALLE, la valiosa cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribania General del Gobierno (Art. 53 de la Ley Nº 12.961).

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 1.764. — Bs. As., 8/2/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Federico Quinteros y, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año 5ª división tarde, vacantes por renuncia de Angel M. García Paz a la Profesora Normal en Letras, señora MARIA ELENA FERNANDEZ de GOYENA (L. C. 317.223, Céd. de Id. Nº 2.100.856, Pol. de la Cap. Fed.).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Pases

Resolución Nº 7.186. — Bs. As., 31/12/53. — Que el señor AVELINO ANTUÑA (D. M. Bs. As., Mat. 4.210.965, Céd. de Id. Nº 1.981.045, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 "Juan Martín de Pueyrredón" de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de esta misma ciudad, dejándose establecido que deberá considerársele destacado en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio, desde el 29 de octubre de 1953 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Resolución Nº 208. — Bs. As., 9/2/54. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía señorita VIOLETA EUGENIA BREGAZZI (L. C. 0.390.018, Céd. de Id. Nº 1.929.895, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar —con carácter provisional— en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por cese de funciones de María Sofía A. de Ibertis, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, que con igual carácter revista en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

Permutas

Resolución Nº 218. — Bs. As., 9/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor ANGEL MAZZEI (D. M. 4, Mat. 444.907) y la señorita JULIA ADRIANA MATHARAN (L. C. 332.873, Céd. de Id. Nº 1.731.242, Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división, mañana, y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, en el mismo turno y establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 223. — Bs. As., 9/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señora LYDIA LEONOR YOLANDA BIANCO de BLANCO (L. C. 266.857, Céd. de Id. número 2.863.751, Pol. de la Cap. Fed.) y, la señorita FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI (L. C. 371.841, Céd. de Id. Nº 1.972.316, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, 6 (seis) horas (2-2-2) de Religión en 1º, 2º y 3er. años 1ª divisiones, mañana, y 6 (seis) horas de igual asignatura, (2-2-2) en 1er. año 5ª división, tarde y 2º o 3er. años 5ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la misma ciudad.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Decreto Nº 1.728. — Bs. As., 5/2/54. — Que la Profesora Normal en Ciencias señora IRMGARD MAGDA HANSCHKE de HINSCH (L. C. 4.353.319, Céd. de Id. Nº 1.192.546, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), dos horas semanales de Zoología en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953 y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), ocho horas semanales de cátedra (2 de Zoología en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, 2 de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de E. Guido, 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de E. Guido y 2 de Botánica en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Directora de que es titular en la Escuela Policlínicos Nº 10 de la Capital Federal.

Decreto Nº 1.729. — Bs. As., 5/2/54. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora SARA PASCUALA RIZZO de SCUTARO (L. C. 1.075.204, Céd. de Id. número 1.589.633, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), nueve horas semanales (3-3-3 de Geografía en 1er. año 3ª división, vacantes por traslado de Edery J. Ambrosis, 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1953 y 2º año 3ª división, vacantes por cambio de tareas de Carlos Ringuelet todas en el turno de la mañana, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación.

El presente decreto deberá considerarse efectuado, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Permutas

Resolución Nº 216. — Bs. As., 9/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor ANTONIO GUARNA (D. M. 15, Mat. 747.391) y la señorita NILDA PRIMAVERA DURSI (Céd. de Id. Nº 586.759, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, mañana y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Córdoba

Aclaración de transferencias de cargos

Resolución Nº 213. — Bs. As., 9/2/54. — Hace saber a quienes corresponda que en razón de la transferencia de cargos efectuada del Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba) a la Sección Comercial anexa al mismo, deberán considerarse trasladados a este último establecimiento, con idéntico carácter al siguiente personal:

JOSE AGAPITO ABALLAY (D. M. 46, Mat. 2.972.738), LUIS RODRIGUEZ (D. M. 46, Mat.

2.967.370) y CARLOS SIMON PERALTA (Céd. de Id. Nº 114.942, Pol. de Córdoba), titulares de sendos cargos de Ayudante Mayor (Personal de Servicio;

INES N. LEANIZ (L. C. 7.783.602, Céd. de Id. Nº 49.625, Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas;

HILDA JOSEFINA ARIAS (Céd. de Id. Nº 170.946, Pol. de Córdoba), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora);

EUFEMIA DEMARCO de BESSONE, suplente en cargo vacante de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 212. — Bs. As., 9/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita ZULEMA MEDEOT (Céd. de Id. Nº 1.896.546 Pol. de la Cap. Federal) y, el señor ENRIQUE MARIANO GUERRERO (D. M. 2, Mat. 1.730.446), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), 4 (cuatro) horas de Historia en 2º año 6ª división, tarde, y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De las señoras LOLA ESTHER GRAY de FAUSTINELLI (Céd. de Id. Nº 19.231 Pol. de Santiago del Estero) y MARIA VICTORIA ALBAR DIAZ de MORALES (Céd. de Id. Nº 36.278 Pol. de Córdoba), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año 5ª división, tarde, y, 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 1er. año 7ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 222. — Bs. As., 9/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras MARIA YOLANDA FERRARIS de ORGEIRA (Céd. de Id. Nº 2.743.187 Pol. de la Cap. Federal) y BEATRIZ EMILIA BONANNI de FONTANA (Céd. de Id. Nº 2.705.857 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, y un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires).

Resolución Nº 217. — Bs. As., 9/2/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se expresa:

RIGOBERTO ADOLFO GAFFET (D. M. 26, Mat. 1.518.551, Céd. de Id. Nº 632.206 Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 (dos) horas de Física en 2º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Botánica en 1er. año 1ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

MARTHA MARIA DUBRA (Céd. de Id. Nº 15.301 Pol. de Concordia (Entre Ríos), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Trabajo Manual en 3er. año 1ª y 2ª divs., en la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación plan 1953, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

APRUEBASE SU REGLAMENTO ORGANICO

Resolución del 26/1/54. — Expte. Nº 5.499/54. — VISTO: El proyecto de reglamento que presenta la Dirección General de Enseñanza Técnica, actualizando el vigente de conformidad con las resoluciones normativas del 27 y 31 de julio y 18 de septiembre de 1953; y lo informado por el Departamento Plan de Gobierno del Despacho General, el **Ministro de Educación** RESUELVE:

Art. 1º — Apruébase el reglamento orgánico de la Dirección General de Enseñanza Técnica que corre anexo y forma parte integrante de este artículo.

Art. 2º — De forma.

I) DE LA DIRECCION GENERAL

Artículo 1º — La Dirección General de Enseñanza Técnica forma parte integrante del despacho técnico-docente-administrativo del Ministerio, correspondiéndole dirigir la enseñanza vocacional de acuerdo con los fines que señale el Superior Gobierno de la Nación y, asimismo, el manejo didáctico, disciplinario y administrativo de los establecimientos de su dependencia.

Art. 2º — Dentro de los límites de su autoridad, es rectora de la función pedagógica y docente, por lo que le corresponde estudiar, formular y perfeccionar, los planes educativos y los programas para las diversas especialidades y disciplinas científicas, teniendo en cuenta:

I) Que deben tender a satisfacer los fines propuestos acerca del destino individual y social del educando y, muy principalmente, las exigencias de los ideales e intereses nacionales en cuanto atañen a la concepción del hombre argentino.

1) Que la enseñanza profesional debe tener por base y elemento unificador, una educación general que, mediante la incorporación de los contenidos culturales, atienda al proceso formativo integral de la personalidad humana y le permita superar los fragmentarios y ceñidos límites de la técnica o de cualquier función especializada.

III) Que si la enseñanza profesional debe preparar al individuo para determinadas funciones, encaminándolo de modo que le permita el mejor cultivo de sus aptitudes y el logro acertado de su vocación, incluso debe orientarlo según las exigencias económicas y sociales que impongan las circunstancias y el beneficio de los intereses de la Nación.

IV) Que la educación profesional de la mujer comprende de modo ineludible, la preparación de la misma para el hogar y para la vida en la sociedad moderna, a fin de que ella pueda cumplir las dignas y cristianas prerrogativas que le confieren sus condiciones de hija, esposa, madre y ciudadana.

V) Que el contenido de la enseñanza debe ser permanentemente actualizado, escogiendo e incorporando los conocimientos que las ciencias puras y aplicadas vayan logrando en su desenvolvimiento, así como también los valores de cultura capaces de encauzar la actividad del espíritu hacia fecundos impulsos creadores, el amor a Dios, a la patria y a la familia. Asimismo admitiendo cuanto pueda servir al bien de la Nación por un mejor aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales, e incluyendo, oportunamente, cuanto tenga vigencia y se estime beneficioso para promover el aumento y perfeccionamiento de la productividad y las mejores condiciones de vida del pueblo.

Art. 3º — Dependen de esta Dirección General los siguientes establecimientos de educación profesional:

1 — Escuelas Industriales.
2 — Escuelas Industriales Regionales.
3 — Misiones Monotécnicas.
4 — Misiones de Cultura Rural y Doméstica.
5 — Escuelas Profesionales de Mujeres.
6 — Institutos, colegios o escuelas de enseñanza profesional, privados, adscriptos a la enseñanza oficial.
7 — Otros establecimientos que se le incorporen en el futuro.

Art. 4º — Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la Dirección General de Enseñanza Técnica, tendrá la siguiente organización:

I) Dirección General, con Departamento Técnico anexo.

II) Subdirección General.

III) Despacho, con sus Secciones Técnico-Didácticas, Técnico-Administrativas y Oficinas.

IV) Inspección General, con su cuerpo de Subinspectores Generales, de Inspectores y de Visitadores, y Oficinas.

II) DEL DIRECTOR GENERAL

Art. 5º — El Director General es el funcionario que, con dependencia directa del Ministro, ejerce superintendencia sobre todas las ac-

tividades de la repartición a su cargo, su jurisdicción y competencia emergen de las normas establecidas en los reglamentos respectivos, y los límites de su capacidad estarán determinados por la suma de atribuciones reglamentarias más las convenientes, precisas e ineludibles para asegurar el buen funcionamiento de los servicios y el cumplimiento de las órdenes de la superioridad.

Art. 6º — La responsabilidad del Director General es total dentro de su jurisdicción y competencia. De la buena organización de los servicios por los que deberá velar permanentemente, responde así:

1 — Sólo podrá ser eximido de culpa o negligencia cuando demostrare que usó vigilante y prudentemente el contralor y poder disciplinario que le aseguran las disposiciones legales y reglamentarias.

2 — La delegación de funciones será permitida en la medida que la autoricen las disposiciones reglamentarias, por cuanto obedece a la necesidal de la obligada división del trabajo.

3 — La delegación de responsabilidades no se admite. En la escala jerárquica el Director General reúne en sí la suma de las responsabilidades de sus subalternos y cada jefe menor en la escala descendente tiene menor responsabilidad que el superior, pero a su vez suma la de los que le suceden.

4 — Los jefes subordinados tendrán el derecho de salvar su responsabilidad por escrito, cuando reciban órdenes que se aparten de las disposiciones reglamentarias; sin perjuicio de darles cumplimiento, pues el cargo de la obligación queda trasladado a quien imparta la orden.

Art. 7º — Los asuntos que correspondan ser presentados a la consideración del Ministro se remitirán debidamente informados al Despacho General, en la forma y con el procedimiento que establezcan las normas reglamentarias o la expresa disposición de la superioridad, con el proyecto de decreto o resolución pertinente.

Los informes deberán ser breves y concretos, observando la mayor severidad en el estilo a los efectos de lograr el máximo de sencillez, claridad y concisión en las ideas.

Art. 8º — En la distribución de funciones, que no estuvieran específicamente asignadas a determinados agentes, dispondrá que la división del trabajo sea racional, con el objeto de que, en los sucesivos desdoblamientos de las actividades cada empleado pueda cumplir total y eficazmente con sus tareas.

Art. 9º — Será directamente responsable si en la división del trabajo a que se refiere el artículo anterior, empleare mayor número de agentes de los que fueren necesarios. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de las oficinas pero que tampoco de origen a erogaciones por concepto de horas extraordinarias.

Art. 10. — Si del cumplimiento de las normas de racionalización de funciones establecidas en los artículos precedentes, resultare que el número de agentes excede al de la dotación necesaria para el buen funcionamiento de los servicios, procederá de inmediato a redistribuirlos con igual sentido, dentro de las dependencias de la repartición; y si después de ello existiere todavía algún excedente, dará cuenta sin pérdida de tiempo a la superioridad consignando en el informe los datos personales y aptitudes de los agentes disponibles, con lo cual se facilitará su pronta incorporación a otros servicios.

Art. 11. — Para asegurar el permanente equilibrio de la organización de sus dependencias y de la fórmula "tarea-agente" encomendará periódicamente la confección de un informe del estado de aquélla y sus conclusiones serán presentadas a consideración del Ministro.

Art. 12. — El día cinco de cada mes o siguiente hábil si aquél no fuera laborable, presentará al Ministro las listas de expedientes que en su trámite tengan un demora mayor de diez días, que en la misma fecha cada jefe subordinado tiene la obligación de entregar. En ellas se consignará el número de registro, el asunto, la fecha del último trámite y razón de la demora.

Art. 13. — Además de las funciones y obligaciones establecidas en los artículos anteriores, son inherentes a su cargo, las que siguen:

1) Asesorar a la superioridad en todo lo relativo a la enseñanza dentro de su respectiva competencia.

2) Proyectar los planes de estudios y sus

programas lectivos; asimismo las reformas pertinentes.

3) Plantear a la superioridad la creación, ampliación, transformación, traslado y supresión de establecimientos de enseñanza.

4) Proyectar la planta orgánica del personal docente, administrativo y de servicio, y cuanto haga a la estructura y funcionamiento de los establecimientos dependientes.

5) Someter a considedación superior los reajustes del personal docente, sea con motivo de modificación de planes, por supresión de divisiones, transformación de cursos u otras causas.

6) Proponer, debidamente fundados, cambios, permutas o traslados, así como toda otra modificación del personal de sus establecimientos, y de acuerdo con la voluntad de sus titulares cuando así corresponda.

7) Dictaminar en los concursos para la previsión de cargos, en la forma y con el procedimiento general o especial que corresponda.

8) Organizar un registro de los establecimientos y de los conceptos de su personal, así como de los aspirantes a cargos de inspección, directivos y docentes, coordinando esta actividad con la que le compete a la Dirección General de Personal.

9) Estimular el perfeccionamiento del personal mediante cursos, conferencias, actos culturales, ateneos pedagógicos, congresos de educadores, publicaciones, etc.

10) Efectuar investigaciones pedagógicas en las distintas zonas escolares y reunir periódicamente a las autoridades de las casas de estudio de su jurisdicción, con el objeto de tratar temas educativos.

11) Facilitar la orientación de los estudiantes en la elección de especialidades, o en el ingreso en los establecimientos, manteniendo a este efecto una vinculación metódica con la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

12) Proponer la creación de bibliotecas e intervenir en su distribución, coordinando sus facultades con las de la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, en la forma que lo prescriban las disposiciones reglamentarias que rijan esta materia.

13) Conceder equivalencias de estudios y resolver sobre habilitación de edad, inscripciones y movimientos de alumnos fuera de término, conforme a derecho y reglamento. Igualmente considerar los recursos de alzada en los casos de reincorporación de alumnos y decidir al respecto.

14) Autorizar la devolución de partidas de nacimiento y documentación de los educandos, que se encuentren archivadas en los establecimientos de su jurisdicción.

15) Considerar e informar sobre los textos que deban utilizarse en la enseñanza.

16) Distribuir el material didáctico y demás elementos, entre los distintos establecimientos de su jurisdicción, de acuerdo con las necesidades reales de cada uno de ellos en general y, en particular, de la enseñanza. Asimismo, transferir aquel que sea preciso para compensar los excesos y defectos.

17) Coordinar por vía y procedimiento reglamentario la acción pedagógica, cultural y social, con otras reparticiones o dependencias nacionales, provinciales o municipales que tengan atinencia con la enseñaza y solicitar la colaboración de los particulares.

18) Opinar sobre la locación de edificios para el funcionamiento de sus establecimientos.

19) Preparar el plan de necesidades a satisfacer en materia de edificación escolar y demás obras que fueren su consecuencia, para ser sometido al órgano competente.

20) Emitir opinión fundada a la superioridad acerca de la concesión de adscripciones de establecimientos privados, así como de las ampliaciones, transferencias, suspensiones legales y reglamentarias.

21) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y cancelaciones de las existentes.

22) Arbitrar los procedimientos que exijan las circunstancias, recurriendo, en ausencia de normas reglamentarias expresas, a los principios generales y dando cuenta inmediata al Ministro.

23) Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios.

24) Proyectar los reglamentos orgánicos, de función, interno y de trámite y presentar los a la aprobación del Ministro. También sus ulteriores modificaciones.

25) Mantener actualizado el Digesto de disposiciones vigentes en la parte que corresponda a la repartición.

26) Condicionar al régimen legal y reglamentario imperante en el momento de su ejecución, las funciones, derechos y deberes de los jefes, en toda la escala jerárquica.

27) Extender las obligaciones de este reglamento a los jefes responsables subordinados, en los casos que así corresponda.

28) Asistir al Ministro en los actos oficiales y demás circunstancias que le señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiere instrucciones en este sentido.

29) Concurrir al Consejo de Directores Generales y Directores cuando fuere convocado a ese efecto.

30) Solicitar la aprobación del Ministro para para toda edición de carácter científico, didáctico, artístico o cultural; y someter a su consideración toda noticia, comunicado o plan de difusión de naturaleza periodística.

31) Intervenir en las licitaciones para la adquisición de muebles, máquinas, instrumentos y demás material didáctico, integrando las Juntas de Adjudicación y Recepción en la forma que establezcan las reglamentaciones en vigor.

32) Colaborar en las tareas a cargo de la Dirección General de Administración, en materia de suministros, informándole el resultado de los bienes adquiridos, cuando ella lo solicita.

33) Aplicar las disposiciones vigentes sobre régimen de personal.

34) Estimular en forma documentada al personal que se distinga en el cumplimento de sus deberes.

35) Imponer la recíproca corrección y cortesía en el tratamiento entre empleados y prohibir terminantemente el uso de las formas y modalidades familiares durante los actos de servicio.

36) Velar por la disciplina del Personal afectado al servicio de la repartición y de sus dependencias, sin perjuicio de las facultades que correspondan a sus jefes inmediatos.

37) Disponer la información previa sobre toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.

38) Imponer sanciones disciplinarias o solicitar su aplicación al Ministro, según corresponda.

39) Presentar el anteproyecto de presupuesto de la Repartición y de los establecimientos de su dependencia, de conformidad con las directivas que se impartan por intermedio de la Dirección General de Administración.

40) Presentar la memoria anual.

41) Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia.

42) Suscribir el despacho en los casos de facultad propia o delegada.

43) Simplificar el trámite administrativo e imponerle celeridad.

44) Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarle por razones de servicio; y público en general.

45) Comunicar a los establecimientos, cuando corresponda, los decretos del Poder Ejecutivo, las resoluciones del Ministro y sus propias disposiciones.

46) Facilitar por todos los medios, en colaboración con funcionarios de otros organismos, los trabajos y estudios que tiendan a mejorar normas para organizar y racionalizar las actividades administrativas sobre coordinación de servicios.

47) Mantener una constante vinculación técnica entre la sección Organización y Racionalización y la similar del Despacho General, con el propósito de promover el mejoramiento permanente de los servicios.

48) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica del organismo y que no estuviera prevista en los reglamentos, siempre que ello no implique una forma de extralimitar su competencia y jurisdicción.

III) DEL SUBDIRECTOR GENERAL

Art. 14. — La Subdirección General será ejercida por un funcionario, que tendrá las siguientes funciones:

1) Reemplazar al Director General, en caso de ausencia, licencia o incapacidad.

2) Asistir y colaborar asiduamente con el Director General.

3) Suscribir mediante delegación reglamentaria expresa, la parte del despacho que se le atribuya.

4) Desempeñar las tareas y comisiones de ser-

vicio que le confíe el superior, o que se le encomienden por reglamento interno.

5) Fiscalizar la puntualidad, asistencia y tareas del personal.

6) Presidir el Departamento Técnico cuando se constituya en Consejo Asesor.

7) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden técnico, administrativo y disciplinario que regulan el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección General y sus dependencias.

8) Disponer la información previa sobre toda acción u omisión en que incurra el personal de su dependencia, que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.

9) Estimular en forma documentada al personal de la Repartición que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones.

IV) DEL DEPARTAMENTO TECNICO

Art. 15. — El Departamento Técnico, con dependencia inmediata del Director General, actúa para su información exclusiva, como órgano asesor.

Carece de funciones ejecutivas y de poder resolutivo, no pudiendo intervenir en la gestión administrativa. Sus informes o dictámenes, que correrán por separado, sólo constituirán elementos para ilustrar el juicio del superior.

Como organismo estable estará a cargo de un Jefe, a quien se exigirá las mismas calidades que para ser Inspector, y cuyos deberes y obligaciones están impuestos por el mejor cumplimiento de las actividades que de modo expreso se le fijan.

Art. 16. — Estará formado por funcionarios denominados asesores, especializados en las distintas ramas de la actividad de la Dirección General, con capacidad y experiencia para el trámite, elaboración y asesoramiento en los problemas fundamentales, y a quienes podrá requerirse opinión ya en forma individual o colectiva.

Art. 17. — El número de sus integrantes, que pueden ser permanentes o transitorios, será establecido en relación con las necesidades reales siendo condición esencial para su permanencia en la función: idoneidad técnica, ponderación de juicio y espíritu de cuerpo.

Serán asesores permanentes aquellos que se destaquen en la función pública por las condiciones precedentemente señaladas; y transitorios, aquellos cuya especialización sea necesaria para el estudio de problemas determinados. En todos los casos las designaciones las hará el Ministro, a propuesta del Director General.

Art. 18. — Podrá requerirse la intervención del Departamento Técnico como cuerpo, o individualmente a sus integrantes, en la consideración de los siguientes asuntos:

1) Planificación y racionalización de las actividades de la propia Dirección General, o de la enseñanza profesional a su cargo, tanto en lo que hace a su naturaleza y finalidades como a sus fundamentos económicos y sociales.

2) Los demás aspectos que hacen a la estructura y organización de la enseñanza profesional.

3) Creación de nuevos establecimientos o nuevas especialidades.

4) Problemas de la orientación vocacional, de ayuda, de empleo y seguimiento del graduado.

5) Preparación y perfeccionamiento docente.

6) Prestación de nuevos servicios sociales o ampliación de los mismos; cooperativismo y demás actividades análogas.

7) Estudio y perfeccionamiento de planes y programas, así como la redacción de instrucciones y guías didácticas que sirvan para aclarar sus aspectos metodológicos o para orientar al personal docente en los problemas que plantea la realidad escolar.

8) Cuestiones relativas a los medios materiales para el desarrollo de la acción educadora: edificios, laboratorios, talleres, equipos, moblaje y demás elementos didácticos, como asimismo el estudio de las tipificaciones posibles.

9) Preparación, análisis y actualización del presupuesto de la Dirección General y de sus establecimientos de enseñanza.

10) En toda otra materia que le confíe el Director General o que resulte como consecuencia de sus funciones específicas.

Art. 19. — Cuando por la naturaleza del asunto el Director General lo considere oportuno, el Departamento Técnico podrá ser convocado como cuerpo, constituyendo el Consejo Asesor, en cuyo caso será presidido por el Subdirector General. Su decisión constituirá un dictamen o

informe con el mismo vigor que el establecido en el segundo párrafo del artículo 15.

Art. 20. — De todos los informes o dictámenes que produzca se enviará una copia al Despacho General del Ministerio y otra se archivará en el Departamento Técnico.

Art. 21. — La Dirección General mantendrá una vinculación permanente entre el Departamento Técnico y el Departamento Plan de Gobierno y la Sección Estudio y Revisión del Despacho General, a los efectos de la mejor coordinación de las funciones y la constante perfectibilidad de las tareas.

V) DEL DESPACHO

Art. 22. — El Despacho es la primera de las unidades mayores de la Dirección General. Es la organización de oficinas, con unidad funcional, encargado necesaria y obligatoriamente del estudio y tramitación de los asuntos de su competencia originaria; y de recibir, distribuir, centralizar y someter a revisión de gestión y trámite —junto con los propios— los demás de competencia de las otras divisiones de la Dirección General que deben ser puestos a consideración del superior.

Art. 23. — Las funciones y atribuciones del Despacho no implican necesariamente una superioridad jerárquica sobre las demás divisiones de la Dirección General; pero sí un ordenamiento funcional obligatorio de coordinación y contralor.

Art. 24. — Las divisiones de la Dirección General están obligadas a cumplir con las directivas del Despacho porque éste actúa con la autoridad que emana de la propia jerarquía del Director General, quién se vale de este medio mecánico-administrativo para centralizar y dar unidad a la totalidad de los asuntos que debe estudiar, revisar y disponer o someter a consideración del Ministro, según corresponda.

Art. 25. — Los asuntos en trámite que tengan estado para ser considerados y resueltos por el Director General, deberán ser presentados al Despacho por la última unidad administrativa competente que hubiera intervenido, con los informes de tramitación debidamente fundados, los que irán, además, acompañados en su caso, por el proyecto de resolución final correspondiente.

De sus funciones

Art. 26. — En general, son funciones del Despacho:

1) Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez cumplido su trámite sean presentados a consideración del Director General.
2) Preparar la memoria de la Dirección General y sus dependencias.
3) Dar trámite a los asuntos propios y a las iniciativas de la superioridad, proyectando notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes sobre éstas.
4) Recopilar ordenadamente los antecedentes y disposiciones legales y administrativos que interesen al funcionamiento de la Dirección General.
5) Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias de la Dirección General.
6) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección General y sus dependencias.
7) Proyectar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que imparta la superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados e interpretación de leyes, decretos y reglamentos.
8) Observar y estudiar el funcionamiento de los distintos servicios de la Dirección General, a fin de recoger antecedentes y elementos de juicio necesarios para mejorarlos.
9) Proyectar las medidas necesarias para asegurar el permanente equilibrio de la fórmula "tarea-agente" a objeto de que la división del trabajo sea racional y no sean empleados mayor número de agentes que el necesario. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de las oficinas, pero que tampoco de origen a erogaciones por concepto de trabajo en horas extraordinarias.
10) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

De su organización

Art. 27. — La organización del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Técnica, será la siguiente:

I) Jefatura.
II) Subjefatura.
III) Secciones técnico-didácticas y técnico-administrativas:
1) Educación Industrial.
2) Educación General.
3) Educación Misional.
4) Educación Femenina.
5) Material Didáctico.
6) Información.
7) Organización y racionalización.
8) Revisión y Redacción, con las siguientes Oficinas: a) Recepción y Distribución, b) Dactilógrafos.
9) Oficina de Secretaría.

De la Jefatura

Art. 28. — El Jefe del Despacho, funcionario con dependencia directa del Director General, con las obligaciones y deberes que con carácter general se establecen en el art. 26 tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de la unidad, correspondiéndole especialmente:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentaciones en vigor y las instrucciones que le imparta el Director General.
2) Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia.
3) Presentar al Director General el despacho del trámite que a éste le corresponde considerar, con los informes pertinentes y pudiendo hacerse asistir, en cada caso, por el funcionario o empleado que estime corresponder según la naturaleza del asunto.
4) Imponer la celeridad en el trámite.
5) Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarlo por razones de servicio.
6) Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias o convenientes para el mejor funcionamiento de los servicios de la Dirección General.
7) Proponer reformas reglamentarias y de organización.
8) Proyectar el reglamento interno y el de trámite y someterlo a consideración del Director General para su presentación a la superioridad.
9) Asistir a la Dirección General en las circunstancias que señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiere instrucciones en tal sentido.
10) Someter a consideración del Director General la memoria de la Dirección General y sus dependencias, de conformidad con las directivas que se le impartan.
11) Velar por la disciplina del personal afectado al servicio de la unidad.
12) Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco de los empleados y prohibir el uso de formas y modalidades familiares durante los actos de servicio.
13) Aplicar las disposiciones vigentes sobre el régimen de personal.
14) Disponer la información previa sobre toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.
15) Estimular en forma documentada al personal que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones.
16) Extender a los jefes subordinados de las unidades menores las obligaciones que se le imponen, en los casos que así corresponda.
17) Presentar al Director General el día cinco de cada mes o siguiente hábil si aquél no fuera laborable, la lista de los expedientes demorados, junto con las demás que presenten las divisiones de la Dirección General.
18) Los demás actos o responsabilidad afines o complementarios a los enunciados precedentemente.

De la Subjefatura

Art. 29. — El Subjefe de Despacho tendrá las siguientes funciones:

1) Velar por la eficiente organización de todos los servicios del Despacho y dar cuenta de toda novedad al Jefe, sin perjuicio de adoptar entretanto el temperamento que aconsejan las circunstancias.
2) Ejercer la superintendencia inmediata sobre el personal administrativo y técnico integrante del Despacho.

3) Distribuir las tareas permanentes y los trabajos transitorios entre el personal que forme la dotación del Despacho, ateniéndose a las disposiciones reglamentarias y a las directivas que le imparta el Jefe.

4) Verificar si en los asuntos que le remitan las Secciones y Oficinas al Despacho se han cumplido los recaudos reglamentarios, así como también si han dejado constancia de su intervención.

5) Estudiar el aspecto de fondo de los asuntos que envíen las secciones del Despacho; y si estuvieren cumplidos los recaudos de acuerdo con el reglamento, presentarlos al Jefe debidamente clasificados según la autoridad a quien corresponda su firma.

6) Reemplazar al Jefe en caso de licencia, incapacidad o ausencia.

De las Secciones y Oficinas

a) **De las secciones Técnico-Didácticas**

Art. 30. — A las Secciones Técnico-Didácticas del Despacho les corresponde atender, estudiar y dictaminar en todo asunto vinculado al desarrollo y ejecución de la enseñanza en los establecimientos oficiales o adscriptos, dentro de la jurisdicción y competencia que se les confiere en razón de la mejor distribución del trabajo y de sus diferentes especialidades.

Cada Sección estará a cargo de un Jefe, funcionario que deberá reunir las mismas calidades que para ser Inspector.

Art. 31. — Corresponde a los Jefes de las Secciones Técnico-Didácticas.

1) Concurrir diariamente a su despacho.

2) Proporcionar en el día toda información que le sea requerida por la superioridad relacionada con la marcha de su sección.

3) Mantener conocimiento permanente sobre la organización y funcionamiento de los establecimientos oficiales y adscriptos correspondientes a su sección.

4) Proponer toda medida de orden técnico o didáctico que estimen conveniente; asimismo, orientaciones, dotación de material y realización de experiencias que convengan al perfeccionamiento de los objetivos, medios y práctica de la enseñanza.

5) Informar o dictaminar en todos los expedientes relativos a las actividades de la sección, en los plazos reglamentarios.

6) Opinar con respecto a la adopción de textos.

7) Analizar las respectivas propuestas de personal docente que presenten los establecimientos oficiales y adscriptos.

8) Resumir las memorias anuales de los establecimientos de enseñanza y preparar, al mismo efecto los elementos de información de la sección a su cargo.

9) Proporcionar los datos necesarios para la preparación del presupuesto de los establecimientos de enseñanza.

10) Informar los casos de equivalencias de estudios y proyectar las escalas respectivas.

11) Proyectar instrucciones didácticas.

12) Informar sobre los pedidos de adscripción y de ampliación, transformación y cese de la misma.

13) Intervenir en la distribución de alumnos en los establecimientos.

14) Tomar conocimiento, una vez tramitados por la Inspección General, de los informes de Inspección en las escuelas de su incumbencia y sugerir las medidas pertinentes cuando las circunstancias lo aconsejen.

15) Tomar conocimiento y registrar toda resolución o disposición de la superioridad.

16) Cumplir toda tarea que sea una consecuencia o complemento de las anteriores.

Art. 32. — Cuando un Jefe de Sección considere necesario la intervención de un Inspector en asuntos de su competencia, lo hará así saber al Jefe de Despacho, a los efectos de la resolución del Director General. En ningún caso un Jefe de Sección podrá disponer por si el pase de expedientes a los inspectores o encomendarles la realización de tareas.

Art. 33. — En caso de ausencia, licencia o incapacidad de un Jefe de Sección, será reemplazado temporariamente por el Inspector docente o funcionario docente que designe el Director General.

Art. 34. — Las Secciones Técnico-Didácticas del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Técnica se organizarán de la siguiente manera, atendiendo cada una de ellas las cuestiones relativas a la enseñanza, según se establece:

1) Educación Industrial, con competencia en los aspectos profesionales y técnicos de la enseñanza industrial.

2) Educación General, con competencia en los problemas atinentes al proceso formativo de la enseñanza profesional y, dentro de tal proceso, aquello que concierna a la didáctica, la evaluación de programas, inscripción, asistencia, disciplina, promoción, seguridad y legislación social de los alumnos.

3) Educación Misional, con competencia en las Misiones Monotécnicas y en las de Cultura Rural y Doméstica.

4) Educación Femenina, con competencia en las Escuelas Profesionales de Mujeres.

5) Material didáctico, con competencia en la tipificación y dotación de material, ajuste de inventarios, pedidos de las escuelas, transferencia de bienes, adquisición y control de elementos.

6) Información, con competencia en: el censo de alumnos, demanda de informes sobre orientación profesional y organización de la Biblioteca; la recopilación de la legislación escolar y administrativa pertinente, la composición y actualización del Digesto, registro de sellos y denominaciones, leyendas de formularios y archivo de determinados documento; el Registro del personal de de la Dirección General y sus dependencias, el de asistencias y horarios, la tramitación de lo relativo al régimen del personal y sus licencias, y la atención de sueldos, viáticos y pasajes.

Art. 35. — Corresponde a la Sección Educación Industrial:

1) Conocer e informar en cuantos asuntos se originan respecto de la formación técnica de los alumnos de las escuelas industriales, cualquiera sea su tipo y el ciclo de estudios con que cuenten.

2) Atender los problemas derivados de la enseñanza industrial en lo que la ciencia o la técnica afecte a alumnos, maestros y profesores.

3) Entender en todas las cuestiones relacionadas con los medios para el aprendizaje en las escuelas industriales: edificios, talleres, laboratorios, campos experimentales, equipos, máquinas, exposiciones, etc.

4) Intervenir a requerimiento superior, en la evaluación de las proposiciones tendientes a promover el mejoramiento de la enseñanza industrial, tanto en lo que hace a su contenido como a los métodos en materia científico-técnica; en la investigación, experimentación, trabajos de taller, campos de cultivo, etc.

Art. 36. — Corresponde a la Sección Educación General:

1) Estudiar para cada uno de los aspectos de la educación profesional o enseñanza especializada, el plan cultural que convenga al proceso de formación de la personalidad humana, como también informar en las cuestiones que se susciten en su aplicación.

2) Considerar los problemas de índole didáctica que afecten a los planes y programas culturales o de la enseñanza académica; asimismo la posible correlación con las materias propias de la enseñanza profesional.

3) Intervenir en cuanto afecte a la inscripción, asistencia, reincorporación, disciplina y promoción de los alumnos de las escuelas industriales. Igualmente cuanto atañe a su formación moral, las relaciones con el hogar, asociaciones periescolares y a los problemas cívicos, económicos y sociales de la educación industrial.

4) Informar sobre aquellos puntos que se le sometan a estudio, relativos a ayuda social y premios a los alumnos.

5) Producir los informes relativos a estatutos, memorias y actividades de instituciones u organismos complementarios de la obra de las escuelas.

Art. 37. — Corresponde a la Sección Educacional Misional:

1) Entender en cuanto haga al cumplimiento de los objetivos de la enseñanza misional en su intento de capacitar al hombre y a la mujer de las comunidades rurales o semirurales del país en actividades manuales de técnica elemental, paralelamente a la ampliación del bagaje cultural adquirido en la escuela primaria.

2) Atender los problemas derivados de la instalación, funcionamiento, ingreso o egreso de alumnos, organización de la enseñanza, ejecución del trabajo, valoración del aprendizaje, promociones y disciplina en las Misiones Monotécnicas (industriales o agropecuarias) y en las de Cultura Rural y Doméstica.

3) Estudiar y proponer el material didáctico que convenga a la enseñanza misional.

4) Intervenir en la contratación del personal, determinando las condiciones que debe reunir para el concurso de selección.

5) Elaborar instrucciones y someterlas al Director General acerca de los principios directivos que rigen la enseñanza misional, sea en sus aspectos prácticos como en el cultural.

6) Propiciar **las instituciones** que traten de extender la obra cultura de las Misiones al ambiente familiar y social de sus alumnos y, en especial, la práctica del cooperativismo.

7) Mantener actualizado el plan para la permanencia o traslado de las Misiones y el de la creación de otras.

Art. 38. — Corresponde a la Sección Educación Femenina:

1) Conocer e informar en cuantos asuntos se originen con motivo de la inscripción, asistencia, disciplina, ejecución y comprobación de las tareas escolares, calificación, examen y promoción de las alumnas de las Escuela Profesionales Femeninas.

2) Atender los problemas derivados de la enseñanza en lo que afecte al elemento profesional de las escuelas y demás personal de las mismas, sea en lo didáctico, lo técnico o lo administrativo.

3) Entender en todas las cuestiones relacionadas con los medios para el aprendizaje en las escuelas profesionales: edificios, talleres, equipos, máquinas, exposiciones, etc.

4) Intervenir en la evaluación de los problemas tendientes a promover el mejoramiento de la enseñanza en tales escuelas, comenzando por el de la preparación y perfeccionamiento profesional del personal docente.

5) Reunir la información adecuada concerniente a las condiciones sociales y económicas del medio en que actúan los establecimientos de enseñanza de su competencia para considerar la posibilidad de adaptar los programas de educación a esas condiciones.

6) Sugerir las medidas para encauzar y dirigir las relaciones entre las escuelas y el medio en que actúan, a fin de que puedan contribuir, directa o indirectamente, al mejoramiento de los hogares y al bienestar de la familia.

1) Arbitrar los medios para que la Dirección General pueda establecer con organismos similares extranjeros, un intercambio de la legislación, planes y programas sobre Educación Profesional Femenina y, a la vez, que estudiar tal aspecto de la política pedágogica, organizar el archivo de los documentos reunidos.

Art. 39. — Corresponde a la Sección Material Didáctico:

1) Recopilar y estudiar los inventarios de todos los establecimientos oficiales dependientes de la Dirección General.

2) Fijar para cada escuela la dotación del material indispensable conforme con el número de alumnos, el de especialidades o materias que se enseñen y las características del medio en que actúan.

3) Intervenir en los pedidos de material didáctico que presenten los establecimientos, teniendo en cuenta las posibilidades de transferencias por excesos y defectos y los de aquel que se encuentre sin uso, o su empleo no sea adecuado.

4) Obtener catálogos, revistas y listas de precios para una información actualizada de los elementos que convengan a la obra educativa en las escuelas, sea para los aspectos técnicos como para su función formativa.

5) Proponer directivas para la instalación, manejo, conservación, limpieza, lubricación, almacenaje, distribución, montaje, pintura, reparación, etc., de máquinas, herramientas y útiles. Asimismo las instrucciones convenientes al mejor uso del material fungible.

6) Proyectar la tipificación de los registros de inventario, de movimiento de materiales, de órdenes de compra, de transferencias y demás documentación pertinente.

7) Formar el inventario de los muebles y útiles de la Dirección General, su contralor y actualización.

Art. 40. — Corresponde a la Sección Información:

1) Recopilar ordenadamente y registrar las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias al funcionamiento de la Dirección General.

2) Remitir oportunamente copias autenticadas de los textos que se mencionan en el inciso anterior a las demás divisiones de la Dirección General a las que corresponda su conocimiento por la índole de sus tareas.

3) Componer el Digesto, en la parte que corresponda a las actividades de la Dirección General y mantenerlo actualizado, consultando al Director General en los casos que sea dudosa la derogación o abrogación de sus disposiciones. Por la vía jerárquica se comunicarán las modificaciones a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

4) Registrar el presupuesto de la Dirección general y sus dependencias, manteniendo actualizadas las modificaciones que se le introduzcan.

5) Organizar la Biblioteca de la Dirección General.

6) Registrar los sellos y denominaciones utilizados por los establecimientos, dependencias y agentes de la Dirección General en el ejercicio de sus funciones.

7) Registrar las leyendas impresas y formularios utilizados en la Dirección General y sus dependencias.

8) Llevar la estadística de las actividades de la Dirección General remitiendo en tiempo y oportunidad los cuadros correspondientes a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, por vía jerárquica.

9) Archivar la documentación propia de la Dirección General que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y copia de los informes, resoluciones, decretos y demás documentación producida.

10) Reunir los elementos de juicio necesarios para el mantenimiento, permanentemente actualizado, de un fichero, con la situación técnica de revista de todo el personal de las escuelas, clasificado por orden alfabético, por establecimientos, funciones y especialidades. Igualmente y con la modalidad que convenga, respecto de la inscripción y orientación profesional de los alumnos.

11) Establecer la situación de cada escuela frente a la inscripción y orientación profesional de los alumnos y señalar las posibilidades para los reajustes periódicos del personal.

12) Manejar el Registro del personal de la Dirección General y sus dependencias, datos personales, situación de revista, licencia, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto.

13) Preparar los antecedentes sobre el desempeño del personal, para información del superior.

14) Llevar los registros de asistencia y los horarios del personal.

15) Atender y cumplir con las disposiciones reglamentarias referentes a pago de sueldos, viáticos y pasajes del personal.

16) Tramitar lo relativo a régimen del personal y sus licencias.

17) Facilitar al Despacho, al Departamento Técnico, a la Inspección General y a las restantes Secciones, cuantos documentos y datos reunidos sean precisos para resolver consultas o expedientes.

18) Evacuar a las autoridades, padres de familia o alumnos, las demandas que formulen en materia de educación profesional.

b) **De las Secciones Técnico-Administrativas**

Art. 41. — Las Secciones Técnico-Administrativas del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Técnica, que también estarán a cargo de un Jefe con los deberes y obligaciones peculiares del cargo, son las siguientes: Organización y Racionalización, Revisión y Redacción esta última con las Oficinas de Recepción y Distribución y de Dactilógrafos. Además la Oficina de Secretaría, cuyos servicios serán comunes para el Director General y el Subdirector General.

Art. 42. — Compete a la Sección Organización y Racionalización:

1) Estudiar la racionalización, planificación y coordinación de los servicios para cumplir con la obligación de continuar su perfeccionamiento.

2) Estudiar la distribución y redistribución del personal en las Oficinas y preparar el informe sobre empleados excedentes por aplicación de la fórmula "tarea-agente".

3) Observar "in-situ" los servicios, para recoger antecedentes y elementos de juicio a

los efectos dispuestos en los apartados precedentes.

4) Estudiar y presentar el proyecto de reglamento interno y el de trámite y las posteriores modificaciones que considere oportunas.

5) Aplicar su actividad no sólo al Despacho sino a todos los sectores de la Dirección General y sus dependencias conforme con las instrucciones y directivas que le imparta el Jefe.

6) Mantener una constante vinculación técnica con la Sección similar del Despacho General con el propósito de promover el mejoramiento permanente de los servicios.

Art. 43. — La Sección Revisión y Redacción, estará integrada por expertos en las tareas que se les confían los que deben tener una información completa del mecanismo técnico-administrativo. El número de éstos estará en relación con los sectores de especialización que demanda la estructura funcional de la Dirección General, a saber: Educación Industrial, Educación General, Educación Misional, Educación Femenina, Material Didáctico e Información. Al frente de cada sector actuará un Encargado.

Le corresponde:

1) Estudiar los asuntos que no incumban específicamente a la competencia de otras secciones del Despacho o divisiones de la Dirección General.

2) Examinar los asuntos diligenciados en las demás secciones del Despacho y divisiones de la Dirección General que se presenten a consideración del superior.

3) Informar por separado sobre las anormalidades que encuentre en la tramitación de los asuntos que examina.

4) Dejar constancia de su intervención en los expedientes cuyo trámite encuentre de conformidad, visando los proyectos.

5) Redactar las providencias, disposiciones, notas, informes, resoluciones, decretos, proyectos de ley, etc.

6) Entregar al Jefe del Despacho los expedientes debidamente clasificados, conforme la autoridad que debe firmar el proyecto revisado.

Art. 44. — La Oficina de Recepción y Distribución, constituye el nexo con la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del Ministerio. Es la encargada de:

1) Recibir los asuntos sometidos a consideración de la Dirección General y distribuirlos directamente entre las divisiones de ésta y unidades del Despacho, que deban iniciar su conocimiento.

Los asuntos cuyo destino sea múltiple serán competencia del Despacho como también aquellos que su trámite sea dudoso.

2) Remitir al Despacho General y a las demás Direcciones y Departamentos del Ministerio los expedientes diligenciados o a la Mesa General si corresponde su envío a dependencias u organismos descentralizados o al exterior del Ministerio.

3) Registrar el movimiento interno de los asuntos.

4) Preparar la nómina mensual de los expedientes demorados y presentarla al superior.

Art. 45. — La Oficina de Dactilógrafos es la encargada de componer las notas, circulares, providencias, resoluciones, decretos, etc., y de preparar las comunicaciones correspondientes.

Art. 46. — La Oficina de Secretaría estará bajo la dependencia directa del Director General, para el cumplimiento de los siguientes servicios:

1) Atender los pedidos de entrevistas de funcionarios, visitantes gestores y público en general, con el Director General, Subdirector General y funcionarios autorizados para recibirlos.

2) Informar al público sobre la gestión y trámite de sus asuntos.

3) Hacer cumplir las órdenes de la superioridad destinadas a reglar los servicios de Intendencia e impartir al efecto las instrucciones necesarias.

4) Vigilar la provisión de elementos y útiles de trabajo y formular periódicamente los pedidos que aseguren el normal abastecimiento, informando al Director General sobre cualquier demora o entorpecimiento en los suministros.

VI) DE LA INSPECCION GENERAL

Art. 47. — La Inspección General es el órgano técnico-docente-administrativo a quien se confía la alta misión de velar por la acertada ejecución de los planes, programas y directivas emanadas de la superioridad. Así:

1) En el ejercicio de sus funciones no se limitará únicamente a verificar el cumplimiento de las directivas, sino que deberá examinar la forma, el espíritu, la modalidad y la orientación con que actúan los ejecutores mediatos o inmediatos.

2) A fin de integrar el ciclo de observación y contralor de la enseñanza, analizará con ánimo docente, las reacciones positivas, negativas o neutras que provoquen los planes de estudios y su ejecución en los educandos.

3) En todas sus manifestaciones, tanto en la organización interna cuanto en las de ejecución, actuará con espíritu magistral, orientando la docencia y compartiendo la responsabilidad de los directores, maestros y profesores, en los resultados de la enseñanza y la organización de las casas de estudio.

4) Orientará su labor y la de sus dependencias técnicas con los agentes que la integren, teniendo en cuenta los siguientes principios:

a) Que la función de la inspección es ministerio esencialmente docente;

b) Que su jerarquía está dada por la categoría de las funciones técnico pedagógicas que ejerce el agente y por las aptitudes con que las desempeña; nunca como resultado de un equívoco poder de policía;

c) Que la labor a cumplir y el concepto para su estimativa, excluyen los criterios personales, por lo que, en las tareas de inspección, debe privar un amplio espíritu de cuerpo que evidencie la unidad orgánica de sus funciones y resuelva en una orientación común las actividades de los establecimientos de enseñanza;

d) Que las funciones de la inspección deben decidirse en una actitud positiva, de permanente perfeccionamiento y colaboración, en todos los aspectos de la vida escolar: técnicos, didácticos, administrativo, sociales y culturales.

Art. 48. — La Inspección General estará integrada por:

1) El Inspector General.

2) El o los Subinspectores Generales.

3) El cuerpo de Inspectores y de Visitadores.

Del Inspector General

Art. 49. — El Inspector General, con dependencia directa e inmediata del Director General, o del Subdirector General en el caso de delegación de facultades, tendrá las siguientes funciones:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la superiordad.

2) Proponer al Director General toda medida conducente a la mejor organización y funcionamiento de las casas de estudio.

3) Someter a la aprobación del Director General, con la antelación suficiente, el plan de inspecciones ordinarias que se cumplirá durante el curso lectivo en los establecimientos de enseñanza, como asimismo proyectar la realización de inspecciones de carácter especial y disponer su cumplimiento una vez aprobadas.

4) Ajustar el plan a que se adaptará la inspección ordinaria de las escuelas, el que, desde el punto de vista de los fines, los sujetos, los medios y la práctica pedagógica contemplará tanto lo técnico, lo didáctico y lo profesional, como lo cultural, lo ético, lo social, y lo administrativo. Esto último en cuanto no afecte la competencia reservada a la Dirección General de Administración.

5) Visitar los establecimientos de enseñanza y tomar a su cargo las inspecciones especiales que le encomiende el superior y aquellas que por su importancia o a su juicio deban ser de su competencia exclusiva.

6) Convocar y reunir bajo su presidencia a los Subinspectores Generales e Inspectores y Visitadores dependientes, pudiendo invitar, por la va jerárquica, a los jefes de las Secciones Técnico-Didácticas del Despacho a participar en estas reuniones.

7) Instruir a los Inspectores y Visitadores para que sus tareas de orientación y fiscalización técnico-docente en los establecimientos de enseñanza, sean, en lo esencial, de conformidad con las normas del artículo 47.

8) Controlar el cumplimiento del plan de inspecciones ordinarias y formular al Director General, debidamente fundadas, las conclusiones a que arribe.

9) Examinar los informes técnicos producidos por los inspectores y, con sus propias conclusiones, presentarlos al Director General.

10) Estudiar y compilar los horarios de los establecimientos de enseñanza formulando sobre ellos las observaciones correspondientes o aconsejando su aprobación.

11) Llevar un fichero de concepto del personal técnico de inspección.

12) Llevar el archivo de documentos y de informes producidos por los inspectores y visitadores en sus visitas a los establecimientos de enseñanza; de los horarios relativos a la distribución del tiempo y del trabajo durante la jornada, la semana o el curso escolar; y, asimismo, de las referencias producidas por aquelos funcionarios en los casos de creación, traslado, transformación o clausura de cualquier tipo de establecimiento.

13) Estudiar y proponer a la Dirección General:
   a) La creación, traslado o clausura de escuelas;
   b) La construcción, confección o preparación en las escuelas, de instrumentos, enseres, ropas, vituallas, y cuantos elementos sean indispensables y convenientes para satisfacer necesidades propias y las de quienes en ellas estudian; también las que impongan la mejor educación profesional de los alumnos;
   c) La institución de becas, como así bajo qué modalidades deben ser adjudicadas.

14) Aconsejar las medidas necesarias y convenientes al mejor cumplimiento de los objetivos propuestos en la educación profesional y la formación cultural, cívica y moral de los jóvenes.

15) Realizar toda otra tarea que sea una consecuencia o complementaria de las anteriores.

Del Subinspector General

Art. 50. — Los Subinspectores Generales no constituyen una organización de conjunto, sino que cada uno de ellos secundará al Inspector General y desempeñará las siguientes funciones:

1) Colaborar asiduamente en las tareas del Inspector General, reemplazándolo en caso de ausencia, licencia o incapacidad.
2) Estudiar las cuestiones que se le destinen como tarea específica o accidental y emitir opinión al respecto.
3) Controlar la asistencia y puntualidad del personal de la Inspección General y mantener al día la ubicación de los inspectores que se encuentren en visitas de inspección o comisiones especiales.
4) Tomar a su cargo las inspecciones que le encomiende el superior.
5) Toda otra tarea que se le atribuya por reglamento interno o disposición del superior.

Del Cuerpo de Inspectores y de Visitadores

Art. 51. — Los agentes directores y representantes de la Dirección General en los establecimientos de enseñanza son los funcionarios que integran el Cuerpo de Inspectores y Visitadores, con la jerarquía y atribuciones necesarias para el cumplimiento de su cometido.

Art. 52. — En general son funciones de los inspectores y visitadores:

1) Cumplir las órdenes de traslado y comunicar telegráficamente la fecha de arribo, lugar de alojamiento, de partida a otra localidad y su regreso.
2) Visitar los establecimientos de enseñanza que se les asigne y producir la información escrita acerca del resultado de la inspección, aconsejando la adopción de las medidas que estimen necesarias, según las formalidades dispuestas.
3) Consignar en el libro correspondiente, bajo su absoluta responsabilidad, un breve informe, real y objetivo, sobre lo observado en su visita al establecimiento; y que servirá de base para el que deberán presentar a la Inspección General.
4) Presentar a la Inspección General la información debidamente fundada para anotar en el fichero del personal directivo y docente, el concepto profesional.

5) Concurrir a la Inspección General, cuando no se encuentre en funciones de inspección, en los días y horas que se le asigne.
6) Guardar las formas y el estilo en todas sus manifestaciones y muy especialmente a cuanto haga a las normas morales que deben regular su conducta y reglas del trato social a que debe ajustar su comportamiento.
7) Adoptar en casos graves o de urgencia las medidas que aseguren la normalidad de las actividades en los establecimientos y dar cuenta inmediata a la Inspección General.
8) Producir los informes o dictámenes que en razón de sus funciones le sea requeridos.
9) Proponer las iniciativas conducentes al perfeccionamiento de la enseñanza.
10) Evitar que su tarea interrumpa la actividad normal del establecimiento, no debiendo distraer al personal o utilizar materiales de uso necesario en el desarrollo de las actividades docentes y administrativas.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 2.412. — Bs. As., 17/2/54. — Expte. Nº 93.666/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra "Medicina Infantil" al Doctor D. PASCUAL REGINO CERVINI (D. M. 4, Mat. 471.216, Céd. de Id. Nº 110.759 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.884. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 57.823/53. — Nombra en la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la segunda cátedra de Introducción a la Historia, al Profesor D. JOSE ANTONIO GUEMES (D. M. 68, Mat. 819.801, Céd. de Id. Nº 1.267.955 Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 2.612. — Bs. As., 19/2/54. — Expte. Nº 108.500/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Geología General" al Doctor en Ciencias Naturales D. TOMAS SUERO (D. M. 19, Mat. 1.127.637, Céd. de Id. Nº 871.301 Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 2.622. — Bs. As., 19/2/54. — Expte. Nº 38.750/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Estática Gráfica y Resistencia de Materiales", ocho (8) horas semanales, al Ingeniero Civil D. ENRIQUE SAID (D. M. 33, Mat. 5.975.175, Céd. de Id. Nº 151.549 Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 2.731. — Bs. As., 22/2/54. — Expte. Nº 33.405/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Inglés", seis (6) horas semanales, a la Profesora Normal de Inglés Srta. NELLY RENEE VAN DER KOOY (D. M. 33, Matrícula 2.817.263, Céd. de Id. Nº 151.023 Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 2.732. — Bs. As., 22/2/54. — Expte. Nº 38.485/53 y 1.761/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Hormigón Armado (Visita de Obras)", dos (2) horas semanales y de "Materiales de Construcción y Ensayos" tres (3) horas semanales, al Ingeniero Civil D. ALFREDO JUSTO AROCENA (D. M. 33, Mat. 3.741.030, Céd. de Id. Nº 188.678 Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 2.733. — Bs. As., 22/2/54. — Expte. Nº 29.925/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Quí-

mica dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Castellano", cuatro (4) horas semanales, al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales D. EDGARDO SAUX ACOSTA (D. M. 36, Mat. 3.168.490, Céd. de Id. Nº 208.699 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.887. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 206.363/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electricidad", tres (3) horas semanales, al Ingeniero Mecánico y Electricista D. BERNARDO RUSCITTI (D. M. 36, Matrícula 2.586.333, Céd. de Id. Nº 486.075 Pol. de Rosario - Santa Fe).

DIRECCION DE ASUNTOS GREMIALES E INTERCAMBIO CULTURAL UNIVERSITARIO

Pase

Resolución Nº 215. — Bs. As., 9/2/54. — Que el Oficial 9º (Personal Administrativo) de este Ministerio, señor LUIS AUGUSTO ZELADA (D. M. 1, Mat. 35.957), pase a prestar servicios en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Nombramiento

Resolución Nº 7.236. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en el Item 1, Ministerio y Dependencias titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), a la señora BLANCA HAYDEE GUZMAN de TRAPPANI (L. Cív. 0.350.386, Céd. de Id. Nº 3.459.048 Pol. de la Cap. Federal), quién deberá prestar servicios en la Residencia Universitaria con derecho a ocupar la casa-habitación de la misma.

Comisión de servicios

Resolución Nº 172. — Bs. As., 2/2/54. — Destaca en comisión de servicios en la Secretaría Privada de este Ministerio —hasta el 28 de febrero de 1954—, al siguiente personal:

Auxiliar 8º (Enfermera) del Hospital de Clínicas señora MARIA MARTHA GUILLERMINA CORTES de RODRIGUEZ.

Auxiliar de la Inspección General de Territorios señorita CELIA AMANDA ARBICO (L. C. 225.033, Céd. de Id. Nº 1.029.451 Pol. de la Cap. Federal).

Oficial de la Inspección Seccional de Escuelas de San Luis —con prestación de servicios en la Dirección General de Administración— señor D. IDOLFO IRIS SORO (Mat. 1.255.022, Céd. de Id. Nº 155.559 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar de la Inspección de Adultos señorita ELDA PEDRINI (L. C. 364.659, Céd. de Id. Nº 1.029.544 Pol. de la Cap. Federal).

Auxiliar Mayor de la Inspección General de Territorios señora MATILDE DE IVETTE SEMINO de EFTIGIDES (L. C. 2.602.753, Céd. de Id. Nº 181.072 Pol. de la Cap. Federal).

Se concede la autorización establecida en el Decreto Nº 1.025/47

Resolución Nº 174. — Bs. As., 3/2/54. — Autoriza a aceptar una designación en el Ministerio de Aeronáutica, al Ayudante Mayor (Preceptor) del Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, señor GASPAR FELIPE LOPEZ (D. M. 4, Mat. Nº 4.456.384).

Autoriza a aceptar una designación en la Dirección Nacional de la Energía Atómica, al Auxiliar 3º (Personal Administrativo) del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia", señor VICTOR HUGO CORDON (D. M. 68, Mat. 3.236.057).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 1.336. — Bs. As., 29/1/54. — Efectúa —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora Normal de Educación Física, señora GERMANA ELENA PRADIER de RIOS (L. C. 0.120.164, Céd. de Id. Nº 940.088 Pol.

de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año, 7ª división y 4º año 6ª división, ambas del turno tarde, vacantes por traslado de la señora Antonia M. de Delfino; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar Principal (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección de Educación Física del Ministerio de Educación de la Nación.

La Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señora ALICIA ANGELICA DEL HUERTO GABRIO ACOSTA de LAVENIA (L. C. 1.074.863, Céd. de Id. Nº 2.310.020 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, cinco horas (2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones, y 4º año 2ª división, todas en el turno mañana y vacantes por fallecimiento de Estela N. E. de Bartolini, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 5ª, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, todas turno mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial de Música en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º.

La señora LIDIA VALENTINA MENDIRI de QUIROGA (L. C. 2.261.097 Céd. de Id. Nº 2.303.592 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Normales Regionales de Paso de los Libres (Corrientes), un cargo de Maestra de Grado, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 267 de Corrientes.

La señora GENEROSA DEL CARMEN SECO de SEGURA (L. C. 2.662.385, Céd. de Id. Nº 5.284 Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Catamarca, un cargo de Maestra de Grado, vacante; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 65 de Catamarca.

La señorita ANGELA DALEL JURI (L. C. 5.021.355, Céd. de Id. Nº 4.477.140 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 23 de Córdoba.

Decreto Nº 1.501. — Bs. As., 2/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Contabilidad en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Rafael Cotliar, al Contador Público Nacional, señor COLOMAN ANTONIO ARIAS (D. M. Bs. As., Mat. 551.680, Céd. de Id. Nº 1.056.678 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Olga H. A. L. U. de Sacriste y 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953, al Doctor en Medicina, señor EUGENIO FRANCISCO ELIAS (D. M. 1, Mat. Nº 98.114, Céd. de Id. Nº 599.366 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Salvador B. Cóppola, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Literatura en 5º año 4ª división, turno noche, vacantes por traslado de Juana E. de Kemmeter de Anido, al Profesor Normal en Letras, señor OSCAR CARLOS COMBETTA (D. M. 15, Mat. 4.481.048, Céd. de Id. Nº 2.619.351 Pol. de la Cap. Federal).

Confirma en la Escuela Industrial de Mercedes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Regente, al señor EUSEBIO FRANCISCO SARRIA (D. M. 16, Mat. 855.415, Céd. de Id. número 494.215, Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 1.657. — Bs. As., 4/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por renuncia de Jaime Kohan, al Bachiller señor CARLOS MARIA PISTANI (Céd. de Id. número 3.378.973, Pol. de la Cap. Federal).

En el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas vacante por traslado de la señora Celia C. S. de Alvarez al señor RODOLFO FRANCISCO DURANTE (D. M. Bs. As., Mat. 26.828, Céd. de Id. número 317.246, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, turno mañana, vacante por traslado del señor Avelino Antuña, a la señora CECILIA JOISON de MAJLIS (L. C. 7.375.779, Céd. de Id. Nº 89.746, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 1.754. — Bs. As., 8/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimiento de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 3ª div., tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª div., mañana, al Abogado, señor JOSE ANTONIO TRAVERSO (D. M. 36, Mat. Nº 2.378.475, Céd. de Id. Nº 209.923, Pol. de la Cap. Fed.).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesor de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, noche, y en la Escuela Industrial de Santa Fe, Profesor de dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año, 1ª div. (Mecánica), mañana, al Abogado señor NATALIO EMILIO MAS BALPARDA (D. M. 36, Mat. 2.312.329, Céd. de Id. Nº 209.079, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Santa Fe, Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año, 1ª div., mañana, vacante por traslado de Blanca S. Tomas Colman, a la Profesora Universitaria de Francés, señora GEORGINA ELISA DEPERTUIS de LOPEZ (L. C. 2.398.500, Céd. de Id. Nº 95.863, Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 4º año, 4ª div., tarde, a la Profesora de Inglés, señorita ELISA ELVA FERREYRA MONTOYA (Lib. Cívica 5.532.388, Céd. de Id. Nº 110.994, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 6ª div., a la Profesora Normal Nacional en Letras, señorita MARTA CARMEN RUSSO (L. C. 1.090.762, Céd. de Id. Nº 270.015, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª div., mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA DE LA CONCEPCION SUAREZ (L. C. 3.543.065, Céd. de Id. Nº 117.186, Pol. de Rosario, Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Ceres (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica), a la Maestra Normal Provincial y provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita SARA ROSA EMILIA GILLIARD (L. C. 6.301.483, Céd. de Id. Nº 83.738, Pol. de Santa Fe).

DEPARTAMENTO REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Se asignan funciones de Jefe y 2º Jefe de Secciones y Oficinas

Bs. As., 17/2/54. — Expte. Nº 8.975/54. — VISTO: La propuesta formulada por el Jefe del Departamento Registro de Establecimientos Privados a los efectos de asignar funciones de Jefe y 2º Jefe de las secciones y oficinas que integran el organismo, de conformidad con la reglamentación aprobada para el mismo por resolución ministerial del 29 de enero ppdo., **El Ministro de Educación**, RESUELVE:

1º — Asígnase las funciones de Jefe y 2º Jefe de las secciones y oficinas del Departamento Registro de Establecimientos Privados al siguiente personal:

Jefe de la sección "Administrativa", al Oficial EDUARDO SEVERIANO CURUCHAGA;
Jefe de la sección "Registro": al Oficial JULIO MATEO GALLO CALDERON;

2º Jefe de la sección "Administrativa": a la Auxiliar LYDIA FONTANA de CHIAPPE;
2º Jefe de la sección "Registro": a la Auxiliar MARIA ANGELICA PIEHL;

Jefe de la Oficina "Estudio y Redacción": a la Auxiliar ELENA TERESA ABELLA;

Jefe de la oficina "Recepción y Distribución": a la Auxiliar NOELIA HAYDEE CACHEIRO;

Jefe de la Oficina "Establecimientos": a la Auxiliar HERMINIA GONZALEZ;

Jefe de la Oficina "Personal": al Auxiliar JULIO PAOLILLO;

Jefe de la Oficina "Licencias": al Auxiliar MARIO ANTONIO ARMANINI;

Jefe de la Oficina "Incompatibilidades": a la Auxiliar VIRGINIA PEREZ de MARTINEZ.

2º — De conformidad con lo dispuesto por la resolución ministerial del 15 de julio de 1953, artículo 3º y su complementaria del 25 de agosto del mismo año, artículos 1º y 4º, corresponde a los señores Curuchaga y Gallo Calderón la bonificación adicional de Doscientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 200.—) mensuales y a los demás mencionados en el artículo precedente la de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—) mensuales.

3º — De forma.

Se regulariza situación de varios Establecimientos Privados

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 268.941/50. — VISTO: El expediente Nº 268.941/50 del Registro perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación y, CONSIDERANDO:

Que es preciso regularizar la situación de los cursos complementarios que se impartan en algunos establecimientos privados de enseñanza a efectos de su clasificación legal, tal como lo establece el art. 2 de la ley 13.047;

Que se encuentra suficientemente probada la fiscalización oficial de los cursos, por lo que atento lo establecido en el art. 3 de la ley 13.047, corresponde considerarlos como "adscriptos a la enseñanza oficial", conforme al temperamento compartido por el señor Procurador General del Tesoro, por ello, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE:

1º — Considerar como adscripto a la enseñanza oficial art. 2, inc. a) ley 13.047 desde la fecha de su efectiva fiscalización oficial, los cursos complementarios que se imparten en los siguientes establecimientos privados:

Hogar Escuela "San Andrés": abril 28 de 1948;
Consejo Popular de Educación: 4 de julio de 1937;

Academia "San Martín": 7 de abril de 1937;
Hogar San Benito: 1 de abril de 1937;
Hogar "Alfa" de San Benito: 2 de mayo de 1947;

Hogar "San Rafael": 18 de abril de 1947;
Hogar de la Santísima Trinidad: 1 de octubre de 1948;

Universidad Popular de Presidencia Roque Sáenz Peña: 17 de abril de 1946.

2º — A los efectos señalados en el punto 1, el Departamento Registro de Establecimientos Privados, procederá a efectuar las pertinentes anotaciones.

3º — De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS GENERALES

V.G.12 **CULTURA FISICA. DEPORTE**

El Estado auspiciará el desarrollo de la cultura física del Pueblo en armonía con su formación moral e intelectual mediante el ejercicio del deporte, que habrá de desarrollarse en orden a los siguientes objetivos:

a) **Fines del deporte.** El deporte tenderá a la elevación del bienestar y de la cultura general del Pueblo, al desarrollo de sus sentimientos de patriotismo, sana emulación y solidaridad social;

b) **Acción deportiva.** El deporte será desarrollado por las instituciones privadas con el apoyo del Estado y en tanto realicen su acción según los principios enunciados en el inciso a);

c) **Organización del deporte.** El Estado auspicia la organización de todas las entidades deportivas del país por actividades en un sistema nacional de organización deportiva.

d) **Educación física en entidades deportivas.** El Estado promoverá especialmente la acción y el desarrollo de las instituciones privadas que cumplan, no sólo su misión deportiva, sino que al mismo tiempo cooperen con el Estado en relación con la educación física de sus asociados o de la población en las zonas de su influencia;

e) **Certámenes deportivos.** El Estado auspiciará la realización de certámenes regionales, nacionales e internacionales que promuevan la elevación del espíritu y el nivel deportivo del Pueblo;

f) **Asistencia técnica y económica a deportistas.** El Estado, a través de los organismos competentes, prestará su apoyo técnico y económico a los deportistas que lo necesiten a fin de facilitarles la práctica de su especialidad y contribuir al progreso y superación del deporte nacional;

g) **Fiscalización médica a deportistas.** La fiscalización médica de los deportistas tendrá carácter obligatorio a fin de adecuar las actividades correspondientes a la capacidad física;

h) **Formación de técnicos.** El Estado promoverá y facilitará la formación de profesores y técnicos especializados en cada una de las distintas actividades

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse à "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones", Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V 26 de marzo de 1954 Nros. 317/318

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... Dinero y efectos personales dejados por fallecimiento de recluidos, enfermos o personal del Estado, sin herederos. Sin efecto la expropiación dispuesta por Decreto 17.463/48. Transferencia de terrenos con destino a escuelas primarias. Comunicado.	85/87
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Promociones. Permuta. Traslados. Asignación de funciones. Aclaraciones. Creación de escuelas. Donaciones. Textos escolares. Autorizaciones. Prórroga de funciones.	87/97
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .. Inscripción de alumnos que adeuden dos materias. Equivalencia de estudios, relacionadas con la asignatura Religión Católica o Moral. Escala de equivalencias entre las asignaturas Religión y Moral. Nombramientos. Permutas. Pases. Confirmaciones. Aclaraciones. Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación. Se da nombre a una Escuela de Comercio. Textos escolares. Institutos adscriptos.	97/107
Dirección General de Enseñanza Técnica Programa de estudios para la enseñanza de la asignatura "Física y Química". Asignación de funciones. Sin efecto resolución. Rescisión de contrato. Promociones. Designación. Funcionamiento de cursos. Prórroga.	107/109
Dirección General de Cultura .... Aclárase confirmación. Pase. Asignación de funciones. Nombramiento de Vocales.	109
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Concurso. Curso de Contadores.	109/110
Dirección General de Administración .. Se acuerda a Entre Ríos los beneficios de la subvención nacional.	110
Dirección General de Personal .... Permutas. Cambios de tareas.	111/112
Dirección de Sanidad Escolar .... Designación de personal para las Colonias de Vacaciones. Designaciones.	112/113
Consejo Gremial de Enseñanza Privada Designación de Presidente y representantes patronales. Designaciones.	113/114

DESPACHO GENERAL

INGRESARA A RENTAS GENERALES EL DINERO Y EFECTOS PERSONALES DEJADOS POR FALLECIMIENTO DE RECLUIDOS, ENFERMOS O PERSONAL DEL ESTADO, SIN HEREDEROS

Decreto Nº 348 — Bs. As., 4/3/54. — VISTO: El expediente Nº 159.024/49 del Ministerio de Educación relacionado con el destino que debe darse a sumas de dinero o efectos personales y cosas muebles dejados por penados, asilados o enfermos cuyos herederos fueren desconocidos, que hubieren fallecido en establecimientos del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente establecer un régimen uniforme acorde con las disposiciones del Código Civil y las necesidades de los servicios; **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Art. 1º — Las sumas de dinero que hubieren quedado en establecimientos oficiales como consecuencia del fallecimiento de recluidos, asilados o personal que estuviere incorporado a servicios del Estado, cuyos herederos fueren desconocidos, ingresarán a Rentas Generales debiendo el Ministerio de Hacienda llevar un registro especial a tales fines.

Art. 2º — En caso de que se presentaran causahabientes de las personas mencionadas en el artículo anterior que reclamen sus derechos, el Ministerio de Hacienda deberá devolver dichas sumas de acuerdo con las formalidades corres-

pondientes imputando esos gastos a Rentas Generales.

Art. 3º — Los efectos personales y bienes muebles que quedaren en establecimientos del Estado como consecuencia del fallecimiento del personal incorporado a sus servicios, asilados o recluidos, cuyos herederos fueren desconocidos, serán entregados a las personas que los causantes hubieran indicado como depositarios para tales casos. En caso contrario serán conservados en los referidos establecimientos y se procederá de acuerdo con las normas de derecho común.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Interior, Justicia, Salud Pública, Hacienda y Defensa Nacional.

Art. 5º — De forma.

SE DEJA SIN EFECTO LA EXPROPIACION DISPUESTA POR DECRETO Nº 17.463 *DEL* 15 *DE JUNIO DE* 1948

Decreto Nº 2.883. — Bs. As., 24/2/54. — VISTO: El expediente Nº 98.995/53 del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 17.463/48 el Poder Ejecutivo, en base a las leyes 12.665 y 12.815 T.O., declaró de utilidad pública y dispuso la expropiación de los inmuebles que componen las manzanas números 47 - 54 - 69 - 70 - 71 - 72 - 74 - 74a. - 79 - 80 - 81 - 82 - 93 - 94 - 95 - 96 - 97 - 98 y las fracciones de tierra destinadas a calles dentro de los límites especificados en el artículo 1º del referido decreto, con destino al emplazamiento del Parque de "La Gloria" y construcción del monumento rememorativo del combate de San Lorenzo;

Que según los informes técnicos producidos por el Instituto Nacional Sanmartiniano (fs. 14/16) y la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, sería suficiente para el logro del objetivo señalado, la fracción que integran las manzanas 69 - 70 - 81 - 82 - 92 y 94 con una superficie aproximada de cincuenta y ocho mil veintidós metros cuadrados donados al Gobierno Nacional por la Orden Franciscana, donación que fué aceptada mediante el artículo 3º del decreto Nº 17.463/48;

Que la circunstancia apuntada y el hecho de ocasionar la expropiación dispuesta, grave perjuicio a humildes pobladores de la zona, aconsejan adoptar una medida que a la vez que implique una economía para el erario público, resuelve el problema creado a los expropiados;

Por ello y atento lo aconsejado por el Ministerio de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Deróganse los artículos 1, 2, 7, 8, 9, 10 y 11 del decreto Nº 17.463 del 15 de junio de 1948.

Art. 2º — Autorízase al Señor Procurador Fiscal que interviene en el respectivo juicio de expropiación, para que desista del mismo, y adopte todas las medidas necesarias para el reintegro de la posesión de los inmuebles a los expropiados.

Art. 3º — Por la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro se impartirán al Señor Procurador Fiscal las instrucciones pertinentes a fin de cumplimentar la medida dispuesta en el artículo 2º.

Arts. 4º y 5º — De forma.

SE TRANSFIEREN CON DESTINO A ESCUELAS PRIMARIAS VARIOS TERRENOS DE PROPIEDAD DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Decreto Nº 2.998. — Bs. As., 25/2/54. — VISTO: Estos expedientes Nros. 156.356/1949, 4.348/1947, 2.848/1948, 65.031/1951, 8.373/1947, 160.586/1949, 3.873/1945, 15.402/1947 y 64.916/1951, del registro del Ministerio de Educación por los cuales el Banco Hipotecario Nacional ofrece donar a aquel Departamento de Estado, nueve parcelas con destino a la instalación y funcionamiento de escuelas primarias, y

CONSIDERANDO:

Que las tierras ofrecidas son indispensables para el fin a que deberán destinarse según se expresa en las diversas informaciones técnicas que anteceden;

Que el Banco Hipotecario Nacional se funda para donar dichos inmuebles, en las disposiciones contenidas en su Ley Orgánica, pero teniendo en cuenta lo dictaminado por los señores Procurador General de la Nación y del Tesoro de la Nación, solo procede realizar la transferencia de los mismos, dado que se trata de bienes del Estado que pasan de una Repartición a otra dentro del mismo Estado Nacional,

Por ello, lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación a fojas 97 y lo dispuesto

en el Artículo 53 de la Ley 12.961, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Art. 1º — Transfiérense al Ministerio de Educación con destino a instalación y funcionamiento de las escuelas primarias nacionales que se indican a continuación, los siguientes terrenos de propiedad del Banco Hipotecario Nacional:

a) Escuela Nº 168 de la Provincia Eva Perón — Diez mil doscientos noventa y cinco metros cuadrados, ubicado en el lote 48 del plano de división de la Colonia Pablo Migliore, Departamento de Conhello.

b) Escuela Nº 176 de la Provincia Eva Perón — Diez mil metros cuadrados en la Colonia Nº 21, Fracción "D", Departamento Guatraché.

c) Escuela Nº 244 de la Provincia Eva Perón — 5 hectáreas (250 x 200 metros), ubicado en el ángulo sud-este del lote de división Nº 33 de la Colonia "El Destino", Departamento de Guatraché.

d) Escuela Nº 275 de la Provincia Eva Perón — 3 hectáreas (150 x 200 metros), ubicadas en el ángulo sud-este del Lote Nº 77 de la Colonia "Nueva Tierra", Departamento de Catriló.

e) Escuela Nº 106 de la Provincia de Entre Ríos — 2 hectáreas (100 x 200 metros), ubicadas en el Lote Nº 95 de la Colonia "Loma Negra", del Departamento de Concordia.

f) Escuela Nº 313 de la Provincia de Tucumán — 3 hectáreas (30.000 metros cuadrados), ubicado en el ángulo noroeste del Lote de división Nº 26, de la Localidad de "Ramada Abajo", del Departamento Burruyacú.

g) Escuela Nº 442 de la Provincia de Santiago del Estero — 1 hectárea (100 x 100 metros), ubicado en el Lote Nº 99, Sección VIII, Colonia "Dora" del Departamento de Avellaneda.

h) Escuela Nº 258 de la Provincia Eva Perón — 5 hectáreas, ubicadas en el Lote Nº 56 de la Colonia "La Florida" — Fracción C — Sección III, Departamento Guatraché.

i) Escuela Nº 105 del Territorio Nacional de Río Negro — 1 hectárea en la Sección XXI — **Fracción "D"** — Lote Oficial 1 — Chacra 92 de la Colonia "Regina", Departamento de General Roca.

Arts. 2º y 3º — De forma.

COMUNICADO

Ministerio de Asuntos Técnicos

La Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos ha dispuesto la edición de un Boletín Informativo sobre temas de racionalización administrativa y ha comunicado que los funcionarios que deseen recibirlo hagan saber a la Dirección de dicho Boletín (25 de Mayo Nº 11, 6º piso) su nombre y dirección oficial, el cargo que ocupan y la especialidad a que se dedican o los estudios de índole administrativa de su preferencia, teniendo presente los objetivos previstos en el Capítulo XXVIII del Segundo Plan Quinquenal.

Asimísmo solicita la Dirección Nacional el envío de colaboraciones de doctrina o comentario documental o bibliográfico que se estime de interés publicar en el Boletín, atendiendo a la necesidad de promover el intercambio y divulgación de conocimientos y experiencias útiles en la materia.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.618. — Bs. As., 19/2/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, titulares de un cargo de Maestro Especial, para las Escuelas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º, —vacante por creación 1953— (Música), al señor SERGIO AROLDO PFEIFFER (D. M. 42, Mat. 6.400.782, Céd. de Id. Nº 3.674.041, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º, —vacante por renuncia del señor Luis Gómez Llambí de Oromí— (Dactilografía), al señor PEDRO JESUS RUIZ (D. M. 1, Mat. 1.661.739, Céd. de Id. Nº 1.878.898, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.619. — Bs. As., 19/2/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954; en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 15º —vacante por renuncia de la señora María Regina Roggiani de Martínez—, a la señorita SUSANA ESTHER ROGGIANI (L. C. 2.971.866, Céd. de Id. Nº 3.024.662, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 1º (4 horas, turno tarde) y en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 10º (4 horas, turno intermedio) (1 cátedra), —vacante por creación 1953—, a la señorita FRANCISCA PAZ DEL ROSARIO GUERRERO (L. C. 2.618.219, Céd. de Id. Nº 488.636, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.729. — Bs. As., 22/2/54. — Nombra, —a partir del período escolar del año 1954—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas que se indican, a las siguientes personas: NELIDA CARMEN VALLO (Mat. 2.307.528, Céd. de Id. Nº 2.942.837, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, —vacante por traslado de la señora María Campelo de Videla).

ZAIRA LAURA HENRI (L. C. 1.937.937, Céd. de Id. Nº 3.233.278, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 14º, vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Catalina V. C. de Díaz.

Resolución Nº 7.242. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (portera), a la señora CLEMENTINA ARANDA de GUTIERREZ (L. C. 1.993.533), autorizándola a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Promociones

Decreto Nº 2.616. — Bs. As., 19/2/54. — Promueve al cargo de Directores en las Escuelas que se indican, a las siguientes personas: ARAMINTA VICTORIA ARAMBURU (L. C. 318.651, Céd. de Id. Nº 105.589, Pol. de la Cap. Federal), para la número 3 del Distrito Escolar 14º, actual vicedirectora de la Nº 5 del Distrito Escolar 14º.

HECTOR OSVALDO SEVERO CAROTTI (D. M. 4, Mat. 454.530, Céd. de Id. Nº 299.027, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 11º, actual Preceptor de la similar Nº 2 del mismo Distrito Escolar.

Promueve al cargo de Vicedirectores en las Escuelas que se indican, a las siguientes personas: IDA RAGGIO de BERTONASCO (L. C. 225.321, Céd. de Id. Nº 241.289, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 18º, actual Maestra de Grado de la Nº 9 del Distrito Escolar 9º.

ARMANDO DIGHERO (D. M. 3, Matrícula 338.957, Céd. de Id. Nº 477.117, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 2º, actual Maestro de Grado de la Nº 8 del Distrito Escolar 4º.

SALVADOR CARELLO (D. M. 1, Matrícula 116.230, Céd. de Id. Nº 1.061.827, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 1º, actual Maestro de Grado de la Nº 14 del Distrito Escolar 16º.

ORESTES FRANCISCO POMPEO SACCOMANNO (D. M. 3, Mat. 382.415, Céd. de Id. Nº 1.453.244, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º, actual Maestro de Grado de la Nº 25 del Distrito Escolar 19º.

Decreto Nº 2.617. — Bs. As., 19/2/54. — Promueve al cargo de Vicedirector en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1954, al señor ERNESTO HILARIO CALDIROLI (D. M. 68, Mat. 782.531, Céd. de Id. Nº 263.074, Pol. de la Cap. Federal), actual Maestro de Grado de la Nº 13 del Distrito Escolar 9º.

Permuta

Resolución Nº 281. — Bs. As., 9/2/54. — Expte. Nº 5.793/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica: ANGELICA RAMONA GONZALEZ de NENADOVIT, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º y MARIA DEL CARMEN PARKINSON de CALDERON, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º.

Traslados

Resolución Nº 231. — Bs. As., 2/2/54. — Que la portera de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, señora ANGELA MARGARITA GIRONE de GREGGI, trasladada a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 18º, preste

servicios en tal carácter en la Nº 15 del Distrito Escolar 20º.

Resolución Nº 283. — Bs. As., 16/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la directora de la Escuela Nº 21 de Río Negro, señora JUANA LIDIA ELSA LOREFICE de VEGA (Libreta Cívica 9.734.327), debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar de 1954.

Resolución Nº 311. — Bs. As., 4/3/54. — Expte. Nº 36.756/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, a la portera de la Nº 1 del mismo Distrito Escolar, señorita MARIA COBO.

Ubicación

Resolución Nº 314. — Bs. As., 25/2/54. — Expte. Nº 114.869. — Ubica definitivamente en la Escuela Nº 8 de la Conservación de la Fe, a la Maestra señora FLORES A. KUDGI de INOUYE.

Asignación de funciones

Resolución Nº 269. — Bs. As., 8/2/54. — Expte. Nº 113.417/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señorita SUSANA LOPEZ, ubicándola en tal carácter en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 8º.

Resolución Nº 273. — Bs. As., 11/2/54. — Expte. Nº 113.415/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º, señorita CAROLINA YOLANDA SANTUCCI, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º.

Resolución Nº 277. — Bs. As., 12/2/54. — Expte. Nº 75.827/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la maestra de la Escuela Nº 5 de la Conservación de la Fe, señora RAFAELA VAZQUEZ de GARABANO, y la ubica en tal carácter en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 18º.

Locales escolares quedan nuevamente a disposición de esta Dirección

Resolución del 10/3/54. — Expte. Nº 105.285/53. — Dispone que los locales escolares ocupados por las Escuelas Nº 3 del D. E. XIX y Nº 23 del D. E. IV, con anterioridad al dictado de la resolución de fecha 27 de noviembre de 1953, tomada en el expediente 105.285/53, queden nuevamente a disposición de la Dirección General de Enseñanza Primaria, debiendo en consecuencia proceder a la inscripción de alumnos para el próximo curso lectivo, con sujeción a las normas de práctica.

Aclaración

Se hace constar que el señor ROBERTO PEDRO ASQUINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.502.775, Céd. de Id. Nº 2.501.136 Pol. de la Cap. Federal), fué nombrado Maestro de Grado para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, por Decreto Nº 11.746/53, y no por Decreto Nº 11.776/53 como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 283, página 579, de fecha 24 de julio de 1953.

Distribución de horas de clases

Resolución Nº 318. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 8.094/54. — Aprueba la distribución de horas de clase, en los establecimientos que se indican, de las siguientes maestras especiales de Labores:

ERMINDA ELSA BRUZESEN, Escuela Nº 17 del D. E. 4º, cuatro (4) horas turno tarde, Escuela Nº 13 del D. E. 4º, cuatro (4) horas turno mañana;

MARIA EMPERATRIZ MARTINEZ, Escuela Nº 17 del D. E. 4º, dos (2) horas turno mañana, Escuela Nº 12 del D. E. 5º, seis (6) horas turno tarde.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 2.417. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, para las escuelas que en cada caso se determinan a las siguientes personas:

Para la Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, vacante por cambio de tareas de la señora Amalia B. M. de Ortale, a la señorita ADHEL-

MA NELLY PRESTA (Céd. de Id. número 3.587.315 Pol. de la Cap. Federal, Matrícula 1.131.295);

Para la Nº 65 de Buenos Aires, vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora María Inés Grassi de Lafracois, a la señorita MARIA DE LAS MERCEDES JORGELINA VALLEJOS (Mat. 354.105, Céd. de Id. número 1.458.582 Pol. de la Cap. Federal).

Córdoba

Promoción

Decreto Nº 2.259. — Bs. As., 16/2/54. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nacional Nº 230 de la Provincia de Córdoba, al vicedirector de la Nº 15 del Distrito Escolar 17º, señor OMAR EDMUNDO ESPOZ SAAVEDRA (D. M. 1, Mat. 106.030, Céd. de Id. Nº 862.539, Pol. de la Cap. Federal).

Traslado

Resolución Nº 373. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 69.883/52. — Traslada, por razones de buen gobierno escolar, a la Escuela Nº 249 de Córdoba a la Maestra de la similar Nº 36, señora ROSA ANGELICA TALTABULL de GIMENEZ.

Creación de escuelas

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 13.981/53. — Crea una Escuela primaria en "Portezuelo", Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 504 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms, de un grupo urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Luis Domingo Zalazar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 63.922/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "El Rincón", Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 506 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

la escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor José Valles, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios, y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 81.324/52. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "La Pampa", Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 507 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por los señores Garnero Hnos., cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 2.262. — Bs. As., 16/2/54. — Nombra, a partir del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la escuela Nº 35 de la Provincia de Corrientes, a la señora ELVIRA ESTHRE ZABALO de ANTONINI (Mat. 4.801.017, Céd. de Id. Nº 121.535 Pol. de Corrientes), vacante por traslado de la señora Blanca E. M. de Tiscornia.

Traslados

Resolución Nº 304. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 49.744/52. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954, al siguiente personal:

A la dirección de la escuela Nº 114 de Corrientes al director de la Nº 151 de la misma provincia señor LINDOLFO DUARTE (Céd. de Id. Nº 105.534 Pol. Corrientes).

A la escuela Nº 114 de Corrientes, a la maestra de la Nº 151 de la misma provincia, señora BLANCA ISABEL BARROS de DUARTE (Céd. de Id. Nº 36.387 Pol. de Misiones), en vacantes

por traslado de José Ricardo Gómez y Adelaida L. de Gómez, respectivamente.

Creación de escuela

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 63.880/53. — Crea una escuela primaria en la estancia "La María", Departamento San Roque, Provincia de Corrientes, la que llevará el Nº 546 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Isaac Urquijo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 2.615. — Bs. As., 19/2/54. — Nombra, —a partir del período escolar del año 1954—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 17 de Entre Ríos, —vacante por asignación funciones auxiliares de la señora Noemí C. Radío de Balbi—, a la señorita WILLERMINA MARIA ROSA HAIEK (Mat. 3.007.735, Céd. de Id. Nº 6.379, Pol. Victoria-Entre Ríos).

Promociones

Decreto Nº 2.623. — Bs. As., 19/2/54. — Promueve, —a partir del período escolar del año 1954—, al cargo de director de la Escuela Nº 80 de la Provincia de Entre Ríos, al señor JOSE ANTONIO GODOY (Mat. 2.068.547, D. M. 32, Céd. de Id. Nº Nº 2.021, Pol. Victoria. Entre Ríos), actual Maestro de Grado de la Nº 1 de la misma Provincia.

La Rioja

Nombramiento

Decreto Nº 2.415. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del presente año 1954, en la Escuela Nacional Nº 76 de la Provincia de La Rioja (vacante por creación 1953) a la señorita GREGORIA OLGA CORZO (Matrícula 781.225, Céd. de Id. Nº 8.642, Pol. La Rioja).

Mendoza

Promociones

Decreto Nº 2.621. — Bs. As., 19/2/54. — Promueve, —a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954—, al cargo de director de la Escuela Nº 7 de la Provincia de Mendoza, al vicedirector de la Nº 56 de la misma jurisdicción, señor JULIO CESAR BECERRA (D. M. 50, Mat. 3.175.648, Céd. de Id. Nº 155.773, Pol. de Mendoza).

Promueve, —a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954—, al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 56 de la Provincia de Mendoza, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora MERCEDES LOHAIZA ADARO de HANNA (L. C. 8.364.278, Céd. de Id. Nº 4.920, Pol. de San Luis).

Misiones

Promociones

Decreto Nº 2.261. — Bs. As., 16/2/54. — Promueve, la cargo de directora de la Escuela Nº 356 de la Provincia de Misiones, —vacante por creación—, a la Maestra de Grado de la Nº 16 de la misma jurisdicción, señora TERESA GONZALEZ de PAIVA (L. C. 6.822.749, Céd. de Id. Nº 25.336, Pol. de Misiones), a partir de la iniciación de las clases del período escolar del año 1954.

Decreto Nº 2.624. — Bs. As., 19/2/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases del año 1954, al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora LUCIA ALICIA CULO de TAIANA (Mat. 5.347.048, Céd. de Id. Nº 6.995 Pol. de Paraná, Entre Ríos), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Se crea una sección de grado - Traslados

Resolución Nº 288. — Bs. As., 17/2/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 217 de Entre Ríos.

Traslada, a su pedido, a partir del curso escolar del año 1954, a la Escuela Nº 217 de la Provincia de Entre Ríos, a la señora TRINIDAD OFELIA ROLDAN de CRUZ (Céd. de Id. Nº 15.578 Pol. de Paraná, Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la Nº 40 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 292. — Bs. As., 19/2/54. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del período escolar del año 1954, a cargo de la vicedirección de la Escuela Nº 106 de Misiones, vacante por jubilación de la señora Raquel S. de Bataglia, al Maestro a cargo de la dirección de la Nº 221 de la misma jurisdicción señor EMILIO CESAR VELOZO (Mat. 2.588.262, D. M. 40).

Creación de escuela

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 26.002/46. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Fracrán", Departamento Cuarany, de Misiones, la que llevará el Nº 359 y estará incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Juan Riveo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 2.416. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 370 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por traslado de la señora Graciela Zelmira Hernández Larguía de Betcher—, a la señorita LAURA ISABEL ROMERO (Mat. 3.218.074, Céd. de Id. Nº 423.490, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Contralor de escuelas primarias militares

Resolución Nº 309. — Bs. As., 3/3/54. — Expte. Nº 95.958/53. — Designa al Inspector de Zona de Santa Fe, señor ULISES JORGE MAC DONALD (D. M. 36, Mat. 2.367.945), para que tome a su cargo el contralor de las escuelas primarias militares anexas a las Unidades de las Fuerzas Armadas destacadas en la citada provincia.

Cesión de local

Resolución Nº 282. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 60.141/53. — Cede al Club Atlético "Juventud Unida" de Vera y Pintado, Estación Guaraníes de la Provincia de Santa Fe, a título precario y por el término de seis años, el local escolar donde funcionaba la Escuela Nº 51 de la mencionada provincia, actualmente en desuso, debiendo ejecutar las reparaciones aludidas a fojas 24.

Santiago del Estero

Creación de escuela

Resolución del 8/3/54. — Expte. 14.028/53. — Crea una escuela primaria en "El Carballo", Departamento Copo, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 678 y figurará entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Km. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Manuel I. Pereyra, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 260. — Bs. As., 15/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 301 de la Provincia de Tucumán, a la Maestra de la Nº 226 de la misma provincia, señora MARIA LILA GORDILLO de SEPULVEDA (Céd. de Id. Nº 51.805, Pol. de Tucumán), —vacante por funciones auxiliares de Eva M. de Cazzola—, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar de 1954.

Se aclara la creación de una sección de grado

Resolución Nº 317. — Bs. As., 17/2/54. — Expte. Nº 3.721/54. — Hace constar que la creación de una sección de grado en la Escuela Nº 378 de San Juan efectuada por resolución Nº 30 de fecha 7 de enero ppdo., es en la Nº 378 de Tucumán y no en el establecimiento citado en primer término.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Nombramiento

Decreto Nº 2.418. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 6 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia —vacante—, a la señorita MARIA LIDIA BARBICH (Céd. de Id. Nº 7.480, Pol. de Chubut, L. C. 4.003.007).

Chubut

Creación de escuela

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 8.822/ 1954. — Crea una escuela para adultos (mixta) en la localidad de Trevelín, Gobernación de Chubut, que llevará el Nº 1 y funcionará en el local de la diurna Nº 57 de dicho lugar, debiendo figurar incluida entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

Asigna un cargo de director, tres cargos de preceptores (1ª, 2ª y 3ª sección) y tres cargos de maestros especiales (uno de Corte y Confección, uno de Labores y uno de Contabilidad), para la atención de la escuela de que se trata.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Formosa

Creación de escuela

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 66.822/ 1953. — Crea una Escuela primaria en Piranè en el Departamento homónimo del Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 183 y figurará incluida entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el edificio que es propiedad de la Repartición; dejó de ocuparlo la escuela Nº 36.

Agradece a la Comisión de Vecinos la colaboración prestada para refaccionar el edificio de la escuela que se crea.

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 2.258. — Bs. As., 16/2/54. — Expte. Nº 18.248. — Nombra, —a partir del período escolar del año 1954—, titular de cargo de Preceptor, para la Escuela Primaria Militar Nº 131, anexa al 7º Grupo de Artillería de Montaña en Zapala (Neuquén), al señor JOSE ILDEFONSO CORDOBA (L. C. 6.940.316, D. M. 53, Céd. de Id. Nº 11.268, Policía de Catamarca).

Aclaración de nombre

Resolución Nº 324. — Bs. As., 5/3/54. — Expte. Nº 27.975/53. — Hace constar que el verdadero nombre del Director de la Escuela Nº 4 de Neuquén, es GERONIMO ERNESTO SOSA (Mat. 1.501.559, D. M. 25), y no Ernesto Gerónimo Sosa, como venía figurando.

Río Negro

Promoción

Decreto Nº 2.215. — Bs. As., 15/2/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 109 del Territorio Nacional de Río Negro, vacante por traslado de Gustavo A. Furcade, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, a la Maestra de Grado de la Nº 24 del Territorio Nacional de Neuquén, señora MARIA EDITH PESSINO de DEL CAMPO (Mat. 9.741.803, Céd. de Id. Nº 2.155.979, Pol. de la Cap. Fed.).

Traslado

Resolución Nº 32. — Bs. As., 24/2/54. — Expte Nº 114.057/53. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, a la Escuela Nº 71 de Río Negro, vacante por renuncia de Víctor A. Cairoli, a la Maestra de Grado de la Escuela

Nº 22 del Distrito Escolar 16º, señora LEONOR INES NEUMANN de SPIEGEL (Lib. Cívica 1.309.619).

Prórroga de funciones

Resolución Nº 305. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 86.075/52. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la Maestra de la Escuela Nº 2 de Río Negro, señora INES ECHARREN de VERGARA FERNANDEZ.

Creación de sección de grado

Resolución Nº 327. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 104.239/53. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 111 de Río Negro y ubica en la misma al Director de la Nº 96 del mismo territorio señor LUIS AMADEO OROZCO (Céd. de Id. Nº 3.105.128, Pol. de la Cap. Federal), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Dispone que, por cuerda separada, se considere la situación de la Escuela Nº 96 de Río Negro con relación a la reducida población escolar del lugar y al mal estado del edificio.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 242. — Bs. As., 12/2/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 32 de Jujuy, vacante por renuncia de Rosa P. de Cabrera, como Maestra de Grado, a la señora INES VALDEZ de D'ERRICO (Céd. de Id. Nº 9.168, Pol. de Jujuy), actual Directora de la Nº 2 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 386 de Córdoba, vacante, a la señorita BLANCA AZUCENA DE LAS CASAS (Céd. de Id. Nº 219.871, Pol. de Santa Fe), actual Maestra de Grado de la Nº 371 de Santa Fe;

A la Escuela Nº 76 de Entre Ríos, vacante por traslado de Ana M. C. de Palacios, a la señora MARIA TERESA GARCIA de RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 2.717.003, Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la Nº 24 del Distrito Escolar 4º;

A la Escuela Nº 301 de Tucumán, vacante por creación 1954, a la señora SOFIA NILDA ALBORNOZ de TAPIA (Céd. de Id. Nº 115.135, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la número 261 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 216 de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señora ELCIRA JUANA BOTTANI de CEPEDA (Céd. de Id. Nº 40.070, Pol. de Entre Ríos), actual Maestra de Grado de la Nº 23 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 389 de Salta, vacante por creación 1954, a la señora STELLA ESPERANZA CARBAJO de PEREZ (Céd. de Id. número 14.244. Pol. de Salta), actual Maestra de Grado de la Nº 7 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 371 de Santa Fe, vacante por traslado de la señorita Blanca A. de las Casas, al señor ANIBAL N. MOLAS (D. M. 33, Mat. 2.197.978), actual Maestro de Grado de la Nº 199 de la misma provincia.

Los traslados citados precedentemente. se harán efectivos a la iniciación del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 286. — Bs. As., 17/2/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

A la Escuela Nº 154 de Córdoba, vacante por traslado de Antolina S. de Leloutre, a la señora MARTA MERCEDES MARGARITA GRIECO de LAGUINGE (Mat. 7.943.018), actual Maestra de Grado de la Nº 87 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 58 de Santiago del Estero, vacante por traslado de Yolanda E. E. B. de Uñate, a la señorita RAQUEL SELTZER (L. C. 9.287.742), actual Maestra de Grado de la Nº 345 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 207 de Corrientes, vacante por renuncia de María Ofelia P. de Maciel, a la señora MARIA CRISTINA CONTTE RUDA de RUIZ (Céd. Nº 131.466, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la Nº 409 de la misma jurisdicción.

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a partir del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 287. — Bs. As., 17/2/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: a la Escuela Nº 346 de Santiago del Estero, vacante por traslado de Arminda S. S. de Pérez Isla, a la señorita ERMENEGILDA DEL RO-

SARIO SALICA (Céd. de Id. Nº 42.368, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Nº 52 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 46 de Mendoza, vacante por renuncia de Linfa C. de Borsellino, a la señora TRINIDAD BUSTAMANTE POSSE de MARTINEZ ECHENIQUE (Céd. de Id. Nº 4.403, Pol. de Córdoba) Maestra de Grado de la Nº 142 de Córdoba;

A la Escuela Nº 330 de Tucumán, vacante por traslado de Adela Juárez de Salori, a la señora INES HATEM ELYED de DANTUR (Céd. de Id. Nº 74.017, Pol. de Tucumán), Maestra de la Nº 230 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 330 de Tucumán, vacante por funciones auxiliares de María Motok, a la señorita JOSEFINA HATEM ELYED (Céd. de Id. Nº 24.584, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 114 de la misma jurisdicción.

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a partir del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 289. — Bs. As., 19/2/54. — Exptes. Nros. 114.894; 92.631; 94.774; 94.860/953. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los establecimientos que a continuación se indica: SARAH STELLA BARRABINO DE ELISSALT, Maestra de la Escuela Nº 64 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento; MARTA MYRIAN COSTA de CASTIGLIONI, Maestra de la Escuela Nº 63 de Buenos Aires, en el mismo establecimiento; ASELA CARMEN OROZ, Maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, en la Nº 4 del Distrito Escolar 1º; NELLY ARGENTINA ALANIS, Maestra del Colegio "Marcos Paz", en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 293. — Bs. As., 19/2/54. — Traslada, a su pedido, a contar desde la iniciación de clases en el curso escolar de 1954, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: INES ELENA MIRANDA (Céd. de Id. Nº 712.551, Pol. de Bs. As.), Maestra de la Escuela Nº 22 de Neuquén, a la Nº 65 de Catamarca —vacante por creación año 1954—; IRMA EMILIA CHARLES de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 184.784, Pol. de Bs. As.), Maestra de la Escuela Nº 66, a la similar Nº 2 del Territorio de Formosa —vacante por cambio de funciones de María L. de las M. F. de Chichizola.

Inscripción de Cooperadoras

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 9.693/1954. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo, de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas Nros. 237 de Misiones; 15 de Neuquén; 124 de Chubut; Jardín de Infantes Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; 39, 88 y 3 de Adultos de Río Negro; 13 110 y 169 de Formosa.

DONACIONES

Capital

Resolución del 26/2/54. — Expte. 4.931/1954. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora EVA PERON, con destino al mencionado establecimiento educacional.

Provincias

Resolución del 26/2/54. — Expte. Nº 97.913/1953. — Visto este expediente por el cual a fojas 1 la señora Nelly Josefina Foresterio, Maestra de la Escuela Nº 52 de la Provincia Eva Perón, ofrece en donación un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON para el citado establecimiento y teniendo en cuenta las informaciones favorables que anteceden y de acuerdo con la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426/1954 de fecha 13 de enero último, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Aceptar a la señora Nelly Josefina Foresterio Maestra de la Escuela Nº 52 de la Provincia Eva Perón, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON con destino al mencionado establecimiento.

2º y 3º — De forma.

Resolución del 26/2/54. — Expte. Nº 82.300/1953. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 392 de la Provincia de Corrientes, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON, que será colocado en el citado establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TEXTOS ESCOLARES

Modificaciones introducidas en el libro de lectura "Tiempos Nuevos"

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 9.008/ 1954. — Autoriza a la Editorial Angel Estrada y Cía. S.A., las modificaciones introducidas en la tercera edición del libro de lectura para cuarto grado "TIEMPOS NUEVOS", de Luis Arena (sustitución de título y corrección de la poesía "La Aguja" que figura en páginas 38 y 39), por encontrarse las mismas de acuerdo con el reglamento de estudio y autorización de textos de lectura (Expte. Nº 91.794/950).

Se agregan nuevas lecturas en el libro "Camino a la Escuela"

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 63.529/ 1953. — Autoriza al señor LUIS CHAN, autor del libro de lectura para segundo grado "CAMINO A LA ESCUELA", aprobado por Expte. Nº 63.529/53, para agregar al mismo las nueve lecturas que acompañan al presente expediente.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Capital

Para funcionamiento, desdoblamiento y creación de secciones de grado

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 42.071 1953. — Autoriza el funcionamiento de la Sección "B" del Jardín de Infantes y de la Sección "B" de 1er. grado Inferior, ambas en el turno de la tarde, en la Escuela "Nuestra Señora de la Misericordia" sita en la calle Larrazábal Nº 2372 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 42.477/ 1953. — Autoriza la creación de la sección "F" del Jardín de Infantes en el turno de la tarde de la Escue'a "Cangallo", de la calle Cangallo Nº 2169 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 42.072/ 1953. — Autoriza la siguiente organización en el Instituto "Presidente Domingo F. Sarmiento", sito en la calle Wáshington Nº 2842 de la Capital Federal: cinco secciones compuestas por los grados 1º Inferior; 1º Superior; 2º; 3º y 4º; y 5º y 6º.

Clasifica a esta escuela como primaria común.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 45.711./. 53. — Autoriza la creación de una sección de 5º grado en el Colegio "Cristo Obrero", sito en la calle Lafuente Nº 3242 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 48.856/ 53. — Autoriza el funcionamiento de una sección "B" de Jardín de Infantes, y de una sección "C" de 1er. grado Superior, ambas en el turno de la tarde, en el "Colegio del Espíritu Santo" sito en la calle Avellaneda Nº 4455 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 49.967/ 53. — Autoriza el desdoblamiento, en dos secciones del 2º grado en el Instituto "Elisa Harilaos", sito en la calle San Pedrito 1349 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 49.966/ 53. — Autoriza el desdoblamiento, en dos secciones, del 6º grado, en el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia", sito en la calle Directorio 2138 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 57.494/ 53. — Autoriza el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes en el Instituto "San Francisco de Asís", sito en la calle Republiquetas Nº 2551 de la Capital Federal.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 62.719/ 53. — Autoriza el funcionamiento de la Sección "B" de 4º grado, turno tarde, en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", sito en la Avenida Emilio Castro Nº 7156 de la Capital Federal.

Autoriza el funcionamiento en el turno de la tarde del expresado establecimiento del 3er. grado "B", que anteriormente lo hacía en el de la mañana.

Provincias

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 34.565/ 53. — Autoriza el desdoblamiento, en dos secciones, del 2º grado en el Colegio "San Alberto Magno" de Libertador General San Martín (Misiones).

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 49.963/53. — Autoriza el desdoblamiento en dos secciones del 1er. grado superior en el Colegio "San Alberto Magno", de Libertador General San Martín (Misiones).

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 50.463/53. — Autoriza el desdoblamiento, en dos secciones, de cada uno de los grados 3º y 4º, en el Colegio "Roque González", de Posadas (Misiones).

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 66.150/53. — Autoriza el funcionamiento de una segunda sección de cada uno de los grados 2º y 6º, ambas en el turno de la tarde, en el Colegio "Santa María", de Posadas (Misiones).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE HACE EXTENSIVA PARA EL PRESENTE PERIODO ESCOLAR, LA RESOLUCION QUE AUTORIZA LA INSCRIPCION DE ALUMNOS QUE ADEUDEN DOS MATERIAS

Resolución del 22/3/54. — VISTO: Que por Resolución del 26 de marzo de 1953, recaída en el expediente Nº 17.068/53, se autorizó la inscripción de alumnos que adeudaren hasta dos materias del curso inmediato inferior y por Resoluciones del 28 de setiembre y 28 de diciembre último, se ha simplificado el régimen de materias correlativas en el ciclo básico, bachillerato, escuelas nacionales de comercio y ciclo del magisterio y atento a lo peticionado por las entidades estudiantiles; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Hacer extensivo, para el período escolar de 1954, los beneficios acordados por Resolución del 26 de marzo de 1953.

2º — Ampliar aquellos beneficios autorizando la inscripción de los alumnos en el curso inmediato superior adeudando hasta dos materias, y no más aunque ellas sean de distintos cursos.

3º — De forma.

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DEL MAGISTERIO AL CICLO BASICO Y BACHILLERATO, RELACIONADA CON LA ASIGNATURA RELIGION CATOLICA O MORAL

Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 114.302/53. — VISTO: La resolución ministerial del 28 de diciembre último y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma y lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Religiosa; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º) Los alumnos que hayan cursado estudios en el Magisterio con anterioridad a la implantación de la enseñanza religiosa y moral (año 1944) que deseen proseguir en el actual Ciclo Básico y Bachillerato, deberán aprobar la asignatura Religión Católica o Moral de los cursos que completen en la actualidad.

2º) Los alumnos que hayan cumplido el Magisterio por cualquier plan de estudio (1941-1948/49, Plan transitivo 1951) rendiran Religión Católica o Moral de los cursos que completen en el presente en forma análoga a lo establecido en el punto anterior.

3º) Para aquéllos que hayan efectuado sus estudios del Magisterio en Institutos Adscriptos Religiosos, con anterioridad a la instauración de la enseñanza religiosa, quedarán exceptuados de aprobar la asignatura.

4º) Los pedidos de equivalencia de Religión y Moral no contemplados en la presente resolución, serán resueltos de conformidad a lo dispuesto por la resolución ministerial del 30 de noviembre último, apartado 4º, Boletín de Comunicaciones Nº 305, página 1350.

5º) De forma.

Escala de equivalencias entre las asignaturas Religión y Moral en los cursos de las Escuelas de Comercio

Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 5.577/54. — VISTO: Lo establecido en el artículo 2º de la resolución ministerial del 26 de enero último (expediente Nº 5.577/54) y lo aconsejado por la Dirección de Enseñanza Religiosa; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º) Establecer la siguiente escala de equivalencias entre las asignaturas Religión y Moral de los planes actualmente vigentes en los cursos diurnos y nocturnos de las Escuelas Nacionales de Comercio:

Cursos Diurnos:

Religión de 1er. año
Religión de 2º año
Religión de 3er. año
Moral de 1er. año
Moral de 2º año
Moral de 3er. año

Cursos Nocturnos

equivale a Religión de 1er. año
equivale a Religión de 2º año
equivale a Religión de 3er. año
equivale a Moral de 1er. año
equivale a Moral de 2º año
equivale a Moral de 3er. año

2º) Las equivalencias indicadas para el 1º, 2º y 3er. año de las Escuelas Nacionales de Comercio (turno diurno y nocturno) son recíprocos.

3º) De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 2.219. — Bs. As., 15/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954—, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante en el turno de la tarde por cambio de tareas de Laura Ana C. de Pereira, a la señorita MARIA RAQUEL PATALANO (L. C. 1.773.405, Céd. Militar Nº 838.463).

Permutas

Resolución Nº 251. — Bs. As., 15/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor LEONIDAS ENRIQUE PISANI (D. M. 15, Mat. 730.562) y la señorita MARTHA HAYDEE LOGLIO (Céd. de Id. Nº 2.094.863, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente 4 (cuatro) horas de Merceología en 4º año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, y 4 (cuatro) horas de igual asignatura en 4º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 255. — Bs. As., 15/2/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor CARLOS BENITO RISSO (D. M. 1, Mat. 97.501) y la señorita CAROLINA ISABEL GALINDEZ (L. C. 42.450, Céd. de Id. Nº 2.206.556, Pol. de la Cap. Federal) quienes pasarán a desempeñar respectivamente, 3 (tres) horas de Historia en 3er. año, 6ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 1er. año 7ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Confirmación

Decreto Nº 2.742. — Bs. As., 22/2/54. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 1ª división, turno tarde, a la actual provisional, señorita ARMINDA ELDA GIANOLI (L. C. 0.210.671, Céd. de Id. Nº 1.979.789, Pol. de la Cap. Federal).

Aclaración de reajuste

Decreto Nº 2.628. — Bs. As., 19/2/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencias al Decreto Nº 4.596 de fecha 17 de marzo de 1953—, (Reajuste de tareas del personal docente del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal), en el que se menciona al Profesor señor BRAULIO MORALES (D. M. 33, Mat. 2.116.534, Céd. de Id. Nº 2.397.984, Pol. de la Cap. Federal) reajustado —entre otras— como titular de seis horas semanales de Geología y Mineralogía (2-2-2), que en realidad solo es titular de cuatro horas de esa materia, motivo por el cual debe pasar a dictar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde; y no como en aquella se mencionara.

Se aclara una designación

Resolución Nº 7.240. — Bs. As., 22/12/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 7.185 de fecha 21 de diciembre de 1953, por la que se nombró suplente en función vacante en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) al señor JOSE ANTONIO NATALIO ROMANO (D. M. 4, Mat. 437.184, Céd. de Id. Nº 1.797.710, Pol. de la Cap. Federal), que en realidad debe considerárselo designado en el turno de la mañana de la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal y no en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la misma ciudad, como en aquella se mencionara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Resolución Nº 7.237. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Ordenanza), vacante por renuncia de A. C. Buscaglia, al señor PEDRO SILVESTRE FERRARI.

Pases

Decreto Nº 2.629. — Bs. As., 19/2/54 — Que la señorita ANA ASUNCION ARDILA (L. C. 3.133.415, Céd. de Id. Nº 313.369 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenos Aires), 6 (seis) horas de Historia (3-3) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Hipólito Pérez Tort, debiendo cesar, al propio tiempo en 5 (cinco) horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Decreto Nº 2.230. — Bs. As., 15/2/54. — Que el Doctor en Medicina señor JUAN BAUTISTA SCARPA (D. M. 1, Mat. 4.012.629, Céd. de Id. Nº 2.002.328 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 248. — Bs. As., 15/2/54 — Que el Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia señor MARIO SALVADOR SARUBBI (D. M. 1, Mat. 1.674.105, Céd. de Id. número 1.894.457 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), al cargo de Director vacante por terminación de servicios de Raquel Medina, y cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Enrique Becher; en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 4ª división, tarde, vacantes por cese de María T. Godoy de Mamondez, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires, cuatro horas (2-2) semanales de Historia en 3er. año 1ª división, noche, vacantes por creación 1952 y en 4º año 1ª división, noche, vacantes por cambio de tareas de Jorge M. Tenreyro; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director, y como profesor de doce horas (4-4-2-2) semanales de Historia en 2º, 3º, 4º y 5º años, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires).

Permuta

Resolución Nº 249. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 98.854/53. — Acuerda la permuta de tareas, de los señores ALIANTO JUAN MARTELLI (D. M. 17, Mat. 878.906) y, DOMINGO JOSE MARIA MECCIA (D. M. 1, Mat. 2.128), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 3 (tres) horas de Geografía en 3er. año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires) y, 3 (tres) horas de igual asignatura en 3er. año 2ª división, tarde, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Homenaje a la Jefa Espiritual de la Nación en el Colegio Nacional "General Tomás Guido"

Bs. As., 9/3/54. — Expte. Nº 8.632/54. — VISTO: La solicitud elevada por el Rectorado del Colegio Nacional "General Tomás Guido" de General San Martín (Buenos Aires) que desea, en unión de la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, Asociaciones Cooperadoras, personal y alumnos de ambos establecimientos, obtener la pertinente autorización, para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON, consistente en la colocación, en el edificio común, de un busto que perpetúe su recordación; y, CONSIDERANDO:

Que los homenajes que tributa la Escuela Argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que convivió con ella ha asumido unánimente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación, y se ha comprometido por el ejemplo glorioso de su vida a construir una Argentina mejor para legar a la posteridad, compromisos de honor que, ante la dolorosa realidad de su muerte, adquiere el carácter de un imperativo supremo;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE:

1º — Autorizar el homenaje que a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora EVA PERON, proyecta llevar a cabo el Rectorado del Colegio Nacional "General Tomás Guido" de General San Martín (Buenos Aires), juntamente con la Escuela Normal Mixta de dicha ciudad, Asociaciones Cooperadoras, personal y alumnos de ambos establecimientos.

2º — De forma.

Córdoba

Nombramientos - Confirmaciones

Decreto Nº 2.220. — Bs. As., 15/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en el Colegio Nacional de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Francés en 2º año 7ª división y 3er. año 6ª división, a la Profesora Universitaria en Francés, señora LELIA BEATRIZ BENZI de ICARDI (L. C. 1.134.273, Céd. de Id. Nº 212.257 Pol. de Córdoba)

Decreto Nº 2.222. — Bs. As., 15/2/54. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Villa Dolores (Córdoba), en el cargo de Vicedirectora a la Maestra Normal Nacional, Farmacéutica y Doctora en Bioquímica señora DYNA ANTONIA ZAREGA de GARGIULO (L. C. 7.945.407, Céd. de Id. Nº 294.091, Pol. de Córdoba).

Confirma, en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al personal que a continuación se menciona: Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Directora del Jardín de Infantes, a la Profesora Normal de Jardín de Infantes señora TERESA SILVIA ARABOLAZA de LOPEZ PEÑA (L. C. 2.865.256, Céd. de Id. Nº 1.085.932, Pol. de Buenos Aires); quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Maestra de Jardín de Infantes de que es titular en el mismo establecimiento.

En el Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), Rector, al Maestro Normal Nacional y Notario señor JOSE OSVALDO TORRES (D. M. 46, Mat. 2.258.749, Céd. de Id. Nº 8.946, Pol. de Córdoba).

Resolución Nº 256. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 3.930/54. — Nombra —suplente en función vacante— hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, en el cargo de Vicedirector (Personal Docente), de la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Laboulaye (Córdoba), al Maestro Normal Nacional, señor WILFREDO MATIAS FUZE (D. M. 1, Mat. 2.722.550).

La presente Resolución deberá considerarse efectuada con anterioridad al 25 de septiembre de 1953.

Entre Ríos

Nombramientos

Decreto Nº 2.221. — Bs. As., 15/2/54. — Nombra en el Colegio Nacional de Colón (Entre

Ríos), Rector, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Letras señor ABEL URBANO MERCADO (D. M. 4, Mat. 1.808.146, Céd. de Id. Nº 2.145.479, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo como Profesor de diez horas semanales de cátedra de que es titular (tres de Literatura en 4º año 1ª división, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén y siete de Castellano, 4 en 2º año y 3 en 3er. año en la citada Escuela de Comercio).

Resolución Nº 257. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 86.630/53. — Nombra, suplente en función vacante, hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, en el cargo de Rectora (Personal Docente), del Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), a la Profesora Normal en Ciencias, señora EMMA RIGACCI de ANDERSEN (Céd. de Id. Nº 1.507 Pol. de La Paz, Entre Ríos).

La presente Resolución deberá considerarse efectuada con anterioridad al 31 de marzo de 1953.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 259. — Bs. As., 15/2/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente, de la Resolución Ministerial Nº 3124 de fecha 16 de julio de 1953, que la señora BERTA GENOVEVA MEDRANO de GODOY (Céd. de Id. Nº 892 Pol. de Victoria, Entre Ríos), deberá pasar a desempeñar, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año 2ª división, en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Dibujo en 2º año 2ª división, y 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, de las que es titular en el mismo establecimiento; y, no como en aquella se indicara.

La Rioja

Nombramiento

Decreto Nº 2.216. — Bs. As., 15/2/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas, señora MARIA BAUDILLA AZUCENA DEL VALLE JUAREZ de BRIZUELA (L. C. 0.622.296, Céd. de Id. Nº 2.767 Pol. de La Rioja).

Mendoza

Nombramientos

Decreto Nº 2.613. — Bs. As., 19/2/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Mendoza, profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, vacantes por renuncia del señor José Ignacio Correa Llano, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señorita LUBE SARA BOITMAN (L. C. 8.330.108, Céd. de Id. Nº 30.045 Pol. de Mendoza).

En la Escuela Normal de Mendoza, Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, al Doctor en Medicina y habilitado para dictar la asignatura, señor ENRIQUE VICTORIO FERRARI (D. M. 51, Mat. 3.258.786, Céd. de Id. número 28.093 Pol. de Mendoza.

Profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª y 5ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana por aplicación plan para 1953 y en 1er. año 6ª división, vacantes en el turno de la mañana por creación para 1953; a la Maestra Normal Nacional, señora SARA EMMA SABALAIN de SABORIDO (L. C. 8.343.857, Céd. de Id. Nº 946.607 Pol. de la Cap. Federal).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Presidente Perón

Nombramiento

Decreto Nº 2.414. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación

de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal de Resistencia (Presidente Perón), Profesor de dos horas semanales de Cultura Cuidadana en 2º año 2ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división y 3er. año 3ª división, al actual titular de la asignatura, señor MIGUEL FILEMON GOMEZ (D. M. 27, Mat. 1.642.436, Céd. de Id. Nº 86.520, Pol. de Corrientes).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 261. — Bs. As., 15/2/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la parte pertinente, de la Resolución Ministerial Nº 1.746 de fecha 18 de mayo de 1953, que a la señora LILIA GIOLANDA PERENO de ELIZONDO (Céd. de Id. Nº 841.621, Pol. de la Cap. Federal), deberá considerársela cesando en 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, del Colegio Nacional de Resistencia (Presidente Perón); y no en la misma tarea de la Escuela Normal de esa localidad, como en aquella se mencionara.

Salta

Se da el nombre de Eva Perón a la Escuela Nacional de Comercio

Bs. As., 9/3/54. — Expte. Nº 9.819/54. — VISTO: La nota de fs. 1, por la que se solicita se designe con el nombre de EVA PERON a la Escuela Nacional de Comercio de Salta, y se acepte la donación, para emplazarlo en dicho establecimiento, de un busto en yeso bronceado de la Jefa Espiritual de la Nación; y, CONSIDERANDO:

Que ambas iniciativas, concurrentes en el anhelo de tributar un cálido y sentido homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, emanan de quienes, como el Director del establecimiento y sus profesores, expresan el deseo de inspirar su acción docente en el ejemplo de "la más grande batalladora del movimiento justicialista argentino";

Que propiciando el homenaje proyectado, la Escuela argentina se honra y honra a la juventud que pasa por sus aulas, de las que llevará, de este modo, el recuerdo imborrable de la mujer que sacrificó su vida en aras de la rehabilitación de los humildes, inspirándose en su vida adulta en el esfuerzo y la abnegación que ella puso constantemente al servicio del pueblo y de la Nación.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:**

1º — Dáse el nombre de "EVA PERON" a la Escuela de Comercio de Salta.

2º — Acéptase y agradecése la donación, autorizándose su emplazamiento en la citada Escuela, de un busto de yeso bronceado de la Jefa Espiritual de la Nación, ofrecido por el señor Director del establecimiento, Profesor D. Mario Coppola, con la espontánea colaboración de los señores profesores de la casa.

3º — De forma.

Santa Fe

Nombramiento - Aceptación de renuncia

Decreto Nº 1.952. — Bs. As., 11/2/54. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Santa Fe), Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 2º año 2ª división, turno mañana, todas vacantes por renuncia del señor Eugenio Fornells, a su hijo el Profesor Normal Nacional de Dibujo, HUGO EUGENIO FORNELLS (D. M. 33, Mat. 5.959.630, Céd. de Id. Nº 201.185 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Acepta la renuncia presentada por el Profesor de seis horas semanales de Dibujo (4 hs. 2-2 en 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), y 2 hs. en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad), señor EUGENIO FORNELLS (D. M. 33, Mat. 2.169.970).

Tucumán

Modificación de situación de revista

Decreto Nº 2.632. — Bs. As., 19/2/54. — Modifica en el Liceo Nacional de Señoritas "Remedios Escalada de San Martín'' de Tucu-

mán, la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona, y en la forma que en cada caso se determina: MARIA ERNESTINA MOLL de CONRAD (Lib. Cív. 8.950.119, Céd. de Id. Nº 32.473, Pol. de Tucumán), titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 3er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Francés en 2º año, 3ª división.

ISABEL MARIA ZAMORA de LARGUIA de OLAZABAL (L. C. 0.651.497, Céd. de Id. Nº 25.481, Pol. de Tucumán), titular de 10 (diez) horas (5-5) de Castellano en 1er año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 9 (nueve) horas (5-4) de Castellano en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2 (dos) horas de Latín en 1er. año 2ª división.

MARIA ANGELA ARAOZ YTURBE de ROBINSON (L. C. 8.945.812, Céd. de Id. Nº 33.303 Pol. de Tucumán), titular de 4 (cuatro) horas de Historia en 3er año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 1ª división.

AGUSTIN CIPRIANO BAÑON (D. M. 57, Mat. 3.635.346, Céd. de Id. Nº 57.261, Pol. de Tucumán), titular de 3 (tres) horas de Historia en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas de Historia en 3er. año, 3ª división.

MARIA ELVIRA de MAJO de ALDERETE NUÑEZ (L. C. 1.623.763, Céd. de Id. Nº 51.917, Pol. de Tucumán), titular de 3 (tres) horas de Física y de 3 (tres) horas de Química en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones y 3 (tres) horas de Física en 4º año, 2ª división.

Resolución Nº 246. — Bs. As., 16/2/54. — Modifica, en el Liceo Nacional de Señoritas "Remedios Escalada de San Martín" de Tucumán, la situación de revista del personal docente que a continuación se menciona y en la forma que en cada caso se determina:

GUSTAVO A. BRAVO FIGUEROA (D. M. 57, Mat. 3.612.293), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 2º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual número de horas— de la misma asignatura en 1er. año 3ª división, vacantes por reajuste de la señora Isabel M. Z. de Larguía Olazabal;

ELSA NELLY ESPINDOLA de GORDILLO (L. C. 0.143.711, Céd. de Id. Nº 1.673, Pol. de Santa Fe), titular de 3 (tres) horas de Literatura en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual número de horas— de la misma asignatura, en 4º año 2ª división, vacantes por reajuste de la señorita Iramain González;

CLEMENCIA ESTELA ARGENTI de BULACIO (L. C. 1.943.470, Céd. de Id. Nº 4.027, Pol. de Rosario - Santa Fe), titular de 4 (cuatro) horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Mecanografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de Enrique Pascual Zarlenga, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán;

PETRONA MANUELA FORMOSO (Lib. Cív. 8.952.888, Céd. de Id. Nº 63.201, Pol. de Tucumán), titular de 2 (dos) horas de Geografía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual número de horas— de la misma asignatura en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1953;

ROBERTO PEREZ DE NUCCI (D. M. 57, Mat. 3.584.846), titular de 3 (tres) horas de Filosofía en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 3 (tres) horas de Psicología en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1953;

ALEJANDRO PEDRO GUERRERO (D. M. 2, Mat. 189.299), titular de 4 (cuatro) horas de Inglés en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual número de horas— de la misma asignatura en 4º año 1ª división, vacantes por fallecimiento de Josefina Condou;

ENRIQUE ALBERTO BASCARAY (D. M. 57, Mat. 3.586.140), titular de 2 (dos) horas de Higiene en 5º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1953; y,

RAQUEL IRAMAIN GONZALEZ (Lib. Cív. 8.948.112, Céd. de Id. Nº 46.859, Pol. de Tucumán), titular de 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 1ª división, y de 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 8 (ocho) ho-

ras (5-3) de Castellano en 2º año 5ª división y 5º año 3ª división, vacantes por creación 1953; en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 1.500. — Bs. As., 2/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Enrique Becher, y en la Escuela de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de Francisco P. Cabrejan, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señorita NORMA LUISA RODRIGUEZ (L. C. 1.688.366, Céd. de Id. Nº 2.430.965, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al mismo tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación;

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia General de la Educación en 4º año 3ª división, vacantes en el turno de la mañana por renuncia de Margarita S. J. de Frogone, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional, señorita ANA MARIA ETELVINA ACCAME (Lib. Cív. 3.327.856, Céd. de Id. número 3.400.852, Pol. de la Cap. Federal); y,

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), titular de un cargo de Maestra de Grado —vacante por renuncia de la señora Elena Andrada de Linton, a la Maestra Normal Nacional, señorita TRINIDAD LUVIAN (L. C. 1.681.468, Céd. de Id. Nº 362.347, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Decreto Nº 2.630. — Bs. As., 19/2/54. — Efectúa —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita IRIS ANGELICA MANGIONI (L. C. 5.359.881, Céd. de Id. Nº 14.295, Pol. de Paraná - Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), cinco horas semanales de Castellano en 1er año 1ª división, vacantes en el turno de la tarde por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. y 3er. años, turno noche, de que es titular en la Escuela Normal de Comercio de Victoria (Entre Ríos);

El Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor DOMINGO JOSE MARIA MECCIA (D. M. 1, Mat. 2.128), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 2ª división, vacantes en el turno de la mañana por cese de Egidio Luis Ambrosini; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, en el turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 263. — Bs. As., 15/2/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

SARA SABALAIN de SABORIDO (L. C. Nº 8.343.457, Céd. de Id. Nº 946.607, Pol. de la Cap. Fed.) pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, 2 (dos) horas de Dibujo en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

JORGE ALFONSO SARAVI RIVIERI (D. M. 23, Mat. 5.335.323) pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) 6 (seis) horas (2-2-2) de Educación Física en 2º año 4ª y 5ª divisiones y 4º año 3ª división, todas en el turno de la tarde, y vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 (seis) horas de igual asignatura (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º y 3er. años (Agrupadas) y 4º y 5º años (Agrupadas) en la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires);

AURORA ESTHER IVANOVICH de PODESTA (L. C. 2.100.215, Céd. de Id. número 1.851.532, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), 2 (dos) horas de Física en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Ana M. D. de Mendez Bar, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Geografía en 5º año mañana en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

AMANDA OFELIA ESCAFFIT de MAZZAFERO (L. C. 0.126.080, Céd. de Id. número 1.289.559, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 2 (dos) horas de Religión en 1er. año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año 5ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal;

ERCILIA EMMA TRUJILLO de VERNA (L. C. 112.416, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Roque López y, 3 (tres) horas de Literatura en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Carolina L. M. de Mekers, en el Liceo Nacional de Señoritas de Tucumán, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 (cinco horas) de Castellano en 1er. año 2ª división en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad;

RENATO ANSUINI (D. M. 3, Matrícula 384.542), pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal), 2 (dos) horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno noche, vacantes por aplicación plan y creación 1953, respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 (dos) horas de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, noche, en el mismo establecimiento;

ANTONIA CARMEN MUTOLO (Lib. Cív. 510.496, Céd. de Id. Nº 2.985.827, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Esquel (Chubut), un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo análogo, con igual remuneración mensual, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;

DORA LILIA AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 6.962, Pol. de Catamarca), pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional "Eva Perón" de Catamarca, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por traslado de Mario Rolando Mauvecin, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo similar, con idéntica remuneración mensual, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 264. — Bs. As. 15/2/54. —

Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La Perito Mercantil señorita SUSANA HORTENSIA SUBIRA (L. C. 3.135.995, Céd. de Id. Nº 2.881.112, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Estenografía en 5º año 7ª división, vacantes en el turno de la tarde por fallecimiento del señor Carlos E. Mallada, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, dos horas semanales de Estenografía en 5º año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por traslado de la señorita Martha D. Reyes; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Estenografía en 2º y 3er. años, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires);

La Profesora Normal en Química, señorita ELIDA ALDEGONDA AZZOLLINI (Lib. Cív. 0.409.864, Céd. de Id. Nº 2.093.435, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas en 2º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Los traslados efectuados precedentemente deberán considerarse efectuados a contar desde la

fecha de iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954.

Que la Auxiliar 6ª (Personal Administrativo) de la Dirección General de Administración, señorita ELSA CLOTILDE CHACA (Céd. de Id. Nº 2.271.221, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios a la Inspección Seccional de Mendoza.

Resolución Nº 284. — Bs. As., 17/2/54. — Nombra suplente en función vacante con anterioridad al 1º de octubre de 1953 y hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, en el Colegio Nacional de Ushuaía (Tierra del Fuego), en el cargo de Rector (Personal docente), vacante por creación 1953, al Maestro Normal Nacional señor PABLO IMBODEN (D. M. 32, Mat. 2.012.959, Céd. de Id. Nº 1.411.691, Pol. de la Cap. Fed.).

Nombra con carácter suplente en el Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, en el cargo de Regente (Personal Docente), mientras ocupe el cargo de Vice-rector al señor Andrés Pérez, al Maestro Normal Nacional, señor NORBERTO GERVASIO MELGAR (D. M. 14, Mat. 688.381, Céd. de Id. Nº 1.636127, Pol. de la Cap. Fed.).

TEXTOS ESCOLARES

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 85.399/53. — Aprueba el texto intitulado: "Our English Class", por Raúl Torlasco y Carlos V. Frías, para 1er. año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, edición 1953, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además fijar el precio máximo de venta en pesos diez con cincuenta centavos (10,50) m/n.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 85.400/53. — Aprueba el texto de Inglés, intitulado: "Towwn and Ccuntry", por Raúl Torlasco y Carlos V. Frías, para 2º año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, edición 1953, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos once con cincuenta (11,50) m/n.

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 85.401/53. — Aprueba el texto de Inglés, intitulado: "Modern Life", por Raúl Torlasco y Carlos V. Frías, edición 1953, para 3er. año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además fijar el precio máximo de venta en pesos doce (12,00) moneda nacional.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Santiago del Estero

Se incorpora a la enseñanza oficial un Instituto

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 33.745/1953. — Concede, a partir del 20 de abril de 1953, los beneficios de la incorporación a la enseñanza oficial al primer año del ciclo básico del Colegio Nacional de Santiago del Estero, al Instituto Colegio Nocturno Mixto "GENERAL SAN MARTIN" de la misma ciudad, autorizándose al Rectorado del mencionado Colegio Nacional para que ceda, a título precario aulas para el funcionamiento del referido Instituto, debiendo hacerse cargo éste de los gastos que ocasione por uso de energía eléctrica y limpieza de los locales cedidos.

Hace saber al Instituto aludido que la incorporación dispuesta en el apartado 1º) no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines en el Presupuesto General de la Nación.

TERRITORIOS

Río Negro

Se establece la gratuidad de enseñanza de un Instituto

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 268.206/1951. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita, con-

forme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "MARIA AUXILIADORA" de Viedma (Río Negro).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA "FISICA Y QUIMICA" EN EL CURSO COMPLEMENTARIO TECNICO

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 82.826/ 1953. — Aprueba el programa de estudios que obra a fojas 7 de este expediente, para la enseñanza de la asignatura "Física y Química" incluida por Decreto Nº 19.028/53 en el Curso Complementario Técnico creado por Decreto número 2.164/52.

FISICA

1. — Sistema métrico decimal. Dinamómetro. Vernier. Calibre y micrómetro.
2. — Resultante de Fuerzas Paralelas y concurrentes. Centro de gravedad. Palancas. Poleas. Aparejo diferencial. Tornillo.
3. — Espacio velocidad y aceleración. Aceleración de la gravedad. Velocidad en la caída libre.
4. — Inercia. Masa y aceleración. Acción y Reacción. Sistema G.G.S. y Técnico de unidades.
5. — Trabajo. Energía potencial y cinética. Péndulo. Energía de un volante.
6. — Presión. Ley fundamental de la hidrostática. Prensa hidráulica. Peso específico de sólidos y líquidos. Presión atmosférica. Barómetros. Manómetros.
7. — Calor y temperatura. Termómetros. Calor específico. Cantidad de Calor. Equivalencia del Calor y el trabajo mecánico.
8. — Dilatación en los sólidos y en los gases por el calor. Cambios de estado. Vapor de agua.
9. — Nociones sobre el movimiento vibratorio. Propagación del sonido. Propagación de la luz. Espejos lentes prismas. Descripción de una cámara fotográfica, una linterna de proyección y de un microscopio.
10. — Corriente eléctrica. Intensidad y voltaje. Simil hidraúlico. Medición de la corriente y la tensión en un circuito. Efectos magnéticos de una corriente eléctrica.

QUIMICA

11. — Mezcla y combinación. Oxidos. Hidróxidos, anhídridos. Acidos y sales.
12. — Aire. Agua. Acido clorhídrico. Cloruro de sodio. Acido sulfúrico. Amoníaco. Acido nítrico y sus sales. Silicio y Sílice.
13. — Mttales. Hierro. Aluminio. Cobre. Plomo. Estaño y Zinc.
14. — Soda cáustica. Cales. Cementos. Sílice. Materiales Pétreos.
15. — Química del carbono. Compuestos orgánicos. Alcohol. Aldehidos. Acido y Cetona. Glúcidos. Azúcares. Almidón. Celulosa.
16. — Combustibles. Carbonos fósiles. Petróleo. Gas natural.

Los alumnos que ingresan al Curso Complementario Técnico han estudiado ya los puntos básicos de estas asignaturas, por lo que la materia debe orientarse directamente hacia la parte aplicada y en especial de acuerdo con la orientación elegida.

La parte experimental debe ser consecuente con este criterio y como guía para la misma puede servir la consignada para los cursos de 1er. y 2º año de las escuelas industriales.

CAPITAL

Se asignan funciones de Encargado

Resolución del 3/8/54. — Expte. Nº 101.011/ 1953. — Asigna funciones de Encargado de Sección al Maestro de Taller de la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital, señor JUAN KASTNER, en el taller de Mecánica (Curso Nocturno), a partir del 1º de octubre último y manteniendo su actual situación de revista.

Sin efecto resolución

Resolución Nº 210. — Bs. As., 9/2/54. — Expte. Nº 112.453/53. — Deja sin efecto en la

Resolución Ministerial Nº 86 de fecha 19 de enero de 1954, la parte pertinente por la que se acepta la renuncia del Profesor JULIO CESAR ARMENTANO (D. M. 4, Mat. 1.810.992) como titular de seis (2-2-2) horas semanales de Educación Física en 1er. año, 2ª y 6ª divisiones "Mecánica" y en 4ª división "Química", turno mañana de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, debiendo en consecuencia reintegrarse a sus funciones.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Rescisión de contrato

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 109.402/ 1953. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor POMPEYO LUIS DEL RIO (D. M. 23, Mat. 5.345.495, Céd. de Id. Nº 957.416, Pol. de la Prov. de Buenos Aires), para desempeñar el cargo de Ayudante de Taller de la Misión Monotécnica Nº 30 de Cabildo (Buenos Aires).

Córdoba

Promoción

Decreto Nº 2.214. — Bs. As., 15/2/54. — Promueve —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, al cargo de Maestra de Taller, a la actual Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad, señora MARIA ISABEL ALIAGA GARCIA de OLMOS (L. C. 7.325.565, Céd. de Id. Nº 53.138, Pol. de Córdoba).

Funcionamiento de un Taller de Tejeduría

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 113.668/ 53. — Aprueba el funcionamiento del taller de "Tejeduría en Telar y Anexos" en la Escuela Profesional de Mujeres de Córdoba, ajustado al plan de estudios aprobado por Decreto Nº 4.631 de fecha 1º de marzo de 1950.

Eva Perón

Designación provisional

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 113.971/ 53. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al Técnico Mecánico señor JORGE JUAN ALBERTO GALAZZO (Mat. 5.991.986) para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 6 de Quemú-Quemú (Eva Perón).

Salta

Promoción

Decreto Nº 2.413. — Bs. As., 17/2/54. — Promueve a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Escuela Profesional de Mujeres de Salta, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, a un cargo de Maestra de Taller, vacante por jubilación de María Inés Pérez Rabellini, a la actual Ayudante de Taller con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señorita LIDYA HEBE SARAVIA BAVIO (L. C. 1.636.862, Céd. de Id. Nº37.854, Pol. de Salta).

San Luis

Prórroga de una Misión

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 85.114/ 53. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo del corriente año, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 65, especialidad Agropecuaria de Luján (San Luis).

TERRITORIOS

Formosa

Se implanta un curso de Corte y Confección

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 98.814/ 53. — Implanta en la Escuela Profesional de Formosa, un Curso de Corte y Confección de conformidad con los planes de Estudios aprobados por S. D. Nº 4.631/50.

A las alumnas que en la actualidad se hallen inscriptas en el Curso de Costura General, les serán homologados sus estudios a los fines de incorporarlas al nuevo curso implantado por la presente resolución, egresando del mismo con el certificado de competencia pertinente.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se aclara una confirmación

Decreto Nº 2.225. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 111.758/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 11.985 de fecha 1º de julio de 1953, que a la señorita AMALIA BORNEANA (L. C. 0.360.549, Céd. de Id. Nº 1.866.014, Pol. de la Cap. Fed.), debe considerarse confirmada en la Escuela Nacional de Danzas de la Capital Federal, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) y no de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptoras), como en aquél se determinara.

Pase

Resolución Nº 254. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 61.313/53. — Que el actual titular de un cargo de Oficial (Personal Administrativo) de la Dirección General de Cultura, señor MIGUEL GARCIA VIDELA (D. M. 1, Matrícula 23.615) pase a prestar servicios definitivamente al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" de la Capital Federal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado precedente.

Se asignan funciones de Submayordomo

Resolución Nº 243. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 71.474/53. — Asigna funciones de Submayordomo en el Museo Histórico Nacional, con anterioridad al 7 de febrero de 1952, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de ese Organismo señor ALBERTO MIGUEL SALAMONE (D. M. 15, Mat. 780.438).

COMISION NACIONAL DE CULTURA

Nombramiento de Vocales

Decreto Nº 2.997. — Bs. As., 25/2/54. — VISTO: Que se encuentran vacantes los cargos de Vocales de la Comisión Nacional de Cultura; teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 1º de su Reglamento Orgánico, reordenado por Decreto Nº 7.182 de 26 de marzo de 1949, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación; **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Nómbrase, por el término de un año, Vocales de la Comisión Nacional de Cultura, a los señores ALBERTO JOSE ITURBE (D. M. 1, Mat. 255.566), JOSE MANUEL ULLOA (D. M. 53, Mat. 2.396.106), JUAN FRANCISCO GIACOBE (D. M. 4, Mat. 466.646), ANGEL CONSTANTINO SEIJO (D. M. 3, Mat. 336.300), RODOLFO JERONIMO BUZZO (D. M.1, Mat. 254.187), JOSE MARIA SAMPERIO (D. M. 4, Mat. 521.696), DOMINGO MAZZONE (D. M. 1, Mat. 53.910), LUIS MARIA ALVAREZ (D. M. 4, Mat. 489.585) y LUIS CESAR AMADORI (D. M.Bs. As., Mat. 273.738).

Arts. 2º y 3º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.493. — Bs. As., 5/3/54. — Expte. Nº 65.894/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Departamento de Ciencias Físicas) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra "Física Matemática, 1er. curso" al Doctor en Ciencias Físicomatemáticas D. JOSE ANTONIO BALSEIRO (D. M. 43, Matrícula 2.782.136, Céd. de Id. Nº 3.723.558, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.494. — Bs. As., 5/3/54. — Expte. Nº 73.916/53. — Nombra en el Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra "Composición Decorativa —Muebles, interiores, ornamentación mural, paisajes, jardines y escenografía—" al arquitecto D. MAURICIO JOSE REPOSSINI (D. M. 1, Matrícula 0.131.177, Céd. de Id. Nº 1.070.901, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 3.495. — Bs. As., 5/3/54. — Expte. Nº 104.225/53. Nombra, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Departamento de Ciencias Geológicas) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la Cátedra "Mineralogía", a la Doctora en Ciencias Naturales EDELMIRA INES MORTOLA (Mat. 1.670.907, Céd. de Id. Nº 745.818, Pol. de la Cap. Fed.).

CONCURSO PARA LA PROVISION DE CATEDRAS

En el Colegio Nacional de Buenos Aires

A partir del 8 del mes de marzo próximo, y por el término de quince días, permanecerá abierto en este Colegio Nacional, el concurso para proveer una cátedra de Geografía, cinco de Francés, dos de Zoología General (Anatomía y Fisiología), una de Economía Política, cinco de Religión, seis de Educación Física, siete de Cultura Ciudadana, y tres de Latín de acuerdo con la Ordenanza del H. Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 1950. Las inscripciones respectivas se recibirán en la Secretaría del establecimiento diariamente de 9 a 12.

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 3.492. — Bs. As., 5/3/54. — Expte. Nº 112.720/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra "Geometría Analítica" al Doctor en Matemáticas D. EMILIO ANTONIO MARIA MACHADO (D. M. 1, Mat. 1.667.787, Céd. de Id. Nº 3.207.618, Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 3.486. — Bs. As., 4/3/54. — Expte. Nº 205.698/51. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Matemáticas Especiales" al Ingeniero Civil D. JUAN BAUSTISTA KERVOR (D. M. 69, Mat. 819.619, Céd. de Id. Nº 1.229.660, Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 2.989. — Bs. As., 25/2/54. — Expte. Nº 81.688/52. — Nombra en la Escuela Regional anexa a la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Maquinarias Agrícolas", dos (2) horas semanales, al Ingeniero Agrónomo D. ALFREDO ROSES (D. M. 3, Mat. 390.004).

Funcionamiento del curso de Contadores

Resolución del 8/3/54. — Expte. Nº 10.263/54. — Autoriza el funcionamiento del Curso de Contadores de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas, de la Universidad Nacional del Litoral, en el local de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, Entre Ríos.

Dichos cursos funcionarán fuera del horario escolar del citado establecimiento y la Facultad usuaria deberá afrontar los gastos de limpieza y energía eléctrica que ellos demanden.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se acuerda a la provincia de Entre Ríos los beneficios de la Subvención Nacional

Resolución Nº 230. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 23.880/54. — Declara a la Provincia de Entre Ríos acogida a los beneficios de la ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1954.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para Escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Permutas

Decreto Nº 2.223. — Bs. As., 15/2/54. — Expte. Nº 62.537/53. — Acuerda la permuta que de sus respectivos cargos solicita el siguiente personal docente: NELLA MAGRIÑI de MARTINEZ (L. C. 8.571.013, Céd. de Id. Nº 22.227, Pol. de Mendoza), Maestra de Grado en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 4º, y MATILDE FRANCISCA RODRIGUEZ (L. C. 59.866, Céd. de Id. Nº 3.514.617, Pol. de la Cap. Federal), Maestra auxiliar de Jardín de Infantes de la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de la Universidad Nacional de Eva Perón.

Decreto Nº 2.224. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 10.571/53. — Acuerda, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, la permuta que de sus respectivos cargos solicita el siguiente personal docente: ELMA MARIANA COSTA de AGUDIN (Lib. Cívica 2.138.741, Céd. de Id. Nº 1.102.275, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital, y MARIA TERESA OCA de PASCUA-DIBISCEGLIE (L. C. 4.912.582, Céd. de Id. Nº 123.462, Pol. de Corrientes), Maestra de Grado en la Escuela Nº 68 de Buenos Aires.

Cambios de tareas

Decreto Nº 2.631. — Bs. As., 19/2/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se indica: la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señorita MARIA ANGELICA RABAL (L. C. 1.180.228, Céd. de Id. Nº 279.399, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia da Alda M. de Malter Terrada; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Alicia O. de Philippeau; en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Matemáticas (4-4) en 1er. año, 3ª división y 4º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Vicedirectora, y ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Tandil (Buenos Aires), y en cuatro horas semanales de Matemáticas en 4º año, turno tarde, de que es titular en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

La Maestra Normal y Bachiller, señorita MARIA LUISA FIORI (L. C. 2.024.902, Céd. de Id. Nº 515.363, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bragado (Buenos Aires), dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

El Médico, señor ESTEBAN LORENZO CAVALLERO PERI (D. M. 34, Mat. 2.237.500, Céd. de Id. Nº 505.144, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 1ª y 2ª divisiones; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Psicología en 4º año, 1ª división, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad.

El Profesor Normal en Letras y Abogado, señor ROBERTO GUIBOURG (D. M. 3, Mat. 392.853, Céd. de Id. Nº 1.682.551, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Historia en 4º año, 4ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Beatriz F. O. de Fernández, y 5ª división "Ciencias Biológicas", turno tarde, va-

cantes por traslado de María Z. F. G. De la Sota, y dos horas semanales de Geografía Argentina en 4º año, 4ª división, "Ciencias Físico-Matemáticas", turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Angélica E. de Deautier, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento de María C. T. B. de Listar; debiendo cesar al propio tiempo como Maestro de Grado de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de personal para las Colonias de Vacaciones

Resolución Nº 245. — Bs. As., 15/2/54. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1953 y el 25 de marzo de 1954, al siguiente personal:

Médico Director (3er. contingente) para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), al Doctor ROBERTO J. GROBA, en reemplazo del Doctor ROSARIO SALVADOR DINOLFO, quién asumirá funciones en el (4º contingente).

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), (2º contingente), a la señorita AMELIA ELENA SCHIAVONE, en reemplazo de la señorita MABEL LIDIA RAFFO, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) (2º, 3º y 4º contingentes), a la señorita AIDA GENEROSA GABRIELA FRIEIRO, en reemplazo de la señorita ESTHER SILVIANA RODRIGUEZ, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) (3º y 4º contingente), a la señorita VISITACION TRANSITO HERRERA, en reemplazo de la señorita ELVIRA BENE, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba) (3er. y 4º contingente), a la señorita ANGELICA CAROLINA GAGO, en reemplazo de la señorita HAYDEE ELENA DE LUCA, que renunció.

Visitadora para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires) (3º y 4º contingentes), a la señorita ELBIA IRIS PIANO, en reemplazo de la señorita MARIA CRISTINA RIOZ, que no se presentó a reasumir funciones en el 3er. contingente.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires) (3º y 4º contingente), a la señorita ELBA ESTER BELTRAN, en reemplazo de la señorita AMELIA ELENA SCHIAVONE, que cesó al término del 2º contingente.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires) (3º y 4º contingente), a la señora IDA PERONA de CERUSO, en reemplazo de la señorita BLANCA ESTHER FALETTI, que renunció.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) (3er. contingente), a la señorita VIVIAN ROMANO, en reemplazo de la señorita CLARA PAESKY, designada para el 2º contingente.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) (3er. contingente), a la señora JULIA BRENER de SCHEINER, en reemplazo de la señorita ALICIA RAQUEL ROSA, que no se presentó.

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba) (3er. contingente), a la señorita LIA BARREDA, en reemplazo de la señorita MARIA RINA BAEZ, designada para el 2º contingente.

Celadoras: a la señorita THELMA MIRIS SOSA ESCALADA (L. C. 2.933.839), en reemplazo de la señorita TELMA IPUCHA AGUERRE, que no se presentó.

A la señorita OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO (L. C. 4.314.871), en reemplazo de la señorita RAQUEL PARDO CUFRE, que renunció.

A la señorita OLGA TERESA PARODI (L. C. 1.690.791), en reemplazo de la señorita NORMA MARIA PARODI, que renunció.

A la señorita JUANA MARIA ARTURI (L. C. 3.089.137), en reemplazo de la señorita MARIA AMALIA GARAYCOCHEA, que renunció.

A la señorita NILDA MARIA CERUSO (L. C. 1.303.633), en reemplazo de la señorita ANGELA OLINDA MOSCARDA, que renunció.

A la señorita CATALINA NORMA GRACIA IERACE (L. C. 0.840.192), en reemplazo de la señorita MARIA ESTHER CHIARELLA.

Enfermera a la señorita ANGELA ESTHER CEBALLOS, en la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), y en reemplazo de la señorita ASUNTA ELVIRA ROSETTO, que renunció; la señorita Ceballos deberá cesar en igual cargo en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba).

Enfermera a la señorita RAQUEL GUERET MARTY, en la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en reemplazo de la señorita ANGELA ESTHER CEBALLOS que pasa a Alta Gracia (Córdoba).

Porteros Serenos: para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), a las señoritas ANA YOLANDA TERESA ALFANO y ALICIA LIDIA PACHECO.

Para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), a la señora ALBERTA ROSA LIA RECCO de ÑAMANDU y ZAIDA MARGARITA BARRENA.

Para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), a la señorita TERESA ANGELA MAGLIORE.

Para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), a la señora CANDIDA GINER de GARCIA.

Designación de Odontólogo

Resolución del 26/2/54. — Expte. Nº 90.692/53. — Designa Odontólogo Escolar, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional de Dolores (Provincia de Buenos Aires), al doctor OSVALDO CELESTINO MUSSO (Matrícula 1.249.597).

Designación de Médico Escolar

Resolución del 26/2/54. — Expte. Nº 99.823/53. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional de Monte Caseros (Pcia. de Corrientes), al doctor ENRIQUE MARTIN VARELA (Mat. 2.192.645).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Designación de Presidente y representantes patronales

Decreto Nº 3.484. — Bs. As., 4/3/54. — VISTO: Que el 9 de marzo de 1954, de conformidad con lo establecido por el artículo 29 de la Ley 13.047 del Estatuto del Personal de Establecimientos Particulares, cesan en sus funciones los integrantes del Consejo Gremial de Enseñanza Privada; y CONSIDERANDO:

Que es necesario en consecuencia disponer la designación de los miembros que actuarán por un nuevo período legal de tres años;

Por ello, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 13.047 y su decreto reglamentario Nº 40.471/47 y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase Presidente y representantes patronales en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, por un período legal de tres años, a contar del 9 de marzo de 1954, a los señores:

Presidente: Doctor CARLOS MARIA FRERS (D. M. 19, Mat. 1.101.201, Céd. de Id. Nº 1.353.766, Dirección de Identidad Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Representantes Patronales de los Establecimientos Adscriptos a la Enseñanza Oficial (Inciso a) del artículo 2º de la Ley 13.047):

Por los establecimientos religiosos: al Doctor IGNACIO ERNESTO LEON MASSUN (Mat. 506.701).

Por los establecimientos laicos: al Doctor JOSE MARIANO ASTIGUETA (D. M. 2, Mat. 1.736.183, Céd. de Id. Nº 1.871.124, Pol. de la Cap. Federal).

Representante Patronal por los Establecimientos no Incorporados: (inciso d) del artículo 27 de la Ley 13.047): al Doctor HORACIO EDUARDO MARCOS FERRARI (D. M. 2, Mat. 270.889, Céd. de Id. Nº 1.625.341, Pol. de la Capital Federal).

Artículos 2º y 3º — De forma.

Designación de representantes de este Ministerio

Resolución del 4/3/54. — Expte. Nº 11.313/54. — VISTO: La necesidad de proceder a de-

signar a los representantes de este Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, en reemplazo de los que cesan el 9 de marzo de 1954, por un nuevo período de tres años, de conformidad con las disposiciones de la Ley 13.047 y su decreto reglamentario Nº 40.471/47,

El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:

1º — Designa, por un período legal de tres años, que se contará a partir del 9 de marzo de 1954, representantes del Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, a los siguientes funcionarios:

Por la Enseñanza Secundaria y Normal: a los señores JUSTO PALLARES ACEBAL y GILBERTO CUESTAS ACOSTA, Inspectores Técnicos de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior;

Por la Enseñanza Técnica al señor ANIBAL GALINDEZ, Inspector de Enseñanza de la Dirección General de Enseñanza Técnica;

Por la Enseñanza Primaria: al señor JOSE ALFREDO FONTAO, Inspector de Distrito de la Dirección General de Enseñanza Primaria.

2º — De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS GENERALES

V.G.14 **PATRIMONIO CULTURAL**

El Estado es responsable de la conservación del patrimonio cultural de la Nación, y por dicho razón habrá de reglamentar, mediante una ley especial, el uso y propiedad de los bienes científicos, literarios y artísticos que constituyen dicho patrimonio.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino
Central "B"
Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287
Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V 2 de abril de 1954 Nº 319

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... El Excmo. Señor Presidente de la Nación declara inaugurado el presente curso lectivo. Designación de representantes.	117/118
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Promoción. Pases. Permutas. Traslados. Ubicación. Creación de cursos. Aclaración de nombres. Se crea una sección de grado. Asignación de funciones.	118/125
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ..... Modelos de formularios e impresos que se utilizarán en los establecimientos de enseñanza. Nombramientos. Pases. Se aclara resolución. Cesión de local. Permuta. Modificación de situación de revista. Se autoriza una exposición. Autorización. Confirmaciones. Donaciones.	125/130
Dirección General de Enseñanza Técnica Pase. Asignación de funciones. Se ratifican contratos de locación de servicios. Confirmación de Regente.	130/131
Dirección de Enseñanza Religiosa .... Registro actualizado de las personas que reunan condiciones para dictar Religión y Moral.	131
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Aclaración de decreto. Cambia denominación una cátedra.	132/133
Dirección General de Personal .... Nombramientos. Cambios de tareas. Se aclara resolución.	133/135
Dirección de Sanidad Escolar .... Nombramientos. Promociones.	135/138
Departamento de Intendencia .... Nombramiento. Pase.	138
Publicación Cartográfica del Instituto Geográfico Militar	138/139

DESPACHO GENERAL

CON UNA CLASE MAGISTRAL EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION DECLARA INAUGURADO EL PRESENTE CURSO LECTIVO

Resolución del 30/3/54. — **VISTO: Que de acuerdo con lo dispuesto por el "Calendario Escolar - Año 1954" se ha fijado el día 1º de abril del corriente año para la iniciación del período lectivo correspondiente al curso de 1954 en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio en todos sus ciclos y ramas, y**

CONSIDERANDO:

Que también en esta ocasión, como lo ha venido haciendo en todos los años de su gobierno, el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación General Juan Perón, ha de declarar inauguradas las tareas del aula, dictando la primera lección del año dirigida a todo el personal docente, padres y alumnos de la República;

Que la palabra del Jefe del Estado, siempre rectora y orientadora de todas las actividades de la Nación, ha de asumir significativa relevancia, por su relación con la labor que corresponde realizar a la escuela de la Nueva Argentina siguiendo el derrotero que le ha venido señalando, para asegurar la felicidad, presente y futura del pueblo cuya educación se basa en el firme concepto de la soberanía política, justicia social y la independencia económica;

Que es necesario en consecuencia, impartir las instrucciones pertinentes a efectos de que la clase magistral del Primer Mandatario pueda ser escuchada en todas las casas de estudio de la Patria;

Por ello, El Ministro de Educación, **RESUELVE:** 1º — Las Direcciones Generales de Enseñanza de este Departamento de Estado, como así las demás Direcciones de quienes dependan establecimientos de enseñanza, adoptarán todas las providencias necesarias a efectos de que el día 1º de abril, a las 8, —fecha y hora de iniciación de las clases del actual período lectivo— el personal docente y alumnos, se encuentren presentes en los respectivos establecimientos a fin de escuchar la palabra del Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Juan Perón, que será difundida por radiotelefonía a todas las escuelas del país.

2º — Las autoridades directivas de las escuelas y establecimientos tomarán las pertinentes medidas para que, a la hora indicada del día señalado o sea a las 7.55 hs., se haya procedido y dado término a la ceremonia de izar la Bandera de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de tal forma, que pueda darse cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º con toda exactitud.

3º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE AL PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE PSICOLOGIA

Bs. As., 12/3/54. — Expte. Nº 15.350/54. — VISTO: Que durante los días 14 al 22 del corriente mes se efectuará en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Salta el Primer Congreso Argentino de Psicología convocado por la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

La importancia que tiene para la Universidad Argentina el Congreso de referencia —auspiciado por este Departamento de Estado— ya que en el mismo se reunirán especialistas en el campo de la Psicología del país y del extranjero y la imposibilidad por parte del suscripto de asistir personalmente al mismo, es necesario designar a un funcionario de este Ministerio para que asuma su representación en tan importante certamen, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Designar al señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal, Doctor D. JUAN EMILIO CASSANI, para que en representación del suscripto asista al acto de apertura y sesiones del Primer Congreso Argentino de Psicología a llevarse a cabo desde el 14 al 22 del corriente mes en las ciudades de San Miguel de Tucumán y Salta, convocado y organizado por la Universidad Nacional de Tucumán.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.885. — Bs. As., 24/2/54. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954,— titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 20º, —vacante por pase de Dermidio A. Desplats, al señor CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER (D. M. 13, Mat. 641.455, Céd. de Id. Nº 4.465.803, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 2.993. — Bs. As., 25/2/54. — Nombra, a partir de la iniciación del curso escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestro de Grado, para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, turno mañana, —vacante por traslado de la señorita Helena Z. Flores—, a la señorita JOSEFINA PETRONA BOTTA (Líb. Cív. 2.934.616, Céd. de Id. Nº 3.046.777, Pol. de la Cap. Federal)

Decreto Nº 3.138. — Bs. As., 26/2/54. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases en el año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, —vacante por traslado de Olimpia Mina—, a la señorita ELISA DESPUY (Líb. Cív. 120.884, Céd. de Id. Nº 4.575.566, Pol. de la Cap. Federal).

Promoción

Decreto Nº 2.992. — Bs. As., 25/2/54. — Promueve, a contar de la iniciación del curso escolar del año 1954, al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la señora RITA MARGARITA WILMA TAN-

ZI de GIMENEZ MEDINA (L. C. 106.072, Céd. de Id. Nº 3.236.328, Pol. de la Cap. Federal), actual maestra de grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 9º.

Pases

Decreto Nº 2.837. — Bs. As., 23/2/54. — Que la señora EMMA ISABEL PRIETO CANE de GOZZI (L. C. 416.915, Céd. de Id. número 3.866.141, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 2º, un cargo de Maestra Especial de Labores, —vacante por fallecimiento de la señora Marta R. de Williams—, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), de que es titular en la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación de la Nación.

Resolución Nº 336. — Bs. As., 8/3/54. — Que el Auxiliar Principal (Partida Principal 1- Item 2), de este Minsterio, señor NORBERTO LUIS VERNE (D. M. Bs. As., Mat. 4.468.922), pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución Nº 365. — Bs. As., 19/2/54. — Que la señorita NANCY MARTA VALINOTI (Céd. de Id. Nº 1.981.482, Pol. de la Cap. Fed.), a quien por Decreto Nº 2.490 de fecha 18 del corriente mes, se la confirmó como maestra especial de Dibujo en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º, preste servicios en tal carácter, en la similar Nº 1 del citado distrito escolar —vacante por traslado del señor César A. Guillamondegui—.

Resolución Nº 366. — Bs. As., 19/2/54. — Que la señorita NOELIA FLAVIA BENAVENTE, Maestra Especial de Música que se desempeña en los coros para adultos, pase o prestar servicios en tal carácter en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 9º —vacante por traslado de Harmancia de Alonso Carreras—, debiendo hacerse efectiva esto medida al iniciarse el curso escolar de 1954.

Permutas

Resolución Nº 320. — Bs. As., 17/2/54. — Exptes. Nros. 7.271 y 7.272/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del siguiente personal docente: ELVIRA VAZQUEZ GAMBOA de GALAN, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º y LILIA GLADYS RONCO, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 9º; GRACIELA CERRI de MITONO BRITOS, Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º e IDELBA JULIA GONZALEZ VILAS, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º.

Traslados - Ubicación - Creación de un curso

Resolución Nº 368. — Bs. As., 4/3/54 — Traslada, a su pedido, a la Secretaría del Distrito Escolar 17º, al Secretario del Distrito Escolar 20º, señor FERNANDO N. ARGUELLES BENET.

Ubica, interinamente, en la Secretaría del Distrito Escolar 20º, al director de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 17º, a cargo interinamente del mismo, señor MARIO DAFFUNCHIO

Resolución Nº 321. — Bs. As., 17/2/54. — Exptes. Nros 105.026/53 y 785.931/54. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que se indican, al siguiente personal de servicio: MARIA CARMEN AMENDOLA de BALLERO, Portera de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º, a la Secretaría del Distrito Escolar 8º; COMUNARDA SORGONI de MELLEUS, portera de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la similar Nº 19 de la misma jurisdicción; MARIA AMELIA VENTURELLI de PENE, mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 9 (clausurada), a la Escuela de Educación Diferencial del Distrito Escolar 11º.

Resolución Nº 334. — Bs. As., 19/2/54. — Crea un curso de Práctica de Escritorio en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º.

Traslada, en dicho curso, al Maestro Especial de la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º, señor ANGEL BASILE (D. M. 4, Mat. 470.822).

Aclaración de nombre

Resolución Nº 228. — Bs. As., 4/2/54. — Expte. Nº 77.865/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, nombrada por resolución del 25 de febrero de 1943, es ELOISA GRACIELA GORVEA DE MAGAN (Lib. Civ. 69.798, Céd. de Id. Nº 604.408, Pol. de la Cap. Fed.), y no Graciela Eloísa Gorvea de Magán.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslados

Resolución Nº 296. — Bs. As., 25/2/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuelas Nº 224 de Buenos Aires, —vacante por creación—, a la señora MARIA CRISTINA FIGUEROA de VAZQUES (L. C. 6.960.749), Maestra de la Escuela Nº 66 de Formosa, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar de 1954.

Resolución Nº 303. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nº 85.938/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 130 anexa al Liceo Militar "General San Martín", en carácter de preceptor, al señor JORGE FRANCISCO NEGRI, Preceptor a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 108 anexa al 5º Grupo de Artillería de Montaña, (Neuquén).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 3.366. — Bs. As., 3/3/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a partir de la iniciación de las clases del año 1954, para la Escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, —vacante por creación 1953—, a la señorita MARIA DEL CARMEN ZENOBIA JUAREZ (L. C. 7.373.198, Céd. de Id. Nº 182.054, Pol. de Córdoba).

Misiones

Traslados

Resolución Nº 362. — Bs. As., 19/2/54. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, a la vicedirección de la Escuela Nº 238 de Misiones, —vacante por traslado del señor Martín J. Torres—, a la vicedirectora de la Nº 98 de la misma jurisdicción, señora CATALINA MACHADO de MAIDANA (Céd. de Id. Nº 27.137, Policía de Misiones).

Resolución Nº 390. — Bs. As., 11/3/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a cargo de la dirección de la Escuela Nº 117 de Misiones, —vacante por fallecimiento de Julián F. Gallardo—, al Maestro a cargo de la Nº 255 de la misma jurisdicción, señor CONRADO HOMERO GREGORIO DACHARY (Céd. de Id. Nº 31.090, Pol. de Misiones); a la Escuela Nº 117 de Misiones, —vacante por traslado de Julio C. González—, a la Maestra de Grado de la Nº 255 de la misma jurisdicción, señora MARCELINA DOLORES FLEITAS de DACHARY (Céd. de Id. Nº 37.622, Pol. de Misiones).

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 2.990. — Bs. As., 25/2/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 56 de la Provincia de San Luis, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Rosa Dominga Ch. de Suárez—, a la señorita MARIA ESTHER ROSALES (L. C. 1.594.009, Céd. de Id. Nº 16.312, Pol. de San Luis).

Traslado

Resolución Nº 294. — Bs. As., 23/2/54. — Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954, a la Escuela Nº 241 de San Luis, —vacante por asignación de funciones auxiliares a Carolina Rojo de Carrascosa—, a la Maestra de Grado de la Nº 197 de Córdoba, señora ADA LEILA FERNANDEZ de AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 6.328, Pol. de San Luis).

Salta

Creación de una sección de grado - Traslado

Resolución Nº 332. — Bs. As., 16/2/54. — Crea una sección de Grado en la Escuela Nº 392 de la Provincia de Salta.

Traslada, a su pedido, a partir de la iniciación de las clases del año 1954—, a la Escuela Nº 392 de la Provincia de Salta, al Maestro de Grado de la Nº 184 de Santiago del Estero, señor JOSE MARIA DIB (D. M. 63, Matrícula Nº 3.902.714).

Santiago del Estero

Nombramiento

Decreto Nº 2.838. — Bs. As., 23/2/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 42 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por traslado de Adela J. Santillán de Aragones—, a la señorita BLANCA LEONOR LOTO (L. C. 3.318.115, Céd. de Id. Nº 33.816, Pol. de Sgo. del Estero), a

partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramientos

Decreto Nº 2.886. — Bs. As., 24/2/54. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar de 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 15 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por aumento de inscripción—, a la señora CARMELA LAURA MARGHERITIS de SPECOLA (L. C. 3.144.650, Céd. de Id. número 215.931, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 3.364. — Bs. As., 3/3/54. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954—, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 61 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por ascenso de Enrique E. Bonnet—, a la señora MARIA ROSARIO GORDILLO de MONTAÑA (Mat. 801.423, Céd. de Id. Nº 17.072, Pol. de Catamarca).

Decreto Nº 3.365. — Bs. As., 3/3/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela Nº 61 del Territorio Nacional de Neuquén, vacante por traslado de la señorita Raquel García Lobo, a la señorita BLANCA ESTHER BURGOS (Mat. 876.736, Céd. de Id. Nº 9.879, Pol. de Neuquén).

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 5 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por traslado de Ruth M. S. de Yerio—, a la señorita ANA MARIA NUÑEZ (Mat. 9.941.916, Céd. de Id. Nº 15.035, Pol. de Neuquén).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 298. — Bs. As., 23/2/54. — Exptes. Nros. 89.887/53 y 180.445/51. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la señora CAROLINA ROJO de CARRASCOSA, Maestra de Grado de la Escuela Nº 241 de San Luis, y ubicarla en tal carácter en la Nº 38 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la señora ANA MARIA GILIBERTI de BUZZI, Maestra de Grado de la Escuela Nº 110 de Misiones, y la ubica en tal carácter en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 306. — Bs. As., 24/2/54. — Exptes. Nros. 85.252; 100.796/53 y 6.001/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las siguientes personas: ESTELA RENEE LUQUE OLIVA de OLIVA, Maestra de la Escuela Nº 177 de Córdoba y ANGELICA JOSEFINA DEL VALLE ESPECHE de CAPDEVILA, Maestra de la Escuela Nº 306 de la misma provincia.

GLADYS NILDA SUAYA, Maestra de la Escuela Nº 327 de Santiago del Estero y BLANCA AZUCENA SUAYA, Maestra de la Escuela Nº 40 de la misma provincia.

JULIA ASIS de MIGUELES, Maestra de la Escuela Nº 30 de Santiago del Estero y CARMELINA LOREFICE de ALLUZ, Maestra de la Escuela Nº 403 de la misma provincia.

Resolución Nº 308. — Bs. As., 24/2/54. — Expte. Nros. 7.182; 7.111/54; 100.374; 109.010/53. Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria al acordar las permutas que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las siguientes personas: FLAVIA A. TEVES de FERNANDEZ, Maestra de la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero y SELVA ALICIA DELTROZZO de JAPAZE, Maestra de la Escuela Nº 398 de la misma provincia.

JUANA ROSA GARCIA, Maestra de la Escuela Nº 181 de Tucumán y MARTA MARIA JESUS DELGADO, Maestra de la Escuela Nº 141 de la misma provincia.

ALBA BISTOLETTI, Maestra de la Escuela Nº 1 de Misiones y FELICITA CRISTINA GRITTI de CABALLERO, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 102 de Santiago del Estero,, a la portera de la Escuela Nº 109 de la misma provincia, señora JAVIERA DIAZ de VILLARROEL (L. C. 9.303.577), vacante por traslado de Serafina R. C. de Seida.

Resolución Nº 310. — Bs. As., 4/3/54. — Exptes. Nros. 75.226/52; 4.411; 4.599 y 9.318/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 117 de San Juan, señora ADA ROSA LUK de BUSTOS.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 314 de Eva Perón, al portero de la Nº 45 de la misma provincia, señor ANTONIO FERNANDEZ.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 67 de Mendoza, —vacante producida por traslado de la señora Rita M. Y. Luque de Araujo—, al maestro de grado de la Nº 11 de Santa Cruz, señor JUAN MIGUEL MAURY.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 111 de Corrientes y 6 del Distrito Escolar 16º, señora CARMEN LOPEZ de SENESE y señorita MARIA CRISTINA RUDA DIAZ COLODRERO, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 312. — Bs. As., 4/3/54. — Exptes. Nros. 5.310; 3.731/54; 114.194; 113.928 y 113.737/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal: a la dirección de la Escuela Nº 82 de Chubut, —vacante por jubilación de M. O. Fernández Corita—, al director de la Nº 138 del mismo territorio, señor RAMON ROSA MORALES (Mat. 3.423.963, D. M.53).

A la Escuela Nº 19 de Comodoro Rivadavia, —vacante por renuncia de Elisa G. de Berasatian—, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar, a la Maestra de Grado de la Nº 5 de la misma jurisdicción, señorita MARIA DEL CARMEN URBANO (Céd. de Id. Nº 11.493, Pol. de Santa Cruz).

Aprueba los servicios que en calidad de Maestro Suplente desempeñó en turno opuesto al Director de la Escuela Nº 89 de Río Negro, señor ALFONSO BIELSA, en el mismo establecimiento, a cargo del 1º Inferior "B" desde el 20 de abril hasta el 30 de noviembre de 1953 y dispone la liquidación de los haberes correspondientes.

Aprueba los servicios prestados como Maestro Suplente en turno opuesto en la Escuela Nº 50 de Río Negro, por el señor CARLOS EDUARDO DENGOCHEA, Director suplente del mismo establecimiento y dispone la liquidación de los haberes correspondientes, a partir del día 20 de abril de 1953.

Aprueba los servicios prestados como Maestros Suplentes, en cargos vacantes, en turnos opuestos, desde el 20 de abril hasta el 10 de junio de 1953, en la Escuela Nº 11 de Río Negro, por las Maestras titulares del mismo establecimiento, señora RUHT NELLY HUGHES de AGUERO y señorita LIDIA MABEL SALAZAR y disponer la liquidación de los haberes correspondientes.

Resolución Nº 331. — Bs. As., 16/2/54. — Crea en la Escuela Nº 220 de la Provincia de Santiago del Estero un (1) cargo de Vicedirector.

Crea en la Escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, un (1) cargo de Vicedirector.

Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del año 1954—, a la vicedirección de la Escuela Nº 220 de la Provincia de Santiago del Estero, al Director de la Nº 107 de la misma jurisdicción, señor OSCAR ANTONIO HERRERA (D. M. 61, Mat. 3.819.102); y a la Vicedirección de la Escuela Nº 223 de la Provincia de Buenos Aires, a la directora de la Nº 22 de Comodoro Rivadavia, señora AIDA RIVAROLA de ANGULO (Céd. de Id. Nº 802.081, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 361. — Bs. As., 19/2/54. — Traslada, a su pedido, —a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954—, al siguiente personal: a la Vicedirección de la Escuela Nº 109 de Buenos Aires, al Director de la Nº 135 de la Provincia Eva Perón, señor JESUS HUMBERTO NIEVAS (Mat. 174.439, D. M. 2), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

A la Escuela Nº 498 de Córdoba —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 236 de la misma jurisdicción, señora EDITH ANGELICA NARSILLO de PAVIOTTI (Céd. de Id. Nº 52.711, Pol. de Córdoba).

A la Escuela Nº 154 de Corrientes, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 281 de Misiones, señora FLORA AZUAGA de CABASSI (Céd. de Id. número 2.427.848, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 363. — Bs. As., 17/2/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela Nº 271 de Misiones, al director de la Nº 46 de la misma jurisdicción, señor RAMON ROBALDO AQUINO (Céd. de Id. Nº 14.727, Pol. de Misiones).

A la dirección de la Escuela Nº 90 de San

Luis, al director de la Nº 141 de Misiones, señor MATIAS EUDOXIO DAVILA (D. M. 50, Mat. 3.187.570).

A la dirección de la Escuela Nº 165 de Tumán, al director de la Nº 241 de la misma Provincia señor RAFAEL VENANCIO RODRIGUEZ (D. M. 56, Mat. 3.503.271).

A la dirección de la Escuela Nº 417 de Santa Fe, a la Directora de la Nº 102 de la misma jurisdicción, señora AMELIA NICOLINI de ANTILLE (Céd. de Id. Nº 2.091.173, Pol. de la Cap. Federal).

A la direción de la Escuela Nº 404 de Santa Fe, al director de la Nº 281 de la misma Provincia, señor EMILIO AUGUSTO VALENTIN PUGNALI (Céd. de Id. Nº 636.936, Pol. de Buenos Aires).

A la Escuela Nº 507 de Presidente Perón, a cargo de la dirección, al señor ELIZARDO FRUCTUOSO AQUINO (D. M. 27, Matrícula 1.649.012), Maestro a cargo de la dirección de la Nº 437 de la misma jurisdicción.

A la dirección de la Escuela Nº 77 de Santa Fe, a la directora de la Nº 314 de la misma jurisdicción, señora PETRONA DALINDA ECHENIQUE de MAGLIER (Céd. de Id. Nº 3.049, Pol. de Santa Fe).

A la dirección de la Escuela Nº 159 de Salta, a la directora de la Nº 87 de la misma Provincia, señora CECILIA VALDECANTOS de MADARIAGA (Mat. 9.464.680).

A la dirección de la Escuela Nº 506 de Presidente Perón, al director de la Nº 267 de la misma jurisdicción, señor LUIS ANTONIO PRISCILIANO PRADO MORALES (Céd. de Id. Nº 873.624, Pol. de la Cap. Federal).

A la dirección de la Escuela Nº 408 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 64 de la misma Provincia, señora DOMINGA ROSAS GARCIA de OLIVERA (Céd. de Id. número 30.044, Pol. de Santiago del Estero).

A la dirección de la Escuela Nº 59 de Catamarca, al director de la Nº 218 de la misma jurisdicción, señor ALFREDO DANIEL QUINTAR (D. M. 54, Mat. 3.451.622).

A la dirección de la Escuela Nº 389 de Córdoba, al director de la Nº 448 de la misma jurisdicción, señor HIPOLITO FILIBERTO PEDRO BARRIONUEVO (D. M. 68, Matrícula 3.233.676).

A la dirección de la Escuela Nº 112 de Santa Fe, al director de la Nº 175 de la misma Provincia, señor GONZALO EUGENIO BERGARECHE (D. M. 38, Mat. 2.491.133).

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 364. — Bs. As., 15/2/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, —en vacantes por creación 1954—, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, a la señorita NYLDA ISABEL CORBAT (Céd. de Id. Nº 5.858, Pol. de Santa Fe), Maestra de la Nº 165 de Santa Fe.

A la Escuela Nº 391 de Salta, a la señorita MARIA CLEMENCIA CASTILLO (matrícula 9.840.480), Maestra de la Nº 133 de la misma provincia.

A la Escuela Nº 290 de Tucumán a la señora LUCIA CLEOFE ESPINOSA de ENGEL (Mat. 1.954.795), Maestra de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 36 de Mendoza, a la señora INES DIEZ de QUIROGA (Céd. de Id. Nº 1.145, Pol. de Mendoza), Maestra de la Nº 95 de la misma provincia.

A la Escuela Nº 142 de Santiago del Estero, a la señora ABIGALE BERTA GIMENEZ de ALVARADO (Céd. de Id. Nº 15.666, Pol. de Santiago del Estero). Maestra de Grado de la Nº 517 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 23 de Mendoza, a la señora MARIA LUISA CORICA de VIGNOLO (Céd. de Id. Nº 30.062, Pol. de Mendoza). Maestra de la Nº 15 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 391 de Salta, a la señorita ELISA ARGENTINA AMADOR (Céd. de Id. Nº 24.334, Pol. de Salta), Maestra de la Nº 29 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 10 de Mendoza, a la señorita FANNY ESTHER DE LA MOTA (Céd. de Id. Nº 22.530, Pol. de San Juan), Maestra de la Nº 58 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 6 de Corrientes, a la señora MANUELA DEL CARMEN MUÑOZ de GOMEZ CUNEO (Céd. de Id. Nº 157.203, Pol. de Corrientes), Maestra de la Nº 290 de Corrientes.

A la Escuela Nº 169 de La Rioja, a la señora NEOFITA ELENA AMATTO de HERRERA (Mat. 7.890.950), Maestra de la Nº 15 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 11 de Catamarca, a la señorita ISOLINA ANGELICA LAZARTE (Céd. de Id. Nº 8.087, Pol. de Catamarca), Maestra de la Nº 21 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la señorita FLORA ARGENTINA MACHADO (Céd. de Id. Nº 5.167, Pol. de Buenos Aires), Maestra de la Nº 4 de Mendoza.

Los traslados citados precedentemente, se harán efectivos a la iniciación del período escolar del año 1954.

Resolución Nº 372. — Bs. As., 4/3/54. — Acuerda la permuta que de sus tareas respectivas ubicaciones, solicitan las señoritas MARIA EUGENIA ENCINAS (Mat. 6.607.341), Maestra de Grado de la Escuela Nº 225 de Presidente Perón, y MARIA ELENA MERCEDES DELOVO (Céd. de Id. Nº 4.873.099, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 1º.

Resolución Nº 386. — Bs. As., 9/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional de Tucumán, al Inspector de Zona señor FRANCISCO JAVIER FUNES (D. M. 50, Mat. 3.172.468), de la Inspección Seccional de Presidente Perón.

Traslada, a su pedido, transitoriamente, a la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor RAFAEL NIBEYRO (D. M. 40, Mat. 2.572.623), Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Presidente Perón, en reemplazo del señor Eduardo A. Simez, a cargo interinamente de la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Resolución Nº 387. — Bs. As., 9/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente: GLADYS BEATRIZ AYBAR de BLASCO (L. C. 3.833.051, Céd. de Id. Nº 122.521, Pol. de Córdoba). Maestra de la Escuela Nº 58 de la Provincia de Mendoza, a la Nº 11 de la misma provincia, vacante por renuncia de María G. V. de Pineda.

ELENA FERNANDEZ de VON OERTEL (Céd. de Id. Nº 19.452, Pol. de Santa Fe), Maestra de la Escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la Nº 12 del Distrito Escolar 4º, vacante por funciones auxiliares de Idelva D. T. de Rouillet.

DONACIONES

Provincias

Decreto Nº 3.731. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 61.005/51. — Acepta a la Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada, la donación de un terreno de nueve mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana Nº 5 de la ampliación de Villa Azalais en el suburbio norte de la ciudad de Córdoba, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 235 de esa jurisdicción.

Restituye a la "Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Limitada" el terreno de dos mil metros cuadrados ubicado en la manzana "O" de Villa Azalais, suburbio norte de la ciudad de Córdoba que fuera donado con destino a la construcción del edificio propio para la Escuela Primaria Nº 235 de esa jurisdicción, en razón de que el citado local se construirá en el terreno aceptado por el Artículo 1º.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece a la "Compañía Inmobiliria Francisco Espinosa Limitada" la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Córdoba a suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo Nº 55 de la Ley 12.961) quedando los gastos que ocasione la restitución del terreno a que se refiere el artículo 2º a cargo exclusivo de la Compañía donante.

Decreto Nº 3.729. — Bs. As., 15/3/54. — Visto este expediente Nº 61.255/50 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, por el cual el señor ANTONIO BESTARD, gestiona la restitución de una hectárea de tierra ubicada en la ampliación de la Colonia Elías, Distrito Tala del Departamento Uruguay, Provincia de Entre Ríos, que donara con destino a la instalación de una Escuela Pública cuya transferencia de dominio se realizó mediante escritura pública otorgada con fecha 11 de agosto de 1942, registrada bajo el número 451, Folio 13.218, Tomo 30, fecha 29 de agosto de 1942, en el Registro de Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y; CONSIDERANDO:

Que el cargo impuesto en la escritura de donación no ha sido cumplido por el término de más de 10 años según constancias del expediente administrativo.

Que según las informaciones técnicas que anteceden no es necesario el predio de referencia para utilizarlo con fines escolares.

Que de acuerdo con lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación (fs. 213 vta.) y en mérito al criterio sustentado por el señor

Procurador del Tesoro de la Nación en casos análogos y de conformidad con lo establecien el artículo 53 y concordantes de la Ley 12.961 y su reglamentación; **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 3º de la resolución de fecha 21 de noviembre de 1941, cuyo original obra a fojas 38 y en consecuencia restítuyase al señor ANTONIO BESTARD, el terreno de una hectárea (10.000 m2.) ubicado en la ampliación de la Colonia Elías, Distrito Tala, Departamento Uruguay de la Provincia de Entre Ríos, por no haberse utilizado para la finalidad a que estaba destinado.

Art. 2º — Autorízase al Inspector Técnico Nacional de Escuelas Primarias de la Provincia de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961), dejándose establecido que los gastos correrán por cuenta exclusiva del señor Antonio Bestard.

Art. 3º y 4º. — De forma.

Resolución del 15/3/54. — Expte. Nº 113.192/53. — Acepta al Centro de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 130 de la Provincia de San Juan, la donación de un busto de don Domingo Faustino Sarmiento, que será colocado en el citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Territorios

Decreto Nº 3.730. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 17.525-R-49. — Acepta a los señores JORGE L. y MARCELO L. LAURE, la donación del terreno de diez mil metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana "L" del pueblo Chimpay, Territorio de Río Negro, con destino al emplazamiento del edifico propio para la Escuela Primaria Nº 59 de esa jurisdicción.

Restituye a los señores JORGE L. y MARCELO L. LAURE, el terreno de 5.000 metros cuadrados, ubicado en la manzana "K" y que comprende los lotes 1, 2, 3, 4, 9 y 11, del pueblo Chimpay, Territorio de Río Negro, que fuera donado con destino a la construcción del edificio propio para la Escuela Primaria Nº 59 de esa jurisdicción en razón de haberse construído el local en otro terreno donado por los mismos.

Por intermedio del Ministerio de Educación de la Nación, se agradece a los señores JORGE L. y MARCELO L. LAURE, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de Viedma (Río Negro) a suscribir las respectivas escrituras traslativas de dominio, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55 de la Ley 12.961), quedando los gastos que ocasione la restitución del terreno a que se refiere el artículo 2º a cargo exclusivo de los señores Laure.

Resolución del 15/3/54. — Acepta al personal Directivo y Docente de la Escuela Nº 25 del Territorio de Río Negro, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora EVA PERON con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE APRUEBAN LOS MODELOS DE FORMULARIOS E IMPRESOS QUE SE UTILIZARAN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

Resolución del 3/3/54. — Expte. Nº 4.390/54. — VISTO: El informe elevado por los integrantes de la Comisión designada por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior encargada de estudiar la tipificación y aplicación en forma racional de planillas, libros, registros, formularios y demás elementos que se utilizan administrativamente en los establecimientos de enseñanza de su dependencia y, CONSIDERANDO:

Que es necesario encarar el problema de la racionalización en los formularios y demás impresos que deben utilizarse en las casas de estudios, persiguiendo objetivos de simplicidad, uniformidad y economía concordante con lo

enunciado en el Capítulo XXVIII —Racionalización administrativa— del Segundo Plan Quinquenal;

Por ello; **El Ministro de Educación de la Nación; RESUELVE:**

1º — Aprobar los 32 modelos de formularios e impresos, anexos a la presente resolución, los que, en lo sucesivo, deberán adoptarse en los establecimientos dependientes de la Dirección de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

2º — Suprimir:

a) los registros de permisos de exámenes y el libro de altas y bajas de alumnos en virtud de que los datos que deben asentarse figuran ya en los registros de asistencia y calificaciones.

b) los registros de matrícula.

3º — Disponer que en el libro de Actas de Exámenes, se registre el número de cédula de identidad, policía que la expidió y el número del permiso de examen en todos los casos, sean los alumnos regulares, previos o libres de los establecimientos oficiales o adscriptos.

4º — Autorizar a los Directores y Rectores de los establecimientos para que luego de cumplido un quinquenio procedan a la destrucción de aquellos elementos que por su escaso valor documental no sea necesario conservar por existir constancias en los libros y registros de otra índole, tales como pruebas escritas, justificación de inasistencias, libros, libros de temas, partes diarios de preceptores y boletines de inasistencias.

5º — Las Direcciones o Rectorados de los establecimientos oficiales quedan obligados a comunicar en la forma de práctica a los institutos incorporados a la enseñanza oficial el texto de la presente resolución, acompañándole al propio tiempo los modelos impresos de los formularios aprobados a efectos de su adopción en los mismos.

6º — Los establecimientos oficiales o incorporados a la enseñanza oficial que a la fecha de la presente resolución tengan en existencia planillas, libros, registros, etc., podrán continuar utilizándolos, limitándose esta concesión hasta la finalización del curso escolar de 1954.

7º — Los Talleres Gráficos del Ministerio procederán a la impresión del texto de la presente resolución y formularios e impresos anexos, en la cantidad que deberá indicarle la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

8º — La distribución de los formularios a que se refiere el apartado 1º, con copia de esta resolución e instrucciones que creyere convenientes impartir, se efectuará por intermedio del Departamento de Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo, de conformidad con las indicaciones que, por escrito, le comunique la citada Dirección General.

9º — Dispónese que los formularios e impresos no comprendidos en la presente resolución, continuarán en uso como hasta el presente.

10º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 2.995. — Bs. As., 25/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954—, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de siete horas (3-4) semanales de Francés en 1er. año, 2ª división y 5º año 3ª división, todas en el turno noche, vacante por creación 1953, a la Profesora Normal en Francés, señora TERESA MARIA LUISA CHEILAN de MONTEE (L. C. 0.364.264, Céd. de Id. Nº 416.477, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 7.243. — Bs. As., 22/12/54. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), vacante por creación 1950, a la señora MARIA CECILIA SHREPP de BARONTINI (L. C. 2.572.803).

Pase

Resolución Nº 300. — Bs. As., 26/2/54. — Que la señora LUISA AMANDA PAGANO de ORMAECHEA (L. C. 1.319.611, Céd. de Id. Nº 3.330.092, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia de Adelina A. Coletta; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la misma ciudad.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 7.241. — Bs. As., 22/1/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.184 de fecha 21 de diciembre de 1953, las siguientes aclaraciones: MARIA TERESA DURBOURDIER (Céd. de Id. Nº 3.976.204, Pol. de la Cap. Federal), deberá considerarse nombrada suplente en función vacante, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal y, no en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de esta misma ciudad.

MARIA NELIDA DIALE (Céd. de Id. Nº 2.980.002, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), deberá considerarse nombrada suplente en función vacante, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 26 de la Capital Federal, en lugar de la señora Luisa Gómez de Corradi, cuya designación se deja sin efecto.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la situación de revista de la titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) del turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, señora JULIA DURANTE de ARAUJO (L. C. 1.735.966, Céd. de Id. número 2.016.060, Pol. de la Cap. Federal), que la misma deberá desempeñar el cargo que se encontraba vacante por renuncia del señor Rubén Santos y no, el de la promoción del señor Abel Osvaldo Carlos Luciani.

Que la señora INES NELDA GONZALES de MOYA (L. C. 2.235.049, Céd. de Id. número 2.469.584, Pol. de la Cap. Federal), suplente —en cargo vacante— de un puesto de Ayudante Mayor (Preceptora) en la Escuela Normal de Maestros Nº 7 de la Capital Federal, cese en el mismo, pasando a revistar —con idéntico carácter—, en un cargo análogo, en la Escuela similar Nº 3 de esta misma cuidad, en sustitución de la señora NATALIA SILVA de CAROSSINO (L. C. 1.363.305, Céd. de Id. Nº 2.099.520, Pol. de la Cap. Federal), quién a su vez pasará a desempeñar —con igual carácter de titular— el puesto en el que cesa la señora de Moya.

Cesión de local

Resolución del 3/3/54. — Expte. Nº 15.583/1954. — Autoriza a la Escuela Argentina de Periodismo para ocupar el local de la Escuela Normal Nº 4, de la Capital, todos los días hábiles del período escolar del año en curso de 19,30 a 22 horas para el desarrollo de los cursos a su cargo.

Los gastos de energía eléctrica y de aseo de los locales que ocupe, correrán por cuenta de la Escuela a la que se le otorga este beneficio.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 2.492. — Bs. As., 18/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 2ª div., turno tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora de la asignatura señorita MARIA ANGELICA MARGARITA BORCHEX (L. C. 2.686.667, Céd. de Id. Nº 675.753, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 2.614. — Bs. As., 19/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 1er. año 6ª división, y 3er. año 3ª división, turnos tarde y mañana, respectivamente, vacantes por aplicación plan 1953, y en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, a la Maestra Normal Nacional y actual provisoria de la asignatura, señora MARIA AZUCENA AGUERO de BAZAN AGRAS (L. C. 0.948.829, Céd. de Id. Nº 90.943, Policía de Misiones).

Decreto Nº 2.994. — Bs. As., 25/2/54. — Nombra en la Escuela Nacional Normal de Los Toldos (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Director y Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división y 2 de Química en 5º año 1ª división), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Química señor JAIME ENRIQUE BERNAL (D. M. Bs. As., Mat. 4.215.568, Céd. de Id. Nº 1.275.517, Pol. de la Cap. Federal).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a partir del próximo período escolar de 1954.

Pases

Resolución Nº 360. — Bs. As., 8/3/54. — Que el señor ELISEO RETTORI (D. M. 2, Mat. 4.224.293), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Buenos Aires), el cargo de Vicedirector; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

Resolución Nº 382. — Bs. As., 11/3/54. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor EDMUNDO JOSE SAAVEDRA (D. M. 2., Mat. 1.731.700, Céd. de Id. Nº 1.931.025, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), el cargo de Director (Personal Docente), vacante por cese de tareas del señor Bernardino Avanza; debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Rector (Personal Docente), de que es titular en el Colegio Nacional de General Alvear (Pcia. de Mendoza).

Permuta

Resolución Nº 378. — Bs. As., 9/3/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señora MARIA ROSA AMANDA MENDEZ de DOMENECH (**Céd. de Id. Nº** 1.923.317. Pol. de la Cap. Federal) y la señorita HILDA JULIA EVANGELISTI (L. C. 3.223.430, Céd. de Id. número 4.627.435, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno mañana y, un cargo similar, turno mañana, en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires).

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 374. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 94.240/53. — Modifica, a partir de la fecha, la situación de revista del siguiente personal docente de Religión: JUANA FRANCISCA DIEZ ORDOÑEZ (Céd. de Id. número 926.564, Pol. de Bs. Aires, L. C. 1.183.401), titular, entre otras, de dos horas en 3er año 2ª división y provisional de dos horas en 4º año 2ª división, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Ares,) cesará en ellas pasando a revistar como titular de dos horas en 1er. año y provisional de dos horas en 2º año de la Sección Comercial anexa al citado establecimiento; RAMON GABRIEL PEÑA (D. M. 21, Matrícula 1.209.482, Céd. de Id. Nº 1.666.478, Pol. de la Cap. Federal), provisional de dos horas en 3er. año 3ª división en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar con igual número de horas e idéntico carácter en 4º año 2ª división; y BERTA MERCEDES REYES de REGOT (Céd. de Id. Nº 1.622.741, Pol. de la Cap. Fed., Lib. Cív. 1.183.661) provisional de cuatro horas (2-2) en 1er. y 2º años de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter en idéntico número de horas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, del Colegio Nacional de la citada localidad.

Catamarca

Se autoriza una exposición Agrícola, Ganadera, Industrial

Resolución del 15/3/54. — Autoriza al Gobierno de la Provincia de Catamarca para realizar una Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial, por tres días, a partir del 28 del mes en curso, en el local de la Escuela Normal de Maestros Regionales de Santa María (Provincia de Catamarca), debiendo correr a su cargo los gastos de ornamentación, higiene y energía eléctrica que su uso demande.

Eva Perón

Se concede la autorización establecida en el Decreto Nº 1.025/47

Resolución Nº 297. — Bs. As., 26/2/54. — Autoriza a aceptar una designación en el Ministerio del Interior, al titular del cargo de Director y Profesor de doce horas semanales de cátedra, en el turno de la mañana, de la Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón), señor MARTIN J. AMALLO (D. M. 19, Mat. 1.550.305, Céd. de Id. Nº 823.405, Pol. de la Cap Federal).

Salta

Nombramientos

Decreto Nº 3.137. — Bs. As., 26/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en el Colegio Nacional de Salta, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación,

Profesor de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Marcelo Otto Krause Arnim al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señor MARIO RUBENS FIERRO YAPURA (D. M. 63, Mat. 3.905.404, Céd. de Id. Nº 4.158, Pol. de Salta).

Confirmaciones

Decreto Nº 2.996. — Bs. As., 25/2/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, Profesor de cuatro horas semanales de Merceología, en 4º año 2ª división, al Doctor en Bioquímica y Farmacia, señor ANTONIO CELESTINO ALVAREZ TAMAYO (D. M. 63, Mat. 3.933.586, Céd. de Id. Nº 5.422, Pol. de Salta); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Salta, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 2ª división, turno de la tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria con Especialidad en Matemáticas, señor CARLOS POMPILIO GUZMAN (D. M. 63, Mat. 3.903.050, Céd. de Id. Nº 71.546, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Salta), Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 2º año 1ª división, turno de la mañana, y Profesor de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año 1ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor ROBERTO ALBEZA (D. M. 63, Mat. 3.945.138, Céd. de Id. Nº 24.848, Pol. de Salta).

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 2.888. — Bs. As., 24/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, vacantes por cese de Regina Tulián Salatín; y 1er. año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por cese de Alicia Maciel Gollan de Colli, a la Maestra Normal Nacional, señorita BEATRIZ PAUTASSO (L. C. 1.124.391, Céd. de Id. Nº 163.139, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 3.136. — Bs. As., 26/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cinco horas (2-1-1-1) semanales de Dibujo en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todas del turno mañana y vacantes por renuncia del señor Félix Pascual, a la Profesora Normal de Dibujo, señora INCORONADA IRMA IMPERATRICE de AGUZZI (L. C. 5.534.347, Céd. de Id. número 205.999, Pol. de Rosario - Santa Fe).

Santiago del Estero

Nombramientos

Decreto Nº 2.991. — Bs. As., 25/2/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiete personal: en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 2º año 3ª división y 3er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Sara C. Contreras Achaval de Neirot, y en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, vacantes por aplicación plan 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita ZARIFE ROSENDA ALLUB (L. C. 9.285.293, Céd. de Id. Nº 34.841, Pol. de Santiago del Estero); y, en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, vacantes en el turno de la mañana, por renuncia de la señora Sara Contreras A. de Neirot, a la Profesora Normal en Letras, señorita BEATRIZ SUSANA STRASSER (L. C. 0.659.673, Céd. de Id. número 28.196, Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 355. — Bs. As., 8/3/54. — Que el Profesor Normal en Ciencias, señor

ANGEL JUAN BAUTISTA LACAZE (D. M. 4, Mat. 1.811.312, Céd. de Id. Nº 2.012.113, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Matemáticas en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Mercedes E. Grondona.

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por traslado de Roberto Horacio Blanco, y en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 2º y 3er. años, 5tas. divisiones, tarde, vacantes por traslado de Juan Carlos Kuperman; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas de Matemáticas en 3er. año, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, y 2 horas de Física en 4º año, 1ª división, tarde, de la Escuela Nacional de Comercio de Bragado, Buenos Aires, y 8 horas, 4-4, de Matemáticas en 1er. y 4º años, mañana, del Colegio Nacional de la misma ciudad).

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 356. — Bs. As., 8/3/54. — Nombra con carácter provisional —hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza—, en los establecimientos y cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), Director (Personal Docente), vacante por cambio de tareas de Miguel Dionisio Ivancovich, al Profesor Normal en Ciencias, señor AMILCAR ARGENTINO RODRIGUEZ ABAD (D. M. 27, Mat. 1.637.086).

En la Escuela Normal Mixta de Dolores (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), vacante por cese de servicios de Delia M. C. de Francia, al Maestro Normal Nacional y actual profesor de Moral, señor JOSE ANTONIO LORENZO (D. M. 22, Mat. 5.275.936, Céd. de Id. Nº 1.067.009, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

DONACIONES

Provincias

Resolución Nº 148. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 18.184/50. — Acepta la donación de los bienes muebles, útiles y demás elementos de enseñanza formulado por la Asociación Civil del Personal Directivo y Docente del Instituto Adscripto Escuela de Comercio de Rafaela (Santa Fe), sin cargo, a favor del Estado y que se destinará para la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe) todo ello de acuerdo con el inventario corriente a fs. 137/141, que forma parte integrante de la presente resolución.

Agradece a la Asociación Civil del Personal Directivo y Docente del Instituto Adscripto de referencia la colaboración que presta a la enseñanza con la donación de esos bienes.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Pase

Resolución Nº 358. — Bs. As., 8/3/54. — Que el Médico y titular de la asignatura Moral, señor ERNESTO LOPEZ (D. M. 3, Matrícula 401.992), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (6 horas, 2-2-2, de Moral en 1er., 2º y 3er. años, turno diurno y 4 horas (2-2) de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, turno diurno); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Moral de que es titular (8 horas, 2-2-2-2, en 1er. año, 3ª, 4ª y 8ª divisiones agrupadas; 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones agrupadas; 2º año, 2ª y 3ª divisiones agrupadas y 3er. año, 4ª, 5ª y 6ª divisiones agrupadas, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal y 2 horas en 1er. año, turno tarde, del establecimiento similar Nº 1 de la misma ciudad).

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Asignación de funciones

Resolución Nº 347. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 79.128/53. — Asigna en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), funciones de Encargado, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de ese mismo establecimiento, señor RAMON PASCUAL LAGO (D. M. 15, Mat. 1.046.090).

Santa Fe

Ratifícase contrato de locación de servicios

Decreto Nº 3.980. — Bs. As., 17/3/54. — Expte. Nº 56.694/53. — Ratifica en todos sus términos el contrato de locación de servicios que corre anexo al presente decreto, suscripto entre S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación y la señorita MARTA SILVIA ZUCCHI (Mat. 7.363.305, Céd. de Id. número 4.281, Pol. de Santa Fe), para el cargo de Maestra Especial, de la Misión Cultural Rural y Doméstica Nº 6 de Pilar (Santa Fe).

Santiago del Estero

Ratifícase contrato de locación de servicios

Decreto Nº 3.982. — Bs. As., 17/3/54. — Expte. Nº 87.273/53. — Ratifica en todos sus términos el contrato de locación de servicios que corre anexo al presente decreto, suscripto entre S. E. el señor Ministro de Educación de la Nación y la señorita URSULA OLGA FERRARI (Mat. 7.952.567, Céd. de Id. Nº 54.637, Pol. de Córdoba), para el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 11 de Ojo de Agua (Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Formosa

Confirmación de Regente

Decreto Nº 2.999. — Bs. As., 25/2/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Formosa en el cargo de Regente, a la actual provisional señorita BERNABELA LUQUE (L. C. 6.960.394, Céd. de Id. Nº 7.305, Pol. de Formosa), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

ESTA DIRECCION LLEVARA UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS PERSONAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA DICTAR RELIGION Y MORAL

Resolución del 15/3/54. — Expte. Nº 20.097/52. — VISTO Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto en los artículos 2º de la Ley Nº 12.978, 5º del Decreto Nº 13.182/47 y la facultad acordada al Ministerio en el inciso c) del artículo 3º del Reglamento General para los establecimientos de enseñanza, y por razones que hacen al ordenamiento racional del servicio, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — La Dirección de Enseñanza Religiosa llevará actualizado el registro de las personas que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 2º de la Ley 12.978, debiendo dar cuenta de inmediato a la Dirección General de Personal de sus anotaciones o sea los datos de las personas que hayan sido autorizadas conforme la ley y de aquellas a quienes se le hubiere retirado la autorización, con mención de su domicilio, sus datos de identidad, lugar para donde ha recibido autorización y fecha y autoridad eclesiástica que expidió la misma y en el caso del retiro de la autorización los mismos datos.

2º — Los aspirantes a cátedras de Religión deben inscribirse en el Registro de Suplentes y Provisorios de la Dirección General de Personal creado por Resolución Ministerial del 15 de diciembre de 1950.

3º — Para las designaciones de Profesores de Religión como así para el registro y comunicación de vacantes, se seguirá el procedimiento que se aplica en el caso de las demás asignaturas.

4º — Quedan derogadas todas las resoluciones o disposiciones que se opongan a la presente.

5º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.720. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 104.089/53. — Nombra en el Departamento de Química Inorgánica Orgánica y Analítica de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra "Química Analítica Cualitativa" al Doctor en Química D. ARNOLDO RUSPINI (D. M. 3, Mat. 296.791, Céd. de Id. Nº 214.363, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.721. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 93.602/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas (Escuela de Farmacia) dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Química Analítica Cualitativa" al Doctor en Bioquímica y Farmacia D. JUAN ANTONIO SOZZI (D. M. 3, Mat. 289.342, Céd. de Id. Nº 587.769, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 3.854. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 104.259/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la segunda cátedra de Clínica Quirúrgica, al Doctor en Medicina D. ABEL NESTOR ALFONSO CANONICO (D. M. 2, Mat. 235.873, Céd. de Id. Nº 567.412, Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 3.856. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 205.804/51. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra "Medicina Operatoria", al Doctor en Medicina D. OSCAR LUIS DE GOYCOECHEA (D. M. 46, Mat. 2.920.600, Céd. de Id. Nº 45.097, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional de Cuyo

Nombramiento

Decreto Nº 3.719. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 66.252/53. — Nombra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, Profesor titular de la cátedra "Geología General" al Doctor en Ciencias Naturales D. EMILIANO PEDRO APARICIO (D. M. 51, Mat. 3.345.470, Céd. de Id. Nº 18.904, Pol. de Mendoza).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 3.718. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 17.732/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Veterinarias dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Química Práctica Aplicada al Laboratorio" al Doctor en Química D. NORBERTO EDUARDO INSUA (D. M. 19, Mat. 1.058.354, Céd. de Id. Nº 01.605, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 3.723. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 94.485/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Estudio y Ensayo de Materiales", al Ingeniero Civil D. ADOLFO PEDRO GRISI (D. M. 19, Matrícula 1.092.410, Céd. de Id. Nº 69.900, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 3.722. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 45.262/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Unversidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Clínica Obstétrica" al Doctor en Ciencias Médicas D. PEDRO CLEMENTE PLA (D. M. 33, Mat. 2.110.082, Céd. de Id. Nº 117.854, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 3.754. — Bs. As., 15/3/54. — Expte. Nº 57.400/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra de "Obstetricia", al Doctor en Medicina D. ERNESTO BOTTIROLI (D. M. 33, Mat. 2.141.924, Céd. de Id. Nº 49.046, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Aclaración de decreto

Decreto Nº 3.981. — Bs. As., 17/3/54. — Expte. Nº 31.522/53. — Hace saber a quienes corresponde con referencia al decreto Nº 9.916/53, por el cual se nombraba profesor titular de "Geografía Argentina" quince (15) horas semanales, en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín" anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral al señor ENZO BENJAMIN LURASCHI (D. M. 33, Mat. 6.680.031, Céd. de Id. Nº 151.451, Pol. de Rosario-Santa Fe), que el Nº de matrícula debe ser 3.680.031 en lugar del que se mencionaba en el citado decreto.

Cambio de denominación de una cátedra

Decreto Nº 3.983. — Bs. As., 17/3/54. — Expte. Nº 7.236/54. — Modifica en base al nuevo plan de estudios, la designación del profesor titular de la cátedra de "Inspección de Carnes productos alimenticios y Bromatología" Doctor D. HORACIO FERMIN MAYER (D. M. 32, Mat. 2.052.174, Céd. de Id. Nº 42.508, Pol. de Presidente Perón), de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, cátedra que en lo sucesivo se denominará "Bromatología e Higiene Alimentaria".

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 3.496. — Bs. As., 5/3/54. — Nombra, —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante por creación 1953, a la actual Ayudante de Taller con antigüedad en el cargo, señorita LIBRADA SANCHEZ (Lib. Cív. 0.356.627, Céd. de Id. número 1.920.291, Pol. de la Cap Federal), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento;

Titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante por renuncia de la señora Lucía M. L. Gregeiro de De Igarzábal, a la actual Ayudante de Taller con antigüedad en el cargo, señora BLANCA BEATRIZ PAN de RIVERA (L. C. 4.328.041, Céd. de Id. Nº 119.494, Pol. de la Prov. de Bs. As.), quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller, de que es titular en el mismo establecimiento;

Titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1953, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora ENID ELENA PASCALI de MAYOTTI (L. C. 2.631.525, Céd. de Id. Nº 3.183.951, Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Ayudante de Taller. vacante por promoción de la señorita Librada Sánchez, a la señorita LILLIAN JULIA QUINTANA (L. C. 3.170.465, Céd. de Id. número 3.367.121, Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección;

Titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por promoción de la señora Blanca B. Pan de Rivera, a la actual provisoria, señorita NICOLASA MARIA MANCO BERARD (L. C. 1.660.008, Céd. de Id. Nº 1.591.818, Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Ayudante de Taller, vacante por traslado de la señora Emma M. de Mondieta, a la actual provisoria, señorita ANA ISABEL SANTIAGO (L. C. 2.566.368, Céd. de Id. Nº 2.550.533, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), titulares de un cargo cada una de Maestra de Grado, vacantes por renuncia de la señora Laura I. de López y por traslado de la señora Julia C. Caracoche de Román, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas MARIA BLANCA AZUCENA HERRERA (L. C. 0.529.643, Céd. de Id. Nº 1.553.054, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.) y DORA BEATRIZ DELFINO (L. C. 1.008.888, Céd. de Id. Nº 4.864.023, Pol. de la Cap. Fed.), respectivamente;

En el Curso del Magisterio Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), titular del cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LUISA GRIBALDO de RODRIGUEZ (L. Cív. 2.859.117, Céd. de Id. Nº 749.570, Direc. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.);

Titulares de un cargo cada una de Maestra de Grado, a las Maestras Normales Nacionales, señoritas OLGA SUSANA MENDOZA (L. C. 0.695.253, Céd. de Id. Nº 920.793, Pol. de Bs. As.), FRANCISCA ISABEL LOPEZ ACOSTA (L. C. 2.882.452, Céd. de Id. Nº 178.682, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.), y señora MARIA JULIETA MUSTAFA de ADOBATO (L. Cív. 2.883.420, Céd. de Id. número 452.720, Pol. de Bs. As.);

En la Escuela Normal Mixta de Chivilcoy (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de la señora María E. Grisolía de Rossi Lamon, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA ISABEL MENDIZABAL (L. C. 1.399.994, Céd. de Id. Nº 880.504, Pol. de Bs. Aires); y,

En el Colegio Nacional de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesor de seis horas (3-3) semanales de Historia en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Manuel Díaz Tenreyro, al Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía, señor JULIO CAGGIANO (D. M. 17, Mat. 3.897.061, Céd. de Id. Nº 619.680, Dirección de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.).

Cambios de tareas

Resolución Nº 357. — Bs. As., 8/3/54. — Efectúa —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próxima curso escolar del año 1954— los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Profesor Normal en Letras, señor ALFREDO GERONIMO TAGLIABUE (D. M. 2, Mat. 4.219.202, Céd. de Id. Nº 2.318.301, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de María Laura E. Romera; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 1er. año 3ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad;

El Profesor Normal en Letras señor CONSTANTINO DANIEL LOPEZ (D. M. 4, Matrícula 554.180, Céd. de Id. Nº 1.200.439, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división, noche, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad;

La Perito Mercantil, señora DORA NELLY LOPEZ GROSS de LARSEN (L. C. 9.460.660, Céd. de Id. Nº 2.211.357, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 1ª división, y dos horas semanales de Estenografía en 5º año 1ª división, todas vacantes en el turno de la tarde por aplicación plan; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento;

La Profesora de Teoría y Solfeo, señora MAFALDA SURIANO de CAESAR (L. C. 1.034.989, Céd. de Id. Nº 236.306, Pol. de Rosario - Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Jacinto Ortigala; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de Economía Doméstica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento;

El Doctor en Medicina, señor VICTOR JOSE LAVARELLO (D. M. 1, Mat. 122.428), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Alejandro M. Malere, y dos horas semanales de Higiene en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Alejandro M. Malere; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Química en 2º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela Industrial de la misma ciudad;

El Profesor Normal en Ciencias y Médico, señor ALDO ERNESTO LANARO (D. M. 1, Mat. 414.978, Céd. de Id. Nº 1.736.697, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 9ª división, tarde, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2º año 4ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

La Profesora de Filosofía y Pedagogía, señora DORA OLMOS de MATEOS (Lib. Cívica 0.968.907, Céd. de Id. Nº 175.817, Pol. de Rosario - Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), diez horas (5-5) de Castellano en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Marta F. M. de La Greca y 5ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953; en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Juan F. Jaurégui; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas (4-3) semanales de Castellano en 3er. año y 5º año, y en doce horas (4-4-2-2) semanales de Historia en 2º, 3er., 4º y 5º años, mañana, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta).

Que la señorita INES CASTRO (Lib. Cívica 4.010.631, Céd. de Id. Nº 2.980.247, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor, (Personal Administrativo), vacante por traslado de María M. Vera de Furnus; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Carhué (Buenos Aires).

Que el Auxiliar 6º (Partida Principal 12) en el Departamento de Intendencia de este Ministerio, señor RAUL GALLARDO (D. M. 45, Mat. 6.576.664), pase a prestar servicios al Museo Jesuítico de Jesús María (Córdoba).

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 3.419 del 27 de julio de 1953, que la tarea en que debe cesar la señorita ZULEMA HAYDEE SANDAZA FASSINO (L. C. 1.048.662, Céd. de Id. Nº 105.782, Pol. de Santa Fe), es la que a continuación se detalla; cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Normal Mixta se Santa Fe y no como se especificara en la citada Resolución Ministerial.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 7.247. — Bs. As., 22/12/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.230 de fecha 22 de diciembre de 1953, que los Auxiliares 6º (Partida Principal 12) de este Ministerio, señor FIDEL NEGRO (D. M. 2, Mat. 265.981, Céd. de Id. Nº 2.361.936, Pol. de la Cap. Federal) y, PASCUAL TOSCANO (D. M. 1, Matrícula Nº 0.534.814, Céd. de Id. Nº 2.283.100, Pol. de la Cap. Federal), deberán prestar servicios, respectivamente, en el Departamento de Radio Electricidad y Comunicaciones y en la Dirección General de Personal (Departamento de Primaria).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 350. — Bs. As., 8/3/54. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal: Visitadora de Higiene, a las señoras ESTHER LIDIA RAMOS de VALENTINO (Lib. Cívica 9.867.970, Céd. de Id. Nº 29.108, Pol. de la Prov. Eva Perón); MARIA ANGELICA PEREZ de SOTA (L. C. 1.958.326); y señoritas CELIA MARTA ROMAGNOLI (L. C. 9.882.919, Céd. de Id Nº 29.727, Pol. de la Prov. Eva Perón); NELIDA MARIA ROBLES GORRITI (Céd. de Id. Nº 0.714.113, Pol. de la Prov. Bs. Aires); MARGARITA FRANCISCA UBIETA (L. Cív. 0.666.792, Céd. de Id. Nº 29.739, Pol. de la Prov. Eva Perón); ISIS LIDIA VAZQUEZ (Lib. Cív. C. 1.792.804, Céd. de Id. Nº 72.839, Pol. de la Prov. Eva Perón); VICENTA DIAZ (Lib. Cív. 2.293.345, Céd. de Id. Nº 34.433, Pol. de la Prov. Eva Perón); IRIS LIDIA VAZQUEZ (Lib. Cív. 0.824.320, Céd. de Id. Nº 37.699, Pol. de la Prov. Eva Perón); MARIA CLEMENCIA BARNI (L. C. 0.666.365, Céd. de Id. Nº 41.985, Pol. de la Prov. Eva Perón); y, NILKA ELDA SUSSY DELFINO (L. C. 2.989.025, Céd. de Id. número 38.835, Pol. de la Prov. Eva Perón); y, Técnico Radiólogo, a la señora ANA LUCIA MACAGNO de SAMPIETRO (L. C. 9.867.988, Céd. de Id. Nº 20.076, Pol. de la Prov. Eva Perón).

Nombra —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, Ayudante Técnico, al señor BERNARDO VALENTIN ALTMAN.

Nombra —con carácter provisional— con imputación a "Cargos a Distribuir" en la Partida Principal 8º (Personal Docente), para prestar servicios en la Dirección de Sanidad Escolar,

Encargada de Exhibición, a la señorita IRMA AURORA LORENZO (L. C. 2.210.359, Céd. de Id. Nº 1.453.419, Pol. de la Cap. Federal).

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 43 de fecha 1º de enero del corriente año, por la cual se designó con carácter provisional en sendos cargos de Dietistas con funciones de Odontólogos, a los señores HECTOR MIGUEL BRAVO y LEOPOLDO GUILLERMO QUINTANA, que dichas designaciones deberán considerarse efectuadas en sendos cargos de Ayudante Técnico con funciones de Odontólogos —con idéntica remuneración—; y no como en aquella se mencionara.

Resolución Nº 351. — Bs. As., 8/3/54. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, en los cargos que a continuación se mencionan, al siguiente personal: Ayudante Técnico con funciones de Médico, a la señorita ROSA JUNCAL; y, Asistente Social con funciones de Visitadora de Higiene, a la señorita CARMEN FERRI.

Promociones - Confirmaciones

Decreto Nº 3.491. — Bs. As., 5/3/54. — Promueve en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación, a los cargos docentes que en cada caso se determina, al siguiente personal: Inspector Médico, al actual Médico Inspector Jefe, señor ROMULO MARIA CARONA CARBIA (D. M. 2, Mat. 250.368, Céd. de Id. Nº 1.368.108, Pol. de la Cap. Federal), en su lugar al actual Médico, señor SALVADOR TORIBIO IRIGOYEN (D. M. 4, Mat. 532.526, Céd. de Id. Nº 672.892, Pol. de la Cap. Federal), en su lugar al actual Médico Inspector Escolar, señor CARLOS ALBERTO COROMINAS (D. M. 3, Mat. 278.566, Céd. de Id. Nº 1.400.706, Pol. de Bs. As.), en su lugar al actual Médico Escolar, señor JUAN CARLOS FAUSTINO ARTURO CHIOSTRI (D. M. 63, Mat. 3.942.775, Céd. de Id. Nº 2.174.804, Pol. de la Cap. Fed.); Inspector Médico Sub-jefe, al actual Médico señor CAYETANO PUGLIESE (D. M. 3, Mat. 365.402, Céd. de Id. Nº 1.034.172, Pol. de la Cap Federal); Inspector Médico Sub-jefe, al actual Médico señora AMERICA MONTES de SUAREZ (L. C. 110.033, Céd. de Id. número 1.377.361, Pol. de la Cap Federal); Médico al actual Médico señor DAVID MIGUEL ANGEL ORLANDO (D. M. 2, Mat. 0.178.384, Céd. de Id. Nº 0.397.195, Pol. de la Cap. Federal); Médico, al actual Médico señor RODOLFO BASILIO PORTIGLIA (D. M. 3, Mat. 323.262, Céd. de Id. Nº 0.144.360, Pol. de la Cap. Federal); Secretario Técnico al actual Traductor Jefe, señora LAURA ISABEL EMILIA BACHMANN de ROESE (L. C. 0.276.809, Céd. de Id. número 517.566, Pol. de la Cap. Federal); Odontólogo Jefe, al actual Odontólogo señor ALBERTO FRANCISCO BANFI (D. M. 3, Mat. 322.586, Céd. de Id. Nº 678.162, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos docentes que en cada caso se determina, al siguiente personal: Médico, a los señores: HECTOR OMAR RAFFAELE (D. M. 4, Mat. 4.456.704, Céd. de Id. Nº 2.617.881, Pol. de la Capital Federal), Médico.

RAFAEL VICENTE LUIS ARCONE (D. M. 2, Mat. 0.178.424, Céd. de Id. Nº 564.949, Pol. de la Capital Federal), Médico.

ARNALDO TROCCOLI (D. M. 23, Matrícula 1.318.290, Céd. de Id. Nº 824.458, Pol. de la Capital Federal), Médico.

PASCUAL COSTA (D. M. 3, Mat. 0.392.499, Céd. de Id. Nº 1.673.839, Pol. de la Capital Federal), Médico.

HORACIO GONZALEZ (D. M. 2, Matrícula 209.018, Céd. de Id. Nº 153.072, Pol. de la Capital Federal), Doctor Otorrinolaringología.

CARLOS ESTEBAN FOSSAT (D. M. 27, Mat. 1.634.557, Céd. de Id. Nº 1.389.779, Pol. de la Capital Federal), Médico.

Asesor de arte coquinario (con funciones de Médico), al Médico señor LUIS ORLANDO FLORES (D. M. 2, Mat. 240.740. Céd. de Id. Nº 576.151, Pol. de la Capital Federal).

Odontólogo: a los señores: HECTOR LUIS RICCI (D. M. 1, Mat. 4.016.153, Céd. de Id. Nº 2.168.255, Pol. de la Capital Federal), Odontólogo.

ALBERTO BLAS VINCENTI (D. M. 1, Mat. 4.008.624, Céd. de Id. Nº 1.431.669, Pol. de la Capital Federal), Doctor en Odontología.

ENZO CARLOS DOVENNA (D. M. 1, Mat. 4.001.296, Céd. de Id. Nº 2.002.846, Pol. de la Capital Federal), Doctor en Odontología.

MARIO ALBERTO BENITO DEL FRANCO (D. M. 2, Mat. 246.468, Céd. de Id. Nº 805.277, Pol. de la Capital Federal), Doctor en Odontología.

ENRIQUE ACQUAVELLA (D. M. 4, Mat. 0.561.018, Céd. de Id. Nº 1.234.644, Pol. de la Capital Federal), Doctor en Odontología.

MARIA GRACIELA LEDESMA (Lib. Cív.

0.343.068, Céd. de Id. Nº 2.009.418, Pol. de la Capital Federal), Odontóloga.

SUSANA ESTER TARTARI de SCARNATI ALMADA (L C. 3.410.213, Céd. de Id. número 2.425.967, Pol. de la Capital Federal), Odontóloga.

ERNESTO NATALIO ROMEO RODRIGUEZ BATTINI (D. M. 2, Mat. 183.528, Céd. de Id. Nº 1.602.765, Pol. de la Capital Federal), Doctor en Odontología.

Asesor científico (con funciones de Médico), al Médico señor JORGE EDUARDO QUINTERNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.716, Céd. de Id. Nº 2.305.723, Pol. de la Cap. Federal).

Médico: a los señores: OSCAR BUGALLO (D. M. 4, Mat. 4.455.620, Céd. de Id. número 2.072.122, Pol. de la Capital Federal), Médico.

FELIX HECTOR PIOMBO (D. M. 3, Mat. 383.630, Céd. de Id. Nº 1.550.514, Pol. de la Capital Federal), Médico.

BELISARIO PONCIANO MORRONE (D. M. 2, Mat. 1.733.342, Céd. de Id. Nº 1.528.165, Pol. de la Capital Federal), Médico.

Dibujante proyectista (con funciones de Médico), al Médico señor FAUSTINO GALBE (D. M. Bs. As., Mat. 386.989, Céd. de Id. Nº 1.304.095, Pol. de la Capital Federal).

Jefe de Taller (con funciones de Médico), a la Médica señora LUISA DORA COMOLLO de GUEGLIO SACCONE (L. C. 0.672.168, Céd. Id. Nº 945.780, Pol. de la Capital Federal).

Maestro de Taller (con funciones de Médico), a las señoritas: AMELIA DELMIRA DE ANGELIS (L. C. 1.663.552, Céd. de Id. Nº 1.560.428, Pol. de la Capital Federal), Doctora en Medicina.

ZULEMA MILLAN FORD (Libreta Cívica 3.442.501, Céd. de Id. Nº 3.451.063, Pol. de la Capital Federal), Médica.

CORALIE ZULEMA PLA PUJOL (Libreta Cívica 20.175, Céd. de Id. Nº 1.820.796, Pol. de la Capital Federal), Médica.

Corrector (con funciones de Médico), a la Médica señorita HEBE BEATRIZ PAZZI (L. Cív. 385.220, Céd. de Id. Nº 1.982.974, Pol. de la Capital Federal).

Secretario Técnico, a la Perito Mercantil señorita MARIA AMELIA MARGARITA BALLESTER (L. C. 3.825.528, Céd. de Id. Nº 1.963.473, Pol. de la Capital Federal).

Maestro de Taller, a la Profesora de Labores, señorita ELVIRA CARMEN IRIGOYEN (L. C. 0.190.985, Céd. de Id. Nº 1.925.504, Pol. de la Capital Federal).

Maestro Auxiliar de Taller (con funciones de Dibujante), al Dibujante Publicitario señor ALBERTO ELAZAR (D. M. 3, Mat. 4.037.223, Céd. de Id. Nº 2.629.198, Pol. de la Capital Federal).

Maestra Auxiliar de Taller, a la Profesora de Labores señora BELGICA PERSANO de RODINO (L. C. 3.400.134, Céd. de Id. número 0.984.169, Pol. de la Capital Federal).

Traductor Ayudante, a la Profesora de Dibujo señora MARIA ANGELICA IRIGOYEN de DURAO (L. C. 0.190.972, Céd. de Id. Nº 1.929.383, Pol. de la Capital Federal).

Ayudante Técnico, a la señora NELLY OFELIA RIVERA de BROCCA (L. C. 0.099.215, Céd. de Id. Nº 2.437.410, Pol. de la Capital Federal).

Visitadora de Higiene Escolar, a las señoritas OLINDA HAYDEE CASTIÑEIRA (Libreta Cívica 2.581.203, Céd. de Id. Nº 2.322.757, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional y Biotipóloga Nacional.

NORMA BEATRIZ QUIRANTES (Libreta Cívica 0.338.962, Céd. de Id. Nº 2.103.103, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Social.

LEONOR LIBERA BUZZO (L. C. 0.044.624, Céd. de Id. Nº 1.849.501, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene Escolar.

MARCELINA QUERUBINA CITTERIO (L. C. 2.206.055, Céd. de Id. Nº 2.079.125, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene.

NORA ELBA ISSALY de AMALFI (L. C. 0.418.686, Céd. de Id. Nº 3.181.310, Pol. de la Capital Federal), Visitadora de Higiene Escolar.

Maestro (Psicotécnico), a la señorita FERNANDA VILLAR (L. C. 3.236.710, Céd. de Id. Nº 3.049.428, Policía de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional y Bachiller.

NOEMI ROSA LOIS de FLORES (Lib. Cív. 362.942, Céd. de Id. Nº 2.210.336, Pol. de la Capital Federal), Maestra Normal Nacional.

Maestra (Asistente Social), a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene, señorita NILDA TELMA FARRE (Libreta Cívica 0.402.278, Céd. de Id. Nº 3.406.639, Pol. de la Capital Federal).

Confirma en la Escuela de Educación Dife-

rencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º, en un cargo de Maestra, a la Maestra Normal, señora IRENE JOSEFINA ENDELLI de NUÑEZ (L. C. 0.294.205, Céd. de Id. Nº 1.842.906, Pol. de la Capital Federal).

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Nombramiento

Resolución Nº 7.244. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en el Item 1 —Ministerio y Dependencias— titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio) al señor ALFREDO JOSE SEGOVIA (Céd. de Id. número 2.064.327, Pol. de la Capital Federal), quién deberá prestar servicios en el Departamento de Intendencia.

Pase

Resolución Nº 262. — Bs. As., 15/2/54. — Que el Auxiliar 4º (Partida Principal 11), señor JOSE TIGNINO (Céd. de Id. número 3.642.489, Pol. de la Cap. Federal), actualmente con prestación de servicios en el Departamento de Radioelectricidad y Comunicaciones, pase a desempeñarse en el Departamento de Intendencia.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de cartografía: Precio de venta $ 5.00 cada hoja. (Cinco pesos moneda nacional).

—Escala 1:25 000; levantamiento regular.

3924 d FRANCISCO ALVAREZ (Buenos Aires). Levantada en el año 1909. Reimpresión. Edición, enero 1954.

3986 d TORO (Buenos Aires). Levantada en el año 1906. Reimpresión, enero 1954.

—Escala 1:50 000; levantamiento regular.

2566-5-4 PALPALA (Jujuy). Levantada en el año 1935. Reimpresión, enero 1954.

2957-27-3 BAÑADO MIRUNGA (Corrientes). Levantada en el año 1942. Edición actualizada, enero 1954.

2957-32-3 ACUÑA (Corrientes). Levantada en el año 1926. Edición actualizada, enero 1954.

3360-5-4 ROSARIO TALA (Entre Ríos). Levantada en el año 1934. Reimpresión, enero 1954.

3557-13-1 LANUS (Buenos Aires). Levantamientos efectuados en los años 1907-1909 y 1910. Edición, enero 1954.

3557-19-1 SAN VICENTE (Buenos Aires). Levantada en los años 1912, 1917 y 1932. Edición, enero 1954.

3.560-24-2 ESTANCIA LA CABAÑA (Buenos Aires). Levantada en los años 1912-1913 y 1917. Edición, enero 1954.

3563-34-1 COLONIA MARTIN FIERRO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3563-34-2 ESTANCIA SANTA CLOTILDE (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-4-3 ESTANCIA LA MARIA JOSEFA (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-4-4 30 DE AGOSTO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-10-1 TRES LOMAS (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-10-3 INGENIERO THOMPSON (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición, enero 1954.

3763-10-4 GARRE (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-14-1 CEREALES (Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-14-4 MIGUEL RIGLOS (Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-15-2 ESTANCIA SAN JOSE (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-15-3 THAMES (Buenos Aires-Eva Perón). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-16-2 CASBAS (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-16-3 FATRALO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición enero 1954.

3763-16-4 SATURNO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-17-1 CASEY (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-17-4 LAGUNA ALSINA (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-21-1 DELFIN HUERGO (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-22-1 LAGO EPECUEN (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-26-3 ESTANCIA REMECO (Eva Perón). Levantada en el año 1953. Edición, enero 1954.

3763-27-3 SANTA TERESA (Eva Perón-Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, 1954.

3763-28-3 PUAN (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-29-1 ESPARTILLAR (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-33-4 ESTANCIA EL CARDAL (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición, enero 1954.

3763-34-4 COLONIA LA HIMALAYA (Buenos Aires). Levantada en el año 1953. Edición, enero 1954.

—Escala 1:100 000; levantamiento regular.

3157-19 VILLA ZORRAQUIN (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en los años 1927, 1928, 1929 y 1948. Edición, enero 1954.

3157-20 FEDERACION (Entre Ríos). Levantamientos efectuados en el año 1927. Edición, enero 1954.

3557-1 ISLA MARTIN GARCIA. Compilada en el año 1915. Reimpresión, enero 1954.

—Escala 1:250 000; compilación.

2760-II EL ZAPALLAR (Presidente Perón-Formosa). Edición, noviembre 1953.

—Escala 1:500 000; compilación.

3357 CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos). Compilada en los años 1952-53. Edición, enero 1954.

—Escala 1:1.000.000; compliación.

S. N. 20 ISLA DE LOS ESTADOS. Ed. octubre 1952.

S. L. 19 COMODORO RIVADAVIA. Ed. octubre 1952.

S. J. 21 MAR DEL PLATA. Ed. octubre 1952.

S. I. 21 BUENOS AIRES. Ed. octubre 1952.

S. H. 21 CONCORDIA. Ed. octubre 1952.

S. G. 21 CORRIENTES. Ed. octubre 1952.

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

Buenos Aires, febrero de 1954.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.1 ORGANIZACION NACIONAL

La acción cultural será organizada, durante el quinquenio 1953/57, en todo el país, mediante:

a) La coordinación racional por el Ministerio de Educación de todas las reparticiones oficiales que realizan tareas culturales, sean ellas del Estado nacional, provinciales o municipales;

b) La coordinación adecuada entre la acción oficial y las organizaciones privadas de acción cultural, sean ellas de carácter científico, literario o artístico.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 9 de abril de 1954 — Nº 320

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se ***tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este*** *departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)*

SUMARIO

	Pág.
Clase magistral dictada por el excelentísimo señor Presidente de la Nación .	141/146
Despacho General	146/147
Disposiciones relacionadas con las reincorporaciones de alumnos en los establecimientos de enseñanza media. La Mutualidad del Magisterio beneficiaria de una contribución de la Caja de Ahorro Postal	
Dirección General de Enseñanza Primaria	147/163
Reglamento orgánico del Despacho de esta Dirección General. Designación de representante. Nombramientos. Permutas. Traslados. Aclaraciones. Creación de grados y escuelas. Asignación de funciones. Autorizaciones. Donaciones. Textos escolares.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	163/170
Se difiere el llamado a concurso de cátedras en los cursos del profesorado de las Escuelas Normales y del Instituto de Lenguas Vivas. Nombramientos. Pases. Permutas. Cesión de local. Aclaraciones. Cambios de tareas. Gratuidad de la enseñanza de un Instituto.	
Dirección General de Enseñanza Técnica ..	170/171
Se posterga la aplicación del Art. 2º del Decreto 23.463/53. Asignación de funciones. Validez de estudios cursados en una escuela particular. Pase. Prórroga y residencia de Misiones. Traslado. Rescisión de contrato.	
Dirección General de Cultura	171/173
Se aprueba el Plan Básico de Difusión Cultural. Homenaje a Florentino Ameghino. Se acuerda el uso de las Salas Nacionales de Exposiciones. Se modifica el Art. 1º del Decreto 90.732/41. Renuncia.	
Gestión Universitaria	173
Concurso. Nombramientos.	
Dirección General de Administración ...	173/174
Se acepta una donación.	
Dirección General de Personal	174/187
Normas para la comunicación de propuestas de suplentes. Confirmación de personal docente. Nombramientos. Promociones. Permutas. Cambios de tareas. Pase. Asignación de funciones.	
Dirección de Sanidad Escolar	187
Designación de médicos.	
Dirección de Defensa Nacional	187/188
Se asignan funciones de Jefes y Segundos Jefes.	

CLASE MAGISTRAL, DICTADA POR EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION GENERAL JUAN PERON, INAUGURANDO EL PRESENTE CURSO LECTIVO

Mis queridos amigos:

Los trabajadores argentinos saben, desde 1943, que fueron, son y seguirán siendo mis compañeros de trabajo y mis poderosos aliados en la lucha diaria que sostenemos juntos por la felicidad del Pueblo y por la grandeza de la Patria.

Pero cuando hablo con sus hijos, con los maestros de sus hijos, y con los mismos trabajadores del Pueblo en su sagrada condición de padres, siento necesidad de llamarlos simple y sencilla pero cordialmente amigos.

Son mis amigos los niños, desde los niños que empiezan a hacerse hombres o mujeres, hasta los adolescentes que ya miran de frente, y casi como hombres hechos, un porvenir que nosotros quisiéramos ofrecerles más placentero, pero que tendrá más valor si lo construyen con el esfuerzo del trabajo y con la abnegación que se requiere para ser útiles en la vida.

Son mis amigos también los padres y las madres de los niños y de los muchachos que hoy inician sus tareas en las Escuelas Primarias y Secundarias del país. Siempre he dicho que los padres deben ser un poco maestros de sus hijos, así como los maestros deben ser un poco padres de sus alumnos.

A través de mi vida militar tengo como una de mis mejores honras la de haber sido maestro de mis soldados, luego maestro de suboficiales en la Escuela Sargento Cabral, y después maestro de los oficiales del Ejército en la Escuela Superior de Guerra.

Más tarde, en la función de Gobierno nunca olvidé mi vocación por el magisterio y he tratado de gobernar mediante la persuasión, explicando al Pueblo las razones de los actos realizados o aquellos que deben realizarse y explicándole casi diariamente los fundamentos de la doctrina con que se conducen los destinos del país.

Y al sentirme maestro de soldados, de suboficiales y de oficiales, y al sentirme responsable de la formación cultural, moral y espiritual del Pueblo, no he podido concebir tampoco estas funciones docentes sin establecer una relación de amistad con todos aquellos de cuyos destinos me he sentido y me siento responsable en alguna medida.

Por eso me he permitido dirigirme a todos —niños y jóvenes alumnos, padres y maestros—, llamándolos *amigos,* que es la palabra más cordial creada por los hombres, con indudable inspiración de Dios, para expresar los más nobles y los más profundos sentimientos de solidaridad social que pueden existir en la humanidad.

Nunca he creído tampoco que ser Presidente de la República constituía una dignidad incompatible con la amistad del Pueblo.

Muchas veces, los hombres esconden, detrás de las apariencias del título que ostentan, el frío de sus almas, de sus cabezas complicadas y de sus corazones llenos de maldad.

Y con el pretexto de la investidura que los cubre, se apartan del resto de los hombres que les han sido confiados para ayudarlos a vivir con un poco más de felicidad.

La grandeza moral de los hombres que tienen responsabilidades en la tarea de formar a sus conciudadanos, no debe residir en la autoridad que se impone por el temor, ni por el título, ni por la investidura, sino en el respeto cordial que se gana por una amistad sincera, noble, profunda, leal y permanente.

Por eso, más que la autoridad del Presidente, más que el carácter solemne que la Constitución me otorga declarándome Jefe Supremo de la Nación, he preferido ganar la amistad honrada y pura de mi Pueblo para trabajar con esa autoridad.

Entre el "Excelentísimo Señor Presidente" y el ciudadano humilde que trabaja en la Casa de Gobierno para ser digno de la amistad de un pueblo bueno y agradecido, para mantener esa amistad y aun para acrecentarla, yo me quedo con el ciudadano humilde, porque la historia nos demuestra, con pruebas de sobra, que el mundo tiene más deudas de reconocimiento con los hombres humildes que con las soberbias y vanidosas "excelencias", causantes de tantas desgracias para la humanidad.

Estas referencias, tal vez un poco personales, reflejan la más sincera in-

timidad de mis sentimientos y de mis pensamientos.

Recuerdo que en 1943 tuve que improvisar unas palabras en un almuerzo de camaradería de profesores y maestros.

Hace poco me encontré, casualmente, con la versión de aquella conversación, tan grata para mí.

Leyéndola, y a pesar del tiempo transcurrido, advertí que hace 11 años pensaba de la tarea docente lo mismo que hoy, y que, en aquel discurso breve del 20 de diciembre de 1943, ya formulé las bases de lo que ahora llamamos *"reforma educacional y cultural"*. Hoy podría repetir las mismas palabras, los mismos conceptos, tanto a los maestros, un poco padres de sus alumnos, como a los padres, un poco maestros de sus hijos.

Decía entonces, entre otras cosas, que la *"tarea del maestro —como la de los padres— no es solamente la de instruir, sino la de educar y formar el alma y la inteligencia de los alumnos y de los hijos —dándoles así la mejor enseñanza y la mejor herencia—, que es armar a los hombres del futuro con bondad más que con sabiduría"*. ¡Porque es indudable que construye más el amor de un corazón, aunque no tenga mucha ciencia, que la ciencia de una cabeza que no piensa inspirada en un poco de amor!

Estos conceptos son los únicos fundamentales de toda nuestra reforma educacional y cultural.

Ya los he expuesto en numerosas ocasiones en los últimos meses del año lectivo precedente.

Hoy los rememoro porque deseo de todo corazón que se graben profundamente en el alma de todos los maestros y de todos los padres argentinos, a quienes reúno simbólicamente en una numerosa organización espiritual del pueblo argentino para confiarles decididamente la tarea de crear el alma de las generaciones que harán todo *lo que nosotros* soñamos hacer y que no podemos desgraciadamente realizar según la magnitud de nuestras esperanzas, porque nos ha tocado trabajar en una humanidad en cuyo seno los hombres de corazón, los hombres buenos, son tan escasos que producen asombro entre los demás, como si se tratase de hombres anormales.

Muchas veces pienso, con angustia, en el porvenir de los niños, a quienes no en vano llamamos "los únicos privilegiados". Y con las razones que nos dan las noticias diarias acerca del caos mundial que nos rodea, creo que la única solución del porvenir consistirá en cambiar el alma de los hombres futuros, que son los niños y los jóvenes de nuestro tiempo.

Deberá llegar un día del mundo en que los hombres no consideren que una persona buena es un loco o un anormal. Una humanidad digna de nuestra condición humana será aquélla en que los malos sean la excepción, vale decir, la anormalidad o la locura.

Si no conseguimos cumplir, y a breve plazo, este propósito fundamental, será mejor desde ya que un día de éstos *la ciencia de los átomos* (que se engaña a sí misma con la argucia pretextada del amor a la justicia, a la libertad o a cualquier otro ideal digno del hombre, nos borre de la faz de la tierra, por no haber sabido mantener la divina dignidad que se fundamenta en la bondad del amor, de la gratitud y de la humildad, que nos hacen solidarios,

venciendo al egoísmo, al amor propio y a la soberbia que llevamos en el barro de nuestra debilidad humana.

Hemos recibido un mundo con demasiados hombres sabios pero sin corazón. Es urgente volver a constituir una humanidad cuyos hombres tengan mucho corazón, porque aunque no sepan tanto, por lo menos con ellos podremos vivir un poco más tranquilos, con la paz necesaria como para que podamos pensar en las grandes cosas que nos han legado (para redimirnos de la maldad) algunos grandes corazones que recuerda la historia y que nosotros hemos olvidado voluntariamente, acaso para no sentir la amargura de sus reproches golpeando sobre la conciencia de nuestras maldades.

Por eso, deseo expresamente que en este año lectivo, inaugurado hace un momento mientras se levantaba a las alturas nuestra bandera, demos otro paso en esa reconstrucción que la patria exige de nosotros.

A los más chicos, que van a la escuela primaria, les recomiendo y aconsejo que, por el ejemplo de los mayores, de sus padres y de sus maestros, aprendan las lecciones de la bondad mejor que las otras.

Que sean entre ellos mejores amigos más que buenos alumnos, a fin de que se vaya formando en sus almas el espíritu de solidaridad que dará a nuestro pueblo la fuerza que necesitamos para vencer sobre los tiempos. El mejor alumno de cada escuela no deberá ser el que sepa más aritmética o geografía, sino el que todos los días vaya aprendiendo a ser más bueno, más noble y más amigo de sus compañeros.

A los mayores les recomiendo y aconsejo lo mismo. Pero, además, deseo expresamente que aprendan a vivir solidariamente con sus compañeros integrando las organizaciones que ya los está agrupando.

En ellas irán capacitándose para ser dirigentes y conductores.

No me refiero a la dirección o a la conducción política.

Todos los hombres y todas las mujeres de un pueblo digno tienen que ser dirigentes y tienen que ser conductores.

Por de pronto, hay una dirección o una conducción sin la cual no se puede realizar más o menos bien la propia existencia, y es la conducción de nuestra propia vida.

La conducción de los demás, la que realiza el padre o la madre en la familia, un oficial del Ejército, el gerente de una empresa, etc., se empieza a aprender y se aprende en las organizaciones libres de la juventud, donde se va creando, en cada uno de sus miembros, una conducta ajustada a la solidaridad; donde se aprende a olvidar los pequeños problemas e intereses individuales en homenaje al interés de todos; donde se llega a apreciar realmente qué distinto es vivir sólo trabajando para uno mismo y vivir con los demás trabajando para los demás, ayudándolos a vivir...

Recomiendo especialmente a las organizaciones ya creadas de la Unión de Estudiantes Secundarios que extiendan rápidamente sus filiales por todo el interior del país, donde tenemos una juventud incontaminada, poseedora de un alma y de un cuerpo puros como el aire que respiran y con un ardor entusiasta, parecido al del sol, que los hace fuertes y sanos.

A los *maestros y profesores* les he hablado muchas veces de todos estos

afanes e inquietudes que son comunes entre nosotros.

Les pido solamente que sigan siendo lo que son: *ante todo maestros,* la misión más alta del hombre; tan alta, que los escasos reformadores extraordinarios de la humanidad, empezando por Cristo, *prefirieron* a toda otra dignidad el título de *"maestro",* el único que nunca sembró desgracias entre los hombres porque fué creado siempre en función del amor a los demás.

Se ha dicho también algunas veces, sin ningún derecho, que el gobierno quiere maestros y profesores que hagan *política de partido en las escuelas.*

Nada más falso. Deseamos, es verdad, que los maestros compartan nuestras ideas porque creemos sinceramente que son buenas y que tienen un profundo contenido de amor y justicia.

Siempre he dicho que no queremos mezclar la política con la enseñanza, pero también he pensado siempre (y lo he manifestado en numerosas ocasiones) que en las escuelas argentinas, lo mismo que en otras instituciones respetables y dignas del Pueblo, no podría tolerarse la actuación de quienes no estuviesen de acuerdo con la Doctrina Nacional que el Pueblo ha adoptado para construir su felicidad presente y la grandeza futura de la Patria.

Tenemos una Doctrina que *es del Pueblo* (yo solamente he sido un intérprete de sus aspiraciones) y *que es para el Pueblo* (por eso he tratado de realizar nuestra Doctrina en su beneficio).

Creo que nuestro sentido auténtico de la democracia nos autoriza a pedir que los maestros y profesores argentinos cumplan también, como el Gobierno, la voluntad soberana de nuestro Pueblo y que les enseñen honradamente a los hijos del Pueblo la Doctrina Nacional, sin pensar siquiera que ella coincide con la de un movimiento político.

Los movimientos políticos se desorganizan con el tiempo, se dividen y por fin mueren aunque hayan nacido y vivido sirviendo honradamente a la sociedad como lo hace el Movimiento Peronista.

Pero si han logrado plasmar una Doctrina que realiza una sincera interpretación del Pueblo, y el Pueblo interpretado llega a considerarla como suya, ya deja de ser una Doctrina política, pasa a ser la Doctrina de un Pueblo... o sea una Doctrina Nacional, y entonces se perpetúa a través de los siglos.

Frente a esta situación, y ante el desorden ideológico del mundo que nos exige soluciones urgentes, no podemos esperar que pase el tiempo para empezar a inculcar en las generaciones nuevas una Doctrina que, por ser probablemente del Pueblo y para el Pueblo, es la *Doctrina Nacional de la República.*

No deseamos maestros que apoyen a ningún partido político. Ni siquiera les pedimos que apoyen nuestro Movimiento, a pesar de que es mayoritario y de que cuenta con todo el apoyo de los humildes.

Pero queremos —eso sí— que cada maestro argentino sirva lealmente al Pueblo y a la Patria, inculcando en las generaciones futuras —que van a conducir la Patria y el Pueblo del porvenir— la Doctrina Nacional.

Lo deseo ardientemente por la felicidad y por la grandeza de los únicos

y grandes objetos de mi vida: *el Pueblo y la Patria,* en cuyo homenaje el 17 de octubre de 1945 prometí realizar cualquier sacrificio, *"hasta quedar exhausto si fuese necesario"*.

DESPACHO GENERAL

NUEVAS DISPOSICIONES RELACIONADAS CON LAS REINCORPORACIONES DE ALUMNOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Decreto Nº 3.836. — Bs. As., 16/3/54. — VISTO: El régimen que se ha venido observando para la reincorporación de alumnos en la enseñanza media y las disposiciones de los decretos Nº 9.106 del 13 de abril de 1949 y Nº 29.623 del 25 de noviembre del mismo año, y

CONSIDERANDO:

Que conviene adaptar la legislación escolar de conformidad con la experiencia recogida en la aplicación de la que ha estado en vigencia;

Que la adopción de cinco días laborables para la semana escolar establecida por decreto Nº 4.493 del 7 de marzo de 1952, si bien ha aumentado la duración de la jornada, ha reducido el número de días hábiles del año lectivo, exige revisar el criterio sobre reincorporaciones, acordado para un régimen distinto;

Que de ese ordenamiento ha de derivar un mayor beneficio para la enseñanza, no sólo desde el punto de vista de las ventajas materiales del aprendizaje que realizan los alumnos, sino, fundamentalmente, según lo ha manifestado repetidas veces este Poder Ejecutivo, para alcanzar su finalidad moral, ya que la disciplina del deber, la actitud de guía, estímulo y orientación del docente, tendrá mayores posibilidades para ir señalando a sus conciencias el camino de perfeccionamiento interior;

Que la reforma propuesta concuerda con el objetivo fundamental del Capítulo IV del Segundo Plan Quinquenal, en cuanto tiende al propósito de afianzar la formación moral de la juventud argentina por el esfuerzo y la disciplina que suponen el mejor cumplimiento de los deberes y obligaciones;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Adóptanse las siguientes disposiciones con relación a las reincorporaciones de alumnos en los establecimientos de enseñanza media;

1) Las primeras veinte inasistencias por cualquier razón, sean justificadas o no, ocasionan la pérdida del carácter de alumno regular. Cuando se trate de alumnos de buena aplicación y conducta, que hubieren incurrido en ese número de faltas, el Rector o Director podrá reincorporarlos, debiendo la readmisión considerarse a partir de la fecha en que quedó libre.

2) El alumno reincorporado que incurriere después en diez inasistencias, justificadas o no, perderá su condición de regular, pudiendo el Rector o Director, a petición de parte reincorporarlo nuevamente, siempre que el alumno acredite condiciones de buena aplicación y conducta.

   Cuando el Rector o Director lo estime conveniente, requerirá al cuerpo de profesores su opinión fundada y por escrito, debiendo los mismos pronunciarse concretamente en favor o en contra de lo solicitado.

3) Cuando en cualquiera de los casos anteriores fuere denegada la reincorporación, el interesado podrá recurrir, por intermedio del establecimiento, ante la Dirección General de Enseñanza.

4) El alumno reincorporado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2), que incurriere en cinco inasistencias más, quedará separado del curso, pudiendo solicitar una última reincorporación ante la Dirección General de Enseñanza, por intermedio de la Dirección o Rectorado del establecimiento a que pertenezca. La Dirección General de Enseñanza, en los casos de resolución favorable, determinará el margen de inasistencias que podrá gozar el alumno, pasado el cual perderá el mismo definitivamente su condición de regular en ese curso lectivo.

5) El alumno que incurriere en más de treinta inasistencias perderá el beneficio de exención del examen final cualquiera sea el promedio aprobatorio que obtuviere en las notas de fin de curso.

2º: Se exceptúan por R.M. las inasistencias por salud.
Ver: Dec-20409; 30/11/54

6) En cualquier instancia mientras se encuentre en trámite la solicitud de reincorporación, el alumno afectado deberá seguir concurriendo a clase, computándosele las inasistencias en que incurriera en tales circunstancias.

Art. 2º — Derónganse los decretos Nº 9.106 del 13 de abril de 1949, 29.623 del 25 de noviembre del mismo año y asimismo todas las disposiciones que se opongan a lo prescripto precedentemente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 4º — De forma.

Se declara a la Mutualidad del Magisterio beneficiaria de una contribución de la Caja Nacional de Ahorro Postal

Resolución del 24/3/54. — Expte. Nº 14.408/54. — Designa como beneficiaria de la contribución que la Caja Nacional de Ahorro Postal otorga en cumplimiento del Artículo 85º, inciso e) de la Carta Orgánica (Ley 12.920 - Capítulo LXXII) y que asciende a la suma de m$n. 25.644.60 (Veinticinco mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta centavos, moneda nacional), a la Mutualidad del Magisterio, con sede en la calle Callao 924 de esta Capital.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO DEL DESPACHO DE ESTA DIRECCION GENERAL

Bs. As., 28/12/53. — Expte. Nº 17.563/54. — VISTO: El proyecto de reglamento que presenta la Dirección General de Enseñanza Primaria para organizar su Despacho y teniendo en cuenta las razones expuestas excusando la elevación del reglamento orgánico de dicha Dirección General, **El Ministro de Educación de la Nación;** RESUELVE:

Artículo 1º — Apruébase el reglamento orgánico y de funciones del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria, que corre como anexo y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — De forma.

DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Artículo 1º — El Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria es la primera de las divisiones y está constituido por el conjunto de oficinas, con unidad funcional, siendo el encargado necesaria y obligatoriamente del estudio y tramitación de los asuntos de su competencia originaria, y de recibir, distribuir, centralizar y someter a revisión y gestión de trámite —junto con los propios— los demás de competencia de las otras divisiones de la Dirección General, que deben ser puestos a consideración del superior.

Art. 2º — Las funciones y atribuciones del Despacho no implican necesariamente una superioridad jerárquica sobre las demás divisiones de la Dirección General; pero sí un ordenamiento funcional obligatorio de coordinación y contralor.

Art. 3º — Las divisiones de la Dirección General están obligadas a cumplir con las directivas del Despacho porque éste actúa con la autoridad que emana de la propia jerarquía del Director General, quien se vale de este medio mecánico-administrativo para centralizar y dar unidad a la totalidad de los asuntos que debe estudiar, revisar y disponer o someter a la consideración del Ministro, según corresponda.

Art. 4º — Los asuntos en trámite que tengan estado para ser considerados y resueltos por el Director General deberán ser presentados al Despacho por la última unidad administrativa competente que hubiera intervenido, con los informes de tramitación debidamente fundados, los que irán, además, acompañados en su caso, por el proyecto de resolución final correspondiente.

a) De sus funciones

Art. 5º — En general, son funciones del Despacho:

1) Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez cumplido su trámite, sean presentados a consideración del Director General.

2) Preparar los anteproyectos de presupuesto y memoria de la Dirección General y de sus dependencias.

3) Dar trámite a los asuntos propios y a las

iniciativas de la Superioridad, proyectando notas, providencias, resoluciones, decretos, proyectos de ley e informes sobre éstas.

4) Recopilar ordenadamente los antecedentes y disposiciones legales y administrativas que interesen al funcionamiento de la Dirección General.

5) Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias de la Dirección General.

6) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulan el funcionamiento de las distintas unidades de la Dirección General y sus dependencias.

7) Proyectar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que imparta la superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los empleados e interpretación de leyes, decretos y reglamentos.

8) Observar y estudiar el funcionamiento de los distintos servicios de la Dirección General, a fin de recoger antecedentes y elementos de juicio necesarios para mejorarlos.

9) Proyectar las medidas necesarias para asegurar el permanente equilibrio de la fórmula "tarea-agente" para que la división del trabajo sea racional y no sean empleados mayor número de agentes que el necesario. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de las oficinas, pero que tampoco dé origen a erogaciones por concepto de trabajo en horas extraordinarias.

10) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

b) **De su organización**

Art. 6º — Para el cumplimiento de sus fines tendrá la siguiente organización:

I — Jefatura;

II — Subjefatura;

III — Secciones y oficinas;

1) Sección Escuelas;

a) Oficina Locales Escolar;

2) Sección Administrativa;

a) Oficina Traslados;

b) Oficina Registro de Personal;

c) Oficina Licencias e Inventarios;

3) Sección Estudio y Redacción;

a) Oficina de Organización y Racionalización;

4) Sección Sumarios;

5) Sección Información;

6) Oficina de Recepción y Distribución;

7) Oficina de Secretaría.

c) **De la Jefatura**

Art. 7º — El Jefe del Despacho, funcionario con dependencia directa del Director General, con las obligaciones y deberes que se establecen con carácter general en el Art. 5º, tendrá a su cargo la dirección de todas las actividades de la unidad y en especial le corresponde:

1) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las instrucciones que le imparta el Director General.

2) Asistir diariamente a su despacho durante las horas de trabajo y exigir igual cumplimiento al personal de su dependencia.

3) Suscribir el despacho diariamente en los casos de facultad propia o delegada, debiendo imponer todo el trámite preparatorio para completar la mejor información en los asuntos que se presenten a consideración del Director General.

4) Presentar al Director General el despacho de trámite que a éste le corresponde considerar, con los informes pertinentes y pudiendo hacerse asistir, en cada caso, por el funcionario o empleado que estime corresponder según la naturaleza del asunto.

5) Imponer la celeridad en el trámite.

6) Atender sin demora a los funcionarios que deban entrevistarlo por razones de servicio.

7) Proponer las medidas permanentes o transitorias que a su juicio sean necesarias o convenientes para el mejor funcionamiento de los servicios de la Dirección General.

8) Proponer reformas reglamentarias y de organización.

9) Proyectar el reglamento interno y el de trámite y someterlo a consideración del Director General para su presentación a la Superioridad.

10) Asistir al Director General en las circunstancias que señalen las disposiciones vigentes o cuando recibiere instrucciones en tal sentido.

11) Someter al Director General el anteproyecto de presupuesto y memoria de la Dirección

General y sus dependencias, de conformidad con las directivas que se le impartan.

12) Velar por la disciplina del personal afectado al servicio de la unidad.

13) Imponer la corrección y cortesía en el tratamiento recíproco de los empleados y prohibir el uso de formas y modalidades familiares durante los actos de servicio.

14) Aplicar las disposiciones vigentes sobre el régimen de personal.

15) Disponer la información previa a toda acción u omisión que pueda dar origen a un sumario y solicitarlo posteriormente.

16) Estimular en forma documentada al personal que se distinga en el cumplimiento de sus obligaciones.

17) Extender a los jefes subordinados de las unidades menores las obligaciones que se le imponen, en los casos que así corresponda.

18) Presentar al Director General, el día cinco de cada mes o siguiente hábil si aquél no fuera laborable, la lista de los expedientes demorados, junto con los demás que presenten las divisiones de la Dirección General.

19) Pasar a examen del Departamento Técnico, de conformidad con las normas reglamentarias o disposiciones expresas del Director General, todo asunto que por su naturaleza o complejidad exigiere tal procedimiento.

20) Los demás actos o responsabilidad afines o complementarios a los enunciados precedentemente.

d) **De la Subjefatura**

Art. 8º — El Subjefe del Despacho tendrá las siguientes funciones.

1) Velar por la eficiente organización de todos los servicios del Despacho y dar cuenta de toda novedad al Jefe, sin perjuicio de adoptar entre tanto el temperamento que aconsejen las circunstancias.

2) Ejercer la superintendencia inmediata sobre el personal administrativo y técnico integrante del Despacho.

3) Distribuir las tareas permanentes y los trabajos transitorios entre el personal que forme la dotación del Despacho, ateniéndose a las disposiciones reglamentarias y a las directivas que le imparta el Jefe.

4) Verificar si en los asuntos que le remitan las secciones y oficinas del Despacho se han cumplido los recaudos reglamentarios, así como también si han dejado constancia de su intervención.

5) Devolver por sí a la sección correspondiente del Despacho o con la firma del Jefe a la división de origen, todo asunto que requiera una mejor tramitación.

6) Estudiar el aspecto de fondo de los asuntos que le envíen las secciones del Despacho; y si estuvieren cumplidos los recaudos de acuerdo con el reglamento, presentarlos al Jefe debidamente clasificados según la autoridad a quien corresponda su firma.

7) Reemplazar al Jefe en caso de licencia, incapacidad o ausencia.

e) **De las secciones y oficinas**

Art. 9º — Las tareas de revisión de gestión y de trámite se realizarán por las secciones Escuelas, Administrativa y Sumarios, con los sectores de especialización que se establecen en el artículo 6º y a quienes compete:

1) Examinar los asuntos diligenciados en las demás secciones del Despacho y divisiones de la Dirección General y que presenten a consideración del Superior.

2) Informar, por separado, sobre las anormalidades que encuentren en la tramitación de los asuntos que examinan.

3) Dejar constancia de su intervención en los expedientes cuyo trámite encuentren de conformidad, visando los proyectos.

4) Entregar al Subjefe del Despacho los expedientes, debidamente clasificados conforme la autoridad que deba firmar el proyecto revisado.

Art. 10º — Corresponderá a la Sección Escuelas las tareas que se refieren específicamente a creaciones de escuelas, de grados, secciones y cursos, exámenes, rehabilitaciones, certificados, homenajes, bautizos de escuelas y de aulas, canciones escolares, excursiones y Universidades Populares.

Art. 11º — La Oficina de Locales Escolares, de la sección Escuelas se especializará en los asuntos de edificios escolares, reserva de tierras, ofrecimiento de ventas y alquiler, donaciones de inmuebles, construcciones, cesiones y desalojos.

Art. 12º — La Sección Administrativa entenderá en lo que se refiere a señalar el carácter de los servicios determinados en las Leyes 4.349, 13.343, etc., donaciones, cesantías, fallecimien-

tos, rectificaciones de nombres, subvenciones, viáticos y pasajes.

Art. 13º — La Sección Administrativa contará con las oficinas de Traslados, Registro de Personal y Licencias e Inventario que se especializarán en los siguientes asuntos:

a) Oficina de Traslados, para el estudio de los pedidos y demás antecedentes relacionados con el cumplimiento del decreto Nº 2.202, del 5 de febrero de 1953.

b) Oficina de Registro de Personal, que formará el registro del personal de la Dirección General y sus dependencias, con datos personales, situación de revista, licencias, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto; preparará los antecedentes sobre el desempeño del personal para información del Superior; llevará los registros de asistencia y los horarios del personal.

c) Oficina de Licencias e Inventario que correrá con todo lo relativo a las licencias, permisos y justificaciones de faltas de puntualidad y asistencia del personal de la Dirección General; y formará el inventario de los muebles y útiles de la misma, efectuando su contralor y actualización.

Art. 14º — La Sección Estudio y Redacción será la encargada de estudiar los asuntos que no correspondan específicamente a la competencia de otras secciones del Despacho o divisiones de la Dirección General y de redactar las providencias, notas, resoluciones, decretos, informes, proyectos de ley, etc.

Art. 15º — La Sección Estudio y Redacción, contará con una Oficina de Organización y Racionalización a la cual compete:

1) Estudiar la racionalización, planificación y coordinación de los servicios para cumplir con la obligación de continuar su perfeccionamiento.

2) Estudiar la distribución y redistribución del personal en las oficinas y preparar el informe sobre empleados excedentes por aplicación de la fórmula "tarea-agente".

3) Observar "in-situ" los servicios para recoger antecedentes y elementos de juicio a los efectos dispuestos en los apartados precedentes.

4) Estudiar y presentar el proyecto de reglamento interno y el de trámite y las posteriores modificaciones que considere oportunas.

5) Aplicar su actividad no sólo al Despacho sino a todos los sectores de la Dirección General y sus dependencias conforme con las instrucciones y directivas que le imparta el Jefe.

Art. 16º — La Sección Sumarios, tendrá a su cargo el estudio de las informaciones preventivas y sumarios, debiendo proyectar las disposiciones que serán sometidas a la consideración del Director General, así como los proyectos de resolución para elevarlos a consideración del Superior.

Art. 17º — La Sección Información tendrá las siguientes funciones:

1) Recopilar ordenadamente y registrar las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias al funcionamiento de la Dirección General.

2) Remitir oportunamente copias autenticadas de los textos que se mencionan en el inciso anterior a las demás divisiones de la Dirección General a las que corresponda su conocimiento por la índole de sus tareas.

3) Componer el digesto, en la parte que corresponda a las actividades de la Dirección General y mantenerlo actualizado, consultando al Director General en los casos que sea dudosa la derogación o abrogación de sus disposiciones. Por la vía jerárquica se comunicarán las modificaciones a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

4) Registrar el presupuesto de la Dirección General y sus dependencias, manteniendo actualizadas las modificaciones que se le introduzcan.

5) Organizar la biblioteca de la Dirección General.

6) Registrar los sellos y denominaciones utilizados por los establecimientos, dependencias y agentes de la Dirección General en el ejercicio de sus funciones.

7) Registrar las leyendas impresas y formularios utilizados en la Dirección General y sus dependencias.

8) Llevar la estadística de las actividades de la Dirección General, remitiendo en tiempo y oportunidad los cuadros correspondientes a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, por vía jerárquica.

9) Archivar la documentación propia de la Dirección General que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y copia de los informes, resoluciones, decretos y demás documentación producida.

10) Preparar y presentar el anteproyecto de la memoria y presupuesto de la Dirección General y establecimientos de su dependencia.

Art. 18º — La Oficina de Recepción y Distribución constituye el nexo con la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio y le corresponde:

1) Recibir los asuntos sometidos a consideración de la Dirección General y distribuirlos directamente entre las divisiones de ésta y unidades del Despacho, que deban iniciar su conocimiento. Los asuntos cuyo destino sea múltiple serán competencia del Despacho como también aquellos que su trámite sea dudoso.

2) Remitir al Despacho General y a las demás Direcciones y Departamentos del Ministerio los expedientes diligenciados o a la Mesa General si corresponde su envío a dependencias u organismos descentralizados o al exterior del Ministerio.

3) Registrar el movimiento interno de los asuntos.

4) Preparar la nómina mensual de los expedientes demorados y presentarla al Superior.

Art. 19º — Los servicios de la Oficina de Secretaría serán comunes para el Director General y Subdirector General bajo la dependencia directa del primero de estos funcionarios, y cumplirá los siguientes:

1) Atender los pedidos de entrevistas de funcionarios, visitantes, gestores y público en general, con el Director General, Subdirector General y funcionarios autorizados para recibirlos.

2) Informar al público sobre la gestión y trámite de sus asuntos.

3) Hacer cumplir las órdenes de la Superioridad destinadas a reglar los servicios de Intendencia e impartir al efecto las instrucciones necesarias.

4) Vigilar la provisión de elementos y útiles de trabajo y formular periódicamente los pedidos que aseguren el normal abastecimiento, informando al Director General sobre cualquier demora o entorpecimiento en los suministros.

f) **Disposiciones Generales**

Art. 20º — Con el propósito de promover el mejoramiento permanente de los servicios, la Dirección General mantendrá una constante vinculación técnica entre la Oficina de Organización y Racionalización y la sección similar del Despacho General.

SE ASIGNAN FUNCIONES DE JEFES Y SEGUNDOS JEFES

Bs. As., 22/3/54. — VISTO: La propuesta que presenta la Dirección General de Enseñanza Primaria de asignación de funciones de jefes y segundos jefes de secciones y oficinas, de conformidad con la estructura dada a su Despacho por reglamento aprobado por resolución del 28 de diciembre de 1953; y teniendo en cuenta lo dispuesto en las resoluciones ministeriales del 15 de julio de 1953 y 25 de agosto de 1953, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: Art. 1º — Asígnase las funciones de jefes y segundos jefes de las secciones y oficinas del Despacho de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al siguiente personal:

1) Sección Escuelas: jefe, al oficial MIGUEL MARIA ITURRIOZ y segundo jefe, al oficial EDUARDO DEFFIS;

2) Oficina de Locales Escolares: jefe, al oficial HECTOR ANTONIO FERRARI;

3) Sección Administrativa: jefe, al oficial FERMIN ALBERTO PORLEY y segundo jefe, al oficial RICARDO JOAQUIN DIAZ;

4) Oficina de Traslados: jefe, al oficial HERALDO DIONISIO CAMOZZI;

5) Oficina de Registro de Personal: jefe, al oficial ARTURO RICARDO SALA;

6) Oficina de Licencia e inventario; jefe, al oficial RODOLFO JEREZ INFANTE;

7) Sección Estudio y Redacción: jefe, al oficial FLORENCIO C. M. CAMOZZI;

8) Oficina de Organización y Racionalización: jefe, al oficial PEDRO SPERANZA;

9) Sección Sumarios: jefe, al oficial ALEJANDRO DE ROBERTIS y segundo jefe, al oficial NERON GABRIEL JOFRE;

10) Sección Información: jefe, al oficial ENRIQUE SIMONETTI;

11) Oficina de Recepción y Distribución: jefe, al oficial EMILIO ERNESTO UBIÑA;

12) Oficina de Secretaría: jefe, al oficial ERNESTO URUGUAYO DARHANPE.

Art. 2º — A los efectos del adicional por funciones, a que se refiere la resolución ministerial del 15 de julio de 1953, declárase que las secciones "Escuelas", "Administrativas" y "Estudio" y "Redacción", "Sumarios" e "Información" son de categoría funcional de primera correspondiendo a sus jefes, señores MIGUEL MARIA ITURRIOZ, FERMIN ALBERTO PORLEY, FLORENCIO C. M. CAMOZZI, ALEJANDRO

DE ROBERTIS y ENRIQUE SIMONETTI, la bonificación mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300,00 m/n.) y a los segundos jefes, señores EDUARDO DEFFIS, RICARDO JOAQUIN DIAZ y NERON GABRIEL JOFRE la bonificación mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200,00 m/n.).

Las oficinas "Locales Escolares", "Traslados", "Registro de Personal", "Licencia e Inventario", "Organización y Racionalización", "Recepción y Distribución" y "Secretaría", son de categoría funcional de 3ª, correspondiendo a sus jefes, señores HECTOR ANTONIO FERRARI, HERALDO DIONISIO CAMOZZI, ARTURO RICARDO SALA, RODOLFO JEREZ INFANTE, PEDRO SPERANZA, EMILIO ERNESTO UBIÑA y ERNESTO URUGUAYO DARHANPE, la bonificación mensual de cien pesos moneda nacional ($ 100,00 m/n.).

Art. 3º — Las bonificaciones adicionales por función que se disponen en el artículo 2º serán liquidadas a partir del 1º de enero de 1954.

Art. 4º — De forma.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Resolución del 23/3/54. — Expte. Nº 65.014/51. — 1º — Designa al Inspector de Región de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias de la Dirección General de Enseñanza Primaria, señor ESTEBAN GUERINO RIGHI, en reemplazo del Inspector de Región de la misma dependencia señor Victorio Manuel Sonzogni, que renunció para acogerse a los beneficios de la jubilación, para que en representación del Ministerio de Educación de la Nación, tome contacto con la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas dependientes del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, a efectos de proseguir el estudio de la cesión, para funcionamiento de una escuela, de las comodidades existentes dentro del edificio en que se encuentra instalado el Observatorio Astrofísico de "Bosque Alegre", Departamento de Punilla, de la provincia de Córdoba.

2º — Remite nota de estilo al Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación llevando a su conocimiento lo dispuesto en el apartado 1º, dejándose copia autenticada de la misma.

3º — De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Resolución Nº 7.248. — Bs. As., 22/12/53. — Nombra en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señorita JUANA MARGARITA ROMERO (L. C. 1.489.460, Céd. de Id. número 4.910.244, Pol. de la Cap. Fed.), con derecho a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio.

Pase

Decreto Nº 3.863. — Bs. As., 16/3/54. — Que la señora MARIA INES PASCUALINA GIMENEZ de COLLONGUES (L. C. 37.740, Céd. de Id. Nº 2.308.616, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 7º, un cargo de Maestra Especial de Dactilografía, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, haciéndose efectiva esta medida al iniciarse el curso escolar de 1954.

Permutas

Resolución Nº 301. — Bs. As., 4/3/54. — Acuerda la permuta que de sus respectivos cargos solicita el siguiente personal docente: MARIA ANGELICA ANTONINI, Maestra de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º y MARIA ANTONIA FONTANARROSA de DOLIANI, Maestra de la Escuela "Tte. Gral. Rosendo M. Fraga".

Resolución Nº 447. — Bs. As., 5/3/54. — Exptes. Nros. 98.665/53; 8.725/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica:

LIDIA LEITON de COMERCIO, Maestra Especial (Auxiliar de Danzas) de la U.P.A. "I. de San Martín" y AMALIA DOMINGUEZ de MEDINA, Maestra Especial de Música de la U. P. A. "J. M. Estrada";

ROBERTO LORENZO, Maestro de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 13º y NELLY HAYDEE DELLAGIOVANNA, Maestra de la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe.

Traslados - Sin efecto traslados - Concentración de cátedra

Resolución Nº 409. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de la señorita Amalia Gómez, a la Maestra de Grado de la Nº 367 de Presidente Perón, señorita ELSA ERNESTINA ZABERT.

Resolución Nº 410. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, con el beneficio de la casa habitación, a la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 10º, a la Portera de la Nº 11 del Distrito Escolar 5º, señora ROSA CERSOSIMO de CUADRA.

Resolución Nº 503. — Bs. As., 18/3/54. — Exptes. Nros. 114.016/53; 9.661/54; 9.679/54 y 84.319/53. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal de servicio:

TERESA CECILIA PANZUTO, Portera de la Dirección de Sanidad Escolar, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 6º y ELVIRA MARIA LIOTTA de PARENGO, Portera de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, a la Nº 1 del Distrito Escolar 4º.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º, acordado por Resolución Nº 7.616 del 25 de noviembre de 1953, de la Portera de la Nº 16 del Distrito Escolar 12º, señora LUISA CERUTTI de SERENELLI.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, acordado por Resolución Nº 4.575 del 9 de septiembre de 1953, de la Portera de la Nº 3 del Distrito Escolar 4º, señora AURORA DEL CARMEN BARES de VENTURA.

Resolución Nº 511. — Bs. As.. 18/3/54. — Exptes. Nros. 13.987/54; 200.855/51 y 103.763/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 9 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA GUADALUPE MOLINA de NUÑEZ MONTEVERDE.

Da carácter definitivo, a la ubicación en la Sección de Jardín de Infantes del turno de la tarde de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, de la Maestra del 1er. Grado Inferior "A" del turno de la mañana del citado establecimiento, señora JULIA ARGENTINA LUCERO de OLAGARAY.

Que la Maestra Especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 9 del Distrito Escolar 6º y 7 del Distrito Escolar 11º, señora VELIA J. de SORZIO, concentre su cátedra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, con 5 horas en el turno de la mañana y 3 horas en el turno de la tarde.

Ubicación

Resolución Nº 456. — Bs. As., 19/2/54. — Que el señor AGUSTIN DOMINGO CANEVARO (Céd. de Id.. Nº 312.260, Pol. de la Cap. Fed.), a quién por Decreto Nº 2.490 de fecha 18 del corriente mes, se lo confirmó como Maestro Especial de Música en las Escuelas para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 5º y 5 del Distrito Escolar 4º (Coros), preste servicios en tal carácter en la similar Nº 5 del Distrito Escolar 19º (Coros).

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 405. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 96.300/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la preceptora de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, señorita MARIA CLOTILDE SALDUNA y la ubica en tal carácter en la similiar Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

Resolución Nº 457. — Bs. As., 5/3/54. — Exptes. Nros. 33.115; 14.394 y 83.256/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al personal docente que a continuación se indica, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los establecimientos que se mencionan:

IDELVA DORILA IBARRA de ROUILLET, Maestra de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, en el mismo establecimiento;

ANA LUCIA OLIVETO, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 12º, en el mismo establecimiento;

ISABEL LARA, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º, en la Nº 25 del Distrito Escolar 14º.

Aclaración de nombre

Resolución Nº 228. — Bs. As., 4/2/54. — Expte. Nº 77.865/53. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 14º, nombrada por resolución del 25 de febrero de 1953, es ELOISA GRACIELA GORVEA de MAGAN (Lib. Cívica 69.798, Céd. de Id. Nº 604.408, Pol. de la Cap. Fed.), y no Graciela Eloísa Gorvea de Magán.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Cesión de local

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 17.195/54. — Autoriza al Hogar Agrícola "María Cruz y Manuel L. Inchausti" para ocupar un salón y la cocina de la Escuela Nº 216 de Valdés, provincia de Buenos Aires, a fin de dictar un curso temporario de tres meses, fuera del horario escolar, que abarca las siguientes materias: Lechería, Industrias Domésticas, Avicultura, Floricultura, Manualidades, Corte y Confección, Hilandería y Tejeduría Doméstica y Cocina, estando condicionado este permiso a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. Nº 31.500/1/41, Boletín Nº 72/48.

Córdoba

Sin efecto nombramiento

Decreto Nº 3.845. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 114.512. — Deja sin efecto el nombramiento efectuado por Decreto Nº 17.644 de fecha 11 de septiembre de 1951, a favor de la señorita LUISA DEMETRIA GUZMAN (L. C. 7.940.727, Céd. de Id. Nº 128.756. Pol. de Córdoba), como Maestra de Grado de la Escuela Nº 395 de la provincia de Córdoba, por no haber tomado posesión del cargo.

Corrientes

Se crea un cargo de Vicedirector - Traslados

Resolución Nº 458 — Bs. As., 10/3/54. — Crea un cargo de Vicedirector en la Escuela Nacional Nº 30 de Corrientes.

Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 30 de Corrientes, al señor JUAN BAUTISTA BUZZI (Céd. de Id. Nº 107.453, Pol. de Corrientes), actual Director de la Nº 217 de Pte. Perón.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 409 de Corrientes, vacante por traslado de la señora María Cristina Conte Ruda de Ruiz, a la señora AMANDA BALBINA PURICELLI de BUZZI (Céd. de Id. Nº 1.861.490, Pol. de la Cap. Fed.), actual Maestra de Grado de la Nº 217 de Pte. Perón.

Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 3.728. — Bs. As., 15/3/54. — Nombra, a partir de la iniciación de las clases del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 26 de la provincia Eva Perón, vacante por traslado de Magdalena A. de Rodríguez, a la señorita ZULMA ADELA MUGUIRO (Céd. de Id. Nº 46.653, Pol. de la provincia Eva Perón).

Traslados

Resolución Nº 391. — Bs. As., 12/3/54. — Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 4 de la provincia Eva Perón, vacante por creación 1953, a la Maestra de Grado de la Nº 60 de la misma jurisdicción, señorita MARIA DEL CARMEN ALCON (L. C. 9.876.269).

Resolución Nº 397. — Bs. As., 16/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 11 de Eva Perón, vacante por ascenso de María E. Silva, a la señora NILDA ELENA SICHER de PRANDI (Céd. de Id. Nº 14.888, Pol. de Eva Perón), actual Maestra de Grado de la Nº 304 de la misma provincia.

Mendoza

Traslado

Resolución Nº 429. — Bs. As., 22/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 23 de la provincia de Mendoza, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 3 de Entre Ríos, señora SOFIA CECILIA MENDEZ de FLOR (Mat. 1.211.440, Céd. de Id. Nº 12.239, Pol. de Mendoza).

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 3.370. — Bs. As., 3/3/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, en la Escuela Nº 24 de la provincia de Misiones, a la señora ANISCIA HNATIUK de NICZWYDA (L. C. 6.820.095, Céd. de Id. Nº 47.632, Pol. de Posadas, Misiones), en vacante por creación.

Traslado

Resolución Nº 411. — Bs. As., 19/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 6 de Misiones, vacante por funciones auxiliares de la señora Josefa C. de Alsina, a la señora TERESA SANCHEZ de VELOZO (Mat. 6.888.678), actual Maestra de Grado de la Nº 221 de la misma jurisdicción.

Se autoriza el desempeño de cargos extraescolares

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 213/I/Misiones/54. — Autoriza, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional 1ª de Misiones, señor SERGIO A. VIÑAS (L. E. 2.565.891, D. M. 40), para desempeñar el cargo de miembro ad-honorem de la Dirección Territorial de Cultura Social para el que fuera designado por resolución gubernativa Nº 1.524, cuya copia obra a fs. 3, funciones que desempeñaría fuera de sus tareas de Inspector.

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 20.083/49. — Renueva la autorización conferida a la Directora de la Escuela Nº 148 de Misiones, señora CELESTINA MARIA SUSANA PITRE de VARESE (Mat. Ind. 836.358, Céd. de Id. Nº 809.498, Pol. de la Cap. Fed.), para desempeñar el cargo de Comisionada Especial del Registro Civil de Machadiño (Departamento Concepción de la Sierra), con carácter ad-honorem, por un nuevo período de dos años y con antigüedad al 17 de julio próximo pasado, obrando copia de la resolución gubernativa a fs. 14, sin que ello afecte sus tareas escolares.

Resolución Nº 451. — Bs. As., 12/3/54. — Autoriza, al señor MARCOS BRUNO REYES (Mat. 3.189.972, D. M. 50, Céd. de Id número 32.744, Pol. de Misiones), Director de la Escuela Nº 113 de la provincia Presidente Perón, para aceptar el cargo de Ministro de Gobierno de la provincia de Misiones.

Salta

Promoción

Decreto Nº 3.859. — Bs. As., 16/3/54. — Promueve, —a partir de la iniciación del período escolar del año 1954—, al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 347 de la Provincia de Salta, a la Maestra de Grado de la Nº 92 de la misma jurisdicción, señora RICARDA MATILDE PORCELO de CALDERA (Matrícula 9.484.207, Céd. de Id. Nº 8.632, Pol. Salta).

San Juan

Nombramiento

Decreto Nº 3.725. — Bs. As., 15/3/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 3 de la Provincia de San Juan, (vacante por renuncia de la señora Mercedes P. de Colecchi), a la señorita SUSANA ELENA GARRO (Mat. 1.887.958, Céd. de Id. Nº 46.564, Pol. de San Juan).

Promoción

Decreto Nº 3.858. — Bs. As., 16/3/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nacional Nº 109 de la Provincia de San Juan, a la Maestra de grado del mismo establecimiento señora ERESMILA CRISTINA ILLANES de SORIA (L. C. 946.570, Céd. de Id. Nº 10.026, Pol. de San Juan).

San Luis

Cesión de local

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 16.918/54. — Autoriza a la Secretaría de Informaciones y Turismo de la provincia de San Luis, para ocupar un aula de la Escuela Nº 180 para dictar en ella desde febrero hasta abril del corriente año —fuera del horario escolar— un ciclo de capacitación para personal al que se habilitará para que se desempeñe como cicerone ante contingentes de excursionistas, estando condicionado este permiso a lo establecido, en la resolución del 28/6/48, Expediente Nº 31.500-I-1944, Boletín Nº 72-1948.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 482. — Bs. As., 15/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 397 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señora HAYDEE GENOVEVA PERICAS de PUJOL (Céd. de Id. número 1.587.060, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de Grado de la Nº 371 de la misma Provincia.

Creaciones de Secciones de Grado - Traslado

Resolución Nº 500. — Bs. As., 18/3/54. — Crea, dos secciones de grado en la Escuela Nº 394 de la Provincia de Santa Fe.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 394 de la Provincia de Santa Fe, a la señora TOMASITA NELIDA GONZALEZ de SIMEZ

(Céd. de Id. Nº 200.249, Pol. de Rosario-Santa Fe), actual Maestra de Grado de la Nº 71 de la misma Provincia.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 377. — Bs. As., 9/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 41 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita MARTA NORA PENA HERRERA (L. C. 9.295.279, Céd. de Id. Nº 26.274, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 310 de la misma provincia, vacante por renuncia de María S. D. de Borrajo.

Tucumán

Traslado

Resolución Nº 493. — Bs. As., 18/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 88 de Tucumán, —vacante por fallecimiento de la señora Dora del V. M. de Fagiolo—, a la señora JULIA EMMA ORDOÑEZ de GODOY (Céd. de Id. Nº 77.750, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 241 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Traslado

Resolución Nº 494. — Bs. As., 12/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, —vacante por traslado de Elisa C. de Blaiotta, a la Vicedirectora de la Nº 3 de la misma jurisdicción, señora MARIA NICOMEDES ANDISCO de IVANCOVICH (Céd. de Id. Nº 1.900.511, Pol. de la Capital Federal).

Chubut

Traslados

Resolución Nº 448. — Bs. As., 11/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Inspección Seccional 4ª de Trelew-Chubut, al Inspector de Zona de la Inspección Seccional 8ª de Formosa, señor ALBERTO GOMEZ HUARTE (Céd. de Id. Nº 4.248, Pol. de la Provincia Eva Perón).

Formosa

Traslado

Resolución Nº 508. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 58 de Formosa, —vacante por funciones auxiliares a Elsa R. M. de Massa—, a la Maestra de Grado de la Nº 29 del mismo territorio, señora NILDA EMILIA FERREYRA de TARRAGO (Céd. de Id. Nº 9.509, Pol. de Formosa).

Neuquén

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 11.552/54. — Autoriza al Director de la Escuela Nº 30 de Neuquén, señor OSCAR ENRIQUE DI DIEGO (Mat. 0.661.474, D. M. 13), para desempeñar el cargo de Comisionado Interventor de la Comisión de fomento de la localidad "Las Ovejas" del citado territorio, con carácter honorario, y sin que estas funciones afecten sus tareas escolares.

CREACION DE ESCUELAS

Provincias

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 26.508/53. — Crea una Escuela primaria en la Circunscripción 1ª, Manzana 16 de la Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires, la que llevará el Nº 228, funcionará provisionalmente en el local construído en el lugar con destino a un establecimiento secundario y será considerada de ubicación favorable.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 45.194/53. — Transforma el anexo de la Escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, que funciona en Villa Jardín, Partido 4 de Junio, en Escuela primaria la que llevará el Nº 229.

Asigna un cargo de director para la atención de la Escuela de que se trata.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 92.397/53. — Crea una Escuela primaria en "Miraflo-

res", Departamento Capayán, Provincia de Catamarca, la que se considerará de ubicación favorable, funcionará en un local construído por la Fundación Eva Perón y llevará el Nº 290.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 9.761/54. — Crea una Escuela primaria en la localidad de "Puerta Colorada", Pedanía Las Peñas; Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 508 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor José Alfredo Crespo, cuya ccoperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 69.821/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Cerro Negro", Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 510 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Alberto Illanes, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 79.243/53. — Crea una Escuela primaria en "Loma Bola", Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 516 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local construído por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 11.062/53. — Crea una Escuela primaria en el Km. 4 de la Colonia Panambí (lote Nº 262), Departamento San Javier de Misiones, la que llevará el Nº 355 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable..

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agredece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 19.438/53. — Crea una Escuela primaria en Campo Del Blanco, departamento Tobas, Legua 205 de la Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 522 y figuará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Manuel Del Blanco, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento del local formulado en estas actuaciones.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 74.021/53. — Crea una Escuela primaria en la Estancia "El Recuerdo", Departamento Eva Perón, Provincia de San Luis, la que llevará el Nº 229 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la firma "La Chispa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 26.473/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Lote 3", Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 609 y figurará clasificada en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Jesús María Juarez cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 31.369/53. — Crea una Escuela Primaria en "La Soledad", Departamento Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 680 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C", por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Lucas María Montenegro, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 33.492/53. — Crea una Escuela primaria en "Brea Puñuna", departamento Río Hondo de la Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 679 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Jesús Aguirre, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento del local formulado en estas actuaciones.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 90.444/53. — Crea una Escuela primaria en "Lote 29", departamento Matará de la provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 689 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local que ofrece construir la Comisión Pro-Escuela del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 393. — Bs. As., 12/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican, al siguiente personal docente: LIDIA EUGENIA FORTUNY de CARDOSO (Lib. Cív. 6.591.114, Céd. de Id. Nº 8.540, Pol. de Presidente Perón), Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 3º, vacante por cambio de tareas de Roberto Guibourg.

ELENA ROSA AGUILAR (L. C. 8.960.233), Maestra de la Escuela Nº 252 de Tucumán, a la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, vacante por traslado de Judith B. Palma.

Resolución Nº 446. — Bs. As., 6/3/54. — Exptes. Nros. 5.131/54 y 65.295/53. — Dispone que la señorita REIMUNDA ELVIRA DELGADO (L. C. 9.495.108), designada Maestra de Grado para la Escuela Nº 157 de Salta, por Decreto Nº 16.120 de fecha 31 de agosto pasado, desempeñe sus funciones en la Nº 117 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 8 de Entre Ríos, señora JULIA LEMOS de BOURNISSEN, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 79 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 450. — Bs. As., 12/3/54. — Exptes. Nros. 4.300/54; 88.492/53 y 76.375/52. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que a continuación se indican, que prestan servicios en los establecimientos que se mencionan, son los siguientes: EMA VIRASORO de LONGA (L. C. 245.361), Maestra de Grado de la Escuela Nº 75 de Corrientes, y no Emma Virasoro de Longa.

MARTA ESTELA VERMAL DUPUY de VIDOZ, Maestra de Grado de la Escuela Nº 49 de Tucumán, y no Marta Estela Vernal Dupuy de Videz.

REGINO QUIROGA, Portero de la Escuela Nº 24 de Mendoza, y no Rufino Quiroga.

Resolución Nº 452. — Bs. As., 9/3/54. — Exptes. Nros. 68.608 y 114.014/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 6 de Salta, señora MARIA ELENA FIGUEROA de CARO, y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 389 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 80 de Catamarca, —vacante—, a la Maestra de Grado de la Nº 107 de la misma provincia señorita SARA ERMELINDA VARELA.

Resolución Nº 454. — Bs. As., 11/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal: a cargo de la Dirección de la Nº 130 de Misiones, —vacante por ascenso de Telmo S. Galmarini, al Maestro a cargo de la Nº 81 de la misma

jurisdicción, señor JOSE PANIEGO (Céd. de Id. Nº 14.736, Pol. de la Provincia Eva Perón).

A cargo de la Dirección de la Nº 227 de Misiones —vacante por renuncia de Blanca G. de Pasquale—, a la Maestra a cargo de la Nº 148 de la misma jurisdicción, señora CELESTINA MARIA SUSANA PITRE de VARESE (Céd. de Id. Nº 809.498, Pol. de la Cap. Federal).

A la Dirección de la Nº 26 de Neuquén, —vacante por traslado de Oscar R. Pascual, al director de la Nº 131 de la misma jurisdicción señor SALVADOR CATALA MOLLA (Céd. de Id. Nº 471.335, Pol. de la Cap. Federal).

A la Nº 11 de Río Negro, —vacante por renuncia de Lidia A. C. de Dorie, a la Maestra de Grado de la Nº 12 de la misma jurisdicción, señora NELLY CELINA VILATE de DELBANDT (Céd. de Id. Nº 2.052.645, Pol. de la Cap. Federal).

A la Nº 19 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, —vacante por aumento de inscripción—, a la Maestra de Grado de la Nº 22 de la misma jurisdicción señora BLANCA IDA MATEUR de GARCIA BARROS (Céd. de Id. Nº 171.158, Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 455. — Bs. As., 9/3/54. — Traslada, a su pedido. a las Escuelas de Provincias que se indican, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 43 de la Provincia de Jujuy, —vacante por renuncia de la Maestra provisoria señorita Esther Zulema Navarro—, a la señora FAUSTINA JOVA CABRERA de CATALAN (Céd. de Id. Nº 14.948, Pol. de Jujuy), actual Maestra de Grado de la Nº 21 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 121 de Santiago del Estero, —vacante por traslado de la señorita María M. Bianchi—, a la señora ARMINDA MARIN de ROSALES (Céd. de Id. Nº 13.795, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la Nº 105 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 484. — Bs. As., 15/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de provincias, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 4 de Mendoza, vacante por traslado de Flora A. Machado, como Maestra de Grado, a la señora OLGA VACCARO de FERREYRA (Céd. de Id. Nº 2.317.760, Pol. de la Cap. Fed.), actual Directora de la Nº 149 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 33 de Santa Fe, vacante por ascenso de Rafael Córdoba, a la señora LETICIA FORTUNA CHOCRON de ECHEGURY MENDEZ (Céd. de Id. Nº 10.906, Pol. de Presidente Perón), Maestra de Grado de la Nº 57 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 50 de Buenos Aires, vacante por funciones auxiliares de Vicenta C. de Gherold, a la señora CLARI GENOVEVA EUSTAQUIO de LUNASCO (Céd. de Id. Nº 150.869, Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la Nº 155 de Buenos Aires;

A la Escuela Nº 151 de La Rioja, vacante por funciones auxiliares de María E. R. V. de Scaltritti, a la señora MONICA NICOLASA ELBA GODOY de EFFRAN (Céd. de Id. Nº 5.510, Pol. de la Rioja), Maestra de Grado de la Nº 14 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 30 de Corrientes, vacante por creación 1954, a la señora MARGARITA NILDA PEDEMONTE de CORNE (Céd. de Id. Nº 167.062, Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la Nº 225 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 228 de Catamarca, vacante por creación 1954, a la señora MARIA ANTONIA ALMENDRA de AGÜERO (Céd. de Id. Nº 8.754, Pol. de Catamarca), Maestra de Grado de la Nº 251 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 389 de Salta, vacante por creación 1954, a la señora BENITA DELIA PAZ de NEGRONI (Céd. de Id. Nº 71.059, Pol. de Tucumán), Maestra de la Nº 226 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 485. — Bs. As., 15/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Dirección de la Escuela Nº 391 de Santa Fe, al señor JORGE CELESTINO GALVAN (Céd. de Id. Nº 354.949, Pol. de Bs. As.,), Director de la Nº 241 de la misma provincia;

A la Dirección de la Escuela Nº 120 de Buenos Aires, al señor HERCULES CARACINO (Céd. de Id. Nº 7.355, Pol. de Río Negro), Director de la Nº 207 de la misma jurisdicción;

A la Dirección de la Escuela Nº 388 de Salta, al señor DANIEL RUFINO (Céd. de Id. número 1.609, Pol. de Salta), Director de la Nº 243 de la misma provincia;

A la Dirección de la Escuela Nº 181 de Pte. Perón, al señor LUIS SINECIO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.643.407), Director de la Nº 392 de Pte. Perón;

A la Dirección de la Escuela Nº 63 de Corrientes, a la señorita NINFA DOLORES LE-

MOS (Céd. de Id. Nº 107.913, Pol. de Corrientes), Directora de la Nº 389 de la misma provincia;

A la Dirección de la Escuela Nº 62 de Santa Fe, al señor LEONARDO MARIO CARRERAS (Céd. de Id. Nº 83.860, Pol. de Santa Fe), Director de la Nº 139 de la misma provincia;

A la Dirección de la Escuela Nº 148 de Tucumán, al señor CLEMENTE NOEMI CODEVILLA (Céd. de Id. Nº 117.905, Pol. de Tucumán), Director de la Nº 123 de la misma jurisdicción;

A la Dirección de la Escuela Nº 15 de La Rioja, al señor ANTONIO GARAY ESPECHE (Céd. de Id. Nº 4.992, Pol. de La Rioja), Director de la Nº 158 de la misma provincia;

A la Vicedirección de la Escuela Nº 43 de Santiago del Estero, al señor SATURNINO OLIVERA ((Céd. de Id. Nº 678.451, Pol. de Buenos Aires), Vicedirector de la Nº 80 de la misma provincia.

Resolución Nº 487. — Bs. As., 16/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 120 de Mendoza a la Maestra de la Escuela Nº 218 de Buenos Aires, señora CLARA SPONDA de IELOS (Céd. de Id. Nº 2.093.439, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por creación año 1954.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 213 de Buenos Aires, a la Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA INES TERAN de GUYOT (Céd, de Id. Nº 73.403, Pol. de Tucumán), vacante por traslado de Clara S. de Ielos.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, a la Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 19º señorita AMALIA GOMEZ (L. C. 831.040), vacante por traslado de María I. T. de Guyot.

Resolución Nº 489. — Bs. As., 15/3/54. — Exptes. Nros. 3.814; 9.662; 10.537 y 8.995/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 121 de Santiago del Estero, vacante por traslado de la señora María Marletti de Bianchi, a la Maestra de Grado de la Nº 532 de la misma jurisdicción, señorita ALBA NELIDA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 33.528, Pol. de Santiago del Estero).

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 48 de Eva Perón, en grado vacante, al Maestro sobrante de la Nº 161 de la misma provincia, señor JUAN DITTLER (Mat. 1.133.321, D. M. 19).

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

ANGEL BENINATI, Maestro de la Escuela Nº 117 de Presidente Perón y CARLOTA BISSON, Maestra de la Escuela Nº 69 de Presidente Perón;

SECUNDINO FERNANDEZ, Director de la Escuela Nº 481 de Córdoba, y MARTHA RUTH ZABALA, Directora de la Escuela Nº 492 de Córdoba.

Resolución Nº 495. — Bs. As., 18/2/54. — Exptes. Nros. 4.440/54; 180.523/51 y 68.339/52. — Asigna, funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 59 de Mendoza, señorita MARIA ESTHER VUILLERMET, y dispone su ubicación en tales funciones en la Nº 62 de la misma jurisdicción.

Asigna, funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 194 de La Rioja, señora EMMA MILLICAY DE LA VEGA de YOMA, y dispone su ubicación en tales funciones en el mismo establecimiento.

Asigna, funciones auxiliares por el término de un año, a la Directora de la Escuela Nº 175 de Entre Ríos, señora MAGDALENA SCHREIBER de PICCOLO y dispone su ubicación en tales funciones en la similar Nº 3 de la misma provincia.

Resolución Nº 496. — Bs. As., 18/3/54. — Exptes. Nros. 13/N/53. Ejercito Argentino y 94.103/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 29 de Buenos Aires, vacante por traslado de la señora Emilia J. V. de Escudero, a la Maestra de Grado de la Nº 130 de Corrientes, señora DORA AMELIA MORAY de NICOLINI (Céd. de Id. Nº 169.392, Pol. de Corrientes).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 188 de San Luis, sin derecho a ocupar la casa habitación, al Portero de la Nº 479 de Córdoba, señor HUMBERTO MUSCIACHIO (Mat. 1.101.656, D. M. 19).

Resolución Nº 502. — Bs. As., 18/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 242 de Córdoba, vacante por renuncia del señor Raúl Pablo Aguirre al señor MARIO ENRIQUE AGUIRRE (Céd. de Id. Nº ro 3.215.605, Pol. de Mercedes, San Luis), actual Maestro de Grado de la Nº 48 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 198 de Corrientes, vacante por traslado de la señora Riquelme de González, a la señorita LILIA VENANCIA ACEVEDO (Céd. de Id. Nº 1.09.751, Pol. de Corrientes), actual Maestra de Grado de la Nº 49 de la misma provincia.

Resolución Nº 504. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Vicedirección de la Escuela Nº 33 de Río Negro, vacante por fallecimiento de Angela Catalina Dasso, al Director de la Nº 40 del mismo territorio, señor CARLOS ALBERTO GUASTI (Céd. de Id. número 24.186, Pol. de Presidente Perón), quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Traslada, a su pedido, a cargo de la Dirección de la Escuela Nº 164 de Misiones, vacante por renuncia de Eugenio M. Campará, a la Maestra a cargo de la Nº 277 de la misma jurisdicción, señora ELSA IRIS MARIO de BENIALGO (Céd. de Id. Nº 17.738, Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 506. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 42 de Pte. Perón, al señor NAUM VOLMAN (Céd. de Id. Nº 31.582, Pol. de Pte. Perón), actual Director de la Nº 15 de la misma provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 267 de Córdoba, vacante por funciones auxiliares de la señora Aurora R. Becerra de Greco Campos, a la señorita IRMA ROSA DIAZ (Céd. de Id. Nº 65.918, Pol. de Córdoba), Maestra de Grado de la Nº 30 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 509. — Bs. As., 17/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de provincias que se indican, al siguiente personal docente:

A la Dirección de la Escuela Nº 219 de Entre Ríos, a la señora ALICIA JUANA LEMA ZOZAYA de BLESTHER (Mat. 5.221.605), Directora de la Nº 148 de Entre Ríos;

A la Dirección de la Escuela Nº 291 de Tucumán, a la señorita SARA ISABEL CHANTA (Céd. de Id. Nº 100.534, Tucumán), Directora de la Nº 233 de la misma provincia.

Resolución Nº 510. — Bs. As., 18/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 649 de Santiago del Estero, a la Directora de la Nº 383 de la misma provincia, señora NOELIE LATRONCHE de CASAUBON (Céd. de Id. Nº 40.927, Pol. de Santiago del Estero).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 65 de Buenos Aires, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 21 de Misiones, señora MERCEDES MONTER de ZARZA (Céd. de Id. Nº 5.046, Pol. de Chubut).

DONACIONES

Capital

Resolución Nº 302. — Bs. As., 22/3/54. — Expte. Nº 5.178/54. — Acepta, al señor Julio César Vergottini, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, con destino a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 4º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución Nº 361. — Bs. As., 22/3/54. — Expte. Nº 72.632/53. — Acepta, a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 7º la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, que será colocado en el citado establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Resolución Nº 409. — Bs. As., 22/3/54. — Expte. Nº 21.454/53. — Acepta, a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nacional Nº 290 de la provincia de Córdoba, la donación de un Busto del General don José de San Martín, que será colocado en el citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

TEXTOS ESCOLARES

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 5.005/54 (y agregado Expte. Nº 71.013/52). — Autoriza, el cambio de lugar de lecturas en el libro "Pueblo Feliz" de ANGELA E. RAGGI, para segundo grado de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, de acuerdo al detalle de fs. 4.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 6.891/54. — Autoriza, el uso del libro "Sahar Halashoh" para las escuelas de idioma hebreo, impreso y presentado por el señor GREGORIO KA-

PLANHSKY, con autorización de su autor, señor SEVI SCHARFSTEIN, y cuya traducción realizada por traductor público se acompaña.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 11.987/54. — Autoriza, para Primer Grado Superior de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, el libro de lectura "Alitas Nuevas" presentado en originales por su autora, señorita LEONIE LAMONEA SAULNIER, de acuerdo con el reglamento para el estudio y autorización de libros de lectura y textos auxiliares para la enseñanza primaria dispuesto por resolución del 15 de octubre de 1952 (Expte. Nº 91.794/50).

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el funcionamiento de una Sección de Jardín de Infantes y Secciones de grados

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 60.879/53. — Autoriza, a partir del 20 de abril de 1953, el funcionamiento de una sección de Jardín de Infantes anexa a la Escuela primaria en el Instituto "María Auxiliadora" de Santa Rosa, Provincia de Eva Perón.

Hace saber al Instituto aludido que el funcionamiento autorizado en el apartado 1º) no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 50.465/53. — Autoriza, a partir del 20 de abril de 1953, la creación de un 2º grado en el Colegio "María Auxiliadora", de Resistencia, Provincia de Presidente Perón.

Hace saber al Colegio aludido que la creación autorizada en el apartado 1º) no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal. y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 62.623/53. — Autoriza, a partir del 20 de abril de 1953, el funcionamiento de una nueva sección de 5º grado, turno tarde, en el Colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", sito en la Avenida Emilio Castro Nº 7.156 de la Capital Federal.

Hace saber al Colegio aludido que el funcionamiento autorizado en el apartado 1º) no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 41.253/53. — Autoriza definitivamente a don CANDIDO CAVERO de nacionalidad española (Céd. de Id. Nº 13.750, Pol. de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 301.672/53. — Autoriza definitivamente a las recurrentes ELOISA ANSALDO ARNAU (Céd. de Id. Nº 4.530.209, Pol. de la Cap. Federal; MARIA DE LOS ANGELES VILLESCAS (Céd. de Id. Nº 4.673.232, Pol. de la Cap. Federal) y MARIA TERESA VILLESCAS (Céd. de Id. Nº 4.673.231, Pol. de la Cap. Federal), todas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 301.779/53. — Autoriza definitivamente a don DOMINGO ANNUNZIATA (Lib. Enr. 4.162.391), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Aclaración de nombre

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 151.743/52. — (M. R. E. y C.). — Hace constar que el verdadero nombre de la persona autorizada definitivamente por resolución del 29 de diciem-

bre último (fs. 18) para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, es ROSA DELIA BALLESTEROS (L. C. 1.718.055) y no Rosa Adelia Ballesteros como se consignó.

Para el funcionamiento de una Escuela idiomática y enseñanza de idiomas

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 18.771/53. — Autoriza el funcionamiento de una Escuela idiomática en el local de la calle Rivadavia Nº 6101, Capital Federal

Reconoce como actual director de la misma al señor JULIO JORGE DROT De GOURVILLE (L. E. 4.428.535).

Autoriza al señor JULIO ENRIQUE DROT DE GOURVILLE (Céd. de Id. Nº 1.768.408, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad francesa, para ejercer la enseñanza de los idiomas francés e inglés en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 10.702/54. — Autoriza a las Universidades Populares Argentinas la ocupación durante el curso lectivo de 1954, los locales de las Escuelas: Nº 5 del Distrito Escolar 11º, calle Portela 734, Universidd Popular de Flores;

Nº 3 del Distrito Escolar 5º, Avenida Montes de Oca 439, Universidad Popular Bernardo Irigoyen;

Nº 17 del Distrito Escolar 1º, calle Alsina 1734;

Nº 23 del Distrito Escolar 2º, calle Anchorena 855.

Nº 18 del Distrito Escolar 2º, calle Esperanza 234;

Nº 20 del Distrito Escolar 3º, calle Defensa 1431;

Nº 11 del Distrito Escolar 5º, Lafayette 1879;

Nº 17 del Distrito Escolar 5º, calle Traful 3835; é

Nº 15 del Distrito Escolar 9º, calle Pringles 1377.

Nº 9 del Distrito Escolar 10º, calle Gorriti 5740;

Nº 9 del Distrito Escolar 11º, calle R. L. Falcón 2934;

Nº 15 del Distrito Escolar 11º, calle Carabobo 253;

Nº 6 del Distrito Escolar 15º, calle Besares 2900;

Nº 10 del Distrito Escolar 15º, calle 11 de Septiembre 3456.

Nº 16 del Distrito Escolar 15º, calle Congreso 3045)

Nº 3 del Distrito Escolar 18º, calle J. V. González 180;

Nº 24 del Distrito Escolar 18º, calle R. L. Falcón 6702;

Nº 8 del Distrito Escolar 19º, calle Castañón 1041 y Nº 25 del Distrito Escolar 20º, calle Tellier 1171 para que puedan desarrollar sus actividades, estando este permiso condicionado a lo establecido en la resolución del 28/5/48, Expediente Nº 31.500-I-44, Boletín de Comunicaciones Nº 72/48.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

SE DIFIERE EL LLAMADO A CONCURSO DE CATEDRAS EN LOS CURSOS DEL PROFESORADO DE LAS ESCUELAS NORMALES Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS VIVAS

Bs. As., 22/3/54. — Expte. Nº 12.766/54. — VISTO: Que el artículo 13 del decreto Nº 3911 del 11 de marzo de 1953 y el artículo 17 del nuevo Reglamento Orgánico de los establecimientos de formación de profesores fijan el régimen de concursos de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para proveer las cátedras con profesores titulares;

Que la resolución ministerial del 18 de marzo de 1953 da normas para encargar transitoriamente y hasta tanto se realicen dichos concursos, las cátedras del nuevo plan de estudios de los cursos del profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, a docentes versados en las respectivas materias; y

CONSIDERANDO:

Que en estos establecimientos algunas cátedras del nuevo plan son desempeñadas por profesores que venían actuando desde hace años

como titulares en las respectivas materias de los cursos del Profesorado Normal y de Lenguas Vivas de los planes sustituídos;

Que esos profesores ostentan, en algunos casos dignos de consideración, buenos títulos, prolongada en la cátedra, eficiente desempeño y favorable concepto docente;

Que es deber del Estado reconocer méritos a sus antiguos servidores, toda vez que ello no vaya en contra de expresas disposiciones preestablecidas y no lesione intereses superiores;

Que el inciso 1) del artículo 17 del nuevo Reglamento Orgánico de los citados establecimientos, aprobado por decreto Nº 20.226 del 26 de octubre de 1953, preveé la posibilidad de diferir por motivos especiales el llamado a concurso; por ello,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º) Diferir, hasta tanto se considere conveniente, el llamado a concurso de las cátedras de los cursos del Profesorado de las Escuelas Normales Nacionales y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas, que están a cargo de profesores que desempeñaban como titulares la misma materia o materias absolutamente afines en los planes sustituídos por el decreto Nº 3.911 del 11 de marzo de 1953, siempre que dichos profesores posean títulos reglamentario, tengan una antigüedad mínima de diez años en la respectiva materia y hayan merecido en el desempeño de ésta el concepto de "sobresaliente" o "muy bueno".

2º) Al solicitar la autorización del llamado a concurso para la provisión de cátedras, prevista en el inciso a) del artículo 17 del Reglamento Orgánico, las Direcciones de las Escuelas Normales de Profesores y del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas harán constar las materias que se exceptúan del llamado en virtud de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución.

3º) De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 3.990. — Bs. As., 17/3/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Instrucción Cívica (3-3) en 5º año, 1ª y 2ª división, turno mañana vacantes por terminación de servicios del señor Julio A. Bellver; y, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por terminación de servicios del señor Julio A. Bellver, al Abogado señor CARLOS FAUSTINO SEJAS (D. M. 2, Mat. 1.734.450, Céd. de Id. Nº 2.064.895, Pol. de la Capital Federal).

Pases

Decreto Nº 3.841. — Bs. As., 16/3/54. — Que el Profesor Normal en Letras señor AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. 1, Matrícula 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.973, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Geografía (2-3) en 4º año, 1ª división, y 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia que se acepta del señor ALFREDO ONETO (D. M. 3, Mat. 758.993); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Castellano (3-3) en 2º año, 1ª división, —Construcciones— y 2º año, 1ª división —Eléctrica—, de que es titular en la Escuela Industrial Nº 4 de esta misma ciudad.

Decreto Nº 3.851. — Bs. As., 16/3/54. — Que el señor LAMBERTO BERARDI (D. M. 4, Mat. 470.852), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (4 horas de Merceología en 5º año, 3ª división, tarde, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, tarde), y en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Química en 5º año, 3ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Merceología en 4º año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3: 2 horas de Elementos de Física en 3er. año, 3ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 y, 3 horas de Química en 2º año del Profesorado en Ciencias, de la Escuela Normal de Profesores Nº 2), todos ellos establecimientos de la Capital Federal.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases .del próximo curso escolar del año 1954.

Permutas

Decreto Nº 3.847. — Bs. As., 16/3/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita

MARIA ROSARIO DAY (L. C. 2.637.933, Céd. de Id. Nº 3.014.701, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA DEL ROSARIO BADIALE de RODRIGUEZ (L. C. 3.484.589, Céd. de Id. Nº 1.011.847, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) y, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 428. — Bs. As., 19/3/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita MARIA INES ROMANS (Céd. de Id. número 1.120.940, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora NIDIA DOMINGA DRUETTA de ZEN (Céd. de Id. Nº 861, Pol. de Coronda-Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), turno mañana, y, un cargo similar, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la misma ciudad.

Cesión de local para el funcionamiento de un Jardín de Infantes de la Escuela Normal Nº 8

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 105.285 /53. — Deja sin efecto el apartado 3º) de la resolución ministerial de fecha 18 de enero de 1954 tomada en el expediente Nº 105.285 /53, por la que se autorizaba a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior para trasladar al local de la Escuela al Aire Libre Nº 9 de la Capital, el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 que ocupaba el edificio de la calle Formosa Nº 136.

Dispone que el mencionado edificio sito en la calle Carlos Calvo 3150 sea utilizado como anexo de la Escuela Normal de Maestras Nº 8 para que en él funcione el Jardín de Infantes y el Curso de Aplicación de su dependencia.

Aclaración de situación de revista

Decreto Nº 3.862. — Bs. As., 16/3/54. — Hace saber a quienes corresponde, con referencia al Decreto Nº 4.596 del 17 de marzo de 1953, (Reajuste del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal), por el cual se modifica, entre otras, la situación de revista de la señora ELSA NELLY FELDER de RODRIGUEZ (L. C. 1.295.737, Céd. de Id. Nº 733.453, Pol. de la Cap. Fed.), que deberá considerársela, como titular de 4 (cuatro) horas de Castellano en 2º año 4ª división turno tarde; y no como en aquél se especificara.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Permutas

Resolución Nº 474. — Bs. As., 25/3/54. — Expte. Nº 7.279 y 6.928/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora MARIA EVELINA OLMI de GRONDONA (Céd. de Id. Nº 2.347.904, Pol. de la Cap. Fed.) y el señor ABELARDO JUAN ARIAS BALLOFFET (D. M. 51, Mat. 3.325.590), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, y 3 horas de Psicología en 4º año 2ª división, en el mismo turno y establecimiento; y de las señoras IVE NOEMI RABAGLIATTI de MUSCHIETTI (L. C. 195.533, Céd. de Id. Nº 721.427, Pol. de Buenos Aires), y SILVIA ELENA ALCIRA CECILIA EVANGELINA CORCIONE CACERES de JUAREZ GARCIA (Céd. de Id. Nº 2.496.897, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), 6 horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, tarde, y 6 horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, noche, en el mismo establecimiento.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 3.832. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 58.214/53. — Nombra a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de la señora Beatriz Elvira Vera de Zacconi, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LUISA ZACCONI de DOMINGUEZ (L. C. 7.796.607, Céd. de Id. Nº 8.184, Pol. de Río Cuarto, Córdoba).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 3.498. — Bs. As., 5/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Historia en 1er. año 2ª división,

tarde, vacantes por creación 1953, y 3er. año 1ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor ORLANDO POLONIO TABORDA (D. M. 30, Mat. 5.778.500, Céd. de Id. Nº 1.099, Pol. de Federación, Entre Ríos).

Decreto Nº 3.727. — Bs. As., 15/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, al Profesor de Física y Matemáticas, señor JACINTO CORUJO (D. M. 32, Mat. 5.897.633, Céd. de Id. Nº 21.097, Pol. de Entre Ríos).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 3.726. — Bs. As., 15/3/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas del señor VENTURA BERGALLO, al Bachiller señor CARLOS HORACIO BANUS (D. M. 36, Mat. 6.210.561, Céd. de Id. Nº 219.541, Pol. de Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 3.848. — Bs. As., 16/3/54. — Hace saber a quienes corresponde con referencia al Decreto Nº 4.859 de fecha 20 de marzo de 1953 por el cual se reajustó a la señorita ZULEMA PEREIRA (L. C. 1.315.149, Céd. de Id. Nº 312.612, Pol. de la Cap. Fed.), que deberá ser excluida del mismo en virtud de haber cesado por Decreto Nº 1.107 de fecha 18 de noviembre de 1952.

Hace saber a quienes corresponde con referencia al Decreto Nº 4.856 de fecha 17 de marzo de 1953 (Reajuste de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal) por el cual se modificó entre otros al señor JORGE PASCUAL VOLPI (D. M. 1, Mat. 43.275, Céd. de Id. Nº 43.275, Pol. de la Cap. Fed.), que deberá ser excluido del mismo en razón de haber variado su situación de revista por Decreto Nº 4.595 de fecha 17 de marzo de 1953 (Reajuste de tareas del Colegio Nacional Nº 11 de esta misma ciudad).

Hace saber a quienes corresponde con referencia al Decreto Nº 6.442 de fecha 11 de abril de 1953 (Reajuste del Colegio Nacional de Mercedes, Buenos Aires) por el cual se modificó la situación de revista del señor JOAQUIN CONDESSE (D. M. 2, Mat. 194.696), que deberá ser excluido del mismo en razón de haber sido trasladado con anterioridad.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.598 de fecha 17 de marzo de 1953 (Reajuste del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón. Buenos Aires), que en razón de haber permutado con anterioridad su tarea no debe considerarse incluido en el mismo el señor JOSE ANTONIO PONZ (D. M. 19, Mat. 1.106.610), quien en consecuencia deberá seguir revistando como titular de dos horas semanales de Física y dos horas semanales de Química, en el citado establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 4.598 de fecha 17 de marzo de 1953 (Reajuste del Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón, Buenos Aires), que en el mismo deberá considerarse incluida la señora ITALIA LUISA GALLETTI de CHIESA (L. C. 3.105.287, Céd. de Id. Nº 13.341, Direc. Gral. de Ident. Civil, de Buenos Aires), quien pasará a desempeñar en el mismo establecimiento dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas de que es titular en 2º año, 1ª división, en el mismo establecimiento.

Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal en la forma que en cada caso se determina:

ANGELICA CLEMENTINA GONZALEZ (L. C. 0.538.523, Céd. de Id. Nº 7.543, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, noche, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, noche, en el mismo establecimiento; y

MIRRA ANA OCARANZA (L. C. 5.565.173,

Céd. de Id. Nº 3.873, Pol. de Villa Constitución, Santa Fe), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 3er. año 1ª división, en el mismo establecimiento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.826 de fecha 2 de abril de 1953 (Reajuste de tareas del personal Docente del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), por el que se modifica la situación de revista del señor ADOLFO CALLE HARRY (D. M. 1, Mat. 145.853) que deberá considerarse reajustado de la siguiente manera: titular de doce horas semanales de Castellano (4-4-4) en 1er. año 3ª división, 2º año 1ª división, y 3er. año 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con diez horas semanales de Castellano (5-5) en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, vacantes ambas por aplicación del plan para 1953 y tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Dolores María Bergara de Brizuela, y no como se mencionara en el citado decreto.

Resolución Nº 353. — Bs. As., 8/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Abogado, señor HELIO OSCAR LOBO ASENCIO (D. M. 36, Mat. 6.202.250, Céd. de Id. Nº 157.776, Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Rafaela (Santa Fe), seis horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde y 3 horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, turno tarde), debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Historia de que es titular (2 horas en 2º año turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe, y 4 horas en 3er. año 4ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad;

La señora MARIA LUISA FRANCECHI de SOLIVEREZ (L. C. 9.645.932, Céd. de Id. Nº 5.981, Pol. de Jujuy), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana (Mujeres), vacantes por renuncia de María M. Sánchez, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. y 2º años 3ras. divisiones, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de San Salvador de Jujuy;

La Maestra Normal Nacional, señora IRMA STELLA ADVINCULA ABREGU LASCANO de ULIARTE MURILLO (Céd. de Id. Nº 14.035, Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, una hora semanal de Dibujo en 3er. año, turno tarde, vacante por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Manualidades en 5º año 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad;

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita NELLY MANUELA SARAVI RIVIERE (Lib. Cívica 3.641.423, Céd. de Id. Nº 275.851, Pol. de Bs. As.,), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Moral en el mismo establecimiento y 3 horas de Filosofía en 4º año, turno mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo a la misma escuela);

La señora ELISA EVA BELLOMETTI de DE ROSE (L. C. 67.726, Céd. de Id. número 1.194.688, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 1er. año 3ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Religión en 2º año, 4ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires);

La señora ANA BEATRIZ DOVAL de GARCIA (L. C. 2.192.494, Céd. de Id. Nº 2.411.058, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno de la tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal;

El señor GUILLERMO OSCAR GORDILLO D. M. 1, Mat. 1.663.147), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor

(Preceptor), vacante en el turno de la tarde por renuncia del señor Eduardo Maniglia, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno de la tarde en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 374. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 94.240/53. — Modifica, a partir de la fecha, la situación de revista del siguiente personal docente de Religión:

JUANA FRANCISCA DIEZ ORDOÑEZ (Céd. de Id. Nº 926.564, Pol. de Bs. As., Lib. Cívica 1.183.401), titular, entre otras, de dos horas en 3er. año 2ª división y provisional de dos horas en 4º año 2ª división, en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar como titular de dos horas en 1er. año y provisional de dos horas en 2º año de la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento;

RAMON GABRIEL PEÑA (D. M. 21, Mat. 1.209.482, Céd. de Id. Nº 1.666.478, Pol. de la Cap. Fed.), provisional de dos horas en 3er. año 3ª división en el Colegio Nacional de Tres Arroyos (Buenos Aires), cesará en ellas pasando a revistar con igual número de horas e idéntico carácter en 4º año 2ª división; y

BERTA MERCEDES REYES de REGOT (Céd. de Id. Nº 1.622.741 Pol. de la Cap. Fed., L. C. 1.183.661) provisional de cuatro horas (2-2) en 1º y 2º año de la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Tres Arroyos, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter en idéntico número de horas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, del Colegio Nacional de la citada localidad.

Resolución Nº 401. — Bs. As., 16/3/54. — Exptes. Nros. 1.231, 3.529. 3.795; 4.383; 5.764 y 5.000/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras SARA ROSA RIO ANCHEZAR de VELAZ (Libreta Cívica 228.500, Céd. de Id. Nº 1.655.925, Pol. de la Cap. Fed.), y BLANCA ALVERTI de BORRAJO (L. Cívica 172.883, Céd. de Id. Nº 1.406.075 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, 2 horas de Educación Física en 3er año, 4ª división en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal y, 2 horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, en el mismo establecimiento;

De la señorita AURORA A. VENTURINI (Céd. de Id. Nº 217.534, Pol. de Bs. As.) y, la señora HOLGA ELOISA MAMBERTO de ARENA (L. C. 3.144.018, Céd. de Id. Nº 606.137, Pol. de Bs. As.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Bs. As.), 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, mañana, y, 2 horas de Geografía en 4º año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

De la señorita JUANA PRESENTACION DE MARIA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 93.065, Pol. de Santa Fe) y, la señora ANA HUBERMAN de MALAMUD (L. C. 276.154, Céd. de Id. número 363.094, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), 3 horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, y 3 horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento;

De las señoritas ESTELA HEBE DOMINE (Céd. de Id. Nº 626.769, Pol. de Bs. As.) y, CELIA FELISA GAZARI (Céd. de Id. número 1.659.765, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, 3 horas de Inglés en 3er. año 2ª división, mañana, y, 3 horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento;

De la señorita SYLVIA MARIA ZULETA (Céd. de Id. Nº 1.658.085, Pol. de la Cap. Fed.), y, la señora JOSEFINA A. MOLINELLI WELLS de RUIZ (Céd. de Id. Nº 480.894, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal 3 horas de Inglés en 1er. año 1ª división, mañana, y, 3 horas de la misma asignatura en 2º año 1ª división, mañana en el mismo establecimiento;

De los señores WALTER EDGARDO ARTURO TABOADA (D. M. 39. Mat. Nº 3.555.178) y, LUIS ALBERTO ANTONIO CANDIOTI (D. M. 36. Mat. 2.313.000), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Santa Fe, 8 horas (4-4) de Historia en 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y, 8 horas (4-4) de igual asignatura en 3er. año, 2ª y 3ª divisiones, en el mismo turno y establecimiento.

2º — Las permutas efectuadas en el apartado 1º de la presente Resolución Ministerial deberán considerarse efectuadas a contar desde la fecha

de iniciación de las clases en el próximo curso escolar.

3º — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita BEATRIZ TRINIDAD OQUENDO (Céd. de Id. Nº 1.965.499, Pol. de la Cap. Fed.), y, la señora VALENTINA IGLESIAS de COLOMBANO (Céd. de Id. Nº 1.652.773, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) y, un cargo similar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la misma ciudad, con idéntica remuneración mensual.

Resolución Nº 471. — Bs. As., 24/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del siguiente personal, en la forma que en cada caso se indica: LAUREANO RODRIGUEZ (D. M. 57, Matrícula 3.592.306, Céd. de Id. Nº 19.964, Pol. de Jujuy), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Jujuy, dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora María E. L. de Toledo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ANGELA EMA BAUSSET de VALLORY (L. C. 6.831.817, Céd. de Id. Nº 9.841, Pol. de Misiones); pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) ocho horas semanales de cátedra (seis de Física, 3-3, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Roberto Landa y dos de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, vacantes por aplicación del plan 1953) y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por renuncia de Roberto Landa; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra (cuatro de Zoología, 2-2, en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, cuatro de Física, 2-2, en 4º año, 1ª y 2ª división, mañana y tarde, respectivamente y dos de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Posadas (Misiones); y

MARIA LOLA CACERES de SANTIAGO (L. C. 8.764.864, Céd. de Id. Nº 46.531, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Aguilares (Tucumán), dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1952; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en la Sección Comercial Anexa al citado establecimento.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 5.907 de fecha 2 de noviembre de 1953 (Reajuste del Personal titular del Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal), en lo que concierne a la situación de revista del Profesor señor Simón Rodolfo Iriondo que la misma debe considerarse de la siguiente manera: SIMON RODOLFO IRIONDO (D. M. 2, Mat. 210.658), titular de cuatro horas de Primeros Auxilios y Cuidados de Enfermos en 2º año, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Fisiología e Higiene General en 1er. año, vacantes por renuncia del señor Alberto Fernández Saralegui y con dos horas de Primeros Auxilios y Cuidados de Enfermos de 2º año, ambas del turno de la mañana, del Profesorado de Economía Doméstica de la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal; y no como en aquélla se mencionara.

Resolución Nº 413. — Bs. As., 18/3/54. — Expte. Nº 94.131/53 y 6.674/54. — Designa —con carácter provisional y hasta tanto se expida la Junta de Calificaciones— a contar del 1º de Julio de 1952, Rector del Colegio Nacional de San Cristobal (Santa Fe), al señor DELFOR NORBERTO DONNET (D. M. 36, Mat. 2.390.535, Céd. de Id. Nº 66.649, Pol. de Santa Fe).

Designa —con carácter provisional y hasta tanto se expida la Junta de Calificaciones— a contar del 19 de noviembre de 1953, Rector del Colegio Nacional de Coronel Pringles (Buenos Aires), al señor ANTONIO OSCAR SCAVUZZO (D. M. 23, Mat. 2.650.839, Céd. de Id. número 585.088, Dirección General de Identidad Civil de Buenos Aires).

Designa —con carácter provisional y hasta tanto se expida la Junta de Calificaciones— Vicedirectora de la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, a la Profesora señora DELFINA AURORA JARAMILLO CORNET de VILLARREAL L. C. 9.285.935, Céd. de Id. Nº 29.732, Pol. de Santiago del Estero).

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un instituto

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 2.063/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Santa Ana" de esta Capital.

PROVINCIAS

Aclaración de adscripción

Resolución del 31/3/54. — Expte. Nº 78.595/52. — Deja establecido que la adscripción acordada al Instituto "Jesús, María y José", de Río Tercero, por Decreto Nº 4.718, de fecha 26 del corriente mes de marzo, debe entenderse extendida para el primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Río Cuarto (Córdoba).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PODRA POSTERGARSE HASTA 1955 *LA APLICACION DEL ART.* 2º *DEL DECRETO* Nº 23.463/53

Resolución del 15/3/54. — Expte. Nº 90.413/53. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica a disponer que en aquellas Escuelas Profesionales de Mujeres que estime necesario, se postergue hasta el curso lectivo de 1955 la aplicación de las medidas a que se refiere el Art. 2º del Superior Decreto Nº 23.463/1953, dando la validez por esta vez a la inscripción practicada en las especialidades de menor duración que se hallaban en vigencia con anterioridad al decreto aludido.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Asignación de funciones

Resolución Nº 347. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 79.128/53. — Asigna en la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), funciones de Encargado, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio) de ese mismo establecimiento, señor RAMON PASCUAL LAGO (D. M. 15, Mat. 1.046.090).

Córdoba

Se da validez a los estudios cursados en una escuela particular

Resolución del 19/3/54. — Expte. Nº 17.129/54. — Autoriza a la Dirección General de Enseñanza Técnica a inscribir en 2º año de la Escuela Industrial de Río Tercero (Córdoba), a los alumnos que cursaran el 1er. año, especialidad Química, durante el año 1953, en la Escuela Industrial particular "General Savio", de esa localidad, a cuyo efecto se da validez a los estudios cursados por los mismos.

Entre Ríos

Pase

Decreto Nº 3.850. — Bs. As., 16/3/54. — Que el señor CARLOS ALBERTO PASCUAL CELLA (D. M. 61, Mat. 3.250.944, Céd. de Id. Nº 37.845, Pol. de Concordia-Entre Ríos), pase a desempeñar en la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), el cargo de Director (Personal Docente), de que es titular en la Escuela Industrial de Jujuy.

Eva Perón

Prórroga de una Misión Monotécnica

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 85.089/53. — Prorroga por dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1954, el término de residencia de la Misión Monotécnica Nº 3 (especialidad automotores), de Bernasconi (Eva Perón).

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 85.198/53. — Fija por un período de dos (2) años a partir del 1º de marzo de 1954, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 1 la localidad de Ingeniero Luiggi (Eva Perón).

Traslado

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 4.946/54. — Que el señor RAMON Z. PEREZ (D. M. 50, Mat. 6.778.853), Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 6 de Quemú Quemú (Eva Perón), pase a desempeñar análogas funciones en la Misión Monotécnica Nº 7 de General Belgrano (Buenos Aires).

TERRITORIOS

Formosa

Rescisión de contrato

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 100.093/53. — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado con el señor Fulgencio González (Mat. 1.659.350, D. M. 27) para desempeñar el cargo de Ordenanza de la Misión Monotécnica Nº 55 de Estanislao del Campo (Formosa).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

APRUEBASE EL PLAN BASICO DE DIFUSION CULTURAL

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 14.348/54. — VISTO: El Plán Básico de Difusión Cultural para el año 1954 elevado por las direcciones de Acción Cultural, Fomento y Estímulo Cultural y Enseñanza Artística que integran la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el "Plan Básico de Difusión Cultural" para el año 1954, propuesto por la Dirección General de Cultura, conforme a lo señalado en planilla anexa. (fs. 3 a 26).

2º — Facultar a la Dirección General de Cultura, para establecer en forma directa con los Gobiernos Provinciales o Territoriales, municipales, dependencias nacionales e instituciones culturales, conexiones o arreglos que permitan la realización orgánica de este plan agilizando tramitaciones.

3º — Autorizar a la Dirección General de Cultura para modificar la fecha de los actos, reemplazar intérpretes y resolver toda situación de emergencia que pudiera originarse en la ejecución de los espectáculos previstos.

4º — Facultar a la Dirección General de Cultura a contratar "ad-referendum" del suscripto, los servicios de conferencistas, músicos, directores y artistas en general, técnicos especializados, etc., como así también los alquileres de locales, vestuarios, decorados, espacios radiales, material orquestal, acarreos, impresión de programas, affiches y todo otro que sea menester para el cumplimiento del plan aprobado, y a extender las órdenes de pasajes necesarias.

5º — Autorízase a la Dirección General de Administración a efectuar en el anexo 5 (Ministerio de Educación), las modificaciones necesarias en el Inciso 2º, Otros Gastos, Item 1, (Ministerio y Dependencias) a fin de financiar el plan elevado por la Dirección General de Cultura por un total de dos millones sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 2.068.650), con imputación a los créditos que se detallan en planilla anexa. (fs. 3).

6º — Atento a la modalidad especial de estas actividades, autorízase a la Dirección General de Administración a transferir a la Dirección General de Cultura mensualmente los fondos necesarios para cubrir los gastos que demande el presente plan.

7º — Autorizar a la Dirección General de Cultura a anticipar al personal artístico en gira el 50 % de sus honorarios antes de iniciarse la misma y oblar el 50 % restante al término de su actuación.

8º — De forma.

Se autoriza un homenaje a Florentino Ameghino, programado por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia"

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 2.944/54. — VISTO: El pedido formulado por el Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" en el sentido de que autorice la realización de un homenaje a FLORENTINO AMEGHINO con motivo de cumplirse el 18 de setiembre próximo el centenario de su nacimiento; atento a que los importantes servicios prestados a la ciencia por el ilustre sabio lo hacen acreedor al justo y significativo homenaje proyectado; y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Cultura.

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" a realizar los actos programados en homenaje a FLORENTINO AMEGHINO, con motivo de cumplirse el 18 de setiembre próximo el centenario de su nacimiento, consistentes en:

Jornadas Científicas Paleontológicas, a cumplirse en el Museo con la intervención de especialistas de esta Capital y de la Ciudad Eva Perón.

Homenaje del Museo e Instituto; dedicando sus publicaciones científicas regulares durante 1954, a la memoria del ilustre paleontólogo.

Actos Culturales Públicos, de carácter conmemorativo a programarse oportunamente.

Publicidad General: redacción de programas, invitaciones, propaganda periodística, etc.

2º — Los gastos que demande el cumplimiento de los actos autorizados serán atendidos con los fondos del presupuesto para 1954 acordados al Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia".

3º — De forma.

Se acuerda el uso de las Salas Nacionales de Exposiciones a la Unión Justicialista de Artistas Plásticos y Afines.

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 13.101/54. — VISTO: El pedido formulado por la Unión Justicialista de Artistas Plásticos y Afines; atento a lo informado por la Dirección de Fomento y Estímulo Cultural y a lo aconsejado por la Dirección General de Cultura,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

1º — Acordar el uso de las Salas Nacionales de Exposición a la Unión Justicialista de Artistas Plásticos y Afines, para la realización de una muestra pictórica en homenaje al Exmo. Señor Presidente de la Nación, General JUAN DOMINGO PERON, que se efectuará desde el día veinticinco (25) de marzo del corriente año y por el término de veinte (20) días.

2º — La recepción y devolución de las obras, así como el montaje y desmontaje de la Exposición y la correspondiente vigilancia de la misma durante los días sábados, domingos y feriados, será de exclusiva competencia de la entidad artística recurrente, la cual deberá contar al efecto con su propio personal y proveerse de los materiales necesarios, salvo las bases para las esculturas.

3º — La entidad recurrente procederá a retirar del local las obras que no hayan sido devueltas a sus autores, dentro del plazo de diez (10) días a partir de la fecha de clausura de la Exposición.

4º — De forma.

Modifícase el artículo 1º del Decreto Nº 90.732/941 por el que se declaran Monumentos Históricos a varios inmuebles de la Provincia de Córdoba

Decreto Nº 4.724. — Bs. As., 26/3/54. — VISTO: Este expediente Nº 24.337/52 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Educación, por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita la modificación del Decreto Nº 90.732 de fecha 14 de mayo de 1941 por el que se declara monumento histórico —entre otros— la Reducción Jesuítica de Alta Gracia, en razón de ser necesario determinar las construcciones que forman parte integrante del mencionado monumento a los fines de facilitar la aplicación de las medidas de gobierno dictadas por los poderes públicos atinentes a la legislación y administración de los monumentos históricos nacionales;

Que es preciso, además, subsanar el error en la denominación con que, en el citado decreto, se alude a la "Reducción" —y no a la Estancia"— de Alta Gracia;

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha realizado las investigaciones probatorias de las partes que deben ser consideradas como integrantes de la referida estancia;

Por ello y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el texto del Art. 1º del Decreto Nº 90.732 de fecha 14 de mayo de 1941 de la siguiente manera: "Artículo 1º — A mérito de lo dispuesto por al ley 12.665, primer apartado, segundo párrafo, declaránse monumentos históricos los siguientes inmuebles situados en la Provincia de Córdoba: Catedral de Córdoba; Casa del Virrey Sobremonte; Capilla del Obispo Mercadillo; edificio del Cabildo de Córdoba; Posta de Sinsacate; Reducción de Santa Catalina; Iglesia y Convento de San Isidro, en Jesús María; la estancia Jesuítica de Alta Gracia, que integran: la iglesia y sacristía, la casa-vivienda (hoy llamada "Casa del Virrey"), el obraje, el mirador o miramar, el tajamar y las ruinas de lo que fueron el viejo molino y batanes, Capilla de Candonga; Estancia Caroya, en Jesús María; Casa de los Allende.

Art. 2º y 3º — De forma.

Acéptase la renuncia de Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y se designa su reemplazante

Decreto Nº 4.880. — Bs. As., 30/3/54. — VISTO: Las actuaciones registradas por expediente Nº 201.150/950 —Ministerio de Educación— y Nº 02.035/54, Letra B —Ministerio del Interior, por las cuales la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares His-

tóricos, da cuenta de la renuncia presentada, en su carácter de Vocal, por el Director General de Museos Históricos de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan G. Beltrán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 1º, de la Ley 12.665, se hace indispensable designar un vocal en sustitución del miembro renunciante;

Por ello, de conformidad con los propuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y lo aconsejado por el Ministerio de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos presentada por el Director General de Museos Históricos de la provincia de Buenos Aires, Doctor JUAN G. BELTRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Desígnase Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en sustitución del funcionario nombrado en el artículo anterior y en representación del Museo Histórico de Luján, al Director de Museos y Reservas Históricas de la Prov. de Buenos Aires, Doctor TOMAS DIEGO BERNARD (h), (D. M. 19, Mat. 1.138.644).

Art. 3º y 4º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad de Buenos Aires

CONCURSO PARA PROVISION DE CATEDRA

El Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, ha resuelto llamar a concurso para proveer de profesor titular y por el término reglamentario de treinta días, a contar del 15 de marzo corriente, a la cátedra de: Geometría Superior 1er. Curso.

Los interesados deberán inscribirse en la Oficina de Personal, Perú 272 (Planta baja), acompañando a su solicitud de inscripción sus antecedentes personales escritos en veinte copias a máquina o impresas. El plazo de inscripción vence el día 13 de abril de 1954.

Aclaración de Decreto

Decreto Nº 4.726. — Bs. As., 26/3/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al decreto Nº 25.564 dictado con fecha 31 de diciembre último, por el cual se nombraba al Doctor D. PABLO ADOLFO VERDIER (D. M. 14, Mat. 698.562, Céd. de Id. Nº 1.718.891, Pol. de la Cap. Federal), Profesor titular de la cátedra de "Física" en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, que dicho nombramiento debe considerarse efectuado para la Escuela de Farmacia de la misma Facultad.

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 4.876. — Bs. As., 30/3/54. — Expte. Nº 105.174/53. — Nombra en la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Industrias de la granja", al Ingeniero Agrónomo D. ALBERTO MANUEL GAMERO (D. M. 4, Mat. 431.640, Céd. de Id. Nº 836.642, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 4.877. — Bs. As., 30/3/54. — Expte. Nº 92.630/53. — Nombra en la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Dibujo", al Ingeniero Agrónomo D. MODESTO WOLTER (D. M. 15, Matrícula Nº 739.188, Céd. de Id. Nº 220.206, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 4.716. — Bs. As., 26/3/54. — Expte. Nº 9.006/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra "Gnoseología y Metafísica" al Profesor en Filosofía D. ANDRES MERCADO VERA (D. M. 3, Mat. 389.564, Céd. de Id. Nº 1.637.222, Pol. de la Cap. Federal).

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se acepta donación

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 76.237/52. — VISTO: Este expediente por el cual

las señoritas Dumbina J. López, Elvira Firpo y el señor Luis Angel Novatti ofrecen en donación siete máquinas de escribir, once modelos de yeso para dibujo, un armario y la suma de setecientos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, depositados en la Sucursal Nº 5 del Banco de la Nación Argentina, como asimismo los intereses acumulados desde noviembre de 1951, que pertenecían a la Universidad Popular "Justo José de Urquiza" de Caseros (Buenos Aires), teniendo en cuenta las informaciones que anteceden y de acuerdo con la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426 del 13 de enero último, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE:

1º — Acepta a las señoritas Dumbina J. López, Elvira Firpo y señor Luis Angel Novatti, la donación de siete máquinas de escribir marca Underwood, un armario, once modelos de yeso para dibujo y la cantidad de setecientos pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, como asimismo los intereses acumulados desde noviembre de 1951, depositados en la Sucursal Nº 5 del Banco de la Nación Argentina.

2º — Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Normas para la comunicación de propuestas de suplentes

Resolución del 18/3/54. — Expte. Nº 20.074/1954. — VISTO: Atento que razones de servicio y coordinación aconsejan la unificación de directivas acerca de las normas que deben cumplirse respecto de la comunicación de propuesta de suplentes de titulares y suplentes en función vacante, tanto en la faz docente como en la administrativa, que deben remitir los establecimientos de Enseñanza Media dependientes de este Ministerio, y de conformidad con lo previsto sobre racionalización administrativa en el 2º Plan Quinquenal de Gobierno; **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE:

1º — Los Rectores y Directores de los establecimientos de Enseñanza Media, ajustarán los procedimientos a las siguientes normas:

a) En el día, a la mano, y únicamente al Registro de Suplentes y Provisionales de la Dirección General de Personal —Córdoba 831, P. B.— los establecimientos de la Capital Federal o Zonas suburbanas situadas hasta 30 Km. COMUNICARAN las vacantes, sin excepción, así como las respectivas propuestas, de horas de cátedra o cargos docentes (Maestros, Ayudantes de Gabinete, etc.), producidas por renuncia, fallecimiento traslado, etc. (FICHAS AMARILLAS).

b) En las mismas condiciones enunciadas en el apartado anterior comunicarán las propuestas de suplentes del personal en uso de licencia, cualquiera sea la función que se desempeñe (FICHAS BLANCAS).

c) Los establecimientos del interior, comunicarán por pieza certificada a la dirección precitada, dentro de las 24 horas de producidas las vacantes o las suplencias determinadas en los apartados anteriores.

d) Las designaciones de suplentes en cargos administrativos o auxiliares de disciplina, serán efectuadas únicamente en aquellos casos que sea de inprescindible necesidad, circunstancia ésta que deberá hacerse constar en la comunicación respectiva.

e) Las fichas de propuesta deberán concordar exactamente con la nómina de personal provisional y suplente que figuren en las planillas de estadística y asistencia mensual de los establecimientos, que debe ser elevada del 1º al 5 de cada mes, como así también en las de liquidación de haberes.

f) Las autoridades de los establecimientos deberán dar inmediata posesión al personal designado por Resolución Ministerial en función vacante o suplente, a la sola presentación de la comunicación respectiva, ya sea obrando en poder de los interesados o por nota que se le dirigiera a los Rectorados o Direcciones, y asimismo dedicar preferente atención a la solución de todo inconveniente que pudiera plantearse, (horarios y requisitos diversos).

g) En los casos de renuncia o abandono de tareas del personal ya designado, los Rectores o Directores deberán hacer nueva comunicación, siguiendo las normas preestablecidas en la presente resolución, salvo cuando se trate de cargos vacantes, administrativos o auxiliares de disciplina.

h) Las fichas de propuestas deberán confeccionarse con carácter de "declaración jurada".

i) En los casos que en el establecimiento, entre los aspirantes o en la localidad, no existiese persona en condiciones reglamentarias, podrá proponer otro personal, pero dejando constancia de ello en la parte destinada a "observaciones".

3º — Déjase sin efecto toda otra disposición que se oponga a lo determinado en la presente resolución.

4º — De forma.

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 2.490. — Bs. As., 18/2/54. — Confirma en las Escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial, en la especialidad que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

GUIOMAR NORAH VALVERDE (Lib. Civ. 2.933.491, Céd. de Id. Nº 2.539.316, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º, dibujo;

FRANCISCO VICENTE JULIAN LORENZO GOMEZ FRAILE (D. M. 2, Mat. 1.732.752, Céd. de Id. Nº 1.540.040, Pol. Cap. Fed.), en la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, dibujo;

EDITH FRANCISCA PORTELL (Lib. Cív. 3.207.576, Céd. de Id. 3.395.654, Pol. de la Cap.), en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º, dibujo;

HAYDEE ZULEMA VARDIERO (Lib. Cív. 1.316.917, Céd. de Id. Nº 2.170.644, Pol. de la Cap.), en la Escuela Nº 1 del D. E. 3º, dibujo;

DELIA GUTIERREZ MOREL de ESPINOLA (Lib. Cív. 3.450712, Céd. de Id. Nº 843.103, Pol. de la Cap.), en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 3º, dibujo;

DELIA CARMEN OTAOLA de DELLA VALLE (Lib. Cív. 365.527, Céd. de Id. Nº 1.458.907, Pol. de la Cap.), en las Escuelas Nros. 10 y 22 del Distrito Escolar 3º (una cátedra), Dibujo;

MAXIMA PEREZ de DRAGONETTI (Lib. Cív. 491.757, Céd. de Id. Nº 2.096.894, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 4º, Dibujo.

MARTHA SUSANA GARCIA (L. C. 2.152.185, Céd. de Id. Nº 2.510.411 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 14 del D. E. 4º y 9 del 6º (una cátedra) —Dibujo—.

JULIANA ANGELA FOSCARINI de LANDIVAR (L. C. 492.270, Céd. de Id. Nº 2.720.559 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 5º —Dibujo—

MARGARITA DE LA CERDA (L C. 1.280.394, Céd. de Id. Nº 1.304.449 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 5º —Dibujo—.

EMMITA SARA de BIASE (L. C. 2.933.271, Céd. de Id. Nº 2.902.573, Pol. de la Cap. Federal), en las Escuelas Nros. 3 del Distrito Escolar 7º y 16 del Distrito Escolar 19º (una cátedra), Dibujo.

SATURNINA FERRER (L. C. 416.867, Céd. de Id. Nº 1.283711 Pol. de la Cap. Fed), en las Escuelas Nros. 6 del Distrito Escolar 7º y 4 del Distrito Escolar 9º (una cátedra) —Dibujo—.

MARTHA MEDICA (L. C. 115.584, Céd. de Id. Nº 1.960.289 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 8º —Dibujo—.

BLANCA LAURA GARCIA (L. C. 437.677, Céd. de Id. Nº 2.619.560 Pol. de la Cap. Fed), en la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 8º —Dibujo—.

RICARDO SALVADOR TROENTLE (D. M. Bs. As., Mat. 4.027.467, Céd. de Id. Nº 2.479.628 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 12 del Distrito Escolar 8º, Dibujo.

VICENTE PASTORINO (D. M. 1, Matrícula 117.799, Céd. de Id. Nº 797.503 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º —Dibujo—.

NELIDA CARMEN LAURIA (L. C. 1.340.578, Céd. de Id. Nº 2.879.501 Pol. de la Cap. Fed), en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º —Dibujo—.

VICTORINA GRACIA de VIDELA (L. Cívica 1.272.677, Céd. de Id. Nº 1.056.459 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º —Dibujo—.

MARIA LUISA SALIS (L. C. 50.695, Céd. de Id. Nº 2.207.492 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 9º —Dibujo—.

AMELIA JUANA STEFANELLI (L. Cívica 58.762, Céd. de Id. Nº 645.036 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 10º —Dibujo—.

ANA NOEMI FELICA (L. C. 372.533, Céd. de Id. Nº 2.736.538, Pol. de la Cap. Fed.), en la

Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 12º —Dibujo—.

MARGARITA JULIA DOUGNAC (L. Cívica 1.318.644, Céd. de Id. Nº 2.438.382 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º —Dibujo—.

NANCY MARTA VALINOTI (L. C. 3.350.903, Céd. de Id. Nº 1.981.482 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 12º —Dibujo—.

GRACIELA ANGELICA MURZI de CAVALLINI (L. C. 388.5888, Céd. de Id. Nº 2.382.074 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º —Dibujo—.

BEATRIZ MAGDALENA ROCHI (L. Cívica 26.891, Céd. de Id. Nº 2.208.897 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 13 y 16 del Distrito Escolar 13º (una cátedra) —Dibujo—.

LIBIA ALEJANDRINA AVENDAÑO (L. C. 102.547, Céd. de Id. Nº 2.212.059. Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º —Dibujo—.

ZULEMA SANDA (L. C. 484.351, Céd. de Id. Nº 2.874.083 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º —Dibujo—.

DELIA BENITA SUAREZ (L. C. 1.300.948, Céd. de Id. Nº 1.901.279 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 13º —Dibujo—.

MARIA ELENA LEONARDI (L. C. 1.084474, Céd. de Id. Nº 2.543.110 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 13º —Dibujo—.

LUCRECIA FIDELA LOMBARDO (L. Cívica 3.079.145, Céd. de Id. Nº 2.900.868 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 8 del Distrito Escolar 14º y 13 del Distrito Escolar 14º (una cátedra) —Dibujo—.

ARGENTINA DE GIORGI (L. C. 2.300.096, Céd. de Id. Nº 1.509.777 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 14º —Dibujo—.

MANUELA ALLES (L. C. 3.459.110, Céd. de Id. Nº 498.766, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 15º —Dibujo—.

LUIS MARIA CAMPOS (D. M. Bs. As., Matrícula 506.712, Céd. de Id. Nº 1.502.425, Pol. de la Cap. Federal.), en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

ZULEMA BENEDICTA BARES TRAVERSO de CORRADO (L. C. 347.857, Céd. de Id. número 795.230 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

ARTURO JUAN RICHI (D. M. 2, Matrícula 259.669, Céd. de Id. Nº 3.692.347 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—

PAULINA GALLO (L. C. 423.267, Céd. de Id. Nº 1.972.137 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

MARIA ADELAIDA DALMASES (L. Cívica 445.414, Céd. de Id. Nº 2.358.139 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

MARIA MONSERRAT SAGARRA de MADIA (L. C. 37.239, Céd. de Id. Nº 1.588.350 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

MARTA JACINTA BIANCHI (L. C. 74.024, Céd. de Id. Nº 2.379.293 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

CELINA RIVERO de PERALTA (L. Cívica 1.328.753, Céd. de Id. Nº 2.118.803, Pol. de la Cap. Federal.), en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—.

MINERVA JOSEFA PAMPIN de PINOLLI (L. C. 104.055, Céd. de Id. Nº 2.640.513 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º —Dibujo—.

SEGUNDO PEREZ (D. M. 1, Mat. 84.961, Céd. de Id. Nº 238.076 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 18º —Dibujo—.

ZULEMA ESTHER BACHEM de SCHULZ (L. C. 356.221, Céd. de Id. Nº 2.004.466 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º —Dibujo—.

MERCEDES PILAR PALMAS (L. C. 446.495, Céd. de Id. Nº 3.465.699 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º —Dibujo—.

MARIA NELA FERNANDEZ (L. C. 2.132.972, Céd. de Id. Nº 1.975.825 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º —Dibujo—.

GLADYS BARRENECHEA (L. C. 350.925, Céd. de Id. Nº 2.518.844, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 19º, Dibujo.

MATILDE PIA FURIO LANUZA (L. Cívica 1.351.485, Céd. de Id. Nº 1.101.315 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 19º —Dibujo—.

MARIA ESTHER MENDIZABAL (L. Cívica 376.300, Céd. de Id. Nº 2.385.918 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—.

SUSANA SARSOTTO (L. C. 344.364, Céd. de Id. Nº 2.865.769 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 15 del Distrito Escolar 20º y 11 del Distrito Escolar 4º (una cátedra) —Dibujo—.

AMALIA IRAIDE ROSSI de JEANINE (L. C. 1.291.112, Céd. de Id. Nº 2.299.072 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—.

ROMAN CORTES (D. M. 1, Mat. 149.426, Céd. de Id. Nº 1.680.741 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—.

ROSARIO LEDESMA (L. C. 3.356.368, Céd. de Id. Nº 1.526.876 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—.

CLOTILDE ROTTA de NISISCHI (L. Cívica 103.322, Céd. de Id. Nº 594.379 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—.

MARIA LUISA SANGUINETTI (L. Cívica 348.882, Céd. de Id. Nº 2.021.231, Pol. de la Cap. Federal.), en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º —Música—.

ILDA AIELLO (L. C. 13.571, Céd. de Id. número 3.044.198 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 22 del Distrito Escolar 3º y 27 del Distrito Escolar 16º (una cátedra) —Música—.

AGUSTIN DOMINGO CANEVARO (D. Militar 3, Mat. 318.915, Céd. de Id. Nº 312.260, Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas para Adultos Nros. 3 del Distrito Escolar 5º y 5 del Distrito Escolar 4º (una cátedra) —Música (Coros)—.

BELLA HAYDEE AMBROSIONI (L. Cívica 2.152.972, Céd. de Id. Nº 2.865.019 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 9º —Música—.

MARIA ESTHER NIEDDO (L. C. 1.271.322, Céd. de Id. Nº 2.507.521 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 10º —Música—.

ALICIA ANUNCIACION SACCHI (L. Cívica 390.035, Céd. de Id. Nº 1.683.896 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 4 y 15 del Distrito Escolar 10º (una cátedra) —Música—.

JULIETA CORINA VILLEGAS (L. Cívica 2.582.403, Céd. de Id. Nº 1.430.969 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º —Música—.

TERESA AMAYA BARIAIN (L. C. 2.801.054, Céd. de Id. Nº 2.427.768 Pol. de la Cap. Fed.), en las Escuelas Nros. 1 y 3 para Adultos del Distrito Escolar 12º (una cátedra) —Música (canto Coral)—.

ELIDA JORGELINA CUVIELLO (L. Cívica 307.419, Céd. de Id. Nº 2.629.782 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º —Música—.

AGUEDA RITA CATALANO de PARRAL (L. C. 232.534, Céd. de Id. Nº 2.210.181 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 14º —Música—.

NOELIA FLAVIA BENAVENTE (Lib. Cívica 2.808.088, Céd. de Id. Nº 1.757.763 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º —Música—.

ROSA ANTONIA DEFERRARI (L. C. 295.098, Céd. de Id. Nº 3.046.667 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 16º —Música—.

MARIA JUANA MATIOTTI (L. C. 502.369, Céd. de Id. Nº 1.966.147 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º —Música—.

ELSA GUILLERMINA EIFF de NICOLARI (L C. 3.061.001, Céd. de Id. Nº 1.569.316 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º —Música—.

NILDA EMILIA MORANO (L. C. 369.395, Céd. de Id. Nº 1.175.216 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 17º —Música—.

MARIA SACO de VAZQUEZ (L. C. 515.316, Céd. de Id. Nº 774.928, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, Labores.

MARIA ELENA DALTON de LEDESMA (L. C. 1.073.121, Céd. de Id. 1.548.871 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar Nº 7º —Inglés—.

CELIA ESTELA LOPEZ ALEN (Libreta Cívica 505.417, Céd. de Id. Nº 1.681.548, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º —Inglés—.

EDUARDO LUCIANO GEOGHEGAN (D. Militar 3, Mat. 364.574, Céd. de Id. Nº 2.727.734 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 12º —Inglés—.

ELDA JUANA KRAÑASKY de CHIMIENTI (L. C. 3.350.611, Céd. de Id. Nº 1.180.864 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 13º —Inglés—

ANA JUANA BORGIA de CORADINA (L.

C. 13.954, Céd. de Id. 576.120 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 20º —Inglés—.

ERNESTO ERASMO CORRADI (D. M. 3, Mat. 383.815, Céd. de Id. Nº 1.660.593, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi —Inglés—.

OSVALDO LUIS CANTIE (D. M. 4, Matrícula 546.996, Céd. de Id. Nº 1.017.121, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 4º, —Contabilidad—.

DORA NELLY VILLULLAS (L. C. 350.600, Céd. de Id. Nº 2.620.747, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º, —Contabilidad—.

ENRIQUE MANUEL HERNANDEZ (D. M. 4, Mat. 429.821, Céd. de Id. Nº 1.584.082 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 18º, —Contabilidad—.

CELESTE ATILIO CONTIN (D. M. 3, Matrícula 4.320.040, Céd. de Id. Nº 2.067.242 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Instituto Bernasconi —Contabilidad—.

PABLO HUGO VILLA (D. M. 63, Matrícula 3.927.916, Céd. de Id. Nº 3.698.123 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 2º — Radiotelefonía—.

ADELA MARIA IVALDI de TORRES (L. Cívica 374.962, Céd. de Id. Nº 568.283 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º —Música—.

NORA FULPONI (L. C. 101.631, Céd. de Id. Nº 3.712.636 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º —Dibujo—.

AMELIA LIBERTAD BOSIO (L. C. 3.484.829, Céd. de Id. Nº 2.740.224 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º —Labores—.

GUMERSINDO RODRIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.042.941, Céd. Nº 2.497.442 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 9º —Contabilidad—.

DANTE PONTURA (D. M. 1, Mat. 4.005.182, Céd. de Id. Nº 2.203.501 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 13º, —Inglés—.

JOSE ANTONIO AMADEO BOCACHE (D. M. 2, Mat. 261.729, Céd. de Id. Nº 1.146.061 Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar, 8º, —Radiotelefonía—.

LUCRECIA ANA TRIMARCO de ISOLA (L. C. 1.337.075, Céd. de Id. Nº 1.428.525 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º —Práctica de Escritorio—.

TEODORA NELIDA SANCHEZ (L. C. 23.455, Céd. de Id. Nº 4.362.930 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 7º —Bordado a Máquina—.

EMILIA INES BARBIERI de ONDICOL (L. C. 466.110, Céd. de Id. Nº 3.101.388 Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 8º —Bordado a Máquina—.

IRENE PAULINA LANGEL (L. C. 1.310.895, Céd. de Id. Nº 2.495.515 Pol. de la Cap. Fed), en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 2º —Juguetería—.

CELIA ESTHER CASTELLI (L. C. 175.043, Céd. de Id. Nº 2.164.838, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 2º, —Francés—.

ELSA GUILLERMINA OLIVETO (Lib. Cív. 120.592, Céd. de Id. Nº 1.460.334, Pol. de la Cap. Federal), en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 6º, —Francés—.

MAGDALENA SUSANA ELENA LAPRADE (L. C. 1.651.858, Céd. de Id. Nº 2.518.440, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 7º — Francés—.

MARIA ELENA DEROSEAUX (Lib. Cív. 4.301.430, Céd. de Id. Nº 2.742.610, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, —Corte y Confección—.

MARIA ELENA GARCES CASTIELLA (Lib. Cív. 391.620, Céd. de Id. Nº 2.385.196, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º —Sombreros—.

ELSA LAURA CHAVES (L. C. 3.409.483, Céd. de Id. Nº 3.059.648, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 11º —Sombreros—.

MARIA ESTHER GARCES CASTIELLA (L. C. 304.216, Céd. de Id. Nº 2.635.003, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 9º —Encuadernación—.

ELVIRA MARIA DE BIASE (L. C. 1.329.933, Céd. de Id. Nº 1.462.733, Pol. de la Cap. Fed.), en la Escuela para Adultos Nº 11º del Distrito Escolar 17º —Artes Decorativas—.

Decreto Nº 2.491. — Bs. As., 18/2/54. — Confirman en las Escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a las siguientes personas:

PEDRO TEODORO NIEVAS (D. M. 4, Mat. 456.769, Céd. de Id. Nº 274.868, Pol. de la Cap.

Fed.), para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 2º;

MARIA ESTHER CARNOVALI (L. C. 63.337, Céd. de Id. Nº 1.733.801, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 2º;

CARLOS ERNESTO URIA (D. M. Bs. As., Mat. 4.338.389, Céd. de Id. 2.841.022, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2, del Distrito Escolar Nº 3.

EVARISTO JOSE MAYAN (D. M. 1, Mat. 116.058, Céd. de Id. Nº 1.483.533, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 3º;

JOSE JULIO SANDOVAL (D. M. 3, Mat. 4.334.689, Céd. de Id. Nº 2.297.073, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 4º;

BENEDICTA SANDONATO (L. C. 47.563, Céd. de Id. Nº 2.504.814, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 4º;

ANA HAYDEE BECERRA (L. C. 3.236.484, Céd. de Id. Nº 2.769.735, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 4º;

LIDIA CATALINA GIMENEZ (L. C. 381.425, Céd. de Id. Nº 2.616.259, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 23 del D. E. 4º y 17 del D. E. 7º (una cátedra);

AMALIA MATILDE CICOGNA (L. C. 57.319, Céd. de Id. Nº 1.566.641, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º;

AMALIA ELSA DANIELI de DINARD (Lib. Cív. 1.707.120, Céd. de Id. Nº 1.561.605, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 5 del D. E. 5º y 29 del D. E. 18º (una cátedra);

MARTHA ISABEL BRUGUES (Lib. Cív. 1.676.538, Céd. de Id. Nº 3.591.550, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º;

TERESA STRASBERG (L. C. 1.339.554, Céd. de Id. Nº 1.555.402, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º;

CATALINA BOTINAS de GAIAZZI (Lib. Cív. 74.843, Céd. de Id. Nº 1.980.274, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 7 y 15 del D. E. 6º (una cátedra);

CESAR EMILIO GINO GUIDUCCI (D. M. 1, Mat. 21.623, Céd. de Id. Nº 379.376, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 23 y 16 del D. E. 6º (una cátedra);

ANGELA ELVIRA BERTAZZI (Lib. Cív. 3.694.428, Céd. de Id. Nº 2.418.279, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 24 del D. E. 6º y 25 del D. E. 12º (una cátedra);

NELLY MABEL ANA CASARETTO (L. C. 176.364, Céd. de Id. Nº 2.478.043, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º;

ALBERTO MANUEL SANCHEZ (D. M. 1, Mat. 4.040.505, Céd. de Id. Nº 2.630.796, Pol de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 7º;

ADELA D'ALMONTE de SANGIOVANNI (L. C. 3.135.838, Céd. de Id. Nº 613.090, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º;

IRMA DORA VITARELLI de IRISARRI (L. C. 479.079, Céd. de Id. Nº 1.934.340, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º;

EDITH NELIDA SALIS (L. C. 3.163.132, Céd. de Id. Nº 3.058.494, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 8º;

JACOBINA CARMEN EULALIA LOPEZ de D'ANDREA (L. C. 1.321.889, Céd. de Identidad Nº 2.349.025, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º;

MARIA GUMERSINDA PEÑA de SEIN (L. C. 170.919, Céd. de Id. Nº 733.356, Pol. de la Cap. Federal), para las Escuelas Nros. 18 del Distrito Escolar 8º y 3 del Distrito Escolar 13º (una cátedra);

NELIDA ESTHER CANDINA (L. C. 693, Céd. de Id. Nº 1.648.015, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 8º;

REINA ESTER DURANTE (L. C. 3.845.911, Céd. de Id. Nº 2.118.511, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 9º;

VIRGINIA GALLO (L. C. 32.073, Céd. de Id. Nº 1.023.912, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 14 del D. E. 10º y 27 del D. E. 14º (una cátedra);

ZULEMA COLOMBA CUNEO (L. C. 1.342.418, Céd. de Id. Nº 1.417.478, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 10º;

RODOLFO MARCELO MORELLI (D. M. 3, Mat. 352.326, Céd. de Id. Nº 976.386, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 14º;

LYDIA TERESA RODRIGUEZ BUSTAMANTE (L. C. 1.304.935, Céd. de Id. Nº 2.134.025, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º;

ANDRES REMIGIO GUTIERREZ (D. M. 2, Mat. 188.360, Céd. de Id. Nº 759.468, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 14º;

ELENA ESTHER MANUELA TAPIA (L. C. 415.895, Céd. de Id. Nº 1.921.867, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 5 del Distrito Escolar 15º y 21 del Distrito Escolar 9º (una cátedra);

MABEL NORMA PIVOTTO (L. C. 2.111.586, Céd. de Id. Nº 2.505.310, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 15º;

AMANDA CARLOTA ANGELA GAREFFI de MONZO (L. C. 455.388, Céd. de Id. Nº 2.876.855, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 16º.

HERMINIA CAROLINA MILES de GARCIA (L. C. 2.613.640, Céd. de Id. Nº 594.890, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 27 del D. E. 16º;

MARIA ANGELA SALGADO (L. C. 2.581.072, Céd. de Id. Nº 1.821.894, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º;

ELSA YOLANDA BORELLO de ASSALI (L. C. 496.962, Céd. de Id. Nº 1.979.141, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º;

SARA BEATRIZ GRAU (L. C. 225.853, Céd. de Id. Nº 2.742.265, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 17º;

HORACIO MARIO CIANCIO (D. M. Buenos Aires, Mat. 4.040.068, Céd. de Id. Nº 2.541.354, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º;

MARTHA ELENA DIAZ BARRERA (L. C. 377.120, Céd. de Id. Nº 1.054.902, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º;

LUIS HORACIO DACHARY (D. M. 40, Mat. 2.589.153, Céd. de Id. Nº 2.603.270, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º;

BEATRIZ OLGA NOGALES (L. C. 267.664, Céd. de Id. Nº 2.305.717, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 21 del D. E. 17º y 19 del D. E. 15º (una cátedra);

HAYDEE ELENA VALLI (L. C. 210.467, Céd. de Id. Nº 2.636 844, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 22 del D. E. 17º y 12 del D. E. 14º (una cátedra).

ELVIRA LUISA ANESI de GAZZANO (L. C. 490.604, Céd. de Id. Nº 406.022, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º;

RAQUEL BENIGNA LEOPOLDA ZAMORA (L. C. 489.567, Céd. de Id. Nº 2.194.917, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 18º;

ELSA ROSA JONAS de CAHIZA (Lib. Cív. 106.196, Céd. de Id. Nº 1.478.602, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º;

MARIA ANUNCIACION BAUSO (Lib. Cív. 206.195, Céd. de Id. 1.523.128, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 18º;

ESTER NOEMI GOMEZ (L. C. 88.751, Céd. de Id. Nº 1.826.109, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 18º;

ALICIA ESTHER SCHIAVO (L. C. 2.595.352, Céd. de Id. Nº 2.426.583, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 19º;

MARIA MAGDALENA JUAN (L. C. 161.551, Céd. de Id. Nº 2.202.228, Pol de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 19º.

MARIA LOIACONO (L. C. 455.292, Céd. de Id. Nº 1.929.697, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 19º;

NYDIA MARIA VELASCO (L. C. 2.607.893, Céd. de Il. 703.363, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 19º;

DORA ELSA TAVELLA de GARCIA DEL SOTO (L. C. 3.010.641, Céd. de Id. Nº 1.510.353, Pol. de la Cap. Fed), para la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 19º;

MATILDE EUGENIA RATERA (L. C. 13.342, Céd. de Id. Nº 583.437, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º;

ANA MARIA MONCALVO (L. C. 122.700, Céd. de Id. Nº 1.675.101, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 20º;

EDUARDO MIGUEL GIORELLO (D. M. 1, Mat. 411.964, Céd. de Id. Nº 1.650.288, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 20º;

MARTA BEATRIZ VENTURA de SELSER (L. C. 4.393.183, Céd. de Id. Nº 1.418.072, Pol. de la Cap. Fed.), para las Escuelas Nros. 25 y 29 del Distrito Escolar 20º;

CLOTILDE DORIS CASTELLUCCIO (L. C. 1.343.497, Céd. de Id. Nº 3.005.394, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 20º;

MANUEL SEGUNDO BOUSA (D. M. 4, Mat. 556.583, Céd. de Id. Nº 990.780, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 4º;

MIGUEL ANGEL ALMADA (D. M. 4, Mat. 549.112, Céd. de Id. Nº 1.183.946, Pol. de la Cap.

Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 4º;

ANTONIO CARDENAS (D.M. 4, Matrícula 542.282, Céd. de Id. Nº 1.245.247, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 18º;

ELSA LUISA ROSA COSTANTINI (Lib. Cív. 323.188, Céd. de Id. Nº 2.633.490, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela de Adultos Nº 2 del Instituto Bernasconi.

Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial de Música, a las siguientes persona:

BEATRIZ LOPEZ SANSON (L. C. 1.288.894, Céd. de Id. Nº 1.569.841, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 2º;

LIDIA NOEMI LANZIERI (L. C. 215.884, Céd. de Id. Nº 1.747.179, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º;

VELIA MARIA PINCIONI (L. C. 328.104, Céd. de Id. Nº 1.179.635, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 4º;

MARIA DEL CARMEN MORAÑA de HERNANDORENA (L. C. 2.179.443 Céd. de Identidad Nº 1.902.037, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 4º;

SARA RENESTO (L. C. 159.999, Céd. de Id. Nº 795.839, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º;

ESTELA CLELIA AGUIRRE (L. C. 2.171.391, Céd. de Id. Nº 4.203.392, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 5º;

NELIDA ELOISA ALVAREZ (L. C. 3.384.634, Céd. de Id. Nº 1.534.950, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º;

CELIA ROSA FASCE de GALIAN (Lib. Cív. 165.555, Céd. de Id. Nº 512.691, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º;

BEATRIZ ALICIA RICCARDI (Lib. Cívica 1.290.141, Céd. de Id. Nº 2.714.367, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 6º (Sección Jardín de Infantes);

SARA JUSTA CASANOVA de COLLADO (L. C. 13.032, Céd. de Id. Nº 1.687.085, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º;

OFELIA ANTONIA SPINELLI de BACA CASTELLS (L. C. 447.403, Céd. de Id. Nº 1.569.537, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º;

ERMINDA REGINA ROCCA (Lib. Cívica 1.347.044, Céd. de Id. Nº 840.055, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º;

ALICIA SARA TERESA ALDERETE (L. C. 306.015, Céd. de Id. Nº 2.628.882, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º;

ELSA ANGELICA SCHIUMA (Lib. Cívica 22.217, Céd. de Id. Nº 2.278.080, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º;

LINA ESTER ZAPETINI de VAILATI (L. C. 3.352.094, Céd. de Id. Nº 2.408.391 Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 12º (Sección Jardín de Infantes);

ELENA ROSA ANGELA OLIVIERI de BRANDAZZI (L. C. 429.498, Céd. de Id. Nº 962.450, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 12º;

MARIA OFELIA ROUCO OLIVA (Lib. Cív. 830.812, Céd. de Id. Nº 2.593.603, Pol. de la Cap. Fed.) para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 12º (Sección Jardín de Infantes);

LIDIA ANA AZARO (L. C. 193.963, Céd. de Id. Nº 2.701.256, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 12º;

AMIRA BARBARA ALBERTINA SIERRA (L. C. 2.227.554, Céd. de Id. Nº 1.597.138, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 13º;

CLELIA MARIA ANTONIA CASTELLANO (L. C. 126.552, Céd. de Id. Nº 1.182.056, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 14º;

EMMA EVELINA SCHIUMA (Lib. Cívica 1.343.582, Céd. de Id. Nº 1.762.725, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 15º (Sección Jardín de Infantes);

MARTA DORA BUSTELO de SOLER (L. C. 989.395. Céd. de Id. Nº 2.638.546, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º;

BEATRIZ DOLLY MARIA SILVIA LAZZANI (L. C. 1.082.499, Céd. de Id. Nº 1.303.623, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 17º;

RAQUEL ANTONIA FAZZITO (Lib. Cívica 77.932, Céd. de Id. Nº 2.203.826, Pol de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 17º;

ELENA ARDITO (L. C. 211.126, Céd. de Id. Nº 706.552, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 17º;

LEONOR CELIA SILVA BALLBE (L. C.

29.874, Céd. de Id. Nº 1.688.421, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 29 del Distrito Es- Escolar 18º;

MARIA MARGARITA TRUCCO (L. Cívica 2.207.578, Céd. de Id. Nº 946.380, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º;

ARGENTINO SANGUINETTI (D. M. 3, Mat. 341.448, Céd. de Id. Nº 383.893, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 18º;

CORA ROSA ANGELA RICCI (Lib. Cívica 1.080.910, Céd. de Id. Nº 2.699.883, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º;

JUANA MARIA BLANCA FIORI (L. Cív. 476.643, Céd. de Id. Nº 1.984.155, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 20º;

ANATILDE GEORGINA LAVANDERA (L. C. 472.981, Céd. de Id. Nº 1.119.660, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º;

BEATRIZ JUANA CASTRO (Lib. Cívica Nº 3.406.873, Céd. de Id. Nº 2.983.549, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º;

DINA OIRING de GITLIN (L. C. 37.525, Céd. de Id. Nº 1.318.544, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º;

NELIDA DELIA SARANDRIA (Lib. Cívica 439.533, Céd. de Id. Nº 2.504.536, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 20º;

JOSEFINA ESTHER GAZZO (L. C. 3.211.207, Céd. de Id. Nº 3.407.310, Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi;

LEONILDA MAZZEO (Lib. Cív. 39.652, Céd. de Id. Nº 833.939, Pol. de la Cap. Fed.), para la Escuela al Aire Libre Nº 2;

DORA AMALIA GARCIA de NOVO (L. C. 7.953.706, Céd. de Id. Nº 670.870, Pol. de la Cap. Fed.), para el Jardín de Infantes Nº 2;

MARIA HAYDEE MILILLIO (L. C. 104.253, Céd. de Id. Nº 2 508.175. Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes Nº 6.

PROVINCIAS

Catamarca

Decreto Nº 3.855. — Bs. As., 16/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Catamarca, que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: JULIA ROSA ZEBALLOS (Lib. Cívica 2.269.221, Céd. de Id. Nº 11.223, Pol. de Catamarca), para la Nº 11.

ROSA DIBE FLORES de SALLES (Libreta Cívica 8.664.507, Céd. de Id. Nº 109.896, Pol. de Córdoba), para la Nº 16.

NORA EDITH CUELLO de HERRERA (L. C. 8.717.905, Céd. de Id. Nº 11.334, Pol. de Catamarca), para la Nº 24.

MARIA ELENA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 8.718.220, Céd. de Id. Nº 12.442, Pol. de Catamarca), para la Nº 43.

ANA NELIDA ZARATE (L. C. 1.927.459, Céd. de Id. Nº 12.246, Pol. de Catamarca), para la Nº 43.

MARIA LUDGARDA VARELA (Libreta Cívica 8.663.453, Céd. de Id. Nº 11.299, Pol. de Catamarca), para la Nº 80.

DORA DEL VALLE ROMERO (Libreta Cívica 8 663.407, Céd. de Id. Nº 12.388, Pol. de Catamarca), para la Nº 214.

San Luis

Decreto Nº 4.049. — Bs. As., 17/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de San Luis que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: BLANCA SUSANA SCRIMAGLIA (L. C. 950.313, Céd. de Id. Nº 16.435, Pol. de San Luis), para la Nº 10.

MARIA ELENA BARROSO (L. C. 3.167.510, Céd. de Id. Nº 23.569, Pol. de San Luis), para la Nº 27.

ERNESTINA AURORA LUCERO de QUEVEDO (L. C. 8.202.916, Céd. de Id. Nº 21.535, Pol. de San Luis), para la Nº 37.

JUANA NIEVES CELI ARRASCAETA (L. C. 821.777, Céd. de Id. Nº 19.881, Pol. de San Luis), para la Nº 44.

EGILZ BONGIOVANI (L. C. 2.065.769, Céd. de Id. Nº 23.826, San Luis), para la Nº 44.

BLANCA CONCEPCION NUCIFORA de GIBOIN (L. C. 792.087, Céd. de Id. Nº 4.448, Pol. de San Luis), para la Nº 75.

PIO VICENTA GARCIA (L. C. 1.782.725, Céd. de Id. Nº 257.245, Pol. de Córdoba), para la Nº 78.

CIPRIANO VALLEJO FUNES (D. M. 50. Mat. 3.219.726, Céd. de Id. Nº 7.878, Pol. de San Luis), para la Nº 81.

ELSA ELVESIA ARCE (L. C. 8.205.958, Céd. de Id. Nº 9.441, Pol. de San Luis), para la Nº 82.

SARA EDITH DEL ROSARIO FLORES (L. C. 2.505.144, Céd. de Id. Nº 17.870, Pol. de San Luis), para la Nº 84.

NELLY FILOMENA VERCELLI (Libreta Cívica 1.588.061, Céd. de Id. Nº 31.885, Pol. de San Luis), para la Nº 86.

ELIDA TRINIDAD CHIRINO (L. C. 951.367. Céd. de Id. Nº 17.749, Pol. de San Luis), para la Nº 104.

ANA SCALLY (L. C. 3.467.766, Céd. de Id. Nº 3.300.816, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 106.

OLGA ESCUDERO (L. C. 2.505.023, Céd. de Id. Nº 20.605, Pol. de San Luis), para la Nº 113.

ELBA EDITH GARCIA (L. C. 8.217.907, Céd. de Id. Nº 11.511, Pol. de San Luis), para la Nº 115.

CELMIRA CATALINA QUIROGA de CORIA (L. C. 792.011, Céd. de Id. Nº 6.070, Pol. de San Luis), para la Nº 121.

TOMASA EULOGIA QUEVEDO (Libreta Cívica 8.206.522, Céd. de Id. Nº 9.829, Pol. de San Luis), para la Nº 122.

ANA ROSA VELAZQUEZ (L. C. 8.211.119, Céd. de Id. Nº 9.783, Pol. de San Luis), para la Nº 126.

JUAN CARLOS PEREYRA (D. M. 50, Mat. 6.790.896, Céd. de Id. Nº 20.303, Pol. de San Luis), para la Nº 149.

CELMIRA LOPEZ de MONTIVEROS (L. C. 2.505.177, Céd. de Id. Nº 7.764, Pol. de San Luis), para la Nº 162.

ANGELINA ROSA CIANCIA RIGO (L. C. 2.508.888, Céd. de Id. Nº 22.865, Pol. de San Luis), para la Nº 187.

FRANCISCA NELIDA GARCIA FLORES de CHAVES (L. C. 8.205.593, Céd. de Id. Nº 7.140, Pol. de San Luis), para la Nº 193.

JUANA GIMENEZ (L. C. 2.508.318, Céd. de Id. Nº 20.317, Pol. de San Luis). para la Nº 221.

ROSA EVELIA VILLEGAS de GIULIANI (L. C. 8.216..828, Céd. de Id. Nº 14.848, Pol. de San Luis), para la Nº 227.

LUCIA BECERRA de ARITO (Libreta Cívica 8.204.623, Céd. de Id. Nº 11.508, Pol. de Villa Mercedes-San Luis), para la Nº 227.

CELINA VARGAS (L. C. 8.216.620, Céd. de Id. Nº 9.966, Pol. de San Luis), para la Nº 235.

LILA ARGENTINA VAEZ (L. C. 1.591.414, Céd. de Id. Nº 19.985, Pol. de San Luis), para la Nº 246.

MABEL EDITH VELEZ (L. C. 1.240.129, Céd. de Id. Nº 19.933, Pol. de San Luis), para la Nº 270.

MARIA ADELA ZABALA (L. C. 8.204.125, Céd. de Id. Nº 23.244, Pol. de San Luis), para la Nº 287.

URSULA YOLANDA GODOY (Libreta Cívica 633.125, Céd. de Id. Nº 13.683, Pol. de San Luis), para la Nº 293

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 3.853. — Bs. As., 16/3/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Río Negro que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: NELLY VILMA DEMASI (Lib. Cív. 668 608, Céd. de Id. Nº 17.472, Pol. de Río Negro), para la Nº 5.

ELBA ROSA VICENS de CALLABA (L. C. 356.200, Céd. de Id. Nº 3.595.770, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6.

LIDIA JOSEFA MANTEROLA (Libreta Cívica 9.958.384, Céd. de Id. Nº 11.609, Pol. de Río Negro), para la Nº 9.

LILIA ESTHER POUCHOT (L. C. 9.879.365, Céd. de Id. Nº 29.596, Pol. de Eva Perón), para la Nº 10.

MARIA ELENA POUCHOT (L. C. 9.879.364, Céd. de Id. Nº 23.167, Pol. de Eva Perón), para la Nº 10.

LIDIA MABEL SALAZAR (L. C. 9.964.586, Céd. de Id. Nº 14.384, Pol. de Río Negro), para la Nº 11.

ARGENTINA FORD de DELGADO (Libreta Cívica 9.963.233, Céd. de Id. Nº 25.624, Pol. de Eva Perón), para la Nº 11.

ROSA NELLY ESCUDERO (L. C. 9.732.876, Céd. de Id. Nº 5.557, Pol. de Río Negro), para la Nº 23.

MAGDALENA YOLANDA RODRIGUEZ de MARES (L. C. 944.295, Céd. de Id. Nº 84.384, Pol. de Córdoba), para la Nº 26.

NORMA HAYDEE VITALE (L. C. 2.607.496, Céd. de Id. Nº 2.763.295, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27.

AMELIA JOSEFINA LAMURAGLIA de ARCAGNI (L. C. 1.199.464, Céd. de Id. Nº 19.327, Pol. de Río Negro), para la Nº 30.

GLORIA GERTRUDIS SARUBBI (Lib. Cív. 425.859, Céd. de Id. Nº 167.405. Pol. de Corrientes), para la Nº 46.

CLOTILDE EMA VOLCARCE de ISLA (L. C. 9.743.548, Céd. de Id. Nº 6.410, Pol. de Río Negro), para la Nº 53.

EMILIANA GABRIELA MALDONADO (L. C. 664.193, Céd. de Id. Nº 12.169, Pol. de Viedma-Río Negro), para la Nº 53.

GLADYS MABEL BOUDET (L. C. 2.305.545, Céd. de Id. Nº 3.179.835, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 56.

DELIA EGALLIA (L. C. 2.047.870, Céd de Id. Nº 15.645, Pol. de Río Negro). para la Nº 58.

MARIA ESTHER LAVAYEN (Libreta Cívica 9.960.751, Céd. de Id. Nº 15.625, Pol. de Viedma-Río Negro), para la Nº 71.

ILDA EMILIA ETCHEVERRY de RODRIGUEZ (L. C. 9.959.300, Céd. de Id. Nº 240.495, Pol. de Eva Perón-Buenos Aires), para la Nº 91.

MERCEDES CELINA FERNANDEZ (L. C. 792.055, Céd. de Id. Nº 10.391, Pol. de San Luis), para la Nº 102.

ANTONIO VAZZANA (D. M. 25, Matrícula 7.296.609, Céd. de Id. Nº 9.950, Pol. de Neuquén), para la Nº 105.

MARIA IRENE PETRIS (L. C. 2.305.537, Céd. de Id. Nº 15.098, Pol. de Río Negro), para la Nº 128.

EVELINA BALDUINI (L. C. 9.744.106, Céd. de Id. Nº 4.466, Pol. de Neuquén), para la Nº 133.

LILIA BLANCA MALPELI (L. C. 9.964.697, Céd. de Id. Nº 14.385, Pol. de Río Negro, para la Nº 149.

ISABEL MARTINEZ (L. C. 1.441.719, Céd. de Id. Nº 17.682, Pol. de Viedma-Río Negro), para la Nº 160.

BETTY NOEMI SANCHEZ (L. C. 9.965.153, Céd. de Id. Nº 37.376, Pol. de Río Negro), para la Nº 161.

ELVIRA MARTINEZ SALAZAR de CAMPBELL (L. C. 9.965.664, Céd. de Id. Nº 13.022 Pol. de Río Negro), para la Nº 185.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Santa Fe

Decreto Nº 4.080. — Bs. As., 18/3/54. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al personal que a continuación se menciona: Colegio Nacional de Ceres (Santa Fe), Rector, al Contador Público Nacional señor ASIS ELIAS JORGE NAZER (D. M. 37, Mat. 2.443.716, Céd. de Id. Nº 11.991, Pol. de San Cristóbal-Santa Fe).

Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), Directora, a la Maestra Normal Nacional, señora AURELIA CONCEPCION VENON de CATTANEO (L. C. 2.079.777, Céd. de Id. número 1.427, Pol. de Esperanza-Santa Fe).

Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Vicerrector, al Bachiller señor PEDRO NORBERTO TRANGONI (D. M. 33, Matrícula 2.145.201, Céd. de Id. Nº 148.312, Pol. de Rosario-Santa Fe), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Auxiliar (Jefe de Preceptores), de que es titular en el mismo establecimiento.

Jujuy

Decreto Nº 3.831. — Bs. As., 16/3/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Director (Personal Docente) al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias de la Educación, señor JOSE ANTONIO CASAS (D. M. 64, Mat. 3.989.997, Céd. de Id. Nº 13.492 Pol. de Jujuy).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Entre Ríos

Decreto Nº 3.860. — Bs. As., 16/3/54. — Confirma en la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos), en el cargo de Director al Perito en Agricultura y Ganadería, señor ROBUSTIANO HORACIO BERTOSSA (D. M. 34, Mat. 2.245.890, Céd. de Id. Nº 4.813 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos).

Misiones

Decreto Nº 4.078. — Bs. As., 18/3/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Posadas —Misiones—, en el cargo de Regente, al Mecánico Radiotelegrafista, señor PEDRO FERNANDO ETCHEVERRY (D. M. 2, Mat. 176.400, Céd. de Id. Nº 705.138 Pol. de la Cap. Fed.).

San Luis

Decreto Nº 4.079. — Bs. As., 18/3/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (San Luis), en los cargos de Directora y Regente, a las Maestras Normales Nacionales señoras ROSA ZELMIRA VIDAL LUNA de GIOCOLI (L. C. 2.262.059, Céd. de Id. número 16.429 Pol. de San Luis) y TEOFILA ORFELIA FARIAS de ALONSO (L. C. 3.215.732, Céd. de Id. Nº 3.405 Pol. de San Luis), respectivamente.

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos - Promociones - Confirmación

Decreto Nº 3.545. — Bs. As., 5/3/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 1 "OTTO KRAUSE" de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de Análisis Matemático (4-4) en 4º año 2ª división "Eléctrica" y 4º año 5ª división "Mecánica", turno tarde, vacantes por renuncia del señor ENRIQUE BAISTROCCHI, al Ingeniero Civil, señor ALBERTO RUBEN TRAMA (D. M. 4, Mat. 4.463.000, Céd. de Id. Nº 2.190.438 Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional de Santa Fe, Profesora de seis horas semanales de Dibujo (2-2-2) en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por terminación de servicios del señor BALDOMERO LANUS, a la Profesora de Dibujo, señorita MARIA GEORGINA POLETTI (L. C. 1.533.883, Céd. de Id. Nº 218.659 Pol. de Santa Fe)

En la Escuela Normal de Santa Fe, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 7ª división, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita BLANCA SIRIA TOMAS COLMAN, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ANA MARIA DEL CARMEN POLETTI (L. C. 2.837.218, Céd. de Id. número 83.183 Pol. de Santa Fe).

En la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 9º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado del señor RUBEN E. SABSAY, a la Maestra Normal Nacional señorita ZULEMA BUSTOS DE LA FUENTE (L. C. 7.881.883, Céd. de Id. Nº 7.594 Pol. de La Rioja)

En la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante te por ascenso de la señora MARIA D. B. de BENITO, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA LUISA LENTI (L. C. 3.373.837, Céd. de Id. Nº 2.868.069 Pol de la Cap. Fed.).

En la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 1º, titular de un cargo de Preceptor, vacante por ascenso del señor PRIMO RAIMUNDI, al Maestro Normal Nacional, señor CARLOS AUGUSTO BOTTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.466, Céd. de Id. Nº 2.767.066 Pol. de la Cap. Fed.).

Promueve en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, a un cargo de Maestra de Taller, vacante por ascenso de la señorita SOFIA F. SUAREZ PINTO, a la actual Ayudante de Taller, del turno de la tarde, del mismo establecimiento, señorita CONCEPCION VAZQUEZ (L. C. 180.366, Céd. de Id. Nº 2.201.773 Pol. de la Cap. Fed.) nombrando en su reemplazo a la señora MARIA IRMA TRAMA de SOTELO (L. C. 1.076.933, Céd. de Id. Nº 1.896.500 Pol. de la Cap. Fed.), quien posee Certificado de Competencia en Lencería.

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Preceptora, a la Maestra Normal Nacional señora MARIA ESTHER BARREIRO de BODINI (L. C 316.707, Céd. de Id. Nº 485.732 Pol. de la Cap. Federal).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Permutas

Decreto Nº 3.849. — Bs. As., 16/3/54. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras ANTONIA FELISA FERRARIO de SOLARI (L. C. 2.595.528, Céd. de Id. Nº 164.989, Pol. de la Capital Federal) y, NOEMI ANATILDE GANDULFO de GONZALEZ (L. C. 8.411, Céd. de Id. Nº 1.653.843, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 72 de Buenos Aires, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, y, un cargo similar, turno tarde, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

El presente Decreto deberá considerarse efec-

tuado a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 400. — Bs. As., 16/3/54. — Exptes. Nros. 112.331; 113.186 y 25.862/53. — Acuerda las permutas de tareas, del señor AMADO ALMONAIAR (D. M. 19, Mat. 1.088.963) y la señorita DALMIRA MARGARITA CRAVIOTTO (Céd. de Id. Nº 54.700, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Tucumán, 4 horas (2-2) de Historia en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y, 4 horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, en el mismo establecimiento.

De las señora ELENA WEYLER de CINTRA (Céd. de Id. Nº 108.185, Pol. de Rosario-Santa Fe) y ZAIDA CARMEN MARGARITA ETCHEGARAY de CERIONI (Céd. de Id. número 137.224, Pol. de Rosario-Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas de Rosario-Santa Fe, 2 horas (1-1) de Dibujo en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, y, 2 horas de igual asignatura (1-1) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

De los señores NICOLAS ALFREDO FAILLACE (D. M. 4, Mat. 1.805.760) y, OSCAR RAFAEL SANTAMARIA (D. M. 17, Matrícula 923.697), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, 6 horas de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año, 1ª división, "Mecánica" mañana, y, 6 horas de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 1ª división, "Mecánica", mañana, en el mismo establecimiento.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Resolución Nº 472. — Bs. As., 25/3/54. — Acuerda las permutas de tareas de la señorita CAROLINA ISABEL GALINDEZ (Céd. de Id. Nº 2.206.556, Pol. de la Cap. Federal) y, el señor JOSE ALFREDO MARINO (D. M. 1, Mat. 4.043.594), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, 3 horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde, y, 3 horas de Historia en 3er. año, 6ª división tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal.

Del señor ALBERTO RAUL GALMARINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.339.063) y la señora MARIA CELINA DE MOURA BASTOS de CHANFREAU (Céd. de Id. Nº 944.283, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división mañana, y, 4 horas de igual asignatura en 4º año, 3ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Cambios de tareas

Decreto Nº 3.852. — Bs. As., 16/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señora ELENA MANUELA TREJO de TORRALLARDONA (L. C. 2.867.417, Céd. de Id. Nº 686.202, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), tres horas semanales de Didáctica Especial en 5º año, 2ª división, vacantes en el turno de la mañana por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Educación Física (1-1) en 4º año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

El actual titular de un cargo similar, señor PEDRO MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 163.776, Céd. de Id. Nº 978.197, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestro de Taller, en el turno tarde, vacante por renuncia de Estanislao Dupuy; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) de que es titular en el mismo establecimiento.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Decreto Nº 3.989. — Bs. As., 17/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: el Ingeniero Militar, señor JOSE LUIS BUSCAGLIA (D. M. 68, Matrícula 800.328, Céd. Militar Nº 800.328), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial de San Isidro (Buenos Aires), ocho horas semanales de cátedra (4 horas de Dibujo Técnico en 1er. año 4ª división, vacantes por creación 1953, y 4 horas

de Tegnología y Dibujo de Máquinas en 5º año 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1953); debiendo cesar al propio tiempo como profesor titular de Mecánica General en la Escuela Industrial Superior de Rosario (Santa Fe), dependiente de la Universidad Nacional del Litoral. La Profesora titular de la asignatura, señora HERMINIA CONSTANTIN de MENEGRINI (L. C. 1.858.633, Céd. de Id. Nº 838.665, Direc-Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de BERTHA GRANJEAN, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 5º año 3ª división, turno mañana vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Francés en 4º año 1ª división, de que es titular en el turno de la noche del Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Pase - Asignación de funciones

Resolución Nº 339. — Bs. As., 8/3/54. — Que el señor FRANCISCO SALVADOR URBANEJA (D. M. 3, Mat. 2.920.009, Céd. de Id. Nº 3.164.022 Pol de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Ayudante Mayor (personal de servicio) en el Item 1 —Cargos a Distribuir— para prestar servicios en el Departamento de Intendencia, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo, de que es titular en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º.

Asigna al señor FRANCISCO SALVADOR URBANEJA (D. M. 3, Mat. 2.920.009), las funciones de Sub-mayordomo en el Servicio de Enlace y Coordinación.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Designación de médicos "ad-honorem"

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 62.190/53. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Nacional de Comercio "General Manuel Belgrano" de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe), al doctor ERNESTO BOTTIROLI (Mat. 2.141.924).

Resolución del 22/3/54. — Expte. Nº 112.293/53. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para el Colegio Nacional de Villa María (Provincia de Córdoba), al Dr. SEBASTIAN ROBUSTIANO FIGUEROA (Matrícula 2.849.633).

DIRECCION DE DEFENSA NACIONAL

SE ASIGNAN FUNCIONES DE JEFES Y SEGUNDOS JEFES

Bs. As., 2/4/54. — Expte. Nº 17.645/54. — VISTO: La propuesta formulada por el señor Director de Defensa Nacional de este Ministerio a los efectos de asignar funciones de Jefe y segundo Jefe de las secciones y oficinas que integran el organismo, de conformidad con la regla mentación aprobada para el mismo por resolución Ministerial del 27 de noviembre ppdo., y de acuerdo a lo establecido por las resoluciones ministeriales del 15 de julio y del 25 de agosto ppdos, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º) Asígnase funciones de Jefe y 2º Jefe de sección u oficina en la Dirección de Defensa Nacional, al personal del mismo que en cada caso se determina de acuerdo con las disposiciones de su reglamento:

(1) — Sección Fichero de Organización, Jefe al Oficial CARLOS MENENDEZ.

(2) — Sección Provisiones para la Movilización, Jefe al Oficial MIGUEL GREGORIO NEYRO.

(3) — Sección Despacho, Jefe al Oficial NESTOR RAFAEL ECHEVERRIA, y 2º Jefe al Oficial MANUEL FRANCISCO MARTIN.

(4) — Oficina Fichero de Movilización, Jefe al Oficial MARCELO NESTOR SUAREZ.

(5) — Oficina de Enseñanza Universitaria, Jefe al Auxiliar 2º AMERICO BURON.

(6) — Oficina Enseñanza Secundaria, Jefe al Auxiliar 2º DJALMA AGUSTIN CASALI.

(7) — Oficina Enseñanza Primaria, Jefe al Auxiliar 2º LUIS MARIA ORDOÑEZ.

(8) — Oficina de Reparticiones, Jefe al Auxiliar 2º MANUEL VAZQUEZ.

2º) A los efectos de la asignación del adicional por función previsto en la partida respectiva del

presupuesto vigente —anexo 5— y a lo dispuesto por resolución ministerial del 15 de julio de 1953 (Artículo 3º), son categoría funcional de 1ª (Inciso 1, del mismo Artículo) todas las secciones detalladas, correspondiéndoles a sus Jefes señores: CARLOS MENENDEZ, MIGUEL GREGORIO NEYRO, y NESTOR RAFAEL ECHEVERRIA, la bonificación de doscientos pesos moneda nacional ($ 200. m|n.) y al 2º Jefe señor MANUEL FRANCISCO MARTIN la bonificación de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.).

Las Oficinas de: Fichero de Movilización; Enseñanza Universitaria; Enseñanza Secundaria; Enseñanza Primaria y Reparticiones, pertenecen a la categoría funcional de 2ª (Inciso 2º del Artículo 3º) y la bonificación de sus Jefes señores: MARCELO NESTOR MARTIN; AMERICO BURON; DJALMA AGUSTIN CASALI; LUIS MARIA ORDOÑEZ y MANUEL VAZQUEZ, es de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—).

3º) Los adicionales por función que se conceden por el artículo precedente, se liquidarán desde el 1º de enero del año en curso.

4º) De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V. E. 2 CULTURA CIENTIFICA

En el quinquenio 1953|57 el Estado fomentará la difusión de las nociones científicas que contribuyan a informar al Pueblo y despertar su interés hacia dichos temas, a cuyo fin los centros de investigación estarán al servicio de la comunidad

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V | 23 de abril de 1954 | Nos. 321/322

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... Normas para establecer los organismos encargados de iniciar los servicios sociales, en el interior del país. Delegados ante el Consejo Nacional de Racionalización. Se establece el carácter y alcance de las Asociaciones Cooperadoras. Comunicado.	189/192
Dirección General de Enseñanza Primaria Se crean secciones infantiles para la enseñanza de idiomas. Becas otorgadas por la Caja de Ahorro Postal. Nombramientos. Promociones. Creación de cursos y secciones de grado. Traslados. Cesión de locales. Asignación de funciones. Permutas. Donaciones. Autorizaciones.	192/205
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ...... Nombramientos, Pases. Cambios de tareas. Funcionamiento del "Curso Preparatorio". Cambios de tareas. Permutas. Donaciones.	205/211
Dirección General de Enseñanza Técnica Nombramientos. Residencia de una Misión. Cambios de tareas. Donaciones.	211/213
Dirección General de Cultura .... Nuevas normas para el funcionamiento del Conservatorio Nacional de Música. Se resolverán pedidos de inscripción con dos materias previas.	213/214
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Se motifican designaciones.	214/216
Dirección General de Administración ... Descuento de la cuota de los afiliados a la Unión Docentes Argentinos.	216
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente. Sin efecto designación.	216/223
Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones .... Cambio de denominación de este Departamento. Su reglamento.	223/227

DESPACHO GENERAL

SE DICTAN NORMAS PARA ESTABLECER LOS ORGANISMOS QUE SE ENCARGARAN DE INICIAR LOS SERVICIOS SOCIALES DE ESTE MINISTERIO EN EL INTERIOR DEL PAIS

Resolución Nº 69. — Bs. As., 22/1/1954. — En mérito a la tarea realizada en diversas provincias para la formación de los organismos que tendrán a su cargo la iniciación de los servicios sociales e instalación y funcionamiento de proveedurías de que se dá cuenta en la documentación elevada a consideración del suscripto por la Dirección General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que la gestión inicial para cumplir los altos propósitos que determinaron el Decreto número 6.514/1953, fué encomendada por este Ministerio, conforme a las atribuciones conferidas a su titular por Decreto Nº 15.268/1953, a manera de prueba, con la finalidad de hacer llegar al personal de su dependencia, a la mayor brevedad posible, los beneficios de la Dirección de Obra Social, cuya organización dispuso el Gobierno de la Nación;

Que, a la fecha, se han constituído en algunas provincias los organismos encargados de organizar tan señalado servicio, y que en la Provincia de San Juan ya funcionan;

Que ello ha sido posible por el entusiasmo con que se han ejecutado esas tareas preliminares, que habrán de subsistir hasta la organización definitiva de D.O.S.M.E.;

Que evidentemente es indispensable fijar normas provisionales para que los servicios sociales que tan sabiamente auspicia el 2º Plan Quinquenal del Presidente Perón, se realicen de inmediato, para beneficio de todo el personal dependiente de este Ministerio;

Que la documentación presentada demuestra ampliamente la seriedad de los procedimientos seguidos; **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Hasta tanto se constituya íntegramente el Cuerpo de Administración de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación (D.O.S.M.E.) y se reglamente el Decreto Nº 6.514/1953, que dispuso la organización de esta Dirección, fíjanse las siguientes normas para establecer los organismos que se encargarán de iniciar los servicios sociales e instalar Proveedurías en el interior del país:

a) Se nombrará una JUNTA DE ADMINISTRACION, integrada por cinco miembros a propuesta de los Rectores, Directores y Jefes de Dependencias de cada lugar, quienes tienen la responsabilidad de las propuestas, que exige como condición esencial, el ser empleados titulares y de reconocida capacidad. Esta Junta será considerada representante de la Dirección de Obra Social.

b) Se nombrará una COMISION REVISORA DE CUENTAS, integrada por tres empleados titulares con funciones contables, preferentemente con títulos otorgados por esestablecimientos de enseñanza pública.

2º Las Juntas de Administración que se designaren, conforme a lo establecido precedentemente, hasta tanto reciban instrucciones precisas de la Superioridad, ajustarán sus procedimientos a las siguientes normas:

a) Consignará en un "Libro de Actas", cronológica y detalladamente, toda gestión o actividad que realice.

b) Toda medida o resolución que adopte la Junta deberá ser registrada en el "Libro de Actas".

c) Las medidas o resoluciones que adopte la Junta sólo podrán ser ejecutadas con el voto o el consentimiento escrito, por lo menos, de tres de sus miembros. Los miembros que disientan de la adopción de esas medidas, indefectible e invariablemente deben dejar consignada la razón o razones de su oposición a continuación de la respectiva acta y también en el mismo libro.

d) La Junta está obligada a elevar al Ministerio periódicamente copia de todas las actas, debidamente numeradas y fechadas, con la firma auténtica de todos los miembros.

e) Las Juntas quedan facultadas para adoptar las medidas que fueren necesarias, a fin del mejor cumplimiento de las finalidades que determinaron el Decreto número 6.514/1953 y siempre "ad referendum" del señor Ministro, según lo establece el Decreto Nº 15.268/1953 y hasta tanto reciban otras instrucciones o se dicten otras resoluciones.

f) Las Juntas están facultadas para obtener la firma de contratos médicos, de farmacia, etc., y demás asistenciales autorizados por el Decreto Nº 6.514/1953, que beneficie al personal con excepción de los préstamos aludidos en el apartado H), del artículo 3º del dicho decreto, cuyo otorgamiento queda supeditado a resolución posterior.

g) Las Juntas deberán calcular la suma mensual que será necesario solicitar del Ministerio para la atención de los servicios médicos, farmacia, etc. Las sumas que le fueran entregadas o giradas con destino a éstos servicios se llevarán en cuenta bancaria aparte.

h) La Junta deberá conseguir precios, muestras y condiciones de productores y casas mayoristas para la instalación y funcionamiento de la Proveeduría. Las ventas en la Proveeduría son al contado.

i) Las Juntas deberán requerir, por lo menos tres presupuestos para construcción e instalación de estanterías, mostradores, etc., necesarios para la Proveeduría.

j) Las Juntas deberán calcular la suma que considere necesaria para la iniciación y desenvolvimiento de la Proveeduría. El Ministerio fijará en definitiva el capital inicial conforme a las posibilidades y necesidades de otras proveedurías a crear.

k) El capital inicial de las proveedurías será transferido por la Dirección General de Administración, cada vez que así lo disponga el señor Ministro, con carácter de ANTICIPO-PRESTAMO a pedido de la Junta y con la responsabilidad mancomunada de todos los integrantes de la Junta.

Dicha transferencia se hará por intermedio del Banco de la Nación, con fondos

provenientes de la recaudación autorizada por Decreto Nº 6.514/1953 y al efecto se abrirán sendas cuentas que se denominarán "PROVEEDURIAS D.O.S.M.E. .... (lugar en que funciona)". Estas cuentas girarán a la orden conjunta e indistinta de dos de los tres miembros de la Junta que designará el Ministerio.

l) Todas las recaudaciones que efectúen las Juntas deberán ser depositadas en las respectivas cuentas bancarias y todo pago que realice la Junta se harán con cheque.

m) Las Juntas están obligadas a elevar un balance trimestral, visado por la Comisión Revisora de Cuentas.

n) Anualmente, las Juntas elevarán al Ministerio su Memoria y Balance.

3º Los miembros de la COMISION REVISORA DE CUENTAS desempeñarán su cometido como función inherente al cargo contable del que sean titulares y tienen las siguientes obligaciones:

a) Verificar, por lo menos una vez por mes, la actuación financiera y contable de las Juntas de Administración.

b) Intervenir, en pleno, los balances que trimestralmente deben elevar las Juntas a la Dirección General de Administración, con el correspondiente informe.

c) Organizar, cuando así le sea requerido, la contabilidad de los servicios sociales y de la Proveeduría, en forma simple y clara.

d) Dar cuenta inmediata a la Dirección de Obra Social de cualquier error o anomalía que notare.

4º Todos los Jefes de Dependencia están obligados a colaborar y a exigir la ayuda de todo el personal del Ministerio, para el mejoramiento de los servicios creados de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 6.514/1953.

DESIGNACION DE DELEGADOS SUPLENTES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RACIONALIZACION

Bs. As., 30/3/54. — Expte. Nº 48.254/53. — VISTO: La nota del Jefe del Departamento Plan de Gobierno del Despacho General y Delegado ante el Consejo Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos, solicitando la designación de los señores Manuel F. Mantilla y Marcelo J. Loutón, como delegado suplente para colaborar en las tareas de las comisiones y en la preparación de los antecedentes de los asuntos a tratar, con el propósito de hacer escuela para que los colaboradores capacitados puedan llegar a reemplazar oportunamente al titular; teniendo en cuenta que el actual Delegado suplente, arq. Enrique Adolfo Storni no dispone de tiempo suficiente para dedicarse a esas tareas por cuanto además de la Secretaría de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias, es Delegado titular ante el Consejo Nacional de Planifcación del Ministerio precitado; **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Desígnanse delegados suplentes de este Ministerio ante el Consejo Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos, al señor MANUEL F. MANTILLA, Jefe de la Sección Organización y Racionalización del Despacho General y al doctor MARCELO J. LOUTON.

2º — Déjase sin efecto la designación del arq. ENRIQUE ADOLFO STORNI, como Delegado suplente ante el Consejo Nacional mencionado, que fuera dispuesta por resolución ministerial del 10 de junio de 1953.

3º — De forma.

SE ESTABLECE EL CARACTER Y ALCANCE DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS ESCOLARES

Bs. As., 9/4/54. — Expte. Nº 25.584/54. — VISTO: La nota remitida por el Consejo Directivo Provisional de la Confederación de Asociaciones Cooperadoras de Escuelas dependientes del Ministerio de Educación de la Nación con motivo de la iniciación de los cursos del actual período lectivo en la que manifiesta una vez más estar animada en un verdadero y franco espíritu de cooperación y solidaridad humana plenamente identificada con las patrióticas realizaciones del Superior Gobierno de la Nación y ofreciendo su concurso a la gran obra de recuperación nacional para colaborar en la prosperidad y grandeza de la Patria y en el bienestar y felicidad del pueblo y, CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad la precitada institución se ha dirigido a las autoridades de todas las asociaciones cooperadoras de la República expresándoles el deseo de que en el desenvolvimiento de su acción no desvirtúen el contenido espiritual de la obra emprendida, declarando con un franco y fraternal espíritu

de orientación, que el éxito de la obra en que todos se hallan empeñados se ha de fincar en la contribución espontánea y voluntaria, que ha de beneficiar directamente a los estudiantes, facilitando la acción de las asociaciones cooperadoras en su función social;

Que estas asociaciones cooperadoras integradas por los padres de los alumnos y costeadas con la contribución voluntaria de éstos constituyen entidades que se nuclean para apoyar la obra educacional de la escuela y que al trabajar paralelamente con las autoridades de la enseñanza contribuyen a resolver pequeños y grandes problemas de la existencia de los institutos y de su numerosa y variada población, deben mantener el carácter de independencia y espontaneidad que las caracteriza y que constituye el principal factor de su éxito, carácter éste que interesa al Estado no desvirtuar;

Que la intervención de las autoridades escolares, que no sean las de asesoramiento, en relación con la benéfica actividad que ellas cumplen, podría hacer suponer que las mismas tienen un carácter oficial que iría en desmedro de la espontaneidad que tienen, restándoles, en ese caso, la eficiencia a la labor que actualmente cumplen;

Que la cooperación escolar en el movimiento justicialista deberá ser vínculo de unión familiar y colaboración general puesto que los padres en modo alguno puedan desentenderse de la formación de sus hijos;

Que el Excmo. Señor Presidente de la Nación, en su disertación ante los Delegados del Primer Congreso expresó los deseos que no limiten sus tareas alrededor del establecimiento escolar "sino que extiendan esa acción a todos los hogares argentinos, para que todos, solidariamente, se sientan responsables del destino de nuestra comunidad y para que en el futuro cada uno de nosotros, con palabras rectoras y objetivos únicos, trabajemos por la única grandeza eterna de los pueblos y de las naciones: la grandeza espiritual y la grandeza cultural";

Que la nota aludida de la Confederación de Asociaciones Cooperadoras, brinda al Ministerio la oportunidad de hacer público su opinión sobre el carácter y alcance de la obra de esas asociaciones, refirmando una vez más su posición en cuanto se refiere a la relaciones que las autoridades escolares deben mantener con las mismas;

Por ello: **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Hacer saber a las autoridades de los establecimientos de enseñanza, a las asociaciones cooperadoras escolares, a los padres y alumnos y a la población en general, que los conceptos contenidos en los considerandos de la presente resolución fijan la opinión del Ministerio en cuanto al carácter de las mencionadas cooperadoras escolares, al alcance de su acción y a las relaciones que deben mantener con las autoridades de las mismas.

2º Las Direcciones Generales de Enseñanza, deberán disponer las medidas necesarias a efectos de que las autoridades condicionen sus relaciones con las asociaciones cooperadoras, dentro de los precitados conceptos no debiendo en ningún caso, obrar en el sentido de facilitar el que se imponga dentro de los establecimientos a los alumnos contribuciones que impliquen desvirtuar la gratuidad de la enseñanza propugnada como norma básica de la política educativa del Gobierno Justicialista.

3º De forma.

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

COMUNICADO

Conforme lo requerido por el Ministerio de Finanzas de la Nación, las distintas dependencias del Ministerio de Educación, incluso las descentralizadas, prescindirán de propiciar ante el Banco Central de la República Argentina, operaciones de importación a ampararse con permisos "SIN USO DE DIVISAS", hasta nueva disposición.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE CREAN EN LAS ESCUELAS PARA ADULTOS DE ESTA CAPITAL, SECCIONES INFANTILES PARA LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Bs. As., 29/3/54. — VISTO Y CONSIDERANDO: Que el estudio de las lenguas modernas es de indiscutible actualidad en cuanto son a la vez instrumentos de cultura y herramientas de trabajo.

Que el aprendizaje cabal de dichas lenguas se facilita tanto más cuanto más tempranamente se inicia su estudio.

Que ese estudio precoz beneficiaría a todos, tanto a los que en el futuro prosiguieran estu-

dios secundarios como a los que se dedicaren a las diversas actividades del comercio y de la industria.

Que hay en la Capital Federal muchos niños que estudian esas lenguas en institutos y academias particulares.

Que muchos más, que desearían hacerlo, no pueden ver cumplidos sus deseos por razones económicas, en algunos casos y de distancia y tiempo, en otros.

Que las únicas instituciones oficiales que pueden permitir, sin mayores erogaciones, la satisfacción de esa necesidad evidente, son las escuelas para adultos por su organización, planes de estudio y horarios lo mismo que por el área urbana que cubren con sus servicios.

Que es conveniente que las secciones infantiles de idiomas sean mixtas para varones y mujeres de seis a doce años de edad y funcionen en las de mujeres, dentro de la primera hora escolar, los días correspondientes.

Que como no es la misma la situación de las escuelas en cuanto a cursos e idiomas, conviene facultar a la Inspección General de Escuelas para Adultos de la Capital para organizar las secciones infantiles de acuerdo con las posibilidades de cada escuela y autorizar, a la misma para proceder al reajuste necesario de personal e inscripción de las escuelas en que haya de ponerse en práctica la iniciativa.

Que para satisfacer las características singulares de la didáctica especial de la enseñanza de los idiomas a los niños, será menester que las Inspecciones respectivas de Inglés y Francés, reunan al personal que deba atender las secciones infantiles a fin de impartir las normas correspondientes, sin perjuicio de la redacción de programas y de las instrucciones escritas que creyeren conveniente hacer llegar a las profesoras.

Que las secciones infantiles deberán ser cinco, de tal modo que al llegar el niño a quinto grado pueda incorporarse a las secciones de Inglés y Francés para Adultos, en el año en que por sus conocimientos le corresponda, según normas que establecerán las Inspecciones Especiales respectivas.

Que con la creación de estas secciones infantiles se dará cumplimiento a uno de los propósitos del Segundo Plan Qinquenal (VI.G.1 b) en cuanto se aspira a que "el Pueblo tenga libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza" y, asimismo, se dará satisfacción a lo establecido en el mismo Plan de Gobierno (IV.G.2.2. b) donde se dice que es mentester dotar al alumno de conocimientos básicos, elementales y prácticos a fin de capacitarlo progresivamente para su desempeño en la sociedad.

Por ello: **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Crear en todas las escuelas para adultos de mujeres de la Capital en que funcionen cursos de idiomas, las correspondientes secciones infantiles.

2º — Estas secciones admitirán varones y mujeres de seis a doce años y funcionarán preferentemente dentro de la primera hora escolar.

3º — Durante el curso lectivo de 1954 funcionará la primera sección infantil primaria. Ulteriormente se habilitarán las siguientes hasta la quinta.

4º — Los programas serán redactados por las Inspecciones Especiales de Idiomas de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos de la Capital. Las mismas darán al personal, por escrito o verbalmente las instrucciones didácticas correspondientes.

5º — La Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos resolverá todas las cuestiones que plantee la organización de las secciones infantiles y queda autorizada para hacer los reajustes de programas, inscripción y horarios conducentes a la mayor eficacia de las creaciones de que se trata. En caso de excepción, y previa conformidad de los interesados, podrá resolver el traslado de profesoras de idiomas dando cuenta de ello a la Superioridad.

6º — Por este año la inscripción para la primera sección infantil se realizará durante el mes de abril y las clases comenzarán el primer día hábil de mayo.

7º — De forma.

SE ADJUDICAN CUATRO BECAS PARA MAESTROS, OTORGADAS POR LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 0.509/54. — VISTO: Estas actuaciones relativas a la adjudicación de las cuatro (4) becas (2 de jurisdicción nacional y 2 de jurisdicción provincial) por importe de ocho mil pesos ($ 8.000) m/n., cada una, otorgadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal con destino a personal en ejercicio, para realizar estudios especializados de perfeccionamiento en Institutos Superiores que en cada caso se determinarán, a que se refiere la resolu-

ción ministerial del 29 de octubre de 1951 (Expediente 66.948/950, Boletín de Comunicaciones Nº 194/51, pág. 1.237), y considerando que se han cumplido los requisitos exigidos por resolución del 18/3/952 para la selección de los candidatos y atento a la información producida y a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Adjudicar las cuatro (4) becas (2 de jurisdicción Nacional y 2 de jurisdicción provincial), por importe de ocho mil pesos ($ 8.000.—) m/n., cada una, otorgadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal con destino a personal en ejercicio, para realizar estudios especializados de perfeccionamiento en Institutos Superiores, de acuerdo con lo establecido por resolución de fecha 29 de octubre de 1951, en la siguiente forma:

Jurisdicción Nacional (Territorios):

BLANCA AGUSTINA COBREROS, Maestra de la Escuela Nº 22 de Neuquén (L. C. 9.739.849, Céd. Id. Nº 2.172 expedida por la Policía de Chubut).

CARLOS ALFONSO ECHENIQUE, Maestro de la Escuela número 136 de Formosa (Mat. 1.985.509, D. M. 31, Céd. Id. no registra).

Jurisdicción Provincial

AIDA NOEMI ZUÑIGA, Maestra de la Escuela Nº 2 de la provincia Eva Perón (L. C. 9.878.751, Céd. Id. Nº 17.822, Pol. Eva Perón).

SALVADOR TORRES, Maestro de la Escuela número 259 de la Provincia de Córdoba (Mat. 1.667.071, D. M. 1, Céd. Id. Nº 1.925.837, Pol. Cap. Federal).

2º — Que por la Dirección General de Enseñanza Primaria se proyectará el respectivo Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación por el que se concede licencia, con goce de sueldo, a favor de los becarios a que se hace referencia en el artículo anterior, a partir de la fecha en que cada interesado comience a hacer uso del beneficio de la beca acordada, una vez determinado el trabajo a realizar y el Instituto donde cursará sus estudios especializados de perfeccionamiento y por el tiempo que dure el carácter de becarios.

3º — La Dirección General de Enseñanza Primaria, por separado y a la mayor brevedad, de conformidad con los términos de la resolución del 29 de octubre de 1951, determinará el plan de trabajo a realizar por los becarios y los Institutos en que ellos cursarán sus estudios especializados de perfeccionamiento; debiendo adoptar además, las medidas necesarias para la ulterior fiscalización establecida por la expresada resolución y el total cumplimiento de la misma.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.388 — Bs. As., 23/3/54. — Nombra a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nº 3 del Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Maestra de Grado a la señorita ROSA PURA PEREZ (L. C. 1.349.531. Céd. Id. número 2.542.311, Pol. de la Cap. Federal), vacante por ascenso de la señorita Janny Maglione.

Decreto Nº 4.390. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en las Escuelas Nros. 16 y 18 del Distrito Escolar 1º (con 4 y 4 horas semanales de clase) —una cátedra— titular de un cargo de Maestra especial de Labores a la señorita CELIA ELBA BASUALDO (L. C. 1.429.517, Céd. de Id. Nº 2.187.513, Pol. de la Cap. Federal), vacante creación año 1953.

Promociones

Decreto Nº 4.222. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve, a partir del período escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 13º, a la actual Preceptora del mismo establecimiento, señora ANA ITALIA ARGENTINA MANCUSI de ROLLA (L. C. 120.776, Céd. Id. 1.317.711, Pol. Cap. Federal).

Promueve, a partir del período escolar del año 1954, al cargo de Vicedirector en las Escuelas que se indican, a las siguientes personas: MARGARITA MARIA MACCHI de FARUOLO (L. C. 229.794, Céd. Id. Nº 240.250, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 14º, actual Maestra de grado del mismo establecimiento; RAFAEL FERRARO (D. M. Bs. As., Mat. 450.105, Céd. de Id. Nº 374.153, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 24 del Distrito Escolar 2º, actual Maestro de Grado de la Nº 2 del Distrito Escolar 17º.

Decreto Nº 4.226. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve, a contar desde la iniciación de las clases en el curso de 1954, al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 16º, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora AIDA ADELA TAMBORINI de GONZALEZ GALE (L. C. 333.929, Céd. Id. 837.841, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 444. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 70.233/53. — Dispone que el Inspector de Zona de Santa Fe, señor EUGENIO BENAVENTOS, pase a prestar servicios, a su pedido y sin derecho a percepción de viático, a las oficinas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias mientras dure el estado de salud que le imposibilita para cumplir sus funciones específicas.

Resolución Nº 542. — Bs. As., 30/3/54. — Que la señorita ALIDA IRENE MONTAGNANI (Céd. Id. 3.384.304, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 16º, por Decreto Nº 1.763 del 8/2/954, preste servicios en la Nº 21 del mismo Distrito Escolar, vacante por ascenso de la señora Aída T. de González Galé.

Resolución Nº 615. — Bs. As., 31/3/54. — Que la señora TERESA BARBE de GRANITO (Céd. Id. 2.385.422, Pol. de la Cap. Federal), Auxiliar 3º —Personal Administrativo— de este Ministerio, preste servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Resolución Nº 639. — Bs. As., 2/4/54. — Que la señora GUILLERMINA SARA FILGUEIRA de RIVERO (Céd. de Id. Nº 1.259.098, Pol. de la Cap. Fed.), Auxiliar 6º (Personal Administrativo) de la Biblioteca Nacional, pase a prestar servicios a la Biblioteca Estudiantil "María D. Bucich" de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º.

Resolución Nº 656. — Bs. As., 30/3/54. — Que la señorita ENELDA SEVERINA PALERMO (Céd. de Id. Nº 2.640.323, Pol. de la Cap. Fed.), designada titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 6º, por Decreto Nº 22.198 el 18/11/953. preste servicios en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º —vacante por traslado de la señorita Ernestina Olivari—.

Permuta

Resolución Nº 608. — Bs. As., 25/3/54. — Acuerda la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicita el siguiente personal docente: ROBERTO CARLOS CORRADI (D. M. Bs. As., Mat. 4.045.225), Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 8º y RICARDO ENRIQUE GOROSTIAGA (D. M. 63, Mat. 3.954.795), Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 16º.

Traslados

Resolución Nº 381. — Bs. As., 10/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, —vacante por traslado de María A. Espinosa—, a la Maestra de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, señorita JUDITH BEATRIZ PALMA.

Resolución Nº 389. — Bs. As., 11/3/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal: docente: DELIA S. LABATE de VONESCH, Maestra de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, a la similar Nº 4 de Distrito Escolar 9º, turno tarde, —vacante por funciones auxiliares de Celia del Carmen Perse.

SOFIA KNAFEL de CAZALET, Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 2 de Formosa, a la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 1º, en tal carácter.

Resolución Nº 634. — Bs. As., 2/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 13º, turno mañana, en la vacante por funciones auxiliares de la señorita Asela Carmen Oroz, a la Maestra de la Nº 9 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, señorita MARIA ESTHER SANCHEZ AVENDAÑO (L. C. 1.665.782).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, en reemplazo de la anterior, a la Maestra de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, señorita NOEMI MABEL GONCALVES (L. C. 221.478).

Resolución Nº 638. — Bs. As., 2/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras: MARIA NELLY COSENTINO, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 12º, turno tarde, a la Nº 13 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, —vacante por renuncia del señor José Fernández—;

AIDA ROSA LA VIA de PESOA, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 1º, turno intermedio, a la Nº 8 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, —vacante por traslado de la señorita Margarita Sarrible—;

MARGARITA ESTHER CAZERES, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio, a la Nº 8 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Elisa Correa de García—;

JUANA ENRIQUETA LAMBER de TURDERA, de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, a la Nº 15 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Berta R. de Ocampo—

ELIDA FORTUNATA CHIOCCHIO, de la Escuela Nº 3 de la Obra Conservación de la Fe,

a la Nº 3 del Distrito Escolar 3º, —vacante por traslado de la señora Juana E. L. de Turdera.

ROSA TUBIO, de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 19º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, —vacante por jubilación de la señora Elda V. de Toro—;

MARGARITA CATALINA SARRIBLE, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, a la Biblioteca "Paul Groussac" (Escuela Nº 8, Distrito Escolar 2º), —vacante por fallecimiento de la señora Delia V. de Fumagalli—;

RENEE ADRIANA LACABE, de la Escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º, turno intermedio —vacante por traslado de la señora Aída R. La Vía de Pesoa—;

MARIA LEONOR JOSEFA BRUZZONE de JIMENEZ, de la Escuela Nº 497 de Santiago del Estero, a la Nº 83 de Buenos Aires —vacante por traslado de la señorita Renée A. Lacabe—; y

DORA EUFEMIA LUISA ELRIZ de MANGO, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, turno intermedio, a la Nº 11 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, —vacante por jubilación de la señora Lucila Pastor Noguera de Rodríguez—.

Resolución Nº 642. — Bs. As., 25/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 19º, a la Directora de la Escuela Nº 32 de Jujuy, señora DELIA MURGIONDO de LOPEZ OVEJERO.

Resolución Nº 655. — Bs. As., 31/3/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

MARGARITA ALLENDE de FERNANDEZ CAMPON, Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, al turno mañana del mismo establecimiento —vacante por funciones auxiliares de la señorita Calomira A. Dedes—;

HEBE NOEMI COSCHIGNANO, Maestra de la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, a la Nº 24 del Distrito Escolar 20º, turno tarde, —vacante por traslado de la señora Margarita A. de Fernández Campon—;

MARIA BLANCA DUARTE, Maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 3º, turno intermedio, —vacante por traslado de la señorita Hebe N. Coschignano—;

MARIA LUISA LENTI, Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 8º —vacante por jubilación de la señora Elina I. de Mina—;

OLGA ESTHER BLANCO de D'ABONDIO Maestra de la Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, a la Nº 15 del Distrito Escolar 2º —vacante por traslado de la señorita María L. Lenti—; y,

DORA ERNESTINA FERNANDEZ NESSI, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 25 del mismo Distrito Escolar, turno mañana, —vacante por renuncia de la señora Virginia M. Nessi de Fernández—.

Resolución Nº 664. — Bs. As., 1/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: NILDA NOELIA ROSSI, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 3º —vacante por jubilación de la señora Enriqueta C. de Maza.

MARTHA HAYDEE NAVA, de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de la señorita Nilda Noelia Rossi.

Creación de Cursos

Resolución Nº 459. — Bs. As., 5/3/54. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, los siguientes cursos:

Escuela Nº 4, Distrito Escolar 17º, Música (8) horas, turno mañana.

Escuela Nº 12, Distrito Escolar 18º, Dibujo (8) horas, turnos mañana y tarde, con 4 y 4 horas respectivamente.

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución Nº 668. — Bs. As., 22/3/54. — Exptes. Nros. 9.947 y 11.427/54. — Autoriza a la señora ANGELA VALERIA ARANDA de AIELLO, portera de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, a ocupar la casa-habitación de la citada Escuela, cuando se jubile su esposo, señor Adolfo Vicente Aiello, portero del mismo establecimiento.

Autoriza a la señora TERESA ZANELLO de DELLA SAVIA, portera de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 3º, a ocupar la casa-habitación, de la citada Escuela, cuando se jubile su esposo, señor Alejandro Della Savia, portero del mismo establecimiento.

Cesión de un local escolar

Resolución del 5/4/54. — Autoriza a la Dirección General de Ayuda Social del Ministerio de Aeronáutica, a dictar los cursos programados por la misma para el corriente año, en el local de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, a partir del 1º de abril de 1954, de 18 a 20.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 4.228. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra, —a partir del período escolar del año 1954—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 29 de Buenos Aires, —vacante por traslado de la señora Emilia J. V. de Escudero—, a la señorita MARIA PERPETUA ARANGUE (L. C. 483.474, Céd. de Id. Nº 1.531.205, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.230. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra, titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas de la Provincia de Buenos Aires que a continuación se indican, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, a las siguientes personas: MERCEDES MARIA ROSA RUILOPEZ (L. C. 1.153.537, Céd. de Id. Nº 3.386.792, Pol. de la Cap. Fed.) para la Nº 64, —vacante por funciones auxiliares de Sarah S. B. de Elissalt—; MARTA AZUCENA YENTEL (L. Cív. 3.170.594, Céd. de Id. Nº 2.968.495, Pol. de la Cap. Fed), para la Nº 63 —vacante por funciones auxiliares de Marta M. C. de Castiglioni—.

Promoción

Decreto Nº 4.225. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, al cargo de Directora de la Escuela Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA CARLOTA DE LA BARRERA de MONTBRUN (L. C. 2.718.585, Céd. de Id. Nº 2.004.833, Pol. de la Cap. Fed.), actual Vice-directora del mismo establecimiento.

Creación de sección de grado - Traslado

Resolución Nº 622. — Bs. As., 24/3/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 51 de la Provincia de Buenos Aires.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 51 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 450 de la Provincia de Córdoba, señora GUILLERMINA MARIA BELLINI de POSTIGLIONE (L. C. 7.353.079, Céd. de Id. Nº 3.516.180, Pol. de la Cap. Federal).

Rectificación de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 29 de la Provincia de Buenos Aires, nombrada por Decreto Nº 11.315/53, es ELDA MIGUELINA ANGELA GUAGNINI (L. C. 1.442.177, Céd. de Id. Nº 572.736, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.) y no ELDA MIGUELINA ANGELA GUAGNISI, como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 282, página 558, de fecha 17 de julio de 1953.

Córdoba

Promoción

Decreto Nº 4.398. — Bs. As., 23/3/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nº 251 de la Provincia de Córdoba, a la Maestra de Grado de la Nº 226 de la misma jurisdicción, señora MARIA EUGENIA GONZALEZ de PARODI (L. C. 7.771.186, Céd. de Id. número 216.481, Pol. de Córdoba).

Traslado

Resolución Nº 620. — Bs. As., 24/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 235 de la Provincia de Córdoba, —vacante por traslado de la señora Irma Lucía López de Ruggieri—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 446 de Santiago del Estero, señora MARIA ROSALIA CHAVES de GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 38.205, Pol. de Santiago del Estero).

Designación de Vicedirectoras suplentes

Resolución Nº 505. — Bs. As., 18/3/54. — No hace lugar a lo solicitado a fs. 1, por la Maestra a cargo de la vicedirección de la Escuela Nº 285 de Córdoba, señora LORENZA VICTORIA PEREZ de FUNES.

Dispone que mientras dure la licencia de la titular se haga cargo de la vicedirección de la Escuela Nº 285 de Córdoba, la Maestra de Grado del mismo establecimiento, señora MARIA ELISA PERALTA de DHEIDEMIR.

Eva Perón

Creación de Grado - Traslado

Resolución Nº 665. — Bs. As., 22/3/54. — Crea una Sección de Grado en la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia Eva Perón.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 4 de la Provincia Eva Perón, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 11 de la misma jurisdicción, señora MARINA ALVAREZ PEREDA de PAZ (Céd. de Id. Nº 15.157, Pol. de Eva Perón).

La Rioja

Promoción - Nombramiento

Decreto Nº 4.218. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora de la Escuela Nº 17 de la Provincia de La Rioja, a la señora LIDIA ROMERO CHAVES de AVILA (L. C. 7.896.538, Céd. de Id. Nº 17.191, Pol. de Mendoza), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 17 de la Provincia de La Rioja, —vacante por ascenso de la señora Lidia Romero Chaves de Avila—, a la señora ANA MARIA LUJAN de DIAZ (L. C. 2.251.774, Céd. de Id. Nº 8.386, Policía de La Rioja).

Las designaciones citadas precedentemente se harán efectivas a la iniciación del período escolar del año 1954.

Mendoza

Promoción

Decreto Nº 4.224. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve, —a partir de la iniciación de las clases del año 1954— al cargo de Director de la Escuela Nº 71 de la Provincia de Mendoza, al señor BENITO RAMON ADARO (D. M. 50, Mat. 3.207.731, Céd. de Id. Nº 5.093, Pol. de San Luis), actual Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Traslado

Resolución Nº 515. — Bs. As., 26/3/54. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 82 de Mendoza, —vacante por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Angélica C. de Jaimes Vocos—, a la señora PILAR ARAGON de MARENGO (L. C. 8.328.278), actual Maestra de Grado de la Nº 66 de la misma Provincia.

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 4.256. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 110 de la Provincia de Misiones, —vacante por asignación de funciones auxiliares a la señora Ana M. Giliberti de Buzzi—, a la señorita ELSA INES ALSINA (L. C. 2.436.224, Céd. de Id. Nº 49.747, Pol. de Posadas-Misiones).

Presidente Perón

Nombramiento

Decreto Nº 4.382. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra titular de un cargo de Maestro de Grado, —a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954—, en la Escuela Nacional Nº 242 de la Provincia Presidente Perón (vacante por renuncia de la señorita Clara Landriscina), al señor CESAR ROLANDO LOMBARDI (D. M. 39, Mat. 7.427.592, Céd. de Id. Nº 4.281.920, Pol. de la Capital Federal).

Promoción

Decreto Nº 4.381. — Bs. As., 23/3/54. — Promueve al cargo de vicedirectora de la Escuela Nacional Nº 345 de la Provincia Presidente Perón, —a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954—, a la Maestra de Grado del mismo establecimiento señora LIDIA RAPACCIOLI de BERNAL (Mat. 6.574.219, Céd. de Id. Nº 30.446, Pol. de Presidente Perón).

San Luis

Traslado

Resolución Nº 643. — Bs. As., 31/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 180 de la Provincia de San Luis, —vacante por creación 1954—, a la señora DIONISIA ESTHER MARIÑO de FERNANDEZ (Céd. de Id. número 17.799, Pol. Eva Perón), actual Maestra Especial de Música de la Nº 36 de Eva Perón.

Santiago del Estero

Promoción

Decreto Nº 4.227. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve, —a partir del período escolar del año 1954—, al cargo de directora de la Escuela Nº 437 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita ROSA ANGELICA NAZER (Mat. 9.152.936, Céd. de Id. Nº 29.442, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la Nº 81 de la misma Provincia.

Traslados

Resolución Nº 512. — Bs. As., 25/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 40 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señorita AMALIA MARTHA DEL ROSARIO SUFFLONI RUIZ (Céd. de Id. Nº 6.663, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Nº 364 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señora ZENOBIA DEL CARMEN CORDERO de ALFARO (Céd. de Id. Nº 13.975, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 370 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 514. — Bs. As., 26/3/54. — Dispone que la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 310 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita MARTA NORA PENA HERRERA (Céd. de Id. Nº 26.274, Pol. de Santiago del Estero), que por resolución ministerial Nº 377 de fecha 9 de marzo ppdo., fuera trasladada a la similar Nº 41 de la misma jurisdicción, pase a prestar servicios a la Escuela Nacional Nº 677 de Santiago del Estero, vacante por creación 1954.

Resolución Nº 673. — Bs. As., 26/3/54. — Dispone que la señora ARMANDINA MARIN de ROSALES (Céd. de Id. Nº 13.795, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Escuela Nº 105 de Santiago del Estero, que por Resolución Ministerial Nº 455 de fecha 9/3/54, fuera trasladada a la Nº 121 de la misma Provincia, pase a prestar servicios en la Nº 677 de la Provincia antes citada.

Se autoriza a tomar posesión de sus cargos a varias maestras

Resolución Nº 659. — Bs. As., 20/3/54. — Expte. Nº 5.581/54. — Autoriza a tomar posesión de sus cargos a las Maestras señoritas EMETERIA GRAVIELA CASTAÑO, VIRGILIA DEL ROSARIO RUIZ y LUISA CELMIRA HERRERA ARIAS, en las Escuelas Nros. 106, 472 y 325 de Santiago del Estero, en las que fueron designadas por Decretos Nros. 14.972 del 31 de julio de 1951 y 21.046 del 23 de octubre de 1951 respectivamente.

Hace saber a la señora HILDA DIAZ de ROCHA y señorita ELVA ELSA TEJEDA, que pueden hacerse cargos en las Escuelas Nros. 25 y 502 de Santiago del Estero, en las que fueron designadas por Decretos Nros. 15.387 del 6 de agosto de 1951 y 14.972 del 31 de julio de 1951 respectivamente, y no en las que solicitan por no existir vacantes.

Deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución ministerial del 25 de agosto de 1951, a favor del señor MARCELINO CONCHA, como portero de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero, por no haber tomado posesión del cargo.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 4.255. — Bs. As., 19/3/54. — Promueve al cargo de directora de la Escuela Nº 198 de la Provincia de Santa Fe, a la señora HAYDEE LEONOR BUONOCORE de GIUNTOLI (L. C. 1.091.101, Céd. de Id. número 4.240, Pol. de Villa Constitución-Santa Fe), actual Maestra del mismo establecimiento, a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954

Traslados

Resolución Nº 621. — Bs. As., 30/3/54. — Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 388 de Santa Fe, —creación 1954—, al señor HAROLDO ABEL CARBO (Céd. de Id. Nº 103.347, Pol. de Corrientes), director de la Nº 92 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 388 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señora ESPERANZA VICTORIA CESPEDES de CARBO (Céd. de Id. Nº 416, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado de la Nº 92 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Chubut

Traslado

Resolución Nº 670. — Bs. As., 26/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 29 de Chubut, —vacante por traslado de Rosa M. de Ortega—, a la Maestra de Grado de la Nº 11 de la Provincia de Misiones, señora LIDIA MARGARITA LOCASSO de MANDAR (Céd. de Id. Nº 19.415, Pol. de Entre Ríos).

Río Negro

Creación de sección de grado y Escuela - Traslados

Resolución Nº 671. — Bs. As., 26/3/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 42 del Territorio de Río Negro, de conformidad con lo establecido en la resolución ministerial Nº 1.269 de fecha 30 de julio de 1953.

Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 42 de Río Negro, —vacante por jubilación de María del R. Tello de Flores—, al director de la Nº 64 del mismo territorio, señor CARLOS SALVADOR ARTURO MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 2.890.189, Pol. de la Capital Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 42 de Río Negro, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 64 del mismo territorio, señora ESTHER AMELIA IDA JULIA SCIDA de MARTINEZ (L. C. 561.160).

Río Negro

Resolución del 6/4/54. — Expte. Nº 98.797/1953. — Crea una escuela para adultos en Viedma, Río Negro, que llevará el Nº 6 y funcionará en el local de la diurna Nº 2 de dicho lugar, debiendo figurar incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

Asigna dos cargos de preceptores y doce de maestros especiales (2 de Corte y Confección, 2 de Dactilografía, 3 de Taquigrafía, 1 de Contabilidad, 1 de Inglés, 1 de Dibujo, 1 de Telegrafía y 1 de Música) para la atención de la Escuela de que se trata.

La Dirección General de Administración proveerá el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 501. — Bs. As., 19/3/54. — Exptes. Nros. 47.446/53; 106.643/53; 10.641/54; 15.995/53; 13.985/54 y 81.868/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 142 de Tucumán, señora MARIA DORA PALUMBO de KOBELT y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 60 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 270 de Tucumán, señora SEGUNDA IRMA CARDOZO de LOPEZ AVILA y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 113 de la misma jurisdicción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 102 de Santiago del Estero, a la Maestra Auxiliar de Dirección de la Nº 260 de la misma provincia, señora LOLA DORA CARBALLES de CORDOBA.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 105 de San Luis, señorita AMADA JOSEFINA SCHINELLA.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: IRENE RAFAELA MENDOZA de MENA GARZON, Directora de la Escuela Nº 79 de Salta, y JOSE MARIA ALFONSO SANTILLAN, Director de la Escuela Nº 138 de Salta; SILVIA EVELIA LUNA de JUAREZ, Maestra de la Escuela Nº 57 de Buenos Aires, y LUISA ANGELICA FRANCIOLI de MLOT, Maestra de la Escuela Nº 31 del D. E. 20º.

Resolución Nº 571. — Bs. As., 29/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 228 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la señora ELVIRA ESTHER CORONEL de SIMSOLO (Lib. Cívica 6.832.061), Maestra de Grado de la Nº 62 de Misiones;

A la Escuela Nº 181 de San Luis, —vacante por creación 1954—, al señor RAUL SOULE (Céd. de Id. Nº 4.192, Pol. de San Luis), como Maestro de Grado, actual director de la Nº 241 de Córdoba;

A la Escuela Nº 63 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la señorita NORA MARTINA ARZUAGA (L. C. 5.047.530), Maestra de Grado de la Nº 517 de Corrientes;

A la Escuela Nº 112 de Corrientes, —creación 1954—, a la señora ARGENTINA RAMONA MORANDO de SANTAJULIANA (Lib. Cívica 4.905.349), Maestra de Grado de la Nº 351 de la misma Provincia

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, como Maestra de Grado, a la señora MARIA JESUS ATIA de ABALOS (Céd. de Id. Nº 42.798, Pol. de Sgo. del Estero), Vicedirectora de la Nº 377 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 397 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señora ICLEA ZORAIDA BIBIANA MAYOR de CAMPITELLI (Céd. de Id. Nº 122.636, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado de la Nº 272 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 252 de Tucumán, —vacante por creación 1954—, a la señora JOSEFA ISABEL HUERTAS de BELLINI (Céd. de Id. número 48.133, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 197 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 43 de Mendoza, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA AURESTELA ROMERO de SIMON (Céd. de Id. Nº 121.702, Pol. de Mendoza), Maestra de Grado de la Nº 212 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 28 de Santiago del Estero, —vacante por renuncia de Argelia B. de Barrio-

nuevo—, a la señorita HAYDEE LASTENIA PERAFAN (Céd. de Id. Nº 34.700, Pol. de Sgo. del Estero), Maestra de la Escuela-Hogar Nº 4 de Catamarca;

A la Escuela Nº 36 de Córdoba, —vacante por funciones auxiliares de Mafalda M. Roasso— a la señora VICTORIA PERALTA de RUIZ (L. C. 7.144.686), Maestra de la Nº 148 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 71 de Catamarca, —vacante por traslado de Rosa N. de Acuña—, a la señora MARIA BELFAT BRIZUELA de DIAZ (Céd. de Id. Nº 7.201, Pol. de La Rioja), Maestra de la Nº 191 de La Rioja.

Resolución Nº 611. — Bs. As., 22/3/54. — Exptes. Nros. 5.263; 4.475; 2.012/54 y 64.604/ 1953. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado del Director de la Escuela Nº 118 de Formosa, a la Nº 21 de la misma jurisdicción, señor ROQUE JACINTO ANTONIO LUCERO, dispuesto por resolución Nº 6.223 de fecha 10 de noviembre de 1953.

Traslada, a su pedido, a cargo de la dirección de la Escuela Nº 21 de Formosa, al Maestro a cargo de la Nº 27 de la misma jurisdicción, señor JOAQUIN HORACIO ESPERANZA (Céd. de Id. Nº 3.038.606, Pol. de la Cap. Federal).

Deja sin efecto la ubicación en la Escuela Nº 94 de Río Negro, del Maestro a cargo de la dirección de la Nº 140 del mismo territorio, señor CARLOS MUNIAGURRIA, dispuesta por resolución Nº 5.381 de fecha 7 de octubre de 1953.

Ubica definitivamente en la Escuela Nº 75 de Río Negro, —vacante por traslado de Félix Carlos Aostri—, al Maestro a cargo de la dirección de la Nº 140 de la misma jurisdicción, señor CARLOS MURIAGURRIA.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 de Tierra del Fuego, a la Maestra de Grado de la Nº 1 de Chubut, señorita NELLY ELISA GAUNA (Céd. de Id. Nº 1.925.762, Pol. de la Cap. Federal) en vacante por aumento de inscripción.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Primaria Militar Nº 92, anexa al servicio del Comando de la 6ª División de Ejército (Neuquén), al actual director de la similar Nº 156 anexa al 6º Destacamento de Exploración Mecanizada (Neuquén), señor GUSTAVO ADOLFO FOURCADE (D. M. 65, Mat. 1.535.837).

Resolución Nº 614. — Bs. As., 1/4/54. — Exptes. Nros. 96.006/53 y 66.631/51. — Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Escuela Nº 80 de Buenos Aires, de la Maestra de Grado de la Nº 218 de la misma Provincia, señorita EDITH AMOROSO dispuesto por resolución ministerial Nº 3.476 del 28 de julio de 1953.

Aprueba los traslados a la Escuela Nº 319 de Presidente Perón, dispuestos por la Dirección General de Enseñanza Primaria, con la conformidad de los interesados, de las siguientes Maestras de la Nº 13 de la misma provincia, señoras BLANCA DORA LILJEQVIST de COWPER COLES, IRMA ELIDA DEL CARMEN ROSCIANI de SORIANO, JUANA ELINA OJEDA de VINDEL ESPECHE y ADELA KOHEN de PLETIKOSIK y señorita LILIA ELECTRA ALEGRE.

Resolución Nº 617. — Bs. As., 31/3/54. — Exptes. Nros. 88.514 y 20.060/53. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 221 y 225 de la Provincia de Corrientes, señoras JUANA TERESA LANCIERI de REBECHI y MARIA LUISA PANNUNZIO de REBECHI respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares de la Maestra de la Escuela Nº 50 de San Luis, señora JOSEFINA JUSTA TALLATA BUSTOS de ESCUDERO.

Resolución Nº 627. — Bs. As., 31/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela Nº 360 de Santiago del Estero, a la señora MARIA JULIA MARCOS de VIDAL (Céd. de Id. Nº 15.904, Pol. de Santiago del Estero), directora de la Nº 90 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 267 de Córdoba, —vacante por funciones auxiliares de Amalia G. de Pereyra—, al señor HECTOR ANIBAL ROMERO (Mat. 2.959.300, D. M. 46), actual Maestro de Grado de la Nº 92 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señora MERCEDES DEL GIORGIO TORRES de AIMONE (Céd. de Id. Nº 106.746, Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la Nº 370 de Santiago del Estero.

A la Escuela Nº 392 de Salta, —vacante por creación 1954—, a la señora HILDA NELLY MENDEZ de CANCHI (L. C. 9.461.354), Maestra de Grado de la Nº 4 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 63 de Mendoza, —vacante por renuncia de Teresa J. de Menciolini—, al señor CELEDONIO GOMEZ (D. M. 50, Matrícula 3.216.557), Maestro de Grado de la Nº 22 de Neuquén.

A la Escuela Nº 392 de Salta, —vacante por creación 1954—, a la señora JULIETA LEONOR BIELLA de DOUTHAT (Céd. de Id. número 27.297, Pol. de Salta), Maestra de Grado de la Nº 93 de la misma Provincia.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 286 de Córdoba, a la señorita ESPERANZA SALORD TORRES (Céd. de Id. Nº 179.235, Pol. de Córdoba), Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, de la Nº 181 de la misma Provincia.

Resolución Nº 629. — Bs. As., 1/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal directivo: BASILIO RIPEPI (D. M. 1, Matrícula 2.446), director de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 13º vacante por renuncia del señor David I. Matheu.

JOSE BELISARIO SANTILLAN (D. M. 60, Mat. 3.781.695), director de la Escuela Nº 421 de Santiago del Estero, a la Nº 294 de la misma Provincia, vacante por traslado de Selva A. Quiñones.

Resolución Nº 632 — Bs. As., 2/4/54. — Exptes. Nros. 105.252/53; 12.099 y 3.679/54. — Aprueba la medida odoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: MODESTO ANTONIO MOLINA, director de la Escuela Nº 271 de Corrientes y ALBANO ANTONIO ACUÑA, director de la Escuela Nº 385 de Corrientes.

RADOYKA DESANKA P. de ABELLAN, Maestra de la Escuela Nº 44 de Buenos Aires y MARIA DEL CARMEN WITH de DE MASDEVAL, Maestra de la Escuela Nº 116 de Presidente Perón.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 161 de Buenos Aires, —vacante por renuncia de la provisional señorita Elina H. Escurra—, a la Maestra de Grado de la Nº 70 de Río Negro, señorita MARY LAURA SAAVEDRA.

Traslados

Resolución Nº 637. — Bs. As., 2/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal a la Escuela Nº 76 de Misiones, —vacante por funciones auxiliares de Aída del Olmo de Pucciarelli—, a la Maestra de Grado de la Nº 54 de la misma provincia, GENOVEVA BONASTRE de DE SIMON (Céd. de Id. Nº 30.933, Pol. de Misiones).

A la Escuela Nº 356 de Misiones, —vacante por creación 1953—, a la Maestra de Grado de la Nº 38 de la misma provincia, señora RAMONA SEGOVIA de ZOGELER (Céd. de Id. Nº 44.422, Pol. de Misiones).

A la Escuela Nº 39 de Río Negro, —como Maestra de Grado, en vacante por aumento de inscripción, a la Directora de la Nº 120 de Neuquén, señora ALEJANDRINA MENDEZ de GALLE (Céd. de Id. Nº 46.384, Pol. de Presidente Perón), quién acepta la correspondiente rebaja de categoría.

Resolución Nº 644. — Bs. As., 2/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 92 de Santiago del Estero, —vacante por ascenso de María T. de Mayuli—, a la señora ANLLOLINA FRANLLE de LEGUIZANON (Céd. de Id. Nº 35.262, Santiago del Estero), Maestra de la Nº 526 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 259 de Santiago del Estero, —vacante por cesación de servicios de la Maestra provisoria señora Orfilia Gutierrez de Luna—, a la señora SELVA IRAMAIN de BELEN (Céd. de Id. Nº 27.043, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Nº 376 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señorita AIDA AGUSTINA CASTRO (Céd. de Id. Nº 25.632, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 39 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, —vacante por creación 1954—, a la señora ELVA JOSEFINA BARRAZA de SANTILLAN (Céd. de Id. Nº 24.028, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de la Nº 135 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 397 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA SANTOS MERCEDES GUZMAN GUTIERREZ de ROSSETI (Céd. de Id. Nº 304.813, Pol. de Santa Fe), Maestra de la Nº 33 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 299 de San Luis, —vacante por fallecimiento de Filomena Del C. V. de Villegas—, a la señora JUANA AMALIA VILCHEZ de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 4.447, Pol. de San Luis), Maestra de la Nº 5 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 391 de Salta, —vacante por creación 1954—, a la señora ISABEL MONCHO de SUAREZ (Céd. de Id. Nº 68.686, Pol. de Salta), Maestra de la Nº 8 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 191 de La Rioja, —vacante por ascenso de Máximo C. Navarro Quevedo—, a la señorita ROSALVINA FERREYRA (Céd. de Id. Nº 2.424, Pol. de La Rioja), Maestra de Grado de la Nº 114 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 23 de Mendoza, —vacante por creación 1954—, a la señorita LAURA DIAZ REYNALS (Mat. 8.360.935), actual Maestra de Grado de la Nº 148 de la misma jurisdicción.

A la Escuela Nº 69 de Presidente Perón, —vacante por renuncia de la señora Eufemia A. de Pucciarello—, a la señora VICTORIA AURORA ROMANO de SCHIAPPAPIETRA (Céd. de Id. Nº 31.956, Pol. de Presidente Perón), Maestra de Grado de la Nº 284 de la misma Provincia.

Resolución Nº 648. — Bs. As., 29/3/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias, que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela Nº 108 de Entre Ríos, al señor IGNACIO GALARRAGA (D. M. 30, Mat. 1.893.643), actual director de la Nº 178 de la misma Provincia.

A la dirección de la Escuela Nº 288 de San Luis, al señor ALBERTO ADOLFO NOVILLO (D. M. 50, Mat. 3.218.167), actual director de la Nº 261 de la misma jurisdicción.

A la dirección de la Escuela Nº 244 de Santiago del Estero, al señor ALBERTO ANTONIO LEGUIZAMON (D. M. 61, Mat. 3.796.919), director de la Nº 8 de la misma Provincia.

A la Escuela Nº 339 de Santa Fe, a la señora ADELA ROSA CATANDORE de LUGO AREVALO (Céd. de Id. Nº 4.024, Pol. de Santa Fe), actual directora de la Nº 67 de la misma jurisdicción.

A la dirección de la Escuela Nº 206 de Santa Fe, al señor PABLO OSSORIO (Céd. de Id. Nº 94.956, Pol. de Santa Fe), actual director de la Nº 315 de Misiones.

A la vicedirección de la Escuela Nº 45 de Buenos Aires, a la señora AMALIA ALFONSINA DIFIORI de MOLLO (Céd. de Id. Nº 2.451, Pol. de Esperanza-Santa Fe), vicedirectora de la Nº 138 de Santa Fe.

Resolución Nº 650. — Bs. As., 29/3/54. — Exptes. Nros. 113.418 y 105.047/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

LEONOR RITA SALVATIERRA de TABOADA, Maestra de la Escuela Nº 42 de Santiago del Estero y JOSEFA MACIAS RODRIGUEZ de DIAZ, Maestra de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero;

AMALIA ADELA MIRANDA de ZABURLIN, Maestra de la Escuela Nº 72 de Entre Ríos y MARIA CRISTELA MONTIEL de ROJAS, Maestra de la Escuela Nº 71 de Entre Ríos.

Resolución Nº 652. — Bs. As., 29/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente:

A la Vicedirección de la Escuela Nº 390 de Salta, vacante por creación 1954, a la señora MARIA TEODOLINDA GARCIA de OJEDA (L. C. 8.960.117), Vicedirectora de la Nº 8 de la misma provincia;

La Vicedirección de la Escuela Nº 47 de San Luis, vacante por creación 1954, a la señorita MARIA LUISA BORDON (Céd. de Id. Nº 3.377, Pol. de San Luis), actual Directora de la Nº 44 de la misma jurisdicción;

A la Dirección de la Escuela Nº 90 de San Luis, a la señora MARINA A. RESUELTO de CROTTO (L. C. 8.211.020), actual Directora de la Nº 234 de San Luis.

Resolución Nº 666. — Bs. As., 22/3/54. — Exptes. Nros. 90.683; 395/53 y 2.432/54 Ejército Argentino. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 19 y 103 de la provincia de La Rioja, señoras ELIDA MERCEDES MOLINA de DE LA COLINA e INES SIMONA NIETO de OCAMPO, respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 220 de Mendoza, vacante producida por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora María Elena Rinardi de Milani, a la Maestra de Grado de la Nº 36 de Neuquén, señora MARTHA EVA CONDE CORDERO de PERLINGER (Libreta Cívica 271.063).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 69 de Entre Ríos, vacante por traslado de la recurrente, a la Maestra de Grado de la Nº 13 de Presidente Perón, señora RAQUEL JULIA BRESCACIN de RAGALLI (L. C. 5.227.461).

Resolución Nº 660. — Bs. As., 22/3/54. — Exptes. Nros. 60.109 y 47.466/53. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 8 de Salta, señora EMILIA GILCUARTERO de ZAMORA, y dispone su ubicación en tales funciones en la Nº 390 de la misma provincia.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 53 de la provincia de Córdoba, señora MERCEDES ROSA SENESTRARI de SAYAGO, y disponer su ubicación en tales funciones en la Nº 224 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 677. — Bs. As., 22/3/54. — Exptes. Nros. 1.415/54; 112.164 y 112.313/53. — Reconoce los servicios de Maestro suplente, en turno opuesto, prestados por el Director de la Escuela Nº 188 de Río Negro señor REGINO CASALES, desde el 20 de abril hasta el 19 de agosto de 1953, a los efectos de la liquidación y pago de haberes.

Aprueba los servicios prestados en la Escuela Nº 42 de Río Negro, por el Portero suplente, señor MARIANO DECOB, desde el 1º hasta el 15 de noviembre de 1953, en reemplazo del titular señor Cándido Dardo Vázquez, en uso de licencia por enfermedad.

Da por terminados los servicios de la Maestra provisional de la Escuela Nº 149 de Chubut, señorita MARIA FRANCISCA DIAZ, a partir del 1º de octubre de 1953, por haber hecho abandono del cargo.

DONACIONES

Capital

Resolución del 31/3/54. — Acepta a la señora Ofelia A. P. de Pestalardo, Presidenta de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar Nº 10, la donación de una Mayólica con la Imagen de Nuestra Señora de Luján, que será colocada en el citado establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 31/3/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora "Villa del Parque" de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 14º, la donación de un aparato tocadiscos amplificador con motor, con destino al citado establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Resolución del 31/3/54. — Acepta a los señores Manuel Antonio Carpio, Humberto Ramón Fernández, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, que será colocado en el establecimiento de la Escuela Nacional Nº 332 de la provincia de Córdoba.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración a los señores Manuel Antonio Carpio, Humberto Ramón Fernández como asimismo al personal y alumnado de la Escuela Nacional Nº 332, empleados de vialidad Nacional Ruta Nº 36 y padres de alumnos del citado establecimiento educacional, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 31/3/54. — Acepta a las señoras Blanca C. de Casal, Adela L. de Pereyra, señorita María E. Severini, Personal Directivo y Docente, Alumnado y Vecinos de la Escuela Nacional Nº 38 de la provincia de Córdoba, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación señora Eva Perón, una lámpara votiva y un escudo peronista, con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 31/3/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 265 de la provincia Eva Perón, Comisión de Fomento y Vecinos del lugar, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, que será colocado en el citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 31/3/54. — Acepta a la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela Nacional Nº 387 de la provincia Presidente Perón, la donación de un Busto de la Jefa Espiritual de la Nación, señora Eva Perón, que está colocado en el citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

UNIVERSIDADES POPULARES ARGENTINAS

Cesión de local

Resolución del 5/4/54. — Expte. Nº 14.564/54. — Autoriza a la Universidad Popular de "Flores", que actualmente ocupa el local donde funciona la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 11º, para que en el curso escolar del presente año desarrolle sus actividades en el edificio de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, sito en la calle Bruselas Nº 731, Capital, estando condicionado este permiso a lo establecido en la reglamentación sobre cesión de locales escolares de fecha 28 de junio de 1948, Expte. Nº 31.500/1/44, Boletín Nº 72/48.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.229. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas de Ana D. F. Fornelli; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de María E. Azlor y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Enrique V. Rocca, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Idioma Portugués y Literatura Brasileña, señorita NELLY MARIA RIVERA RIOLFI (L. C. 0.190.855, Céd. de Id. Nº 1.762.910, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división turno tarde, vacantes por traslado de Eugenio Tosi, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año, 4ª división, turno noche, vacantes por traslado de Alberto Bello, al Abogado, señor ALBERTO RICARDO AGUIRRE LEGARRETA (D. M. 2, Mat. 251.956, Céd. de Id. Nº 1.461.749, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.396. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 4ª división, tarde y 6 horas 2-2-2 de Zoología en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde), a la Médica señorita IRENE MABEL FERNANDEZ (L. C. 3.381.336, Céd. de Id. Nº 2.498.396, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 546. — Bs. As., 30/3/54. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita ROSA MARIA SALIMEI (L. C. 3.009.666, Céd. de Id. Nº 3.495.548, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, vacantes por terminación de servicios de la señora María Sofía A. de Ibertis y 2º año, 2ª división, vacante por traslado de la señorita Lucía E. Heredia, ambas en el turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Matemáticas de que es titular (4 horas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, y 4 horas en 3er. año, 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad).

Resolución Nº 470. — Bs. As., 24/3/54. — Que la señora ROSA PARDO de FRAGA (Céd. de Id. Nº 312.357, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, 3 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, en lugar de la señorita MARIA EDILIA SOTO (Céd. de Id. Nº 1.984.065, Pol. de la Cap. Federal), quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, tarea esta que deja la señora de Fraga, y el señor ENRIQUE BECHER (D. M. 1, Mat. 1.678.187), pase a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº

7 de la Capital Federal, 3 horas de Historia en 2º año, 6ª división, en lugar de la señora de Fraga, quién a su vez, pasa a desempeñar, en el mismo establecimiento, 3 horas de Historia en 3er. año, 5ª división, en lugar del señor Becher.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Cambios de tareas

Resolución Nº 557. — Bs. As., 31/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: MARIA POMPEYA DUARTE de MILIOTO (Céd. de Id. número 1.569.468, Pol. de la Cap. Federal), quien pasará a desempeñar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, vacante por renuncia de Lidia Esther Alcantara, debiendo cesar, al propio tiempo, en igual número de horas de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año, 8ª división y 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 8ª división, tarde), de que es titular en el mismo establecimiento.

MARIA ANGELICA LUJAN RIVERA (L. C. 328.937, Céd. de Id. Nº 1.193.612, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, 4 horas de Matemáticas en 5º año 5ª división, vacantes por renuncia de Lidia Esther Alcantara, debiendo cesar al propio tiempo, en igual número de horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Entre Ríos

Funcionamiento del "Curso Preparatorio"

Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 08.187/53. — VISTO: El pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nacional de Victoria (Entre Ríos) sobre el funcionamiento del "Curso Preparatorio" en dicho establecimiento, y teniendo en cuenta que a partir de su creación, en el año 1938, se ha venido autorizando su funcionamiento anualmnnte.

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos) para disponer, por el corriente año, el funcionamiento del "Curso Preparatorio", dispuesto por resolución de 30 de mayo de 1938, el que deberá funcionar en las mismas condiciones honorarias y con el plan de estudios y programas que corren de fs. 9 a 19, inclusive, de estas actuaciones.

2º — De forma

San Luis

Nombramiento

Decreto Nº 4.221 — Bs. As., 19/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en el Colegio Nacional de San Luis, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Alfredo Savala Ortiz y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, mañana, vacantes por aplicación plan 1953), al Maestro Normal Nacional y Abogado, señor AMADEO ROTULO (D. M. 50, Mat. 3.175.077, Céd. de Id. Nº 43.784, Pol. de San Luis).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 4.393. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por ascenso de María A. L. de Paindaveine, a la Maestra Normal Nacional señorita GLADYS ANA BOSSERT (L. C. 2.755.133, Céd. de Id. Nº 372.493, Pol. de Rosario-Santa Fe).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.179. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en

las tareas, que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (1-1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones y 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Angélica María Alfonsín de Luzuriaga, a la Profesora Nacional de Canto de Cámara, señorita MARIA CELIA GARCIA BOLLINI (L. C. 0.381.838, Céd. de Id. número 1.260.793, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Angel A. Agüero, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por traslado del señor Raúl L. López, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señora MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (L. C. 99.028, Céd. de Id. Nº 1.454.135, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Inglés en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Inglés, señorita JULIETA ERLINDA DANIERI WELCH (L. C. 0.347.649, Céd. de Id. Nº 1.736.760, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año 4ª división, vacantes en el turno de la tarde por renuncia de la señorita Irene Bernasconi, y en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, ambas en el turno mañana, vacantes por renuncia del señor Rómulo Castello, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora SARA GOLDENBREG de COLL (L. C. 3.346.759, Céd. de Id. Nº 1.085.676, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Química en 5 año 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por renuncia que se acepta del señor Andrés Huesca Moreno (D. M. 2, Mat. 4.210.714), a la Profesora titular de la asignatura, señora MANUELA SUSANA PEREZ de HUESCA MORENO (L. C. 0.484.657, Céd. de Id. Nº 1.848.171, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, vacantes en el turno mañana por transformación de división del Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 4ª división, vacantes en el turno tarde por aplicación plan 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita JOSEFINA ERCILIA DOSISIO (L. C. 0.029.772, Céd. de Id. Nº 1.685.252, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Educación Cívica en 1er. año 2ª división, Mecánica, 4ª división Química y 6ª división, Mecánica, todas en el turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Rodolfo A. Masciotra, a la Profesora Normal en Letras, señorita JULIA ELENA SOLANA VIVOT (L. C. 0.248.559, Céd. de Id. Nº 2.430.313, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 530. — Bs. As., 29/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La Profesora Normal en Ciencias, señorita DELIA MARTHA MALDONADO (Lib. Cívica 0.000.407), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª y 4ª divisiones y 4º año 4ª división, en el turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Física en 4º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 7, 3 horas de Física en 5º año 1ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2, 4 horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2, y 2 horas de Física en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5), todos establecimientos de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Ciencias, señor NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI (D. M. 4, Mat. 452.160), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 5ª división, tarde, y 1er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en ocho

horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, y 2º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Ciencias y Agrimensor, señor CARLOS RICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por traslado de Delia M. Maldonado, y 2º y 3er. años 1ras. divisiones, tarde, vacantes por traslado de Nicolás A. Librandi, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana, y 3er. año 4ª división, tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;

El Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía, señor SANTIAGO A. GALLI (D. M. 4, Mat. 482.974), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, mañana y 3er. año 4ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 1er. año 4ª división, tarde, 4 horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, mañana, 2 horas de Religión en 4º año 1ª división mañana, y 2 horas de Religión en 4º año 3ª división, tarde), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Letras, señor OSCAR ROQUE PEÑA (D. M. 4, Mat. 557.612), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. y 3er. años 5ª divisiones y 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de Efraín Calmens, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra (3 horas de Historia en 3er. año, 3 horas de Literatura en 4º año y 3 horas de Geografía en 1er. año), de que es titular en el turno tarde de la Escuela Nacional de Comercio de Olavarría (Buenos Aires);

El Doctor en Filosofía y Letras, señor EFRAIN CALMENS (D. M. 24, Matrícula 1.480.368), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, mañana, vacantes por cese de funciones de María M. de la V. de Herrero, debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Geografía (3-3-3) en 1er. año 5ª división, y 3er. año 5ª 6ª divisiones, de que es titular en el turno tarde, del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal;

El doctor en Medicina, señor EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vivente López (Buenos Aires), dos horas semanales de Zoología en 2º año, vacantes por creación 1954 debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2º año 2ª división, tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires);

La Profesora de la asignatura, señorita MARIA ANGELICA RABAL (L. C. 1.180.228), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, doce horas semanales de Matemáticas (4-4-4) en 1er. año 6ª división, 1er. año 7ª división y 1er. año 8ª división, vacantes por traslado de Carlos Richards; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Matemáticas de que es titular (8 horas (4-4) en 1er. año 3ª división y 4º año 2ª división, noche del Colegio Nacional Nº 11, y 4 horas en 1er. año 4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 5), ambos establecimientos de la Capital Federal;

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora NELIDA MAGDALENA PRINA de BARBERIS RUSCA (L. Cív. 0.264.835, Céd. de Id. Nº 1.178.095, Pol. de la Cap. Fed.-, pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª div., mañana, vacantes por traslado de Eva G. de Boggio; debiendo cesar al propio tiempo en análoga tarea que desempeña en 1er. año 3ª división, en el turno mañana de la Escuela similar Nº 5 de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Ciencias, señor ISAAC HOJVAT (D. M. 1, Mat. 39.905, Céd. de Id. Nº 369.388, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de Alberto R. Galmarino; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal;

La Profesora Normal en Ciencias, señora EVA G. ROSSI de BOGGIO (L. C. 836.440), pasará a

desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, vacantes por traslado de Nélida M. P. de Barberis Rusca, 1er. año 4ª división, vacantes por traslado de María A. Rabal y 2º año 5ª división, vacantes por traslado de Isaac Hojvat; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y 3er. año, 4ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal;

La Profesora de la asignatura, señora ILDA ANGELICA SFER ROMANO de CARRANZA (L. C. 1.709.085), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, siete horas semanales (4-3) de Castellano en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (5 horas en 1er. año 5ª división y 2 horas en 4º año 2ª división), mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 5 de la Capital Federal;

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA E. NIETO (L. C. 240.628), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, siete horas (5-2) semanales de Castellano en 1er. año 5ª división y 4º año 2ª división, vacantes en el turno mañana por traslado de Ilda A. S. R. de Carranza, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (5 horas en 2º año 1ª división y 2 horas en 4º año 2ª división), de que es titular en el establecimiento similar Nº 6 de la misma ciudad;

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita LUISA SUSANA STRENTZ (L. C. 14.442), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, vacantes en el turno mañana por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular (3 horas en 3er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 y 3 horas en 3er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8), ambos establecimientos de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Letras, señor AQUILES CORTES (D. M. 3, Mat. 291.326), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Fderal, ocho horas semanales de cátedra (3 horas de Geografía en 3er. año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Luisa S. de Strentz; 3 horas de Geografía y 2 horas de Cultura Ciudadana, vacantes por creación 1954, en 3er. año 3ª división, turno mañana); debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de cátedra (2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, mañana; 4 horas de Castellano en 2º año 2ª división, mañana y 2 horas de Historia en 3er. año 5ª división, noche) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal;

El Odontólogo, señor RICARDO GONZALEZ ABADIE (D. M. 30, Mat. 1.831.399), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes en el turno mañana por renuncia de Pascual Schenelli; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (2-2) en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, de que es titular en el turno mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal;

La Profesora de la asignatura, señora MARIA ERNESTINA QUIROGA de NOCETI (Lib. Cív. 4.364.722), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Luis Horacio Pinto; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal;

El Profesor de la asignatura, señor LUIS HORACIO PINTO (D. M. 2, Mat. 197.542), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Ernestina Quiroga de Noceti, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y 3er. año 1ª división, mañana) de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal;

El Profesor Normal en Letras, señor JORGE FLORIAN OLIVER (D. M. 3, Mat. 397.104), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª di-

visión, tarde, vacantes por traslado de Elvira Corbacho de Andino; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Geografía (2 horas en 4º año 1ª división y 2 horas en 4º año 2ª división) de que es titular en el turno mañana del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal;

La Profesora de Matemáticas, señorita DELIA ALBINA NIDING (L. C. 0.210.638), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de Eva G. R. de Boggio; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, tarde en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, y 2 horas de Física en 4º año 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18), ambos establecimientos de la Capital Federal;

La Profesora de las asignaturas, señora AMELIA FERNANDEZ de MANGIANTE (Lib. Cív. 2.581.407), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Jorge Ramón, 2 horas de Física en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1953 y 2 horas de Física en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Delia A. Niding); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Botánica en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

El Profesor de la asignatura, señor SALVADOR ALEJANDRO QUAGLIA (D. M. 15, Céd. de Id. Nº 2.306.678, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de igual asignatura, de que es titular en 2º año, 2ª división en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal;

La Profesora Normal en Ciencias, señorita LUCIA EUGENIA HEREDIA (L. C. 2.617.522), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por traslado de Salvador A. Quaglia y dos horas semanales de Física en 4º año, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de Matemáticas, de que es titular (4 horas en 2º año 2ª división, mañana en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 y 4 horas en 1er. año 4ª división, noche en el Colegio Nacional Nº 2), ambos establecimientos de la Capital Federal;

La Profesora de la asignatura, señora ANA EMMA LUCIA BEDOGNI de BASALDUA (L. C. 1.328.577), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 2ª división, vacantes por traslado de Blanca C. Suárez y, en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de igual materia en 5º año 2ª división, vacantes por traslado de Josefina M. R. G. de Barthalot; debiendo cesar al propio tiempo en análoga tarea, de que es titular (4 horas en 4º año 5ª división y 4 horas en 5º año 3ª división), en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal.

La Profesora de la asignatura, señora JOSEFINA MARIA ROSA GUZZO de BARTHALOT (L. C. 0.675.639), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, ocho horas semanales de Italiano (4 horas en 4º año 5ª división y 4 horas en 5º año 3ª división, vacantes en el turno de la tarde por traslado de la señora Ana E. L. B. de Basaldúa); debiendo cesar al propio tiempo en análoga tarea, de que es titular (4 horas en 4º año 2ª división en el Liceo Nacional de Señoritas y 4 horas en 5º año 2ª división, en el Colegio Nacional), ambos establecimientos de San Isidro (Buenos Aires).

Resolución Nº 610. — Bs. As., 5/4/54. — Expte Nº 15.983 y 8.556/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita ZULEMA ESTHER MERCEDES PUIGARNAU (Céd. de Id. Nº 704.527, Pol. de la Capital Federal), y la señora EMILIA DORALIZA MARCANTONI de GARCIA LEIVA (L. C. 897.854, Céd. de Id. Nº 6.264, Pol. de Paraná-Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), 4 horas de Historia en 2º año, 1ª división, mañana, y 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

De los señores OTTO LEONIDAS ELIZALDE (D. M. 65, Mat. 3.860.500), y JOSE SANTIAGO LOPEZ (D. M. 2, Mat. 4.213.548), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en

el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), 3 horas de Lógica en 5º año, mañana, y, 3 horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

DONACIONES

Capital

Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 89.647/53. — VISTO: El ofrecimiento de donación formulado por la señora Matilde Fragone Becher de Loudet, de una escultura titulada "Madre" original del escultor argentino don Luis Perlotti, con destino a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital y, atento a los informes producidos por las Direcciones Generales de Cultura y de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación y lo prescripto por decreto número 426/54. **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE:

1º — Aceptar la donación de la escultura titulada "Madre" original del escultor Luis Perlotti, destinada a la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Presidente Roque Saenz Peña" de la Capital que formulara por las presentes actuaciones la señora Matilde Fragone Becher de Loudet.

2º — Agradecer a la donante por intermedio de la Dirección del mencionado establecimiento, la meritoria contribución a la función educativa y cultural de la Escuela Argentina.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 4.395. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra en la Escuela Industrial Nº 1 "Otto Krause" de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Religión, en 2º año, 1ª división, "Química", y 2ª y 3ª divisiones, "Mecánica" mañana, vacantes por renuncia de Rafael Onzarena, al señor ALDO LORENZO GIUGALE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.462.150, Céd. de Id. Nº 280.414, Pol. de la Cap. Federal), quien posee autorización Eclesiástica.

PROVINCIAS

Mendoza

Se fija la residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 5/4/54. — Expte. Nº 102.338/53. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1º de marzo de 1954, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 36 (Especialidad Mecánica de Automotores), la localidad de Palmira (Departamento San Martín) Mendoza.

Acepta el ofrecimiento de local, para funcionamiento de la citada Misión formulado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.371. — Bs. As., 23/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

El Profesor Nacional de Dibujo y Arquitecto, señor JOSE MARIA SPENCER (D. M. 3, Mat. 362.593, Céd. de Id. Nº 927.830, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de Proyectos en 5º año 3ª div. —Construcciones Civiles— turno vespertino, vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) semanales de Arquitectura en 4º año 7ª división y 5º año 2ª división, turno noche —Construcciones Civiles— de que es titular en el establecimiento similar Nº 2 de la misma ciudad;

La Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANGELICA ESANDI de BERRO (Lib. Cívica 3.151.435, Céd. de Id. Nº 664.512, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional Profesional Nº 2 y Técnica del Hogar de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Maestra Especial (Educación Cívica); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Taller, de que es titular en la Escuela Nacional Profesional Nº 1

"Laura R. M. de Mendonca" de la misma ciudad.

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 480. — Bs. As., 25/3/54. — Nombra con carácter provisional —hasta tanto el Poder Ejecutivo designe titular— en los establecimientos y cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, Vicedirector (Personal Docente), al Electrotécnico señor VALENTIN LOPEZ (D. M. 2, Mat. 250.574, Céd. de Id. Nº 929.092, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, Regente (Personal Docente, al Técnico Químico señor LEOPOLDO BERNARDO EVANGELISTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.488.785, Céd. de Id. Nº 2.718.676, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), al Ingeniero Civil señor RUBEN ALFONSO ACHILLI (D. M. 24, Mat. 5.424.827, Céd. de Id. Nº 69.179, Pol. de Bs. As.);

En la Escuela Industrial de Carlos Casares (Buenos Aires), Director (Personal Docente) al señor JORGE GENARO ZENEQUELLI;

En la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al señor JORGE CRISTINO BUSTOS;

En la Escuela Industrial de General Pico (Buenos Aires), Director (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y Profesor de veinticuatro horas de cátedra en el mismo establecimiento, señor FRANCISCO RODRIGO (D. M. 4, Mat. 561.910, Céd. de Id. Nº 9.506, Pol. de la Prov. Eva Perón);

En la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), Vicedirector (Personal Docente), al Ingeniero Químico señor WILFREDO ARTURO MARIO GALLI (D. M. 36, Matrícula 3.171.678, Céd. de Id. Nº 1.426.202, Pol. de Bs. Aires).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mercedes (Buenos Aires), Directora (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y titular de un cargo de Maestra Especial de la misma escuela, señora LEONILDA ANA SARNI de LEONETTI (L. C. 2.545.994, Céd. de Id. número 931.361 Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Profesional y Técnica del Hogar de Pergamino (Bs. Aires), Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional, señora IDILIA VICENTA DE MIGUEL de SALIAS (L. C. 1.873.757, Céd. de Id. Nº 981.003, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de San Nicolás (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional y titular de diez horas de cátedra en el mismo establecimiento, señor ANGEL BASILIO MAIZTEGUI (D. M. 13, Mat. 626.070);

En la Escuela Industrial de San Miguel (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias y profesor del mismo establecimiento señor ROBERTO RAMON GONZALEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.023.133, Céd. de Id. Nº 2.401.920, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Técnico Mecánico señor ARTURO RUDIFERIA (D. M. 19, Mat. 5.177.725, Céd. de Id. Nº 278.933, Pol. de Bs. As.,);

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Jesús María (Córdoba), Director (Personal Docente), al Técnico Mecánico Electricista señor SALVADOR FAUSTO ROQUE TELLO (D. M. 48, Mat. 3.075.371);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Paraná (Entre Ríos), Regente (Personal Docente), a la Maestra Especial provisional del citado establecimiento señorita NELIDA ESTHER HAIDEE NARETTI (L. C. 3.357.951, Céd. de Id. Nº 1.284.840, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), Regente (Personal Docente), al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor VICTOR MARIO MONTIEL (D. M. 30, Mat. 5.782.639, Céd. de Id. Nº 23.686, Pol. de Concordia, Entre Ríos);

En la Escuela Industrial de Formosa, Regente (Personal Docente), al actual profesor provisional del establecimiento señor MATEO ROMERO, (D. M. 2, Mat. 265.323, Céd. de Id. Nº 1.423.021, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San Pedro (Jujuy), Director (Personal Docente) al Técnico Mecánico Electricista y actual Maestro de Tecnología del mismo establecimiento señor JORGE ALBERTO GUISASOLA (D. M. 36, Mat. 6.196.368, Céd. de Id. Nº 89.461, Pol. de Santa Fe);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Presidencia Roque Saenz Peña (Presidente Perón), Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional señora MARIA MAGDALENA

NIETO de CABANILLAS (L. C. 661.069, Céd. de Id. Nº 202.828, Pol. de Rosario, Santa Fe);

En la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja, Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional señora ANTONIA MARIA STELLA GRANILLO de PRIETO CANE (L. C. 7.899.154, Céd. de Id. Nº 4.543, Pol. de La Rioja).

En la Escuela Industrial Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Vicedirector (Personal Docente), al Electrotécnico y Jefe de Talleres y profesor del mismo establecimiento señor ANTONIO FELICIANO PONS (D. M. 34, Mat. 168.584, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán, Regente (Personal Docente), a la Maestra Normal Nacional y titular de un cargo de Maestra de Taller en el mismo establecimiento señora BLANCA ELENA PREVE de NIEVA (Céd. de Id. Nº 78.252, Pol. de Tucumán);

En la Escuela Industrial de Tafí Viejo (Tucumán), Vicedirector (Personal Docente), al Técnico Electricista señor FERNANDO FELIPE LUNA (D. M. 57, Mat. 3.605.724, Céd. de Id. Nº 17.619, Pol. de Tucumán).

DONACIONES

Provincias

Resolución del 5/4/54. — Expte. Nº 35.602/53. — Acepta al personal de la Escuela Profesional de Paraná (Entre Ríos) la donación consistente en una imagen del Sagrado Corazón de Jesús y un crucifijo que serán entronizados en el establecimiento de la Escuela mencionada.

Agradece por intermedio del Establecimiento al personal de la Escuela Profesional de Paraná (Entre Ríos) la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE DICTAN NUEVAS NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

Decreto Nº 3.250. — Bs. As., 5/4/54. — VISTO: Razones de orden administrativo y didáctico que indican la urgencia de proceder a la reorganización del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", ajustando su funcionamiento a las previsiones de la nueva política educativa del Estado, basada en los principios de la Doctrina Nacional y los objetivos generales y especiales del 2º Plan Quinquenal de Gobierno, y

CONSIDERANDO.

Que en dicha Casa de Estudios, por razón de su organización administrativa y técnica, la planificación de sus estudios y el régimen inherente a los alumnos, las nuevas concepciones educativas que integran el cuerpo de la doctrina social y cultural de la Revolución no tuvieron en su aplicación la fuerza necesaria para desviarla de sus viejos rumbos y ponerla al servicio del pueblo;

Que el Conservatorio no debe continuar cubriendo las necesidades de una etapa en el proceso formativo del artífice de la música, del profesional o del docente en esa especialidad, es decir actuando como un instituto de perfeccionamiento, cuando la obra de la Revolución en el orden educativo, tiene como norma de acción la de ofrecer a los hijos del pueblo, en las casas de estudios oficiales, todas las posibilidades para el desarrollo de las legítimas vocaciones científicas y culturales, sin otras limitaciones que las que derivan de la peculiar condición de cada uno;

Que en tanto, el Ministerio de Educación arribe a conclusiones definitivas en los estudios dispuestos para la reorganización total del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, debe adelantarse el camino desde ya, modificando para el presente curso escolar de 1954 algunas de las reglamentaciones existentes; Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Artículo 1º — Adóptase para el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo", las siguientes normas:

a) Los alumnos serán regulares o libres. Alumnos regulares se considerarán a aquellos que matriculados como tales, sigan en el establecimiento uno de los cursos del plan de estudios y libres los que no estando matriculados, se inscriban para rendir examen. Los alumnos libres podrán inscribirse como regulares en los cursos y años correspondientes, siempre que existan vacantes.

b) En cuanto: a la iniciación del año escolar en cada período lectivo; al desarrollo de la actividad docente y administrativa durante el año; al tiempo de duración de cada clase y de los términos lectivos; los

horarios diarios de tareas y el régimen de reincorporación de alumnos, se observarán las normas existentes para los establecimientos de enseñanza media dependientes del Ministerio de Educación, pudiendo ésta en los casos necesarios dictar disposiciones complementarias contemplando aspectos inherentes a las características propias del Conservatorio.

c) En cuanto al régimen de clasificaciones, exámenes y promociones se seguirá el régimen existente en la enseñanza secundaria, con las siguientes aclaraciones:

I — No podrán en ningún caso llevarse al año inmediato superior como previas, las materias solfeo, instrumentos, armonía y canto.

II — En todas las materias, cursos y especialidades podrá eximirse de examen con el promedio reglamentario.

III — No habrá examen confirmatorio del examen de ingreso en el curso de Arte Escénico y Declamación.

IV — En cuanto a las condiciones de ingreso a los distintos cursos y los respectivos exámenes, regirán las disposiciones que dicte el Ministerio de Educación.

V — El diploma de profesor se extenderá, cualquiera sea el promedio general de aprobación, al término de los estudios.

Art. 2º — Modifícase el plan de estudios del precitado establecimiento escolar incluyendo la materia Cultura Ciudadana con dos horas semanales, en 4º, 5º y 6º años de Música y en 1er., 2º y 3er. años de Arte Escénico y autorízase al Ministerio de Educación para reajustar la distribución por especialidades de las horas de cátedra asignadas al establecimiento a los efectos de incluir la nueva materia sin que ello signifique un aumento en el respectivo presupuesto.

Art. 3º — Déjase sin efecto toda disposición que se oponga a las contenidas en el presente decreto.

Art. 4º y 5º — De forma.

FACULTASE AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CULTURA A RESOLVER PEDIDOS DE INCRIPCION CON DOS MATERIAS PREVIAS

Resolución del 5/4/54. — Expte. Nº 21.571/54. — Faculta al señor Director General de Cultura para que resuelva directamente las solicitudes de inscripción en un curso superior, y adeudando hasta dos materias "no básicas" de los anteriores, presentados por los alumnos de los Institutos de Enseñanza Artística.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 5.342. — Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 111.577/53. — Nombra en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Profesor titular de la cátedra "Semiología y Patología Buco Dental" al Doctor en Odontología D. FRANCISCO MODESTO RODRIGUEZ (D. M. 43, Mat. 2.747.387, Cédula de Identidad Nº 4.297.668, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 5.049. — Bs. As., 31/3/54. — Expte. Nº 114.897/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Electrónica General" al Ingeniero Civil D. HUMBERTO RAFAEL CIANCAGLINI (D. M. 63, Mat. 3.950.849 Céd. de Id. Nº 370.712, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.163. — Bs. As., 2/4/54. — Expte. Nº 11.496. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Literatura Argentina I", al Profesor en Letras D. ENRIQUE CATANI (D. M. 18, Mat. 1.036.352, Céd. de Id. Nº 879.606, Pol. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Modificación de designaciones

Decreto Nº 5.351. — Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 14.505/54. — Modifica, en base al nuevo plan de estudios y en la forma que en cada caso se determina, las designaciones de los siguientes profesores titulares de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional del Litoral: de "Filosofía del Derecho" en lugar de "Introducción a

la Filosofía" al Doctor RAFAEL VIRASORO (D. M. 43, Mat. 2.750.475, Céd. de Id. número 12.525, Pol. de Santa Fe).

De "Finanzas y Derecho Financiero" en lugar de "Finanzas" al Doctor SIXTO BAYER (D. M. 36, Mat. 2.352.222, Céd. de Id. Nº 94.168, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Procesal 1º" en lugar de "Derecho Procesal Criminal" al Doctor ABRAHAM BARTOLONI FERRO (D. M. 32, Mat. 2.022.492, Céd. de Id. Nº 2.570, Pol. de Paraná (Entre Ríos).

De "Derecho Procesal 2º" en lugar de "Derecho Procesal Civil y Etica Profesional" al Doctor MIGUEL ANGEL ROSAS LICHTSCHEIN (D. M. 36, Mat. 2.371.440, Céd. de Id. Nº 33.514, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Social (Del Trabajo y de la Previsión)" en lugar de "Derecho del Trabajo" al Doctor MARIANO RUBIN TISSEMBAUM (D. M. 36, Mat. 2.352.231, Céd. de Id. Nº 136.731 Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Civil 5º" en lugar de "Derecho de Familia" al Doctor FRANCISCO MAGIN FERRER (D. M. 36, Mat. 2.343.153, Céd. de Id. Nº 28.496, Pol. de Santa Fe).

De "Introducción al Derecho" en lugar de "Elementos de Introducción al Derecho" al Doctor ROBERTO RAMON QUINODOZ (D. M. 31, Mat. 1.982.922, Céd. de Id. Nº 39.212, Pol. de Paraná (Entre Ríos).

De "Derecho Civil 1º" en lugar de "Derecho Civil Argentino 1er. curso" al Doctor RAMIRO ANGEL DEL CARMEN VILLANUEVA (D. M. 36, Mat. 2.341.318, Céd. de Id. Nº 73.125, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Político" en lugar de "Derecho Constitucional" al Doctor SALVADOR DOMINGO MARTINEZ LEDESMA (D. M. 33, Mat. 2.133.518, Céd. de Id. Nº 31.618, Pol. de Rosario (Santa Fe).

De "Derecho Civil 2º" en lugar de "Derecho Civil Argentino 2º curso" al Doctor JULIO CESAR BONAZZOLA (D. M. 36, Mat. 2.314.095, Céd. de Id. Nº 62.988, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Penal 2º" en lugar de "Derecho Penal" al Doctor ANTONIO UCHA (D. M. 36, Mat. 2.341.317, Céd. de Id. Nº 32.952, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Comercial 1º" en lugar de "Derecho Comercial 1er. curso" al Doctor OSVALDO JUAN ADOLFO STRATTA (D. M. 36, Mat. 2.386.260, Céd. de Id. Nº 67.836, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Procesal 1º" en lugar de "Procedimientos Penales" al Doctor JOSE MARIA GONZALEZ MEANA (D. M. 36, Mat. 2.312.878, Céd. de Id. Nº 24.502, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Procesal 2º" en lugar de "Procedimientos Civiles y Etica Profesional" al Doctor FRANCISCO DIFIORI (D. M. 36, Mat. 2.346.597, Céd. de Id. Nº 76.903, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Administrativo" en lugar de "Elementos de Derecho Administrativo" al Doctor JULIO NESTOR GALLI PUJATO (D. M. 36, Mat. 2.378.341, Céd. de Id. Nº 54.021, Pol. de Santa Fe).

De "Legislación Notarial" en lugar de "Práctica Notarial" al Escribano RAFAEL VICENTE GUTIERREZ (D. M. 37, Mat. 2.420.670, Céd. de Id. Nº 68.688, Pol. de Santa Fe).

De "Legislación Notarial" en lugar de "Instrumentos y Registros Públicos" al Doctor MIGUEL CASAÑAS (D. M. 36, Mat. 2.342.516, Céd. de Id. Nº 3.376, Pol. de Santa Fe).

De "Derecho Civil 4º" en lugar de "Elementos de Derecho Civil (2º curso)" al Doctor HUGO ALEJANDRO NUÑEZ (D. M. 36, Matrícula 2.341.862).

De "Derecho Industrial" en lugar de "Elementos de Derecho Fiscal, Agrario y del Trabajo" al Doctor ALBERTO SANTOS ACEBAL (D. M. 32, Mat. 2.061.299, Céd. de Id. número 3.660.471, Pol. de la Cap. Federal).

De "Derecho Civil III" en lugar de "Derecho Civil Argentino (4º curso de Notariado)" al Doctor ADOLFO MANUEL LOPEZ DOMINGUEZ (D. M. 36, Mat. 2.369.081, Céd. de Id. Nº 41.218, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.352. — Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 54.012/53. — Modifica, en base al nuevo plan de estudios, la designación del profesor titular de la cátedra de "Inspección de carnes, productos alimenticios y Bromatología", Doctor en Medicina Veterinaria D. HORACIO FERMIN MAYER (D. M. 32, Mat. 2.052.174, Céd. de Id. Nº 42.508, Pol. de Entre Ríos), de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependientes de la Universidad Nacional del Litoral, cátedra que en lo sucesivo se denominará "Bromatología e Higiene Alimentaria".

Decreto Nº 5.353. — Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 81.535/53. — Modifica, en base al nuevo plan de estudios, la designación del profesor titular de la cátedra de "Topografía e Hidráulica Agrícola", Ingeniero Civil D. ATLANTICO RODRIGUEZ (D. M. 1, Mat. 17.084, Céd. de

Id. Nº 1.290.445, Pol. de la Cap. Federal) de la Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, cátedra que en lo sucesivo se deonominará "Topografía".

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTA DIRECCION GENERAL IMPARTIRA INSTRUCCIONES PARA EL DESCUENTO DE LA CUOTA DE LOS AFILIADOS A LA UNION DOCENTES ARGENTINOS

Resolución Nº 986. — Bs. As., 29/3/54. — Expte. Nº 10.229/54. — VISTO: Este expediente y la gestión que por el mismo interpone la Unión Docentes Argentinos (U.D.A.); y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del actual Gobierno apoyar instituciones que, como la recurrente, están animadas por un alto espíritu gremialista;

Que la entidad peticionante ha prestado su conformidad a la solución de este problema según la sugerencia que se formulara por nota del 3 de marzo próximo pasado cuya copia a fs. 2 se acompaña, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — La Dirección General de Administración procederá a impartir las instrucciones necesarias a fin de que los subresponsables de la misma, en el momento de efectuar el pago de los sueldos de cada mes, retengan a los agentes, docentes titulares o suplentes en funciones vacantes de cargo de presupuesto —excepto los designados a término fijo— la suma de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—) en concepto de cuota de afiliados a la Unión Docentes Argentinos (U.D.A.), a cuyo efecto esta entidad entregará a cada subresponsable la nómina y recibos correspondientes a los docentes sobre quienes deberá recaer la retención.

2º — Quedan eximidos, conforme con lo solicitado por la Unión Docentes Argentinos (U. D.A.), aquellos docentes que, por escrito, manifiesten su voluntad de no afiliarse a la institución citada.

3º — Las sumas que se recauden por el concepto enunciado en el artículo 1º, deberán ser puestas a disposición de la Unión Docentes Argentinos (U.D.A.), con sede en esta Capital Federal, calle Callao 19, mediante giro o transferencia bancaria a la orden de la misma.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 4.397. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en la Escuela Nº 17 de Distrito Escolar 17º, como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita ALICIA HEBE SCAFFINO (Mat. 3.372.231, Céd. de Id. Nº 2.758.453, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.394. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades para la Escuela Nº 213 de la provincia de Buenos Aires, a la señora ANGELA MARIA MATEA FAVALE de WELSH (Mat. 4.362.235, Céd. de Id. número 485.490, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 4.399. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia de Buenos Aires que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ALBA CIRULI de GUTIERREZ (Lib. Cív. 3.128.108, Céd. de Id. Nº 317.619, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 4;

AURORA PEREZ MOLARO (Libreta Cívica 4.058.270, Céd. de Id. Nº 764.890, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 4;

GLADYS MARGARITA LEROY (Lib. Cív. 1.450.213, Céd. de Id. Nº 233.656, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 4;

ANGELA CATALINA LOMBARDO de GARNIL (L. C. 3.144.197, Céd. de Id. Nº 666.250, Pol. de Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 5;

NYDIA MARIA ORDEN (L. C. 3.537.277, Céd. de Id. Nº 527.250, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 10;

MABEL NELLY BISET de ALVAREZ (L. C. 1.856.494, Céd. de Id. Nº 676.133, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 41;

ARLINDA ELECTRA VIGIER (Lib. Cívica 156.443, Céd. de Id. Nº 583.936, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 46;

MARIA ANGELICA DEPIERRE (Lib. Cívica 535.797, Céd. de Id. Nº 52.508, Iden. Civil de Buenos Aires), para la Nº 53;

FULVIA YONE AGÜERO (L. C. 1.322.594, Céd. de Id. Nº 2.823.655, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 65;

ROSA NIIZAWA (L. C. 533.367, Céd. de Id. Nº 710.745, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 75;

SUSANA BLANCA CONTI (L. C. 1.722.267, Céd. de Id. Nº 16.710, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 75;

BLANCA YOLANDA PIPPI (Libreta Cívica 1.722.321, Céd. de Id. Nº 45.539, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 75;

MARIA VELIA SEGURA de CANESSA (L. C. 1.846.080, Céd. de Ident. Nº 35.273, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 77;

NELIDA GARRE de BONIFACIO (L. C. 346.315, Céd. de Id. Nº 2.858.944, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 78;

SUSANA HILDA MAXIT (L. C. 1.671.330, Céd. de Id. Nº 642.204, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 87;

CONCEPCION JULIA DINOTO (Lib. Cív. 713.661, Céd. de Id. Nº 903.694, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 89;

NOEMI JOSEFA RENZI (L. C. 1.198.880, Céd. de Id. Nº 24.250, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 89;

ESTELA LYDIA BELLOCCHIO de GALINDEZ (L. C. 4.040.122, Céd. de Id. Nº 341.835, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 89.

IRMA MARIA TARANCO LOPETEGUI (L. C. 548.157, Céd. de Id. Nº 493.931, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 92.

ANGELA LAMARCHINA (L. C. 4.001.949, Céd. de Id. Nº 1.145.288, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 99.

NILDA NORA SANTOS (L. C. 1.015.693, Céd. de Id. Nº 361.745, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 104.

OLGA BEATRIZ GARCIA (L. C. 1.859.290, Céd. de Id. Nº 1.375.531, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 110.

ETEL ANITA GALERA (L. C. 1.391.421, Céd. de Id. Nº 59.602, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 114.

ELBA INES GONZALEZ (L. C. 870.254, Céd. de Id. Nº 2.760.305, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 120.

NILDA ANA GARDA de TIN (Libreta Cívica 3.849.281, Céd. de Id. Nº 184.674, Pol. Eva Perón), para la Nº 120.

SUSANA MARBEL CAGNA (L. C. 1.383.264, Céd. de Id. Nº 314.837, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 131.

NELIDA ESTHER ROMERO (L. C. 2.851.110, Céd. de Id. Nº 38.312, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 132.

MARIA ESTHER BOCEDE de BADIE (L. C. 1.178.607, Céd. de Id. Nº 700.373, Identificación Civil de Buenos Aires), para la Nº 139.

MARIA TERESA STIVARIZ de GRIGERA (Lib. Cív. 1.195.609, Céd. de Id. Nº 722.864, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 212.

ALBA ALICIA SALOMONI de MANRIQUE (L. C. 430.410, Céd. de Id. Nº 48.683, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 221.

Corrientes

Decreto Nº 4.400. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Corrientes que en cada caso se indican, a las siguientes personas: ALFONSA GABRIELA JARA BOGADO (L. C. 1.454.826, Céd. de Id. Nº 136.616, Pol. de Corrientes), para la número 15.

MARIA TERESA RAMIREZ (Lib. Cívica 4.695.719, Céd. de Id. Nº 148.868 Pol. de Corrientes), para la Nº 23.

NYDIA ENOEMIA LOPEZ RIOS (Libreta Cívica 1.475.521, Céd. de Id. Nº 169.017, Pol. de Corrientes), para la Nº 26.

ROBERTA ALIAS (L. C. 4.681.057, Céd. de Id. Nº 163.801, Pol. de Corrientes), para la Nº 30.

ZULMA BEATRIZ SIBILLA (L. C. 1.469.016 Céd. de Id. Nº 3.053.238, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 32.

HEDY AZUCENA DUARTE (L. C. 4.811.882, Céd. de Id. Nº 141.842, Pol. de Corrientes), para la Nº 35.

LELIA HAYDEE SCHEY (L. C. 5.028.882, Céd. de Id. Nº 24.547, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 73.

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ (D. M. 28, Mat. 5.685.421, Céd. de Id. Nº 164.213, Pol. de Corrientes), para la Nº 94.

MARIA GLADYS BERISTAYN (Libreta Cívica 3.202.723, Céd. de Id. Nº 167.420, Pol. de Corrientes), para la Nº 95.

ANA ROSA PEDOTTI (L. C. 4.689.996, Céd. de Id. Nº 162.048, Pol. de Corrientes), para la Nº 96.

ARMINDA ANGELA PIASENTINI (L. C. 4.917.903, Céd. de Id. Nº 165.958, Pol. de Corrientes), para la Nº 108.

HERNAN DANIEL FLORES (D. M. 27, Matrícula 5.642.494, Céd. de Id. Nº 167.641, Pol. de Corrientes), para la Nº 118.

LIDIA ROMERO (L. C. 4.697.920, Céd. de Id. Nº 149.613, Pol. de Corrientes), para la número 207.

ELSA MARCENARO de PARDO (Libreta Cívica 2.054.599, Céd. de Id. Nº 125.165, Pol. de Corrientes), para la Nº 219.

ERNESTINA ACEVEDO de DAVILA (Libreta Cívica 739.862, Céd. de Id. Nº 155.866, Pol. de Rosario-Santa Fe), para la Nº 256.

NILDA LUISA SENSARATTI (Libreta Cívica 1.972.867, Céd. de Id. Nº 162.285, Pol. de Corrientes), para la Nº 265.

HORTENSIA MARIA LUCENTE de SOLA (L. C. 3.449.102, Céd. de Id. Nº 3.004.268, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 267.

BLANCA ARGENTINA SANCHEZ (Libreta Cívica 4.696.653, Céd. de Id. Nº 148.129, Pol. de Corrientes), para la Nº 274.

JOSEFINA PUYOL (L. C. 600.911, Céd. de Id. Nº 42.194, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 276.

MARIA MANUELA PACIOS (Libreta Cívica 4.907.722, Céd. de Id. Nº 149.626, Pol. de Corrientes), para la Nº 302.

NOEMI SELEN VALLEJOS (Libreta Cívica 4.687.071, Céd. de Id. Nº 132.918, Pol. de Corrientes), para la Nº 341.

RAMONA YOLANDA RIOS de DACUNDA (L. C. 4.693.363, Céd. de Id. Nº 141.372, Pol. de Corrientes), para la Nº 358.

ISABEL ZORAIDA YAYA (L. C. 4.914.137, Céd. de Id. Nº 156.048, Pol. de Corrientes), para la Nº 358.

EUSTAQUIO VELAZQUEZ (Mat. 4.680.408, Céd. Id. 162.191, Pol. de Corrientes), para la Nº 376.

FANNY MARGARITA PENDOLA (Lib. Cív. 1.972.869. Céd. Id. 162.711, Pol. de Corrientes), para la Nº 379.

ROBERTO BARRIOS (D. M. 29, Matrícula 5.718.369, Céd. Id. 151.256, Pol. de Corr,entes), para la Nº 430.

ANTONIO ABDON SANCHEZ (D. M. 27, Mat. 1.646.568, Céd. Id. 107.968, Pol. de Corrientes), para la Nº 478.

SIRA BELLA CLORINDA VALENZUELA (L. C. 4.905.008, Céd. de Id. Nº 133.874, Pol. de Corrientes), para la Nº 511.

MARIA ESTHER SOLARI (L. C. 5.044.462, Céd. de Id. Nº 155.882, Pol. de Corrientes), para la Nº 524.

Tucumán

Decreto Nº 4.500. — Bs. As., 24/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: IRMA ROSA MEDINA (Mat. 1.928.528, Céd. de Id. Nº 11.120, Pol. de Catamarca), para la Nº 70.

ELBA AIDA ESTEQUIN DIAZ (Matrícula 3.207.690, Céd. de Id. Nº 137.983, Pol. de Tucumán), para la Nº 83.

MARIA ANGELA MORALES (Matrícula 0.648.144, Céd. de Id. Nº 83.704, Pol. de Tucumán), para la Nº 94.

JOSE OCTAVIO CEJAS (Mat. 3.428.007, D. M. 53, Céd. de Id. Nº 91.288, Pol. de Tucumán), para la Nº 115.

TOMASA MARIA CEJAS (Mat. 0.966.405, Céd. de Id. Nº 14.108, Pol. de Catamarca), para la Nº 115.

NORAH ANGELICA DEL VALLE GRAMAJO (Mat. 8.775.472, Céd. de Id. Nº 97.583, Pol. de Tucumán), para la Nº 115.

MARGARITA CATALINA TREJO (Céd. de Id. Nº 95.376, Pol. de Tucumán, Libreta Cívica 8.963.964), para la Nº 142.

ELSA DEL VALLE REYNOSO (Libreta Cívica 2.522.706, Céd. de Id. Nº 126.755, Pol. de Tucumán), para la Nº 176.

SARA MARTINA DEL VALLE ALMARAZ (L. C. 1.622.610, Céd. de Id. Nº 142.403, Pol. de Tucumán), para la Nº 220.

BLANCA ELISA AGUERO (Libreta Cívica 1.942.658, Céd. de Id. Nº 78.135, Pol. de Tucumán), para la Nº 235.

PILAR CONSUELO ALVAREZ (Libreta Cívica 0.967.110, Céd. de Id. Nº 11.674, Pol. de Tucumán), para la Nº 238.

AZUCENA MARIA DEL CAMPO (Libreta Cívica 8.967.599, Céd. de Id. Nº 106.269, Pol. de Tucumán), para la Nº 256.

MARIA GUILLERMINA GALLAC (Libreta Cívica 2.585.047, Céd. de Id. Nº 77.897, Pol. de Tucumán), para la Nº 259.

MANUELA HORTENCIA SUAYA (Libreta Cívica 8.771.413, Céd. de Id. Nº 116.180, Pol. de Tucumán), para la Nº 265.

BERTA ELISA ALASCIO (L. C. 8.962.434, Céd. de Id. Nº 118.569, Pol. de Tucumán), para la Nº 267.

ISABEL MATILDE BASCARY (Libreta Cívica 8.967.387, Céd. de Id. Nº 106.695, Pol. de Tucumán), para la Nº 270.

ISABEL MATILDE BASCANY (Libreta Cívica 8.967.387, Céd. de Id. Nº 106.695, Pol. de Tucumán), para la Nº 271.

RAMON RAUL CHAPES (Mat. 3.736.560, D. M. 59, Céd. de Id. Nº 30.107, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 273.

CLARA DEL VALLE GAUNA (Libreta Cívica 2.797.813, Céd. de Id. Nº 125.418, Pol. de Tucumán), para la Nº 277.

MARIA GRACIA CARDINALE (Libreta Cívica 8.949.353, Céd. de Id. Nº 76.859, Pol. de Tucumán), para la Nº 278.

LILIA DEL VALLE GOMEZ (Libreta Cívica 2.521.520, Céd. de Id. Nº 136.269, Pol. de Tucumán), para la Nº 285.

ALBA ROSA FERNANDEZ (L. C. 2.521.494 Céd. de Id. Nº 136.218, Pol. de Tucumán), para la Nº 285.

GLADYS HORTENSIA MATEA DUPORT (L. C. 3.164.269, Céd. de Id. Nº 29.499, Pol. de Salta), para la Nº 291.

OLGA SOFIA TRIPI (L. C. 8.935.996, Céd. de Id. Nº 96.326, Pol. de Tucumán), para la Nº 291.

NELLY ROSA IGNACIA ARAMAYO (L. C. 2.527.492, Céd. de Id. Nº 115.381, Pol. de Tucumán), para la Nº 291.

HORTENCIA DEL CARMEN ARROYO (L. C. 8.766.402, Céd. de Id. Nº 105.656, Pol. de Tucumán), para la Nº 307.

ROSARIO DEL VALLE BRINGAS (Libreta Cívica 0.650.457, Céd. de Id. Nº 116.799, Pol. de Tucumán), para la Nº 311.

MARIA ELVIRA ABDUCA (L. C. 2.275.384, Céd. de Id. Nº 124.084, Pol. de Tucumán), para la Nº 319.

CARMEN DEL VALLE RODRIGUEZ (Libreta Cívica 2.523.817, Céd. de Id. Nº 136.878, Pol. de Tucumán), para la Nº 320.

ALDO PASCUAL ALCARAZ (Mat. 6.703.649 D. M. 47, Céd. de Id. Nº 7.658, Pol. de La Rioja), para la Nº 368.

Decreto Nº 4.498. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Tucumán, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: EMMA ROSA MEDINA Libreta Cívica 7.035.626, Céd. de Id. Nº 91.488, Pol. de Tucumán), para la Nº 2.

MARIA AMALIA BALZARETTI (Libreta Cívica 2.531.723, Céd. de Id. Nº 114.994, Pol. de Tucumán), para la Nº 2.

JUANA MERCEDES ALMARAZ (Libreta Cívica 799.365, Céd. de Id. Nº 15.967, Pol. de Catamarca), para la Nº 16.

MARIA GENOVEVA ARIAS (Libreta Cívica 2.523.244. Céd. de Id. Nº 126.297, Pol. de Tucumán), para la Nº 26.

EDMA VICTORIA CARREÑO (Libreta Cívica 1.618.732, Céd. de Id. Nº 116.821, Pol. de Tucumán), para la Nº 26.

MARIA ANGELICA FILGUEIRA (Libreta Cívica 8.766.527, Céd. de Id. Nº 83.717, Pol. de Tucumán), para la Nº 26.

JUDITH BEATRIZ FERNANDEZ (Libreta Cívica 3.230.125, Céd. de Id. Nº 138.685, Pol. de Tucumán), para la Nº 49.

MARIA ROSA MENDEZ (L. C. 1.628.400, Céd. de Id. Nº 139.693, Pol. de Tucumán), para la Nº 58.

LAURA ALBORNOZ (L. C. 8.959.688, Céd. de Id. Nº 103.737, Pol. de Tucumán), para la Nº 60.

ROSARIO HORTENSIA PACHECO de MUÑOZ (L. C. 809.900, Céd. de Id. Nº 64.364, Pol. de Tucumán), para la Nº 63.

MARIA IRMA HEGUY de GOMEZ (Libreta Cívica 8.977.795, Céd. de Id. Nº 85.453, Pol. de Tucumán), para la Nº 75.

HILDA NELIDA ALMONACID (Lib. Cívica 8.978.373, Céd. de Id. Nº 97.824, Pol. de Tucumán, para la Nº 111.

MARIA GRACIELA ROLDAN (Libreta Cívica 8.957.406, Céd. de Id. Nº 115.995, Pol. de Tucumán-, para la Nº 111.

MARIA ELENA AGUIRRE de DUBERTI (L. C. 8.762.491, Céd. de Id. Nº 91.670, Pol. de Tucumán), para la Nº 116.

LILIA CLARISA AVILA (L. C. 8.978.982, Céd. de Id. Nº 105.260, Pol. de Tucumán), para la Nº 120.

SARA ANTONIA CARO (L. C. 8.975.923, Céd. de Id. Nº 141.720, Pol. de Tucumán), para la Nº 120.

FLERIDA MYRTHA CONCHA (Lib. Cívica 8.944.948, Céd. de Id. Nº 77.561, Tucumán), en la Nº 120.

MARTA RITA GRACIELA RODRIGUEZ (L. C. 3.002.251, Céd. de Id. Nº 124.948, Pol. de Tucumán), para la Nº 122.

MARIA JOSEFINA ALDERETE (Libreta Cívica 1.627.260, Céd. de Id. Nº 71.002, Pol. de Tucumán), para la Nº 132.

DORA MAGDALENA ALMONTE (Libreta Cívica 8.771.914, Céd. de Id. Nº 96.419, Pol. de Tucumán), para la Nº 137.

JORGE ROQUE BARROS (D. M. 53, Mat. 6.944.058, Céd. de Id. Nº 17.857, Pol. de Catamarca), para la Nº 160.

YOLANDA FRANCISCA DIAZ (Libreta Cívica 2.275.382, Céd. de Id. Nº 130.692, Pol. de Tucumán), para la Nº 165.

GENOVEVA DE LA CRUZ BIANCHI (Libreta Cívica 2.443.659, Céd. de Id. Nº 115.789, Pol. de Tucumán), para la Nº 175.

NILDA RODRIGUEZ MUEDRA (Libreta Cívica 1.611.868, Céd. de Id. Nº 89.356, Pol. de Tucumán), para la Nº 156.

ALCIRA LORENZA MOYA de BUSTOS (L. C. 8.940.849, Céd. de Id. Nº 12.317, Pol. de Catamarca), para la Nº 205.

ALICIA CLEMENTINA NIEVA de FERNANDEZ (L. C. 965.831, Céd. de Id. Nº 8.223, Pol. de Catamarca), para la Nº 212.

JULIA ROSA BILLON (L. C. 804.304, Céd. de Id. Nº 125.946, Pol. de Tucumán), para la Nº 212.

MARIA DEL VALLE DIAZ (Libreta Cívica 1.622.336, Céd. de Id. Nº 126.704, Pol de Tucumán), para la Nº 265.

ENCARNACION ROSA RIPOLL (Libreta Cívica 2.533.744, Céd. de Id. Nº 140.259, Pol. de Tucumán), para la Nº 271.

NILDA VICTORIA MEDINA (Libreta Cívica 2.526.580, Céd. de Id. Nº 117.467, Pol. de Tucumán), para la Nº 300.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 4.219. — Bs. As., 19/3/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 7ª división, turno mañana, al Profesor Normal en Letras, señor RODOLFO HORACIO AREVALO (D. M. 4, Mat. 0.437.438, Céd. de Id. Nº 1.659.194, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.386. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, en el cargo de Vicerrectora (Personal Docente), vacante por ascenso de la señora Mercedes Guillermina Vieyra de Delía, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora MARTA ELINA ROUMIGUIERE de ORFILA (L. C. 291.913, Céd. de Id. número 1.816.878, Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, en el cargo de Vicedirectora (Personal Docente), vacante por cese de funciones de la señora María Sofía A. de Ibertis, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía, señorita VIOLETA EUGENIA BREGAZZI (L. C. 0.390.018, Céd. de Id. Nº 1.929.895, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.370. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de nueve horas semanales de cátedra (7 horas, 2-2-1-1-1, de Cultura Musical en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años, 1ras. divisiones, y 2 horas de Religión en 2º año, todas del turno mañana), a la actual provisional de Religión y Cultura Musical con más de cinco años de antigüedad en el desempeño de esas materias, señorita NILDA NOEMI BALLBUENA (L. C. 3.640.201, Céd. de Id. número 60.577, Pol. de Buenos Aires).

En la Dirección de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Eva Perón

Decreto Nº 4.392. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal. Profesor de tres horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año, 1ª división, noche, al titular de la asignatura señor GONZALO

BLANCO (D. M. 18, Mat. 1.008.818, Céd. de Id. Nº 18.026, Pol. de la Provincia Eva Perón).

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señor CELESTINO PROTAMIR NECOL (D. M. 65, Mat. 7.333.836, Céd. de Id. Nº 39.628, Pol. de la Provincia Eva Perón).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 4.385. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Electrotecnia General en 4º año, 3ª división; en la Escuela Industrial Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de cátedra (2 de Electricidad en 3er. año, 2ª división, y 6 de Electrotecnia General en 4º año, 2ª división, turno vespertino), al Ingeniero Mecánico y Electricista señor ANTONIO JOSE RIERA (D. M. 1, Mat. 153.518, Céd. de Id. número 1.683.103, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales de Educación Física (2-2-2-2) en 1º, 2º, 3º y 4º años; en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 3ª división, al Profesor de Educación Física señor RICARDO JOSE LOPEZ BONPLAND (D. M. 4, Matrícula 1.801.623, Céd. de Id. Nº 1.832.436, Pol. de la Cap. Fed.).

En la Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 1ª división, noche, en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3ª división, —Mecánica—, al Ingeniero Mecánico Electricista señor JORGE ANTONIO ACEIRO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.215.067, Céd. de Id. Nº 2.091.319, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 6ª división, mañana;— y en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras señor ROBERTO SEGUNDO RUBIO (D. M. Bs. As., Mat. 0.449.399 Céd. de Id. Nº 2.219.256, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.387. — Bs. As., 23/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física), a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita INES CARMEN RIZZUTI (L. C. 0.494.266. Céd. de Id. Nº 1.674.368, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), turno tarde, a la actual provisional señorita BEATRIZ SORIA ESCUDERO (Libreta Cívica 0.333.098, Céd. de Id. Nº 1.684.118, Pol. de la Capital Federal).

En el Jardín de Infancia "Mitre" (Curso del Profesorado) de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene, en 1er. año, turno mañana, al Médico, señor GUIDO HUGO PIANTONI (D. M. 43, Mat. 2.766.053, Céd. de Id. Nº 2.344.067, Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Profesora Normal Nacional de Jardín de Infantes señorita MARIA MAGDALENA IBARRA (L. C. 3.371.121, Céd. de Id. Nº 1.921.893, Pol. de la Capital Federal).

En la Escuela Nacional de Bellas Artes "P. Pueyrredon" de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral, en 1º, 2º, 3º y 4º años, a la Profesora titular de la materia, señora MARIA ELENA UGARTECHE OTAMENDI de LACLAU (L. C. 3.373.165, Céd. de Id. Nº 2.006.301, Pol. de la Capital Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 4.223. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 1

de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Manuel Eetbeder, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia en 3er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por cambio de tareas de la señorita Haydée M. Pérez Garrido, al Abogado señor FERNANDO FELIPE ALSINA (D. M. 2, Mat. 1.731.887, Céd. de Id. Nº 1.755.310, Pol. de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (3-3) semanales de Física en 4º año, 2ª división y 5º año, 1ª división, ambas del turno mañana, vacantes por renuncia del señor Max Awschalom, al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR ENRIQUE NOVAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.603, Céd. Id. Nº 2.597.224, Pol de la Capital Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, del turno mañana, vacantes por renuncia del señor Pedro Tilli, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señorita MARIA TERESA DE VICENTE (Lib. Cív. 2.627.731, Céd. Id. Nº 2.323.543, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año, 4ª división, turno noche, vacantes por creación 1953, al Contador Público Nacional, señor FRANCISCO SANCHEZ (D. M. 43, Mat. 2.759.949, Céd. Id. número 1.950.915, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Inglés, señorita MARIA TERESA ROSSI (Lib. Cív. 0.464.464, Céd. Id. Nº 1.647.247, Pol. de la Capital Federal); en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas (1-1-1) semanales de Cultura Musical en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones y 4º año, 1ª división, todas en el turno noche, al Profesor de Teoría Solfeo y Armonía, señor JOSE MARIA FERNANDEZ (D. M. 1, Mat. 118.849. Céd. Id. Nº 1.134.195, Pol. de la Capital Federal); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 3er. año, 3ª división, turno tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 3er. año, 1ª división y 4º año, 1ª división, a la Maestra Normal Nacional, señora JUANA ENRIQUETA LAMBERT de TURDERA (Lib. Cív. 3.642.278, Céd. Id. Nº 1.463.272, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, vacante por traslado de Julia C. Caracoche de Román, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes, señora ANGELA TOURIÑO de PLONCZYK (Lib. Cív. 0.314.352, Céd. Id. Nº 2.640.892, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año, 4ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Francés en 3er. año, 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Francés, señorita FELICIANA MARIA BORCHEX HIDALGO (Lib. Cív. 0.383.348, Céd. Id. Nº 2.104.462, Pol. de la Capital Federal); en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 3ª división, tarde, vacante por reajuste de León A. Rochat, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 8ª división, mañana, vacante por aplicación plan 1953, y de dos horas semanales de Zoología en 2º año, 7ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señora SUSANA DOMINGA LIDIA MARGUETA de ALBERTOLLI (Lib. Cív. 4.065.122, Céd. Id. Nº 143.877, Pol. de Prov. de Bs. As.); en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Inglés en 6º año, 5ª división, mañana, y 6º año, 6ª división, tarde, —Mecánica— a la Profesora Normal en Inglés, señorita IDA ALONSO (Lib. Cív. 1.667.430, Céd. Id. Nº 1.565.503, Pol. de la Capital Federal); y, Profesor de seis horas semanales de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año, 4ª división —Mecánica—, tarde, al Ingeniero Civil señor JORGE ARBETMAN (D. M. 2, Matrícula 1.734.754, Céd. de Id. Nº 2.333.592, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 4.245. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año

1954— en la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, vacantes por reajuste de Héctor M. Vega, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas, señorita EMMA ALVAREZ (Lib. Cív. 3.108.375, Céd. de Id. Nº 23.252 Pol. de la Provincia Eva Perón).

Se deja sin efecto una designación

Decreto Nº 4.534. — Bs. As., 25/3/54. — Deja sin efecto la designación efectuada por decreto Nº 26.235 de fecha 31 de diciembre de 1953, del señor NICOLAS HECTOR RIOS (Mat. 419.357), como titular de un cargo de Auxiliar 2º (personal administrativo) en la Dirección de Asuntos Gremiales e Intercambio Cultural Universitario.

DEPARTAMENTO DE RADIO, ELECTRICIDAD Y COMUNICACIONES

CAMBIO DE DENOMINACION DE ESTE DEPARTAMENTO

APRUEBASE SU REGLAMENTO ORGANICO

Resolución del 23/3/54. — Expte. Nº 19.146 /54. —Art. 1º — En lo sucesivo el Departamento de Radio, Electricidad y Comunicaciones se denominará "Departamento de Comunicaciones y Electricidad".

Art. 2º — Aprueba para el mismo el reglamento orgánico y de funciones que corre anexo y que forma parte integrante de este artículo.

Art. 3º — De forma.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

f) — Del Departamento

Art. 1º — El Departamento de Comunicaciones y Electricidad, con dependencia directa del Ministro, es el organismo encargado de la provisión, reposición, conservación, reparación y cuidado de todos los elementos, aparatos, instalaciones y materiales de comunicaciones y de electricidad, como así también del mantenimiento de los servicios de estas especialidades y de todo lo que se relacione con las radiocomunicaciones, aparatos de sonido, proyectores, etcétera.

Art. 2º — Además de las funciones de carácter general determinadas en el artículo anterior, tendrá las siguientes:

1) Propender a la economía, racionalizando la adquisición, disposición y uso del material de electricidad y comunicaciones del Ministerio, como asimismo el consumo de energía eléctrica.

2) Reglamentar todo lo relativo al uso, conservación y cuidado del material.

3) Estudiar y proponer la distribución y redistribución del material.

4) Componer un nomenclador y manual de materiales, aparatos y artefactos.

5) Tipificar los aparatos o artefactos que se construyan en el Departamento y los que deban ser adquiridos.

6) Recuperar los elementos y materiales en desuso, por intermedio de sus talleres.

7) Computar el consumo de material, las horas de trabajo, los gastos de sueldos y jornales y demás elementos que determinan los costos.

8) Conservar y proveer de acuerdo con las necesidades los materiales y elementos construídos en sus talleres o en las escuelas técnicas y los adquiridos en plaza.

9) Mantener en buen estado de conservación y uso las instalaciones, los aparatos y artefactos, realizando las reparaciones en sus talleres, o por intermedio de empresas privadas.

10) Intervenir y asesorar en las adquisiciones de material de comunicaciones y electricidad para el Departamento y colaborar en los casos en que la Junta de Adquisiciones de la Dirección General de Administración se lo requiera.

Art. 3º — El Departamento de Comunicaciones y Electricidad podrá solicitar a la Superioridad, por intermedio del Despacho General, informes para conocer la existencia y utilización de materiales y elementos en las distintas dependencias del Ministerio.

Art. 4º — El Departamento contará con el personal técnico y administrativo necesario, que le asigne el presupuesto.

Art. 5º — El Departamento de Comunicaciones y Electricidad tendrá a su cargo el servicio de los teléfonos internos, centrales automáticas internas e intercomunicadores pertenecientes al Ministerio, que no sean de propiedad de Teléfonos del Estado o corresponda su atención por esta empresa.

Art. 6º — Para el cumplimiento de su cometido el Departamento de Comunicaciones y

Electricidad contará con la siguiente organización:

1) Jefatura;

2) Sección Administrativa;

3) Sección Servicio Técnico;

4) Sección Comunicaciones;

5) Sección Electricidad.

II) — De la Jefatura

Art. 7º — Un funcionario que se denominará Jefe del Departamento de Comunicaciones y Electricidad, ejercerá la superintendencia de todas las actividades del organismo, con dependencia inmeidata del Ministro.

Art. 8º — Además de las funciones, obligaciones y atribuciones establecidas en la resolución ministerial del 18 de septiembre de 1953, compete al Jefe:

1) Velar por el buen funcionamiento de la dependencia a su cargo y distribuir las tareas en forma de facilitar la eficaz y rápida ejecución de los trabajos.

2) La custodia y el manejo de los fondos asignados a la dependencia.

3) Controlar y conformar las facturas por consumo de energía eléctrica.

4) Mantener una vinculación constante con la Dirección General de Enseñanza Técnica para establecer con la antelación necesaria la posibilidad de un plan de producción, o la incorporación de los adelantos de la ciencia o de la técnica.

5) Remitir a la Dirección de Defensa Nacional una relación sucinta de toda instalación eléctrica o red de comunicaciones que pudiere tener alguna relación con la defensa del país o se presumiere utilizable o de interés a su respecto.

6) Dar cuenta de inmediato cuando por razones de urgencia deba disponer el cambio de destino de aparatos u otros elementos.

7) Realizar todo otra tarea que fuera una consecuencia de las anteriores o de las funciones del Departamento a su cargo o proveniente de una orden de la Superioridad.

III) — De la Sección Administrativa

Art. 9º — La Sección Administrativa tiene a su cargo el trámite y despacho de los expedientes, notas, correspondencia, etc.; estará a cargo de un jefe y un segundo jefe.

Art. 10º — En general, son funciones de la Sección Administrativa:

1) Revisar, estudiar y visar los asuntos que, una vez cumplido su trámite, sean presentados a consideración del Jefe del Departamento.

2) Preparar los anteproyectos de presupuesto y memoria del organismo.

3) Dar trámite a los asuntos propios y a las iniciativas de la Superioridad, proyectando notas, providencias, resoluciones, etc.

4) Recopilar ordenadamente los antecedentes y disposiciones legales y administrativos que interesen al funcionamiento del Departamento.

5) Preparar informes o estudios sobre los aspectos que hicieren al mejor cumplimiento de las tareas propias del Departamento.

6) Verificar el cumplimiento de las medidas de orden administrativo y disciplinario que regulen el funcionamiento de las distintas unidades del Departamento y sus dependencias.

7) Proyectar las medidas necesarias para el cumplimiento de las instrucciones que imparta la Superioridad, en relación con normas de trabajo, derechos y obligaciones de los agentes e interpretación de leyes, decretos y reglamentos.

8) Observar y estudiar el funcionamiento de los distintos servicios del Departamento, a fin de recoger los antecedentes y elementos de juicio necesarios para mejorarlos.

9) Proyectar las medidas necesarias para asegurar el permanente equilibrio de la fórmula "tarea-agente" para que la división del trabajo sea racional y no sean empleados mayor número de agentes que el necesario. Cada uno de éstos tendrá una asignación de tareas que no le permita holgar durante el horario normal de trabajo, pero que tampoco dé origen a erogaciones por concepto de trabajo en horas extraordinarias.

10) Realizar toda otra gestión que sea una consecuencia de la función específica a su cargo y que no estuviere prevista en los reglamentos.

Art. 11º — La Sección Administrativa estará organizada en la forma que se indica a continuación y las funciones que corresponden a las distintas oficinas serán las siguientes:

1) **Oficina de Recepción y Distribución.** Constituye el nexo con la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del Ministerio y le corresponde:

a) Recibir los asuntos sometidos a consideración del Departamento y distribuirlos directamente entre las secciones de éste y unidades de la Sección que deban iniciar su conocimiento. Los asuntos cuyo destino sea múltiple serán de

competencia de la Sección Administrativa como también aquéllos cuyo trámite sea dudoso.

b) Remitir al Despacho General y a las demás direcciones y departamentos del Ministerio los expedientes diligenciados o a la Mesa General de Entradas si corresponde su envío a dependencias u organismos descentralizados o al exterior del Ministerio.

c) Registrar el movimiento interno de los asuntos.

d) Preparar la nómina mensual de los expedientes demorados y presentarla al superior.

e) Atender y registrar los pedidos urgentes de trabajos que se formulen telefónicamente, dándoles el curso que corresponda.

2) **Oficina de Estudio y Redacción.** Le corresponden las tareas de gestión, trámite, información y organización, y tendrá las siguientes funciones:

a) Estudiar los asuntos que no correspondan específicamente a la competencia de otras oficinas de la unidad o secciones del Departamento.

b) Redactar y componer las providencias, notas, resoluciones, decretos, informes, etc.

c) Examinar las asuntos diligenciados en las demás oficinas de la Sección Administrativa y secciones del Departamento y que presenten a consideración del Superior.

d) Informar, por separado, sobre las anormalidades que encuentre en la tramitación de los asuntos que examina.

e) Dejar constancia de su intervención en los expedientes cuyo trámite encuentre de conformidad visando los proyectos.

f) Recopilar ordenadamente y registrar las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias necesarias al funcionamiento del Departamento.

g) Componer el digesto, en la parte que corresponda a las actividades del Departamento, y mantenerlo actualizado, consultando al Jefe en los casos que sea dudosa la derogación o abrogación de sus disposiciones. Por la vía jerárquica se comunicarán las modificaciones a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa.

h) Registrar el presupuesto del Departamento y sus dependencias, manteniéndolo actualizado con las modificaciones que se le introduzcan.

i) Llevar la estadística de las actividades del Departamento, remitiendo en tiempo y oportunidad los cuadros correspondientes a la Dirección de Biblioteca e Información Educativa, por vía jerárquica.

j) Archivar la documentación propia del Departamento que no corresponda remitir a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y copia de los informes, resoluciones y demás documentación producida.

k) Estudiar la distribución y redistribución del personal y preparar el informe sobre empleados excedentes por aplicación de la fórmula "tarea-agente".

l) Estudiar la racionalización planificación y coordinación de los servicios para cumplir con la obligación de continuar su perfeccionamiento.

m) Estudiar y presentar el proyecto de reglamento interno y el de trámite y las posteriores modificaciones que considere oportunas.

3) **Oficina de Contralor.** Cumplirá las tareas referentes al contralor de todos los elementos y materiales, las correspondientes al régimen de personal y las contables, y tendrá las siguientes funciones:

a) Llevar el registro del personal del Departamento y sus dependencias, con los datos personales, situación de revista, licencias, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto.

b) Llevar los registros de asistencia y los horarios del personal.

c) Atender y cumplir con las disposiciones reglamentarias referentes a pago de sueldos, viáticos y pasajes del personal.

d) Tramitar lo relativo a régimen del personal y sus licencias.

e) Intervenir en todo movimiento de fondos y valores del Departamento, rendir cuenta documentada de su inversión y realizar las demás tareas contables.

f) Llevar el inventario de los aparatos artefactos y herramientas y de los muebles y útiles del Departamento, manteniéndolo actualizado y realizando periódicamente su contralor.

g) Controlar las existencias, entrada, salida y consumo de materiales y enseres.

h) Realizar el contralor y estudio de las facturas.

i) Preparar los pedidos de compra de materiales y demás.

j) Llevar la estadística de costo y la comparación del mismo con la industria privada y empresas del Estado.

IV) — De la Sección Servicio Técnico

Art. 12º — La Sección Servicio Técnico es el órgano asesor dedicado al estudio, investigación, planificación e inspección en los asuntos técnicos del resorte del Departamento. Estará a cargo de un jefe, un segundo jefe y demás personal que se le asigne.

Art. 13º — Son funciones de la Sección Servicio Técnico:

1) Prestar asesoramiento técnico a la Jefatura y a las secciones Comunicaciones y Electricidad, colaborando ampliamente con éstas.

2) Asesorar sobre el uso y conservación de aparatos, máquinas e instalaciones eléctricas o de comunicaciones.

3) Intervenir y asesorar en las adquisiciones de materiales y demás eléctricos y de comunicaciones.

4) Realizar estudios y confeccionar planos, proyectos, etc., sobre los trabajos que se ordene ejecutar o sobre asuntos de interés del Departamento.

5) Estimar el costo de los trabajos o adquisiciones que proyecte y preparar los pliegos de bases, condiciones y especificaciones técnicas para las licitaciones correspondientes.

6) Componer el nomenclador y manual de materiales, aparatos y artefactos.

7) Tipificar los aparatos y artefactos.

8) Inspeccionar periódicamente las máquinas e instalaciones eléctricas y de comunicaciones, vigilando que se mantengan en buen estado de conservación y uso.

9) Inspeccionar los trabajos que realiza el personal afectado a los servicios del Departamento.

10) Inspeccionar los materiales que reciba el Departamento.

11) Llevar un fichero de edificios en el que constará los que son fiscales y los particulares, equipos especiales que se encuentran en cada edificio, fuera de la instalación eléctrica, como ser bombas de agua, ascensores, calefacción, refrigeración, amplificación, etc.

12) Llevar el archivo de planos de la parte eléctrica y de comunicaciones de todos los edificios que ocupan las reparticiones y establecimientos del Ministerio.

13) Llevar un fichero de consumo de electricidad según medidores de todas las dependencias y establecimientos.

14) Controlar las facturas por consumo de energía eléctrica, las que conformará el Jefe del Departamento.

V) — De la Sección Comunicaciones

Art. 14º — La Sección Comunicaciones tiene a su cargo la ejecución de todo trabajo relativo a esta materia u otras afines. Estará a cargo de un jefe, un segundo jefe y demás personal que se le asigne.

Art. 15º — Son funciones de la Sección Comunicaciones:

1) Mantener las estaciones de radiocomunicaciones del Ministerio en perfecto estado de funcionamiento y conservación.

2) Atender el servicio radiotelegráfico y radiotelefónico de enlace con las estaciones que forman la red interescolar de radiocomunicaciones del Ministerio.

3) Proceder al armado, reparación e instalación de radio-receptores y transmisores de telefonía, telegrafía y televisión, amplificadores, equipos intercomunicadores, etc.

4) Instalar líneas de parlantes, antenas y amplificadores con todos los accesorios para actos públicos.

5) Atender la reparación y conservación de los proyectores cinematográficos, grabadores de sonido y de todo aparato radioeléctrico o similar.

6) Instalar, cambiar y reparar las líneas y aparatos telefónicos y de intercomunicadores pertenecientes al Ministerio.

7) Atender el mantenimiento de las centrales telefónicas internas.

Art. 16º — La Sección Comunicaciones contará con los servicios de un taller para la ejecución de los trabajos, y con un depósito que será el encargado de la custodia y provisión de material y demás elementos.

Art. 17º — Además de las funciones correspondientes, el jefe de la Sección Comunicaciones actuará como jefe del taller, y el segundo jefe será el responsable directo del depósito.

VI) — De la Sección Electricidad

Art. 18º — La Sección Electricidad tendrá a su cargo la ejecución de todos los trabajos relativos a esa rama del Departamento. Estará a cargo de un jefe, un segundo jefe y demás personal que se le asigne.

Art. 19º — Son funciones de la Sección Electricidad:

1) Instalar y reparar las redes eléctricas.

2) Fabricar artefactos de uso corriente, tipificados.

3) Fabricar baterías de acumuladores de los distintos tipos y para todo uso.

4) Recuperar los artefactos y materiales en desuso.

5) Atender el servicio electromecánico de ascensores, aparatos de bombeo, refrigeradores, motores, etc.

6) Armar, instalar y reparar los equipos de electro-medicina.

7) Reparar y atender los demás aparatos eléctricos e instalaciones que no sean de incumbencia de la Sección Comunicaciones.

Art. 20º — La Sección Electricidad contará con los servicios de un taller para la ejecución de los trabajos, y con un depósito que será el encargado de la custodia y provisión de material y demás elementos.

Art. 21º — Además de las funciones correspondientes, el jefe de la Sección Electricidad actuará como jefe del taller, y el segundo jefe será el responsable directo del depósito.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.3 **Cultura Literaria**

La cultura literaria será desarrollada mediante:

a) La configuración nacional de la lengua, creando a tal fin la Academia Nacional de la Lengua, que deberá preparar el Diccionario Nacional que incluirá las voces peculiares de nuestro país en sus diferentes regiones y las usadas corrientemente en América latina;

b) El fomento de la actividad editorial para la publicación de ediciones de bajo costo de obras de la literatura nacional y universal, coordinando las actividades de los editores con las entidades que agrupan a los intelectuales argentinos;

c) El fomento de la difusión del libro argentino en el exterior, en cuanto signifique una expresión auténtica de la cultura nacional;

d) La publicación de obras de autores argentinos premiados en concursos anuales de carácter nacional.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 30 de abril de 1954 — Nº 323

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... La Dirección Gral. de Personal tendrá a cargo el cumplimiento de las disposiciones sobre la Declaración Jurada Patrimonial. Nuevas composiciones musicales incluidas en el repertorio escolar. Celebración del "Día del Reservista". Dos Inspectores integrarán los sectores especializados en la Comisión de la Vivienda. Designación de un Inspector para incorporarse como cursante en la Escuela de Guerra. Pase.	229/231
Dirección General de Enseñanza Primaria . Se suspende la consideración de traslados y permutas del personal docente Nombramientos. Permuta. Traslados. Ubicación. Transferencia de escuela. Se da nombre a una escuela. Nuevo local para una escuela. Pase. Cesión de local. Creación de escuelas. Inscripción de Asociaciones. Donaciones. Autorizaciones.	231/240
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ... Pases. Permutas. Cambio de tareas. Bautizo de Jardín de Infantes. Institutos adscriptos.	240/246
Dirección General de Enseñanza Técnica . Cursos de capacitación docente. Aclaración de resolución. Rescisión de contrato.	246/247
Dirección General de Cultura .... Renuncia y designación de Vocal.	247/248
Gestión Universitaria .... Aceptación de renuncias. Nombramientos.	248
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente.	248/269
Dirección de Sanidad Escolar .... Designación de representante. Designación de médico escolar.	269/270
Dirección de Asuntos Jurídicos .... Se proyectará un régimen orgánico sobre rectificación de actuaciones administrativas.	270
Registro de Establecimientos Privados .. Pase.	270

DESPACHO GENERAL

LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL TENDRA A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE LA DECLARACION JURADA PATRIMONIAL

Buenos Aires 12/4/54. — Expte. Nº 49.617/53. — VISTO: El decreto dictado en Acuerdo General de Ministros Nº 7.843 del 4 de mayo de 1953, creando el Registro de Declaraciones Juradas Patrimoniales del Personal de la Administración Pública que tiene a su cargo la Inspección y custodia de dichas declaraciones y la fiscalización del cumplimiento de las normas que en el mismo se establecieron y el Decreto Nº 2.239 de fecha 5 de febrero del corriente año por el que se aprobaron las listas remitidas por los distintos Departamentos de Estado y se dictan nuevas disposiciones destinadas a asegurar su aplicación eficaz frente a situaciones que se produzcan en el futuro, contemplando asimismo, la regularización de aquellas que no estuvieran definidas a la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario determinar la dependencia de este Ministerio que tendrá a su cargo centralizar la tarea administrativa inherente al cumplimiento con jurisdicción del Ministerio de todo lo relacionado con las precitadas disposiciones reglamentarias;

Por ello y teniendo en cuenta que con la adopción de la medida que se dicte se cumplimentan las directivas expuestas en el Segundo Plan

Quinquenal —Capítulo XXVIII— Racionalización Administrativa, Estructura Orgánico-Funcional de la Administración Pública, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Establecer que la Dirección General de Personal es el organismo responsable de este Ministerio, en todo lo relacionado con el cumplimiento del Decreto Nº 7.843 del 4 de mayo de 1953, dictado en Acuerdo General de Ministros y del Decreto reglamentario de éste, registrado bajo el número 1.677/54, referidos ambos a la Declaración Jurada Patrimonial que deben cumplimentar determinados agentes de la Administración Pública.

2º — De forma.

SE INCLUYEN EN EL REPERTORIO ESCOLAR VARIAS COMPOSICIONES MUSICALES

Resolución del 13/4/54. — Expte. Nº 27.714/54. — Aprueba e incluye en el Repertorio Escolar las composiciones musicales que se mencionan seguidamente:

Expediente Nº 61.309/53. — "Vidalita del Peregrino". Música y Letra de Aníbal Ortíz.

Expediente Nº 65.257/53. — "Los cantares de Pepito". Letra y Música de Amy Patterson (Amalia C. de Pelayo).

Expediente Nº 78.842/53. — "Los Derechos del Trabajador". Letra de Alfredo F. Roldán. Música de Vicente Demarco.

No aprueba las composiciones musicales cuyas actuaciones corren por expedientes números: 52.780; 84.631; 55.060; 69.679; 70.858; 71.238; 71.413; 71.452; 73.272; 75.820; 77.289; 80.087 y 83.980/53.

COLABORACION DEL MINISTERIO EN LA CELEBRACION DEL "DIA DEL RESERVISTA"

Bs. As., 17/4/54. — Expte. Nº 23.789/54. — VISTO: La nota que precede del Ministerio de Defensa Nacional, por la que solicita la colaboración de este Departamento de Estado con motivo de celebrarse el próximo 25 de Mayo el "Día del Reservista", en el sentido de que por intermedio de los establecimientos de enseñanza se confeccionen los birretes que han de entregarse en tal fecha a los reservistas de la Patria, como asimismo, de que dichos establecimientos de enseñanza secundaria y los de universitaria se encuentren representados por un abanderado y dos escoltas, en oportunidad del acto que con tal motivo habrá de realizarse, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Por las Direcciones Generales de Enseñanza, se tomarán las medidas necesarias a fin de que los alumnos de los establecimientos educativos de sus respectivas jurisdicciones, presten su colaboración, confeccionando los birretes que habrán de entregarse en oportunidad del acto a realizarse el próximo 25 de Mayo, con motivo de celebrarse el "Día del Reservista", con el material que a tal efecto entregará el Ministerio de Defensa Nacional.

2º — Todos los establecimientos de enseñanza dependientes de las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica de este Ministerio, sitos en el Gran Buenos Aires, estarán representados en dicho acto, por un abanderado y dos escoltas, que deberán concurrir en la fecha indicada, conforme con las instrucciones que en tal sentido se le impartan.

3º — Invitar a la Universidad Nacional de Buenos Aires para adoptar medidas concordantes con las dispuestas en el apartado 2º de la presente resolución.

4º — De forma.

SE AUTORIZA A DOS INSPECTORES TECNICOS A INTEGRAR LOS SECTORES ESPECIALIZADOS EN LA COMISION DE LA VIVIENDA

Bs. As., 12/4/54. — Expte. Nº 18.081/54. — VISTO: La comunicación remitida por el Ministerio de Finanzas de la Nación haciendo saber que por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13º del decreto 8277/53, debe considerarse que ha caducado el mandato de los señores Arquitectos don Horacio H. Mackinlay y don Antonio B. Nin Mitchell, quienes actuaban como representantes titular y suplente de este Ministerio en la Comisión de la Vivienda dependiente de la Comisión Económica Consultiva de acuerdo con la designación efectuada con fecha 24 de agosto último, y

CONSIDERANDO:

Que según manifiesta la precitada Secretaría de Estado, actualmente se encuentra en estudio la formación de equipos técnicos de aseso-

ramiento, lo que dará origen a una redistribución de tareas en el organismo que preside su titular, por lo cual solicita se contemple la posibilidad de autorizar la actuación de los representantes de este Ministerio para integrar los referidos sectores especializados, en las oportunidades en que les sea requerida su concurrencia y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Autorizar a los señores Inspectores Técnicos, Arquitectos Don HORACIO M. MACKINLAY y don ANTONIO B. NIN MITCHELL a integrar los sectores especializados a que se refiere el considerando de la presente resolución, en las oportunidades en que el Ministerio de Finanzas de la Nación requiera su concurrencia.

2º — Comuníquese a quienes corresponda, anótese, dése al Boletín de Comunicaciones y archívese, acumulado al Expediente 70.160/53.

SE DESIGNA A UN INSPECTOR TECNICO PARA QUE SE INCORPORE COMO CURSANTE EN LA ESCUELA NACIONAL DE GUERRA

Resolución del 8/4/54. — Expte. Nº 7.848/52. — VISTO: El decreto Nº 5131 del 2 de abril de 1954, dictado en Acuerdo General de Ministros, por el que se determina la designación por parte de este Ministerio de un funcionario que deberá incorporarse a la Escuela Nacional de Guerra como cursante durante el año 1954, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Designa al señor Inspector Técnico de Enseñanza Secundaria, don HELLMUT RENATO WALDEMAR WOLKER (D. M. 1, Mat. 148.838, Céd. de Id. Nº 1.667.664 Pol. de la Cap. Federal), para que en representación de este Departamento de Estado se incorpore a la Escuela Nacional de Guerra como cursante, durante el corriente año 1954.

2º — De forma.

DEPARTAMENTO PLAN DE GOBIERNO

Pase

Resolución del 29/3/54. — Expte. Nº 19.058/54. — Que el doctor MARCELO J. LOUTON, Auxiliar 3º, Item 1, personal administrativo y técnico de este Ministerio, pase a prestar servicios en el Departamento Plan de Gobierno del Despacho General.

La Dirección General de Administración procederá oportunamente al transferir el cargo del cual es titular el doctor Loutón, al presupuesto del Despacho General.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE SUSPENDE HASTA NOVIEMBRE PROXIMO LA CONSIDERACION DE TRASLADOS Y PEDIDOS DE PERMUTAS DEL PERSONAL DOCENTE

Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 28.412/54. — VISTO: Con el objeto de evitar la perturbación que para el regular aprovechamiento de la enseñanza entraña a los alumnos el cambio de maestros en pleno período lectivo, dado que si bien los programas de estudio son los mismos, no lo es, en cambio, la forma en que cada docente, sin llegar a apartarse de ellos, los aplica y desarrolla, circunstancia que exige a los educandos un mayor esfuerzo mental para asimilar los conocimientos que se les imparte;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Suspender, hasta el mes de noviembre próximo, la consideración de los traslados que solicita, dentro de las prescripciones del Decreto Nº 2.202/953, el personal de las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria, como así también la de los pedidos de permuta que el mismo formule.

2º —De forma.

Asígnase a un Inspector la atención de los Distritos 13º y 18º

Resolución del 13/4/54. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria, al asignar la atención de los Distritos Escolares 13º y 18º al Inspector de Distrito Señor SEGUNDO FERNANDEZ, recientemente reintegrado a sus funciones específicas con motivo de la designación, en su reemplazo, en el carácter de representante del Ministerio ante el Consejo

Gremial de Enseñanza Privada, del Inspector de Distrito señor José Alfredo Fontao (resolución del 4 de marzo último, Expte. 11.313/54), quien estaba a cargo de los expresados distritos.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.421. — Bs. As., 7/4/54. — Nombra en la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 14º, titular de un cargo de Maestra de Grado, —vacante por ascenso de Margarita M. M. de Faruolo—, a la señorita MARTA ANGELICA GALINDEZ (L. C. 772.426, Céd. de Id. Nº 50.390 Pol. de Pte. Perón).

Decreto Nº 5.674. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de preceptora (personal docente), a la señorita GLADYS STELLA ALVAREZ (Céd. de Id. Nº 4.962.028, Pol. de la Cap. Federal), vacante por renuncia de María E. C. de Calderón de la Barca.

Permuta

Resolución Nº 732. — Bs. As., 1/4/54. — Exptes. Nos. 19.618 y 19.351/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al aprobar la permuta del personal docente que se indica: ERNESTO SIMON CAMILLI, Maestro de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 20º y OSVALDO OSCAR MAZZINI, Maestro de la Escuela Nº 21 del Distrito Escolar 7º.

JOSE SIRVENT, Maestro de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 13º y ALFREDO MANUEL VAN GELDEREN, Maestro de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º.

Traslados

Resolución Nº 562. — Bs. As., 1/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º —vacante por jubilación de la señora Laura J. de Scoco—, a la Maestra de Grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 13º, señorita ELDA ELIDA PRACCHIA.

Resolución Nº 700. — Bs. As., 8/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, con el beneficio de la casa-habitación, a los Porteros de la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, señora MARGARITA LLANES de GUARANA (Céd. de Id. Nº 3.708.359, Pol. de la Cap. Federal), y señor FEDERICO GUARANA, Céd. de Id. Nº 1.635.978, Pol. de la Capital Federal).

Resolución Nº 726. — Bs. As., 6/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

NELLY BERNARDINA EMMA DESCAMPS de PERETTI, de la Escuela Nº 1 del D. E. 7º, a la Nº 13 del D. E. 1º, —vacantes por jubilación de Enriqueta B. de Colombino;

DORA CASTELLS, de la Escuela Nº 9 del D. E. 17º, turno tarde, a la Nº 1 del D. E. 7º, —vacante por traslado de Nelly B. M. D. de Peretti;

DORA EVA PIATIS de SCARPATI, de la Escuela Nº 13 del D. E. 4º, a la Nº 3 del D. E. 6º, —vacante por jubilación de Hortensia B. de Peredo;

ROSA ESTHER VICINI, de la Escuela Nº 15 del D. E. 18º, a la Nº 5 del D. E. 3º —vacante por jubilación de Julia A. G. de Badie;

ROSA ELENA RAIDEN de REMEDI, de la Escuela Nº 17 del D. E. 18º, a la Nº 17 del D. E. 17º, —vacante por renuncia de Paulina E. G. de Martínez;

RAUL ADOLFO BARALO, de la Escuela Nº 21 del D. E. 2º, a la Nº 23 del D. E. 9º, —vacante por ascenso de Ernesto H. Caldiroli.

Resolución Nº 748. — Bs. As., 5/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado:

MARIA DOLORES FREGOSI de PADRO CORONADO, de la Escuela Nº 23 del D. E. 8º, turno tarde, a la Nº 5 del D. E. 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de Olga M. Manrique Soto—;

LUCIA MAURO de MASTRANGELO, de la Escuela Nº 30 del D. E. 20º, turno tarde, a la Nº 23 del D. E. 9º, turno tarde, —vacante por jubilación de María I. N. de Duchini—;

SUSANA BEATRIZ CARDENAS, de la Escuela Nº 22 del D. E. 17º, turno tarde, a la Nº 2 del D. E. 18º, turno tarde, —vacante por jubilación de Mercedes C. de Fonseca—;

HILDA VICTORIA LIBERTI, de la Escuela Nº 27 del D. E. 19º, turno tarde, a la Nº 8 del D. E. 8º, turno tarde, —vacante por jubilación de Carlota B. de Contreras—;

AMANDA ESTHER EMILIA DE GREGORI de LAZARO, de la Escuela Nº 4 del D. E. 19º,

turno tarde, a la Nº 1 de D. E. 10º, turno tarde, —vacante por jubilación de Emma E. Bragaña—;

REGINA ZORAIDA GUTIERREZ de IGLESIAS, de la Escuela Nº 15 del D. E. 11º, a la Nº 20 del mismo Distrito Escolar —vacante por jubilación de Ida S. de Simone—;

FORTUNATA MOLINARI, de la Escuela Nº 3 Obra Conservación de la Fe, a la Nº 15 del D. E. 11º, —vacante por traslado de Regina Z. G. de Iglesias—;

ENA YOUNG ORTELLI, de la Escuela Nº 7 del D. E. 2º, turno tarde, a la Nº 15 del D. E. 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de Isabel G. de Del Buono—;

FLORA ANGELICA TABERNA de IRIGOYEN, de la Escuela Nº 17 del D. E. 4º, turno tarde, a la Nº 7 del D. E. 2º, turno mañana, —vacante por traslado de Ena Y. Ortelli—;

ESTHER MANUELA ERNESTA RODRIGUEZ de CAINZO NORRY, de la Escuela Nº 21 del D. E. 2º, turno tarde, a la Nº 7 del D. E. 11º, turno tarde —vacante por traslado de Federico Rodríguez—;

ARTURO ONETO, de la Escuela Nº 24 del D. E. 15º, turno mañana, a la Nº 21 del D. E. 2º, turno tarde, —vacante por traslado de Esther M. E. R. de Cainzo Norry—;

ELENA FERNANDEZ de VON OERTEL, de la Escuela Nº 12 del D. E. 4º, a la Nº 24 del D. E. 15º, turno mañana, —vacante por traslado de Arturo Oneto—;

ELIZABETH INES PEREZ de POLI, de la Escuela Nº 10 del D. E. 16º, turno tarde, a la Nº 25 del D. E. 7º, turno tarde, —vacante por fallecimiento de María L. P. de Franco—.

Ubica en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 1º, turno mañana, —vacante por jubilación de Amelia L. de Caseh—, a la Maestra en disponibilidad por clausura de la Escuela Nº 29 del D. E. 20º, Señorita ALICE SUAREZ TERRA.

Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros Especiales de Dibujos:

FRANCISCO VICENTE JULIAN GOMEZ FRAILE, de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 1º —vacante por creación 1954—;

CLARA OTILIA PIERRETTI de FUSETTI, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 2º —vacante por traslado de Francisco V. J. Gómez Fraile—.

Cesión de local

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 4.944/ 53. — Autoriza la ocupación del local de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, sito en la calle V. Villafañe Nº 453, de esta Capital, al Consejo Directivo de la Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela", durante el presente curso lectivo, para dictar cursos nocturnos gratuitos para mujeres adultas, estando supeditado este permiso a la Reglamentación en vigencia sobre cesión de locales escolares, de fecha 28 de junio de 1948 (Expte. Nº 31.500-I/1944), Boletín Nº 72/48.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Se da el nombre de "Eva Perón" a la Escuela Nº 62

Bs. As., 19/4/54. — Expte. Nº 106.641/54. — VISTO: El pedido formulado por la Sub-Delegada Censista del Partido Peronista Femenino de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires y atento a que el homenaje proyectado a la señora Eva Perón es una nueva demostración de gratitud a la Jefa Espiritual de la Nación, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Dar el nombe de "EVA PERON", a la Escuela Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — De forma.

Ubicación

Resolución Nº 731. — Bs. As., 5/4/54. — Dispone que la Maestra de Grado de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 7º, señora MARIA INES TERAN de GUYOT (Céd. de Id. número 73.403, Pol. de Tucumán), quien por resolución ministerial de fecha 16 de marzo ppdo., fuera trasladada a la Escuela Nacional Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, preste servicios en la similar Nº 218 de la misma jurisdicción, vacante por traslado de la señora Clara G. de Ielos.

Tansferencia de una escuela

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 21.429/54. — Transfiere la Escuela Nº 31 anexa al Destacamento de Exploración Mecanizado a las Compañías Comando y Servicios del Comando de la 1ª División Blindada Escuela.

Catamarca

Se felicita al Director, personal y alumnos de la Escuela Hogar Nº 4

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 45.268/53. — Felicita al señor Director de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca) Don EDMUNDO DI SARLI y a todo el personal y alumnos de la misma por la obra realizada para proveer de agua potable al establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca) a las autoridades y vecinos de la zona que han prestado su valiosa colaboración para llevar a feliz término los trabajos de referencia.

Córdoba

Cambio de la Escuela Nº 474 a un nuevo local

Resolución Nº 1.087. — Bs. As., 19/4/54. — Expte. Nº 15.062/54. — Autoriza el cambio de la Escuela Nº 474 de la Provincia de Córdoba, al local que ofrece gratuitamente el señor JOSE BOETTO, por el término de dos años (2) a contar de la fecha de ocupación y autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que suscriba los contratos correspondientes.

Agradece por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, al señor JOSE BOETTO, su valiosa y desinteresada colaboración en bien de la educación común.

Jujuy

Pase

Resolución Nº 547. — Bs. As., 30/3/54. — Dispone que la señorita NELIDA ELVIRA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 76.842, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Escuela Nº 3 de Jujuy, que por Resolución Ministerial Nº 6.850 de fecha 12 de noviembre de 1953, fuera trasladada a la Nº 5 de la misma jurisdicción, pase a prestar servicios nuevamente a la Nº 3 de la Provincia antes citada.

Misiones

Traslado

Resolución Nº 733. — Bs. As., 7/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 26 de la Provincia de Misiones, —vacante por renuncia de Juana L. de San Martín—, a la Maestra de Grado de la Nº 33 de la misma provincia, señora BENITA MEGA de OVEJERO CERPA (Céd. de Id. Nº 34.846, Pol. de Misiones).

Se autoriza el desempeño de un cargo extraescolar

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 15.124/54. — Autoriza al Inspector de Zona a cargo de la Seccional 1ª de Misiones, señor SERGID AIMANZOR VIÑAS (Mat. 2.565.891, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 5.405, Pol. de Misiones), a ocupar un cargo en la Junta Provincial de los Boy Scouts Argentinos.

Se aprueban los trabajos realizados en el local de una Escuela

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 6.926/51. — Aprueba los trabajos realizados por el Director de la Escuela Nº 302 de la Provincia de Misiones, en la reconstrucción del local de la misma con la cooperación del vecindario y utilizando materiales de la demolición del antiguo local que ocupó la Escuela Nº 19 de la mencionada Provincia.

Agradece al vecindario del lugar, por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Primaria, la colaboración prestada al Director de la Escuela Nº 302 en los trabajos a que se refiere el punto anterior.

Presidente Perón

Se excluye del grupo "C" a la escuela Nº 402

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 74.295/53. — Excluir del grupo "C" a la escuela Nº 402 de la Provincia de Presidente Perón, a partir del 31 de mayo de 1953.

San Luis

Traslado

Resolución Nº 728. — Bs. As., 5/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 9 de la Provincia de San Luis, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Adelina M. Nerón de Posada—, a la señora JUANA PRINGLES de BENVENUTO (Céd. de Id. Nº 4.343 Pol. de San Luis), actual Maestra de Grado de la Nº 89 de Santa Fe.

Salta

Traslado

Resolución Nº 741. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 157 de

Salta, a la señora RAMONA VILARTE de GOROSTIAGA (Céd. de Id. Nº 319 de Salta), Maestra de Grado de la Nº 224 de la misma jurisdicción.

Santa Fe

Traslado

Resolución Nº 740. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 207 de Santa Fe, a la Ayudante Mayor (Personal de Servicio), Portera, de la Nº 55 de Buenos Aires, señorita VALENTINA SANCHEZ (L. C. 2.229.686).

Santiago del Estero

Reapertura de la Escuela Nº 132

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 111.463/53. — Aprueba la reapertura de la Escuela Nº 132 de "Los Tolosa", Departamento Atamisqui, de la Provincia de Santiago del Estero.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Cesión de local

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 14.686/54. — Autoriza a la Empresa "Diadema Argentina" S. A. de Petróleo a ocupar las dependencias del local en que funciona la escuela Nº 4 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, Chubut, con el objeto de dictar en el mismo un curso gratuito para adultos, a cargo del director del establecimiento escolar y su señora esposa, durante los días miércoles de 21 a 23 y sábados de 16 a 18, estando supeditado este permiso a la Reglamentación en vigencia sobre cesión locales escolares, de fecha 28/6/48; Expte. Nº 13.500/I/1944), Boletín Nº 72/48.

Río Negro

Reapertura de la Escuela Nº 137

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 51.055/53. — Instala, con sus existencias, la Escuela Nº 137 de Río Negro, clausurada por resolución del 23 de enero de 1953 en el paraje denominado Pico Quemado del Departamento Ñorquincó del citado territorio, la que en su nuevo destino funcionará con período lectivo de octubre a mayo y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela de referencia funcionará en el local cedido gratuitamente por la Compañía Minera e Industrial de Río Negro, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

CREACION DE ESCUELAS

Provincias

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 4.707/46. — Crea una Escuela primaria en Lote 405 de Colonia La Florida, Departamento Río Teuco, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 519 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 10.278/F/46. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Km. 48 del ramal Lapachito a El Zapallar, Departamento Martínez de Hoz, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 518 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído y cedido por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

Aprueba la medida adoptada por la Inspección Seccional respectiva al disponer el funcionamiento de un curso para hijos de braceros, a partir del 1 de octubre de 1951, en el lugar donde se crea la escuela Nº 518.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 68.235/50. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Pampa Tolosa Chica", Lote Nº

49 del Departamento Río Teuco, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 525 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 63 236/52. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "El Ñandú", Km. 70 del Ramal La Forestal, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 411 y figurará incluída en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Forestal Argentina S. A. cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 63.186/53. — Crea una escuela primaria en "La Reconquista", Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 686 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido en donación por el señor Medardo Van Strate y demás vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 78.444/53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Tinajeraioj", Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 688 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la firma Severo Manzoni y Cía., cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 84.553/53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "El Ucle", Departamento Aguirre, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 682 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Germán Ponce, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Territorios

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 10.279/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Fortín El Gato (Legua D, Lote 36, Sección 4ª), Departamento Capital, Formosa, la que llevará el Nº 184 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo A por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el ofrecimiento de donación formulado en estas actuaciones.

Buenos Aires, 13/4/54. — Expte. Nº 115.402/51. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Tatané (Lote 9 de la Colonia Herradura, en el cruce de la Ruta Nacional Nº 11 y su complementaria a El Colorado), Departamento Laishí, Formosa, la que llevará el Nº 182 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído y cedido en donación por los vecinos del lugar, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración adoptará las providencias del caso para transferir a la escuela creada los muebles y demás efectos que dejó de usar la Nº 68 del mismo Territorio

y considerará el ofrecimiento de donación del local.

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 15.078/54. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Santa Julia, Departamento Avellaneda, Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el Nº 130, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable y funcionará con período lectivo de abril a noviembre.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Estancia Santa Julia S.R.L., cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Inscripción de Asociaciones Cooperadoras y de Ex-alumnos

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 25.256/54. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo, de las Asociaciones Cooperadoras de las Escuelas 331 de Misiones; 1, 55, 102 y 119 de Neuquén; 5 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia; 6 de Santa Cruz; 18 de Río Negro; 11, 23, 32, 88 y 151 de Formosa y 25, 29, 41, 54 y 59 de Chubut.

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 24.557/54. — Aprueba la inscripción en el registro respectivo de las Asociaciones de Ex-alumnos de las Escuelas Nros. 8 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia y 10, 59 y 89 de Río Negro.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 4.220. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, titulares de un cargo de Preceptor, para las escuelas primarias anexas a las Fuerzas Armadas que en cada caso se determina, a las siguientes personas.

Para la Nº 35, anexa al "Escuadrón General Paz", Córdoba, al señor HUGO NOE DAVID (D. M. 44, Mat. 6.530.829, Céd. de Id. número 107.745, Pol. de Córdoba);

Para la Nº 129, anexa al 1er. Grupo de Artillería de Montaña, Mendoza, al señor IDO VICENCIO FURLON (D. M. 51, Mat. 3.344.234, Céd. de Id. Nº 5.292, Pol. de San Francisco, Córdoba).

Resolución Nº 669. — Bs. As., 2/4/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nacional Nº 22 de la provincia de Entre Ríos.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nº 22 de la provincia de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señorita RAQUEL FELISA ERRASQUIN (Lib. Cívica 5.227.008), actual Maestra de Grado de la Nº 29 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 4 de Buenos Aries, vacante por traslado de la señora Paulina T. de Carricaburu, a la señora ANA MARIA DEAMBROSI de MOGICA (Céd. de Id. Nº 549.866, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado de la Nº 346 de Córdoba.

Resolución Nº 729. — Bs. As., 5/4/54. — Exptes. Nros. 82.375 y 46.772/53. — Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 9 de San Luis, señora ADELINA MARIA HERON de POSADA, y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

Asigna funciones auxiliares, por el término de un año, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 173 de Córdoba, señora ELBA MARIA AHUMADA de ZAPATA y dispone su ubicación en tal carácter en la Nº 298 de la misma provincia.

Resolución Nº 736. — Bs. As., 7/4/54. — Exptes. Nros. 15.888 y 14.063/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 57 de Catamarca, a la Maestra Auxiliar de Dirección de la Nº 38 de la misma jurisdicción, señorita ELISA A. CAZAUX (Céd. de Id. Nº 4.727, Pol. de Catamarca).

Ubica en la Escuela Nº 255 de Santiago del Estero, a la maestra sobrante de la Nº 180 de la misma provincia, señora ADELA YOLANDA OVEJERO de BARRAZA (Céd. de Id. Nº 17.286, Pol. de Santiago del Estero).

Resolución Nº 737. — Bs. As., 9/4/54. — Exptes. Nros 23.038; 93.177; 102.022 y 113.419/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acor-

dar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

VICTORIA IRENE ORTIZ de PONCE ,Maestra de la Escuela Nº 66 de Buenos Aires y ARGENTINA CANDELARIA PEREIRA de SANCHEZ, Maestra de la Escuela Nº 45 de Buenos Aires;

DORA JUANA STALLA, Maestra de la Escuela Nº 53 de Corrientes y ANTONIA LAGIOLA, Maestra de la Escuela Nº 25 de Corrientes;

NELLY RENE BAEZ ,Maestra de la Escuela Nº 30 de Santiago del Estero y EVANGELISTA AVILA Maestra de la Escuela Nº 62 de Santa Fe;

MARIO VIRGINIO CASABONNE, Maestro de la Escuela Nº 55 de Corrientes y JOSE LUIS BARRIOS, Maestro de la Escuela Nº 425 de Corrientes.

Resolución Nº 745. — Bs. As., 2/4/54. — Exptes. Nros. 18.660 y 20.424/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas solicitadas por las siguientes personas:

ELISABETH INES PEREZ de POLI, Maestra de la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, con ETHEL SUNILDA FIUMAN de LAREV, Maestra de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 16º;

ENA YOUNG ORTELLI, Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 1º, con MARIA ELENA DUPRAT, Maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º.

Resolución Nº 743. — Bs. As., 8/4/54. — Exptes. Nros. 6.827; 15.170/54 y 49.736/51. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 164 de Corrientes, vacante por traslado de la señorita Aurora Gómez, a la Maestra de Grado de la Nº 264 de la misma provincia, señora RITA RAQUEL RAFFAELLI de PEREZ.

Ubica en la Escuela Nº 30 de San Luis, vacante por renuncia de la señora María Jesús Arce de Funes—, al Maestro sobrante de la Nº 42 de la misma jurisdicción, señor ERASMO CORIA.

Ubica transitoriamente, con su conformidad, a cargo del tercer turno de la Escuela Nº 383 de Santa Fe, a la Directora de la Nº 369 de la misma provincia, señora MARIA LUISA BARRIERA de COUVERT, conservando su categoría y sueldo.

DONACIONES

Capital

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 971/54. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 3º, la donación de un armario con destino a la biblioteca del citado establecimiento.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 13/4/54. — Expte. Nº 7.732/54. — Acepta al Excelentísimo Embajador de la República del Perú, la donación de una Bandera de Ceremonia con los colores patrios de esa nación, con destino a la Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Decreto Nº 5703. — Bs. As., 9/4/54. — Expte. Nº 6.055/48. — Se acepta al Gobierno de la provincia de Corrientes, la donación del terreno de ochenta y cinco metros por ochenta y cinco metros apróximadamente de superficie, ubicado en la Localidad Arroyo Castillo, Departamento Curuzú Cuatiá, limitado —según consta en croquis obrante a fojas 70—; al Norte, con terreno de propiedad de la señora Cándida G. de Barrientos, señoritas María Barrientos y Cristina Bordón; al Este, calle Monteagudo; Sud, calle Sarratea; al Oeste, con terreno de propiedad de este Ministerio; destinado al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 165 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece al Gobierno de la provincia de Corrientes, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Se autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 66. Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 5765. — Bs. As., 12/4/54. — Expte. Nº 260.390/49. — Deja sin efecto la aceptación de una hectárea de terreno, efectuada

por la señora ELEONORA CASTRO de SALAS, ubicada en el Distrito de Sumalao, Departamento de Valle Viejo, de la provincia de Catamarca, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nacional Nº 1.

Resolución del 13/4/54. — Expte. Nº 45.725/53. — Acepta al señor Juan I. Durán la donación de Obras Pictóricas con destino a la Escuela Nacional Nº 4 de la provincia Eva Perón.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Decreto Nº 5.693. — Bs. As., 9/4/54. — Expte. Nº 23.395/48. — Se deja sin efecto la resolución de foja 1º de junio de 1948 (fojas 22 del Expediente Nº 17.738/44), adoptada por el Ex-Consejo Nacional de Educación, por la que se aceptó y agradeció la donación de un terreno de cinco mil un metros cuadrados con cincuenta y dos centímetros cuadrados de superficie, ubicado en el Lote 13, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe, con destino al emplazamiento del local propio para la Escuela Nº 143 de esa jurisdicción, en mérito a que el citado local fué construído en otro terreno más conveniente para los intereses escolares, que también fuera donado por la misma Sociedad Cooperadora.

Se autoriza al Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Santa Fe, para firmar la escritura de reintegro del citado terreno a favor de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 143 de Santa Fe, o la persona legalmente autorizada al efecto, cuyos gastos totales correrán por cuenta de éstas.

Decreto Nº 5.692. — Bs. As., 9/4/54. — Acepta a la señora MARIA ROSA SALVATIERRA de FLORES, la donación de dos hectáreas de terreno, ubicadas en la Localidad de Villa Estela, Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago de Estero, limitadas —según informe obrante a fojas 46—; situando su cabecera sobre el camino interprovincial que viniendo desde Salta atraviesa la propiedad de N.E. a S.E. y sigue hasta Santo Domingo y San José de Boquerón; y por la parte N.O., sobre el camino vecinal, formando escuadra con el anterior, conforme puede apreciarse en los planos de fojas 38 y 42; con destino al emplazamiento de la Escuela Nacional Primaria Nº 186 de la mencionada provincia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece a la señora MARIA ROSA SALVATIERRA de FLORES, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del gobierno de la Nación.

Se autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Santiago del Estero a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (art. 55, Ley Nº 12.961).

Territorios

Decreto Nº 5.766. — Bs. As., 12/4/54. — Expte. Nº 64.859/51. — Deja sin efecto el artículo 3º del Decreto Nº 10.675, de fecha 12 de noviembre de 1952, cuya copia fotográfica obra a fojas 141/142, por el que se autorizaba al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de Formosa a suscribir la escritura traslativa de dominio de dos hectáreas de terreno ubicadas en el Lote Nº 38, Sección 4ª, Legua A, Departamento Laishí, del citado territorio, donadas por el señor GUILLERMO OSTWALD, por haber fallecido el donante.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 90.636/53. — Autoriza a la señora CHANA KLEINBURD de KLEINBURD (Céd. de Id. número 3.912.133, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca, para ejercer la enseñanza del idisch o idioma hebreo en escuelas particulares, fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 300.561/53. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: TERESITA DEL ROSARIO BRIDA (L. C. 0.681.476), TERESA ANGELA CAGLIANI (L. C. 1.870.063), ROSA MATILDE DIPASCUALES (L. C. 2.474.310), NELIDA DOMINGA DULCE (L. C. 1.765.565), PETRONA YOLANDA GONZALEZ (Lib. Cív. 2.962.561), SERAFINA IMWINKELRIED (L. C. 1.036.838), MARIA JUANA LIENDO (L. C. 3.203.160), NELIDA SAENZ (L. C. 5.567.827) y MARIA ASUNTA TROBBIANI Lib. Cívica 0.757.273), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: CLARA ESTER BERET-

TA VALLANA (Céd. de Id. Nº 92.219, Pol. de Santa Fe) de nacionalidad chilena, PETRA GONZALO (Céd. de Id. Nº 492.582, Pol. de Santa Fe) de nacionalidad española y EMILIA URSULA TONELLO (Céd. de Id. Nº 492.585, Pol. de Santa Fe) de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentina e Instrucción Cívica la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Bs. As., 6/4/54. — Expte. Nº 301.146/ 53. — M. R. E. y C. — Autoriza definitivamente a los recurrentes FRANCISCO CEDZICH (Matrícula 4.115.012), LUIS DIETZ (Mat. 3.026.982), JOSE KRANEVITTER (Mat. 1.144.833), JOSE PUHL (Mat. 5.454.366) y GABRIEL OGGIER (Mat. 1.133.621), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 301.238/ 53. — M. R. E. y C. — Autoriza definitivamente a las recurrentes ALBINA AUREA CHAVES (L. C. 5.567.829), CARMEN JUDITH CHAVES (L. C. 5.840.117), ELIDA ROSA FERNANDEZ (L. C. 1.117.707), ESTHER ANTONIA GUERRA (L. C. 5.567.831), CATALINA MASSEI (L. C. 1.113.598), ISIDORA ROBERTITA REINA (L. C. 3.445.405), PABLA CLARA SANCHEZ (L. C. 6.008.557), ROSA JOSEFA TETTAMANZI (L. C. 5.567.826), ZUNILDA CELESTINA FOURNEL (Lib. Cívica 4.690.951), VICTORIA FICHTL (Lib. Cívica 2.932.585), MARIA FURTMAYR (Lib. Cívica 3.275.738), BARBARA HASTREITER (L. C. 2.932.592), EMILIA MARIA ADMIRABELIS KAISER (L. C. 2.932.584) y MARIA CRISTINA NEFZGER (L. C. 1.759.019), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a doña AGATA CECILIA MARIA BRAUNACEL (Céd. de Id. Nº 2.413.904, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad alemana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentina e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

ESCUELAS PARTICULARES

Se podrán crear nuevas secciones de grado, sólo cuando las otras secciones tengan el máximo de alumnos, reglamentario

Bs. As., 30/3/54. — Expte. Nº 4.707/53. — Señor Ministro de Educación:

I. Se consulta sobre la posibilidad de que en un establecimiento adscripto a la enseñanza oficial, que goza de aporte estatal, cree una nueva sección de un mismo grado, renunciando para ella al mencionado aporte, siendo que las otras secciones no tienen el máximo de alumnos determinado por la disposición en vigor.

II. Ante la expresa disposición del art. 4 de la Ley 13.047 y mientras subsista el aporte estatal, sólo podrán crearse secciones nuevas de un mismo grado cuando las otras tengan el máximo de alumnos que establezcan los reglamentos.

Fdo.. **Dr. Pedro F. Chamorro**
Director de Asuntos Jurídicos

Bs. As., 15/4/54. — Expte. Nº 4.707/53. — VISTO: Adóptase como resolución los términos del dictámen que antecede y en consecuencia dáse por resuelto las presentes actuaciones conforme las conclusiones del mismo, debiéndose seguirse éstas para resolver en las situaciones similares que se presenten; comuníquese lo dispuesto con copia del mencionado dictamen al Consejo Gremial de Enseñanza Privada, Departamento Registro de Establecimientos Privados, Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, Dirección General de Cultura, Dirección General de Enseñanza Técnica y Dirección General de Administración; dése al Boletín de Comunicaciones, Cumplido, pase a la Dirección General de Enseñanza Primaria para su conocimiento y demás efectos.

Fdo.: **Armando Méndez San Martín**
Ministro de Educación

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Pases

Decreto Nº 5.247. — Bs. As., 5/4/54. — Que la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física, señora ADA MARIA BEATRIZ MALAGUTI

de HOFFMANN (L. C. 3.133.618, Céd. de Id. Nº 326.108 Direc. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física en 4º año 2ª división, de que es titular en el turno tarde del Colegio Nacional de la misma ciudad.

Resolución Nº 597. — Bs. As., 5/4/54. — Que la Profesora Normal en Letras, señora SILVIA DELFINA HELAIN de AMBROSINI (L. C. 0.222.531, Céd. de Id. Nº 2.089.135 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas semanales de cátedra (6 hs. de Literatura (3-3) en 4º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes en el turno de la mañana por renuncia del señor Florentino V. Sanguinetti, y 3 hs. de Historia en 1er. año 8ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Max Velarde); debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas (3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Permutas

Resolución Nº 573. — Bs. As., 5/4/54. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras JULIA DURANTE de ARAUJO (Lib. Cívica 735.966, Céd. de Id. Nº 2.016.060 Pol. de la Cap. Federal), y LIDIA CONCEPCION MARTIN de BAGLIETO (L. C. 1.295.504, Céd. de Id. Nº 3.444.263 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, con carácter titular, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, y con carácter provisorio, un cargo similar, turno noche, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 574. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 19.570/54. — Acuerda las permutas de tareas, de los señores JUAN DELUCCHI (D. M. 4, Mat. 516.465), y JORGE LOPEZ (D. M. 27, Mat. 1.640.681), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, 3 horas de Geografía en 1er. año, 6ª división, tarde, y, 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

De las señoras DELIA VIOLETA CARRERO de QUERALT (Céd. de Id. Nº 2.090.427, Pol. de la Cap. Federal), y, LIVIA RAMONA PERALTA de TORTI (Céd. de Id. Nº 1.568.694, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, mañana, y, 2 horas de igual asignatura en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, en 3er. año, 3ª división, mañana.

De la señorita DUMBINA JOSEFA LOPEZ (Céd. de Id. Nº 944.801 Pol. de la Cap. Federal) y el señor PABLO JOSE GABBA (D. M. 4, Mat. 4.457.528), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 6 horas de Matemáticas en 2º año 7ª división —tarde—, y 6 horas (4-2) de igual asignatura en 2º año 5ª división y 5º año 3ª división —mañana— en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad.

De la señorita EMMA GENISE (L. C. 072.984, Céd. de Id. Nº 2.316.667 Pol. de la Cap. Federal) y la señora MARIA ROSA CELINA PUNTA de OROFINO (L. C. 248.772, Céd. de Id. número 2.073.964 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 2 horas de Religión en 1er. año 2ª división —mañana— y 2 horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división —tarde— en el mismo establecimiento.

De la señora ELENA URIBURU de PUGLIESE (Céd. de Id. Nº 1.746.945 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, 4 horas de Historia en 3er. año 3ª división, mañana, en lugar del señor JOSE MANUEL CARAMES FERRO (D. M. 2, Mat. 206.135), quien a su vez pasará a desempeñar en el mismo establecimiento, 4 horas de Historia en 2º año, 1ª división, mañana, en lugar de la señora de Pugliese y, el señor JESUS MARCIAL ORGEIRA (D. M. 1, Mat. 3.257.340), quien pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, 4 horas de Historia en 2º año, 3ª división, mañana, en lugar de la señora de Pugliese, quien a su vez pasará a desempeñar en el mismo establecimiento 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división mañana en lugar del señor Orgeira.

De la señora MARIA ANTONIETA BUCCINI de CARMENA (Céd. de Id. Nº 137.719, Pol.

de la Capital Federal) y la señorita GRACIELA ANGELA MAGNIN (Céd. Id. 2.296.088 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, 6 horas (2-2-2) de Mecanografía en 3er. año, 2ª división, 4º año, 1ª división y 5º año, 1ª división, mañana, y 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año. 1ª y 2ª divisiones, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal y, 2 horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad.

De las señoras ISABEL MARIA WOOLSEY de RUSH (Céd. de Id. Nº 135.668 Pol. de Buenos Aires), y MARTA MORGAN de FERRO LUCHTER (Céd. de Id. Nº 1.648.498 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división, tarde, y 6 horas (3-3) de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana y 4º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la misma ciudad.

Resolución Nº 609. — Bs. As., 5/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora NELIDA MARIA FIGUERAS de GAITO (L. C. 320.800, Céd. de Id. Nº 1.455.177 Pol. de la Cap. Federal) y el señor LEONIDAS MASTROSTEFANO (D. M. 22, Mat. 1.261.706), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, 4 horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 4º año, 2ª división, mañana, 4º año, 3ª,4ª y 5ª divisiones, tarde, y 4 horas (2-1-1) de igual asignatura en 2º año, 5ª división, 3er. año, 5ª y 6ª divisiones, en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad.

Del señor ELIAS GRAYEB (D. M. 49, Matrícula 3.156.085), quien pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, tarde, en lugar del señor CARLOS ALBERTO PEÑA MENDEZ (D. M. 19, Matrícula 1.077.756), quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 2 horas de igual asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, en lugar del señor Grayeb, y la señorita ESTELA JOSEFINA BORTON de CAPURRO REBLES (Céd. de Id. Nº 1.589.805 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, mañana, en lugar del señor Grayeb, quien a su vez, pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 2 horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división en lugar de la señora Capurro Robles.

Los señores CARMELO LEONARDO MONACO (D. M. 2, Mat. 252.537) y HECTOR HORACIO DUBEDOUT (D. M. Bs. As., Matrícula 4.486.706), quienes pasarán a desempeñar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Geografía en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento.

Cambio de tareas

Resolución Nº 564. — Bs. As., 1/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: el Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor EDUARDO ELEUTERIO CACERES ZELAYA (D. Militar 2, Mat. 240.673), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comecio Nº 1 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Italo A. L. Pollio; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 5º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

El Abogado señor ITALO ANDRES LUIS POLLIO (D. M. 3, Mat. 377.361, Céd. de Id. número 722.391 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Historia en 4º año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana. vacantes por cambio de tareas de Julia Elena Palacios; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 y 3 horas de Historia en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 565. — Bs. As., 1/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: la Maestra Normal Nacional, señora ELVIRA MARIA PICH de DUCLOS (L. C. 4.346.153, Céd. de Id. Nº 965.051

Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Moral en 1er. año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones agrupadas, 3er. año, 3ª y 4ª divisiones agrupadas y 4º año 2ª división, todas turno tarde, vacantes por traslado de Zulema M. Gómez Pinasco; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Moral de que es titular (2 horas en 2º año, tarde, en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" de la Capital Federal y 4 horas (2-2) en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones agrupadas y 2º año, 4ª y 5ª divisiones agrupadas, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad).

La Maestra Normal Nacional, señorita ZULEMA MERCEDES GOMEZ PINASCO (L. Cívica 1.306.767, Céd. de Id. Nº 1.849.129 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Moral en 1º, 3º y 4º años, 2das divisiones, todas turno mañana; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Moral en 1er. año 3ª, 4ª y 5ª divisiones agrupadas, 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, agrupadas, y 4º año, 2ª división, todas turno tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

La Rioja

Bautizo de un Jardín de Infantes

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 8.705/54. — VISTO: El pedido formulado por la Comisión Permanente de Homenaje a la "Maestra de la Patria", ROSARIO VERA PEÑALOZA para que se designe con su nombre el Jardín de Infantes anexo a la Escuela Nomal Mixta "Dr. PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS" de La Rioja, y, CONSIDERANDO: Que es deber de la Escuela Argentina honrar a sus maestros ilustres;

Que Rosario Vera Peñaloza ha sido definitivamente consagrada como una de las meritorias promotoras de la enseñanza en nuestro país por su esfuerzo tesonero y el espíritu de renovación que alentó su obra docente;

Que el recuerdo de su nombre en una Escuela Normal de la Provincia que la vió nacer y precisamente en el Departamento de la misma que se organizó por su personal diligencia, no sólo constituye un justo homenaje a su memoria sino que, en el orden local, satisface respetables anhelos de su pueblo;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º. — Dar el nombre de ROSARIO VERA PEÑALOZA, al Jardín de Infantes anexo a la Escuela Normal Mixta de La Rioja.

2º — De forma.

Santa Fe

Cambio de tareas

Resolución Nº 601. — Bs. As., 5/4/54. — Efectúa los cambios de tareas, del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: MARIA DEL CARMEN LECUBARRI de ZAMORA (L. C. 6.104.773. Céd. de Id. Nº 5.228 Pol. de Santa Fe), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Santa Fe, 4 horas (2-2) de Dibujo en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Baldomero Banus, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Moral en 1º y 2º años, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe.

GUADALUPE ROSA RUGLIO de LOZANO (Céd. de Id. Nº 203.853 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Santa Fe, 4 horas (2-1-1) de Dibujo en 1er. año, 1ª división, noche, y 3er. año, 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Baldomero Banus; debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

ESMERALDA BIELER de PERAZZO (Céd. de Id. Nº 4.619 Pol. de Resistencia (Presidente Perón), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Santa Fe, 4 horas de Dibujo (2-1-1) en 2º año, 4ª división y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por jubilación de Baldomero Banus, debiendo cesar al propio tiempo, en 4 horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 359. — Bs. As., 8/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La señorita IDA MARGARITA REGGE (L. C. 2.853.195, Céd. de Id. Nº 284.153 Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 2º año 4ª división, mañana; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Religión en 1er. año 6ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal;

La Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía, señora IRMA ESTHER PAEZ de ARAUJO (Céd. de Id. Nº 19.160 Pol. Mendoza), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza tres horas semanales de Geografía en 1er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, tarde, vacantes por fallecimiento de Edmundo A. Cuervo; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 5ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mendoza;

El señor ALVARO FRANCISCO SASSO (D. M. 19, Mat. 3.138.476), titular de tres horas de Trabajos de Granja en 3er. año en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Jachal (San Juan), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Granja en 3er. año, vacantes por aplicación plan 1953, en el mismo establecimiento;

El señor FELIPE NAVAJAS (D. M. 33, Mat. 2.134.011), titular de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división, en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Santo Tomé (Corrientes), cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, en el citado establecimiento;

El señor SILVIO ANTONIO GARAVANO (D. M. 4, Mat. 555.425), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora María L. M. de Gilardi; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal;

La Maestra Normal señor MARIA BEATRIZ BANCALARI de DIAZ SUNICO (L. C. 1.847.613 Céd. de Id. Nº 294.451 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Educación Física en 2º año 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento;

La señora AMALIA JOSEFA DOLORES BALADO VALDEZ de ESEVERRY (Lib. Cívica 1.844.724, Céd. de Id. Nº 152.946 Pol. de Bs. Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de San Nicolás (Buenos Aires), dos horas semanales de Educación Física en 2º año 2ª división; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 2º año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

La Profesora Universitaria en Francés, señora LIDIA ESTHER GALVAN de MEUCCI (L. C. 5.358.351, Céd. de Id. Nº 16.703 Pol. de Paraná (Entre Ríos), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 4º año, turno mañana, vacantes por traslado de Ada María R. de Cartier, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 1er. y 2º años 1ras. divisiones, de que es titular en el turno noche del Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos).

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 531. — Bs. As., 30/3/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: ISABEL THENEE de CASAS (L. C. 9.958.847, Céd. de Id. Nº 970.042 Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Ai-

res), 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 3ª divisiones (varones), vacantes por traslado de Benito A. Facetti, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas (1-1) de igual asignatura en 1º y 2º años, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro).

ELENA MATILDE MOIRANO (Libreta Cívica 3.140.906, Céd. de Id. Nº 1.083.015 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1º y 2º años (Mujeres), tarde, vacantes por traslado de la señora Isabel T. de Casas, debiendo cesar, al propio tiempo en 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er año, tarde, en el mismo establecimiento.

ALCIDES MIGUEL REALI (D. M. 30, Matrícula 1.905.812), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), 6 horas (3-3) de Historia en 4º y 5º años, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 horas (3-3) de Geografía en 2º y 3er. años, en el mismo establecimiento.

Que el señor LIBERRINO CASAS (D. M. 24, Mat. 3.022.044), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar Secretaría), en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), cesará en el mismo pasando a desempeñarse con análogas funciones en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires).

La Dirección General de Administración procederá a transferir al presupuesto de la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), el cargo de que es titular el señor Casas.

Resolución Nº 584. — Bs. As., 5/4/54. — Que el titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) de la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, señor ENRIQUE MARIO GORBEA (D. M. 2, Mat. 1.418.252), pase a prestar servicios con análogas tareas a la Escuela similar Nº 5 de esta misma ciudad; debiendo la Dirección General de Administración tomar las medidas pertinentes a los efectos de tranferir al presupuesto de este último establecimiento el cargo de que es titular el señor Gorbea.

Que la titular de un cargo de Ayudante Mayo (Preceptora) del Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), señorita MARIA ANGELICA SALAS (Céd. de Id. Nº 2.006.055 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios con análogas tareas a la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires); debiendo la Dirección General de Administración tomar las medidas pertinentes a los efectos de transferir al presupuesto de este último establecimiento el cargo de que es titular la señorita Salas.

Resolución Nº 593. — Bs. As., 5/4/54. — Que el Abogado señor PASTOR SASTRE (D. Militar 2, Mat. 259.893), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Derecho Administritativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, en el turno de la mañana y 2 horas de Economía Política en 5º año, 3ª división, en el turno de la mañana, vacantes por renuncia de Egidio C. Trevisan); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal y dos horas semanales de Economía Política en 5º año, 6ª división, en el turno de la tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

Que la señorita NELLY DEL VALLE VILLARROEL (L. C. 8.661.767, Céd. de Id. Nº 7.108 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en la Sección Comercio anexa al Colegio Nacional de Tafí Viejo (Tucumán), dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, en el turno de la tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Ciencias Físico-Químicas (Física) en 1er. año, 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial número 1.678 del 11 de mayo de 1953, en lo que se refiere al traslado de la señora SARA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ (L. Cívica 1.875.886, Céd. de Id. Nº 723.449 Pol. de Buenos Aires), quien en consecuencia volverá a revistar en la situación anterior a la fecha citada.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Resolución del 12/4/54. — Expte. Nº 11.493/53. — Transfiere a la Sección Bachillerato anexa a la Escuela Normal Nacional Nº 3, de Eva Perón (Buenos Aires), las adscripciones que de 1º a 5º año del Colegio Nacional Nº 7 "Juan

Martín de Pueyrredón" goza en la actualidad el Instituto Adscripto "San José", de la citada ciudad Eva Perón.

El Rectorado del Colegio Nacional Nº 7, de la Capital, entregará a la Sección Bachillerato anexa a la Escuela Normal Nº 3, de Eva Perón, la documentación pertinente y expedirá sin cargo las certificaciones de los alumnos correspondientes.

Resolución del 12/4/54. — Expte. Nº 50.914/53. — Deja establecido que la incorporación acordada al Instituto "Sagrado Corazón", de Castelar (Buenos Aires), por Decreto Nº 5.491, de fecha 8 del corriente mes de abril, debe entenderse extendida para el ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nacional de Luján, provincia de Buenos Aires.

Resolución del 13/4/54. — Expte. Nº 89.477/53. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "María Auxiliadora" de Victorica (Provincia Eva Perón).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CREANSE LOS CURSOS DE CAPACITACION DOCENTE PARA EL PERSONAL ESPECIALIZADO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE MUJERES

Decreto Nº 6.008. — Bs. As., 15/4/54. — VISTO: El expediente Nº 95.986/53, del registro del Ministerio de Educación de la Nación, en el que se propone un plan de formación del personal docente especializado para las Escuelas Profesionales de Mujeres, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la creación de cursos especiales de capacitación docente para el personal que ha de actuar en las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación;

Que el número y la importancia de dichas escuelas y las especialidades que en ellas se imparten, requieren la formación de personal especialmente capacitado desde los puntos de vista técnico y pedagógico, y compenetrado de la realidad argentina actual;

Que en capítulo IV. G. 7 del Segundo Plan Quinquenal se contempla la posibilidad de formar el personal docente para las diversas especialidades de la enseñanza media, en la que cabe incluir la que se imparte en tales escuelas;

Que asimismo conviene arbitrar medidas para que el personal docente en ejercicio pueda perfeccionar sus conocimientos pedagógicos y generales;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación de la Nación, **El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA:**

Artículo 1º — Créanse los cursos de capacitación docente para las materias específicas de las Escuelas Profesionales de Mujeres de la Nación, los que comprenderán las siguientes asignaturas:

PRIMER AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Estudios Económicos y Sociales Argentinos. La Independencia Económica y la Justicia Social	2
Pedagogía y Didáctica General	3
Castellano y Literatura Española	3
Historia del Arte y de la Moda	3
Dibujo del natural, decorativo y geométrico	4
Perfeccionamiento de la especialidad	5
Total de horas:	20

SEGUNDO AÑO

Asignaturas	Horas semanales
Organización Política Argentina. La Soberanía Política	2
Problemas Educativos de la Adolescencia	2
Castellano y Literatura Argentina	3
Dibujo aplicado a la especialidad	4
Proyectos y realizaciones en la especialidad	5
Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza	4
Total de horas:	20

Art. 2º — Para ingresar en los cursos previstos en el Art. 1º. se requiere ser egresada de una Escuela Profesional de Mujeres en alguna especialidad cuyos estudios no hayan sido de una duración menor de tres años y que se rijan por el plan establecido en el Decreto Nº

4631/50, o los que se establezcan en el futuro. Solamente se podrá ingresar al curso de capacitación que corresponde a la especialidad seguida en la Escuela Profesional de Mujeres. Las egresadas de dichas escuelas en especialidades de tres o más años establecidos por planes anteriores, también podrán inscribirse en dichos cursos, siempre que acrediten la aprobación competa de dos años de otros estudios medios.

Art. 3º — Los cursos de capacitación docente establecidos en el Art. 1º no comprenderán las especialidades de carácter comercial y de artes plásticas. Para dictar estas asignaturas en las Escuelas Profesionales de Mujeres se deberán cumplir los requisitos que establecen a tal efecto las disposiciones en vigencia.

Art. 4º — Los cursos previstos en el Art. 1º comenzarán a funcionar en 1954 y serán organizados en la o las escuelas que determine el Ministerio de Educación de la Nación.

Art. 5º — Las egresadas de los cursos creados en el Art. 1º obtendrán un Certificado de Capacitación Docente que las habilitará para ejercer la enseñanza de la especialidad respectiva en las Escuelas Profesionales de Mujeres o en establecimientos similares, o en las clases de actividades manuales que corresponden a dicha especialidad.

Art. 6º — Créanse los cursos de perfeccionamiento para Maestras de Taller y Ayudantes de Taller en ejercicio en las Escuelas Profesionales de Mujeres, las que podrán concurrir a los cursos de Doctrina Nacional, Pedagogía y Didáctica General, Castellano y Literatura Española e Historia del Arte y de la Moda de Primer año, y de Doctrina Nacional, Problemas Educativos de la Adolescencia y Castellano y Literatura Argentina de segundo año, establecidos en el Art. 1º. En este caso y mientras dure su asistencia regular a dichos cursos sus actividades en el Taller se reducirán en seis horas semanales sobre el máximo reglamentario. La inscripción a estos cursos deberá ser autorizada por la Dirección General de Enseñanza Técnica, de acuerdo con las necesidades docentes y el número de aspirantes que deseen ingresar en ellos.

Arts. 7º y 8º — De forma.

CAPITAL

Aclaración de resolución

Resolución Nº 7.246. — Bs. As., 22/12/53. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 6.858 de fecha 27 de noviembre de 1953, por la que se aprobó —con carácter de Suplente en función vacante— la propuesta efectuada por la Escuela Nacional Profesional de Mujeres número 6 de la Capital Federal, para ocupar un cargo de Auxiliar 5º (Secretaria) en favor de la señorita Ana Celia Amor, que también debe considerarse incluída como propuesta aprobada la de la señorita CARMEN A. OLIVERA, en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), en el mismo establecimiento y en sustitución de la señorita Amor.

PROVINCIAS

San Luis

Rescisión de contrato

Resolución del 7/4/54. — Expte. Nº 9.991/54. — A pedido del interesado, rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor BASILIO TOUBES (D. M. 1, Mat. 4.016.828), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 49 de CONCARAN (San Luis).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Renuncia y designación de Vocal Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos

Resolución del 30/3/54. — VISTO: Las actuaciones registradas por el expediente Nº 201.150/50 Ministerio de Educación y Nº 2.035/54, Letra R Ministerio del Interior, por las cuales la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, da cuenta de la renuncia presentada, en su carácter de Vocal, por el Director General de Museos Históricos de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan G. Beltrán; y CONSIDERANDO: Que a fin de dar cumplimiento con lo que dispone el artículo 1º, de la Ley 12.665, se hace indispensable designar un Vocal en sustitución del miembro renunciante;

Por ello, de conformidad con lo propuesto por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y lo aconsejado por el Ministerio de Educación de la Nación, El Presidente de la Nación Argentina DECRETA: Artículo 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos presentada por el Director General de Museos Históricos de la Provincia de Buenos Aires, Dr. JUAN G. BELTRAN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º Desígnase Vocal de la COMISION NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS, en sustitución del funcionario nombrado en el artículo anterior y en representación del MUSEO HISTORICO DE LUJAN, al DIRECTOR DE MUSEOS Y RESERVAS HISTORICAS de la Provincia de Buenos Aires, doctor TOMAS DIEGO BERNARD (h), (D. M. 19, Mat. 1.138.644).

Arts. 3º y 4º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 6.140. — Bs. As., 19/4/54. — Expte. Nº 20.041/54. — Acepta, con anterioridad al día 9 de junio de 1953, fecha en que fuera designado profesor en la Universidad de Buenos Aires por decreto Nº 10.135, la renuncia presentada por el señor Profesor titular de la cátedra "Introducción a la Filosofía" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor D. RAUL BUSTOS FIERRO (D. M. 43, Matrícula 2.729.380).

Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 5.853. — Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 15.540/53. — Nombra en la Facultad de Agronomía dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Topografía" (con aplicaciones agronómicas), al Ingeniero Hidráulico y Civil D. ANTONIO LOPARDO (D. M. 19, Mat. 1.127.616, Céd. de Id. Nº 213.300, Ident. Civil de la provincia de Buenos Aires).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 5.947. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 8.803/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de la cátedra de "Psicología Educacional", a la Profesora Normal en Letras señora ERMINDA LUCRECIA BENITEZ de LAMBRUSCHINI (D. M. 33, Mat. 8.530.113, Céd. de Id. Nº 35.233, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 5.948. — Bs. As., 1/4/54. — Expte. Nº 29.781/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Escritura y Dibujo Lineal, cinco (5) horas semanales, al Técnico Constructor Nacional D. MIGUEL SINACORI (D. M. 36, Mat. 2.312.072, Céd. de Id. Nº 28.416, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.949. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 8.811/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral Profesor titular de "Tecnología del Calor", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Mecánico Electricista D. GINO ELIAS ROBERI (D. M. 36, Mat. 2.386.251, Céd. de Id. Nº 84.119, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 5.950. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 8.906/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Construcciones", cuatro (4) horas semanales, al Técnico Constructor Nacional D. GUALBERTO JOSE TAVELLA (D. M. 36, Mat. 2.372.367, Céd. de Id. Nº 74.578, Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 4.790. — Bs. As., 29/3/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, como titulares de un cargo

de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

NORMA RUTH ZURCHER (L. C. 7.769.421, Céd. de Id. Nº 289.645, Córdoba), para la Nº 15;

MARTA BENIGNA GARI (L. C. 3.199.192, Céd. de Id. Nº 175.304, Pol. de Córdoba), para la Nº 28;

ANGELICA ARGENTINA DEVOTO (L. C. 7.773.932, Céd. de Id. Nº 125.366, Pol. de Córdoba), para la Nº 28;

MANUELA ADELINA BRINGAS (Lib. Cív. 937.666, Céd. de Id. Nº 69.935, Pol. de Córdoba), para la Nº 58;

EVELINA CLARA ROSALIA BERGESIO (L. C. 2.250.953, Céd. de Id. Nº 213.513, Pol. de Córdoba), para la Nº 60;

MARIA DEL VALLE BELLAVIA (Lib. Cív. 3.180.216, Céd de Id. Nº 13.675, Pol. de Catamarca), para la Nº 86;

MARIA ESTELA ULIVARRI de ETCHEGARAY (L. C. 9.471.800, Céd. de Id. Nº 19.658, Pol. de Salta), para la Nº 220;

SARA ESTHER SUSANA MAGLIONE de ALVAREZ (L. C. 7.783.752, Céd. de Id. número 63.965, Pol. de Córdoba), para la Nº 226;

ELSA JOSEFINA AZULAY (L. C. 3.416.181, Céd. de Id. Nº 108.497, Pol. de Córdoba), para la Nº 226;

MARTHA RAQUEL OMAR (L. C. 3.199.122, Céd. de Id. Nº 175.421, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), para la Nº 236;

NORMA HAYDEE GARDIEN (Lib. Cívica 2.485.196, Céd. de Id. Nº 41.366, Pol. de Mendoza), para la Nº 253;

GRIS ALBA LUCIA LASA (L. C. 7.674.984, Céd. de Id. Nº 139.058, Pol. de Córdoba), para la Nº 275;

ESTHER RUTH LEVY DIAZ (Lib. Cívica 7.787.528, Céd. de Id. Nº 72.886, Pol. de Córdoba), para la Nº 290;

AURORA DEL CARMEN SAN MIGUEL (L. C. 2.958.741, Céd. de Id. Nº 155.171, Pol. de Córdoba), para la Nº 290;

LINA AMELIA PAULINA ANGHINOLFI (L. C. 2.958.720, Céd. de Id. Nº 183.150, Pol. de Córdoba), para la Nº 290;

MARIA DEL CARMEN LOIACONO (Céd. de Id. Nº 2.762.879, Pol. de la Cap. Fed., L. C. 81.541), para la Nº 314;

MARIA ESTHER GOMEZ de IBARRA (L. C. 7.666.087, Céd. de Id. Nº 320.226, Pol. de Eva Perón, Buenos Aires), para la Nº 318;

DIDIMA AMALIA SANCHEZ (L. C. 7.773.117, Céd. de Id. Nº 110.033, Pol. de Córdoba), para la Nº 320;

MARIA GRACIELA RAMOS (L. C. 2.963.154, Céd. de Id. Nº 181.480, Pol. de Córdoba), para la Nº 323;

NELIDA ROSSINELLI (L. C. 7.799.262, Céd. de Id. Nº 63.682, Pol. de Córdoba), para la Nº 334;

ELSA RENEE MUELAS (Céd. de Id. Nº 175.872 L. C. 3.173.572), para la Nº 352;

NELIDA PASCUA PAGES (L. C. 7.783.644, Céd. de Id. Nº 83.002, Pol. de Córdoba), para la Nº 363;

HILDA CAROLINA RAMONA BIANCHI (L. C. 616.343, Céd. de Id. Nº 116.812, Pol. de Córdoba), para la Nº 402;

Decreto Nº 4866. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

EDELMA IBIS FORESTELLO (L. C. 1.918.708, Céd. Id. Nº 288.922, Pol. de Córdoba), para la Nº 3;

ISABEL DEL CARMEN MITHIAUX (Lib. Cív. 3.209.623, Céd. de Id. Nº 23.924, Pol. de San Luis), para la Nº 5;

ILDA ESTHER PANZA (L. C. 2.506.767, Céd. Id. Nº 16.506, Pol. de San Luis), para la Nº 5;

BLANCA LAURA CABRAL (L. C. 2.506.789, Céd. de Id. Nº 16.621. Pol. de San Luis), para la Nº 5;

MARIA TERESA ROMEU BLANCO (L. C. 2.944.272, Céd. de Id. 180.041, Pol. de Córdoba), para la Nº 21;

ZULEMA ELMA EMANUELLI (Lib. Cív. 7.155.884, Céd. de Id. Nº 71.253, Pol. de Córdoba), para la Nº 23;

CLOTILDE ELINA FARNIGIANI (Lib. Cív. 7.155.867, Céd. de Id. 102.402, Pol. de Córdoba), para la Nº 23;

LUZ ALBA RODRIGUEZ (L. C. 7.318.798, Céd. de Id. Nº 130.011, Pol. de Córdoba), para la Nº 31;

ELISA ESTER JAEGGI (L. C. 7.673.173, Céd. de Id. Nº 132.027, Pol. de Córdoba), para la Nº 34;

VICTORIA DE LA CRUZ de VIDETTA (Lib. Cív. 2.097.141, Céd. de Id. 4.809, Pol. de Córdoba), para la Nº 36;

BERTA CACERES de PALACIOS (Lib. Cív. 7.352.297, Céd. de Id. Nº 85.725, Pol. de La Rioja), para la Nº 83;

FELICIA ANTONIETA ASTUDILLO (Lib. Civ. 7.367.333, Céd. de Id. Nº 45.367, Pol. de Córdoba), para la Nº 86;

MARIA ANGELICA FARMIGIANI (Lib. Civ. 1.236.368, Céd. de Id. Nº 164.942 Pol. de Córdoba), para la Nº 110;

ELSA MAGDALENA INES PERINO (Lib. Civ. 1.571.632, Céd. de Id. Nº 156.030, Pol. de Córdoba), para la Nº 110;

NOEMI PETRA BALBO (L. C. 2.800.531, Céd. de Id. Nº 154.311, Pol. de Córdoba), para la Nº 122;

DELIA MARIA BUTELER STANGE (Lib. Civ. 2.979.968, Céd. de Id. Nº 154.139, Pol. de Córdoba), para la Nº 154;

NILDA EDIT TERESITA SILVA (Lib. Civ. 2.450.867, Céd. de Id. 176.210, Pol. de Córdoba), para la Nº 198;

CLARA NELIDA ROMERO MARTINEZ (Libreta Civ. 610.079, Céd. de Id. 110.800, Pol. de Córdoba), para la Nº 221;

AURELIA ARAMINTA URANIDA BOGADO de PELLEGRINI (Lib. Civ. 4.919.585, Céd. de Id. Nº 143.423, Pol. de Corrientes), para la Nº 264;

BEATRIZ HELENA JUAREZ (Lib. Civ. 7.167.985, Céd. de Id. Nº 1. 191.109, Pol. de Córdoba), para la Nº 270;

LILIA BEATRIZ JIMENEZ (L. C. 3.481.351, Céd. de Id. Nº 153.663 Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

DELFINA MARGARITA RIVERO (Lib. Civ. 770.372, Céd. de Id. 54.498, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

NOEMI AVELINA ARAGON (Libreta Civ. 1.918.464, Céd. de Id. 80.291, Pol. de Córdoba), para la Nº 296;

MARIA HAYDEE MARTINEZ (Lib. Cívica 7.352.890, Céd. de Id. 83.475, Pol. de Córdoba), para la Nº 327;

ELVIRA SULEMA BACRI OTTONE (L. C. 1.135.159, Céd. de Id. Nº 107.251, Pol. de Córdoba), para la Nº 373;

MALENA CEBALLOS VIVANCO de NOVO (L. C. 1.062.381, Céd. de Id. Nº 86.533, Pol. de Córdoba), para la Nº 373;

ELSA ESTHER JULIANO (L. C. 1.567.925, Céd. de Id. Nº 104.282, Pol. de Córdoba), para la Nº 386;

ELSA MARGARITA ANTONIA PERZI (L. C. 6.254.437, Céd. de Id. 158.790, Pol de Córdoba), para la Nº 389; y

ESTHER CLARA DEL ROSARIO MATTOS (L. C. 1.581.014, Céd. de Id. 210.987, Pol. de Córdoba), para la Nº 472.

Decreto Nº 4.867. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

YOLANDA MARIA MARCHESOTTI (L. C. 7.569.441, Céd. de Id. Nº 3.286.948, Pol. de Rosario-Santa Fe), para la Nº 10;

HELENA AURELIA JOURNE (Lib. Cívica 613.464. Céd. de Id. Nº 158.856, Pol. de Córdoba), para la Nº 11;

ILDA MARIA BARRIONUEVO (Lib. Civ. 7.167.869, Céd. de Id. Nº 92.755, Pol. de Córdoba), para la Nº 23;

ALICIA OFELIA OLGUIN (L. C. 7.157.599, Céd. de Id. Nº 54.413, Pol. de Córdoba), para la Nº 36;

ADA BEATRIZ NOVILLO GRAND (Lib. Civ. 7.959.602, Céd. de Id. Nº 19.137, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 87;

SILVIA BEATRIZ CAEIRO (L. C. 1.565.615, Céd. de Id. Nº 179.800, Pol. de Córdoba), para la Nº 100;

LILIA AMELIA MOLINA (L. C. 784.417, Céd. de Id. Nº 130.407, Pol. de Córdoba), para la Nº 106;

ELSA PURA GONZALEZ (L. C. 930.670, Céd. de Id. Nº 234.460, Pol. de Córdoba), para la Nº 106;

ELSA EMILIA ELISA CASTELLANO (L. C. 767.789, Céd. de Id. Nº 176.927, Pol. de Córdoba), para la Nº 109;

MABEL NORMA VALIENTE (Libeta Civ. 7.154.616, Céd. de Id. 99.182, Pol. de Códoba), para la Nº 110;

LETIZIA DEL ROSARIO MARQUEZ (L. C. 7.038.116, Céd. de Id. Nº 105.167, Pol. de Córdoba), para la Nº 136;

ADELINA FLORA DE LA COLINA (L. C. 7.315.496, Céd. de Id. Nº 312.117, Pol. de Córdoba), para la Nº 144;

EMETERIA ESTHELA RIVADERO (L. C. 1.568.932, Céd. de Id. Nº 150.504, Pol. de Córdoba), para la Nº 149;

ELENA DE LAS NIEVES MORALES (L. C. 786.935, Céd. de Id. Nº 81.108, Pol. de Córdoba), para la Nº 160;

EMILIA DEL CARMEN RIBERO (Lib. Civ. 7.034.210, Céd. de Id. Nº 130.355, Pol. de Córdoba), para la Nº 186;

CLEDI ELENA CHRISTE de THOUILLEUX (L. C. 7.168.296, Céd. de Id. 92.756, Pol. de Córdoba), para la Nº 270;

ANGEL RENE CORREA (D. M. 53, Mat. 6.940.321, Céd. de Id. Nº 13.053, Pol. de Catamarca), para la Nº 279;

AIDA FRANCISCA VENEZIA L. C. número 3.021.426, Céd. de Id. Nº 110.321, Pol. de Tucumán), para la Nº 282;

TERESA OTILIA AVALOS JUAREZ (L. C. 7.373.376, Céd. de Id. 130.574, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

NELIDA INES CIMA (L. C. 626.300, Céd. de Id. 44.451, Pol. de Córdoba), para la Nº 297;

SUSANA MARIA GLICERIA AROSTEGUI (L. C. 2.996.689, Céd. de Id. Nº 176.051, Pol. de Córdoba), para la Nº 346;

IDA EMILIA LOPEZ (L. C. 7.580.195, Céd. de Id. 129.101, Pol. de Córdoba), para la Nº 357;

ELODIA PANGARO de SIBONA (Lib. Cív. 616.513, Céd. de Id. Nº 403.801, Pol. de Buenos Aires, San Pedro) para la Nº 402;

DELIA CLOTILDE SASSETTI (L. C. 2.488.756 Céd. de Id. Nº 155.419, Pol. de Córdoba), para la Nº 402;

ANAIS BAQUE (L. C. 1.912.827, Céd. de Id. Nº 2.770, Tartagal, Santa Fe), para la Nº 404;

MARIA ROSA MONTENEGRO de RIPOLI (L. C. 7.665.324, Céd. de Id. Nº 2.084.091, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 416;

MARIA HORTENSIA RAMONA JUAREZ de ALBERICH (L. C. 7.029.614, Céd. de Id. número 132.134, Pol. de Córdoba), para la Nº 428;

GLADYS NORMA FORTUNY (Lib. Cív. número 1.918.360, Céd. de Id. Nº 176.987, Pol. de Córdoba), para la Nº 463.

Decreto Nº 4.868. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Córdoba que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSA AUGUSTA BOSETTI (L. C. 1.568.578, Céd. de Id. Nº 160.407, Pol. de Córdoba), para la Nº 4;

LYDIA ADA GOMEZ (L. C. 2.505.006, Céd. de Id. Nº 16.388, Pol. de San Luis), para la Nº 5;

MARIA AGUSTINA PAMPIN (Lib. Cívica 7.682.783, Céd. de Id. Nº 120.279, Pol. de Córdoba), para la Nº 8;

NILDA BEATRIZ FRENCIA (Libreta Cívica 2.800.428 Céd. de Id. Nº 179.471 Pol. de Córdoba), para la Nº 16;

LIDIA ITALIA GRANDETTI (Lib. Cívica 2.097.691, Céd. de Id. Nº 109.306, Pol. de Córdoba), para la Nº 26;

INES GERONIMA GUADIANELLI (L. C. 778.248, Céd. de Id. Nº 155.384, Pol. de Córdoba), para la Nº 37;

EMMA ARGENTINA SAGLIONE (Lib. Cív. 7.785.395, Céd. de Id. Nº 125.897 Pol. de Río Cuarto, Córdoba), para la Nº 41;

MARIA ELISA GAYANICO OLIVA (L. C. 2.990.595, Céd. de Id. Nº 173.387, Pol. de Córdoba), para la Nº 48;

BEATRIZ RAMONA MARIANACCI (L. C. 2.791.319, Céd. de Id. Nº 151.589, Pol. de Córdoba), para la Nº 50;

OSCAR ANGEL OLGUIN (D. M. 43, Mat. 6.457.891, Céd de Id. Nº 222.039, Pol. de Córdoba), para la Nº 57;

BEATRIZ MESA (L. C. 2.979.661, Céd. de Id. Nº 267.766, Pol. de Córdoba), para la Nº 95;

MARIA DELIA GRASSI de DALMASSO (L. C. 1.919.981, Céd. de Id. Nº 128.954, Pol. de Córdoba), para la Nº 122;

CELIA DEL CARMEN DUARTE (Lib. Cívica 7.954.351, Céd. de Id. Nº 129.570, Pol. de Córdoba), para la Nº 126;

ELSA NORA FERREYRA (L. C. 7.356.760, Céd. de Id. Nº 111.138, Pol. de Córdoba), para la Nº 145;

MARIA JULIA FERNANDEZ (Lib. Cívica 7.362.685, Céd. de Id. Nº 74.040, Pol. de Cosquín, Córdoba), para la Nº 153;

YOLANDA RAMONA PALACIOS (Lib. Cív. 2.990.504, Céd. de Id. Nº 154.105, Pol. de Córdoba), para la Nº 154;

CECILIA DEL CARMEN PERALTA (L. C. 2.963.174, Céd. de Id. Nº 160.669, Pol. de Córdoba), para la Nº 186;

MARIA ELENA CORNEJO de AVELLANEDA (L. C. 1.578.179, Céd. de Id. Nº 115.848, Pol. de Córdoba), para la Nº 221;

AGUSTIN ENRIQUE REZZONICO (D. M. 44, Mat. 6.531.218, Céd. de Id. Nº 88.208, Pol. de Córdoba), para la Nº 239;

GRISELDA DALIA de GUTIERREZ SOTO (L. C. 7.671.756, Céd. de Id. Nº 2.159.241, Pol. de la Cap Fed.), para la Nº 249;

BLANCA HAYDEE EGURZA (Libreta Cívica 7.339.739, Céd. de Id. Nº 352.426, Pol. de Bs. As.), para la Nº 279;

MARTA ALEJANDRINA LUCERO CORREA (L. C. 2.466.377, Céd. de Id. Nº 129.258, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

MARIA ESTHER BOSCHETTI (Lib. Cívica

7.378.113, Céd. de Id. Nº 54.197, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

INES CARMEN STURICH (L. C. 7.959.808, Céd. de Id. Nº 110.678, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

AMALIA SUSANA ELIZECHE (Lib. Cív. 2.467.838, Céd. de Id. Nº 125.976, Pol. de Córdoba), para la Nº 286;

LILLIAN RUTH PUEYRREDON (Lib. Cívica 2.486.953, Céd. de Id. Nº 203.595, Pol. de Córdoba), para la Nº 296;

NORMA FUXA (L. C. 7.310.002, Céd. de Id. Nº 103.279, Pol de Córdoba), para la Nº 306;

ESPERANZA NOEMI CORNAGLIA de REYNAFE (L. C. 7.351.635, Céd. de Id. Nº 72.464, Pol. de Córdoba), para la Nº 321;

NELIDA YOLANDA MOLINELLI (Lib. Cív. 7.167.655, Céd. de Id. Nº 103.358, Pol. de Córdoba), para la Nº 379;

MARTHA ELENA BALLESTEROS BARROS (L. C. 7.672.344, Céd. de Id. Nº 99.220, Pol. de Córdoba), para la Nº 404.

Corrientes

Decreto Nº 4.871. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Corrientes que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ILMA DORA CASASNOVAS (Libreta Cívica 1.684.781, Céd. de Id. Nº 162.666, Pol. de Corrientes), para la Nº 20;

JOSE RAMON ALMIRON (Mat. 5.642.289, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 161.923, Pol. de Corrientes), para la Nº 21;

MARCELINA NIDEA LOPEZ (Libreta Cívica 0.723.408, Céd. de Id. Nº 137.315, Pol. de Corrientes), para la Nº 24;

LUCIA ARGENTINA GONZALEZ de GOMEZ (L. C. 4.680.942. Céd. de Id. Nº 127.597, Pol. de Corrientes), para la Nº 30;

MARIA YOLANDA HENAIN (Lib. Cívica 4.696.610, Céd. de Id. Nº 131.939, Pol. de Corrientes), para la Nº 30;

OLGA RAMONA de ELCORO (Lib. Cívica 4.691.693, Céd. de Id. Nº 156.793, Pol. de Corrientes), para la Nº 30;

EDITH LEONOR BAROFFIO de CARO (L. C. 4.680.685, Céd. de Id. Nº 142.640 Pol. de Corrientes), para la Nº 30;

JOSEFINA FERNANDEZ de LIÑERO (L. C. 4.691.630, Céd. de Id. Nº 149.359 Pol. de Corrientes), para la Nº 31;

MARIA ARMINDA LIZARAZU (Lib. Cív. 1.469.600, Céd. de Id. Nº 162.982 Pol. de Corrientes), para la Nº 32;

BERTA EULOGIA GOITIA (Libreta Cívica 4.812.529, Céd. de Id. Nº 19.552 Pol. de Entre Ríos), para la Nº 32;

LYA NYDIA ANDERICA (L. C. 3.192.811, Céd. de Id. Nº 156.378 Pol. de Corrientes), para la Nº 69;

GLORIA ARGENTINA LEYES (Lib. Cívica 1.464.846, Céd. de Id. Nº 166.795 Pol. de Corrientes), para la Nº 77;

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de LEGUIZA (L. C. 4.689.860, Céd. de Id. Nº 133.434 Pol. de Corrientes), para la Nº 87;

AIDA DAMIANA SOSA (L. C. 4.681.849, Céd. de Id. Nº 132.983 Pol. de Corrientes), para la Nº 105;

MARIA VICTORIA DE JESUS FERNANDEZ (L. C. 4.903.413, Céd. de Id. Nº 127.193 Pol. de Corrientes), para la Nº 118;

DALMA LUISA LEGUIZAMON de DOHRMANN (L. C. 4.682.209, Céd. de Id. número 4.281.995 Pol. de la Cap. Federal), para la número 205;

MARIA ANTONIA AGUSTINA CALAONE de CENTURION (L. C. 1.462.424, Céd. de Id. Nº 175.659 Pol. de Corrientes), para la Nº 205;

DELIA ESTHER RAMONA GOTUSSO PESCIE (L. C. 3.202.734, Céd. de Id. Nº 168.343 Pol. de Corrientes), para la Nº 207;

CARMEN URSULA ARQUIER de REBECHI (L. C. 4.901.586, Céd. de Id. Nº 175.964 Pol. de Corr'entes), para la Nº 220;

MIRIAM YNES BARRIOS (L. C. 2.983.465, Céd. de Id. Nº 168.852 Pol. de Corrientes), para la Nº 234;

DORA LAURA BORCHES (L. C. 4.812.534, Céd. de Id. Nº 130.985 Pol. de Corrientes), para la Nº 246;

MARIA MIRIAM GONZALEZ VEDOYA (L. C. 4.685.392, Céd. de Id. Nº 156.261 Pol. de Corrientes), para la Nº 276;

ELIDA ARDUVINO (L. C. 4.680.160, Céd. de Id. Nº 156.824 Pol. de Corrientes), para la Nº 324;

EUMELIA DIONICIA ALMIRON (L. Cív. 1.028.677, Céd. de Id. Nº 156.403 Pol. de Corrientes), para la Nº 355;

YOLANDA AMARILLA (L. C. 2.775.415, Céd. de Id. Nº 167.093 Pol. de Corrientes), para la Nº 360;

LIDIA ECHEVERRIA (L. C. 4.693.970, Céd.

de Id. Nº 165.428 Pol. de Corrientes), para la Nº 378;

TOMAS BARRIENTOS (D. M. 27, Matrícula 1.659.187, Céd. de Id. Nº 118.929 Pol. de Corrientes), para la Nº 384;

TERESA EMELINA DELSOL BRUNEL (L. C. 4.689.904, Céd. de Id. Nº 142.222 Pol. de Corrientes), para la Nº 408;

GLICERIA MARTINA BENITEZ (L. Cívica 3.202.787, Céd. de Id. Nº 166.753 Pol. de Corrientes), para la Nº 408;

RAMON CONCEPCION CAÑETE (D. M. 27, Mat. 5.625.071, Céd. de Id. Nº 123.200 Pol. de Corrientes), para la Nº 473;

HILDA MARGARITA MEDINA (Lib. Cív. 4.681.124, Céd. de Id. Nº 156.790 Pol. de Corrientes), para la Nº 529.

La Rioja

Decreto Nº 4.869. — Bs. As., 30/3/53. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de La Rioja que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MANUELA ANTONIA RISDON (Matrícula 2.253.668, Céd. de Id. Nº 2.154.993, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 8;

MARIA ANGELICA ALANIS (Mat. 7.894.031 Céd. de Id. Nº 73.694, Pol. de Córdoba), para la Nº 9;

OLGA NICOLASA TELLO (Mat. 7.885.718, Céd. de Id. Nº 8.648, Pol. de La Rioja), para la Nº 13;

FRANCISCA HONORINDA ZARATE de MORENO (Mat. 7.885.482, Céd. de Id. Nº 6.550, Pol. de La Rioja), para la Nº 13.

JACINTA ELENA VILLAFAÑE (Matrícula 624.047, Céd. de Id. Nº 11.193, Pol. de La Rioja), para la Nº 20;

LUIS ALBERTO FLORES (D. M. 47, Mat. 6.707.783, Céd. de Id. Nº 11.277, Pol. de La Rioja), para la Nº 36;

ORLANDO DARIO OCAMPO (Mat. 6.708.970 D. M. 47, Céd. de Id. Nº 12.415, Pol. de La Rioja), para la Nº 41;

ANTONIA MARIA LUISA VEGA (Matrícula 7.884.202, Céd. de Id. Nº 6.540, Pol. de La Rioja), para la Nº 42;

HUGO ERASMO QUINTEROS (D. M. 47, Mat. 6.703.341, Céd. de Id. Nº 8.583, Pol. de La Rioja), para la Nº 62;

MARIA CARMONA de RUIZ (Mat. 7.883.820 Céd. de Id. Nº 7.945, Pol. de La Rioja), para la Nº 65.

CUSTODIA DOMINGA AGUERO (Matrícula 7.890.851, Céd. de Id. Nº 4.854, Pol. de La Rioja), para la Nº 67;

LUDY ANTONIA VICHI de LILIENKAMPFF (Mat. 7.883.704, Céd. de Id. Nº 3.104.444, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 71;

BLANCA JUANA DADILLA OLMEDO de PEÑALOZA (Mat. 2.253.630, Céd. de Id. número 4.261, Pol. de La Rioja), para la Nº 90;

ROSA ELENA FERNANDEZ (Matrícula 7.886.599, Céd. de Id. Nº 7.075, Pol. de La Rioja, para la Nº 114;

MARIA NELIDA AGUILAR (Mat. 7.81.644, Céd. de Id. Nº 11.511, Pol. de La Rioja), para la Nº 115;

NELIDA DEL CARMEN SILVA (Matrícula 7.884.206, Céd. de Id. Nº 9.224, Pol. de La Rioja), para la Nº 128;

IRMA DORA FERREYRA MERLO (Mat. 7.894.670, Céd. de Id. Nº 6.977, Pol. de La Rioja), para la Nº 136;

VICTORIA ANGELICA URBANO de ORTIZ (Mat. 7.899.278, Céd. de Id. Nº 6.575, Pol. de La Rioja), para la Nº 152;

MARIA FRANCISCA ELSA SALAS (Mat. 7.895.562, Céd. de Id. Nº 11.101, Pol. de La Rioja), para la Nº 168;

TOMASA LUCIA LENCINA (Mat. 2.251.928 Céd. de Id. Nº 22.286, Pol. de La Rioja), para la Nº 168;

NYDIA LANZILLOTTO (Mat. 7.896.852, Céd. de Id. Nº 8.469, Pol. de La Rioja), para la Nº 177;

ANA DEL VALLE MOLTINI (Matrícula 7.891.384, Céd. de Id. Nº 9.517, Pol. de La Rioja), para la Nº 179;

MARIA EDUVIGIS FIGUEROA (Matrícula 7.81.710, Céd. de Id. Nº 12.323, Pol. de La Rioja), para la Nº 182;

VICTORIA BERTA FONZALIDA (Matrícula 7.890.643, Céd. de Id. Nº 3.828.880, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 194;

ATILIO MERCEDES ORTIZ (D. M. 47, Matrícula 3.015.934, Céd. de Id. Nº 8.056, Pol. de La Rioja), para la Nº 197;

FRANCISCO CORNELIO MAGALLANES (D. M. 50, Mat. 3.223.004, Céd. de Id. Nº 84.351 Pol. de Córdoba), para la Nº 206;

HUGO BENJAMIN FALLABRINO (D. M. 47, Mat. 6.704.280, Céd. de Id. Nº 9.369, Pol. de La Rioja), para la Nº 215;

HUMBERTO VIDAL SORIA (D. M. 47, Mat.

6.706.045, Céd. de Id. Nº 175.854, Pol. de Córdoba), para la Nº 229;

Decreto Nº 4.874. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de La Rioja que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: MARIA ESTELA SCAGLIONI (L. C. 2.797.093, Céd. de Id. Nº 11.120, Pol. de La Rioja), para la Nº 3;

PETRONA DEL CARMEN DIAZ PLAZA (L. C. 0.622.546, Céd. de Id. Nº 7.750, Pol. de La Rioja), para la Nº 3;

CARMEN ANTONIA SIERRA MORALES (L. C. 7.884.058, Céd. de Id. Nº 6.836, Pol. de La Rioja), para la Nº 4;

LILIA JOVITA BONADER (L. C. 7.891.156, Céd. de Id. Nº 9.637, Pol. de La Rioja), para la Nº 5;

DOLORES MOLTINI (L. C. 7.891.064, Céd. de Id. Nº 7.040, Pol. de La Rioja), para la número 7;

BLANCA BEATRIZ RIVEROS LLANOS (L. C. 0.781.719, Céd. de Id. Nº 177.119, Pol. de Córdoba), para la Nº 14;

CANDIDA EUGENIA SANCHEZ LOPEZ (Céd. de Id. Nº 80.669, Pol. de Cruz del Eje, Córdoba, L. C. 7.940.620), para la Nº 15;

BLANCA DELFA DIAZ (Lib. Cív. 3.480.907, Céd. de Id. Nº 156.980, Pol. de Córdoba), para la Nº 15;

MARIA DEL ROSARIO PACHECO (Libreta Cívica 7.954.444, Céd. de Id. Nº 22.203, Pol. de La Rioja), para la Nº 15;

VICENTA RENEE D'ALESSANDRO de VARELA (L. C. 7.881.099, Céd. de Id. número 4.826.533, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17;

ANA ISABEL DEL ROSARIO BRIZUELA (L. C. 0.623.807, Céd. de Id. Nº 11.167, Pol. de La Rioja), para la Nº 24;

MARIA AIDA MUÑOZ (L. C. 2.253.621, Céd. de Id. Nº 6.803, Pol. de Chilecito-La Rioja), para la Nº 43;

NICOMEDES AURORA BAZAN (Lib. Cív. 7.884.296, Céd. de Id. Nº 11.161, Pol. de La Rioja), para la Nº 43;

DANIELA CATALINA COVACICH de D'ALESSANDRO (L. C. 7.882.911, Céd. de Id. Nº 7.614, Pol. de La Rioja), para la Nº 65;

CONSUELO DEL CARMEN FLORES (L. C. 7.886.218, Céd. de Id. Nº 7.098, Pol. de La Rioja), para la Nº 114;

MARIA ESTELA DIAZ (L. C. 2.251.727, Céd. de Id. Nº 4.945, Pol. de La Rioja), para la número 132;

ITALO ANTONIO FEDERICO PALAZZI (Mat. 6.705.104, D. M. 47, Céd. de Id. Nº 8.477, Pol. de La Rioja), para la Nº 145;

DORA ZULEMA ZARATE (L. C. 0.624.381, Céd. de Id. Nº 8.396, Pol. de La Rioja), para la Nº 172;

MARIA DEL VALLE ROMERO (Libreta Cívica 7.890.116, Céd. de Id. Nº 11.342, Pol. de La Rioja), para la Nº 174;

ELVA NELLY MORALES (Libreta Cívica 0.623.462, Céd. de Id. Nº 11.582, Pol. de La Rioja), para la Nº 174;

RITA MARCIANA TRONCOSO (Libreta Cívica 2.253.636, Céd. de Id. Nº 6.814, Pol. de La Rioja), para la Nº 179;

TOMASA ESMERALDA POBLETE (Libreta Cívica 0.782.730, Céd. de Id. Nº 12.199, Pol. de La Rioja), para la Nº 179;

EDGARDO BENJAMIN GATICA (Céd. de Id. Nº 8.738, Pol. de San Luis, Mat. 6.780.492, D. M. 50), para la Nº 185;

DALINDA NICOLASA PAZOS de REARTE (L. C. 7.894.097, Céd. de Id. Nº 16.850, Pol. de La Rioja), para la Nº 188;

MARIA ALBINA SALCEDO (Libreta Cívica 2.797.667, Céd. de Id. Nº 11.107, Pol. de La Rioja), para la Nº 204;

FRANCISCO CANDELARIO ARMANDO VEGA (Céd. de Id. Nº 7.574, Pol. de La Rioja, Mat. 6.702.199, D. M. 47), para la Nº 205;

NICOLASA NELIA VARAS (Libreta Cívica 1.581.320, Céd. de Id. Nº 147.582, Pol. de Córdoba), para la Nº 212;

RAFAELA EVELINA MANI (Libreta Cívica 0.783.208, Céd. de Id. Nº 9.347, Pol. de La Rioja) para la Nº 224;

NICOLAS VERNER COSTAS (Mat. 6.468.795, D. M. 43, Céd. de Id. Nº 220.751, Pol. de Córdoba), para la Nº 225;

ANGELINA MARTINA INDALECIA PAEZ (L. C. 7.896.874, Céd. de Id. Nº 114.646, Pol. de Córdoba) para la Nº 230;

Misiones

Decreto Nº 4.873. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Misiones que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

ANGEL GUILLERMO SCHEER (D. M. 40, Mat. 7.479.653, Céd. de Id. Nº 58.327 Pol. de Misiones), para la Nº 52;

CONCEPCION QUIROS (L. C. 2.090.556, Céd. de Id. Nº 53.920 Pol. de Misiones), para la Nº 56;

IRMA LELLY QUEIROS (L. C. 2.090.457, Céd. de Id. Nº 41.911 Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 71;

CELIA ELENA ZARZA (L. C. 6.834.616, Céd. de Id. Nº 4.413.173 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 138;

HILDA GALLETTI (L. C. 2.432.476, Céd. de Id. Nº 51.419 Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 165;

BEATRIZ MONACA (L. C. 1.559.156, Céd. de Id. Nº 49.511 Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 182;

ALEJANDRO DOWBUSZ (D. M. 40, Mat. 7.470.776, Céd. de Id. Nº 58.042 Pol. de Misiones), para la Nº 195;

FELIPE NERIS MACHADO (D. M. 40, Mat. 7.478.773, Céd. de Id. Nº 60.180 Pol. de Misiones), para la Nº 212;

MARIA LUZ MEDINA (L. C. 1.059.841, Céd. de Id. Nº 54.051 Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 241;

BERTA ESTHER PLO de RAMOS (L. C. 9.860.885, Céd. de Id. Nº 19.993 Pol. de Eva Perón), para la Nº 298.

Confirma en las escuelas de la Provincia de Misiones que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

PAZ GUTIERREZ de GONZALEZ (L. C. 921.044, Céd. de Id. Nº 25.926 Pol. de Misiones), maestra especial de Música en la Escuela Nº 106;

JUAN RAMON MILANO (D. M. 40, Mat. 2.588.277, Céd. de Id. Nº 30.776 Pol. de Misiones), para la Nº 1 (adultos), preceptor;

ADA AMERICA BERAZALUCE (Lib. Cív. 4.802.686, Céd. de Id. Nº 173.628 Pol. de Corrientes), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 3;

FLORENCIO FRANCISCO ALDAO (D. M. 32, Mat. 2.071.338, Céd. de Id. Nº 34.344 Pol. de Misiones), preceptor en la Escuela para adultos Nº 3;

ANA LUISA MONTERO de PIRIS (L. C. 2.090.223, Céd. de Id. Nº 29.455 Pol. de Misiones), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 8.

San Luis

Decreto Nº 4.788. — Bs. As., 29/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de San Luis que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

EMMA LUISA MOLINA (L. C. 792.980, Céd. de Id. Nº 58.097 Pol. de Córdoba), para la Nº 34;

ADA ESTHER LUDUEÑA (Libreta Cívica 2.486.955, Céd. de Id. Nº 132.000 Pol. de Córdoba), para la Nº 39;

ELENA DIP (L. C. 8.207.776, Céd. de Id. Nº 11.250 Pol. de San Luis), para la Nº 41;

MARIA ISABEL TORRES de REVIGLIO (L. C. 632.522, Céd. de Id. Nº 21.743 Pol. de San Luis), para la Nº 54;

NELIDA ADRE (L. C. 8.201.338, Céd. de Id. Nº 17.507 Pol. de San Luis), para la Nº 60;

AHIDA MINERVA CALDERON de MORAN (L. C. 951.252, Céd. de Id. Nº 819.285 Pol. de Eva Perón, Bs. Aires), para la Nº 60;

GUILLERMINA ELOISA ORTIZ (L. Cívica 8.214.252, Céd. de Id. Nº 4.472.528, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 69;

LAURA MARTINEZ (L. C. 8.208.583, Céd. de Id. Nº 11.845 Pol. de Mercedes, San Luis), para la Nº 77;

OLGA VIOLETA ARCE de ALLENDE (L. C. 1.591.607, Céd. de Id. Nº 1.985 Pol. de Córdoba), para la Nº 83;

ROSALBA GREGORIA FUNES (L. Cívica 8.219.644, Céd. de Id. Nº 12.641 Pol. de San Luis), para la Nº 90;

JUANA SILVINA ORTIZ (L. C. 8.213.881, Céd. de Id. Nº 16.455 Pol. de San Luis), para la Nº 104;

MARIA JULIA PUEYO (L. C. 8.205.384, Céd. de Id. Nº 4.903 Pol. de San Luis), para la Nº 106;

VALENTIN SEGUNDO REVUELTO (D. M. 50, Mat. 3.217.560, Céd. de Id. Nº 4.900 Pol. de San Luis), para la Nº 113;

OBDULIA BEATRIZ PASTORE (L. Cívica 1.592.577, Céd. de Id. Nº 17.481 Pol. de San Luis), para la Nº 116;

OLGA DIAZ (L. C. 1.588.710, Céd. de Id. Nº 20.351 Pol. de San Luis), para la Nº 138;

IRMA EDITH CATUOGNO (Céd. de Id. Nº 24.027 Pol. de San Luis), para la Nº 139;

HILDA MERCEDES VENERITA UMANA (L. C. 1.242.183, Céd. de Id. Nº 21.549 Pol. de San Luis), para la Nº 186;

MARGARITA RAMONA SILVA (Lib. Cív. 8.207.555, Céd. de Id. Nº 10.376 Pol. de San Luis), para la Nº 198;

ALICIA ARCE (L. C. 8.213.234, Céd. de Id. 21.076 Pol. de San Luis), para la Nº 202;

NELLY DEL VALLE VERA de SARDO (L. C. 8.205.904, Céd. de Id. Nº 73.661 Pol. de Córdoba), para la Nº 202;

ERNESTINA DEL CARMEN SANCHEZ de BRIZUELA (L. C. 2.261.082, Céd. de Id. Nº 7.801 Pol. de San Luis), para la Nº 203;

ROSA NELIDA CABRAL de CABRAL (L. C. 7.796.652, Céd. de Id. Nº 237.778, Pol. de Río Cuarto, Córdoba), para la Nº 210;

RENEE VILLAFAÑE de QUIROGA (L. C. 8.216.703, Céd. de Id. Nº 22.760 Pol. de San Luis), para la Nº 212;

CANDELARIA NELLY GUEVARA (L. C. 8.207.696, Céd. de Id. Nº 10.450 Pol. de San Luis), para la Nº 218;

LILA AZUCENA ANDRADA (Libreta Cív. 1.243.535, Céd. de Id. Nº 154.347 Pol. de Córdoba), para la Nº 219

IRMA FERNANDEZ de ADARO (Lib. Cív. 1.923.922, Céd. de Id. Nº 6.344 Pol. de San Luis), para la Nº 236;

BLANCA AZUCENA SANCHEZ (Lib. Cív. 8.214.460, Céd. de Id. Nº 104.910 Pol. de Córdoba), para la Nº 246;

MARIA MARTHA GARCIA (L. C. 2.999.892, Céd. de Id. Nº 22.763 Pol. de San Luis), para la Nº 252;

JACINTO ARNOLDO CHENA (D. M. 50, Mat. 6.781.348, Céd. de Id. Nº 654.776 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 255;

LORENZA ROSAURA RODRIGUEZ de NOVILLO (D. M. 50, Mat. 2.262.277, Céd. de Id. Nº 64.143 Pol. de Córdoba), para la Nº 261.

Decreto Nº 4.789. — Bs. As., 29/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de San Luis, a las siguientes personas: ESTHER DEL CARMEN QUEVEDO AMIEVA (Matrícula 2.508.662, Céd. de Id. Nº 21.271, Pol. de San San Luis), para la Nº 8;

SARA DEL CARMEN VALLEJO (Matrícula 2.508.662, Céd. de Id. Nº 21.271, Pol. de San Luis), para la Nº 124;

DELFOR VILLEGAS (Mat. 3.244.488, D. M. 50, Céd. de Id. Nº 14.694, Pol. de San Luis), para la Nº 67;

AMELIA ESCUDERO (Mat. 2.508.237, Céd. de Id. Nº 20.606, Pol. de Mercedes-San Luis), para la Nº 260;

AMALIA HAYDEE SOLOA de NOVILLO (Mat. 8.218.081, Céd. de Id. Nº 11.278, Pol. de San Luis), para la Nº 241;

MARIA ROMELIA ARCE (Mat. 790.937, Céd. de Id. Nº 11.131 Pol. de San Luis), para la Nº 218;

IRMA PURA FERNANDEZ (Mat. 2.261.639, Céd. de Id. Nº 11.359, Pol. de San Luis), para la Nº 176;

MERCEDES RAMONA ARCE de NIEVAS (Mat. 1.923.085, Céd. de Id. Nº 21.850, Pol. de San Luis), para la Nº 121;

LIDIA OLIMPIA DOMINGUEZ (Matrícula 820.516, Céd. de Id. Nº 9.839 Pol. de San Luis), para la Nº 33;

MARIA TERESA CACERES (Mat. 2.507.144 Céd. de Id. Nº 159.943, Pol. de Córdoba), para la Nº 116;

HILDA NOEMI ALVAREZ (Mat. 8.213.963, Céd. de Id. Nº 10.424, Pol. de San Luis), para la Nº 90;

CANDIDA ROSA ARCE de ALUME (Mat. 790.085, Céd. de Id. Nº 11.146, Pol. de San Luis), para la Nº 163;

ADALGISA OLGA AGUILAR QUIROGA (Mat. 2.507.143, Céd. de Id. Nº 11.173, Pol. de San Luis), para la Nº 62.

ZULEMA VICTORINA ARMITRANO (Mat. 2.506.156, Céd. de Id. Nº 20.380, Pol. de San Luis), para la Nº 191;

BLANCA LIDIA AVACA (Mat. 1.070.974, Céd. de Id. Nº 240.308, Pol. de Córdoba), para la Escuela Nº 115.

JORGELINA QUEVEDO SOSA (Matrícula 8.214.423, Céd. de Id. Nº 7.812, Pol. de San Luis), para la Nº 194;

BLANCA LIDIA FERNANDEZ (Matrícula 8.211.993, Céd. de Id. Nº 7.175, Pol. de San Luis), para la Nº 116;

ZULMA ROSA FUNES (Mat. 1.588.270, Céd. de Id. Nº 24.718, Pol. de San Luis), para la Nº 76;

HECTOR CARLOS ISAGUIRRE (D. M. 50, Mat. 6.790.614, Céd. de Id. Nº 21.532, Pol. de San Luis), para la Nº 195;

DORA HAYDEE HONORATO (Matrícula 8.211.556, Céd. de Id. Nº 10.390, Pol. de San Luis), para la Nº 104;

MARIA CARMEN ISBARBO (Mat. 633.924,

Céd. de Id. Nº 11.693, Pol. de San Luis), para la Nº 227;

PABLO MACARIO PERALTA (D. M. 50, Mat. 6.786.554, Céd. de Id. Nº 11.119, Pol. de San Luis), para la Nº 286;

NOEL RUBY ROSA AMOROS (Mat. 632.994, Céd. de Id. Nº 151.839, Pol. de Córdoba), para la Nº 108;

EULALIA ECHEVARRIA de BARAYBAR (Mat. 633.356, Céd. de Id. Nº 22.948, Pol. de San Luis), para la Nº 11;

MARIA IRMA HEREDIA (Mat. 2.507.069, Céd. de Id. Nº 23.977, Pol. de San Luis), para la Nº 50;

NELLY CRESENCIA TORRES (Matrícula 951.328, Céd. de Id. Nº 17.503, Pol. de San Luis) para la Nº 104;

MARIA ELVA VERNET (Mat. 792.318, Céd. de Id. Nº 9.339, Pol de San Luis), para la Nº 37;

CLARA EDITH VARAS (Mat. 2.507.201, Céd. de Id. Nº 16.385, Pol. de San Luis), para la Nº 47;

OFELIA DOMINGUEZ (Mat. 791.967, Céd. de Id. Nº 243.975, Pol. de Córdoba), para la Nº 60;

EMA NORA RODRIGUEZ (Mat. 1.590.365, Céd. de Id. Nº 29.240, Pol. de San Luis), para la Nº 138.

Decreto Nº 5.048. — Bs. As., 31/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de San Luis, que se indican, a las siguientes personas: MARIA JUANA MORALES (Matrícula 2.508.361, Céd. de Id. Nº 20.337, Pol. de Mercedes-San Luis), para la Nº 21;

EVA ESTHER TUMA (Mat. 2.999.913, Céd. de Id. Nº 23.011, Pol. de San Luis), para la Nº 37;

ESTER PEREZ (Mat. 2.507.519, Céd. de Id. Nº 22.966, Pol. de San Luis), para la Nº 41;

ELADIO ANGEL PONCE (Mat. 6.775.162, D. M. 50, Céd. de Id. Nº 9.382, Pol. de San Luis), para la Nº 49;

LIDIA ESTHER ONTIVEROS (Matrícula 1.595.266, Céd. de Id. Nº 17.770, Pol. de San Luis), para la Nº 78;

ELVA GIMENEZ CASTRO (Mat. 792.286, Céd. de Id. Nº 21.017, Pol. de San Luis), para la Nº 80;

MARIA NILDA BUSCAROLO (Matrícula 2.508.825, Céd. de Id. Nº 19.935, Pol. de San Luis), para la Nº 86;

DILUBINA FRANCISCA PEREYRA (Mat. 8.206.539, Céd. de Id. Nº 10.325, Pol. de San Luis), para la Nº 110;

ADA NEMIS EVELIA ZABALA (Matrícula 8.207.040, Céd. de Id. Nº 38.694, Pol. de San Luis), para la Nº 116;

ANITA ESQUINAS de BIOLATTI (Matrícula 8.201.957, Céd. de Id. Nº 23.528, Pol. de San Luis), para la Nº 143;

LELIA NOEMI SOLOA de SOSA (Matrícula 8.215.144, Céd. de Id. Nº 7.359, Pol. de San Luis), para la Nº 159;

ANA PAREDES (Mat. 2.508.357, Céd. de Id. Nº 20.599, Pol. de Mercedes-San Luis), para la Nº 184;

MARIA TERESA ZAINA (Mat. 2.504.236, Céd. de Id. Nº 16.414, Pol. de San Luis), para la Nº 209;

LEANDRO GUARDIA (Mat. 6.789.335, D. M. 50, Céd. de Id. Nº 21.100, Pol. de San Luis), para la Nº 222;

ENCARNACION HIDALGO (Mat. 2.508.283, Céd. de Id. Nº 19.838, Pol. de San Luis), para la Nº 288;

CATALINA ILDA IRAZOQUI (Matrícula 1.590.623. Céd. de Id. Nº 20.735, Pol. de San Luis), para la Nº 241;

Santa Fe

Decreto Nº 5.682. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 377 de Santa Fe, a la señorita NENCY HAYDEE PIOLETTI (Mat. 5.844.398, Céd. de Id. Nº 3.777, Casilda Santa Fe).

Tucumán

Decreto Nº 4.499. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

FANNY ROSA SERRANO (L. C. 2.275.091, Céd. de Id. Nº 107.936 Pol. de Tucumán), para la Nº 13;

BLANCA ILDA SANDES (L. C. 1.256.052, Céd. de Id. Nº 107.474 Pol. de Tucumán), para la Nº 25;

SARA HERRERA (L. C. 3.165.006, Céd. de Id. Nº 128.058 Pol. de Tucumán), para la Nº 27;

ANGELA LEONOR PACHECO (Libreta Cív. 2.280.946, Céd. de Id. Nº 107.487 Pol. de Tucumán), para la Nº 44;

JOSEFINA GLADYS LAPENA (Lib. Cív. 8.985.852, Céd. de Id. Nº 104.452 Pol. de Tucumán), para la Nº 49;

ANGELINA ROSA VILDOZA (Libreta Cív. 8.972.746, Céd. de Id. Nº 98.274 Pol. de Tucumán), para la Nº 56;

ITALINA RAFAELA SANNA (Libreta Cív. 8.981.203, Céd. de Id. Nº 91.076 Pol. de Tucumán), para la Nº 59;

MARIA ANGELA PEREDA (L. C. 8.974.081, Céd. de Id. Nº 69.487 Pol. de Tucumán), para la Nº 60;

YOLANDA ESTER ALVAREZ de SOSA PADILLA (L. C. 1.943.168, Céd. de Id. número 146.535 Pol. de Tucumán), para la Nº 67;

ROSA ISABEL GRASSI (L. C. 8.975.506, Céd. de Id. Nº 96.963 Pol. de Tucumán), para la Nº 103;

BLANCA NILDA LOPEZ (L. C. 1.939.537, Céd. de Id. Nº 90.538 Pol. de Tucumán), para la Nº 117;

CLARA ROSA VILLAFAÑE (L. C. 8.921.436, Céd. de Id. Nº 108.229 Pol. de Tucumán), para la Nº 142;

RAMONA ELISA DEL MORAL (L. Cívica 8.775.900, Céd. de Id. Nº 115.629 Pol. de Tucumán), para la Nº 143;

AURORA DE LOS ANGELES LEAL (L. C. 8.932.979, Céd. de Id. Nº 108.497 Pol. de Tucumán), para la Nº 152;

MARTHA ESTELA LOBERZA (Lib. Cív. 2.275.407, Céd. de Id. Nº 104.699 Pol. de Tucumán), para la Nº 159;

MARIA LEONARDA SANCHEZ (Lib. Cívica 8.964.947, Céd. de Id. Nº 104.720 Pol. de Tucumán), para la Nº 169;

JULIA ANA LUQUE (L. C. 8.944.376, Céd. de Id. Nº 219.025 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 212;

ROSA ARGENTINA BALDERRAMA (L. C. 8.926.216, Céd. de Id. Nº 83.122 Pol. de Tucumán), para la Nº 215;

MARIA JUANA JUAN RAMON (Lib. Cív. 2.531.909, Céd. de Id. Nº 77.603 Pol. de Tucumán), para la Nº 220;

ROSA LUISA TSCHANZ de MAESTRE (L. C. 8.986.530, Céd. de Id. Nº 71.815 Pol. de Tucumán), para la Nº 220;

MARTA ELIDA IBAÑEZ de LUNA (L. C. 8.076.766, Céd. de Id. Nº 73.963 Pol. de Tucumán), para la Nº 230;

SARA DEL VALLE BOROTTI de FERRONATO (L. C. 1.612.240, Céd. de Id. Nº 117.074 Pol. de Tucumán), para la Nº 234.

BEATRIZ STELLA MARTEAU (Lib. Cív. 2.525.986, Céd. de Id. Nº 125.070 Pol. de Tucumán), para la Nº 256;

MARIA ISOLINA MOLINA (Libreta Cívica 1.939.006, Ced. de Id. Nº 105.021 Pol. de Tucumán), para la Nº 282;

ELIDA STELLA TORRES de GRUCCI (L. C. 8.959.902, Céd. de Id. Nº 135.105 Pol. de Tucumán), para la Nº 283;

CLARA ELENA BRIZUELA (L. C. 1.612.576, Céd. de Id. Nº 116.515 Pol. de Tucumán), para la Nº 290;

VICTORIA DEL CARMEN NAVARRO (L. C. 8.958.245, Céd. de Id. Nº 97.830 Pol. de Tucumán). para la Nº 308;

BLANCA MARIA NIEVA (L. C. 8.961.377, Céd. de Id. Nº 91.338 Pol. de Tucumán), para la Nº 328;

ANGEL JOAQUIN USLENGHI (D. M. 57, Mat. 7.025.668, Céd. de Id. Nº 88.870 Pol. de Tucumán), para la Nº 347;

TRISTAN LEON GARCIA (D. M. 63, Mat. 3.903.737, Céd. de Id. Nº 103.190 Pol. de Tucumán), para la Nº 360.

Decreto Nº 4.501. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

JOSEFA EMMA FERREYRA (L. C. 9.497.197, Céd. de Id. Nº 130.526, Pol. de Tucumán), para la Nº 8;

MANUELA TORIO (L. C. 3.028.453, Céd. de Id. Nº 23.094, Pol. de Salta), para la Nº 8;

SOFIA FABRICIANA PEREZ (Libreta Cívica 8.775.902, Céd. de Id. Nº 96.756, Pol. de Tucumán), para la Nº 13;

ESTELA DEL VALLE BAZAN (Libreta Cívica 1.616.427, Céd. de Id. Nº 117.116, Pol. de Tucumán), para la Nº 14;

ARACELLI BERNABELA TELLO (Libreta Cívica 1.627.777, Céd. de Id. Nº 117.124, Pol. de Tucumán), para la Nº 40;

NELLY ELENA XAMENA (Libreta Cívica 1.628.196, Céd. de Id. Nº 142.349, Pol. de Tucumán), para la Nº 40;

AMALIA MATILDE TULA DEL MORAL (L. C. 2.637.100, Céd. de Id. Nº 137.000, Pol. de Tucumán), para la Nº 49;

TERESA AMALIA SALVATIERRA (Libreta Cívica Nº 1.628.389, Céd. de Id. Nº 142.071, Pol. de Tucumán), para la Nº 58;

ADELINA MARIA URAGA (L. C. 2.276.308, Céd. de Id. Nº 128.386, Pol. de Tucumán), para la Nº 65;

GUILLERMINA ANUNCIACION SACOMANI (L. C. 2.950.299, Céd. de Id. Nº 126.758, Pol. de Tucumán), para la Nº 80;

ELSA LIDIA DIAZ (L. C. 2.275.506, Céd. de Id. Nº 127.054, Pol. de Tucumán), para la Nº 85;

BEATRIZ GRACIELA SORIA (Libreta Cívica 2.521.304, Céd. de Id. Nº 124.918, Pol. de Tucumán), para la Nº 114;

TERESA INES ALBA LOPEZ (Libreta Cívica 2.521.304, Céd. de Id. Nº 124.918, Pol. de Tucumán), para la Nº 119;

MARGARITA GEORGIA ELENA MONTENEGRO (L. C. 806.367, Céd. de Id. Nº 126.068, Pol. de Tucumán), para la Nº 135;

NELLY ELVIRA LUCHINI PASTORINO (L. C. 0.650.786, Céd. de Id. Nº 126.049, Pol. de Tucumán), para la Nº 142;

ESTHER YOLANDA PERALTA (Libreta Cívica 3.164.860, Céd. de Id. Nº 137.660, Pol. de Tucumán), para la Nº 152;

SIMONA DEL CARMEN MOYA (Lib. Cív. 2.275.805, Céd. de Id. Nº 118.107 Pol. de Tucumán), para la Nº 168;

OCTAVIA GUADALUPE MORENO (L. C. 1.618.679, Céd. de Id. Nº 43.147 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 172;

BLANCA ROSA BAMBA (L. C. 1.942.005, Céd. de Id. Nº 73.898, Pol. de Tucumán), para la Nº 173;

MARIA ESTHER DEL VALLE ROMANO (L. C. 2.635.765, Céd. de Id. Nº 137.527, Pol. de Tucumán), para la Nº 250;

BETTY LUCCY KLIX LOPEZ (Libreta Cívica 8.931.608, Céd. de Id. Nº 83.391, Pol. de Tucumán), para la Nº 250;

BLANCA CIRIA BARONI (L. C. 1.626.043, Céd. de Id. Nº 6.450 Pol. de Tucumán), para la Nº 271.

MARTA DEL VALLE BRISEÑO (Lib. Cív. 8.775.823, Céd. de Id. Nº 95.531 Pol. de Tucumán), para la Nº 281;

MARIA ELENA GIMENEZ (Libreta Cívica 1.252.945, Céd. de Id. Nº 18.331 Pol. de Catamarca), para la Nº 282;

EXEQUIELA AMANDA NORRY (Lib. Cív. 2.275.097, Céd. de Id. Nº 126.885 Pol. de Tucumán), para la Nº 297;

ALICIA CLARA DOCAMPO (Libreta Cívica 2,985.060, Céd. de Id. Nº 113.151 Pol. de Tucumán), para la Nº 301;

ANGEL RAFAEL LAZO (Mat. 3.512.624, D. M. 56, Céd. de Id. Nº 83.609 Pol. de Tucumán), para la Nº 338;

OLGA GUILLERMINA LEDESMA (Lib. C. 8.963.075, Céd. de Id. Nº 81.547 Pol. de Tucumán), para la Nº 339;

ABRAHAM DOMINGO MORENO (Matrícula 3.455.330, D. M. 54, Céd. de Id. Nº 10.530 Pol. de Catamarca), para la Nº 353;

SUSANA AMADO (L. C. 0.805.713, Céd. de Id. Nº 116.637 Pol. de Tucumán), para la Nº 361;

JUANA ROSA PAVELKA (L. C. 2.962.397, Céd. de Id. Nº 117.887 Pol. de Tucumán), para la Nº 365.

Decreto Nº 4.053. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Tucumán, a las siguientes personas: JUDIT CASTILLO (Mat. 2.528.523, Céd. de Id. número 116.780, Pol. de Tucumán), para la Nº 8;

OLGA GONZALEZ (Mat. 1.617.055, Céd. de Id. Nº 129.675, Pol. de Tucumán), para la número 14;

YOLANDA GENOVEVA ALDERETE (Mat. 8.775.189, Céd. de Id. Nº 117.363, Pol. de Tucumán), para la Nº 14;

MARIA ESTHER PERALTA (Matrícula 2.521.505, Céd. de Id. Nº 141.475, Pol. de Tucumán), para la Nº 14;

RAFAELA GUILLERMINA CHAIN de GARCIA (L. C. 1.618.910, Céd. de Id. número 116.286, Pol. de Tucumán), para la Nº 17;

JUANA ISABEL GARCIA (L. C. 1.256 221, Céd. de Id. 107.492, Pol. de Tucumán), para la Nº 26;

MERCEDES DEL VALLE GRAU (L. C. 8.975.943, Céd. de Id. Nº 116.885, Pol. de Tucumán), para la Nº 27;

HILDA FLORENCIA ARGAÑARAZ (L. C. 8.959.074, Céd. de Id. 107.228, Pol de Tucumán), para la Nº 27;

ELDA FELISA MEDINA (L. C. 806.241, Céd. de Id. 83.662, Pol. de Tucumán), para la Nº 29;

LIDA SALVADORA CHAR (L. C. 2.797.939, Céd. de Id. Nº 126.719, Pol. de Tucumán), para la Nº 34.

ROSARIO GONZALEZ (L. C. 8.962.927. Céd. de Id. 77.636 Pol. de Tucumán), para la Nº 73;

FILOMENA GLORIA ACOSTA (Lib. Cív.

8.981.535, Céd. de Id. 116.190, Pol de Tucumán), para la Nº 82;

DORA BERTA DIAZ (Lib. Cív. 648.349, Céd. de Id. 115.658, Pol. de Tucumán), para la Nº 93.

ALCIRA YOLANDA FIGUEROA (Lib. Cív. 1.252.423, Céd. de Id. 126.332,Pol. de Tucumán), para la Nº 101;

FRANCISCA EVELIA DIAZ (Libreta Cív. 8.754.299, Céd. de Id. 115.035, Pol. de Tucumán), para la Nº 136;

MARIA ISABEL DIAZ (Lib. Cív. 966.690, Céd. de Id. 116.313, Pol. de Tucumán), para la Nº 168;

INES GARCIA (L. C. 2.539.634, Céd. de Id. 126.445, Pol. de Tucumán), para la Nº 171;

ESTELA DE MARI (L. C. 2.275.898, Céd. de Id. 116.314, Pol. de Tucumán), para la Nº 186;

ERNESTINA MORALES (L. C. 8.975.218, Céd. de Id. Nº 97.159, Pol. de Tucumán), para la Nº 193;

MARGARITA ARGENTINA GAMUNDI (L. C. 2.533.641, Céd. de Id. Nº 114.732, Pol. de Tucumán), para la Nº 204;

GUILLERMINA RAMONA SOLORZANO de MEDINA (L. C. 1.622.857, Céd. de Id. número 107.397, Pol. de Tucumán), para la Nº 206;

MARIA MATILDE GOMEZ (L. C. 1.609.886, Céd. de Id. Nº 95.427, Pol. de Tucumán), para la Nº 230;

MARTA HAYDEE FONIO (L. C. 3.165.203, Céd. de Id. Nº 136.968, Pol. de Tucumán), para la Nº 238;

MERCEDES FLORES (L. C. 810.337, Céd. de Id. Nº 104.959, Pol. de Tucumán), para la Nº 252;

MARIA NELLY FERNANDEZ (Lib. Cív. 8.966.178; Céd. de Id. Nº 107.530, Pol. de Tucumán), para la Nº 259;

MARIA DE LOS SANTOS DEL VALLE ALBORNOZ (L. C. 8.777.998, Céd. de Id. número 70.240, Pol. de Tucumán). para la Nº 263;

MARIA ELENA BUDEGUER (Lib. Cív. 8.956.360, Céd. de Id. Nº 81.699, Pol. de Tucumán), para la Nº 270;

OLGA DEL VALLE GUERRERO (Lib. Cív. 8.965.866, Céd. de Id. Nº 73.734, Pol. de Tucumán), para la Nº 271;

OLGA RAMONA ESTELLA ASTUDILLO (L. C. 2.521.312, Céd. de Id. Nº 126.088, Pol. de Tucumán), para la Nº 297; y

ANGELA ESPERT (L. C. 966.699, Céd. de Id. Nº 107.351, Pol. de Tucumán), para la Nº 365.

Decreto Nº 4.504. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas:

YOLANDA SEGURA (L. C. 8.940.666, Céd. de Id. Nº 107.714, Pol. de Tucumán), para la Nº 10;

FANNY OLGA CARLOTTI (L. C. 8.922.925, Céd. de Id. Nº 91.377, Pol. de Tucumán), para la Nº 11;

ESTELA HORTENCIA ORELLANA (L. C. 8.968.374, Céd. de Id. Nº 97.505, Pol. de Tucumán), para la Nº 27;

NILDA JOSEFINA QUIROGA (Lib. Cívica 8.940.841, Céd. de Id. Nº 97.957, Pol. de Tucumán), para la Nº 32;

LIDIA ROSA CASAL (L. C. 8.768.657, Céd. de Id. Nº 91.231, Pol. de Tucumán), para la Nº 71;

MARIA JULIA DEL CARMEN MONTIVEROS de SORIA (L. C. 2.530.604, Céd. de Id. Nº 7.256, Pol. de Catamarca), para la Nº 86;

CATALINA SANTOS ISLA (L. C. 2.526.123, Céd. de Id. Nº 114.673, Pol. de Tucumán), para la Nº 86;

YOLANDA GREGORIA DE LA VEGA (L. C. 800.202, Céd. de Id. Nº 16.453, Pol. de Catamarca), para la Nº 89;

MARTA ESTELA PANTORRILLA (L. C. 3.165.086, Céd. de Id. Nº 139.816, Pol. de Tucumán), para la Nº 112;

ANTONIA AUGUSTA DE GLEE (L. C. 1.940.088, Céd. de Id. Nº 89.024, Pol. de Tucumán), para la Nº 117;

ELVA MARGARITA LIZARRAGA (L. C. 2.522.652, Céd. de Id. Nº 140.295, Pol. de Tucumán). para la Nº 140;

DORA LIRIA VALENZUELA (L. C. 810.514, Céd. de Id. Nº 37.476, Pol. de Tucumán), para la Nº 141;

MARIA EMILIA DIAZ (L. C. 650.914, Céd. de Id. Nº 125.809, Pol. de Tucumán), para la Nº 157;

CLARA HILDA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 3.002.193, Céd. de Id. Nº 130.096, Pol. de Tucumán), para la Nº 172;

MARIA INES RODRIGUEZ (L. C. 1.618.520, Céd. de Id. Nº 130.092, Pol. de Tucumán), para la Nº 172;

NELLY ARGENTINA HERRERA (Lib. Cív.

2.529.406, Céd. de Id. Nº 129.289, Pol. de Tucumán), para la Nº 175;

ORFELIA DEL CARMEN JUAREZ (L. C. 8.770.342, Céd. de Id. Nº 107.275, Pol. de Tucumán), para la Nº 180;

GRACIELA JORGELINA ROSA BUSTOS (L. C. 2.635.696, Céd. de Id. Nº 116.944, Pol. de Tucumán), para la Nº 195;

MARIA CLARA RASJIDO (L. C. 8.714.965, Céd. Id. Nº 8.414, Pol. de Catamarca), para la Nº 214;

PARMENIA AGUSTINA WIERNA (L. C. 1.256.483, Céd. de Id. Nº 116.619, Pol. de Tucumán), para la 258;

MARTA CLELIA TABOADA (Lib. Cív. número 3.165.178, Céd. de Id. Nº 138.957, Pol. de Tucumán), para la Nº 259;

MARIA ROSA VISCIDO (L. C. 3.002.271, Céd. de Id. Nº 154.422, Pol. de Tucumán), para la Nº 265;

MERCEDES DEL CARMEN TRIGAS (L. C. 2.521.245, Céd. de Id. Nº 126.764, Pol. de Tucumán), para la Nº 280;

MANUEL RICARDO TORRES (D. M. 36, Mat. 3.513.640, Céd. de Id. 95.592, Pol. de Tucumán), para la Nº 285;

ILDA AMELIA NOVARRO (L. C. 2.269.111, Céd. de Id. Nº 12.265, Pol. de Catamarca), para la Nº 286;

MARIA MERCEDES VALEROS (Lib. Cív. 8.765.740, Céd. de Id. Nº 114.357, Pol. de Tucumán), para la 290;

MARIA INDAMIRA ROSA PAZ (Lib. Cív. 8.771.704, Céd. de Id. Nº 116.918, Pol. de Tucumán), para la Nº 305;

RAMONA CELESTINA VALDEZ (Lib. Cív. 8.712.011, Céd. de Id. Nº 11.238, Pol. de Catamarca); para la Nº 320;

ANTONIO ALBERTO RODRIGUEZ (D. M. 56, Mat. 3.506.673. Céd. de Id. Nº 78.904, Pol. de Tucumán), para la Nº 350;

ESTHER CRUZ MANZUR (L. C. 8.776.226, Céd. de Id. 106.972, Pol. de Tucumán), para la Nº 361.

Decreto Nº 4.502. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de la provincia de Tucumán, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DOLORES DEL VALLE DELLATORRE (Mat 651.617, Céd. de Id. Nº 107.540, Pol. de Tucumán), para la Nº 56;

YOLANDA ALICIA NAVARRO (Lib. Cívica 807.803, Céd. de Id. Nº 97.117, Pol. de Tucumán), para la Nº 68;

DIANA BLANCA HERRERA de ORONA (L. C. 9.461.388, Céd. de Id. Nº 2.428, Pol. de Salta), para la Nº 86;

MARIA ESTHER PEREZ (Lib. Cív. 1.623.188, Céd. de Id. Nº 127.354, Pol. de Tucumán), para la Nº 87;

MARIA ANGELICA CANO (L. C. 2.798.152, Céd. de Id. Nº 140.110, Pol. de Tucumán), para la Nº 89;

PRESENTACION NAVARRO (L. C. 8.966.629, Céd. de Id. Nº 99.670, Pol. de Tucumán), para la Nº 103.

NELLI ROSA ARTIEDA (L. C. 3.002.284, Céd. de Id. Nº 126.918, Pol. de Tucumán), para la Nº 112;

SELVA AMANDA ANTUÑA (L. C. 3.207.760, Céd. de Id. Nº 159.294, Pol. de Córdoba), para la Nº 141;

MARIA ARGENTINA DEL CARMEN CARRIZO (L. C. 8.754.037, Céd. de Id. Nº 115.973, Pol. de Tucumán), para la Nº 143;

HORMESINDA DEL VALLE SORIA (L. C. 8.973.464, Céd. de Id. Nº 97.496, Pol. de Tucumán), para la Nº 146;

SANTOS NELIDA CASAL (L. C. 8.768.499, Céd. de Id. Nº 91.232, Pol. de Tucumán), para la Nº 151;

SUSANA OLGA GRAU (L. C. 2.533.790, Céd. de Id. Nº 125.908, Pol. de Tucumán), para la Nº 152;

RAMON GUILLERMO CARDOZO (D. M. 53, Mat. 3.427.136, Céd. de Id. Nº 16.302, Pol. de Catamarca), para la Nº 160;

ZENAIDA LUZ DE LOS ANGELES GOMEZ (L. C. 1.609.962, Céd. de Id. Nº 115.808, Pol. de Tucumán), para la Nº 169;

ISABEL ELVIRA CARRERA (Lib. Cívica 3.177.700, Céd. de Id. Nº 137.766, Pol. de Tucumán), para la Nº 173;

MARGARITA DEL VALLE FERNANDEZ (L. C 2.995.506, Céd. de Id. Nº 140.365, Pol. de Tucumán), para la Nº 177.

FANY JULIETA FRANCK (L. C. 3.465.035, Céd. de Id. Nº 59.157, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 188;

ALICIA ILDA QUIROGA (L. C. 2.277.016. Céd. de Id. Nº 125.649, Pol. de Tucumán), para la Nº 200;

ROSA CELIA GONZALEZ de GARZON (L. C. 8.953.014, Céd. de Id. Nº 11.946, Pol. de Jujuy), para la Nº 210;

STELLA BULACIO de AVALO (Lib. Cívica 8.942.373, Céd. de Id. Nº 59.956, Pol. de Tucumán), para la Nº 216;

ADELINA YOLANDA de CAMILO (L. C. 1.943.780, Céd. de Id. Nº 108.572, Pol. de Tucumán), para la Nº 240;

MARTA HAYDEE FAGALDE (Lib. Cívica 2.279.767, Céd. de Id. Nº 114.462, Pol. de Tucumán), para la Nº 255;

NILDA UCCIARDELLO (L. C. 8.979.736, Céd. de Id. Nº 77.305, Pol. de Tucumán), para la Nº 266;

ANA CARDINALE (L. C. 3.002.086, Céd. de Id. Nº 131.751, Pol. de Tucumán para la Nº 278;

DOLORES DEL VALLE RUIZ (Lib. Cívica 1.612.429, Céd. de Id. Nº 90.435, Pol. de Tucumán), para la Nº 281;

DORA DEL CARMEN CARRIZO (Lib. Cívica 2.521.507, Céd. de Id. Nº 142.098, Pol. de Tucumán), para la Nº 287.

ROSA DELMA OTTONELLO Lib. Cívica 2.275.202, Céd. de Id. Nº 125.012, Pol. de Tucumán), para la Nº 315;

AMANDA SEGURA (L. C. 8.940.580, Céd. de Id. Nº 108.371, Pol. de Tucumán), para la número 324;

CARMEN SEGURA (L. C. 8.940.678, Céd. de Id. Nº 2 298.262, Pol. de Bs. As.), para la número 336;

RAMON ANTONIO AVELLANEDA (Mat. 6.942,918, D. M. 53, Céd. de Id. Nº 12.260, Pol. de Catamarca), para la Nº 363.

Decreto Nº 4.875. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas:

GUILLERMINA ROSA HORTENSIA CASTELLI (L. C. 805.850, Céd. de Id. Nº 107.247, Pol. de Tucumán), para la Nº 13;

NORA MABEL RIVERA (L. C. 8.976.956, Céd. de Id. Nº 104.108, Pol. de Tucumán), para la Nº 49;

ELSA AIDA VALDEZ de PEREZ (L. Cív. 2.278.020, Céd. de Id. Nº 73.953, Pol. de Tucumán), para la Nº 49;

SEGUNDA FELISA ALARCON (Lib. Cív. 2.278.572, Céd. de Id. Nº 116.829, Pol. de Tucumán). para la Nº 56;

DELFINA FRANCISCA DE LA VEGA (L. C. 3.029.349, Céd. de Id. Nº 302.657, Pol. de Rosario, Sta. Fe), para la Nº 89;

ROSA FORTUNATA MUSTAFA (Lib. Cív. 2.522.679, Céd. de Id. N: 117.100, Pol. de Tucumán), para la 137;

MARTINA CARLOTA PALIZA (Lib. Cív. 3.463.613, Céd. de Id. Nº 189.495, Pol. de Tucumán), para la Nº 142;

MARIA NELIDA CATANIA (L. C. 464.513, Céd. de Id. Nº 105.568, Pol. de Tucumán), para la Nº 226;

ROSA JOSEFA SEGULJA (L. C. 3.002.156, Céd. de Id. 126.988, Pol. de Tucumán), para la Nº 226;

MARIA ESTHER DEL ROSARIO BULACIO de ROBIN (L. C. 2.527.070, Céd. de Id. número 108.078, Pol. de Tucumán), para la Nº 251;

CLELIA ETHEL SUASNABAR (Lib. Cív. 2.962.947, Céd. Id. Nº 125.545, Pol. de Tucumán), para la Nº 252;

MARINA PACHECO (L. C. 8.943.814, Céd. de Id. Nº 96.017, Pol. de Tucumán), para la Nº 252;

NELIDA GEORGINIA SILVAGNI (Lib. Cív. 1.624.942, Céd. de Id. Nº 124.913, Pol. de Tucumán), para la Nº 252;

CLORINDA ANTONIA SORIA (Lib. Cív. 958.244, Céd. de Id. Nº 17.942, Pol. de Catamarca), para la Nº 254;

ADELINA ELISA ANTOLINI de CONTI (L. C. 8.943.847, Céd. de Id. Nº 96.929, Pol. de Tucumán), para la Nº 256;

SARA EGIDIA ACOSTA de GOMEZ (L. C. 8.972.818, Céd. de Id. Nº 105.830, Pol. de Tucumán), para la Nº 259;

TERESA NELLY DEL CARMEN SFAELLO (L. C. 3.219.052, Céd. de Id. Nº 139.489, Pol. de Tucumán). para la Nº 259;

TACLA JALIL (L. C. 8.755.632, Céd. de Id. Nº 90.342, Pol. de Tucumán), para la Nº 263;

ELVA ARGENTINA CURIA (L. C. 965.789, Céd. de Id. Nº 105.088, Pol. de Tucumán), para la Nº 266;

ADELINA ASCENCION ORSO, (Lib.. Cív. 2.524.715, Céd. de Id. Nº 116.822, Pol. de Tucumán), para la Nº 278;

ROLANDO AUGUSTO LESCANO (Matrícula 7.125.728, D. M. 61, Céd. de Id. Nº 18.813, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 296;

DANTE ROMEO CHICO (Mat. 6.969.578, D. M. 56, Céd. de Id. Nº 90.896, Pol. de Tucumán), para la Nº 310;

MERCEDES YOLANDA LUNA (Lib. Cív. 966.171, Céd. de Id. 90.098, Pol. de Tucumán), para la Nº 320;

CARLOS ADRIANO TAIRE (Mat. 3.503.268,

D. M. 56, Céd. de Id. Nº 78.146, Pol. de Tucumán), para la Nº 337;

ESTHER YOLANDA BARRENECHEA (Lib. Cív. 1.616.167, Céd. de Id. Nº 127.059, Pol. de Tucumán), para la Nº 365;

NELLY GLADYS BOTTERON de DEL SUELDO (L. C. 8.756.164, Céd. de Id. Nº 70.029, Pol. de Santa Fe), para la Nº 376.

Confirma en las escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

NORMA LELIA ALDERETE (L. C. 1.628.320, Céd. de Id. Nº 143.305, Pol. de Tucumán), maestra especial de Manualidades en la Nº 40;

AMELIA SANTOS ROJAS (L. C. 8.978.945, Céd. de Id. Nº 97.879, Pol. de Tucumán), maestra especial de Manualidades para la Nº 40.

TERRITORIOS

Río Negro

Decreto Nº 4.872. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas del Territorio de Río Negro, a las siguientes personas:

JULIA VICENTA ARIAS (L. C. 9.964.558, Céd. de Id. Nº 12.994, Pol. de Río Negro), para la Nº 9;

DAFNE CARMEN LEON CADENASSO (L. C. 9.952.224, Céd. de Id. Nº 453.568, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 9;

NANCY GLADYS BELLUCCI (Libreta Cívica 9.964.614, Céd. de Id. Nº 14.427, Pol. de Río Negro), para la Nº 14;

NELIDA MANUELA PASCUAL (Lib. Cív. 9.960.580, Céd. de Id. Nº 10.425, Pol. de Río Negro), para la Nº 18;

HILDA VIERA de RODRIGUEZ (Lib. Cív. 558.283, Céd. de Id. Nº 395.705, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 23;

ROSALIA ESTHER GARRO (L. C. 9.959.769, Céd. de Id. Nº 17.416, Pol. de Río Negro), para la Nº 25;

RAQUEL MARGONARI de CASANOVA (L. C. 716.889, Céd. de Id. Nº 69.342, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 31;

HILDA RUTH CARRASCO (L. C. 716.745, Céd. de Id. Nº 8.875, Pol. de Río Negro), para la Nº 32;

MAGDALENA HORTENCIA GONZALEZ (L. C. 2.305.705, Céd. de Id. Nº 6.611, Pol. de Neuquén), para la Nº 33;

SOLEDAD BEATRIZ MARIA NAVARRO (L. C. 9.964.613, Céd. de Id. Nº 13.007, Pol. de Río Negro), para la Nº 37;

CARMELO VAZZANA (Mat. 7.295.159, D. M. 25, Céd. de Id. Nº 9.951, Pol. de Neuquén), para la Nº 38;

NELLY ELVIRA PAGANI de QUILEZ (L. C. 9.958.662, Céd. de Id. Nº 54.247, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 44;

ELIO ARDITO RANCISCO ZECCA (D. M. 25, Mat. 7.296.042, Céd. de Id. Nº 17.214, Pol. de Neuquén), para la Nº 52;

EULALIA AGUEDA GURREA (Lib. Cívica 1.439.201, Céd. de Id. Nº 7.829, Pol. de Neuquén), para la Nº 53;

OLGA BALBINA URCOLA (L. C. 2.305.716, Céd. de Id. Nº 6.425, Pol. de Neuquén), para la Nº 53;

MARIA TERESA CESETTI (L. C. 1.022.698, Céd. de Id. 15.329, Pol. de Río Negro), para la Nº 56;

DANTE FILIPUZZI (Mat. 5.424.889, D. M. 24, Céd. de Id. Nº 3.852.787, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 58;

ESTRELLA MARINA COSIO de PRESAS (L. C. 9.951.133, Céd. de Id. Nº 11.250, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 59;

ALICIA INES GUERRA (L. C. 9.952.110, Céd. de Id. Nº 16.032, Pol. de Río Negro), para la Nº 71;

MARGARITA ESTELA SEIJO (Lib. Cívica 2.047.876, Céd. de Id. Nº 2.904.982, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 89;

JOSEFINA AIDA GATICA (L. C. 8.219.535, Céd. de Id. Nº 9.810, Pol. de San Luis), para la Nº 142;

EDGARDO ENRIQUE GATICA (D. M. 66, Mat. 7.386.363, Céd. de Id. 8.899, Pol. de Río Negro), para la Nº 149;

BLANCA ROMELIA QUIROGA de SEGOVIA (L. C. 9.954.297, Céd. de Id. Nº 7.895, Pol. de San Luis), para la Nº 185.

Confirma en las escuelas del Territorio de Río Negro que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

SANTINA MACCARONE (L. C. 9.960.545, Céd. de Id. Nº 7.367, Pol. de Río Negro), maestra especial de Manualidades en la Escuela Nº 18;

VIRGINIA NILDE CEVOLI (L. C. 9.950.427, Céd. de Id. Nº 7.397, Pol. de Río Negro), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 1;

ISABEL FALCO (L. C. 9.744.107, Céd. de Id. Nº 4.858, Pol. de Río Negro), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 1.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 4.505. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Canto en 4º año 5ª división, turno tarde, a la Profesora de Teoría, Solfeo y Armonía señorita CELIA ELISA OJEA (Lib. Cív. 0.458.090, Céd. de Id. Nº 2.187.178 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 1er. año 3ª división 2º año 8ª división y 3er. año 2ª división, todos del turno de la tarde, a la Profesora titular de la materia, señorita, ANA MARIA ETCHEVERRY (L. C. 0.013.174, Céd. de Id. Nº 796.666 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 4ª división, tarde, a la actual provisional señora ICIDES CLELIA LIZZA de ROSSI (L. C. 0.402.743, Céd. de Id. Nº 752.812 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 4ª división, tarde, a la actual provisional señorita MARIA ESTHER GARCIA ZAVALETA (L. C. 0.498.111, Céd. de Id. Nº 2.070.004 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Latín (2-2) en 2º año 2ª y 4ª divisiones, ambas del turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita NELIDA ROSA TERESA BAIGORRIA (L. C. 1.293.452, Céd. de Id. Nº 1.921.095 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 3ª división, tarde, a la actual provisional señora ROSA ARMINDA FUNES de CHECA (L. C. 1.588.136, Céd. de Id. Nº 9.262 Pol. de San Luis);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita HAYDEE JULIA GARCIA (L. C. 0.036.137, Céd. de Id. Nº 1.976.082 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Inglés señorita ALICE MARY PINDAR (L. C. 0.508.854, Céd. de Id. Nº 1.844.854 Pol. de la Cap. Federal).

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 1er. año 1ª división y 3ª división tarde, a la actual provisional señorita MARIA LUISA CHAVES (L. C. 0.373.580, Céd. de Id. Nº 1.654.708 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 7ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial en Historia señorita AMELIA MATILDE SEGUI ESTEVEZ L. C. 170.823, Céd. de Id. Nº 712.538 Pol. de la Cap. Federal);

Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la señora BLANCA AURORA ROMERO de MASAGUE (Lib. Cív. 0.514.932, Céd. de Id. Nº 2.209.377 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Anatomía (2-2-2) en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones todas del turno de la mañana, al Doctor en Medicina señor LEONIDAS LUIS TRUCCO (D. M. 1, Mat. 217.418, Céd. de Id. Nº 2.174.957 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año 3ª división, mañana, a la actual provisional señorita JULIA MERCEDES FORNONI (L. C. 1.322.478, Céd. de Id. Nº 2.317.704 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de cátedra (4 de Matemáticas en 2º año 1ª división, mañana y 2 de Química en 5º año 2ª división, mañana), a la Profesora Normal en Ciencias señorita ALICIA ROSA MIEULI (Lib. Cívica 0.400.786, Céd. de Id. Nº 2.006.775 Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión y Moral), a la actual provisional señora MARIA LUISA GUTIERREZ de SUAREZ (L. C. 1.744.540, Céd. de Id. Nº 3.180.149 Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), a la Profesora de Educación Física señora MARTHA RIVERO ANELLO de CICHERO (L. C. 0.414.158, Céd. de Id. número 1.892.119 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Grado, en el turno de la tarde, al Maestro Normal Nacional señor HECTOR LUIS RIVEIRO (D. M. Bs. As., Mat. 4.465.690, Céd. de Id. Nº 2.410.188 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 2ª división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN JOSE SANTIAGO PIAZZE VICINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.478.189, Céd. de Id. Nº 2.630.299 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de Capital Federal, Profesora de una hora semanal de Educación Física en 4º año 3ª división, a la Profesora Normal de Educación Física señorita HILDA ELVIRA SAMAR (Libreta Cív. 0.444.207 Céd. de Id. Nº 1.824.776 Pol. de la Cap. Federal).

Titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), a la Profesora de Educación Física señorita ELBA LILIA PASTORMERLO (L. C. 3.456.767, Céd. de Id. Nº 4.365.532 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Religión en 1er. año 9ª división y 2 de Filosofía en 5º año 3ª división), a la Profesora Normal en Letras y actual provisional de la asignatura Religión señorita IRMA ANA VERESSIMO (Lib. Cívica 0.372.422, Céd. de Id. Nº 1.179.150 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Historia (2-2-2) en 5º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, todas del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia señorita AURORA ZANUTTINI (L. C. 0.373.330, Céd. de Id. Nº 810.328 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º año, 4ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita ADELIA JUANA DE MURGA (L. C. 0.012.835, Céd. de Id. Nº 1.900.147 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora FEDERICA FEDIE de BERTONE (Lib. Cív. 178.264, Céd. de Id. Nº 1.681.228 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía señor NICOLAS VERRASTRO (D. M. 4, Mat. 439.042, Céd. de Id. Nº 3.157.289 Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Música) en el turno de la mañana, a la Profesora Superior de Piano señorita MARTA GREGORIA PASSALACQUA (L. C. 0.248.946. Céd. de Id. Nº 1.920.130 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 4ª división, mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita MARGARITA SUSANA MOYANO LLERENA (L. C. 1.655.282, Céd. de Id. Nº 2.299.280 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Musical (2-2) en 1er año 3ª división y 1er año 5ª división, ambas del turno de la mañana, a la Profesora Superior de Solfeo, Teoría y Armonía, señora MARIA ISABEL BRUZON de GIANELLO (L. C. 1.079.988, Céd. de Id. Nº 1.809.634 Pol. de la Cap. Federal);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), en el turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita MARIA CRISTINA MOLINA SALAS (L. C. 1.078.499, Céd. de Id. Nº 567.634 Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional Normal de Maestras Nº 9 "Sarmiento" de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Música), en el turno de la tarde, a la Profesora de Piano señora ALICIA MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de DI STEFANO (L. C. 39.457, Céd. de Id. Nº 1.766.308 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.714. — Bs. As., 26/3/54 — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA DE LA CONCEPCION CANTOS (L. C. 0.297.884, Céd. de Id. Nº 1.421.304, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 16

de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Historia en 2º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita VICTORIA ROSALIA ARACELI PAULINA MIEREZ (L. C. 2.587.614, Céd. de Id. Nº 4.203.923, Pol. de la Cap. Fed.).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.496. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada casa se determina, al personal que a continuación se menciona:

Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), Rector, al Maestro Normal Nacional señor MAXIMO GIORDANO (D. M. 16, Mat. 998.421, Céd. de Id. Nº 653.613, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Vicerrector, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Biológicas, señor ALBERTO JORGE CASARETTO (D. M. 16, Mat. 828.970, Céd. de Id. Nº 889.841, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), Rector, al Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, señor CARLOS ABEL LOPEZ (D. M. 24, Mat. 3.033.578, Céd. de Id. Nº 732.466, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

Escuela Normal de Lincoln (Buenos Aires), Directora, a la Maestra Normal Nacional, señorita RAFAELA IZAL (L. C. 3.365.821, Céd. de Id. Nº 365.756, Pol. de Buenos Aires);

Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Vicedirector, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Italiano, señor ANTONIO OSCAR CARUSO (D. M. 15, Mat. 1.912.177, Céd. de Id. Nº 1.590.929, Pol. de la Cap. Federal; quien deberá cesar, al propio tiempo en un cargo de Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores), de que es titular en el Colegio Nacional Nº 1 "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal;

Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), Director, al Maestro Normal Nacional, señor RAUL JESUS ORDOÑEZ (D. M. 17, Mat. 935.975, Céd. de Id. Nº 273.682, Dirección General de Identif. Civil de la Prov. de Buenos Aires); quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Regente de que es titular en el mismo establecimiento;

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Vicedirector, al Profesor Normal en Ciencias, señor HORACIO MIGUEL RAFAEL (D. M. 3, Mat. 1.744.587, Céd. de Id. Nº 2.012.073, Pol. de la Cap. Fedral); quien debe cesar al propio tiempo en siete horas semanales de cátedra (tres de Física en 4º año y cuatro de Matemáticas en 2º año), de que es titular en el turno tarde del Colegio Nacional de esa misma ciudad.

Decreto Nº 4.508. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señorita RAQUEL ELENA PLANEL (L. C. 2.729.136, Céd. de Id. Nº 999.341, Direc. Gral. de Identif. Civil de la Prov. Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras, señora ELENA CONCEPCION ADELA VOZZI de ESPEJO (L. C. 0.406.038, Céd. de Id. número 1.427.484, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora ELENA FELISA CARLOTA PETITRENAUD de YAPUR (L. C. 4.338.193, Céd. de Id. Nº 583.595, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional, señora MARTA AURORA PASCUAL de MORICI (L. C. 8.582.060, Céd. de Id. número 2.638.027, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año,

6ª división, tarde, vacantes por transferencia de división del Colegio Nacional, a la Profesora Normal en Francés, señorita MARTA ROSA CORREA MORALES (L. C. 2.142.216, Céd. de Id. Nº 808.037, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Dibujo (2-1) en 2º año, 5ª división, tarde y 3er. año, 5ª división, mañana; y en la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de la misma asignatura en 1er. año, 3ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora JULIA VITORICA de KRUUSE (Lib. Cív. 9.958.495, Céd. de Id. Nº 5.082, Pol. de Río Negro).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 4.506. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor DONATO ANTONIO DISIBATO (D. M. 16, Mat. 858.527, Céd. de Id. Nº 2.814.109 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad Carpintería;

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico Nacional señor ALFREDO RAMON DEMARCO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.347.671, Céd. de Id. Nº 2.966.644 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Tecnología en 2º año, 1ª división, "Construcciones Civiles", mañana, y dos horas semanales de Soldadura en el Instituto Técnico Superior al Ingeniero Civil señor ROBERTO ADOLFO HENNING (D. M. 2, Mat. 4.212.726, Céd. de Id. Nº 2.023.506 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Tecnología, en 3er. año 3ª división, "Construcciones Civiles" mañana, al Maestro de Obras, señor RODOLFO ARGENTINO STEFANILE (D. M. 1, Mat. 127.265, Céd. de Id. Nº 1.082..038 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Máquinas Eléctricas en 6º año, 2ª división al Ingeniero Mecánico Electricista señor TEODORO ACKERMANN (D. M. 15, Matrícula 760.243, Céd. de Id. Nº 1.019.013 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Organización Industrial (2-2-2) en 6º año 1ª división, "Construcciones Civiles", noche, 6º año 1ª división, "Química", mañana, y 6º año, 3ª división "Mecánica" noche, al Contador Público Nacional señor RAUL ANTONIO ENRICO (D. M. 16, Mat. 0.865.827, Céd. de Id. número 1.537.144 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de ocho horas semanales de Trabajos Prácticos de Química Analítica en 5º año, 2ª división, noche, "Química" al Doctor en Química señor ERNESTO MIGUEL DI NOIA (D. M. 4, Mat. 0.445.030, Céd. de Id. Nº 1.666.833 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año, 1ª división "Mecánica" mañana, y 3er. año 2ª división, "Construcciones Civiles" mañana al actual provisional de la asignatura señor FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI (D. M. 1, Mat. 1.676.337, Céd. de Id. Nº 1.969.095 Pol. de la Cap. Federal).

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos Industriales "Mecánica" en 5º año, 3ª división, noche, al Ingeniero Mecánico Electricista señor IGNACIO BARBUTO (D. M. 4, Mat. 0.429.394, Céd. de Id. Nº 1.660.774 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º y 3er. año 7as. divisiones, tarde, al actual provisional señor ARTURO ZENON ERNESTO PARCERO (D. M. 2, Mat. 225.286, Céd. de Id. Nº 454.233 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Electrotecnia General en 4º año 2ª división, "Mecánica", mañana, y seis horas semanales de Máquinas Motrices en 6º año 3ª división, noche al Ingeniero Mecánico y Electricista señor VICTORIO PASCUAL VOLPI (D. M. 4, Matrícula 1.800.393, Céd. de Id. Nº 1.843.673 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Educación Cívica en 1er. año 5ª división, "Construcciones Civiles" tarde, al Escribano Nacional señor ENRIQUE SIXTO HERRERA (D. M. 1, Matrícula 96.199, Céd. de Id. Nº 725.760 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Química Industrial en 5º año 2ª división, "Química" noche, al Doctor en Bioquímica y Farmacia señor

RODOLFO RODRIGO HERRERA (D. M. 53, Mat. 3.406.074, Céd. Militar Nº 3.406.074);

Profesor de dos horas semanales de Física en 2º año, 7as. divisiones, "Mecánica" turno tarde, al Ingeniero Civil señor EDUARDO ALBERTO ANTONIO LAPADULA (D. M. Bs. As., Mat. 502.288, Céd. de Id. Nº 568.682 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Construcciones Rurales (3-3) en 6º año, 1ª división, "Construcciones Civiles" noche y 6º año, 2ª división "Construcciones Civiles", tarde, al Ingeniero Civil señor MARIO VIRGINIO GABRIEL GABRICI (D. M. 1, Mat. 32.774, Céd. de Id. Nº 47.133 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Máquinas en 6º año 1ª división, "Eléctrica" noche, al Ingeniero Mecánico Electricista señor ENRIQUE JUAN BASCIALLA LARRE (D. M. 4, Mat. 1.802.449, Céd. de Id. Nº 1.984.950 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Legislación del Trabajo en 5º año, 1ª división "Mecánica" mañana, al Abogado señor JORGE ENRIQUE MARTORELL (D. M. 2, Mat. 4.210.583, Céd. de Id. Nº 1.642.131 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Luminotecnia en 5º año "Eléctrica" el Electrotécnico señor ALFREDO PRAYON (D. M. 1, Matrícula 154.220, Céd. de Id. Nº 1.378.542 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3ª división, "Mecánica" noche, y en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayo de Máquinas en 6º año 6ª división, "Mecánica", tarde, al Ingeniero Mecánico Electricista señor ERNESTO ROBERTO LUIS DACHARRY (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.263, Céd. de Id. Nº 1.657.216 Pol. de la Cap. Federal).

En la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año, 2ª división, mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 10ª división, tarde, al Abogado y actual provisional de las asignaturas señor ALDO LUIS ROSSETTO (D. M. 4, Mat. 553.630, Céd. de Id. Nº 1.182.163 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Mecánico Nacional, señor ANDRES PROTO (D. M. 15, Mat. 4.778.628, Céd. de Id. Nº 2.499.088, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Inglés Técnico en 4º año, 1ª división, "Telecomunicaciones" y 5º año, 1ª división, "Mecánica" a la Profesora titular de la asignatura, señorita EVA NOEMI BUISEL QUINTANA (L. C. 1.335.546, Céd. de Id. Nº 1.682.070, Pol. de la Cap Federal);

Profesor de seis horas semanales de Práctica de Trazado Naval en 3er. año, 1ª división, "Trazadores Navales", noche, al Técnico Constructor Naval, señor JOSE RAUL LLAURADO (D. M. 19, Mat. 1.147.913. Céd. de Id. Nº 2.098.919, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Máquinas de Transporte y Agrícolas en 6º año, 1ª división, "Mecánica", noche y 6º año, 2ª división, "Mecánica", mañana, al Ingeniero Industrial señor DANIEL SANZ (D. M. 68, Mat. 1.499.320, Céd. de Id. Nº 1.988.625, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos Industriales en 5º año, 2ª división, "Mecánica", diurno, al Técnico Mecánico señor ALFREDO JOSE BISSO (D. M. 3, Mat. 397.428, Céd. de Id. Nº 1.809.382, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 3er. año 2ª y 4ª divisiones, al Profesor Normal de Educación Física, señor JULIO CESAR ARMENTANO (D. M. 4, Mat. 1.810.992, Céd. de Id. Nº 1.290.379, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 4ª división, al actual provisional de la asignatura, señor PATRICIO HORACIO FLYNN (D. M. 14, Mat. 677.726, Céd. de Id. Nº 1.774.369, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año, 3ª división, "Mecánica", al Ingeniero Civil señor ALBERTO ROMUALDO MARTINEZ (D. M. 3, Mat. 388.268, Céd. de Id. Nº 1.537.204, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Radiotécnia en 5º año, 1ª división, y seis horas semanales de Laboratorio de Mediciones Radioeléctricas en 5º año, 1ª división, "Telecomunicaciones", al Ingeniero en Telecomunicaciones

señor RAFAEL FERNANDO ISLA (D. M. 19, Mat. 1.090.557, Céd. de Id. Nº 1.626.791, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al Técnico Químico señor JUAN ENRIQUE MARTI (D. M. 1, Mat. 4.035.583, Céd. de Id. Nº 2.503.089, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor ADOLFO LIBORIO IANNUZZI (D. M. Bs. As., Mat. 4.227.856, Céd. de Id. Nº 2.630.138, Pol. de la Cap Federal), quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad;

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra de Taller, vacante por jubilación de Emilia Mujica, a la Ayudante de Taller titular con más de cinco años de antigüedad en el cargo señora RAQUEL LUCIA SORIANO MONASTERIO de HORTON (L. C. 0.474.853, Céd. de Id. Nº 1.400.400, Pol. de la Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Taller de que es titular en el mismo establecimiento;

Titular de un cargo de Ayudante de Taller a la provisional con Certificado de Competencia en Corte y Confección, señorita EDELMIRA CONCEPCION VAZQUEZ (L. C. 0.188.873, Céd. de Id. Nº 2.755.792, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisional, señorita MARIA TERESA DE LOURDES BIDONDO (L. C. 0.423.865, Céd. de Id. Nº 1.731.363, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita CONCEPCION PILAR PEREZ (L. C. 2.446.813, Céd. de Id. Nº 3.388.287, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 8 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Taller, a la señorita MARIA ESTHER VILLALBA (L. C. 0.373.423, Céd. de Id. Nº 1.767.389, Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en Bordados en Blanco;

En el cargo de bachillerato anexo a la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, noche, al Profesor Normal en Letras, señor FORTUNATO COLLIA (D. M. 4, Mat. 541.223, Céd. de Id. Nº 946.540, Pol. de la Cap. Federal);

En el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, todos del turno de la mañana, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita VIRGINIA AMANDA DE LA BARRERA (L. C. 0.443.950, Céd. de Id. Nº 1.973.967, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.509. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, en un cargo de Maestra de Taller, a la Ayudante de Taller titular con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señorita CATALINA ANA MARIA HERRERA (L. C. 0.316.634, Céd. de Id. Nº 1.086.662, Pol. de la Cap. Fed.);

En dos cargos de Maestra Especial (Educación Física), cada uno, a la Profesora Nacional de Educación Física, señorita LIA RAQUEL ARENAS (L. C. 1.353.030, Céd. de Id. número 2.302.400, Pol. de la Cap. Fed.;

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, en un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor RODOLFO ENRIQUE MOLLER (D. M. 2, Mat. 265.237, Céd. de Id. Nº 1.280.179, Pol. de la Cap. Fed.).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 78.470/53. — VISTO: La nota cursada por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, planteando la posibilidad de mantener conversaciones entre los representantes de ambos Ministerios, a fin de adecuar los procedimientos e iniciativas, respecto a lo prescripto en el cap. VII — E. 8 Salud Pública, que establece: "La medicina bucodental desarrollará el reconocimiento odontológico en la edad escolar y la profilaxis y el tratamiento

precoz de las alteraciones dentarias (caries, paradentosis, etc.) y

CONSIDERANDO:

Que el contacto a que se refiere la iniciativa del mencionado Departamento de Estado se concreta en el propósito de tratar todos los temas concernientes a la vigilancia y contralor de la salud bucodental de los educandos y profesores, misión sanitaria que actualmente se cumplimenta bajo la exclusiva atinencia del Ministerio de Educación;

Que por resolución ministerial de fecha 15 de julio de 1953, se fijaron las responsabilidades de los organismos y entidades descentralizadas de este Ministerio en el cumplimiento de los postulados del Segundo Plan Quinquenal, de conformidad con lo establecido por el Decreto número 4.870/53;

Que en dicha resolución se determina que en el objetivo E. 8, la responsabilidad de la Dirección de Sanidad Escolar tiene carácter de Principal, dentro del grado concurrente y la función es ejecutiva;

Que corresponde, en consecuencia, al mencionado organismo, por el carácter de sus funciones, entender en todo lo que se relacione con el aspecto mencionado, por lo cual el funcionario a designar debe corresponder a su jurisdicción. Por ello, **El Ministro de Educación**. RESUELVE: 1º — Designar al señor Jefe del Departamento de Odontología, doctor MANUEL D. GALMA, representante de este Departamento de Estado ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación, para tratar, con el funcionario que esa Secretaría de Estado designe, todos los temas relacionados con la vigilancia y control de la salud bucodental de los escolares y docentes.

2º — Por el Despacho General en nota de estilo, formúlese la correspondiente comunicación al Ministerio de Salud Pública.

3º — De forma.

Designación de médico escolar

Resolución del 13/4/54. — Expte. Nº 82.429/53. — Designa Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Industrial de Balcarce (Buenos Aires), al Doctor ANTONIO PILONE (Mat. 1.112.886).

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ESTA DIRECCION PROYECTARA UN REGIMEN ORGANICO SOBRE NOTIFICACION DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Resolución del 19/4/54. — Expte. Nº 27.709/54. — VISTO: Que los resultados de la investigación dispuesta en el Expediente Nº 120.907/50 indican la necesidad de dictar medidas estableciendo un régimen orgánico referido a la notificación de actuacions administrativas, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — La Dirección de Asuntos Jurídicos proyectará y elevará a la Superioridad un régimen orgánico sobre notificaciones de providencias, disposiciones, resoluciones, decretos y medidas en general que se adopten en expedientes y otras actuaciones.

2º — De forma.

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS

Pase

Resolución del 14/4/54. — Expte. Nº 26.944/54. — Que el Oficial 7º de Gestión Universitaria, don LAUREANO JOSE MARIA BARRAGAN (D. M. 49, Mat. 3.114.126, Céd. de Id. Nº 652.290, Pol. de la Cap. Fed.), pase a prestar servicios en el Departamento Registro de Establecimientos Privados.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.4 **CULTURA TRADICIONAL**

En el quinquenio 1953/57 será impulsada la cultura tradicional mediante:

a) La recopilación y difusión de las manifestaciones autóctonas de la vida argentina como testimonios de sus costumbres y expresiones científicas, literarias o artísticas tradicionales, a través de su desarrollo histórico;

b) La exaltación de las costumbres regionales, y especialmente las vinculadas a las festividades típicas y a la culminación anual de las labores productivas, mediante conmemoraciones especiales.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 7 y 14 de mayo de 1954 — Nros. 324-325

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... Invitación del Ministerio para escuchar la palabra del Excmo. Señor Presidente de la Nación. Alcance del artículo 24 de de la Ley Nº 13.047. Plan de Difusión relacionado con el ingreso en los Institutos Aeronáuticos. Finalizan las funciones de la Comisión Asesora de Latín. Se organiza la Secretaría Auxiliar. Designación de Delegados. Apruébase la actuación de Delegados ante un Congreso. Resolución del Primer Congreso de Administración "Eva Perón". Comunicado.	273/277
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Pase. Traslados. Permutas. Cesión de locales. Promociones. Bautizo de aulas. Creación de escuelas. Autorizaciones.	277/284
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ..... Normas para resolver los casos de repetición de curso. Se resuelve la situación de los alumnos que habiendo interrumpido sus estudios deseen proseguirlos. Inscripción de alumnos de sexto grado de las escuelas primarias con períodos lectivos distintos. Nombramientos. Pases. Cambios de tareas. Prórroga de adscripciones. Aclaración.	284/292
Dirección General de Enseñanza Técnica Períodos lectivos para las Escuelas Industriales y Profesionales. Nombramiento. Renuncia. Designación. Aclaración. Donaciones.	292/294
Dirección de Educación Física .... Designación de representante. Reglamento para el Gimnasio Nº 1.	294/298
Gestión Universitaria .... Nombramientos. Renuncia.	298/299
Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional .... Cesión de locales.	299
Dirección General de Administración .... Transferencia de una fracción de tierra.	299/300
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente.	300/319
Consejo Gremial de Enseñanza Privada . Su reglamento.	319/322

DESPACHO GENERAL

SE INVITA AL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO, PADRES Y ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA, A ESCUCHAR EL MENSAJE DEL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION

Resolución del 29/4/54. — **Expte. Nº 31.486/54.** — VISTO: Que el próximo 1º de mayo, de conformidad con lo establecido por el artículo 83, inciso 11) de la Constitución Nacional, el Excmo. Señor Presidente de la Nación procederá a declarar inaugurado el 83º período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional, en cuya oportunidad dará cuenta a ese alto Cuerpo de la labor realizada por el Gobierno Nacional durante el año 1953; y CONSIDERANDO: Que tal circunstancia ofrece la oportunidad de que la palabra rectora del Excmo. Señor Presidente sea escuchada en toda la República, sometiendo a consideración de propios y extraños las realizaciones fundamentales que en todos los aspectos elabora el Gobierno de la Nación, en su fecunda marcha para alcanzar los ideales de la doctrina nacional;

Que este año, la ceremonia es coincidente con el día sábado, por lo cual teniendo en cuenta las nobles finalidades perseguidas por el Gobierno Nacional al establecer la supresión del sábado como día hábil escolar, es aconsejable a fin de no desvirtuar los propósitos que determinaron la adopción de esa medida, conciliar ambas cir-

cunstancias en el sentido de no reunir al personal y alumnos en los establecimientos de enseñanza;

Que por ello y en mérito a que la exposición del Jefe del Estado tendrá el carácter de una magnífica lección sobre el desenvolvimiento progresivo y permanente de nuestro país en todos los órdenes, este Ministerio considera ineludible su obligación de invitar a todo su personal docente, como así a padres y alumnos de los establecimientos de enseñanza de su dependencia, a fin de que en la fecha señalada escuchen el mensaje del Excmo. Señor Presidente de la Nación;

Que, además, en la misma fecha, tiene lugar en todo el ámbito del territorio los actos celebratorios de la "Fiesta del Trabajo", organizada por la Confederación General del Trabajo;

Que, como en años anteriores, la masa trabajadora argentina, expresará su adhesión al movimiento nacional que ha sabido interpretar sus mas caras y legítimas aspiraciones y ratificará su fe y su lealtad de siempre a su Conductor de todas las horas, recordando al propio tiempo, con unción emocionada a la Jefa Espiritual de la Nación y evidenciando de esa manera su alto espíritu de gratitud por la maravillosa obra que ellos relizaron en la Nueva Argentina, al reestructurarla sobre bases firmes e inconmovibles, dotando al pueblo del sentido exacto de su responsabilidad histórica, dándole un ideal basado en el amor, la tolerancia, la comprensión y la solidaridad;

Que al espectáculo extraordinario que ha de ofrecer la ciudadanía toda en demostración de público agradecimiento al Primer Mandatario de la Nación, por el amplio y decidido apoyo que el Gobierno ha prestado a la clase trabajadora y que es el fundamento de su felicidad y prosperidad actuales, no puede permanecer ausente el personal de este Departamento de Estado, para testimoniar su adhesión, solidaridad y lealtad al insigne creador del Justicialismo; Por ello, **El Ministro de Educación**, RESUELVE:

1º — Invitar a todo el personal directivo, administrativo y auxiliar, a los docentes, padres y alumnos de los establecimientos de enseñanza del país dependientes de este Ministerio, a escuchar el Mensaje que el próximo 1º de Mayo a las 8, leerá el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General D. Juan Perón, declarando inaugurado el 83º Período Ordinario de Sesiones del Honorable Congreso de la Nación.

2º — Adherir a la celebración de la "Fiesta del Trabajo" e invitar a todo el personal de este Departamento de Estado, sin distinción de categoría, a concurrir el día señalado, a la magna concentración que organizada por la Confederación General del Trabajo se realizará en la histórica Plaza de Mayo y en el interior del país a las que simultáneamente se realicen en los sitios señalados a tal efecto.

3º — De forma.

SE ESTABLECE EL ALCANCE DEL ARTICULO 24 DE LA LEY Nº 13.047, EN LO QUE SE REFIERE A LOS ESTABLECIMIENTOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZA GRATUITA

Resolución del 15/4/54. — Expte. Nº 69.713/52 y 270.310/52. — VISTO: Peticiones de institutos incorporados o fiscalizados que solicitan el beneficio del 100 % del aporte estatal, teniendo únicamente la condición de gratuitas una o más secciones del total que integran cada instituto, y CONSIDERANDO:

Que es oportuno, a fin de evitar gestiones al margen de las previsiones de la ley, dar a conocer el alcance exacto que tiene el artículo 24º de la Ley 13.047 —Texto modificado por el artículo 9º de la Ley 13.343— en lo que se refiere a la condición de establecimiento adscripto que imparte enseñanza exclusivamente gratuita.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en cuanto sostiene que "a los efectos de la aplicación de lo dispuesto en el art. 9º de la Ley 13.343 (que sustituve el art. 24º de la Ley 13.047) corresponde considerar a los establecimientos adscriptos, como unidades económicas, no pudiendo en consecuencia, hacer diferenciaciones sobre las secciones de los mismos, pues éstas inciden, en cuanto a sus gastos, sobre el pasivo de un mismo balance". **El Ministro de Educación**, RESUELVE:

1º — El reconocimiento de establecimientos de enseñanza privados, incorporados o fiscalizados, con carácter de gratuitos, a los efectos, de lo dispuesto en el artículo 24º de la Ley 13.047 —Texto modificado por el artículo 9º de la Ley 13.343— queda condicionado a que los establecimientos respectivos funcionen en todas sus secciones llenando las condiciones previstas en el decreto Nº 9147/953.

2º — Comuníquese lo dispuesto en el apartado 1º con copia del decreto de referencia, a las Direcciones Generales de Enseñanza, Dirección General de Administración, Consejo Gremial de Enseñanza Privada, Departamento Registro de Establecimientos Privados y dése al Boletín de Comunicaciones.

3º — De forma.

SE AUTORIZA UN PLAN DE DIFUSION RELACIONADO CON EL INGRESO EN LOS INSTITUTOS AERONAUTICOS MILITARES

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 46.395/52. — Autoriza al Ministerio de Aeronáutica para realizar en el corriente año lectivo un Plan de Difusión relacionado con el ingreso en los Institutos Aeronáuticos Militares, entre los alumnos de los últimos años de las escuelas primarias, secundarias y técnicas dependientes de este Departamento de Estado.

A los fines de lo expuesto precedentemente, desígnase en representación de este Ministerio a los funcionarios de las Direcciones Generales de Enseñanza Primaria, de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y de Enseñanza Técnica, señores D. NICANOR GOMEZ ALAIS, D. LUIS A. BORRUAT y D. SEVERO MANTILARO, respectivamente, para que tomen contacto con las autoridades del Ministerio de Aeronáutica y convengan la forma y fechas en que se llevará a cabo el Plan de Difusión aludido.

Mantiénese la vigilancia en toda su extensión y alcance para el corriente año, de las disposiciones contenidas en los apartados 3º y 4º de la resolución del 2 de julio de 1953 (Expediente 46.395/52).

SE DAN POR FINALIZADAS LAS FUNCIONES DE LA COMISION ASESORA DE LATIN

Bs. As., 27/4/54. — Expte. 32.684/54. — VISTO: Que por resolución ministerial del 13 de marzo de 1948 fué creada una Comisión encargada de aconsejar los métodos y forma de implantar la enseñanza del Latín, a la que por resolución ministerial del 22 de septiembre de 1949 se le encomendó la observación de las clases de la materia en los establecimientos oficiales y adscriptos; lo informado por dicha Comisión, y CONSIDERANDO: Que habiéndose cumplido los propósitos que llevaron a dictar la citada Resolución Ministerial del 13 de marzo de 1948, corresponde que la asignatura Latín sea incorporada al régimen común, de aplicación en las demás asignaturas, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º) Dar por terminadas las funciones de la Comisión Asesora de Latín, formada de acuerdo con lo dispuesto por Resolución Ministerial del 13 de marzo de 1948, dándosele las gracias a sus miembros, señores D. RAMON ALBESA, D. JUAN ANGEL FRABOSCHI y Rdo. P. D. ERNESTO DANN OBREGON (S. I.), por los servicios prestados.

2º) Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, se adoptarán las medidas pertinentes para incluir la asignatura Latín en el régimen común de aplicación a las demás materias.

3º) Los muebles y útiles asignados a esa Comisión —una máquina de escribir, un ventilador, una mesa, una biblioteca y tres sillas— se destinarán al Despacho General, debiéndose, previo a su incorporación al mismo, tomar la Dirección General de Administración la intervención que le corresponde.

4º) La documentación en poder de la Comisión —pedidos de profesores, informes reservados, proyectos de la Comisión y copias de propuestas— reunida en un legajo especial, será archivada en la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

5º) De forma.

SE ORGANIZA LA SECRETARIA AUXILIAR QUE DEPENDERA DIRECTAMENTE DEL SEÑOR MINISTRO

Resolución del 28/4/54. — Expte. Nº 33.453/54. — VISTO: Que en concordancia con los altos propósitos que en materia de educación sostiene el Superior Gobierno, el Ministerio de Educación ha encarado y puesto en ejecución, **aparte** de la obra educativa que se cumple en los establecimientos de enseñanza de todo el país, la realización de un programa extraescolar de vastos alcances que comprendiendo todos los aspectos de una adecuada formación cultural, llegue en sus beneficios a toda la juventud de la Nueva Argentina, y CONSIDERANDO: Que a tal fin se hace necesaria la organización de una Secretaría que conforme con las directivas que se

le impartan, sea la encargada del cumplimiento de todas las actividades que sea menester realizar para el logro de los objetivos enunciados.

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones administrativas vigentes, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Organizar en este Departamento de Estado una Secretaría Auxiliar que dependerá directamente del suscripto y que tendrá a su cargo todo lo concerniente a la realización de los propósitos enunciados en los considerandos de la presente resolución.

2º — La Secretaría Auxiliar a que se refiere el apartado anterior estará a cargo de un Jefe y contará con los empleados que sean necesarios, los cuales podrán tomarse del personal de las dependencias del Ministerio.

3º — De forma.

DESIGNACION DE DELEGADOS ANTE LA SECRETARIA PERMANENTE DEL PRIMER CONGRESO DE ADMINISTRACION PUBLICA "EVA PERON"

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 32.893/54. — VISTO: Que el Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón" que actuó con el auspicio del Poder Ejecutivo Nacional, constituyó su Secretaría Permanente en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos y recomendó a los organismos que participaron en sus deliberaciones la designación de una delegación permanente, **El Ministro de Educación** RESUELVE: Artículo 1º Desígnase delegados de este Ministerio ante la Secretaría Permanente del Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón" constituída en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos: al doctor Horacio Correa Luna, Jefe del Departamento Plan de Gobierno del Despacho General, como titular; al señor Manuel F. Mantilla, Jefe de la Sección Organización y Racionalización del Despacho General, como suplente; y al doctor Marcelo J. Loutón, del Departamento mencionado, como suplente.

Art. 2º De forma.

SE APRUEBA LA ACTUACION DE LOS DELEGADOS DE ESTE MINISTERIO ANTE EL PRIMER CONGRESO DE ADMINISTRACION "EVA PERON"

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 2.571. — VISTO: El informe del representante de este Ministerio ante el Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", organizado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza y realizado en la ciudad del mismo nombre del 22 al 31 de marzo ppdo., **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º — Aprobar la actuación de los delegados de este Ministerio ante el Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", doctor Horacio Correa Luna, Jefe del Departamento Plan de Gobierno del Despacho General y señor Manuel F. Mantilla, Jefe de la Sección Organización y Racionalización del Despacho General.

Art. 2º — Hacer saber al Gobierno de la Provincia de Mendoza la complacencia del suscripto por el éxito obtenido en la organización de dicho Congreso y agradeciendo la consideración y cortesía en que han sido tratados los señores delegados.

Art. 3º — Publíquese en el Boletín del Ministerio la resolución del mencionado Congreso, del 27 de marzo ppdo., recaída en el trabajo presentado por este Ministerio sobre el tema "Organización de un ministerio tipo".

Art. 4º — De forma.

RESOLUCION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA "EVA PERON"

Bs. As., 27/3/54. — VISTO: El proyecto de "Reglamento Administrativo" presentado por el Ministerio Nacional de Educación e informado por el delegado señor Manuel F. Mantilla, y CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto contiene reglas de racionalización de servicios u organismos a que se refiere el punto 9 del Temario en su capítulo de organización administrativa; como también normas de carácter técnico-docente-administrativo;

Que este reglamento, además de un ordenamiento orgánico y de funciones, constituye una guía y manual, para que el funcionario y el empleado tengan un cabal concepto de la función pública en su puesto de trabajo.

Que el conocimiento del proyecto es de interés como antecedente en los estudios que se realicen para resolver en la práctica tal tipo de problemas, especialmente en el caso de ministerios provinciales de educación, por cuanto se trata de un sistema sencillo que asegura la centrali-

zación de la dirección y el contralor de toda la actividad, gestión y trámite y al mismo tiempo impone la racional descentralización ejecutiva en todos sus planos, manteniendo en todos los casos la responsabilidad inherente.

El Primer Congreso Nacional de Administración Pública "Eva Perón"

RESUELVE:

Recomendar a los gobiernos de provincias el proyecto de "Reglamento Administrativo" presentado por el Ministerio de Educación de la Nación, como antecedente para los estudios que puedan realizar sobre organización de un ministerio tipo.

MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION

COMUNICADO

El Ministerio de Finanzas de la Nación, recuerda que con el propósito de realizar determinadas tareas de contralor y auditoría, se resolvió en su oportunidad que todas las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales que al 31 de diciembre de cada año fueren titulares de permisos previos de cambio pendientes de utilización, deberán presentar por cada uno de esos documentos, una declaración en la Fórmula Nº 3097.

Las Reparticiones interesadas deberán solicitar al Banco Central de la República Argentina la Fórmula Nº 3097 como así también las instrucciones respectivas.

En virtud de su estrecha vinculación con el 2º Plan Quinquenal se destaca la importancia que revisten para el Banco Central los datos a suministrar.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.389. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de maestro especial de Música, al señor WALDEMAR AXEL ROLDAN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.475.209, Céd. de Id. Nº 3.000.321 Pol. de la Cap. Federal), vacante por cambio de funciones de Alicia A. de Lavenia.

Decreto Nº 5.162. — Bs. As., 2/4/54. — Nombra a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en las escuelas que a continuación se indica, titulares de un cargo de maestra de grado, a las siguientes personas: MATILDE ROSA PASCALE (L. C. 986.420, Céd. de Id. Nº 3.607.657 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de Noemí M. Goncalvez; ANA MARIA DONADIO (L. C. 2.445.659, Céd. de Id. número 2.311.335 Pol. de la Cap. Federal), para el Colegio Marcos Paz del Distrito Escolar 13º, vacante por funciones auxiliares de Nelly A. Alaniz.

Decreto Nº 5.236. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 14º, vacante por traslado de la señora Delia S. de Labate de Venesch, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANA MARIA DIBETTO (L. C. 1.971.288, Céd. Militar número 1.337.721).

Decreto Nº 5.243. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela para Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 10º, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), a la señorita REBECA RABINOVICH (L. C. 402.502, Céd. de Id. Nº 0.857.510, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por cambio de funciones de María A. P. de Juvenal.

Decreto Nº 5.244. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), a la señorita ANATILDE EMA MURRAY (L. C. 242.254, Céd. de Id. Nº 1.680.270, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por cambio de funciones de Concepción E. de González.

Decreto Nº 5.245. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, vacante por asignación de funciones auxiliares a María Clotilde Salduna, a la señorita DOLORES ELDA PAZOS (L. C. 1.689.124. Céd. de Id. Nº 3.041.951, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.552. — Bs. As., 8/4/54. — Nombra a contar desde la iniciación de las cla-

ses en el curso escolar de 1954, en el Instituto Bernasconi, titular de un cargo de Maestro Especial de Natación al señor NESTOR DEL VALLE (D. M. 2, Mat. 4.332.308, Céd. de Id. Nº 2.627.429, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por cambio de tareas de Agustín F. P. Bianchi.

Decreto Nº 5.678. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en las Escuelas Nros. 26 del Distrito Escolar 20º y 14 del Distrito Escolar 1º (una cátedra), con 3 horas y 6 horas semanales de clase, respectivamente, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita HILDA EMMA MARTIN (L. C. 1.332.729, Céd. de Id. Nº 2.972.949, Pol. de la Cap. Fed.), vacante por creación año 1954.

Promoción

Decreto Nº 4.535. — Bs. As., 25/3/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, a la señora ANUNCIACION SQUAGLIA de VIGNALE (L. C. 397.274, Céd. de Id. Nº 3.536.843, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º.

Pase

Decreto Nº 5.059. — Bs. As., 31/3/954. — Que la señora ESTELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI (L. C. 38.874, Céd. de Id. Nº 568.265 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 20º —vacante por creación de año 1954— un cargo de Maestra Especial de Labores, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de auxiliar (Administrativo) de que es titular en la Direccón General de Enseñanza Primaria.

Traslados

Resolución Nº 770 — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, al turno de la mañana, de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señora María T. G. de Borsa, a la Maestra del mismo establecimiento del turno de la tarde, señora LIDIA EUGENIA FORTUNY de CARDOSO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por traslado de la señora Lidia E. F. de Cardoso, al Maestro de la Nº 18 del mismo Distrito Escolar, señor ALFREDO JOSE ELISEO DUNET.

Resolución Nº 556. — Bs. As., 31/3/54. — Dispone que la Maestra señorita JUDITH BEATRIZ PALMA, de la Escuela Nº 4 de la Conservación de la Fe, que por Resolución Ministerial Nº 381 de fecha 10 de marzo corriente, fuera trasladada a la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, preste servicios en la similar Nº 11 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señorita Ada Montenegro.

Aclaración de decreto

Decreto Nº 5.772. — Bs. As., 12/4/54. — Hace constar que las personas que se indican confirmadas por Decreto Nº 2.491 de fecha 18 de febrero de 1954, como Maestras Especiales de Música, en los establecimientos que en cada caso se especifica:

JOSEFINA ESTHER GAZZO (L. C. 3.211.207, Céd. de Id. Nº 3.407.310, Pol. de la Cap. Fed.), en el Jardín de Infantes del Instituto Bernasconi.

DORA AMALIA GARCIA de NOVO (L. C. 7.053.706, Céd. de Id. Nº 670.870, Pol. de la Cap. Fed.), en el Jardín de Infantes Nº 2.

MARIA HAYDEE MILILLO (L. C. 104.253, Céd. de Id. Nº 2.508.175, Pol. de la Cap. Fed), en el Jardín de Infantes Nº 6; tienen sus respectivos cargos una asignación mensual de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450.—) y no cuatrocientos pesos ($ 400.—) como se consignó.

Adscripción

Decreto Nº 4.793. — Bs. As., 29/4/54. — Adscribe, por el término de seis (6) meses, en la Comisión Nacional de la Energía Atómica dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, al señor ELISEO CARLOS LEGASA (Mat. 1.051.145, D. M. 15, Céd. de Id. Nº 1.057.784, Pol. de la Cap. Fed.) Secretario Técnico de la Inspección General de Escuelas de Territorios, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 5.155. — Bs. As., 2/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, a partir de la iniciación de las clases del período lectivo del año 1954, en la Escuela Nacional Nº 50 de la provincia de Buenos Aires,

vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Vicenta H. de Gherol, a la Maestra Normal Nacional señorita DELIA ELENA DEMARTINI (L. C. 463.494, Céd. de Id. número 2.384.919, Pol. de la Cap. Fed.).

Cesión de locales

Resolución del 27/4/54. — Autoriza a la Federación de Sociedades de Fomento de Ciudad Evita, a ocupar con carácter precario y con el único fin de sesionar la comisión directiva, la sala de manualidades para niñas de la Escuela Nº 224 de Buenos Aires, fuera del horario escolar.

La Federación de Sociedades de Fomento de ciudad Evita se comprometerá a mantener a la dependencia citada en buen estado de conservación e higiene, corriendo por su cuenta los desperfectos que en ella pudiera ocasionar y la corriente eléctrica que se consume durante la ocupación, debiendo proceder a la desocupación de la citada dependencia en el momento que le sea solicitada.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 11.859/54. — Autoriza a la Federación de Sociedades de Fomento de Ciudad Evita ("Ferofom"), para que la Escuela de Capacitación y Orientación Profesional "La razón de mi vida", dependiente de aquella, desarrolle sus actividades en el local que ocupa la Escuela Nº 224 de ciudad "Evita", provincia de Buenos Aires, los días martes y domingos, fuera del horario escolar en las condiciones establecidas en la Resolución del 28/6/48 (Expte. Nº 31.500/I/44), Boletín Nº 72/948, dejándose constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del edificio, como así cualquier deterioro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la entidad referida.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 5.416. — Bs. As., 7/4/54. — Nombra a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 235 de Córdoba, vacante por ascenso de la señora María Cristina Pérez M. de Carbó, a la señorita MARIA UBELINA VASQUEZ (Mat. 1.567.830, Céd. de Id. Nº 155.392, Pol. Alta Gracia, Córdoba).

Corrientes

Traslado de una escuela

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 58.131/52. — Aprueba la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Seccional Corrientes), al disponer el traslado de la Escuela Nº 307 de esa jurisdicción, al nuevo local construído en terreno propio por los vecinos.

Acepta y agradece al personal directivo y docente, a las autoridades, sociedad cooperadora y vecinos, la entrega del mismo debiendo concretarse por la Dirección General de Administración la donación ofrecida de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 5.704. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 63 de la provincia de Entre Ríos, vacante por creación 1954, a la señorita BEATRIZ CATALINA ANTONIA BASILE (L. C. 5.065.792, Céd. de Id. Nº 19.026, Pol. de Entre Ríos).

Promoción

Decreto Nº 5.419. — Bs. As. 7/4/54. — Promueve, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954 al cargo de Director de la Escuela Nº 60 de la provincia de Entre Ríos, al señor HORACIO ARMANDO ZAMARRIPA (D. M. 32, Mat. 2.064.180, Céd. de Id. Nº 2.182, Pol. de Victoria, Entre Ríos), actual Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Salta

Promoción

Decreto Nº 5.157. — Bs. As. 2/4/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases del año 1954 al cargo de Directora de la Escuela Nº 392 de la provincia de Salta, a la señorita LAURA IRENE CASTILLO (Mat. 9.480.481, Céd. de Id. Nº 2.188, Pol. de Salta), actual Maestra de Grado de la Nº 1 de la misma provincia.

Santa Fe

Traslados

Resolución Nº 12. — Bs. As., 8/1/54. — Traslada, a su pedido, a los establecimientos que en cada caso se determina, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que se indican:

A la Escuela Nacional Nº 386 de la provincia de Santa Fe, vacante creación de 1954, a la señorita TEODOLINDA STELLA ANTONIA SABATER (Céd. de Id. Nº 109.980, Pol. de Rosario), Maestra de Grado de la Nº 19 de la misma jurisdicción;

HERMINDA RENE PACHANO de TOFFALO (Céd. de Id. Nº 112.924, Pol. de Rosario), Maestra de Grado de la Escuela Nº 53 de Santa Fe, a la Nº 410 de la misma jurisdicción, vacante por creación de 1954;

A la Escuela Nacional Nº 410 de la provincia de Santa Fe, vacante por creación 1954, a la señorita PETRONA MARTINEZ (Céd. de Id. Nº 13.082, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado de la Nº 286 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nacional Nº 386 de la provincia de Santa Fe, vacante por creación 1954, a la señora AMALIA PICONE de MEICHTRY (L. C. 586.827), Maestra de Grado de la Nº 271 de la misma jurisdicción.

Cesión de local

Resolución del 27/4/54. — Accede a lo solicitado por la Asociación Pro Escuela Secundaria de Comercio "Coronel Perón", de Rosario (Santa Fe) y, como consecuencia, autorizar el funcionamiento de la Escuela Gratuita de Comercio "Coronel Perón", en cursos vespertinos y nocturnos, a partir de la hora 18, en el local de la Escuela Nacional Nº 394 de la expresada provincia, dejándose constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza, como cualquier deterioro que pudiera producirse, correrán por cuenta de la referida Asociación.

Santiago del Estero

Promoción

Decreto Nº 4.963. — Bs. As., 31/3/54. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela Nacional Nº 43 de la provincia de Santiago del Estero, vacante por renuncia de la señorita JULIA ZARAZA COMAN, a la Vicedirectora de la similar Nº 260 de la misma jurisdicción, señorita LUCIA PAPPALARDO (Mat. 9.157.016, Céd. de Id. Nº 9.899, Pol. de Santiago del Estero).

TERRITORIOS

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 4.717. — Bs. As., 26/3/54. — Nombra a partir de la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 3 del Territorio Nacional de Neuquén, vacante por creación, a la señora NELLY BEATRIZ LIQUITAY de BLONDEL (Lib. Cívica 3.380.550, Céd. de Id. Nº 1.848.470, Pol. de la Cap. Federal).

Santa Cruz

Bautizo de aulas

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 19.062/1954. — Bautiza las aulas de la Escuela Nº 15 de Yacimiento Presidente Perón, Territorio de Santa Cruz, con los nombres siguientes: EVA DUARTE DE PERON, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, MANUEL BELGRANO, CORNELIO SAAVEDRA, MARIANO MORENO y JOSE DE SAN MARTIN.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 51.947/1952. — Crea una escuela primaria en Barrio Parque Ascochinga, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 505 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido por el Ministerio de Aeronáutica, cuya cooperación se agradace.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 30.826/1953. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Evita", de la Colonia Alba Posse (km. 49 de la ruta 105), Departamento San Javier, provincia de Misiones, la que llevará el Nº 351 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" de ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor ADOLFO G. WEGNER, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 57.490/1953. — Crea una escuela primaria en el para-

je denominado Colonias Unidas, Partido Sargento Cabral, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 532 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Gendarmería Nacional (Dirección de Explotación Forestal), cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 62.678/953. — Crea una escuela primaria en el Km. 855 del ramal Presidencia Roque Sáenz Peña a Castelli, Departamento Napalpí, Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 531 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el Ministerio de Transportes de la Nación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 65.070/50. — Crea una Escuela para adultos (mixta) en la localidad de "Las Palmas'. Departamento Río Bermejo. Provincia de Presidente Perón, la que llevará el Nº 4 y funcionará en el local de a diurna Nº 16 del mismo lugar.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 55.040/53. — Crea una escuela primaria en "Puesto Viejo", Departamento General Güemes, Provincia de Salta, la que llevará el Nº 395 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Khs. de un centro urbano.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Esteban Rebuffi, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá. oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 63.467/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Pucará", Departamento San Carlos, Povincia de Salta, la que llevará el Nº 396 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la señora LELIA RUIZ DE LOS LLANOS de SARAVIA, cuya cooperación se agradece

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 27/4 /54. — Expte. Nº 78.445/53. — Crea una Escuela Primaria en Santa Rosa, Departamento Mariano Moreno, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 687 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la señora Leoniza Salega de Gallardo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 65.761/52. — Crea una Escuela Primaria en "Campo Alegre", Departamento Matará, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº690 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la señora Julia P. Vda. de Valdéz, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 94.621/53. — Crea una escuela primaria en Barrio Textil, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, la que llevará el Nº 387 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local construído por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 94.580/53. — Crea una Escuela Primaria en "Barrio 4

de Junio", Departamento Famaillá, Provincia de Tucumán, la que llevará el Nº 388 y se considerará de ubicación favorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local construído por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 21.796/49. — Crea una Escuela Primaria en el paraje denominado "Las Tacanas", Departamento Trancas, Provincia de Tucumán, la que llevará el número 389 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La Escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Julio César Saleme, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

TERRITORIOS

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 93.093/53. — Crea una Escuela primaria en el paraje denominado "Lucero Cué", Departamento Pilcomayo, Formosa, la que llevará el Nº 183 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfaborable.

La Escuela que se crea funcionará en el local que ofrecen construir los vecinos del lugar.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará la propuesta de demolición del antiguo local de la Escuela Nº 61 de Formosa a efectos de aprovechar el material en la construcción del establecimiento que se crea.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 48.772/52. — Crea una Escuela para adultos (mixta) en la localidad de Estanislao del Campo, Departamento Patiño, Territorio Nacional de Formosa, la que llevará el Nº 6, funcionará en el local de la diurna Nº 44 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 64.556/52. — Crea una Escuela para adultos en Yacimientos Carbonífero "Presidente Perón", Territorio Nacional de Santa Cruz, la que llevará el Nº 2 y funcionará en el local de la diurna Nº 15 de dicho lugar.

La Dirección General de Administración proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 5.248. — Bs. As., 5/4/54. — Acuerda la permuta de tareas que de común acuerdo solicitan la señora MANUELA DORA QUIROGA de CAUSA BONATTI (Libreta Cívica 8.218.185, Céd. de Id. Nº 15.875, Pol. de San Luis) y la señorita MARIA EUGENIA CLOSA (L. C. 7.912.232, Céd. de Id. número 4.889.389, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Normal de Mercedes —San Luis— y en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 20º, respectivamente.

Resolución Nº 746. — Bs. As., 6/3/54. — Exptes. Nros. 64.741/50 y 11.118/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que viene desempeñando en la Escuela número 110 de Misiones, la Maestra señorita MARIA CHEMES.

Deja sin efecto las designaciones de suplente a término fijo, de las Maestras sin título habilitante de la Escuelas Nros. 29 y 98 de Formosa, señora MATILDE ROLDAN de MONTES y señorita BEATRIZ LEDESMA, respectivamente, por haber merecido el concepto profesional de Malo, durante su actuación.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Neuquén, —vacante por renuncia de Adela Galacho de Castro—, a la Maestra de Grado de la Nº 15 del mismo territorio, señora DELIA CONSTANZA GROSSO de DOMINGUEZ (Céd. de Id. Nº 15.737, Pol. de la Provincia Eva Perón).

Resolución Nº 771. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 500 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora LIDIA NELLY BOSCATTO de LEDESMA (Céd. de Id. Nº 47.920, Pol. de Córdoba), Maes-

tra de Grado de la Nº 70 de la misma Provincia; y a la dirección de la Escuela Nº 85 de Corrientes, a la señora CELINA HORMAECHEA de MEANA COLODRERO (Céd. de Id. Nº 112.095, Pol. de Corrientes), directora de la Nº 110 de Corrientes.

Resolución Nº 772. — Bs. As., 9/4/54. — Exptes. Nros. 99.025; 101.501/53 y 22.988/54. — Aprueba la creación de una sección de grado en la Escuela Nº 422 de la Provincia de Presidente Perón, dispuesta por la Inspección Seccional de Resistencia.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado a la Escuela Nº 33 de Santa Fe, de la Maestra de la Nº 63 de la misma provincia, señora ZELMIRA LOLA GIROLAMI de ONTANILLA, dispuesto por resolución ministerial Nº 5.818 del 21 de octubre de 1953, por haber sido trasladada con anterioridad a la Nº 394 de la misma jurisdicción.

Asigna funciones auxiliares por el término de un año, a la Maestra de la Escuela Nº 214 de Santa Fe, señora ESPERIA BEATRIZ IBARRA de GAILLARD y dispone su ubicación en tal carácter en el mismo establecimiento.

DONACIONES

Capital

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 791/54. — Acepta a la Asociación Ex-Alumnos "José M. Estrada", de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 3º, la donación de textos de consulta, con destino al citado establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa donación efectuada.

Provincias

Resolución del 27/4/54. — Acepta a la Escuela de Policía "Juan Vucetich" de la Provincia de Buenos Aires, la donación de un cuadro del General Don José de San Martín con dstino a la escuela Nº 221 de la mencionada provincia.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Territorios

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 3.118/54. — Acepta a la Sociedad Cooperadora de la Escuela Nº 68 de Formosa. la donación de una Bandera de ceremonias, con destino al citado Establecimiento.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Adm.nistración, la valiosa donación efectuada.

Resolución Nº 1.178. — Bs. As., 29/4/54. — Acepta al señor Edmundino González, la donación de una imágen de Nuestra Señora de Luján, con destino a la Escuela Nº 65 de Formosa.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

ESCUELAS PARTICULARES

Se autoriza el funcionamiento de una nueva sección de grado

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 38.853/53. — Autoriza, a partir del 20 de abril de 1953, el funcionamiento de una nueva sección de tercer grado en el "INSTITUTO EVANGELICO AMERICANO", sito en la calle Simbrón N:3172 de la Capital Federal.

Hace saber al Instituto aludido que el funcionamiento autorizado en el apartado 1º) no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la Ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Deja constancia que en el curso escolar de 1953 no funcionó en el establecimiento de referencia la Sección "C" de Jardín de Infantes por falta de alumnos.

Deja establecido que la aplicación de la medida dispuesta en el apartado precedente no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047 en cuanto al personal docente que resultó afectado.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 27/4/54. — Expte. 149.131/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitiva-

mente a doña LIVIA SEBASTIANELLI (L. C. 1.019.399), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 149.177/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a las recurrentes: NIVIA MARGARITA RAMOS (L. C. 3.849.713), y LEONOR GUADALUPE URIBE (L. C. 2.978.732), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 149.221/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ANITA CARBONI (Céd. de Id. Nº 1.467.457, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

NORMAS PARA RESOLVER LOS CASOS DE REPETICION DE CURSO DE LOS ALUMNOS REGULARES QUE EN 1953 NO FUERON PROMOVIDOS

Resolución del 23/4/54. — Expte. Nº 28.566/54. — VISTO: La necesidad de establecer normas sencillas para resolver los casos de repetición de curso de los alumnos que finalizaron el año lectivo de 1953 en condición de regulares y no fueron promovidos, y CONSIDERANDO: Que el nuevo plan de estudios vigente desde 1953 motivó durante ese año la aplicación de programas transitorios en algunas asignaturas: que esos programas abarcaban dos o más materias de años inmediatos inferiores y que por tal motivo, a los efectos de la repetición de curso, esas materias deberían considerarse como previas al aplicar en el corriente año los programas definitivos; que esta circunstancia motiva la acumulación de tres o más materias de ese carácter e impide tal repetición, significando para el estudiante un serio perjuicio; que se impone resolver estas situaciones con criterio equitativo, de conformidad con los enunciados del Segundo Plan en materia de educación; por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar la repetición de curso de acuerdo con las disposiciones vigentes a todos los alumnos que en 1953 finalizaron el año lectivo en condición de regulares y no fueron promovidos. Solamente las materias que dichos alumnos adeudaban como previas en 1953 y que aun no hubieren aprobado, seguirán computándose como tales. Además tendrán que cursar y aprobar todas las materias del año que repiten, conforme al plan y a los programas definitivos.

2º — El artículo 44 del Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones se aplicará únicamente a las asignaturas aprobadas en 1953 por los programas definitivos del plan vigente, a Historia Argentina de tercer año del Ciclo Básico y cuarto año de las Escuelas Nacionales de Comercio nocturnas aprobadas por planes anteriores, y a Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas de cuarto año del Bachillerato. Con respecto a Literatura de cuarto y quinto año del Bachillerato se procederá de acuerdo con el punto 9º apartado a) de la Resolución Ministerial del 28 de septiembre de 1953.

3º — De forma.

SE RESUELVE LA SITUACION DE LOS ALUMNOS QUE HABIENDO INTERRUMPIDO SUS ESTUDIOS CON ANTERIORIDAD AL NUEVO PLAN, DESEEN PROSEGUIRLOS

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 28.489/54. — VISTO: la conveniencia de facilitar la prosecución de los estudios a los alumnos que los interrumpieron con anterioridad a la aplicación del nuevo plan, vigentes desde el año 1953, o en el transcurso de dicho año, y CONSIDERANDO: que para regularizar su situación escolar, los citados alumnos deben atenerse a lo establecido en la Resolución Ministerial del 28 de septiembre de 1953, relativa al nuevo régimen de equivalencias; Que los actuales alumnos regulares de plan de 1953 pueden adeudar con carácter de previa la asignatura Síntesis de la Historia Universal, que se dictó tanto en segundo como en tercer año, según el programa transitorio de 1953;

Que de acuerdo con el espíritu justicialista sustentado como principio fundamental por el Superior Gobierno de la Nación, y de conformidad con los objetivos del Segundo Plan Quinquenal en materia educativa corresponde, resolver con equidad y rapidez la situación de los alumnos que deseen proseguir o completar sus estudios; Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Autorizar a los rectorados y direcciones de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior a considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas Historia Antigua y Medieval de primer año e Historia Moderna y Contemporánea de segundo, que los alumnos adeuden por aplicación del punto 8º apartados b) y c) del nuevo régimen de equivalencia, establecido por la Resolución Ministerial del 28 de septiembre de 1953, siempre que dichos alumnos aprueben un único examen de Síntesis de la Historia Universal por el programa transitorio de 1953. Esta disposición sólo rige para el corriente año y su período complementario de exámenes de marzo de 1955.

2º — El alumno que, de acuerdo con lo resuelto precedentemente, resultara adeudando por equivalencia de estudios y con carácter de previas, únicamente las asignaturas Síntesis de la Historia Universal y Cultura Ciudadana de segundo o de tercer año, por los programas transitorios de 1953, podrá ser inscripto en el año inmediato superior, de conformidad a las disposiciones vigentes, fijándose como plazo máximo veinte días a partir de la publicación de la presente resolución.

3º — De forma.

Se autoriza la inscripción en primer año de alumnos de sexto grado de las escuelas primarias con períodos lectivos distintos

Resolución del 28/4/54. — Expte. Nº 20.457/54. — VISTO: Lo solicitado en estas actuaciones por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Zona Militar de Comodoro Rivadavia), en el sentido de conceder la admisión a primer año en el presente curso lectivo a alumnos que terminarán el sexto grado de la escuela primaria el 31 de mayo próximo; y

CONSIDERANDO:

Que el problema traído tiende a evitar a numerosos niños la pérdida de un año escolar, desde que al no coincidir en esa zona los períodos lectivos que observan los establecimientos primarios y secundarios, los alumnos egresados de aquéllos sólo podrían ingresar a los segundos al año inmediato siguiente;

Que es deber del Ministerio contribuir a reafirmar el postulado justicialista de que "los únicos privilegiados son los niños, dando a éstos las facilidades que ese privilegio consagra, así como las soluciones que con justicia reclaman para poder estudiar "sin pérdidas inútiles de tiempo", como lo establece el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno en materia de Educación;

Que el desencuentro de períodos lectivos a que alude el primer considerando no puede gravitar en quienes demuestren espíritu de trabajo y superación, por lo que procede contemplar el reclamo con criterio favorable;

Que es asimismo deber del Gobierno facilitar las plausibles aspiraciones de los niños y jóvenes de la Patagonia que se esfuerzan para obtener sin interrupción y cuanto antes las capacitación "para la conducción social, económica y política del país y para el ejercicio de las actividades correspondientes (IV G. 1, del Segundo Plan Quinquenal);

Que la admisión condicional de los aspirantes al día de iniciación del período secundario consolidaría el normal desempeño de los mismos durante el curso escolar. determinando para ellos las mismas obligaciones y los mismos derechos del alumno matriculado, y sólo supeditados estos últimos a la aprobación del 6º grado durante el mismo año;

Que el caso planteado debe ser resuelto con carácter permanente, extendiendo asimismo sus beneficios a todos los aspirantes que se hallen en las mismas condiciones.

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE, 1º — Autorízase a la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Puerto Deseado (Zona Militar de Comodoro Rivadavia) a inscribir al 1º de abril en primer año, en forma condicional, a los aspirantes mencionados en estas actuaciones, con validez de su asistencia y calificaciones desde la iniciación del curso lectivo de 1954, supeditada dicha validez a la aprobación del 6º grado primario durante el mismo curso, y

siempre que los mismos reunan los demás requisitos reglamentarios.

2º — Hácese extensivo el beneficio del artículo anterior a todos los aspirantes alcanzados por la no coincidencia de los períodos lectivos de la enseñanza primaria y la secundaria, que se hallaren en las mismas condiciones.

3º — La presente resolución tendrá vigencia mientras subsista la no coincidencia aludida en el artículo que precede.

4º — De forma.

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.254. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, 8ª división, vacantes en el turno de la tarde por transferencia de división; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 4º año, 4ª división, vacantes en el turno de la mañana por creación 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21. todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 4º año, 1ª división, vacantes en el turno de la mañana por creación 1953, a la Profesora Normal con especialidad en Inglés señora MARIA ESTHER BARRIOS de CIARMIELLO (L. C. 0.269.369, Céd. de Id. Nº 1.728.660, Pol. de la Cap. Federal).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Decreto Nº 4.463. — Bs. As., 24/3/54. — Nombra Profesora de doce horas semanales de Religión (seis horas, 2-2-2. en la Escuela Normal de Maestras Nº 5, vacantes en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, en el turno de la mañana, por cambio de tareas de Lucrecia Segre y seis horas, 2-2-2, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10, vacantes en 2º año. 5ª división, 4º año, 3ª división y 5º año, 3ª división, en el turno de la mañana), ambos establecimientos de la Capital Federal, a la señorita LASTENIA CARLOTA MONSERRAT DE LA VEGA (L. C. 2.562.250, Céd. de Id. Nº 1.177.587, Pol. de la Cap. Federal), quién posee Autorización Eclesiástica.

Decreto Nº 4.521. — Bs. As., 24/3/54. — Nombra Profesora de ocho horas semanales de Moral (2 horas en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, vacantes en 2º año 3ª y 4ª divisiones agrupadas en el turno de la tarde; 2 horas en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", vacantes en 2º año, en el turno de la tarde; y 4 horas en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, vacantes en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, agrupadas y en 2º año, 4ª y 5ª divisiones agrupadas, en el turno de la tarde), todos ellos establecimientos de la Capital Federal a la Maestra Normal Nacional señora ELVIRA MARIA PICH de DUCLOS (L. C. 4.346.153, Céd. de Id. Nº 965.051 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.762. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), en el turno de la tarde, al señor HUGO EMILIO BIANCHI (Céd. de Id. Nº 3.868.408 Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 5.164. — Bs. As., 2/4/54. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señorita MARIA EUGENIA MAGGI (L. C. 2.628.216, Céd. de Id. Nº 4.476.824 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por terminación de servicios de María Sofía A. de Ibertis; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Religión en 2º año, 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 752. — Bs. As., 13/4/54. — Que la Notaria señorita MABEL SIRA LAMBOGLIA (L. C. 7.771.659, Céd. de Id. Nº 82 318 Pol. de Córdoba), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Jorge Albero Minutti; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª y 5ª divisiones, de que es titular en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 754. — Bs. As., 13/4/54. — Que la señora LASTENIA CARLOTTA MON-

SERRAT de LA VEGA (L. C. 2.562.250, Céd. de Id. Nº 1.177.587 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, dos horas semanales de Religión en 1er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de la señora Lidia L. B. de Blanco, y en el Liceo Nacional de señoritas Nº 4 de la misma ciudad cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año, 7ª división y 4º año 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 2º año, 3ª, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal.

Resolución Nº 764. — Bs .As., 13/4/54. — Que el señor RODOLFO FRANCISCO DURANTE (D. M. Bs. As., Mat. 26.828), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Personal Docente), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado Secundario de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.763. — Bs. As., 12/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: el señor TIBURCIO MARCELO ALVAREZ PRADO (D. M. 32, Matrícula 2.070.720, Céd. de Id. Nº 2.759.676 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Economía Política en 6º año, 1ª división, vacantes en el turno de la noche por renuncia de José M. Fernando Pinto; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, de que es titular en el turno de la mañana de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal;

La señorita SUSANA NELLY OXILIA (L. Cívica 0.436.067, Céd. de Id. Nº 2.005.740 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Educación Física y Estética), vacante en el turno de la mañana por renuncia que se acepta de la señorita Sara Nogueira (C. de Id. Nº 2.010.311 Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), de que es titular en el turno de la mañana en el mismo establecimiento.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 3.861. — Bs. As., 16/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Rosalía G. M. de Mallet, y de tres horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno tarde, vacante por traslado de la señorita Elvira C. de Massimino, a la Profesora Normal en Letras, señorita STELLA ALICIA ROSSI VIDAL (L. C. 0.409.914, Céd. de Id. Nº 1.763.154, Pol. de la Cap. Federal); en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Geografía en 4º año, 1ª división, turno mañana, y 4º año, 1ª división, turno tarde, vacante por aplicación plan 1953 y, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacante por creación 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita DORA ADELA MARIA SALA (L. C. 0.275.280, Céd. de Id. Nº 1.301.784, Pol. de la Cap. Federal) y, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno tarde, vacante por traslado del señor Manuel García Olivera, y de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, turno mañana, y 5º año, 3ª división, turno noche, vacante por aplicación plan 1953, a la Profesora en Ciencias Biológicas señora SOFIA GUITELMAN de KITROSER (L. C. 0.770.936, Céd. de Id. Nº 1.080.574, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 4.253. — Bs. As., 19/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en los establecimientos de enseñanza dependientes de Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal de Las Flores (Buenos Aires), Profesor de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, ambas en el turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor ORESTES PROPATO (D. M. 21, Mat. 1.211.806, Céd. de Id. Nº 265.067, Dir. Gen. de Id. Civ. de la Prov. de Buenos Aires); en el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1ª y 2ª divisiones y de cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, todas vacantes por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora ELISABETH INES PEREZ de POLI (L. C. 3.207.024, Céd. de Id. Nº 2.188.578, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.054. — Bs. As., 31/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escólar del año 1954— en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Letras, señora LILIA TRANQUILA GEORGINA RIVA de GARCIA MIGNACCO (L. C. 0.857.455, Céd. de Id. Nº 730.010, Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Cambios de tareas - Aclaración de Decreto

Decreto Nº 5.873. — Bs. As., 13/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: ENRIQUE GARCIA MEDINA (D. M. 24, Mat. 1.440.706, Céd. de Id. Nº 90.652, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), 6 horas (3-3) de Historia en 4º año, 3ª y 5ª divisiones —tarde— vacantes por renuncia de Catalina M. Stewart y creación 1953, respectivamente, y 4 horas en 2º año, 1ª división —mañana—, vacante de Rodolfo Horacio Dillón y, en la Escuela Normal de la misma ciudad, 2 horas de Historia en 5º año, 1ª división —mañana—, vacantes por traslado de Norma Lamonea, debiendo cesar al propio tiempo, en el cargo de Vicerrector, en el Colegio Nacional de la misma ciudad;

MARIA ESTHER MILO de ASPIROZ (L. C. 3.810.566, Céd. de Id. Nº 174.851, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Mixta de Azul (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante de María Elizagary de Moschini, debiendo cesar al propio tiempo, en un cargo de Auxiliar 7º (Secretaria en el mismo establecimiento;

FELIX ANTONIO VALENTI (D. M. 2, Matrícula 254.044, Céd. de Id. Nº 830.564, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división —noche—, vacante por aplicación plan 1953, 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división —noche—, vacantes por creación 1953, y 2 horas de Zoología en 2º año, 2ª división —noche—, vacantes por creación 1953, en la Escuela Normal Nº 3 de Eva Perón (Buenos Aires), 2 horas de Zoología en 2º año, 3ª división —mañana—, vacante por traslado del señor Manuel García Olivera, y 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año, 7ª división —tarde—, y 3er. año, 6ª división —noche—, ambas vacantes por aplicación plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Médico, de que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar de este Ministerio;

JORGE ANTONIO GONZALEZ LOPEZ (D. M. 64, Mat. 3.961.643, Céd. de Id. Nº 1.789.122, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, con carácter de interino (art. 11), en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división —tarde—, vacante por cese de Héctor Carrillo, debiendo cesar al propio tiempo, en igual carácter en 3 horas de Geografía —tarde—, en el mismo establecimiento;

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 21.217 del 5 de noviembre de 1953 (Reajuste de la Escuela Industrial de Azul, Buenos Aires), por el que se traslada al señor ALEJANDRO CAPRIO (D. M. 36, Mat. 2.375.209), de la citada Escuela a la similar de Baradero (Buenos Aires), que la tarea

que debe cesar en la Escuela Industrial de Azul es la siguiente: 2 horas de Tecnología de los Materiales; 3 horas de Dibujo Geométrico; 6 horas (3-3) de Física Industrial; 3 horas de Máquinas a Vapor y Motores a Explosión y 4 horas de Máquinas de Transporte; y no como en aquel se mencionaba.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 4.771 del 19 de marzo de 1953 (Reajuste del Colegio Nacional de Adrogué, Buenos Aires), por el que se modifica la situación de revista de la señora OLBIA REMBADO de BONIFACE (L. C. 331.006, Céd. de Id. Nº 1.649.557, Pol. de la Cap. Federal), que la hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 7ª división, corresponden a la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), y no al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires) como en aquel se indica.

Prórroga de adscripciones

Decreto Nº 4.773. — Bs. As., 9/3/54. — Prorroga por un nuevo período de seis meses, la adscripción a la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, dispuesta por Decreto número 3.719 de fecha 11 de marzo de 1953 y prorrogada por Decreto Nº 18.581 de fecha 2 de octubre de 1953, de los Profesores de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, señores JORGE ANIBAL DANERI D. M. 1, Mat. 1.664.741, C. de I. 2.397.760, Pol. de Cap. Fed.), titular de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, y RICARDO ASIS (D M. 15, Mat. 1.998.941, Céd. de Id. 2.081.247, Pol. de Cap. Federal), titular de diez horas semanales de Contabilidad (3-3-4) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 2ª división, y de dos horas semanales de Estenografía en 2ª año, 2ª división, todas en el turno de la mañana.

Aclaración de situación de revista

Decreto Nº 5.767. — Bs. As., 12/4/54. — Hace saber a quien corresponda con referencia al Decreto Nº 11.188 de fecha 19 de junio de 1953, por el cual se modificó entre otras, la situación de revista de la profesora DELIA ESTHER QUINTANA de CATINO (Lib. Cív. 3.649.104, Céd. de Id. Nº 1.460.978, Pol de la Cap. Federal), que la misma deberá considerarse de la siguiente manera: titular de 2 horas de Matemáticas en 4º año, 2ª división, y de 2 horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 1ª división, en la Escuela Normal de Dolores (Buenos Aires), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 4 horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división, en el mismo establecimiento; y no como en aquel se indicara.

Sin efecto parte de una Resolución - Aclaración

Resolución Nº 7.245. — Bs. As., 22/12/54. — Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial número 7.163 de fecha 18 de diciembre de 1953, por la cual se aprobaba con carácter de suplente en función vacante la propuesta efectuada por el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) en favor del señor CARLOS EMILIO PASCUAL, para ocupar un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo).

Hace haber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.184 de fecha 21 de diciembre de 1953, por la que se designó —suplente en cargo vacante— en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires) en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora)—, a la señorita JEANETTE STRAUS; que la misma deberá considerarse designada —con igual carácter— en el mismo establecimiento en un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), y no como en aquella se menciona.

Córdoba

Nombramientos

Decreto Nº 5.241. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por reajuste de Esmeralda Agudo Franco Paolo, 2º año 1ª división vacantes por reajuste de Yolanda C. P. de Pozzi y 2º año 2ª división, vacantes por reajuste de Julia Ch. de González, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA TERESA CARTIER de ALONSO (L. C. 7.157.619, Céd. de Id. Nº 54.449, Pol. de Córdoba).

Decreto Nº 5.417. — Bs. As., 7/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Profesora de

tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Carlos F. A. Brandan a la Profesora Normal en Ciencias, señorita CELIA BEATRIZ GRIGERA (L. C. 7.322.364, Céd. de Id. Nº 89.813, Pol. de Córdoba).

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 4.507. — Bs. As., 24/3/54. — Nombra en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rivadavia (Mendoza), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Director (Personal Docente), vacante por fallecimiento del señor José Antonio Papa Rúa, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor FRANCISCO HUMBERTO TOLOSA (D. M. 53. Matrícula 3.424.690, Céd. de Id. Nº 6.926, Pol. de Catamarca).

Santa Fe

Pase - Nombramiento

Decreto Nº 5.761. — Bs. As., 12/4/54. — Que la Maestra Normal Nacional señora ARGENTINA LEOCADIA CHENA de RUPRECHT (L. C. 5.510.435, Céd. de Id. Nº 330.789, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasa a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división y una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año 5ª división, ambas vacantes por creación 1954, y en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año 2ª división, vacante en el turno de la mañana por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en la Escuela Nº 55 de Santa Fe.

Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 55 de Santa Fe, vacante por cambio de tareas de Argentina Leocadia Chena de Ruprecht, a la Maestra Normal Nacional, señorita EDITH BIANCHI (Céd. de Id. Nº 3.733.939, Pol. de la Cap. Fed.).

TERRITORIOS

Río Negro

Cambios de tareas

Decreto Nº 5.771. — Bs. As., 12/4/54. — Efectúa el cambio de tareas, de la señora VIRGINIA SOFIA PERALTA de MUSCARELLI (L. C. 9.958.514, Céd. de Id. Nº 42.296, Pol. de Córdoba), quien pasará a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Carlos de Bariloche (Río Negro), 4 horas de Castellano en 3er. año, mañana debiendo cesar al propio tiempo, en 3 horas de Geografía en 1er. año, tarde, en el mismo establecimiento.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 596. — Bs. As., 5/4/54. — Nombra con carácter provisional, hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, en los establecimientos y cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Regente (Personal Docente), al Contador Público Nacional y Profesor del mismo establecimiento señor SALVADOR RUSSO (D. M. 3, Mat. 337.820, Céd. de Id. Nº 1.380.250, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Regente (Personal Docente, al Maestro Normal Nacional señor FEDERICO CARLOS SERRAO (D. M. 23, Mat. 5.346.699, Céd. de Id. Nº 448.539. Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza), Rector (Personal Docente) con anterioridad al 17/11/53, al Doctor en Ciencias Naturales señor OTELO RAUL LUCIANO CALDERON (D. M. 51, Mat. 3.354.112, Céd. de Id Nº 23.350, Pol. de Mendoza);

En el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Rector (Personal Docente) con anterioridad al 2/9/52, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal, Especial en Matemáticas y Cosmografía señor ALEJANDRO PACHECO (D. M. 40. Mat. 2.572.039, Céd. de Id. Nº 11.903, Pol. de Misiones).

Designa con carácter provisional a contar del 11 de marzo de 1954, hasta tanto se expida la Junta de Calificación, Regente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, a la actual Maestra de Grado titular del mismo establecimiento señora MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (L. C. 275.583, Céd. de Id. Nº 839.578, Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en las funciones de Subregente que con aquel mismo carácter atendía en la citada escuela normal y para las que se nombra, siempre en la categoría de provisional a la señorita BEATRIZ PRUDENCIA BRAMUGLIA.

Hace saber a quienes corresponda que al Profesor señor JUAN JULIO BOUCHET (D. M. 23, Mat. 1.374.617, Céd. de Id. Nº 2.451.847, Pol. de la Cap. Fed.), deberá considerárselo Rector provisional del Colegio Nacional de Carlos Casares (Buenos Aires), desde el 18 de octubre de 1952 hasta el 30 de noviembre de 1953.

Resolución Nº 749. — Bs. As. 13/4/54. — Exptes. Nos. 17.685/54, 8.521/54, 7.048/54 y 1.232/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita ELENA EDITH CORBIERE (Céd. de Id. Nº 732.690, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA VICENTA JUANA MASSAROLLO de BEAUCHAMP (Céd. de Id. número 1.897.151, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), 6 horas (2-2-2 de Dibujo en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª división) y, 5 horas de igual asignatura en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires) (2-2-1 en 1er año, 4ª y 5ª divisiones y 3er. año, 3ª división) y, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad, 1 hora de Dibujo en 3er. año, 1ª división; de la señorita DOLORES SILVA ROMERO, (Céd. de Id. Nº 1.024.868, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA REGINA POSADA ARAUJO de FERRARI (Céd. de Id. Nº 1.535.450, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Taller (Corte y Confección) —turno mañana— y, un cargo similar, en la similar Nº 1 de la misma ciudad; del señor JUAN ENRIQUE CHICHIZOLA (D. M. 32, Mat. 2.013.843) y la señorita IRMA ROSA MACERATESI (L. C. 5.051.984, Céd. de Id. Nº 14.643, Pol. de Concordia, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, Entre Ríos, 6 horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, con carácter titular y, en la Escuela Normal de la misma ciudad, 6 horas (4-2) de igual asignatura en 2º año, 2ª división y 4º año, 1ª división, con carácter provisional; de las señoritas ISABEL GIACOMONE (Céd. de Id. Nº 2.751.725, Pol. de la Capital Federal), y DORA HAYDEE GAMBLE (Céd. de Id. número 1.088.071, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, 2 horas de Educación Física en 1er. año, 8ª división —mañana— y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la misma ciudad, 2 horas de igual asignatura en 2º año, 4ª división, tarde.

Que la señorita DORA HAYDEE GAMBLE (Céd. de Id. Nº 1.088.071, Pol. de la Capital Federal), pase a desempeñar, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 2 horas de Educación Física en 4º año, 3ª división —tarde—, debiendo cesar al propio tiempo, en 2 horas de igual asignatura en 1er año, 9ª división —mañana—, de que es titular en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal.

Resolución Nº 756. — Bs. As., 13/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, del señor ALBERTO JULIAN PAZ (D. M. 43, Matrícula 2.725.906) y, la señorita BLANCA ROSA JOULIA (Céd. de Id. Nº 94.462, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, 4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división —mañana— y, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división —mañana— en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; de la señorita MARIA ADELA CATOGGIO ORICCHIO (Céd de Id. número 1.284.683, Pol. de la Capital Federal) y, RAFAEL RAUL LABORDE (D. M. 51, Matrícula 3.310.284), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Eva Perón (Buenos Aires), 5 horas, 3 horas de Historia en 2º año, 3ª división —tarde— y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división (tarde) y 5 hs., 3 horas de Historia en 2º año, 1ª div. —mañana— y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división —mañana— en el mismo establecimiento; de las señoras AMELIA FERNANDEZ de MANGIANTE (Céd. de Id. Nº 385.618, Pol. de la Cap. Federal) y, HERMINIA CATALINA

MANGONNET de GOLLAN (Céd. de Id. número 1.527.804, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 2 horas de Botánica en 1er. año, 2ª división —mañana— y, 2 horas de Física en 4º año, 2ª división —mañana—, en el mismo establecimiento; y, de los señores ALBERTO O. ARGENTO (D. M. 3 Mat. 385.110) y, ANIBAL NOGUERA (D. M. 1, Mat. 55.822), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, 6 horas (4-2) de Contabilidad en 4º año, 4ª división, y 3er. año, 1ª división, ambas en el turno de la noche, y 6 horas de igual asignatura en 6º año, 3ª división —noche—, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 763. — Bs. As., 13/4/54. — Efectua los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

La Profesora Normal en Letras, señora DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (L. C. 4.001.141, Céd. de Id. número 1.784.612, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Norma A. Lamonea, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

El profesor titular de la asignatura, señor MARIO TEOBALDELLI (D. M. 24, Mat. Ind. 1.409.321), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Delia Margarita Campot de Bosch Estrada, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Geografía de que es titular (3 horas en 3er. año 1ª división, en el Colegio Nacional de Punta Alta, Buenos Aires y 3 horas en 1er. año, turno mañana, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento);

El Doctor en Medicina, señor FRANCISCO FREGA (D. M. 1, Mat. 89.869, Céd. de Id. Nº 300.953, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia que se acepta del señor Lino Roberto Piñeiro Sorondo (D. M. 68, Mat. 811.214), debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de cátedra, 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 2ª división y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la misma ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

PERIODOS LECTIVOS PARA LAS ESCUELAS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE MUJERES

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 30.618/54. — VISTO: la necesidad de adecuar las fechas determinantes de los períodos lectivos en que se dividirá el año escolar en las Escuelas Industriales y Profesionales de Mujeres dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica y de conformidad con lo aconsejado por dicha repartición, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º) El año lectivo en las Escuelas Industriales se dividirá en la forma siguiente:

Primer término: desde el 1º de abril al 30 de junio.

Segundo término: desde el 1º de julio al 30 de septiembre.

Tercer término: desde el 1º de octubre al 30 de noviembre.

2º) Dicho período en las Escuelas Profesionales de Mujeres, se dividirá:

Primer Bimestre: desde el 1º de abril al 30 de mayo.

Segundo Bimestre: desde el 1º de junio al 31 de julio.

Tercer Bimestre: desde el 1º de agosto al 30 de septiembre.

Cuarto Bimestre: desde el 1º de octubre al 30 de noviembre.

3º) De forma.

CAPITAL

Nombramiento

Decreto Nº 5.418. — Bs. As., 7/4/54 — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de

Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, "Eléctrica", noche, vacantes por reajuste de Adolfo Alejandro García Saiz, al Ingeniero Industrial, señor ROBERTO RUDECINDO FERNANDEZ PAUPY (D. M. Bs. As., Mat. 1.679.330, Céd. de Id. Nº 1.902.938, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Catamarca

Renuncia - Designación

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 22.653/54. — Acepta la renuncia presentada por la señorita RINA E. VAZQUEZ, al cargo de Directora, provisional, de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 de San José (Departamento Santa María, Catamarca), designada por Resolución del 2 de febrero de 1954.

Designa Directora provisional de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 13 de San José (Departamento Santa María-Catamarca), a la señorita RITA IRENE MOYA (Lib. Cív. 1.937.172).

Corrientes

Rescisión de contrato

Resolución del 20/4/54. — Expte. Nº 10.382/54. — A pedido del interesado rescíndese el contrato de locación de servicios celebrado con el señor VICTOR O. FALCIONE (D. M. 6, Mat. 7.125.872, para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 23 de Empedrado (Corrientes).

Santa Fe

Aclaración de resolución

Resolución Nº 587. — Bs. As., 5/4/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 5.967 del 3 de noviembre de 1953 (Reajuste del Personal Provisional de la Escuela Industrial Nº 4 de Rosario, Santa Fe), en lo que concierne a la situación de revista de las señoras Luisa Irma Borello de Patiño y Nylda Elena Petit de García, que la misma debe considerarse de la siguiente manera y no como en aquella se especificara.

LUISA IRMA BORELLO de PATIÑO (L. C. 5.555.276, Céd. de Id. Nº 1.668.192, Pol. de Rosario, Santa Fe) pase a dictar con carácter provisional en este establecimiento, 3 horas de Castellano en 3er. año 3ª división y 3 horas de Historia y Geografía en 3er. año 4ª división, debiendo cesar, al propio tiempo, en la Escuela Industrial Nº 5 de Rosario, Santa Fe, en 6 horas (3-3) de Historia y Geografía, que con carácter provisional dicta en 3er. año 1ª y 2ª divisiones;

NYLDA ELENA PETIT de GARCIA (Céd. de Id. Nº 207.149 Pol. de Rosario, Santa Fe), profesora provisional de Historia y Geografía en 3er. año 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, en la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de Rosario, Santa Fe, con 3 horas de Historia y Geografía en 3er. año 2ª división.

Permuta

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 13.589/54. — Autoriza, a su pedido, la permuta de tareas entre los Ayudantes Mayores (Personal de Servicio) de las Misiones Monotécnicas Nº 11 de Darregueira (Buenos Aires) y Nº 10 de Villa Regina (Río Negro), señores PEDRO BASAN (Mat. 1.546.068, D. M. 65), y JORGE WERTMULLER (Mat. 1.556.719, D. M. 65), respectivamente.

DONACIONES

Capital

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 89.493/53. — Acepta a los profesores de Religión y de Moral de la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital, la donación consistente en una mayólica con la imagen de la Virgen Madre, que ha sido entronizada en el local donde funciona dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del Establecimiento, a los profesores de Religión y de Moral de la Escuela Industrial de la Nación Nº 5 de la Capital, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Resolución del 26/4/54. — Acepta al personal Directivo, Docente, Alumnado, Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 227 de la Provincia de Buenos Aires, Cooperativa Industrial Limitada de Puerto Rosales y Vecinos del Lugar, la donación de una Bandera de Ceremonias con destino al citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

DIRECCION DE EDUCACION FISICA

Desígnase representante de este Ministerio para la organización de los actos del Día del Reservista

Bs. As., 24/4/54. — Expte. Nº 28.524/54. — VISTO: Lo solicitado precedentemente por la Dirección de Educación Física, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Disponer que el Director de Educación Física, represente con carácter permanente a este Departamento de Estado ante el Ministerio de Defensa Nacional, en todo lo atinente a la organización de los actos del "Día del Reservista".

2º — De forma.

REGLAMENTO PARA EL GIMNASIO Nº 1 DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 31/3/54. — VISTO: El proyecto del Reglamento del Gimnasio Nº 1 que fuera elevado a esta Dirección: y CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer las obligaciones que competen al personal del mismo, como así también las normas que han de regir la utilización del referido gimnasio: **El Director de Educación Física.** DISPONE:

Artículo 1º — Apruébase el siguiente Reglamento para el Gimnasio Nº 1 del Ministerio de Educación, dependiente de esta Dirección.

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL GIMNASIO Nº 1

I) Utilización del Gimnasio Nº 1

a) Concurrirán al Gimnasio Nº 1, los establecimientos que expresamente autorice la Dirección de Educación Física;

b) La Dirección determinará a cada Establecimiento el horario, y la cantidad de grupos, que no podrán ser más de dos por hora, o integrados por un número máximo de 40 alumnos cada uno para las clases de Educación Física;

c) Para las clases de Natación, estas se regirán de acuerdo a la Resolución Ministerial de fecha 12 de noviembre de 1951.

d) Se indicará a que grupo le corresponderá el uso del gimnasio cerrado, y a cual el abierto;

e) La utilización del gimnasio cerrado será rotada mensualmente con el grupo que trabaja en el mismo horario, en el abierto;

f) Cada grupo realizará todas sus clases en el Gimnasio Nº 1;

g) Se recomendará a los Establecimientos que los alumnos que integren los grupos que concurrirán en la última hora del turno de la mañana y primera hora del turno de la tarde sean aquellos que se domicilien en la zona más próxima al local del gimnasio.

II) De los Alumnos que concurran al Gimnasio

a) Se permitirá la entrada de los alumnos al local, desde 30 minutos antes de la hora indicada para el comienzo de las clases. No podrán reunirse y formar grupos en la calle, antes o después de las clases;

b) Los alumnos deben concurrir vestidos en la misma forma que lo hacen en los respectivos establecimientos y deben llevar el equipo de educación física o natación en una valija o bolso, evitándose en esa forma el uso de paquetes;

c) Dejarán a la entrada los objetos de valor, para que sean colocados en los casilleros respectivos;

d) La entrada a los vestuarios se efectuará en formación y en silencio, 15 minutos antes de la hora indicada para el comienzo de la clase. Durante el desarrollo de la misma no se permitirá la presencia de alumnos en los vestuarios;

e) Terminada la clase los alumnos volverán al vestuario en la misma forma que lo hicieron anteriormente, donde dispondrán de un tiempo, máximo de 15 minutos, para bañarse y vestirse;

f) El Departamento de Educación Física de cada establecimiento hará conocer a los alumnos las disposiciones reglamentarias de su competencia;

III) De los Profesores de Educación Física

a) Cumplirán y harán cumplir el Reglamento del Gimnasio Nº 1;

b) Cumplirán y harán cumplir el Reglamento del Gimnasio Nº 1;

c) Son sus obligaciones y deberes generales los establecidos en el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza, Arts. 50 al 63 y 263;

d) Firmarán en cada clase el libro de "Temas" donde dejarán constancia del trabajo cumplido, el número de presentes y ausentes en cada grupo, y el trabajo que proyecte para la próxima clase;

e) Son directamente responsables de la actividad que se cumple en el natatorio durante su horario;

f) Tendrán obligación de dictar las clases con el uniforme reglamentario que constará de pantalón de baño y suecos, y como abrigo buzo azul;

g) Elevará al Jefe del Gimnasio Nº 1 un parte mensual por duplicado donde se dejará constancia del estado de la enseñanza en forma sintética, y observaciones o sugestiones si las tuvieran;

h) Prepararán con el Jefe del Gimnasio Nº 1, la memoria anual;

i) Controlarán el estado sanitario de los alumnos, especialmente baño, piel y ojos.

j) Elevarán a la Dirección del Establecimiento por nota, los pedidos de amonestaciones u otras medidas disciplinarias que consideren corresponder;

k) Ante la presencia de una autoridad presentarán la clase, informando: Establecimiento, número de presentes y ausentes, actividad desarrollada y a desarrollarse, y solicitarán la autorización para continuar la clase;

l) Dejarán constancia en el libro Temas (Observaciones), de la autorización acordada a un alumno para retirarse de la clase;

m) Desarrollará la clase de acuerdo a programa oficial;

n) serán responsables del material didáctico que se les entregue para el dictado de la clase;

o) Prohibirán el uso del trampolín, salvo cuando la actividad de saltos sea dirigida;

p) Constatarán antes de cada clase la temperatura del agua;

q) Al finalizar cada curso el profesor elevará al señor Jefe del Gimnasio Nº 1 los resultados del mismo, con referencia a cada uno de los alumnos de su grupo;

6) **Control de asistencia**

a) La llevará el profesor de natación en su libreta de trabajo;

b) La lista de alumnos será tomada de la nómina oficial que enviará el Establecimiento respectivo;

c) La asistencia será controlada antes de la hora fijada para la clase a fin de no disminuir el tiempo destinado a la misma;

d) Elevará al Jefe del Gimnasio Nº 1 un parte semanal por duplicado, donde se dejará constancia de la asistencia, enviándose un ejemplar al Establecimieno que corresponda;

7) **De las clases**

a) Tendrán una duración de 45 minutos;

b) Se ajustarán al programa de natación en su ordenación e intensidad;

c) Se dictarán 2 clases por semana;

d) Se suspenderán cuando la temperatura del agua sea inferior a 23º debiendo impartirse instrucción teórica.

VI) Del Jefe

a) Es la autoridad que representa a la Dirección de Educación Física dentro del local, a los fines del estricto cumplimiento del Reglamento, y demás disposiciones que se dicten referentes al funcionamiento del Gimnasio;

b) Llevará un libro especial de indicaciones e inspecciones para firma de los señores Inspectores;

c) Llevará un libro de control para firma de los señores Profesores de Natación, el que será cerrado diariamente; como así también el libro de "Temas";

d) Llevará un libro de control para firma de los señores Profesores que concurren al Gimnasio con alumnos de distintos Establecimientos;

e) Comunicará en un parte diario las novedades ocurridas, actividades realizadas, número de alumnos que han concurrido a las distintas clases, ausencias de profesores, suspensión de clases, con su motivo y nombre del responsable, nombre de las personas que concurren en misión oficial y/o/ extra oficial;

f) Fiscalizará las funciones del personal a sus órdenes;

b) Cumplirán estrictamente lo determinado en el Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza, arts. 50 al 63 y 236;

c) Tendrán la obligación de dictar las clases con el uniforme reglamentario;

d) Serán responsables del orden y disciplina de los alumnos de sus respectivos grupos durante la permanencia de estos en el Gimnasio;

e) Les corresponderá el control de la asistencia y estarán obligados a dejar constancia de ello en el registro oficial;

f) Cumplirán estrictamente el horario que se asigne a sus grupos y serán responsables del material didáctico que se les entregue para el dictado de sus clases.

IV) Suspensión de las clases de Educación Física

a) Las clases que se dicten en el gimnasio cerrado no se suspenderán por mal tiempo;

V) Natación

1) **Para los establecimientos**

a) Los establecimientos designados para participar en los cursos de aprendizaje de natación formarán grupos de 30 alumnos que no sepan nadar;

b) A los efectos de la selección de los candidatos se elegirán aquellos que deseen aprender a nadar;

c) Serán sometidos a revisación médica antes de la formación definitiva de los grupos;

d) Enviarán al Gimnasio Nº 1, la nómina de los alumnos integrantes del grupo indicando: Apellido, nombre, año y división a que pertenece cada uno de los alumnos, 10 días antes de la iniciación de las clases.

2) **Revisación médica e higiénica**

a) Los alumnos que concurran al Gimnasio Nº 1, a las clases de natación, serán revisados bimestralmente por el médico o Comisión que la Dirección de Sanidad Escolar designe a tal efecto.

b) Se dejará constancia en el carnet sanitario de la revisación médica efectuada, el que será presentado al profesor de natación;

c) Será obligatorio el baño higiénico previo, sin slip y con jabón, para todos aquellos que hagan uso del natatorio. Este control de los alumnos estará a cargo del respectivo profesor de natación;

d) Está terminantemente prohibido el uso de cualquier fijador de cabello, a los alumnos que concurran al natatorio;

e) Asimismo se prohibe el uso del cabello largo;

f) Está prohibido circular alrededor de la pileta con zapatos de calle;

g) Los grupos de alumnos no podrán entrar al natatorio si no se encuentra presente el profesor a cargo de la clase;

h) La entrada y salida de la pileta, debe efectuarse por los lugares establecidos, siendo obligatorio el pasaje por el pediluvio que contendrá una solución de hipoclorito de sodio al 5 % o hiposulfito de sodio al 1 %, antes de entrar al natatorio, control que efectuarán los respectivos profesores de natación.

3) **De las autorizaciones especiales**

a) Todas las Instituciones, Establecimientos o Personas autorizadas por la superioridad para hacer uso de las instalaciones del Gimnasio Nº 1, tendrán que ajustarse en un todo a la precedente reglamentación interna;

b) Cuando los concurrentes al natatorio no sean grupos regulares de alumnos, sino personas autorizadas especialmente, deben presentar constancia de la revisación médica al encargado de control para poder retirar la correspondiente chapa, que lo habilitará para hacer uso del natatorio y que deberán llevar en lugar visible.

4) **Equipo para natación**

a) Varones: Slip color kaki (no se autoriza el uso del gorro)

b) Mujeres: Malla de género, gorra de goma; jabón, peine, tohalla, bolso o valija.

5) **De los profesores de natación**

a) A los fines administrativos el cuerpo de profesores de natación tendrán dependencia directa del Jefe del Gimnasio Nº 1;

(Léase ésta por página 295 y la 295 por 296)

g) Llevará una planilla de firma diaria de todo el personal, donde se indicará el horario que deba cumplir;

h) Elevará en el mes de enero la memoria de las actividades cumplidas en el año;

i) Prohibirá todas las actividades contrarias a los fines perseguidos por la Educación Física;

j) Hará guardar el orden y la compostura debida, a los concurrentes;

k) Llevará un archivo de las notas o informes de expedientes que se relacionen con el Gimnasio;

l) Llevará un inventario de los útiles, material deportivo y de todo lo existente en el Gimnasio, dando de baja los elementos que por su estado no se encuentren en condiciones, de los que dejará constancia en el libro respectivo;

m) Elevará mensualmente un resumen de los partes diarios, indicando el número de clases dictadas a cada grupo, la asistencia y observaciones que considere oportunas;

n) Será responsable directo de los pedidos de material y combustible y su tramitación teniendo especial cuidado que por falta de los mismos no se suspendan las clases;

o) Solicitará la provisión, reparación o reposición de los elementos que hagan menester estos procedimientos;

p) Hará conservar el más completo aseo del local e instalaciones;

q) Dará cuenta inmediata a la Dirección, de cualquier suceso anormal que ocurra;

r) Distribuirá el trabajo al personal a fin de asegurar;

1) **Higiene general de los locales**

Vestuario, duchas y accesos al natatorio, lavados con solución de hipoclorito;

Gimnasio cerrado, con aserrín mojado;

Alrededores del natatorio, solamente serán secados con secadores y baldeados, nunca barridos.

2) **Guardia de portería, vestuario y gimnasios**

Ventilar los locales por medio de claraboyas, para evitar que entre tierra, en el intervalo de mañana y tarde;

Cuidar que permanezcan cerradas las puertas que dan al natatorio y vestuarios;

Prohibir que persona alguna trasponga las barreras que circundan el ambiente del natatorio, con calzado de calle;

Verificar diariamente, que los elementos e instalaciones se hallen en perfectas condiciones de uso como ser pelotas, tableros y redes de basket-ball, luces, etc.

3) **Encargado del material didáctico**

Que disponga en portería del material necesario para las clases de gimnasia y deportes;

Que todo el material a utilizarse en el natatorio, tablas, pelotas, etc., estén debidamente higienizados;

Que se encuentren en los bordes las "cañas salvavidas".

4) **Encargados de calderas, calefacción y natatorio**

Cuidará que la temperatura se encuentre entre 25º y 28º siendo aconsejable 28º en las primeras clases;

Que el sistema de recirculación funcione entre 6 y 20 horas;

Que la temperatura ambiente se encuentre alrededor de los 20 como mínimo;

Que los pediluvios sean lavados diariamente, cambiando el agua dos veces por día, de 6 a 7 y de 13 a 14 horas llenándolo con una solución de hipoclorito de sod'o al 5 % o hiposulfito de sodio al 1 %;

Que las saliveras y bordes sean lavados diariamente; que el agua contenga PH 7,5 como mínimo y 7,8 como máximo, y cloro 0,05 como máximo y 0,03 como mínimo.

Que estas condiciones del natatorio sean controladas dos veces al día, primera hora de la mañana y de la tarde, y los datos sean anotados en el pizarrón para información de los señores profesores;

Que el "carrito" limpiafondo sea pasado una vez al día.

VII) Personal de servicio

a) Cumplirán las tareas que le asigne el Jefe dentro del siguiente horario:
Días hábiles de 7 a 14, y de 14 a 21 horas (ordenanzas) de 6 a 12, y de 12 a 20 calderistas).

Sábados y feriados de 7 a 12 (calderistas);

b) Los días sábados, feriados y domingos, que hubieran actividades, trabajarán por turno, rotativamente, tomándose el correspondiente franco compensatorio, el siguiente día hábil;

c) Para el cumplimiento de sus tareas, vestirán el uniforme que le provea la Repartición.

Art. 2º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.522. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 93.652/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesor Titular de la Cátedra de "Oftalmología", al Doctor en Medicina D. FEDERICO ENRIQUE KETTEIHAKE CRAMER (D. M. 1, Mat. 241.780, Céd. de Id. Nº 513.534, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 6.525. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 8.020/54. — Nombra en la Escuela de Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesor Titular de la Cátedra de "Microbiología, Inmunología y Serología", al Doctor en Medicina D. RUPERTO QUIROGA (D. M. 3, Mat. 304.048, Céd. de Id. Nº 101.274, Pol. de la Cap. Fed.).

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramientos

Decreto Nº 6.324. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. Nº 11.495/54. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra de "Historia de América I", al Profesor en Historia y Geografía D. ANDRES ROBERTO ALLENDE (D. M. 18, Mat. 1.012.005, Céd. de Id. número 869.602 Pol. de la Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.325. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. Nº 11.497/54. — Nombra en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Política Educacional y Organización Escolar, al Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación D. FRANCISCO MIGUEZ GONZALEZ (D. M. 19, Mat. 1.144.561, Céd. de Id. Nº 654.674 Id. Civ. Prov. de Buenos Aires).

Decreto Nº 6.520. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 86.636/53. — Nombra en la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de la Ciudad Eva Perón, Profesor Titular de la Cátedra de "Clínica de las Enfermedades Infecciosas y Patología Tropical", al Doctor en Medicina D. HERMINIO LUIS MARIO ZATTI (D. M. 19, Mat. 1.110.774, Céd. de Id. Nº 69.744 Ident. Civil).

Renuncia

Decreto Nº 6.426. — Bs. As., 22/4/54. — Expte. Nº 2.353/54. — Acepta, con anterioridad al 17 de setiembre de 1953, fecha de su designación como titular en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Eva Perón por decreto Nº 17. 658, la renuncia presentada por el Profesor titular de la cátedra de "Clínica Génito-Urinaria" en la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Dr. D. FEDERICO LACAL (D. M. 2, Matrícula 177.086, Céd. de Id. Nº 193.549 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 6.323. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. Nº 8.730/54. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra "Historia Argentina II" al Abogado D. FRANCISCO FULVIO VILLAMIL (D. M. 4, Mat. 435.371, Céd. de Id. Nº 1.453.687 Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.521. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 58.626. — Nombra en la Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la Cátedra de "Botánica General y Especial", al Farmacéutico D. JUAN DUPPI FEROSIO (D. M. 33, Mat. 2.124.812, Céd. de Id. Nº 24.369 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 6.523. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 81.385/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médi-

cas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la Cátedra de "Medicina Legal", al Doctor en Medicina D. JUAN CAYETANO EUGENIO GENISANS (D. M. 33, Mat. 2.136.149, Céd. de Id. Nº 25.825 Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 6.524. — Bs. As., 23/4/54. — Expte. Nº 58.924/53. — Nombra en la Escuela de Odontología de la Facultad de Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de la Cátedra de "Anatomía y Fisiología Patológica", a la Doctora en Odontología señorita BENITA FERNANDEZ (Libreta Cívica 8.553.040, Céd. de Id. Nº 35.971 Pol. de Rosario, Santa Fe).

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Cesión de locales para el funcionamiento de cursos de las nuevas Facultades de la Universidad Obrera Nacional

Bs. As., 26/4/54. — Expte. Nº 10.035/54. — VISTO: Lo solicitado por la Comisión Nacional de Apredizaje y Orientación Profesional, en el sentido de que se autorice el funcionamiento en diversos establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio de las nuevas Facultades Regionales creadas recientemente en la Universidad Obrera Nacional y atento las informaciones producidas, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Autorizar durante el presente año el funcionamiento de los cursos de las nuevas Facultades de la Universidad Obrera Nacional en los establecimientos que a continuación se detallan: Escuela Nacional Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires); Escuela Nacional Normal Mixta "Juan B. Alberdi" de Tucumán.

2º — Los cursos cuyo funcionamiento se autoriza en el apartado anterior deberán impartirse con un horario de 18.30 a 23 horas, dejándose establecido que los gastos de limpieza, consumo de energía eléctrica y los que pudieran producirse por el uso del local, correrán por cuenta de la referida Universidad.

3º — De forma.

Cesión de local

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 29.047/54. — Autoriza a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para hacer uso en horas de la noche del local donde funciona la escuela Nº 18 del D. E. 15º, sito en la calle Pampa Nº 3.855, a fin de que se desarrollen en el mismo las actividades de la Escuela de Capacitación Obrera de la Nación Nº 45, Capital, que actualmente ocupa la Nº 5 del D. E. 15º, estando condicionado este permiso a lo establecido en la resolución del 28/6/48, Expte. Nº 31.500-I-1944, Boletín Nº 72/1948.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Transferencia de una fracción de tierra al Ministerio de Comunicaciones

Decreto Nº 5.868. — Bs. As., 13/4/54. — Visto este expediente Nº 69.447/50 del registro del Ministerio de Educación, por el que el Ministerio de Comunicaciones gestiona la transferencia de una fracción de seiscientos metros cuadrados (20 x 30 m.) para instalar una oficina de Correos y Telecomunicaciones en la Localidad de Pinchas, Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja, y Considerando: Que el Ministerio de Educación declara sin destino un inmueble de tres mil metros cuadrados de superficie, (50 x 60m.) que tiene afectado en uso, en la localidad mencionada;

Que dicho bien le corresponde al Estado Nacional Argentino por donación de los señores José Conrado Peña y Antonio Ernesto Contreras Ortiz efectuarán a su favor por escritura Nº 39 otorgada en la Ciudad de La Rioja, el día 11 de julio de 1941, ante el Escribano Don Santiago Aciar Guerrero, con destino a fines escolares;

Que a fojas 12 y 23 los donantes se avienen a que se cambie dicho destino y se transfiera una parte del inmueble de seiscientos mtros cuadrados (600 m2) al Ministrio de Comunicaciones y el resto, dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m2) pase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1º inciso a), del Decreto número 13.994/51 a la jurisdicción de la Administración General de Inmuebles del Estado, hasta tanto no sea requerida para alguna repartición del Estado.

Por tanto, atento a lo dispuesto por el artículo 53º de la Ley 12.961 y lo expuesto por la Contaduría General de la Nación (Informe número 1.732/1951, fojas 28) y la Administración General de Inmuebles del Estado, fojas 37, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Art. 1º — Concédese en uso, a título gratuito, al Ministerio de Comunicaciones, conforme a lo que establecen los artículos 52 y 53 de la Ley 12.961, de una fracción de seiscientos metros cuadrados (600 m2.), ubicada en la Localidad de "Pinchas", Departamento Castro Barros, de la Provincia de La Rioja, que figura en el croquis obrantes a fojas 4, para instalar una oficina de Correos y Telecomunicaciones.

Art. 2º — Transfiérese a la jurisdicción del Ministerio de Hacienda, Administración General de Inmuebles del Estado, conforme lo establece el art. 1º, inc. a) del Decreto 13.994/51, una fracción de dos mil cuatrocientos metros cuadrados (2.400 m2.), lindera a la anteriormente citada, hasta tanto sea requerida para el desenvolvimiento administrativo de alguna repartición del Estado.

Art. 3º — Dése intervención a la Contaduría General de la Nación, a efectos de las anotaciones del caso en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 4º y 5º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 5.334. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en el cargo de Directora del Hogar "Mi Esperanza", a la señora PAULINA HERMANN de RAMIREZ (L. C. 3.410.895, Céd. de Id. Nº 1.528.567, Pol. Cap. Fed.), quien desempeña esas funciones con carácter interino.

Decreto Nº 5.336. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como maestros especiales en la especialidad que en cada caso se especifica, a las siguientes personas. TERESA FARACE de ECHEGARAY (L. C. 47.856, Cédula de Identidad Nº 1.525.193, Pol. de la Cap.), para la Escuela de Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 17º, Bordado a Máquina;

ELENA ANTON de BERTONASCO (Libreta Cívica 1.652.090, Céd. de Id. Nº 1.102.894, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 6º Labores;

SUSANA VELIA TORRE de GAHAN (L. C. 259.885, Céd. de Id. Nº 2.433.302, Pol. de la Cap.) para la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 19º, Dibujo;

NELLY RAQUEL CORNEJO (L. C. 39.951, Céd. de Id. Nº 1.052.670, Pol. de la Cap.), para la Escuela de Adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º, Inglés;

MARIA TERESA REUSSI (L. C. 980.096, Céd. de Id. Nº 2.267.295, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 1º, Música;

MAGDALENA TERESA CALDERON DE LA BARCA (L. C. 308.497, Cédula de Identidad Nº 1.237.569, Pol. de la Cap.), para la Escuela de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, Inglés;

LAURA ERNESTINA ZUNINO (Lib. Cív. 77.301, Céd. de Id. Nº 1.522.345, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 20º, Labores;

ZULEMA HERMINIA FUNES (Lib. Cív. 329.884, Céd. de Id. Nº 2.596.121, Pol de la Cap.), para la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, Dibujo;

ALBERTO OSVALDO BALDIZZONE (Mat. 4.091.982, D. M. Bs. As., Cédula de Identidad Nº 3.046.495, Pol. de la Cap.), para la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, Dibujo.

Decreto Nº 5.343. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de maestra de grado, a la Maestra Normal Nacional señorita ANA MARIA OLIMPIA ZOPPI (L. C. 338.733, Céd. de Id. Nº 3.406.440, Pol. de la Cap. Fed.).

Confirma en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 18, titular de un cargo de Maestro Especial de Inglés, al señor RAFAEL NICOLAS MOSQUERA (D. M. Bs. As., Mat. 4.096.031, Céd. de Id. Nº 3.148.765, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.349. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en la Escuela Nº 4, Policlínicos, "Cosme Argerich", como titular de un cargo de maestra de grado, a la señorita NYDIA ADELA GIAMBRUNO NORIEGA (L. C. 51.283, Céd. de Id. Nº 2.319.506. Pol. de la Cap.).

PROVINCIAS

Corrientes

Decreto Nº 5.237. — Bs. As., 5/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de

Corrientes que se indican, como titulares de un cargo de maestro de grado, a las siguientes personas: RODOLFO ANTONIO FERRO (D. M. 27, Mat. 5.645.682, Céd. de Id. Nº 167.164, Pol. de Corrientes), para la Nº 2;

ELBA BEATRIZ SEMENZA (L. C. 2.782.593, Céd. de Id. Nº 162.224, Pol. de Corrientes), para la Nº 8;

HILDA ENCARNACION GUARROCHENA de AGUIRRE (L. C. 4.696.771, Céd. de Id. número 131.469. Pol. de Corrientes), para la Nº 35;

ELVA ELCIRA MELGAREJO (Lib. Cív. 1.463.500, Céd. de Id. Nº 174.919, Pol. de Corrientes), para la Nº 55;

ANTONIA DELICIA ACEVEDO (Lib. Cív. 3.216.429, Céd. de Id. Nº 167.441, Pol. de Corrientes), para la Nº 57;

GLORIA AZUL de MARIA MANTILLA (L. Cívica 1.465.078, Céd. de Id. Nº 168.430, Pol. de Corrientes), para la Nº 68;

OFELIA LEZCANO de CAMINO (Lib. Cív. 4.687.817, Céd. de Id. Nº 132.694, Pol. de Corrientes). para la Nº 83;

ANA MARIA CARRERAS (L. C. 1.464.119, Céd. de Id. Nº 156.721, Pol. de Corrientes), para la Nº 91;

DEOLINDA PENZO de DURANTE (Lib. Cív. 1.478.938, Céd. de Id. Nº 167.919, Pol. de Corrientes), para la Nº 109;

DINA BENEDICTA APONTE (L. C. 564.546 Céd. de Id. Nº 161.852, Pol. de Corrientes), para la Nº 120;

EDMUNDO FRADA (D. M. 27, Matrícula 5.631.383, Céd. de Id. Nº 944, Pol. de Corrientes), para la Nº 135;

JUANA BENEDICTA SANCHEZ de ESPINDOLA (L. C. 880.918, Céd. de Id. Nº 142.960, Pol. de Corrientes), para la Nº 139;

ELVA TERESA FERNANDEZ (Lib. Cív. 4.802.485, Céd. de Id. Nº 156.926, Pol. de Corrientes), para la Nº 187;

EVANGELINA PANIAGUA (L. C. 1.473.991, Céd. de Id. Nº 168.851, Pol. de Esquina, Corrientes), para la Nº 261;

ANA MARIA FUSZ SERIAL (L. C. 570.379, Céd. de Id. Nº 1.934.861, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 265;

MARIA ARGENTINA CONCEPCION y CARMEN GURRERA (L. C. 4.901.541, Céd. de Id. Nº 132.897, Pol. de Corrientes), para la Nº 276;

JUANA HELENA ALMEIDA de ASTRADA (L. C. 4.804.274, Céd. de Id. Nº 149.606, Pol. de Corrientes), para la Nº 287;

ZUNILDA ISABEL ARRILLAGA (Lib. Cív. 4.907.848, Céd. de Id. Nº 123.855, Pol. de Corrientes), para la Nº 302;

MARIA TERESITA BELTRAN (Libreta Cívica 2.639.014, Céd. de Id. Nº 202.100, Pol. de Bella Vista, Corrientes), para la Nº 307;

LIDIA ELVECIA ACOSTA de ASILVERA (L. C. 723.583, Céd. de Id. Nº 168.004, Pol. de Corrientes), para la Nº 310;

WILDA NATALIA BELTRAN (Libreta Cívica 4.684.542, Céd. de Id. Nº 124.996, Pol. de Corrientes), para la Nº 310;

JUANA ANTONIA SANDOVAL (Lbreta Cívica 4.912.599, Céd. de Id. Nº 174.739, Pol. de Corrientes), para la Nº 322;

DORA ROSAURA ESPESO (L. C. 4.913.715, Céd. de Id. Nº 14.625, Pol. de Corrientes), para la Nº 332;

ARGENTINO CLEMENTE HERRERO (D. M. 27, Mat. 5.719.025, Céd. de Id. Nº 150.324, Pol. de Corrientes) para la Nº 360;

NEREYDA ZELLA ALBIZZATTI (Lib. Cív. 723.798, Céd. de Id. Nº 156.523, Pol. de Corrientes), para la Nº 363;

NOEMI MARIA de JESUS AYRES (L. C. 2.326.637, Céd. de Id. Nº 167.422, Pol. de Corrientes), para la Nº 375;

MARGARITA MAZZARELLI de FOGANTINI (L. C. 4.905.622, Céd. de Id. Nº 125.033, Pol. de Corrientes), para la Nº 389;

CARLITA ELVIRA FERNANDERO (L. C. 4.691.177, Céd. de Id. Nº 156.800, Pol. de Corrientes), para la Nº 390;

MARIA ANGELICA BILLORDO (Lib. Cív. 4.680.927, Céd. de Id. Nº 4.659.881, Pol. Cap. Fed.), para la Nº 409;

NIDIA ETELVINA SANCHEZ (Lib. Cív. 1.202.879, Céd. de Id. Nº 206.714, Pol. de Corrientes), para la Nº 479.

Decreto Nº 5.238. — Bs. As.. 5/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Corrientes que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado a las siguientes personas: ADELA LIBERMAN (Mat. 1.464.898, Céd. de Id. Nº 162.054, Pol. de Corrientes), para la Nº 2; ANGELICA RAQUEL AVALOS (Mat. 4.901.346, Céd. de Id. 204.829, Corrientes), para la Nº 5; OLGA ROSA MARIA PIÑEYRO (Mat. 3.189.460, Céd. de Id. Nº 167.925, Pol. de Corrientes), para la Nº 30; MARIA ANTONIA

RUVEDA (Mat. 2.320.789, Céd. de Id. número 162.510, Pol. de Corrientes), para la Nº 30; JOSEFA ISABEL ROMERO (Mat. 1.465.296, Céd. de Id. Nº 168.167, Pol. de Corrientes), para la Nº 30; OFELIA CATALINA SORABELLA (Mat. 4.698.665, Céd. de Id. Nº 153.556, Pol. de Corrientes). para la Nº 30; LEANDRO VICTOR ACEVEDO (D. M. 29, Mat. 1.790.208, Céd. de Id. Nº 196.013. Pol. de Corrientes), para la Nº 54; MARIA DELFA LOPEZ RIOS de ACEVEDO (Mat. 4.903.300, Céd. Id. Nº 170.066, Pol de Corrientes), para la Nº 54; BLANCA LILIA JURE de MARTINEZ (Mat. 4.814.678, Céd. de Id. Nº 142.725, Pol. de Corrientes), para la Nº 84; MARIA ESTHER PORTELA de CORRALES (Mat. 4.685.864, Céd. de Id. número 118.329, Pol. de Corrientes), para la Nº 95; IRMA ELSA SALAS (Mat. 4.689.419, Céd. de Id. 156.866. Pol. de Corrientes), para la Nº 96; GERONIMA ROSALIA COLABIANCHI de BARRETO (Mat. 4.680.985, Céd. de Id. 127.170), Corrientes), para la Nº 106; DORA DEIDAMIA MACIEL DI NUBILA (L. C. 4.813.281, Céd. de Id. Nº 143.256, Corrientes), para la Nº 117; LUIS REY GODOY (D. M. 29, Mat. 5.719.094, Céd. de Id. Nº 154.168, Corrientes). para la Nº 127; ELSA BEATRIZ MEDINA (Lib. Cív. 722.802, Céd. de Id. Nº 156.798, Corrientes), para la Nº 138; MARIA ELENA SIMON de CATALANI (L. C. 567.214, Céd. de Id. Nº 122.943, Pol. Corrientes), para la Nº 188; FANNY RUTH de BIANCHETTI (L. C. 1.464.703, Céd. de Id. Nº 156.864, Corrientes), para la Nº 207; ELBA AIDEE GALVALIZ (L. C. 4.915.241. Céd. de Id. Nº 160.144, Corrientes), para la Nº 225; ELDA ISABELINA MENENDEZ (L. C. 2.978.505, Céd. de Id. Nº 160.533, Corrientes), para a Nº 251; AMANDA ESTEFANIA RIVERO (L. C. 2.326.677, Céd. de Id. Nº 26.398, Min. de Guerra), para la Nº 287; LIDIA ALICIA LOPEZ de RODRIGUEZ (L. C. 4.688.558, Céd. de Id. Nº 143.039. Corrientes). para la Nº 324; CARMEN MARIA STRIEN GUEVARA (L. C. 4.919.420, Céd. de Identidad Nº 167.898, Corrientes), para la Nº 372; MARCELINA FIDEL DE LA CRUZ NAVARRO (L. C. 1.659.809, Céd. de Id. Nº 123.204, Corrientes), para la Nº 412; GLORIA RENEE GONZALEZ (Lib. Cív. 1.460.908, Céd. de Id. Nº 156.687, Corrientes), para la Nº 412; VIRGILIO GERARDO MIÑO (Mat. 1.791.237, D. M. 29, Céd. de Id. Nº 206.896, Corrientes), para la Nº 416; CARMEN ELISA AVILA PALETTI de CLARIS (L. C. 1.462.521. Céd. de Id. Nº 132.868, Corrientes), para la Nº 450; DELFA ISIDORA SANDOVAL (L. C. 568.501, Céd. de Identidad Nº 137.872, Corrientes), para la Nº 456; AMANDA NELIDA URSINI (L. C. 1.901.691, Céd. de Id. Nº 149.681, Corrientes), para la Nº 458; y OROSMAN FERNANDO MORATORIO (D. M. 29, Mat. 5.716.834, Céd. de Id. Nº 123.026, Corrientes), para la Nº 483.

Entre Ríos

Decreto Nº 5.088. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

SUSANA ESTHER GRIMAUX de LARRARTE (L. C. 572.318, Céd. de Id. Nº 18.297, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 12;

ELVA ETHEL DELALOYE de CHAULET (L. C. 5.045.079, Céd. de Id. Nº 24.912, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 38;

AMPARO ENCARNACION QUEROL (L. C. 5.377.163, Céd. de Id. Nº 3.929, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 42;

GRISELDA ANGELA MARIA MELCHIORI (L. C. 2.358.533, Céd. de Id. Nº 10.597, Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), para la Nº 54;

ELVIA MARTINA CARBALLO (Lib. Cívica 348.908, Céd. de Id. Nº 3.649, Pol. de Rosario de Tala - Entre Ríos), para la Nº 55;

MARIA DEL CARMEN CARBALLO (L. Cív. 5.069.729, Céd. de Id. Nº 3.623.246, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 58;

TULIA ESTHER TRAVERSO (Lib. Cívica 5.369.507, Céd. de Id. Nº 2.179, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 60;

LIDIA ESTHER MALVICINO (Libreta Cívica 5.347.039, Céd. de Id. Nº 24.338, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 60;

LUZ VIOLETA MONTIEL (L. C. 5.358.678, Céd. de Id. Nº 3.485, Pol. de Rosario de Tala, (Entre Ríos), para la Nº 60;

EVANGELINA ESTHER LESCA de BARRANDEGUY (L. C. 1.932.218, Céd. de Id. Nº 6.573, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 71;

MARIA TERESA BARELLI (L. C. 735.350, Céd. de Id. Nº 7.805, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la Nº 79;

OFELIA GREGORIA MARTIARENA (L. C. 3.007.160, Céd. de Id. Nº 5.662, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 80;

DIANA CORDOBA (L. C. 5.062.435, Céd. de Id. Nº 25.067, Pol. de Entre Ríos), para la número 85;

GRACIELA SUSANA VELEZ (Lib. Cívica 5.047.578, Céd. de Id. Nº 18.579, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 92;

GRISELDA ELENA COLOMBO (Lib. Cívica 1.480.669, Céd. de Id. Nº 18.381, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 92;

LILIA INES DECOPPET (L. C. 5.025.982, Céd. de Id. Nº 25.521, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 92;

YOLANDA DEL CARMEN ALBANO (L. C. 1.485.467, Céd. de Id. Nº 22.648, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 93;

ESTELA JUANA BUSCHIAZZO de BARCIA (L. C. 5.025.020, Céd. de Id. Nº 3.580.172, Pol. Federal de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 96;

MIREYA NELLY ANTONINI (Lib. Cívica 5.055.055, Céd. de Id. Nº 4.011, Pol. de Villaguay - Entre Ríos), para la Nº 97;

ALBA VIRGINIA BERNARDINI (Lib. Cív. 5.045.163, Céd. de Id. Nº 7.981, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos), para la Nº 106;

LIDA ELSA BALBI (L. C. 1.487.417, Céd. de Id. Nº 30.916, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 106;

MARIA ANGELICA DECOPPET (Lib. Cív. 1.485.951. Céd. de Id. Nº 33.016, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 106;

AIDA ESTHER DESCALZO (L. C. 3.304.709, Céd. d Id. Nº 41.117, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 110;

ARIA CELESTINA CAMOIRANO (Lib. Cív. 5.368.276, Céd. de Id. Nº 1.963, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 127;

ROSA BIENVENIDA CORVA (Lib. Cívica 5.367.795, Céd. de Id. Nº 7.202, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 127;

ALICIA ESTHER YAUZAZ (L. C. 5.368.179, Céd. de Id. Nº 5.823, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 127;

LOURDES MABEL BENAVIDEZ (Lib. Cív. 3.198.477, Céd. de Id. Nº 40.064, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 130;

NYLDA JULIA DOVAL (Lib. Cív. 1.501.929, Céd. de Id. Nº 32.644, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 131;

JACINTA RAMONA ALGARAÑA de MARTINEZ (L. C. 414.279, Céd. de Id. Nº 1.907, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 141;

BLANCA SCHORR (L. C. 5.067.873, Céd. de Id. Nº 17.391, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 159;

MARIA ESTHER COSTA (L. Cív. 5.065.154, Céd. de Id. Nº 22.544, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 164.

Decreto Nº 5.089. — Bs. As., 1/4/954. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ELVIRA SALVADEO (L. C. 5.058.489, Céd. de Id. Nº 28.277, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 2;

SARA CIRIACA VILLAR (L. Cív. 1.934.062, Céd. de Id. Nº 5.642, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 6;

ANA MARIA BACIGALUPE (L. C. 5.037.957, Céd. de Id. Nº 28.378, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 11;

ILDA AZUCENA GREGORIA BARSI de UNCAL (L. C. 572.297, Céd. de Id. Nº 5.903, Pol. de Colón - Entre Ríos), para la Nº 11;

NOEMI ETCHETO (L. C. 1.210.125, Céd. de Id. Nº 22.724, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 11;

BLANCA JOSEFA TORRA de REYES (L. C. 1.906.631, Céd. de Id. Nº 35.808, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 28;

IDA LIA BONZON RIVERO (L. C. 5.231.049, Céd. de Id. Nº 6.794, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos), para la Nº 31;

MARTA CELIA MARTINUCCI (Lib. Cívica 2.353.022, Céd. de Id. Nº 9.430, Pol. de Gualeguay - Entre Ríos), para la Nº 31;

ELSA ELVIRA SALVAREZZA (Lib. Cívica 5.064.810, Céd. de Id. Nº 20.632, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 44

ALICIA MARIA BOU (L. C. 5.027.398, Céd. de Id. Nº 25.678, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 92;

MARIA ANGELICA UBIRIA (Lib. Cívica 1.498.732, Céd. de Id. Nº 40.457, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 110;

MARIA ISABEL UBIRIA (L. C. 5.358.604, Céd. de Id. Nº 16.842, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 110;

JUANA CARMEN BLESI (L. C. 3.007.110, Céd. de Id. Nº 5.507, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 110;

ELBA EMILCE ESPINOZA (L. C. 5.239.158, Céd. de Id. Nº 9.650, Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), para la Nº 132;

MARIA ISABEL SIMONA VILLARROEL (L. C. 2.810.304, Céd. de Id. Nº 40.930, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 164;

IRMA ISABEL PENT (L. C. 5.044.999, Céd. de Id. Nº 1.184, Pol. de San Justo - Santa Fe), para la Nº 169;

JOVITA ELENA DROZ (L. C. 5.024.924, Céd. de Id. Nº 4.112, Pol. de Colón - Entre Ríos), para la Nº 172;

BEATRIZ ISABEL SEVALD (L. C. 2.809.692, Céd. de Id. Nº 5.145, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 174;

PEDRO ROMEO FRANCO (D. M. 32, Mat. 5.894.635, Céd. de Id. Nº 18.052, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la 176;

JOSE OSCAR BENITEZ (D. M. 30, Matrícula 5.780.597, Céd. de Id. Nº 22.210, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 176;

AIDA DALOTTO (L. C. 3.005.455, Céd. de Id. Nº 40.200, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 180;

IRIS NELLY MASRAMON (L. C. 5.371.848, Céd. de Id. Nº 18.078, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 182;

LIDIA AMALIA LEMOS (L. Cív. 5.065.626, Céd. de Id. Nº 21.177, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 186;

TERESA JESUS BACHMANN (Lib. Cívica 1.484.180, Céd. de Id. Nº 36.893, Pol. de Feliciano - Entre Ríos), para la Nº 187;

HILDA NICOEDES FERNANDEZ (Lib. Cív. 2.809.796, Céd. de Id. Nº 5.568, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 197;

SUSANA TERESA KEINER (L. C. 1.219.009, Céd. de Id. Nº 20.381, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 203.

Decreto Nº 5.092. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

CELIA ROSA SEVERINA DEL MEDICO (L. C. 3.198.504, Céd. de Id. Nº 25.687, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 1;

DORA RENEE RODRIGUEZ de DIAZ (Lib. Cív. 0.893.631, Céd. de Id. Nº 5.702, Pol. de Gualeguaychú - Entre Ríos), para la Nº 6;

ALICIA JUANA ASTARLOA (L. C. 0.889.670, Céd. de Id. Nº 28.429, Pol. de Concordia - Entre Ríos), para la Nº 11;

ALCIRA CARLOTA ZORZENON (Lib. Cív. 3.005.255, Céd. de Id. Nº 40.394, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 16

AURELIA JULIANA IRIBARREN (L. Cív. 5.231.551, Céd. de Id. Nº 3.611, Pol. de Nogoyá - Entre Ríos), para la Nº 19;

LIA OFELIA MUÑOA de GODOY (Lib. Cív. 5.355.865, Céd. de Id. Nº 21.770, Pol. de Concordia Entre Ríos), para la Nº 25;

MARIA DEL CARMEN VENTURINO de VOUILLOUD (L. C. 5.030.280, Céd. de Id. Nº 15.056, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 23;

MARIA NUNCIA SCUDERI (L. C. 3.007.161, Céd. de Id. Nº 5.508, Pol. de Victoria - Entre Ríos), para la Nº 37;

CONCEPCION INES AZZOLINA (Lib. Cív. 2.971.495, Céd. de Id. Nº 40.630, Pol. de Paraná - Entre Ríos), para la Nº 103;

JULIO CESAR DIAZ (D. M. 30, Matrícula 5.778.757, Céd. de Id. Nº 19.917, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos), para la Nº 111; y

ELVIRA LUISA PRAT de SAURA (L. Cív. 0.732.234, Céd. de Id. Nº 1.685, Pol. de Diamante - Entre Ríos), para la Nº 164.

Eva Perón

Decreto Nº 5.172. — Bs. As., 2/4/954. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia Eva Perón, que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

EDILBA ELSA CROVA (L. C. 2.193.347, Céd. de Id. Nº 29.796, Pol. Eva Perón), para la número 7;

MARTA BEATRIZ ALVAREZ (Lib. Cívica 9.882.973, Céd. de Id. Nº 25.765, Pol. de Eva Perón), para la Nº 14;

AGUEDA AZCONA (L. C. 983.451, Céd. de Id. Nº 25.283, Pol. Eva Perón), para la Nº 16;

ARSEIMA SARDON (L. C. 9.872.612, Céd. de Id. Nº 21.583, Pol. de Eva Perón), para la número 17;

INOCENCIA SCHROH (L. C. 984.635, Céd. de Id. Nº 34.693, Pol. de Santa Rosa - Eva Perón), para la Nº 23;

INES HAYDEE ETCHELECU (L. C. 823.216, Céd. de Id. Nº 29.926, Pol. de Eva Perón), para la Nº 32;

DORA ALICIA ALIMBAU (L. C. 1.957.190, Céd. de Id. Nº 21.530, Pol. de Eva Perón), para la Nº 35;

LIA ESTHER FERNANDEZ (Lib. Cívica 2.507.509, Céd. de Id. Nº 35.346, Pol. de Eva Perón), para la Nº 36;

DELIA EDIL ALVAREZ (L. Cív. 9.875.715, Céd. de Id. Nº 25.257, Pol. de Eva Perón), para la Nº 63;

GLADYS ESTHER LAXALT (L. C. 9.868.286, Céd. de Id. Nº 26.879, Pol. de Eva Perón), para la Nº 63;

AIDA FERRARI (L. C. 9.870.437, Céd. de Id. Nº 25.253, Pol. de Eva Perón), para la Nº 71;

VICTORIA MABEL MATILDE ROSA CAZENAVE (L. C. 2.295.789, Céd. de Id. Nº 38.663, Pol. de Eva Perón), para la Nº 82;

ANGELA FERNANDEZ (L. C. 9.881.300, Céd. de Id. Nº 20.792, Pol. de Eva Perón), para la Nº 86;

NELIDA ELSA EIZAGUIRRE (Lib. Cívica 2.295.552, Céd. de Id. Nº 39.263, Pol. de Eva Perón), para la Nº 93;

ELEUTELIA ALBA GRASSANO (Lib. Cív. 9.885.296, Céd. de Id. Nº 29.670, Pol. de Eva Perón), para la Nº 94;

ESTHER SAPAYO de RUIZ (L. C. 9.864.773, Céd. de Id. Nº 15.751, Pol. de Eva Perón), para la Nº 111;

ELIDA SALAS (L. C. 3.413.943, Céd. de Id. Nº 30.172, Pol. de Eva Perón), para la Nº 124;

OLGA LYDIA DREA (L. C. 9.860.685, Céd. de Id. Nº 28.939, Pol. de Eva Perón), para la Nº 133;

ANA ERNESTA BOBGO (L. Cív. 2.295.639, Céd. de Id. Nº 35.230, Pol. de Eva Perón), para la Nº 133;

ELVIRA PEREGRINA RODRIGUEZ (L. C. 9.869.954, Céd. de Id. Nº 18.160, Pol. Santa Rosa, Eva Perón), para la Nº 159;

ELBA LUISA ORGALES (L. Cív. 9.863.634, Céd. de Id. Nº 21.638, Pol. de Eva Perón), para la Nº 159;

HILARIO BAZTERRA (D. M. 65, Matrícula 7.333.116, Céd. de Id. Nº 19.996, Pol. de Eva Perón), para la Nº 177;

RITA RUPERTA CARABAJAL (Lib. Cívica 823.225, Céd. de Id. Nº 26.510, Pol. de Eva Perón), para la Nº 181;

EUGENIA BRAILOVSKY (L. C. 9.872.960, Céd. de Id. Nº 18.593, Pol. de Eva Perón), para la Nº 196;

RAQUEL MARGARITA SPEZIA (Lib. Cívica 825.902, Céd. de Id. Nº 38.684 Pol. de Eva Perón), para la Nº 211;

TERESA DEL VALLE BALBOA (Lib. Cív. 9.878.716, Céd. de Id. Nº 26.581, Pol. de Eva Perón), para la Nº 214;

NILDA ESTELA CORNEJO (L. C. 984.752, Céd. de Id. Nº 29.709, Pol. Eva Perón), para la Nº 253;

MARIA DELIA ESCUDERO (L. C. 9.876.565, Céd. de Id. Nº 19.990, Pol. de Eva Perón), para la Nº 279;

MARIA DEL CARMEN ARGENTINA ETCHEVERS (L. C. 984.049, Céd. de Id. número 25.731, Pol. de Eva Perón), para la Escuela Hogar Nº 8;

Decreto Nº 5.173. — Bs. As., 2/4/954. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Eva Perón, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSA MARIA GIORDANO (L. C. 0.666.315, Céd. de Id. Nº 26.920, Pol. de Eva Perón), para la Nº 11;

GRISELDA GIMENEZ de SEGURADO (Lib. Cív. 9.860.673, Céd. de Id. Nº 18.013, Pol. de Eva Perón), para la Nº 14;

SARA LEA BARANCHUK (L. C. 2.957.816, Céd. de Id. Nº 35.209, Pol. de Eva Perón), para la Nº 16;

BLANCA ESTHER ZUÑIGA (L. C. 9.877.828, Céd. de Id. Nº 26.314, Pol. de Eva Perón), para la Nº 16;

MIGUEL INOCENCIO ERQUICIA (D. M. 65, Mat. 2.096.717, Céd. de Id. Nº 40.491, Pol. de Eva Perón), para la Nº 17;

DEIFILIA CORALIA MOYANO (Lib. Cívica 9.879.288, Céd. de Id. Nº 29.568, Pol. de Eva Perón), para la Nº 46;

NOEMI LILIA STAMATI (L. C. 9.883.641, Céd. de Id. Nº 27.012, Pol. de Eva Perón), para la Nº 53;

JOSEFINA ROSA MARTINEZ (Lib. Cívica 2.179.415, Céd. de Id. Nº 25.316, Pol. de Eva Perón), para la Nº 57;

NORA ANGELICA SANTOS (L. C. 1.439.214, Céd. de Id. Nº 27.034, Pol. de Eva Perón), para la Nº 60;

STELLA MARIS ARELLANO de VAGGE (L. C. 0.665.464, Céd. de Id. Nº 30.061, Pol. de Eva Perón), para la Nº 60;

ELBA HAYDEE SUHR (L. C. 0.823.368, Céd. de Id. Nº 38.222, Pol. de Eva Perón), para la Nº 60;

AURORA SARDIÑA (L. C. 983.773, Céd. de Id. Nº 31.209, Pol. de Eva Perón), para la número 60;

LUISA IDRASTE (L. C. 9.884.278, Céd. de Id. Nº 21.717, Pol. de Santa Rosa - Eva Perón), para la Nº 67;

JOSEFINA IRMA SASTRE (L. C. 664.109, Céd. de Id. Nº 3.223.503, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 71;

MARIA IGNACIA SERVETTO L. C. 2.573.014, Céd. de Id. Nº 12.147, Pol. de Eva Perón), para la Nº 71;

IGNACIA ISABEL RODRIGUEZ (Lib. Cív. 9.860.369, Céd. de Id. Nº 35.861, Pol. de Eva Perón), para la Nº 71;

ADID LEONIDES ROBLES (L. C. 0.665.477, Céd. de Id. Nº 30.652, Pol. de Eva Perón), para la Nº 82;

MARIA MALISZEWSKY (L. Cív. 0.665.487, Céd. de Id. Nº 28.669, Pol. Eva Perón), para la Nº 95;

ELSA AURORA RODRIGUEZ de PUMILLA (L. C. 8.200.065, Céd. de Id. Nº 18.825, Pol. de Eva Perón), para la Nº 102;

ANA MARIA TALLADE (L. Cív. 9.886.384, Céd. de Id. Nº 23.870, Pol. de Eva Perón), para la Nº 126;

HILDA ALICIA SAN CRISTOBAL (Lib. Cív. 9.871.225, Céd. de Id. Nº 19.207, Pol. de Santa Rosa - Eva Perón), para la Nº 137;

DONILA RESINES (L. C. 9.880.030, Céd. de Id. Nº 21.028, Pol. de Eva Perón), para la número 144;

ELENA PALCHEVICH (L. C. 9.878.447, Céd. de Id. Nº 22.374, Pol. de Eva Perón), para la Nº 173;

ELVA MARIA ORDEN (L. C. 9.868.377, Céd. de Id. Nº 30.091, Pol. de Eva Perón), para la Nº 191;

OLGA AIDEE MANGANO (L. C. 983.675. Céd. de Id. Nº 35.228, Pol. de Eva Perón), para la Nº 221;

ADELA RITA DAVILA de SANTORELLI (L. C. 9.881.431, Céd. de Id. Nº 26.325, Pol. Eva Perón), para la Nº 246;

ELVIRA ELISA MARC de VERDENELLI (L. C. 1.959.865, Céd. de Id. Nº 15.618, Pol. de Santa Rosa - Eva Perón), para la Nº 255;

ARGELIA MARSIGLIO de PEREZ (Lib. Cív. 0.982.661, Céd. de Id. Nº 20.058, Pol. de Eva Perón), para la Nº 274;

ESTEFANIA TISKY (L. C. 2.957.862, Céd. de Id. Nº 19.223, Pol. de Eva Perón), para la número 278;

CELIA PORRAS (L. C. 9.879.461, Céd. de Id. Nº 21.808, Pol. de Eva Perón), para la Escuela Hogar Nº 8.

Decreto Nº 5.425. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Eva Perón que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: DORA ESTHER VINIEGRA (L. C. 665.964, Céd. de Id. Nº 35.560, Pol. de Eva Perón), para la Nº 9;

NILKA ELDA SUSY DELFINO (Libreta Cívica 2.989.025, Céd. de Id. Nº 38.835, Pol. de Eva Perón), para la Nº 15;

MAFALDA MARIA PEPA (L. C. 9.883.640, Céd. de Id. Nº 21.654, Pol. de Eva Perón), para la Nº 17;

BEATRIZ HOMBRE (L. C. 2.293.831, Céd. de Id. Nº 35.202, Pol. de Eva Perón), para la Nº 41;

AIDE VIRGINIA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 1.957.437, Céd. de Id. Nº 29.738, Pol. de Eva Perón), para la Nº 51;

MARIA ELVIRA LORENCES (Libreta Cívica 2.294.593, Céd. de Id. Nº 66.807, Pol. de Eva Perón), para la Nº 55;

JOSEFINA VALENTINA TESTA (Libreta Cívica 1.439.200, Céd. de Id. Nº 36.135, Pol. de Eva Perón), para la Nº 60;

NIDIA DEL VALLE SALVINI (Libreta Cívica 3.195.493, Céd. de Id. Nº 36.210, Pol. de Santa Rosa-Eva Perón), para la Nº 165;

OLGA HUCAJLUK (L. C. 823.210, Céd. de Id. Nº 34.635, Pol. de Eva Perón), para la Nº 181;

LILIA ELSA LEGNANI de SIDERAC (L. C. 9.877.505, Céd. de Id. Nº 28.649, Pol. de Eva Perón), para la Nº 225;

IMELDE HAYDEE INSAUSTI (Libreta Cívica 9.860.688, Céd. de Id. Nº 26.054, Pol. de Eva Perón), para la Nº 233;

LIA ESTHER CORTIÑAS (Libreta Cívica 1.957.896, Céd. de Id. Nº 39.202, Pol. de Eva Perón), para la Nº 280;

ANGELA PEREZ (L. C. 984.898, Céd. de Id. Nº 3.222.450, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 280;

Confirma en las Escuelas de la Provincia Eva Perón que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas: OLGA LUCIA DE DIEGO (L. .C. 2.294.640, Céd. de Id. número 63.959, Pol. de Eva Perón), Maestra especial de Música en la Escuela Nº 83;

BENITO LARRAONA (D. M. 65, Matrícula 1.579.294, Céd. de Id. Nº 2.388.658, Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 4;

LADY TERESA JOZAMI (L. C. 1.959.843, Céd. de Id. Nº 37.205, Pol. de Eva Perón), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 4.

La Rioja

Decreto Nº 5.239. — Bs. As., 5/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de La Rioja que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: SEVERINA ARGENTINA KARKI de PLAZA (L. C. 624.727, Céd. de Id. número 4.920, Pol. de La Rioja), para la Nº 29;

LUCRECIA PLAZA (L. C. 623.717, Céd. de Id. Nº 4.421, Pol. de La Rioja), para la número 29;

HORACIO FERMIN ROMERO (D. M. 47, Mat. 6.702.183, Céd. de Id. Nº 7.560, Pol. de La Rioja), para la Nº 50;

CLARA BEATRIZ VILLACORTA (Matrícula 7.882.177, Céd. de Id. Nº 5.715, Pol. de La Rioja), para la Nº 66;

LUCRECIA OLINDA ROMERO (Matrícula 3.183.222, Céd. de Id. Nº 11.136, Pol. de La Rioja), para la Nº 77;

ANGEL SEGUNDO AMILCAR MORENO (D. M. 47, Mat. 3.008.310, Céd. de Id. número 6.547, Pol. de La Rioja), para la Nº 89;

FLORA MARTA AZPIROLEA (Matrícula 782.452, Céd. de Id. Nº 11.229, Pol. de La Rioja), para la Nº 100;

MARIA EMMA RIVAS (Mat. 7.891.169, Céd. de Id. Nº 13.758, Pol. de La Rioja), para la Nº 129;

CARLOS DARIO TORRES (Mat. 6.701.026, D. M. 47, Céd. de Id. Nº 4.247.975, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 139;

CARLOTA ISABEL MERCADO (Matrícula 7.889.151, Céd. de Id. Nº 2.425, Pol. de La Rioja), para la Nº 140;

MARIA FIDELA MOLINA (Mat. 7.895.954, Céd. de Id. Nº 8.558, Pol. de La Rioja), para la Nº 141;

MARIA CONCEPCION BRIZUELA de DIAZ (Mat. 7.896.705, Céd. de Id. Nº 6.905, Pol. de La Rioja), para la Nº 141;

PEDRO ANTONIO MARTINEZ (D. M. 47, Mat. 6.709.651, Céd. de Id. Nº 12.476, Pol. de La Rioja), para la Nº 161;

FILOMENA NELIDA PEREYRA (Libreta Cívica 7.898.278, Céd. de Id. Nº 8.405, Pol. de La Rioja), para la Nº 175;

JUSTA MARIA DEL VALLE ZALAZAR (L. C. 7.881.103, Céd. de Id. Nº 6.968, Pol. de La Rioja), para la Nº 177.

Mendoza

Decreto Nº 4.870. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: NINFA ANGELA ROSA MACCARINI (L. C. 2.982.886, Céd. de Id. Nº 107.948, Pol. de Mendoza), para la Nº 2;

YOLANDA MARTIN (L. C. 8.575.219, Céd. de Id. Nº 40.236, Pol. de Mendoza), para la Nº 2;

GLORIA STRALLA (L. C. 8.321.885, Céd. de Id. Nº 45.435, Pol. de Mendoza), para la número 4;

FAUSTINA LIDIA IBAÑEZ (L. C. 8.214.448 Céd. de Id. Nº 6.126, Pol. de San Luis), para la Nº 6;

SARA AMELIA GATTERA (L. C. 8.584.449, Céd. de Id. Nº 80.680, Pol. de Mendoza), para la Nº 14;

IRENE CEFERINA ARBOIT de NAVARRO (L. C. 1.601.696, Céd. de Id. Nº 791.414, Pol. de Mendoza), para la Nº 15;

ESTHER ELVIRA BIRITOS (Libreta Cívica 3.053.091, Céd. de Id. Nº 76.069, Pol. de Mendoza), para la Nº 16;

MARTA AMALIA FERRARESI (Libreta Cívica 3.034.172, Céd. de Id. Nº 36.591, Pol. de Mendoza), para la Nº 26;

MARIA MAGDALENA ROBLES (Libreta Cívica 793.481, Céd. de Id. Nº 79.710, Pol. de Mendoza), para la Nº 30;

NELIA AZUCENA BIELLI (Libreta Cívica 8.584.360, Céd. de Id. Nº 76.674, Pol. de Mendoza), para la Nº 36;

ESTHER EDHIT CASTILLO (Libreta Cívica 3.045.318, Céd. de Id. Nº 77.405, Pol. de Mendoza), para la Nº 47;

JORGELINA DEL CARMEN MORON de CIAFRELLI (L. C. 793.336, Céd. de Id. Nº 77.843, Pol. de Mendoza), para la Nº 57;

ALBA EGDA SANTAELLA DOÑA (L. C. 3.034.485, Céd. de Id. Nº 78.570, Pol. de Mendoza), para la Nº 58;

JULIA FLORANITA CABALLE (Libreta Cívica 7.892.771, Céd. de Id. Nº 7.616, Pol. de La Rioja), para la Nº 71;

ELIDA ELCIRA ISABEL MOI (Libreta Cívica 1.603.797, Céd. de Id. Nº 96.135, Pol. de Mendoza), para la Nº 75;

OLGA SOTO (L. C. 1.606.464, Céd. de Id. número 64.766, Pol. de Mendoza), para la Nº 75.

ROSA MARTA SOSA (L. C. 8.206.840, Céd. de Id. Nº 9.275, Pol. de San Luis), para la número 78;

MARIANO LEONARDO NAVAZO (D. M. 52, Mat. 6.923.298, Céd. de Id. Nº 108.553, Pol. de Mendoza), para la Nº 98;

NELIDA PETRONA ORTIZ de MORENO (L. C. 791.790, Céd. de Id. Nº 16.558, Pol. de San Luis), para la Nº 110;

MARIA CARMEN FAJARDO (L. C. 797.730, Céd. de Id. Nº 76.344, Pol. de Mendoza), para la Nº 118;

AMALIA MELBA FIGUEROA de LUNA (L. C. 8.580.483, Céd. de Id. Nº 75.690, Pol. de Mendoza), para la Nº 118;

ARACELIS MARIA MANCHADO (Libreta Cívica 8.587.757, Céd. de Id. Nº 77.850, Pol. de Mendoza), para la Nº 125;

ELVA ISABEL LUCERO (L. C. 2.999.841, Céd. de Id. Nº 24.170, Pol. de San Luis), para la Nº 164;

NELLY CASTA BOCCI (L. C. 8.316.162, Céd. de Id. Nº 32.096, Pol. de Mendoza), para la Nº 188;

MARIA EUFROSINA DIAZ (Libreta Cívica 3.036.471, Céd. de Id. Nº 106.719, Pol. de Mendoza), para la Nº 192;

HILDA GALDEAÑO (L. C. 3.033.471, Céd. de Id. Nº 93.690, Pol. de Mendoza), para la Nº 192;

WALDO FRANCISCO SOLANO QUEVEDO (D. M. 53, Mat. 3.420.105, Céd. de Id. número 141.661, Pol. de Mendoza), para la Nº 197;

OSCAR NOE ROJAS YACANTE (D. M. 53, Mat. 3.420.265, Céd. de Id. Nº 13.319, Pol. de Catamarca), para la Nº 213.

Decreto Nº 5.670. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Mendoza que a continuación se indica, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

OSCAR WILFREDO BAZAN (Mat. 6.783.127, D. M. 50. Céd. de Id. Nº 11.394 Pol. de San Luis), para la Nº 10;

ANTONIA ELADIA SANCHEZ de MIRANDA (L. C. 795.676, Céd. de Id. Nº 7.850 Pol. de San Luis), para la Nº 19;

MARIA HAYDEE de la MOTA (Lib. Cív. 1.242.531, Céd. de Id. Nº 6.690 Pol. de San Luis), para la Nº 19;

NELIDA OTEO de AYUB (L. C. 8.578.073, Céd. de Id. Nº 45.486 Pol. de Mendoza), para la Nº 39;

CLARA OLGA CRESCITELLI (Lib. Cívica 2.513.815, Céd. de Id. Nº 107.576, Pol. de Mendoza), para la Nº 67;

SUSANA ELENA MARTINEZ (Lib. Cívica 1.094.065, Céd. de Id. Nº 250.372 Pol. de Rosario - Santa Fe), para la Nº 71;

LIDIA GRACIELA MANFORTE (Lib. Cív. 3.037.289, Céd. de Id. Nº 96.220 Pol. de Mendoza), para la Nº 89;

MARIA ANGELA SERAFINO (Lib. Cívica 2.033.918, Céd. de Id. Nº 101.680, Pol. de Mendoza), para la Nº 142;

ANGELINA CONTE (L. C. 3.047.131, Céd. de Id. Nº 92.703 Pol. de Mendoza), para la Nº 104.

Presidente Perón

Decreto Nº 5.423. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia Presidente Perón que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA NILDA TAMBURINI (Lib. Cívica 2.419.497, Céd. de Id. Nº 49.032 Pol. de Presidente Perón), para la Escuela Nº 1 de Aborígenes;

ELSA RAMONA SANTILLAN (Libreta C. 6.598.855, Céd. de Id. Nº 49.480 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 11;

ARGENTINA BEATRIZ GONZALEZ VIZCAINO (L. C. 2.343.435, Céd. de Id. Nº 25.421 Pol. de Entre Ríos), para la Escuela Nº 16;

EVA GARCIA VELASCO de LEAL (L. C. 6.575.225, Céd. de Id. Nº 18.364 Pol. de Presidente Perón), para la Escuela Nº 16;

ROSA CARMEN DIEZ (L. C. 1.464.470, Céd. de Id. Nº 25.756 Pol. de Presidente Perón), para la Escuela Nº 18;

MARIA DEL CARMEN MOREIRA (Lib. C. 1.127.095 Céd. de Id. Nº 40.328 Pol. de Presidente Perón), para la Escuela Nº 21;

ROSAURA RAMONA PANELATI (L. Cív. 2.419.988, Céd. de Id. Nº 48.016, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 26;

DORA NELIDA SAMBARINO (Lib. Cívica 1.549.563, Céd. de Id. Nº 32.059, Pol. Presidente Perón), para la Escuela Nº 30.

LEILA MARIA RAGALLI (L. C. 6.595.841, Céd. de Id. Nº 26.239, Pol. de C. del Uruguay. Entre Ríos), para la Escuela Nº 59.

OLGA VIDALES (L. C. 2.421.372, Céd. de Id. Nº 47.162 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 82;

DELIA ELENA GLADYS GUALTIERI (L. C. 1.551.100, Céd. de Id. Nº 41.957, Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 107;

EUFEMIA AMATTE de FIGUEROA (L. C. 7.882.953, Céd. de Id. Nº 23, Pol. de Chilecito, La Rioja), para la Escuela Nº 111;

FRANCISCA AUREA LOPEZ (Lib. Cívica 2.419.011, Céd. de Id. Nº 47.382 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 140;

ANA ELIZABETH CLAUTER (Lib. Cívica 1.552.026, Céd. de Id. Nº 46.865 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 142;

MARQUESA NELY JANEIRO (L. C. 790.282. Céd. de Id. Nº 11.090 Pol. de San Luis), para la Escuela Nº 144;

HEBE ARGENTINA JUAN (L. C. 1.731.366, Céd. de Id. Nº 29.998, Pol. de Eva Perón), para la Escuela Nº 175;

ELSA BEATRIZ GARCIA (L. C. 6.570.062, Céd. de Id. Nº 25.543, Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 242;

ELENA ARGENTINA VIRGOLINI (L. C. 6.611.787,. Céd. de Id. Nº 33.037, Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 252.

LEONOR ESTHER CERDA (L. C. 1.550.386, Céd. de Id. Nº 33.023 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 306;

LUISA CARMELA MADAMA (L. C. 1.550.391 Céd. de Id. Nº 32.989, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 306;

ELSA HERMINIA GARRAMUÑO de SPRUYT (L. C. 6.592.697, Céd. de Id. Nº 26.826, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 352;

LADY AMALIA ROLON (L. C. 2.087.759, Céd. de Id. Nº 44.501 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 352;

NILDA CELIA ROMERO (L. C. 1.548.062, Céd. de Id. Nº 31.868 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 352;

ELDA MARINA TOMASELLA (Libreta Cív. 2.087.517, Céd. de Id. Nº 34.164 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 367;

MARIA EUGENIA MARCINIUK (Lib. Cív. 1.542.772, Céd. de Id. Nº 45.619 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 367;

ELENA BENEDICTA VILAR (Libreta Cív. 917.044, Céd. de Id. Nº 24.302 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Escuela Nº 367;

ROSA BLANCA TOMASSONE (Lib. Cívica 917.502, Céd. de Id. Nº 32.173 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 400.

JULIA MARIA MORENO (L. C. 6.511.933, Céd. de Id. Nº 34.999 Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 423;

MABEL NICOLASA QUIJANO (Lib. Cívica 2.419.285, Céd. de Id. Nº 42.130, Pol. de Pte. Perón), para la Escuela Nº 454;

JULIO ALBERTO ROJAS (D. M. 27, Mat. 5.638.211, Céd. de Id. Nº 149.313 Pol. de Corrientes), para la Nº 459.

Decreto Nº 5.424. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Presidente Perón que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSA LILIA BARDARO (L. C. 2.419.061, Céd. de Id. Nº 47.544 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 7;

AMELIA ELSA ALVAREZ (L. C. 6.614.810, Céd. de Id. Nº 40.620 Pol. de Resistencia Pte. Perón), para la Nº 7;

OLGA HAYDEE MILLS (L. C. 1.984.272, Céd. de Id. Nº 933.746 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 16;

RAQUEL OGARA (L. C. 6.594.847, Céd. de Id. Nº 40.418 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 18;

ANA MARIA BRUSCKER (L. C. 2.420.848, Céd. de Id. Nº 42.113 Pol. de Pte. Perón) para la Nº 44;

MERY LILIAN GABRIEL (L. C. 2.419.115, Céd. de Id. Nº 37.831 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 44;

CARLOS ALBERTO SALOM (D. M. 27, Mat. 5.643.762, Céd. de Id. Nº 168.375 Pol. de Corrientes), para la Nº 82.

ISOLINA BRITEZ (L. C. 1.547.900, Céd. de Id. Nº 47.952 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 114;

NILDA TERESA ALLENDE (L. C. 7.362.379, Céd. de Id. Nº 183.829 Pol. de Córdoba), para la Nº 129;

GLADIS YOLANDA CASSANELLI de BESGA (L. C. 6.579.781, Céd. de Id. Nº 64.584 Pol. de Pte. Perón). para la Nº 167;

BEATRIZ YOLANDA ALVAREZ (Lib. Cív. 1.547.868, Céd. de Id. Nº 47.423 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 167;

NORMA ELIA MARTINEZ (L. C. 6.605.001, Céd. de Id. Nº 33.449 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 167;

ELDA MARINA CORRADO (L. C. 6.605.604, Céd. de Id. Nº 23.315 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 169;

LIDIA ORTIZ (L. C. 8.088.354, Céd. de Id. Nº 48.264 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 179;

RAFAEL LUIS FRANCHINI (Mat. 5.642.061. D. M. 27, Céd. de Id. Nº 40.724, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 219;

ANA MARIA ECKART (L. C. 6.597.351, Céd. de Id. Nº 45.948 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 255.

IDA NELIDA MORETTI (L. C. 1.550.502, Céd. de Id. Nº 40.855 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 279;

JULIA LUCIA STARACE (L. C. 2.419.064, Céd. de Id. Nº 85.227 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 319;

ELSA YOLANDA MEDINA (L. C. 1.548.026, Céd. de Id. Nº 26.769 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 327;

ROSA OBERE de PELAEZ (L. C. 1.551.911, Céd. de Id. Nº 35.212 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 350;

EMA JULIA OSSOLA de PASCH (Lib. Cív. 6.577.928, Céd. de Id. Nº 57.416 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 363;

YOLANDA MAGDALENA PISOLI (L. C. 2.087.214, Céd. de Id. Nº 34.068 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 366;

CARMEN FURRIEL ZUAZO (L. C. 2.087.928, Céd. de Id. Nº 47.806 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 367;

EDITH OLGA ANDOLFI (L. C. 6.614.481, Céd. de Id. Nº 42.569, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 384;

HILDA ROSA CAMPO (L. C. 1.546.812, Céd. de Id. Nº 49.756 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 389;

VERCA RUSINOFF (L. C. 6.620.450, Céd. de Id. Nº 26.255 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 423;

MARIA TERESA PAULINA JANSEN (L. C. 2.420.635, Céd. de Id. Nº 48.226 Pol. de Pte. Perón), pora la Nº 433;

JULIA ESTHER CIERI de SOZA (L. Cívica 9.306.514, Céd. de Id. Nº 32.650 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 433;

ELSA ANGELA CAZZANIGA (Lib. Cívica 0.600.833, Céd. de Id. Nº 33.079 Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 454;

HECTOR EUSEBIO GONZALEZ (Matrícula 7.422.146, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 38.375 Pol. de Pte. Perón), para la Nº 502

TERRITORIOS

Tierra del Fuego

Decreto Nº 5.175. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, en las Escuelas del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: MAGDALENA ELSA MORA (L. C. 1.308.744, Céd. de Id. Nº 2.095.206, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1;

TERESA ALBINA NOTTARIS de SIPOWICZ (L. C. 7.374.557, Céd. de Id. Nº 91.768 Pol. de Córdoba), para la Nº 3.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 4.878. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año, 6ª división y 3er. año, 3ª división, ambas del turno de la tarde, al sacerdote señor HECTOR JUAN GILARDI (D. M. 1, Mat. 92.479, Céd. de Id. Nº 3.421.242, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita FRANCISCA ANGELICA ACCINELLI (L. C. 0.371.841, Céd. de Id. número 1.972.318, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Historia y una hora semanal de Actividades Prácticas en 1er. año, 1ª división, turno noche, al Profesor Normal en Letras, señor SERGIO MIGUEL SICILIANO (D. M. 4, Mat. 0.436.511, Céd. de Id. Nº 1.772.995, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª división, turno mañana, al Maestro Normal Nacional, señor HECTOR ALBERTO SEIJO (D. M. 4, Matrícula

1.805.526, Céd. de Id. Nº 1.674.117, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 1ª división, turno tarde, 1er. año, 4ª división, turno mañana y 2º año, 2ª división, turno mañana, al actual provisional señor ENRIQUE LUIS AMATO (D. M. 1, Matrícula 1.673.033, Céd. de Id. Nº 1.885.718, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 5º año, 3ª división, turno noche, a la Profesora Normal en Inglés señora MARIA SALVADORA ENCARNACION BRIGIDA ESPEL de MARINO (L. C. 0.475.021, Céd. de Id. Nº 322.919, Pol. de la Cap. Federal).

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora MARIA ELENA PAZ de SANCHEZ (L. C. 0.285.297, Céd. de Id. Nº 1.570.428, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas (2-2-2) semanales de Latín en 1er. año, 2ª división, turno tarde, 2º año, 6ª división, turno mañana, y 2º año, 6ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras señorita LUISA ANGELA SCOTTO (Libreta Cívica 0.444.205, Céd. de Id. Nº 1.176.705, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Moral en 5º año, turno tarde, al Bachiller señor RAUL ARMANDO PARIS (D. M. 68, Matrícula 821.130, Céd. de Id. Nº 950.022, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de dos horas semanales de Lógica y Teoría del Conocimiento (del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas) en 5º año, 7ª división, turno noche, a la Profesora habilitada para el dictado de la asignatura, señora CARMEN DOLORES SANCHEZ de DI-NARDO (L. C. 0.390.019, Céd. de Id. número 2.004.300, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Educación Física en 3er. año, 4ª división, turno tarde, y 5º año, 3ª división, turno mañana al Profesor Nacional de Educación Física, señor VIRGILIO CANDIDO INCHAUSTI (D. M. 1, Mat. 63.054, Céd. de Id. Nº 1.342.490, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Religión en 1er. año, 1ª división, turno mañana, 1er. año, 3ª división, turno tarde y 3er. año, 1ª división, turno mañana, al actual provisional señor ENRIQUE GUERRA (D. M. 4, Mat. 547.855, Céd. de Id. Nº 1.009.332, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 4º año, 2ª división, turno mañana, al Sacerdote señor ENRIQUE HUMBERTO LAVAGNINO (D. M. 1, Mat. 54.064, Céd. de Id. número 1.943.584, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Geografía en 5º año, 2ª división, turno mañana, y de dos horas semanales de Latín en 2º año, 2ª división, turno mañana, al Profesor en Letras señor NARCISO JOSE BRUZZI COSTAS (D. M. 4, Mat. 0.441.890, Céd. de Id. Nº 934.929, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 2º año, 1ª, 2ª y 6ª divisiones, agrupadas y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor MODESTO PENA (D. M. 1, Mat. 1.661.028, Céd. de Id. Nº 1.803.938, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 2º año, 2ª división, turno mañana, al Profesor provisional señor EDMUNDO JOSE PABLO ASTE (D. M. 36, Mat. 2.364.344, Céd. de Id. Nº 97.124, Pol. de Santa Fe);

Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año, 2ª división, al Profesor Normal de Educación Física, señor HORACIO LUIS EYSSARTIER (D. M. 1, Mat. 0.412.558, Céd. de Id. Nº 1.794.406, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita CELIA ESTELA ARCURI (L. C. 0.416.891, Céd. de Id. Nº 1.927.240, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Moral en 1er. año, 4ª y 6ª divisiones, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor RINALDO ALBERTO POGGI (D. M. 4, Mat. 4.456.888 Céd. de Id. Nº 2.065.986, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, 1ª división, turno mañana, y en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año, 2ª división, turno mañana, a la Pro-

fesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita MARIA MARTHA VILLEGAS (L. C. 0.475.217, Céd. de Id. Nº 2.095.901, Pol. de la Capital Federal).

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, al Doctor en Química señor NICOLAS FLORENTINO (D. M. 19, Mat. 1.097.943, Céd. de Id. Nº 874.935, Pol. de Buenos Aires).

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, turno mañana, al Profesor titular de la asignatura señor GASTON ENRIQUE EMILIO LISTAR (D. M. 68, Mat. 793.314, Céd. de Id. Nº 316.774, Pol. de Buenos Aires).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 4º año, 2ª y 6ª divisiones, a la actual provisional de la asignatura señorita LAURA OLGA YOLANDA VILLA (L. C. 1.299.586, Céd. de Id. Nº 2.515.897, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal), Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año, 8ª división, turno tarde, y de dos horas semanales de Geografía en 4º año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora LUCRECIA ESPERANZA BLANC de D'ALFONSO (Libreta Cívica 0.069.505, Céd. de Id. Nº 1.287.242, Pol. de la Capital Federal).

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º año, 8ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras, señorita ELENA NAZARIO (L. C. 0.309.217, Céd. de Id. número 3.327.662, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 7ª división, turno tarde, al Sacerdote, señor DOMINGO CARMELO GENISE (D. M. 1, Mat. 149.744, Céd. de Id. Nº 3.687.681, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 6ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia, señorita BEATRIZ ELENA PERAZO (L. C. 225.583, Céd. de Id. Nº 1.459.989, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de dos horas semanales de Latín en 1er. año, 8ª división, turno tarde, a la Profesora Secundaria, Normal y Especial en Letras, señora CELINA MARIA BLANCA BRACERAS PICO de PICO (L. C. 317.563, Céd. de Id. Nº 1.732.956, Pol. de la Cap. Federal).

Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, el siguiente personal: en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año, 2ª división, turno mañana y 3er. año, 5ª división, turno tarde, y en la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 6ª división, "Mecánica", al actual provisional señor UBALDO JORGE LEOPOLDO GIANNI (D. M. 34, Mat. 6.102.323, Céd. Id. Nº 2.696.833, Pol. de Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno manaña, y en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, al Médico señor JORGE EMILIO ANDREOZZI (D. M. 57, Matrícula 3.673.782, Céd. de Id. Nº 2.727.035, Pol. de Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año, 2ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora ILDA ANGELA CORNA de RULLAN (L. C. 5.566.176, Céd. de Id. número 4.424.473, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2ª año, 2ª división, turno mañana, y en la Escuela Normal Mixta de San

Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, y de dos horas semanales de Química en 5º año, turno mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señorita MARIA TERESA INES PINO (L. C. 3.068.164, Céd. de Id. número 2.166.124, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.335. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Auxiliar de Secretaría) a la señorita CORA ELBA LOPEZ SOLER (L. C. 0.110.076, Céd. de Id. Nº 2.471.614, Pol. de Cap. Federal).

Decreto Nº 5.345. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al personal que a continuación se menciona: Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Vicedirectora, a la Profesora Normal en Ciencias señora LETICIA EMBRIONI de VALLEJO (L. C. 467.203, Céd. de Id. Nº 984.916, Pol. de Cap. Federal); quien debe cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Matemáticas de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal;

Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Rector al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal en Italiano, señor RAFAEL EUSEBIO GONZALEZ (D. M. 3, Mat. 325.247, Céd. de Id. Nº 323.525, Pol. de Cap. Federal), quien deberá cesar al propio tiempo en el cargo de Regente de que es titular en el Curso Nocturno del Colegio Nacional Nº 4 "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal;

Vicerrectora, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARIA TERESA OROSCO (Lib. Cív. 0.332.807, Céd. de Id. Nº 1.454.111, Pol. de Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (cuatro de Ciencias de la Educación y dos de Psicología Aplicada a la Educación Física en el Instituto Nacional de Educación Física —Sección Mujeres— y cuatro de Historia en 1er. año, 8ª división, turno tarde, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal);

Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Regente a la Maestra Normal Nacional señora PURA PONCE DE LEON de RACCA (Lib. Cív. 0.263.968, Céd. de Id. número 551.808, Pol. de la Cap. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el mismo establecimiento;

Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Vicedirector al Profesor Normal en Letras y Educación Física señor CARLOS BATTAGLIESE (D. M. 4, Mat. 552.510. Céd. de Id. Nº 1.060.834, Pol. de Cap. Federal); quien debe cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 4ª división, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

Decreto Nº 5.348. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en los turnos que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión en 5º año, 2ª división, mañana, al Sacerdote señor NORBERTO JUAN DERUDI (D. M. 1, Mat. 0.416.879, Céd. de Id. Nº 4.351.221, Pol. de Cap. Federal);

En la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 3ª división, mañana, a la señorita ANA MARIA JOSEFA VERDONA (L. C. 0.442.187, Céd. de Id. Nº 2.128.412, Pol. de Cap. Federal), quien posee autorización eclesiástica;

Profesora de una hora semanal de Economía Doméstica y Manualidades en 5º año, 5ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Economía Doméstica señorita EMMA LUISA BEATRIZ KRAUSE (Lib. Cív. 0.312.032, Céd. de Id. Nº 2.099.786, Pol. de Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 4.497. — Bs. As., 24/3/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Campana (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), a la señori-

ta MARIA CANDIDA PEDRIDE (Lib. Cív. 1.999.883, Céd. de Id. Nº 438.689, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.087. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Lobos (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita RAFAELA FILOMENA CHIURAZZI (Lib. Cív. número 1.380.008, Céd. de Id. Nº 928.555, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año, 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora NELIA IRMA CURONE de MAZZOLENI (Lib. Cív. 2.559.102, Céd. de Id. Nº 2.308.835, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año —mujeres—, mañana, y 2º año —mujeres—, mañana, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Educación Física señora MARIA AGRIPINA CALDELAS de HERNANDEZ (L. C. 237.077, Céd. de Id. Nº 2.151.757, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Química (3-3) en 4º año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, turno de la mañana, al Técnico Químico Industrial señor HERBERTO ANTONIO PIGAZZI (D. M. 16, Mat. 415.777, Céd. de Id. Nº 507.707, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de tres horas semanales (2-1) de Cultura Musical en 1er. año, 2ª división, y 3er. año, 1ª división, todas turno tarde, a la Profesora de Piano señorita MARIA JULIA RODRIGUEZ (L. C. 2.541.883, Céd. de Id. número 926.936, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Cultura Ciudadana en 1º y 2º año, 2ª divisiones, turno tarde, y 2º año, 1ª división, turno mañana, al Maestro Normal Nacional, señor MAXIMO GIORDANO (D. M. 16, Mat. 998.421, Céd. de Id. Nº 653.613, Dir. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.); y

Profesora de dos horas semanales de Religión en 2º año, 2ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Elemental y titular de la materia, señora ERNESTINA GREGORIA MARIA VIGON de FULLONE (L. C. 2.543.183, Céd. de Id. Nº 514.188, Pol. de Buenos Aires).

Córdoba

Decreto Nº 5.414. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan el siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio de Río Cuarto (Córdoba), Profesora de tres horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 1er. año, 2ª división, turno tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora EDITH ESTHER OTTINETTI de VAZQUEZ CAÑAS (L. C. 7.783.601, Céd. de Id. 73.747, Pol. de Córdoba);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), Profesor de tres horas semanales de Historia, en 2º año, 1ª división, de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense, en 4º año, 1ª división, turno tarde, al Abogado señor MARIO DANTE AGODINO (D. M. 42, Matrícula 2.703.616, Céd. Id. Nº 3.454, Pol. de San Francisco, Córdoba);

Profesor de tres horas semanales de Inglés, en 4º año, turno de la tarde, al Perito Traductor de Inglés, señor ALBERTO BERTHOLD FOERSTER (D. M. 42, Mat. 2.708.994, Céd de Id. Nº 134.685, Policía de Córdoba);

Profesor de siete horas semanales (4-3) de Castellano, en 2º año, y en 3er. año, 1ras. divisiones, turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura señorita ZITA ESTHER VIGNOLO (L. C. 7.160.705, Céd. de Id. número 5.163, Pol. de San Francisco, Córdoba).

Entre Ríos

Decreto Nº 5.095. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Paraná (Entre Ríos), en un cargo de Maestra de Grado a la Maestra Normal Nacional, señorita LIGIA IRIS GOLDMAN (L. C. 2.363.571, Céd. de Id. Nº 37.963, Pol. de Entre Ríos);

En la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, y, en el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 horas Elementos de

Física y Química en 3er. año 1ª división y 4 horas de Matemáticas en 5º año 1ª división), a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física, señora ESTHER JULIA CAMPOPIANO de ROSSI (L. C. 5.037.951, Céd. de Id. Nº 9.936, Pol. de Entre Ríos).

Eva Perón

Decreto Nº 5.161. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma en la Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de una hora semanal de Manualidades en 5º año, tarde, a la profesora titular de la asignatura señora ROSA CHIAPPE de NEVEU (L. C. 9.870.668, Céd. de Id. Nº 3.598, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), mañana, a la actual provisional señorita TERESA MARCONETTO BO (Lib. Cívica 1.957.164, Céd. de Id. Nº 20.003, Pol. de Eva Perón);

Profesora de una hora semanal de Educación Física en 4º año, a la Profesora de Educación Física señora VICTORIA LEONOR OTEIZA de FERNANDEZ (L. C. 0.984.504, Céd. de Id. número 1.431.774, Pol. de la Cap. Fed.).

San Luis

Decreto Nº 5.051. — Bs. As., 31/3/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mercedes (San Luis), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 2ª división tarde, al Maestro de Gimnasia y Recreación y actual provisional señor ALBO PASTRANA (D. M. 68, Mat. 3.252.105, Céd. de Id. Nº 12.891, Pol. de San Luis);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA MAGDALENA ZAPATA (L. C. 8.216.289, Céd. de Id. Nº 14.302. Pol. de San Luis);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 2ª división, tarde, a la actual provisional de la asignatura señorita LAURA OLGA PERINO (L. C. 8.216.163, Céd. de Id. Nº 17.406, Pol. de San Luis);

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2ª división y 2º año 1ª división tarde, a la Perita Mercantil señorita ANA TERESITA PAGANO (L. C. 2.507.822, Céd. de Id. Nº 24.258, Pol. de San Luis);

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 1er. año 2ª división tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA CANDELARIA LAGARDERE de CORRADI (L. C. 2.261.973, Céd. de Id. Nº 15.309, Pol. de San Luis;

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 2ª división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía señorita MARIA CLELIA FUNES (L. C. 2.260.326, Céd. de Id. Nº 13.046, Pol. de San Luis);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 1ª división, tarde, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional señora MARIA ANGELICA VIDELA de OJEDA (L. C. 1.590.828, Céd. de Id. Nº 16.633, Pol. de Mercedes, San Luis);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita JUANA ROSA GUTIERREZ (L. C. 2.260.435, Céd. de Id. Nº 11.297, Pol. de Mercedes, San Luis);

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 2ª división tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita SUSANA EDITH LEDESMA (L. C. 0.313.070, Céd. de Id. Nº 27.109, Pol. de San Luis);

Profesora de cuatro horas semanales de Merceología en 5º año tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Química señorita NARCISA ADRE (L. C. 1.588.823, Céd. de Id. Nº 8.946, Pol. de San Luis).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 5.344. — Bs. As., 6/4/954. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina al siguiente personal que a continuación se menciona,

Escuela Industrial Nº 5 de la Capital Federal, Vicedirector, al Ingeniero Civil señor EN-

RIQUE SECIN (D. M. Bs. As., Matrícula 4.327.261, Céd. de Id. Nº 2.206.773, Pol. de la Capital Federal);

Escuela Industrial Nº 11 de la Capital Federal, Regente, al Maestro Normal Nacional y Profesor Normal de Educación Física, señor PEDRO JUAN ANTONIO IRIBARNE (D. M. 4, Mat. 429.663, Céd. de Id. Nº 1.264.803, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Secretario de que es titular en el mismo establecimiento;

Escuela Profesional Nº 1 de la Capital Federal, Regente, a la actual provisional, señora MARIA SARA TRINO de DELLACANONICA (L. C. 0.406.154, Céd. de Id. Nº 584.485, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Secretaria, de que es titular en el mismo establecimiento; y,

En la Escuela Profesional Nº 4 de la Capital Federal, Regente, a la actual provisional, señorita ROSA AURELIA DODERO (Lib. Cív. 4.341.362, Céd. de Id. Nº 2.842.156, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 5.346. — Bs. As., 6/4/954. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 7 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Regente (Personal Docente), vacante por renuncia de Zulema B. de Althaparro, a la Sra. ZAIRA VICTORINA ARIGONI de LLEONART (Lib. Cív. 0.114.921, Céd. de Id. número 395.290, Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en Corte y Confección.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 5.093. — Bs. As., 1/4/954. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al siguiente personal que a continuación se menciona:

Escuela Industrial de Coronel Suárez (Buenos Aires), Director, al Electrotécnico señor ARISTOBULO MERCEDES SOSA (D. M. 3, Mat. 325.832, Céd. de Id. Nº 863.616, Pol. de Buenos Aires);

Escuela Profesional de Mujeres Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Regente, a la Maestra Normal Nacional, con certificado de competencia en Lencería, señorita NELIDA MARIA TERESA RICAGNO (L. C. 0.334.384, Céd. de Id. Nº 1.823.548, Pol. de la Cap. Federal);

Escuela Profesional de Mujeres de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Vicedirectora, a la Maestra de Corte y Confección Hilados y Tejidos de Lana, señorita MARIA LUISA FRIONI (L. C. 3.472.272, Céd. de Id. Nº 1.606.713, Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al propio tiempo en el cargo de Regente, de que es titular en el mismo establecimiento.

Catamarca

Decreto Nº 5.156. — Bs. As., 2/4/954. — Confirma en la Escuela Industrial Regional Mixta de Belén (Catamarca), en el cargo de Director, al Perito Agrónomo, señor CARLOS ROMIRIO VEGA (D. M. 53, Mat. 3.426.907, Céd. de Id. Nº 8.981, Pol. de Catamarca).

Córdoba

Decreto Nº 5.050. — Bs. As., 31/3/954. — Confirma en la Escuela Industrial de Canals (Córdoba), en el cargo de Director, al Técnico Mecánico señor ROSARIO BALLARO (D. M. 61, Mat. 7.143.546, Céd. de Id. Nº 25.539, Pol. de Santiago del Estero).

Corrientes

Decreto Nº 5.240. — Bs. As., 5/4/54. — Confirma en la Escuela Profesional de Mujeres de Corrientes, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación en el cargo de Regente, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA RAQUEL SAMELA (L. C. 4.682.116, Céd. de Id. Nº 68.369, Pol. de Corrientes).

Santa Fe

Decreto Nº 5.094. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, en los cargos directivos que en cada caso se determina, al personal que a continuación se mencionan: Escuela Industrial Regional Mixta de Helvecia (Santa Fe), Regente, a la Maestra Normal Nacional señora BLANCA FANNY CUENYA de ANTILLE (L. C. 6.099.423, Céd. de Id. Nº 25.279, Pol. de Santa Fe); quien debe cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Normal, de que es titular en el mismo establecimiento.

Escuela Industrial Nº 4 de Rosario (Santa Fe), Regente, al Profesor Normal Nacional de Dibujo, señor NILO FELICIANO MORANDIN RISSO (D. M. 33, Mat. 3.741.498, Céd. de Id. Nº 178.749, Pol. de Rosario-Santa Fe).

En la Escuela Profesional de Mujeres de Rosario (Santa Fe), Vicedirectora y Regente a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Dibujo señorita NYDIA EDITH RISLER (L. C. 5.543.790, Céd. de Id. Nº 169.121, Pol. de Rosario-Santa Fe) y a la señorita ILDA SALVATIERRA (L. C. 2.377.075, Céd. de Id. Nº 83.178 Pol. de Rosario-Santa Fe), quien posee Certificado de Competencia en Corte y Confección, respectivamente.

Misiones

Decreto Nº 5.350. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 1ª división; en la Escuela Normal de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita GLADYS ARACELI LAURITO (L. C. 1.914.061, Céd. de Id. Nº 32.051, Pol. de Misiones).

En el Colegio Nacional de Posadas (Misiones), Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en el 2º grupo y en el Departamento Físico, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 2º año y 3er. año, a la Profesora titular de la asignatura señora ANGELA FELIPA FUENTES de ROSSI (L. C. 6.832.412, Céd. de Id. Nº 45.897, Pol. de Misiones).

En la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año, 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de la misma ciudad, Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Literatura en 5º año, 2ª división y 4 de Castellano en 3er. año, 2ª división, tarde), a la Profesora de Literatura y Castellano señora INES NELIDA TABBIA de LANGUASCO (L. C. 1.914.097, Céd. de Id. Nº 15.641, Pol. de Misiones).

En la Escuela Normal de Posadas (Misiones), Profesora de seis horas semanales de Geografía (2-2-2) en 4º año, 3ª división, 5º año, 1ª y 2ª diviones; y, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año, 3ª división, tarde, a la Profesora de Geografía señora CELIA ESTHER AYALA de CASTAGNINO (L. C. 2.091.579, Céd. de Id. Nº 37.741, Pol. de Posadas-Misiones).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determine

Decreto Nº 5.158. — Bs. As., 2/4/954. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Jujuy, Profesor de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, 2º año, 1ª división, 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, y en la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año al Profesor Normal de Educación Física señor JULIO TOLABA (D. M. 64, Mat. 3.984.821, Céd. de Id. Nº 4.550, Pol. de Jujuy;

En la Escuela Normal de Jujuy, Profesor de diez horas semanales (4-4-2) de Historia en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Jujuy, Profesor de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, mañana, y en la Escuela Industrial de Jujuy, Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 3er. año, diurno, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia señor CARLOS EUSEBIO IBARRA (D. M. 64, Matrícula 3.992.431, Céd. de Id. Nº 9.118 Pol. de Jujuy);

En el Colegio Nacional de Jujuy, Profesor de dos horas semanales de Zoología en 2º año 3ª división, mañana, y en la Escuela Normal de Jujuy, Profesor de tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal, Especial en Ciencias Biológicas señor CESARIO VILTE (D. M. 64, Mat. 3.983.013, Céd. de Id. Nº 4.115 Pol. de Jujuy);

En la Escuela Nacional de Comercio de Jujuy, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 5º año 1ª div., tarde, en el Colegio Nacional de Jujuy, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 3ª división, mañana, y en la Escuela Industrial de Jujuy, Profesora de dos horas semanales de Inglés en 4º año 1ª división a la Profesora titular de la asignatura señora OLIVE COWARD MUIR de GARCIA (L. C. 0.661.450, Céd. de Id. Nº 14.907 Pol. de Jujuy);

En el Colegio Nacional de Jujuy, Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª división, 2º año 2ª división, 3er. año 1ª división, todas del turno de la mañana, y en la Escuela Normal Mixta de Jujuy, Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Geografía en 1er. año 1ª división y 5º año 1ª división todas del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal Especial en Historia y Geografía señora MARIA TERESA PAVESE de ACOSTA Y LARA (L. C. 9.636.473, Céd. de Id. Nº 16.092, Pol. de Jujuy).

Decreto Nº 5.160. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er., 2º, y 3er. años 1ras. divisiones, en la Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales (1-1) de Educación Física en 4º y 5º años, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 2ª división al Maestro de Gimnasia y Recreación señor HECTOR MARIO VEGA (D. M. 65, Mat. 3.865.226, Céd. de Id. Nº 14.201 Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año y Profesor de 2 horas semanales de Zoología en 2º año, mañana, en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, mañana y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 de Zoología en 2º año, 1ª div., 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª div., y 2 de Higiene y Primeros Auxilios en 4ª año, 1ª división, tarde, al Maestro Normal Nacional, Médico y actual provisional de las asignaturas señor JUAN ROQUE VALENTINO (D. M. 2, Mat. 170.973, Céd. de Id. Nº 29.107 Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Química (Mecánica) en 2º año 1ª división y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Merceología en 4º año 1ª división y 5º año del turno de la tarde, al Doctor en Bioquímica y Farmacia señor OSCAR CARLOS DI LISCIA (D. M. 65, Mat. 1.579.886, Céd. de Id. Nº 15.665, Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Religión en 4º año mañana, y en la Escuela Normal de Santa Rosa (Eve Perón), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 3er. y 4º años mañana, al actual Profesor provisional de la asignatura señor FRANCISCO BARACCHINI (D. M. 65, Mat. 7.341.785, Céd. de Id. Nº 43.714, Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año tarde, al Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales señor JUAN CARLOS TIERNO (D. M. 65, Mat. 1.573.216, Céd. de Id. Nº 9.280 Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En la Escuela Normal de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. y 2º años mañana, y en el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Religión en 3er. año 1ª división, mañana, al actual provisional señor CORNELIO GARAY VIVAS (D. M. 65, Mat. 1.550.314, Céd. de Id. Nº 34.424 Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Inglés Técnico en 4º año (Mecánica) 1ª división y en la Sección Comercial Anexa al Colegio

Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés en 2º y 3er años 2das. divisiones, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división todas del turno de la tarde al habilitado para dictar Inglés señor ERNESTO JOSE GANDOLLA (D. M. 1, Mat. 63.995, Céd. de Id. Nº 50.919 Pol. de la Provincia de Eva Perón);

En el Colegio Nacional de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año 1ª y 2ª división y 2º año 1ª división y en la Escuela Industrial de Santa Rosa (Eva Perón), Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división "Mecánica", al actual provisional de la asignatura señor GERONIMO UVALDO PIATTI (D. M. 65, Mat. 3.864.120, Céd. de Id. Nº 15.214 Pol. de la Provincia Eva Perón).

Decreto Nº 5.422. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 horas de Física en 2º año 3ª división, turno mañana y 2 horas de Química, en 1er. año, 1ª división, turno mañana), al Profesor Normal en Ciencias señor JOSE ALBERTO MICHELINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.467.237, Céd. de Id. Nº 2.172.334 Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno de la tarde, —vacantes por traslado de la señorita ILIANA NORMA SCARAFIA— al Profesor Normal en Ciencias señor JOSE ALBERTO MICHELINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.467.237, Céd. de Id. Nº 2.172.334 Pol. de la Cap. Federal).

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SU REGLAMENTO

Bs. As., 29/4/54. — Expte. Nº 91.672/53. — VISTO: El proyecto de reglamento orgánico que presenta el Consejo Gremial de Enseñanza Privada para sus servicios administrativos y de conformidad con la autorización conferida por el artículo 28 del decreto Nº 24.658 del 17 de diciembre de 1953,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Aprobar, para los servicios administrativos del Consejo Gremial de Enseñanza Privada el siguiente reglamento órganico:

CAPITULO I

De los Servicios Administrativos

Artículo 1º — Los servicios administrativos a que se refiere el artículo 20º del decreto número 40.471 del 23 de diciembre de 1947, reformado por el artículo 5º del decreto Nº 646 del 14 de enero de 1953, actuarán bajo la dependencia del Presidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada o de quien lo sustituya y su organización será la siguiente:

1. — Jefatura
2. — Secretaría
   a) Despacho
   b) Recepción y distribución
   c) Legajos de establecimientos
   d) Asuntos de Comisiones
3. — Inspecciones y Sumarios
4. — Asesoramiento contable
5. — Asesor Letrado.

CAPITULO II

De la Jefatura

Art. 2º — Actuará como Jefe de los Servicios Administrativos el Presidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada o quien lo sustituya, siendo sus funciones:

a) Cumplir y hace cumplir las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y las resoluciones del Consejo;

b) Preparar con intervención de la Secretaría la Memoria Anual y previa aprobación del Consejo, elevarla al Ministerio;

c) Suministrar a las autoridades judiciales y administrativas los informes y demás constancias que soliciten, con intervención del Consejo cuando la naturaleza del asunto así lo requiera;

d) Proponer las medidas permanentes o transitorias que considere necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios;

e) Velar por la disciplina del personal afectado al servicio del organismo y aplicar las disposiciones vigentes sobre el régimen de personal;

f) Distribuir el personal del organismo, fijarle funciones y horarios e impartir las instrucciones que correspondan para el mejor cumplimiento de sus tareas;

g) Ejercer todas aquellas otras facultades que corresponden a la naturaleza de sus funciones en el orden administrativo y las que le hayan sido autorizadas o delegadas por el Consejo.

CAPITULO III

De la Secretaría

Art. 3º — La Secretaría tendrá bajo su inmediata dependencia a las siguientes oficinas;

a) Despacho

b) Recepción y Distribución

c) Legajos de establecimientos

d) Asuntos de Comisiones

La Secretaría estará a cargo de un Secretario que actuará en el doble carácter de Secretario del Consejo y Secretario de los Servicios Administrativos.

Art. 4º — Como Secretario del Consejo tendrá las siguientes funciones:

a) Asistir a sus sesiones, labrar las actas correspondientes, dar cuenta de los asuntos entrados, proceder a la lectura de las actas de cada sesión, firmarlas conjuntamente con el Presidente; leer lo que indicare el Presidente; dejar constancia por escrito de las votaciones nominales, determinando el nombre de los votantes; computar y verificar el resultado de las votaciones por signos; anunciar el resultado de toda votación; hacer llegar a los señores miembros del Consejo citaciones, órdenes del día y todos los datos y publicaciones que le requiriesen aquéllos para el mejor desempeño de sus funciones; dar a la prensa las informaciones pertinentes de las sesiones, si ello fuera autorizado por el Consejo y desempeñar las demás funciones que el Presidente le asignare en uso de sus facultades;

b) Llevar el registro de las Resoluciones del Consejo;

c) Desempeñar las funciones oficiales que le fueron encomendadas.

Art. 5º — Como Secretario de los Servicios Administrativos tendrá las siguientes funciones:

a) Velar por la eficiente organización y funcionamiento de las oficinas bajo su dependencia;

b) Ejercer la superintendencia inmediata sobre el personal administrativo de las mismas;

c) Distribuir las tareas al personal y vigilar su cumplimiento;

d) Presentar a la firma del Jefe de los Servicios Administrativos toda la documentación que corresponda, previo estudio de la misma;

e) Realizar todas aquellas otras tareas que le encargue el Jefe de los Servicios Administrativos.

a) **Despacho**

Art. 6º — Corresponde a esta oficina:

a) Llevar al día los Libros de Actas del Consejo, copiador de Resoluciones y documentación complementaria que se requiera;

b) Llevar los legajos del personal, consignando datos personales, situación de revista, licencias, correcciones disciplinarias, constancias de estímulo y concepto;

c) Llevar los registros de asistencia y horario del personal;

d) Llevar el inventario de los muebles y útiles, su contralor y actualización;

e) Vigilar la provisión de elementos y útiles de trabajo, formulando periódicamente los pedidos que aseguren su normal abastecimiento;

f) Preparar las circulares y notas;

g) Preparar el trámite del despacho de Secretaría;

h) Intervenir en las actas de ratificación de renuncias del personal de los establecimientos privados de enseñanza, presentarlas a la firma de la Jefatura y preparar las comunicaciones pertinentes a los establecimientos y al Departamento Registro de Establecimientos Privados.

b) **Recepción y Distribución**

Art. 7º — Corresponde a esta Oficina:

a) Recibir, fechar y clasificar expedientes, notas y toda correspondencia destinada a la Repartición;

b) Formar y numerar las actuaciones internas;

c) Distribuir los asuntos, según providencia, entre las secciones de la Repartición o remitirlos a la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo u otras Reparticiones del Ministerio de Educación de la Nación;

d) Confeccionar las fichas registradoras del trámite;

e) Determinar antecedentes;

f) Efectuar las acumulaciones en expedientes y actuaciones que dispongan la Secretaría o la Jefatura;

g) Reservar los asuntos en espera de reanudación del trámite y archivar las actuaciones internas;

h) Dar la estadística del movimiento anual u otras que se le soliciten;

i) Atender o informar a los interesados sobre el trámite de sus gestiones.

c) Legajos de Establecimientos

Art. 8º — Corresponde a esta oficina:

a) Llevar los legajos de los establecimientos privados de enseñanza, agregando a los mismos la documentación que así corresponda de acuerdo con las instrucciones que le imparta el Secretario;

b) Producir la información que se le requiera sobre las constancias que obren en los mismos;

c) Preparar las estadísticas o gráficos que se le encarguen para el mejor conocimiento de la situación de los establecimientos privados de enseñanza.

d) Asuntos de Comisiones

Art. 9º — Corresponde a esta oficina:

a) Preparar los despachos, notas, comunicaciones, actas y demás trabajos que le encarguen los señores Consejeros;

b) Preparar los elementos informativos que le sean requeridos por los mismos;

c) Llevar los legajos de despachos de Comisiones.

CAPITULO IV

De Inspecciones y Sumarios

Art. 10º — La Sección Inspecciones y Sumarios dependerá directamente de la Jefatura y estará constituída por las oficinas de Inspecciones y de Sumarios.

Corresponde a la oficina de Inspecciones, realizar las inspecciones, investigaciones e informes que le sean encargados por la Jefatura.

Corresponde a la oficina de Sumarios intervenir en el trámite de sumarios que hayan sido ordenados por el Consejo.

CAPITULO V

Del asesoramiento contable

Art. 11º — La Sección Asesoramiento Contable dependerá directamente de la Jefatura. Corresponde a la misma la preparación de los estudios, estadísticas, información y cálculos contables a los fines del ejercicio por el Consejo de la facultad que le confiere el artículo 24º de la Ley Nº 13.047, reformado por el artículo 9º de la Ley Nº 13.343 y disposiciones reglamentarias y toda otra tarea contable que le asigne la Jefatura.

CAPITULO VI

Del Asesor Letrado

Art. 12º — El Asesor Letrado dependerá directamente de la Jefatura.

Corresponde al mismo:

a) Dictaminar en los asuntos que le sean sometidos por la Jefatura y por el Consejo o sus Comisiones por intermedio del Presidente del Cuerpo;

b) Dictaminar en los sumarios previstos en el artículo 34º de la Ley Nº 13.047;

c) Preparar los proyectos de reformas legislativas o reglamentarias que le sean encargados por la Jefatura;

d) Llevar una biblioteca especializada, el legajo de dictámenes e índices de leyes, decretos, resoluciones y casos jurisprudenciales relacionados con la aplicación de la

Ley Nº 13.047 y normas legales complementarias;

e) Intervenir en los asuntos judiciales que correspondan al Consejo.

CAPITULO VII

Art. 13º — El Presidente del Consejo podrá dictar las normas complementarias que considere necesarias para el mejor funcionamiento de los servicios administrativos, reglamentando las disposiciones del presente Reglamento Orgánico.

2º — De forma.

Nombramiento de Vicepresidente

Decreto Nº 6.427. — Bs. As., 22/4/54. — Expte. Nº 11.313/54. — Nombra —con anterioridad al 9 de marzo de este año de 1954, Vicepresidente del Consejo Gremial de Enseñanza Privada por un período de tres años, al señor representante del Ministerio de Educación en dicho Consejo Gremial, Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior D. GILBERTO CUESTAS ACOSTA (Matrícula 245.546, D. M. 2, Céd. de Id. número 1.590.873, Pol. de la Capital Federal).

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.5 CULTURA ARTISTICA

La cultura artística será desarrollada mediante:

a) Exhibiciones de carácter popular de obras del acervo artístico nacional y universal, ajustando sus programas a la capacidad receptiva de los auditorios;

b) La actualización y agilitación de la actividad de los museos de arte, poniendo sus colecciones al alcance del Pueblo;

c) Reglamentación adecuada de los distintos medios de difusión en cuanto constituyan manifestaciones de cultura artística: cinematógrafo, teatro, radio, prensa, televisión, etcétera, a fin de que tales medios, que contribuyen a la formación de la conciencia artística nacional, permitan elevar la cultura social.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 21 y 27 de mayo de 1954 — Nos. 326 y 327

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... Programas para la celebración de la semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina en los establecimientos educacionales. Personal de este Ministerio podrá disfrutar de las comodidades del Hotel "8 de Octubre" de Bariloche. Se justificará la inasistencia del personal que ha de concurrir al Congreso del Sindicato de Obreros y Empleados de este Ministerio. Dispónese el envío de toda publicación que edite este Ministerio, a la Secretaría del 1er. Congreso de Administración Pública "Eva Perón".	325/331
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Promociones. Pase. Traslados. Ubicaciones. Permuta. Separación de secciones. Creación de Curso y Escuelas. Asignación de funciones. Aclaración de nombres. Ocupación de dependencias para vivienda del personal. Prórroga para el nuevo destino de una Directora. Prórroga de funciones auxiliares. Asignación de cargos de Maestros de Grado. Sin efecto traslado y permuta Movimiento de personal. Donaciones. Autorizaciones.	331/350
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior .... Nombramientos Pases. Permutas. Cambios de tareas Sin efecto el apartado 2º de una resolución. Movimiento de personal.	351/357
Dirección General de Cultura .... Condiciones de ingreso al Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.	357/358
Gestión Universitaria .... Nombramiento.	358
Dirección General de Personal .... Confirmaciones. Decretos y Resoluciones de varias direcciones.	358/400
Dirección de Sanidad Escolar .... Se establece el tratamiento médico pedagógico en escuelas de Educación Diferencial. Designaciones.	400/401
Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar .... Plan de espectáculos teatrales para el corriente año.	401/402
Instituto Geográfico Militar .... Publicación Cartográfica.	402

DESPACHO GENERAL

SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS PARA LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LAS ISLAS MALVINAS Y DE LA ANTARTIDA ARGENTINA, EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Resolución del 17/5/54. — Expte. Nº 87.624/ 1953. — VISTO: El informe elevado a conocimiento del subscripto por la Comisión Especial, designada por resolución de fecha 5 de octubre de 1953 a objeto de la preparación y coordinación de la labor a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio para la celebración de la Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina establecida en el Calendario Escolar, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Apruébanse los programas preparados por la Comisión Especial a objeto de dicha celebración en los establecimiestos de jurisdicción de las Direcciones Generales: de Enseñanza Primaria; de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; de Enseñanza Técnica; y de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

2º — Las Direcciones Generales y Comisión de que se trata, adoptarán las medidas tendientes a dar oportuna ejecución a esos programas.

3º — Sin perjuicio de ello, los establecimientos, de acuerdo con el alcance de los medios de que dispongan, podrán agregar lo que entendie-

ran conveniente a efecto del mayor éxito, brillo y resultados prácticos de la celebración.

4º — De forma.

PROGRAMA DE CELEBRACIONES PARA LA "SEMANA DE LAS ISLAS MALVINAS Y DE LA ANTARTIDA ARGENTINA"

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina" comenzará, en los establecimientos con período lectivo abril-noviembre, el 10 de junio y terminará el 16; y en los de período lectivo octubre-mayo, se iniciará el 22 de febrero y finalizará el 28.

2º — Durante esta Semana, en todos los grados, se destinará una hora o una media hora de clase —según la edad de los alumnos y el trabajo proyectado— para considerar los diversos aspectos de esta recordación ajustando su contenido a la capacidad media del grupo escolar.

3º — Entre otros aspectos, se recalcará los siguientes: Soberanía territorial argentina. Historia de las Islas Malvinas. Afirmación de los derechos argentinos sobre ese archipiélago. El Continente Antártico. El Sector Antártico Argentino: partes continental e insular. Fundamentos del derecho argentino sobre el Sector Antártico.

4º — El último día de la Semana, los señores Maestros de 5º y 6º grado o, en las escuelas que no contaran con esas secciones, los maestros del grado superior existente (siempre que fuere, por lo menos, 2º) dispondrán que sus alumnos realicen composiciones o trabajos sobre "La Antártida Argentina".

Seleccionarán, luego, los tres mejores trabajos de cada grado y destacarán en la cartelera de la escuela los nombres de sus autores como un estímulo. Esto, sin perjuicio de que puedan instituírse algunos premios —si resultara viable— con ayuda de las Cooperadoras Escolares.

Esta especie de concurso ha de servir para inculcar en el niño interés por aquellas apartadas regiones del territorio argentino y grabar en su espíritu el sacrificio y la abnegación que distinguen a los compatriotas que actualmente están izando el pabellón de la Patria en las heladas tierras del Antártico.

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina", establecida en el Calendario Escolar para el día 10 de junio en las escuelas con período lectivo abril - noviembre, comenzará en ellas ese día y terminará el 16 de junio y, en las escuelas con período lectivo octubre-mayo, comenzará el 22 de febrero de 1955 y terminará el 28 del mismo mes.

2º — Para su celebración, se realizarán las siguientes actividades:

a) El 10 de junio, al iniciarse las clases en cada turno, un miembro de la Dirección del Establecimiento o bien un docente designado al efecto, dirigirá una alocución de 5 minutos declarando iniciada la "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina".

b) En los días 10, 11, 14 y 15 de junio, en cada división sin excepción, se dictará diariamente una clase especial de una hora de duración, que estará a cargo de los Profesores de Geografía, Historia, Ciencias Naturales, Cultura Ciudadana, Instrucción Cívica o Castellano, de acuerdo con la distribución horaria de tales asignaturas.

En los casos en que no figuren esas materias en el plan de estudios, las clases serán dictadas por profesores designados especialmente por la Dirección.

Para la mejor elaboración de las ideas por parte de los alumnos, se procurará desarrollar los siguientes aspectos fundamentales: físico, biológico, económico, histórico, político y ético, en el orden indicado.

c) El día 16 de junio, un profesor especializado o bien un invitado especial, pronunciará, para todo el establecimiento, una conferencia de una hora de clase de duración. Se referirá, de modo preferente, a las razones de orden histórico-geográfico y jurídico que fundamentan la soberanía argentina en las Islas Malvinas y la Antártida Argentina. Dicha conferencia podrá ser complementada con la proyección de películas o diapositivos adecuados.

d) El mismo día 16 de junio, o en los inmediatos subsiguientes, se cerrará la celebración de la "Semana de las Islas Malvinas

y de la Antártida Argentina" con un concurso de composiciones sobre el tema: "La soberanía argentina en las Islas Malvinas y el Sector Antártico", en el que participarán todos los alumnos. Para ello, se destinará una clase de Castellano o de Literatura o, en caso de no figurar estas asignaturas en el Plan de Estudios de la materia que indique la Dirección.

Presentadas las composiciones, una comisión integrada por los profesores de Castellano o Literatura, Historia y Geografía de cada división —o, en su defecto, por quienes designe la Dirección de la Escuela— dará lectura a las mismas y elegirá las que reunan mayores méritos. Tendrá en cuenta, para esta discriminación, la edad del alumno y el año que curse.

La nómina de los alumnos vencedores en el concurso será exhibida en algún lugar destacado del establecimiento. La Dirección queda autorizada para publicar esa nómina y aún alguno de los trabajos sobresalientes, en el periodismo local.

Las autoridades de los establecimientos procurarán que la Asociación Cooperadora, el Club Colegial, otras instituciones culturales o bien el comercio local, donen premios destinados a recompensar a los alumnos autores de los mejores trabajos. Se dará preferencia para ello a la entrega de libros referentes al tema; pero, asimismo, podrán distribuírse banderines, copas, medallas, colecciones de fotografías, etc.

El acto de entrega de los premios podrá ser público, siempre que sea realizado en día que no afecte el normal desarrollo de las actividades de la casa.

3º — Los establecimientos con período lectivo octubre-mayo, desarrollarán las actividades indicadas los días 22, 23, 24, 25 y 28 de febrero de 1955.

4º — Se recomienda a las autoridades de los establecimientos que, en caso de no haberlo hecho todavía, procedan a colocar en las aulas mapas de las Islas Malvinas y del Sector Antártico Argentino, así como fotografías que muestren aspectos de las instalaciones argentinas en la Antártida.

5º — En el transcurso del año lectivo los alumnos de los establecimientos ubicados dentro del "Gran Buenos Aires", podrán realizar visitas explicadas a la Sala de la Antártida Argentina, del Museo Argentino de Ciencias Naturales "BERNARDINO RIVADAVIA".

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Técnica

1º — La "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina" establecida en el Calendario Escolar para el 10 de junio en las escuelas con período lectivo abril-noviembre, comenzará ese día y terminará el día 16. En las escuelas con período lectivo octubre-mayo, comenzará el 22 de febrero y finalizará el 28 de dicho mes.

Durante esta Semana, en todos los cursos —sin excepción— se dictará una clase diaria.

De los pormenores de esta celebración podrá la escuela dar la mayor difusión posible en revistas y periódicos locales, a cuyo efecto se le autoriza a designar un comité de profesores para organizar la propaganda y la redacción de noticias.

2º — Para la mejor elaboración de las ideas y el cultivo de los sentimientos, se procurará que el desarrollo del tema enfoque, entre otros, estos aspectos fundamentales:

a) FISICO: Situación cartográfica. Descripción geográfica. Correspondencias geológicas con Tierra del Fuego. Aspecto general. Climatología. Influencia en el Continente.

b) BIOLOGICO: Flora. Fauna. Vida humana.

c) ECONOMICO: Focas y ballenas; caza e industrialización. Minerales. Yacimientos carboníferos. Posible explotación de yacimientos minerales. Otras posibilidades.

d) HISTORICO: Primeros navegantes. Los corsarios. Los exploradores y las expediciones científicas. Medios utilizados. Cronología de las expediciones y descubrimientos. El por que del nombre: Malvinas, Antártida. Nomenclatura nacional y foránea. Los argentinos en las exploraciones de la Antártida.

e) POLITICO: La soberanía argentina: en las Malvinas, en el Sector Antártico; los derechos de la Argentina. Tierras e islas que le pertenecen. La cuestión con Gran Bretaña. Los sectores argentino-chileno: el diferendo. Estrategia: bases navales y aeropuertos. Telecomunicaciones.

f) ETICO: Doctrina nacional: el ámbito geográfico de la Argentina comprende las Malvinas y un sector de la Antártida. Principios de derecho internacional que respaldan la posición argentina. Formación de la conciencia nacional sobre los respectivos derechos argentinos. Deberes y actitudes.

3º — Para cumplir con elementales postulados didácticos, se tratará de formar en el establecimiento un ambiente que estimule la selección de datos e impresiones por los alumnos, satisfaga sus necesidades e intereses educativos y puedan, así, poner mejor de manifiesto sus disposiciones físicas y anímicas. Para ello, alumnos y profesores, procurarán el material didáctico conveniente a la vitalización del aprendizaje, sea él objetivo o simbólico: películas cinematográficas proyecciones fijas, láminas, fotografías, mapas globo terráqueo, máquinas o instrumentos, libros de viajes o exploraciones, etc.

Las clases serán desarrolladas por los profesores de: Historia, Geografía, Cultura Ciudadana, Instrucción o Educación Cívica, Castellano, Enseñanza General. En los grados del Curso Preparatorio y del Ciclo Primario de Capacitación Elemental (Decreto Nº 7.183/49) estarán a cargo del respectivo maestro, dentro de la "unidad de trabajo" correspondiente.

En los cursos donde no se dictaren tales materias o que por distribución horaria no figurarán, el profesor que designe el director, cualquiera sea el ciclo y turno de los cursos. El hecho es que, en esa Semana, cada día hábil, en todas y cada una de las aulas, el maestro o profesor designado, debe dedicar al tema la clase que se dispone.

5º — Debe coordinarse la distribución de los distintos aspectos del tema, señalados en el apartado 2º, de modo que en el transcurso de la semana ellos sean tratados sin yerros desde el punto de vista científico ni contradicciones en lo doctrinario.

6º — El último día de la Semana se cerrará con un concurso de composiciones en el establecimiento, para el que regirán estas normas:

a) En primer término, el concurso se circunscribe a cada grado, año y división. Dentro de cada grado o año, el maestro o profesor elegirá las tres mejores, clasificándolas en orden de méritos.

b) En caso de divisiones paralelas, las tres mejores de cada una compiten con las correspondientes de otras divisiones para obtener la jerarquía primera, segunda y tercera de cada grado o año. En este caso, la selección se hará por un jurado especial que designará el director del establecimiento.

c) La lista de los triunfadores será exhibida en algún lugar destacado de la casa hasta fin de mes. La Escuela queda autorizada a publicar esa nómina en revistas escolares, en el periodismo local y, si posible fuera, el contenido de las composiciones con la fotografía de los autores.

d) La Escuela procurará que la Asociación Cooperadora, el Club Colegial, otras instituciones locales o el comercio del lugar donen premios destinados a recompensar a los vencedores. Para premiar a los alumnos deberán tener preferencia los libros sobre la materia, los que se entregarán con la dedicatoria correspondiente. Ello, sin perjuicio de otros tipos de distinciones: copas, banderines, medallas, etc. El acto a realizar puede ser público, en día que no afecte el normal funcionamiento de la Escuela.

Programa de trabajos a desarrollar en los establecimientos educacionales dependientes de la Comisión Nacional de Apendizaje y Orientación Profesional

1º — Del 10 al 16 de junio del presente año para las escuelas con período lectivo abril-noviembre y del 22 al 28 de febrero de 1955 para las con período lectivo octubre-mayo, se celebrará en todas ellas la "Semana de las Islas Malvinas y de la Antártida Argentina".

2º — Durante dicha Semana, las escuelas con período lectivo abril-noviembre procederán a desarrollar los siguientes temarios:

Día 10: El Continente Antártico, Someras nociones sobre sus características geográficas. Breve reseña de las principales expediciones y exploraciones. Contribución argentina.

Día 11: Delimitación del Sector Antártico. Islas oceánicas. Características geográficas. Clima. Biogeografía.

Día 14: Condiciones mínimas para que pueda vivir el hombre. Necesidad de crear un ambien-

te artificial en la Zona Antártica para compensar las deficiencias del medio.

Día 15: El aporte de la ciencia y de la técnica para resolver los problemas derivados del afincamiento del hombre en la zona antártica.

Día 16: Soberanía Argentina sobre el Sector Antártico. Fundamentos que la justifican. Actos que legalizan su posesión.

Todos estos temas deben ser tratados destacando la contribución argentina en la conquista y el conocimiento del Continente Antártico, para que los mismos configuren los elementos de juicio que servirán de base al contenido del último punto del temario, de acuerdo con los conceptos de la Doctrina Nacional.

3º — Las escuelas con período lectivo octubre-mayo, desarrollarán los temas —uno cada día hábil— desde el 22 hasta el 28 de febrero de 1955.

4º — Los temarios serán desarrollados por los profesores de Cultura General o Cultura Social, en cada división, cuando corresponda el día a dichas asignaturas, quedando el resto de las clases a cargo de los profesores de las demás materias, según lo que disponga la dirección del establecimiento. El caso es que, durante todos los días y en cada división, se impartan conocimientos referentes al tema del día.

5º — En la semana subsiguiente, únicamente los alumnos del Ciclo Básico, Cursos Especiales, de Aprendizaje Profesional y Capacitación Profesional para Mujeres, destinaran una hora para efectuar la composición para optar al premio Antártida Argentina, en la forma que se establece en las páginas 432/33 del Boletín de la Comisión Nacional Nº 40 (Expte. P.-43.593/53-CNAOF).

EL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO PODRA DISFRUTAR DE LAS COMODIDADES DEL HOTEL "8 DE OCTUBRE" DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

Resolución del 23/4/54. — Expte. Nº 39.045/54. — VISTO: Los deseos manifestados por el Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón, en el sentido de que el Ministerio adopte las providencias necesarias para que el personal de este Departamento de Estado pueda disfrutar de las comodidades del Hotel "8 de Octubre" de San Carlos de Bariloche, durante los períodos en que no se destine para los fines del turismo escolar y,

CONSIDERANDO:

Que el gesto del Excmo. Señor Presidente, pone en evidencia una vez más su generosa preocupación para con el personal del Ministerio y asimismo los altos sentimientos de bien público con que gobierna el país;

Que los gentiles y generosos deseos del General Perón deben cumplirse con el carácter de un premio de estímulo para aquellos funcionarios, docentes y empleados que demuestren lealtad en la observancia de los principios de la Doctrina Nacional y que en el desempeño de sus tareas se destaquen por su capacidad, su puntualidad y espíritu de trabajo;

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al personal del Ministerio los generosos deseos del Excmo. Señor Presidente de la Nación precitados.

2º — Disponer que los funcionarios, docentes y demás personal pueda hacer uso de las instalaciones del Hotel "8 de Octubre" de San Carlos de Bariloche, durante los períodos no afectados al turismo escolar, es decir, del 15 de abril hasta el 30 de junio y del 1º de agosto hasta el 15 de octubre.

3º — Cada Dirección General, Dirección, Departamento, etc., procederá a formular las nóminas respectivas debiendo prevalecer para ello, la lealtad en la observancia de los principios de la Doctrina Nacional, el comportamiento, capacidad y dedicación a sus funciones, como así también atributos morales, de buenas costumbres, asistencia y puntualidad a sus obligaciones diarias, etc., que justifiquen ese premio.

4º — Fijar el período de estadía en el hotel, en diez (10) días, con la aclaración de que se trata de un servicio sin cargo, debiendo correr por cuenta de los interesados el pago de los respectivos pasajes de ida y vuelta. Este período no podrá ser ampliado bajo ningún concepto y el beneficio podrá alcanzar incluso a los familiares del personal agraciado.

5º — Con las nóminas que hagan llegar las distintas dependencias, este Ministerio programará las excursiones y fijará los días que a

cada uno se le asigne, entregando la pertinente certificación a los fines de su hospedaje.

6º — La presente Resolución dará lugar a una reglamentación interna que haga a todo detalle que se vincule con los servicios a prestarse, limitación de familiares, forma de adjudicarse las comodidades, oportunidad de presentar las nóminas, normas a respetar durante la estadía, etc.

7º — De forma.

REGLAMENTACION INTERNA ANEXA A LA RESOLUCION SOBRE "PREMIO VIAJE A BARILOCHE" — SIN CARGO

1º — Cada dependencia procederá a elevar las nóminas pertinentes, —en orden preferencial— con aquellas personas que por sus condiciones generales, según el concepto que informa la Resolución sean merecedoras al "Premio", mencionando en todos los casos el domicilio particular y teléfono.

2º — Las propuestas deberán consignar a candidatos para todo el año y sobre la base de dos contingentes por cada mes, teniendo presente lo siguiente:

a) tratándose de un hombre casado el agraciado, podrá hacer el viaje acompañado de su esposa y hasta dos (2) hijos a su cargo;

b) tratándose de una mujer casada, deberá ser considerada con esas mismas condiciones;

c) tratándose de una mujer soltera, podrá su derecho alcanzar hasta un ascendiente (mujer) o hermana;

d) tratándose de un varón soltero, el beneficio no tiene prolongación alguna.

Aclárase que los agraciados según los incisos a), b) y c) podrán hacer el viaje solos, si así lo manifiestan a sus superiores.

3º — En los casos en que los contingentes así lo permitan, podrá aumentarse la cantidad de familiares aludidos en esta reglamentación, siempre con familiares directos —ascendientes, descendientes, colaterales—, en la proporción factible y siempre que merezca aprobación superior.

4º — Los contingentes quedan sujetos a las condiciones generales o reglamentaciones de orden que rijan en el Hotel. Su inobservancia dará motivo a sanciones y su retiro inmediato de las instalaciones.

5º — Una vez conocida oficialmente la honrosa comunicación del premio, dentro de las 48 horas deberá ingresar a la Tesorería de la Dirección General de Administración la cantidad de dinero que se le comunique, que corresponderá al valor de pasajes de ida y vuelta —con cama—. No verificado el ingreso dentro de ese tiempo, se considerará nulo el beneficio y se dará ingreso al mismo a quienes sigan en las nóminas, en orden de merecimientos.

6º — Vencido el término de los ingresos aludidos precedentemente, la Dirección General de Administración procederá inmediatamente a entregar los mismos al Departamento de Turismo a los fines de la obtención de los pasajes y camas para la oportunidad del viaje.

7º — El Departamento de Turismo, en poder de las nóminas respectivas, procederá con la debida anticipación a hacer llegar a los interesados los boletos de sus comodidades y les suministrará toda la información que haga al viaje.

8º — La no presentación en la Estación Constitución a los fines de la partida, no implicará ninguna responsabilidad para los organismos del Ministerio, que quedan desligados así de todo compromiso ulterior de reintegros o de compensaciones de viajes, etc.

9º — Cada dependencia deberá designar un empleado para tratar con el Departamento de Turismo todo lo relacionado con la integración de cada contingente.

10º — El personal premiado podrá manifestar su deseo de viajar en la primera o segunda quincena de cada uno de los meses y esta voluntad será preferentemente considerada.

SE JUSTIFICARA LA INASISTENCIA DEL PERSONAL QUE HA DE CONCURRIR AL CONGRESO DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTE MINISTERIO

Resolución del 30/4/54. — Expte. Nº 18.680/54. — VISTO: Lo solicitado por el Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación de la Nación, requiriendo la colaboración de este Departamento de Estado para la realización y un mejor éxito del Congreso Nacional

de Delegados a celebrar por esa entidad gremial los días 4, 7, 8 y 9 de junio del corriente año, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, en un caso similar, planteado sobre el alcance del art. 34 del decreto 12.720/53, **El Ministro de Educación,**

RESUELVE:

1º — Conceder licencia, con goce de sueldo, de conformidad con lo determinado por el art. 34 del decreto 12.720/53, al personal de este Departamento de Estado que ha he concurrir al Congreso Nacional de Delegados del Sindicato de Obreros y Empleados de este Departamento de Estado a celebrarse los días 4, 7, 8 y 9 de junio del corriente año, al que deberá agregarse el tiempo empleado en los viajes de ida y de vuelta con medios de transportes normales.

2º — Los empleados que concurran en carácter de Delegados, deberán justificar su asistencia y participación ante su Jefe inmediato, al día siguiente de su regreso al lugar donde presta servicios, mediante un certificado expedido por la entidad gremial organizadora del Congreso.

3º — De forma.

SE DISPONE EL ENVIO DE TODA PUBLICACION QUE EDITE ESTE MINISTERIO, A LA SECRETARIA DEL PRIMER CONGRESO DE ADMINISTRACION PUBLICA "EVA PERON"

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 32.894/54. — VISTO: Las recomendaciones del Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", realizado en Mendoza, tendientes a facilitar un servicio de información e intercambio de publicaciones y la formación de un cuerpo de doctrina, a realizarse por intermedio de la Secretaría Permanente del mismo, que funciona en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos y; CONSIDERANDO:

Que el Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Perón expresó el 3 de abril corriente que deben ponerse en ejecución las recomendaciones del mencionado Congreso; **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

Artículo 1º — La Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Prensa y Difusión tomarán las medidas pertinentes para remitir en forma permanente cincuenta ejemplares del Boletín de Comunicaciones y de toda publicación que se edite, a la Secretaría Permanente del Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón", que funciona en la Dirección Nacional de Racionalización del Ministerio de Asuntos Técnicos, a los efectos de su distribución en los ministerios nacionales y provincias.

Art. 2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.679. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

LUIS MAXIMO CROCI (D. M. 15, Matrícula 4.812.080, Céd. de Id. Nº 2.744.340 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 5º —en reemplazo de la señora Rosa María Croci de Carrere (L. C. 2.171.733), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 100.714/953);

ZAIDA MARIA ESTELA GASTELU (L. C. 35.314, Céd. de Id. Nº 2.010.402 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 9º, —en reemplazo de la señora María Haydeé Puyol de Gastelú (L. C. 2.590.399), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 2.426/954);

DORA AZNAREZ (L. C. 12.884, Céd. de Id. Nº 2.316.696 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 del Distrito Escolar 11º, —en reemplazo de Cesira Eusebia Toriglia de Aznarez (Céd. de Id. Nº 227.603 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 113.909/953);

ADELA EMMA MOLINA de MARTINEZ DEL VALLE (L. C. 2.599.876, Céd. de Id. Nº 2.121.441 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 12º, —vacante por cambio de funciones de Teresa C. de Graziano (Expediente Nº 106.301/953);

OLGA FLORINDA MACCHI (L. C. 3.175.791, Céd. de Id. Nº 2.635.275 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 12º, —en reemplazo de Valentina Muñóz de Macchi (Céd. de Id. Nº 709.685 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta (Expte. número 113.424/953);

NELLY ARMINDA ASPIAZO de BUSANA (L. C. 226.506, Céd. de Id. Nº 2.007.896 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 18º —vacante por fallecimiento de Arminda Ignacia B. de Aspiazú (Expte. número 113.850/953);

ALCIRA ROSA DIAZ (L. C. 702.832, Céd. de Id. Nº 3.584.131 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 19º, —en reemplazo de Alcira Benita Lubos de Díaz (Céd. de Id. Nº 226.122 Pol. de la Cap. Federal), cuya renuncia se acepta— (Expte. Nº 114.292/953);

Nombra en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial en la asignatura que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

ELSA NELLY SUBIRA (L. C. 475.538, Céd. de Id. Nº 2.637.733 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 1º (Labores), —vacante por renuncia de Emilia María R. de Statile (Expte. Nº 4.813/954);

EMILIA ANA STATILE (L. C. 2.708.279, Céd. de Id. Nº 2.226.413 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 4º, (Labores), —vacante por jubilación de Emilia María R. de Statile (L. C. 20.299), cuya renuncia se acepta (Expte. Nº 5.309/954);

MARIA LETICIA ELSA CATINARI de BARBITTA (L. C. 1.659.460, Céd. de Id. Nº 1.463.524 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 8º (Música), —en reemplazo de Ernestina Lucrecia Bertoni de Catinari (L. C. 84.122), cuya renuncia se acepta (Expte. número 106.368/953);

LAURA MARTA VILLAREJO (Lib. Cívica 398.846, Céd. de Id. Nº 2.974.434 Pol. de la Cap. Federal), en la Nº 21 del Distrito Escolar 16º (Música), —vacante por jubilación de Alida T. de Jofré (Expte. Nº 114.732/953);

RAQUEL ELENA MORAN (L. C. 135.074, Céd. de Id. Nº 2.197.351 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 20º (Inglés), —vacante por renuncia de Elda Muzzio (Expte. Nº 3.119/954).

Acepta con anterioridad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios, las renuncias presentadas por las personas que a continuación se indican.

MARIA JOSEFA PERUJO de VILLAREJO (L. C. 398.845), Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º (Expte. Nº 114.732/953);

PAULINA VERA de MORAN (Céd. de Id. Nº 536.356 Pol. de la Cap. Federal), Maestra Especial de Música de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 13º (Expte. Nº 3.119/954).

Los nombramientos efectuados en el presente decreto, serán considerados a partir de la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954.

Decreto Nº 6.004. — Bs. As., 15/4/54. — Nombra en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, titular de un cargo de Maestra Especial de Música, a la señorita LIDIA BAUSANO (L. C. 2.953.116, Céd. de Id. Nº 3.040.958, Pol. de la Cap. Federal), —en reemplazo de la señorita Blanca Grousac, que se acogió a los beneficios de la jubilación.

Decreto Nº 6.321. — Bs. As., 21/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de María J. P. de Villarejo, a la señorita MARIA JULIA PRIETO (L. C. 1.642.521, Céd. de Id. Nº 2.855.329, Pol. de la Capital Federal).

Decreto Nº 7.033. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA NICOLINA URSINO (Libreta Cív. 985.834, Céd. de Id. Nº 3.183.062 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del D. E. 5º —vacante por jubilación de Manuela D. de Montero—

DORA OLGA VIEIRO (L. C. 3.475.861, Céd. de Id. Nº 2.895.769, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del D. E. 6º —vacante por jubilación de Julia A. de Martínez);

ELIDA GAGO (L. C. 323.027, Céd. de Id. Nº 2.737.499 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del D. E. 6º —vacante por jubilación de María A. C. de Marcolli);

DORA VIJNOVSKY (L. C. 2.974.365, Céd. de Id. Nº 3.176.729 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del D. E. 6º —vacante por renuncia de Celia V. de Munari—;

MARTA HAYDEE ARTALE (L. C. 425.499, Céd. de Id. Nº 2.102.698 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del D. E. 6º —vacante por jubilación de Rosa Machi;

EDITH MABEL TIBIS (L. C. 136.866, Céd. de Id. Nº 2.742.592 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del D. E. 6º —vacante por renuncia de María J. L. de Uraño—;

MARTHA PURA ALVAREZ (L. C. 2.969.281, Céd. de Id. Nº 3.182.111 Pol. de la Cap. Fede-

ral), para la Nº 19 del D. E. 6º —vacante por jubilación de Amalia B. de Bassi—;

MARIA ELSA LOPEZ de GANDINI (L. C. 456.635, Céd. de Id. Nº 1.694.582 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del D. E. 10º, —vacante por renuncia de María A. M. León—.

NELLY BEATRIZ LUONI (L. C. 931.368, Céd. de Id. Nº 3.391.883 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del D. E. 13º —vacante por jubilación de María E. C. de Panizza—;

DELIA CHIEFFO (L. C. 3.073.361, Céd. de Id. Nº 3.022.633 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del D. E. 13º, —vacante por traslado de Elda E. Prachia—;

REGINA ALGAMIS (L. C. 3.358.472, Céd. de Id. Nº 2.744.101, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 13º, vacante por jubilación de Amelia Ch. de Apugliese;

MATILDE ANGELICA PIOTTI (Libreta Cívica 2.993.261, Céd. de Id. Nº 3.403.800, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 14º, vacante por cambio de turno de Elena D. de Herrero;

ROSA MARIA MENA (L. C. 2.971.112, Céd. de Id. Nº 4.890.507, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Carlota V. de Baudriex;

ANA RAQUEL MAZZEO (L. C. 3.209.921, Céd. de Id. Nº 3.048.806, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Rosario M. Vuotto;

MANUELA ARMINDA GRASSI de RIBAS (L. C. 1.309.113, Céd. de Id. Nº 1.461.764, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Catalina Raviola;

MARIA EMA BERTA BASSO de LUNA (L. C. 442.472, Céd. de Id. Nº 3.258.837, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Leonor N. de Spigel;

MARIA ANTONIETA BELOTTINI (Libreta Cívica 2.917.347, Céd. de Id. Nº 3.046.444, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, vacante por jubilación de Juana Seoane;

MARIA ELBA MAYSONNAVE (Libreta Cívica 137.977, Céd. de Id. Nº 2.013.343, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de María V. de Ruffa;

CARMEN FARIÑA (L. C. 3.485.605, Céd. de Id. Nº 2.206.608, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de Emilia J. G. de Romanelli;

CARMEN CLELIA OLGA CRIMI (Libreta Cívica 2.974.784, Céd. de Id. Nº 2.962.102, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de María M. A. de Rucheli;

VIOLETA LUISA CIAPINI (L. C. 3.356.382, Céd. de Id. Nº 3.004.299, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, vacante por jubilación de Teresa B. de Fiameni;

ELENA HILDA ABSI de BELLIZZI (L. C. 2.608.219, Céd. de Id. Nº 2.842.147, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Laura M. de Barcia;

ANA FALCOFF de UKRAINCZYK (L. Cív. 410.077, Céd. de Id. Nº 14.896, Pol. de San Juan), para la Nº 8 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de María R. de Nucci;

NURI CARMEN FELISA SALVADOR de TOMASINI (L. C. 233.747, Céd. de Id. número 2.503.641, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 10 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de María M. A. de Rossi;

ANGELA MARIA ZULEMA COLETTA (L. C. 2.793.215, Céd. de Id. Nº 2.854.322, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de María L. Moretti;

EMILIA ANTONIA DE LUCA (Lib. Cívica 3.200.603, Céd. de Id. Nº 3.066.900, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 22 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de Ana M. de Solís;

MARIA ANGELICA GOMEZ (L. C. 3.079.126, Céd. de Id. Nº 3.014.063, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 3 del Distrito Escolar 20º, vacante por jubilación de María V. P. de Demarco.

Decreto Nº 7.034. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en la Escuela Domiciliaria, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

SARA ANGELA GIANELLI (Céd. de Id. Nº 3.542.350, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NELLY ANGELA DOBLER de URSOMARZO (L. C. 2.607.737), vacante creación año 1954;

MARTHA BEATRIZ LOTA (L. C. 139.571, Céd. de Id. Nº 2.418.397, Pol. de la Cap. Fed), vacante creación año 1954;

AZUCENA NOEMI LUBERCHI de LEDESMA (L. C. 14.369, Céd. de Id. Nº 2.384.177, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

MARTHA ELENA LONDAITZBEHERE (L. C. 3.166.344, Céd. de Id. Nº 2.863.413, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

AURORA LUISA GIACOBE (L. C. 1.429.545, Céd. de Id. Nº 3.182.349, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NOEMI LAMANNA (L. C. 3.228.154, Céd. de Id. Nº 3.392.770, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

NOEMI CIAPPOLINO de GARCIA (L. C. 832.299, Céd. de Id. Nº 24.488, Pol. de Buenos Aires), vacante creación año 1954;

CLARA ELVIRA GARCIA (L. C. 122.330, Céd. de Id. Nº 2.745.125, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954;

MARIA DE LAS MERCEDES TERESITA GHIRARDELLI (L. C. 2.974.429, Céd. de Id. Nº 2.754.577, Pol. de la Cap. Fed.), vacante creación año 1954.

Decreto Nº 7.039. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º, titular de un cargo de Maestra Especial de Economía Doméstica, a la señorita MARTA ELENA RETA (L. C. 8.369.336, Céd. de Id. Nº 85.211, Pol. de Córdoba), vacante creación año 1954.

Resolución Nº 702. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Ayudante Mayor (Portera), a la señora ELVIRA TORRES de RODRIGUEZ (L. C. 2.197.315, Céd. de Id. Nº 4.458.773, Pol. de la Cap. Fed.).

Promociones

Decreto Nº 5.673. — Bs. As., 9/4/54. — Promueve, a partir de la iniciación de las clases en el próximo curso escolar del año 1954, al cargo de Director de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 17º, al señor ERNESTO FRANCISCO MARTINEZ (D. M. 1, Mat. 10.865, Céd. de Id. Nº 397.613, Pol. de la Cap. Fed.), actual Vicedirector de la Nº 16 del Distrito Escolar 8º.

Decreto Nº 6.318. — Bs. As., 21/4/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por ascenso de Carmen Edelmira G. G. de Atia, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 10º, señora ROSA JOSEFA DONATO de CHAUMET (L. C. 485.920, Céd. de Id. Nº 855.277, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.036. — Bs. As., 30/4/54. — Promueve al cargo de Vicedirectora en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, a la Maestra de Grado de la Nº 20 del Distrito Escolar 14º, señorita DORA ELVIRA ALONSO (L. C. 925.965, Céd. de Id. Nº 8.149, Pol. de San Luis), vacante por jubilación de la señora María Luisa R. de Bertolozzi.

Pase

Decreto Nº 6.529. — Bs. As., 23/4/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señora NOEMI NELIDA GAGGIOLI NAVAL de DOTTO (L. C. 0.020.216, Céd. de Id. Nº 4.911.436, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 15º, un cargo de Maestra de Grado, vacante por jubilación de Margarita S. C. de Molloy, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado de que es titular en el turno tarde en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires).

Traslados - Ubicación - Permuta - Separación de secciones - Creación de curso

Resolución Nº 555. — Bs. As., 31/3/54. — Traslada a su pedido a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 10º, a la Maestra de la similar Nº 7 del Distrito Escolar 8º, señorita SUSANA ALICIA RUSSO (L. C. 1.313.551), vacante por ascenso de Anunciación de Vignale.

Resolución Nº 773. — Bs. As., 14/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 3 de la Conservación de la Fe, vacante por traslado de la señorita Elisa F. Chiochio, a la Maestra de Grado de la Escuela Nº 267 de Corrientes, señora HORTENCIA MARIA LUCENTE de SOLA.

Resolución Nº 774. — Bs. As., 14/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 17º, con el beneficio de la casa habitación, a la Portera de la Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señora ALICIA ZEBALLOS de TELLERIA (Céd. de Id. Nº 4.671, Pol. de Entre Ríos).

Resolución Nº 837. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Domiciliaria, al siguiente personal sobrante:

NELIDA ANSORENA, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

ALICIA RAMONA ARGIBAY, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

NELLY BETHY GARCIA, Maestra de la Escuela Hogar "Luis María Saavedra";

MARIA ANTONIA LUNA de KUPERMANN, Maestra del Colegio "Niño Jesús" de Villa Lugano.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indica, al siguiente personal docente:

MARIA ANGELICA ESPINOSA, Maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, a la Escuela Domiciliaria, vacante creación 1954;

NILSA OFELIA DIAZ de SCARDAPANE, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 8º, a la Escuela Domiciliaria, vacante creación 1954;

MARIA JULIA CURUCHAGA, Maestra de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Nilsa O. D. de Scardapane;

JULIA MARIA CASTAÑO, Maestra de la Escuela Nº 23 del D. E. 17º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de María J. Curuchaga;

ESTELA NIN, Maestra de la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 2º, turno tarde, vacante por renuncia de María J. G. de Bartiz;

OFELIA POLLIO de GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 11º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Joaquín M. Rey;

HERMINIA MARIA ANGELICA FARACE de LESIRELLO, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 2º, a la Biblioteca Estudiantil Nº 1, vacante creación 1954;

HERMINIA ITALIA AMALIA CASCELLA de BARROS, Maestra de la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 25 del Distrito Escolar 2º, turno mañana, vacante por traslado de Herminia M. A. F. de Desirello;

ELSA DEL PORTO de DARDANO MENDEZ, Maestra Especial de Labores de la Escuela para Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º, a las Escuelas (diurnas), Nros. 4 y 2 del Distrito Escolar 2º, con 6 horas y 2 horas de clases, respectivamente, vacante creación 1954.

Ubica, a su pedido, en las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal de la Escuela al Aire Libre Nº 9 (clausurada);

LIDIA BUZZI, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º, vacante por jubilación de Carmen A. Mazzarone;

THELMA HERICLEE PAOLETTI de RUIZ, en la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Alicia V. de Martínez;

MARGARITA DORA FARRELL de BADARO, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 4º, vacante por jubilación de Blanca M. V. de Burmester;

MARIA CRISTINA RUIZ ARAOZ, en la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Juan L. Guiria;

ANGELICA ESTHER CASTEX de FIGUERERO, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Hilda A. de Borro;

VELMA CELIN de RODRIGUEZ, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de María M. Astarita;

DORA ISABEL TUVINETTI de CASTAGNA, en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Cristina J. Rusquellas;

ZOILA ARGENTINA MENDOZA de LERTORA, en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 12º, vacantes por renuncia de Angela V. B. de Di Tomás.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, al Maestro en disponibilidad de la Nº 20 del mismo distrito, señor FERMIN JULIO MOLINA.

Resolución Nº 842. — Bs. As., 12/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, turno mañana, a la Maestra de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 14º, turno mañana, señorita ELENA FERULANO (L. C. 394.527), vacante por jubilación de María C. V. de Trubian.

Resolución Nº 851. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

NILDA HAYDEE MANGIANTE, Maestra Especial de Dibujo de la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 18º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Celina Ferreyra Sagrera;

CARLOS ALBERTO CERMENSONI, Maestro de Grado de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Julia M. de Bastreri.

Ubica en el Jardín de Infantes Nº 5, a las Celadoras en disponibilidad por clausura de la Escúela al Aire Libre Nº 9, señoras MARIA

HAYDEE DEL VALLE de ROJAS, BLANCA ALICIA HERNANDEZ de SANCHEZ y señorita MARIA CLEMENCIA SANTAMANS.

Ubica, a su pedido, como Maestra Especial de Educación Física, en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 12º, a la Maestra de la asignatura, en disponibilidad por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora MARIA ROSA ORMA de RIVERA.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por las Maestras, señoritas MARIA ESTHER MIRANDA, de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º y ROSA MATILDE MARTELLETTI, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 16º.

Resolución Nº 852. — Bs. As., 23/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, vacante por ascenso de Rita T. de Giménez Medina, a la Maestra de Grado de la Nº 10 del Distrito Escolar 15º, señora HAYDEE GOMEZ DE LA FUENTE de SANTANA.

Resolución Nº 861. — Bs. As., 19/4/54. — Separa las secciones 1ª y 2ª de la 3ª, que funcionan conjuntamente en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 16º.

Traslada, a su pedido, a la sección creada en el artículo precedente, a la Preceptora de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, señora ALICIA MACKINSON de VENINI. Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 12º, a la Preceptora de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 20º, señora MERCEDES DEL ROSARIO DEL BARCO de MOYANO.

Resolución Nº 900. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente:

LUIS DANTE SEVESO, Director de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Dirección de la Nº 1 del Distrito Escolar 18º;

RITA MARGARITA WILMA TANZI de GIMENEZ MEDINA, Vicedirectora de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, a la Vicedirección de la Nº 7 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Esther M. G. Y. de Olagaray;

ESTHER MARIA GERONIMA YOUNG de OLAGARAY, Vicedirectora de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, a la Vicedirección de la Nº 23 del mismo Distrito Escolar, vacante por renuncia de Sara M. Noble;

MARIA LORENZETTI, Maestra de la Escuela Nuestra Señora de Montserrat, a la Nº 7 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Susana A. Russo;

MARIA ESTHER WIRNOS COSTA, Maestra Especial de Dactilografía de la Escuela para Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 17º, a la similar Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de Virginia M. N. de Fernández.

Clausura el curso de Práctica de Escritorio de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, por falta de inscripción.

Crea un curso de Contabilidad en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º, en reemplazo del de Práctica de Escritorio que se clausura.

Cambia por Contabilidad, la Cátedra del Maestro Especial de Práctica de Escritorio (en disponibilidad), señor EDUARDO HORACIO SAMPIETRO, y lo ubica en el curso de Contabilidad creado en la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 17º.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal administrativo:

ELVIRA ROSSI de PETITO, Auxiliar 4ª del Departamento de Intendencia, a la Secretaría del Distrito Escolar 17º y ESTHER C. MAGNANI de GRANDINETTI, Oficial 925 de la Junta de Calificación de la Enseñanza, a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Despacho).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 11º, con el beneficio de la casa habitación, (al jubilarse la señora Josefa A. de Mandolesi), a la Portera de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, señora BENIGNA MONTERO de ARANDA.

Resolución Nº 916. — Bs. As., 27/4/54. — Crea dos secciones de grado en la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación, a la Maestra de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 18º, señorita MARTHA NELLY GUAL.

Resolución Nº 917. — Bs. As., 26/4/54.— Traslada, a su pedido, a las escuelas que a continuación se indican, al siguiente personal docente:

JOAQUIN MARCELO REY, Maestro de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 24 del mismo distrito, turno mañana, vacante por jubilación de Agustina G. de Luppi;

MARGARITA BEATRIZ CARRICARTE de FERNANDEZ VIDAL, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 8º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 9º, vacante por jubilación de Antonieta M. Germani.

LIDIA AGUSTINA TAGLE, Maestra de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 1º, turno tarde, vacante por jubilación de Honoria de la Peña de Ansaldo;

CARLOS CASTIÑEIRA, Maestro de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 18, a la Nº 7 del Distrito Escolar 15º, turno tarde, vacante por jubilación de Ricardo E. Pose;

VELIA M. ARTADI de ARTOLA, Maestra de la Escuela Nº 13 del D. E. 8º, a la Nº 25 del D. E. 3º —vacante por jubilación de Amanda Bianchi;

CATALINA ANGELA MARIA AMBROSINI LASCALEA, Maestra de la Escuela Nº 10 del D. E. 5º, a la Nº 6 del D. E. 6º, turno tarde, —vacante por jubilación de Sara Luisa Marcolli—;

ERNESTINA AMELIA OROSCO de RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela Nº 6 del D. E. 18º, a la Nº 2 del D. E. 17º, —vacante por ascenso de Rafael Ferraro;

LYDIA NOEMI GODOY, Maestra de la Escuela Nº 10 del D. E. 19º, a la Nº 3 del D. E. 12º —vacante por funciones auxiliares de Dora P. de Santoro—;

LAURA NILDA CARNEIRO de DE LA ORDEN Maestra de la Escuela Nº 14 de Buenos Aires, a la Nº 18 del D. E. 2º, —vacante por fallecimiento de Emma D. M. de González Guerrero—;

MARIA DELIA MILANO de GACHE, Maestra especial de Música de la Escuela Nº 9 del D. E. 5º, a la Nº 23 del D. E. 7º, —vacante por jubilación de Ada Nonis de Mieli—;

JOSEFA OLGA GIORDANO de SAENZ, Maestra de la Escuela Nº 29 del D. E. 17º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 3º, —vacante por jubilación de Adelaida Castelli—;

CELIA NOEMI CORDOBA de CASTRO FEIJOO, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la Escuela Nº 7 del D. E. 9º, turno mañana, —vacante por jubilación de Amalia Amelia Cabrera—.

Creación de escuelas - Ubicaciones
Creación de curso - Traslados

Resolución Nº 878. — Bs. As., 14/4/54. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado: Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 1º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º, 4º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 7º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 9º, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 14º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º, 2º Grado, turno tarde; Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 13º, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 16º, 3er. Grado, turno tarde; Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, 4º Grado, turno tarde; Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 10º, 4º Grado, turno tarde.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado, que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad:

CONCEPCION B. NEBBIA, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la número 25 del Distrito Escolar 1º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

SERAFINA GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 28 del Distrito Escolar 7º, 4º Grado, turno intermedio;

MARIA M. IBARRAS, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 28 del Distrito Escolar 7º, 3er. Grado, turno intermedio;

MARIA E. DE URQUIZA de VILLAGRA, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 20 del Distrito Escolar 9º, Jardín de Infantes, turno tarde;

MARIA L. DESCALZO de SIERRA, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 14º, 3er. Grado, turno intermedio;

ALICIA H. ORIOLO, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 20º, 2º Grado, turno tarde;

BEATRIZ M. O. G. de CANTERO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

ELOISA C. T. NICORA, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 13º, Jardín de Infantes, turno tarde;

WALTER R. BATTAINI, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la número 24 del Distrito Escolar 16º, 3er. Grado, turno tarde;

MARTHA B. de AGOSTINI, Maestra de la Escuela Nº 9 al Aire Libre, a la Nº 7 del Distrito Escolar 3º, 4º Grado, turno tarde;

BERTHA F. G. de GARCIA, de la Escuela Nº 9 al Aire Libre, a la Nº 2 del Distrito Escolar 10º, 4º Grado, turno tarde.

Crea un curso especial de Labores en las Escuelas Nros. 24 del Distrito Escolar 6º (6 horas) y 4 del mismo Distrito Escolar (2 horas).

Traslada, a su pedido, a las Escuelas Nros. 24 y 4 del Distrito Escolar 6º, a la Maestra Especial de Labores de la de Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 18º, señora IRMA ABRAMO de AMELIO.

Resolución Nº 835. — Bs. As., 12/4/54. — Ubica en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, a la Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9, actualmente en disponibilidad, señora HERMINIA ZULEMA FOSSA de VILGRE LA MADRID (L. C. Nº 3.457.102), vacante por jubilación de Sara S. A. de Coria.

Resolución Nº 886. — Bs. As., 12/4/54. — Crea en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado: Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 6º, 5º Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 15º, 6º Grado, turno de la mañana; Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 15º, 1er. Grado Superior, turno de la mañana; Escuela Nº 28 del Distrito Escolar 9º, 3er. Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 4º Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 2º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 4º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 7º, 6º Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 7º, 6º Grado, turno de la mañana.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad: LEONOR MARIA ESTHER FILOMENA MAGGIO, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 22 del Distrito Escolar 6º, 5º Grado, turno tarde;

EDELMIRO VALDES, Maestro de la Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 16 del Distrito Escolar 15º, 6º Grado, turno mañana;

SONIA PIERANGELI ESPECHE, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, 1er. Grado Superior, turno mañana;

ADELA Z. SOLARI de ZAMBONI, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 28 del Distrito Escolar 9º, 3er. Grado, turno tarde;

RAQUEL PETRAGNANI de GIANNOTTI, Maestra de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 3er. Grado, turno mañana

WADI MALUF, Maestro de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 15º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 4º Grado, turno tarde;

ELBA MASSA RIVERO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 2º Grado, turno intermedio;

AMELIA ARZENO de GIUSSANI, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 3 del Distrito Escolar 13º, 4º Grado, turno intermedio;

ESTELA E. ESCUDERO EIRIZ de MACERA, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 7º, 6º Grado, turno tarde;

MIRYAM LUZ RODRIGUEZ, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 7º, 6º Grado, turno mañana.

Crea en las Escuelas que a continuación se indican, las siguientes Secciones de Grado:

Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 3º, 4º Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno de la mañana; Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 3º, 2º Grado, turno de la tarde; Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 2º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 4º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 5º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, 1er. Grado Inferior, turno inter-

medio; Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 13º, 2º Grado, turno mañana; Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, 1er. Grado Inferior, turno mañana; Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 6º, 1er. Grado Superior, turno tarde; Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio; Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º, 4º Grado, turno mañana; Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 16º, 5º Grado, turno tarde; Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, 2º Grado, turno intermedio; Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 10º, 3er. Grado, turno intermedio; Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 18º, 1er. Grado Superior, turno mañana; Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 13º, 4º Grado, turno tarde; Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º, Jardín de Infantes, turno tarde; Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 1er. Grado Inferior, turno mañana.

Ubica, con su conformidad, en las Secciones de Grado que se crean precedentemente, al siguiente personal docente en disponibilidad:

EDELMIRA TERESA STAMATO, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno mañana;

MARIA ESTHER FERRARI de MUSSO, Maestra de la Escuela 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 10 del Distrito Escolar 3º, 4º Grado, turno tarde;

MARIA ASUNCION CARO, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 7 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno mañana;

MARIA DEL CARMEN ZINGONI, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 3º, 3er. Grado, turno mañana;

RENEE JUANA THOUMAZEAU, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 19 del Distrito Escolar 3º, 2º Grado, turno tarde;

ELENA CAROLINA ELIZALDE, Maestra de de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

MARIA ESTHER VIGNONI de CRESPO, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 2º Grado, turno intermedio;

BLANCA ELSA VILA de PRAT, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 3er. Grado, turno intermedio;

LETICIA ANA OCCHIONI de GNERI, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 4º Grado, turno intermedio;

EMMA ZEITZ de MONARD, Maestra de la Escuela Nº 29º del Distrito Escolar 20º, a la Nº 32 del Distrito Escolar 18º, 5º Grado, turno intermedio;

AMALIA PALETTA, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 11º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

OLGA INES ABDALA BOTTA, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a a Nº 15 del Distrito Escolar 11º, 3er. Grado, turno intermedio;

NOEMI JOSEFA SORDELLI de ALVAREZ, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 13º, 2º Grado, turno mañana;

CANDIDA CARRO, Maestra de la Escuela Nº 29 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 20º, 1er. Grado Inferior, turno mañana,

ELDA LISETTE SIEMENS de MERINGOLO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 4 del Distrito Escolar 6º, 1er. Grado Superior, turno tarde;

MARIA JOSEFINA GIL de RAMOS OROMI, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 7º, 1er. Grado Inferior, turno intermedio;

MARIA MARGARITA BONILLY de MORAN, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la Nº 1 del Distrito Escolar 9º, 4º Grado, turno mañana;

MARIA ELVIRA MARTA ALICIA FRIAS, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9, a la Nº 23 del Distrito Escolar 16º, 5º Grado, turno tarde;

BERTA ANCAVI de IUJVIDIN, Maestra de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 2 del Distrito Escolar 7º, 2º Grado, turno intermedio;

ELENA BLANCA HOZ, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 15 del Distrito Escolar 10º, 3er. Grado, turno intermedio;

MARIA LUISA DENDARYS de von POTOBSKY, Maestra de la Escuela al Aire Libre

Nº 9, a la Nº 10 del Distrito Escolar 18º, 1er. Grado Superior, turno mañana;

NELIDA RENEE D'AMELIO, Maestra de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 13º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 13º, 4º Grado, turno tarde;

HAYDEE AMNERIS de DUPUY PERALTA Maestra de la Escuela Nº 9 al Aire Libre, a la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, Jardín de Infantes, turno tarde;

ALICIA ISABEL POZZETTI, Maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 9; a la Nº 18 del Distrito Escolar 15º, 1er. Grado Inferior, turno mañana.

Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: NELLY TERESA ZENI de GARRAZA, Maestra de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, —vacante por jubilación de Ada F. N. de Bernetche— turno mañana.

ANGELA ROSA OTTOBRI, Maestra de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 17º, turno tarde, a la Nº 25 del Distrito Escolar 5º, turno tarde, vacante por traslado de Nelly T. Z. de Garraza.

Asignación de funciones

Resolución Nº 914. — Bs. As., 27/4/54. — Exptes. Nros. 1.100 y 94.421/54. — Asigna funciones auxiliares por el término de un año, al siguiente personal docente, debiendo prestar servicios en tal carácter, en los establecimientos que en cada caso se consigna:

EMMA TERESA DALMAU de SANTESTEBAN Maestra de Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, en el mismo establecimiento.

CARMEN VELURTAS, Maestra de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, en el mismo establecimiento.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 840. — Bs. As., 23/4/54. — Deja establecido que el verdadero nombre de la Maestra de Grado, quien por resolución Nº 4281 de fecha 7 de setiembre de 1953, fué trasladada de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 11 del Distrito Escolar 4º, es ODILA ALICIA ISOLINA MASSA, y no Odilia Alicia Isolina Massa, como se consignó.

Decreto Nº 6.330. — Bs As., 21/4/54. — Expedientes Nros. 99.909/53 y 8.759/54. — Hace constar que los verdaderos nombres en las personas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se consignan, son los siguientes:

NORA EVE DI FRANCO de PAGLINI (L. C. 524.087, Céd. de Id. Nº 247.436, Pol. de Bs. Aires), Maestra Especial de Dibujo de la Escuela para Adultos Nº 8 del Distrito Escolar 14º, y no Nora Eva Di Franco de Paglini;

RENEE ANGELA VALENTINA MORONI (L. C. 3.404.595, Céd. de Id. Nº 3.001.903 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 24 del Distrito Escolar 2º, y no Renne Angela Valentina Moroni.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Promociones

Decreto Nº 6.317. — Bs. As., 21/4/54. — Promueve al cargo de director de la escuela Nº 172 de la Provincia de Buenos Aires, —a partir de la iniciación de las clases del próximo período escolar del año 1954—, al Maestro de Grado de la Nº 135 de la misma jurisdicción, señor JOSE EDUARDO BRUNO (Matrícula 952.085, D. M. 17, Céd. de Id. Nº 707.887 Pol. de Buenos Aires).

Creación de sección - Traslado

Resolución Nº 780. — Bs. As., 21/4/54. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires.

Traslada, a su pedido a la Escuela Nº 43 de Buenos Aires, a la Maestra de Grado de la Nº 61 de Neuquén, señora ELVA DORILA MOSQUERA de TRONCOSO (Céd. de Id. Nº 23.967 Pol. de Pte. Perón).

Ubicaciones transitorias

Resolución Nº 858. — Bs. As., 15/4/54. — Ubica transitoriamente, en la Vicedirección de la Escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA ESTHER SECO de FERNANDEZ (L. C. 1.859.064), actual Maestra de Grado del mismo establecimiento.

Ubica transitoriamente, en la Escuela Nº 41 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Esther Seco de Fernández, a la señora ANA ISABEL SILVA de ALBOR-

NOZ (L. C. 5.846.808), actual Maestra de Grado de la Escuela Nº 58 de la Provincia de Santa Fe).

Catamarca

Nombramientos

Decreto Nº 7.035. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en las Escuelas de la Provincia de Catamarca, que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ROSARIO AUDETA (L. C. 958.771, Céd. de Id. Nº 20.026 Pol. de Catamarca), para la Nº 31 —vacante por traslado de Irma M. Córdoba—;

BLANCA AZUCENA DE LA VEGA de BOUCAR (L. C. 8.666.319, Céd. de Id. Nº 7.872 Pol. de Catamarca), para la Nº 55 —vacante por traslado de Teresa C. de Almendra—;

CLIDE QUINTAR de BALLADA (Lib. Cív. 3.224.541, Céd. de Id. Nº 19.863 Pol. de Catamarca), para la Nº 70 —vacante por renuncia de Miguel Zamora—;

MARINA TERESA DENETT (Lib. Cívica 959.102, Céd. de Id. Nº 18.001 Pol. de Catamarca), para la Nº 79 —vacante por traslado de Blanca B. de Lazar—;

CLARA ARELISA FUENTES (Lib. Cívica 2.252.448, Céd. de Id. Nº 11.143 Pol. de Catamarca), para la Nº 87 —vacante por traslado de María E. Bracamonte—;

NELLY EDITH FIGUEROA (L. C. 962.052, Céd. de Id. Nº 18.008 Pol. de Catamarca), para la Nº 89 —vacante por traslado de Segunda E. T. de Lobos—;

ANGELA BERNARDINA GIANOGLIO (Céd. de Id. Nº 20.114, Pol. de Catamarca), para la Nº 91 —vacante por renuncia de Rómulo A. Rivero—;

ROSA ELENA GONZALEZ (L. C. 8.662.192, Céd. de Id. Nº 10.055 Pol. de Catamarca), para la Nº 99, —vacante por traslado de Uruela M. Medina—;

MARIA TERESA HERRERA RODRIGUEZ (L. C. 8.668.968, Céd. de Id. Nº 8.317 Pol. de Catamarca), para la Nº 120 —vacante por funciones auxiliares de Teresa M. S. B. de López—;

MARIA ELENA LUNA (L. C. 958.620, Céd. de Id. Nº 15.998 Pol. de Catamarca), para la Nº 145 —vacante por traslado de Arsenia D. de Sachetti—;

AIDA ERLINDA DEL VALLE MAIDANA (L. C. 958.415, Céd. de Id. Nº 15.671, Pol. de Catamarca), para la Nº 147 —vacante por fallecimiento de Apolonio Nieto—;

LAURA AMALIA PARODI (L. C. 1.927.034, Céd. de Id. Nº 10.279, Pol. de Catamarca), para la Nº 153 —vacante por funciones auxiliares de Dominga E. G. de Anciado—.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 7.037. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 362 de Córdoba, —vacante por asignación de funciones auxiliares de Luisa S. de Lucero—, a la señorita AURORA ARGENTINA VERA (Mat. 3.200.090, Céd. de Id. Nº 177.968 Pol. de Córdoba).

Traslados

Resolución Nº 891. — Bs. As., 27/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 235 de Córdoba, —vacante por creación 1954— turno intermedio, a la señora ELENA MAXIMA LEVY BERRAUTE de CASIH (Céd. de Id. Nº 1.265.484 Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Nº 279 de Córdoba.

Resolución Nº 905. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 235 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora SONIA ELECTRA GAMBASTIANI de BOZZANO (L. C. 820.851), actual Maestra de Grado de la Nº 73 de Jujuy.

Se autoriza la ocupación de dependencias para vivienda del personal

Resolución Nº 775. — Bs. As., 14/4/54. — Autoriza a la señora DELIA DOMINGA VAGLIENTI de MORENO y al señor LUIS SALCEDO, a ocupar las dependencias destinadas para la vivienda del personal de servicio con que cuenta la Escuela Nacional Nº 480 de la Provincia de Córdoba.

Corrientes

Prórroga para tomar posesión en su nuevo destino una Directora

Resolución Nº 612. — Bs. As., 2/4/54. — Expte. Nº 38.869/53. — Prorroga por seis (6) meses el plazo acordado por resolución ministerial Nº 3.249 del 17 de julio ppdo., a la directora de la Escuela Nº 89 de Corrientes, se-

ñora LUZ MARIA AMORIS ONETTO de PESSOLANO (Céd. de Id. Nº 140.222 Pol. de Corrientes), trasladada a la vicedirección de la Nº 2 de la misma provincia, para tomar posesión en su nuevo destino.

Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 5.763. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra en la Escuela Nº 14 de la Provincia Eva Perón titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora CRISTINA EUGENIA AGUILERA de RENTERO (L. C. 9.878.586, Céd. de Id. Nº 21.442 Pol. de Eva Perón, —vacante por renuncia de Giselda G. de Segurado—.

Misiones

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 863. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. Nº 97.764/51. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la maestra de la Escuela Nº 43 de Misiones, señora ESTHER FIORITO de VIGNEAUX (Céd. de Id. Nº 15.768, Pol. de Misiones).

Asignación de cargos de Maestros de Grado

Resolución Nº 910. — Bs. As., 26/4/54. — Asigna cargos de Maestro de Grado, en la forma que a continuación se detalla, a las escuelas de la Provincia de Misiones que en cada caso se determinan:

3 (uno con asignación de director) a la Nº 64;

2 (uno con asignación de director) a la Nº 354;

1 (con asignación de director) a la Nº 358;

3 (uno con asignación de director) a la Nº 361.

Asigna un cargo de Maestro de Grado (con asignación de director) en la escuela Nº 2 del Territorio Nacional de Chubut.

Salta

Traslados

Resolución Nº 902. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 390 de Salta, —vacante por creación 1954—, a la señora CARMEN PEREZ CARABASA de ESPECHE (Céd. de Id. Nº 3.938 Pol. de Chubut), actual Maestra de Grado de la Nº 93 de la misma jurisdicción.

San Luis

Sin efecto traslado

Resolución Nº 887. — Bs. As., 14/4/54. — Deja sin efecto el traslado de la directora de la Escuela Nº 234 de la Provincia de San Luis, señora MARINA A. REVUELTO de CROTTO (L. C. 8.211.020), a la similar Nº 90 de la misma jurisdicción, dispuesto por resolución ministerial Nº 652 de fecha 29 de marzo ppdo., en virtud de no existir vacante en el establecimiento precedentemente citado.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 6.320. — Bs. As. ,21/4/954. — Promueve, a partir de la iniciación del período escolar del año 1954, al cargo de Director de la Escuela Nº 253 de la Provincia de Santa Fe, al señor FEDERICO EDUARDO RIANCHO (D. M. 19, Mat. 1.137.657, Céd. de Id. Nº 1.733.975, Pol. de la Cap. Federal), actual Maestro de Grado de la Nº 307 de Santiago del Estero.

Traslados

Resolución Nº 794. — Bs. As., 21/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 53 de la Provincia de Santa Fe, —vacante por traslado de la señora Herminda N. P. de Toffalo—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 19 de la misma jurisdicción, señora NELIDA MIGENZ de DAUSON (Céd. de Id. número 210.148, Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 847. — Bs. As., 21/4/54. — Expte. Nº 101.187/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 384 de Santa Fe, a la portera de la Nº 2 de la misma jurisdicción, señora ROSA CORTI de DELPONTE (Céd. de Id. Nº 129.031 Pol. de Santa Fe).

Resolución Nº 647. — Bs. As., 29/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican al siguiente personal docente, que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan: a la Escuela Nacional Nº 5 de la Provincia de Santa Fe,

—vacante por creación 1954— Jardín de Infantes—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 33 de la misma jurisdicción, señora CELINA MARIA LUISA GUALLART de CORDOBA (Céd. de Id. Nº 149.574, Pol. de Santa Fe) y a la Escuela Nacional Nº 401, de la Provincia de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 37 de la misma jurisdicción señora DORCA ALICIA RAMSEYER de NIHOUL.

Santiago del Estero

Traslados

Resolución Nº 698. — Bs. As., 7/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 364 de Santiago del Estero, —vacante por traslado de Amalia Duffloni Ruiz—, a la señora DELIA MARINA GALVAN de OVIEDO, Maestra de Grado de la Nº 382 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 778. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 307 de Santiago del Estero, —vacante por traslado de Amelia A. de Rodríguez—, a la señora ROSARIO ROCHA de PONCE RUIZ (Céd. de Id. Nº 10.105, Pol. de Santiago del Estero), Maestra de Grado de la Nº 17 de la misma Provincia.

Sin efecto permuta

Resolución Nº 883. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 60.503/50. — Deja sin efecto la permuta acordada por resolución Nº 5.190 de fecha 1º de ocutubre de 1953, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 109 y 102 de Santiago del Estero, señoras EMMA ELENA GIMENEZ de GARIBALDI y SERAFINA JUAREZ de RUIZ respectivamente, en razón de que esta última docente renunció antes del tiempo establecido en la citada reglamentación.

TERRITORIOS

Chubut

Nombramientos

Decreto Nº 5.781. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 17 del Territorio Nacional de Chubut, —vacante por aumento de inscripción—, a la Maestra Normal Nacional señorita LILIA ALBA PAGOLA (L. C. 2.767.100, Céd. de Id. Nº 26.728, Pol. de Chubut).

Neuquén

Traslado

Resolución Nº 895. — Bs. As., 30/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 132 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por traslado de Rosa Jofré de Huarte—, a la Maestra de Grado del Asilo "Coronel Fraga" señora MARIA DE LAS MERCEDES VAZQUEZ DIAZ de ESPERANZA (Céd. de Id. número 2.244.408, Pol. de la Capital Federal).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 7.032. — Bs. As., 30/4/954. — Nombra en las Escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: OLGA NELLY LEIVA VELEZ (Libreta Cívica 2.271.484, Céd. de Id. Nº 13.910, Pol. de Catamarca), para la Nº 12; vacante por renuncia de Guelfo J. Carbó;

MARIA SARA DEL VALLE VILLAGRA (L. C. 7.350.356, Céd. de Id. Nº 73.079, Pol. de Córdoba), para la Nº 14, vacante por traslado de Mora N. G. de Dominguez;

MARIA MERCEDES CATURELLI (Libreta Cívica 2.990.382, Céd. de Id. Nº 132.339, Pol. de Córdoba), para la Nº 108, vacante de Blanca M. Escudero;

MARIA LUCIA DE LAS MERCEDES FARIAS (L. C. 3.187.077, Céd. de Id. Nº 261.238, Pol. de Córdoba), para la Nº 148, vacante por traslado de Petrona A. C. Saavedra;

JOSEFINA ELVECIA GIMENEZ (Libreta Cívica 807.502, Céd. de Id. Nº 130.253, Pol. de Tucumán), para la Nº 198, vacante por traslado de Beatriz I. P. de Messard;

MARIA EDITH JAIME (L. C. 7.353.210, Céd. de Id. Nº 125.756, Pol. de Córdoba), para la Nº 208, vacante por funciones auxiliares de Matilde Z. de Salvatierra;

LAURA OFELIA EDITH RUIZ GALEANO de FRIGERIO (L. C. 7.353.425, Céd. de Id. número 4.695.576, Pol. de la Cap. Federal), para

la Nº 215, vacante por renuncia de Mariana Antonelli;

OLGA DEL VALLE LOPEZ (L. C. 770.405, Céd. de Id. Nº 159.028, Pol. de Córdoba), para la Nº 231, vacante por renuncia de María E. E. de Vigo;

LUCIA ESTHER PAVAN (L. C. 7.352.634, Céd. de Id. Nº 93.392, Pol. de Córdoba), para la Nº 236, vacante por traslado de Lidia B. G. de Cánepa;

NYDIA DORA PEREYRA (L. C. 2.466.059, Céd. de Id. Nº 120.485, Pol. de Córdoba), para la Nº 249, vacante por promoción de Mercedes P. de Bruera;

ILDA JOSEFINA LUNA (L. C. 2.973.313, Céd. de Id. Nº 201.444, Pol. de Córdoba), para la Nº 277, vacante por promoción de Ana P. de Fernández;

MARTA OSUNA (L. C. 2.944.368, Céd. de Id. Nº 177.448, Pol. de Córdoba), para la número 342, vacante por renuncia de Jaime D. Moya;

SELVA DEL VALLE GONZALEZ (Libreta Cívica 1.241.943, Céd. de Id. Nº 163.011, Pol. de Córdoba), para la Nº 362, vacante por traslado de Carmen R. Heredia Sassia;

MIRTHA BETTY MOLINA LEAL (Libreta Cívica 3.180.768, Céd. de Id. Nº 173.243, Pol. de Córdoba), para la 397, vacante por renuncia de Renée E. Vicini.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de Tucumán que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: LINA ANTONIA ALVAREZ (Libreta Cívica 1.133.660, Céd. de Id. Nº 156.852, Pol. de Tucumán para la Nº 13, vacante por funciones auxiliares de Regina S. de Fourcans;

MARIA LUISA DEL VALLE ARROYO (Libreta Cívica 8.962.486, Céd. de Id. Nº 82.445, Pol. de Tucumán), para la Nº 19, vacante por traslado de Regina L. de Paniza;

JUANA ROSA ROJAS (L. C. 1.730.343, Céd. de Id. Nº 158.777, Pol. de Tucumán), para la Nº 36, vacante por renuncia de Hilda I. Zelaya;

MARIA MERCEDES ROBINSON (Libreta Cívica 1.730.286, Céd. de Id. Nº 155.590, Pol. de Tucumán), para la Nº 36, vacante por fallecimiento de Carlos O. Molina;

AMALIA NILDA FILIPPI (L. C. 3.230.200, Céd. de Id. Nº 138.019, Pol. de Tucumán), para la Nº 97, vacante por traslado de Laura T. de Paliza;

BLANCA BRIGIDA VILLAFAÑE (Libreta Cívica 1.628.264, Céd. de Id. Nº 142.241, Pol. de Tucumán), para la Nº 120, vacante por traslado de María D. P. de Folpani;

MARTA ELVIRA MARTINEZ (Libreta Cívica 3.002.140, Céd. de Id. Nº 140.577, Pol. de Tucumán), para la Nº 228, vacante por fallecimiento de Micaela G. de Ocampo;

BLANCA NELLY MEDINA (Libreta Cívica 2.351.229, Céd. de Id. Nº 124.743, Pol. de Tucumán), para la Nº 231, vacante por traslado de Ilse G. de Cleria;

TEODOSIA NOVOA (L. C. 8.981.985, Céd. de Id. Nº 126.570, Pol. de Tucumán), para la número 232, vacante por renuncia de Nelly A. A. de Torrego;

TERESA MICHELA (L. C. 1.133.671, Céd. de Id. Nº 130.433, Pol. de Tucumán), para la número 269, vacante por cancelación de traslado de Angélica D. de Bohner.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de Salta que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: BLANCA ARGENTINA YUDI de AMERISSE (L. C. 9.489.574, Céd. de Id. Nº 73.090, Pol. de Salta), para la Nº 8, vacante por traslado de Virginia A. C. de Montalde;

ALBA LIDIA BRIDOUX (L. C. 2.060.028, Céd. de Id. Nº 16.989, Pol. de Salta), para la Nº 55, vacante por funciones auxiliares de Evarista E. D. Carreño;

YOLANDA MENDIETA GAUDELLI (Libreta Cívica 3.165.014, Céd. de Id. Nº 29.871, Pol. de Salta), para la Nº 86, vacante por traslado de Angélica Romero;

DELIA MILAGRO IRIARTE (L. C. 2.960.071, Céd. de Id. Nº 22.853, Pol. de Salta), para la Nº 88, vacante por traslado de Martha S. Gómez;

MARTA ESTELA CAMPERO (Libreta Cívica 2.960.009, Céd. de Id. Nº 23.516, Pol. de Salta), para la Nº 93, vacante por traslado de Olga Chiericotti;

NILDA GREGORIA ROSAS (L. C. 658.837, Céd. de Id. Nº 23.506, Pol. de Salta), para la Nº 93, vacante por renuncia de Alicia P. de Juarez Moreno;

SARA ALBA ZULEMA ZENONA MEDRANO (L. C. 9.631.253, Céd. de Id. Nº 9.764, Pol. de Salta), para la Nº 98, vacante por traslado de Hilda B. G. de Schoefer;

LILIA HAYDEE JAUREGUI de DELAHANTY (L. C. 658.233, Céd. de Id. Nº 903, Pol. de

Salta), para la Nº 117, vacante por renuncia de Rosa M. F. de Rufrano;

TERESA DEL VALLE ESCOTORIN (Libreta Cívica 3.026.350, Céd. de Id. Nº 30.349, Pol. de Salta), para la Nº 119, vacante por renuncia de María E. Liquín;

MARY LUISA DIAZ (L. C. 3.234.973, Céd. de Id. Nº 38.329, Salta), para la Nº 148, vacante por traslado de Martha C. de Martínez;

MARIA MATILDE BRUZZO (L. C. 1.717.691, Céd. de Id. Nº 37.787, Pol. de Salta), para la Nº 177, vacante por traslado de Elba T. de Herrera;

ELSA VICTORIA FLORES (L. C. 1.717.698, Céd. de Id. Nº 24.824, Pol. de Salta), para la Nº 279, vacante de Teresa J. Mesquita.

Nombra en las Escuelas de la Provincia de La Rioja que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ISAC ISABELINA ANTONIA CASTRO (Libreta Cívica 7.882.165, Céd. de Id. Nº 7.565, Pol. de La Rioja), para la Nº 8, vacante por traslado de Justa B. Wamba;

MARIA CONCEPCION DEMARCO (Libreta Cívica 7.680.887, Céd. de Id. Nº 8.431, Pol. de La Rioja), para la Nº 25, vacante por renuncia de Pedro L. Cano;

AURA ILDA VALENTINA HERRERA (L. C. 7.889.022, Céd. de Id. Nº 7.752, Pol. de la Rioja), para la Nº 29, vacante por ascenso de Pedro Salguero Torres;

MARIA DEL VALLE MORENO (Libreta Cívica 7.895.457, Céd. de Id. Nº 4.121, Pol. de La Rioja), para la Nº 71, vacante por traslado de Romilda Castro;

BERTA MATILDE URQUIZA (Libreta Cívica 7.896.255, Céd. de Id. Nº 14.988, Pol. de La Rioja), para la Nº 100, vacante por traslado de Blanca L. L. de Barboza;

FRANCISCA DEL ROSARIO DIAZ de QUIJANO (L. C. 7.899.948, Céd. de Id. Nº 4.528, Pol. de La Rioja), para la Nº 114, vacante por traslado de Rosa N. de Calas;

OFELIA BERTA SOTOMAYOR (Libreta Cívica 7.882.040, Céd. de Id. 5.681, Pol. de La Rioja), para la Nº 176, vacante por traslado de Inés M. S. de Ocampo;

MARIA ANGELICA MERCADO (Libreta Cívica 623.970, Céd. de Id. Nº 12.604, Pol. de La Rioja), para la Nº 204, vacante por renuncia de Welindo Bustos.

Nombra en la Escuela Nº 33 de la Provincia de Jujuy —vacante por ascenso de Lucila A. de Maidana—, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita ANGELA GREGORIA DE VEGA (L. C. 9.637.153, Céd. de Id. número 11.651, Pol. de San Salvador, Jujuy).

Nombra en la Escuela Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires —vacantes por creación 1954—, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ELIDA NORA BARRIOS (L. C. 93.086, Céd. de Id. Nº 1.681.282, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA ANTONIA CARMEN DE LUCA de BAUTIS (L. C. 3.384.838, Céd. de Id. número 1.683.557, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA DELIA CAMPOS (L. C. 2.946.844, Céd. de Id. Nº 2.979.194, Pol. de la Cap. Federal);

DOLORES CARMEN CARCHIO (Libreta Cívica 1.688.061, Céd. de Id. Nº 3.040.548, Pol. de la Cap. Federal);

AMALIA ANA DODERO (L. C. 851.415, Céd. de Id. Nº 3.548.549, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA ELENA ESCUDERO (Libreta Cívica 3.014.931, Céd. de Id. Nº 2.985.124, Pol. de la Cap. Federal);

JUANA RAQUEL PORTUGAL (Libreta Cívica 3.194.347, Céd. de Id. Nº 3.264.904, Pol. de la Cap. Federal);

ALICIA BEATRIZ MAGLIA (Libreta Cívica 429.071, Céd. de Id. Nº 2.169.770, Pol. de la Cap. Federal);

MARIA TERESA VEGA (Lib. Cív. 3.081.138, Céd. de Id. Nº 2.984.255, Pol. de la Cap. Federal);

HAYDEE TELLECHEA (L. C. 1.389.167, Céd. de Id. Nº 422.893. Pol. de Buenos Aires).

Resolución Nº 706. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a los siguientes Maestros de Grado: ZULEMA ANGELA BRANA de ARANQUEZ, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 9 del Distrito Escolar 10º —vacante por jubilación de Sara Assalini—;

ALDO ENRIQUE PALERMO, de la Escuela Nº 90 de Córdoba, a la Nº 8 del Distrito Escolar 4º —vacante por ascenso de Armando Dighero—.

Resolución Nº 707. — Bs. As., 9/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 9º, —vacante por renuncia de María Clara A. Viale de Trubián—, a la señorita ZULEMA MERCEDES GOMEZ PINASCO (Céd. de Id. Nº 1.849.129 Pol. de la

Cap. Federal), actual preceptora de la de Adultos Nº 3 del Distrito Escolar 4º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 252 de Tucumán, —vacante por jubilación de la señora Carmen N. de Gray—, a la señora AURORA ALCIRA ROJO de GIOVO Céd. de Id. número 76.560 Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 13 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 777. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determina:

A la dirección de la Escuela Nacional Nº 117 de la Provincia de Corrientes, al director de la similar Nº 327 de la misma jurisdicción, señor ARMANDO AGAPITO ARRIETA (D. M. 28, Mat. 1.698.505);

A la Escuela Nacional Nº 117 de la Provincia de Corrientes, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señorita María Eloisa Arias—, a la señora DORA ENCARNACION VERDUN de ARRIETA (Céd. de Id. Nº 111.643 Pol. de Corrientes), Maestra de Grado de la similar Nº 327 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nacional Nº 116 de la Provincia Presidente Perón, —vacante por renuncia de la señora Esther V. C. de Saez—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 15 de la misma jurisdicción, señora MARINA MIR de VOLMAN (Céd. de Id. Nº 31.583 Pol. de Pte. Perón);

A la Escuela Nacional Nº 213 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Angela D. de Feolo—, a la Maestra de Grado de la Nº 16 de Eva Perón, señora CELIA FRIDENBERG de PIPKIN (Céd. de Id. Nº 279.246, Pol. de Eva Perón).

Resolución Nº 781. — Bs. As., 8/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 177 de La Rioja, a la Maestra Auxiliar de la Nº 37 de la misma jurisdicción, señora DOLORES ELBA CARREÑO de CASTELLANO (Céd. de Id. número 4.170 Pol. de La Rioja).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 397 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la Maestra Especial de Manualidades, de la número 394 de la misma Provincia, señorita BERTA HAYDEE CAPELLO (Mat. 1.503.176).

Resolución Nº 796. — Bs. As., 21/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas que se indican al siguiente personal que presta servicios en los establecimientos y categorías que en cada caso se determinan: a la Escuela Nacional Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires, —como Maestra de Grado—, (vacante por creación 1954)—, a la directora de la similar Nº 313 de Eva Perón, señora YOLANDA BEATRIZ ANTONIA ROJAS de VAUDAMME (Céd. de Id. Nº 1.924.910, Pol. de la Cap. Federal);

A la Escuela Nacional Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la Nº 474 de Santiago del Estero, señora EMILIA NUNO de BLIMAN (Céd. de Id. Nº 28.288, Pol. de Sgo. del Estero);

Y a la Escuela Nacional Nº 23 de la Provincia de Mendoza, —vacante por cambio de tareas de la señora Martha N. O. de Guevara—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 12 de la misma jurisdicción, señora JOSEFA CALASCIONE de FOSAS (L. C. 8.333.682).

Resolución Nº 839. — Bs. As., 23/4/54. — Exptes. Nros. 10.691 y 15.079/54. — Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 132 de Neuquén, —vacante por traslado de Nelly N. V. de Pellejero—, a la Maestra de Grado de a Nº 7 de mismo territorio, señora ALMA EDITH POSADAS de SUAREZ NELSON (L. C. 3.080.160).

Aprueba los servicios prestados en la escuela Nº 149 de Río Negro, desde el 9 de febrero ppdo., por el señor TOMAS LIEL (Matrícula 3.543.355 D. M. 66) como portero suplente en reemplazo del titular señor Félix Marín en uso de licencia por enfermedad.

Resolución Nº 846. — Bs. As., 12/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la escuela Nº 3 de Misiones, —vacante por renuncia de Sara E. Alfonso de Correa—, a la señora CARMEN DORA AMARILLA de ARRUA (Céd. de Id. Nº 41.283, Pol. de Misiones); Maestras de Grado de la Nº 304 de la misma jurisdicción;

A la escuela Nº 54 de Chubut, —vacante por renuncia de Helvio D. Morelli—, a la señora NELLY DEL CARMEN ADEN de ARPI (Céd. de Id. Nº 8.315, Pol. de Catamarca), Maestra de Grado de la Nº 59 de Catamarca.

Resolución Nº 853. — Bs. As., 19/4/54. — Exptes. Nros. 4.419 y 13.761/54. — Da por terminados los servicios del director suplente de la Escuela Nº 398 de Presidente Perón, señor RESTITUTO LOPEZ (Mat. 2.530.969, D. M. 39), por las constancias de estos obrados.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 350 de Córdoba, a la portera de la Nº 52 de Buenos Aires, señorita EMMA WENTEKER (Céd. de Id. Nº 3.558.457, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.328. — Bs. As., 21/4/954. — Acuerda la permuta de tareas, de las señoras MARIA MAGDALENA VIVOT de BALCARCE (L. C. 319.732, Céd. de Id. Nº 1.962.649 Pol. de la Cap. Federal) y, OLGA LEONILDA VELLON de PELLEGRINO (L. C. 3.250.615, Céd. de Id. Nº 4.568.347 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º —turno tarde— un cargo de Maestra de Grado, y un cargo similar turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires).

Resolución Nº 843. — Bs. As., 12/4/54. — Exptes. Nº 23.305/54; 19.353/54 y 84.449/53. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica: EUFEMIA BRAULIA AVILA, Maestra de la Escuela Nº 156 de Santiago del Estero y OLGA YOLANDA BRANDAN, Maestra de la Escuela Nº 455 de Santiago del Estero; MARIA E. ALIAGA ACHAVAL de CAPDEVILLA, Maestra de la Escuela Nº 41 de Santiago del Estero y CELIA MERCEDES ECHEGARAY, Maestra de la Escuela Nº 285 de Córdoba; ANA ROSA PEREYRA de QUIPILDOR, Maestra de la Escuela Nº 137 de Catamarca y HORTENSIA NELIDA GOMEZ de ESTANI, Maestra de la Escuela Nº 63 de Catamarca.

Resolución Nº 854. — Bs. As., 20/4/54. — Ubica transitoriamente, a su pedido, en la Escuela Nº 1 de Chubut, al director de la Nº 46 del mismo territorio señor DANIEL ARCE (Céd. de Id. Nº 2.914 Pol. de Catamarca), mientras dure la ausencia de la titular señora Filomena M. de Medina en uso de licencia por art. 14.

Traslada, a su pedido, a cargo de la dirección de la Escuela Nº 2 de Chubut, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la Nº 7 del mismo territorio, señorita NAGIBE ABDALA (Céd. de Id. Nº 4.760 Pol. de Chubut).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 2 de Santa Cruz, —vacante por renuncia de Delia C. de Palaoro—, a la Maestra de Grado de la Nº 5 del territorio de Chubut, señora MADELINE V. de PAVERINI (Céd. de Id. Nº 3.939 Pol. de Chubut).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 de Chubut, en reemplazo de la anterior, a la Maestra de Grado de la Nº 34 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, señora ADELA SALABERRY de LOPEZ (Céd. de Id. número 16.715 Pol. de Río Negro).

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 7 de Chubut, —vacante por traslado de Nagibe Abdala—, a la Maestra de Grado de la Escuela Hogar Nº 10 (Menucos de Languiñeo-Chubut), señora MARIA OFELIA PEREYRA de TORNE (Céd. de Id. Nº 2.986.583 Pol. de la Cap. Federal).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 92 de Chubut, vacante por aumento de inscripción, a la Maestra de Grado de la Nº 12 del mismo territorio, señorita VALEIRA JONES (Céd. de Id. Nº 6.620 Pol. de Chubut).

Ubica, a su pedido, transitoriamente, en la Escuela Nº 27 de Chubut, mientras dure la ausencia de la titular señora Paulina E. de Colombo Berra, al director de la Nº 39 del mismo territorio, señor MARCOS ISAAC (Mat. 1.596.165, D. M. 66).

Designa Maestra Especial de Labores, suplente, en la Escuela Nº 27 de Chubut, —vacante por creación 1954—, a la señora AURORA AMALIA MALERBA de ISAAC.

Ubica, transitoriamente, a su pedido, en la Escuela Nº 39 de Chubut, mientras dure la ausencia del titular señor Marcos Isaac, ubicado en igual carácter en la Nº 27 del mismo territorio, al director de la Nº 28 de la misma jurisdicción señor MARIO ABEL EZCURRA (Céd. de Id. Nº 366.468 Pol. de Buenos Aires).

Traslada, a su pedido, a la escuela Nº 39 de Chubut, vacante por renuncia de Blanca A. A. de Fornari, a la Maestra de Grado de la Nº 28 del mismo territorio, señora PABLA GIMENEZ de EZCURRA (Céd. de Id. Nº 8.683 Pol. de Chubut).

Resolución Nº 867. — Bs. As., 22/4/54. — Exptes. Nros. 25.183; 25.194; 8.715; 18.961; 21.378; 19.059; 19.039; 19.359; 19.859; 20.568; 21.361; 21.364; 21.365 y 21.366/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

JOSEFA LEONOR PUJOL de PUJOL, de la Escuela Nº 207 de Corrientes;

MARIA ISABEL GONZALEZ TRESSENS, de la Escuela Nº 189 de Corrientes;

MARIA GREGORIA LUCIO LUCERO de JOFRE, de la Escuela Nº 181 de San Luis;

MARIA EVANGELINA FOREST de MUZZIO, de la Escuela Nº 4 de Corrientes;

BELIA AGAPITA LUQUE de BLANCO, de la Escuela Nº 44 de Corrientes;

JACINTA GONZALEZ BARTÓLOME de PEREZ, de la Escuela Nº 4 de Corrientes;

NELIDA ROCHA, de la Escuela Nº 11 de Presidente Perón;

ANGELA LIRUSSI de LINDSTROM, de la Escuela Nº 42 de Presidente Perón;

DORA MARIA CUNEO, de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos;

MARIA BRUNILDA OCANTO de DIAZ, de la Escuela Nº 207 de Corrientes;

MARIA OFELIA LIBRANDA FLORES DURAN de CHEME OLIVAR, de la Escuela Nº 33 de Presidente Perón;

DEIDAMIA CANDIDA OLMEDO de PIÑEIRO, de la Escuela Nº 266 de Corrientes;

BLANCA ALEJANDRA DACUNDA de CASTESANA, de la Escuela Nº 355 de Corrientes;

RAMONA NELIDA SOSA de OLMEDO, de la Escuela Nº 30 de Corrientes.

Resolución Nº 871. — Bs. As., 15/4/54. — Exptes. Nros. 14.699; 15.974/54 y 31.735/53. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 336 de la Provincia de Presidente Perón.

Ubica en la Escuela Nº 336 de Presidente Perón, en la sección de grado creada, a la Maestra sobrante de la Nº 464 de la misma provincia, señora MARIA CRISTINA JUSTINA DIAZ de CACERES (Céd. de Id. Nº 4.001, Pol. de Pte. Perón).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 483 de Córdoba, vacante por traslado de la señora María A. de Acuña, al Maestro de la Nº 38 de la misma jurisdicción, señor MOISES ARMANDO VALENTINUZZI (Mat. 2.948.051, D. M. 46).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 299 de San Luis, señora MARIA DELIA CARRANZA de LUCO.

Resolución Nº 875. — Bs. As., 15/4/54. — Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras de Grado: MARIA ANTONIA CORREA de RODRIGUEZ VILLAFUERTE de la Escuela número 64 de Buenos Aires, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, turno mañana —vacante por jubilación de Laura Astudillo;

STELLA LYDIA BROZZI de PINEL de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 16º, a la Escuela Nº 64 de Buenos Aires, vacante por traslado de María Antonia Correa de Rodríguez Villafuerte.

Resolución Nº 884. — Bs. As., 14/4/54. — Exptes. Nros. 14.351 y 15.086/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al disponer la ubicación transitoria en la Escuela Nº 134 de Río Negro, del director y Maestra sobrantes de la Nº 41 del mismo territorio, señor MATIAS VEGA (Mat. 3.423.799, D. M. 53) y señora CATALINA ORDOÑEZ de NARANJO (Libreta Cívica 2.701.255), respectivamente, dando carácter definitivo a las ubicaciones de referencias.

Deja sin efecto el traslado del señor VICENTE MARIMUCIO MOLINA (Mat. 1.536.630, D. M. 65) a la Escuela Nº 211 de Buenos Aires, de su cargo de director de la Nº 11 de Neuquén efectuado por resolución de fecha 4 de setiembre de 1953.

Resolución Nº 899. — Bs. As., 26/4/54. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias que en cada caso se indican, al siguiente personal docente: a la dirección de la Escuela Nº 250 de San Luis, a la señora MARIA CAROLINA CALDERON de GUARDIA (Céd. de Id. Nº 6.963, Pol. de San Luis), directora de la Nº 48 de la misma Provincia;

A la dirección de la Escuela Nº 530 de Corrientes, al señor OCTAVIO BLANCO (D. M. 27, Mat. 1.623.727), director de la Nº 513 de la misma jurisdicción;

A la dirección de la Escuela Nº 265 de Córdoba, al señor ALFREDO DABORMIDA (Céd. de Id. Nº 2.220.919, Pol. de la Cap. Federal), Director de la Nº 265 de Presidente Perón;

A la vicedirección de la Escuela Nº 124 de San Juan, —vacante por traslado de Julia V. de Camus—, a la señora AMADA ELENA PEREIRA de RECABARREN (Céd. de Id. número 10.376, Pol. de San Juan), directora de la Nº 156 de la misma provincia;

A cargo de la dirección de la Escuela Nº 79 de Jujuy, a la señora CLARA MAGDALENA MELANO de VAZQUEZ (Mat. 1.955.020), Maestra a cargo de la dirección de la Nº 88 de Jujuy;

A cargo de la dirección de la Escuela Nº 30 de Córdoba, al señor JOSE ANGEL LIGORRIA (Céd. de Id. Nº 64.593, Pol. de Córdoba), Maes-

tro a cargo de la dirección de la Nº 120 de Misiones;

A la Escuela Nº 5 de Santa Fe, —vacante por traslado de Audelina V. Coll de Hughes—, a la señora RAMONA ORALDA ESCOBAR de DRIUSSI (Céd. de Id. Nº 1.602, Pol. de Santa Fe), Maestra de Grado de la Nº 1 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 168 de Presidente Perón, —vacante por traslado de Manuela de la C. de Nuñez—, a la señora BLANCA NELIS LEIVA de PINZETTA (Céd. de Id. Nº 12.404, Pol. de Entre Ríos), Maestra de Grado de la Nº 24 de Presidente Perón;

A la Escuela Nº 44 de Santa Fe, —vacante por asignación funciones auxiliares de la señora Ana R. C. de Bad llo—, a la señora CARMEN ROSA PISSARELLO de GARATE (Matrícula 567.591), Maestra de Grado de la Nº 205 de Corrientes;

A la Escuela Nº 235 de Misiones, —vacante por traslado de Ramona E. Laceiras—, a la señora ELBA MABEL FIUMANI de SEGOVIA (Céd. de Id. Nº 16.188, Pol. de Eva Perón), Maestra de Grado de la Nº 157 de la misma Provincia;

A la Escuela Nº 391 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señorita EDITH ESTHER LA PLACE de SIERRA (Céd. de Id. número 356.065, Pol. de Buenos Aires), Maestra de Grado de la Nº 161 de Buenos Aires;

A la Escuela Nº 12 de Buenos Aires, —vacante por renuncia de Catalina R. de Lago—, al señor CARLOS ALBERTO LANZA (D. M. 13, Mat. 656.700), actual Maestro de Grado de la Nº 316 de Santa Fe;

A la Escuela Nº 262 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, a la señora MARIA ARGENTINA MANUELA RADETICH de FARIAS (Céd. de Id. Nº 1.285.989, Pol. de Cap. Federal), actual Maestra de Grado de la Nº 4 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 46 de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la señorita MARIA LUISA HILARIA IBAÑEZ (Céd. de Id. Nº 21.088, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra especial de Manualidades de la Nº 40 de la provincia de Santiago del Estero.

Resolución Nº 907. — Bs. As., 28/4/54. — Traslada, a su pedido, al siguiente personal docente: a la Escuela Nº 165 de Misiones, —vacante por traslado de Benigna I. Insaurralde—, a la Maestra de Grado de la Nº 314 de la misma jurisdicción, señora FRIDA ERNA SCHMIDT de SCHNEIDER (Céd. de Id. Nº 6.397, Pol. de Entre Ríos);

A la Escuela Nº 37 de Río Negro, —vacante por traslado de Nelly Teresa Gatzke—, a la Maestra de Grado de la Nº 39 de la misma jurisdicción, señora MARIA EUSEBIA FERNANDEZ de VEGA (Céd. de Id. Nº 5.872, Pol. de Neuquén);

A la Escuela Nº 304 de Misiones, —vacante por traslado de Cármen D. A. de Arrúa—, a la señorita ISIDORA ALMIRON (Céd. de Id. Nº 26.202, Pol. de Misiones), Maestra de Grado de la Nº 216 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 909. — Bs. As., 27/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nacional Nº 3 de la provincia de Mendoza, al Director de la similar Nº 74 de la misma provincia, señor JACINTO CAMARGO.

Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal docente que presta servicios en los establecimientos que en cada caso se determinan:

A la Escuela Nacional Nº 95 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la similar Nº 154 de la misma jurisdicción, señorita MARIA ESTHER NUÑEZ (L. C. 7.321.898);

A la Escuela Nacional Nº 235 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, turno intermedio, a la Maestra de Grado de la Nº 439 de la misma jurisdicción, señora ADELINA MAGDALENA AIMONTO CONDE (Céd. de Id. Nº 131.472, Pol. de Córdoba);

A la Escuela Nacional Nº 235 de la provincia de Córdoba, vacante por creación 1954, turno intermedio, a la Maestra de Grado de la similar Nº 15 de Catamarca, señora FRANCISCA ELMIRA HERRERA de DE SIMONE (L. C. 7.328.683).

Resolución Nº 921. — Bs. As., 28/4/54. — Exptes. Nros. 21.849; 24.544; 25.184; 25.185; 25.268; 25.186 y 24.633/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA HILDA GEHAN de LOMBARDO, de la Escuela Nº 207 de Corrientes;

SIRENIA DEL ROSARIO BUSTUNDUY de LENCINA, de la Escuela Nº 22 de Corrientes;

FRANCISCA ALVAREZ de PORTA, de la Escuela Nº 44 de Corrientes;

BENIGNA CATALINA PEREZ ALMEIDA de ANDERSEN, de la Escuela Nº 408 de Corrientes y AUDELINA MUÑOZ de PEÑALOZA, de la Escuela Nº 12 de San Luis.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 187 y 286 de Córdoba, señorita IRMA ELENA AMAYA (L. C. 7.867.839) y señora MARIA ESTHER BUSTOS de MIOTTI (L. C. 7.344.824) respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 de Mendoza, a la Portera de la Nº 58 de la misma jurisdicción, señora TOMASA BAROZO de BARRIOS (L. C. 8.311.217).

DONACIONES

Provincias

Decreto Nº 7.091. — Bs. As., 3/5/54. — Expte. Nº 1.405/54. — Acepta a las señoras CELINA P. RIVOLTA de ROBLES, MARIA RIVOLTA de MONFERRER, señores ANIBAL RIVOLTA Y CARLOS RIVOLTA, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en la "Granja Amelia" 3ª Sección, Departamento Goya, Provincia de Corrientes; limitada según plano de fojas 4, al Norte, Este y Sud con más terreno de los donantes y al Oeste con la Ruta Provincial Nº 24, y el local en el emplazado, donde funciona la Escuela Nº 61 de esa jurisdicción y con destino a la nueva construcción escolar.

Por intermedio del Ministerio de Educación, se agradece a las señoras CELINA P. RIVOLTA de ROBLES, MARIA RIVOLTA de MONFERRER, señores ANIBAL RIVOLTA y CARLOS RIVOLTA, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55, Ley Nº 12.961).

Decreto Nº 7.092. — Bs. As., 3/5/54. — Expte. Nº 46.649/52. — Acepta al Gobierno de la provincia de Tucumán la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad "Curva de los Vega", Primer Distrito del Departamento de Tafí, de la citada provincia, limitada —según consta en informe obrante a fojas 57—. Norte, Sud y Oeste, con terrenos de pertenencia de la Sociedad Avellaneda y Terán, Este, con camino denominado Del Perú, destinada al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nacional Nº 113 que funciona en el lugar de referencia.

Por intermedio del Ministerio de Educación se agradece al Gobierno de la provincia de Tucumán la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Autoriza al Inspector Nacional de Escuelas Primarias de la provincia de Tucumán a suscribir la respectiva escritura de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Artículo 55, Ley Nº 12.961).

AUTORIZACIONES

Funcionamiento de una escuela y enseñanza de idiomas

Resolución del 27/4/54. — Expte. Nº 62.144/50. — Autoriza el funcionamiento de la escuela "Hebrea de la Paternal", con jardín de infantes anexo, para la enseñanza del idisch e idioma hebreo, en el local de la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2363, Capital Federal.

Reconoce como actual Directora de la misma, a la señora VERA JEDWAB de GWIAZDA, L. C. 305.034).

Autoriza a las recurrentes: VERA JEDWAB de GWIAZDA (L. C. 305.034); SARA ZARITZKY de LEMCOFF (Céd. de Id. Nº 4.475.789, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad polaca; CLARA RESNIK (L. C. 2.969.520); IDA IOSZPE (Céd. de Id. Nº 3.681.164, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad polaca; MARIA BIDER (L. C. 489.122); JANE LIBERMAN (Lib. Cív. 2.972.827); e INES EPELMAN (L. C. 1.350.121), para ejercer la enseñanza del idisch e idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

Nombramientos

Decreto Nº 5.055. — Bs. As., 31/3/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Moral en 1er., 2º y 3er. años, turno tarde, vacantes por traslado del señor Ernesto López, al Bachiller y titular de la asignatura, señor JACINTO MARIA CAROSSINO (D. M. 1. Mat. 4.002.663, Céd. de Id. número 1.898.364, Pol. de la Cap Fed.).

Decreto Nº 6.322. — Bs. As., 21/4/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 12, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1953, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 5ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1953, al Médico señor JUSTO EDUARDO BANCORA (D. M. 15, Mat. 767.215, Céd. de Id. Nº 113.794, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.518. — Bs. As., 23/4/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 10, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de Idoli del Valle Molina, en el Liceo Nacional de señoritas Nº 8, Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (1-1-1-1) semanales de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954 a la Maestra Normal Nacional, señorita NORMA TERESA LIDIA MUSANTE (L. C. 3.409.344, Céd. de Id. Nº 2.502.103, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 7.038. — Bs. As., 30/4/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación para 1954, a la Profesora Normal Nacional en Ciencias, señorita HAYDEE LASCURAIN (L. C. 3.086.890, Céd. de Id. Nº 2.720.641, Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Decreto Nº 5.953. — Bs. As., 14/4/54. — Que la Maestra Normal Nacional, señorita SARA TERESITA CABRERA (L. C. 2.242.802, Céd. de Id. Nº 3.657.166, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, vacante por cambio de tareas de Pura Ponce de León de Racca, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 9º.

Permutas

Decreto Nº 5.770. — Bs. As., 12/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora MARIA ROSA LUTECIA de DELSASTRE (L. C. 1.507.331, Céd. de Ld. Nº 191.262, Pol. de Rosario - Santa Fe) y la señorita ELENA FALICK (L. C. 1.026.102, Céd. de Id. Nº 746.169, Pol. de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, 3 horas de Francés en 6º año, 4ª división —noche— y, 4 horas de igual asignatura en 4º año, 5ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal; y, de las señoras INES GASTAMBIDE de CHIAPPORI (L. C. 0.288.389, Céd. de Id. Nº 2.125.348, Pol. de la Cap. Federal) y, ELENA CASIMIRA DEL CARMEN SEGURA de GOMEZ (Lib. Cív. 481.375, Céd. de Id. Nº 1.323.290, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, 5 horas de Castellano en 2º año, 3ª división —tarde— y, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división —tarde—, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la misma ciudad.

Resolución Nº 892. — **Bs. As., 29/4/54.** — Acuerda la permuta de tareas, de los señores JORGE DOMINGO SCOPESI (D. M. Bs. As., Mat. 4.039.655) y JACINTO CAROSSIMO (D. M. 1, Mat. 4.002.663), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Moral en 1º y 3er. años y, cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 4º año del mismo establecimiento.

Resolución Nº 898. — **Bs. As., 3/5/54.** — Acuerda las permutas de tareas, del señor CARMELO LEONARDO MONACO (D. M. 2, Mat. 252.537) y, la señorita TOMASA SANCHEZ MOLINA (Céd. de Id. Nº 1.982.262, Pol. de a Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 2 horas de Geografía en 4º año, 1ª división —tarde— en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal y, 2 horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división —mañana— en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal; del señor ALBERTO ARTURO LOPEZ (D. M. 1, Mat. 1.662.796) y la señora OLGA LETICIA CHITTARONI de GNERI (L. C. 457.270, Céd. de Id. Nº 1.079.185, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Zoología en 2º año, 1ª división —mañana— y, 2 horas de Botánica en 1er. año, 5ª división —tarde—, en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad; de las señoritas ISABEL GONZALEZ BOET (Céd. de Id. Nº 833.469, Pol. de la Capital Federal) y, MARIA ANGELICA MAFFEI DELERBA (Céd. de Id. Nº 8.090, Pol. de Mendoza), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Matemáticas en 4º año. 2ª y 3ª divisiones —tarde— y, 6 horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división —mañana— en el mismo establecimiento; y del señor CARMELO LEONARDO MONACO (D. M. 2, Matrícula 252.537) y, la señorita MARIA ISABEL ARAOZ DE LAMADRID (Céd. de Id. Nº 1.080.174, Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, 2 horas de Geogafía en 4º año, 2ª división —tarde—, y 2 horas de Geografía en 5º año, 1ª división —noche—, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal.

Cambios de tareas

Resolución Nº 831. — **Bs. As., 26/4/54.** — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, en la forma que cada caso determina:

PEDRO ISAAC AVALOS (D. M. 28, Matrícula 1.718.927), titular de tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 3ª división, y tres horas de Historia en 2º año, 3ª división, ambas turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones —turno tarde— y 2º año, 1ª división —turno mañana—.

ALMA JOSEFINA VIDELA RIVERO de IRIARTE (L. C. 4.047.387, Céd. de Id. número 2.670.619, Pol. de la Capital Federal), titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones —tarde— y 2º año, 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Historia en 2º año, 2ª y 4ª divisiones (3-3) turno tarde.

MARCELO BORMIDA (D. M. Bs. As., Mat. 4.138.825), titular de seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 2ª y 4ª divisiones —turno tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, seis horas de igual asignatura (3-3) en 2º año, 3ª división —mañana— y 2º año 1ª división —mañana—.

JORGE OSCAR DURRUTY (D. M. 1, Mat. 1.676.576), titular de tres horas de Historia en 2º año, 1ª división —mañana—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

Déjase sin efecto el apartado 2º de una resolución

Resolución Nº 894. — **Bs. As., 30/4/54.** — Deja sin efecto el apartado 2º de la Resolución Ministerial Nº 596, de fecha 5 de abril del corriente año, por la que se dispuso designar con carácter provisional a contar del 11 de marzo de 1954 —hasta tanto se expida la Junta de Calificación— Regente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, a la actual Maestra de Gado titular del mismo establecimiento señora MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (L. C. 275.583, Céd. de Id. número 839.578. Pol. de la Cap. Fed.), quien cesa al propio tiempo en las funciones de Subregente

que con aquel mismo carácter atendía en la citada Escuela Normal y para las que se nombra —siempre en la categoría de provisional— a la señorita BEATRIZ PRUDENCIA BRAMUGLIA.

Aprueba los servicios prestados por la señora MATILDE MARTINIANA GOMEZ DE LA FUENTE de NICOTERA (L. C. 275.583, Céd. de Id. Nº 839.578, Pol. de la Cap. Federal) y, señorita BEATRIZ PRUDENCIA BRAMUGLIA, como Regente y Subregente respectivamente de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, durante el lapso comprendido entre el 11 de marzo y el 30 de abril del corriente año.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 5.052. — Bs. As., 31/3/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Rosa V. Peñaloza, a la Maestra Normal Nacional y Profesora Normal de Jardín de Infantes, señorita NELLY ESTELA MARTINEZ (L. C. 0.940.571, Céd. de Id. número 09.320, Pol. de La Rioja).

Decreto Nº 5.675. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Dibujo (1-2) en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de Dolores Albiruzi y en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dos horas semanales de Dibujo en 1er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1953, a la señora SARA ISABEL FRECHOU de LUCARELLI (L. C. 0.110.859, Céd. de Id. Nº 1.848.198, Pol. de la Cap. Federal), quien posee certificado de competencia en la especialidad Arte del Libro y la Publicidad y es actual titular de la asignatura.

Pase

Decreto Nº 5.872. — Bs. As., 13/4/54. — Que el Profesor Normal en Letras, señor JORGE GABRIEL FIOCCHI (D. M. 2, Matrícula 0.267.129, Céd. de Id. Nº 1.456.044, Pol. de Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Dolores (Buenos Aires), el cargo de Rector, vacante por cese de funciones del señor Pedro R. Peñoñori, y cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, turno de la mañana, vacantes por traslado de la señorita Haydee L. Bialade y en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, vacantes por cambio de tareas de la señorita Amelia Teruggi, y en la Escuela Normal de la misma ciudad, ocho horas (5-3) semanales de Castellano en 2º año, 3ra. división, turno de la mañana, vacantes por creación 1953 y 5to. año. 1ª división, turno de la mañana, vacantes por traslado de O. A. Pereyra; debiendo cesar al propio tiempo en dieciocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 hs., 3-3, de Literatura en 4º y 5º años; 4 hs. de Castellano en 3er. año, 1ª división y 2 hs. de Geografía en 4º año, turno mañana, en el Colegio Nacional de Trelew —Chubut— y 6 hs. de Castellano —3-3— en 1er. y 2º años, en el turno de la noche. en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento).

Corrientes

Sin efecto permuta

Resolución Nº 759. — Bs. As., 13/4/54. — Deja sin efecto la permuta de tareas de los señores RICARDO FRANCISCO FRAZZI (D. M. 14, Mat. 710.906) y, CARLOS ARTURO MAC DOUGALL (D. M. 3, Mat. 306.750), quienes en consecuencia deberán volver a revistar, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Curuzú-Cuatiá (Corrientes), 4 horas (2-) de Educación Física en 1er., 2º y 3er. años, tarde, y, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), 4 horas de igual asignatura (2-2) en 1er. y 2º años. tarde.

Santa Fe

Nombramientos

Decreto Nº 5.553. — Bs. As., 8/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año

1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Ada Lori, y en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Letras, señorita ADA ESTHER BASSANI (L. C. 5.529.194, Céd. de Id. Nº 196.622, Pol. de Rosario, Santa Fe);

En la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, Profesora de seis horas semanales de Práctica de la Enseñanza en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora LIANA SAAVEDRA GAMBINO de GIMENEZ (L. C. 1.049.900, Céd. de Id. Nº 17.238, Pol. de Santa Fe);

En la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe), Profesora de cinco horas (2-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 5ª división, y 4º año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Jacinto Ortigala a la Profesora en Teoría y Solfeo, señora MAFALDA SURIANO de CAESAR (L. C. 1.034.989, Céd. de Id. Nº 236.306, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Se aclara una resolución

Resolución Nº 578. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 6.707/54. — Hace saber a quienes corresponde con referencia a la Resolución Ministerial Nº 7.148 de fecha 29 de diciembre último y en la parte correspondiente al traslado de la profesora ZULEMA ERNESTINA VATTEONE de PECORONE, a tres horas semanales de Francés en 1er. año 6ª división en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), que sus verdaderos datos de identidad son (Lib. Cív. 1.503.968, Céd. de Id. Nº 35.137, Pol. de Rosario, Santa Fe) y no como en aquella se mencionara.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 6.332. — Bs. As., 21/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

El Médico Cirujano, señor JOSE MARIA ECHAGÜE (D. M. 36, Mat. 2.344.195), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), dos horas semanales de Zoología en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división de que es titular en la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe);

La señorita NYDIA HAYDEE RODRIGUEZ (L. C. 316.983, Céd. de Id. Nº 2.536.776, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por cambio de tareas de la señora Norma H. D. de Gómez Artero, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) de que es titular en el turno de la mañana, en el mismo establecimiento.

Hace saber a quienes corresponde, con referencia al Decreto Nº 4.879 del 30 de marzo de 1954, por el que se confirmaba, entre otras, profesora de dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), a la señora CANDIDA BELLINI de TESTA (Céd. de Id. Nº 1.064.160, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As., L. C. 2.883.690), que la confirmación de las horas aludidas deberá considerarse para el Curso de Bachillerato anexo al establecimiento indicado precedentemente y no como en aquel se mencionara.

Resolución Nº 762. — Bs. As., 13/4/54. — Exptes. Nros. 20.503 y 20.450/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita SIXTA AMELIA PEREZ (Céd. de Id. Nº 2.974.697, Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA ESTHER SANABRIA de ROSSI (L. C. 4.810.892, Céd. de Id. Nº 3.706.220, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) —turno mañana— y, en la Escuela Normal Nº 4 de la misma ciudad, un cargo similar —mañana; y, de la señora DELIA CAMOIRANO de DI MATTEO (Céd. de Id. Nº 1.680.983, Pol. de la Capital Federal) y, el señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Matrícula 456.814), quienes pasarán a desempeñar,

respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), 4 horas de Matemáticas en 1er. año, 6ª división —tarde—, y 4 horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división —mañana—, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires).

Resolución Nº 765. — Bs. As., 13/4/54. — Exptes. Nros. 19.413/54, 20.438/54, 20.437/54 y 111.298/53. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras MARIA CAMILA DEL RIVERO de ELLI (Céd. de Id. Nº 37.222, Pol. de Santa Fe) y, la señorita ZULEMA HAIDEE SANDAZZA FACCINO (Céd. de Id. Nº 105.782, Pol. de Santa Fe) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Santa Fe, 2 horas (1 hora de Manualidades y 1 hora de Economía Doméstica, ambas en 5º año, 4ª división —tarde— y, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, 2 horas de Actividades Prácticas (1-1) en 1er año, 1ª y 2ª divisiones —tarde—; de la señora JUSTA ESTHER LARRALDE de PORTA (Céd. de Id. Nº 14.750, Pol. de Resistencia —Presidente Perón—), y el señor JUAN GUALBERTO BARRIOS (D. M. 27, Mat. 1.624.368) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Resistencia (Presidente Perón), 6 horas (3-3) de Geografía en 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división —turno mañana y, en el Colegio Nacional de la misma localidad, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 3er. año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana—; de las señoritas GOLDA BIELOPOLSKY (Céd. de Id. Nº 186.067, Pol. de Bs. As.) y, MARIA LUISA FIORI (Céd. de Id. Nº 515.363, Pol. de la Capital Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Bragado (Buenos Aires), 3 horas de Geografía en 1er. año, 2ª división —mañana— y, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma localidad, 3 horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división —turno mañana—; del señor ALBERTO RENE SUTTER (D. M. 57, Matrícula 7.038.836) y la señorita MILDA ALICIA VARGAS (Céd. de Id. Nº 104.154, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora) —turno tarde— y, un cargo similar —turno mañana, en el Colegio Nacional de la mencionada ciudad.

Resolución Nº 820. — Bs. As., 26/4/54. — Exptes Nros. 14.648 y 10.663/54. — Acuerda las permutas de tareas, del señor CARLOS RICHARDS (D. M. 4, Mat. 470.830) y, la señora RAQUEL ESTELA SIMONETTI de VILLANUEVA (Céd. de Id. Nº 603.709, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal), 4 horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, turno tarde, y, 4 horas de igual asignatura en 1er. año, 6ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Que la señorita MARIA EMILIA DEFFIS (Céd. de Id. Nº 253.137, Pol. de Buenos Aires), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 horas de Historia en 2º año, 5ª división, turno mañana, en lugar del señor ALFREDO DAVID MARGARI (D. M. 68, Mat. 5.549.390) quien a su vez, pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, turno tarde, en lugar de la señorita Deffis; y, la señorita BEATRIZ DEL CARMEN CASTIGLIONE (Céd. de Id. Nº 18.066, Pol. de Jujuy), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, tarde, en lugar de la señorita Deffis, quien a su vez pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento, 4 horas de igual asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

Que la señorita ANGELICA GIUDICI (Céd. de Id. Nº 139.360, Pol. de Rosario, Santa Fe), pase a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, 4 horas de Historia en 2º año, 1ª división, en lugar de la señora ESTHER ROSA LEGUIZAMON PESENTI de FERRAZA (Céd. de Id. Nº 152.385, Pol. de Rosario- Santa Fe) quien a su vez, pasará a desempeñar, en el mismo establecimiento. 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, en lugar de la señorita Giudici; y, la señora MARIA LUISA MENGELLE de LUQUE (Céd. de Id. Nº 64.396, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe, 4 horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, en lugar de la señorita Giudici, quien a su vez pasará a desempeñar, 4 horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento; y, el señor RICARDO HERREN (D. M. 33, Mat. 2.149.016) y, la señorita ANGELICA GIUDICI (Céd. de Id. número 139.360, Pol. de Rosario, Santa Fe), quienes

pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario, Santa Fe), 4 horas de Historia en 3er. año, 3ª división, mañana, y, 4 horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 824. — Bs. As., 26/4/54. — Efectúa los cambios de tareas que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se determina:

NELLY ESTHER LLAURADO (Libreta Cívica 3.096.143), Perito Mercantil, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, 2 horas de Mecanografía, en 3er. año, 7ª división, mañana, vacante por creación 1954; y en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), 2 horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 2ª división y 2 horas de Mecanografía, en 3er. año, 1ª división, ambas creaciones 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 6 horas (2-2-2) de Mecanografía, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y en 5º año, 1ª división, ambas del turno de la tarde, de que es titular en la Escuela de Comercio de Adrogué (Buenos Aires).

SUSANA HORTENCIA SUBIRA (Libreta Cívica 3.135.995) Perito Mercantil, pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), 4 horas (2-2) de Mecanografía, en 3er. año, 1ª división, mañana, y en 4º año, 1ª división, tarde; debiendo cesar al mismo tiempo en 2 horas de Estenografía, en 5º año, 7ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), y en 2 horas de Estenografía, en 5º año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

AIDA LETICIA TORIGLIA (Libreta Cívica 0.326.523), Profesora Normal en Ciencias pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 3 horas de Física, en 5º año, 1ª división, tarde, vacante por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 3 horas de la misma asignatura, en 4º año, 4ª división, tarde, de que es titular en el citado establecimiento.

MATILDE BALERI de GUIDONI (Libreta Cívica 226.866), Profesora Nacional de Dibujo, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, 2 horas de Dibujo en 1er. año, 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 2 horas de Dibujo, en 3er. año, 2ª división, de que es titular en el Colegio Nº 12 de la Capital Federal, turno mañana.

NELIDA MAGDALENA PRINA de BARBERIS RUSCA (L. C. 0.264.835), titular de la materia, pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, 4 horas de Matemáticas, en 3er. año, 2ª división, debiendo cesar al mismo tiempo en 4 horas de Matemáticas, en 1er. año, 3ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal.

VICENTE LAHIR ESTRELLA (Matrícula 3.257.990), titular de la asignatura —Dibujo—, pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, 1 hora de Dibujo, en 3er. año, 4ª división, tarde, vacante por creación 1952; debiendo cesar al mismo tiempo en 1 hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 3ª división, de que es titular en la Escuela Normal de la misma ciudad.

ANTONIO CLAUDIO NICOLA (Matrícula 1.377.667), Ingeniero Civil. pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Tandil (Buenos Aires), 6 horas de Matemáticas, (4 en 3º, 2ª y 2 en 4º, 1ª, mañana), vacante por ascenso de María Angélica Rabal; debiendo cesar al mismo tiempo en 6 horas de cátedra (4 horas de Matemáticas en 2º año, 1ª división y 2 horas de Dibujo en 2º año, 2ª división), de que es titular en el mismo establecimiento.

JOSEFINA TOMASA GONZALEZ (Libreta Cívica 4.013.096), Profesora Normal en Inglés, pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires) 3 horas de Inglés, 3er. año, 1ª división, mañana, vacante por traslado de Eleonora Baremboin; debiendo cesar al mismo tiempo en 3 horas de Inglés, en 1er. año, noche, de que es titular en el mismo establecimiento.

Que la señora MARIA INES BELTRAN de PALAZZI (Céd. de Id. Nº 14.999, Pol. de Santiago del Estero), titular de la materia, pase a desempeñar en el Colegio Nacional "Absalon Rojas" de Santiago del Estero, 4 (cuatro) horas de Matemáticas, en 2º año, 2ª división, turno mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas anexo 1 (una) hora de Actividades Prácticas, en 2º año, 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en el citado

Colegio Nacional en 5 (cinco horas de Matemáticas, de que es titular).

Que el señor ALBERTO JULIAN BENITEZ (Céd. de Id. Nº 3.230.544, Pol. de la Capital Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) en el turno de la tarde, del Colegio Nacional Nº 6 "Manuel Belgrano" de la Capital Federal, pase a prestar servicios en el turno de la mañana del mencionado establecimiento.

Que el Auxiliar 5º (partida principal 11) del Departamento de Automotores, señor ISIDRO RODOLFO ALVAREZ (Mat. 5.558.884), pase a prestar servicios en Prensa y Difusión.

Hace saber a quienes corresponda con referencia a la Resolución Ministerial Nº 2.179 de fecha 5 de junio de 1953 por la cual se le hace cesar a la señora MARIA B. de MARPEGAN (L. C. 148.954, Céd. de Id. Nº 5.546, Pol. de Paraná-Entre Ríos), en 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, que la misma debe considerarse cesada en 2 (dos) horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 4ª división, turno tarde en el mencionado establecimiento y no como se indicara en aquella.

Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 3.002 de fecha 13 de julio de 1953, por la que se traslada a la señora ELISABETH MAZZA de GARCIA (L. C. 5.521.279, Céd. de Id. número 140.478, Pol. de Rosario, Santa Fe), a la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe), con 2 (dos) horas de Zoología, en 3er. año, noche, vacantes por aplicación plan para 1953 y 2 (dos) horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 4ª división, vacantes por creación para 1953, debiendo cesar al propio tiempo en 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología, en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, en el citado establecimiento, por cuanto su situación de revista fué solucionada por Resolución Ministerial Nº 2.179 de fecha 5 de junio de 1953.

Resolución Nº 880. — Bs. As., 26/4/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras NORMA AMELIA LAMONEA de MAYOCHI (Céd. de Id. Nº 280.892 Pol. de Bs. Aires) y, CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (Céd. de Id. Nº 486.302 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Historia en 5º año 3ª división —mañana— y, 2 horas de igual asignatura en 4º año 3ª división —en el mismo turno y establecimiento;

Del señor JORGE FLORIAN OLIVER (D. M. 3, Mat. 397.104) y, la señora MARIA DOVILLET de CARDENAS (Céd. de Id. Nº 579.260 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, 4 horas (2-2) de Geografía en 4º año 1ª y 2ª divisiones —turno mañana— y, 4 horas de Castellano en 1er. año 2ª división —tarde—, en el mismo establecimiento;

De los señores ARTURO HORACIO SANCHEZ (D. M. 3, Mat. 395.878) y, CARLOS OSCAR TOLOSA (D. M. 4, Mat. 4.465.588), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor) y, un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE INGRESO AL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA Y ARTE ESCENICO

Bs. As., 10/5/54. — Expte. Nº 24.340/54. — VISTO: Lo dispuesto en el punto IV del inciso c) del art. 1º del decreto Nº 5.250/954, en cuanto a las condiciones de ingreso a los distintos cursos del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" y lo informado por el señor Interventor en dicho establecimiento, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Establecer las siguientes condiciones para el ingreso a los distintos cursos que se dictan en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "CARLOS LOPEZ BUCHARDO":

a) Ciclo Básico de Música, Instrumentos, Certificado de 4º grado de enseñanza primaria, 9 años de edad y examen de admisión que integrado por dos pruebas: una de Solfeo común para todos los aspirantes y otra de Instrumentos, según sea el instrumento elegido por el aspirante.

b) Ciclo Superior, Certificado de terminación de estudios primarios. Ciclo Básico de Música aprobado y 12 años de edad. En caso

de existencia de asientos disponibles, una vez inscriptos los aspirantes que tengan las condiciones precitadas, podrán inscribirse aspirantes que llenando las condiciones de estudios primarios y de edad, aprueben un examen de conocimientos equivalentes al Ciclo Básico de Música.

c) Cursos de Canto. Certificado de terminación de estudios primarios, exámenes de ingreso para cada especialidad y edades conforme al siguiente detalle: para Música de Cámara, mujeres 18 años y varones 20 años; para Arte Lírico Teatral mujeres 18 años y varones, tenores y barítonos 19 años, bajos 21 años; Canto Coral, mujeres 16 años y varones 18 años.

d) Arte Escénico y Declamación. Certificado de terminación de estudios primarios, 15 años de edad para mujeres y 16 para varones y examen de ingreso.

e) Composición. Tener aprobado el 6º año Piano del Conservatorio o aprobar un examen de ingreso en dos pruebas sobre temas equivalentes al 4º año de Piano y Solfeo del Ciclo Básico y 2º año de Armonía.

2º — Los distintos exámenes se pasarán ante mesas examinadoras integradas por tres miembros. Cada miembro clasificará por separado a los aspirantes examinados dentro de una escala de puntos de 1 a 10.

Las clasificaciones de cada profesor por cada examen se sumarán y el total constituirá el número de puntos correspondiente a cada alumno.

Conforme los puntos obtenidos en los exámenes por cada curso o especialidad, se formarán nóminas de aspirantes ordenadas en orden decreciente de puntos.

El orden de colocación en las respectivas nóminas implica un orden de prelación en cuanto al derecho a la obtención de asiento, en el caso de que los asientos disponibles no fuesen suficientes para ubicar a todos los aspirantes.

Los aspirantes que obtuvieren: 1, 2 o 3 puntos, en los exámenes fijados en los incisos b), c) y d) del apartado 1º de la presente Resolución quedarán de hecho eliminados.

En el caso del ingreso al Ciclo Básico de Música, los alumnos que queden sin asiento en el instrumento elegido, podrán incorporarse a otro instrumento, siguiéndose el orden de preferencia en la nómina respectiva, en el caso de existencia de varias solicitudes para un determinado instrumento.

3º — La Dirección General de Cultura, aprobará y dará a publicidad los temas de exámenes referidos en el apartado 1º, antes del 15 de junio de cada año, a cuyos efectos la Dirección del Conservatorio los elevará a la misma antes del 15 de marzo del año respectivo.

4º — De forma.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 6.799. — Bs. As., 28/4/54. — Expte. Nº 104.038/54. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad de Buenos Aires, Profesor titular de la cátedra de "Semiología" (segunda cátedra) al Doctor en Medicina D. SANTIAGO LUIS BIANCHETTI (D. M. 3, Mat. 294.679, Céd. de Id. Nº 827.350, Pol. de la Capital Federal).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

CAPITAL

Decreto Nº 4.865. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en las Escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial que en cada caso se especifica, a las siguientes personas: TADEO ADELMO STAGNO (D. M. Bs. As., Mat. 4.484.594, Céd. de Id. Nº 2.965.392, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Infantil);

ALFONSO SEBASTIAN STAGNO (D. M. 3, Mat. 362.483, Céd. Militar Nº 362.483), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Militar);

RUGGIERO LAVECCHIA (D. M. 4, Matrícula 2.765.412, Céd. de Id. Nº 2.453.012, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Infantil);

JOSE MILANO (D. M. 3, Mat. 317.970, Céd. de Id. Nº 738.472, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 6º (Música-Banda Infantil);

LIA ESTHER MAGER (L. C. 110.183, Céd. de Id. Nº 1.680.217, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Instituto Bernasconi, Música;

ANGELICA CATALINA FERNANDEZ CORDERO (L. C. 120.447, Céd. de Id. Nº 2.041.300, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º, Música;

JOSE OLEGARIO VON OERTEL (D. M. 36, Mat. 3.166.571, Céd. de Id. Nº 2.886.829, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 —Adultos— del Distrito Escolar 16º, Contabilidad;

ANGELICA VILLEGAS (L. C. 3.457.442, Céd. de Id. Nº 682.551, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 1 —Adultos— del Distrito Escolar 10º, Práctica de Escritorio;

PAULINA ESTHER SCHNIR (L. C. 96.822, Céd. de Id. Nº 1.287.174, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 11 del Distrito Escolar 16º, Sombreros;

NORA MARIA ELIDA LEHMANN de FORSTER (L. C. 2.205.287, Céd. de Id. Nº 2.228.404, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 16º, Música;

OLGA ANA SCROCCO (L. C. 2.336.201, Céd. de Id. Nº 2.869.845, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 14º, Música;

HECTOR JULIO FIBLA (D. M. 15, Matrícula 4.768.881, Céd. de Id. Nº 2.520.689, Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 3º, Taquigrafía;

CLELIA JESUS ALVAREZ de MENDEZ (L. C. 137.280, Céd. de Id. Nº 2.230.978, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 5º, Dibujo;

AURELIA COSSIO (L. C. 2.581.421, Céd. de Id. Nº 2.008.020, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

FRANCISCA MARIA TERESA LLORET (L. C. 42.291, Céd. de Id. Nº 1.192.436, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 9º, Dibujo;

NELLY EDITH SEIJO (L. C. 3.358.752, Cédula de Id. Nº 1.980.895, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º, Dibujo;

EMILIA ENRIQUETA SPADINI (Libreta Cívica 2.913.231, Céd. de Id. Nº 3.237.369, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 15º, Música;

ALICIA SARA RAVAZZINI (Libreta Cívica 528.179, Céd. de Id. Nº 1.903.378, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

NIEVES CELESTINA SOLARI (Libreta Cívica 1.669.174, Céd. de Id. Nº 1.973.299, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 —Adultos— del Distrito Escolar 6º, Encuadernación;

MARIA IRENE BERGALLO de SIRITO (L. C. 2.608.704, Céd. de Id. Nº 963.706, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 de Adultos del Distrito Escolar 18º, Bordado a Máquina;

ROSA NICOLASA IGLESIAS (Libreta Cívica 1.657.585, Céd. de Id. Nº 796.870, Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

DORA OLGA GANDOLFO (L. C. 2.938.206, Céd. de Id. Nº 4.630.149 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 17º, Música;

ELVIRA VERA FIORDA de ALVAREZ (L. C. 335.126, Céd. de Id. Nº 413.932 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 de Policlínicos (De Niños), Música;

ERNESTO AMADEO COBELLI (D. M. 33, Mat. 2.101.708, Céd. de Id. Nº 1.829.430 Pol. de la Cap. Federal), para la Escuela de Coro y Orquesta del Instituto Bernasconi;

RAFAEL BERTUGNO (D. M. 4, Mat. 431.290, Céd. de Id. Nº 917.042, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 de Adultos del Distrito Escolar 17º Dibujo;

MARIA ESTHER NARDELLI de MANZULLO (L. C. 249.626, Céd. de Id. Nº 1.030.306 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 de Adultos del Distrito Escolar 10º, Bordado a Máquina;

EMMA BALBINA CARRERAS (Lib. Cívica 152.405, Céd. de Id. Nº 1.176.620, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 4 de Adultos del Distrito Escolar 12º y 7 de Adultos del Distrito Escolar 18º, (una cátedra), —Música—, Coro de la Juventud;

JUANA MARGARITA PAQUIEU (L. Cívica 86.444, Céd. de Id. Nº 745.490, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 10º, Dibujo;

MARIA ANTONIA RAGGIO (L. C. 1.658.688, Céd. de Id. Nº 586.789 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 19º, Labores;

BLANCA TRAVERSO (L. C. 451.401, Céd.

de Id. Nº 2.201.496 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 17º, Dibujo;

DARINCA VUCOMANOVICH de ROSEMBLIT (L. C. 152.966, Céd. de Id. Nº 2.878.375 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 de Adultos del Distrito Escolar 17º, Francés;

ELSA SANCHEZ de GRIFFOI (L. C. 158.540, Céd. de Id. Nº 2.536.322 Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 4 y 6 del Distrito Escolar 17º, una cátedra, Dibujo;

JORGE EDGARDO LEZAMA (D. M. 3, Mat. 400.380, Céd. de Id. Nº 2.114.861 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 8º, Dibujo;

FELIPE SCHILLACI (Mat. 4.479.741, D. M. 4, Céd. de Id. Nº 2.607.892 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20º, Música;

NYDIA RENEE ALESSANDRO de LUQUE (L. C. 111.491, Céd. de Id. Nº 2.699.490 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 13º, Dibujo;

MARIA ANTONIETA CABRERA (Lib. Cív. 1.347.983, Céd. de Id. Nº 1.589.115 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 20º, Dibujo;

VICTORIA MARIA D'ALESSANDRO de NEGRINI (L. C. 3.348.827, Céd. de Id. Nº 2.203.105 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 de Adultos del Distrito Escolar 16º, Labores;

HAYDEE MARTHA AZUA (L. C. 115.296, Céd. de Id. Nº 2.629.641, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 15º, Labores;

PINO GIACOMO GIALDI (D. M. Bs. As., Mat. 4.219.989, Céd. de Id. Nº 2.380.610, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 de Adultos del Distrito Escolar 12º, Electrotécnico;

AMELIA JUANA GAVAZZO (L. C. 5.221.473 Céd. de Id. Nº 9.860, Pol. de Tierra del Fuego), para las Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 11º, Labores;

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de DOMINGUEZ (L. C. 273.788, Céd. de Id. número 2.270.246, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 16 del Distrito Escolar 11º, Música;

ELVIRA MACKINTOSH de CAMINATA (L. C. 458.765, Céd. de Id. Nº 4.613.294, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 9º, Labores;

AMELIA ARAGNON de MEREGALLI (L. C. 148.081, Céd. de Id. Nº 1.585.740, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 12 y 13 del Distrito Escolar 8º (una cátedra), Labores;

RICARDA VALLEJO (L. C. 436.458, Céd. de Id. Nº 2.673.630, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 13 y 15 del Distrito Escolar 7º, (una cátedra), Labores;

ELENA RAQUEL CALVIÑO (L. C. 417.483, Céd. de Id. Nº 3.215.376, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 3º (Música-Sección Jardín de Infantes);

EDUARDO NADDEO (D. M. 2, Mat. 183.418, Céd. de Id. Nº 308.331, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 de Adultos del Distrito Escolar 2º, Radiotelefonía;

MARIA TERESA PETRONA CASTAGNOLA (L. C. 137.159, Céd. de Id. Nº 2.422.070, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 2º, Labores;

MARIA JUANA PINZON (L. C. 3.395.593, Céd. de Id. Nº 4.596.828, Pol. de la Cap. Federal), para las Nros. 20 del Distrito Escolar 3º y 3 del Distrito Escolar 1º, Labores, (una cátedra);

ELVIRA DIAZ (L. C. 406.112, Céd. de Id. Nº 413.534, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 1 del Distrito Escolar 7º, Música;

MARGARITA ALBARINI (L. C. 2.628.002, Céd. de Id. Nº 3.541.310, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 4º, Labores;

RICARDO DESCOTTE (D. M. 3, Matrícula 369.091, Céd. de Id. Nº 1.191.381, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 de Adultos del Distrito Escolar 19º, Radiotelefonía;

NELLY LUISA OSORIO (L. C. 234.529, Cédula de Id. Nº 3.040.795. Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7 de Adultos del Distrito Escolar 14º, Labores;

MARIA ESTHER CASTELLI (Libreta Cívica 2.719.290, Céd. de Id. Nº 2.434.129, Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes Nº 5, Música;

HAYDEE ELVIRA LANDONI de MACHADO (L. C. 12.220, Céd. de Id. Nº 2.843.171 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 7º —Música—;

LILIANA VIRGINIA FLAVIA LAPRADE (L. C. 38.985, Céd. de Id. Nº 2.856.790, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 de Adultos del Distrito Escolar 17º —Inglés—;

HAYDEE SUSANA DITARANTO (L. Cívica 2.062.274, Céd. de Id. Nº 2.852.154, Pol. de

la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 17º —Música—;

IRMA ARMANDA GARCIA de BAIGORRIA (L. C. 47.654, Céd. de Id. Nº 841.688 Pol. de la Cap. Federal), para la de Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 6º —Inglés—;

SOFIA ALONSO de DUFFOUR (L. C. 95.400, Céd. de Id. Nº 1.177.838, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 16º —Dibujo—;

ANA BELLEGARDE de SALADINO (L. Cívica 11.065, Céd. de Id. N 1.453.367 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—;

DORILA AVELINA DIAZ (L. C. 35.125, Céd. de Id. Nº 1.283.906 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 16º —Música—;

MIGUEL ANGEL DIAZ VELEZ (D. M. 61, Mat. 3.845 185, Céd. de Id. Nº 2.951.626, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 17º —Dibujo—;

NELIDA RODRIGUEZ de VENTURA (L. Cívica 1.318.766 Céd. de Id. Nº 1.180.191, Pol. de la Cap. Federal), para el Hogar San Andrés —Economía Doméstica—;

MARIA SUSANA RIOS (L. C. 1.384.474, Céd. de Id. Nº 3.327.201 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 15º —Dibujo—;

NELLY ADELA IMBROGNO (L. C. 363.829, Céd. de Id. Nº 2.436.027, Pol de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 9º —Música—;

DORA EMMA MARTINEZ de LOPEZ (L. C. 3 346.228, Céd. de Id. Nº 2.132.428, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 20º —Dibujo—;

AMELIA ASUNCION MENNA (Lib. Cívica 3.079.148, Céd. de Id. Nº 2.429.192, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 11º —Música—;

CARMEN ELENA INES TOLEDO (Lib. Cívica 3.234.500, Céd. de Id. Nº 3.057.034, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 18º —Música—;

EDITH EVA VEDANI (L. C. 436.330, Céd. de Id. Nº 1.586.940 Pol. de la Cap. Federal). para las Nros. 19 del Distrito Escolar 12º y 15 del mismo Distrito Escolar (una cátedra) —Dibujo—.

Decreto Nº 5.337. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las escuelas que a continuación se indican, como titulares de un cargo de Maestro Especial. a las siguientes personas: MARINA ADRIANA VALMARROSA de COSENZA (L. C. 3.079.750, Céd. de Id. Nº 4.819.156, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, Música;

MAGDALENA TERESA RODRIGUEZ COSTA (L. C. 3.487.517, Céd. de Id. Nº 4.265.906, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 19º, Música;

MARIA CELIA ACOSTA de AVELLANEDA (L. C. 1.322.588, Céd. de Id. Nº 3.018.200, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 de Adultos del D. E. 15º, Sombreros;

RUTH AMALIA WORTMANN (Libreta Cívica 2.442.611, Céd. de Id. Nº 2.744.313, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 de Adultos del Distrito Escolar 7º, Inglés;

JUAN BAUTISTA SOLER (D. M. 1, Matrícula 142.383, Céd. de Id. Nº 1.158.154, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 18º, Dibujo.

Decreto Nº 5.862. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma como titular de un cargo de Preceptor, en la Escuela para Adultos Nº 1 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, al señor ALESIO MIGUEL SAADE (M. 3.391.340, Céd. de Id. Nº 5.774, Pol. de C. Rivadavia).

Confirma como titular de un cargo de Maestra especial de Música. en la Escuela Nº 2 de la Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia, a la señorita ISABEL LEONOR BUSTAMANTE (L. C. 2 768 392, Céd. de Id. Nº 588, Pol. de Comodoro Rivadavia).

Decreto Nº 5.867. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 5º, para titular en un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita RAQUEL AURELIA ROSARIO SEIN PEÑA (L. C. 456 371, Céd. de Id. Nº 1.647.297, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 5.096. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 42 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita IRENE GARCIA (L. C. 2.931.295, Céd. de Id. Nº 3.197.932, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 5.412. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

NELIDA ELENA AGUILERA (Lib. Cívica

873.039, Céd. de Id. Nº 932.594, Pol. de Bs. As.), para la Nº 2;

MARIA LUISA CANAVES de IGLESIAS (L. C. 4.056.059, Céd. de Id. Nº 98.549, Pol. de Bs. Aires), para la Nº 4;

NOEMI ANA FANDUZZI (L. C. 1.450.464, Céd. de Id. Nº 525.686, Pol. de Bs. As.), para la Nº 4;

HAYDEE ESTHER BUSCAZZO (Lib. Cív. 4.044.579, Céd. de Id. Nº 1.119.974, Ident. Civil de la provincia de Buenos Aires), para la Nº 7;

ANTONIA OFELIA ROBREDO (Lib. Cívica 1.843.762, Céd. de Id. Nº 1.065.641, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 17º;

GLORIA ULIMANN (L. C. 4.011.418, Céd. de Id. Nº 902.065, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 22;

ROSALIA ANGELICA ASNAGHI (Lib. Cív. 2.692.373, Céd. de Id. Nº 48.735, Pol. de Bs. As.), para la Nº 32;

GLADYS ERRECARTE (L. C. 3.107.746, Céd. de Id. Nº 9.911, Pol. de Bs. As.), para la Nº 35;

NORBERTO CARLOS REY (D. M. Bs. As., Mat. 4.121.496, Céd. de Id. Nº 3.264.946, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 36;

MARIA EUGENIA BOLLERO (Lib. Cívica 1.876.731, Céd. de Id. Nº 435.837, Pol. de Bs. As.), para la Nº 58;

EUFEMIA CANDELARIA MIÑONES (L. C. 555.661, Céd. de Id. Nº 1.119.459, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 59;

EULALIA ELENA RUBIO de WILMOT (L. C. 3.512.985, Céd. de Id. Nº 130.502, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 81;

MARIA LUISA CITRO (L. C. 1.671.089, Céd. de Id. Nº 758.484, Pol. de Bs. As.), para la Nº 84;

ELSA EBE GONZALEZ ARTETA (L. C. 3.537.245, Céd. de Id. Nº 678.938, Ident. Civil de la Prcia. de Bs. As.), para la Nº 123;

ZULEMA ANTONIA BRYLAK (Lib. Cívica 3.410.569, Céd. de Id. Nº 2.874.681, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 128;

ANGELICA BEATRIZ ROASSIO (Lib. Cív. 4.066.299, Céd. de Id. Nº 394.623, Ident. Civil de la Prcia. de Bs. As.), para la Nº 129;

ANA RENE ASCON (L. C. 2.880.727, Céd. de Id. Nº 33.468, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 132;

PALMIRA AMADEI de BRUNO (Libreta Cívica 2.685.180, Céd. de Id. Nº 859.294, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 135;

ELINA ANGELICA ESCARRA (Lib. Cívica 1.413.601, Céd. de Id. Nº 41.451, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la Nº 161;

BEATRIZ ESTER CUADRADO (Lib. Cívica 1.424.840, Céd. de Id. Nº 331.002, Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.), para la Nº 167;

RUHT IRIS ORDOQUI (L. C. 7.528.707, Céd. de Id. Nº 758.599, Ident. Civil de Buenos Aires), para la Nº 196;

Confirma, en las escuelas de la provincia de Buenos Aires, que en cada caso se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

AMELIA SALGADO (L. C. 3.454.207, Céd. de Id. Nº 1.924.544, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la Nº 46;

ESTHER ETULAIN de ORELLA (Lib. Cív. 2.846.628, Céd. de Id. Nº 9.055, Pol. de Río Negro), Música, para la Nº 50;

EVELIA FERREYRA CASARIEGO (L. Cív. 353.852, Céd. de Id. Nº 414.018, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 55, Música;

ISABEL BELSY ALONSO (L. C. 3.282.545, Céd. de Id. Nº 3.180.879, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 65, Manualidades;

CLOTILDE LAURELLI de RIAL (Lib. Cív. 1.652.760, Céd. de Id. Nº 2.149.659, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la Nº 223;

SUSANA BEATRIZ ZENI de FERRAMOLA (L. C. 374.925, Céd. de Id. Nº 1.320.548, Pol. de la Cap. Fed.), Manualidades, para la Nº 213.

Decreto Nº 5.944. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nacional Nº 50 de la Provincia de Buenos Aires (vacante por traslado de la señorita Gladys M. Ramírez), a la señorita NILDA LUISA BALESTRACCI (Matrícula 2.969.581, Céd. de Id. Nº 2.519.625. Pol. de Capital Federal).

Entre Ríos

Decreto Nº 5.091. — Bs. As., 1/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a las siguientes personas: AIDA MARIA ELENA LESA (M. 3.005.254, Céd. de Id. Nº 40.135, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 16;

ALBA ROSA PAESANO (M. 5.365.223, Céd. de Id. 19.614, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 18;

SEFERINO VALENTIN GAREIS (D. M. 32, Mat. 2.088.038, Céd. de Id. Nº 55.514, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 36;

DORA EDITH GALPAROLI (M. 5.371.755,

Céd. de Id. Nº 23.476, Pol. de Paraná-Entre Ríos), para la Nº 40;

OFELIA BETY PIRRO (M. 5.377.068, Céd. de Id. Nº 5.120, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la Nº 60;

LILIAN RUTH PODESTA (Mat. 5.028.702, Céd. de Id. Nº 2.846, Pol. de Villaguay-Entre Ríos), para la Nº 62;

ROSA MARGARITA DANIELLI (Matrícula 5.377.950, Céd. de Id. Nº 2.240, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 73;

RAMON ANGEL LEIVA (D. M. 68, Matrícula 5.556.374, Céd. de Id. 7.636, Pol. de Diamante-E. Ríos), para la Nº 135;

LAURA CARMEN OLAGUE de PADULA (Mat. 5.372.300, Céd. de Id. Nº 15.519, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 138;

EDA MIR GOROSTIZU de QUEIROS (Mat. 2.971.418, Céd. de Id. Nº 40.787, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 143;

HILDA GREGORIA RIOS (Mat. 5.348.921, Céd. de Id. Nº 4.085, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la Nº 147;

IVONNE ETHEL ZAMPRONIO (M. 5.348.920, Céd. Id. 3.794, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la Nº 147;

MARIA ALDA MONAI de DUBROCA (Matrícula 2.068.543, Céd. de Id. 18.312, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 149;

BLANCA LILA FERRIER (Mat. 5.037.961, Céd. de Id. Nº 28.373, Pol. de Concordia-Entre Ríos), para la Nº 150;

HAYDEE RAMONA FEBRE (Mat. 5.377.034, Céd. de Id. Nº 3.850, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la Nº 158;

HILDA ANITA CRISTINA LORENZON (Matrícula 5.360.553, Céd. Id. Nº 26.534, Pol. de Paraná-Entre Ríos), para la Nº 159;

NIEVES FELICIANA PADULARROSA (Matrícula 5.367.586, Céd. de Id. Nº 4.847, Pol. de Victoria-E. Ríos), para la Nº 164;

MARTA EDIT EZCURRA (Mat. 5.065.846, Céd. de Id. Nº 21.691, Pol. de Concordia-E.Ríos), para la Nº 164;

ESTHER AGUILAR (Lib. Cív. 894.802, Céd. de Id. Nº 5.674, Pol. de Gualeguaychú-E. Ríos), para la Nº 132;

TERESA PILAR ALVAREZ (L. C. 2.345.933, Céd. de Id. 41.767, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 136;

BLANCA OLGA AISPURU (L. C. 2.345.860, Céd. de Id. Nº 2.243, Pol. de Federación-E. Ríos), para la Nº 136;

NELIDA BEATRIZ MIGUEL (Libreta Cív. 2.815.676, Céd. de Id. Nº 37.030, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 136;

ALICIA ISABEL BLANZACO (Libreta Cívica 2.068.514, Céd. de Id. 21.049, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 144;

LILI ESTHER BORGES (Lib. Cív. 894.803, Céd. de Id. Nº 7.918, Pol. de Gualeguaychú-E. Ríos), para la Nº 148;

LYDIA DEL CARMEN RUSIELLO (Lib. Cív. 1.210.166, Céd. de Id. Nº 22.727, Pol. de C. del Uruguay-E. Ríos), para la Nº 152;

LYDIA ANA ROBLEDO (L. C. 5.369.874, Cédula de Id. Nº 2.842, Pol. de Nogoyá--Entre Ríos), para la Nº 154;

BLANCA RAPELA de ROBLES (Libreta Cívica 5.349.624, Céd. de Id. Nº 2.744, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 164;

NELIDA RAQUEL SHORT (L. C. 5.055.405, Céd. de Id. 23.774, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la Nº 164;

NELDA EDITH ETCHENIQUE (Lib. Cív. 1.748.512, Céd. de Id. 7.175, Pol. de Colón-Entre Ríos), para la Nº 164;

HILDA ESTHER DADINO (L. C. 5.036.342, Céd. de Id. 28.377, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la Nº 168;

ANTONIA MATILDE BRUN (L. C. 5.067.220, Céd. de Id. Nº 28.188, Pol. de Concordia-E. Ríos), para la Nº 171;

HERMINIA ESTHER BARBIERI (Lib. Cív. 2.807.737, Céd. Id. Nº 4.956, Pol. de E. Ríos), para la Nº 180;

MARIA ELENA FEHLEISEN (Libreta Cív. 5.379.699, Céd. de Id. Nº 15.559, Pol. de Paraná-E. Ríos), para la Nº 189

MANUEL SALVADOR BENINTENDE (D. M. 32, Mat. 5.896.223, Céd. de Id. 3.623.170, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 190.

Decreto Nº 5.663. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Entre Ríos que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

STELLA MARIA ROSA PALAVECINO (L. C. 4.801.956, Céd. de Id. Nº 64.725, Pol. de Córdoba), para la Nº 1;

MARIA MABEL ROBLES (L. C. 1.486.320, Céd. de Id. Nº 29.933, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 2;

OLGA ESTHER ROBLEDO (L. C. 2.807.525, Céd. de Id. Nº 3.604, Pol. de Nogoyá, Entre Ríos), para la Nº 11;

JOSEFA HAYDEE RAGGIO (L. C. 5.025.878, Céd. de Id. Nº 28.414, Pol. de Concordia-Entre Ríos), para la Nº 35;

MARIA ALEJANDRINA PAEZ (Lib. Cívica 5.061.340, Céd. de Id. Nº 19.935, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 44;

IRMA ONFALIA ALBORNOZ (Libreta Cívica 5.221.356, Céd. de Id. Nº 5.212, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), para la Nº 54;

BLANCA MARIA ROMANI (L. C. 1.934.995, Céd. de Id. Nº 10.638, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la Nº 54;

MARIA ISABEL RUIZ DIAZ (Lib. Cívica 1.499.510, Céd. de Id. Nº 4.866, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 60;

GLADIS ALICIA SANCHEZ (L. C. 0.577.794, Céd. de Id. Nº 21.024, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 60;

ODILIA BEATRIZ ANZIL (L. C. 0.578.898, Céd. de Id. Nº 22.984, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 60;

BARBARA ELENA RETAMAL (Lib. Cívica 5.377.051, Céd. de Id. Nº 5.057, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 60;

ELSA RUTH RUBIO (L. C. 2.067.540, Céd. de Id. Nº 15.067, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 60;

NERINA ROSA CIVELLI (L. C. 5.358.801, Céd. de Id. Nº 19.399, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 64;

ELVIRA HILARIA GRAUPERA de SCALA (L. C. 6.593.875, Céd. de Id. Nº 40.795, Pol. de Resistencia, Pte. Perón), para la Nº 72;

MARIA LUISA GOMEZ de RODRIGUEZ (L. C. 5.375.144, Céd. de Id. Nº 20.966, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 74;

MARIA DEL CARMEN ROJAS (Lib. Cív. 5.237.847, Céd. de Id. Nº 9.063, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), para la Nº 84;

MARIA JOSEFINA FOSSAT (L. C. 2.354.079, Céd. de Id. Nº 9.548, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la Nº 88;

JUDITH ESTELA LESCANO (Lib. Cívica 2.810.084, Céd. de Id. Nº 41.271, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 99;

ZULMA EDITH RUSSO (L. C. 5.029.255, Céd. de Id. Nº 28.250, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 106;

AURELIA ISABEL DIONISIA PORCIEL (L. C. 2.809.103, Céd. de Id. Nº 37.187, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 118;

HILDA LEONOR BANCHERO (Lib. Cívica 5.348.922, Céd. de Id. Nº 3.081, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 127;

CORINA MARIA LABORDA (L. C. 5.028.583, Céd. de Id. Nº 23.376, Pol. de Concordia, Entre Ríos, para la Nº 131;

ALICIA LEONOR ITUARTE (Lib. Cívica 1.220.358, Céd. de Id. Nº 11.896, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 131;

LUCY DEL CARMEN ELISABETH ROMERO TESSONE (L. C. 5.368.808, Céd. de Id. Nº 1.934, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 144;

ELSA CARMEN SCHWAGER (Libreta Cívica 2.808.300, Céd. de Id. Nº 36.866, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 149;

CELIA BEATRIZ RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.061.694, Céd. de Id. Nº 23.563, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 150;

MARIA ANTONIA DEL HUERTO ALMADA (L. C. 732.093, Céd. de Id. Nº 25.827, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 151;

DORA IRENE CRISTIANI (L. C. 5.052.604, Céd. de Id. Nº 40.896, Pol. de Mendoza), para la Nº 175;

MABEL AURORA LOKEV (L. C. 2.342.969, Céd. de Id. Nº 25.782, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 180;

MARIA RAQUEL PARKINSON (Lib. Cív. 3.193.693, Céd. de Id. Nº 607.236, Pol. de Bs. As.), para la Nº 180.

Decreto Nº 5.664. — **Bs. As., 9/4/54.** — Confirma en las Escuelas de la provincia de Entre Ríos, que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA NINFA DE LA CRUZ (L. C. 5.368.152, Céd. de Id. Nº 2.156, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 16;

AIDA ANGELA LOSA de GONZALEZ (L. C. 5.367.246, Céd. de Id. Nº 3.158, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 19;

MARIA ROSA MANCAZOLI (L. C. 0.732.930, Céd. de Id. Nº 19.144, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 23;

FRINA LEA LEVITZKY de LOSKIN (L. C. 5.043.789, Céd. de Id. Nº 3.102, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para la Nº 37;

ELBA ARGENTINA BENITEZ (Lib. Cívica 5.030.017, Céd. de Id. Nº 25.755, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 39;

LILA BERTA MERCADO (L. C. 2.791.423,

Céd. de Id. Nº 6.719, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), para la Nº 55;

ZELIKA MARIA DONAMARI (Lib. Cívica 0.897.292, Céd. de Id. Nº 2.491, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 55;

MARIA EVA MARTINA RISSO de GODOY (L. C. 5.360.462, Céd. de Id. Nº 1.190, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 62;

SARA TALLAR (L. C. 3.005.263, Céd. de Id. Nº 39.390, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 71;

MIRTA BEATRIZ MIRANDA (Lib. Cívica 5.064.227, Céd. de Id. Nº 4.987, Pol. de Villaguay, Entre Ríos), para la Nº 72;

LILIA ELENA BERIO SALCERINE (L. C. 0.736.962, Céd. de Id. Nº 23 114, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 73;

ELVA MARTINA ANZOLA (L. C. 5.367.787, Céd. de Id. Nº 3.172, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 73;

MATILDE BEATRIZ BERTOLINO (L. C. 5.359.763, Céd. de Id. Nº 21.044, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 82;

MARGARITA GUILLERMINA BERNASCONI (L. C. 0.572.840, Céd. de Id. Nº 23.931, Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos), para la Nº 76;

MARIA TERESA ROMERO (L. C. 0.894.799, Céd. de Id. Nº 8.032, Pol. de Gauleguaychú, Entre Ríos), para la Nº 79;

EMMA MARIA MORET (L. C. 1.492.244, Céd. de Id. Nº 9.429, Pol. de Gualeguay, Entre Ríos), para la Nº 82;

ROSA ELDA MINARDI (L. C. 5.364.977, Céd. de Id. Nº 20.939, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 87;

RAMON MILCIADES IRIGOITIA (D. M. 32, Mat. 5.899.670, Céd. de Id. Nº 27.221, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 88;

FELIPA HAIDEE AZZOLINA (Lib. Cívica 3.005.027, Céd. de Id. Nº 37.192, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 103,

MARIA BEATRIZ OBAID ZAPATA (L. C. 1.498.733, Céd. de Id. Nº 36.967, Pol. de Paraná, la Nº 225;

AURORA CLORINDA BACIGALUPE (L. C. 5 862.606, Céd. de Id. Nº 25.642, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 121;

LIDIA ELIDA SAGASTI de MASCHIO (L. C. 5.025 952, Céd. de Id. Nº 25.365, Pol. de Concordia, Entre Ríos), para la Nº 121;

BLANCA ESTHER CELAYETA (Lib. Cív. 0.093.850, Céd. de Id. Nº 3.017.518, Pol. de la Capital Federal), para a Nº 137;

NYDIA ESTHER PERLO (L. C. 2.352.897, Céd. de Id. Nº 4.594, Pol. de Rosario del Tala, Entre Ríos), para la Nº 137;

EBBE MAY GOROSTIZU (L. C. 2.971.421, Céd. de Id. Nº 40.788, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 143;

MARIA ANGELICA CEBALLOS (Lib. Cív. 5.237.536, Céd. de Id. Nº 4.157, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos, para la Nº 153;

RELIS MENDEZ (L. C. 5.774.593, Céd. de Id. Nº 5.827, Pol. de Colón, Entre Ríos), para la Nº 155;

NYLDA GERONIMA CIAN (L. C. 2.370.605, Céd. de Id. Nº 36.850, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 158;

ESTHER LUDOVICA MAININI (Lib. Cívica 5.372.741, Céd. de Id. Nº 21.500, Pol. de Paraná, Entre Ríos), para la Nº 164;

MARIA DEL CARMEN BANEGAS (Lib. Cív. 5.377.082, Céd. de Id. Nº 3.906, Pol. de Victoria, Entre Ríos), para la Nº 197.

Eva Perón

Decreto Nº 5.174. — **Bs. As., 2/4/54.** — Confirma en las Escuelas de la provincia Eva Perón que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

EVA CAROLINA FIGUEIRO (Lib. Cívica 2.295.515, Céd. de Id. Nº 28.707, Pol. de Eva Perón), para la Nº 7;

NELY AURORA LAZARIC (L. C. 823.885, Céd. de Id. Nº 23.325, Pol. de Eva Perón), para la Nº 16;

ELENA GURFINKEL (L. C. 825.317, Céd. de Id. Nº 36.014, Pol. de Eva Perón), para la número 16;

NILDA MABEL HOLGADO (L. C. 3.195.449, Céd. de Id. Nº 39.026, Pol. de Eva Perón), para la Nº 36;

MARTA DORA GOBBI (L. C. 2.295.640, Céd. de Id. Nº 35.150, Pol. de Eva Perón), para la Nº 37;

ESTHER HORTENSIA AZAT (Lib. Cívica 2.294.959, Céd. de Id. Nº 30.236, Pol. de Eva Perón), para la Nº 49;

NILDA ERNESTA GLATIGNY (Lib. Cívica 9.885.827, Céd. de Id. Nº 26.731, Pol. de Eva Perón), para la Nº 52;

NELLY JOSEFINA FORESTELLO (Lib. Cív.

9.866.111, Céd. de Id. Nº 23.389, Pol. de Eva Perón), para la Nº 52;

ANGELICA ESTELA ACTIS GIORGETTO (L. C. 9.869.101, Céd. de Id. Nº 23.525, Pol. de Eva Perón), para la Nº 58;

SIMONA HEREDIA de GUIÑAZU (L. C. 9.879.852, Céd. de Id. Nº 50.792, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), para la Nº 58;

CARMEN EVA GIARDINO (L. C. 984.313, Céd. de Id. Nº 30.009, Pol. de Eva Perón), para la Nº 63;

MARIA ANGELICA GEMME (L. C. 984.099, Céd. de Id. Nº 29.343, Pol. de Eva Perón), para la Nº 75;

DORITA ROLDAN (L. C. 2.956.461, Céd. de Id. Nº 38.028, Pol. de Eva Perón), para la número 91;

NILDA ENRIQUETA ORRADRE (Lib. Cív. 2.295.602, Céd. de Id. Nº 31.451, Pol. de Eva Perón), para la Nº 92;

CONCEPCION NYDIA GIARDINO (Lib. Cív. 9.882.621, Céd. de Id. Nº 35.461, Pol. de Eva Perón), para la Nº 103;

MARTA RAFAELA GATICA (L. C. 664.003, Céd. de Id. Nº 20.310, Pol. de Eva Perón), para la Nº 104;

MATIDE MARIA BERGHIN (L. C. 2.957.883, Céd. de Id. Nº 39.346, Pol. de Santa Rosa, Eva Perón), para la Nº 110;

HECTOR OMAR MONTONATI (D. M. 65, Mat. 7.344.259, Céd. de Id. Nº 30.192, Pol. de Eva Perón), para la Nº 127;

MARIA ESTHER ALCALA (L. C. 9.868.340, Céd. de Id. Nº 35.299, Pol. de Eva Perón), para la Nº 133;

LUCRECIA BEATRIZ LASPIUR (Lib. Cív. 9.863.512, Céd. de Id. Nº 23.216, Pol. de Eva Perón), para la Nº 158;

GREGORIA DIAZ (L. C. 2.957.878, Céd. de Id. Nº 36.152, Pol. de Eva Perón), para la número 219;

ANTONIA ALBA (L. C. 9.878.998, Céd. de Id. Nº 39.675, Pol. de Eva Perón), para la número 224;

IRMA NOEMI GARELLO (L. C. 9.080.178, Céd. de Id. Nº 29.913, Pol. de Eva Perón), para la Nº 225;

JULIA CELIA MARTIN (L. C. 2.957.832, Céd. de Id. Nº 35.310, Pol. de Eva Perón), para la la Nº 225;

NELLY PILAR FITE (L. C. 2.295.619, Céd. de Id. Nº 30.270, Pol. de Eva Perón), para la Nº 227;

ADALBERTO OMAR SANTORELLI (D. M. 65, Mat. 7.338.800, Céd. de Id. Nº 26.325, Pol. de Eva Perón), para la Nº 246;

MARIA ESTHER HIRIART (L. C. 9.863.676, Céd. de Id. Nº 21.833 Pol. de Eva Perón), para la Nº 248;

FELISA JAUREGUI (L. C. 666.253, Céd. de Id. Nº 34.654 Pol. de Eva Perón), para la número 255;

MARIA ARGELIA MORENO de BALLARI (L. C. 9.886.064, Céd. de Id. Nº 19.654 Pol. de Eva Perón), para la Nº 260;

OSCAR GUMERSINDO GIL (D. M. 65, Mat. 7.341.791, Céd. de Id. Nº 29.841, Pol. de Eva Perón), para la Nº 303.

Jujuy

Decreto Nº 5.341. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Jujuy, que se indican, a las siguientes personas: MARIA ISABEL ICHASO (Libreta Cívica 2.291.744, Céd. de Id. Nº 38.793, Pol. de Jujuy), para la Nº 4;

TERESA DE JESUS TATIANA CHEREPOV (L. C. 3.228.712, Céd. de Id. Nº 16.400, Pol. de Jujuy), para la Nº 4;

BLANCA ESTHER QUINTAR de SAPAG (L. C. 9.630.705, Céd. de Id. Nº 7.309, Pol. de Catamarca), para la Nº 12;

SYLVIA ELENA REYNAUD (Libreta Cívica 2.792.353, Céd. de Id. Nº 128.690, Pol. de Tucumán), para la Nº 12;

JUANA MARIA SERRA (L. C. 2.792.806, Céd. de Id. Nº 44.138, Pol. de Jujuy), para la Nº 23;

LUCIA ALBARROSA CABANA de FUSZ (L. C. 1.224.350, Céd. de Id. Nº 10.364, Pol. de Jujuy), para la Nº 25;

MERCEDES GIMENEZ (L. C. 1.955.109, Cédula de Id. Nº 14.133, Pol. de Jujuy). para la Nº 30;

HAYDEE ANTONIA FARFAN (Libreta Cívica 9.647.595, Céd. de Id. Nº 12.942, Pol. de Jujuy), para la Nº 30;

MARIA MERCEDES TRAPAGLIA (Libreta Cívica 2.792.209, Céd. de Id. Nº 18.086, Pol. de Jujuy), para la Nº 32;

ETHEL RAMONA CANTARELLA (Libreta Cívica 3.228.684, Céd. de Id. Nº 25.229, Pol. de Jujuy), para la Nº 34;

AILSA ILDA CAPEANS (L. C. 9.636.801, Céd. de Id. Nº 10.640, Pol. de Jujuy), para la Nº 34;

ALICE MARGOT GIMENEZ de PEREZ (L. C. 8.963.683, Céd. de Id. Nº 7.786, Pol. de Jujuy), para la Nº 34;

GLADYS YOLANDA CARRION (Libreta Cívica 658.850, Céd. de Id. Nº 16.025, Pol. de Jujuy), para la Nº 42;

GLADYS BEATRIZ ECHENIQUE (Libreta Cívica 2.792.674, Céd. de Id. Nº 18.025, Pol. de Jujuy), para la Nº 42;

ESTHER ZULEMA NAVARRO MINA (L. C. 9.643.567, Céd. de Id. Nº 21.817, Pol. de Jujuy), para la Nº 43;

LIDIA ELSA SORIA (L. C. 9.634.063, Céd. Id. Nº 11.512, Pol. de Jujuy), para la Nº 58;

EMELDA SOBRINO (L. C. 9.633.284, Céd. de Id. Nº 14.418, Pol. de Jujuy), para la Nº 59;

ISABEL LEONOR RAMOS de GOMEZ (Lib. Cívica 1.613.212, Céd. de Id. Nº 49.983, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 79;

BLANCA ROSA YZA (L. C. 2.291.722, Céd. de Id. Nº 24, Pol. de Jujuy), para la Nº 79;

ZULMA ARMINDA LEMCKE (Libreta Cívica 9.639.736, Céd. de Id. Nº 17.326, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 79;

DOMINGA CAROLA GUTIERREZ (Libreta Cívica 2.290.392, Céd. de Id. Nº 14.193, Pol. de Jujuy), para la Nº 79;

ELMA BEATRIZ GOYECHEA (Libreta Cívica 9.648.531, Céd. de Id. Nº 15.922, Pol. de Jujuy), para la Nº 107;

OLGA MARY FLORES ZIM de TRAVAGLIA (L. C. 1.955.001, Céd. de Id. Nº 4.065, Pol. de Salta), para la Nº 110;

DORA ESMERALDA LOPEZ CARRILO (L. C. 2.291.756, Céd. de Id. Nº 14.258, Pol. de Jujuy), para la Nº 115;

LAURA EUSEBIA BRIZUELA (Libreta Cívica 2.291.530, Céd. de Id. Nº 15.828, Pol. de Jujuy), para la Nº 115;

EULALIA LAMAS (L. C. 9.631.573, Céd. de Id. Nº 22.922, Pol. de Salta), para la Nº 116;

EMMA SAAVEDRA (L. C. 1.956.406, Céd. de Id. Nº 18.404, Pol. de Jujuy), para la número 134;

LIA EUFEMIA LIQUIN (L. C. 9.649.610, Céd. de Id. Nº 25.307, Pol. de Jujuy), para la Nº 137;

ZULEMA ADRIANA ALMARAZ de RUSSO (L. C. 980.036, Céd. de Id. Nº 9.049, Pol. de Jujuy), para la Nº 140.

Mendoza

Decreto Nº 5.665. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las escuelas de la Provincia de Mendoza, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

RAQUEL GOULU (L. C. 638.379, Céd. de Id. Nº 3.004.756 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13;

DOMINGO ARBOIT (D. M. 51, Matrícula 6.848.753, Céd. de Id. Nº 79.532 Pol. de Mendoza), para la Nº 15;

MIREYA PURA QUIROGA (L. C. 3.034.972, Céd. de Id. Nº 79.104 Pol. de Mendoza), para la Nº 17;

ENRIQUETA DEL CARMEN AVILA de PAEZ (L. C. 954.823, Céd. de Id. Nº 5.701 Pol. de La Rioja), para la Nº 19;

MARTA SUSANA PUGLIA (L. C. 2.514.706, Céd. de Id. Nº 126.415 Pol. de Córdoba), para la Nº 46;

MARIA ISABEL IGLESIAS de LO FORTE (L. C. 8.368.013, Céd. de Id. Nº 36.112 Pol. de Mendoza), para la Nº 56;

ILDA JUANA BIANCO (L. C. 1.958.086, Céd. de Id. Nº 39.417, Pol. de Eva Perón), para la Nº 56;

JOSEFINA REDENTORA OROZCO de PEREZ VEGA (L. C. 1.590.509, Céd. de Id. número 24.067 Pol. de San Luis), para la Nº 65;

ELENA MELITONA MUÑOZ CARRANZA (L. C. 3.059.743, Céd. de Id. Nº 109.169 Pol. de Mendoza), para la Nº 71;

NELIDA COOPER (L. C. 2.260.602, Céd. de Id. Nº 11.589 Pol. de San Luis), para la Nº 72;

MARIA EUDOSIA PEÑALOZA (Lib. Cívica 8.568.433, Céd. de Id. Nº 40.880 Pol. de Mendoza), para la Nº 75;

IRMA RENEE SUAREZ de CALDERON (L. C. 8.309.292, Céd. de Id. Nº 42.202 Pol. de Mendoza), para la Nº 81;

SAHIA ABRAHAM (L. C. 8.348.927, Céd. de Id. Nº 62.028 Pol. de Mendoza), para la Nº 85;

ANA ELENA FERNANDEZ (L. C. 3.037.030, Céd. de Id. Nº 92.521 Pol. de Mendoza), para la Nº 89;

MARIA ESTHER ARAUJO de AGUILERA (L. C. 8.347.150, Céd. de Id. Nº 44.707 Pol. de Mendoza), para la Nº 91;

MARIA ELENA FRIAS YOBEN (Lib. Cívica 8.351.290, Céd. de Id. Nº 32.271 Pol. de Mendoza), para la Nº 94;

SUSANA ESTHER DECARRE (Lib. Cívica

957.960, Céd. de Id. Nº 77.543 Pol. de Mendoza), para la Nº 93;

MARIO BATLLE (D. M. 50, Mat. 6.776.666, Céd. de Id. Nº 9.823 Pol. de San Luis), para la Nº 114;

SARA SOFIA GOMEZ de ROSAS (Lib. Cív. 8.580.261, Céd. de Id. Nº 36.762 Pol. de Mendoza), para la Nº 135;

ANA ALICIA DIAZ de TARANTO (L. Cív. 8.582.037, Céd. de Id. Nº 37.167 Pol. de Mendoza), para la Nº 135;

RENE DEL TRANSITO GARCIA ARJONA (L. C. 3.399.991, Céd. de Id. Nº 28.201, Pol. de Mendoza), para la Nº 142;

MARIA BLAS (L. C. 1.717.132, Céd. de Id. Nº 106.249 Pol. de Mendoza), para la Nº 157;

IRENE VENERANDA GOMEZ (Lib. Cívica 8.206.540, Céd. de Id. Nº 11.245 Pol. de San Luis), para la Nº 164;

LUIS ORLANDO ZANICHELLI (D. M. 19, Mat. 5.117.743, Céd. de Id. Nº 6.603 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 178;

ANGEL OSCAR FUNES (D. M. 51 Matrícula 6.840.686, Céd. de Id. Nº 61.291, Pol. de Mendoza), para la Nº 200;

MARIA MUSOTTO de BENSO (Lib. Cívica 7.784.840, Céd. de Id. Nº 18.205 Pol. de Eva Perón), para la Nº 201;

ALDO HUMBERTO COMEGLIO (D. M. 51, Mat. 6.831.028, Céd. de Id. Nº 63.699 Pol. de Mendoza), para la Nº 211;

TOMAS NICANOR BUSTOS (D. M. 45, Mat. 6.559.070, Céd. de Id. Nº 45.357 Pol. de Mendoza), para la Nº 217;

Decreto Nº 5.666. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: ALICE SONIA MOYANO (Libreta Cívica 3.048.872, Céd. de Id. Nº 101.024, Pol. de Mendoza), para la Nº 2;

MARIA NIEVES RICO (L. C. 8.312 291, Cédula de Id. Nº 41.382, Pol. de Mendoza). para la Nº 7;

CARLOS FLORENCIO DAVILA (D. M. 50, Mat. 3 222.701, Céd. de Id. Nº 28.524, Pol. de Mendoza), para la Nº 9;

AMELIA ROSA ORTUVIA (L. C. 3.048.772, Céd. de Id. Nº 109.005, Pol. de Mendoza), para la Nº 10;

ANA SOLEDAD QUINTEROS (Libreta Cívica 8.364.657, Céd. de Id. Nº 2.659.159, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11;

FRANCISCA ILDA PUERTAS (L. C. 792.967 Céd. de Id. Nº 8.691, Pol. de San Luis), para la Nº 28;

EDILIA ISOLINA NIETO de SANCHEZ (L. C. 8.562.666, Céd. de Id. Nº 21.137, Pol. de Mendoza), para la Nº 28;

IDDA FANNY PREVEDELLO (Libreta Cívica 9.583.322, Céd. de Id. Nº 13.948, Pol. de Catamarca), para la Nº 39.

EMMA ELISABETH MIGUEZ de SALVARREDI (L. C. 1.606.006, Céd. de Id. Nº 40.252, Pol. de Mendoza), para la Nº 41;

NUR SIMON (L. C. 2.517.680, Céd. de Id. Nº 93.079, Pol. de Mendoza), para la Nº 53;

NELIDA ELSA SUAREZ (L. C. 1.923.793, Céd. de Id. Nº 10.332, Pol. de San Luis), para la Nº 69;

CRECENCIA MODESTA SOSA (Libreta Cívica 8.206.567, Céd. de Id. Nº 17.614, Pol. de San Luis), para la Nº 72;

TERESA ORFELINA QUEVEDO (Libreta Cívica 1.599.785, Céd. de Id. Nº 78.446, Pol. de Mendoza), para la Nº 76;

NORMA AMALIA PALOMEO (Libreta Cívica 8.340.083, Céd. de Id. Nº 77.315, Pol. de Mendoza), para la Nº 76;

NELLY BEATRIZ SCHMIDT ALVAREZ (L. C. 793.409, Céd. de Id. Nº 4.379 831, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 82;

EMILIA TAMURA (L. C. 2.267.437, Céd. de Id. Nº 67.509, Pol. de Mendoza), para la Nº 84;

DELIA ESTHER FLORES (L. C. 3 037.141, Céd. de Id. Nº 93.100, Pol. de Mendoza), para la Nº 90;

ADA AIDE SOSA (L. C. 2.512.368, Céd. de Id. Nº 121.258, Pol. de Mendoza), para la número 90;

ANTONIA MARIA SALZANO (Libreta Cívica 3.095.537, Céd. de Id. Nº 2.966.037, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 94;

MARTA ISAGUIRRE (L. C. 790.618, Céd. de Id. Nº 16.404, Pol. de San Luis), para la número 99;

JULIA ROSA GIALLUCA (L. C. 2.261.018, Céd. de Id. Nº 11.134, Pol. de San Luis), para la Nº 119;

TERESA DELFINA PEREZ (Libreta Cívica 4.308.375, Céd. de Id. Nº 2.764.288, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 145;

DOMINGA RAMONA ENILDA MONTES

DE OCA (L. C. 8.569.549, Céd. de Id. Nº 46.962, Pol. de Mendoza), para la Nº 150;

AURORA RAMIREZ (L. C. 8.331.429, Céd. de Id. Nº 64.869, Pol. de Mendoza), para la Nº 153;

CARLOS ALBERTO MAZZA (D. M. 13, Matrícula 4.663.338, Céd. de Id. Nº 489.770, Pol. de Buenos Aires). para la Nº 156;

RUTH GRACIELA DOMINGUEZ de VITOLO (L. C. 1.249.591, Céd. de Id. Nº 8.383, Pol. de Rawson-Chubut), para la Nº 186;

DAGOBERTO VEGA (D. M. 47, Matrícula 6.700.710, Céd. de Id. Nº 26.878, Pol. de San Juan), para la Nº 199;

JOSEFINA VIRZI (L. C. 3.033.994, Céd. de Id. Nº 92.634, Pol. de Mendoza), para la número 213;

IRMA EMILIA MERINO de MARTINEZ (L. C. 2.257.653, Céd. de Id. Nº 17.968, Pol. de San Juan), para la Nº 220.

Decreto Nº 5.667. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Mendoza que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

ETELVINA LEDA MARENGO (Lib. Cívica 3.401.535, Céd. de Id. Nº 36.019 Pol. de Eva Perón), para la Nº 14;

MARIA LUISA JAUREGUI BERASATEGUI (L. C. 8.331.417, Céd. de Id. Nº 28.437 Pol. de Mendoza), para la Nº 21;

MARIA ISABEL MARTHA GUIZZO (L. C. 1.602.347, Céd. de Id. Nº 65.450, Pol. de Mendoza), para la Nº 24;

OLGA LUCIA GIL (L. C. 8.314.197, Céd. de Id. Nº 65.995 Pol. de Mendoza), para la Nº 25;

MERCEDES LUCIA MIRANDA de LORCA (L. C. 2.260.378, Céd. de Id. Nº 32.222 Pol. de San Luis). para la Nº 28;

ELSA ODETTE GONZALEZ (L. C. 3.186.764, Céd. de Id. Nº 170.991 Pol. de Córdoba), para la Nº 30;

GLORIA ROSA ECHAVE de RABINEZ (L. C. 8.308.031, Céd. de Id. Nº 26.444 Pol. de Mendoza), para la Nº 31;

NIEVES AMALIA PEREZ (L. C. 8.576.420, Céd. de Id. Nº 77.840 Pol. de Mendoza), para la Nº 35;

FANNY ELISA BIELLI (L. C. 955.341, Céd. de Id. Nº 104.936 Pol. de Mendoza), para la Nº 36;

ALICIA EMMA CALLE (L. C. 8.582.543, Céd. de Id. Nº 26.850 Pol. de Mendoza), para la Nº 43;

MARIA IGNACIA GUILLOT LACOURT (L. C. 2.515.287, Céd. de Id. Nº 77.442 Pol. de Mendoza), para la Nº 47;

RAFAEL HERRERO (D. M. 51, Mat. 6 834.239 Céd. de Id. Nº 44.766 Pol. de Mendoza), para la Nº 49;

GEORGINA ESTELA VEGA (L. C. 641.680, Céd. de Id. Nº 9.038 Pol. de Catamarca), para la Nº 62;

SALLY MATILDE NORAH GRIMSDITCH de DEL SIGNORE (L. C. 3.034.927, Céd. de Id. Nº 86.729 Pol. de Mendoza), para la Nº 75;

MIGUEL ANGEL AMAD (D. M. 51, Mat. 6 833 337, Céd. de Id. Nº 64.233, Pol. de Mendoza), para la Nº 90;

TERESA ELENA MORENO (L. C. 3.004.204, Céd. de Id. Nº 153.447 Pol. de Villa María, Córdoba), para la Nº 95;

GRACIELA ESTHER GUIÑAZU (Lib. Cív. 8.589.145, Céd. de Id. Nº 94.226 Pol. de Mendoza), para la Nº 95;

ROSA EVELIA MUÑOZ (L. C. 2 505.206, Céd. de Id. Nº 13.043, Pol. de San Luis), para la Nº 103;

NOEMI RAQUEL RUBIO (L. C. 2.033.912, Céd. de Id. Nº 93.206, Pol. de Mendoza), para la Nº 120;

RENEE TUMA (L. C. 957.941, Céd. de Id. Nº 79.132 Pol. de Mendoza), para la Nº 124;

MARTHA DELIA TESSI (L. C. 3.189.860, Céd. de Id. Nº 110.285 Pol. de Mendoza), para la Nº 124;

MATHILDE COVARRUBIAS (L. C. 8.572.590, Céd. de Id. Nº 2.328.141, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 125;

CAMILA FANNY DOMINGUEZ (Lib. Cív. 2.499.354, Céd. de Id. Nº 30.748, Pol. de San Juan), para la Nº 158;

JOSE DEL RIO (D. M. 51, Mat. 6.849 884, Céd. de Id. Nº 107.603 Pol. de Mendoza), para la Nº 153;

GILBERTO MIGUEL BECERRA (D. M. 50, Mat. 3.209.923, Céd. de Id. Nº 7.287, Pol. de San Luis), para la Nº 154;

LILIA IRMA BUSTOS (L. C. 2.941.169, Céd. de Id. Nº 92.479 Pol. de Mendoza), para la Nº 157;

PROSPERA ANTONIA ABERASTAIN (L. C. 632.345, Céd. de Id. Nº 8.659 Pol. de San Luis), para la Nº 162;

MERCEDES ANTONIETA RAMONA RUA

(L. C. 3.364.654, Céd. de Id. Nº 127.919 Pol. de Córdoba), para la Nº 175;

JUAN RAUL MIRANDA (D. M. 50, Mat. 6.782.698, Céd. de Id. Nº 11.316, Pol. de San Luis), para la Nº 205;

SATURNINO SOSA (D. M. 51, Mat. 6.837.531, Céd. de Id. Nº 17.631 Pol. de San Luis), para la Nº 210.

Decreto Nº 5.943. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Mendoza, que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: AMALIA ANTONIA GORDILLO (L. C. 800.078, Céd. de Id. número 16.377, Pol. de Catamarca), para la Nº 73;

MERCEDES MAURICIA ALMADA (Libreta Cívica 1.391.460, Céd. de Id. Nº 59.623, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 156;

NOEMI AGUIRRE (L. C. 3.045.319, Céd. de Id. Nº 93.426, Pol. de Mendoza), para la número 9;

MARCELA EUGENIA DEL SOCORRO CORREA de CALLE (L. C. 2.515.299, Céd. de Id. Nº 16.832, Pol. de San Juan), para la Nº 113;

GEORGINA ENRIZ (L. Cív. 8.219.982, Céd. de Id. Nº 8.061, Pol. de San Luis), para la número 73;

MARIA LUISA LOZA (L. C. 790.955, Céd. de Id. Nº 11.330, Pol. de San Luis), para la Nº 42;

CLOTILDE NELIDA AGUILAR (Libreta Cívica 8.213.245, Céd. de Id. Nº 10.388, Pol. de San Luis), para la Nº 156;

YOLANDA CELI (L. C. 1.923.512, Céd. de Id. Nº 10.383, Pol. de San Luis), para la número 32;

ALBA ILDA DI GENNARO (Libreta Cívica 8.340.144, Céd. de Id. Nº 31.988, Pol. de Mendoza), para la Nº 81;

HECTOR LISANDRO CALDERON (D. M. 59, Mat. 6.921.765, Céd. de Id. Nº 103.596, Pol. de Mendoza), para la Nº 96;

BERTA JUDITH CALDERON (Libreta Cívica 8.213.418, Céd. de Id. Nº 16.395, Pol. de San Luis), para la Nº 184;

MARIA MARTINELLI (L. C. 1.924.012, Céd. de Id. Nº 64.888, Pol. de Mendoza), para la Nº 30;

IRIS DINORAH BUTTINI (L. C. 8.582.765, Céd. de Id. Nº 63.700, Pol. de Mendoza), para la Nº 96;

ROSARIO SEVERA ASTARGO (Libreta Cívica 8.333.979, Céd. de Id. Nº 93.579, Pol. de Mendoza), para la Nº 65;

ASCENSION CAYETANA CUESTA (Libreta Cívica 2.447.367, Céd. de Id. Nº 73.912, Pol. de Mendoza), para la Nº 98;

LUCIA MARGARITA CUVERTINO (Libreta Cívica 3.043.188, Céd. de Id. Nº 106.738, Pol. de Mendoza), para la Nº 74;

IMELDA DEL CARMEN DE ARRASCAETA (L. C. 3.186.759, Céd. de Id. Nº 108.377, Pol. de Mendoza), para la Nº 12

ARGENTINA IGNACIA ANGELICA ARIAS (L. C. 636.140, Céd. de Id. Nº 91.082, Pol. de Mendoza), para la Nº 20;

SEGUNDO MANUEL ESTEVES (D. M. 49, Mat. 6.738.531, Céd. de Id. Nº 34.047, Pol. de San Juan), para la Nº 104;

PASCUAL EFRAIN BUSTOS (Matrícula 6.788.736, D. M. 50, Céd. de Id. Nº 17.741, Pol. de San Luis), para la Nº 167;

OCTAVIANO AMBROSIO ANTOLINEZ (D. M. 52, Mat. 3.383.203, Céd. de Id. Nº 29.210, Pol. de Mendoza), para la Nº 221;

ESTHER DEL VALLE VILLAGRAN (L. C. 2.515.735, Céd. de Id. Nº 92.582, Pol. de Mendoza), para la Nº 104;

MILTA ANA GIANA (L. C. 3.037.084, Céd. de Id. Nº 103.230, Pol. de Mendoza), para la Nº 20;

BLANCA LYLA FLORES FUENTES (Libreta Cívica 632.852, Céd. de Id. Nº 13.400, Pol. de San Luis), para la Nº 162;

JULIA ILDA LUCERO (L. C. 1.594.051, Céd. de Id. Nº 17.325, Pol. de San Luis), para la Nº 99;

PASCUA DEL CARMEN LUCERO (Libreta Cívica 1.923.610, Céd. de Id. Nº 16.212, Pol. de San Luis), para la Nº 32;

NORMA MARIA GONZALEZ (Libreta Cívica 3.034.593, Céd. de Id. Nº 110.899, Pol. de Mendoza), para la Nº 162;

RAQUEL DEL ROSARIO ENRIZ (Libreta Cívica 792.824, Céd. de Id. Nº 9.821, Pol. de San Luis), para la Nº 76;

FRANCISCA CLIDE SERRENTINO (Libreta Cívica 3.059.624, Céd. de Id. Nº 92.974, Pol. de Mendoza), para la Nº 45;

ANGELICA OLGA PROFUMO (Libreta Cí-

vica 8.580.465, Céd. de Id. Nº 41.437, Pol. de Mendoza), para la Nº 40.

Presidente Perón

Decreto Nº 5.857. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Presidente Perón que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HAYDEE RAQUEL PUJALTE (Lib. Cívica 2.419.211, Céd. de Id. Nº 40.369 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 6;

IRMA GLORIA VERON de FIGUEROA (L. C. 6.584.624, Céd. de Id. Nº 49.785 Pol de Presidente Perón), para la Nº 12;

BELKIS IRIS ALICIO (L. C. 6.573.286, Céd. de Id. Nº 23.462, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 20;

MERCEDES DULCE CORSI (L. C. 6.605.416, Céd. de Id. Nº 21.084, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 26;

FANNY LUCIO (L. C. 0.759.333, Céd. de Id. Nº 16.881, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 30;

ADELAIDA ALBERTINI de AMERI (L. C. 6.601.710, Céd. de Id. Nº 13.606 Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 30;

NELIDA PAZ AGUILERA (L. C. 2.419.948, Céd. de Id. Nº 45.925 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 44;

NELIDA DELIA GARCIA (L. C. 2.419.567, Céd. de Id. Nº 45.942, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 58;

CLELIA MARIA LIEBANA (L. C. 2.419.567, Céd. de Id. Nº 47.840 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 58;

HERIBERTO ISABELINO DOMINGUEZ (Matrícula 1.653.826, D. M. 27, Céd. de Id. número 122.410, Pol. de Corrientes), para la número 69;

HERMAN GUILLERMO ALTABE (Matrícula 7.438.220, D. M. 39, Céd. de Id. Nº 38.840 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 86;

LUISA EMMA SCHMID (L. C. 6.614.869, Céd. de Id. Nº 38.336 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 167;

YOLANDA LUNA (L. C. 6.598.316, Céd. de Id. Nº 25.618 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 168;

LILIA GLADIS GIRI (L. C. 6.598.412, Céd. de Id. Nº 32.651, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 169;

CLELIA MIELLA (L. C. 6.600.946, Céd. de Id. Nº 32.594 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 179;

JULIANA CARLOTA LOVEY (L. C. 1.546.306 Céd. de Id. Nº 32.191 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 179;

BARBARA BENITEZ de COOCA (Lib. Civ. 6.567.236, Céd. de Id. Nº 18.571, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 191;

IRENE RODRIGUEZ de VIGNOLO (L. C. 1.240.550, Céd. de Id. Nº 2.090.021, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 197;

FELISA DORA ROMERO de ISE (Lib. Cív. 6.566.947, Céd. de Id. Nº 15.792 Pol. de Entre Ríos), para la Nº 242;

ELBA MALVINA LOVEY (L. C. 6.574.245, Céd. de Id. Nº 32.189, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 242;

BLANCA ESTHER SALTO de LEMA (L. C. 6.115.199, Céd. de Id. Nº 107.452 Pol. de Santa Fe), para la Nº 367;

VILMA ETHEL BELIGOY (L. C. 2.087.414, Céd. de Id. Nº 41.914, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 367;

EDGARDO WILFRIDO AGUILAR (Céd. de Id. Nº 42.290, Pol. de Presidente Perón, Mat. 7.437.882, D. M. 39), para la Nº 393;

OSCAR FORTUNATO LEWINTRE (Matrícula 1.656.497, D. M. 27, Céd. de Id. Nº 59.472, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 405;

MARTA ALICIA JORGE de GALBIS (L. C. 6.571.187, Céd. de Id. Nº 23.373 Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 422;

MARCELINA CLAUDIA ALLEVI (Lib. Cív. 1.913.125, Céd. de Id. Nº 40.705, Pol. de Resistencia Presidente Perón), para la Nº 422;

LAURA ETELVINA DE LAS MERCEDES FERREYRA de FERREIRA (L. C. 6.585.917, Céd. de Id. Nº 75.316 Pol. de Presidente Perón), para la Nº 433;

ELSA GIMENO (L. C. 2.419.553, Céd. de Id. Nº 40.423, Pol. de Resistencia, Presidente Perón), para la Nº 454;

MARIA ANGELA RINA LAMORGIA (L. C. 1.544.910, Céd. de Id. Nº 126.970 Pol. de Tucumán), para a Nº 454;

LEONARDO SANDOVAL ESQUIVEL (D. M. 29, Mat. 5.721.951, Céd. de Id. Nº 126.871 Pol. de Corrientes), para la Nº 455.

Misiones

Decreto Nº 5.338. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de

Misiones que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: DORA HAYDEE FIGUEROA (Libreta Cívica 1.051.146, Céd. de Id. Nº 60.241, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 20;

DORA HILDA MOTTA (L. C. 2.090.971, Cédula de Id. Nº 58.083, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 20;

MARIA DELIA MOTTA (L. C. 6.834.444, Céd. de Id. Nº 45.755, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 20;

PAULINA KALIÑUK de KURA (Libreta Cívica 1.559 079, Céd. de Id. Nº 34.956, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 26;

ALIDAD ALVAREZ (L. C. 601.164, Céd. de Id. Nº 53.397, Pol. de Misiones), para la número 26;

JULIA ALICIA COMES (L. C. 2.436.395, Cédula de Id. Nº 50.032, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 48;

ANGELA MARGARITA ARREGUY de MACHUNSKE (L. C. 1.537.773, Céd. de Id. número 19.235, Pol. de Entre Ríos), para la número 49;

MARIA ELIZA BOGADO (L. C. 1.556.861, Céd. de Id. Nº 59.917. Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 68;

ETHEL MARY OLIVETTI de SLAMOVITS (L. C. 4.804.886, Céd. de Id. Nº 136.396, Pol. de Corrientes), para la Nº 71;

LUZ CELESTE CORREA (L. C. 724.236 Cédula de Id. Nº 143.106, Pol. de Corrientes), para la Nº 82;

MARIA SALOME HAUPTMANN de CASCO (L. C. 6.820.831, Céd. de Id. Nº 29.282, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 117;

JUAN ALBERTO FREAZA (D. M. 40, Matrícula 7.467.393, Céd. de Id. Nº 43.142, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 124;

BLANCA LIA SCHNEIDER de CORTI (L. C. 4.816.801, Céd. de Id. Nº 136.404, Pol. de Corrientes), para la Nº 129;

LIDIA BORROMEI (L. C. 1.059.832, Céd. de Id. Nº 59.739, Pol. de Posadas, Misiones), para la Nº 132;

DANIELA ANA SKUPIEÑ (L. C. 1.129 005, Céd. de Id. Nº 49 159 Pol. de Posadas-Misiones), para la Nº 140;

IRMA RIOS (L. C. 762.721, Céd. de Id. número 34.836 Pol. .de Misiones), para la número 146;

CARMEN KAIRIYAMA (L. C. 6.822.026, Céd. de Id. Nº 38.170 Pol. de Posadas-Misiones), para la Nº 147;

AMALIA HILDA DE BARDECI de DE BARDECI (L. C. 4 685.583 Céd. de Id. Nº 132.105, Pol. de Corrientes), para la Nº 152;

DELIA EMIGDIA OLIVARI (L. C. 883 474, Céd. de Id. Nº 137.110, Pol. de Corrientes), para la Nº 165;

ELSA SOLIS de GONZALEZ (L. C. 6.835.905, Céd. de Id. Nº 45.550 Pol. de Misiones), para la Nº 165;

ELOISA ANGELICA WIENERT (Lib. Cívica 2.431 962, Céd. de Id. Nº 97.887 Pol. de Misiones) para la Nº 170;

OLGA TOLEDO (L. C. 781.677, Céd. de Id. Nº 49.667 Pol. de Misiones), para la Nº 176;

JUANA ANGELICA AFCE de PIÑO (L. Cívica 8.204.3?0 Céd. de Id. Nº 13.063 Pol. de San Luis), para la Nº 183;

ESTHER BAEZ (L. C. 2.431.216, Céd. de Id. Nº 50.263 Pol. de Posadas-Misiones), para la Nº 191;

BLANCA INOCENCIA ACOSTA (Lib. Cívica 1.129.292, Céd. de Id. Nº 48.894 Pol. de Posadas-Misiones), para la Nº 266;

ELENA ELISA HABERSTROH (Lib. Cívica 2.436.883, Céd. de Id. Nº 51.816, Pol. de Misiones), para la Nº 283;

ELVIA ESTELA CANTEROS de RAMIREZ (L. C. 4.814.426 Céd. de Id. Nº 77.008, Pol. de Misiones), para la Nº 299;

ALBERTO EDUARDO CISNEROS (D. M. 32, Mat. 5.894.516, Céd. de Id. Nº 24.718, Pol. de Entre Ríos), para la Nº 334.

Salta

Decreto Nº 5.668. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas de la provincia de Salta, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA GABRIELA ZAMBRANO (Lib. Cív. 1.740.859, Céd. de Id. Nº 29.276, Pol. de Salta), para la Nº 5;

MATIAS AGUSTIN TRABAZO (D. M. 54, Mat. 3.456.224, Céd. de Id. Nº 14.141, Pol. de Andalgalá, Catamarca), para la Nº 22);

NELLY GABRIELA ORTE (L. C. 9.483 046, Céd. de Id. Nº 9.654, Pol. de Salta), para la Nº 29;

ELVA LINDA TURU de OJEDA (Lib. Cív. 9.637.409, Céd. de Id. Nº 8.520, Pol. de Salta), para la Nº 47;

ESTELA MARIS GONZALEZ (L. C. 3.028.552,

Céd. de Id. Nº 16.078, Pol. de Catamarca), para la Nº 89;

ELENA VICTORIA ROSENBERGER (Lib. C. 9.469.676, Céd. de Id. Nº 823, Pol. de Salta), para la Nº 93;

ANA ROSARIO CORREA de TELLO (L. C. 8.718.350, Céd. de Id. Nº Nº 5.613, Pol. de Catamarca), para la Nº 157;

SOFIA SELING (L. C. 9.497.280, Céd. de Id. Nº 25.173, Pol. de Salta), para la Nº 157;

ANA ISABEL PALOMINO ARAOZ (L. C. 39.990, Céd. de Id. Nº 39.044, Pol. de Salta), para la Nº 157;

AIDA LUCRECIA MORENO (L. C. 3.165.964, Céd. de Id. Nº Nº 29.210, Pol. de Salta), para la Nº 157;

HILDA LUISA ENIVERA MORENO (L. C. 9.468.741, Céd. de Id. Nº 38.780, Pol. de Salta), para la Nº 157;

MARIA MICAELA DEL VALLE DE LA FUENTE de PEREZ (L. C. 623.738, Céd. de Id. Nº 5.076, Pol. de La Rioja), para la Nº 157;

ARMINDA NELIDA ZELAYA (Lib. Cívica 2.539.065, Céd. de Id. Nº 24.795, Pol. de Salta), para la Nº 162;

NADUI YUDI (L. C. 9.462.660, Céd. de Id. Nº 9.836, Pol. de Salta), para la Nº 162;

ANTONIA PETRONA CARDOZO (Lib. Cív. 9.462.919, Céd. de Id. Nº 1.404, Pol. de Salta), para la Nº 162;

GERTRUDIS GINEZA BALLESTEROS (L. C. 1.259.421, Céd. de Id. Nº 13.044, Pol. de Salta), para la Nº 177;

BEATRIZ ARGENTINA MARTINEZ de QUIROGA (L. C. 9.490.448, Céd. de Id. Nº 19.605, Pol. de Salta), para la Nº 192;

ANGELA MATILDE RAVENTOS (Lib. Civ. 3.025.141, Céd. de Id. Nº 24.409, Pol. de Salta), para la Nº 227;

MARIA ELENA KAYSSNER (Lib. Cívica 9.494.140, Céd. de Id. Nº 550, Pol. de Salta), para la Nº 227;

MARTA IMELDA FONTEÑO (Lib. Cívica 8.963.485, Céd. de Id. Nº 106.409, Pol. de Tucumán), para la Nº 227;

PASTORA AVELINA CARDOZO (Lib. Cív. 3.165.934, Céd. de Id. Nº 23.207, Pol. de Salta), para la Nº 246;

MARIA DE LOS ANGELES BORELLI de ALBORNOZ (L. C. 4.387.153, Céd. de Id. Nº 51.111, Pol. de Salta), para la Nº 265;

MARIA ROSA DOROTEA CALVO de MENA (L. C. 1.637.901, Céd. de Id. Nº 19.651, Pol. de Salta), para la Nº 286;

ILDA TERESA CACHISUMA (Lib. Cívica 9.487.373, Céd. de Id. Nº 578, Pol. de Salta), para la Nº 295;

FELISA IRMA SANTILLAN (L. C. 660.191, Céd. de Id. Nº 16.229, Pol. de Salta), para la Nº 315;

GLADIS ELOISA SARAVIA (L. C. 1.003.654, Céd. de Id. Nº 38.502, Pol. de Jujuy), para la Nº 315;

MARIA DE LOS ANGELES VILLA (L. C. 658.471, Céd. de Id. Nº 15.144, Pol. de Salta), para la Nº 315;

BERTA ANGELA LINARES (L. C. 1.631.479, Céd. de Id. Nº 22.738, Pol. de Salta), para la Nº 315;

MARIA ANICETA DELGADO de MORENO (L. C. 9.464.878, Céd. de Id. Nº 56.132, Pol. de Salta), para la Nº 316.

Decreto Nº 5.858. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Salta que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

MARIA ELVIRA de SASTRE (Lib. Cívica 9.491.706, Céd. de Id. Nº 49.633, Pol. de Salta), para la Nº 26;

JULIO RAMON PEREYRA (D. M. 63, Mat. 7.219.179, Céd. de Id. Nº 11.937, Pol. de Salta), para la Nº 33;

OCTAVIA AUGUSTA PRIETO (Lib. Cívica 1.629.976, Céd. de Id. Nº 24.480, Pol. de Salta), para la Nº 47;

LUISA NERIDA ROZAS (L. C. 9.488.779, Céd. de Id. Nº 23.656, Pol. de Salta), para la Nº 51;

SELMA VILLAREAL (L. C. 1.634.027, Céd. de Id. Nº 28.735, Pol. de Salta), para la Nº 56.

Confirma en las escuelas de la provincia de Salta que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, a las siguientes personas:

AGUEDA TABOADA de FIGUEROA (L. C. 9.462.059, Céd. de Id. Nº 39.952, Pol. de Salta), para la Nº 1;

ROSA ADELMA MASCLEF (L. C. 9.487.166, Céd. de Id. Nº 39.952, Pol. de Salta), para la Nº 3;

RAFAELA PASTRANA de GUTIERREZ (L. C. 1.261.619, Céd. de Id. Nº 32.678, Pol. de Salta), para la Nº 89;

MARIA ADELA TAMES (L. C. 9.461.154,

Céd. de Id. Nº 23.496, Pol. de Salta), para la Nº 153.

Santiago del Estero

Decreto Nº 5.340. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

HILDA INES GASPERINI (L. C. 0.656.381, Céd. de Id. Nº 39.692, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 1;

MARIA LUISA NASSIF (L. C. 9.155.030, Cédula de Id. Nº 19.050, Pol. de Santa Fe), para la Nº 15;

ALDA ETELVINA SALAZAR (Lib. Cívica 9.285.353, Céd. de Id. Nº 33.575, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 24;

REINA HAYDEE ZURITA (L. C. 9.309.928, Céd. de Id. Nº 28.717, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 28;

ROSA SIMON de SUAREZ (L. C. 1.507.513, Céd. de Id. Nº 17.710, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 43;

MIGUEL HORACIO YBAÑEZ (Lib. Cívica 6.370.323, D. M. 41, Céd. de Id. Nº 44.343, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 65;

ANTONIA DEL CARMEN GEREZ (L. C. 3.316.309, Céd. de Id. Nº 33.647, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 96;

FLORINDA NELIDA MOYANO (Lib. Cívica 9.306.649, Céd. de Id. Nº 26.012, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 108;

AIDA BEATRIZ PAGNINI (L. C. 2.029.119, Céd. de Id. Nº 27.807, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 121;

EXALTACION CARMEN SALVATIERRA (L. C. 9.269.405, Céd. de Id. Nº 52.162, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 134;

VICENTA DEL CARMEN FRIAS (Lib. Cív. 2.286.732, Céd. de Id. Nº 38.414, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 140;

AMERICO MOYA (Mat. 7.161.415, D. M. 61, Céd. de Id. 42.010, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 150;

ELVA AMANDA SILVETTI (L. C. 0.975.366, Céd. de Id. Nº 33.998, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 178;

ELBA LUISA RAMENDO (L. C. 2.033.501, Céd. de Id. Nº 38.077, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 228;

EDELMIRA MAGDALENA SUAREZ (Lib. Cív. 3.020.300, Céd. de Id. Nº 131.037, Pol. de Córdoba), para la Nº 260;

FLERIDA HAYDEE RIOS de SCAGLIONE (L. C. 9.157.770, Céd. de Id. Nº 17.726, Pol. de Sgo. del Estero). para la Nº 260;

BLANCA MAZZUCCO de KURAN (Lib. Cív. 157.924, Céd. de Id. Nº 17.533, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 260;

STELLA DEL ROSARIO GEREZ (Lib. Cív. 1.488.418, Céd. de Id. Nº 17.533, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 293;

ROLANDO CESAR MACEDO (D. M. 59, Mat. 7.100.440, Céd. de Id. Nº 58.680, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 310;

NORMA DEL VALLE PONCE (Lib. Cívica 3.178.591, Céd. de Id. Nº 43.525, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 407;

ANGELICA VIRGINIA PEDEMONTE (Lib. Cív. 1.654.149, Céd. de Id. Nº 514.256, Pol. de Bs. Aires), para la Nº 418;

DORA VALLE MORALES de FANTUSATTI (L. C. 4.349.576, Céd. de Id. Nº 14.221, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 411;

RITA DEL ROSARIO VAZQUEZ AGÜERO (L. C. 1.950.309, Céd. de Id. Nº 26.216, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 411;

MARIA ALCIRA PERSSON de ROMERO (L. C. 9.300.851, Céd. de Id. Nº 930.536, Pol. de Bs. Aires), para la Nº 501;

MAXIMINA FILOMENA ALBARRACIN de GONZALEZ (L. C. 3.312.741, Céd. de Id. número 19.005, Pol. de Sgo. del Estero), para la número 542;

MARIA ANGELICA JOSEFINA HERNANDEZ (L. C. 3.314.149, Céd. de Id. Nº 37.880, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 542;

ARGENTINA DE JESUS CORDOBA (Lib. Cív. 1.488.427, Céd. de Id. Nº 43.708, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 575;

GUILLERMO REYS HEREDIA (D. M. 61. Mat. 7.153.802, Céd. de Id. Nº 30.694, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 576; y,

ALBERTO GERARDO PEREYRA (D. M. 61, Mat. 7.139.420. Céd. de Id. Nº 26.219, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 619.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Decreto Nº 5.856. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas de la Gobernación Mi-

litar de Comodoro Rivadavia, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

MARIA MAGDALENA de GIROLAMO (L. C. 3.409.394, Céd. de Id. Nº 12.321, Pol. de Chubut), para la Nº 1;

LILIA ROQUETA (L. C. 2.585.316. Céd. de Id. Nº 13.561, Pol. de Chubut), para la Nº 1;

NELIDA HAYDEE LIEGEOIS (Mat. 80.929, Céd. de Id. Nº 12.159, Pol. de Santa Cruz), para la Nº 1;

NELLY ROSA BASSI (Lib. Cív. 9.795.392, Céd. de Id. Nº 372, Policía de Comodoro Rivadavia), para la Nº 2;

MARIA DEL CARMEN ROJAS de ARGÜELLES (Mat. Nº 1.200.730, Céd. de Id. Nº 35.415, Policía de Salta), para la Nº 2;

NELLY ESTHER SANTAMARINA (Matrícula Nº 1.177.248, Céd. de Id. Nº 700.368, Policía de Buenos Aires), para la Nº 2;

NOEMA CLARA SALAS (Lib. Cív. número 1.452.781. Céd. de Id. Nº 19.013, Policía de Comodoro Rivadavia), para la Nº 2;

ALEJANDRA MARIA MUDEL (Matrícula Nº 9.799.671, Céd. de Id. Nº 17.138, Policía de Rawson - Chubut), para la Nº 4;

ROSA ELENA AGÜERO (L. C. 2.768.087, Céd. de Id. Nº 583, Pol. de C. Rivadavia), para la número 9;

MELBA OLGA FERNANDEZ (Lib. Cívica 2.314.852, Céd. de Id. Nº 18.469, Pol. de C. Rivadavia), para la Nº 9;

IRVONUY DAVIES (Céd. de Id. Nº 16.863, Pol. de Rawson, Chubut, Mat. 9.798.827), para la Nº 19;

JUANA SOFIA PAGANETTO de BROGGI (L. C. 459.040, Céd. de Id. Nº 2.895.876, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19;

DIONISIO ENRIQUE EDUARDO BROGGI (D. M. 31, Mat. 5.841.024. Céd. de Id. Nº 6.167, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos), para la número 19;

IRIS ELSA CORES (L. C. 2.314.995, Céd. de Id. Nº 9 Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 19;

NELLY MYRELLA TERESA PIAGGIO de CHOCRON (L. C. 5.232.153, Céd. de Id. Nº 3.772, Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos), para la Nº 19;

ILDA ANGELES CASAL (L. C. 9.795.551, Céd. de Id. Nº 12.810, Pol. de Chubut), para la Nº 19;

JULIA GLORIA RUTH CARRIZO (Lib. Cív. 2.314.882, Céd. de Id. Nº 271, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 19;

DORA LINA ZARDAIN de VIANO (L. C. 1.452.850, Céd. de Id. Nº 3.652, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 19;

DIONISIA SANZ (L. C. 3.188.764, Céd. de Id. Nº 24.228, Pol. de Rawson, Chubut), para la Nº 19;

MARIA MARTA MARRACO (L. C. 2.993.865, Céd. de Id. Nº 23.404, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 19;

EUGENIA SOFIA CASTAÑO (Lib. Cívica 2.766.213, Céd. de Id. Nº 18.309, Pol. de Chubut), para la Nº 34;

MARIA MILAGROS CANO (L. C. 2.766.401, Céd. de Id. Nº 433, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 34;

HAYDEE ESTHER CORNELL (Lib. Cívica 1.766.394, Céd. de Id. Nº 6.904, Pol. de Tierra del Fuego), para la Nº 34;

REINA BORATTO de SANCHEZ (Lib. Cív. 9.793.036, Céd. de Id. Nº 14.907, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 34;

IRIS GARCIA (L. C. 2.314.928, Céd. de Id. Nº 22.861, Pol. de Chubut), para la Nº 34;

HILDA MINAR (L. C. 1.452.485, Céd. de Id. Nº 2.129.915, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 34;

HILDA MINAR (L. C. 1.452.485, Céd. de Id. Nº 2.129.916, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 34;

ADELA ZABALO (L. C. 1.453.218, Céd. de Id. Nº 461, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 37;

ADELINA ALBERTI (L. C. 2.768.332, Céd. de Id. Nº 24.315, Pol. de Comodoro Rivadavia), para la Nº 37;

RAQUEL SARA PEREZ GONZALEZ (L. C. 2.312.854, Céd. de Id. Nº 16.803, Pol. de Chubut), para la Nº 37.

Chubut

Decreto Nº 5.669. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Chubut, que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

LIDIA MARIA OSTERMANN (Lib. Cívica 1.900.954, Céd. de Id. Nº 14.452, Pol. de Chubut), para la Nº 5;

LIDIA BEATRIZ WILLIAMS (Lib. Cívica 1.900.054, Céd. de Id. Nº 14.452, Pol. de Chubut), para la Nº 8;

MARIA GENOVEVA ALIAGA de LOPEZ (L. C. 3.384.238, Céd. de Id. Nº 3.421.293, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8;

NORA CATHLEEN LLOYD (L. C. 879.692, Céd. de Id. Nº 16.423, Pol. de Chubut), para la número 9;

ISABEL HAYDEE MIGUEL (L. C. 877.852, Céd. de Id. Nº 22.871, Pol. de Chubut), para la número 12;

ANA ANTONIA MENDEZ (L. Cív. 879.424, Céd. de Id. Nº 18.110. Pol. de Chubut), para la número 21;

HAYDEE OLGA BARRI (L. C. 879.772, Céd. de Id. Nº 18.223, Pol. de Chubut), para la número 21;

RUTH EMILCE CARMEN KIRCHMAYR (L. C. 2.048.474, Céd. de Id. Nº 3.420.974, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 27;

SUSANA ESTHER BERECOCHEA de GAIAZZI (L. C. 8.928 626, Céd. de Id. Nº 246.942, Pol. de Bs. Aires), para la Nº 34;

MARIA DE LAS VIRTUDES OLEGARIA GONZALEZ GIMENEZ (L. C. 879.667, Céd. de Id. Nº 21.440, Pol. de Chubut), para la Nº 35;

EULALIA AURA (L. C. 719.670, Céd. de Id. Nº 19.554, Pol. de Chubut). para la Nº 35;

MARIA AMELIA CARVALHO (Lib. Cívica 1.200.174, Céd. de Id. Nº 12.312, Pol. de Chubut). para la Nº 35;

MARIA JOSEFA GONZALEZ (Lib. Cívica 9.798.902, Céd. de Id. Nº 10.955, Pol. de Chubut), para la Nº 35;

FIEDA NON OWENS (L. C. 2.048.844, Céd. de Id. Nº 21.684, Pol. de Trelew - Chubut), para la Nº 35;

ESTHER EMILIA DIERCE (L. C. 877.564, Céd. de Id. Nº 18.281, Pol. de Chubut), para la número 35;

MARIA EMILIA BERWYN (L. C. 877.581, Céd. de Id. Nº 21.279, Pol. de Chubut), para la número 35;

EUDOSIA HORISZNY (L. C. 9.964.583, Céd. de Id. Nº 22.367, Pol. de Chubut), para la número 57;

LAURA MAGALLANES (L. C. 560.340, Céd. de Id. Nº 13.704. Pol. de Chubut), para la número 68;

EMILIA ALVAREZ de ZANOTTO (Lib. Cív. 879.210, Céd. de Id. Nº 8.399, Pol. de Rawson, Chubut), para la Nº 122;

FADE EIJATIB PEREZ (L. Cív. 1.168.913, Céd. de Id. Nº 3.260.333, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 123;

LIDIA EUNICE GARCIA (L. C. 9.799 866, Céd. de Id. Nº 2.081.018, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 123;

ADA OLGA SCODELLARO (L. Cív. 719.577, Céd. de Id. Nº 19.486, Pol. de Chubut), para la número 124;

MARCELINA MATILDE OROQUIETA (L. C. 879.800, Céd. de Id. Nº 48.562, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 125;

ELSA PUGH (L. C. 879.877, Céd. de Id. Nº 25.026, Pol. de Chubut), para la Nº 140;

SARA EGLANTINE PELLENC de SANCHEZ (L. C. 5.059.596, Céd. de Id. Nº 21.096, Pol. de C. del Uruguay - Entre Ríos). para la número 149.

Confirma en las escuelas del Territorio de Chubut que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas:

MARIA SLAVIN de RIOS (L. C. 2.222.814, Céd. de Id. Nº 1.847.803, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos Nº 2;

MARIA DOLORES GIRADO de HUMPEREYS (Lib. Cív. 559 800, Céd. de Id. número 965.723, Pol. de la Cap. Federal), Preceptora en la Escuela para Adultos Nº 2.

Formosa

Decreto Nº 5.662. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Formosa, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

LUCIANA ENCARNACION CAPRA (L. C. 1.685.126, Céd. de Id. Nº 32.657. Pol. de Resistencia - Pte. Perón), para la Nº 1;

MARIA DE LAS NIEVES MINGUITO (Lib. C. 6.961.083, Céd. de Id. Nº 8.571, Pol. de Formosa), para la Nº 2;

GRISELA NOEMI GONZALEZ (Lib. Cívica 6.964.836, Céd. de Id. Nº 22.136, Pol. de Formosa), para la Nº 3;

EDELGUNDE BRUNHILDE LASKOWSKI (L. C. 6.966.374, Céd. de Id. Nº 13.845, Pol. de Formosa), para la Nº 8;

DELFINA DANIERI (L. C. 6.961.164, Céd. de Id. Nº 23.794, Pol. de Formosa), para la número 8;

OLGA CHAHER de POGGIO (L. C. 5.050.294, Céd. de Id. Nº 2.871.828, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 9;

ELSA ARGENTINA DE LA ROSA (Lib. Cív. 1.964.366, Céd. de Id. Nº 18.082, Pol. de Formosa). para la Nº 9;

CEVERINA GALVAN (L. C. 3.018.913, Céd. de Id. Nº 26.267, Pol. de Formosa), para la número 9;

ELSA ZUNILDA OSELLA (L. C. 2.397.596, Céd. de Id. Nº 14.761, Pol. de Formosa), para la Nº 9;

WALTER INOCENCIO BECHERT (D. M. 27, Mat. 5.633.959, Céd. de Id. Nº 3.579.331, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14;

JUAN JOSE BECHERT (D. M. 27, Matrícula 5.645.251, Céd. de Id. Nº 167.713, Pol. de Corrientes). para la Nº 14;

AMPARO PARADELO (L. C. 2.343.277, Céd. de Id. Nº 22.266, Pol. de Formosa), para la número 18;

LAURA LEONOR SOTO (L. Cív. 3.018.240, Céd. de Id. Nº 18.365. Pol. de Formosa), para la Nº 18;

BLANCA ESTELA FERREYRA (Lib. Cív. 3.164.268, Céd. de Id. Nº 23.577, Pol. de Formosa). para la Nº 19;

BLANCA LIDIA QUIROGA (L. C. 3.019.418, Céd. de Id. Nº 21.935, Pol. de Formosa), para la número 24;

MIRIAN AGNES TRAPIELLA de LEGNA (L. C. 2.396.840, Céd. de Id. Nº 72.848, Pol. de Santa Fe), para la Nº 25;

ADELA ANGELA CAROLINA PACHER de LANGHI (L. C. 4.215.230, Céd. de Id. Nº 10.008, Pol. den Paraná - Entre Ríos), para la Nº 25;

MARIA TERESA MEZA THOMAS (Libreta Cívica 4.502.689, Céd. de Id. Nº 130.491, Pol. de Corrientes), para la Nº 42;

ELVIRA GOMEZ BARREIRO (Libreta Cívica 6.969.128, Céd. de Id. Nº 13.090, Pol. de Formosa), para la Nº 54;

IDALINA ESTHER CAJA (L. C. 6.563.570, Céd. de Id. Nº 4.343.502, Pol. de la Capital Federal), para la Nº 54;

ANELIDA ALBORNOZ (L. C. 6.963.278, Cédula de Id. Nº 13.843, Pol. de Formosa), para la Nº 64;

PAULINA GASTIABURO de MENDOZA (L. C. 6.964.911, Céd. de Id. Nº 36.525, Pol. de Formosa), para la Nº 64;

MARIA REMIGIA GARMA (L. C. 1.926.075, Céd. de Id. Nº 17.833, Pol. de Catamarca), para la Nº 64;

EVELIA DEL VALLE MARTINEZ (Libreta Cívica 1.963.342, Céd. de Id. Nº 12.747, Pol. de Formosa), para la Nº 85;

MARIA MERCEDES GARCIA (Libreta Cívica 6.960.685, Céd. de Id. Nº 14.114, Pol. de de Formosa), para la Nº 66;

HAYDEE PAULINA DUARTE (Libreta Cívica 2.959.751, Céd. de Id. Nº 26.076, Pol. de Formosa), para la Nº 66;

FELICIDAD GONZALEZ (L. C. 1.685.069, Céd. de Id. Nº 23.711, Pol. de Formosa), para la Nº 97;

JORGE UMBERTO PELLEGRINO (D. M. 67, Mat. 3.547.818, Céd. de Id. Nº 38.925, Pol. de Formosa), para la Nº 106;

MARIA HAYDEE AGUILAR (Libreta Cívica 1.963.265, Céd. de Id. Nº 108.776, Pol. de Córdoba). para la Nº 164;

BALBINA BOGGIANO (L. C. 6.960.918, Cédula de Id. Nº 79.017, Pol. de Formosa). para la Nº 169.

Decreto Nº 5.859. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Formosa que se indican, como titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

OLGA ABBAS de ARIAS (L. C. 2.289.913, Céd. de Id. Nº 13.833 Pol. de Formosa), para la Nº 1;

ELIDA ESTHER ROMERO (L. C. 2.959.692, Céd. de Id. Nº 21.424 Pol. de Formosa), para la Nº 2;

AZUCENA ALBARRACIN de TUMBURU (L. C. 6.960.915, Céd. de Id. Nº 15.028 Pol. de Formosa), para la Nº 9;

NYDIA BLANCA JIMENEZ (L. C. 6.962.718, Céd. de Id. Nº 13.281 Pol. de Formosa), para la Nº 9;

JUANA YOLANDA RUIZ (L. C. 6.964.862, Céd. de Id. Nº 23.800 Pol. de Formosa), para la Nº 19;

MARIA MIRTA DE LA ROSA (Lib. Cív. 2.299.931, Céd. de Id. Nº 17.455 Pol. de Formosa), para la Nº 19;

HAYDEE RAQUEL CARDOZO (Lib. Cívica 1.651.287, Céd. de Id. Nº 368.632 Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 42;

NILDA VERA MACIAS (L. C. 6.968.979, Céd. de Id. Nº 14.862 Pol. de Formosa), para la Nº 44;

NELIDA ARANDA (L. C. 6.937.297, Céd. de Id. Nº 18.314 Pol. de Formosa), para la Nº 44;

GLORIA ARGENTINA SISI (L. C. 6.570.685, Céd. de Id. Nº 149.495 Pol. de Corrientes), para la Nº 52;

EMMA YOLANDA FLORES (L. C. 2.899.309, Céd. de Id. Nº 16.474 Pol. de Formosa), para la Nº 54;

ELBA FERNANDA MEDINA (Lib. Cívica 727.423, Céd. de Id. Nº 150.823 Pol. de Corrientes), para la Nº 58;

INES ULLUA (L. C. 6.964.825, Céd. de Id. Nº 26.331 Pol. de Formosa), para la Nº 59;

IDA MONCERRAT NUÑEZ GOMEZ (L. C. 3.173.919, Céd. de Id. Nº 23.935 Pol. de Formosa), para la Nº 66;

BLANCA STELLA HUELL (L. C. 6.966.874, Céd. de Id. Nº 17.318 Pol. de Formosa), para la Nº 66;

IRMA LIDIA MUÑOZ (L. C. 2.959.658, Céd. de Id. Nº 25.657 Pol. de Formosa), para la Nº 66;

NELIDA ELID ACOSTA (Lib. Cív. 3.164.253, Céd. de Id. Nº 25.736 Pol. de Formosa), para la Nº 68;

FRANCISCA AZUCENA GOMEZ VERON de VALLEJOS (L. C. 1.456.078, Céd. de Id. Nº 2.326.533 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 98;

EULALIA CLOTILDE MINGUITO (Lib. Cív. 6.967.162, Céd. de Id. Nº 13.525 Pol. de Formosa), para la Nº 124;

JORGELINA YOLANDA MEZA VOARINO (L. C. 2.959.690, Céd. de Id. Nº 21.557 Pol. de Formosa), para la Nº 124;

HIPOLITA OVEJERO (Mat. 6.968.157, Céd. de Id. Nº 15.941 Pol. de Formosa), para la Nº 136;

ROSA PASTORA IBAÑEZ de AGUILAR (L. C. 2.299.600, Céd. de Id. Nº 20.183 Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 164;

VICTORIANA TROCHE (L. C. 1.000.317, Céd. de Id. Nº 22.998 Pol. de Formosa), para la Nº 164.

Confirma en las escuelas del Territorio de Formosa, que se indican, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguentes personas:

JUANA LUCIA BRUTTEN de LAUDIN (L. C. 6.966.194, Céd. de Id. Nº 25.027 Pol. del Uruguay, Entre Ríos), maestra especial de Corte y Confección en la Escuela Nº 2 para Adultos;

OMAR CLAUDIO AGUILAR (D. M. 32, Mat. 2.088.927, Céd. de Id. Nº 4.512.649 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2;

PASION BRITO de CHENU (L. C. 6.961.188, Céd. de Id. Nº 7.316 Pol. de Formosa), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 2;

AURELIO RENO MALGARINI (Matrícula 3.545.460, D. M. 67, Céd. de Id. Nº 9.635 Pol. de Formosa), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2;

VICENTE SALVADOR BELVEDERE (D. M. 15, Mat. 1.990.376, Céd. de Id. Nº 1.921.920 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2;

ZULMA GOMEZ CUBILLA de OVIEDO BUSTOS (L. C. 6.963.270, Céd. de Id. Nº 9.548 Pol. de Formosa), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 3.

Neuquén

Decreto Nº 5.339. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en las Escuelas del Territorio de Neuquén que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: PLINIO SANCHEZ (D. M. 65, Mat. 1.550.935, Céd. de Id. Nº 22.578, Pol. de Eva Perón), para la Nº 1;

CELIA HAYDEE FERRERIA (Libreta Cívica 3.210.915, Céd. de Id. Nº 10.134, Pol. de Neuquén), para la Nº 1;

HILDA FLORA MACCHI de O'CONNOR (L. C. 282.393, Céd. de Id. Nº 4.465.566, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 1;

GLADYS LILLI (L. C. 7.375.841, Céd. de Id. Nº 110.365, Pol. de Córdoba), para la Nº 1;

LEONIDA MARTA PONCE de LEON de SUAREZ (L. C. 9.738.437, Céd. de Id. número 275.602, Pol. de Bs. As.), para la Nº 1;

ALICIA LORENZA SANCHEZ (Libreta Cívica 876.377, Céd. de Id. Nº 6.309, Pol. de Zapala-Neuquén), para la Nº 1;

DELIA AJEMBLIT (L. C. 876.900, Céd. de Id. Nº 9.769, Pol. de Neuquén), para la Nº 1;

AIDA LEVY de IMAZ (L. C. 9.746.524, Céd. de Id. Nº 9.843, Pol. de Catamarca), para la número 1;

MARIA NILDA ROSBACO de RAMIREZ (L. C. 3.010.506, Céd. de Id. Nº 148.564, Pol. de Corrientes), para la Nº 3;

RAQUEL RAGUSI (L. C. 9.736.626, Céd. de Id. Nº 2.795.595, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5;

OLIMPIA ARGENTINA RODRIGUEZ de MOYANO (L. C. 7.325.886, Céd. de Id. número 72.160, Pol. de Córdoba), para la Nº 7;

HAYDEE DEL CARMEN GARAY de GIRINI (L. C. 2.609.632, Céd. de Id. Nº 2.204.722 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 7;

ANA MARIA ANGELA PARMA (Lib. Cívica 2.306.115, Céd. de Id. Nº 114.959 Pol. de Córdoba), para la Nº 15;

ELENA DORA COTON (L. C. 3.816.899, Céd. de Id. Nº 1.033.928 Pol. de Bs. As.), para la número 15;

ROSA AGOSTINO (L. C. 1.899.947, Céd. de Id. Nº 3.071.014 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22;

ELVIRA AURORA LANDA (L. C. 2.294.446, Céd. de Id. Nº 38.837 Pol. de Eva Perón), para la Nº 22;

BLANCA IRIS SCHULZE de WUBBE (L. Cívica 9.740.569, Céd. de Id. Nº 810.195 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22;

MYRTA AMANDA GATTONI de POSLEMAN (L. C. 9.794.702, Céd. de Id. Nº 23.221 Pol. de San Juan), para la Nº 22;

LIDIA ELIDA ISSLER (L. C. 5.042.884, Céd. de Id. Nº 32.189 Pol. de Misiones), para la número 60;

LILIAN DORA ERDOZAIN (L. C. 655.256, Céd. de Id. Nº 38.512 Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 63;

LUIS PISTAGNESI (D. M. 25, Matrícula 7.295.160, Céd. de Id. Nº 21.716 Pol. de Río Negro), para la Nº 64;

MARCIAL OJEDA LABORDA (D. M. 50, Matrícula 3.221.029. Céd. de Id. Nº 11.352 Pol. de San Luis), para la Nº 76;

SUSANA ALICIA CUELLO de MAUVECIN (L. C. 7.771.319, Céd. de Id. Nº 92.686 Pol. de Río Cuarto- Córdoba), para la Nº 99;

MARGARITA PALADINO ROYGT de SARMIENTO (L. C. 1.312.899, Céd. de Id. número 1.901.125 Pol. de la Cap. Fed.), para la número 103;

LYDIA MABEL LASCARAY de BAGNAT (L. C. 2.046.923, Céd. de Id. Nº 6.540 Pol. de Neuquén), para la Nº 121;

JULIA FELICIA ROLDAN de MASRAMON (L. C. 9.953.507, Céd. de Id. Nº 3.506 Pol. de Entre Ríos), para la Nº 127.

Confirma en las escuelas del Territorio de Neuquén que se indica, como titulares de un cargo docente que en cada caso se especifica, a las siguientes personas: BERTHA ROSA FERNANDEZ de BECERRA (L. C. 1.923.637, Céd. de Id. Nº 21.331 Pol. de San Luis), Maestra Especial de Corte y Confección para la Escuela de Adultos Nº 1;

MARGARITA ENRIQUETA MOSQUEIRA (L. C. 9.738.479, Céd. de Id. Nº 456.476 Pol. de Bs. As.), Maestra Especial de Corte y Confección en la Escuela para Adultos Nº 2;

MARIA ANTONIA SOLARI de CALDERON (L. C. 9.738.491, Céd. de Id. Nº 685.233 Pol. de Bs. As), preceptora de la Escuela para Adultos Nº 1;

QUEROPITA JUANA ROMANO de SANCHEZ (L. C. 9.738.427, Céd. de Id. Nº 17.164, Pol. de Bs. As.), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 2;

JULIO FRANCISCO LOPEZ ROUILLON (D. M. 15, Mat. 779.396, Céd. de Id. Nº 1.030.657 Pol. de la Cap. Fed.), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 2;

HORTENSIA EMMA MOYANO de FUNES (L. C. 9.736.738, Céd. de Id. Nº 12.164 Pol. de Neuquén), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 2;

AZUCENA HERMINIA ROSA MARTI de GUTIERREZ (L. C. 9.746.544, Céd. de Id. número 1.655.714 Pol. de la Cap. Federal), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 2;

LILIA ROSA JOSEFINA ADOBATI de ESTEVES (L. C. 715.364, Céd. de Id. Nº 1.653.790 Pol. de la Cap. Federal), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 5;

CARLOS HILARIO ESTEVES (D. M. 50, Matrícula 3.204.379, Céd. de Id. Nº 1.095 Pol. de San Luis), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 5;

LUISA ALCACIA ALVAREZ (L. C. 3.531.414. Céd. de Id. Nº 303.774 Pol. de Bs. As.), preceptora en la Escuela para Adultos Nº 5;

WHILMIRO PEDRO CHALLIOL (D. M. 17, Mat. 932.487, Céd. de Id. Nº 1.921.364 Pol. de la Cap. Federal), preceptor en la Escuela para Adultos Nº 5.

Santa Cruz

Decreto Nº 5.176. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las escuelas del Territorio Nacional de Santa Cruz, que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DIGNA INES MARTINEZ (L. C. 2.766.135, Céd. de Id. Nº 13.945 Pol. de Río Gallegos, Santa Cruz), para la Nº 4;

IRENE INES BULAT (L. C. 9.797.559, Céd. de Id. Nº 11.285 Pol. de Santa Cruz), para la Nº 4.

Confirma como titular de un cargo de Preceptora, en la Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Santa Cruz, a la señora ELISABETH ELVIRA PEREDA de RODRIGUEZ (L. C. 1.199.208, Céd. de Id. Nº 2.314.799 Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 5.347. — Bs. As., 6/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Historia en 2º año 2ª división, mañana, al Contador Público Nacional y Abogado señor MAURICIO VINACUR (D. M. 3, Mat. 1.826.105, Céd. de Id. Nº 1.614.830 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2) en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por fallecimiento del señor A. Fariseo, a la Maestra Normal Nacional señora AIDA EUGENIA VALENTINI de NOVAS (L. C. 1.847.160, Céd. de Id. Nº 883.127, Direc. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señorita ELMA NORA ROSA ALCOLUMBRE (L. C. 0.442.527, Céd. de Id. Nº 2.895.699 Pol. de la Cap. Federal);

En el Jardín de Infancia "Mitre" y Escuela Nacional del Profesorado "Sara C. Eccleston" de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de cátedra (2 de Didáctica Asistencial, 2 de Organización Política Argentina en 2º año y 2 de Estudios Económicos y Sociales Argentinos en 1er. año), a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Jardín de Infantes señora MARIA JULIA HARISPE PALLEJA de VILLARRUEL (L. C. 2.704.850, Céd. de Id. Nº 2.323.627 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Francés señorita NORMA SARAH BONACICH (L. C. 0.244.532, Céd. de Id. Nº 2.295.324 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Maestra Especial (Educación Física), vacante por creación 1953, a la Profesora Nacional de Educación Física señora MARTA SUSANA KULTZAN de DAUSA (L. C. 1.651.319, Céd. de Id. Nº 1.821.681 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 4ª división, mañana, a la señorita MATILDE PAULA GUTIERREZ (L. C. 0.179.718, Céd. de Id. Nº 2.241.657 Pol. de la Cap. Federal), quien posee Autorización Eclesiástica;

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Historia (3-3) en 2º año 6ª y 7ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita MARIA BEATRIZ MACIAS (L. C. 0.455.393, Céd. de Id. Nº 2.856.433 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 2º año 3ª división, tarde, y, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 3ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras señora ANA OTILIA LYDIA FORTINI de MARISTANY (L. C. 0.001.053, Céd. de Id. Nº 2.506.036 Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

La Rioja

Decreto Nº 5.671. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olta (La Rioja), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 2º año, mañana a la Profesora de la asignatura señora

MANUELA HERMOGENES ZARATE de RIVERO (L. C. 7.884.238, Céd. de Id. Nº 5.323 Pol. de la Rioja);

En la Escuela Normal de la Rioja, Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión, en 1º, 2º y 3er. años, 2das. divisiones, mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita MARIA FELISA SIMONE (L. C. 7.897.811, Céd. de Id. Nº 3.439 Pol. de La Rioja);

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Dibujo, en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora titular de la asignatura señorita MARIA CONCEPCION TORRES DAVILA (L. C. 7.882.448, Céd. de Id. Nº 3.362 Pol. de la Rioja).

Mendoza

Decreto Nº 5.946. — Bs. As., 14/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de General San Martín (Mendoza), Profesor de doce horas semanales (6-6) de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, al Ingeniero Civil señor MARIO LEMMO (D. M. 51, Matrícula 3.352.584, Céd. de Id. Nº 24.576 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 2ª división al Perito Mercantil señor LUIS LOSADA VERGARA (D. M. 51, Mat. 3.350.708, Céd. de Id. Nº 22.400 Pol. de Mendoza);

Profesora de doce horas semanales de Historia (3-3-3-3) en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª y 2ª divisiones tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita AMELIA AIDA GESPERT (Lib. Cív. 8.338.684, Céd. de Id. Nº 23.441 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 2ª división y Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división al Perito Mercantil señor JOSE MANUEL MOLINA (D. M. 4, Mat. 0.438.013, Céd. de Id. Nº 207.054 Pol. de Mendoza);

Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 3er. año 1ª división, tarde, al Perito Mercantil señor JOSE PEDRO MIRA HERRERO (D. M. 51, Mat. 3.341.580, Céd. de Id. Nº 46.816 Pol. de Mendoza);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Inglés señorita MARIA PIA QUET GASPEROTTO (L. C. 8.321.972, Céd. de Id. Nº 18.775 Pol. de Mendoza);

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 1ª división, tarde a la Profesira titular de la asignatura señora MARGARITA COUMANS de PEÑALOZA FLORES (Lib. Cív. 8.340.821, Céd. de Id. Nº 17.699 Pol. de Mendoza);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Alvear (Mendoza), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º y 3er. años, tarde, a la actual provisional señora FRANCA LUISA BRUNI de ALVAREZ (L. C. 8.568.611, Céd. de Id. Nº 33.040 Pol. de Mendoza);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Mecanografía en 3er. año 1ª división, y 4º año 1ª división, tarde, a la Perito Mercantil señorita ESTHER RUTH IVAN (Lib. Cívica 8.574.298, Céd. de Id. Nº 62.797 Pol. de Mendoza).

Salta

Decreto Nº 5.863. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Salta, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita EMMA ROSA SOLA (L. C. 1.261.808, Céd. de Id. Nº 2.776 Pol. de Salta); Profesora de dos horas semanales de Religión, en 4º año 3ª división, a la actual provisional señorita FANNY ELSA PERETTI (L. C. 9.488.033, Céd. de Id. Nº 35.439 Pol. de Salta); Profesora de tres horas semanales de Inglés, en 2º año, 1ª división, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA LUISA ARROYO de ROVALETTI (L. C. 9.463.161, Céd. de Id. Nº 20.057 Pol. de Salta); Profesora de dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año, 3ª división, turno de la mañana, a la Profesora titular de la asignatura señora LUCRECIA VILLEGAS de GARCIA BES (L. C. 9.488.211, Céd. de Id. Nº 28.237 Pol. de Salta);

En la Escuela de Maestros Normales Regionales de Rosario de la Frontera (Salta), Profesora de ocho horas semanales de Religión, (2-2-2-2) en 1º, 2ª, 4º y 5º años turno de la mañana, a la actual provisional señorita BEATRIZ CLARISA MACCHI (L. C. 2.993.594, Céd. de Id. Nº 24.904 Pol. de Salta).

TERRITORIOS

Chubut

Decreto Nº 5.865. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. y 2º años, al actual provisional de la asignatura señor HECTOR TERRONE (D. M. 24, Mat. 3.020.301, Céd. de Id. Nº 2.945, Pol. de Río Negro);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ANNIE GRACE ROBERTS de EDMUNDS (L. C. 559.101, Céd. de Id. Nº 1.198, Pol. de Rawson - Chubut);

Profesora de tres horas semanales de Castellano en 3er. año, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señorita EPIFANIA CALVO (L. C. 9.798.840, Céd. de Id. Nº 6.669, Pol. de Chubut).

Formosa

Decreto Nº 5.672. — Bs. As., 9/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 6º año 1ª división, y de dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 4º año 1ª división, turno noche, al Abogado señor RAMON ANTONIO MONTOYA (D. M. 67, Mat. 3.545.927, Céd. de Id. Nº 6.007, Pol. de Formosa);

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de once horas semanales (3-4-4) de Inglés, en 3er., 4º y 5º años; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Formosa, Profesora de trece horas semanales de Inglés (3-2-2-3-3) en 1er. año, noche, 3er. año, noche, y en 4º, 5º y 6º años, todos turno noche, a la Profesora con antigüedad en la materia, señora FERNANDA MARTA ANITA DE FILIPPI de AMBROSIO (L. C. 6.960.137, Céd. de Id. Nº 9.465, Pol. de Formosa); y,

En el Colegio Nacional de Formosa, Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y de dos horas semanales de Zoología, en 2º año 1ª división; y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 2º año 1ª división, turno noche, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Ciencias Naturales y Geografía, señorita SERAFINA ESTHER PERINI OLIVA (Lib. Civ. 6.960.676, Céd. de Id. Nº 8.563, Pol. de Entre Ríos).

Río Negro

Decreto Nº 5.864. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en la Escuela Nacional Mixta de Viedma (Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical (2-1) en 1er. año 2ª división y 5º año, tarde, a la Profesora de Piano, Teoría y Solfeo, señora DORA LICCARDI de CABRERA (L. C. 9.958.297, Céd. de Id. Nº 2.405, Pol. de Río Negro);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, tarde, a la Maestra Normal Nacional y actual titular de la asignatura, señora MANUELA ECAY de PELLIZA (L. Cív. 1.303.729, Céd. de Id. Nº 1.430.274, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Actividades Prácticas (1-1-1-1) en 1er año 1ª y 2ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y Profesor de dos horas semanales de Dibujo en 2º año 1ª división, al Profesor con antigüedad en la materia y Profesor titular de Dibujo, señor BARTOLOME SANGUINETTI SOTERAS (D. M. 24, Mat. 1.441.074, Céd. de Id. Nº 5.336, Pol. de Río Negro:

Titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señora ELVIRA

CONTIN de GARCIA (L. C. 9.963.746, Céd. de Id. Nº 2.435, Pol. de Río Negro);

Profesora de tres horas semanales de Psicología General en 4º año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía, señorita ELENA DE LOS DOLORES CAMARGO ETCHEVERRY (L. C. 9.958.343, Céd. de Id. Nº 3.700.497 Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de ocho horas semonales de cátedra (3 de Didáctica Especial en 5º año, tarde, 3 de Política Educacional y Organización Escolar Argentina en 5º año, tarde, y 2 de Psicología Pedagógica en 5º año, tarde), a la Profesora de Pedagogía señora AMALIA FRIAS de ALTAMIRA (L. C. 2.719.132, Céd. de Id. Nº 7.463, Pol. de Río Negro);

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la materia, señora MERCEDES ROMANA SCHIERONI de FRIAS (Lib. Cívica 9.960.228, Céd. de Id. Nº 3.109, Pol. de Río Negro); y,

Profesor de dos horas semanales de Geografía Argentina en 5º año, tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor HORACIO VICENTE GREGORIO BARCIA (D. M. 3. Mat. 281.514, Céd. de Id. Nº 7.227, Pol. de Río Negro).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 5.860.— Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 2º año 4ª división y 3er. año 4ª división, tarde, a la Profesora Normal en Inglés señorita CELIA JUANA GHEROLD (L. C. 2.201.118, Céd. de Id. Nº 2.623.762, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 4ª división tarde, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora HELENA BEATRIZ CAPDEVILA de TIRABOSCHI (L. C. 2.610.155, Céd. de Id. Nº 2.306.909, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 8ª división tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, tarde;

En la Escuela Normal de Avellaneda (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Educación Física (1-1) en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal de Educación Física señorita CLOTILDE FARINA (L. C. 0.416.062, Céd. de Id. Nº 1.678.610, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Higiene en 4º año 3ª división, mañana y 2 de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, mañana), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señora MARIA JUSTA REINA de RUSSOMANNO (L. C. 561.308, Céd. de Id. Nº 1.082.640, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física en 1er. año 1ª división y 1er. año 2ª división, tarde, a la Profesora Nacional de Educación Física señorita ESTRELLA VILLAFRANCA (L. C. 1.293.650, Céd. de Id. número 2.506.154, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora ELVIRA CLEMENTE de MASSIMINO (L. C. 0.231.892, Céd. de Id. Nº 1.568.507, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 2º año 5ª división, tarde, a la Profesora de Inglés señora SELVA OTERO PIZARRO de DAHL (L. C. 1.300.467, Céd. de Id. Nº 33.061, Pol. de Córdoba);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 4ª división, mañana, en la escuela industrial Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Quí-

mica Agrícola Aplicada en 6º año 1ª división —Química—, mañana, al Ingeniero Agrónomo señor ALFONSO MARIA ESTEBAN FERRARO (D. M. 24, Mat. 1.462.621, Céd. de Id. número 4.376.557, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª división, mañana, al actual provisional de la asignatura señor DANIEL JOSE RUIZ (D. M. 43, Mat. 2.773.060, Céd. de Id. Nº 1.362.520, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora NELIDA MAGDALENA PRINA de BARBERIS RUSCA (L. C. 0.264.835, Céd. de Id. Nº 1.176.095, Pol. de laCap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 4ª división, a la Profesora de Educación Física señorita ELSA CORA GONZALEZ HENANDORENA (L. C. 2.584.753, Céd. de Id. Nº 2.279.555, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales de Inglés (3-3) en 1er. año 5ª división, turno tarde, y 2º año 5ª división, turno mañana, a la Profesora de Inglés señora ANA FUNES de SOLER (L. C. 2.580.440, Céd. de Id. número 1.660.612, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de doce horas semanales de Inglés (3-3-3-3) en 1er. año 6ª división 2º año 2ª división, 3er. año 5ª división y 5º año 3ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Normal en Inglés señora ELSA DELIA MARCALAIN de GODEMENT (L. C. 0.417.080, Céd. de Id. Nº 1.674.872, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 7ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física en 1er. año 7ª división, turno mañana, al Profesor Nacional de Educación Física señor JULIO CESAR CAMILO CORAZZINA (D. M. 4, Mat. 554.920, Céd. de Id. número 1.159.190, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 4º año 4ª división, turno de la mañana, al Contador Público Nacional señor EDUARDO ALBERTO SANTULLI (D. M. 22, Mat. 5.275.077, Céd. de Id. Nº 3.159.434, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 3ª división a la Profesora Nacional de Educación Física señora MARIA LUISA JOSEFA AGUSTONI de HUGUET (L. C. 1.328.279, Céd. de Id. Nº 1.693.792, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 4ª división, tarde a la Profesora Normal en Ciencias señorita AURORA ANA GONZALEZ (L. C. 382.884, Céd. de Id. Nº 3.818.664, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, tarde, a la Maestra Normal Nacional señora TERESA ISABEL DA CORTE de GIMENEZ (L. C. 1.299.290, Céd. de Id. Nº 2.295.898, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas semanales de Economía Política en 5º año 3ª división, tarde, al Profesor titular de la asignatura señor ZADIT MANUEL ISIDORO BAEZ CASTRO (D. M. 15, Matrícula 1.052.098, Céd. de Id. Nº 1.433.421, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas semanales de cátedra (3 de Estenografía en 4º año 1ª división y 2 de Mecanografía en 3er. año 1ª división), a la Perito Mercantil señorita NELIDA MARIA SCHENONE (L. C. 3.230.832, Céd. de Id. Nº 3.058.191, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Botánica en 2º año 2 división, noche;

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 5ª división, noche, a la Profesora Normal en Ciencias señortia NORMA SERRA (L. C. 0.366.196, Céd. de Id. Nº 2.081.863, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Féderal, Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 de Elementos de Física y Química en 4º año 4ª división, noche y 2 de Botánica en 1er. año 2ª división, mañana), en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica

en 1er. año 2ª división, tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor HECTOR ENRIQUE NOVAS (D. M. Bs. As., Mat. 4.486.603, Céd. de Id. Nº 2.597.224, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de trece horas semanales de Contabilidad (4-4-5) en 2º año 3ª y 4ª divisiones y 4º año 2ª división, todas del turno de la tarde, a la Contadora Pública Nacional señora ATIS ELEODORA ZOCCOLA de FONTANINI (L C. 6.080.391, Céd. de Id. Nº 4.295.521, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª división, noche, al Contador Público Nacional, señor JOSE LEVY HARA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.332.616, Céd. de Id. Nº 2.855.578, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Francés (3-3) en 5º año 1ª división y 6º año 1ª división, noche, a la Profesora Normal en Francés, señora ADRIANA MYRIAN MUTUVERRIA de ESPINOSA (L. C. 3.362.038, Céd. de Id. Nº 1.675.370, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Botánica en 2º año 3ª división, noche, al Ingeniero Agrónomo señor JOSE EDUARDO PORTA (D. M. 19. Mat. 1.140.979, Céd. de Id. Nº 1.820.025, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er año 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional, Química Farmacéutica y Profesora titular de la asignatura, señora DORA OLGUIN de LODEWYCKX HARDI (Lib. Cívica 2.180.470, Céd. de Id. Nº 272.145, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía señor CLOVIS AGUSTIN MATEO PAREL (D. M. 4, Matrícula 0.431.744, Céd. de Id. Nº 514.802, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de doce horas semanales de cátedra (3 de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, 6 de Contabilidad en 5º año 1ª división y 3 de Matemáticas en 5º año 1ª división, todas del turno de la mañana), al Contador Público señor CARLOS RUBEN MAUVECIN (D. M. 57, Mat. 3.611.957, Céd. de Id. Nº 1.491.364, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura señora ELIDA NILDA CICHERO de CAJAL (L. C. 2.608.387, Céd. de Id. Nº 1.845.256, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año, 1ª división, tarde, al Contador Público Nacional señor JOSE GREGORIO PEREZ GONZALEZ (D. M. 2, Matrícula 258.870, Céd. de Id. Nº 1.115.117, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, a la Profesora Normal de Educación Física señorita ELSA DORA ZABALZA (L. C. 1.342.436, Céd. de Id. Nº 1.982.216, Pol. de la Cap. Federal).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

PROVINCIAS

Jujuy

Decreto Nº 5.159. — Bs. As., 2/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Jujuy, Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año 2ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor DOMINGO GANAMI (D. M. 64, Mat. 3.993.638, Céd. de Id. Nº 2.922.069 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de ocho horas semanales de cátedra (6 de Electrotecnia General en 4º año 1ª división y 2 de Dibujo Técnico en 2º año 1ª división, noche), al Técnico Mecánico Electricista señor SALOMON ASSAF (D. M. 57, Matrícula 3.627.336, Céd. de Id. Nº 95.701 Pol. de Tucumán);

Profesor de quince horas semanales de cátedra (6 de Estática y Resistencia de Materiales en 4º año (6 de Mecánica y Mecanismos en 4º año y 3 de Electricidad en 2º año 1ª división, noche), al Ingeniero Civil señor ENRI-

QUE EDUARDO ELSINGER (D. M. 57, Mat. 3.570.275, Céd. de Id. Nº 24.927, Pol. de Jujuy);

Titular de un cargo de Maestra Normal, a la Maestra Normal Nacional señora ROSARIO PILAR MIRANDA de ASSAF (L. C. 0.821.847, Céd. de Id. Nº 5.720 Pol. de Jujuy);

En la Escuela Industrial Regional Mixta de San Pedro (Jujuy), titular de un cargo de Maestro Especial (Religión), al Sacerdote señor JOSE GOTTAU (D. M. 19, Mat. 1.118.718, Céd. de Id. Nº 12.068 Pol. de Jujuy).

En las Direcciones y Localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 4.879. — Bs. As., 30/3/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras señor JOSE FERNANDEZ (D. M. 15, Mat. 4.758.577, Céd. de Id. Nº 2.105.789, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Lanus (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, a la Profesora de Matemáticas señorita HEBE TERESA RABUFFETTI (L. C. 281.065, Céd. de Id. Nº 1.563.751, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), Profesor de dieciocho horas semanales de cátedra (seis de Electrotecnia General en 4º año, 1ª división, seis de Electrotecnia General en 4º año, 2ª división y seis de Mecánica y Mecanismos en 4º año, 1ª división, todas de la especialidad "Mecánica" y del turno vespertino), al Electrotécnico señor EZEQUIEL OSCAR PREVETTONI (D. M. 15, Mat. 1.919.509, Céd. de Id. Nº 638.245, Pol. de Buenos Aires);

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor HECTOR ANDRES BALCONI (D. M. 15, Mat. 4.779.081, Céd. de Id. Nº 2.654.059, Pol. de la Cap. Federal), quien posee Certificado de Competencia en la especialidad;

En la Escuela Profesional de Mujeres de Lincoln (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Taller, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo señorita NOEMI FRESNO REAL (L. C. 0.085.304, Céd. de Id. Nº 388.734, Pol. de la Cap. Fed);

En la Escuela Normal de Los Toldos (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 1ª división, mañana, y en el Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señora IBIS NELLY DITHURBIDE de ELIZALDE (L. C. 2.683.177, Céd. de Id. Nº 23.758, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, a la actual provisional señorita MARIA MERCEDES CORRAL (L. C. 3.655.708, Céd. de Id. Nº 821.137, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Italiano en 4º año, 3ª división, y 5º año, 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria de Italiano señorita DELIA ROSINA EMMA SENERCHIA (L. C. 0.285.797, Cédula de Id. Nº 1.424.460, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar de Plata (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Estenografía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora EMMA SASTRE de CLAVELES (L. C. 0.707.586, Céd. de Id. Nº 381.021, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de diez horas semanales (3-3-4) de Matemáticas en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y 2º año, noche, al Ingeniero Civil señor ALBERTO LAGRANGE (D. M. 22, Matrícula 1.301.171, Céd. de Id. Nº 477.910, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Mar del Plata (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión) a la actual provisional de la asignatura señorita HAYDEE TELMA ZARATE ALLER (L. C. 3.650.606, Cédula de Id. Nº 242.928, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Mercedes (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 3er.

año, tarde, y de tres horas semanales de Literatura, en 4º año, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora CELINA ANGELICA TATASCIORE de PUNTE (L. C. 2.554.311, Céd. de Id. Nº 1.079.895, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Química, en 4º año, 3ª división, y 5º año, 2ª división, y Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 1er. año, 6ª división, y de tres horas semanales de Física, en 4º año, 2ª división, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita LIGIA ETHEL ORTIZ (Libreta Cívica 3.410.238, Céd. de Id. Nº 2.435.669, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano, en 1er. año, 2ª división, y 2º año, 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Letras, señorita ESTHER ELENA LACIAR (L. C. 0.400.513, Cédula de Id. Nº 2.639.633, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Laboratorio de Ensayos, en 5º año, 1ª división, —Aviación— al señor RICARDO BAGNAT (D. M. C, Mat. 585.532, Céd. de Id. Nº 862.546, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo, en 3er. año, 2ª división, Profesor de dos horas semanales de Instrucción Cívica, en 4º año, 1ª división, y Profesor de dos horas semanales de Legislación y Derecho Aeronáutico, en 5º año, 1ª división, todos de la especialidad Aviación, al Abogado, señor RAUL ALBERTO ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137, Céd. de Id. Nº 456.141, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de quince horas semanales (3-3-3-3-3) de Castellano, en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, (Aviación) y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, (Aviación), a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita ALCIRA CLARA GONZALEZ MALLEVILLE (L. C. 363.805, Céd. de Id. Nº 1.707.683, Pol. de la Cap. Federal);

En el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 4º y 5º año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita DIEGA ELBA DI MARCO (L. C. 2.840.042, Céd. de Id. Nº 1.137.924, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de ocho horas semanales de Matemáticas, —cuatro en 3er. año, y cuatro en 4º año, ambas en el turno de la tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, y Física, señorita MARIA YOLANDA DI MARCO (L. C. 2.870.913, Céd. de Id. Nº 1.097.258, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Curso de Magisterio anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora IRMA LUISA CATISIO de FALCINELLI (L. C. 2.882.233, Céd. de Id. Nº 04.067, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio de Nueve de Julio (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales (3-3-3-3) de Inglés, en 2º, 3º, 4º y 5º años, mañana, y en el Curso de Bachillerato anexo al mismo establecimiento, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Inglés, en 2º y 3er. años, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés, señor JUAN HORACIO SALAS (D. M. 1, Mat. 62.774, Céd. de Id. número 1.137.455, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, mañana, y Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical, en 2º año, 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora CANDIDA BELLINI de TESTA (L. C. 2.883.690, Céd. de Id. Nº 1.064.160, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Francés, en 3er. año, tarde, a la Profesora Universitaria de Francés, señorita HAYDEE ALICIA ZANARDI (L. C. 1.852.833, Céd. de Id. número 242.356, Pol. de Buenos Aires);

En la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año, 1ª división, noche, a la actual provisional señorita NELLY BLANCA ANTIA (Libreta Cívica 4.061.107, Céd. de Id. Nº 428.217, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Educación Física, en el Departamento Físico, al Profesor titular de la asignatura, señor JUAN CARLOS MACIEL (D. M. 18, Mat. 958.410, Cédula de Id. Nº 842.122, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pehaujó (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica, en 4º año, 1ª división, Profesora de tres horas semanales de Pedagogía, en 4º año, 2ª división, y Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina, en 5º año, 1ª división, todas en turno de la mañana, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANTONIA TREJO (L. C. 2.867.752, Céd. de Id. Nº 931.913, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 4º año, 2ª división, mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señora NOEMI MARIA UHALDE de LOPEZ (L. C. 2.884.328, Céd. de Id. Nº 961.803, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Castellano, en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, y Profesora de dos horas semanales de Religión, en 3er. año, 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras y actual provisional de la asignatura, señora GILDA MARIA BONET de LEON (Libreta Cívica 2.884.644, Céd. de Id. Nº 297.546, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Pergamino (Buenos Aires), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Dibujo, en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 2º año, 2ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Nacional de Dibujo, señora LUCIA ELVIRA CORREA LLOBET de BIZZI (L. C. 2.691.881, Céd. de Id. Nº 647.369, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 4º año, 2ª división, turno de la mañana, a la actual provisional, señorita IRMA MONTEPAGANO (L. C. 1.878.807, Céd. de Id. número 62.626, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesor de dos horas semanales de Zoología, en 2º año, 1ª división, mañana, al Doctor en Medicina señor HORACIO RUBEN VALENTINI (D. M. 13.Mat. 1.653.357, Céd. de Id. número 417.648, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Pergamino (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Castellano, en 1º y 3er. años y Profesor de tres horas semanales de Historia y Geografía en 3er. año, al Profesor habilitado para dictar las asignaturas señor ITALO ROBERTO CONTI (D. M. 13, Mat. 4.653.437, Céd. de Id. Nº 937.867, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.413. — Bs. As., 7/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Educación Física (2-2) en 1er. y 2º años, varones, al Profesor Normal en Educación Física señor CESAR MARIO GALLARDO (D. M. 2, Mat. 0.421.748, Céd. de Id. Nº 1.768.111, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (dos de Electricidad en 3er. año 1ª división, Química, mañana; dos de Organización Industrial en 6º año, turno diurno, y 3 de Química Agrícola Aplicada en 6º año, turno diurno), al Ingeniero Industrial señor MARCO AURELIO CABALLERO (D. M. 2, Mat. 0.418.186, Céd. de Id. Nº 1.657.132 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesor de ocho horas semanales de cátedra (4 de Construcciones de Hormigón Armado en 5º año "Construcciones Civiles" y 4 de Construcciones Complementarias en 6º año "Construcciones Civiles", al Ingeniero Civil señor ENRIQUE FERMIN FAGGI (D. M. 31, Mat. 1.979.970, Céd. de Id. Nº 3.203.463 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Ensenada (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (2 de Física en 2º año —Construcciones Navales— y 5 de Matemáticas en 2º año —Construcciones Navales—), al Profesor de Matemáticas y Física señor OMAR MARIO TASSARA (D. M. 22, Mat. 1.304.604, Céd. de Id. Nº 9.120 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Industrial de Lanús (Buenos Aires), Profesor de nueve horas semanales de Castellano (3-3-3) en 1er. año 3ª división, 2º

año 3ª división y 3er. año 2ª división, —Mecánica—, al Profesor Normal en Letras señor ISOLINO REY ISLA (D. M. Bs. As., Mat. 4.234.078, Céd. de Id. Nº 2.094.809 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), Profesor de cinco horas semanales de cátedra (2 de Zoología en 2º año 1ª división, mañana y 3 de Anatomía y Fisiología en 4º año 2ª división, mañana), al Profesor titular de la asignatura y Profesor habilitado para dictar Anatomía y Fisiología señor RAUL ANTONIO LUPPI PEROSIO (D. M. 15, Mat. 747.077, Céd. de Id. Nº 42.698 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de nueve horas semanales de cátedra (seis de Didáctica (3-3) en 4º año 1ª y 2ª divisiones y tres de Psicología en 4º año 2ª división, mañana), a la Profesora titular de la asignatura señora MERCEDES ARMINDA MALEPLATE de DEL MARMOL (L. C. 2.005.999, Céd. de Id. Nº 845.383, Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Luján (Buenos Aires), Profesora de doce horas semanales de Castellano (5-5-2) en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª dvisión y 4º año 1ª división, en la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Castellano (3-3) en 1er. año 1ª división, —Mecánica— y 1er. año 2ª división —Automotores—, ambas del turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señorita MARIA IRENE RIVEROS (L. C. 2.007.957, Céd. de Id. Nº 2.195.840 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Química en 5º año 2ª división, mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor ANTONIO JOSE MARINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.032.065, Céd. de Id. Nº 2.408.335 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 6ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora ALICIA CAZAMAJON LUGAND de GOLBEE (L. C. 0.233.164, Céd. de Id. Nº 1.845.174, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de veinte horas semanales de cátedra (6 de Electrotecnia General en 4º año —Mecánica—, 6 de Mecánica y Mecanismos en 4º año —Mecánica— 4 de Metalurgia en 5º año y 4 de Elementos de Máquinas en 5º año, al Ingeniero Mecánico y Electricista señor JOSE ISAACSON (D. M. 4, Mat. 1.810.920, Céd. de Id. Nº 1.920.094 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora ELSA ALICIA SANCHEZ NEGRETE de SPERONI (L. C. 1.840.982, Céd. de Id. Nº 561.601, Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Actividades Prácticas (1-1) en 1er. año 1ª división —varones— y 1er. año 3ª división —Mujeres—, a la Maestra Normal Nacional Sra. LUCIA ANGELA JUANA PORRETTI de VALLE (L. C. 4.067.849, Céd. de Id. número 4.510.361 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, tarde y 3 de Castellano en 3er. año 2ª división, tarde), en la Escuela Nacional de Comercio de la misma localidad, Profesora de siete horas semanales de cátedra (3 de Geografía en 2º año 1ª división, tarde y 4 de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana), a la Profesora Normal en Letras señorita SOLEDAD FORTUNATA GUZMAN de SAGUIER (L. C. 1.330.093, Céd. de Id. Nº 1.530 Pol. de Santa Fe);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año 1ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura señora MARIA JULIA MOLINARI de TORRESIN (L. Cív. 1.851.283, Céd. de Id. Nº 923.199 Dir. Id. Civil de Bs. Aires);

En el Colegio Nacional de San Pedro (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 4º año 1ª división, tarde, y en la Sección Comercial Anexa al mismo establecimiento, Profesora de doce horas semanales de Francés (3-3-3-3) en 2º, 3º, 4º y 5º años, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señorita AURORA CARMEN LEIVA LOZA (Lib. Cív. 0.103.637, Céd. de Id. número 2.899.244 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, mañana al Profesor titular de la asignatura señor FRANCISCO MELI-

TON MACAYA (D. M. 18, Mat. 2.742.162, Céd. de Id. Nº 985.616 Pol. de Bs. Aires);

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división mañana, a la actual provisional de la asignatura señorita IRMA NELLY VIDELA (L. C. 2.888.388, Céd. de Id. Nº 1.206.439 Dir. de Id. Civil de Bs. As.);

Profesora de tres horas semanales de Lógica en 5º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras señora ADELA ESTHER URRA de JONAS (L. C. 2.888.439, Céd. de Id. Nº 283.319, Direc. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Tres Arroyos (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 1ª división —Mecánica—, mañana, al Provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Mecánica señor OMAR LUIS BARCALA (D. M. 23, Mat. 2.654.840, Céd. de Id. Nº 2.784.065 Direc. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesor de cinco horas semanales de Tecnología (3-2) en 2º año 2ª división —Automotores— y 2º año 1ª división, —Mecánica—, al Provisional con Certeficado de Competencia en la Especialidad Mecánica señor JUAN NARCISO SIMON (D. M. 23, Mat. 1.376.187, Céd. de Id. Nº 04.441 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesor de diez horas semanales de Educación Física (2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª división —Mecánica— 1er. año 2ª división —Automotores—, ambas del turno de la tarde; 2º año 1ª división —Mecánica—, 2º año 2ª división —Automotores— y 3er. año 1ª división —Mecánica—, al Profesor Nacional de Educación Física señor CARLOS ALBERTO BERAZATEGUI (D. M. 23, Mat. 5.353.144, Céd. de Id. número 446.332 Dir. de Id. Civil de Buenos Aires);

Titular de un cargo de Maestro de Taller (Herrería), al provisional con Certificado de Competencia en la Especialidad Herrería, al señor HUMBERTO JUAN SARDI (D. M. 23, Mat. 1.389.317, Céd. de Id. Nº 418.614 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de seis horas semanales de Literatura (3-3) en 4º y 5º años, a la Profesora Habilitada para el dictado de la asignatura señorita ANGELA MARIA MANFREDI (L. C. 3.538.006, Céd. de Id. Nº 399.354, Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Anatomía y Fisiología (2-2) en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, al Doctor en Medicina señor JUAN CARLOS LUIS BERLINGERI (D. M. 19, Mat. 1.082.752, Céd. de Id. Nº 716.125 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de siete horas semanales de Castellano (5-2) en 2º año 2ª división y 4º año 1ª división, mañana, a la provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora AMANDA ROSA URRESTARAZU de GONZALEZ (L. C. 3.504.024, Céd. de Id. Nº 304.434 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

Profesora de cinco horas semanales de Cultura Musical (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 2ª división, mañana, a la Profesora Nacional de Teoría, Solfeo y Armonía señorita MARIA ANGELICA MAGDALENO (L. C. 1.077.422, Céd. de Id. número 964.542 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 1ª división, mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señora ANGELA GIORDANO de GOMEZ (L. C. 2.549.977, Céd. de Id. número 1.508.570 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de Inglés (3-3-3) en 1er. año 2ª división 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, mañana, en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, Profesora de cuatro horas semanales de Inglés en 4º año, mañana, a la Provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura señora AMALIA ELVIRA FARNETANO de GIACCONE (L. C. 3.519.129, Céd. de Id. Nº 125.151 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Cultura Musical (1-1) en 4º año y 5º año, mañana; en el Curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, mañana, a la Profesora Titular de la asignatura señora CASILDA GARAYZABAL de LOPEZ CAMELO (L. C. 3.504.934, Céd. de Id. número 484.235 Dir. de Id. Civil de Bs. Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Veinticinco de Mayo (Buenos Aires), Profesora de nueve horas semanales de cátedra (2 de Filosofía en 5º año, mañana, 3 de Historia de la Educación en

4º año, mañana y 4 de Historia en 1er. año 1ª división, mañana, en el curso de Bachillerato Anexo al mismo establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 5º año, tarde, a la Profesora Normal en Letras señorita MARIA ISABEL AVELLA (Lib. Cívica 3.365.809, Céd. de Id. Nº 2.638.440, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª división, mañana, al Abogado señor SAMUEL AMERICO ALLER ATUCHA (D. M. Bs. As., Mat. 4.224.073, Céd. de Id. Nº 2.471.283, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 2ª división, tarde, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de 2 horas semanales de Religión en 3er. año, tarde, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional de la asignatura señora ELIDA RAQUEL MARQUEZ de VILLAFAÑE (L. C. 1.988.672, Céd. de Id. Nº 386.415, Pol. de Buenos Aires).

Decreto Nº 5.861. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo (2-2) en 1er. año, 6ª división y 1er. año, 7ª división, ambas del turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura señor EDELMIRO BERRETA (D. M. 23, Mat. 1.346.121, Céd. de Id. Nº 30.618, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de tres horas semanales de Literatura en 5º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras señora MARIA ESTHER RAMONA ELGUEZABAL de SERRA (L. C. 6.449.018, Céd. de Id. Nº 1.101, Pol. de San Justo - Santa Fe);

Profesora de cuatro horas semanales de Religión (2-2) en 1er. año 2ª división y y 2º año 3ª división, ambas en el turno de la tarde, a la actual provisional señorita MERCEDES AMALIA GARRIDO OROMI (L. C. 2.163.137, Céd. de Id. Nº 937.256, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Anatomía en 4º año 2ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita LILIA ELENA QUINTANA (L. C. 1.693.010, Céd. de Id. Nº 2.304.129, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er año 4ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA KUSMISKY de BERCU (L. C. 1.694.016, Céd. de Id. Nº 1.661.443, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Italiano en 5º año 1ª división, turno mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, señora ALBERTINA JULIA VICTORIA MACCHI de PERRONE (L. C. 2.142.160, Céd. le Id. Nº 5.358, Pol. de La Rioja);

Profesor de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, Sr. NICOLAS ROBERTO SCHIAVO (D. M. 4, Mat. 4.331.509, Céd. de Id. número 1.683.195, Pol. de la Cap Federal);

Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er año 3ª división, turno mañana, a la Profesora Normal en Inglés, señorita RAQUEL LIDIA GARAVANO (L. C. 4.347.250, Céd. de Id. Nº 1.975.125, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de catorce horas semanales de cátedra (8 horas de Cultura Ciudadana (2-2-2-2) en 1er. año 4ª división, turno tarde y 5ª división, turno mañana y 2º año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, y 6 horas de Moral (2-2-2) en 1er. año 1ª y 5ª divisiones, agrupadas; 1er. año 3ª división y 2º año 1ª y 4ª divisiones, agrupadas y 3er. y 4º años 1ras. divisiones, agrupadas), al Maestro Normal Nacional, señor HORACIO JORGE LOBOS (D. M. 15, Mat. 1.997.911, Céd. de Id. Nº 881.815, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 3ª división, turno tarde, al Profesor Normal en Ciencias, señor MANUEL ANTONIO MUZLERA (D. M. 4, Mat. 4.453.100, Céd. de Id. número 2.013.207, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ANA MARIA BOGANI (L. C. 0.397.508, Cél. de Id. Nº 2.231.806, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras, señorita BEATRIZ DEL

CARMEN CASTIGLIONE (L. C. 0.438.919, Céd. de Id. Nº18.066, Pol. de Jujuy);

Profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año 3ª división, turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señora IRMA ANGELICA ESTOL de BESIO (L. C. 1.028.158, Céd. de Id. Nº 1.179.420, Pol. de la Capital Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la Profesora Normal en Letras, señora NELIDA GLADYS LAURENS de ZABALETA (L. Cív. 2.205.954, Céd. de Id. Nº 169.404, Pol. de Rosario - Santa Fe);

En la Escuela Industrial de Morón (Buenos Aires), en un cargo cada uno de Maestro de Taller, al Mecánico de primera señor RIGOBERTO RAMIREZ (D. M. 3, Mat. 326.380, Céd. de Id. Nº 1.537.831, Pol. de la Cap. Federal), y al señor DOMINGO ESTEBAN BALDERRAMA (D. M. 24, Mat. 3.018.871, Céd. de Id. número 1.428.229, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Buenos Aires), quien tiene antigüedad en la enseñanza;

En la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año 1ª división, y 3er. año 5ª división, todas turno mañana, al actual provisional señor ALBERTO SPINELLI ZINNI (D. M. 2, Mat. 0.422.536, Céd. de Id. Nº 1.731.510, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de nueve horas (6-3) semanales de Contabilidad en 5º año 7ª división, turno tarde y 1er. año 3ª división, turno mañana, al Contador Público Nacional señor CARLOS ALBERTO PASCUAL LAMBIASE (D. M. Bs. Aires, Mat. 4.464.299, Céd. de Id. Nº 2.195.418, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, al actual provisional señor JESUS MARIA PLAZA (D. M. 14, Mat. 0.663.937, Céd. de Id. Nº 678.790, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cinco horas semanales de Contabilidad en 5º año 8ª división, turno noche, al Contador Público Nacional señor ALFONSO UMBERTO FRANGIPANI (D. M. 1, Matrícula 120.072, Céd. de Id. Nº 1.373.741, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Contabilidad en 2º año 10ª división, turno noche, al Contador Público Nacional señor OSVALDO DALMIRO FRUMENTO (D. M. 4, Matrícula 426.493, Céd. de Id. Nº 1.523.413, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de tres horas semanales de Castellano en 1er. año 11ª división, turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor JUAN MANUEL RIAL GUYOT (D. M. 2, Mat. 175.379, Céd. de Id. número 504.264, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 10ª división, turno noche, al Ingeniero Civil señor JOSE MIGUEL LERANOZ (D. M. 4, Mat. 555.430, Céd. de Id. Nº 1.279.936, Pol. de la Capital Federal);

En el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Bs. Aires), Profesor de dos horas semanales de Física en 4º año, al Profesor Normal en Ciencias, señor HECTOR BERNARDO ORSI (D. M. Bs. Aires. Mat. 2.010.451, Céd. de Id. Nº 2.252.684, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de San Andrés de Giles (Bs. Aires), Profesor de tres horas semanales de Historia en 2º año y de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, al Profesor Normal en Letras, señol JORGE FRANCISCO ROMEO (D. M. 14, Mat. 4.472.956, Céd. de Id. Nº 943.380, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, al Profesor habilitado para dictar Botánica, señor FEDERICO ERNESTO HUIDOBRO (D. M. 68, Mat. 807.738, Céd. de Id. Nº 142.492, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Química en 5º año 1ª división, turno mañana, al Químico Industrial señor EDGAR ARTURO ARIEL CAVALLINI (D. M. 18, Mat. 4.017.976, Céd. de Id. Nº 2.609.693, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, al Profesor titular de la asignatura, señor CARLOS MIGUEL ANTONIO VIAÑA (D. M. 43, Mat. 2.765.311, Céd. de Id. Nº 3.380.959, Pol. de la Capital Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 2º año 4ª división, turno tarde, al actual provisional señor NATALIO TOMAS GARRONE (D. M. 68, Mat. 1.491.120, Céd. de Id. Nº 564.705, Direc. Gral. de Id. Civil de la Prov. de Bs. As.);

Profesor de dos horas semanales de Matemáticas en 4º año 3ª división, turno mañana, al Ingeniero Civil, señor CLEMENTE OBDULIO OLIVERA (D. M. 68, Mat. 810.981, Céd. de Id. Nº 461.214, Pol. de la Cap. Federal);

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 2ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional señorita ANA MARIA ETELVINA ACCAME (Lib. Civ. 3.327.856, Céd. de Id. Nº 3.400.851, Pol. de la Capital Federal);

En la Escuela Industrial de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Maestro de Taller, al provisional con más de cinco años de antigüedad en el cargo, señor RODOLFO REVINSKI (D. M. 40, Mat. 2.583.642, Céd. de Id. Nº 47.769, Pol. de Misiones);

En el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando (Buenos Aires), en un cargo de Maestro Especial (Esgrima), al actual provisorio con más de cinco años de antigüedad, señor ROBERTO JUAN ANTONIO LULLO (D. M. 1, Mat. 306.704, Céd. de Ident. Militar Nº 306.704).

Decreto Nº 5.866. — Bs. As., 13/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Industrial de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesor de siete horas semanales de cátedra (2 de Educación Cívica en 1er. año 1ª división, 3 de Castellano en 1er. año 1ª división y 2 de Organización y Legislación del Trabajo en 3er. año 1ª división) al provisional con más de cinco años de antigüedad en las asignaturas señor CARLOS LLERA (D. M. 18, Mat. 5.000.338, Céd. de Id. Nº 820.054, Dir. de Ident. Civil de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales de Electricidad (2-4) en 3er. año 1ª división, —Mecánica— y 3er. año 1ª división —Telecomunicaciones—, al provisional con Certificado de Electrotécnico señor ARMANDO CHORNOBROFF (D. M. 2, Mat. 267.510, Céd. de Id. Nº 1.340.520, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesor de doce horas semanales de cátedra (6 de Hidráulica y Termodinámica en 5º año —Mecánica— y 6 de Laboratorio de Ensayos de Máquinas en 6º año —Mecánica), al Ingeniero Civil señor DAVID JUAN ALESSANDRINI (D. M. 28, Mat. 1.681.213, Céd. de Id. Nº 820.521, Direc. de Id. Civil de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Zárate (Buenos Aires), titulares de sendos cargos de Maestro de Taller, al Perito Montador y Reparador señor VICTOR MILCIADES ACOSTA (D. M. 32, Mat. 2.087.329, Céd. de Id. Nº 22.569, Pol. de Entre Ríos);

Al provisional con Certificado de Experto Mecánico señor HECTOR HIGINIO BARRIONUEVO (D. M. 13, Mat. 4.658.884, Céd. de Id. Nº 916.645, Direc. de Id. Civil de Buenos Aires).

DECRETO Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramientos

Decreto Nº 5.945. — Bs. As., 14/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 2º, 3º y 4º años, turno mañana, y en la Escuela Industrial de Azul (Buenos Aires), Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 4º y 5º años, turno noche, a la habilitada para el dictado de la asignatura Inglés en los establecimientos de la localidad de Azul (Buenos Aires), señora GRACIELA TERESA KOERNER de INZA (L. C. 3.822.014, Céd. de Id. Nº 604.165, Direc. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica y una hora semanal de Cultura Musical en 4º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 5ª división, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana

(2-2) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, a la Maestra Normal Nacional y habilitada para dictar Cultura Musical, señorita LEONIE VICTORIA JOSEFA LAMONEA (L. Cív. 4.051.328, Céd. de Id. Nº 673.717, Pol. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año, 7ª división, y 5º año 4ª división, turno de la mañana, a la señorita ELVIRA BRIGIDA ZINGONI (L. Cív. 3.146.163, Céd. de Id. Nº 8.967, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Provincia de Buenos Aires), quien posee autorización eclesiástica;

En la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zámora (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), vacante por creación 1953, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita HILDA EUGENIA ROSA DANERI (L. C. 0.242.035, Céd. de Id. Nº 1.688.896, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal Mixta de Olavarría (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1953, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LETICIA LARRABEITI de PARODI (Lib. Cívica 1.189.516, Céd. de Id. Nº 391.259, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Pergamino (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA JUANA PASTURA (L. C. 1.882.340, Céd. de Id. Nº 976.320, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año 1ª división y de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 1ª división, todas vacantes por creación 1953, a la Doctora en Filosofía y Letras, señorita ANA TERESA BOSSI (L. C. 0.411.812, Céd. de Id. Nº 330.790, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er, año 2ª división y de cuatro horas semanales de Historia en 2º año 1ª división y en el Curso del Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Trenque Lauquen (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Castellano en 4º año a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Letras señora ADELA ESTHER URRA de JONAS (L. C. 2.888.439, Céd. de Id. Nº 283.319, Direc. de Ident. Civil de la Prov. de Buenos Aires);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesor de tres horas semanales de Instrucción Cívica en 5º año, mañana, y en la Escuela Normal Mixta de 25 de Mayo (Buenos Aires), Profesor de diez horas semanales de cátedra (3 horas de Política Educacional y Organización Escolar Argentina en 5º año 1ª división, mañana, 3 horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, mañana y 4 horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana), al actual Profesor con antigüedad en la asignatura señor CARLOS ALBERTO HENDRIKSEN (D. M. 21, Mat. 1.230.383, Céd. de Id. número 1.512.774, Pol. de Buenos Aires).

Cambio de tareas

Decreto Nº 5.871. — Bs. As., 13/4/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan en la forma que en cada caso se indica:

JULIO ALBERTO GOITIA (D. M. 27, Mat. 1.634.534), pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, 4 horas de Historia en 2º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, debiendo cesar al propio tiempo, en 5 horas de Castellano en 2º año 1ª división, en el mismo establecimiento;

HERACLIO OSCAR RUIVAL (D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.462.304, Céd. de Id. Nº 2.122.453, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Trelew (Chubut), un cargo de Vicedirector vacante por creación, debiendo cesar al propio tiempo, en 12 horas (4-4-4) de Matemáticas en 5º año 1ª división, mañana, 2º año 3ª división y 3er. año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

Que la señora SARA CONCEPCION GARCIA de GONZALEZ (L. C. 1.875.886, Céd. de Id. Nº 723.449, Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, 8 horas (4-4) de Castellano en 2º año 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, y en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, 3 horas de Castellano en 5º año 3ª división, tarde, debiendo cesar al propio tiempo, en 6 horas (3-3) de Castellano en 1er. año 1ª división y 3er. año 4ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, 3 horas de Literatura en 5º año 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 y 3 horas de Castellano en 3er. año 3ª división "Mecánica", mañana en la Es-

cuela Industrial Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal.

Resolución Nº 879. — Bs. As., 3/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

HAYDEE CLOTILDE MARTA QUINTIN de CORONAS (Céd. de Id. Nº 497.492, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 1er. año 1ª división y 3er. año 4ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal y 2 horas en 2º año 1ª división, turno mañana, en el establecimiento similar Nº 24 de la misma ciudad);

NELLY JUANA CANDAU (L. C. 230.951, Céd. de Id. Nº 1.648.339, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 1er. año 2ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 5º año 4ª división, turno noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal;

ORLANDO PIERRI (D. M. 1, Mat. 119.294), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Dibujo en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires);

ALICIA SUSANA VALENZUELA de MENDIGOCHEA (L. C. 1.330.201, Céd. de Id. número 515.029, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Raquel Teresa Del Pino, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 5º año 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal;

JULIA ESTHER MONDRIA (L. C. 0.356.388, Céd. de Id. Nº 1.820.558, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno mañana, vacante por renuncia de Rosa E. Mattiuzi de Giovanelli que se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno mañana de la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires);

CARLOS ALBERTO MALTER TERRADA (D. M. 16, Mat. 1.990.448), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª división, 1er. año 2ª división, 1er. año 3ª división y 2º año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Educación Física en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires);

MARIA LUCRECIA MADARIAGA de GILARDI (L. C. 352.446, Céd. de Id. Nº 2.789.998, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Musical en 1er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por fallecimiento de Susana P. de Pico Arce, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Musical en 2º año 5ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal;

JUAN ERNESTO SALVADOR CANNELLA (D. M. 3, Mat. 374.361), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, dos horas (1-1) semanales de Dibujo en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Dibujo en 1er. año 8ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal;

JOSEFINA MAGDALENA SEGATA (L. C. 2.595.263, Céd. de Id. Nº 1.684.263, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (2-2-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales

de cátedra de que es titular (2 horas de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo a la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, 3 horas (1-2) de Cultura Musical en 3er. año 5ª división y 2º año 5ª división y 1 hora de Actividades Prácticas en 1er. año 8ª división, todas turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal;

ADELA JULIA VILLALONGA (Lib. Cívica 468.793, Céd. de Id. Nº 1.682.898, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, turno mañana, vacante por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar de que es titular en el turno tarde de la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires);

ELENA APROSIO de BENETTI LOPEZ (L. C. 5.250.051, Céd. de Id. Nº 176.665, Pol. de Rosario, Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), tres horas semanales de Inglés en 3er. año 2ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Inglés en 1er. año 4ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad;

SARA ARANOVICH (L. C. 0.118.188, Céd. de Id. Nº 1.901.197, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 1er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Geografía en 3er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora (Buenos Aires);

JORGE GABRIEL VICENTE GALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.057.977, Céd. de Id. Nº 2.752.878, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 3ª div., turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Merceología en 5º año 1ª división de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal;

JORGE DAVID CEJAS (D. M. 1, Matrícula 154.298), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Jorge Alberto Minutti que se acepta, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año 1ª y 2ª divisiones, de que es titular en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Juan;

TOMASA SANCHEZ MOLINA (Lib. Cívica 395.373, Céd. de Id. Nº 1.982.622, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de Geografía de que es titular (6 horas (3-3) en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, 3 horas en 2º año 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 y 3 horas en 1er. año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, todos establecimientos de la Capital Federal);

SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. Nº 2.586.047, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Lilia B. Castellengo, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 y 2 horas en 1er. año 7ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, ambos establecimientos de la Capital Federal);

BRAULIO MORALES (D. M. 33, Matrícula 2.116.534), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (2-2-2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª y 5ª divisiones y 4º año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal.

ELSA MAGDA DI YORIO de REY (L. C. 1.657.635, Céd. de Id. Nº 1.689.163, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo

Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, diez horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, 4 horas de Historia en 1er. año 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954), debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 7, 2 horas de Geografía en 4º año 1ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y 4 horas de Historia en 1er. año 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 8, todos establecimientos de la Capital Federal);

ELBA ROSA SAGOT DUVAUROUX de MAFFIOLI (L. C. 837.936, Céd. de Id. Nº 2.101.290, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 6ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires);

RAUL ALBERTO ORTEGA (D. M. 53, Mat. 3.411.137), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (4 horas (2-2) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, y 2 horas en 3er. año 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal);

LILIA BEATRIZ CASTELLENGO (Lib. Cív. 0.542.980), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954 y, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad, ocho horas (2-2-2-2) semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª, 2ª , 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Cultura Ciudadana de que es titular (6 horas 2-2-2) en 2º año 4ª división y 3er. año 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, 2 horas en 3er. año 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, y 2 horas en 2º año 2ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2, todos establecmientos de la Capital Federal);

AUGUSTO LUIS CANTON (D. M. Bs. As., Mat. 4.230.258, Céd. de Id. Nº 2.586.973, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, trece horas semanales de cátedra (8 horas (4-4) de Historia en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 5 horas de Castellano en 1er. año 3ª división, todas turno mañana, vacantes por creación 1954); debiendo cesar al propio tiempo en trece horas semanales de cátedra de que es titular (5 horas (3-2) de Geografía en 1er. año 2ª división y 4º año 1ª división, turno mañana, del Colegio Nacional Nº 5 y ocho (4-4) de Historia en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal);

ANA MARIA BUSSALINO de PEREZ (L. C. 0.369.274, Céd. de Id. Nº 247.460, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) semanales de Geografía en 3er. año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la misma ciudad, dos horas semanales de Geografía en 4º año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de Geografía (2 horas en 4º año 6ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, 4 horas (2-2) en 4º año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19, y 8 horas (3-3-2) en 2º año 1ª división, turno mañana y 4º año 1ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal);

MARTA BEATRIZ MILHAS de LA MADRID (Céd. de Id. Nº 1.692.468, Pol. de la Cap. Fed.), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional de Educación Física (Sección Mujeres) de la Capital Federal, dos horas de Organización y Administración de la Educación Física en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Luciana M. A. Guillon de Escudero, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Gimnasia Sueca en 2º año 1ª división, de que es titular en el mismo establecimiento;

JULIA ELENA FREITAS de KUTYN (Lib.

Cív. 246.729, Céd. de Id. Nº 2.103.667, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Cap. Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año 4ª división, turno de la mañana, vacantes por creación para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división, turno de la noche, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal;

ROSA INES BRUSCO de SALIMEI (L. C. 3.361.062, Céd. de Id. Nº 230.630, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, seis horas semanales de cátedra (2 horas de Botánica en 1er. año 3ª división, turno de la tarde, vacantes por creación 1954, y 4 horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno de la tarde, vacantes por traslado del señor Severo Viñas Urquiza; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno de la tarde, en el Colegio Nacional Nº 6, y 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 1ª división, turno de la mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal);

LUISA OLGA HAYDEE MANGHI (L. Cív. 0.495.620, Céd. de Id. Nº 298.802, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 3er. año 6ª división, turno de la tarde, vacante por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Cultura Musical en 5º año 2ª división, turno de la mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 1 de la Capital Federal;

CLAUDINA ANGELICA ALONSO de REPETTO (L. C. 0.289.313, Céd. de Id. número 1.054.105, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª división, turno de la tarde, vacantes por creación para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal;

MARIA LEONOR BONFANTI de FRUMENTO (L. C. 462.785, Céd. de Id. Nº 1.766.551, Pol. de la Cap. Federal, pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, once horas semanales de cátedra (7 horas (3-4) de Castellano en 3er. año, 6ª y 7ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación 1954, y 4 horas (2-2) de Latín en 3er. año 6ª y 8ª divisiones, turno de la mañana, vacantes por creación para 1954); debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Castellano en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, Mecánica— y —Construcciones Civiles—, respectivamentes, y 2 horas de Educación Cívica en 1er. año, 1ª división, —Mecánica—, todas del turno de la mañana, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal y 3 horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, turno de la mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la misma ciudad.

PASCUAL CONDOLEO (D. M. 2, Matrícula 4.215.046), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Historia Argentina en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Literatura en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal y 2 horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad).

JUAN JOSE PEDRO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.491.805), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 7ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

JUAN JOSE CLEMENTE ANTUNEZ (D. M. 3, Mat. 277.708), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, doce horas semanales de cátedra (4 horas de Historia en 1er. año, 4ª división y 8 horas, 4-4, de Castellano en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, todas del turno noche; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas semanales de cátedra de que es titular (6 horas, 3-3, de Literatura en 4º año, 1ª división, y 5º año, 2ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 2, y 3 horas de Geo-

grafía en 3er. año, 1ª división y 3 horas de Historia en 5º año, 1ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal).

CARMEN ELSA UTEDA (L. C. 428.243, Cédula de Id. Nº 1.922.593, Pol. de la Capital Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de María Rabal; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 1er. año, 4ª división y 2 horas de Botánica en 1er. año, 5ª división, todas turno tarde), de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

MARIA CLARA DEL CORAZON DE JESUS GIMENEZ de LISANTI (L. C. 0.134.406, Céd. de Id. Nº 1.563.697, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

SARA ESTHER LINA FERREIRA de ARIZABALO (L. C. 174.253, Céd. de Id. número 1.781.458, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas semanales de Geografía en 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Didáctica en 5º año, 3ª división, mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

ANA PUIG (L. C. 21.774, Céd. de Id. número 1.148.154, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, tres horas semanales de Francés en 3er. año, 1ª división, mañana, vacantes por renuncia que se acepta de María Salud Galgano Dubois (Céd. de Id. Nº 1.102.115, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Francés en 1er. año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal.

NORBERTO JOSE GONZALEZ TORRES (D. M. 3, Mat. 385.077, Céd. de Id. Nº 1.427.277, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, tres horas semanales de Historia en 5º año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de Juan J. C. Antúnez; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Historia en 4º año, 2ª división, de que es titular en el mismo establecimiento.

ROMUALDO JOSE MANIGLIA (D. M. 4, Mat. 486.316), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, y dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, ambas turno mañana, vacantes por renuncia que se acepta de María Lía Ramona Florentina Valenzuela Paggi de Livio Pujol (L. C. 73.470); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal.

BEATRIZ SATURNINA GIL de UGARTECHE (L. C. 0.027.625, Céd. de Id. Nº 810 923, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º y 3er. años 5as. divisiones, tarde, de que es titular en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

Pases

Resolución Nº 758. — Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 21.891/54. — Que la señorita LUISA BEATRIZ ALVAREZ (L. C. 2.611.191, Céd. de Id. Nº 3.020.967 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Item 1, Partida Principal 1), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Religiosa.

Que la señorita NELLY AURORA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 3.047.663 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Religiosa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a los presupuestos de las respectivas Direcciones los cargos de que es

titular el personal trasladado por los apartados 1º y 2º de la presente Resolución Ministerial.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

SE ESTABLECE EL TRATAMIENTO MEDICO PEDAGOGICO EN LAS ESCUELAS DE EDUCACION DIFERENCIAL

Resolución del 30/4/54. — Expte. Nº 36.387/ 54. — VISTO: lo propuesto por la Dirección de Sanidad Escolar y CONSIDERANDO:

Que el tratamiento médico pedagógico de los escolares que presentan problemas de comportamiento, facilitará la tarea educativa común.

Que es preciso ampliar la esfera de acción de las Escuelas de Educación Diferencial, y

Que estos establecimientos cuentan ya con los medios necesarios para iniciar la recuperación psíquica de los niños psicópatas, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Sanidad Escolar, para que con los medios con que ya cuenta y sin incurrir en nuevas erogaciones, inicie en las Escuelas de Educación Diferencial, el tratamiento médico pedagógico de los niños que presentan problemas de comportamiento.

2º — De forma.

Se aclara una resolución

Resolución Nº 819. — Bs. As., 26/4/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial Nº 351 del 8 de marzo de 1954 que la remuneración que corresponde al cargo de Asistencia Social —con funciones de Visitadora de Higiene—, en el que se nombró provisionalmente en la Dirección de Sanidad Escolar a la señorita CARMEN FERRI, es de cuatrocientos pesos moneda nacional (400 m$n.), y no de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional (450 m$n.), como en aquella se mencionara.

Designaciones

Resolución Nº 830. — Bs. As., 26/4/54. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1953 y el 25 de marzo de 1954, al siguiente personal:

Médico Director (4º contingente) para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), al Doctor ALEJANDRO SILVESTRE, en reemplazo del Doctor José De Vita que renunció;

Médico Sub-Director (4º contingente) para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), al Doctor GUERINO DOVENNA, en reemplazo del Doctor Miguel Robertazzi que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), (4º contingente), a la señorita FULVIA NOEMI de NARDO, en reemplazo de la señorita Vivian Cecilia Romano que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita ANA PRESENTACION RADIO, en reemplazo de la señorita Lía Esther Barreda que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita ESTRELLA RODRIGUEZ, en reemplazo de la señora Estefanía C. de Pires Mateus que renunció;

Visitadoras de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita OLGA MARIA ANTONIA SEGHESO, en reemplazo de la señorita Alicia Suárez que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita ELBA ESTER BELTRAN, en reemplazo de la señora Aurelia Seijas de Caponigro que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires) 4º contingente, a la señorita ANGELINA MARGARITA MENDEZ, en reemplazo de la señorita Elba Esther Beltrán, que pasó a la Colonia de Mar del Plata (Buenos Aires);

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita HILDA ESTER SAEHNSDORF, en reemplazo de la señora Adelina de los Santos de Podestá que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señora IDA PERONA de CERUSO, en reemplazo de la señorita Rebeca Nadrichny que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), 4º contingente, a la señorita AIDA AMERICA POMITO, en reemplazo de la señora Julia Brenes de Scheiner que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita MYRTHA GISELLA CAPUTO, en reemplazo de la señorita Elbia Iris Piano que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita ALBA RAQUEL GANDOLFI, en reemplazo de la señorita Emma A. Ruggia que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Alta Gracia (Córdoba), 4º contingente, a la señorita AMELIA ELENA SCHIAVONE, en reemplazo de la señorita Leticia Norma Contreras, que no se presentó a asumir funciones;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), 4º contingente, a la señorita OFELIA BOSSIO, en reemplazo de la señora Ida Perona de Ceruso, que pasó a la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires);

Celadoras: a la señorita TERESA ANGELA MIGLIORE (L. C. 0.624.596), en reemplazo de la señorita Elisa Moreno que renunció;

A la señora ALBERTA ROSALIA RECCO de ÑAMANDU (L. C. 4.397.067), en reemplazo de la señorita Francisca Nélida Fontana, que renunció;

A la señorita MIGUELINA KRZYVOBLOCKAS (L. C. 0.931.290), en reemplazo de la señorita Iris Noemí Santoro, que renunció;

A la señorita BELIA JUANA BONOFINA (L. C. 0.105.012), en reemplazo de la señorita Brígida Margarita Medina, que renunció;

A la señorita NOEMI TERESA LONGHI (L. C. 1.973.893), en reemplazo de la señorita María Teresa Gallardo, que renunció;

A la señorita DELIA URSULA MARANGHELLO (L. C. 2.242.654), en reemplazo de la señorita Erminda Leonor Martín, que renunció;

A la señorita CELIA MERCEDES TOBLER (L. C. 1.990.786), en reemplazo de la señora Concepción Tafuri de Rodríguez, que renunció;

A la señora RAQUEL NUÑEZ LOZANO de NEYESEN (L. C. 2.135.286), en reemplazo de la señora Teresa Giménez de Migliano, que no se presentó a asumir funciones en el 4º contingente;

A la señora CAROLINA CONCEPCION MATTICOLI de BIBICIC (L. C. 1.314.152), en reemplazo de la señorita Beatriz Eugenia Peredo, que renunció;

A la señorita MARIA ESTHER CAMPO (L. C. 332.891), en reemplazo de la señorita Olga María Antonia Segheso, que pasó a ocupar el cargo de Visitadora;

A la señorita MARIA DEL VALLE ROBLEDO (L. C. 0.586.319), en reemplazo de la señora Elena Rivara de Miranda, que no se presentó a reasumir funciones en el 4º contingente;

A la señora MARIA CAYETANA DONADIO de FARRE (L. C. 0.360.752), en reemplazo de la señorita Neris Colomer, que no se presentó a reasumir funciones en el 4º contingente;

MARIA TERESA GONZALEZ (Lib. Cívica 2.921.730), en reemplazo de la señorita Marta Aída Magno, que renunció;

A la señorita MARIA MERCEDES FERNANDEZ (L. C. 3.202.912), en reemplazo de la señorita Luisa Fernández que renunció;

Porteras Serenas: a la señora MARIA PETRONA VERA de VERA, en reemplazo de la señora Alberta Rosalía Recco de Ñamandu, que pasó a ocupar el cargo de celadora;

A la señorita ROSARIO PAULINA LODUCA, en reemplazo de la señorita Celia Mercedes Tobler, que pasó a ocupar un cargo de celadora;

A la señora MARI DOLORES BOOTELLO de ROSENDI, en reemplazo de la señorita Teresa Angela Migliere, que pasó a ocupar un cargo de celadora;

A la señora AMANDA GABRIELA GUERRA de BARRENA, en reemplazo de la señorita Zaida Margarita Barrena, que renunció;

A la señorita TERESA ENRIQUETA RAMOS, en reemplazo de la señorita María Esther Campo, que pasó a ocupar un cargo de celadora.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Apruébase el plan de espectáculos teatrales para el corriente año

Bs. As., 26/4/54. — Expte. Nº 14.115/54. —
VISTO: El plan de realizaciones estructuradas por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar para desarrollarse en el período lectivo del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fecha 8 de abril de 1953, Expediente Nº 5.631/53 se autorizó la creación en el referido Departamento de un con-

junto vocacional, con el objeto de promover en las escuelas de un medio de acercamiento espiritual y de elevación cultural del alumnado.

Que es menester que esta actividad, —encarada en forma cultural y educativa, en lo didáctico y moral— esté regida por un plan orgánico y racional con el propósito de coordinar una acción que permita cultivar vocaciones latentes en el alumnado y brindar a la vez momentos de sana recreación al público infantil.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Apruébase el Plan estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar correspondiente a la realización de veinticuatro espectáculos teatrales para el corriente año.

2º — La ejecución de estos espectáculos se harán mediante la participación de alumnos seleccionados para tal fin y que cuentan con el patrocinio de las autoridades escolares, de un conjunto artístico y personal técnico.

3º — Los gastos que demanden estas actividades, serán solventados con las partidas asignadas a dicho Departamento según Resolución Nº 207/54.

4º — De forma.

Término y asignación de funciones de Submayordomo

Resolución Nº 338. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 102.205/53. — Da por terminadas las funciones de Submayordomo, que por Resolución Ministerial de fecha 1º de setiembre de 1949, se le acordarán al Auxiliar 6º (Personal de Servicio) del Departamento de Intendencia señor MANUEL RAMOS (D. M. 2, Mat. 255.637).

Asigna funciones de Sub-mayordomo en el Departamento de Intendencia, al actual titular de un cargo de Auxiliar 6º (Personal de Servicio) de ese organismo señor RAMON CANDA (Céd. de Id. Nº 1.438.210, Pol. de la Cap. Fed.).

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Publicación de Hojas Cartográficas en relieve material plástico: Precio de venta $ 60,00 m$n. (Sesenta pesos moneda nacional). cada ejemplar:

Hoja 3957-b Campo de Mayo (Buenos Aires) a escala horizontal 1:25 000.

Hoja SALTA (Salta) escala horizontal 1:50 000 y escala vertical 1:25 000.

Hoja 3157-1 MONTE CASEROS (Corrientes-Entre Ríos) a escala horizontal 1:250 000 y escala vertical 1:10 000.

Publicación del Diccionario Geográfico Argentino: Tomo I.

Entre Ríos — Corrientes — Misiones.

Precio de venta: $ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada ejemplar.

Editado por el Instituto Geográfico Militar. Volumen de 375 páginas, encuadernado en tela con título dorado; incluye más de 6.000 nombres de ciudades pueblos y accidentes geográficos, indicando su ubicación, cantidad de habitantes, ferrocarriles, rutas, etc.

Publicación del Atlas Escolar:

Precio de venta: $ 12,00 m/n. (Doce pesos moneda nacional) cada ejemplar.

Editado por el Instituto Geográfico Militar con la colaboración del Ministerio de Educación. Se compone de 20 páginas formato 28 x 39 cms., conteniendo los mapas a todo color de las provincias y territorios nacionales, Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Islas Malvinas, Antártida Argentina un mapa mundi y un mapa a escala reducida de la República Argentina con su división política.

NOTA: Estas publicaciones pueden adquirirse en la Exposición y Anexo Venta del Instituto Geográfico Militar, Diagonal Norte 685 Buenos Aires, como así también en la Sección Ventas respectiva.

Publicación de dos publicaciones técnicas.

Divulgación Técnica Nº 13 TRIANGULADOR RADIAL Y ENDEREZADOR, Buenos Aires. 1953. Precio de venta $ 6.75 m/n. (Seis pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional.

Publicación Técnica Nº 24 ',LOS LEVANTAMIENTOS AEREOS EXPEDITIVOS" y la "PRE-CARTA", Considerados como elemento informativo básico para la planificación, elaboración y desarrollo de los planes de gobierno. Buenos Aires. 1953. Precio de venta $ 15. m/n. (Quince pesos moneda nacional).

Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250 primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.6 **CULTURA HISTORICA**

En el quinquenio 1953/57 será especialmente desarrollada:

a) La investigación histórica y el estudio comparado de las etapas más representativas de la evolución nacional;

b) La divulgación y difusión de las obras de carácter histórico que concurren a consolidar la unidad espiritual del Pueblo argentino.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 4 de junio de 1954 — Nº 328

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Censo Minero Industrial y Comercial en todo el territorio de la Nación	405/406
Despacho General	407/409
Se encarga a una comisión la Planificación y Racionalización de las necesidades de la población escolar en la Enseñanza Media de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Se da cumplimiento del Objetivo G. 11 del Capítulo XI del Segundo Plan Quinquenal sobre Forestación. Se facilita la labor periodística de los representantes de la revista "Mundo Infantil".	
Dirección General de Enseñanza Primaria	409/415
Crea sección de grado intermedia en las Escuelas Primarias para Adultos. Eficiente desempeño del personal de Escuelas Primarias que colabora con la Red Climática Escolar. División de secciones. Ubicaciones. Cesión de local. Solicítase dejar sin efecto un decreto. Colaboración en la planificación y organización de las Escuelas Primarias de la Prov. Eva Perón. Clausura de una Escuela. Sin efecto resolución. Autorizaciones. Creación de Escuelas. Movimiento de personal. Escuelas Particulares.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	415/429
Modificación de situación de revista. Nombramientos. Ocúpase casa-habitación. Pases. Institutos Adscriptos.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	429/431
Nombramientos. Asignación de funciones. Prórroga de una Misión Monotécnica. Inscripción de alumnos en una Escuela Profesional. Designación provisional. Residencia de una Misión Monotécnica. Donaciones. Institutos Adscriptos.	
Dirección General de Cultura	431
Aclaración de decreto.	
Gestión Universitaria	431
Nombramientos.	
Dirección General de Personal	431/434
Confirmación de personal docente. Decretos y Resoluciones en que se involucra a personal.	
Dirección de Sanidad Escolar	434
Nombramiento. Sin efecto designación. Aceptación de renuncia.	
Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar	434/435
Plan de realizaciones de películas educativas y culturales. Plan de audiciones radiales educativas.	

SE REALIZARA UN CENSO MINERO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA NACION

Decreto Nº 7.692. — Bs. As., 12/5/54. —

VISTO: Lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Técnicos, y

CONSIDERANDO:

Que desde el relevamiento del IV Censo General realizado en 1947, no se dispone de cifras censales sobre la minería, industria y comercio del país;

Que si bien se tiene organizado en esta rama de la actividad económica un servicio estadístico que permite actualizar en forma estimada la información en los períodos intercensales, es indispensable la realización de un nuevo censo, a fin de ajustar los resultados de dichas estimaciones;

Que los datos estadísticos que dicho censo proporcione permitirán al Poder Ejecutivo Nacional la conducción más acertada de los Planes Quinquenales, que determina el Objetivo XXX. G. 18, de la Ley Nº 14.184;

Que los principios de descentralización ejecutiva como así también la intervención del personal docente, puesta en práctica en el Censo Nacional Agropecuario de 1952, permitió realizar un relevamiento excelente y a la vez económico;

Que es propósito del Poder Ejecutivo Nacional considerar a las escuelas argentinas como unidades básicas censales en todo el país y mediante tal sistema y organización realizar anualmente un relevamiento de carácter censal que permita obtener los fines estadísticos del caso y al mismo tiempo el perfeccionamiento de la acción escolar en la materia; **El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros**, DECRETA: Art. 1º — El Ministerio de Asuntos Técnicos, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico, organizará y conducirá el relevamiento de un censo minero, industrial y comercial a levantarse en todo el territorio de la Nación el día 30 de julio de 1954, cuya ejecución estará a cargo de los gobiernos provinciales y territoriales con sujeción a las normas de carácter técnico que se establezcan.

Art. 2º — En este relevamiento las escuelas nacionales y provinciales se considerarán unidades básicas de acción censal.

Art. 3º — Todos los maestros nacionales o provinciales que actúen en escuelas primarias, serán considerados agentes censistas sin otro requisito que el de su propio nombramiento, en el cargo que ocupan y en su lugar de trabajo.

Art. 4º — Las tareas censales tendrán carácter de carga pública y no podrán renunciarse sin causas debidamente justificadas, según lo establecen las disposiciones de la ley nacional de Estadística y sus correlativos provinciales. Todos los organismos y dependencias de Estado colaborarán prestando el concurso que les sea requerido para la obra censal y con carácter de carga pública.

Art. 5º — La Dirección Nacional del Servicio Estadístico proporcionará a los gobiernos provinciales y territoriales los cuestionarios, instrucciones, planillas y credenciales necesarios para la ejecución uniforme del relevamiento censal en todo el país, fijará la fecha para el empadronamiento previo y tendrá a su cargo la compilación final y publicación de los resultados.

Art. 6º — Los gobiernos provinciales y territoriales procederán a efectuar el empadronamiento previo de las explotaciones mineras, industriales y comerciales de sus jurisdicciones.

Art. 7º — A partir del día 10 de agosto las Reparticiones nacionales exigirán, como requisito previo para dar curso a cualquier trámite iniciado por un minero, industrial o comerciante la acreditación del cumplimiento de la obligación censal.

Art. 8º — Todas las comunicaciones postales dirigidas a la Dirección Nacional del Servicio Estadístico así como las enviadas por ésta, serán libres de porte.

Art. 9º — Autorízase al Ministerio de Asuntos Técnicos —Servicio Estadístico Nacional—, a invertir hasta la cantidad de **Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional** (m$n. 2.500.000), en los gastos que demande el levantamiento en todo el territorio de la Nación de un censo minero, industrial y comercial.

Art. 10º — A tal fin, auméntase en la suma de Dos Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.500.000), los gastos de funcionamiento autorizados por el artículo 3º del Decreto Nº 26.196/53, en las condiciones establecidas en el mismo.

Art. 11º — Apruébase la distribución efectuada en las planillas anexas al presente decreto, incluyéndose el aumento establecido en el artículo anterior en el anexo C, Gastos de Funcionamiento, del Decreto Nº 26.196/53. Capítulo III "Otras Obras y servicios Públicos", Título 10 "Otros Trabajos", Ministerios de Asuntos Técnicos.

Art. 12º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección General de Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Fdo.: PERON. — Angel G. Borlenghi, Roberto M. Dupeyrón, Gerónimo Remorino, Carlos Alberto Hogan, Natalio Carbajal Palacios, Armando Méndez San Martín, Ramón Carrillo, Alejandro Giavarini, Lorenzo O. Nicolini, Juan E. Maggi, Román A. Subiza, José H. Sosa Molina, Alfredo Gómez Morales Franklin Lucero, Pedro J. Bonnani, Aníbal C. Olivieri, Miguel Revestido, Juan Ignacio San Martín, Antonio F. Caffiero, Raúl A. Mendé, Rafael F. Amundarain.

COMUNICADO

La Obra Social del Ministerio de Educación comunica que dando principio de ejecución a uno de sus principales fines, cual es la Asistencia Médica Integral (Artículo 3º apartado a) del decreto 6.514/53), ha dispuesto lo necesario a efectos de que la MUTUALIDAD DEL MAGISTERIO Y LA MUTUALIDAD ANTITUBERCULOSA de los Ministerios de Justicia y de Educación extiendan y presten los servicios asistenciales de su especialidad a todo el personal, sin distinción de categorías ni de situación de revista (docentes, administrativos, obreros o de servicio) con el único requisito del certificado que acredite su condición de beneficiario de la citada Obra Social, situación ésta que surge del descuento que se práctica por la respectiva planilla de haberes.

Con la medida de referencia todos los agentes del Ministerio de Educación que resulten beneficiarios de la Obra Social de acuerdo a lo establecido por el citado decreto número 6.514/53, cualquiera sea el lugar de sus tareas y siempre que en su jurisdicción existan servicios a cargo de las referidas Mutualidades, tienen derecho a usufructuar de los mismos en las condiciones reglamentadas, por los citados Organismos.

DESPACHO GENERAL

ENCARGASE A UNA COMISION LA PLANIFICACION Y RACIONALIZACION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA MEDIA DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

Bs. As., 4/5/54. — Expte. Nº 35.264/54. — VISTO Y CONSIDERANDO: Que no obstante los progresos alcanzados con la creación de nuevos establecimientos de enseñanza puestos al servicio del Pueblo por el Gobierno Justicialista del General Perón para dar cabida al exceso de la población escolar de la Capital Federal y del Gran Buenos Aires en cumplimiento del objetivo del Segundo Plan Quinquenal que señala para el pueblo el "libre acceso a todas las fuentes del conocimiento y a todos los centros de enseñanza", el Ministerio de Educación debe intensificar sus esfuerzos para que se cumpla dicho objetivo en el futuro, sin inconvenientes.

Que en ese sentido es necesario designar una Comisión de funcionarios técnicos, encargada del estudio de una planificación racional que permita el aprovechamiento al máximo de todos y cada uno de los edificios que ocupan los establecimientos educacionales dependientes de este Departamento de Estado y asimismo de las posibilidades que ofrezcan los institutos privados, debiendo proponer las soluciones que correspondan;

Por todo ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Encargar el estudio de las necesidades de la población escolar en la enseñanza media, en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, a una Comisión de planificación y racionalización que se integrará con los siguientes funcionarios:

Inspector de Enseñanza Secundaria D. OCTAVIO MARTIARENA;

Inspector de Enseñanza Secundaria D. ROGELIO AGUIRRE;

Subcontador de la Dirección General de Administración D. PASCUAL CALABRO;

Director de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, D. AMILCAR BRESSA;

Rector del Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, D. DONATO INGLESE;

Rector del Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, D. HECTOR BRONDOLO;

Vicedirector de la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Buenos Aires), D. EDUARDO MUÑIZ.

2º — La Comisión de referencia actuará bajo la Presidencia del señor Inspector de Enseñanza Secundaria D. OCTAVIO MARTIARENA y deberá abocarse en forma concreta y expeditiva al siguiente estudio:

a) Establecer de acuerdo con estadísticas y necesidades reales, el número de divisiones que debe funcionar en cada establecimien-

to, en forma permanente, teniendo en cuenta la demanda de asientos, la capacidad de las aulas y demás locales;

b) Respetar las necesidades de Gabinetes, Sala de Profesores, dependencias directivas y administrativas, que no podrán utilizarse, bajo ningún concepto como aulas.

3º — Con los resultados del estudio que antecede la referida Comisión propondrá soluciones concretas quedando facultada para ello para ubicar locales, casas que puedan habilitarse como establecimientos, con ajuste a los siguientes principios:

a) Ubicar establecimientos en los lugares más convenientes en cada zona;
b) Informase por los establecimientos educacionales sobre la racionalización que resulte más conveniente y necesaria en esas casas de estudio;
c) Estudiar el funcionamiento de los cursos del profesorado en turnos vespertinos y aprovechar las aulas en otros turnos para cursos de enseñanza media;
d) Dirigirse a las Sociedades de Fomento y Juntas Vecinales solicitando su cooperación para la solución del problema a resolver;
e) Evitar los cambios de turnos de los alumnos, por falta de divisiones en el turno originario;
f) Evitar las transformaciones de divisiones a fin de no caer en constantes reajustes de personal;
g) Indicar los Institutos Privados de Enseñanza (Laicos) que por su capacidad y ubicación pudieran considerarse adecuados para incorporar una mayor población escolar ya sean ampliando sus instalaciones, sus turnos de funcionamiento o permitiéndoseles un mayor número de alumnos en sus aulas, o adoptando otros procedimientos tendientes a la solución del problema en cuestión.

4º — La Comisión de referencia queda facultada para solicitar de todos los Organismos y Establecimientos dependientes de este Ministerio la colaboración que estime necesaria y en particular con la Comisión de edificios del Ministerio, que dentro de sus funciones específicas estudiará la solución del problema conjuntamente con la Comisión referida en el apartado 1º) de la presente resolución.

5º — El informe final del cometido a que se refiere esta resolución deberá ser presentado dentro de un plazo no mayor de cuatro meses.

6º — De forma.

SE DA CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO G. 11 DEL CAPITULO XI DEL SEGUNDO PLAN QUINQUENAL SOBRE FORESTACION

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 32.955/54. — VISTO: El objetivo G. 11 del Capítulo XI del Segundo Plan Quinquenal que manda crear una conciencia forestal nacional mediante la enseñanza primaria, secundaria y superior en todo el país y CONSIDERANDO:

Que no hay enseñanza más eficaz que aquella impartida sobre la realidad misma del trabajo ni educación capaz de superar la que surge de la experiencia y de la vida;

Que el concepto peronista: "mejor que decir es hacer", entraña un principio esencial de la didáctica moderna aplicable a todos los aspectos de la enseñanza pero muy especialmente al que en este momento nos ocupa;

Que el país necesita millones de árboles para defender el manto de su tierra vegetal, regularizar las condiciones climáticas y multiplicar la riqueza nacional;

Que el Objetivo XI. E. 5), dispone que "los ministerios y dependencias descentralizadas nacionales y provinciales realizarán, previo asesoramiento de los organismos forestales, una intensa forestación en la zona de las obras y servicios bajo su jurisdicción";

Que la escuela, por su dispersión geográfica que cubre prácticamente todo el territorio de la República, y por la índole misma de su función, se encuentra en inmejorables condiciones para realizar una eficientísima labor en materia de forestación y reforestación;

Que la celebración de la Semana del Arbol tiene más un sentido simbólico que el carácter práctico requerido por imperiosas exigencias de la realidad nacional;

Que sólo necesitará para cumplir esta nueva tarea debidamente, el asesoramiento técnico y la provisión de semillas, bellotas o estacas y de herramientas de trabajo,

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

Artículo 1º — Todos los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio ubicados en zona rural y los de ubicación subur-

bana y urbana, estos últimos cuando cuente con espacio suficiente, destinarán una parte del terreno escolar, proporcionada a su superficie, a vivero de árboles cuyo cultivo se aconseje para la región.

Art. 2º — Los ejemplares que se produzcan se destinarán al arbolado del terreno escolar; al arbolado de las calles y caminos inmediatos a los establecimientos, de acuerdo con las autoridades correspondientes y, el excedentes, se distribuirá entre los vecinos que lo soliciten con el compromiso de plantarlos en las tierras que ocupan.

Art. 3º — En los centros de población donde hubiere la posibilidad y conveniencia de realizar prácticas de educación forestal, los directores de los establecimientos convendrán con las autoridades la forma y modo de permitir que los alumnos y maestros contribuyan al cuidado y vigilancia de las plantas de parques y jardines.

Art. 4º — Los señores Directores, Rectores, Maestros y Profesores tomarán las medidas que mejor convengan para que la siembra y cuidado del vivero así como el trasplante de los ejemplares al lugar definitivo y su atención ulterior, sea realizada por los alumnos en la medida en que su edad y sus fuerzas lo permitan y como trabajo escolar complementario de lo que se indica en los programas de estudio.

Art. 5º — Las Direcciones Generales técnico-docentes designarán respectivamente un funcionario técnico de sus dependencias para que, se ponga en contacto con la Administración Nacional de Bosques a los efectos de coordinar la acción y adoptar las medidas que sean oportunas para el mejor cumplimiento de esta resolución, especialmente en lo relativo al objetivo XI. E. 5 d.

Art. 6º — De forma.

SE FACILITA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA LA LABOR PERIODISTICA DE LOS REPRESENTANTES DE LA REVISTA "MUNDO INFANTIL"

Bs. As., 3/5/54. — Expte. Nº 35.198/54. — VISTO: Lo solicitado por la Revista "Mundo Infantil" de esta Capital Federal, y CONSIDERANDO:

Que corresponde facilitar a los organismos periodísticos el cumplimiento de su misión en lo que se refiere a la labor que cumplen los establecimientos educacionales de este Ministerio, El Ministro de Educación de la Nación, RESUELVE:

1º — Hacer saber a las Direcciones Generales y demás dependencias que deben tomar las disposiciones pertinentes para facilitar en todo sentido a los representantes de la Revista "Mundo Infantil", el cumplimiento de sus tareas en los establecimientos de enseñanza, en todo cuanto se refiere a la difusión pública de la labor que en los mismos se cumple.

2º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SE CREA UNA SECCION DE GRADO INTERMEDIA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS PARA ADULTOS

Bs. As., 10/5/54. — Expte. Nº 28.341/54. — CONSIDERANDO: Que el ciclo de instrucción primaria en las escuelas para adultos comprende la enseñanza que se imparte en las Secciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, otorgándose a los alumnos que aprueban esta última, el certificado de terminación de estudios, que viene a corresponder al de 6º grado de la escuela primaria común diurna;

Que si bien es cierto que los colegios secundarios ya no ponen trabas ni establecen preferencias como antaño, en la aceptación del certificado de 6º grado de la escuela primaria diurna o el de 5ª Sección de la de adultos, verdad es también que en el ambiente común, en el del comercio y en el de la industria, dueños y gerentes, menos versados en equivalencias escolares, reclaman el certificado de 6º grado;

Que para salvar ese inconveniente se hace necesario la creación, en las escuelas para adultos de una sección primaria intermedia entre la 1ª y la 3ª actuales y modificar la nomenclatura de la enseñanza en dichos establecimientos, en el sentido de que ésta se impartirá en 6 secciones de grado (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª) correspondiendo extender el certificado de terminación de estudios al aprobar el alumno la 6ª sección.

Que la creación propuesta no afectará la urgencia en obtener su certificado, para aquellos alumnos que llegan a completar sus estudios en las actuales 3ª, 4ª y 5ª Secciones, ya que lo que se crea no es, en realidad, una 6ª sección, sino una intercalada entre la 1ª y la 3ª;

Que, actualmente, los alumnos con 3er, grado diurno aprobado, son inscriptos en la 3ª sección

de las escuelas para adultos; los con 4º grado aprobado, en la 4ª sección y los que aprobaron 5º grado diurno, en la 5ª;

Que la equiparación de graduaciones de las escuelas para adultos con las de las comunes diurnas hará desaparecer la anomalía precedentemente señalada y el alumno podrá así ingresar en aquellas, directamente a la sección inmediata superior al grado que en las últimas haya aprobado;

Que, por otra parte, ha llegado la oportunidad de autorizar, como ya se ha hecho para otras materias, la inscripción de aquellos alumnos que comprueben estar cursando el 6º grado de las escuelas diurnas, en los cursos de las escuelas para adultos correspondientes a las asignaturas de Contabilidad, Dactilografía, Electrotécnica, Práctica de Escritorio, Química Industrial, Radiotelefonía, Taquigrafía y Telegrafía, en lugar de exigirles para el efecto, el certificado de terminación de estudios primarios; Por ello y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Crear en las escuelas para adultos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Primaria una sección primaria intermedia entre la 1ª y la 3ª actuales; y modificar la nomenclatura de la enseñanza en dichos establecimientos, en el sentido de que ésta se impartirá en 6 secciones de grado (1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, y 6ª), correspondiendo extender el certificado de terminación de estudios al aprobar el alumno la 6ª sección.

2º — Autorizar la inscripción de los alumnos que comprueben estar cursando el 6º grado de las escuelas diurnas, en los cursos teórico-prácticos de las siguientes asignaturas que se dictan en las escuelas para adultos: Contabilidad, Dactilografía, Electrotécnica, Práctica de Escritorio, Química Industrial, Radiotelefonía, Taquigrafía y Telegrafía.

3º — De forma.

SE DESTACA EL EFICIENTE DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE ESCUELAS PRIMARIAS QUE COLABORA CON LA RED CLIMATICA ESCOLAR

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 64.039/54. — (M. de A. Técnicos). — VISTO: La nota de fs. 1 de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional del Ministerio de Asuntos Técnicos y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Primaria, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Dejar constancia en la foja de servicios del siguiente personal de escuelas primarias de provincias y territorios que colabora en la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional (Red Climática Escolar), dependiente del Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, del desempeño eficiente y destacado que ha puesto en evidencia al cumplir las tareas que se le ha encomendado:

Provincia de Buenos Aires: Escuela Nº 61, JOSE J. VALERO y ANGELA E. Q. de SILVEYRA MARQUEZ; ESCUELA Nº 119, MARIA E. L. de CARRICARTE; Escuela Nº 156; TOMASA V. L. de DALORSO.

Provincia de Catamarca: Escuela Hogar Nº 4, EDMUNDO DI SARLI, DELIA A. BURGOS y SERENA TELMA DEL JESUS RAMOS; Escuela Nº 42 ; MANUEL N. ARCE; Escuela Nº 131, JESUS F. E. OLMOS; Escuela Nº 194, MARIA V. de JORGE; Escuela Nº 206, JUSTO VICENTE PEREYRA.

Provincia de Córdoba: Escuela Nº 18, AUGUSTO S. GATICA, FELICIANA I. LOPEZ de TREGLIA; Escuela Nº 82, LEOCADIA R. Q. de GUTIERREZ, Escuela Nº 260, CASTULO FERNANDEZ PORTELA; Escuela Nº 370, ELIDIO D. ROCCA.

Provincia de Corrientes: Escuela Nº 10, MANUEL A. BARBERAN, OFELIA B. de BARCELO PINTOS; Escuela Nº 15, ANGELICA P. de RODRIGUEZ; Escuela Nº 19, CESAR GAUNA; Escuela Nº 181, ENRIQUE CATAIA; Escuela Nº 423, ISABEL CANTEROS de CABASSI y JESUS N. GABASSI.

Provincia de Entre Ríos: Escuela Nº 1, JOSE ANTONIO GODOY; Escuela Nº 53, M. CELIA BORGES de LABORDE; Escuela Nº 67, DARDO J. PULIDO; Escuela Nº 154, FRANCISCO PUJATO; Escuela Nº 183, ESTEBAN BELTRAMINO.

Provincia de Eva Perón: Escuela Nº 8, FABIAN LUIS ARBALLO; Escuela Nº 33, TOMAS O. ELISSETCHE; Escuela Nº 103, JOSE M. N. ITALIANI; Escuela Nº 159, ENRIQUE MOLL; Escuela Nº 162, JOSE MAGAIDI; Escuela Nº 246, ADALBERTO SANTORELLI.

Provincia de Jujuy: Escuela Nº 26, FAUSTINO ANTONIO ARMONIA; Escuela Nº 68, NESTOR PEÑALOZA; Escuela Nº 96, TOMASA R. de SARAVIA; Escuela Nº 126, CATALINA M.

de KOCHLE; Escuela Nº 138, CARLOS M. HUANCO.

Provincia de La Rioja: Escuela Nº 26, FLORENCIO DIAZ FLORES; Escuela Nº 33, NICOLAS ROMERO; Escuela Nº 69, CARLOS ESCUDERO; Escuela Nº 172, JUAN LEON ZARATE; Escuela Nº 205, AIDA RENEE ARABEL de MARTIN.

Provincia de Mendoza: Escuela Nº 101, LUIS FERNANDO BALLADORE.

Provincia Presidente Perón: Escuela Nº 24, ROQUE PINZETTA; Escuela Nº 28, OSCAR A. LUCERO; Escuela Nº 49, LINDOR OVIEDO; Escuela Nº 404, JOSE OSIRIS FERNANDEZ.

Provincia de Salta: Escuela Nº 100, MARIA E. R. de los LLANOS de GRINBERG; Escuela Nº 351, JOSE H. GONZALEZ.

Provincia de San Juan: Escuela Nº 23, CELINA SORIA de BRIZUELA; Escuela Nº 26; BENITO ATAMAGORAS VEGA; Escuela Nº 143, CARLOS H. CARRIZO.

Provincia de San Luis: Escuela Nº 5, MARIA ISABEL P. de FERNANDEZ; Escuela Nº 41, ANIBAL JOFRE; Escuela Nº 106, CARLOS AMAYA; Escuela Nº 138, RODOLFO FERRER; Escuela Nº 143, JOSE M. ARIAS.

Provincia de Santa Fe: Escuela Nº 8, SADI HOVER MADRID; Escuela Nº 48, EDUARDO FELIPE BLACK; Escuela Nº 71, EFRAIN J. C. ANGELONI; Escuela Nº 145, ERICO O. LANG; Escuela Nº 151, GUILLERMO J. P. LUESMA; Escuela Nº 212, AMADEA M. V. de BERTTOLO; Escuela Nº 245, HIGINIO SOTELO; Escuela Nº 283, DOLORES A. M. de LLANES.

Provincia de Santiago del Estero: Escuela Nº 80, MARIA E. D. de SARMIENTO; Escuela Nº 288, MARGARITA SIRENA; Escuela Nº 357, PEDRO N. VEGA.

Provincia de Tucumán: Escuela Nº 115, DOVIDIO ALDANA; Escuela Nº 221, ENRIQUE BUSTOS AVELLANEDA.

Provincia de Misiones: Escuela Nº 192, JUAN MARIA CASTRO; Escuela Nº 224, OSCAR U. PAGANETTO.

Territorio de Chubut: Escuela Nº 35, FRANCISCO S. ARANCIBIA; Escuela Nº 144, MANUEL GARRIDO VIDAL.

Territorio de Formosa: Escuela Nº 7, PEDRO E. PISCITELLI; Escuela Nº 10, CESAR PABLO ROMAN; Escuela Nº 25, ABRAHAM BORRAS; Escuela Nº 75, VICTOR HUGO MORALES; Escuela Nº 122, JOSE MAXIMO ALEGRIA.

Territorio de Neuquén: Escuela Nº 30, OSCAR E. DI DIEGO; Escuela Nº 40, JUAN A. TORRES; Escuela Nº 85, FABIAN LUIS ARBALLO; Escuela Nº 104, MARIA LUISA ALEMAN.

Territorio de Río Negro: Escuela Nº 13, JUAN CARLOS TASSARA; Escuela Nº 15, SIDNEY GRANDOSO, JOSEFA L. V. de ARBORELO, ROSA H. del R. de BORDENAVE y MARIA R. ALAGASTINO; Escuela Nº 147, EITEL ABELARDO VIGON; Escuela Nº 150; HERMES RAUL CECI.

Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia: Escuela Nº 8, DOMINGO M. GIMENEZ FARALDO.

Territorio de Santa Cruz: Escuela Nº 16, MAXIMO ALVAREZ FERNANDEZ.

2º — De forma.

CAPITAL

División de Secciones - Ubicaciones

Resolución Nº 906. — Bs. As., 28/4/54. — Crea un cargo de Maestra Especial de Sombreros en la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 14º.

Divide las secciones inferiores que funcionan en el Instituto de Menores Varones de la Policía Federal (Charcas 4602, Capital).

Ubica, en la sección creada precedentemente, al Maestro sobrante de la Escuela Parroquial del Niño Jesús, señor HUGO FELIX PURCARO.

Resolución Nº 919. — Bs. As., 29/5/54. — Ubica, a su pedido, en los Jardines de Infantes que se indican, al siguiente personal de Celadoras en disponibilidad, por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 9: Jardín de Infantes Nº 1: BLANCA ROSA FERNANDEZ; MARIA GAGGERO y CECILIA GONZALEZ de BORGHI; JARDIN de INFANTES Nº 2: SARA A. DELL'OCA; JARDIN de INFANTES Nº 5: HILDA M. FRASER.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra Auxiliar de Dirección, en disponibilidad por clausura de la Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA Z. V. de SANTORELLI.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 22 del Distrito Escolar 3º, a la Maestra Auxiliar de Dirección en disponibilidad por clausura de la

Escuela al Aire Libre Nº 9, señora ELODIA M. B. de PODESTA.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 18º, a la Maestra Auxiliar de Dirección en disponibilidad por clausura de la Nº 29 del Distrito Escolar 20º, señora ADELA B. de HEINECKEN.

Crea una cátedra de Dibujo en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º.

Ubica, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 17º, asignándole la cátedra creada, a la Maestra Especial de Dibujo en disponibilidad por clausura de la Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señorita LIBIA ALEJANDRINA AVENDAÑO.

Ubica a su pedido en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, vacante por traslado de Rosa C. de Gesino, a la Maestra Especial de Música en disponibilidad, por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 9, señora MARIA AMALIA A. de GODOY.

Que la señora DELIA CARMEN OTAOLA de DELLA VALLE, Maestra Especial de Dibujo de las Escuelas Nros. 22 y 10 del Distrito Escolar 3º, concentre su cátedra en el primero de los establecimientos citados.

Cesión de local

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 98.744/51. — Autoriza la ocupación del local de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 8º, calle Lope de Vega 1221, durante el año 1954, por parte de la Asociación Biblioteca Popular "Ibero Americana" en las condiciones establecidas en la Resolución del 21 de febrero de 1945, Expte. Nº 31.500/I/44, Boletín Nº 24/45.

PROVINCIAS

Corrientes

Ubicación - Solicítase dejar sin efecto un decreto

Resolución Nº 889. — Bs. As., 12/3/54. — Expte. Nº 100.360/53. — Mantiene la ubicación en la Escuela Nº 219 de Corrientes, de la Maestra de Grado, señora MARGARITA RAQUEL CALVO de COMPAÑY (L. C. 4.901.898, Céd. de Id. Nº 163.567, Pol. de Corrientes).

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que deje sin efecto el Decreto Nº 10.147 del 9 de junio de 1953, por el que se nombra Maestra de Grado para la Escuela Nº 219 de la Provincia de Corrientes, a la señora MARGARITA RAQUEL CALVO de COMPAÑY (L. C. 4.901.898, Céd. de Id. Nº 163.567, Pol. de Corrientes), dado que la misma ya fué nombrada con anterioridad, en igual carácter, para la similar Nº 290 de la misma provincia, por resolución del 2 de enero de 1946.

Eva Perón

Se autoriza a dos funcionarios a colaborar en la planificación y organización de las escuelas primarias de esa provincia

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 4.615/1954. — Autoriza al Subinspector Seccional y al Director de la Escuela Nº 71 de Eva Perón, (Santa Rosa), señores EMILIO ALONSO y CRISTOBAL CLETO RODRIGUEZ, respectivamente,a que presten su colaboración y asesoramiento en la planificación de la organización de las escuelas primarias de la provincia, por el término de ciento ochenta días a contar desde el 21 de enero ppdo., sin que esta nueva función constituya un impedimento a sus habituales tareas específicas, de su propia función en escuelas nacionales.

Jujuy

Clausura de una escuela

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 32.429/54. — Clausura, por despoblación del lugar, la Escuela Nº 36 de "La Reducción", Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy y faculta a la Dirección General de Enseñanza Primaria para trasladar dicho establecimiento o otro lugar donde se justifique su funcionamiento.

Presidente Perón

Sin efecto resolución

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 19.438/53. — Deja sin efecto la resolución adoptada el 22 de marzo último (fs. 54) por la que se dispuso crear la Escuela Nº 522 en Campo del Blanco, Legua 205, Departamento Tobas, Provincia Presidente Perón, en razón de haber instalado el Gobierno Provincial en dicho lugar un establecimiento escolar.

Santiago del Estero

Se autoriza una excursión

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 101.227/1953. — Autoriza a la dirección de la Escuela Nº 493 de la Provincia de Santiago del Estero, para realizar una excursión a la ciudad de Córdoba durante el mes de setiembre próximo, en las condiciones determinadas en estas actuaciones.

TERRITORIOS

Neuquén

Se autoriza a desempeñar un cargo extraescolar

Bs. As., 10/5/54. — Expte. Nº 22.841/54. — Autoriza al director de la Escuela Nº 106 de Neuquén, señor BLAS GONZALEZ, para desempeñar un cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Plottier del citado territorio, con carácter ad-honorem y sin que estas funciones afecten sus tareas escolares.

Se autoriza la instalación de una estación meteorológica

Resolución del 12/5/54. — Expte. Nº 40.881/1954. — Autoriza a la Dirección General de Circulación Aérea y Aerodrómos, de Aeronáutica Argentina, para instalar en la Escuela Nº 3 de Zapala, Territorio de Neuquén, una Estación Metoreológica que servirá para la preparación de los pronósticos para la protección de la aeronavegación.

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 23.115/54. — Crea una escuela primaria en el barrio "Villa Evita" de la ciudad de Catamarca, Capital de la Provincia del mismo nombre, la que llevará el Nº 291 y se considerará de ubicación favorable.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 65.014/51. — Crea una escuela primaria en el Observatorio Astrofísico de "Bosque Alegre", Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 517 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 68.441/53. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "El Potrero", Departamento Eva Perón, Provincia de Córdoba, la que llevará el Nº 499 (vacante) y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Andrés Olmedo, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 113.226/1953. — Crea una escuela primaria en el Barrio "17 de Octubre" de la localidad de Justo Darat, Departamento Pedernera, Provincia de San Luis, la que llevará el Nº 301 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por la Comisión Vecinal "17 de Octubre" Pro-Escuela Nacional, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 98.225/1953. — Crea una escuela primaria en "Santa Elena", Departamento General Taboada, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 691 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor ADAN SCHIELI, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

TERRITORIOS

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 4.246/54. — Crea una escuela para adultos (mixta) en Comallo, Territorio Nacional de Río Negro, la que llevará el Nº 8, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "B" por su ubicación desfavorable y funcionará en el local de la diurna Nº 73 del mismo lugar.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 913. — Bs. As., 14/4/54. — Exptes. Nros. 113.782/53 y 15.594/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 114 de Catamarca, vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Luisa Miranda de Soria, al Maestro de Grado de la Nº 280 de Misiones, señor JESUS RAMON CARRIZO (Céd. de Id. Nº 3.517.824, Pol. de Buenos Aires).

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 63 de Entre Ríos, a la Portera de la Nº 151 de la misma jurisdicción, señora MARIA MAGDALENA PAVARINI de VALLEJOS.

ESCUELAS PARTICULARES

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Bs. As., 27/4/54. — Expte. Nº 68.635/51. — Autoriza definitivamente a doña DORA CATALINA TORRES GUADALUPE de ANTISTA (L. C. 4.061.980), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 10/5/54. — Expte. Nº 149.405/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes MARTINA PAULINA BAROTTO (L. C. 0.314.938), ELIA MARIA CASTELLANO (L. C. 1.142.617), SUSANA ZULEMA FERNANDEZ (L. C. 3.228.062), ELIA ADELAIDA MAIDANA (L. C. 0.840.514), JULIA DOMINGA MEDINA (L. C. 0.006.349), CAROLINA ENSILIA MINETTI (Lib. Cívica 0.305.778) y MARIA TERESA WALTER (L. C. 2.639.987), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a las recurrentes: RAMONA DEL ROSARIO APONTE (Céd. de Id. Nº 4.533.452, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad paraguaya, DENISE MARILDA CAVALCANTI de ALBUQUERQUE (Céd. de Id. Nº 4.681.465, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad brasileña, ADA ZULMA COLL (Céd. de Id. Nº 4.635.532, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya, LEA DA TRINDADE (Céd. de Id. Nº 4.590.572, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad brasileña, CARMEN GONZALEZ (Céd de Id. Nº 4.622.312, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad paraguaya, JOSE SIMON MEYER (Céd. de Id. Nº 1.557.688, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad paraguaya, JULIANA MODER (Céd. de Id. Nº 4.042.207, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad yugoeslava y ELDA LIRA PASCUALLI (Céd. de Id. Nº 4.827.558, Pol. de la Cap. Fed.) de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 1.993/54. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ENRIQUETA MARIA ARDISSONE (L. C. 2.445.937), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 11.988/54. — Autoriza a don MANUEL IGLESIAS IGLESIAS (Céd. de Id. Nº 3.974.225, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad española para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 14.313/54. — Autoriza definitivamente a doña ELVIRA MARIA UDOVICICH (L. C. 1.022.838) para ejercer la enseñanza privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 149.350/54. — Autoriza definitivamente a las recurrentes OLIMPIA GENTILE (L. C. 2.789.095) y MARIA VISCARDI (L. C. 2.739.115), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza definitivamente a las recurrentes: DINA ZUCCACCIA (Céd. de Id. Nº 1.451.759 Pol. de la Prov. de Bs. As.) y CECILIA ITALI (Céd. de Id. Nº 1.450.710, Pol. de la Pcia. de Bs. As.), ambas de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de

materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 149.961/54. — Autoriza definitivamente a doña ADALGISA LIOY LUPIS (L. C. 391.570), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 300.558/53. — (M. N. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña VERONICA DIEL (L. C. 3.659.033), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 301.363/53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña ILDA EUGENIA PERAZA AGUERRE (Céd. de Id. número 4.989.476, Pol. de la Cap. Fed.), de nacionalidad uruguaya, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 302.105/53. — Autoriza provisionalmente por el término de un año, a doña YOLANDA BENITA CARRILLO (L. C. Nº 0.213.805), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Funcionamiento de una sección de grado

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 4.852/53. — Autoriza el funcionamiento de la Sección "B" de 1er. grado inferior, una sección de 2º y, otra, de 3er. grado, en el Colegio "Roosevelt Hall", sito en la calle Olleros 2283 de la Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Decreto Nº 3.837. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 14.308/54. — Acuerda la permuta de tareas, del señor OMAR DANIEL MANDOLINI (D. M. Bs. As., Mat. 4.019.810), y la señora CELINA HELENA MARGAUX TRUEBA de LAMPERTI (L. C. 366.974, Céd. de Id. número 1.750.971, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año 7ª división, 3 (tres) horas de Didáctica en 5º año 3ª división, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 589. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 18.271/54. — Acuerda las permutas, de la señorita MARIA CELIA RODRIGUEZ (Céd. de Id. Nº 1.561.024, Pol. de la Cap. Fed.), y, la señora PERLA DEL VALLE ROQUE de MARINELLI (Céd. de Id. Nº 3.239.263, Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasan a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 2ª división, tarde y, 2 horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, en el mismo turno y establecimiento

SARA EUSEBIA DEL CARMEN COLOMBRES (Céd. de Id. Nº 76.468, Pol. de Tucumán) y, MARTINA ESTELA GRANO de RIZO AVELLANEDA (Céd. de Id. Nº 39.553, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Tucumán, 6 horas (3-3) de Didáctica en 4º y 5º años 1ª divisiones, mañana, y 6 horas de Práctica de la Enseñanza, en 5º año 1ª división, en el mismo turno y establecimiento.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 924. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan:

LILA ZAMBIANCHI de TERZI (Lib. Cívica 0.454.286, Céd. de Id. Nº 594.750, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Literatura en 4º año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas de la misma asignatura en la similar Nº 21, en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

SILVIA SUSANA PEREIRA de FERNANDEZ (L. C. 360.086, Céd. de Id. Nº 1.505.836, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división vacantes;

JOSE MARIA ALDO MIGUEL SPURR (D. M. Bs. As., Mat. 4.237.612, Céd. de Id. número 2.739.104, Pol. de la Cap. Fed.), titular entre otras, de dos horas de Física en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cam-

bio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, con dos horas de Botánica, vacantes en 1er. año, 5ª división, tarde;

MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (L. C. 0.397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de la misma asignatura en la similar Nº 21 de la Capital Federal, vacantes en 4º año 2ª división, mañana, por creación 1954;

EDILIO JOSE AMAYA (L. C. 0.405.667, Céd. de Id. Nº 1.829.793, Pol. de la Cap. Fed.) titular de dos horas de Mecanografía en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 5º año mañana, vacantes por creación 1954.

JORGE GABRIEL VICENTE GALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.057.977, Céd. de Id. Nº 2.752.878, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Merceología en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 5º año 1ª división mañana, vacantes por creación 1954;

ELOY P. CAMUS (D. M. 49, Mat. 3.129.440), titular, entre otras, de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división mañana, vacantes por creación 1954;

RICARDO ASIS (D. M. 15, Mat. 1.998.941, Céd. de Id. Nº 2.081.247, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cinco horas de Contabilidad en 4º año 1ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Economía Política y tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa, vacantes en 5º año 1ª división mañana, por creación 1954;

ARMANDO OSVALDO CASTAÑON (D. M. 4, Mat. 4.456.463, Céd. de Id. Nº 1.894.844, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 4º año 1ª división mañana, vacantes por cambio de asignatura de Ricardo Asis.

Resolución Nº 927. — **Bs. As., 3/5/54.** — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

OSCAR ALFREDO GOMEZ (D. M. 4, Mat. 439.673), titular, entre otras, de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año 4ª división, tarde y en 5º año 5ª división, tarde, correspondiente esta última al Bachillerato Especializado en "Ciencias Biológicas" y de dos horas de Literatura en 5º año 4ª división, tarde, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª división y con tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, todas en el turno de la noche, vacantes por creación para el año 1954;

LUIS LEON UBERMAN (D. M. 2, Matrícula 235.474), titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 5º año 5ª división, tarde, del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, vacantes por reajuste del señor Oscar Alfredo Gómez

JOSE BARREIRO DEHEZA (D. M. 2, Mat. 208.300), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Matemáticas en 4º año 6ª división y en 5º año 6ª división, ambas del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, noche, vacantes por creación para el año 1954;

MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (L. C. 397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Geografía en 4º año 6ª división del Bachillera Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 6ª división, tarde, vacante por creación 1954;

ALEJANDRO JOAQUIN DA ROCHA (D. M. 4, Mat. 516.561), titular, entre otras de dos horas de Anatomía y Fisiología y Sistema Nervioso en 4º año, 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

MARIA GERMANA CASSAGNE de HAURIGOT (L. C. 3.368.183, Céd. de Id. Nº 394.653, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Frances en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se su-

prime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 3er. año 6ª división, vacantes por creación 1954;

JUAN CARLOS LACLAU (D. M. 2, Mat. 141.769), titular, entre otras de dos horas de Religión en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de la misma asignatura en 3er. año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954;

ANTONIETA SILVEYRA de LENHARDSON (Céd. de Id. Nº 706.200, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Cultura Musical y Artística en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Musical en 2º año 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954;

MARGARITA ELENA VICTORIA NATOLA (Céd. de Id. Nº 1.859.964, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de una hora de Cultura Musical y Artística en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con una hora de Cultura Musical en 3er. año, 6ª división, tarde, vacante por creación 1954;

CLOTILDE DEL CARMEN RIAL de PANTI (Céd. de Id. Nº 1.478.001 Pol. de la Cap. Federal, titular —entre otras— de dos horas de Religión en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 6ª división, tarde, vacante por creación 1954;

ISABEL SANTOS OLIVA (Céd. de Id. Nº 1.586.834 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Química en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 6ª división, tarde, vacante por creación 1954;

JUANA SALDI de RAMI (Céd. de Id. número 803.764 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Física en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, y en 4º año 5ª división del Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

ERWIN FELIX RUBENS (D. M. 1, Mat. 94.193), titular de once horas (5-6) de Literatura en 4º año 6ª división y 5º año 6ª división, de cuatro horas (2-2) de Gramática Histórica Española en 4º año 6ª división y 5º año 6ª división y de tres horas de Historia en 4º año 6ª división, todas del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con siete horas de Castellano (4-3) en 3er. año 2ª división, noche, y en 3er. año 6ª división, tarde, con ocho horas de Historia (4-4) en 2º año 2ª división, y en 3er. año 2ª división, noche y con tres horas de Geografía en 3er. año 2ª división, noche, todas vacantes por creación 1954;

MARIA ELSA SOLA (Céd. de Id. número 1.760.958 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas de Filosofía en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

EDUARDO ALBERTO GONZALEZ PINTO (D. M. 4, Mat. 545.107), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año, 6ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal con dos horas de Educación Física, vacantes por traslado de Aníbal A. Amiconi;

JORGE EUGENIO BERARD (D. M. Bs. As., Mat. 4.218.162), titular —entre otras— de cuatro horas de Educación Física (2-2) en 4º año 6ª división y 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 1er. año 6ª división, tarde, vacantes por reajuste de Eduardo A. González Pinto y en 3er. año 6ª división, tarde vacantes por creación 1954.

Resolución Nº 928. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal en las tareas que en cada caso se determina: CARLOS BATTAGLIESE (D. M. 4, Mat. 552.510), titular de 3 horas de Castellano en 4º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Castellano en 1er. año, 6ª división noche, vacantes por transformación;

FERNANDO PIAGGIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.475.186), titular de 4 horas de Matemáticas en 4º año, 3ª división, y 2 horas de Elementos de Física y Química en 4º año, 2ª división, ambas del turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 6 horas de Matemáticas en 1er. año, 6ª división, noche, vacantes por transformación;

ARMANDO JUAN BATTAGLIA (D. M. 4, Mat. 555.206), titular de 2 horas de Elementos Física y Química en 4º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Elementos de Física y Química en 4º año, 2ª división, noche, vacantes por reajuste del señor Fernando Piaggio;

INES ALICIA FIGUEIRA (Céd. de Id. número 2.621.204, Pol. de la Cap. Federal), titular de 6 horas de Geografía (3-3) en 3er. año, 5ª división y 4º año, 3ª división, ambas del turno noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, con 3 horas de Castellano y 3 horas de Geografía en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

EDUARDO ELIAS GRINFELD (D. M. 2, Matrícula 1.732.105), titular de 2 horas de Cultura Ciudadana en 4º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Historia en 3er. año, 5ª división, noche, vacantes por traslado del señor Aquiles Cortés;

VICTOR CONSTANTINO ANZUELA (D. M. 4, Mat. 482.489), titular de 2 horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, noche, vacantes por creación 1954 en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal;

JUSTA EUGENIA SAENZ DE OCHANDIO (Céd. de Id. Nº 695.159, Pol. de Buenos Aires), titular de 2 horas de Inglés en 4º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar es cambio con 2 horas de Inglés en 3er. año, 4ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Victoria Hilda G. de Feinsilber;

CECILIA VICENTA MAURI de PICCIANA (Céd. de Id. Nº 2.428.917, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 horas de Física en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Física en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

JUSTINA ELVIRA LAGLAYZE (Céd. de Id. Nº 1.794.803, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Estenografía en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Estenografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

AGNES MARGARITA JUANA CRAIG (Céd. de Id. Nº 1.734.558, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Francés en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Francés en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

JUAN CARLOS BOUZO (D. M. Bs. As., Mat. 4.330.095), titular de 5 horas de Contabilidad en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 5 horas de Contabilidad en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 horas de Geografía en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Geografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

ELSA LUISA TERESA BARBERA (Céd. de Id. Nº 915.840, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Inglés en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Inglés en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

ROQUE EDUARDO ACHAVAL (D. M. 61, Mat. 3.843.230), titular de 4 horas de Merceología en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 4 horas de Merceología en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

LUISA ELSA MOSQUERA (Céd. de Id. número 2.636.077, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 3 horas de Matemáticas en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

HECTOR JUAN PEDROZA (D. M. 68, Mat. 3.241.345), titular de 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

CLARA FILOMENA ROMANELLI (Céd. de Id. Nº 2.599,862, Pol. de la Cap. Federal), titular de 2 horas de Mecanografía en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 horas de Mecanografía en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

MARIA ALICIA VALLEJOS CASAS (Céd. de Id. Nº 478.653, Pol. de la Cap. Federal), titular de 3 horas de Literatura en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con 3 horas de Literatura en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación.

Resolución Nº 929. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MIRTA INES MACIEL (L. C. 0.227.237, Céd. de Id. Nº 2.896.645 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año 9ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

BEATRIZ JOSEFINA DI BERNARDO de URQUIJO (L. C. 1.853.003, Céd. de Id. número 906.261 Pol. de Bs. Aires), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año 6ª división, y de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, y con seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 6ª y 9ª división, tarde, vacantes por cambio de turno y reajuste de Mirta I. Maciel, respectivamente.

ELSA MARTINOLI (L. C. 1.291.772, Céd. de Id. Nº 595.832 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Moral en 1er. año 6ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

IDA MARGARITA REGGE (L. C. 2.853.195, Céd. de Id. Nº 392.833 Dir. de Id. Civil de la Prov. de Bs. Aires), titular de ocho horas de Religión en 1er. año 5ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con ocho horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones y 2º año 6ª división, tarde, vacantes por cambio de turno y creación 1954, respectivamente.

SUSANA ESTHER ROCHA (L. C. 2.797.123, Céd. de Id. Nº 2.586.047 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 1er. año 7ª división, tarde, vacantes por cambio de turno.

CELIA MATILDE NIETO ARANA (L. C. 1.071.733, Céd. de Id. Nº 1.693.253 Pol. de la Cap. Federal), titular de doce horas (4-4-4) de Castellano en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con doce horas (4-4-4) de igual asignatura en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno.

OLGA TERESA MONTAGNA (Lib. Cívica 339.487, Céd. de Id. Nº 1.658.395 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año 8ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

ELVIRA ASUNCION RONDEROS de SOLDANO (L. C. 4.323.989, Céd. de Id. Nº 1.784.617 Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas (2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con ocho horas (2-2-2-2) de igual asignatura en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno;

HECTOR FACUNDO SUAREZ (D. M. 68, Mat. 821.932), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año 9ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de igual asignatura en 1er. año 9ª división, tarde, vacantes por cambio de turno;

ALFONSO RIZZOTTI (D. M. 2, Mat. 183.715), titular de tres horas de Geografía en 1er. año 9ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año 8ª división, mañana, vacantes por transferencia de una división de 2º año de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y cambio de división de María Elena B. de Bello;

MARIA ELENA BERNACHI de BELLO (L. C. 3.342.984), titular de tres horas de Geografía en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, y que por transferencia de división pasó a 2º año 8ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas

de igual asignatura en 2º año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

MARIA ERMINDA BONFANTE de CASTELLI (L. C. 78.051, Céd. de Id. Nº 2.498.113, Pol. de la Cap. Federal), titular de doce horas (3-3-3-3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno y por cambio de división de la señorita Clara Otero;

CLARA OTERO (L. C. 337.383, Céd. de Id. Nº 874.715 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 9ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por cambio de división de la señorita María Erminda Bonfante de Castelli;

FEDERICO BURNETT (D. M. 2, Matrícula 160.568), titular de tres horas de Inglés en 1er. año 6ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

FRANCISCA VALENTI (L. C. 0.231.947, Céd. de Id. Nº 949.434, Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

JUAN CANTER (D. M. 3, Mat. 350.774), titular de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª y 8ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno;

ENRIQUE JOSE SAROLDI (D. M. 68, Mat. 817.615), titular de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

OSVALDO HECTOR GUERRA (D. M. 4, Mat. 0.445.092), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 5ª y 6ª divisiones, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (2-2) de Economía Política en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954;

ANTONIO CHIRCO (D. M. 4, Mat. 439.992), titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 9ª división, mañana, cesará en ella, pasando a revistar en cambio, con una hora de igual asignatura en 1er. año 9ª división, tarde, vacante por cambio de turno;

ANA MARIA ALONSO ZAGARI (Lib. Cív. 2.639.599, Céd. de Id. Nº 2.016.026 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª división y 2º año 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (1-1-1-1) de igual asignatura en 1er. año 6ª, 7ª, y 8ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de división de la señora Alicia A. del H. C. de Lavenia, y en 1er. año 10 división, tarde, vacantes por transferencia de división de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y cambio de tareas del señor Sergio Aroldo Pfeiffer;

ALICIA ANGELICA DEL HUERTO CABRIO ACOSTA de LAVENIA (L. C. 1.074.863, Céd. de Id. Nº 2.310.020 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas (1-1-1) de igual asignatura en 2º año 2ª, 3ª, y 4ª divisiones, mañana, vacantes por cambio de división de la señorita Ana María Alonso Zagari;

SERGIO AROLDO PFEIFFER (D. M. 42, Mat. 6.400.782), titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de igual asignatura en 1er. año 1ª división, mañana, vacante por cambio de división de la señorita Ana María Alonso Zagari;

JORGE MARIA RAMALLO (D. M. Bs. As., Mat. 4.229.714), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

SARA ALINA BEATRIZ SEQUIERA (L. C. 0.371.382), titular de dos horas de Moral en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela

Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 3er. año 10ª división, tarde, vacantes por cambo de turno;

MARTA ELENA ROCAMORA (Lib. Cívica 1.288.614, Céd. de Id. Nº 2.719.660 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas horas de Matemáticas en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por cambio de turno de la señorita Olga Teresa Montagna;

LUIS MORENA (D. M. 3, Mat. 365.447), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 1er. año 10ª división, tarde, vacantes por cambio de turno;

ADELA SARA MARGULIS de SCHMUÑIS (L. C. 137.941, Céd. de Id. Nº 711.605 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Francés en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

BLANCA ESTELA URDAPILLETA de HERNANDEZ (L. C. 255.818, Céd. de Id. número 3.098.735 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Castellano en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

MARGARITA ERNESTINA MEYER de FAIG (L. C. 1.006.486, Céd. de Id. Nº 2.756.177 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 1er. año 10ª división, tarde, vacantes por cambio de turno;

SARA JOSEFINA ANTONIA MAZZETTI (L. C. 0.358.037, Céd. de Id. Nº 2.099.929, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

BRISELDA PUJOS (L. C. 499.276, Céd. de Id. Nº 1.321.729 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1er. año 5ª división, mañana, vacantes por cambio de tareas de Osvaldo H. E. Guerra, y en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por cambio de división de la señorita Norma Luisa Rodríguez;

NORMA LUISA RODRIGUEZ (Lib. Cívica 1.688.366, Céd. de Id. Nº 2.430.965 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, tarde, vacantes por cambio de división de la señorita Briselda Pujos;

NOEMI ISABEL ROSITO de ANTUNEZ (L. C. 0.264.160, Céd. de Id. Nº 2.049.616 Pol. de la Cap. Federal), titular de diez y ocho horas (6-6-6) de Matemáticas en 1er. año 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con diez y ocho (6-6-6) horas de igual asignatura en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno y en 1er. año 10ª división, tarde, vacantes por transferencia de división de la Escuela de Comercio Nº 22 de la Capital y cambio de tareas de la señorita María Elena Rocamora;

GUSTAVO REICHHOLZ (D. M. 36, Mat. 2.373.896), titular de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, transferidas a 1er. año 10ª división, tarde, y 2º año 8ª división, maña-

na, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 5ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1954;

FRANCISCA AMALIA GARCIA de GIACOSA (L. C. 077.314, Céd. de Id. Nº 1.352.265 Pol. de la Cap. Federal), titular de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 6ª división, 1er. año 7ª división y 1er. año 8ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con nueve horas (3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno y en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

ALICIA ROYER de BUSTOS TELLO (L. C. 117.326, Céd. de Id. Nº 498.038 Pol. de la Cap. Federal), titular de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (3-3-3) de igual asignatura en 1er. año 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por cambio de turno;

EDUARDO GUILLERMO RODRIGUEZ (D. M. 4, Mat. 561.652), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal, y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, vacantes por cambio de división de la señora María del R. R. M. de Digiovanni;

AMADORA DELIA MONTERROSO (L. C. 4.367.506, Céd. de Id. Nº 2.195.344 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal y que por transferencia de división pasó a 1er. año 10ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año 10ª división, tarde, vacantes por cambio de turno;

JORGE MIGUEL DE CARLO (D. M. 4, Mat. 560.689), titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, con dos horas de Zoología en 2º año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

El personal que a continuación se menciona y que venía desempeñándose como titular en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, por transferencia de divisiones a la similar Nº 19 de la misma ciudad, pasará a revistar de la siguiente manera:

CARMEN V. CASSARA BASUALDO (Céd. de Id. Nº 425.375 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea a 2º año 8ª división turno mañana;

NARCISO J. BRUZZI COSTAS (D. M. 4, Mat. 0.441.890), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea a 2º año 8ª división, turno mañana;

ERNESTO ARTURO GRANATA (D. M. 4, Mat. 1.813.941), titular de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea a 2º año 8ª división, turno mañana;

MARIA ELENA NANNINI de GRASSI (L. C. 1.350.169, Céd. de Id. Nº 2.199.180 Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división, turno mañana;

SERGIO AROLDO PFEIFFER (D. M. 42, Mat. 6.400.782), titular de una hora de Cultura Musical en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división mañana.

EDITH STEINBERG (L. C. 2.210.644), titular de dos horas de Educación Física en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división, turno mañana;

ADELA SARA MARGULIS de SCHMUÑIS (L. C. 137.941), titular de tres horas de Francés en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división, turno mañana;

BLANCA ESTELA URDAPILLETA de HERNANDEZ (L. C. 255.818), titular de tres horas de Historia en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división turno mañana;

AMELIA JOSEFA RIADIGOS (Lib. Cívica 3.419.222), titular de seis horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división, turno

mañana;

MARIA LILA SUVA (L. C. 1.028.130), titular de dos horas de Religión en 2º año 1ª división, mañana, pasará con análoga tarea en 2º año 8ª división, turno mañana.

Resolución Nº 931. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina: JORGE CARLOS PANELO (D. M. 3, Mat. 379.166), suplente en función vacante, de dos horas de Latín en 3er. año, 2ª división cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual caracter, con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954;

NELIDA EMMA SANCHEZ de PANELO (Céd. de Id. Nº 2.001.175 Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de dos horas de Latín en 1er. año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con dos horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división;

MAURICIO SCHNEIDER (Mat. 45.957), suplente en función vacante, de dos horas de Latín en 1er. año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con tres horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954;

LAURA D. TORRES de MARTINEZ (L. Cívica 1.079.052), suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) de Latín en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con cuatro horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954;

FERRUCCIO ARMANDO AGOSTI (Matrícula 4.083.848), suplente es función vacante, de dos horas de Latín en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter con dos horas de Moral en 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954.

Resolución Nº 932. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina: ARMANDO PASCALE (D. M. 4, Mat. 0.473.195), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año, 1ª división —tarde—, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 2ª división —mañana—, vacantes por creación 1954;

NICOLAS NAZARENO CORRADINI (D. Militar Bs. As., Mat. 4.233.271), titular de dos horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

MARIO AVELINO GUTIERREZ (D. M. 4, Mat. 0.447.935), titular de cuatro horas de Merceología en 4º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

AVELINO ARBORES (D. M. Bs. As., Matrícula 4.221.088), titular de tres horas de Estenografía en 4º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas de la misma asignatura en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

ALFREDO REGA (D. M. 3, Mat. 327.138), titular de tres horas de Historia en 3er. año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de tareas de Mauricio Vinacur;

HORACIO CARLOS GUFFANTI (D. M. 4, Mat. 4.456.636), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de la señora María de la Paz Gainza de Arce;

MARIA DE LA PAZ GAINZA de ARCE (Cédula de Id. Nº 675.559 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año, 1ª división, mañana, vacantes por reajuste del señor Horacio Carlos Cuffanti;

ANDRES ENRIQUE SALEMME (D. M. 4, Mat. 447.271), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de tareas de la señorita Lucía Eugenia Heredia;

LUCIA EUGENIA HEREDIA (Céd. de Id. Nº 2.617.142 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Física en 4º año, 2ª división, ma-

ñana, y seis horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Física en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por creación 1953 y, seis horas de Matemáticas en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Andrés Salemme;

MAURICIO VINACUR (D. M. 3, Matrícula 1.826.105), titular de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, tarde, y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954, y dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de la señora Delia Violeta Carrero de Queralt;

DELIA VIOLETA CARRERO de QUERALT (Céd. de Id. Nº 2.090.427 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Mauricio Vinacur;

JUAN REIMONDI (D. M. 1, Mat. 125.668), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Alia Grayeb;

ALIA GRAYEB (Céd. de Id. Nº 16.194, Pol. de San Juan), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Juan Reimondi;

CAROLINA LUCILA PINA MOM de CONFORTE (Céd. de Id. Nº 1.297.524 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de dos horas de Moral en 3er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asginatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de María Eugenia Penido de Luchetta;

MARIA EUGENIA PENIDO de LUCHETTA (Céd. de Id. Nº 2.519.184 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Moral en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Carolina Lucila Pina Mom de Conforte;

SALVADOR PIAZZA (D. M. Bs. As., Matrícula 4.478.691), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Mecanografía en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

EMMA ELIDA ELSA ROLANDELLI de GARAVANO (Céd. de Id. Nº 1.920.560 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasasdo a revistar en cambio, con una hora de igual asignatura en 1er. año, 1ª división tarde, vacantes por reajuste de Nélida Catalina Puente;

NELIDA CATALINA PUENTE (Céd. de Id. Nº 1.841.911 Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Cultura Musical en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con la misma cantidad de horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Emma Elida Elsa Rolandelli de Garavano;

BEATRIZ NILDA LOPEZ (Céd. de Id. número 2.428.085, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por reajuste de Irma Aída Truceo de Prestia;

IRMA AIDA TRUCCO de PRESTA (Céd. de Id. Nº 1.350.253 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 3er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de la misma asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Beatriz Nilda López;

GALILEO TADDEI (D. M. 2, Mat. 191.271), titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas de Física en 4º año, 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de Lucía Eugenia Heredia.

Resolución Nº 933. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal en las tareas que en cada caso se determina: HAYDEE RAQUEL ALBE (Céd. de Id. Nº 1.321.912 Pol. de la Cap. Fe-

deral), titular de tres horas de Psicología en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Lógica en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

MARIA LUISA L'ASSETTI (Céd. de Id. número 2.542.072 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Química en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Química en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

LEONOR CATALINA SOFIA FALCHI y SALA (Céd. de Id. Nº 485.902, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

ELMIRA BERTA CANCIO de GALAN (Céd. de Id. Nº 125.787 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), titular de cuatro horas de Francés en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Francés en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

ELENA HAYDEE LAURENS de HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 112.301 Pol. de Rosario-Santa Fe), titular de tres horas de Literatura en 4º año, 4ª división, y de dos horas de Geografía en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Literatura y dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

LEONARDO MAZZUCCHELLI (D. M. 3, Mat. 513), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación;

MARGARITA ELENA VICTORIA NATOLA (Céd. de Id. Nº 1.859.964 Pol. de la Cap. Federal) titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 3er. año, 4ª división y 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con dos horas de Cultura Musical en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

LUCRECIA CARMAN de SEGRE (Céd. de Id. Nº 1.099.087 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Religión en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

BLANCA ALIVERTI de BORRAJO (Céd. de Id. Nº 1.406.075 Pol. de la Cap. Federal), actual suplente en función vacante, de dos horas de Educación Física en 4º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en dos horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, vacantes por creación 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 5.053. — Bs. As., 31/3/54. — Expte. Nº 59.847/53. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal de Pehuajó (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de ocho horas semanales de Historia (4-4) en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Antonia Cianci de Trejo, a la Profesora Normal en Letras, señorita MARIA ANTONIA TREJO (L. C. 2.867.752, Céd. de Id. Nº 931.913, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Autorización para ocupar casa-habitación

Resolución del 16/2/54. — Expte. Nº 63.122/53. — Autoriza al señor JUAN GOST, Ayudante Mayor (Ordenanza Suplente), para ocupar la casa-habitación existente en el edificio en que funciona la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires) en que presta servicios, con carácter precario y de excepción y sin que ello importe el derecho a reclamar el beneficio que acuerda el decreto Nº 7948 de fecha 26 de agosto de 1946 y correlativos, debiendo contraer además el interesado el compromiso de proceder a su desocupación en el mismo momento que este Ministerio así se lo requiera.

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 930. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Junín (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina: HECTOR ASOR BLASI (D. M. 17, Mat. 938.547), titular de cuatro horas de Historia en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de

Historia en 1er. año, 2ª división, vacantes por aplicación plan 1953;

JUAN CARLOS ANTONIO CASTELLAZZI (D. M. 17, Mat. 637.709), titular de tres horas de Geografía en 2º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 3er. año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de Domingo José María Meccia;

NELIDA NEGRE de LIAUDAT (Céd. de Id. Nº 418.372, Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 2ª división y 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), con seis horas de Matemáticas y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

RUFINO EGUREN (D. M. 17, Mat. 878.883), titular de dos horas de Zoología en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, vacante por creación 1954;

ELBA TALLONE de DOS REIS (Céd. de Id. 280.072 Pol. de Bs. As.), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de Amadora López;

MATILDE OLIVA de MONTONE (Céd. de Id. Nº 94.696 Direc. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.), titular de dos horas de Cultura Musical en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, vacantes por cambio de tareas de Amadora López.

EMILDA CARMEN ANTOGNOLI de ROSSI (Céd. de Id. Nº 1.107.054 Pol. de Bs. As.), titular de dos horas de Dibujo en 2º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Religión en 3er. año, 1ª división, vacantes por renuncia de Manuel Pérez Descamps;

MARIA MANUELA TOVILLAS (Céd. de Id. Nº 1.101.855 Pol. de la Cap. Federal), titular de cinco horas de Castellano en 2º año, 3ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, vacantes por cambio de tareas de Amadora López y en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), con tres horas de Historia en 3er. año, 2ª división vacantes por creación 1954;

VIOLA MAC LOUGHLIN de FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 458.242, Pol. de Bs. As.), titular de tres horas de Inglés en 2º año, 3ª división cesará es ellas pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Buenos Aires), con tres horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, turno tarde.

Catamarca

Pase

Decreto Nº 3.833. — Bs. As., 16/3/54. — Expediente Nº 75.536/52. — Que la Maestra Normal Nacional señorita ADONINA MARIA GARCIA (L. C. 8.667.594, Céd. de Id. Nº 5.864 Pol. de Catamarca), pase a desempeñar en la Escuela de Maestros Normales Regionales de San Isidro (Catamarca), un cargo de Maestra de Grado (Personal Docente), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes (Personal Docente) de que es titular en ese mismo establecimiento.

Córdoba

Pases

Decreto Nº 16.315. — Bs. As., 1/9/53. — Que el Profesor Normal en Ciencias señor ALBERTO GERONIMO TRESSENS (D. M. 28, Mat. 1.694.281, Céd. de Id. Nº 1.209.341 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, el cargo de Director (Personal Docente), vacante por cese de funciones del señor Desiderio Argüello, y doce horas semanales de Matemáticas (4 hs. en 3er. año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de C. L. T. de Paz Casas; 4 hs. en 2º año 6ª división, vacantes por cese de funciones de Desiderio Argüello, y (2-2) hs. en 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por cese de funciones de Desiderio Argüello); debiendo cesar al propio tiempo en el cargo de Director y como profesor de doce horas semanales de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 1er. año 1ª división, 4 hs. de Matemáticas en 2º año 1ª división; 2 hs. de Matemáticas en 4º año y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división), de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes).

Resolución Nº 594. — Bs. As., 7/4/54. — Expte. Nº 28.144/53. — Que la señora ESMERALDA AGUDO FRANCO de PAOLASSO (Céd. de Id. Nº 116.701 Pol. de Córdoba), titular —entre otras— de dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Mujeres, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el mismo establecimiento con igual número de horas y asignatura (1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, Mujeres, que deja Marcela E. Monnerón.

Que la señorita MARCELA ENRIQUETA MONNERON (Céd. de Id. Nº 67.810 Pol. de Córdoba). titular —entre otras— de dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, Mujeres, en el Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, Mujeres, que deja la señora Esmeralda A. F. de Paolasso.

Corrientes

Nombramiento

Decreto Nº 6.132. — Bs. As., 19/4/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Corrientes), dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de M. Z. C. de Verde, a la Maestra Normal Nacional, señorita GRACIELA MERCEDES GALEANO (L. C. 1.771.047, Céd. de Id. número 179.790 Pol. de Corrientes).

Santa Fe

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 926. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio "Zona Norte" de Rosario (Santa Fe), en las tareas que en cada caso se determina:

FLORENCIA DEL SIGNO DE NAVARRO (Céd. de Id. Nº 138.159 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

ANA ELENA MABRI de MONTAGNINI (Céd. de Id. Nº 313.418, Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

NORAH FLANAGAN (Céd. de Id. número 134.951 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas de Inglés en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Inglés en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario, Santa Fe.

RENATO DOMINGO TARDITTI (D. M. 44, Mat. 3.855.990), titular de dos horas de Economía Política en 5º año 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Economía Política en 5º año 4ª división. vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

MARIA C. R. de CASTELLANOS, suplente en tarea vacante de cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Castellano en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

EUGENIA PARELLADA, suplente en tarea vacante de seis horas de Matemáticas en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe), vacantes por creación 1954.

HILDA BAGNERA, suplente en tareas vacante de dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

HAYDEE P. de LLACER, suplente en tarea vacante en tres horas de Historia en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

ROBERTO BRUERA, suplente en tarea vacante de cuatro horas de Contabilidad en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

ELIDA C. de VORRASO, suplente en tarea vacante de dos horas de Religión en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Religión en 3er. año 3ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

NORAH FLANAGAN, suplente en tarea vacante de tres horas de Inglés en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Inglés en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

LUIS SANTERVAS, suplente en tarea vacante de cuatro horas de Merceología en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Merceología en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1954 en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

NILDA RODRIGUEZ, suplente en tarea vacante de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

BENITO CANTELI, suplente en tarea vacante de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 4ª división, vacante por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

ANGEL STIGLIANO, suplente en tarea vacante de seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Contabilidad en 5º año 4ª división, vacante por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

ADOLFO SANTONE, suplente en tarea vacante de dos horas de Estenografía en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Estenografía en 5º año 4ª división, vacante por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

ANA Z. GONZALEZ, suplente en tarea vacante de dos horas de Mecanografía en 5º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Mecanografía en 5º año 4ª división, vacante por creación 1954, en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de Rosario (Santa Fe).

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 925. — Bs. As., 3/5/54. — Modifica la situación de revista en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, del Profesor ENRIQUE SALVADOR DE GIROLAMO (D. M. 26, Mat. 1.522.803), quién pasará a revistar con carácter titular en tres horas (2-1) de Dibujo en 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, cesando al propio tiempo en tres horas de Física en 4º año 2ª división, que se suprime.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 70.101/53. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "Santa Teresa", de esta Capital, reúne las condiciones establecidas por el decreto Nº 9.647/53, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953.

PROVINCIAS

Inactividad de divisiones

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 23.547/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Martín y Omar, de San Isidro, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la segunda división de 3er. año del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al Personal que resulte afectado.

Hace saber al referido establecimiento que cuando resuelva la reanudación del funciona-

miento de la división de referencia, deberá comunicarlo, en su oportunidad, a la superioridad.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 7.947/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto "Santa Rosa", de San Miguel de Tucumán, para disponer durante el presente curso escolar la inactividad del 3er. año de la Sección Comercial.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente resulte afectado.

Se establece la gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 4.568/54. — Considera como establecimiento que imparte, a partir de la iniciación del presente curso escolar de 1954, enseñanza exclusivamente gratuita, conforme los términos del decreto Nº 9.647/53, al Instituto Adscripto "Santísimo Rosario" de Rosario (Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.549. — Bs. As., 8/4/54. — Nombra —a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954— en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, vacante por cambio de tareas de Aldo Luis Lunghi; a la señorita ELVISA LILIA BORDOLI (Lib. Cív. 0.057.520, Céd. de Id. Nº 1.604.866 Pol. de la Cap. Federal).

Asignación de funciones

Resolución Nº 348. — Bs. As., 8/3/54. — Expte. Nº 84.543/53. — Asigna en la Escuela Profesional de Mujeres Nº 5 de la Capital Federal, funciones de Encargado, al actual titular de un cargo de Ayudante Mayor (Personal de Servicio), señor MANUEL MAURENZA (D. M. 4, Mat. 541.560).

Resolución Nº 575. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 25.105/52. — Da por terminadas las funciones del Mayordomo de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, señor HECTOR CABRERA (D. M. 4, Mat. 546.627), actual Ayudante Mayor (personal de servicio en ese mismo establecimiento).

Asigna funciones de Mayordomo de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, al actual Ayudante Mayor (Personal de Servicio), de ese mismo establecimiento señor ROMULO LUIS BRELIS (D. M. 68. Mat. 800.121).

PROVINCIAS

Prórroga de una misión monotécnica

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 94.912/53. — Prorroga por dos (2) años y a partir del 1º de marzo de 1954, al término de residencia de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 30 de Cabildo (Buenos Aires).

Santiago del Estero

Se autoriza la inscripción de alumnos en una Escuela Profesional

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 34.319/54. — VISTO: El expediente Nº 34.319/54 en el que la Dirección General de Enseñanza Técnica plantea la situación de las alumnas que en el curso lectivo de 1953 cursaran y aprobaran el 1º y 2º año en la ex-Escuela Industrial Regional Mixta de Frías (Santiago del Estero), destacándose la necesidad de contemplar la prosecución de sus estudios ante la supresión de los cursos para mujeres en la Escuela aludida, y atento que sería posible autorizar por esta única vez que dichas alumnas se inscriban en 2º y 3er. año respectivamente de la Escuela Profesional de Mujeres creada recientemente en aquella localidad, en virtud de haber acreditado las interesadas la realización de una práctica de la especialidad "Corte y Confección" que puede equipararse a la que se efectúa en iguales cursos de las Escuelas Profesionales de Mujeres y poseyendo una preparación humanística que supera a la de éstas últimas Escuelas, por ello y de conformidad con lo aconsejado por la precitada Dirección General; **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE:

1º — Autorizar con carácter de excepción en el presente curso lectivo, la inscripción en 2º y 3er. año, respectivamente, de la Especialidad "Corte y Confección" de la Escuela Profesional de Mujeres de Frías (Santiago del Estero), de aquellas alumnas que hubieren cursado y aprobado 1º y 2º años, en 1953, en la ex-Escuela Industrial Regional Mixta de la misma locali-

dad, a fin de asegurar la prosecución de sus estudios.

2º — De forma.

Río Negro

Designación provisional

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 27.309/54. — Designa en forma provisional hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, al Técnico Mecánico Nacional señor NOLI MAXIMO LEONARDO FORNASIN (D. M. 24, Mat. 5.481.269), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica y de Extensión Cultural Nº 9 de Cipolletti (Río Negro).

Se fija residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 28.498/54. — Fija, por un período de dos (2) años, a partir del 1º de agosto de 1954, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 37. la localidad de Valcheta (Río Negro).

DONACIONES

Provincias

Decreto Nº 7.717. — Bs. As., 12/5/54. — Visto este expediente (Nº 59.133/51 de los registros de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación de la Nación), relacionado con el pedido formulado por el señor Dn. CECILIO ESPINOSA —fs.1—, en el sentido de que se le devuelvan las manzanas de terreno ubicadas a inmediaciones de la ciudad de Añatuya (Santiago del Estero), designadas con las letras "Q" y "S" en el plano especial del señor Espinosa levantado por el Ingeniero Geógrafo R. Montes de Oca, las que son parte integrante de una propiedad de treinta hectáreas que posee denominada "Villa María" y se compone cada manzana de terreno de cien metros de frente por ochenta y dos metros con ochenta centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de diez y seis mil quinientos sesenta metros cuadrados (16.560 m. c.), que ofreciera en donación con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Medio) de Añatuya (Santiago del Estero); y,

CONSIDERANDO:

Que por decreto de fecha 30 de noviembre de 1938 se aceptó dicho donación; para el fin expresado;

Que en fecha 23 de octubre de 1939 se firmó la escritura traslativa de dominio del inmueble aludido, a favor del Estado de la Nación, figurando inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santiago del Estero, el 8 de noviembre de 1939, en el tomo Cuadragésimo, Sección Departamento 28 de marzo bajo el Nº 68 al folio 43, llevando en el Diario el Nº 1.101, conforme con la copia que obra a fs. 8 de estos actuados;

Que de acuerdo con las actuaciones producidas con posterioridad a su aceptación y del estudio realizado se determinó que el terreno no era conveniente por su ubicación y altimetría para la ejecución de la obra proyectada;

Que, conforme con las informaciones producidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos —fs. 25— y Contaduría General de la Nación —fs. 27/29— que acreditan la conveniencia de proceder a la restitución del inmueble, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Autorízase al Ministerio de Educación de la Nación para que proceda a restituir al señor Dn. CECILIO ESPINOSA conforme solicita, las manzanas de terreno ubicadas a inmediaciones de la ciudad de Añatuya (Santiago del Estero) designadas con las letras "Q" y "S" en el plano especial del señor Espinosa, levantado por el Ingeniero Geógrafo R. Montes de Oca, las que son parte integrante de una propiedad de treinta hectáreas que posee, denominada "Villa María" y se compone cada manzana de cien metros de frente por ochenta y dos metros con ochenta centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de diez y seis mil quinientos sesenta metros cuadrados (16.560 m. c.) comprendida dentro de los siguientes linderos: al Nor-este con la manzana "O" y parte de la Represa; al Sud-este con la manzana "T"; al Nor-oeste con la manzana "P"; al Sud-oeste con la ciudad de Añatuya; a todos los rumbos, calle por medio y todos los linderos del mismo plano especial ya mencionado, ofrecidas con destino al emplazamiento del edificio para la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Medio) de Añatuya (Santiago del Estero) y cuya devolución se autoriza en razón de no ser de conveniencia para los fines escolares a que se destinaban los terrenos de referencia.

Art. 2º — Por intermedio de la Escribanía General del Gobierno de la Nación se adoptarán las medidas necesarias para extender el Poder Especial a favor del Director de la Escuela In-

dustrial —Ciclo Medio— de Añatuya (Santiago del Estero), a fin de que en nombre y representación del Estado firme la respectiva escritura de devolución del inmueble de referencia, conforme se dispone por el presente decreto.

Arts. 3º y 4º — De forma.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

Capital

Se autoriza la inactividad de un curso

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 9.369/1954. — Autoriza al Instituto "La Providencia" (Cochabamba 1423) de la Capital, adscripto a la Escuela Profesional de Mujeres Nº 6 de la misma ciudad, para disponer durante el presente curso escolar, la inactividad del primer año del Taller de Lencería, dejándose establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Aclaración de un decreto

Resolución Nº 473. — Bs. As., 25/3/54. — Expte. Nº 82.202/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 5.359 de fecha 12 de octubre de 1953, que la aceptación de renuncia del señor JUAN RAVACHINI (D. M. 2. Mat. 228.511, Céd. de Id. Nº 1.200.577, Pol. de la Cap. Fed.), en un cargo de Ayudante Mayor (Personal de servicio) del Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales y Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y posterior aprobación de propuesta en el mismo cargo a favor del señor RICARDO ERNESTO GREGORIO (D. M. Bs. As., Matrícula 4.111.088, Céd. de Id. Nº 3.619.146, Pol. de la Cap. Fed.), deberán considerarse efectuadas para un cargo de Auxiliar 6º (Personal de servicio) y no como se mencionara en la citada Resolución Ministerial.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 7.824. — Bs. As., 12/5/54. — Expte. Nº 14.902/954. — Nombra en la Facultad de Ciencias Económicas dependiente de la Universidad Nacional de Eva Perón, Profesor titular de la cátedra "Derecho Privado desde el Punto de Vista Económica II" (cátedra I), al Abogado D. ALBERTO FABIAN BARRIONUEVO (D. M. 2, Mat. 200.777, Céd. de Id. número 2.440.490, Pol. de la Cap. Federal).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramiento

Decreto Nº 7.820. — Bs. As., 12/5/954. — Expte. Nº 9.002/954. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Trabajo Manual", dieciocho (18) horas semanales, al Profesor D. MIGUEL ANGEL SCHIAFFINO (D. M. 36, Mat. 2.373.376, Céd. de Id. Nº 191.486, Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 6.316. — Bs. As., 21/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se determina al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, al señor CARLOS PASCUAL SCHAFER (D. M. 3, Mat. 278.105, Céd. de Id. Nº 615.391, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 4ª división mañana, al actual provisional de la asignatura señor JULIO CESAR PEDRO LIZZA (D. M. 1, Mat. 59.463, Céd. de Id. Nº 2.000.040, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Geografía, en 3er. año 2ª división mañana, al Profesor Normal en Ciencias señor JUAN MANUEL MIGUEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.239.663, Céd. de Id. Nº 1.979.742, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión, en 1er. año, 3ª y 7ª divisiones y 2º año, 6ª y 8ª divisiones todas del turno de la tarde, al actual provisional de la asignatura, señor PEDRO DUILIO FERRARO (D. M. 3, Mat. 373.538, Céd. de Id. Nº 843.347, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 7ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita VICTORIA LUISA MATILDE ARIENTI (L. C. 0.018.280, Céd de Id. Nº 1.921.833, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 4ª división, tarde, a la Profesora de Matemáticas y Física señorita DEA EXCELSA FERNANDEZ (L. C. 0.370.520, Céd. de Id. Nº 1.925.081 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad, en 2º año 4ª división, tarde, al Contador Público Nacional señor URBANO DAVID GRANDE (D. M. 1, Mat. 407.789, Céd. de Id. Nº 1.663.723 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 7ª división, mañana, al habilitado para dictar Contabilidad, señor FRANCISCO MORENO (D. M. 3, Mat. 359.481, Céd. de Id. Nº 1.314.683 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Moral, en 2º año, 2ª y 4ª divisiones, y 2º año 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, al Bachiller Nacional con más de cinco años de antigüedad como provisional en la asignatura, señor JOSE MARIA VERDUGA (D. M. 68, Mat. 806.443, Céd. de Id. Nº 1.750.320 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Francés en 4º año, 2ª división, tarde, al Profesor de enseñanza Secundaria en Francés, señor MIGUEL GRAMPA (D. M. 3, Mat. 319.419, Céd. de Id. Nº 1.543.396 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año 8ª división, tarde, al actual provisional señor OSVALDO ELIAS JOFRE (D. M. Bs. As., Mat. 4.325.669, Céd. de Id. número 2.165.176 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de tres horas semanales de Natación, al Profesor titular de la asignatura, señor AURELIO OSCAR GUGLIELMINI (D. M. 2, Mat. 256.278, Céd. de Id. Nº 617.933 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Moral, en 1er. año 1ª y 8ª divisiones, al Profesor titular de la asignatura, señor ASCENSIO JOAQUIN EZQUIAGA (D. M. Bs. As., Mat. 4.652.844, Céd. de Id. Nº 2.163.446 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad (3-3) en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, tarde, al Contador Público Nacional señor HORACIO ARMANDO D'OSVALDO (D. M. 15, Mat. 4.765.321, Céd. de Id. Nº 2.166.583 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad, en 2º año 3ª división, tarde a la Contadora Pública Nacional señora MARIA FELISA IBAÑEZ ALDECOA de CAPURRO (L. C. 0.508.372, Céd. de Id. Nº 944.859 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 4ª división, turno tarde, al Contador Público Nacional señor JORGE MOLINA PICO (D. M. 2, Mat. 190.969, Céd. de Id. Nº 680.009 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 5ª división turno tarde, al Contador Público Nacional señor ADOLFO HUGO LONCO (D. M. Bs. As., Mat. 4.083.913 Céd. de Id. Nº 2.887.832 Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 7ª división, turno tarde, a la Contadora Pública Nacional señora AMANDA ELENA GARCIA de DE MARZO (L. C. 3.440.331, Céd. de Id. Nº 1.825.121 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Contabilidad en 3er. año 2ª y 5ª divisiones turno tarde, a la Profesora titular de la materia, señora BERTA GITLIN de SCHENEIDER (L. C. 2.947.000, Céd. de Id. Nº 2.003.107 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés, en 2º año 6ª división, y 5º año 1ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal Especial en Francés, señora MARIA ANGELICA NORRIE de JAUREGUI (L. C. 1.009.113 Céd. de Id. Nº 2.798.958 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (3-3) de Matemáticas Financiera, en 5º año 1ª división, mañana, y 6º año 1ª divi-

sión, noche al Contador Público Nacional señor ANTONIO LOCOCO (D. M. 3, Mat. 411.224, Céd. de Id. Nº 1.753.822 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Educación Física (2-2-2) en 1er. año, 1ª división, y 3er. año 1ª y 2ª divisiones, mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JOSE BERNARDINO MANZOLINI (D. M. 3. Mat. 391.767, Céd. de Id. Nº 1.685.497 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Literatura, en 5º año 2ª división, turno de la noche, y Profesora de siete horas semanales (4-3) de Castellano, en 1er. año 4ª división, tarde, y 4º año, 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señorita MARIA ADALGISA ANA REBUFFO (L. C. 3.359.816, Céd. de Id. Nº 938.166 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad, en 3er. año 6ª división, tarde, al Contador Público Nacional, señor JUAN PEDRO LANCES TREMERE (D. M. Bs. As., Matrícula 4.471.105, Céd. de Id. Nº 2.404.803 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Geografía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita MARIA SUSANA ZUBILLAGA (L. C. 0.275.253, Céd. de Id. Nº 2.069.656 Pol. de la Cap Federal);

Profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año 2ª división, noche a la Profesora titular de la asignatura señora BETTY LIA ROSENBLUN de BERZON (L. C. 1.296.953, Céd. de Id. Nº 721.361 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de una hora semanal de Cultura Musical, en 2º año 4ª división noche, a la Profesora Nacional de Música, señorita LUISA OLGA HAYDEE MANGHI (L. C. 0.495.620, Céd. de Id. Nº 298.802 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad, en 2º año 4ª división tarde, al Contador Público Nacional señor ALBERTO LOPEZ LUNA (D. M. Bs. As., Mat. 4.240.168, Céd. de Id. Nº 2.181.829 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Cultura Musical, (1-1-1) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 2º año 1ª división, todas del turno de la mañana, a la Profesora Superior de Solfeo y Armonía, señorita MARIA CRISTINA ARNOLDI (L. C. 0.833.007, Céd. de Id. Nº 2.420.800 Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Botánica, en 1er. año 3ª división, tarde, y Profesor de dos horas semanales de Botánica, en 1er. año 3ª división, tarde, al Profesor Normal en Ciencias señor PEDRO ANGEL CAIMI (D. M. 4, Mat. 4.455.783, Céd. de Id. Nº 2.163.267 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 1er. año 2ª división, y 3er. año 1ª división, mañana, al actual provisional señor JUAN SOLARE (D. M. 2, Mat. 0.420.483, Céd. de Id. Nº 1.760.404 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Historia, en 2º año, 5ª división, tarde, y en 3er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia señorita OFELIA PARADIS (L. C. 13.198, Céd. de Id. Nº 1.905.331, Pol. de la Cap. Federal)

Profesor de seis horas semanales (4-2) de Contabilidad, en 4º año, 4ª división, y 3er. año, 4ª división, ambas turno noche, al Doctor en Ciencias Económicas, señor OSCAR AMADEO GIAMBRUNI (D. M. 1, Mat. 4.009.796, Céd. de Id. Nº 2.161.060, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Inglés, en 2º año, 3ª división, noche, a la Profesora de Inglés, señora ERNESTINA ESTELA GUYER de LATUGAYE (Libreta Cívica 0.338.230, Céd. de Id. Nº 1.780.931, Pol. de la Cap. Federal).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Cambio de tareas

Resolución Nº 285. — Bs. As., 15/2/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina: la señorita MARLENE ELVIRA D'ALKAINE (L. C. 1.979.654, Céd. de Id. Nº 2.844.460, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), vacante por renuncia de Graciela Z. de Rojas; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que

es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital Federal;

El señor JOSE PENA (D. M. 1, Matrícula 4.059.322, Céd. de Id. Nº 2.745.107, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche por cambio de tareas de Julio M. Calleja; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno de la mañana en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;

El señor CLEMENTE SANCHEZ (D. M. 2, Mat. 1.728.513, Céd. de Id. Nº 1.885.413, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 10 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche por creación presupuesto 1953; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno de la noche de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal;

El señor HECTOR LEONARDO PEDACE (D. M. 1, Mat. 4.462.855, Céd. de Id. Nº 2.087.054, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), vacante en el turno de la noche por traslado de Clemente Sanchez; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo de que es titular en el turno de la tarde del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal.

Adscripción

Decreto Nº 7.684. — Bs. As., 11/5/54. — Adscribe, por el término de seis meses, a la Dirección Nacional de Planificación del Ministerio de Asuntos Técnicos, al auxiliar 4º de la Comisión Permanente de Construcciones Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, señor WALTER A. LORENZUTTI (D. M. Bs. As., Mat. 4.062.198).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramiento

Decreto Nº 5.676. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Visitadora de Higiene Escolar (Personal Docente), vacantes por cambios de tareas de María Francisca Schell de García, a la Maestra Normal Nacional y Visitadora de Higiene, señorita ELVIRA SARTELLI (L. C. 131.489, Céd. de Id. Nº 732.952, Pol. de la Cap. Federal).

Sin efecto designación

Resolución del 30/4/54. — Expte. Nº 89.065/53. — Deja sin efecto la designación de médico, con carácter "ad-honorem", para la Escuela Nº 13 de Colonia Barón (Provincia Eva Perón), efectuada por Resolución de fecha 30 de octubre de 1953, a favor del Doctor JOBINO PEDRO SIERRA (Mat. 4.210.721), por haberse ausentado definitivamente de la localidad.

Aceptación de renuncia

Resolución del 30/4/54. — Expte. Nº 14.238/54. — Acepta la renuncia presentada por el Doctor NICOLAS A. DI GENARO, del cargo de Médico Escolar, con carácter "ad-honorem", de la Escuela Normal de Maestras "Paula Domínguez de Bazán" de la Provincia de San Luis.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Se aprueba el plan de realizaciones de películas educativas y culturales

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 14.252/54. — VISTO: El plan de realizaciones de películas educativas y culturales, estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar para desarrollarse durante el corriente año y, CONSIDERANDO:

Que el mismo responde a la función específica que tiene dicho Organismo, en relación a la cinematografía en su aplicación educativa.

Que la acción prevista permitirá ir alcanzando los objetivos determinados en el 2º Plan Quinquenal —Capítulo IV— Métodos Modernos de la Enseñanza.

Que es menester que esta actividad esté regida por un plan orgánico y racional, con el objeto de ir progresivamente completando la labor educativa y cultural preceptuada en los distintos programas de enseñanza.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Apruébase el Plan de realizaciones de treinta y dos películas educativas y treinta tiras didácticas estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar para el corriente año y cuyos temas versarán

sobre: tópicos didácticos, culturales, recreativos, científicos y de divulgación justicialista.

2º — Los gastos que demanden estas actividades, serán solventados con las partidas asignadas a dicho Departamento, según Resolución Nº 207/54.

3º — De forma.

Se aprueba el plan de audiciones radiales educativas

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 14.259/54. — VISTO: El plan de audiciones radiales educativas, estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar para desarrollarse durante el período lectivo del corriente año y, CONSIDERANDO:

Que el mismo responde a la función específica que tiene dicho organismo en el orden radioeducativo;

Que la acción prevista permitiría ir alcanzando los objetivos determinados en el 2º Plan Quinquenal —Capítulo IV Educación— Métodos Modernos de la Enseñanza;

Que es menester que esta actividad esté regida por un plan orgánico y racional, con el objeto de ir progresivamente, completando la labor educadora y cultural preceptuada en los distintos programas de enseñanza.

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Apruébase el Plan estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar en materia radial educativa, que incluye temas para alumnos de 1º a 6º grados, efemérides del Calendario Escolar y ciclos especiales, de acuerdo con el programa que a continuación se indica:

Del Paraíso a la Platea.
Páginas de Antología Ilustrada.
Ciclo de Cultura Ciudadana.
Ciclo periódico Escolar Ilustrado.
Micro ciclo anexo al Periódico Escolar.
Ciclo "Rutas de la Patria".
Ciclo de Actividades Prácticas "Vida Hogareña".
Ciclo el Trabajo en la Nueva Argentina.
Entre Horneros y Zorzales.

2º — La ejecución de estas audiciones se hará por Radioescuela Argentina mediante la contratación de un espacio radial en L.R.A. Radio del Estado, y su cadena de emisoras, de un cuerpo de libretistas, y un conjunto artístico y personal técnico.

3º — Los gastos que demanden estas actividades, serán solventados con las partidas asignadas a dicho Departamento, según Resolución Nº 207/54.

4º — De forma.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL
CULTURA
OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.7 **PATRIMONIO CULTURAL**

En el quinquenio 1953/57 será inventariado el patrimonio cultural de la Nación a fin de dar cumplimiento efectivo y permanente a lo establecido en el inciso 7 de los Derechos de la Educación y de la Cultura, incluídos en el artículo 37 de la Constitución Nacional.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780 / TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 11 de junio de 1954 — Nº 329

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-VI949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Despacho General .... Se concede auspicio oficial a la delegación argentina que concurrirá al III Congreso Internacional del Notariado Latino a realizarse en París. Se designa Jefe de la Secretaría Auxiliar. Ocuparán nuevos locales y varias dependencias en este Ministerio.	441/443
Dirección General de Enseñanza Primaria Nombramientos. Pase. Traslados. Rectificación de nombre. Movimiento de personal. Donaciones.	443/446
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior ...... Nombramientos. Pases. Sin efecto decreto. Permuta. Modificación de situación de revista. Textos escolares.	446/449
Dirección General de Enseñanza Técnica . Llamado a concurso. Nombramiento. Designaciones provisionales. Nombramiento.	449/450
Dirección General de Cultura .... Aclaración de decreto. Cesión de las Salas de Exposiciones del Museo de Bellas Artes.	450/451
Gestión Universitaria .... Aceptación de renuncia. Nombramientos.	451
Dirección General de Personal .... Confirmación de personal docente. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas Direcciones. Cambios de tareas.	451/462
Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar .... Apruébase el Plan de Televisión Educativa.	463

DESPACHO GENERAL

SE CONCEDE AUSPICIO OFICIAL A LA DELEGACION ARGENTINA QUE CONCURRIRA AL III CONGRESO INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO A REALIZARSE EN PARIS

Decreto Nº 7.526. — Bs. As., 7/5/54. — Expte. Nº 30.031/54. — VISTO: Las actuaciones que corren por expediente Nº 30.031/54 del registro del Ministerio de Educación de la Nación, que contienen la presentación de la Federación Argentina de Colegios de Escribanos solicitando el alto auspicio del Gobierno Nacional para la Delegación Argentina que concurrirá al III Congreso Internacional del Notariado Latino, a celebrarse en París entre el 29 de abril y el 8 de mayo próximo, a cuyo efecto acompaña la invitación que le ha sido formulada por el Comité Organizador del referido Congreso y la nómina de delegados designados por los Colegios Notariales de la República, y

CONSIDERANDO:

Que los Congresos Internacionales del Notariado Latino tuvieron como origen una iniciativa argentina, concretada en el Congreso del año 1948 que contó con el auspicio de este Gobierno, a quien cupo inaugurar dicho certamen, el 2 de octubre de aquel año;

Que se considera conveniente desde todo punto de vista la concurrencia al precitado Congreso por cuanto los temas que habrán de considerarse permitirán en el futuro una mejor

atención y solución de los problemas fundamentales en la materia, toda vez que la función notarial es fundamental para el desarrollo armónico de las actividades de una sociedad moderna;

Que ese concepto ha sido siempre tenido en cuenta por este Gobierno al propender y someter al Poder Legislativo la legislación nacional actual en la materia que ha colocado al notariado argentino en el alto plano de jerarquización que goza;

Que es función de gobierno auspiciar toda acción que tienda a elevar el nivel cultural o institucional del pueblo argentino y sus sectores, máxime cuando esa actividad tiende a demostrar en el extranjero el grado de perfeccionamiento de nuestras instituciones;

Que el objetivo VI G. del Segundo Plan Quinquenal (Ley 14.184) determina la acción estatal en el auspicio de estudios e investigaciones especiales que sirvan de elemento informativo básico y de consulta para la elaboración y desarrollo de los planes de Gobierno, en tanto que el Capítulo VI E. 6 contiene previsiones en el sentido que el Estado promoverá el intercambio científico y técnico y facilitará la asistencia de estudiosos e investigadores argentinos a los Congresos que se realicen en el exterior;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese auspicio oficial y otórgase carácter de Delegación Nacional a la Delegación de la Federación Argentina de Colegios de Escribanos que concurrirá al IIIer Congreso Internacional del Notariado Latino a realizarse en la Ciudad de París (Francia) entre el 29 de abril y el 8 de mayo próximos y que está integrada por las personas que se mencionan en la planilla anexa, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Por el Ceremonial del Estado se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Relaciones Exteriores y Culto, Justicia y Asuntos Técnicos.

Art. 4º — De forma.

SE DESIGNA JEFE DE LA SECRETARIA AUXILIAR

Bs. As., 12/5/54. — Expte. Nº 40.902/54. — VISTO: La resolución de fecha 28 de abril de 1954, por la que se dispuso organizar la "Secretaría Auxiliar" del Ministerio y siendo necesario designar Jefe de la misma,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Asignar al Oficial Mayor de este Ministerio, señor PRIMITIVO CENTENO (D. M. 3, Mat. 297.268, Céd. de Id. Nº 692.814, Pol. de la Cap. Federal), las funciones de Jefe de la Secretaría Auxiliar cuya organización se dispuso por resolución de 28 de abril de 1954.

2º — De forma.

OCUPARAN NUEVOS LOCALES VARIAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO

Bs. As., 3/5/54. — Expte. Nº 2.155/54. — VISTO: La solicitud de la Universidad de Buenos Aires en el sentido de que se le haga entrega del edificio de propiedad de la misma sito en la calle Ayacucho Nº 1245, donde actualmente funcionan las oficinas de la Dirección de Enseñanza Religiosa y atento que para acceder a lo solicitado es necesario trasladar las oficinas de la citada Dirección a otro local que reúna las comodidades necesarias para su normal funcionamiento, Por ello, y teniendo en cuenta las disponibilidades existentes, **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — La Dirección de Enseñanza Religiosa que actualmente funciona en los edificios de la calle Ayacucho Nº 1232 y 1245, pasará a ocupar los pisos 4º y 5º del edificio de Las Heras Nº 2587 y el piso 5º del de Las Heras Nº 2585.

2º — El Departamento de Intendencia que actualmente ocupa los pisos 5º de los locales de Las Heras Nº 2585 y 2587, pasará a ocupar los pisos 2º y 3º del edificio de Las Heras Nº 2587.

3º — El Departamento de Comunicaciones y Electricidad que funciona actualmente en los pisos 1º, 2º, 3º y 4º del edificio de Las Heras Nº 2587, pasará a ocupar el local sito en Lavalle Nº 2634.

4º — Poner a disposición de la Universidad de Buenos Aires, el edificio de la calle Ayacucho Nº 1245.

5º — Por la Dirección General de Administración se dispondrá con toda urgencia lo necesario para efectuar los traslados dispuestos y tomar la intervención que le compete en la entrega del edificio mencionado en el apartado 4º de la Universidad de Buenos Aires.

6º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.677. — Bs. As., 9/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 20º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita ALICIA CARLOTA BELLINO (L. C. 30.391, Céd. de Id. Nº 2.318.567, Pol. de la Cap. Federal), vacantes por creación 1954.

Decreto Nº 7.330. — Bs. As., 6/5/54. — Nombra en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 2º —vacante por renuncia de la señorita Marta Fragueiro Olivera—, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señorita ARACELI RUIZ (Céd. de Id. Nº 3.954.301, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.331. — Bs. As., 6/5/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas: NELIDA MANUELA LUNA (L. C. 633.542, Céd. de Id. Nº 3.558.400, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Adela P. de Vago.

MIRTA MARTA NOVO (L. C. 1.386.924, Céd. de Id. Nº 3.372.460, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 4º, vacante por traslado de Dora P. de Scarpati.

AMALIA DOLORES GARCIA (L. C. 705.752, Céd. de Id. Nº 3.644.611, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º, vacante por fallecimiento de Margarita P. de Rodríguez.

Nombra en la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º —vacante por traslado de Clara O. P. de Fuselli—, titular de un cargo de Maestra Especial de Dibujo, a la señorita HILDA CLARA DE CHEY (L. C. 1.773.412, Céd. de Id. número 3.622.781, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.553. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra en la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 13º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita CORALI MARIA MARGARITA BRUGUERA (L. C. 3.410.931, Céd. de Id. Nº 3.050.101, Pol. de la Cap. Federal), vacante por traslado de Marta Nava.

Decreto Nº 7.556. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º —vacantes por creación 1954— titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

LUISA VIRGINIA ALVIS (L. C. 3.412.141, Céd. de Id. Nº 2.983.241 Pol. de la Cap. Federal);

MARIA LUISA MENNA (L. C. 1.052.791, Céd. de Id. Nº 3.477.565 Pol. de la Cap. Federal);

AIDA BEATRIZ ASCIONE (L. C. 1.946.170, Céd. de Id. Nº 2.904.965 Pol. de la Cap. Federal);

JOSEFINA JULIA CURRAO (L. C. 2.975.321, Céd. de Id. Nº 2.190.819 Pol. de la Cap. Federal);

MARTHA HAYDEE GENNARI de REDONDO (L. C. 415.317, Céd. de Id. Nº 2.325.625, Pol. de la Cap. Federal);

LIANA MARIA TABORDA (L. C. 2.986.359, Céd. de Id. Nº 2.423.040, Pol. de la Cap. Federal);

ANGELA LIVIA CARRODANI (Lib. Cívica 449.363, Céd. de Id. Nº 2.859.752 Pol. de la Cap. Federal);

JUANA MARIA DELLACHA (Céd. de Id. Nº 2.383.408 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Decreto Nº 7.318. — Bs. As., 6/5/54. — Que la señorita ELBA NOEMI ESTHER ROUGE (L. C. 3.080.548, Céd. de Id. Nº 4.688.376 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 3 del Distrito Escolar 2º —vacante por fallecimiento de Emilia R. C. Cheso—, debiendo cesar en un cargo de Bibliotecóloga Ayudante, del que es titular en la Dirección de Sanidad Escolar del Ministerio de Educación de la Nación.

Traslado

Resolución Nº 951. — Bs. As., 7/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 2º, con el beneficio de la casa habitación, a la Portera de la Nº 7 del Distrito Escolar 3º, señora MARIA MANUELA FORMOSA de CARTALA.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 7.273. — Bs. As., 5/5/54. — Nombra en la Escuela Nº 200 de Buenos Aires, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señorita NELLY MABEL ELVERDIN (Libreta Cívica 530.165, Céd. de Id. Nº 22.639, Pol. de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), vacante por asignación de funciones auxiliares de Margarita S. de Di Massi.

Decreto Nº 7.558. — Bs. As., 1/5/54. — Nombra titulares de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 222 de Buenos Aires, —vacantes por creación 1954—, a las siguientes personas: MARIA ELENA RODRIGUEZ (Matrícula 2.593.685, Céd. de Id. Nº 2.309.929, Pol. de la Cap. Federal);

CLOTILDE TARRIO de NARVAEZ (Mat. 1.081.651, Céd. de Id. Nº 1.286.678, Pol. de la Cap. Federal);

EMMA PANIZZA de BIANCHI (Matrícula 3.484.679, Céd. de Id. Nº 2.935.677, Pol. de la Capital Federal);

LAURA TERESA NAVA (Mat. 852.300, Cédula de Id. Nº 3.563.343, Pol. de la Capital Federal);

MARIA LUISA ETELVINA ZELARAYAN (Mat. 957.502, Céd. de Id. Nº 3.403.905, Pol. de la Cap. Federal);

ANGELA NELIDA BELLOME (Martícula 2.594.426, Céd. de Id. Nº 288.089, Pol. de la Provincia de Buenos Aires).

Traslado

Resolución Nº 947. — Bs. As., 6/5/954. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 35 de Formosa, señorita JOSEFA ELENA FORMOSA (Céd. de Id. Nº 137.027, Pol. de Formosa).

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 4.391. — Bs. As., 23/3/954. — Nombra, a contar desde la iniciación de clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Militar Nº 170, anexa a la Escuela de Mecánica de Aeronáutica de Córdoba, titular de un cargo de Preceptor (Personal docente), al señor LUIS OTONIEL HORMAECHE (D. M. 48, Matrícula 3.873.192, Céd. de Id. Nº 53.194, Policía de Córdoba).

Traslado

Resolución Nº 890. — Bs. As., 27/4/954. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 235 de Córdoba, —vacante por creación 1954—, turno intermedio, a la señorita MARIA CELIA ALIAGA, Maestra de Grado de la Nº 24 de Santiago del Estero.

Entre Ríos

Traslados

Resolución Nº 920. — Bs. As., 28/4/54. — Expte. Nº 109.263/953. — Traslada, a su pedido, a la Dirección de la Escuela Nº 216 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 34 de la misma provincia, señora LAURA FELISA MARTINEZ de ZUPIAURRE (L. C. 5.355.307), en la vacante que deja el director de la Escuela Nº 262 de Córdoba, señor Raúl Oscar Debat, al desistir del pase que le fuera acordado por resolución ministerial Nº 3.287 del 15 de julio ppdo.;

A la dirección de la Escuela Nº 217 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 149 de la misma jurisdicción, señora MARIA ELENA BOYOCCHI de ROSENBROCK (L. C. 2.068.532);

A la Escuela Nº 216 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 120 de la misma provincia, señorita ELINA EDITH SANTILLAN (L. C. 2.068.485);

A la Escuela Nº 216 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 110 de la misma jurisdicción, señorita LEONOR DESCALZO (L. C. 1.221.711);

A la Escuela Nº 217 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 159

de la misma provincia, señora MARIA LIBERATA FAIMALI de VILLANUEVA (Lib. Cív. Nº 5.358.778);

A la Escuela Nº 217 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 73 de la misma jurisdicción, señora ROSA IRMA GAIOLI de DEPPEN (L. C. 2.064.167);

A la Escuela Nº 226 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señorita ANA MARIA BALLESTEROS (L. C. 5.373.661);

A la Escuela Nº 226 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954—, a la Maestra de la Nº 29 de la misma provincia, señora ELSA ESTHER CAINO de FUNES (L. C. 5.345.256);

A la Escuela Nº 227 de Entre Ríos, —vacante por creación 1954,— a la Maestra de la Nº 147 de la misma jurisdicción, señorita YOLANDA ROSA BERTERAME (L. C. 5.025.407).

Eva Perón

Nombramiento

Decreto Nº 6.784. — Bs. As., 28/4/954. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 76 de la Provincia Eva Perón, —vacante por asignación de funciones auxiliares de la señora Yolanda Elena Farrace de Enriquez—, a la señorita GRACIANA ARGENTINA ETCHEVERS (L. C. 984.146, Céd. de Id. Nº 39.091, Pol. Eva Perón).

San Luis

Rectificación de nombre

Se hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de la Escuela Nº 199 de San Luis, designada por Resolución del 9 de agosto de 1940, Expte. Nº 18.412 S./940; es JOSEFINA ANGELICA ESTEVES de ZACAGNINI (Céd. de Id. Nº 4.451, Pol. de San Luis), y no JOSEFINA ANGELICA ESTEVEZ de ZACAGNINI como se consignó en el Boletín de Comunicaciones Nº 57, página 1.315, de 1946.

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 948. — Bs. As., 6/5/954. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 506 de la Provincia de Santiago del Estero, —vacante por renuncia de la señora Nora Mussi de Pereyra—, a la Maestra de Grado de la similar Nº 445 de la misma jurisdicción, señora JULIANA SANTILLAN de GOROSITO (Céd. de Id. Nº 11.742, Pol. de Santiago del Estero).

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 965. — Bs. As., 27/4/954. — Traslada, a su pedido, a las Escuelas de Provincias, que en cada cosa se indican, al siguiente personal docente:

A la Escuela Nº 255 de Eva Perón, —vacante por traslado de María Elena C. de García—, a la señora LAZARA VICENTA MONTES de MOYANO (L. C. 9.877.816), actual Maestra de Grado de la Nº 406 de Santiago del Estero;

A la Escuela Nº 113 de Mendoza, —vacante por ascenso de Noemí A. de Fernández—, a la señora ELVIRA ANDRIZZI de MORANDO (L. C. 8.070.952), Maestra de Grado de la Nº 27 de San Juan;

A la Escuela Nº 133 de Santa Fe, —vacante por traslado de N. S. de González—, a la señorita MARTHA GRACIELA CALDERON PERONE (L. C. 2.410.627), Maestra de Grado de la Nº 110 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 409 de Santa Fe, —vacante por creación 1954—, a la señora NELIDA ESTHER SOLER GORDILLO de DEL PRETE (Céd. de Id. Nº 69.583, Pol. de Tucumán), Maestra de Grado de la Nº 274 de Tucumán;

A la Escuela Nº 4 de Mendoza, —vacante por ascenso de Clara R. V. de Herrerra—, a la señorita MARIA LUISA QUESADA (Céd. de Id. Nº 28.592, Pol. de Mendoza), Maestra de Grado de la Nº 39 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 967. — Bs. As., 6/5/954. — Acepta, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Maestra de Grado de la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º, presenta la señora YOLE ELVIRA CARLOTA GASPERA MAGRINI de MORA (Céd. de Id. Nº 304.467, Pol. de la Capital Federal).

Ubica, definitivamente, en la Escuela Nº 1 del Distrito Escolar 15º —vacante por renuncia de la señora Yole E. C. G. M. de Mora—, a la Maestra en disponibilidad por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 7, señora DELIA ELVIRA RAWSON de CORREA.

Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras: OTHELMA NOEMI TOLOSA de VAZQUEZ, de la Escuela Nº 223 de Buenos Aires, a la Nº 14 del Distrito Escolar 10º —vacante por jubilación de Leonilda Agorio—; NELLY M. de SILVA, de la Nº 20 del Distrito Escolar 7º, a la Nº 26 del Distrito Escolar 15º —vacante por jubilación de Haydée G. de Orezzoli—; MABEL NOEMI TENAGLIA, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 17º, a la Nº 23 del Distrito Escolar 9º —vacante por jubilación de Eugenia C. Saniez—.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, 8 horas, turno tarde.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 1º, 6 horas, turno tarde, y Nº 25 del Distrito Escolar 9º, 2 horas, turno mañana.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 9º, 8 horas, turno tarde, a la Maestra Especial de Labores de la Nº 14 del Distrito Escolar 20º, señora ESTELA FRANCISCA LOBO de CIUFICI.

DONACIONES

Capital

Resolución del 30/4/954. — Acepta a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nacional Nº 12 "Jorge Newbery" del Distrito Escolar 13º, la donación de un Placa de Bronce, que será colocada en el citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa cooperación que significa la donación efectuada a favor de este Ministerio.

Resolución del 11/5/954. — VISTO: Este expediente por el cual las Legisladoras Nacionales, firmantes de la nota de fs. 1, ofrecen en donación un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora EVA PERON, con destino a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º, el que ha sido emplazado en el patio de dicho establecimiento en homenaje a la ilustre dama desaparecida al cumplirse un nuevo aniversario del Día del Renunciamiento y atento las informaciones favorables que anteceden, y de acuerdo con la autorización conferida al suscripto por Decreto Nº 426/1954, de fecha 13 de enero último, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Aceptar a las Legisladoras Nacionales firmantes de la nota de fs. 1, la donación de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora EVA PERON, con destino a la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 18º.

2º — Agradece a las Legisladoras Nacionales firmantes de la nota de fs. 1, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

3º — De forma.

Resolución del 26/4/54. — Expte. Nº 102.056/1953. — Acepta la donación efectuada por parte del personal del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, consistente en una imagen de Nuestra Señora de Luján, que será entronizada en el corredor principal del edificio del Colegio.

Agradece por intermedio del Establecimiento al personal del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Decreto Nº 8.127. — Bs. As., 17/5/954. — Ratifica la resolución del ex-Consejo Nacional de Educación de fecha 26 de enero del año 1948, obrante a fojas 30, por la que se aceptó al Dr. LUCIANO FIGUEROA la donación de dos hectáreas de terreno (100 metros x 200 metros), ubicadas en la Finca "Tala Atun", Distrito de Ayuncha, Departamento Loreto, Provincia de Santiago del Estero, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 247 de dicho localidad, limitadas —según consta a fojas 4—, al Norte, con terreno de Don Salomé Benegas, al Este, con una fracción de terreno perteneciente a los herederos de Don Hermógenes Arce y al Sud y Oeste, con más propiedad del donante.

El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación de la Nación.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 5.550. — Bs. As., 8/4/954. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación

de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en el Lieco Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de tres horas semanales de Física en 4º año 4ª división, vacantes en el turno de la tarde por creación 1953, a la Profesora Normal en Ciencias y Profesora de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señorita AIDA LETICIA TORIGLIA (Lib. Cív. 0.326.523, Céd. de Id. Nº 1.182.732, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 5.783. — Bs. As., 12/4/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de seis horas (2-2-2) semanales de Cultura Musical en 1er. año 6ª, 7ª y 8ª divisiones, vacantes por creación 1954, al Profesor titular de la asignatura, señor MANUEL JOSE BENAVENTE (D. M. 4, Mat. 549.669, Céd. de Id. Nº 322.292, Pol. de la Capital Federal).

Pase

Decreto Nº 7.208. — Bs. As., 4/5/54. — Que el Ingeniero Militar, señor HECTOR FACUNDO SUAREZ (D. M. 68, Mat. 821.932, Céd. de Id. Nº 4.889.112, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Matemáticas en 1er. año 4ª división, noche, vacantes por traslado de Lucía E. Heredia, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad, ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 9ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal.

Sin efecto decreto

Decreto Nº 7.212. — Bs. As., 4/5/54. — Deja sin efecto la parte del Decreto Nº 9.815 de fecha 16 de mayo de 1951 (Reajuste por transferencia de divisiones del Colegio Nacional Nº 2 "Domingo Faustino Sarmiento" de la Capital Federal) correspondiente al profesor señor JOSE FERNANDO ARATA (D. M. 1, Matr. 62.435) que dice: "titular, entre otras, de 2 (dos) horas de Religión en 5º año 3ª división, noche, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 4ª división, noche, vacantes en la Escuela de Comercio Nº 10 de la Capital Federal" en razón de que el citado docente no era titular de la tarea mencionada.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Decreto Nº 7.210. — Bs. As., 4/5/54. — Que la señorita MILENA SIDOTI (Lib. Cív. 1.408.652, Céd. d Id. Nº 3.065, Pol. de Bs. As.), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra Especial (Trabajo Manual), de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires).

Corrientes

Nombramientos

Decreto Nº 5.415. — Bs. As., 7/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Mixta de Esquina (Corrientes), Profesor de cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Erasmo Leonidas Barrios, al Profesor Normal en Letras, señor JUSTINO CAUMONT (D. M. 2, Mat. 1.732.708, Céd. de Id. Nº 1.931.532, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Curuzú Cuatiá (Corrientes), Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Mecanografía en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Francisco José Ezama, a la Perito Mercantil, señora ANA MARIA HUALDE de SANCHEZ AVALOS (L. C. 1.351.142, Céd. de Id. Nº 2.748.928, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, titular de un cargo de Maestra de Grado,

vacante por renuncia de la señora Francisca D. de Ezcurra, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA LIA DUARTE DIAZ de PELLE (L. C. 4.809.279, Céd. de Id. Nº 5.088, Pol. de Jujuy).

Jujuy

Nombramiento

Decreto Nº 6.413. — Bs. As., 22/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación del presente curso escolar, en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Humahuaca (Jujuy), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de la señora Hilda Ernida A. de Fernández, a la Maestra Normal Nacional y Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, señorita LIDIA ANA CAZON (L. C. 0.641.682, Céd. de Id. Nº 10.287, Pol. de Jujuy).

Mendoza

Nombramiento

Resolución Nº 724. — Bs. As., 21/12/953. — Nombra suplentes en cargos vacantes por creación 1953, en el Colegio Nacional de General San Martín (Mendoza) en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

Señora ROSA RETA de HENDLER, en un puesto de Auxiliar 7ª (Secretario);

Señorita ANGELA G. MORONCELLI, en un puesto de Auxiliar 8º (Tesorero);

Señor JOSE JUAN BUTAHA, y señoritas MARIA ANGELICA MUÑOZ y ZULMA ELIDA SCHILLAGI, en sendos puestos de Ayudante Mayor (Preceptor);

A la señorita YOLANDA FUENTES, en un puesto de Ayudante Mayor (Ordenanza).

Las designaciones precedentes deben considerarse efectuadas a partir del 2 de junio de 1953.

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 5.420. — Bs. As., 7/4/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe), Profesora de nueve horas semanales de cátedra (5 de Castellano en 1er. año 6ª división, vacantes por creación y 4 de Historia en 1er. año 6ª división, vacantes por traslado del señor Arturo J. Salas, ambas en el turno de la mañana) y en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, Profesora de tres horas semanales de Pedagogía en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Letras señorita ELBA LIA LAVALLEN (L. C. 1.502.289, Céd. de Id. Nº 168.340, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 6.579. — Bs. As., 26/4/54. — Nombra, a contar desde la fecha de iniciación de las clases del presente curso escolar del año 1954, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de seis horas (3-3) semanales de Física en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de Humberto Marzotta y en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de Roberto L. Cerini, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita EDITH ELVIRA QUINTEROS (L. C. 0.580.358, Céd. de Id. Nº 243.676, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Permuta

Decreto Nº 3.842. — Expte. Nº 0.677/54. — Bs. As., 16/3/54. — Acuerda la permuta de tareas del señor JOSE ANTONIO JULIA (D. M. 36, Mat. 2.333.581) y, la señora MARIA LUISA MILLER de BONET (L. C. 2.078.642, Céd. de Id. Nº 48.740, Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe, 3 (tres) horas de Anatomía en 4º año 4ª división, turno mañana, y, 2 (dos) horas de Zoología en 2º año 2ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

El presente Decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Tucumán

Modificación de situación de revista

Resolución Nº 477. — Bs. As., 25/3/54. — Expte. Nº 48.319/53. — Modifica la situación de revista en las tareas y establecimientos que en cada caso se determina del siguiente personal:

CLEMENTINA LUISA GALLAC (Céd. de Id. Nº 66.341, Pol. de Tucumán), titular en el Colegio Nacional de Tucumán de tres horas de Geografía en 3er. año noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 4º año 3ª división mañana, vacantes por creación 1953 en el mismo establecimiento;

HECTOR ELVIO MALVAREZ (D. M. 43, Mat. 2.731.848), titular en la Escuela Superior de Comercio de Tucumán de dos horas de Higiene en 4º año 1ª división tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene en 5º año 1ª división noche, en el Colegio Nacional de esa misma ciudad;

MANUEL ENRIQUE MARCHETTI (D. M. 57, Mat. Nº 3.672.557), titular en el Colegio Nacional de Tucumán de seis horas (3-3) de Literatura en 5º año 2ª y 3ª divisiones del turno de la mañana cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división mañana, vacantes por traslado de Pedro A. Tula Rodríguez, 3er. año 2ª división noche, vacantes por traslado de Charl Albaca y 3er. año 4ª división mañana, vacantes por creación 1953, en el mismo establecimiento.

TEXTOS ESCOLARES

Aprobación de textos

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 84.403/53. — Aprueba el texto intitulado: "Castellano" de Alfredo Goldsacka Guiñazú, para 3er. año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, edición 1953, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos quince (15.—) m/n.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 85.392/53. — Aprueba el texto intitulado: "Castellano" de Alfredo Goldsack Guiñazú, para 1er. año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, edición 1953, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además fijar el precio máximo de venta en pesos diez con setenta y cinco centavos (10.75) m/n.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 85.402/53. — Aprueba el texto intitulado: "Castellano" de Alfredo Goldsack Guiñazú, para 2º año del Ciclo Básico y Escuelas Nacionales de Comercio, edición 1953, a los efectos de que el mismo pueda ser utilizado en los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, autorizando, además, fijar el precio máximo de venta en pesos catorce (14.—) m/n.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

LLAMADO A CONCURSO

Bs. As., 18/5/54. — Expte. Nº 39.388/54. — Visto lo precedentemente expuesto por la Dirección General de Enseñanza Técnica, respecto del sistema de designaciones de personal docente que propone para la atención de los "Cursos de Capacitación Docente para la Materias Específicas de las Escuelas Profesionales de Mujeres", creados por S. D. Nº 6.008/54; considerando que la provisión por concurso de méritos de ese personal, elegido de una terna de candidatos elevada para la designación correspondiente, implica una garantía de eficacia e idoneidad de los docentes a cargo de esos Cursos de Capacitación, encuadrando ese temperamento en lo dispuesto por el 2º Plan Quinquenal —IV. G. 12. a) y b)—, por ello y de conformidad con lo aconsejado por la precitada Dirección General de Enseñanza Técnica, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Autorizar a la Dirección General de Enseñanza Técnica a realizar un llamado a concurso entre el personal aspirante a las cátedras de los "Cursos de Capacitación Docente para las Materias Específicas de las Escuelas Profesionales de Mujeres" creados por S. D. Nº 6.008/54, debiendo elevar al suscripto la terna de profesores correspondiente para la designación a que haya lugar.

2º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 5.854. — Bs. As., 13/5/54. — Nombra en la Escuela Industrial de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación Profesor de seis horas semanales de Estática y Resistencia de los Materiales en 4º año 3ª división "Construcciones", turno vespertino, vacantes por creación 1953, al Ingeniero Civil señor MARIO DIOMINO ARTURI (D. M. 19, Mat. 5.120.385, Céd. de Id. Nº 15.378, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires).

Corrientes

Designación provisional

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 26.582/54. — Designa con carácter provisional y hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, para ocupar el cargo de Directora de la Misión de Cultura Rural y Doméstica Nº 8 de Alvear (Corrientes), a la señorita MARIA JULIA MONJA DIMATTIA (L. C. 0.838.038, Céd de Id. Nº 919.737, Pol. de Bs. As.).

Mendoza

Nombramiento

Decreto Nº 6.131. — Bs. As., 19/4/54. — Nombra en la Escuela Industrial de Mendoza, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Director (Personal Docente), al Profesor de Ciencias y Letras, señor ANTONIO RAMIRO VELASCO (D. M. 2, Mat. 189.595, Céd. de Id. Nº 914.322, Pol. de la Cap. Fed.).

San Luis

Designación provisional

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 21.140/54. — Designa en forma provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios, al señor JOSE W. BROGGINI (D. M. 50, Mat. 3.212.393), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 49 de Santa Rosa (San Luis).

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se aclara el artículo 1º del Decreto Nº 112.765/42 en la parte que declara monumento Histórico la "Casa de Estanislao López"

Decreto Nº 8.126. — Bs. As., 17/5/54. — VISTO: Este Expedente Nº 45.288/53 del Registro "Arquitectura" del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por el que se gestiona se delimite la superficie ocupada por el monumento histórico denominado "Casa de Estanislao López", en la ciudad de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 112.765/42, por el que se declara monumento histórico, entre otros, a la "Casa de Estanislado López,,, ubicada en las calles General López y 9 de Julio, de la ciudad de Santa Fe, no determina las medidas y linderos del inmueble comprendido en dicha declaración;

Que es conveniente determinar los mismos a fin de establecer en forma indubitable la parte afectada por las restricciones que impone la Ley Nº 12.665 y su Decreto reglamentario;

Por ello: atento al relevamiento completo del edificio y terreno practicado por la Dirección Nacional de Arquitectura según plano oficializado con el Nº 1/27, agregado a fojas 5 del expediente referido; lo informado por la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos y lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Aclárase el artículo 1º del Decreto Nº 112.765/42 en la parte que declara monumento Histórico en la Provincia de Santa Fe, a la "Casa de Estanislao López", ubicada en las calles General López y 9 de Julio, en el sentido de que dicho monumento histórico, de acuerdo con el relevamiento efectuado por la Dirección Nacional de Arquitectura, comprende las siguientes medidas y linderos: dieciocho metros con ochenta y siete centímetros (18,87 m.) en su frente al Sud, sobre la calle General López; cuarenta metros con cincuenta y seis centímetros (40,56 m. en su otro frente, al Oeste, sobre la calle 9 de Julio; dieciocho metros con setenta y ocho centímetros (18,78 m.) en su contrafrente al Norte, lindando con resto del mismo lote; y cuarenta metros con cincuenta y nueve centímetros (40,59 m.) en su otro costado y también contrafrente al Este, formado por tres líneas sucesivas de: dieciseis metros con cincuenta y tres centímetros (16,53 m.), cinco metros con setenta y dos centímetros (5,72 m.), y dieciocho metros con treinta y cuatro centímetros (18,34 m.) lindando con Mariano R. Tissenbaun.

Art. 2º — Queda liberada de la declaración de monumento histórico, la fracción ubicada al fondo del área precedentemente deslindada, comprendida en los puntos A, B, C y D del plano mencionado y que tiene las siguientes medidas y linderos: ocho metros (8 m.) de frente por dieciocho metros con setenta y ocho centímetros (18,78 m.) de fondo, lindando por su frente al Oeste con la calle 9 de Julio; por su costado Norte con la propiedad de María Elena Anello

de Mas; por su contrafrente al Este con la propiedad de Mariano R. Tissenbaun y por su otro costado al Sud, con la fracción deslindada en el artículo 1º del presente decreto.

Arts. 3º y 4º — De forma.

Cesión de las Salas de Exposiciones del Museo de Bellas Artes

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 36.677/54. — VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y lo informado por el Museo Nacional de Bellas Artes y lo aconsejado por la Dirección General de Cultura, **El Ministro de Educación de la Nación,** RESUELVE: 1º — Ceder al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, el uso de las Salas de Exposiciones ubicadas en la planta alta del edificio que ocupa el Museo Nacional de Bellas Artes, a fin de que realice, a partir del 24 del corriente, una "Exposición de Arte Colonial y Contemporáneo Ecuatoriano".

2º — El Museo Nacional de Bellas Artes tomará las providencias necesarias, tendientes a que el personal del mismo colabore en las tareas de instalación y mantenimiento de la muestra.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Córdoba

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 8.119. — Bs. As., 17/5/54. — Expte. Nº 29.113/54. — Acepta, con anterioridad al 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el profesor titular de la cátedra de "Derecho Penal" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dependiente de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor D. PABLO MARIGONDE (D. M. 43, Mat. 2.729.036, Céd. de Id. Nº 69.024, Pol. de Córdoba).

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 7.943. — Bs. As., 14/5/954. — Expte. Nº 101.892/53. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de Matemáticas, cuatro (4) horas, semanales, a la Ingeniero Química señora MARIA ANGELICA VIDES de LANZA (L. C. 1.910.023, Céd. de Id. Nº 151.435, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 7.944. — Bs. As., 14/4/54. — Expte. Nº 205.468/51. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "General José de San Martín", anexa a la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales Aplicadas a la Industria dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesora titular de "Inglés", tres (3) horas semanales, a la Profesora, señorita MERCEDES OROZCO (Libreta Mat. 8.563.795, Céd. de Id. Nº 207.060, Pol. de Rosario, Santa Fe).

Decreto Nº 7.945. — Bs. As., 14/5/54. — Expte. Nº 8.980/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Inglés", dos (2) horas semanales, a la Profesora de Inglés señora MANUELA DOLORES JASSON de MONTEMURRI (Mat. 6.108.917, Céd. de Id. Nº 36.867, Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 7.946. — Bs. As., 14/5/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral Profesor titular de "Castellano" ocho (8) horas semanales, "Legislación Industrial" dos (2) horas y de "Historia" dos (2) horas, al Abogado D. CARLOS OSCAR CHIGNOLI (D. M. 36, Mat. 2.387.741, Céd. de Id. Nº 192.047, Pol. de Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 5.090. — Bs. As., 1/4/954. — Expte. Nº 2.110/951. — Confirma como titular de un cargo de preceptor en la Escuela Nº 59, anexa al Arsenal de Artillería de Marina de Zárate (Provincia de Buenos Aires), al señor DOMINGO PECORA (D. M. 14, Mat. 687.248, Céd. de Id. Nº 1.396.822, Pol. de Bs. Aires).

Eva Perón

Decreto Nº 7.326. — Bs. As., 6/5/954. — Confirma como titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 11 de la Provincia Eva Perón, a la señorita NELIDA ELISA ATALA (L. C. 1.959.877, Céd. de Id. Nº 25.202, Pol. Eva Perón).

Santa Fe

Decreto Nº 7.205. — Bs. As., 4/5/954. — Confirma como titulares de un cargo de Maestra de Grado, para las Escuelas de la Provincia de Santa Fe, que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

EDITH MAGDA BRIGNONE (L. C. 3.074.729, Céd. de Id. Nº 5.451 Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 2;

GIRALDA GONZALEZ (L. C. 6.094.167, Céd. de Id. Nº 161.502, Pol. de Santa Fe), para la Nº 30;

ELENA GRACIANA LADUS (L. C. 1.674.236, Céd. de Id. Nº 383.469, Direc. de Id. Civil de Bs. Aires), para la Nº 30;

MATILDE NOEMI LUQUEZ (L. C. 1.048.286, Céd. de Id. Nº 190.871, Pol. de Rosario - Santa Fe), para la Nº 50;

BEATRIZ MACIA (L. C. 2.085.033, Céd. de Id. Nº 1.403, Pol. de San Justo - Santa Fe), para la Nº 51;

MARTA FANNY BANCHINI (L. C. 1.936.805, Céd. de Id. Nº 393.982, Pol. de Rosario - Santa Fe), para la Nº 57;

OFELIA ROBLEDO de ZAPANA (Lib. Cív. 6.457.806, Céd. de Id. Nº 1.533, Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 68;

CLARA ROSA PIANTANIDA (Lib. Cívica 1.535.633, Céd. de Id. Nº 11.030, Pol. de San Luis), para la Nº 79;

ELENA CABRERA de QUIROGA (Lib. Cív. 5.040.083, Céd. de Id. Nº 195.942, Pol. de Tucumán), para la Nº 78;

ORTENCIA TERCILIA PORCO (Lib. Cív. 2.083.220, Céd. de Id. Nº 7.046, Pol. de Rafaela, Santa Fe), para la Nº 82;

ELDA PUSSETTO de ALBERTINAZZI (L. C. 6.306.829, Céd. de Id. Nº 18.491, Pol. de Rafaela - Santa Fe), para la Nº 84;

LUISA LUCIA MARTINA (L. Cív. 928.872, Céd. de Id. Nº 79.312, Pol. de Córdoba), para la Nº 97;

YOCASTA MARIA IRENE GALLOTTI de MELANO (L. C. 6.441.229, Céd. de Id. número 1.342, Pol. de Reconquista - Santa Fe), para la Nº 104;

MANUELA DEL CARMEN MAGALLANES de PERROTTA (L. C. 589.829, Céd. de Id. Nº 95.358, Pol. de Santa Fe), para la Nº 110;

ALBA NORMA ZANUTTIN (L. C. 2.414.572, Céd. de Id. Nº 4.056, Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 112;

GLORIA LADYS CISERA (L. C. 2.414.572, Céd. de Id. Nº 2.595, Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 113;

NYDIA EMELDA ALCOTA AGUIAR (Lib. Cív. 3.191.074, Céd. de Id. Nº 41.707, Pol. de San Juan), para la Nº 115;

NIDIA HAYDEE BOLSI (L. C. 752.540, Céd. de Id. Nº 31.195, Pol. de Sgo. del Estero), para la Nº 165;

ESTELA TOSELLO de CICHERO (Lib. Cív. 752.801, Céd. de Id. Nº 12.492, Pol. de San Cristóbal, Santa Fe), para la Nº 124;

URBANO EDUARDO MARTINEZ (D. M. 38, Mat. 6.330.165, Céd. de Id. Nº 3.707, Pol. de San Justo, Santa Fe), para la Nº 152;

NORMA SIERRA (L. C. 1.535.972, Céd. de Id. Nº 5.014, Pol. de Coronda, Santa Fe), para la Nº 155;

NELIA URQUINA LOPEZ (L. C. 6.301.405, Céd. de Id. Nº 77.842, Pol. de Santa Fe), para la Nº 165;

ALICIA ELBA ZANOTTO (L .C. 2.074.678, Céd. de Id. Nº 364.338, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 158;

MARIA ELOISA GOMEZ de PACELLA (L. C. 6.338.406, Céd. de Id. Nº 112.006, Pol. de Corrientes), para la Nº 170;

OFELIA NORMA SCARAZZINI (Lib. Cív. 2.408.671, Céd. de Id. Nº 11.114, Pol. de Rafaela, Santa Fe), para la Nº 190;

INES JULIA GUINSBURG (L. C. 740.642, Céd. de Id. Nº 295.198, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 196;

MATILDE SERAFINA KITY SORIA (Lib. Cív. 2.987.516, Céd. de Id. Nº 30.125, Pol. de Salta), para la Nº 341;

MARIA DOMINGA ELIAS (L. C. 2.416.029, Céd. de Id. Nº 5.273, Pol. de Reconquista, Santa Fe), para la Nº 365;

EDUARDO JUAN LUIS ETTOLITRO (D. M. 33, Mat. 5.991.460, Céd. de Id. Nº 447.591, Pol. de Rosario, Santa Fe), para la Nº 379.

Confirma como titular de un cargo de Maestra Especial de Música, para la Escuela Nº 370 de

la Provincia de Santa Fe, a la señora ELISABETH ANA FIGUEROA de ASEFF (Lib. Cív. 6.007.395, Céd. de Id. Nº 9.139, Pol. de San Lorenzo, Santa Fe).

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

CAPITAL

Decreto Nº 7.027. — Bs. As., 30/4/954. — Confirma en los establecimientos de Enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, 5ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora ELINA CICHERO de IRURZUN (L. C. 0.089.448, Céd. de Id. Nº 1.766.331, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. año 5ª división, turno de la tarde, y 2º año 6ª división, turno de la mañana, al actual provisional de la asignatura, señor JOSE FIDENCIO DE ALZAA (D. M. 4, Mat. 495.573, Céd. de Id. Nº 484.557, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 4º año 3ª división, al Profesor de Educación Física, señor FLORENCIO JULIO BERTANI (D. M. 3, Mat. 309.387, Céd. de Id. Nº 13.608, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 2º año 7ª división, mañana, y 2º año 9ª división, tarde, al Profesor Normal de Educación Física, señor AUGUSTO CARLOS PASTORE (D. M. 4, Mat. 0.426.129, Céd. de Id. Nº 1.372.580, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Moral en 1º, 2º y 3er. años, y 3ras. divisiones, turno de la mañana, al Abogado señor JORGE OCTAVIANO DE ZAVALIA (D. M. 2, Mat. 213.834, Céd. de Id. Nº 682.205, Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 5º año 1ª y 2ª divisiones, noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora MARIA ESTHER GAZZOLO de FAZIO (L. C. 3.358.884, Céd. de Id. Nº 1.676.873, Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 2º año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora HELENA CAMINOS de KIDD (L. C. 3.345.293. Céd. de Id. Nº 1.783.328, Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año 6ª división, tarde, a la Profesora Secundaria en Castellano y Literatura, señora ELSA SEMENZATO de SOLANOT (L. C. 0.067.240, Céd. de Id. Nº 1.192.863, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 2ª división, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señorita ESTELA MEGUIRA (L. C. 2.615.299, Céd. de Id. Nº 312.276, Pol. de la Capital Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de seis horas semanales (3-3) de Francés en 2º año 3ª división y 3er. año 3ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés, señorita ESTELA LEONOR HOURCADE (L. C. 0.175.072, Céd. de Id. Nº 1.423.804, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cinco horas semanales (3-2) de Latín en 1er. año 2ª div. y 2º año 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora IRENE GARCIA QUINTANA de BIANCHI (L. C. 349.166, Céd. de Id. Nº 1.969.332, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª división y 1er. año 2ª división, ambas del turno de la tarde, a la Profesora Normal de Educación Física Nacional, señora MARIA LUISA CAMPO de MOSCA (L. C. 0.441.483, Céd. de Id. Nº 1.264.410, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 3ª división, 2º año 2ª división y 4º año 4ª división, a la Profesora de Educación Física, señora BLANCA ALIVERTI de BORRAJO (L. C. 0.172.883, Céd. de Id. Nº 1.406.075, Pol. de la Cap. Federal).

PROVINCIAS

Catamarca

Decreto Nº 7.206. — Bs. As., 4/5/54. — Confirma en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en el cargo de Director (Personal Docente), al Maestro Normal Nacional. señor ERNESTO DEODORO MACEDO (D. M. 53, Mat. 3.410.723, Céd. de Id. Nº 1.856, Pol. de Catamarca).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Nombramiento - Aceptación de renuncia

Decreto Nº 6.319. — Bs. As., 21/4/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1953, al Contador Público Nacional señor NELSON AGUSTIN ZAPATERIA (D. M. 3, Mat. 1.740.184, Céd. de Id. Nº 1.305.888, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 4 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Proyectos (Construcciones Civiles en 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Emilio Minvielle, al Arquitecto señor GUILLERMO CESAR ZELASCO (D. M. 3, Mat. 0.384.397, Céd. de Id. Nº 1.303.883, Pol. de la Cap. Fed.).

Decreto Nº 6.414. — Bs. As., 22/4/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se menciosan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En la Escuela Nacional de Comercio de Lanús (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1953, a la Profesora Normal en Letras, señorita SUSANA LUISA BIANCHI (L. C. 3.360.541, Céd. de Id. Nº 1.980.298, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Santos Lugares (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creación 1953, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año 1ª división, vacantes por creación 1953, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita LYDIA GUEVENTTER (L. C. 18.475, Céd. de Id. número 3.370.548, Pol. de la Cap. Fed.).

Acepta las renuncias del siguiente personal que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina:

AMALIA CARLOTA ORIOLO de BIANCHI (L. C. 33.946), al cargo de Directora, de que es titular en la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 7º;

MAURICIO GUEVENTTER (D. M. 22, Mat. 1.258.081), como Profesor de veinticuatro horas semanales de cátedra , 9 horas de Psicología en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, 9 horas de Lógica en 5º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones y 6 horas de Literatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones), de que es titular, en el turno de la mañana, del Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Cambio de tareas

Decreto Nº 7.275. — Bs. As., 5/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: FEDERICO LEON LHOMME (D. M. 4, Mat. 0.561.178, Céd. de Id. Nº 1.284.031, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 2ª división, vacantes aplicación plan 1953 y 1er. año, 4ª división, vacantes por creación 1953, ambas del turno tarde, y en la Escuela Industrial de Mar del Plata (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Educación Cívica en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de Fernando T. Insausti y nueve horas (3-3-3) de Historia y Geografía en 1er. año, 2ª división y 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Rector, y en cinco horas de Castellano en 2º año, 1ª división y cuatro horas de Historia en 3er. año, 1ª división de que es titular en el Colegio Nacional de Bragado (Buenos Aires);

Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señora CELIA ANA BLANCA HERMI-

NIA BAROUSSE de LHOMME (Libreta Cívica 9.743.570, Céd. de Id. Nº 1.791.471, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) tres horas de Geografía en 3er. año, 4ª división mañana, vacantes por creación 1953 y en la Escuela de Comercio de Mar del Plata (Buenos Aires), seis horas de Geografía en 2º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1953 y 3er. año, 3ª división, noche, vacante por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º y 5º año, mañana, y cinco horas de cátedra en disponibilidad de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Bragado (Buenos Aires);

Actual titular de la materia señora DORA MANUELA GUZMAN de MENDEZ CASARIEGO (L. C. 0.397.427, Céd. de Id. Nº 1.564.133, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Economía Doméstica en 5º año, 1ª división, mañana, de que es titular en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal;

Profesora de Geografía señora MARIA JULIA MARTINEZ de GARCIA (L. C. 4.364.192, Céd. de Id. Nº 1.307.794, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª 3ª y 4ª divisiones, todas turno mañana, vacantes por creaciones 1954, y en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 2º año, 9ª división, mañana, vacantes por cese de función de María de la V. de Herrero y 3er. año, 6ª, 7ª y 8ª divisiones, mañana, vacantes por creaciones 1954, debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra, de que es titular, (tres de Geografía en 1er. año, 2ª división, noche, en el Liceo de Señoritas Nº 2, seis horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde en el similar Nº 5, dos de Geografía en 4º año, 2ª división, tarde, en el Liceo de Señoritas anexa al Colegio Nacional Nº 12, tres de Geografía en 3er. año, 2ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 4 y dos de igual asignatura en 5º año, 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 12), todos ellos establecimientos de la Capital Federal);

JOSE FABIANO (D. M. 15, Mat. 4.482.529, Céd. de Id. Nº 1.635.661, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, dieciseis horas (4-4-4-4) de Matemáticas en 3er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, todas del turno de la tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en quince horas semanales de cátedra, de que es titular, (tres de Matemáticas en 6º año, 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, turno de la mañana, y seis (2-2-2) de Religión en 1º y 2º años, 4ª división, y 3er. año, 2ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal).

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.863 de fecha 13 de abrli de 1954, por el que se confirmaba —entre otras— en la Escuela Normal de Salta, como profesor de tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, a la titular de la asignatura señora MARIA LUISA ARROYO de ROVALETTI (L. C. 9.463.161, Céd. de Id. Nº 20.057, Pol. de Salta); que la misma deberá considerarse efectuada en tres horas de Francés en 2º año, 1ª división, del establecimiento precedentemente citado y no como en aquél se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al artículo 7º del decreto Nº 3.848 del 16 de marzo del corriente año, por el cual se modificaba la situación de revista del señor ADOLFO CALLE HARRY, en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay, que el verdadero nombre del citado profesor es HARRY ADOLFO CALLE (D. M. 1, Mat. 145.853) y no como en aquel se mencionara.

Hace saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 5.863 de fecha 13 de abril 1954, por el que se confirmaba en la Escuela de Maestros Normales Regionales de Olia (La Rioja), como profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año, turno de la mañana, a la titular de la asignatura señora MANUELA HERMOGENES ZARATE de RIVERO (Libreta Cívica 7.884.238, Céd. de Id. Nº 5.323, Pol. de La Rioja); que la misma deberá considerarse efectuada en cinco horas de Castellano y no como en aquel se mencionara.

Resolución Nº 1.009. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que

a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

ELENA JULIA PALACIOS (L. C. 117.304, Céd. de Id. Nº 1.477.233 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires) cuatro horas de Historia Argentina en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal.

RAQUEL CANDELARIA MIGNONE (L. C. 683.219, Céd. de Id. Nº 2.348.180 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), dos horas de Geografía en 5º año 1ª división, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Historia de que es titular en 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ (D. M. 15, Mat. 1.045.539), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires) una hora de Caligrafía en 3er. año, turno noche, vacante por creación para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de Actividades Prácticas, de que es titular en 2º año 4ª división en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

VICENTA FERNANDEZ de ARRIZABOLAGA (L. C. 1.200.763, Céd. de Id. Nº 2.194.640, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), dos horas de Cultura Musical en 1er. año 4ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento de Blanca E. F. de Greenway, en el Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 1ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la tarde, vacantes por creaciones 1953 y 1954 respectivamente, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires), tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por creaciones 1953 y 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954, todas del turno tarde y en la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 5º, un cargo de Maestra Especial de Música, vacante por traslado de María D. M. de Gache; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de cátedra de que es titular (9 hs. -2-2-2-2-1- de Cultura Musical en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división y 2 hs. de Contabilidad Práctica en 3er. año 1ª división, todas en el turno de la mañana) en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia y en un cargo de Maestra Especial de Música en la Escuela Nº 30 de Comodoro Rivadavia.

EGLANTINA AURELIA VILLAGRA de TORRES (L. C. 8.325.526, Céd. de Id. Nº 1.146.504 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, dos horas de Dibujo en 2º año 6ª división, vacantes por creación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Cultura Ciudadana, de que es titular en 3er. año 4ª división, en el citado establecimiento.

ALICIA LUCIA AUBIN de GALARZA DE LA ROSA (L. C. 1.666.819, Céd. de Id. número 671.734 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, tres horas de Francés en 2º año 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año 7ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

MATILDE NELIDA BARBAGLIA (L. Cív. 0.456.602, Céd. de Id. Nº 2.820.673 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, dos horas de Religión en 1er. año 2ª división, turno tarde, vacante por renuncia del señor Horacio S. González Monasterio; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año 7ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

SUSANA MEILIJ (L. C. 3.445.508, Céd. de Id. Nº 171.404 Pol. de Rosario (Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe) cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 2ª división, turno noche, vacantes por fallecimiento de Haydeé N. M. E. Zanni Puccio; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 2º año 5ª división, turno mañana en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

MARIA ELENA PICCIONE de GUANGIROLI (L. C. 0.674.313, Céd. de Id. Nº 305.848 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en

el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, una hora de Actividades Prácticas en 2º año 4ª división, turno tarde, vacante por transformación de división para 1954; debiendo cesar al propio tiempo en una hora de la misma asignatura, de que es titular en 1er. año 6ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad.

MARIA MERCEDES CARCRENA de DE-GIORGIS (L. C. 0.234.139, Céd. de Id. número 140.646 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, seis horas (2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacante por terminación de servicios de Héctor A. Ramírez Calderón; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra, de que es titular, (4 hs. -2-2- de Botánica en 1er. año 3ª y 4ª divisiones y 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división, todas en el turno de la tarde) en la Escuela de Comercio Nº 8 de la Capital Federal.

Que la señora MARIA ANGIOLINA PERRONE de MILITO (Céd. de Id. Nº 1.505.319 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, en su carácter de Ecónoma de la Escuela Diferencial Nº 16 del Distrito Escolar 7º.

Resolución Nº 1.013. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA DELIA LARRALDE (L. C. 267.184, Céd. de Id. Nº 579.477, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Estenografía en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, turnos tarde y mañana, respectivamente, vacantes por creación 1954 y por cambio de tareas de Rosa C. de Seguí; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) semanales de Cultura Ciudadana, de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento.

ROSA CORBELLA de SEGUI (Libreta Cívica 5.066.318, Céd. de Id. Nº 2.799.528, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, dos horas de Mecanografía en 5º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por cambio de tareas del señor Eugenio Del Cioppo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Estenografía, de que es titular en 5º año, 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento.

JUAN ANTONIO DEL PERAL (D. M. 21, Mat. 1.223.463), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Mendoza, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 5ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 1er. año, 3ª división, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad.

JOSE DOMINGO CIOCCO (D. M. 1, Matrícula 145.035), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) de Contabilidad en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación de división y en 3er .año, 5ª y 6ª divisiones, todas del turno de la mañana, vacantes por renuncia de Isaac Scheinberg; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular (3-3-3-3) en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

CARLOS RAFAEL URIBURU PEÑA (D. M. 2, Mat. 248.822), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Carlos M. G. Portela y creación 1954 respectivamente y en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana, en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Sara I. A. De Mundo; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (8 horas, 4-4, de Historia en 1er. año, 8ª división y 3er. año, 7ª división, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 8ª división, turno tarde) en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal.

NELIDA LUISA GARCIA de SERVINI (L. C. 1.846.797, Céd. de Id. Nº 681.140, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), tres horas semanales de Geografía en 2º año, 6ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Política Educacional y Organiza-

ción Argentina en 5º año, 4ª división, turno mañana, de que es titular en el msimo establecimiento.

AMANDA ELIDA BOLLINI de LAVEZZOLO (L. C. 427.938, Céd. de Id. Nº 1.084.115, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 6ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª div., turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

JOSE CARLOS GROSSO (D. M. 19, Matrícula Nº 1.054.393), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 5ª división, turno tarde, de que es titular en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

DELIA MARGARITA CAMPOT de BOSCH ESTRADA (L. C. 4.001.141, Céd. de Id. número 1.784.612, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Buenos Aires), tres horas semanales de Historia en 2º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Gualterio Monacelli; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Castellano en 3er. año, 5ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

HAYDEE CARMEN FRANCISCA ROBACIO (L. C. 3.845.105, Céd. de Id. Nº 19.539, Pol. de Concordia-Entre Ríos), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Quilmes (Buenso Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año, 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de la misma ciudad.

JUAN ESTEBAN HECTOR PIAZZA (D. M. 19, Mat. 1.064.830), pasará a desempeñar en el Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires) dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954 y en la Escuela Industrial de la Nación —Ciclo Superior—, de la misma ciudad, dos horas de Higiene y Seguridad Industrial en 2º año, 2ª división, —Construcciones Civiles—, turno tarde, vacantes por fallecimiento del titular; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Psicología Pedagógica de que es titular en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad.

ADA LORI (L. C. 1.101.107, Céd. de Id. número 65.210, Pol. de Rosario-Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario (Santa Fe) tres horas de Geografía en 3er. año, 4ª división y cuatro horas de Historia en 3er. año, 4ª división, ambas creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de cátedra de que es titular (5 horas de Castellano en 1er. año, noche, en el Colegio Nacional Nº 1 de Rosario (Santa Fe) y 2 horas de Historia en 5º año, mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad).

NELIDA AIDA KAGNUZ de ESTOL (L. C. 5.560.286, Céd. de Id. Nº 284.212, Pol. de Rosario-Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) tres horas semanales de Castellano en 5º año, 4ª división y tres horas de Geografía en 2º año, 5ª división, ambas creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Literatura, de que es titular en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario (Santa Fe).

BLANCA LIDIA ESTOL de BELLANTIG GRASSI (L. C. 2.853.302, Céd. de Id. Nº 471.783, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe) tres horas de Didáctica en 5º año, 4ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Geografía de que es titular en 1er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

MARIA ISABEL ORLANDO (Céd. de Id. número 2.104.473, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Olavarria (Buenos Aires) cuatro horas de Castellano en 3er. año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Castellano en 1er. año, de que es titular en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Olavarría (Buenos Aires).

ALCIRA SARA EMMA PIZZORNO de MASSEY (L. C. 3.252.772, Céd. de Id. Nº 1.317.306, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) cuatro horas de Castellano en

1er. año, 10ª división, mañana, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 6ª división, turno tarde, de que es titular en el mismo establecimiento.

CARLOS VIVAS VOCOS (D. M. 33, Matrícula 2.149.033), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Fe, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por arreglo de situación de Susana S. de Molina; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio de Mujeres de la misma ciudad.

BEATRIZ GOMEZ (L. C. 2.102.872), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dos horas semanales de Botánica en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Amelia F. de Mangiante; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura en 1er. año, 3ª división, de que es titular en el turno maña en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

ANTONIA FLORA SIMO (L. C. 148.160), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas (1-1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año, 10ª división y 2º año, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, y 1er. año, 11ª división y 2º año, 10ª división, turno noche, vacantes por fallecimiento de B. E. F. de Greenway debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Cultura Musical de que es titular (2 horas, 1-1, en 1er. año, 2ª división, tarde y 2º año, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Buenos Aires), 2 horas, 1-1, en 1er. año, 3q y 4z divisiones, tarde, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), y 2 horas en 2º año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional de San Martín, (Buenos Aires).

FERNANDO HUGO CASULLO (D. M. 1, Mat. 103.255), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año, 4ª división y 3er. año, 3ª división, turno tarde, y en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Historia en 3er. año, 6ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Historia y 3 horas de Literatura en 4º año, 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal y 4 horas, 2-2, de Geografía en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Buenos Aires).

PEDRO ARTURO DIAZ (D. M. 16, Matrícula 854.321), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 9ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Raúl Agustín Ondarts (D. M. 15, Mat. 1.311.284), que se acepta; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas, 2-2, de Química en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Industrial Nº 11, 2 horas de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno noche, en el establecimiento similar Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal).

ELENA SOFIA RIGANTI (L. C. 3.357.352), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Elvira C. de Massimino; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal.

PEDRO DOMINGO (D. M. 1, Mat. 1.671.775), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división y 4º año, 3ª división, turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, y 2 horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, y 2 horas de Higiene en 4º año, 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de San Martín, Buenos Aires).

VIRGINIA AMANDA DE LA BARRERA (L. C. 443.950), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Buenos Aires), dos horas semanales de Matemáticas en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación

1953; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 4º año, turno mañana, de que es titular en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

ATILIO PIANA (D. M. 4, Mat. 1.813.728), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, doce horas (6-6) semanales de Matemáticas en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de Matemáticas de que es titular (6 horas, 3-3, en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13, y 10 horas, 6-4, en 1er .año, 5ª división y 2º año, 6ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal).

JOSE ALFREDO MARINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.043.594), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), seis horas (3-3) semanales de Geografía en 3er. año 2ª división, tarde, y 2º año 4ª división, tarde, todas vacantes por creación 1954, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, diez horas semanales de cátedra (3 hs. de Historia, 3 hs. de Geografía y 4 hs. de Castellano en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954); debiendo cesar al propio tiempo en dieciseis horas semanales de cátedra (3 hs. de Historia y Geografía en 2º año 6ª división, tarde, en la Escuela Industrial Nº 2; 6 hs. -3-3- de Castellano en 1er. año 3ª y 6ª divisiones —Mecánica—, turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 6; 4 hs. de Historia en 2º año 5ª división, tarde en el Colegio Nacional Nº 3, y 3 hs. de Historia en 3er. año 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal).

CARLOS RODRIGUEZ (D. M. 4, Matrícula 555.233), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954; en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad, tres horas semanales de Castellano en 3er. año 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; en la Escuela Normal de San Fernando (Buenos Aires), tres horas semanales de Castellano en 3er. año 6ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, cuatro horas semanales de Castellano en 2º año 4ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en catorce horas semanales de cátedra (7 hs. -3-2-2- de Historia y Geografía en 1er. año 1ª división "Eléctrica" y 1er. año 3ª y 4ª divisiones —Radiooperadores—, turno noche, y 7 hs. -3-2-2- de Castellano en 2º año 1ª división, "Eléctrica" y 1er. año 3ª y 4ª divisiones —Radiooperadores— turno noche), de que es titular en la Escuela Industrial Nº 7 de la Capital Federal.

MARIA LUISA FRANCISCA PAULA MOLINA ROBLES (L. C. 0.379.939), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), ocho horas semanales de cátedra (4 hs. de Historia en 2º año 4ª división y 4 hs. de Historia en 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1954); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (3 hs. de Literatura en 5º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; 3 hs. de Historia en 2º año 5ª división y 2 hs. de Geografía en 4º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la misma ciudad).

JULIAN DIONISIO MARTINEZ (D. M. 4, Mat. 1.806.455), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), cinco horas (3-2) semanales de Geografía en 2º año 2ª división y 4º año 1ª división, ambas vacantes por creación 1954, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de Geografía de que es titular (6 hs. -3-3- en 2º año 1ª división, turno mañana, y 2º año 2ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 4; 3 hs. en 2º año 1ª división, turno noche, en el establecimiento similar Nº 2; y 2 hs. en 4º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3), todos establecimientos de la Capital Federal.

NICOLAS A. DIAZ (D. M. 3, Mat. 311.811), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división y cuatro horas (2-2) semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde vacantes por renuncia de Ro-

berto Segura; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Psicología en 4º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

DORA MATILDE BARREDO de SANSIVERIO (L. C. 0.448.855), pasará a desempeñar en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Sara Amalia de Mundo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Geografía en 5º año 3ª división, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 3 de la misma ciudad.

RAUL ADOLFO RONCHI (D. M. 2, Mat. 250.501), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 4º división, turno mañana, vacantes por renuncia de I. Scheinberg; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Contabilidad en 4º año 2ª división, turno noche de que es titular en el establecimiento similar Nº 10 de la misma ciudad.

HERMINIA CONSTANTIN de MENEGHINI (L. C. 1.858.633), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) semanales de Castellano en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y seis horas semanales (3-3) de Francés en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, todas vacantes por creación 1954, y en la Escuela Normal Nº 4 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Francés en 3er. año 6ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en veinte horas semanales de cátedra (13 hs. -3-3-3-4- de Francés en 1er. año 1ª división, noche, 2º año 2ª división, tarde, 3er. año 1ª división, mañana, y 5º año 2ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 2, 4 hs. de Castellano en 1er. año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16; y 3 hs. de Francés en 5º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15, todos establecimientos de la Capital Federal).

GALILEO TADDEI (D. M. 2, Mat. 191.271), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, tres horas semanales de Física en 4º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Delia M. Maldonado; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de Física de que es titular en 1er. año 5ª división "Mecánica", turno tarde, en la Escuela Industrial Nº 1 de la misma ciudad.

LUCRECIA BARALES de BALADO (Lib. Cívica 15.224), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Corina G. M. de Anibaldi; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

ALICIA ALTUNA de TORRES (Lib. Cív. 2.603.425), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, turno tarde, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 1er. año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal.

DELIA IRMA ALESSI (L. C. 1.332.052), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dos horas de Estenografía en 5º año 3ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 6º año 1ª división, turno noche, en la similar Nº 9 de la Capital Federal.

MARTHA DEL CASTILLO de MOLINA y VEDIA (L. C. 1.350.599), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, tres horas de Inglés en 3er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 3er. año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

NORMA AMELIA LAMONEA de MAYOCHI (L. C. 4.048.531), pasará a desempeñar en la Escuela Industrial Nº 1 de la Capital Federal, dos horas de Educación Cívica en 1er. año 5ª división "Mecánica", turno tarde, vacante por traslado de Arturo R. Yungano; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Historia, de que es titular en 5º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal.

CORINA GARCIA MORALES de ANIBALDI GRECO (L. C. 0.126.491), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año 4ª división y dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 4ª división, mañana, vacantes por creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de Geografía, de que es titular en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal.

CLARA ROSA RODA de BIAGIONI (L. C. 139.770), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año 7ª división, turno tarde, vacantes por creaciones 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 1er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la misma ciudad.

ELSA ELVIRA ANGELA GALVALISI (L. C. 480.478), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, dos horas semanales de Botánica en 1er. año 8ª división, turno de la tarde, vacantes por traslado de la señora María P. D. de Milioto; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de igual asignatura en 1er. año 5ª división, de que es titular en el turno de la tarde, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

ISABEL MARIA QUINTEIRO de MARTINI (L. C. 0.355.538), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3) semanales de Inglés en 1er. año 1ª división, y 2º año 1ª división, ambas vacantes en el turno de la mañana por renuncia de la señorita Elisa M. Mallet; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) semanales de igual asignatura en 4º año turno de la mañana y 4º año 2ª división, turno de la tarde, de que es titular en el establecimiento similar Nº 12 de la misma ciudad.

FORTUNATO ETALA (D. M. 2, Matrícula 253.624), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, turno de la mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de Zoología en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, de que es titular en el mismo establecimiento.

SHEBA CARMEN LAMANNA (Libreta Cívica 319.775, Céd. de Id. Nº 1.463.828, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, tres horas semanales de Inglés en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de igual asignatura en 2º año, 1ª división, turno de la mañana, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la misma ciudad.

ZULEMA ESTHER LARDINI de MAZZA (L. C. 456.666), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, una hora semanal de Cultura Musical en 4º año, 4ª división, turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en una hora semanal de igual asignatura, en 4º año, 1ª división, de que es titular en el turno de la mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la misma ciudad.

WASHINGTON JUAN JOSE PEDRO BOSCH ESTRADA (D. M. 17, Matrícula 925.404), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, veinticuatro horas semanales de cátedra (12 horas, 3-3-3-3, de Historia en 1er. año, 3ª, 4ª, 5ª y 6ª divisiones, en el turno de la mañana, y 12 horas, 4-4-4, de Castellano en 1er. año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en 24 horas semanales de Castellano, de que es titular (16 horas, 4-4-4-4, en 1er. año, 2ª, 5ª 8ª y 10ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3; 3 horas en 4º año, 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 14 y 5 horas en 1er. año, 3ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11), todos establecimientos de la Capital Federal.

CLAUDINA ANGELICA ALONSO de REPETTO (L. C. 289.313), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María J. Martínez de García; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 1er. año, 3ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal.

DEPARTAMENTO DE RADIOENSEÑANZA Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Apruébase el Plan de Televisión Educativa

Bs. As., 11/5/54. — Expte. Nº 14.296/54. — VISTO: El plan de televisión educativa estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, para desarrollarse en el período lectivo del corriente año, y CONSIDERANDO: Que el mismo responde a la función específica que tiene dicho Organismo, en relación a la televisión en su aplicación didáctica.

Que la acción prevista, permitirá ir alcanzando los objetivos determinados en el 2º Plan Quinquenal —Capítulo IV— Métodos Modernos de la Enseñanza.

Que es menester que esta actividad esté regida por un plan orgánico y racional con el objeto de ir progresivamente complementando la labor educativa y cultural, preceptuada en los distintos programas de enseñanza.

Por ello, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Apruébase el Plan estructurado por el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar correspondiente a la realización de treinta y siete videos de televisión educativa, para el corriente año y cuyos temas versarán sobre los siguientes tópicos de los programas de enseñanza del calendario escolar y ciclos especiales. Tema del Calendario Escolar; Origen del Teatro Argentino; Nuestro folklore; Clases Prácticas en T. V.; Clases Ilustradas en T. V.

2º — Las ejecuciones de estos videos se harán mediante la contratación de un espacio radial en la emisora T. V. Radio Belgrano; de un cuerpo de libretistas, de un conjunto artístico y personal técnico.

3º — Los gastos que demanden estas actividades, serán solventados con las partidas asignadas a dicho Departamento según Resolución Nº 207.

4º — De forma.

República Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 18 de junio de 1954 — Nº 330

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN de COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V-1949, Art. 1)

SUMARIO

	Pág.
Aclaraciones de la ley de elecciones nacionales	461
Despacho General — Se recuerda a los organismos de este Depto., la prohibición de solicitar informes a otros Ministerios Nacionales y Gobiernos de Provincia.	462
Dirección General de Enseñanza Primaria — Dependerá de la Inspección Técnica Gral. de Provincias, la Inspección Técnica 1ª de Posadas (Misiones). Nombramientos. Promociones. Pase. Permutas. Traslados. Ubicaciones. Creaciones de cargos. Funciones Auxiliares. Aclaración de nombres. Creación de escuelas. Movimiento de personal. Donaciones. Autorizaciones.	462/75
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior — Nombramientos. Pases. Permutas. Funciones auxiliares. Aclaración de situación de revista. Cambios de tareas. Sin efecto resolución. Modificación de situación de revista. Movimiento de personal. Institutos Adscriptos.	475/501
Dirección General de Enseñanza Técnica — Contratación del personal de las Misiones Monotécnicas. Funcionamiento de divisiones del Curso Complementario Humanístico. Pases. Aclaración de resolución.	501/02
Dirección General de Cultura — Funciones de director al Regente del Conservatorio Nacional de Música.	502
Dirección de Enseñanza Religiosa — Circular Nº 1.	502
Gestión Universitaria — Rectificación de designaciones. Nombramientos.	502/04
Dirección General de Personal — Confirmación de personal docente. Decretos y resoluciones en que se involucra a personal de distintas Direcciones.	504/20
Dirección de Sanidad Escolar — Asignación de funciones.	521
Consejo Gremial de Enseñanza Privada — Se aclara el alcance de un Decreto.	521

MINISTERIO DEL INTERIOR

Aclara disposiciones de la ley de elecciones nacionales con respecto a los ciudadanos que no emitieron su voto el día 25 de abril de 1954

Expte. Nº 38.268/54. — Habiéndose producido algunas desinteligencias en la forma de interpretar las disposiciones de los artículos 154, 155, y 163, de la ley Nº 14.032, modificada por la Nº 14.292, por parte de algunas reparticiones y dependencias de la administración pública y a fin de evitar equívocos y entorpecimiento en la realización de los trámites respectivos, este Ministerio hace saber que los ciudadanos que no hayan podido emitir su voto en el acto eleccionario del 25 del corriente, tienen un plazo de 60 días, que vence el 25 de junio próximo, para acreditar y justificar su incumplimiento.

Recién después de vencido ese plazo de sesenta días corridos desde la fecha del acto eleccionario y hasta el 25 de diciembre de 1954, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 155, 1, de la ley, los empleados y funcionarios de la Nación, provincias, o municipalidades, no admitirán diligencias ni trámites que intenten realizar los ciudadanos, si previamente no acreditan con la libreta cívica o de enrolamiento el cumplimiento de la obligación de votar, o la justificación de esa omisión o el pago de multa.

30/4/54

Fdo.: Angel Borlenghi
Ministro del Interior

DESPACHO GENERAL

SE RECUERDA A LOS ORGANISMOS DE ESTE DEPARTAMENTO, LAS DISPOSICIONES PARA SOLICITAR INFORMES A OTROS MINISTERIOS NACIONALES Y GOBIERNOS DE PROVINCIAS

Bs. As., 17/5/54. — Expte. Nº 16.712/54. — VISTO: Que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto ha puesto en conocimiento de este Departamento de Estado que funcionarios de menor rango se dirigen directamente a las representaciones diplomáticas solicitando la colaboración de las mismas en gestiones de diversa naturaleza;

Que en otros casos, también se ha comprobado que los responsables de algunos organismos de este Ministerio mantienen comunicación oficial directa con reparticiones de otros ministerios y dependencias de Gobiernos de provincias y territorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministro tiene a su cargo el despacho de los asuntos que a este Departamento de Estado compete;

Que la prudente discrecionalidad técnica y jurisdiccional establecida en la organización del Ministerio permite la actuación normal de los funcionarios dentro de los planos de sus respectivas responsabilidades, sujetas al régimen de contralor y de revisión de la gestión conforme con los reglamentos en vigencia, para centralizar y dar unidad a toda la gestión;

Que este propósito se disvirtúa si los organismos del Ministerio mantienen vinculación directa con otros que dependen de los restantes ministerios nacionales y Gobiernos de provincias y territorios;

Por ello,

El Ministro de Educación de la Nación
RESUELVE:

1º — Se recuerda a los organismos de este Ministerio que les está prohibido dirigirse directamente a las reparticiones y dependencias de los restantes ministerios nacionales y Gobiernos provinciales o de territorios, por estar reservada al Ministro la atribución de pedir informes o dar opinión, de conformidad con su responsabilidad constitucional y competencia que le fija la Ley Nº 13.529.

2º — Solicítese a los ministerios nacionales hagan saber a sus reparticiones y dependencias, que todo pedido de informes debe ser dirigido al suscripto, para que éste disponga el trámite pertinente, como así también lo dispuesto en el artículo precedente.

3º — No están comprendidos en las disposiciones de la presente resolución los organismos descentralizados, en la medida de la capacidad que les acuerda el respectivo instrumento de su creación, como también las excepciones particulares ya dispuestas, o que se establezcan en el futuro, que permitan comunicaciones de trámite con el propósito de su agilitación.

4º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

PASA A DEPENDER DE LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE PROVINCIAS, LA INSPECCION TECNICA 1ª DE POSADAS (MISIONES)

Resolución Nº 1.069. — Bs. As., 27/3/54. — Que la Inspección Técnica Seccional 1ª de Posadas (Misiones), con su personal y las escuelas de su jurisdicción, que actualmente dependen de la Inspección Técnica General de Territorios, pasen a hacerlo de la Inspección Técnica General de Provincias.

Ubica en la Inspección Técnica General de Provincias, al Subinspector General, señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA (Matrícula 3.195.377), y al Inspector de Región, señor JUSTO EDMUNDO GNAVI (Mat. 846.423), quienes están actualmente afectados al personal de la Inspección Técnica General de Territorios.

Que el siguiente personal Administrativo de la Inspección Técnica General de Territorios pase a desempeñar sus servicios a la Inspección Técnica General de Provincias; señoras MARIA A. GALANTI de GARCIA (Céd. de Id. número 384.502, Pol. de la Cap. Federal);

MARGARITA MANOS de ROCA (Céd. de Id. Nº 843.866, Pol. de la Cap. Federal);

FRANCISCA NUÑEZ de CORTEZ (Céd. de Id. Nº 25.088, Pol. de Misiones);

Señorita ESTHER MALDONADO (Céd. de Id. Nº 2.157.805, Pol. de la Cap. Federal);

Señor JOSE ANTONIO NICOLAS ROMAN (Mat. 437.184).

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 4.349. — Bs. As., 23/3/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 5º, titular de un cargo de maestro especial de Música, al señor WALDEMAR AXEL ROLDAN (D. M. Bs. As., Mat. 4.475.209, Céd. de Id. Nº 3.000.321 Pol. de la Cap. Federal), —vacante por cambio de funciones de Alicia A. de Lavenia—.

Decreto Nº 7.555. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra en las escuelas que a continuación se indican, titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas:

HAYDEE SACALUGA de CARIBONI (L. C. 24.486, Céd. de Id. Nº 1.928.357 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 17º, vacante creación 1954;

MARIA ELENA BELAUSTEGUIGOITIA (C. dé Id. Nº 3.009.994 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20º —vacante creación 1954—;

ANA MARIA POMPEYA OLIVA (Lib. Cív. 187.179, Céd. de Id. Nº 2.632.068 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º —vacante creación 1954—;

CARMEN MARTHA GIORNO (Lib. Cívica 1.292.070, Céd. de Id. Nº 2.315.279 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º —vacante por funciones auxiliares de Emma A. de Santesteban—;

EDITH LILIA LURATI (L. C. 3.087.295, Céd. de Id. Nº 3.025.791 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º —vacante creación 1954—;

NORMA MARIA ESTELA NOVELLO (L. C. 3.201.996, Céd. de Id. Nº 3.321.996 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 14 del Distrito Escolar 16º —vacante creación 1954—;

LIA ESTHER CUNNINGHAN (Lib. Cívica 3.085.342, Céd. de Id. Nº 3.002.425 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 16º —vacante creación 1954—;

HAYDEE NELIDA SIMONCINI (Lib. Cív. 114.534, Céd. de Id. Nº 3.871.418 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 14º —vacante creación 1954—;

RAMONA CONCEPCION GARCIA (L. Cív. 412.064, Céd. de Id. Nº 1.823.262 Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes Nº 4 —vacante por renuncia de Emma A. de Mangudo—;

EDERLINA RIZZOLO (L. C. 2.946.008, Céd. de Id. Nº 2.907.814 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º —vacante creación 1954—;

AMANDA ALVAREZ (L. C. 2.976.969, Céd. de Id. Nº 3.178.312 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 17º —vacante por traslado de Angela Ottobri—;

ROSA NELIDA SCHIVO (L. C. 2.953.438, Céd. de Id. Nº 3.055.931 Pol. de la Cap. Federal), para el Jardín de Infantes Nº 4 —vacante por renuncia de Carmen Douglas Price—;

ADELA MARIA DIEGUEZ (L. C. 2.992.848, Céd. de Id. Nº 3.224.672 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, —vacante creación 1954—;

ALICIA ISABEL FERRADAS (Céd. de Id. Nº 991.793 Pol. de Bs. Aires), para la Escuela "Nuestra Señora de Monserrat" —vacante por traslado de María Lorenzetti—;

MABEL JULIA ELENA PIANTELLI (L. C. 851.135, Céd. de Id. Nº 2.584.954 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 17º — vacante creación 1954—;

MARTHA BEATRIZ MANDRICK (Lib. Cív. 3.219.455, Céd. de Id. Nº 3.060.761 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 14º —vacante creación 1954—;

HERMINIA SARA LOPEZ (L. C. 2.627.822, Céd. de Id. Nº 2.769.114 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 14º —vacante creación 1954—;

HAYDEE ELENA GESTRO (L. C. 1.325.266, Céd. de Id. Nº 2.967.683 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 18º —Sección Jardín de Infantes, creación 1954—;

LELIA PALMIRA SIMONINI (Lib. Cívica 1.649.748, Céd. de Id. Nº 409.589 Pol. de Bs. Aires), para la Nº 22 del Distrito Escolar 1º —vacante creación 1954—;

MARGARITA ALICIA COMETTI de REY (L. C. 383.838, Céd. de Id. Nº 1.083.422 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º —vacante por creación 1954—;

CESAR EUGENIO VITALE (D. M. Bs. As., Mat. 4.044.228, Céd. de Id. Nº 2.629.486 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 20º —vacante creación 1954—;

ELVIRA MARIA ALVAREZ CASADO (L. C. 1.668.391, Céd. de Id. Nº 1.724.453 Pol. de la

Cap. Federal), para la Nº 30 del Distrito Escolar 16º, —vacante creación 1954—;

DOLINDA SACCOMANO (L. C. 1.322.465, Céd. de Id. Nº 2.544.410 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 13º —vacante por jubilación de Erina C. de Marenco—;

EMMA MARIA SACCOMANNO (Lib. Cív. 36.836, Céd. de Id. Nº 1.756.211 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 11º —vacante por jubilación de Inés Dighero—;

TERESA BEVACQUA (L. C. 20.014, Céd. de Id. Nº 3.061.009 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 18º —vacante por traslado de Rosa Viccini—;

ESTELA CARMEN LOPEZ (L. C. 3.222.742, Céd. de Id. Nº 3.068.552 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 18º —vacante por traslado de Herminia C. de Barros—;

ELIDA SCHAPIRA (L. C. 2.976.987, Céd. de Id. Nº 3.068.593 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 18º —vacante por jubilación de Isabel J. de Castro—;

MARIA ELENA GIANELIA (L. C. 2.950.793, Céd. de Id. Nº 2.502.624 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 17º —vacante por traslado de Julia María Castaño—;

ANA MARIA MARGARITA GONZALEZ (L. C. 28.567, Céd. de Id. Nº 2.560.730 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Dora E. de Mango—;

ANGELA CATOIRA (L. C. 1.351.153, Céd. de Id. Nº 2.852.682 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 14º —vacante por renuncia de María F. de Madalena—;

ROSA ESTHER LATTMANN de BLANDA (L. C. 265.755, Céd. de Id. Nº 3.609.053 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 15 del Distrito Escolar 18º —vacante por traslado de Marta Gual—;

JOSEFINA AMADOR (L. C. 3.410.084, Céd. de Id. Nº 2.856.121 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Margarita Cazeres—;

ELSA MARIA CALVI de PERALTA (L. C. 2.180.695, Céd. de Id. Nº 1.898.064 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 4 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Amanda D. de Lázaro—;

CLARA FRANCA ANGELA ZUCCARELLI de CAFFARONE (L. C. 14.096, Céd. de Id. Nº 1.825.923 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 14º —vacante por jubilación de Blanca L. de Trillo—;

MARIA CLOTILDE GHIGLIONE de PUNTA (L. C. 226.091, Céd. de Id. Nº 1.672.836 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Rosa Tubio—;

AMNERIS AIDA BIOTTI (L. C. 2.943.280, Céd. de Id. Nº 3.047.519 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 27 del Distrito Escolar 19º —vacante por traslado de Ilda V. Liberti—;

GLORIA MATILDE FIGUEROA (Lib. Cív. 2.637.380, Céd. de Id. Nº 3.218.353 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 20º —vacante por traslado de Lidia A. Tagle—;

CELIA GONZALEZ CABAÑAS de TRIANTAFILO (L. C. 4.695.296, Céd. de Id. número 4.893.161 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 del Distrito Escolar 17º —vacante por jubilación de María L. de Morganti—;

LEONOR FERREIRA de PEREZ (Lib. Cív. 3.085.717, Céd. de Id. Nº 2.979.297 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 19º —vacante por jubilación de María P. de Sánchez—;

MARIA ERNESTINA FORMISANO (L. C. 2.448.854, Céd. de Id. Nº 4.639.636 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 18 del Distrito Escolar 12º, vacante por traslado de María N. Cosentino;

NELLY MARGARITA MORALES (Libreta Cívica 1.958.900, Céd. de Id. Nº 3.125.630, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 20 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubliación de Elmerinda M. de del Boca;

ROSA LUZ CASTRO (L. C. 3.063.780, Céd. de Id. Nº 2.979.766, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 3 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Corina Rodríguez;

MARIA HEBE DEL CARMEN SERRANO (L. C. 956.416, Céd. de Id. Nº 3.547.645 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 2 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Delmiro Cima;

ELSA INES CARDACI (L. C. 115.353, Céd. de Id. Nº 2.495.043, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 2º, vacante por funciones auxiliares de Cármen Velurtas;

INES CARMEN MARQUINA (Libreta Cívica 3.194.891, Céd. de Id. Nº 3.290.786, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de Ernestina M. de Luque;

HEBE LUISA ALONSO (L. C. 1.076.931, Cédula de Id. Nº 1.981.520, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 12 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de Ana V. de Leiva;

NILDA LIA MOLTENI (L. C. 366.523, Céd. de Id. Nº 1.029.479, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 21 del Distrito Escolar 2º, vacante por traslado de Raúl A. Badaro;

CLELIA YOLANDA BONFIGLIO (Libreta Cívica 2.998.418, Céd. de Id. Nº 3.399.537, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 13 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Velia A. de Artola;

ELBA FORNILLO (L. C. 9.870.509, Céd. de Id. Nº 30.051, Pol. de Eva Perón), para la número 2 del Distrito Escolar 16º, vacante por creación 1954;

NOEMI TERESA CABANNE (L. C. 985.449, Céd. de Id. Nº 2.759.691, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Rosa E. de Remedi;

MARIA DEL CARMEN MARTA IRIGOYEN (L. C. 885.379, Céd. de Id. Nº 2.715.464, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Ernestina O. de Rodríguez;

DAVID ANGEL CARPINETTI (D. M. 24, Mat. 5.426.024, Céd. de Id. Nº 37.965, Pol. de Buenos Aires), para la Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Carlos Castiñeiras;

BEATRIZ ISABEL GROBA de PEPE (Libreta Cívica 484.352, Céd. de Id. Nº 1.848.869, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 18º, vacante por traslado de Dora E. Fernández Nesi;

MARIA ELISA MARTINEZ (L. C. 2.795.525, Céd. de Id. Nº 3.128.943, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 22 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Susana B. Cárdenas;

MATILDE BLANCA BAJINAY (Libreta Cívica 2.633.768, Céd. de Id. Nº 3.183.959, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 16º, vacante por traslado de Elisabeth P. de Polli;

MYRTHA ZULMA BARBONI (Libreta Cívica 836.737, Céd. de Id. Nº 2.873.801, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 5 del Distrito Escolar 14º, vacante por jubilación de Graciela G. de Magan;

CLELIA ELISABETH ABASOLO (Libreta Cívica 3.210.072, Céd. de Id. Nº 4.394.588, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de María Blanca Duarte;

NELLY ANA BAUCHIERO (L. C. 1.651.550, Céd. de Id. Nº 2.845.776, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 18º, vacante por fallecimiento de María B. de Amitrano;

SUSANA MARIA LUISA ENDERIZ (Librebreta Cívica 1.638.638, Céd. de Id. Nº 3.179.816, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 19 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Zulema B. de Arangues;

MARIA MERCEDES CALP (L. C. 901.128, Céd. de Id. Nº 3.327.980, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 23 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de María Padró Coronado;

HAYDEE AIDA BURGOS (L. C. 347.861, Cédula de Id. Nº 2.758.535, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 10º, vacante por ascenso de Rosa G. de Chaumet;

ELENA AMOROSO (L. C. 241.002, Céd. de Id. Nº 2.003.465, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 25 del Distrito Escolar 8º, vacante por traslado de Margarita B. C. de Fernández Vidal;

NELIDA MARIA ESTHER CUMAR (Libreta Cívica 3.063.581, Céd. de Id. Nº 2.902.483, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 26 del Distrito Escolar 9º, vacante por cambio de cargo de Sara T. Cabrera;

CELIA BEATRIZ FERNANDEZ (Libreta Cívica 931.207, Céd. de Id. Nº 3.602.265, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, vacante por traslado de Carlos Cermesoni Pilar Otero (L. C. 3.234.002, Céd. de Id. Nº 3.222.942, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 30 del Distrito Escolar 20, vacante por cambio de turno de María T. de Hortiguera;

HAYDEE MARIA SILVA (L. C. 2.893.513, Céd. de Id. Nº 3.340.563, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 11 de la Conservación de la Fé vacante por renuncia de Antonio Navarro;

ELIDA ESTHER HEVIA (L. C. 3.229.731, Céd. de Id. Nº 3.216.274, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 5º, vacante por traslado de Catalina Ambrosini Lascalea;

DORA ESTHER MARTINEZ (L. C. 850.893, Céd. de Id. Nº 3.224.827, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 6 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de Catalina M. de Gutierrez;

MARIA DEL CARMEN MORENO (Libreta Cívica 3.419.268, Céd. de Id. Nº 2.869.080, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20, vacante por creación 1954;

MARIA LUISA D'AGNILLO (L. C. 2.930.845, Céd. de Id. Nº 2.741.415, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 28 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación 1954;

CLELIA MARGARITA DOYLE (Libreta Cívica 214.714, Céd. de Id. Nº 2.547.923, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 31 del Distrito Escolar 20º, vacante por creación 1954;

CATALINA ISABEL TOMASCO (Libreta Cívica 287.138, Céd. de Id. Nº 2.504.365, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 29 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Josefa G. de Saenz;

ELSA BEATRIZ ACAL DE SANTAMARIA (L. C. 10.966, Céd. de Id. Nº 485.969, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 9 del Distrito Escolar 17º, vacante por traslado de Dora Castells;

MARIA DEL HUERTO SAPIA (Libreta Cívica 297.988, Céd. de Id. Nº 1.749.280, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 10 del Distrito Escolar 19º, vacante por traslado de Lidia N. Godoy;

DELFINA DEL VALLE IBARRECHE de MORA (L. C. 2.705.582, Céd. de Id. número 1.588.570, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 17 del Distrito Escolar 11º, vacante por traslado de Ofelia P. de González.

Decreto Nº 7.562. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra —a partir de la iniciación de las clases del año 1954—, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 6º —vacante por funciones auxiliares de Carolina Y. Santucci, a la señorita JOSEFINA AMELIA SALVO (L. C. 1.335.865, Céd. de Id. Nº 2.229.719 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.563. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra, a contar desde la iniciación de las clases en el curso escolar de 1954, en la Escuela Nº 30 del Distrito Escolar 16º, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la señora MARIA EMELINA VARAS de MENDIETA (L. C. 3.444.408, Céd. de Id. Nº 3.380.400 Pol. de la Cap. Federal), —vacante por traslado de Delfina Emilia F. de Martínez—.

Decreto Nº 7.690. — Bs. As., 12/5/54. — Nombra en la Escuela para Adultos Nº 1 del Distrito Escolar 6º, titular de un cargo de Maestra Especial de Labores, a la señora MARIA ANTONIA RUDA de MIRO (L. C. 446.754, Céd. de Id. Nº 4.909.598 Pol. de la Cap. Federal), en reemplazo de la señorita Clelia María Borro, que renunció.

Promoción

Decreto Nº 8.307. — Bs. As., 19/5/54. — Promueve al cargo de Vicedirector en la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, —vacante por ascenso del señor Atilio A. Veronelli—, al Maestro de Grado de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 13º, señor SANTIAGO RODOLFO VIGNALE (D. M. 4, Mat. 514.294, Céd. de Id. Nº 730.637 Pol. de la Cap. Federal).

Pase

Resolución Nº 753. — Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 6.545/54. — Que la Auxiliar 4º (Partida Principal 1) de la Dirección General de Administración, señora ALICIA ROBLES DOWBLING de CONVERSET (Céd. de Id. número 3.681.827 Pol. de la Cap. Federal), pase a prestar servicios en el Distrito Escolar 20º.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de la transferencia del cargo de que es titular la señora de Converset al Distrito Escolar 20º.

Permutas - Traslados - Ubicaciones
Creaciones de cargos

Resolución Nº 1.058. — Bs. As., 26/4/54. — Exptes. Nros. 22.301 y 17.621/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar la permuta del personal que a continuación se indica:

MARIA M. LEDESMA de BAIZAN, maestra de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 14º y SANTINA MARIA AIDA JAHN, maestra de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º;

BLANCA AZUCENA TORRES de CAHANE, maestra de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 12º y LEONOR ALICIA IRIARTE de DE LA FUENTE, maestra de la Escuela Nº 306 de la Provincia de Córdoba.

Resolución Nº 972. — Bs. As., 5/5/54. — Traslada, a su pedido, a las escuelas que se indican, al siguiente personal:

RICARDO A. REY PARDELLAS (Matrícula 575.186, Céd. de Id. Nº 550.915 Pol. de la Cap. Federal), maestro de la Escuela Nº 6 del Distrito Escolar 2º, a la Nº 18 del Distrito Escolar 3º —vacante por traslado de Alfredo J. E. Dunot—;

ELISA EMILCER GOMEZ de POZA (L. C. 65.260, Céd. de Id. Nº 2.601.299 Pol. de la Cap. Federal), portera de la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 17 del mismo distrito escolar;

MERCEDES LAMAS de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.247.817 Pol. de la Cap. Federal), portera de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, a la Nº 13 del Distrito Escolar 4º.

Resolución Nº 1.034. — Bs. As., 4/5/54. — Traslada a su pedido, a la Escuela Nº 404 de Santa Fe, —vacante por creación 1954— a la señora HEBE NILDA MUSCARELLI de SUESCUN (Céd. de Id. Nº 5.268 Pol. de San Urbano, Santa Fe), actual maestra de grado de la Nº 8 de la misma provincia.

Resolución Nº 1.087. — Bs. As., 11/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 2º, a la portera de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 3º, señorita ETANISLADA LUCERO.

Resolución Nº 1.042. — Bs. As., 4/5/54. — Exptes. Nros. 31.930/54 y 93.149/53. — Ubica en el Distrito Escolar 6º, a la mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 9, clausurada, señora ALICIA COCCUCI de PICCINI.

Autoriza a la portera de la Escuela Nº 27 del Distrito Escolar 14º, señora DOMINGA EULOGIA IRAOLA de MANGO, a continuar ocupando la casa-habitación destinada al personal de servicio, en reemplazo de su esposo, señor SAVERIO MANGO, portero en el mismo establecimiento, próximo a jubilarse.

Resolución Nº 1.043. — Bs. As., 4/5/54. — Ubica, a su pedido, en las Escuelas que se indican, a las siguientes Maestras en disponibilidad, por clausura de la Escuela al Aire Libre Nº 9: DORIS KUMDRY HERRERO, en la Nº 9 del Distrito Escolar 3º, vacante por jubilación de la señora Juana Z. de Civetta;

MARIA E. E. V. MARTI de VALDEVILT, en la Nº 1 del Distrito Escolar 7º, vacante por jubilación de la señora Sara H. B. de Reboratti;

ARAMINTA M. C. ALEN de ALONSO, en la Nº 17 del Distrito Escolar 1º, vacante por jubilación de la señora Enriqueta P. de Ciarlo.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 11º, vacante por jubilación de la señorita Lia Molina, a la Maestra de Grado en disponibilidad, por clausura de la Nº 29 del Distrito Escolar 20º, señora SUSANA JUANA MONDEJA de MONTIQUIN.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, a la Maestra Auxiliar, en disponibilidad por clausura de la Nº 20 del Distrito Escolar 15º, señora ANGELA BERTOLINO de DAVERIO.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 12º, a la Maestra Auxiliar de la Nº 10 del Distrito Escolar 7º, señora RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en las Escuelas Nros. 20 del Distrito Escolar 12º (6 horas) y 26 del Distrito Escolar 13º (2 horas).

Traslada, a su pedido, al cargo creado precedentemente, a la Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 7 del Distrito Escolar 12º señora ADA BLANCA TRAVERSO de FERNANDEZ.

Crea un cargo de Maestra Especial de Manualidades en la Escuela Nº 218 de Buenos Aires.

Trasladar, a su pedido, al cargo creado precedentemente, a la Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 11º, señorita OLGA MORALES.

Crea un cargo de Maestra Especial de Labores en la Escuela Nº 4 del Distrito Escolar 15º, turno mañana.

Traslada, a su pedido, al cargo creado precedentemente, a la Maestra Especial de Labores de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 12º, señora MARIA M. MAS de SAN MARTIN.

Deja sin efecto el traslado a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 6º —Resolución Nº 511 de fecha 18/3/54—, de la Maestra Auxiliar de la Nº 9 del mismo Distrito Escolar, señora MARIA G. M. de NUÑEZ MONTEVERDE.

Crea un cargo de Maestro de Grado en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 2º.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 4º, a la Ayudante Mayor, Personal de Servicio— del Jardín de Infantes Nº 6, señora JOSEFA P. de DE GREGORIO.

Que los Porteros señora MARGARITA LLANES de GUARANA y señor FEDERICO GUARANA, quienes por Resolución Nº 700 de fecha

8 de abril último, fueron trasladados de la Escuela Nº 31 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 17 del Distrito Escolar 9º, presten servicios en tal carácter en la Nº 25 del Distrito Escolar 10º, con el beneficio de la casa habitación.

Resolución Nº 1.057. — Bs. As., 26/4/54. — Exptes. Nos. 26.194; 19.833; 13.762/1954; 5.568; 79.493/1953. — Ubica definitivamente en el Distrito Escolar 8º (Secretaría), a la portera de la Escuela Nº 10 del Distrito Escolar 8º, señorita ROSA DENNIN.

Ubica a su pedido, en la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 20º, al portero de la Escuela Nº 29 del mismo distrito, clausurada, señor ROBERTO AGUSTIN LOPEZ.

Autoriza a la portera de la Escuela Nº 5 del Distrito Escolar 9º, señora MARCELINA DIEZ de LOMA OSORIO, a continuar ocupando la casa-habitación destinada al personal de servicio, en reemplazo de su esposo, señor Saturnino Loma Osorio, próximo a jubilarse.

Autoriza al ordenanza del Distrito Escolar 12º, señor JOSE ROSENDO PILLADO, a ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio, en dicho establecimiento.

Deja sin efecto, a su pedido, el traslado acordado por resolución Nº 6.907 de fecha 13 de noviembre de 1953, a la portera de la Escuela Nº 38 de Buenos Aires, señorita ANTONIA ESTHER LA ROCCA, a la similar Nº 9 del Distrito Escolar 8º.

Resolución Nº 1.068. — Bs. As., 3/5/54. — Crea una cátedra de Dibujo en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º.

Ubica, a su pedido, asignándole la cátedra creada, en la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 15º, a la Maestra Especial de Dibujo, en disponibilidad por clausura de la Nº 20 del mismo Distrito Escolar, señorita LILIA BEATRIZ ESTHER BREVEDAN.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 17º, a la Maestra Auxiliar, en disponibilidad por clausura de la Nº 17 del Distrito Escolar 13º, señora ELDA B. de SCHEBOR.

Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras:

ALICIA M. de ARRUA, de la Escuela Nº 23 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, a la Nº 2 del Distrito Escolar 12º, turno mañana, —vacante por jubilación de María I. Arroyo—;

YVONNE C. de VENINI, de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 23 del Distrito Escolar 3º, turno mañana, —vacante por traslado de Alicia M. de Arrua—.

Crea dos cargos de Maestras para el Jardín de Infantes de la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 14º.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 1.028. — Bs. As., 5/5/54. — Asigna funciones de Auxiliar de Inspección de los cursos de Dactilografía dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos de la Capital Federal, al Maestro Especial de la expresada materia de la Escuela para Adultos Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor IRENEO MODESTO IMPOSTI.

Aclaración de nombres

Resolución Nº 1.041. — Bs. As., 4/5/54. — Exptes. Nros. 25.305 y 7.509/54. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se consigna, son los siguientes: MARIA ELSA CATALINA DASSO (Céd. de Id. Nº 1.426.768, Pol. de la Cap. Federal), Maestra de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 9º, y no María Elsa Catalina Dasso de Crespo;

ROSA FOTIA (L. C. 2.951.767), portera de la Escuela Nº 15 del Distrito Escolar 1º, y no Rosa Fortía.

Resolución Nº 1.056. — Bs. As., 26/4/54. — Exptes Nros. 3.895/54 y 80.032/53. — Hace constar que los verdaderos nombres de las personas que se indican, que prestan servicios en los establecimientos que en cada caso se consignan, son los siguientes: ANGEL VERJANO (D. M. 2, Mat. 197.648), portero de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 8º, y no Angél Vergano;

ADELINA CONCEPCION DEMARIA de CRISTALLI (L. C. 226.958, Céd. de Id. número 2.245.348 Pol. de la Cap. Federal), mucama de la Escuela al Aire Libre Nº 9, y no Adelina De Mario de Cristalli.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Traslado

Resolución Nº 893. — Bs. As., 29/4/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires, —vacante por re-

nuncia de Alcira T. de Rodríguez—, a la señorita AIDA AMANDA LIBONATTI (Céd. de Id. Nº 653.296, Pol. de Buenos Aires), actual Maestra de Grado de la Nº 65 de la misma jurisdicción.

Aclaración de nombre

Decreto Nº 7.948. — Bs. As., 14/5/54. — Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nacional Nº 62 de la Provincia de Buenos Aires, designada por Decreto Nº 7.032 de fecha 30 de abril ppdo., es MARIA CLARA ESCUDERO (L. C. 3.014.931, Céd. de Id. Nº 2.985.124, Pol. de la Cap. Federal) y no María Elena Escudero, como en el decreto de referencia se consignó.

Catamarca

Promoción

Decreto Nº 7.848. — Bs. As., 13/5/54. — Promueve, —a partir de la iniciación del período escolar del año 1954—, al cargo de director de la Escuela Nº 195 de la Provincia de Catamarca, al señor LUIS ALBERTO GREGORIO MIRANDA (D. M. 53, Mat. 3.416.959, Céd. de Id. Nº 720.044 Pol. de Bs. Aires), actual Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 7.564. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra titular de un cargo de directora para la escuela Nº 102 de la Provincia de Entre Ríos, establecimiento de personal única, a la señorita MARIA MERCEDES STELLO (L. C. 5.350.716, Céd. de Id. Nº 8.857 Pol. de Diamante Entre Ríos).

Promoción

Decreto Nº 7.569. — Bs. As., 10/5/54. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nº 228 de Entre Ríos, al señor ISAAC SIMSOLO (D. M. 40, Mat. 2.581.786, Céd. de Id. Nº 31.820, Pol. de Misiones), actual Maestro de Grado de la Nº 62 de Misiones.

Córdoba

Traslado

Resolución Nº 1.038. — Bs. As., 4/5/54. — Exptes. Nros. 93.958/53 y 25.267/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 229 de Córdoba, a la portera de la Nº 306 de la misma provincia, señora DOMINGA PAVON de TOKAR (Cédula de Id. Nº 41.959 Pol. de Córdoba).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña el maestro de la Escuela Nº 2 de Corrientes, señor JACINTO ISIDRO MARTINEZ.

La Rioja

Promoción

Decreto Nº 6.785. — Bs. As., 28/4/54. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nº 18 de La Rioja, al señor CRISANTO DARDO ORMEÑO (D. M. 47, Mat. 3.011.692, Céd. de Id. Nº 11.615 Pol. de La Rioja), actual maestra de Grado de la Nº 68 de la misma Provincia.

Misiones

Nombramiento

Decreto Nº 7.825. — Bs. As., 12/5/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la escuela Nº 68 de la Provincia de Misiones, —vacante por traslado de Yolanda H. Bogado— a la señorita BLANCA LUCY GONZALEZ (L. C. 1.059.628, Céd. de Id. Nº 49.876 Pol. de Misiones).

Promoción

Decreto Nº 7.568. — Bs. As., 10/5/54. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nº 322 de la Provincia de Misiones, al Maestro de Grado del mismo establecimiento señor MIGUEL ALBERTO ROA (Mat. 2.590.216, D. M. 40, Céd. de Id. Nº 32.346 Pol. de Misiones).

Traslado

Resolución Nº 922. — Bs. As., 5/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 1 de la Provincia de Misiones, a la Maestra de Grado de la Nº 146 de la misma jurisdicción, señora ASUNCION SERAFINA PERINI de VALENZUELA (Céd. de Id. Nº 25.698 Pol. de Posadas-Misiones), en vacante por jubilación de Adelia Amalia Hougham.

San Juan

Traslado

Resolución Nº 949. — Bs. As., 6/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 10 de

la Provincia de San Juan, a la señora JUANA IRMA PEREIRA de MEZZA (Céd. de Id. número 19.462 Pol. de San Juan), actual vacante producida por renuncia de María Herminia A. de Sanchez, actual Maestra de Grado de la Nº 54 de Chubut.

Santa Fe

Promoción

Decreto Nº 7.819. — Bs. As., 12/5/54. — Promueve al cargo de director de la Escuela Nº 340 de la Provincia de Santa Fe, al señor ESTEBAN CLEMENTE MONTI (D. M. 36, Matrícula 2.395.743, Céd. de Id. Nº 6.716 Coronda-Santa Fe), actual Maestro de Grado del mismo establecimiento.

Santiago del Estero

Traslado de una escuela

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 69.155/ 1951. — Traslada la Escuela Nº 267 de "Puesto del Simbol", Departamento Pellegrini, Provincia de Santiago del Estero, al paraje denominado "La Fortuna", del mismo departamento, la que en su nuevo destino figurará incluída en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se traslada funcionará en el local ofrecido gratuitamente por la señora Melitona S. de Córdoba, cuya cooperación se agradece.

TERRITORIOS

Chubut

Nombramiento

Decreto Nº 7.821. — Bs. As., 12/5/954. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 34 del Territorio Nacional de Chubut —vacante por traslado de Ana C. I. de Martínez Díaz—, a la señorita IRMA SARA DA GRACA (L. C. 840.517, Céd. de Id. número 26.630, Pol. de Chubut).

Neuquén

Nombramiento

Decreto Nº 7.567. — Bs. As., 10/5/954. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, en la Escuela Nº 5 del Territorio Nacional de Neuquén, —vacante por jubilación de Aída Anunciata Reali—, a la señora CORA LILY GRIFFITHS de REZZANI (L. C. 9.736.624, Céd. de Id. Nº 24.105, Pol. de Neuquén).

Promoción

Decreto Nº 7.822. — Bs. As., 12/5/954. — Promueve al cargo de Directora de la Escuela para Adultos Nº 1 del Territorio Nacional de Neuquén, a la señora FRANCISCA CLOLULFA FERNANDEZ de BUSTAMANTE (Lib. Cívica 9.740.900, Céd. de Id. número 2.854, Policía de Neuquén).

CREACION DE ESCUELAS

Capital

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 40.593/ 1954. — Crea la Escuela para Adultos Nº 10 del Distrito Escolar 20º (varones), en el local de la diurna Nº 28 del citado Distrito (Cañada de Gomez Nº 4548).

Provincias

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 1.408/ 1954. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado Huasi-Ciénaga, Departamento Belén, Provincia de Catamarca, la que llevará el Nº 292, figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable, y funcionará con período lectivo de octubre a mayo.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor José Abelardo Segobia, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 63.274/ 1951. — Crea una escuela primaria en "La Unión", Departamento Capital, Provincia de Salta, la que llevará el Nº 380 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 38.879/1953. — Crea una escuela primaria en "Los Compartos Generales", Departamento Eva Perón, Provincia de San Juan, la que llevará el Nº 171 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "C" por estar ubicada a más de 10 Kms. de un centro urbano.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor José Manuel Pérez Rivera, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración, proveerá oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 59.704/1952. — Crea una escuela primaria en Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la que llevará el Nº 407 y se considerará de ubicación favorable.

La escuela que se crea funcionará en el local construído por la Fundación Eva Perón.

La Dirección General de Administración, proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 7.818. — Bs. As., 12/5/954. — Nombra, —a partir de la iniciación de las clases del año 1954—, en las Escuelas que se indican, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

GLADYS NELIDA BARDARO de TUCKEY (L. C. 6.585.965, Céd. de Id. Nº 32.062, Pol. de Pte. Perón), para la Nº 169 de la Provincia Presidente Perón, en reemplazo de la señora Tomasa Alvarez de Bardaro (Céd. de Id. Nº 8.669 Pol. de Pte. Perón), cuya renuncia se acepta, (Expte. Nº 101.621/1953);

INES CAMILA ZUCCHI de OSTIGLIA (L. C. 423.556, Céd. de Id. Nº 1.846.399, Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 8 del Distrito Escolar 7º, en reemplazo de la señora María Elisa Giura de Zucchi (Céd. de Id. Nº 235.661, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, (Expediente Nº 100.685/1953);

MARTA RAQUEL POLISENA (Lib. Cívica 3.167.366, Céd. de Id. Nº 3.188.953, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 9º, en reemplazo de la señora Zulema María Venturini de Polisena (Céd. de Id. Nº 354.554, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta, (Expediente Nº 102.216/1953);

YOLANDA ARGENTINA BARRIOS de SARRUIS (L. C. 8.661.749, Céd. de Id. Nº 11.366, Pol. de Catamarca), para la Nº 64 de Catamarca, en reemplazo de la señora María Rosa Andrade de Barrios (Céd. de Id. Nº 3.039, Pol. de San Luis), cuya renuncia se acepta, (Expediente Nº 104.229/1953);

ALBA ROSA BATIER (L. C. 325.108, Céd. de Id. Nº 37.772, Pol. de Posadas - Misiones), para la Nº 11 del Distrito Escolar 12º, en reemplazo de la señora María Angélica Duarte de Batier (Céd. de Id. Nº 1.818.547, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta (Expediente número 91.398/1953);

ELSA MARIA BEATRIZ MASOTTA (Lib. Cív. 2.947.715, Céd. de Id. Nº 3.050.003, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 5 del Distrito Escolar 5º —vacante por renuncia de la señorita Norma María Horito (Expte. Nº 87.882/1953);

MARIA DE LA PAZ MONTANA (Lib. Cív. 2.993.146, Céd. de Id. Nº 3.172.192, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 15 del Distrito Escolar 17º —vacante por fallecimiento del señor Ignacio Sonosal (Expte. Nº 84.513/1953);

NOEMI MARIA ROSA GROSSO de PROVERBIO (L. C. 556.348, Céd. de Id. número 2.294.832, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 2 del Distrito Escolar 6º —vacante por cambio de tareas de la señorita Adelina Vidales (Expediente Nº 45.280/1953);

JUAN LARZABAL (D. M. Bs. As., Matrícula 4.494.315, Céd. de Id. Nº 2.735.754, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 16 del Distrito Escolar 20º, en reemplazo de la señora Concepción Papotti de Larzabal (Céd. de Id. Nº 234.494, Pol. de la Cap. Fed.), cuya renuncia se acepta (Expediente Nº 106.174/1953);

ANA MATILDE SEMENZATO de SANTOJANNI (L. C. 3.145.783, Céd. de Id. número 2.304.116, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 17 del Distrito Escolar 4º —vacante por ascenso de la señorita María Dora Smoglio (Expediente número 81.984/1953);

DELIA MARTHA ECHEVARRIA (Lib. Cív. 3.334.733, Céd. de Id. Nº 3.392.990, Pol. de la

Cap. Fed.), para la Nº 12 del Distrito Escolar 1º, vacante por traslado de la señora Aída R. R. de Pesoa (Expte. Nº 37.716/53);

MARTA ALICIA ROGGERONE de CHADE (L. C. 8.338.104, Céd. de Id. Nº 64.260, Pol. de Mendoza), para la Nº 73 de Mendoza, vacante por creación 1954 (Expte. Nº 87.278/53);

MARTHA ELENA CORRAL (Lib. Cívica 7.953.884, Céd. de Id. Nº 95.202, Pol. de Córdoba), para la Nº 211 de Córdoba, vacante por creación 1953 (Expte. Nº 86.117/53);

BLANCA VIOLETA DEL VALLE HERRERA (L. C. 967.805, Céd. de Id. Nº 95.546, Pol. de Tucumán), para la Nº 247 de Tucumán, vacante por creación 1953 (Expte. Nº 81.676/53).

Acepta con antigüedad a la fecha en que hayan dejado de prestar servicios las renuncias presentadas por el siguiente personal docente:

BLANCA SUSANA CANTRERAS de ROGGERONE (L. C. 8.301.151), del cargo de Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 17 de Mendoza;

MARIA ESTELA TARRAGO de SERRI (L. C. 7.953.883), del cargo de Directora de la Escuela Nº 211 de Córdoba y BLANCA ELMA CIMETTI de HERRERA (Céd. de Id. Nº 41.172 Pol. de Tucumán), del cargo de Directora de la Escuela Nº 247 de Tucumán. (Exptes. Nros. 87.278; 86.117 y 81.676/53), respectivamente.

Resolución Nº 625. — Bs. As., 25/3/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 17 de Entre Ríos, vacante creación 1954, a la señora HEBE RITA TRAVERSO de ZAMARRIPA (L. C. 5.369.506), actual Maestra de Grado de la Nº 60 de la misma provincia;

A la Escuela Nº 673 de Santiago del Estero, vacante por creación 1954, a la señora SERGIA ENRIQUETA GARCIA de GOMEZ ESPECHE (Céd. de Id. Nº 32.099, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la Nº 241 de la misma jurisdicción;

A la Escuela Nº 154 de Córdoba, vacante por creación 1954, a la Maestra de Grado de la Nº 48 de Presidente Perón, señorita ZULEMA AMALIA DI MAURO (Céd. de Id. Nº 1.846.253, Pol. de la Cap. Federal);

A la Escuela Nº 677 de Santiago del Estero, vacante por creación 1954, a la señora HORTENSIA FANTUSATI de HURTUNEY (Céd. de Id. Nº 11.824, Pol. de Santiago del Estero), actual Maestra de Grado de la Nº 438 de Santiago del Estero.

Traslada, a su pedido, a la dirección de la Escuela Nº 678 de Santiago del Estero, al señor JOSE JORGE RAFAEL GOMEZ ESPECHE (D. M. 61, Mat. 3.843.051), Director de la Nº 241 de la misma jurisdicción.

Resolución Nº 969. — Bs. As., 12/5/54. — Nombra en las Escuelas que se indican, con el beneficio de la casa habitación, titulares de un cargo de Ayudante Mayor (Portero), a las siguientes personas:

DELIA DOMINGA VAGLIENTI de MORENO (L. C. 470.425). para la Nº 480 de Córdoba;

AMALIA MUSCO de STASI (L. C. 128.037), para la Nº 17 del Distrito Escolar 9º;

LUIS SALCEDO (D. M. 3, Mat. 1.747.673), para la Nº 332 de Córdoba.

Resolución Nº 1.033. — Bs. As., 5/5/54. — Exptes. Nros. 28.957; 29.127; 29.695/54; 31.404/53 y 27.819/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON, de la Escuela Nº 180 de San Luis;

LUDOVINA HELVECIA DANTAS de GOÑI de la Escuela Nº 10 de Entre Ríos;

ROLANDO F. C. GIULIANI, de la Escuela Nº 227 de San Luis;

HAYDEE MARTINA MONTORNES de HONORATO, de la Escuela Nº 170 de San Luis.

Ubica a su pedido en la Escuela Nº 250 de Santiago del Estero, a la Maestra Provisoria, sobrante de la Nº 496 de la misma provincia, señora ISABEL GARCIA de SANTUCHO.

Resolución Nº 1.037. — Bs. As., 7/5/54. — Exptes. Nros. 8.710; 31.790; 51.551 y 28.314/54. — Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre las Maestras de Grado de las Escuelas Nros. 30 y 207 de Corrientes, señora MARIA ESTELA ROMERO FONSECA de SANCHEZ AVALOS y señorita MERCEDES JARA respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

ELISABETH FRANCISCA IGLESIAS de MARSICANO, de la Escuela Nº 24 de Entre Ríos;

LUISA ENRIQUETA GOMEZ, de la Escuela Nº 17 de Entre Ríos;

MARIA HAYDEE REYNOSO de MANFRONI, de la Escuela Nº 48 de Entre Ríos.

Resolución Nº 1.047. — Bs. As., 4/5/54. — Exptes. Nros. 9.560; 14.748; 30.761; 23.450/54

y 47.501/52. — Prorroga por el curso lectivo del corriente año las funciones auxiliares que desempeñan en las escuelas Nros. 3 de Misiones y 38 de Río Negro, las señoras AMALIA RAMONA ENRIQUETA PAVON de MEDRANO ROSSO y ELVIRA DORA FERNANDEZ de LABGHI, respectivamente.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas que de sus ubicaciones solicitaron las Maestras de las Escuelas Nros. 5 y 76 de Misiones, señoras ROSALIA BENMETIUK de FIORITO (L. C. 6.828.360) y MARIA JUANA SANCHEZ de LUCANGIOLI (L. C. 914.110), respectivamente.

Traslada, como medida de buen gobierno escolar, a los Maestros de la Escuela Nº 101 de Misiones, señora CLOTILDE MATTOS de BENITEZ (L. C. 29.415) y señor ROBERTO LUIS BENITEZ (Mat. 1.656.750, D. M. 27), a la Nº 146 de la misma provincia, en vacantes por traslado de Alba R. de Senas por renuncia de Ida F. S. E. de Contristano, respectivamente, traslado para el que prestan su conformidad los interesados.

Hace constar que el verdadero nombre de la Maestra de Grado de la Escuela Nº 24 de Misiones, es ANTONIA LUISA SAPA de ZUBRZYCKI (L. C. 2.091.841) y no Antonia Sapa como figuró en el nombramiento de fecha 5 de agosto de 1942.

Resolución Nº 1.055. — Bs. As., 26/4/54. — Exptes. Nros. 19.357; 8.881; 25.257; 21.310; 20.573; 2.574; 20.829 y 21.167/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

LUISA ANGELICA ISABEL DONDO, Maestra de la Escuela Nº 124 de San Juan y EMILIA BEATRIZ SOLIVEREZ, Maestra de la Escuela Nº 131 de San Juan;

ESTELA CLEMENTINA MENA, Maestra de la Escuela Nº 39 de Tucumán y ANTONIA EMMA CARRIZO de GONZALEZ, Maestra de la Escuela Nº 113 de Tucumán;

AURELIA MENGUAL, Maestra de la Escuela Nº 76 de San Juan y ESTHER MARIA JOFRE WALSSEN, Maestra de la Escuela Nº 154 de San Juan.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

SARA SIBERT LEIZ de SOSA, de la Escuela Nº 4 de Corrientes;

ANA MERCEDES NIVEIRO de URBINA, de la Escuela Nº 205 de Corrientes;

AURORA FIDELINA INSAURRALDE de CARUSO, de la Escuela Nº 44 de Corrientes;

HERMELINDA AMODEY de ALANIZ, de la Escuela Nº 241 de San Luis;

ALBA TEODORA GRANDINETTI de GONZALEZ, de la Escuela Nº 207 de Corrientes.

Resolución Nº 1.063. — Bs. As., 30/4/54. — Exptes. Nros. 24.645/54; 76.698/53; 25.986 y 7.871/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 194 de Entre Ríos, señora NOEMI ESTELA RADIO de BALBI.

Prorroga durante el actual año lectivo, las funciones pasivas en la Inspección Seccional de Entre Ríos, del Inspector de Zona de la misma jurisdicción, señor ROGELIO CIRILO MASRAMON.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

CARMEN ROSA CEDOLINI de ODORISIO, Maestra de la Escuela Nº 4 de Salta y MARIA DEL CARMEN SARAVIA, Maestra de la Escuela Nº 3 de Salta;

JUANA ANTUNEZ, Maestra de la Escuela Nº 86 de Córdoba y ELBA DEL CORAZON DE JESUS ALIAGA de TORRES BAS, Maestra de la Escuela Nº 153 de Córdoba.

Resolución Nº 1.070. — Bs. As., 6/5/54. — Exptes. Nros. 31.196; 31.453; 31.619; 31.681/54; 14.981/53; 10.608/54 y 98.116/53. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes maestras:

MARIA LUISA GONZALEZ BARLETT de SUPERY, de la Escuela Nº 3 de Entre Ríos;

JUSTA ARGENTINA PILONI, de la Escuela Nº 108 de Entre Ríos;

JUANA EMILIA L'HUILLIER de MAQUEDA, de la Escuela Nº 299 de San Luis;

MATILDE ILDA REVELLO de BUFFA, de la Escuela Nº 12 de Entre Ríos;

ANA ROSALIA CAGLIARDI de CRESPO, de la Escuela Nº 299 de San Luis.

Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

NOEMI ESTHER ALFARO, Maestra de la Escuela Nº 58 de Presidente Perón y MARIA EDUVIGES AGUIRRE de WERNICKE, Maestra de la Escuela Nº 116 de Presidente Perón; MARIA EUFEMIA ARGAÑARAZ, Maestra de la Escuela Nº 23 de Río Negro y GUERDA LILA CORDOBA COSTAS, Maestra de la Escuela Nº 256 de Córdoba.

DONACIONES

Capital

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 44.841/53. — Acepta la donación ofrecida por la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 7º, consistente en un mástil con destino a la escuela mencionada.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 99.368/53. — Acepta la donación ofrecida por la Asociación de Ex-alumnos de la Escuela Nº 17 del Distrito Escolar 9º, consistente en una placa recordatoria con destino al citado establecimiento escolar.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Provincias

Decreto Nº 8.481. — Bs. As., 20/5/54. — Visto este Expediente Nº 96.447/51, del registro del Ministerio de Educación, por el cual se concreta el ofrecimiento de donación por parte del señor JUAN PABLO LAGO, de una hectárea de terreno, ubicada en Villa Aquino, Departamento Lavalle, de la Provincia de Corrientes, con destino al emplazamiento del edificio propio para la Escuela Nº 323 de la mencionada provincia; teniendo en cuenta las informaciones técnicas que anteceden que acreditan la conveniencia de aceptar dicha donación, como asímismo lo manifestado por la Contaduría General de la Nación y lo estatuído en el artícuo 52, del Decreto Nº 5.201 del 26 de febrero de 1948, reglamentario de la Ley Nº 12.961, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA: Art. 1º — Acéptase al señor JUAN PABLO LAGO, la donación de una hectárea de terreno, ubicada en Villa Aquino, Localidad "Santa Lucia" Departamento Lavalle, Provincia de Corrientes, limitada —según consta en el croquis obrante a fojas 89— al Norte con propiedad de la señora Margarita M. de Chaves; al Este con camino; al Sur y Oeste con más propiedad del donante, con destino al emplazamiento del edificio propio de la Escuela Nº 323 de la Provincia mencionada.

Art. 2º — Por intermedio del Ministerio de Educación, agradézcase al señor JUAN PABLO LAGO, la importante cooperación que significa la donación efectuada a favor del Gobierno de la Nación.

Art. 3º — Autorízase al Inspector Nacional de Escuelas Primarias en la Provincia de Corrientes, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio del bien donado, sin perjuicio de la oportuna intervención de la Escribanía General del Gobierno (Art. 55, de la Ley número 12.961).

Arts. 4º y 5º — De forma.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 10.813/53. — Acepta la donación efectuada por el Personal Docente de la Escuela Nº 60 de Entre Ríos, consistente en un Templete para la entronización de Nuestra Señora de Luján, que será colocado en el mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 35.716/52. — Acepta a los señores Eliceo Lario, Domingo Menichelli y demás Miembros de la Asociación Cooperadora "Juan C. Lafinur" de la Escuela Nacional Nº 260 de la Provincia Eva Perón, la donación de un mástil para la Bandera, emplazado en terreno perteneciente a la citada Escuela.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa calaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 113.608/53. — Acepta a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 47 de la Provincia de Mendoza, la donación de dos placas en homenaje del General Don José de San Martín y de la Jefa Espiritual de la Nación Señora Eva Perón, que serán colocadas en el citado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 24/5/54. — Expte Nº 61.195/53. — Acepta a los señores Saúl Jiménez, Vicente De Arco, y Faustino De Arco, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento con destino a la Escuela Nº 314 de Santiago del Estero.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración, la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Territorios

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 83.290/53. — Acepta a la señorita Che si a Suárez Maestra a cargo de la Escuela Nacional Nº 85 del Territorio de Río Negro, la donación de una Imágen de Nuestra Señora de Luján que será colocada en el citado establecimiento educacional.

Agradece, por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 2.951/54. — Autoriza definitivamente a doña NELIDA FRANCISCA PERLASCO (L. C. 485.598), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 2.955/54. — Autoriza definitivamente a doña CELIA PERLASCO (L. C. 0.485.597), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 16.249/54. — Autoriza a doña ADRIANA [illegible] de CARDIN (Céd. de Id. Nº [illegible] de Mendoza), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será in [illegible] a la presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 24/5/54 — Expte. Nº 26.128/54. — Autoriza definitivamente a doña ANCA AZUCENA CORDOBA (L. C. 4.809.277) para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 149.222/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña ROSA CASANUEVA (Lib. Cív. 0.985.180), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 149.610/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año a las recurrentes: OLGA ELSA ALVARADO (Libreta Cívica 3.812.172); ALICIA MARIA SANCHEZ (L. C. 2.969.376) y ROSA CELSA SUREIX (L. C. 0.085.683) para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 150.007/54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año a las recurrentes: CARMEN PAULINA FORMIT (Libreta Cívica 3.213.833) y TERESA OFELIA [illegible] (L. C. 1.744.783), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 151.920/51. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña VICTORIA ZGRADIC (Libreta Cívica 2.913.550), para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 152.169/53. — (M. R. E. y C.). Autoriza provisionalmente por el término de un año a don JACINTO L. [illegible] (L. E. 918.380) para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Para ejercer la enseñanza de idiomas

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 96.483/53. — Autoriza al señor ABRAHAM MEKLER (Mat. 160.[illegible]3) para ejercer la enseñanza del idioma hebreo en escuelas particulares fiscalizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 7.917. — Bs. As., 14/5/54. — Nombrase en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la

Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, al Ingeniero Civil, señor ERNESTO HORACIO MATOZZI (D. M. Bs. As., Matrícula 4.019.344, Céd. de Id. Nº 2.184.424, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, al Ingeniero Civil señor EDUARDO FLORENCIO DUCAU (D. M. 4, Mat. 469.897, Céd. de Id. Nº 469.537, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Ciencias, señorita ANGELICA LOURDES RIOS (L. C. 0.485.368, Céd. de Id. Nº 2.094.352, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de Delia A. Niding, al Profesor Normal en Ciencias, señor MARINO PEREZ (D. M. 1, Mat. 4.001.747, Céd. de Id. Nº 1.842.139, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Resolución Nº 579. — Expte. Nº 112.405/53. — Que la señora NELIDA BARBENZA de BARBENZA (Céd. de Id. Nº 624.064, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas de Francés en 3er. año, 4ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, pase a dictar tres horas semanales de Francés en 3er. año, 5ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

Que la señora CLELIA JUANA WILKINSON de GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 1.318.549, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas de Inglés en 3er. año, 5ª división, tarde, del Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, pase a dictar igual número de horas y asignatura en 3er. año, 4ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 997. — Bs. As. 13/5/54. — Que la Profesora Superior de Piano, señorita MARIA TERESA VICTORIA DOTTI BRANDA CARCANO (Céd. de Id. Nº 966.919, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, 1 (una) hora de Cultura Musical, en 3er. año, 8ª división, turno mañana, vacante por creación 1954; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, 3 (tres) horas de Cultura Musical (1-1-1) en 2º año, 2ª división, por transformación, y en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, por traslado de Filomena D'Alessio de Vila; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en 12 horas de Piano Complementario y Solfeo Elemental de que es titular en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.

Resolución Nº 1.004. — Bs. As., 1/4/54. — Que el señor JUAN CARLOS MAURICIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.226.560), pase a prestar servicios en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, en su carácter de Ayudante de Clases Prácticas, de que es titular en el turno de la mañana, del establecimiento similar Nº 6 de esta misma ciudad.

Permutas

Decreto Nº 3.840. — Bs. As., 16/3/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señora LIDIA LUCIA CLERICI de LUPERI (Libreta Cívica 7.363.069, Céd. de Id. Nº 3.321.796, Dirección de Identidad Civil de la Provincia de Buenos Aires), y el señor RICARDO JUAN DE VERTIZ (D. M. 43, Mat. 2.758.764) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas de Córdoba, 4 (cuatro) horas de Historia en 1er. año, 1ª división, —turno mañana— y, 5 (cinco) horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, en el mismo turno y establecimiento.

El presente Decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Resolución Nº 991. — Bs. As., 13/5/54. — Exptes. Nros. 31.685 y 31.635/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras NELIDA JUANA FRAGA de LOPEZ (Céd. de Id. número 2.096.967, Pol. de la Cap. Federal) y, RAQUEL VICTORICA de BALEZTENA (Céd. de Id. Nº 258.613, Pol. de Eva Perón - Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo) en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal y, un cargo similar

en el Colegio Nacional Nº 8 de la misma ciudad;

De la señorita ANA ADELA CASELLAS (Céd. de Id. Nº 622.179, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires) y, el señor MARIANO DE VEDIA (D. M. 2, Mat. 164.970), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 2º año, 5ª división, tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, tarde, en el mismo establecimiento;

De los señores CARLOS ALBERTO GALLASTEGUI (D. M. 2, Mat. 267.351) y, GENARO V. MILEO (D. M. 1, Mat. 33.762), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, tarde, y, dos horas de igual asignatura en 3er. año, 4ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

De los señores CESAR RAFAEL CASTILLO (D. M. 1, Mat. 76.336) y, CARLOS ALBERTO GALLASTEGUI (D. M. 2, Mat. 267.351), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, mañana, y, dos horas de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento.

Asignación de funciones auxiliares

Resolución Nº 755. — Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 50.559/53. — Asigna tareas auxiliares en la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la Capital Federal, a la Ayudante Mayor (Preceptora) de ese establecimiento, señora NELIDA EUGENIA COTTINI de MASUTTI (Céd. de Id. Nº 1.099.335, Pol. de la Cap. Federal), sin que ello implique la desatención total de sus funciones específicas.

Aclaración de situación de revista

Resolución Nº 995. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 53.836/52. — Deja constancia, que a las profesoras de la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, señorita SARA ALINA BEATRIZ SEQUIERA (L. C. 0.371.382, Céd. de Id. Nº 2.757.625 Pol. de la Cap. Federal) y señora MARIA ELSA GALIMBERTI de MONTERO MENDOZA (L. C. 84.567, Céd. de Id. Nº 722.871 Pol. de la Cap. Federal), deberá considerárselas revistando en su carácter de titular de dos horas semanales de Moral cada una, en 2º año 1ª división, mañana, y en 2º año 2ª división, mañana, respectivamente del citado establecimiento.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.008. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

MARIA ANTONIA OLMEDO de CARREGA (L. C. 1.665.133, Céd. de Id. Nº 1.811.643 Pol. de la Cap. Federal) pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, ocho horas semanales (2-2-2-2) de Cultura Ciudadana, en 1er. año 6ª, 9ª y 10ª divisiones y en 2º año 5ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de cátedra de que es titular (2 hs.) de Moral y 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, 2 hs. de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división y dos (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones en el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), todas del turno de la mañana.

SARA JOSEFINA ANTONIA MAZZETTI (Céd. de Id. Nº 2.099.929 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, dos horas semanales de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, turno tarde, vacantes por reajuste de Francisco J. Masciangioli; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Cultura Ciudadana de que es titular en 1er. año 8ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal.

DORA ELISA MALVASIO de MANDELLI (L. C. 1.321.401, Céd. de Id. Nº 2.091.954 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 9ª división y en 2º año 5ª y 7ª divisiones, turno tarde; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de cátedra de que es titular, 5 hs. de Geografía (3-2) en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división, respectivamente, 4 hs. de Historia en 3er. año 1ª división, todas del turno de la tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal.

MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (L. C. 0.397.280, Céd. de Id. Nº 1.080.174 Pol. de

la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de la misma ciudad, tres horas de Geografía en 3er. año 4ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas semanales de Geografía (5 hs. (3-2) en 1er. año 3ª división y 4º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21, 2 hs. en 4º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 y 2 hs. en 4º año 5ª división —Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas—, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4), todos establecimientos de la Capital Federal.

CECILIA EDELMIRA IZAURRALDE RODRIGUEZ (L. C. 234.074, Céd. de Id. Nº 869.751 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal, dos horas de Mecanografía en 4º año 1ª división, turno tarde, debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Contabilidad Práctica, de que es titular en 3er. año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 6.528. — Bs. As., 23/4/54. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires), dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de siete horas semanales de cátedra (6 de Práctica de la Enseñanza en 5º año, 3ª división, y 1 de Actividades Prácticas en 2º año 6ª división, ambas vacantes por creación 1954), a la Maestra Normal Nacional, señorita LINDA ARACELI CASTRO (L. C. 1.895.720), Céd. de Id. Nº 3.763.636, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.518. — Bs. As., 7/5/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: en la Escuela Normal Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) semanales de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Condomi Alcorta, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, Geografía e Instrucción Cívica, señorita ELSA BLANCA DATTOLI (L. C. 3.104.114), Céd. de Id. Nº 735.766, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Alfredo M. Loizaga, y en el Liceo Nacional de Señoritas de Adrogué (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Alfredo M. Loizaga, a la Odontóloga, señorita AURORA HAYDEE BARBA (L. C. 0.671.820, Céd. de Id. número 2.196.479, Pol. de la Cap. Federal).

Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Sub-Regente, vacante por renuncia de Elva Magdalena A. de Ladaga, a la Maestra Normal Nacional, señora AMALIA DORA ESPECHE CANO de CASAS OCAMPO (Libreta Cívica 8.662.396, Céd. de Id. Nº 12.939, Pol. de Catamarca).

El presente decreto deberá considerarse efectuado a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar del año 1954.

Pases

Resolución Nº 398. — Bs. As., 16/3/54. — Expte. Nº 113.180/53. — Que el señor SATURNINO TOMAS SANCHEZ SANDEZ (D. M. 66, Mat. 1.595.871), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), 3 horas de Filosofía y 3 horas de Historia —ambas en 5º año 2ª división, turno tarde—, en lugar del señor SANTIAGO GATTO (D. M. 1, Mat. 20.410), quien a su vez pasará a desempeñar, en la Escuela Normal de la misma ciudad, 4 horas de Historia en 1er. año 4ª división y 2 horas de Geografía en 4º año 2ª división

—turno mañana—, tarea esta que deja el señor Sánchez Sandez, y el señor ALFREDO CARLOS CASASCO (D. M. 1, Mat. 4.025.574), pase a desempeñar, en el Colegio Nacional de San Martín (Buenos Aires), 3 horas de Historia en 5º año 2ª división, tarde, en lugar del señor Sánchez Sandez, quien a su vez para a desempeñar, 3 horas de Filosofía en 4º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento, tarea esta que deja el señor Casasco.

La presente Resolución Ministerial deberá considerarse efectuada a contar desde la fecha de iniciación de las clases del próximo curso escolar.

Cambios de tareas

Resolución Nº 1.003. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 8.506/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la Escuela Normal de Mercedes (Buenos Aires), en la forma que cada caso se determina:

VIOLETA NELIDA ARENAS (Céd. de Id. Nº 708.547 Pol. de Bs. Aires), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 4º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas (1-1) de igual asignatura en 5º año 1ª y 2ª divisiones.

MARIA ELOISA ARAUZ de BRIOSSO (Céd. de Id. Nº 330.724 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas (1-1) de Cultura Musical en 5º año 1ª y 2ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas (1-1) de igual asignatura en 3er. año 1ª división y 4º año 1ª división.

MARIA SUSANA REYNA (Céd. de Id. Nº 151.443 Pol. de Bs. Aires), titular de una hora de Cultura Musical en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de igual asignatura en 4º año 2ª división.

Córdoba

Pases

Resolución Nº 678. — Bs. As., 16/4/54. — Expte. Nº 1.759/54. — Que la Profesora Normal en Ciencias, señora MARTHA ELSA SOLANO de BRUNO (L. C. 50, Céd. de Id. número 2.300.248, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, doce horas semanales de cátedra (8 horas, 4-2-2, de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de María A. Gorrochategui, 4º año, 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de María C. de Fortini y 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por cese de Desiderio Argüello, y 4 horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de Josefa G. de Palaez y 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, nueve horas semanales de cátedra (4 horas de Matemáticas en 4º año, 1ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de José I. Macedo; 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por cese de María E. R. de Barto, y 3 horas de Química en 4º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de Oscar L. Goycoechea); debiendo cesar al propio tiempo en veintiuna horas semanales de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, mañana; 3 horas de Física en 5º año, 1ª división, tarde, y 16 horas (4-4-4-4, de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año, 1ª división, tarde, y 2º año, 1ª división, mañana) de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal.

Santa Fe

Sin efecto resolución

Resolución Nº 1.007. — Bs. As., 13/5/54. — Deja sin efecto la autorización de la propuesta de la señorita ELSA ISABEL ROULET para desempeñar un cargo de Auxiliar 8º (Tesorera) en el Colegio Nacional de Rafaela (Santa Fe) aprobada por Resolución Ministerial Nº 3.989 de fecha 27 de agosto de 1953.

Santiago del Estero

Permuta

Resolución Nº 984. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 11.200/54. — Acuerda la permuta de tareas, de la señorita BLANCA JOSEFA ENCALADA GOROSTIAGA (Céd. de Id. Nº 9.632, Pol. de Santiago del Estero) y, el señor JUAN ARISTIDES BARRAZA (D. M. 19, Mat. 1.097.241), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, tres horas de Geografía en 2º año 1ª división, mañana, y tres horas de Política Educacional y Organización Polí-

tica Argentina en 5º año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

Sin efecto permuta

Resolución Nº 576. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 1.183/52. — Deja sin efecto la permuta de tareas acordadas por el apartado 3º de la Resolución Ministerial Nº 5.562 del 30 de junio de 1952, entre las señoras MERCEDES ROSA JARAMILLO de SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 14.564, Pol. de Santiago del Estero) y, NILDA ROSA PAGNINI de TABOADA (Céd. de Id. Nº 36.852, Pol. de Santiago del Estero), quienes en consecuencia deberán volver a revistar como Ayudantes Mayores (Preceptoras) en el Liceo Nacional de Señoritas de Santiago del Estero y en la Escuela Normal Mixta de esa misma ciudad.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

CAPITAL

Decreto Nº 7.677. — Bs. As., 11/5/54. — Se modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

FORTUNATO TOMAS DE SIMONE (D. M. 3, Mat. 279.072), titular de tres horas de Contabilidad en 1er. año 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 7ª división mañana, vacante por transformación;

BENITA GARCIA de AULET (Céd. de Id. Nº 315.22, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Castellano en 3er. año 7ª división, mañana, y, dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación;

ALFREDO PALOMBA (D. M. 2, Matrícula 185.855), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, con cuatro horas de Mecanografía (2-2) en 3er. año 1ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por reajuste del señor Carlos Vidal;

MARIA SARA SOMOZA de DIEZ (Céd. de Id. Nº 1.979.204, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cinco horas de Castellano en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal.

Decreto Nº 7.678. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

NICOLAS SAUL CONTE (D. M. 1, Matrícula 405.444), titular, entre otras, de cuatro horas de Lógica en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 2º año 4ª división y con dos horas de Literatura en 5º año 4ª división, del Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, vacantes todas por reajuste del señor Oscar Alfredo Gómez;

ROSA EMILIA AHUMADA (L. C. 263 876, Céd. de Id. Nº 3.153.924, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Historia en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 3er. año 6ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

HECTOR FEDERICO HRONCICH (D. M. 4, Mat. 513.518), titular, entre otras, de dos horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos en 5º año 6ª división y de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cinco horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno noche, vacante por creación 1954;

EMILIA EDDA MENOTTI (L. C. 443.495, Céd. de Id. Nº 2.509.129, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Historia en 5º año 6ª división del Bachillerato Especializado en Letras, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal con cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

Decreto Nº 7.679. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela de Comercio Nº 24 de la

Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

ETHEL NOEMI SOTOMAYOR (Lib. Cívica 0.676.922, Céd. de Id. Nº 2.626.240, Pol. de la Cap. Fed.), titular de 3 (tres) horas de Estenografía, en 4º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con 2 (dos) horas de igual asignatura en 5º año, vacante por creación 1954 y con 2 (dos) horas de Estenografía, vacante en 5º año, 3ª división, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, por creación 1954.

Decreto Nº 7.680. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

ANA DOMINGA IRIZORO (Céd. de Id. Nº 2.416.221, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Historia en 4º año 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año 6ª división, noche, vacantes por transformación;

FELIX CARLOS STORNI (D. M. 2, Matrícula 263.561), titular de dos horas de Mecanografía en 4º año 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 6ª división, noche, vacantes por transformación.

Decreto Nº 7.682. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

IRENE LEONOR CASTRO MERLO (L. C. 210.649, Céd. de Id. Nº 808.583, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Historia en 4º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división, turno mañana;

EMA AIDA VENTRICE de CAPURRO (L. C. 3.469.080, Céd. de Id. Nº 1.599.632, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Historia en 1er. año 1ª división, turno mañana;

MARIA ANGELICA PAGANO (L. C. 312.051, Céd. de Id. Nº 1.460.607, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno mañana;

CARLOS HECTOR BANUSIO (D. M. Bs. As., Mat. 4.500.423), titular de dos horas de Geografía en 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana;

SAMUEL W. MEDRANO (D. M. 2, Mat. 201.008), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año y de cuatro horas de Historia en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana.

Decreto Nº 7.686. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del Profesor RAFAEL CESAR MENENDEZ (D. M. 3, Mat. 350.292), quien pasará a revistar con carácter titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con cuatro horas semanales de Contabilidad en 3er. año 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954, cesando al propio tiempo en tres horas semanales de Contabilidad en 1er. año 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.016. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

AUGUSTO LUIS CANTON (Mat. 4.230.258) actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Literatura en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar. con igual carácter con 4 (cuatro) horas de Castellano, en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

MARTA REGINA CHIAPPE (L. C. 0.467.108) actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Literatura en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con 2 (dos) horas de Latín, en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

REBECA REIJENSTEIN de HELMAN (Céd. de Id. Nº 797.732, Pol. de la Cap. Fed.), actual suplente en función vacante, de 3 (tres) horas de Francés, en 5º año, 6ª división, noche, cesará en ella pasando a revistar en cambio, con igual

carácter, con 3 (tres) horas de Francés, en 2º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1954;

MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI (L. C. 0.352.503) actual suplente en función vacante, de 3 (tres) horas de Matemáticas, en 5º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

ALBERTO RODOLFO AUGUSTO ARZENO (Mat. 127.564), actual suplente en función vacante, de 6 (seis) horas de Ciencias Biológicas, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 4 (cuatro) horas (2-2) de Zoología, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, noche, vacantes por creación 1954;

CELESTINA ANTONIA BINASCHI (L. C. 0.249.863) actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Geografía, en 5º año, 6ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter, con 3 (tres) horas de Geografía en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

ELSA AMALIA ELENA MACAFERRI (L. C. 0.242.667) actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Historia, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 4 (cuatro) horas de Historia, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

JULIO CALIXTO GARCIA (Mat. 1.673.590), actual suplente en función vacante de 2 (dos) horas de Religión, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con 2 (dos) horas de igual asignatura, en 2º año, 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

MARIA ELENA GRAMATICA de BOMBELLI (L. C. 040.197) actual suplente en función vacante de 4 (cuatro) horas de Química, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter con 2 (dos) horas de Moral, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

DIVA LAURENZANO (Céd. de Id. número 1.861.532, Pol. de la Cap. Fed.), actual suplente en función vacante, de 1 (una) hora de Cultura Musical, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter, con 2 (dos) horas de Cultura Musical, en 2º año 2ª división, noche, vacante por creación 1954;

ORESTE JUAN MONACO (Mat. 0.414.547) actual suplente en función vacante de 7 (siete) horas de Física (2-5) en 5º año 6ª y 7ª divisiones, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, con igual carácter, con 4 (cuatro) horas (2-2) de dibujo, en 2º año 1ª y 2ª divisiones y con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

JULIAN ALBERTO BERARDONI (Matrícula 855.765) actual suplente, en función vacante, de 4 (cuatro) horas (2-2) de Filosofía en 5º año 6ª y 7ª divisiones, y de 2 (dos) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en 5º año 7ª división, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con 5 (cinco) horas de Castellano, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

ENMA RAQUEL CATALINA MANZITTI de BATIZ (L. C. 0.369.254) actual suplente en función vacante, de 3 (tres) horas de Inglés, en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter con 3 (tres) horas de Inglés, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

EMMA FLORINDA GONZALEZ RODRIGUEZ de ALCALA (L. C. 0.375.874), actual suplente, en función vacante, de 6 (seis) horas de Matemáticas, en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar con igual carácter, con 4 (cuatro) horas de Matemáticas, en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1954;

LYDIA RENEE PONZINI de TRIMARCO (L. C. 0.106.692), actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Geografía, en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, con 3 (tres) horas de Geografía, en 2º año 2ª división, noche, vacantes por creación 1954;

JUANA MININNI (L. C. 1.323.830), actual suplente, en función vacante, de 2 (dos) horas de Historia, en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con 4 (cuatro) horas de Historia, en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1954;

ROBERTO OSVALDO DEFRANCHI (Mat. 431.873) actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Estudios Sociales y Económicos Argentinos, en 5º año 6ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con 2 (dos) horas de Cultura Ciudadana, en 2º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1954;

CARLOS NICOLAS GATTARI (Matrícula 1.675.899), actual suplente en función vacante, de 2 (dos) horas de Religión, en 5º año 7ª división, noche cesará en ellas, pasando a revistar con igual carácter, con 2 (dos) horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, noche, vacantes por creación 1954;

CESAR REINALDO GARCIA (Mat. Ind. 3.249.387), actual suplente en función vacante, de 4 (cuatro) horas de Química, en 5º año 7ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 2 (dos) horas de Moral, en 2º año 1ª división, turno noche, vacante por creación 1954;

ELENA ENRIQUETA BERNARDO (L. C. 0.211.800) actual suplente, en función vacante, de 1 (una) hora de Cultura Musical, en 5º año 7ª división, turno de la noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con 2 (dos) horas de Cultura Musical, en 2º año 1ª división, turno de la noche, vacante por creación 1945.

Resolución Nº 1.018. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, en las tareas que en cada caso se determina:

VALENTIN ARAGUES Y OROZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.351.730), actual suplente en función vacante de cuatro horas (2-2) de Latín en 1er. año, 5ª división y 3er. año 3ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cinco horas de Castellano en 2º año 5ª división, noche;

BEATRIZ SIBELLINO de SEGOVIA (L. C. 1.317.355, Céd. de Id. Nº 837.990, Pol. de la Cap. Fed.), actual suplente en función vacante de dos horas de Latín en 2º año, 3ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cuatro horas de Castellano en 2º año, 4ª división, noche;

ALDO MAURO PASCUAL DE MARIA (D. M. 1, Mat. 4.067.107), actual suplente en función vacante de seis horas (2-2-2) de Latín en 1er. año, 1ª y 3ª divisiones y 3er. año 1ª división, noche, cesará en ellas pasando a revistar —con igual carácter— con seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 4ª y 5ª divisiones, noche;

ARMANDO FERRUCCIO (AGOSTI (C. de I. Nº 4.390.668, Pol. de la Cap. Fed.), actual suplente en función vacante de dos horas de Latín en 2º año 1ª división, noche, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, —con igual carácter— con dos horas de Latín en 2º año 4ª división, noche.

Resolución Nº 1.021. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MARIA ELVIRA MORA Y ARAUJO (L. C. 402.037, Céd. de Id. Nº 1.422.277, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Literatura en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Literatura en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

MARIA LUISA PAGLILLA (Libreta Cívica 1.499.272) titular de 4 horas de Matemáticas en 4º año, 6ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 5º año, tarde vacantes, por transformación de división para 1954;

LUIS FERNANDO COLLADOS STORNI (D. M. 63, Mat. 3.868.764), titular de tres horas de Historia en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

ALICIA ANA LOMBARDO (Céd. de Id. Nº 2.351.022, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 6ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

ALBA FUMARONI DE RAGNO (Céd. de Id. Nº 500.401, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

LAURA CHRISTENSEN DE MARCHESE (Céd. de Id. Nº 983.952, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Inglés en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de inglés en 4º año 5ª división;

ELISABETH VISCA de CHAPEAUROUGE (Céd. de Id. Nº 68.293, Pol. de Bs. As.), titular de tres horas de Física en 4º año 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Física en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

OFELIA MARGARITA DIAZ (Céd. de Id. Nº 952.003, Dir. de Id. Civil de la Pcia. de Bs. As.), titular de tres horas de Química en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Química en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

MARIA ALICIA IRUSTA de LHOMME (Céd. de Id. Nº 1.661.472, Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora de Cultura Musical en 4º año, 6ª división, cesará en ella, pasando a revistar en cambio con una hora de Cultura Musical en 3er. año 3ª división. turno mañana, del Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, vacante por reajuste para 1953;

LYDIA REINOSO ROSSO de MEIRA (L. C. 242.170), titular de cuatro horas de Francés en 5º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Francés en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

CONCEPCION GONZALEZ PARENTE de LOUBET (Céd. de Id. Nº 1.457.400, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Psicología en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Lógica en 5º año, 5ª división, tarde, vacantes por transformación de división para 1954;

RICARDO ADOLFO RUIZ (D. M. 4, Mat. 0.532.552), titular de dos horas de Educación Física en 4º año, 6ª división. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, con dos horas de Educación Física en 2º año, 5ª división, vacantes por renuncia del provisional;

NELLY CORDEYRO ECHAGÜE (Lib. Cívica 133.963), actual suplente en función vacante de dos horas de Religión en 4º año, 6ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con dos horas de Religión en 2º año, 4ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Pedro Tilli, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.023. — **Bs. As., 14/5/54.** — Modifica la situación de revista, por transformación de divisiones, del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional número 13 de la Capital Federal, al similar Nº 8 de la misma ciudad, de la siguiente manera:

ROSA INES BRUSCO de SALIMET (Céd. de Id. Nº 230.630, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

NELLY SOFIA CAROLINA STROBINO de DIAZ (Céd. de Id. Nº 949.981 Pol. de la Cap. Federal), titular de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª división, y de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª división y con ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

MARIA ANGELICA GONZALEZ FERREYRA (Céd. de Id. Nº 1.607.433 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Moral en 2º año, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con dos horas de Moral en 2º año, tarde, vacantes por transferencia de división;

DAVID ARMANDO PANIZZA (D. M. 4, Mat. 504.612), titular de tres horas de Francés en 2º año 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con tres horas de Frances en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de división.

CLARA KAIL de MANZINI (Céd. de Id. Nº 1.766.609 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de división.

LIGIA MARGARITA PERFETTI (Céd. de Id. Nº 1.762.808 Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, con ocho horas (4-4) de Castellano en 1er. año 2ª división y en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

MARGARITA MARIA DELIA COLANGELO de SANGUINETI (Céd. de Id. Nº 1.585.522 Pol. de la Cap. Federal), titular de cinco horas de Castellano en 2º año 1ª división, y de dos ho-

ras de Latín en 2º año 2ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con cinco horas de Castellano en 2º año 1ª división y con dos horas de Latín en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por transferencias de divisiones;

FRANCISCO ANGEL RAFAEL CONFORTI (D. M. 2, Mat. 260.564), titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cinco horas de Castellano en 1er. año 1ª división, tarde, vacantes por transferencia de división;

ALICIA ALTUMA de TORRES (Céd. de Id. Nº 1.683.311 Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencia de divisiones.

ARTURO HOWARD (D. M. 2, Mat. 189.971), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cuatro horas de Historia en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de división.

AIDA BERRONDO de CANCLINI (Céd. de Id. Nº 2.416.430 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

DEMETRIO HERRERA (D. M. 2, Matrícula 8.264.805), titular de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con ocho horas (4-4) de Matemáticas, en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencia de divisiones.

MARIA LUISA BANDIERI (Céd. de Id. Nº 2.875.502 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año 2ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con dos horas de Religión en 1er. año 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de división;

DORA EUGENIA BEATRIZ BOLIVAR (Céd. de Id. Nº 2.987.031 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por transferencia de divisiones;

ESTRELLA VILLAPRANCA (Céd. de Id. Nº 2.506.154 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. 1er. año 1ª y 2ª divisiones pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Educación Física en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

ELMIRA BERTA CANCIO de GALAN (Céd. de Id. Nº 125.787, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con tres horas de Francés en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por transferencias de división;

ELENA EDITH CORBIERE (Céd. de Id. número 752.266, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con dos horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

LUIS BARRAGAN (D. M. 1, Mat. 133.816), titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transferencias de divisiones;

FELIPE SCHILLACI (D. M. 4, Matrícula 4.479.741), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por transformación de divisiones;

ROSA NELLY AGUGLIA de BARBERENA (Céd. de Id. Nº 2.969.800, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año, 1ª y 2ª di-

visiones, tarde, vacantes por transferencias de divisiones;

ARMINDA ELDA GIANULI (Céd. de Id. Nº 1.979.789, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 1ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con dos horas de Religión en 1er. año, 1ª división, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

OLGA IRENE NAVAS ROJAS (C. de Id. Nº 1.626.423, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, tarde, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, con dos horas de Dibujo en 2º año, 1ª división, tarde, vacantes por transferencia de divisiones;

ANNERIS ANTERINO (Céd. de Id. número 2.208.804, Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y en 2º año, 2ª división, tarde, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por transferencias de divisiones;

DORA TERESA CAVIA (Céd. de Id. número 609.680, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, pasará a desempeñarse en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal con tres horas de Inglés en 1er. año, 1ª división, vacantes por transferencia de divisiones.

Resolución Nº 1.024. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MIGUEL ENRIQUE TOMIOZZO (D. M. 4, Mat. 536.022), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Matemáticas en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

EMMA LUCIA CAMPOT TAILLADE (C. de Id. Nº 1.658.535, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

ROSA CARMEN NEBOT (Céd. de Id. número 919.391, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Historia en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

ALICIA GONZALEZ LAGUINGE de POMBO (Céd. de Id. Nº 1.649.721, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Inglés en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

CLARA DOMINGA MENNA de OCAMICA (Céd. de Id. Nº 1.656.411, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

GUILLERMO JULIO GORBEA (D. M. 3, Mat. 322.209), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación.

ANTONIO SANTIAGO TASSO (D. M. 1, Matrícula 411.907), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con dos horas de Religión en 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación;

ANA LIDIA ISABEL BASUALDO (Céd. de Id. Nº 9.743 Pol. de Santiago del Estero), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por reajuste de Benita G. de Aulet;

GLORIA DOLORES HERMITTE de CORBETTA (Céd. de Id. Nº 1.820.735 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Historia en 3er. año 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

ARTEMISA MIRANDA de CAVILLIOTTI (Céd. de Id. Nº 1.568.367 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Inglés en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

JOSE VICTOR E. R. ABBATE (D. M. 2, Matrícula 418.732), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 8ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar, en cambio, con dos horas de Religión en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

NICANOR AGUER (D. M. 19, Mat. 1.089.687), titular de tres horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, mañana, y seis horas de Matemáticas en 1er. año, 8ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con nueve horas (3-6) de Matemáticas en 5º año, 2ª división y 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

ESTHER LIDA BIANCHI de NUESCH (Céd. de Id. Nº 1.905.895 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 8ª división, tarde, y cuatro horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división y, dos horas de Economía Política y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por transformación;

EVA MARIA YANATILDE VALENTINA HERRERA CASTRO de VIDELA BALAGUER (Céd. de Id. Nº 1.929.217 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, vacante por reajuste de Esther L. B. de Nuesch;

LUCIA MATILDE GIMENEZ (Céd. de Id. Nº 1.564.978 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Inglés en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división;

RAMBALDO BENJAMIN MACERA (D. M. 4, Mat. 509.626), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

CARLOS VIDAL (D. M. 2, Mat. 250.099), titular de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, mañana, de la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, tarde, y 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por transformación en este establecimiento;

ENCARNACION ELISA GONZALEZ (Céd. de Id. Nº 2.097.150 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, tarde, vacante por transformación y en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal. con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, tarde, vacante.

JUAN CARLOS AVILA (D. M. 33, Matrícula 3.693.981), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Contabilidad en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por reajuste del señor Mauricio Vinacour;

CAROLINA ISABEL GALINDEZ (Céd. de Id. Nº 2.206.556 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Historia en 5º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal;

LUIS MARIA CORTES FUNES (D. M. 2, Matrícula 240.647), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Religión en 1er. año, 5ª división, mañana, vacante por renuncia del provisional José Varela;

ELDA ANA FERRARIS (Céd. de Id. número 2.623.578 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Musical (1-1) en 1er. año, 7ª división y 2º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Cultura Musical en 2º año, 3ª división, vacantes por creación 1953, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), concentra en parte su tarea docente.

RUFINA E. CORONEL de BUCICH (Céd. de Id. Nº 1.565.260 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, tarde, vacante por creación 1953, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Lanús (Buenos Aires);

MARTA IRENE CASANEGRA de ODRIO-

ZOLA (Céd. de Id. Nº 2.707.761 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por transformación;

CARLOS ALBERTO MONDRIA (D. M. 1, Matrícula 83.772), titular de cuatro horas de Educación Física (2-2) en 1er. año, 7ª división, tarde, y 1er. año, 7ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (2-2) de Educación Física en 3er. año, 3ª división, tarde, y 3er. año, 7ª división, mañana, vacantes por transformación;

JUAN MIGUEL VACCARO (D. M. 1, Matrícula 16.331). suplente en función vacante, de tres horas de Contabilidad en 1er. año, 7ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 2ª división, tarde, vacante por transformación.

Resolución Nº 1.025. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

MARCOS FELIPE CARRERA (D. M. 15, Matrícula 773.062), titular de tres horas de Francés, en 3er. año, 3ª división, que se suprime, y de tres horas de la misma asignatura, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), en 5º año, 2ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, con tres horas de Francés, en 2º año, 2ª división, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, con tres horas de la misma asignatura en 1er. año, 3ª división, vacantes por renuncia de María de las Nieves Meza;

TERESA PEREZ (L. C. 038.925, Céd. de Id. Nº 1.708.543, Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de la misma asignatura, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación;

ROBERTO AURELIO JOSE ALONSO (D. M. 65, Mat. 1.568.840), titular de dos horas de Elementos de Física y Química, en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Física, en 4º año, 2ª división, vacantes por traslado de Delia M. Maldonado;

MAURICIO CARPOSSI (D. M. 1, Matrícula 73.718), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, con dos horas de Anatomía y Fisiología, en 3er. año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954;

DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI (D. M. 4, Mat. 463.428), titular de tres horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de la misma asignatura, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación;

AGUSTIN CALIXTO MATIENZO (D. M. 2, Mat. 265.519), titular de dos horas de Cultura Ciudadana, en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación;

ENRIQUE GUERRA (D. M. 4, Mat. 547.885), titular de dos horas de Religión en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación;

JOSE MATEO (D. M. 2, Mat. 254.326), titular de dos horas de Mecanografía, en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación;

MOISES JUAN BRAVO (D. M. 1, Matrícula 99.762), titular de dos horas de Educación Física, en 3er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura, en 2º año 2ª división, vacantes por transformación.

JOSE PABLO PIQUE (D. M. Bs. As., Mat. 4.223.757), actual suplente en función vacante de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar con el mismo carácter, a cuatro horas de la misma asignatura, en 2º año 2ª división, vacantes por transformación;

AMELIA NIEVES MARQUEZ de DIAZ (L. C. 1.170.112, Céd. de Id. Nº 1.073.862 Pol. de Bs. Aires), actual suplente en función vacante de tres horas de Historia, en 3er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a re-

vistar con el mismo carácter, a tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación;

Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal en las tareas que en cada caso se determina:

ELENA HAYDEE LAURENS de HERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 112.301 Pol. de Rosario, Santa Fe), titular de tres horas de Castellano en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a revistar con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, vacantes por transformación de división;

ALBERTO OSCAR RICAGNO (D. M. 2, Mat. 252.856), titular de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

OLGA ESTHER VERETTONI (Céd. de Id. Nº 2.508.275 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse en igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

JUAN JOSE DROVANDI (D. M. 4, Mat. 458.067), titular de dos horas de Educación Física en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

GRACIELA MANDRON de ALFARO (Céd. de Id. Nº 1.462.358 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 3er. año 7ª división, que se transforma, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

FRANCISCO SAA (D. M. 4, Mat. 2.474.122), titular de tres horas de Geografía en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

CELINA HAYDEE REPETTO (Céd. de Id. Nº 604.222 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a revistar con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

ROBERTO M. DEL VALLE (D. M. 1, Mat. 62.793), titular de dos horas de Mecanografía en 3er. año 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

MARIA ADELA ANTONIETA NIGRO (Céd. de Id. Nº 2.736.148 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 3er año, 7ª división, mañana, que se transforma, pasará a desempeñarse en igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, mañana, vacantes por transformación de división;

Resolución Nº 1.026. — Bs. As., 1/4/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio número 18 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina: BLANCA AZUCENA NELIDA HAYDEE CASSAGNE SERRES (Céd. de Id. Nº 936.255 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, mañana, vacante por transformación de división;

RAQUEL EMILSE MARIA DAMMIANO de LOPEZ NOVO (L. C. 0.502.575, Céd. de Id. número 2.565.620 Pol. de la Prov. de Bs. As.), titular de tres horas de Inglés en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división;

SALVADOR RUSSO (D. M. 3, Mat. 337.820), titular de tres horas de Contabilidad en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división;

VICTORIO AURELIO ZAMPA (D. M. 4, Matrícula 556.973), titular de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Contabilidad en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transformación de división;

MARIA ESTHER LUCIA REY CAZES de MAGGIO (L. C. 118.048), titular de tres horas

de Historia en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 1er. año, tarde, vacantes por traslado de Amelia Remedios María Cetra;

MAGDALENA VIOLA CIRUZZI (Lib. Cívica 405.105, Céd. de Id. Nº 2.512.231 Pol. de la Cap. Federal) titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

MARIA LUISA DI GIANNI (L. C. 451.121, Céd. de Id. Nº 1.950.419 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Literatura en 5º año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal vacantes por creación 1954;

MARIA DEL R. GALIMBERTI MERLO de CATENA (L. C. 285.390, Céd. de Id. número 1.083.421 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas (1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª, 2ª y 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas (1-1-1) de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, y 2º año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, vacantes por renuncia de Estela S. de Rojas;

NELLY HEBE ECHEGARAY ARAOZ (L. C. 222.678, Céd. de Id. Nº 1.846.727 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Francés en 1er. año, 1ª división tarde cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por transferencia de división;

MARIA LUENGO (L. C. 226.424, Céd. de Id. Nº 280.254 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 1ª división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio número 4 de la Capital Federal, de dos horas de igual asignatura en 1er. año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires) en 2º año, 6ª división, y 3er. año, 5ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

NOEMI IRIBARREN (L. C. 306.898, Céd. de Id. Nº 656.701 Pol. de Bs. As.), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de María del R. de Digiovanni,

MARIA AMELIA MANGIANTE (L. Cívica 2.615.782, Céd. de Id. Nº 2.421.298 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Buenos Aires) vacantes por creación 1953;

FRANCISCO J. MASCIANGIOLI (D. M. Bs. As., Mat. 4.245.064), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 2ª y 3ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal;

MARIA HAYDEE DEOLOINDA OMMEN (L. C. 036. 911, Ced. de Id. Nº 1.320.590 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

MARIA ROSA CELINA PUNTA de OROFINO (L. C. 248.772, Céd. de Id. Nº 2.073.974 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, vacantes por fallecimiento de Angela A. Solari;

EVELINA LOLA PLA (L. C. 1.352.547, Céd. de Id. Nº 1.891.680 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de igual asignatura en 2º año, 6ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

MARIA ENRIQUETA ZALAZAR de LAPUENTE (L. C. 077.323, Céd. de Id. Nº 949.533 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y de dos horas de Botánica en 1er. año 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando

a revistar en cambio, con seis horas (2-2-2) de Zoología en 2º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

AMELIA FERNANDEZ de MANGIANTE (L. C. 251.407, Céd. de Id. Nº 385.618 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Botánica en 1er. año, 3ª división, tarde, y de dos horas de Física en 4º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de María Enriqueta Zalazar de Lapuente;

HEBE ARMINDA SCRAZZOLO (Lib. Cívica 472.199, Céd. de Id. Nº 2.233.003 Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división tarde, en la Escuela Nacional de Comercio número 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

AMELIA REMEDIOS MARIA CETRA (L. C. 424.267, Céd. de Id. Nº 1.653.892 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 1er. año, 2ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio número 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

ADELA OTERO de RODRIGUEZ CASTAÑARES (L. C. 339.548, Céd. de Id. Nº 241.442 Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Educación Física en 1er. año, 1ª división, tarde. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, vacantes por creación 1954;

EDUARDO RAUL LOBOS (D. M. 68, Matrícula 5.567.710), titular de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 1ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Mecanografía en 5º año, 1ª división, tarde, vacantes por transferencia de división;

NATALIA SPENA de MARCH (Lib. Cívica 1.329.912, Céd. de Id. Nº 1.397.989 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año 1ª división tarde, vacantes por cambio de tareas de Eduardo Raúl Lobos, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, con una hora de Actividades Prácticas en 2º año 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Resolución Nº 1.017. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires), en las tareas que en cada caso se determina:

JULIO FERRAROTTI (D. M. 14, Matrícula 708.215), titular, entre otras, de cinco horas de Castellano en 2º año 7ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de igual asignatura en 1er. año 7ª división;

ELSA RAMONA SAGOT DUVAUROUX de DIEZ (L. C. 837.922, Céd. de Id. Nº 2.101.289, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 7ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa, con cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 4ª división y 5ª división, vacantes por creaciones para el año 1954;

OLGA AIDA ANTONIA LEITOS de SACRISTE (L. C. 2.315.157, Céd. de Id. Nº 2.211.626, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Zoología en 2º año 7ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Higiene en 5º año 4ª división, vacantes por creación 1954;

MARIA MANUELA CUARTINO (Lib. Cívica 71. 556, Céd. de Id. Nº 1.356.150, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 2º año 7ª división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con tres horas de Geografía en 3er. año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

JULIAN LORENZO PEREZ (D. M. 4, Mat. 494.125), titular de cuatro horas de Historia en 2º año 7ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creaciones para el año 1954;

ARMANDO ANTONIO CARMELO SICA (D.

M. 1, Mat. 147.968), titular, entre otras, de dos horas de Dibujo en 2º año 7ª división que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año 4ª división, vacantes por creación para el año 1954;

VIOLETA NELIDA ARENAS (Céd. de Id. Nº 708.547, Pol. de Bs. As.), titular, entre otras, de dos horas de Cultura Musical en 2º año 7ª división, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con dos horas (1-1) de Cultura Musical en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por creaciones para el año 1954;

FEDERICO SIGIFRIDO VOVARD (D. M. 13, Mat. 658.827), titular, entre otras, de dos horas de Educación Física en 2º año 7ª división que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con dos horas de Educación Física en 2º año 4ª división, vacantes por creación para el año 1954;

MIGUEL ANGEL ALFREDO ANTONIO GODOY (D. M. 3, Mat. 373.109), titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, y en 2º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, varones, esta última que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, con cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año 6ª, 7ª, 8ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creaciones para el año 1954.

ANA MARIA BOGANI (L. C. 0.397.508, Céd. de Id. Nº 2.231.806, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 2º año 5ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 5º año 4ª división, vacantes en el mismo establecimiento por creación 1954;

HILDA BEATRIZ MAINETTI (Lib. Cívica 2.205.595, Céd. de Id. Nº 2.211.453, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de una hora de Actividades Prácticas en 2º año 7ª división, mujeres, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de Actividades Prácticas en 1er. año 7ª división, varones, vacantes por reajuste de Miguel Angel Alfredo Antonio Godoy.

Catamarca

Resolución Nº 1.027. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente en la Escuela Normal de Maestros Regionales de San Isidro (Catamarca), en las tareas que en cada caso se determina:

TERESA ARGENTINA CARPIO (Lib. Cívica 8.662.727, Céd. de Id. Nº 11.338, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, en cinco horas de Castellano en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con cinco horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división.

JOSE MISAEL ARANCIBIA (D. M. 53, Mat. 3.408.655), actual suplente en función vacante, en cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar, con el mismo carácter, con cuatro horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

ELSA VALENTINA MEDINA (Lib. Cívica 2.269.396, Céd. de Id. Nº 8.151, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

RAMON GUILLERMO FERNANDEZ (D. M. 47, Mat. 6.940.358), actual suplente en función vacante, de tres horas de Historia en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

DAMASO LUIS ALSINA (D. M. 53, Mat. 3.420.780), actual suplente en función vacante, de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con dos horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

FRANCISCO ALBERTO MONFERRAN (D. M. 53, Mat. 3.423.890), actual suplente, en función vacante, de dos horas de Religión en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con dos horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

RICARDO DIEGO BOSCH (D. M. 53, Mat. 3.419.774), actual suplente en función vacante, de tres horas de Granja en 1er. año 2ª división,

que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura, en 2º año, 2ª división, vacantes por transformación de división;

JULIO CESAR NARVASE (D. M. 53, Mat. 6.940.358), actual suplente en función vacante, de tres horas de Trabajos Agrícolas en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

RAMONA FELICINA VACCARONI (L. C. 8.660.937, Céd. de Id. Nº 13.698, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, de dos horas de Educación Física en 1er. año 2ª división, mujeres, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con el mismo carácter, con dos horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, mujeres, vacantes por transformación de división;

NICOLAS MORENO (D. M. 49, Matrícula 3.147.533), actual suplente en función vacante, de dos horas de Educación Física en 1er. año 2ª división, varones, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con el mismo carácter, con dos horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, varones, vacantes por transformación de división;

SELVA DEL VALLE MEDINA de ZEBALLOS (L. C. 2.269.389, Céd. de Id. Nº 10.473, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, de tres horas de Francés en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas pasando a revistar, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división.

ROSA RODRIGUEZ (L. C. 0.640.307, Céd. de Id. Nº 9.841, Pol. de Catamarca), Profesora provisional de tres horas de Inglés en 1er. año 2ª división que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar, con el mismo carácter, con tres horas de la misma asignatura en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división;

EMILIA DEL CARMEN AGUILERA de CABRERA (L. C. 1.930.207, Céd. de Id. Nº 8.580, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, en un cargo de Maestra de Música en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en él, pasando a revistar, con el mismo carácter, en un cargo de Maestra de Música en 2º año 2ª división, vacante por transformación de división;

TRANSITO AHUMADA de SOSA (Lib. Cív. 1.926.604, Céd. de Id. Nº 23.886, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante, en un cargo de Maestra de Corte y Confección en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en él, pasando a revistar, con el mismo carácter, en un cargo de Maestra de Corte y Confección en 2º año 2ª división, vacante por transformación de división;

ALICIA JUAREZ PEÑAMBA (Céd. de Id. Nº 5.086, Pol. de Catamarca), actual suplente en función vacante en un cargo de Maestra de Tejidos en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en él, pasando, a revistar con el mismo carácter, en un cargo de Maestra de Tejidos en 2º año 2ª división, vacante por transformación de división;

PEDRO RAMON ORELLANA (D. M. 53, Mat. 3.414.389), actual suplente en función vacante, en un cargo de Maestro de Taller en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en él, pasando a revistar, con el mismo carácter, en un cargo de Maestro de Taller en 2º año 2ª división, vacante por transformación de división;

CELIA NATIVIDAD ROS (L. C. 8.662.240, Céd. de Id. Nº 808.113, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Botánica en 1er. año 2ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por transformación de división.

Córdoba

Resolución Nº 1.015. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba) en las tareas que en cada caso se determina:

REYNALDO NINO LEPORE (D. M. 37, Mat. 2.408.460), titular de dos horas de Higiene en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Sección Comercial anexa con dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, vacante por creación 1954;

LELIO NICOLAS PIRE, suplente en función vacante de cuatro horas de Matemáticas y tres horas de Física en 5º año 3ª división, cesará en ellas; pasando a revistar en cambio con seis horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, va-

cante por creación 1954, en la Sección Comercial anexa;

ESTER MARIA FORNEDO de BARBERIS; suplente en función vacante de dos horas de Geografía en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954, en la Sección Comercial anexa;

CARLOS HORACIO OLGUIN, suplente en función vacante en tres horas de Historia en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Historia en 2º año 2ª división, vacante por creación 1954, en la Sección Comercial anexa;

NELIDA RAQUEL GARDIOL de AGODINO, suplente en función vacante de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 2ª división, vacante por renuncia del provisional señor Hipólito R. Pavia;

EVELINA MARGARITA FERAUDO, suplente en función vacante de tres horas de Filosofía en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 2ª división, vacante por creación 1954, en la Sección Comercial anexa.

Entre Ríos

Resolución Nº 1.006. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 79.479/52. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos) en la forma que en cada caso se expresa:

SANTOS MARTIN MONETTA (D. M. 30, Mat. 1.836.145), titular de seis horas de Mecanografía (3-2-1) en 1er. año 2ª división, en 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª división, turnos diurnos, de dos horas de Contabilidad en 2º año 1ª división, noche y de una hora de Caligrafía y Dibujo Lineal en 3er. año 2ª división, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con nueve horas (3-3-3) de Contabilidad en 1er. año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno diurno;

JOSE MARIA CASTRIA (D. M. 28, Mat. 1.709.988) titular, entre otras, de seis horas de Contabilidad (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno diurno, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Contabilidad en 6º año, turno noche.

Mendoza

Resolución Nº 1.022. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas de Mendoza, en las tareas que en cada caso se determina:

SOFIA ANTONIETA MAJOREL de BIANCHI (L. C. 8.364.985, Céd. de Id. Nº 30.450, Pol. de Mendoza), titular de cuatro horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con cuatro horas de Matemáticas, en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división;

MARTHA DOLINDA BRANDI de MASCARO TABANERA (L. C. Nº 8.358.156, Céd. de Id. Nº 165.235, Pol. de Mendoza), titular de dos horas de Educación Física, en 4º año, 4ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura, en 1er. año 5ª división, vacantes por transformación de división;

ROMELIO RAMON VILLALOBOS (D. M. 51, Mat. 3.269.813), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología, en 4º año 4ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Zoología en 2º año, 4ª división, vacante por renuncia de Octavio Emilio Fernández.

ANTONIO MOSQUERA SUAREZ (D. M. 51, Mat. 3.270.196), titular de dos horas de Geografía, en 4º año, 4ª división, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de la misma asignatura, en 5º año, 2ª división, vacantes por fallecimiento de Edmundo Alberto Cuervo.

TERRITORIOS

Comodoro Rivadavia

Decreto Nº 7.681. — Bs. As., 11/5/54. — Modifica la situación de revista en el Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, de la Profesora SUSANA GLADYS VILA de ROSSI (L. C. 5.534.187, Céd. de Id. Nº 171.015, Pol. de Rosario, Santa Fe) quien pasará a revistar con carácter titular con dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, tres horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno tarde, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional,

vacantes por creación 1950, y dos horas de Matemáticas y cinco horas de Química, ambas en 5º año, del Curso del Magisterio, anexo al Colegio Nacional, todas vacantes por creación 1954, cesando al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas y tres horas de Química en 4º año 2ª división que se suprime.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 7.554. — Bs. As., 10/5/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se menciona, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de Susana A. M. de Salas;

En la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, a la Profesora Normal en Ciencias, señora ESTHER ADELA TISNES de FAZIO (L. C. 0.015.637, Céd. de Id. Nº 1.417.712, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de dos horas (1-1) semanales de Cultura Musical en 2º año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, vacantes por fallecimiento de Blanca E. F. de Greenuay;

En el Colegio Nacional de Vicente López (Bs. As.), Profesora de tres horas (2-1) semanales de Cultura Musical en 2º año 4ª división y 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1954, y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento, Profesora de una hora semanal de Cultura Musical en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora Superior de Teoría, Solfeo y Armonía, señorita ELDA ANA FERRARIS (L. C. 0.485.673, Céd. de Id. Nº 2.623.578, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.), Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 5ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por aplicación plan 1953 y creación 1953, respectivamente, a la Odontóloga señora MARINA CAPO de OTAÑO (L. C. 7.352.358, Céd. de Id. Nº 3.539, Pol. de Córdoba);

En el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita SCILLA LIDIA CHIOMENTI (L. C. 3.376.690, Céd. de Id. Nº 2.316.009, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de seis horas (3-3) semanales de Geografía en 1er. año 8ª y 9ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Letras, señorita MARIA FLORENCIA CAVALLERI (L. C. 0.263.805, Céd. de Id. Nº 2.189.098, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cinco horas (1-1-1-1-1) semanales de Cultura Musical en 1er. año 8ª división, turno tarde, vacante por transformación de división, 1er. año, 2ª división, turno tarde, 2º año 1ª y 3ª divisiones, turno mañana y 2º año 6ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento de Dora Bruno de Cetkovich, a la Profesora Superior de Piano, señorita ANA MARIA ALONSO ZAGARI (L. C. 2.639.599, Céd. de Id. Nº 2.816.026, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo Morán, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) semanales de Moral en 1er. y 2º años, turno tarde, vacantes por traslado de Elvia M. P. de Duclos, a la Maestra Normal Nacional, señorita HAYDEE OLGA RENE PEREZ DUHALDE (L. C. 7.204.627, Céd. de Id. Nº 3.147.110, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Lanús (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, vacantes por creación 1954, en la Escuela Normal Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno maña-

na, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 24 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, al Doctor en Odontología, señor EMILIO FERNANDO DUPRAT (D. M. 15, Mat. 2.002.208, Céd. de Id. Nº 1.963.338, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, Profesor de seis horas semanales de cátedra (2 horas de Mecanografía en 5º año 2ª división, turno mañana y 4 horas (2-2) de Estenografía en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, todas vacantes por creación 1954), al Perito Mercantil Nacional, señor ANGEL MANUEL RAMON DOPAZO (D. M. 4, Mat. 4.469 030, Céd. de Id. Nº 2.433.207, Pol. de la Cap. Fed.).

Resolución Nº 588. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. Nº 31.643/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras NELIDA ESTELA CORREA de GLYMES (Céd. de Id. Nº 2.391.865, Pol. de la Cap. Fed.), y, ELENA ARGENTINA ZARA de DECURGEZ (Céd. de Id. Nº 16.570, Pol. de Mendoza) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda (Bs. As.), 3 horas de Geografía en 3er. año 2ª división, mañana, y 3 horas de igual asignatura en 2º año 5ª división, en el mismo turno y establecimiento;

Del señor JOSE IGNACIO VOCOS (D. M. 43, Mat. 2.729.259) y, la señora SARA ARCE VILLALBA de ROS ESCOBAR (Céd. de Id. Nº 33.469, Pol. de Córdoba) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Córdoba, 4 horas de Castellano en 3er. año 1ª división mañana y, 4 horas de igual asignatura en 3er. año 4ª división, tarde, en el mismo establecimiento;

De la señora MARIA CLARA FAIELLA de GOMEZ (Céd. de Id. Nº 967.383, Pol. de la Cap. Fed.) y, la señorita CLARA LUZ BESARES (Céd. de Id. Nº 578.008, Pol. de la Cap. Fed.) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 9 de la Capital Federal, un cargo de Maestra de Grado, turno tarde y, un cargo similar, turno mañana en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 983. — Bs. As., 13/5/54. — Exptes Nros. 29.017; 28.393; 25.638; 26.191 y 24.097/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita MARIA LUISA MARCHESINI (Céd. de Id. Nº 81.720, Pol. de Rosario-Santa Fe), y el señor HECTOR JOSE VALDEZ (D. M. 33, Mat. 2.128.743), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de Rosario, Santa Fe, dos horas de Zoología en 2º año, 1ª división, turno mañana, y, dos horas de igual asignatura en 2º año, 4ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento;

De los señores ERIC OTTO KUNATH (D. M. 31, Mat. 1.924.410) y, ALFREDO RODGER DODDS (D. M. 31, Mat. 1.935.525), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Gualeguaychú, (Entre Ríos), tres horas de Inglés en 3er. año, tarde, y, tres horas de igual asignatura en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad;

De la señora MATILDE FANNY MEREDIZ de RISOLIA (Céd. de Id. Nº 1.687.146, Pol. de la Cap. Federal), y el señor ROMEO PAPPOLLA (D. M. 3, Mat. 336.751), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, diez horas (5-5) de Castellano en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, y, diez horas (5-5) de igual asignatura en 2º año, 1ª y 5ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento;

De las señoritas ZULEMA ISABEL MUGA (Céd. de Id. Nº 2.356.220, Pol. de la Cap. Federal), y MARIA CELIA RISSO (Céd. de Id. Nº 1.457.133, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 4ª y 5ª divisiones, mañana, y, cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento;

De la señorita LIDA MARIA CAROLINA POPOLIZIO (Céd. de Id. Nº 2.236.289, Pol. de la Cap. Federal), y, el señor JOSE HORACIO MARTINEZ FERRER (D. M. 15, Matrícula 745.235), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, dos horas de Dibujo en 2º año, 6ª división, turno mañana, y, dos horas de igual asignatura en 2º año, 5ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad.

Resolución Nº 985. — Bs. As., 13/5/54. — Exptes. Nros. 24.637; 18.840; 24.669; 23.703 y 25.891/54. — Acuerda las permutas de tareas,

de la señorita LETICIA FERNANDEZ (Céd. de Id. Nº 997.446 Pol. de la Cap. Federal) y, el señor OROSMAN RUBEN MARRERO (D. M. 4, Mat. 558.004), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), cuatro horas de Castellano en 1er. año 4ª división, tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año, 3ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

De la señorita ELEONORA COMETTA MONZONI (Céd. de Id. Nº 1.179.454 Pol. de la Cap. Federal) y el señor ERNESTO EMILIO LEMOS (D. M. 1, Mat. 3.096), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 3ª división, tarde, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 8ª división, en el mismo turno y establecimiento;

De la señorita MARIA ANGELICA BELLO (Céd. de Id. Nº 1.329.051 Pol. de la Cap. Federal), y la señora NELIDA YOLANDA VIGNA de ANTONELLI (Céd. de Id. Nº 362.875 Pol. de Bs. Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Buenos Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año 4ª división, tarde, y dos horas de igual asignatura en 1er. año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento;

De la señora SARA ESTHER VILAN de BLANCO (Céd. de Id. Nº 1.819.894 Pol. de la Cap. Federal), y la señorita CARLOTA EMILIA NUÑEZ (Céd. de Id. Nº 1.683.308 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, tarde, y dos horas de igual asignatura en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la misma ciudad;

De la señora SARA PASTORA RIZO PATRON de ACHAVAL (Céd. de Id. Nº 13.611 Pol. de Santiago del Estero), y la señora ENRIQUETA VILLAR de PINTO (Céd. de Id. Nº 10.289 Pol. de Santigao del Estero), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Santiago del Estero, cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 2ª división, y 2º año 2ª división, turno mañana, y cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 986. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 8.749/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras DORINDA RAMONA MOURE de BEIGHAU (Céd. de Id. Nº 602.319 Pol. de la Cap. Federal), y SUSANA ELBA GIANNEO de ECHEZARRAGA (Céd. de Id. Nº 2.536.734 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15 de la Capital Federal, una hora de Cultura Musical en 2º año 2ª división, turno tarde, y una hora de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento;

De la señora MARIA ISABEL ARAOZ de LAMADRID (Céd. de Id. Nº 1.080.174 Pol. de la Cap. Federal) y OLINDA STELLA MARIS SCOLARICI (Céd. de Id. Nº 2.616.182 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1er. año 6ª división, turno mañana, y tres horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 4 de la misma ciudad;

De la señora ELISA JUANA TERESA GROMBERG de JORGESEN (Céd. de Id. Nº 110.073 Pol. de la Capital Federal) y, el señor JUAN PRIMO VITALE (D. M. 4, Mat. 456.814), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno mañana, y cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 3ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

De la señorita MARIA INMACULADA ROSA PUPPO (Céd. de Id. Nº 13.740 Pol. de Presidente Perón) y, el señor WALTER EDGARDO ARTURO TABOADA (D. M. 39, Matrícula 3.555.178), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal de Santa Fe, ocho horas (4-4) de Historia en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, y ocho horas de igual asignatura (4-4) en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde, en el mismo establecimiento.

Resolución Nº 987. — Bs. As., 13/5/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora MARIA JUSTA GONZALEZ VICTORICA de MERCAU SAAVEDRA (Céd. de Id. número 1.856.541, Pol. de la Cap. Federal), y, el señor CARLOS GONZALEZ BOET (D. M. 1, Matrícula 4.024.368), quienes pasarán a desempeñar,

respectivamente, en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), cuatro horas de Historia en 1er. año, 3ª división, turno tarde, y, cuatro horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento;

De la señorita MERCEDES ENRIQUETA PRUDENCIA READ (Céd. de Id. Nº 965.222, Pol. de la Cap. Federal), y, el señor FELIX CUSTODIO VILLAGRAN (D. M. 1, Matrícula 50.997), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, seis horas (4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, en el turno de la mañana) y, seis horas (4 horas de Historia en 1er. año, 3ª división, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, en el turno de la tarde) en el mismo establecimiento;

De los señores VICENTE CLEMENTI (D. M. 1, Mat. 135.023), y, ANTONIO FERNANDEZ PEREIRO (D. M. 32, Mat. 2.084.542) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, seis horas (3-3, de Historia en 4º año, 3ª división, y 5º año, 3ª división, turno noche) y, seis horas (3-3, de Castellano en 3er. año, 10ª división, y 4º año, 9ª división. turno noche), en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires);

De la señorita DELIA MARTHA MALDONADO (Céd. de Id. Nº 4.486.009, Pol. de la Cap. Federal), y el señor HORACIO JOSE MARIA RISSO PATRON (D. M. 36, Matrícula 2.368.190) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, doce horas (4-4-4, de Matemáticas en 2º año, 2ª división, 3er. año, 3ª división y 5º año, 1ª división, todas turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal y, doce horas (4-4-4, de igual asignatura en 3er. año 2ª y 4ª divisiones y 4º año, 4ª división, todas turno mañana), en el Colegio Nacional Nº 6 de la misma ciudad.

Resolución Nº 990. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 32.746/54. — Acuerda las permutas de tareas, de los señores EDGAR GALIAN (D. M. 27, Mat. 1.657.279) y, EDUARDO SANTIAGO GORDILLO (D. M. 7, Mat. 2.982.457), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), y, un cargo similar, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13 de la misma ciudad;

De la señora MARTA TERESA BUENAVENTURA MORELLO de HURTADO (Céd. de Id. Nº 2.456.143, Pol. de la Cap. Federal), y la señorita ANGELA CARMEN PICCALUGA (Céd. de Id. Nº 2.101.129, Pol. de la Cap. Federal) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Martín (Buenos Aires), un cargo de Ayudante de Taller, y, un cargo similar, en la similar Nº 7 de la Capital Federal.

Resolución Nº 592. — Bs. As., 5/4/54. — Exptes. Nros. 16.306; 16.571; 10.353; 14.056 y 15.304/54. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras LYDIA HELENA NIGRI de GATTARI (Céd. de Id. Nº 810.869, Pol. de la Cap. Federal) y, BEATRIZ ROMUALDA CUPARO de GASAVE (Céd. de Id. Nº 855.417, Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 6 horas (3 horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, 3 horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 10 de la misma ciudad) y, 6 horas (3-3, de igual asignatura en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal;

De los señores MOISES SAMUEL BENTOLILA (D. M. 36, Mat. 2.334.386) y FRANCISCO MENCHACA (D. M. 33, Mat. 2.141.012), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Santa Fe, 2 horas de Botánica en 1er. año, noche, y, 2 horas de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de Santa Fe;

De la señora IRMA ROSA BARDI de BENMAOR (Céd. de Id. Nº 153.149, Pol. de Buenos Aires), y, el señor MARIO FERRO (D. M. 32, Mat. 2.083.130), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Azul (Buenos Aires), 3 horas de Historia en 4º año, 2ª división, tarde, y 3 horas de igual asignatura en 1er. año, mañana, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento;

De los señores MANUEL LEVINGSTON (D. M. 2, Mat. 199.234) y, JULIO CESAR MASCHIO (D. M. 2, Mat. 172.984) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, 3 horas

de Dibujo Técnico en 2º año, 1ª división, "Mecánica", mañana, y, 3 horas de igual asignatura y especialidad en 2º año, 7ª división, tarde, en el mismo establecimiento;

De la señorita ROSA DELIA WEISS JURADO (Céd. de Id. Nº 209.804, Pol. de Córdoba) y el señor ALBERTO JULIAN PAZ (D. M. 43, Mat. 2.725.906) quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, 4 horas de Matemáticas en 2º año, 7ª división, tarde, y, 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad;

De los señores RICARDO BRASESCO (D. M. 32, Mat. 2.007.360) e ISIDORO CARCAMO (D. M. 33, Mat. 2.123.701), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional Nº 2 de Rosario, Santa Fe, 12 horas de Historia (4-4-4) en 3er. año, 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, y, 12 horas de Historia (3-3-3-3) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones y, 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento;

De las señoras MARIA ANGELICA CARNEIRO FIGUEROA de ESTEBAN (Céd. de Id. Nº 1.760.031, Pol. de la Cap. Federal) y, RAQUEL EMILSE MARIA DAMMIANO de LOPEZ (Céd. de Id. Nº 2.565.620, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 de la Capital Federal, 6 horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 2ª división, y 5º año, 1ª división, tarde, y, 6 horas (3-3) de igual asignatura en 1er. año, 5ª división, y 2º año, 1ª división, mañana, en el Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

Resolución Nº 1.011. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina, y a contar del 1º de junio próximo.

ADRIANA TARDY de CAILLET BOIS (L. C. 269.577, Céd. de Id. Nº 461.933 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de San Miguel (Buenos Aires), siete horas (4-3) semanales de Historia en 2º año 2ª división y 4º año 1ª división, vacantes ambas por creación 1954 y en la Sección Comercial Anexa al citado establecimiento seis horas (3-3) semanales de Historia en 2º año 1ª y 2ª idvisiones y dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división, todas vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempi en doce horas (4-4-4) semanales de Historia, de que es titular en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal y tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la misma ciudad.

JOSE DONATO INGLESE (D. M. 4, Matrícula 546.462), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, doce horas (4-4-4) semanales de Historia en 1er. año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de Adriana T. de Caillet Bois; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (5-4-3) semanales de Castellano de que es titular en 2º año 1ª división, y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, todas del turno de la noche, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

Resolución Nº 1.012. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se mencionan, en la forma que en cada caso se determina:

ANTONIO DE PETRE (D. M. 36, Matrícula 2.330.439, Céd. de Id. Nº 26.867 Pol. de Santa Fe), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santa Fe, dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por cambio de asignatura de Esmeralda B. de Perazzo; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Estenografía, de que es titular en 3er. año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Santa Fe;

HERALDO JORGE MAZZEI (D. M. 4, Mat. 557.218, Céd. de Id. Nº 1.173.434 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, turno noche, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura de que es titular en 2º año 5ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal;

ADELA TERESA RECASTE (Lib. Cívica 8.960.443, Céd. de Id. Nº 42.507 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán, dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división, turno noche, vacante por transformación de división 1954; debiendo cesar al

propio tiempo en una hora de Dibujo en 3er. año, turno noche y una hora de Actividades Prácticas en 1er. año 3ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento;

ALCIRA DELIA GONZALEZ de ALURRALDE (L. C. 8.944.377, Céd. de Id. Nº 33.934 Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, tres horas de Castellano en 3er. año 1ª división, turno mañana, debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de la misma asignatura de que es titular en 3er. año 1ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán;

BLANCA ALIVERTI de BORRAJO (L. C. 0.172.883, Céd. de Id. Nº 1.406.075 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, dos horas de Educación Física en 2º año 5ª división, turno tarde, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 4ª división en el mismo establecimiento;

JORGE LUIS CASSANI (D. M. 2, Matrícula 4.212.502, Céd. de Id. Nº 2.231.502 Pol. de Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, dos horas de Latín en 3er. año 6ª división, turno tarde, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas semanales de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año 5ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal;

MARIA LUISA CASTRO de PERRONE (L. C. 2.567.901, Céd. de Id. Nº 20.958 Pol. de Santiago del Estero), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas de Latín en 2º año 4ª división, vacante por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de la misma asignatura, de que es titular en 3er. año 1ª división, turno mañana, en el mismo establecimiento;

JUSTO EDUARDO BANCORA (D. M. 15, Mat. 767.215, Céd. de Id. Nº 113.794 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953 y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª y 6ª divisiones, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas semanales de Higiene y Primeros Auxilios, de que es titular en (2 hs. en 5º año 2ª división, turno mañana, en el Colegio Nacional Nº 12, 2 hs. en 4º año 5ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5, 2 hs. en 4º año 3ª división, turno mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 y 2 hs. en 4º año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 17), todos establecimientos de la Capital Federal.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

PROVINCIAS

Cancelación de adscripciones

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 20.922/54. — Cancela las adscripciones que a 1º y 2º año de la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía tiene acordadas el Instituto "Ramos Mejía", de la misma localidad.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Inactividad de cursos

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 28.384/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Angel D'Elia, de San Miguel (Buenos Aires), para disponer durante el presente curso la inactividad de la segunda división de 1er. año del Ciclo Básico.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Hace saber al referido establecimiento que si en el futuro resolviera la reanudación del funcionamiento de esa división, deberá comunicarlo, en su oportunidad a la Superioridad.

Aclaración de decreto

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 72.993/53. — Deja establecido que la adscripción acordada al Instituto "San Francisco de Asís", de

Rosario (Santa Fe) por Decreto Nº 6.176, de fecha 20 de abril último, debe entenderse extendida para el primer año del Ciclo del Magisterio de la Escuela Normal Nº 2 "Juan M. Gutiérrez", de la citada ciudad.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

SE MANTIENE LA AUTORIZACION PARA LA CONTRATACION DEL PERSONAL DE LAS MISIONES MONOTECNICAS Y DE EXTENSION CULTURAL Y MISIONES DE CULTURA RURAL Y DOMESTICA

Decreto Nº 8.311. — Bs. As., 19/5/54. — VISTO: Que el artículo 12º del decreto número 25.090 de 23 de diciembre de 1953 determina que en lo sucesivo no se dispondrá en la Administración Nacional la incorporación de personal mediante el sistema de contrato y, CONSIDERANDO:

Que las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y las Misiones de Cultura Rural y Doméstica del Ministerio de Educación funcionan con personal contratado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4º del decreto número 20.628 del 17 de julio de 1947 y el artículo 4º del decreto Nº 27.136 del 19 de setiembre de 1948, por los que se crearon dichos establecimientos de capacitación;

Que en virtud de las indudables ventajas que el sistema de contratación de servicios reporta para el funcionamiento de dichas Misiones y, frente a análogos términos prohibitivos del decreto Nº 2.774 del 16 de julio de 1952, se mantuvo, por decreto Nº 12.207 de 3 de diciembre de 1952, la autorización conferida por sus similares Nº 20.628/47 y 27.136/1948;

Que subsisten a la fecha las mismas situaciones que motivaron la adopción de las medidas que originaron el precitado decreto Nº 12.207 del 3 de diciembre de 1952;

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Mantiénese para el Ministerio de Educación de la Nación, la autorización conferida por el decreto Nº 12.207 del 3 de diciembre de 1952, respecto al procedimiento para disponer el citado Departamento de Estado, del personal necesario para el funcionamiento de las Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural y de las Misiones de Cultura Rural y Doméstica.

Arts. 2º y 3º — De forma.

CAPITAL

Autoriza funcionamiento de divisiones del Curso Complementario Humanístico

Resolución del 28/4/52. — Expte. Nº 21.583/52. — Autoriza el funcionamiento de tres divisiones del Curso Complementario Humanístico en la Escuela Industrial Nº 12 de la Capital.

Destaca en comisión de servicios para atender las tareas administrativas y disciplinarias del citado curso, al personal de la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo", que se detalla: Jefe de Preceptores, señor OSCAR ALBERTO MOLINA; Preceptor, señor ENRIQUE SPELLA y Ayudante de Gabinete, señor CARLOS LUIS MONTAÑA.

Pases

Resolución Nº 832. — Bs. As., 1/3/54. — Expediente 7430/54. — Que los señores CARLOS LUIS ANGEL MONTAGNA (D. M. 1, Matrícula 108.452), y ENRIQUE SANTOS SPELLA (D. M. 1, Mat. 123.454), titular de un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos y de un cargo de Ayudante Mayor (Preceptor), respectivamente en el turno de la noche de la Escuela Industrial Nº 2 "Ingeniero Luis A. Huergo" de la Capital Federal, pasen a prestar servicios con análogas funciones en la Escuela similar Nº 8 de esta misma ciudad, debiendo la Dirección General de Administración tomar las medidas pertinentes a los fines de proceder a la transferencia a ese último establecimiento de los cargos de que son titulares los señores Montagna y Spella, quienes hasta tanto se efectúe dicha medida, revistarán en comisión de servicios en esa Escuela.

Que el Auxiliar 6º (Jefe de Preceptores) de la Escuela Industrial Nº 2 de la Capital Federal, señor OSCAR DALBERTO ANDRES MOLINA (D. M. 4, Mat. 482.904), pase a prestar servicios en comisión, a la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pases

Resolución Nº 993. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 2.774/53. — Que el señor JOSE CELESTINO RAMON (D. M. 4, Mat. 560.114), titular de un cargo de Maestro de Taller, en la Escuela Profesional de Mujeres de San Fernando (Buenos Aires), pase a prestar servicios al establecimiento similar Nº 5 de la Capital Federal, en razón de la transferencia que con fecha 13 de agosto de 1953 dispusiera la Dirección General de Administración.

Resolución Nº 998. — Bs. As., 13/5/54. — Que la Ayudante Mayor (personal administrativo), provisional de la Escuela Profesional Nº 1 de Eva Perón (Buenos Aires), señorita RENEE AURORA PLAGHOS, pase a prestar servicios en comisión a la Escuela similar Nº 2 de esa misma ciudad.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 996. — Bs. As., 13/5/54. — Expte. Nº 97.931/53. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 3.125 de fecha 13 de julio de 1953 y en la parte correspondiente a la designación provisional, hasta tanto se expida la Junta de Calificación de la Enseñanza, como Directora de la Escuela Profesional de Mujeres de Chivilcoy (Buenos Aires) a la Maestra Normal y Profesora de Economía Doméstica señora CORINA JUANA ANSELMO de ANSELMO (Libreta Cívica 2.674.271, Céd. de Id. Nº 703.182, Pol. de la Cap. Federal), que aquella medida deberá considerarse efectuada con anterioridad al 21 de mayo de 1953.

DIRECCION GENERAL DE CULTURA

Se encargan funciones de Director al Regente del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico

Resolución del 24/5/54. — Expte. Nº 45.358/54. — Encarga al señor Regente del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Buchardo" don CARLOS FUENTES FONDAL, asuma la dirección de dicho establecimiento durante la ausencia del señor Interventor, Profesor J. P. Jorge Rey Cazes, del 26 de mayo al 7 de julio del corriente año.

DIRECCION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA

CIRCULAR Nº 1

Buenos Aires, 18 de mayo de 1954.

Señor Rector (o Director):

Tengo el agrado de dirigirme al señor Rector (o Director) para comunicarle que esta Dirección de Enseñanza Religiosa trasladó sus oficinas a la calle Las Heras 2585/87, Capital, donde deberán remitirse, en lo sucesivo, los trámites relacionados a la enseñanza religiosa y moral.

Saludo al señor Rector (o Director) muy atentamente.

Fdo.: L. E. BENITEZ ALDAMA, Director de Enseñanza Religiosa.

GESTION UNIVERSITARIA

Universidad Nacional de Buenos Aires

RATIFICANSE LAS DESIGNACIONES DE REPRESENTANTES UNIVERSITARIOS ANTE EL III CONGRESO LATINOAMERICANO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

Bs. As., 19/5/54. — VISTO: El expediente Nº 115.085/53 del Ministerio de Educación de la Nación por donde se tramitó la comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto sobre la invitación formulada en nombre de su Gobierno por la Embajada de la República de Venezuela, para que nuestro país estuviera representado en el Tercer Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología que se realizó en la Ciudad de Caracas a partir del día 21 de febrero de 1954, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Argentino apoya y propicia todos los certámenes que tengan por propósito fomentar el intercambio cultural y científico entre las naciones del orbe;

Que la presencia de los delegados argentinos en el referido Congreso permitió llevar a conocimiento de los miembros concurrentes al mismo los importantes adelantos logrados en nuestro país en esa rama de las ciencias médicas y, a su vez, hizo posible conocer los últimos ade-

lantos registrados en esa especialidad en las demás naciones participantes;

Que la Universidad de Buenos Aires, por resolución oportunamente dictada, autorizó al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de su dependencia para designar honorariamente y "ad-referendum" del Poder Ejecutivo representantes de esa Alta Casa de Estudios al precitado Congreso;

Que corresponde, en consecuencia, ratificar las designaciones efectuadas oportunamente por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires;

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el Señor Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina,** DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase las designaciones oportunamente efectuadas por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires en favor de los siguientes profesores:

Dr. JUAN MANUEL TATO (D. M. 31, Mat. 1.926.009, Céd. de Id. Nº 903.789 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. ANTONIO RAUL BERGARA (D. M. 4, Mat. 465.186, Céd. de Id. Nº 428.905 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. ALEJANDRO AGRA (D. M. 1, Matrícula 56.262, Céd. de Id. Nº 381.671 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. EDUARDO ENRIQUE CASTERAN (D. M. 2, Mat. 198.334, Céd. de Id. Nº 91.733 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. YAGO FRANCHINI (D. M. 2, Matrícula 167.147, Céd. de Id. Nº 37.932 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. JAIME ARTURO DEL SEL (D. M. 2, Mat. 224.758, Céd. de Id. Nº 113.477 Pol. de la Cap. Federal);

Dr. ATILIO VICTOR VIALE DEL CARRIL (D. M. 2, Mat. 235.819, Céd. de Id. Nº 458.265 Pol. de la Cap. Federal), quienes en su nombre y representación concurrieron al Tercer Congreso Latinoamericano de Otorrinolaringología que se realizó en Caracas (Venezuela) a partir del 21 de febrero de 1954.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, Relaciones Exteriores y Culto y Asuntos Técnicos de la Nación.

Art. 3º — De forma.

Universidad Nacional del Litoral

Nombramientos

Decreto Nº 8.472. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 102.032/53. — Nombra en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de la cátedra "Filosofía Antigua y Medieval", al Profesor en Filosofía y Letras D. DONCEL AMADEO MENOSSI (D. M. 33, Mat. 2.181.501, Céd. de Id. Nº 380.460, Pol. de Rosario-Santa Fe).

Decreto Nº 8.473. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 8.841/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo Mecánico", cuatro (4) horas semanales, al Ingeniero Químico D. VICTORIO GERVASIO MARINO (D. M. 37, Mat. 2.440.649, Céd. de Id. Nº 192.597 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 8.474. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 8.846/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Dibujo Industrial", cuatro (4) horas semanales, al Ingeniero Químico D. VICTORIO GERVARIO MARINO (D. M. 37, Mat. 2.440.649, Céd. de Id. Nº 192.597 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 8.475. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 8.729/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Elementos de Derecho Constitucional Argentino", dos (2) horas semanales, al Escribano Público D. SIMON AGUSTIN LANZA MIRANDA (D. M. 36, Mat. 2.358.897, Céd. de Id. Nº 35.451 Pol. de Santa Fe).

Decreto Nº 8.476. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 9.003/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón" anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Matemática", ocho (8) horas semanales, al Ingeniero Químico

D. JULIO KUN (D. M. 36, Mat. 6.212.468, Céd. de Id. Nº 4.679.096 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.477. — Bs. As., 20/5/54. — Expte. Nº 8.812/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior de la Nación "Presidente General Juan Perón", anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Maquinarias e Instalaciones de la Industria Química", cuatro (4) horas semanales, al Ingeniero Químico D. JULIO KUN (D. M. 36, Mat. 6.212.468, Céd. de Id. Nº 4.679.096 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 8.517. — Bs. As., 21/5/54. — Expte. Nº 8.842/54. — Nombra en la Escuela Industrial Superior "Presidente General Juan Perón anexa a la Facultad de Ingeniería Química dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, Profesor titular de "Electrotecnia", seis (6) horas semanales, al Ingeniero Químico D. ARTURO ENRIQUE DE LAS CASAS (D. M. 37, Mat. 2.452.703, Céd. de Id. Nº 235.450, Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Primaria

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 7.534. — Bs. As., 7/5/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas que en cada caso se indican de la Provincia de Córdoba, a las siguientes personas: ANA ISABEL ESQUIRO (L. C. 7.348.322, Céd. de Id. Nº 106.877, Pol. de Córdoba), para la Nº 28;

MARIA ANGELICA SUELDO (Libreta Cívica 1.232.499, Céd. de Id. Nº 132.706, Pol. de Córdoba), para la Nº 32;

LIDIA ESTHER CONTRERAS (Libreta Cívica 7.152.820, Céd. de Id. Nº 112.755, Pol. de Córdoba), para la Nº 32;

ARACELI PACHECO de CERRUTTI (Libreta Cívica 1.568.471, Céd. de Id. Nº 83.316, Pol. de Córdoba), para la Nº 32;

MARIA ZUNILDA CRAVERO de ACTIS (L. C. 1.234.261, Céd. de Id. Nº 90.228, Pol. de Santa Fe), para la Nº 64;

HELDA ELISA COLLINO (L. C. 1.571.977, Céd. de Id. Nº 186.850, Pol. de Córdoba), para la Nº 76;

MARIA ROSA ESCALZO (L. C. 3.022.768, Céd. de Id. Nº 129.014, Pol. de Córdoba), para la Nº 76;

ERLINDA MARGARITA GALLO de GARIP (L. C. 3.364.783, Céd. de Id. Nº 9.271, Pol. de Río Cuarto-Córdoba), para la Nº 227;

LUISA DELFINA DIAZ (L. C. 7.772.462, Cédula de Id. Nº 74.942, Pol. de Córdoba), para la Nº 227;

MARIA LUISA ESCUDERO (L. C. 2.800.407, Céd. de Id. Nº 151.715, Pol. de Córdoba), para la Nº 227;

DORA ELSA FINOLA (L. C. 3.417.054, Céd. de Id. Nº 126.117, Pol. de Córdoba), para la Nº 227;

DORA ELBA DOPACIO (L. C. 3.410.837, Cédula de Id. Nº 2.670.867, Pol. de la Cap. Fed.), para la Nº 230;

NEWEL LEDA ZEPPA (L. C. 7.365.513, Cédula de Id. Nº 74.049, Pol. de Córdoba), para la Nº 231;

IRIS BEATRIZ GODOY (L. C. 2.483.392, Céd. de Id. Nº 128.727, Pol. de Córdoba), para la Nº 245;

ESTELA JESUS RIUS (L. C. 7.563.784, Cédula de Id. Nº 111.153, Pol. de Córdoba), para la Nº 259;

NELLY REGINA SAVIOTTI (Libreta Cívica 7.570.696, Céd. de Id. Nº 131.530, Pol. de Córdoba), para la Nº 260;

CLYDE EDITH TORRE (L. C. 2.488.589, Cédula de Id. Nº 160.163, Pol. de Córdoba), para la Nº 262;

MARIA ENRIQUETA ROSSI (L. C. 7.358.430 Céd. de Id. 113.969), para la Nº 279;

MARTHA HELENA MOLINA ZUVIRIA (L. C. 930.863, Céd. de Id. Nº 93.561, Pol. de Córdoba), para la Nº 282;

MARIA ESTHER RUFINA MORENO (Libreta Cívica 1.580.362, Céd. de Id. Nº 157.761, Pol. de Córdoba), para la Nº 296;

ENRIQUETA YOLANDA SOSA de RIVERO (L. C. 784.888, Céd. de Id. Nº 95.276, Pol. de Córdoba), para la Nº 298;

DORA NELLY OLGUIN (L. C. 1.577.104, Cédula de Id. Nº 63.843, Pol. de Córdoba), para la Nº 306;

ANGELICA DELIA GONZALEZ de FIORELLI (L. C. 2.558.493, Céd. de Id. Nº 813.998, Oficina de Identificación Civil de Mercedes-Buenos Aires), para la Nº 309;

IRMA DEL VALLE YANICELLI (Libreta Cívica 2.491.516, Céd. de Id. Nº 180.360, Pol. de Córdoba), para la Nº 311;

MALVINA ESTELA SANCHEZ (Libreta Cívica 3.416.995, Céd. de Id. Nº 126.100, Pol. de Córdoba), para la Nº 327;

VIRGINIA AZUCENA SCARPARI (Libreta Cívica 2.626.270, Céd. de Id. Nº 130.597, Pol. de Córdoba), para la Nº 335;

ISABEL MARIA COLL de PERALTA DIAZ (L. C. 7.950.604, Céd. de Id. Nº 80.550, Pol. de Córdoba), para la Nº 362;

LEONOR AIDA CESARIO (Libreta Cívica 2.797.369, Céd. de Id. Nº 133.726, Pol. de Córdoba), para la Nº 385;

MARIA ROSA VIALE (L. C. 7.310.250, Céd. de Id. Nº 332.470, Pol. de Córdoba), para la número 462;

La Rioja

Decreto Nº 7.533. — Bs. As., 7/5/54. — Confirma como titulares de un cargo de Maestro de Grado, para las Escuelas de la Provincia de La Rioja que en cada caso se indican, a las siguientes personas:

DOLI JUANA CASTRO (L. C. 2.797.616, Céd. de Id. Nº 12.518 Pol. de La Rioja), para la Nº 7;

MARIA ZOILA CASTRO de ROMERO (L. C. 7.896.331, Céd. de Id. Nº 5.623 Pol. de La Rioja), para la Nº 23;

MARIA DEL CARMEN BAZAN (Lib. Cív. 7.898.816, Céd. de Id. Nº 311.321 Pol. de la Cap. Federal), para la Nº 37;

ESTEBAN ARTEMIO BARRERA (D. M. 47, Mat. 6.705.129, Céd. de Id. Nº 11.160 Pol. de La Rioja), para la Nº 40;

SECUNDINA ELEODORA BARRIONUEVO (L. C. 7.881.138, Céd. de Id. Nº 9.395 Pol. de La Rioja), para la Nº 62;

MAURA DOLORES CARRIZO (L. C. 624.839, Céd. de Id. Nº 11.152 Pol. de La Rioja), para la Nº 63;

ANGELICA DEL VALLE WALDEN (L. C. 7.898.705, Céd. de Id. Nº 7.018 Pol. de La Rioja), para la Nº 67;

ALICIA CANDELARIA CARRIZO (Lib. Cív. 2.252.228, Céd. de Id. Nº 18.739 Pol. de San Juan), para la Nº 71;

VIOLA AZUCENA REARTE (L. C. 7.894.010, Céd. de Id. Nº 8.625 Pol. de La Rioja), para la Nº 72;

BLANCA NYDIA CORDERO (L. C. 7.897.887, Céd. de Id. Nº 9.462 Pol. de La Rioja), para la Nº 73;

LEONILA ANTONIA CERDAS (Lib. Cív. 2.797.666, Céd. de Id. Nº 12.573 Pol. de La Rioja), para la Nº 74;

MARIA GRACIELA ARGAÑARAS (Lib. Cív. 781.668, Céd. de Id. Nº 12.561 Pol. de La Rioja), para la Nº 95;

CLEMIRA ROSA CARRIZO ALMONACID (L. C. 789.538, Céd. de Id. Nº 7.695 Pol. de la Rioja), para la Nº 105;

ANGELICA DEL ROSARIO DIAZ de MORENO (L. C. 7.890.793, Céd. de Id. Nº 17.225 Pol. de La Rioja), para la Nº 122;

ELENA YOLANDA ORTIZ de CEREZO (L. C. 467.008, Céd. de Id. Nº 9.230 Pol. de La Rioja), para la Nº 124;

CARMEN MARIA ALMONACID (Lib. Cív. 7.898.161, Céd. de Id. Nº 6.590 Pol. de La Rioja), para la Nº 133;

CESAR HUMBERTO SORIA (D. M. 47, Mat. 6.707.427, Céd. de Id. Nº 11.090 Pol. de La Rioja), para la Nº 138;

MARIA ELSA CARRIZO (L. C. 783.945, Céd. de Id. Nº 12.846 Pol. de La Rioja), para la Nº 148;

TECLA DE MERCEDES JUARDIA de BAIGORRI (L. C. 7.884.368, Céd. de Id. Nº 6.504 Pol. de La Rioja), para la Nº 154;

ELVA ANGELA AGUILAR (L. C. 7.893.299, Céd. de Id. Nº 6.616 Pol. de La Rioja), para la Nº 180;

ELMYRA YOLANDA ORIHUELA (L. Cív. 7.898.403, Céd. de Id. Nº 7.124 Pol. de La Rioja), para la Nº 183;

NORBERTA ROSA ROMERO de MARTINEZ (L. C. 7.884.225, Céd. de Id. Nº 6.596 Pol. de La Rioja), para la Nº 186;

PALADIA SUSANA CARRIZO (Lib. Cívica 7.883.688, Céd. de Id. Nº 11.443 Pol. de La Rioja), para la Nº 188;

MARIA HORTENCIA PEÑALOZA de CODIGONI (L. C. 2.881.293, Céd. de Id. Nº 8.451 Pol. de La Rioja), para la Nº 191;

ROSALIA REGINA ORTIZ de HEREDIA (L.

C. 7.896.156, Céd. de Id. Nº 3.911 Pol. de La Rioja), para la Nº 192;

JUAN RAMON CARRIZO (D. M. 47, Mat. 3.015.413, Céd. de Id. Nº 9.459 Pol. de La Rioja), para la Nº 193;

MARIA ASUNCION ALBA PALAZZI (L. C. 7.957.642 Céd. de Id. Nº 7.588 Pol. de La Rioja), para la Nº 220;

GENARO FRANCISCO ABALLAY (D. M. 47, Mat. 6.702.187, Céd. de Id. Nº 8.278 Pol. de La Rioja), para la Nº 226;

ISABEL LONGO de OCAÑO (L. C. 7.898.456, Céd. de Id. Nº 5.505 Pol. de La Rioja), para la Nº 233.

Presidente Perón

Decreto Nº 7.532. — Bs. As., 7/5/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia Presidente Perón que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: AMALIA AVILA (L. C. 6.566.605, Céd. de Id. Nº 23.355, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 6;

MIRTHA NORA MARIA OSUNA (Libreta Cívica 1.546.990, Céd. de Id. Nº 50.719, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 11;

DELIA YOLANDA OGARA (L. C. 6.594.816, Céd. de Id. Nº 19.332, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 18;

NILDA CLAUDIA CAVIA (L. C. 1.543.692, Céd. de Id. Nº 96.233, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 18;

MARIA ELIDA EALADO (L. C. 6.598.616, Céd. de Id. Nº 32.448, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 27;

ADELA ESCUDERO (L. C. 8.207.118, Céd. de Id. Nº 11.194, Pol. de San Luis), para la número 37;

TERESA NELLY BOFILL de MAIDANA (L. C. 4.695.338, Céd. de Id. Nº 148.865, Pol. de Corrientes), para la Nº 79;

DORIS ALVA SANTA CRUZ (Libreta Cívica 2.421.085, Céd. de Id. Nº 49.894, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 82;

BERNABELA ZULEMA ALEJANDRE (L. C. 1.549.932, Céd. de Id. Nº 41.477, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 82;

IRMA ESTELA FLORES (L. C. 6.574.539, Céd. de Id. Nº 25.437, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 103;

ANIBAL SAMUEL VARGAS (D. M. 27, Matrícula 5.638.478, Céd. de Id. Nº 156.483, Pol. de Corrientes), para la Nº 114;

NIEVES IRINEA GOMEZ (L. C. 1.923.517, Céd. de Id. Nº 10.402, Pol. de San Luis), para la Nº 144;

AMALIA MARIA HILARIA SANCHEZ de FORCILLO (L. C. 1.882.797, Céd. de Id. número 76.463, Pol. de Presidente Perón), para la número 166;

BLANCA AURORA BLANCO de KUNG (L. C. 581.925, Céd. de Id. Nº 20.949, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 197;

CELIA ESTHER FERREYRA (Libreta Cívica 758.879, Céd. de Id. Nº 32.937, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 237;

DANIELA DACOFF (L. C. 6.576.192, Céd. de Id. Nº 23.580, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 252;

IRMA ESTHER NICOLAS (L. C. 2.088.285, Céd. de Id. Nº 96.795, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 273;

ANA CRISTEFF (L. C. 6.611.822, Céd. de Id. Nº 26.598, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 291;

RAUL EUGENIO ROMERO (D. M. 27, Mat. 5.641.577, Céd. de Id. Nº 162.100, Pol. de Corrientes), para la Nº 294;

FERNANDO JOSE ALEGRE (D. M. 27, Mat. 5.642.450, Céd. de Id. Nº 156.198, Pol. de Corrientes), para la Nº 294;

CLARA ESTELA KOHLER (L. C. 6.606.912, Céd. de Id. Nº 66.865, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 366;

ADELIA ROSA MARIA FARINI (Lib. Cívica 2.087.224, Céd. de Id. Nº 39.695, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 366;

ANTONIA CESIA OSZUST (L. C. 6.598.930, Céd. de Id. Nº 41.327, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 389;

ELSA ANTONIA AQUINO (L. C. 2.421.516, Céd. de Id. Nº 48.508, Pol. de Resistencia-Presidente Perón), para la Nº 398;

GODOFREDO ANTONIO GERZEL (D. M. 39, Mat. 7.431.347, Céd. de Id. Nº 33.041, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 398;

RAUL AMERICO YULAN (D. M. 39, Mat. 7.413.300, Céd. de Id. Nº 25.884, Pol. de Santiago del Estero), para la Nº 466;

ALDO NORBERTO LINDSTROM (D. M. 39, Mat. 7.427.403, Céd. de Id. Nº 46.077, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 500;

ADOLFO ULERICO KEES (D. M. 27, Mat.

1.656.709, Céd. de Id. Nº 63.054, Pol. de Presidente Perón), para la Nº 503;

Salta

Decreto Nº 7.566. — Bs. As., 10/5/54. — Confirma en las Escuelas de la Provincia de Salta que se indican, como titulares de un cargo de Maestro de Grado, a las siguientes personas: JULIA STELLA REIMUNDIN (Libreta Cívica 976.926, Céd. de Id. Nº 22.532, Pol. de Salta), para la Nº 3;

IRMA PILAR MARTIN (L. C. 3.023.546, Céd. de Id. Nº 74.349, Pol. de Salta), para la Nº 8;

OLGA YOLANDA MORETTI (Libreta Cívica 2.993.461, Céd. de Id. Nº 21.950, Pol. de Salta), para la Nº 8;

MARIA DEL CARMEN MOYANO (Libreta Cívica 1.636.938, Céd. de Id. Nº 188, Pol. de Salta), para la Nº 29;

TOMASA AZUCENA VILLA CARENZO (L. C. 9.464.780, Céd. de Id. Nº 141.293, Pol. de Tucumán), para la Nº 30;

CARMEN MIRA ALLUE de ARZELAN (L. C. 9.488.149, Céd. de Id. Nº 3.255, Pol. de Salta), para la Nº 47;

ELVA CASASOLA de SORASIO (Libreta Cívica 9.489.310, Céd. de Id. Nº 10.748, Pol. de Salta), para la Nº 56;

MERCEDES TRINIDAD SALAZAR (Libreta Cívica 9.494.731, Céd. de Id. Nº 63.218, Pol. de Salta), para la Nº 65;

MARTA ELSA LOPEZ de MARTINEZ (L. C. 9.462.829, Céd. de Id. Nº 15.115, Pol. de Salta), para la Nº 69;

OLGA MAGDALENA BARRIENTOS (Libreta Cívica 817.541, Céd. de Id. Nº 14.125, Pol. de Salta), para la Nº 77;

FRANCISCA TORRENTE (L. C. 3.023.767, Céd. de Id. Nº 23.198, Pol. de Salta), para la Nº 77;

LIDIA RENEE CUELLAR (L. C. 1.951.761, Céd. de Id. Nº 599, Pol. de Salta), para la número 87;

MARIA JULIA CABRERA (Libreta Cívica 2.960.089, Céd. de Id. Nº 29.878, Pol. de Salta), para la Nº 92;

MARIA EUMELIA CARRIZO (L. C. 958.104, Céd. de Id. Nº 15.868, Pol. de Catamarca, para la Nº 99;

ANITA ROSA AVILES (L. C. 1.740.850, Céd. de Id. Nº 29.960, Pol. de Salta), para la número 101;

IGNACIA MAIDANA (L. C. 1.260.787, Céd. de Id. Nº 19.097, Pol. de Salta), para la número 102;

ROSA PATRICIA ARGENTINA VILTE (L. C. 3.205.788, Céd. de Id. Nº 29.488, Pol. de Salta), para la Nº 110;

MARIA NACER de ARANCIBIA (Libreta Cívica 9.495.160, Céd. de Id. Nº 5.076, Pol. de Salta), para la Nº 119;

MARIA OTILIA MAMANI (L. C. 1.952.597, Céd. de Id. Nº 4.578, Pol. de Salta), para la Nº 122;

JOSE ALBERTO CARDOSO (D. M. 53, Matrícula 3.425.164, Céd. de Id. Nº 6.894, Pol. de Catamarca), para la Nº 126;

PABLO LORGIO BURGOS (D. M. 63, Mat. 7.217.922, Céd. de Id. Nº 4.022, Pol. de Salta) para la Nº 134;

MARIA NELLY MECLE (L. C. 2.535.830, Céd. de Id. Nº 13.864, Pol. de Salta), para la Nº 162;

GRACIELA LADIS MIRANDA (Libreta Cívica 2.953.509, Céd. de Id. Nº 23.750, Pol. de Salta), para la Nº 162;

ELBIA GLEDI WUILLAMS (L. C. 1.740.922, Céd. de Id. Nº 24.533, Pol. de Salta), para la Nº 162;

EDITH NEPTALI MAÑALICH (Libreta Cívica 1.259.544, Céd. de Id. Nº 23.015, Pol. de Salta), para la Nº 177;

LIDIA ELENA MARTINEZ de SIEGRIST (L. C. 3.234.910, Céd. de Id. Nº 29.726, Pol. de Salta), para la Nº 202;

LINA MAFALDA TAVELLIN (Libreta Cívica 1.629.908, Céd. de Id. Nº 13.828, Pol. de Salta), para la Nº 207;

OLGA TERESITA DEL VALLE ARCE PEREZ (L. C. 9.461.701, Céd. de Id. Nº 10.486, Pol. de Salta), para la Nº 208.

NORMA NELY MARQUEZ (L. C. 1.740.937, Céd. de Id. Nº 15.970, Pol. de Salta), para la Nº 286;

LILIA GLADIS EOUHID (L. C. 2.537.904, Céd. de Id. Nº 13.826, Pol. de Salta), para la Nº 315.

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 7.028. — Bs. As., 30/4/54. — Confirma en el Colegio Nacional de Coronel Dorrego (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Rector (Personal Docente), al Profesor Normal en Ciencias, señor CARLOS RAMON MIGUEL (D. M. 4, Mat. 444.897, Céd. de Id. Nº 1.751.527 Pol. de la Cap. Federal), quien debe cesar al mismo tiempo en el cargo de Regente, de que es titular en la Escuela Normal de Ayacucho (Buenos Aires).

En las localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 7.559. — Bs. As., 10/5/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determina, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), Profesora de diez y siete (3-3-3-4-4) horas semanales de Inglés en 1er., 2º, 3º, 4º y 5º años 1ras. divs., turno mañana, a la Profesora Normal en Inglés, señorita MARIA INES QUINODOZ (L. C. 2.063.253, Céd. de Id. Nº 1.570 Pol. de Nogoyá-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de seis (2-2-2) horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana y de dos horas semanales de Higiene en 5º año 2ª división, turno mañana, al Médico, señor RAUL ROBERTO BARBARA (D. M. 30, Mat 1.896.367, Céd. de Id. Nº 2.181.649 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Moral en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, turno tarde, a la Maestra Normal Nacional, señorita MIRTA CONCEPCION ARBUET (L. C. 5.033.705, Céd. de Id. Nº 18.774 Pol. de Concordia-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), Profesor de cuatro horas semanales de Historia en 2º año turno mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor LINDOR CHEMEZ (D. M. 32, Mat. 2.060.680, Céd. de Id. Nº 5.359 Pol. de Diamante-Entre Ríos);

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas, en 1er. y 2º años, 1ras. divisiones, turno de la mañana, Mujeres, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELVIRA HOLANDA NUTINI (L. C. 5.351.907, Céd. de Id. Nº 4.111 Pol. de Diamante-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Física, en 5º año 1ª división, a la Profesora titular de la materia, señorita MARIA AMERICA BARBOSA (L. C. 5.222.477, Céd. de Id. Nº 3.132 Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesor de cuatro horas semanales de Francés, en 4º año, 1ª división, turno de la mañana, al Profesor titular de la asignatura, señor HERMENEGILDO MARCOS (D. M. 40, Mat. 2.565.703, Céd. de Id. Nº 6.237 Pol. de La Paz-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Nogoyá (Entre Ríos), Profesora de una hora semanal de Actividades Prácticas, en 2º año 1ª división, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ANGELICA ALLENDE de REQUENA (Lib. Cív. 733.522, Céd. de Id. Nº 1.937 Pol. de Nogoyá-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Francés, en 3er. año 1ª división, turno de la noche, a la Profesora de Francés, señora LIDIA ESTHER GALVAN de MEUCCI (Lib. Cív. 5.358.351, Céd. de Id. Nº 16.703 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesor de doce horas semanales (2-2-2-2-2-2) de Religión, en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división, mañana, en 3er. año 2ª división, mañana, y 1ª división, noche y en 4º año 2ª división, mañana y 1ª división, noche, al Profesor titular de la materia, señor JAVIER MARIA HECTOR MESTRES (D. M. 32, Matrícula 2.084.466, Céd. de Id. Nº 39.046 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesor de dos (1-1) horas semanales de Actividades Prácticas, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, al Maestro Normal Nacional, señor ANTONIO COMALERAS (D. M. 32, Mat. 2.025.082, Céd. de Id. Nº 4.082 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesora de cuatro horas semanales de Francés, en 4º año 1ª división, turno de la noche, a

la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Francés, señorita CATALINA GARCIA (L. C. 5.372.400, Céd. de Id. número 12.589 Pol. de Entre Ríos);

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 4º año 1ª división, turno de la noche y Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división, noche, al Profesor titular de la asignatura, señor RAMON HECTOR PARERA (D. M. 32, Mat. 2.038.803, Céd. de Id. Nº 26.703 Pol. de Entre Ríos);

Profesora de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 1ª división, y Profesora de dos horas semanales de Zoología, en 2º año 1ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales, Srta. AGUSTINA DEL CARMEN OLIVIERI (Lib. Cívica 129.871, Céd. de Id. Nº 135.166 Pol. de Corrientes);

En el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), Profesora de cinco horas semanales de Castellano, en 2º año 2ª división, tarde, y de seis (3-3) horas semanales de Literatura, en 4º y 5º años, 1ras. divisiones turno tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Castellano y Literatura, señorita DORA SILVIA ROSENBROCK (L. C. 2.067.456, Céd. de Id. Nº 15.532 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesora de doce (4-4-4) horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, y en 2º año 2ª división, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita LINDA ANTONIETA VARTORELLI (Lib. C. 5.344.225, Céd. de Id. Nº 14.850 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesora de doce (3-3-3-3) horas semanales de Geografía, en 1er., año 1ª y 2ª divisiones y en 2º y 3er. años 1ras. divisiones, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora ANGELICA LEONOR PIERI de MENDIBURU (L. C. 5.227.145, Céd. de Id. Nº 13.207 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Villaguay (Entre Ríos), Profesor de una hora semanal de Dibujo en 3er. año 2ª división y una hora semanal de Actividades Prácticas en 2º año 1ª y 2ª divisiones, al Profesor titular de la asignatura, señor GILBERTO PEDRO MOUGUELAR (D. M. 1, Mat. 30.316, Céd. de Id. Nº 4.766 Pol. de Viliaguay-Entre Ríos);

Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología y de dos horas semanales de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, al Profesor titular de la asignatura, señor FEDERICO MANUEL ANGEL CABRERA (D. M. 31, Mat. 1.955.018, Céd. de Id. Nº 1.772.661 Pol. de Bs. Aires);

Profesor de ocho (4-4) horas semanales de Historia en 3er. año 1ª división, y en 1er. año 1ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia y Geografía, señor MIGUEL RAMON CARRI (D. M. 31, Mat. 1.951.200, Céd. de Id. Nº 2.196 Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos);

Profesora de dos (1-1) horas semanales de Cultura Musical en 3er. año 2ª división y en 4º año 2ª división, turno mañana, a la Profesora titular de la asignatura, señorita RAMONA APHALO (L. C. 5.028.704, Céd. de Id. Nº 1.475 Pol. de Villaguay-Entre Ríos);

Profesora de catorce (2-2-2-2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª y 2ª divisiones 2º año 1ª y 2ª divisiones, 3er. año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, todas en el turno de la mañana, a la actual provisional, señorita NELLY MARY RODRIGUEZ (Lib. Cív. 5.064.320, Céd. de Id. Nº 26.541 Pol. de Paraná-Entre Ríos).

En la Dirección General de Enseñanza Técnica

CAPITAL

Decreto Nº 2.988. — Bs. As., 25/2/54. — Confirma en la Escuela Nacional Profesional de Mujeres Nº 3 de la Capital Federal, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Educación de la Nación, titular del cargo de Regente (Personal Docente), a la provisional con Certificado de Competencia en Corte y Confección, señorita MARIA LUISA DILLON (L. C. 0.315.085, Céd. de Id. Nº 1.145.476 Pol. de la Cap. Federal).

En las direcciones y localidades que en cada caso se determina

Decreto Nº 6.728. — Bs. As., 27/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en la Escuela Normal Mixta

de San Martín (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Psicología Pedagógica en 5º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal en Letras señor ADOLFO SOLARI (D. M. 1, Mat. 4.008.529, Céd. de Id. Nº 1.688.625, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Normal de San Martín (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Castellano en 1er. año, 2ª división, mañana, y Profesora de dos horas semanales de Latín en 3er. año, 2ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras señorita LIDIA ANGIOLINA CUCCARO (L. C. 4.332.276, Céd. de Id. número 2.010.586, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Nacional de Comercio de San Martín (Buenos Aires), Profesor de diecisiete horas semanales (3-4-4-6) de Contabilidad en 1er. año, 2ª división, 2º año, 1ª división 2º año, 2ª división y 5º año, 1ª división y Profesor de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa, en 5º año, 1ª división, todas del turno de la tarde, al contador Público Nacional señor GREGORIO CIVIOK (D. M. Bs. As., Matrícula 4.322.912, Céd. de Id. Nº 2.101.520, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Geografía en 1er. año, 2ª división, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía señorita VERA MARTHA COLOMBO (Libreta Cívica 0.058.764, Céd. de Id. Nº 1.977.500, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Castellano en 1er. año, 2ª división, tarde y 2º año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señorita MARTA VILGRE LA MADRID (L. C. 3.361.094, Céd. de Id. Nº 2.099.169, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de una hora semanal de Cultura Musical en 2º año, 2ª división, tarde, al Profesor Superior de Piano señor JUAN JOSE VALERO (D. M. 31, Mat. 1.965.693, Céd. de Id. número 2.723.066, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1º, 2º y 3er. años, 1ras. divisiones, noche, al Profesor titular de la asignatura señor ENRIQUE ISMAEL GARCIA HAYMES (D. M. 68, Mat. 825.655, Céd. de Id. número 1.306.698, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas en 4º año, 1ª división, tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARTA LIA TORRES de DARDANELLI (L. C. 7.945.532, Céd. de Id. Nº 94.508, Pol. de Córdoba);

En la Escuela Industrial de San Martín (Buenos Aires), Profesor de nueve horas semanales (3-3-3) de Castellano 1er. y 2º años, 3ras. divisiones y 3er. año, 1ª división, al Profesor Normal en Letras señor ENRIQUE BECHER (D. M. 1, Mat. 1.678.187, Céd. de Id. Nº 1.958.828, Pol. de la Cap. Federal);

Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 1er. año 6ª división al Profesor Nacional de Educación Física señor JULIO CIPRIANO RUSSO (D. M. 1, Mat. 1.671.267, Céd. de Id. Nº 1.956.214, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 4ª división "Mecánica" al Maestro Mayor de Obras señor LUIS MOLINDI (D. M. 68 Mat. 5.557.866, Céd. de Id. número 3.633.399, Pol. de la Cap. Fed.);

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor JOSE ARANGO (D. M. 18, Mat. número 2.514.914, Céd. de Id. Nº 1.508.698, Pol. de Bs. As.), quien posee Certificado de Competencia en Herrería;

En la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Bs. As.), Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 1ª división tarde, y Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 1ª división tarde, al Doctor en Jurisprudencia señor FRANCISCO ADOLFO LEGUIZAMON (D. M. 2, Matrícula 187.588, Céd. de Id. Nº 223.247, Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª división tarde, a la Profesora Nacional en Letras señorita AMELIA MARIA MAGDALENA PEPA (L. C. 3.400.035, Céd. de Id. Nº 1.691.381, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 1er. y 2º años 2as. divisiones tarde, a la actual provisional señora RAQUEL MORTEO de DEL MOLINO TORRES (Lib. Cívica 2.575.306 Céd. de Id. Nº 316.186, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 2ª división tarde, al Abogado señor RICARDO CONSTANTINO MAGLIOLA (D. M. 2. Mat. 1.735.440, Céd. de Id. Nº 1.883.625, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año

1ª división y profesor de seis horas semanales de Contabilidad en 5º año 1ª división tarde, al Contador Público Nacional señor JORGE AGUSTIN FIORITO (D. M. 68, Mat. 3.240.969, Céd. de Id. Nº 1.821.527, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año mañana, al Abogado señor CARLOS ENRIQUE MALBRAN (D. M. 68, Mat. 3.231.550, Céd. de Id. número 1.756.430, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 2º y 4º años noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas señor HECTOR MAGARIÑOS (D. M. Bs. As., Mat. 0.396.303, Céd. de Id. Nº 709.513, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas semanales de Contabilidad en 2º año noche, al Contador Público Nacional señor JACINTO CARLOS ROSELLO (D. M. 68, Mat. 815.453, Céd. de Id. Nº 441.138, Pol. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de San Isidro (Bs. As.), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas en 1er. año 3ª división mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física señor LUIS NICOLAS MAGLIA (D. M. 1, Mat. 146.863, Céd. de Id. Nº 1.563.991, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de San Martín (Bs. As.), Profesor de ocho horas semanales (4-4) de Dibujo Técnico en 1er. año 3ª división, y 6ª división, "Mecánica" y Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 1er. año 7ª división, al Técnico Mecánico señor CARLOS ERNESTO BASSINO (D. M. 3, Mat. 1.744.212, Céd. de Id. Nº 1.989.591, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 1ª división, "Química" turno de la mañana, al Profesor Normal de Educación Física señor SEGUNDO VICTOR BORDO (D. M. 68, Mat. 1.497.986, Céd. de Id. Nº 156.339, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de cuatro horas semanales de Dibujo Técnico en 4º año 1ª división, "Química" turno de la tarde, al Ingeniero Mecánico y Electricista señor LUIS MARIA DRAGO (D. M. 4, Mat. 564.545, Céd. de Id. Nº 1.306.319, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de ocho horas semanales (3-3-2) de Historia y Geografía en 1er. año y 2º año 1ras. divisiones "Química" turno de la mañana, y 1er. año 1ª división, "Aux. de Química Industrial" turno de la noche, al Profesor en Letras señor PLACIDO IRRERA (D. M. 3, Mat. 4.322.049, Céd. de Id. Nº 2.167.649, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de tres horas semanales de Física y Química Aplicada "Aux. de Química Industrial" en 1er. año 1ª división, turno de la noche, y Profesor de cinco horas semanales de Tecnología Industrial (1ª parte) "Aux. de Química Industrial" en 2º año 1ª división, turno de la noche, al Técnico Químico Industrial señor EDUARDO SILVINO RODRIGUEZ (D. M. 13, Mat. 650.024, Céd. de Id. Nº 1.658.038, Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), Profesora de dos horas semanales de Moral en 1er. año 2ª y 4ª divisiones, a la Maestra Normal Nacional señora EVA ENEIDA DIEGUEZ de SOMOZA (L. C. 1.694.094. Céd. de Id. Nº 209.459, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bue- Aires);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Morón (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales de Moral en 1er. año, turno tarde, al Maestro Normal Nacional señor CARLOS FERNANDO GUIDET (D. M. 15, Mat. 4.779.339, Céd. de Id. Nº 804.004, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.).

Decreto Nº 6.729. — Bs. As., 27/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Arrecifes (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división y Profesor de dos horas semanales de Higiene en 5º año 1ª división tarde, al Odontólogo señor JULIAN AILAN (D. M. 13, Mat. 637.935, Céd. de Id. Nº 122.081, Pol. de Bs. As.);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 1ª división tarde, a la actual provisional señorita ALBA INES GALLO (Lib. Cív. 1.845.819, Céd. de Id. Nº 1.016.276, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión en 2º año, 1ª división, y en 4º año 1ª división tarde, a la actual provisional señorita ZULEMA MARIA DEL CARMEN TORRES TRAVERSO (L. C. 1.872.533, Céd. de Id. Nº 493.255,

Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

Titular de un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, a la Maestra Normal Nacional señorita MARIA TERESA ALLEN (L. C. 1.679.146, Céd. de Id. Nº 295.782, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.);

Profesora de seis horas semanales (3-3) de Filosofía en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria y Especial en Letras señorita MARIA ANTONIA BELFORTE (L. C. 1.871.053, Céd. de Id. Nº 3.450.515, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año 1ª división tarde, a la Profesora de Francés señorita CLARA ARGENTINA ALLENDE (L. C. 0.679.940, Céd. de Id. Nº 716.771, Pol. de la Pcia. de Bs. As.);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas en 2º año 1ª división tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señora MARIA CELIA SARDI de BAUSO (L. C. 1.862.043, Céd. de Id. Nº 117.279, Pol. de Bs. As.);

Profesora de dos horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división tarde, a la actual provisional señora NERIA DOLORES CASSAIN de MAIDAC (L. C. 1.854.410, Céd. de Id. número 355.926, Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires);

Profesor de dos horas semanales (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año y 2º año 1ras. divisiones, al Maestro Normal Nacional señor ARGENTINO EDUARDO ORTIZ (D. M. 4, Mat. 540.886, Céd. de Id. Nº 2.054.566, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor en el Colegio Nacional de Bahía Blanca (Bs. As.), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año 4ª división tarde, y 5ª división mañana y Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Higiene en 5º año, 1ª división, noche, 2ª división mañana, y 4ª división tarde, al Odontólogo señor CARLOS FRIDENBERG (D. M. 65, Matrícula 1.547.476, Céd. de Id. Nº 975.439, Pol. de Buenos Aires);

Profesora de dos horas semanales (1-1) de Dibujo en 3er. año 3ª división tarde, y 3er. año 1ª división noche, a la Profesora titular de la materia señora ELENA VAN HEES de FOLGUERAS (L. C. 4.008.807, Céd. de Id. Nº 469.578, Pol. de la Pcia. de Buenos Aires);

Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Geografía en 3er. año 1ª y 2ª divisiones mañana, y 3er. año 4ª división tarde, a la Profesora Normal en Ciencias señorita CELINA LIA BURGOS (L. C. 4.055.624, Céd. de Id. Nº 201.915, Pol. de Rosario, Santa Fe);

En la Escuela Nacional de Comercio de Bahía Blanca (Bs. As.), Profesora de dos horas semanales de Educación Física en 2º año 5ª división, turno diurno a la Profesora titular de Educación Física señora ALICIA SUSANA GRACET de CALVO (L. C. 4.051.316, Céd. de Id. Nº 935, Pol. de Córdoba);

Profesora de seis horas semanales de Matemáticas, en 1er. año 5ª división, turno de la mañana, a la actual titular de la asignatura, señorita FRANCISCA JOSEFA DURAN (L. C. 4.065.321, Céd. de Id. Nº 605.181, Pol. de la Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.);

Profesora de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología, en 3er. año 4ª división, turno de la mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales señora DORA ESTHER CECHINI de IZARRA (Lib. Cívica 4.065.321, Céd. de Id. Nº 665.181, Pol. de la Provincia de Buenos Aires);

Profesor de dos horas semanales (1-1) de Cultura Musical, en 1er. año 2ª división y 5ª división, al Profesor titular de la asignatura, señor ALBERTO SAVIOLI (D. M. 3, Mat. 0.341.929, Céd. de Id. Nº 4.476.978, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de dos horas semanales de Religión, en 3er. año 1ª división, turno de la mañana, al Maestro Normal Nacional, y actual provisional señor EDUARDO GARCIA NOVOA (D. M. 24, Mat. 1.467.675, Céd. de Id. Nº 819.498, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año 5ª división, mañana al Contador Público Nacional señor JULIO HORVITZ (D. M. 24, Mat. 5.427.789, Céd. de Id. número 1.491.405, Direc. Gral. de Ident. Civil Pcia. de Buenos Aires);

Profesor de tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 3ª división mañana, al Contador Público Nacional señor FELIPE ERNESTO CAPPELLI (D. M. 24, Mat. 1.476.621, Céd. de Id. Nº 1.236.794, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

Profesor de dos horas semanales de Derecho Administrativo en 5º año 3ª división mañana, al

Escribano Público Nacional señor RICARDO MARIA GIACCIO NOBREGA (D. M. 4, Mat. 545.211, Céd. de Id. Nº 1.023.956, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Bahía Blanca (Bs. As.), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física en 2º año "Automotores" y en 2º año "Mecánica", al actual titular de la asignatura señor NESTOR GALO JOSE ENTIZNE OCHOA (D. M. 24, Matrícula 5.436.056, Céd. de Id. Nº 1.013.105, Pol. de Buenos Aires);

Profesor de cuatro horas semanales de Higiene y Seguridad Industrial (2-2) en 2º año "Construcciones Civiles" y 2º año "Eléctrica" al Médico Cirujano señor Pablo Val (D. M. 3, Mat. 0.400.887, Céd. de Id. Nº 2.493.354, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año "Eléctrica", 1er. año "Construcciones Civiles" y 2º año "Eléctrica" al actual provisional señor RICARDO LEON RUGGIERO (D. M. 24, Mat. 5.438.991, Céd. de Id. Nº 438.579, Pol. de Bs. As.);

Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Química en 1er. año "Mecánica" y "Automotores" a la provisional con más de cinco años de antigüedad de la asignatura señorita ESTHER PEREZ (L. C. 4.041.778, Céd. de Id. Nº 360.322, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En el Colegio Nacional de Chivilcoy (Bs. As.), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división todas en el turno de la mañana, al actual provisional señor DELFOR ANTONIO CANCELO (D. M. 17, Mat. 3.898.590, Céd. de Id. Nº 226.381, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.);

Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 2º año, 2ª división, mañana, a la actual titular señora FLORA RUSSO de LOYA (L. C. 2.675.920, Céd. de Id. Nº 992.775, Pol. de la Pcia. de Bs. As.);

En la Escuela Normal de Chivilcoy (Bs. As.), Profesor de una hora semanal de Educación Física en 4º año mañana, al Profesor titular de la asignatura señor RICARDO JUAN de FRANCESCO (D. M. 17, Mat. 942.240, Céd. de Id. Nº 55.485, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal de Chivilcoy (Bs. As), Profesora de doce horas semanales (6-3-3) de Matemáticas en 3er., 4º y 5º años todas en el turno de la tarde a la Profesora con antigüedad en la asignatura señorita MARIA MERCEDES ECHEVARRIA (L. C. 0.403.762, Céd. de Id. número 575.921, Pol. de la Cap. Fed.);

Profesora de dos horas semanales de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año tarde, a la Perito Mercantil señorita ZELIDE YUDITH BECCAGLIA (L. C. 2.695.818, Céd. de Id. Nº 381.942, Direc. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En la Escuela Industrial de Chivilcoy (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Historia y Geografía en 1er. año 2ª división, "Automotores", 3er. año, 1ª división, "Mecánica" y Profesor de cinco horas semanales de Matemáticas en 1er. año, 2ª división, "Automotores", al Maestro Normal Nacional y titular de Historia y Geografía y actual provisional señor PEDRO ANTONIO SEARA (D. M. 17, Mat. 898.254, Céd. de Id. Nº 628.682, Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 6.730. — Bs. As., 27/4/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En la Escuela Industrial Nº 1 de Avellaneda (Bs. As.), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Educación Física, en 3er. año 1ª división, y 1er. año 1ª división, al Profesor Normal de Educación Física, señor LAUREANO PEDRO TARELLI (D. M. 3, Mat. 354.349, Céd. de Id. Nº 600.685, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Necochea (Bs. As.), Profesora de nueve horas semanales (3-3-3) de Francés, en 1er., 3er. y 5º años, y Profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año, todas turno tarde, a la Profesora con antigüedad en la asignatura señorita CELINA TERESA BORRELLI (L. C. 0.869.537, Céd. de Id. Nº 1.266.217, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Industrial de Bragado (Bs. As.), Profesor de dos horas semanales de Educación Cívica, en 1er. año 1ª división (Mecánica), y de dos horas semanales de Organización y Legislación del Trabajo (Mecánica), en 3er. año 1ª

división, al Maestro Normal Nacional y Profesor con cinco años de antigüedad en las materias señor RAUL ALFREDO JUAREZ (D. M. 18, Mat. 2.515.512, Céd. de Id. Nº 1.297.960, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio de Mar del Plata (Bs. As.), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión, en 1er. año 1ª, y 2ª divisiones, y 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, a la actual provisional señorita ANA ESTHER ONETO (Lib. Cív. 0.78.249, Céd. de Id. Nº 751.217, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En la Escuela Nacional de Comercio de Azul (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 1er y 2º años, mañana, a la actual provisional señora MARIA DELIA ARISTU de ALVARADO (L. C. 3.822.780, Céd. de Id. Nº 1.098.148, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

En la Escuela Normal de Azul (Bs. As.), Profesor de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 3er. año 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Física señor ELIAS ESTUGO BENMAOR (D. M. 40, Mat. 2.584.335, Céd. de Id. Nº 22.337, Pol. de Misiones);

En la Escuela Normal de Pehuajó (Bs. As.), Profesor de tres horas semanales de Francés, en 1er. año, al Profesor titular de la asignatura señor LUIS GUILLERMO GARDES (D. M. 18, Mat. 998.139, Céd. de Id. Nº 741.212, Pol. de Bs. As.);

Profesora de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana y de dos horas semanales de Química en 5º año, mañana, a la Profesora Normal en Ciencias señora CLOTILDE JUANA MEDEL de BLANCO (L. C. 2.884.541, Céd. de Id. Nº 311.243, Pol. de Bs. As.);

Profesora de dos horas semanales de Matemáticas, en 4º año 2ª división. mañana. a la Profesora titular de la asignatura señora JULIA TRAVERSA de MARTINEZ (Lib. Cív. 2.858.106, Céd. de Id. Nº 396.776, Direc. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. As.);

En el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Moral, en 2º, 3er. y 4º años, 2das. divisiones, mañana, al Profesor titular de la materia señor ALFREDO DOMINGO BUZZETTI (D. M. 1, Mat. 100.110, Céd. de Id. número 727.028, Pol. de la Cap. Fed.);

En la Escuela Normal de Chacabuco (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Didáctica Especial, en 5º año mañana a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA ZABALA de ARRIBAS (L. C. 2.673.591, Céd. de Id. Nº 1.780.413 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesora de cuatro horas semanales de Francés, en 5º año. 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Francés señora ANA ARAGON de PORTO (L. C. 2.304.200, Céd. de Id. Nº 1.288.629 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Baradero (Buenos Aires), titular de un cargo de Maestro de Taller, al señor HENRRIQUE BLAJMAN (D. M. 36, Mat. 6.191.793, Céd. de Id. Nº 93.769 Pol. de Santa Fe); quien posee Certificado de Competencia en la Especialidad "Perito Herrero Mecánico";

Titular de un cargo de Jefe General de Taller, al Técnico Mecánico Electricista señor DANIEL SAIDON (D. M. 36, Mat. 2.388 257, Céd. de Id. Nº 101.994 Pol. de Santa Fe);

En el Colegio Nacional de Arrecifes (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año 2ª división, tarde y de cuatro horas semanales de Historia en 1er. año 2ª división, tarde, a la Profesora en Letras, señorita MARIA DEL CARMEN GUSTAVA D'ANGELO (Lib. Cív. 0.436.357. Céd. de Id. Nº 401.612 Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Industrial de Berisso (Buenos Aires), Profesor de seis horas semanales (3-3) de Historia y Geografía, en 1er. y 2º años, (Construcciones Civiles), tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia y Geografía, señor RENZO HUMBERTO BERGAMINI (D. M. 19, Mat. 1.141.782, Céd. de Id. Nº 70.971 Dreión. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires);

Titular de un cargo de Maestro de Taller, al provisional con antiguedad en el cargo señor PEDRO NOEL BELLO (D. M. 19, Matrícula 5.120.852, Céd. de Id. Nº 724.448 Pol. de Bs Aires);

En la Escuela Normal Mixta de Las Flores (Buenos Aires), Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en 1er. año 2ª divi-

ción, a la Profesora titular de la asignatura señorita JORGELINA ESTHER DANTIACQ (L. C. 3.515.573, Céd. de Id. Nº 515.242 Dción. de Ident. Civil de la Pcia. de Buenos Aires);

Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er. año, 2ª división, mañana. a la actual provisional señorita LIDIA DOLORES GARCIA (L. C. 0.544.162, Céd. de Id. Nº 258.720 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires);

Profesora de dos horas semanales de Dibujo, en 1er. año 2ª división, mañana. a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Dibujo Artístico señora NELI HAYDEE LEUNDA de SERAFINI (L. C. 0.544.714, Céd. de Id. Nº 1.077.251 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires);

Profesora de seis horas semanales de Religión (2-2-2) en 3er. año 1ª división, 4º año 1ª división, y 5º año 1ª división, todas turno mañana a la Profesora provisional señora ELINA MARIA ARRIEU de BLANC (L. C. 3.503.004, Céd. de Id. Nº 1.110.004 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires);

Titular de un cargo de Maestra Especial (Estética), a la Maestra Normal Nacional señorita DORA NILDA PROPATO (L. C. 3.515.212 Céd. de Id. Nº 17.487 Pol. de Bs. Aires);

Titular de un cargo de Maestra de Jardín de Infantes, a la Maestra Normal Nacional, señorita ELIDA YOLANDA CALLES (Lib. Cívica 1.417.440, Céd. de Id. Nº 302.173 Dción. Gral. de Ident. Civil de la Pcia. de Bs. Aires);

Profesora de tres horas semanales de Geografía, en 1er. año 2ª división, a la Profesora titular de la asignatura señora NELIDA PASCUALA ALMADA de VIDAL (L. C 3.531.490, Céd. de Id. Nº 261.741 Pol. de Bs. Aires);

En la Escuela Normal de Luján (Buenos Aires), Profesora de tres horas semanales de Castellano, en 5º año 1ª división, a la Profesora de Castellano y Literatura señora NELLY ESTER ITURRIAGA de DEVIEAU (Lib. Cívica 1.992.760, Céd. de Id. Nº 2.331.245 Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Industrial de Luján (Buenos Aires), Profesora de cinco horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, (Mecánica) a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemática señorita DELCIRA ROSA ANGELINA SECCHIARI (L. C. 2.007.024. Céd. de Id. Nº 3.600.020 Pol. de la Cap. Federal).

Decreto Nº 7.325. — Bs. As., 6/5/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal: en el Colegio Nacional de Colón (Entre Ríos), Profesora de ocho horas semanales (4-4) de Matemáticas, en 1er. año, 1ª división, y 5º año, 1ª división, mañana, a la Profesora de Matemáticas, señorita MARIA ELSA EVEQUOZ (L. C. 0.731.952, Céd. de Id. Nº 17.601, Pol. de Concepción del Uruguay-Entre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 3ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora ISABEL CLARA GALLARDO de GIMENEZ (Libreta Cívica 5.038.643, Céd. de Id. Nº 17.372, Pol. de Entre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Educación Física, en Grupo 3º, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA ELOISA SALAZAR de CAFFA (L. C. 731.621, Céd. de Id. Nº 16.790, Pol. de Concepción del Uruguay-Entre Ríos);

Profesora de siete horas semanales (2-1-1-1-1-1) de Cultura Musical, en 1er. año, 4ª división, 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y 5º año, 1ª 2ª y 3ª divisiones, todas turno mañana, a la Profesora titular de la materia, señora AMELIA ANTONIA MIRANDA de BRIOZZO (L. C. 5.042.758, Céd. de Id. Nº 13.118, Pol. de Concepción del Uruguay);

Profesora de dos horas semanales de Historia, en 4º año. 2ª división, mañana, a la Profesora titular de Historia, señora MARIA LUISA DIECI de QUINTANA (L. C. 5.026.991, Céd. de Id. Nº 3.532, Pol. de Villaguay-Ente Ríos);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Mecanografía en 5º año, 1ª división, turno de la mañana, al Perito Mercantil señor ORLANDO FRANCISCO CAVALLO (D. M. 30, Matrícula 5.765.560, Céd. de Id. Nº 20.426, Pol. de Concordia-Entre Ríos);

Profesor de tres horas semanales de Literatura en 4º año 1ª división, turno de la mañana, al Profesor Normal en Letras señor HARRY

ADOLFO CALLE (D. M. 1, Mat. 145.853, Céd. de Id. Nº 1.586.270, Pol. de la Cap. Federal);

En la Escuela Profesional de Mujeres de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), a la actual provisional señorita ARACELY MYRIAM RE LATORRE (L. C. 5.069.842, Céd. de Id. Nº 17.251, Pol. de Concepción del Uruguay);

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), Profesora de cinco horas semanales de Castellano en 1er. año, 1ª división, mañana, a la Profesora Normal en Letras señora ETELVINA ROSA SCALVINONI de GIMENEZ (Libreta Cívica 5.030.184, Céd. de Id. Nº 16.132, Pol. de Concordia);

En la Escuela Normal Mixta de Concordia (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), y Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er. año, 1ª división, 2º año, 2ª división y 3er. año, 3ª división, a la actual provisional de la asignatura señora DIONISIA CASARINO de BENEDETTO (L. C. 5.033.810, Céd. de Id. Nº 11.048, Pol. de Concordia-Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Concordia (Entre Ríos), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Moral de 1er. año, a 5º año y Profesora de tres horas semanales de Política Educacional y Organización Política Argentina en 5º año, 3ª división, a la Maestra Normal Nacional señora CLORINDA FRANCISCA OTAEGUI de ORDUNA (L. C. 5.037.982, Céd. de Id. Nº 17.416 Pol. de Entre Ríos);

En la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), Profesor de seis horas semanales de Primeros Auxilios (2-2-2) en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, diurno y 3º noche, al Profesor habilitado para dictar la asignatura señor FLODUARDO PABLO SARRIEGUI (D. M. 30, Mat. 1.829.798, Céd. de Id. Nº 1.100.188 Pol. de la Cap. Federal);

Profesora de tres horas semanales de Matemáticas, en 5º año, noche, a la Profesora titular de la asignatura señora DELIA SOSA de DIRIE (L. C. 0.573.598, Céd. de Id. Nº 17.154 Pol. de Concordia:

En la Escuela Industrial de Concordia (Entre Ríos), Profesor de once horas semanales (4-3-4) de Dibujo Técnico, en 1º, 2º y 3er. año, al provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señor CARLOS DANIEL SOTELO (D. M. 24, Mat. 1.418.675, Céd. de Id. Nº 4.284.867 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Diamante (Entre Ríos), Profesora de doce horas semanales (4-4-4) de Matemáticas, en 3º, 4º y 5º años, 1ª división, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita ANGELA JUSTA MATTEODA (L. C. 2.067.335, Céd. de Id. número 15.113 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesor de cuatro horas semanales de Física (2-2) en 3º y 4º años, mañana, al Profesor Nacional de Educación Física, señor JORGE RICARDO JOSE VERA (D. M. 32, Matrícula 5.899.577, Céd. de Id. Nº 19.406 Pol. de Entre Ríos);

Profesor de seis horas semanales (3-3) de Filosofía, en 4º y 5º años, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía señor HECTOR SANTIAGO MASCARO (D. M. 32, Mat. 2.054.889, Céd. de Id. número 17.828 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 4º año 1ª y 2ª divisiones, al actual provisional señor PEDRO BLASON (D. M. 31, Mat. 1.926.165, Céd. de Id. número 189 Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Geografía, en 4º año, 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor JORGE JOSE VIERCI (D. M. 32, Mat. 2.071.331, Céd. de Id. Nº 5.468 Pol. de Victoria-Entre Ríos);

Profesor de dos horas semanales de Castellano, en 4º año, 2ª división, mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano, y Literatura señor EDGARDO ROMEO GALISSIER (D. M. 36, Mat. 2.380.604, Céd. de Id. número 11.538 Pol. de Gualeguaychú-Eantre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Castellano, en 4º año, 1ª división, mañana, al Profesor Normal y Especial de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señor RODOLFO ADAN GARCIA (D. M. 32, Matrícula 2.066.697, Céd. de Id. Nº 5.650 Pol. de Catamarca);

Profesora de dos horas semanales de Geografía, en 5º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora EMELINA VILCHE de SEGOVIA (L. C. 5.222.614,

Céd. de Id. Nº 1.456 Pol. de Nogoyá-Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Dibujo), a la Profesora titular de la asignatura señora ISABEL PERFECTA CHACA de PINIOS (L. C. 8.364.321, Céd. de Id. Nº 1.523.458 Pol. de la Cap. Fed.);

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de cinco horas semanales de Geografía (3-2) en 1er. año, 2ª división y 4º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señora NELI BLANCA GRUDELI de MALVASIO (L. C. 5.379.191, Céd. de Id. Nº 6.001 Pol. de La Paz-Entre Ríos);

Profesora de cuatro horas semanales de Matemáticas, en 2º año, 2ª división y tres horas semanales de Física, en 5º año, mañana, a la Profesora titular de Matemáticas y habilitada para Física, señora EMMA MARIA ANGELA RIGACCI de ANDERSEN (L. C. 0.896.723, Céd. de Id. Nº 1.507 Pol. de La Paz-Entre Ríos);

Profesora de tres horas semanales de Historia, en 4º año, mañana, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Historia, señorita MARIA MAXIMINA DEL CARMEN AQUINO (L. Cívica 0.896.619, Céd. de Id. Nº 2.115 Pol. de La Paz-Entre Ríos);

En la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de diez horas semanales (3-3-2-2) de Geografía, en 1º, 2º, 4º y 5º años, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Geografía, señorita AMALIA ESTHER DOMINGUEZ (L. C. 2.068.330, Céd. de Id. Nº 1.541 Pol. de La Paz-Entre Ríos);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 3er. año, tarde, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Literatura y Castellano, señora ELDA CARMEN SOLARIO de TAFFAREL (L. C. 5.343.576, Céd. de Id. Nº 12.322 Pol. de Paraná-Entre Ríos);

Profesora de cuatro horas semanales de Castellano, en 1er. año, tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señorita MARIA DEL CARMEN MARCHESSE (L. C. 5.226.086, Céd. de Id. Nº 548 Pol. de Nogoyá-Entre Ríos);

Decreto Nº 7.560. — Bs. As., 10/5/54. — Confirma en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan al siguiente personal:

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Química, en 5º año 2ª división, Profesor de tres horas semanales de Física, en 4º año 2ª división, y Profesor de dos horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año 2ª división, turno de la mañana, y en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Elementos de Física y Química, en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana, al Profesor titular de las asignaturas señor JORGE ROKO (D. M. 31, Mat. 1.936.530, Céd. de Id. Nº 1.419 Pol. de Concepción del Uruguay-Entre Ríos);

En el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), Profesor de tres horas semanales de Historia, en 4º año y en la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos), Profesor de dos horas semanales de Historia, en 5º año 1ª división, y de seis horas semanales (2-2-2) de Cultura Ciudadana, en 2º año, 1ª división, y 2ª división, y en 3er. año 2ª división, turno tarde, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor COSME MATEO GIORDANO (D. M. 32, Mat. 2.075.434, Céd. de Id. Nº 11.772, Pol. de Paraná-Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de ocho horas semanales (2-2-2-2) de Religión, en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división, 3er. año 2ª división, y en 4º año 2ª división, todas en el turno de la mañana; y en el Colegio Nacional de Gualeguaychú-Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er. año 2ª división, turno mañana, a la actual provisional, señorita MARIA BLANCA NIEVES COURT (L. C. 576.457, Céd. de Id. Nº 4.676, Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de diez horas semanales (2-2-2-2-2) de Religión, en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división, 4º año 1ª división, y en 5º año 1ª división, turno mañana; y en el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), Profesora de cuatro horas semanales (2-2) de Religión, en 2º año 2ª división y en 3er. año 1ª división, mañana, a la Profesora provisional de la asignatura, señorita AIDA JOAQUINA MORENO (L. C. 894.728.

Céd. de Id. Nº 4.650 Pol. de Gualeguaychú-Entre Ríos);

En la Escuela Industrial Regional Mixta de Rosario de Tala (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestro Especial (Educación Física), en el Colegio Nacional de Rosario de Tala (Entre Ríos), Profesor de seis horas semanales (2-2-2) de Educación Física en 1er. y 4º años, 2º año 1ª y 2ª divisiones y en 3er. año agrupados al Profesor Nacional de Educación Física señor HUGO MARIO LA WASA (D. M. 30, Matrícula 5.776 095, Céd. de Id. Nº 3.788 Pol. de Rosario de Tala, Entre Ríos);

En el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), Profesora de seis horas semanales (2-2-2) de Religión en 1er., 3er. y 4º años 1ras. divisiones, turno mañana; y en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesora de dos horas semanales de Religión, en 1er. año 1ª división, turno tarde, a la actual provisional señora BERTA BEATRIZ MORALES de KONSUL (L. C. 577.478, Céd. de Id. Nº 21.344 Pol. de Paraná, Entre Ríos);

En la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), Profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 3ª división y en 2º año 3ª división, turno tarde y en el Liceo Nacional de Señoritas de Paraná (Entre Ríos), profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 2º y 4º años 2ª división turno tarde, a la actual provisional señorita MERCEDES PAULINA LAFFERRIERE (Lib. Cív. 5.358.203, Céd. de Id. Nº 26.202 Pol. de Paraná Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división y en 2º año 1ª división, turno mañana, en la Escuela Profesional de Mujeres de Gualeguaychú (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión) a la actual provisional, señorita SARA CARMEN GAVAZZO (Lib. Cív. 1.934.116, Céd. de Id. Nº 7.762 Pol. de Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesora de diez (2-2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división, y en 2º año 1ª división, 3er. año 1ª división y en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesora de dos horas semanales de Religión en 3er. año 1ª división, turno mañana, a la actual provisional, señora MARIA LUISA DEL HUERTO CASANOVA de GALOTTO (L. C. 732.642, Céd. de Id. Nº 18.241 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), profesora de seis (3-3) horas semanales de Inglés en 1er. 2º años y en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), profesora de ocho (3-3-2) horas semanales de Inglés en 1er. año 2ª y 3ª divisiones, turno diurno y en 4º año turno noche, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA SOLEDAD TRONCOSO de JOHNSTON (Lib. Cív. 5.047.672, Céd. de Id. Nº 15.605 Pol. de Concordia, Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesor de seis (3-3) horas semanales de Historia en 4º año 1ª división y en 5º año 2ª división, turno mañana y en la Escuela Normal de Gualeguaychú (Entre Ríos), profesor de ocho (4-4) horas semanales de Historia en 2º y 3er. años 2ª divisiones, turno mañana, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor JUAN GERONIMO BORRO ALTUNA (D. M. 31, Mat. 1.976.056, Céd. de Id. Nº 11.468 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos),

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Inglés en 3er. año, turno mañana, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), Profesora de tres horas semanales de Inglés en 1er. año, turno tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARGARITA MAC LEOD ANDERSON de AZCUE (L. C. 5.354.161, Céd. de Id. número 1.227 Pol. de la Paz, Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), profesora de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 2º año 1ª y 4ª divisiones y en 3er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, y en el Colegio Nacional de Paraná (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Psicología en 4º año 1ª división, turno noche, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía y actual provisional de la asignatura, señorita CANDIDA MARIA CYMBALISTA (L. C. 5.372 072, Céd. de Id. Nº 15.150 Pol. de Paraná, Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos) profesora de siete (3-4) horas semanales de Inglés en 3er. año 1ª división, y en 4º año

2ª división, ambas en el turno tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Moral en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y en 2º año 1ª y 2ª divisiones, ambas en el turno de la mañana, a la Profesora titular de Inglés y con más de cinco años de antigüedad en la asignatura Moral, señorita VICTORIA MARTA FONSECA (L. C. 5.030.181, Céd. de Id. Nº 4.986 Pol. de Concordia, Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesor de dos horas semanales de Botánica en 1er. año 2ª división, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesor de dos horas semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año 1ª división, al Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias, señor VICTOR TOMAS LAURENCENA (D. M. 31, Mat. 1.979.049, Céd. de Id. Nº 4.355 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Victoria (Entre Ríos), titular de un cargo de Maestra Especial (Religión), y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Mixta de Victoria (Entre Ríos), profesora de dos horas semanales de Religión en 4º año turno de la mañana, a la Maestra Normal Nacional y actual provisional, señora MARTA SUSANA DEL VALLE de DURE (L. C. 5.367.543, Céd. de Id. Nº 1.857 Pol. de Victoria, Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos), profesora de diez (5-5) horas semanales de Castellano en 1er. año 2ª división, y en 2º año 2ª división, turno de la mañana y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de La Paz (Entre Ríos). porfesora de cuatro horas semanales de Castellano en 2º año, turno de la tarde, y de tres horas semanales de Literatura en 4º año, turno de la tarde; a la Profesora Normal en Letras, señorita OFELIA ISABEL PEREZ (L. C. 5.356 448, Céd. de Id. Nº 19 978 Pol. de Río Negro);

En el Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos) profesora de cuatro horas semanales de Francés en 5º año 2ª división, turno de la mañana y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Gualeguaychú (Entre Ríos). profesora de tres horas semanales de Francés en 1er. año turno de la tarde, a la Profesora titular de la asignatura, señora CELIA MARIA DOLORES CORONEL de FALLON (Lib. Cív. 5.221.417, Céd. de Id. Nº 4.456 Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesora de doce (2-2-2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, 2º año 3ª división, 3er. año 1ª y 3ª divisiones, y en 5º año 1ª división, turno de la mañana, y en el Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), profesora de seis (2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª división, turno de la mañana, a la actual provisional, señorita MICAELA FORTUNATA DIAZ ABAL (L. C. 5.050.434, Céd. de Id. Nº 16.476 Pol. de Concepción del Uruguay, Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Paraná (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Francés en 2º año 4ª división, turno de la mañana, y de tres horas semanales de igual asignatura en 2º año 1ª división turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Paraná (Entre Ríos), profesora de tres horas semanales de Francés en 5º año turno tarde, a la Profesora Universitaria en Francés, señorita MONICA HAYDEE MENDOZA (L. C. 1.501.014, Céd. de Id. Nº 12.754 Pol. de Paraná, Entre Ríos);

En la Escuela Normal de Gualeguay (Entre Ríos), profesora de ocho (2-2-2-2) horas semanales de Religión en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª división, y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones y en la Sección Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), profesora de cuatro (2-2) horas semanales de Religión en 1er. y 2º años, 1ª división, a la actual provisional de la asignatura, señorita ELSA OFELIA MEO (L. C. 1.216.033, Céd. de Id. Nº 8.964 Pol. de Gualeguay-Entre Ríos);

En el Colegio Nacional de Concordia (Entre Ríos), profesor de dos horas semanales de Geografía en 5º año 2ª división, turno tarde y en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Entre Ríos), profesor de cuatro (2-2) horas semanales de Geografía en 4º año 2ª división, turno mañana y en 5º año 1ª división, turno noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía, señor ANGEL JOSE FERNANDEZ (D. M. 32, Mat. 2.073.753, Céd. de Id. número 15.884 Pol. de Paraná, Entre Ríos);

En la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 1ª división, y en la Sec-

ción Comercial Anexa a la Escuela Normal Mixta de Gualeguay (Entre Ríos), profesora de seis (3-3) horas semanales de Geografía en 1er. y 3er. años 1ª divisiones, a la Profesora titular de la asignatura, señora MARIA EMMA FORTUNATO de PEREZ (L. C. 5.220.427, Céd. de Id. Nº 5.303 Pol. de Gualeguay, Entre Ríos).

DECRETOS Y RESOLUCIONES EN QUE SE INVOLUCRA A PERSONAL DE DISTINTAS DIRECCIONES

Pases

Resolución Nº 758. — Bs. As., 13/4/54. — Expte. Nº 21.891/54. — 1º — Que la señorita LUISA BEATRIZ ALVAREZ (L. C. 2.611.191, Céd. de Id. Nº 3.020.967 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Ayudante Mayor (Item 1-Partida Principal 1), en la Dirección General de Personal, pase a prestar servicios en la Dirección General de Enseñanza Religiosa.

2º — Que la señorita NELLY AURORA MONTENEGRO (Céd. de Id. Nº 3.047.663 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (Personal Administrativo), en la Dirección General de Enseñanza Religiosa, pase a prestar servicios en la Dirección General de Personal.

3º — La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a los presupuestos de las respectivas Direcciones los cargos de que es titular el personal trasladado por los apartados 1º y 2º de la presente Resolución Ministerial.

Resolución 580. — Bs. As., 5/4/54. — Expte. 12.043/54. — Que la señorita MARTA GONZALEZ GANDOLFI (Céd. de Id. Nº 2.010.953 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Auxiliar 4º (partida principal 1) en la Dirección de Arquitectura, pase a prestar servicios en el Departamento de Turismo.

Que la señorita MARIA ELENA SCALA (Céd. de Id. Nº 1.084.762 Pol. de la Cap. Federal), titular de un cargo de Oficial (partida principal 1) en el Departamento de Turismo, pase a prestar servicios en la Dirección de Arquitectura.

La Dirección General de Administración procederá a tomar las medidas pertinentes a los fines de transferir a las Dependencias en donde prestarán servicios los cargos de que son titulares las señoritas González Gandolfi y Scala.

Permutas

Resolución Nº 583. — Bs. As., 5/4/54. — Exptes. Nros. 17.889; 10.590; 15.240 y 7.004/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señorita MARIA TERESA TROIANI (L. C. 302.702, Céd. de Id. Nº 950.324 Pol. de la Cap. Federal) y, la señora MARIA DEL CARMEN JOSEFINA PRADO de FERNANDEZ DE LA PUENTE (L. C. 475.168, Céd. de Id. Nº 206.850 Pol. de Rosario-Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 1 de la Capital Federal, 4 horas de Historia en 1er año, 3ª división —mañana— y, 4 horas de igual asignatura en 3er. año, 1ª división, en el mismo turno y establecimiento;

De la señora ANA JACOBA de LARRECHEA de GOLLAN (Céd. de Id. Nº 83.699 Pol. de Rosario-Santa Fe) y, la señorita ILDA TELMA PIEDRABUENA (L. C. 1.095.848, Céd. de Id. Nº 130.452 Pol. de Rosario-Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario-Santa Fe, 2 horas (1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, y, 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad;

De los señores GASPAR BALTASAR ORIETA (D. M. 61, Mat. 3.786.874), y ROBERTO SAYAGO (D. M. 61, Mat. 3.817.980), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Industrial de Santiago del Estero, 3 horas de Castellano en 3er. año, "Construcciones Civiles", turno tarde, y 3 horas de Castellano en 3er. año, "Química" mañana en el mismo establecimiento;

De las señoritas MARIA DEL CARMEN KASWALDER BUSTOS (L. C. 7.350.776, Céd. de Id. Nº 37.109 Pol. de la Cap. Federal) y AIDA TRINIDAD (L. C. 341.919, Céd. de Id. número 1.889.394 Pol. de la Cap. Federal), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante Mayor (Personal Administrativo), turno noche, y un cargo similar, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 9 de la misma ciudad.

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Asignación de funciones

Resolución Nº 1.030. — **Bs. As., 13/5/54.** — Asigna funciones en la Inspección de Escuelas de Educación Diferencial para la enseñanza de niños oligofrénicos al siguiente personal:

Maestras en disponibilidad de la ex-escuela de Educación Diferencial Nº 1 del Distrito Escolar 8º: DELIA ROSA FERRARO de TOMADIN, EMILIA ISABEL CRESPO de GONZALEZ, MARIA ROSA PIZZUTO de RIVERO y ELENA AMALIA PICAREL.

Personal administrativo con situación de revista en la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos (Buenos Aires); JORGE RAUL DELFINO, Ayudante Mayor (P. P. 1) Profesor de Educación Física, ERNESTA DENEGRI, Ayudante Mayor (P. P. 1) Enfermera; RAMONA RODRIGUEZ, Ayudante Mayor (Maestra); JULIA PAIONI de MADDIO, Ayudante Mayor (P. P. 1) Profesora de Educación Física; NELIDA SUSANA REGUERA de MARCHI, Ayudante Mayor (P. P. 1) Jefa Asistencia Social; NELIDA ALMINDA PALMAZ, Ayudante Mayor (P. P. 1) Profesora de Educación Física; HAYDEE SUSANA RICCARDI, Ayudante Mayor (P. P. 1) Maestra, MARIA ELENA GOMEZ de ACEVEDO, Ayudante Mayor (P. P. 1) Profesora de Educación Física; JOSE LUIS DROCCO, Ayudante Mayor (P. P. 1) Jefe de Educación Física y MARTIN PALMAZ, Ayudante Mayor (P. P. 1) Profesor de Educación **Física.**

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

SE ACLARA EL ALCANCE DEL DECRETO Nº ~~4.471~~ DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1947

40.471

Decreto Nº 8.125. — **Bs. As., 17/5/54.** — VISTO: El expediente Nº 270.054/52 del registro del Ministerio de Educación de la Nación y, CONSIDERANDO: Que el artículo 24 de la Ley 13.047 sancionada el 28 de setiembre de 1947 ha sido modificado por el artículo 9º de la Ley Nº 13.343, sancionada con fecha 28 de setiembre de 1948, extendiendo el beneficio de la contribución del Estado que concedía sólo a los establecimientos "adscriptos" a la enseñanza oficial "que demostrasen no poder pagar los sueldos mínimos establecidos en el inciso a) del artículo 18 de dicha ley a los establecimientos "que otorguen certificados de estudios con validez nacional y a los adscriptos a los establecimientos secundarios dependientes de las universidades nacionales",

Que el Decreto Nº 4.471 de fecha 23 de diciembre de 1947 al reglamentar la Ley número 13.047 no pudo naturalmente tener en cuenta la modificación posterior introducida por la Ley Nº 13.343 y al reglamentar el beneficio precitado, solamente se refirió a los establecimientos "adscriptos a la enseñanza secundaria y normal oficial",

Que ninguna razón de orden técnico, administrativo o de orden especial justifica excluir a los nuevos establecimientos incluídos por el artículo 9º de la Ley Nº 13.343 de la reglamentación del Decreto Nº 4.471/47 y por el contrario es necesario y está dentro del espíritu de la Ley la unificación del régimen para la obtención de un igual beneficio,

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Ministro de Educación, **El Presidente de la Nación Argentina** DECRETA: Artículo 1º — Los establecimientos que otorguen certificados de estudios con validez nacional y los adscriptos a los establecimientos secundarios dependientes de las universidades nacionales a que se refiere el artículo 9º de la Ley Nº 13.343 que se acojan al beneficio otorgado por el artículo 24 de la Ley Nº 13.047, quedan sometidos y deberán cumplir con la reglamentación establecida en el Decreto Nº 4.471 del 23 de diciembre de 1947 en la misma forma que los establecimientos adscriptos a la enseñanza secundaria y normal oficial, en tanto no se oponga a las disposiciones establecidas de las leyes que organizan las universidades nacionales.

Arts. 2º y 3º — De forma.

Aclaración: B.C. 336, p. 711

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

CULTURA

OBJETIVOS ESPECIALES

V.E.9 **CULTURA FISICA, DEPORTES**

En el quinquenio 1953/57:

a) Auspiciará el afianzamiento de la organización nacional de los deportistas y de todas las entidades que los agrupan;

b) Apoyará económicamente por vía de subsidios y de créditos a los deportistas y entidades que los agrupan;

c) Asistirá técnicamente por vía de sus organismos de Salud Pública a las entidades deportivas a fin de efectuar el control médico obligatorio de los deportistas;

d) Promoverá y realizará, por intermedio del Ministerio de Educación y en coordinación con la organización Nacional de Deportistas, la formación de profesores y técnicos especializados en las distintas actividades deportivas.

República  Argentina

BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION

Correo Argentino	Central "B"	Franqueo a pagar - Oficial Cuenta Nº 780	Reg. Nac. Prop. Intelectual Nº 820.719
		TARIFA REDUCIDA Concesión Nº 4287	

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949

REPUBLICA  ARGENTINA

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

BOLETIN DE COMUNICACIONES

Año V — 25 de junio de 1954 — Nº 331

Todos los actos de gobierno que se publiquen en el BOLETIN DE COMUNICACIONES que edita este ministerio, se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de esa publicación en todas las dependencias de este departamento debiendo los señores directores de grandes reparticiones tomar las providencias necesarias para su cumplimiento inmediato en cuanto les corresponda (Resolución Ministerial del 13-V1949, Art 1)

SUMARIO

	Pág.
Creación de Comandos Censales Permanentes. Reglamentación del impuesto para aprendizaje	525/528
Despacho General	528/531
Personal especializado dictará conferencias en Establecimientos Secundarios sobre Física y Astronomía. Se establece el período de Comisiones de Inspectores de Enseñanza. Se fija la actuación de los representantes del Ministerio ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Formación de una Comisión para la realización de homenajes. Designación de una Comisión que estudiará el Decreto Nº 5.140/52. Se incluye en el Calendario Escolar el "Día del Ejército". Se prohibe al personal la recepción de correspondencia particular en oficinas del Ministerio.	
Dirección General de Enseñanza Primaria	531/537
Fiscalización de la enseñanza primaria en la Dirección Nacional de Asistencia Social. Pase. Permutas. Traslados. Ubicaciones. Construcción de local. Nombramientos. Funciones auxiliares. Creación de escuelas. Movimiento de personal. Donaciones. Autorizaciones. Escuelas Particulares.	
Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior	537/564
Nombramientos. Pases. Homenajes a la Sra. Eva Perón. Permutas. Sin efecto resolución. Modificación de situación de revista. Movimiento de personal. Donaciones. Institutos Adscriptos.	
Dirección General de Enseñanza Técnica	564/566
Creación de nuevas especialidades y divisiones en Escuelas Industriales. Pases. Designaciones provisionales. Residencia de una Misión Monotécnica.	
Gestión Universitaria	566/567
Se hace conocer el pedido de recomendación del Primer Congreso Nacional de Administración Pública "Eva Perón" en las Universidades Nacionales. Nombramiento. Creación de una Comisión. Aceptación de renuncia. Designación de representante.	
Dirección General de Administración	567
Subvención Nacional a la Prov. de Jujuy	
Dirección General de Personal	567/568
Confirmación de personal docente.	
Dirección de Sanidad Escolar	568/569
Nombramientos. Designaciones. Aclaración de resolución. Aceptación de renuncia. Sin efecto resolución.	
Instituto Geográfico Militar	569
Publicación Cartográfica.	

CREANSE COMANDOS CENSALES PERMANENTES

Decreto Nº 9.107. — Bs. As., 2/6/54. — VISTO lo informado por el Ministerio de Asuntos Técnicos, y CONSIDERANDO:

Que el éxito obtenido en el relevamiento del Censo Nacional Agropecuario de 1952 aconseja adoptar una organización similar permanente para la realización de futuros censos y encuentas utilizando las escuelas primarias del país como unidades básicas de acción censal, de acuerdo a lo dispuesto en el objetivo IV-G-17 del 2º Plan Quinquenal;

Que con tal organización será posible obtener económica y rápidamente el material informativo que requiere la conducción y ejecución del 2º Plan Quinquenal;

Que por decreto Nº 7.692/54, de fecha 12 de mayo de 1954, se ha dispuesto la realización de un Censo Nacional de la Minería, Industria y Comercio del país;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Créase en el Ministerio de Asuntos Técnicos el Comando Nacional Censal, organismo de carácter permanente que tendrá a su cargo funciones de asesoramiento y coordinación en materia censal, el que será presidido por el titular del Departamento de Asuntos Técnicos, quien podrá delegar esta función en el Director Nacional del Servicio Estadístico y estará integrado por los siguientes miembros: Director Nacional del Servicio Estadístico, Director General de Movilización Industrial y Estadística

Militar del Ministerio de Defensa Nacional, Director General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación, Director General de Subsecretaría del Ministerio del Interior, Director General de Difusión de la Subsecretaría de Informaciones y dos funcionarios en representación de las provincias.

Art. 2º — La Secretaría Ejecutiva será desempeñada por un funcionario de la Dirección Nacional del Servicio Estadístico designado por el Ministerio de Asuntos Técnicos.

Art. 3º — El Ministerio de Asuntos Técnicos podrá requerir, cuando lo considere necesario, la designación de representantes de otros Ministerios.

Art. 4º — Créase en cada territorio nacional un comando Territorial Censal, presidido por el Gobernador del territorio e integrado por el Jefe de Estadística, el Jefe de Policía, el Jefe de la Agrupación de Gendarmería Nacional, el Inspector Seccional de Escuelas y el Delegado de la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior. El Gobernador de cada territorio podrá integrar el Comando Censal con otros funcionarios cuando lo considere conveniente. Estos Comandos actuarán de acuerdo a las directivas técnicas del Comando Nacional Censal.

Art. 5º — A fin de completar la organización censal del país, el Ministerio de Asuntos Técnicos gestionará antes los gobiernos provinciales la creación de Comandos censales permanentes, constituidos en forma similar a los que actuaron con motivo del relevamiento del último Censo Nacional Agropecuario.

Art. 6º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Técnicos, Interior, Educación y Defensa Nacional.

Art. 7º — De forma.

SE ACTUALIZA LA REGLAMENTACION DEL IMPUESTO PARA APRENDIZAJE

Decreto Nº 7.631 — Bs. As., 11/5/954. — VISTO: La necesidad de actualizar las normas reglamentarias del impuesto para aprendizaje para adecuarlas a las modificaciones introducidas por el artículo 9º de la ley 14.273, **El Presidente de la Nación Argentina**, DECRETA:

Artículo 1º — A los efectos del artículo 1º de la ley, no se computarán las remuneraciones por realización de tareas o actividades que exclusivamente conduzcan a la comercialización de los productos (propaganda, ventas, etc.).

Art. 2º — En los casos de personal que, por la naturaleza de sus cargos, desarrolle funciones o tareas que se relacionen con las actividades gravadas y con las comerciales del mismo responsable —directivas, administrativas, de organización, etc.— se considerará que está sujeto al pago del impuesto el cincuenta por ciento (50 %) del total de las sumas que se le abone en concepto de sueldos, salarios, jornales u otras remuneraciones en general, excepto cuando se trate de las actividades contempladas en al artículo 9º, en cuyo caso, el gravamen se establecerá conforme al procedimiento indicado en el inciso b) del artículo citado.

Art. 3º — Cuando las anotaciones y comprobantes que posean los responsables del impuesto, no permitan determinar en forma precisa los importes sobre los cuales debe tributarse el gravamen, se presumirá, salvo prueba en contrario, que éstos asciendan al setenta por ciento (70 %) del total de las sumas padas en concepto de sueldos, salarios y jornales, incluídos los correspondientes a las actividades netamente comerciales.

Para los casos de secciones o partes comprendidas en el régimen de la ley, que existan como accesorias, de otras explotaciones, comerciales o no, dicha presunción general podrá ser modificada previa autorización de la Dirección General Impositiva, que queda facultada para determinar el porciento de sueldo, salarios y jornales sobre cuya base deberá calcularse el impuesto.

Art. 4º — Se entenderá por sueldos, salarios jornales, etc., a toda remuneración o compensación por servicios prestados, susceptible de ser estimada en dinero, sea cual fuere su forma o denominación.

La Dirección General Impositiva queda facultada para fijar o rectificar la valuación de dichas remuneraciones.

Entenderáse también por sueldos, salario o jornales pagados, a los acreditados en cuenta,

siempre que sus importes estén a disposición de los beneficiarios.

Art. 5º — Para la liquidación del impuesto no se tendrá en cuenta al importe de los sueldos asignados al dueño o dueños del establecimiento, que sean personal e ilimitadamente responsables.

Art. 6º — Los establecimientos y empresas a que se refiere el artículo 1º de la ley, son responsables del impuesto aún en el caso de que efectúen trabajos por cuenta de terceros como asimismo, cuando sean éstos los que proporcionan las materias primas, mercaderías o elementos básicos.

A su vez para las personas por cuya cuenta se realizan los trabajos, no les alcanza el concepto de remuneraciones (artículo 1º de la ley) a los importes que abonen en estos supuestos, por los servicios recibidos.

Lo dispuesto en este artículo no rige para el llamado "trabajo a domicilio" cuando éste se realice en la vivienda del obrero, quedando en consecuencia como único responsable el dador del trabajo.

Art. 7º — En ningún caso estarán sujetos a este gravamen:

a) Las simples explotaciones agropecuarias, de bosques, de minas, como así tampoco la caza ni la pesca, siempre que en ellas no medie transformación o manufactura alguna;

b) Los establecimientos o secciones donde como actividad principal se confeccionen prendas de vestir a medidas por encargo directo del consumidor, excepto las realizadas en serie; se elaboren recetas medicinales en general (farmacéuticas, ópticas, ortopédicas, dentales y afines); se prepare y sirva comida;

c) Los establecimientos o secciones que no participen en el desarrollo de las actividades gravadas y donde se realicen operaciones simples, indispensables para la conservación y acondicionamiento, desecado, lavado, salazón, enfriamiento, derretimiento, descortezamiento, prensado y envase o envoltura de productos de la agricultura y de la ganadería.

Art. 8º — A los fines de la composición del límite de exención previsto en el artículo 7º de la ley, se entenderá por "obreros" a todas las personas ocupadas en los procesos o en la ejecución de tareas propias de las actividades alcanzadas por el impuesto.

A esos mismos efectos, se considerará que un establecimiento ocupa cinco o más obreros cuando el promedio diario de jornadas trabajadas sea cinco o mayor de cinco; entendiéndose por jornada al tiempo de duración normal del trabajo diario de cada obrero de acuerdo con la naturaleza de la explotación.

Para establecer dicho promedio, las sumas de las jornadas trabajadas por la totalidad de los obreros en el año calendario, se dividirá por el número de días trabajados, computándose la fracción como entero.

Cuando un responsable posea varios establecimientos deberá efectuar el cómputo considerando cada uno de ellos separadamente.

No regirá lo precedentemente expuesto si dichos establecimientos son meras ubicaciones de partes integrantes del proceso productivo total.

Art. 9º — Sin perjuicio de las normas precedentes, la aplicación del gravamen a las empresas comprendidas en el segundo párrafo del artículo 1º de la ley, se regirá por las siguientes disposiciones:

a) El impuesto incidirá sobre las remuneraciones abonadas en concepto de mano de obra para cuya capacitación existan escuelas o cursos sostenidos por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional;

b) A los efectos del artículo 2º del presente decreto, se considerará sujeto al pago del impuesto, el importe que resulte de aplicar sobre el cincuenta por ciento (50 %) de las remuneraciones del personal a que se refiere dicho artículo, el porcentaje que las retribuciones del inciso a) representen con respecto al total de los importes abonados en el ejercicio fiscal en concepto de mano de obra.

c) El límite de exención a que se refiere el artículo 8º, se establecerá sobre la base del promedio diario de jornadas trabajadas por los obreros aludidos en el inciso a).

Art. 10º — A partir de la fecha del presente decreto, la creación de nuevas escuelas o cursos o la reiniciación de éstos cuando hayan estado suspendidos por más de un año, se efectuará pre-

vía consulta al Ministerio de Hacienda. La obligación de ingresar el impuesto en estos casos, comenzará a regir a partir de la fecha que establezca el Poder Ejecutivo mediante decreto dictado por conducto del citado Departamento de Estado.

Cuando se dejen sin efecto cursos o se suspendan por más de un año, cesará la obligación de ingresar el gravamen a partir del 1º de enero del año siguiente de aquél en el cual hayan cesado o se hubiere cumplido un año de la supensión.

Las disposiciones de este artículo no serán de aplicación en el caso de actividades desarrolladas por establecimientos industriales (primer párrafo del artículo 1º de la ley).

Art. 11º — La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional remitirá al Ministerio de Hacienda, antes del 31 de mayo del corriente año, una nómina de las especialidades que se dictan en las escuelas o cursos a su cargo y en actividad con indicación de fecha de implantación. Dicha Comisión Nacional, también comunicará de inmediato al Ministerio citado la iniciación, cesación o suspensión de cursos, a efectos de la actualización de la nómina referida.

Art. 12º — Este impuesto se abonará en la forma y plazos que establezca la Dirección General Impositiva.

En caso de haberse acogido al pago del impuesto con el porcentaje reducido (artículo 2º de la ley) deberá acompañarse en la oportunidad que determine la Dirección General Impositiva, copia del presupuesto de sueldos y gastos y de la cuenta de inversión anual correspondiente a los cursos o escuelas organizados, directa o indirectamente, aprobados por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Art. 13º — La reducción del porcentaje del impuesto, contemplada en el artículo 2º de la ley, sólo se hará efectivo por el término que se acuerde mediante la presentación de autorización extendida por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

Cuando dicha autorización comprenda períodos por los cuales ya se hubiera hecho efectivo el ingreso del impuesto aplicado el porcentaje normal, se ajustarán las declaraciones de acuerdo con la tasa reducida y el responsable podrá acreditar el remanente a su favor para compensar con futuros pagos, o solicitar su devolución.

Art. 14º — El pago del impuesto se hará mediante depósito en la cuenta "impuesto para aprendizaje, orden Dirección General" en el Banco de la Nación Argentina, sus agencias o sucursales, o en los Bancos que la Dirección indique o con giro postal o bancario, o con "cheque no negociable" sobre Buenos Aires, extendido a la orden de la Dirección General Impositiva, cuenta "Impuesto para Aprendizaje".

Art. 15º — La Dirección General Impositiva transferirá a la cuenta "Fondo para Aprendizaje", orden Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional", los saldos de las cuentas recaudadoras.

Art. 16º — Las disposiciones del presente decreto rigen a partir del 1º de enero de 1954, fecha desde la cual queda derogado el decreto Nº 7.764/952.

Art. 17º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Educación.

Art. 18º — De forma.

DESPACHO GENERAL

SE AUTORIZA A PERSONAL ESPECIALIZADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS DICTE CONFERENCIAS EN ESTABLECIMIENTOS SECUNDARIOS SOBRE FISICA Y ASTRONOMIA

Resolución del 11/5/54. — Expte. Nº 38.287/1954. — VISTO: La presentación del Ministerio de Asuntos Técnicos en la que gestiona la autorización para que el personal especializado de la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas pueda dictar en distintos establecimientos educacionales y especializados de la Nación conferencias sobre temas de Física y de Astronomía con el propósito de atraer a la juventud hacia el estudio de esas ciencias y sus aplicaciones técnicas e industriales; y,

CONSIDERANDO:

Que el Segundo Plan Quinquenal prevé la necesidad de formar el personal científico y téc-

nico que el país necesita en razón de su rápido progreso industrial; y que dichas conferencias contribuirán a lograr esos objetivos;

Por ello, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas del Ministerio de Asuntos Técnicos a ponerse directamente en contacto con los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, a fin de convenir la fecha y lugar para que funcionarios responsables de la antedicha Dirección Nacional pronuncien durante el corriente año lectivo, conferencias de divulgación científica con el propósito de fomentar la formación de futuros matemáticos, físicos y astrónomos que la evolución industrial y científica del país reclama. Dichas conferencias se dedicarán a los alumnos de los años superiores y no deberán interferir las habituales tareas docentes en los establecimientos.

2º — Por el Despacho General hágase llegar copia de la presente resolución al Ministerio de Asuntos Técnicos.

3º — Pase a la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, para que efectúe las comunicaciones pertinentes a los establecimientos de su dependencia y les haga saber que deberán informar sucintamente a la misma sobre las conferencias habidas.

4º — De forma.

Se establece el período de Comisiones de los Inspectores de Enseñanza

Resolución del 1/6/54. — Expte. Nº 48.548/1954. — VISTO: Que no existen disposiciones que reglamenten la duración de las actuaciones de los inspectores de enseñanza que son destacados para hacerse cargo de las direcciones de los establecimientos educativos, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Limitar, en los casos que proceda la liquidación de viáticos, a un máximo de 30 (treinta) días corridos, la permanencia en los respectivos establecimientos, de los inspectores que sean destacados para hacerse cargo de la dirección de los mismos, en caso de ausencia de los funcionarios titulares o cuando se trata de organizar un nuevo establecimiento.

2º — Las Direcciones Generales de Enseñanza, en cada caso, deberán preveer la designación de nuevos inspectores, cuando vencido cada período de 30 días fuere necesario mantener la actuación de un inspector al frente de la función directiva.

3º — En casos especiales, podrá fijarse términos mayores de 30 días para el desempeño por parte de un determinado inspector de las funciones aludidas en el apartado 1º, siempre que así se disponga por Resolución Ministerial.

4º — De forma.

SE FIJA LA ACTUACION DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO ANTE EL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Bs. As., 1/6/54. — Expte. Nº 48.881/954. — VISTO: La conveniencia de que los representantes del Ministerio de Educación ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, presten la mayor dedicación a sus funciones y ajusten su actuación de conformidad con las instrucciones que les sean impartidas por la Superioridad en los asuntos que así lo requieran, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Aprobar las siguientes disposiciones con relación a los representantes de este Ministerio en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada:

a) Se desempeñarán, disponiendo de todo su tiempo útil en la medida que lo requiera la labor en el Consejo, debiendo las Direcciones Generales de Enseñanza respectivas abstenerse de encomendarles tareas o comisiones de servicio que les impidan cumplir con las obligaciones inherentes a la representación que invisten;

b) Comunicarán al Despacho General y Direcciones Generales donde revisten como titulares, el horario de tareas que cumplen en el citado organismo; en su labor en las sesiones del Consejo, en sus Comisiones Internas, en la atención de público y en toda otra relacionada con sus funciones;

c) Recibirán las pertinentes instrucciones para su actuación por intermedio del Despacho General, debiendo recabarlas con la información correspondiente al asunto, en los casos en que por su importancia o por el

precedente que pueda sentar, así lo consideren conveniente.

2º — Según la naturaleza de la cuestión sobre la cual deberán impartirse instrucciones, el Despacho General podrá solicitar previamente la opinión de las Direcciones Técnicas y/o Administrativas correspondientes o someterla a decisión del suscripto.

3º — De forma.

Se formará una Comisión que proyectará un reglamento para la realización de homenajes de colocación de placas, bustos, etc. en establecimientos escolares

Resolución del 3/6/54. — Expte. Nº 48.546/1954. — VISTO: La conveniencia de adoptar normas reglamentarias en cuanto se refiere a la realización de homenajes mediante la colocación de placas, bustos, retratos, etc., en los establecimientos escolares, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Integrar con los representantes que oportunamente deberán designar las Direcciones Generales de Enseñanza, Dirección General de Cultura, Dirección de Enseñanza Religiosa y de la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y de Lugares Históricos, una Comisión, la que estudiará y proyectará un cuerpo orgánico de disposiciones sobre realización de homenajes en los establecimientos de enseñanza del carácter señalado precedentemente.

2º — La Comisión realizará el cometido fijado, con la presidencia que sus integrantes designen en su primera reunión.

3º — Por el Despacho General requiérase a las reparticiones mencionadas en el apartado 1º, la designación de los respectivos representantes y en su oportunidad, disponga lo necesario para reunirlos por primera vez.

4º — De forma.

Se designa una Comisión que estudiará la aplicación del Decreto Nº 5.140/52

Bs. As., 1/6/54. — Expte. Nº 48.884/54. — VISTO: Las disposiciones del Decreto Nº 5.140 y la conveniencia de estudiar los aspectos relativos a su aplicación en la enseñanza, **El Ministro de Educación**, RESUELVE: 1º — Designar una comisión integrada por un delegado de cada una de las Direcciones Generales de Enseñanza y un delegado por el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico, la que estudiará los aspectos relativos a la aplicación del Decreto Nº 5.140/52, debiendo en su oportunidad elevar un informe sobre los resultados del trabajo que realice.

2º — Los delegados de las citadas Direcciones Generales de Enseñanza deberán revistar con el cargo de Inspector y poseer especialización en lo que atañe a la enseñanza de la música.

3º — Presidirá la comisión el miembro que se designe en la primera reunión de la misma.

4º — Por el Despacho General se tomarán las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.

5º — De forma.

SE INCLUYE EN EL CALENDARIO ESCOLAR EL "DIA DEL EJERCITO"

Resolución del 26/5/54. — Expte. Nº 44.107/54. — VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Ejército y lo aconsejado por los señores Directores Generales de Enseñanza, y

CONSIDERANDO:

Que el ejército argentino es auténtica expresión del pueblo cuyos hijos forman en sus filas y de cuyos ideales es fiel y celoso custodio;

Que es conveniente mostrar a los alumnos de los establecimientos de enseñanza la honra que significa vestir el uniforme de la patria, **El Ministro de Educación de la Nación**, RESUELVE: 1º — Incluir en el Calendario Escolar con Forma IV, el 29 de mayo como "Día del Ejército".

2º — De forma.

Se prohibe al personal la recepción de correspondencia particular en oficinas del Ministerio

Resolución del 31/5/54. — Expte. Nº 47.454/54. — VISTO: La circunstancia de haberse observado que distinto personal del Ministerio recibe correspondencia particular tomando como domicilio postal dependencias de este Ministerio, lo que motiva que el personal de la Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y demás oficinas de recepción del Ministerio, vean distraídas su atención en la recepción de cartas y

otras piezas postales que no hacen a las funciones específicas de la Administración, **El Ministro de Educación, RESUELVE:** 1º — Notificar al personal, que le está prohibido dar como domicilio postal para fines particulares, las dependencias del Ministerio.

2º — La Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo y demás oficinas de recepción del Ministerio, deberán informar de inmediato a la Superioridad, de cualquier transgresión que pudieran observar al recibir la correspondencia, a lo dispuesto en el apartado 1º.

3º — De forma.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Esta Dirección General fiscalizará la enseñanza primaria en los Institutos dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 23.823/54. — Que la Dirección General de Enseñanza Primaria, por intermedio de la Inspección General de Escuelas Particulares, se haga cargo de la fiscalización de la enseñanza en las siguientes escuelas primarias que funcionan en establecimientos de la Dirección Nacional de Asistencia Social, atento el pedido que ésta formula en las actuaciones:

Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, F.C.N.D.F.S.;

Escuela Agrícola Ganadera "Manuel Lucio y María Cruz Inchausti", Marcos Paz, F.C.N.D.F.S.;

Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", Las Armas, F.C.N.G.R.;

Escuela Granja Taller "Santa Rita", Boulogne, F.C.N.G.B.M.;

Hogar de Adaptación "Ramayón López Valdivieso", Jáuregui, F.C.N.D.F.S.;

Escuela Granja "Emilia y Manuel Patiño", Lomas de Zamora, F.C.N.G.R.;

Escuela Agrícola "Ingeniero Rómulo Otamendi" Campana, F.C.N.G.B.M.;

Establecimiento "Los Arenales", Ing. Maschwitz, F.C.N.G.B.M.

CAPITAL

Pase

Decreto Nº 8.246. — Bs. As., 18/5/54. — Que la señorita ZARA HAYDEE COSTA GUIDO (L. C. 402.041, Céd. de Id. Nº 984.140, Pol. de la Cap. Fed.), pase a desempeñar un cargo de Maestra de Grado, en la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 1º, vacante por traslado de la señorita María A. Espinosa, cesando al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en la Escuela para Adultos Nº 9 del Distrito Escolar 7º.

Permutas

Resolución Nº 1.161. — Bs. As., 12/5/54. — Exptes. Nros. 23.091; 34.853; 32.128; 20.431 y 8.839/54. — Aprueba la permuta que de sus respectivas ubicaciones ha acordado la Dirección General de Enseñanza Primaria a personal docente de los establecimientos de su jurisdicción que se determinan:

JUAN JOSE PEREZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.346.956), Maestro de Grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 20º y NELSON ITURRIAGA (Céd. de Id. Nº 1.590.099, Pol. de la Cap. Fed.), Maestro de Grado de la Nº 7 del Distrito Escolar 9º;

IDA MINERVINI de SANTOS (Céd. de Id. Nº 2.007.159, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Diferencial Nº 20 del Distrito Escolar 10º y YOLANDA SABINA MINERVINI (Céd. de Id. Nº 2.423.095, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Diferencial Nº 16 del Distrito Escolar 17º;

JUANA PRATO de ROCA (Céd. de Id. Nº 478.079, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º y NELIDA ANGELA JUANA CASSESE de CUCCORESE (Céd. de Id. Nº 2.196.902, Pol. de la Cap. Fed.), Maestra de Grado de la Escuela Nº 25 del Distrito Escolar 5º;

SALVADOR CARLOS LYNCH (D. M. 3, Mat. 403.418), Maestro de Grado de la Escuela Nº 8 del Distrito Escolar 4º y MIGUEL CUSTO (D. M. 3, Mat. 4.333.906), Maestro de Grado de la Escuela Nº 16 del Distrito Escolar 8º;

RAQUEL ELENA GUGLIALMELLI de JUANA (L. C. 344.614), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 2 del Distrito Escolar 6º y JUANA CLOTILDE CAPELLARO de ILLIA (Lib. Cív.

2.581.448), Maestra Auxiliar de la Escuela Nº 14 del Distrito Escolar 8º.

Traslados

Resolución Nº 1.082. — Bs. As.. 17/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 13 del Distrito Escolar 8º, vacante por jubilación de Blanca R. M. de Insiarte, a la Maestra de la Nº 189 de Corrientes, señorita JOSEFA PADRON.

Ubicación

Resolución Nº 1.154. — Bs. As., 1/5/54. — Ubica en la Escuela "Stella Maris" del Hogar Naval, al personal de Maestras y Celadoras en disponibilidad de la Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia (clausurada), que a continuación se detalla:

Vicedirectora: PRIMITIVA MOZUELOS DEL CAMPO;

Maestras: MARIA ISABEL LYDIA PATRON, TEODORA QUIÑOY de CONTRONE; EMMA MENDEZ, ZULEMA ESTHER ALVAREZ, CELIA MARGARITA BARDI, NELLY ADELA LEGE. ELENA MUÑOZ, MARIA ESTELA OLIVERA, ELVIRA O. de LEDESMA, MARTA SOFIA OLGA BIANCARDI, MARIA DOMINGA DELLA PAOLERA (Maestra Especial de Música);

Celadoras: ARMINDA TERESA TRAVERZARO, DORA E. CASTRO de MODESTO, MARIA ISABEL PETRONE, JUSTA LUJARDA SARAVIA, MARIA MAGDALENA SITJAR, ASUNCION GUARDIA, ANGELA BERNARDINA SARAVIA, JOSEFINA LUCIA PASERO (Provisoria), MARIA VICENTE GARDUÑO (Provisoria).

Ubica a las Celadoras en disponibilidad de la Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia (clausurada), en los siguientes establecimientos:

MARIA ROSA LICCIARDONE, en el Jardín de Infantes "Santa Magdalena Sofía Barat";

MARIA ELENA BIANCO ALTUBE en el Jardín de Infantes "Santa Magdalena Sofía Barat";

ADA RASTELLI de CARUSO, en la Escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo".

Ubica, en la Escuela "Nuestra Señora de Luján", Jujuy 1271, a la Maestra en disponibilidad de la Escuela Nº 3 del Patronato de la Infancia, clausurada, señora ANUNCIACION V. de GUERRERO.

Ubica, en la Escuela Jardín de Infantes "Santa Magdalena Sofía Barat", a la Maestra sobrante de la Escuela "Hogar Saavedra", señora NILDA BEATRIZ GARBESI de FIORAVANTI.

Ubica, en la Escuela "Nuestra Señora del Buen Consejo", vacante por pose de Clotilde Valles, a la Maestra sobrante de la Escuela "María Auxiliadora", San Antonio 976, señora CATALINA JOSEFA PENSOTTI de LOPEZ.

Ubica, a la señorita MARIA ELISA PONZINI, Maestra Especial de Labores de la Escuela Hogar "Elfa", en la Escuela Nº 7 de la Conservación de la Fe, por resultar sobrante en el primero de los establecimientos citados, en vacante producida por separación de alumnos de acuerdo con sus sexos.

Ubica, a la señorita MARIA ROSA VASALLO, Maestra Especial de Labores, sobrante, del Hogar Saavedra, en la Escuela Nº 14 de Policlínicos (Rawson), por ser necesarios sus servicios en este establecimiento.

Ubica, a la señorita OLINDA NEMESIA BATISTA PARZZIALE, Celadora de la Escuela Hogar Saavedra, en el Hogar Santísima Trinidad (Moldes 3925).

Traslada, a su pedido, a las siguientes Maestras:

MARIA L. T. de CERVERO, de la Escuela Nº 12 del Distrito Escolar 6º, a la Nº 8 del Distrito Escolar 3º, turno tarde, vacante por jubilación de Ana B. de Simonetti;

INES FERRERO, de la Escuela Nº 18 del Distrito Escolar 20º, a la Nº 12 del Distrito Escolar 12º, vacante por jubilación de María de Aranguena de Peluffo;

HECTOR JULIO VERNA, de la Escuela Nº 26 del Distrito Escolar 14º, a la Nº 21 del Distrito Escolar 12º, vacante por renuncia de Héctor R. Cano;

ANA VIOLANDA FARACE, Maestra Especial de Labores, de la Escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, a la Nº 14 del Distrito Escolar 12º, vacante por renuncia de Amelia J. Benvenuto.

Se autoriza la construcción de un local

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 27.019/54. — Autoriza a la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Nº 2, que funciona en el

inmueble de propiedad fiscal ubicado en la calle Sucre Nº 2284, para construir por su cuenta un local cerrado en el espacio libre existente en el mismo, que podrá ser destinada entre otros usos, a salón de música.

PROVINCIAS

Catamarca

Nombramientos

Decreto Nº 8.594. — Bs. As., 24/5/54. — Nombra en las Escuelas de la provincia de Catamarca que se indican, vacantes por creación año 1954, titulares de un cargo de Maestra de Grado, a las siguientes personas:

FRANCISCA MODESTA PACHECO de RODRIGUEZ (L. C. 1.930.459, Céd. de Id. número 10.451, Catamarca), para la Nº 16;

EMMA ESTELA REINOSO (L. C. 8.712.016, Céd. de Id. Nº 11.228, Catamarca), para la Nº 16;

OLGA IDA RAMIREZ (L. C. 1.926.490, Céd. de Id. Nº 18.054, Catamarca), para la Nº 130;

NEOFITA CERDA RODRIGUEZ (Lib. Cív. 8.718.242, Céd. de Id. Nº 10.294, Catamarca), para la Nº 77;

IRMA URQUIZA (L. C. 1.927.277, Céd. de Id. Nº 1.040, Catamarca), para la Nº 229;

PAULA VELEZ (L. C. 8.713.859, Céd. de Id. Nº 12.550, Catamarca), para la Nº 279.

Córdoba

Nombramiento

Decreto Nº 8.597. — Bs. As., 24/5/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra Especial de Manualidades, para la Escuela Nacional Nº 95 de la provincia de Córdoba, vacante por creación, a la señorita SARA OLMEDO FUNES (Mat. 9 284.652, Céd. de Id. Nº 38.165, Pol. de Santiago del Estero).

Entre Ríos

Nombramiento

Decreto Nº 8.243. — Bs. As., 18/5/54. — Nombra, titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 23 de Entre Ríos, vacante por traslado de Elcira Juana Bottani de Cepeda, a la señorita ZUNILDA ESTHER URQUIZA (Mat. 5.056.916, Céd. de Id. Nº 3.740.222, Pol. de la Cap. Fed.).

Traslado

Resolución Nº 1.085. — Bs. As., 18/5/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nacional Nº 182 de la provincia de Entre Ríos, vacante por promoción de la señora Lucía A. C. de Taiana, a la Maestra de Grado de la similar Nº 68 de Chubut, señora CELIA DORA GARCIA de MEHAUDY (Mat. 9.792.390, Céd. de Id. número 7.662, Pol. de Entre Ríos).

Eva Perón

Creación de sección - Ubicación

Resolución Nº 1.185. — Bs. As., 18/5/54. — Expte. Nº 63.553/53. — Crea una sección de grado en la Escuela Nº 117 de Eva Perón.

Ubica, a su pedido, en la Escuela Nº 117 de Eva Perón, en la sección de grado creada, a la Maestra de provisional sobrante de la Nº 133 de la misma provincia, señorita MARIA ESTHER ALCALA.

Misiones

Prórroga de funciones auxiliares

Resolución Nº 863. — Bs. As., 21/4/54. — Expte Nº 97.764/51. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 43 de Misiones, señora ESTHER FIORITO de VIGNEAUX (Céd. de Id. Nº 15.768, Pol. de Misiones).

Santa Fe

Nombramiento

Decreto Nº 8.242. — Bs. As., 18/5/54. — Nombra titular de un cargo de Maestra de Grado, para la Escuela Nº 403 de Santa Fe, vacante por creación 1954, a la señorita ELSA GRACIELA RIPOLL (Mat. 1.486.794, Céd. de Id. Nº 2.516.71, Pol. de la Cap. Fed.).

Santiago del Estero

Traslado

Resolución Nº 1.181. — Bs. As., 18/5/54. — Expte. Nº 105.133/53. — Traslada a la Escuela Nº 62 de Santiago del Estero, a la Portera de

la Nº 327 de la misma provincia, señora ROSARIO ORELLANA de PAZ.

Tucumán

Promoción

Decreto Nº 8.239. — Bs. As., 18/5/954. — Promueve al cargo de vicedirectora de la Escuela Nº 29 de Tucumán —vacante por creación 1954—, a la señora ELENA DORA OLARTE de CODEVILLA (L. C. 805.763, Céd. de Id. número 58.154, Pol. de Tucumán), actual Maestra de Grado de la Nº 123 de la misma jurisdicción.

TERRITORIOS

Formosa

Nombramiento

Decreto Nº 8.244. — Bs. As., 18/5/954. — Nombra titular de un cargo de Preceptora (Personal Docente), en la Escuela para Adultos Nº 5 del Territorio Nacional de Formosa, —vacante por creación 1953—, a la señora MARIA ANGELICA OLIVER de LUGO (L. C. 1.686.016, Céd. de Id. Nº 25.734, Pol. de Formosa).

CREACION DE ESCUELAS

PROVINCIAS

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 16.524/1954. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Casti", Departamento Yaví, Provincia de Jujuy, la que llevará el Nº 163 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Belisario Vilca, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 1.409/1954. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "El Valle", Departamento Alberdi, Provincia de Santiago del Estero, la que llevará el Nº 692 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local ofrecido gratuitamente por el señor Francisco Borja Silva, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 78.214/1953. — Crea una escuela primaria en el paraje denominado "Santo Domingo", Departamento Ayacucho, Provincia de San Luis, la que llevará el Nº 302 y figurará incluída entre las clasificadas en el grupo "A" por su ubicación muy desfavorable.

La escuela que se crea funcionará en el local cedido gratuitamente por el señor Jorge Moyano, cuya cooperación se agradece.

La Dirección General de Administración proveerá, oportunamente, el material de muebles, dotación fija y de consumo reglamentarios y considerará el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Resolución Nº 1.128. — Bs. As., 10/5/954. — Expedientes Nros. 11/1953 - Ejército Argentino; 33.399/1954; 31.540/1954 y 31.283/1954. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Militar Nº 48, anexa a la Agrupación de Zapadores "Monte Caseros", al Preceptor de la Nº 137 anexa al Regimiento 4 de Infantería, señor JOSE LUIS MARASSO (Mat. 1.700.092, D. M. 28).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras: CARLOTA F. SAGARNA de BRUNO, de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos; CARMELA CAVA de PERUCHENA, de la Escuela Nº 24 de Entre Ríos y MARIA LIDIA TOLEDO de GEORGETTI, de la Escuela Nº 69 de Presidente Perón.

Resolución Nº 1.131. — Bs. As., 12/5/54. — Exptes. Nros. 31.650; 19.073; 31.695; 32.210 y 12.318/54. — Traslada, a su pedido, a la Escue-

la Nº 306 de Córdoba, a la Maestra Auxiliar de Dirección de la Nº 267 de la misma provincia, señora MARIA ZULEMA CAMARA de ZEREGA.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

MARIA FELICIA CAINI de CACACE, de la Escuela Nº 34 de San Luis;

ROSA PEREYRA, de la Escuela Nº 242 de Córdoba;

ROSA RENEE PEREIRA, de la Escuela Nº 179 de San Luis.

Aprueba la permuta acordada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, entre los Directores de las Escuelas Nros. 401 y 210 de Santiago del Estero, señora MARIA LIEBANA MAGUNA de ALDERETE y señor LUIS ALBERTO LOPEZ respectivamente, de conformidad con las facultades que le acuerda la resolución ministerial de fecha 25 de junio de 1951.

Resolución Nº 1.132. — Bs. As., 13/5/54. — Exptes. Nros. 5.481/54; 33.508/53; 33.620/54 y 108.630/53. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 235 de Eva Perón, vacante producida por traslado de la señora Emma Luisa Urcola de Lorences, a la Maestra de Grado de la Nº 258 de la misma provincia señora MARIA INES JUANA BLANCO de ARMAGNO (Céd. de Id. Nº 1.379.695, Pol. de la Cap. Federal).

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan los siguientes Maestros:

MANUEL ANTONIO ORTIZ, de la Escuela Nº 3 de San Luis;

ANGELICA ALFARO de SANTILLAN, de la Escuela Nº 295 de Tucumán.

Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 57, anexa al Arsenal San Lorenzo de la provincia de Santa Fe, al Preceptor de la Nº 162, anexa a la Escuela de Artillería de Córdoba, señor LUIS MARCELO MAUVECIN.

Resolución Nº 1.174. — Bs. As., 14/5/54. — Exptes. Nros. 25.770 y 25.195/54. — Aprueba la medida adoptada por la Dirección General de Enseñanza Primaria, al acordar las permutas del personal docente que a continuación se indica:

MARIA ESTHER PANIEGO de GOMEZ, Maestra de la Escuela Nº 45 de Eva Perón y ELBA LEONOR BACIGALUPI de PERROUD, Maestra de la Escuela Nº 180 de Eva Perón;

LUCIA ROMERO de PILLAROU, Maestra de la Escuela Nº 101 de San Juan y HEBE RAQUEL PILLAROU, Maestra de la Escuela Nº 147 de San Juan.

Resolución Nº 1.179. — Bs. As., 14/5/54. — Exptes. Nº 19.076; 16.635; 31.904; 35.752; 35.898; 35.923 y 35.928/54. — Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeñan las siguientes Maestras:

CARMEN LOPRESTI de PONCE de la Escuela Nº 180 de San Luis;

MODESTA ESCUDERO de LOHAIZA, de la Escuela Nº 37 de San Luis;

FRUCTUOSA DEIDAMIA FIGUEROA de PIEROTTI, de la Escuela Nº 39 de Entre Ríos;

ADELA DOMINGA RIOS, de la Escuela Nº 259 de Tucumán;

JUAN FELIPE MAIDANA, de la Escuela Nº 55 de Corrientes;

LIVIA MARIA D'ANGELO de GARAY, de la Escuela Nº 78 de Corrientes;

ELBA E. R. D'ENRICO de SILGUEIRA, de la Escuela Nº 63 de Entre Ríos.

Resolución Nº 1.186. — Bs. As., 18/5/54. — Exptes. Nros. 5.480 y 19.067/54. — Traslada, a su pedido, a la Escuela Nº 29 de San Juan, a la Maestra de Grado de la Nº 44 de Corrientes, señora MARIA ELIDE DACA de BERNASCONI, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Expediente Nº 19.146/46.

Prorroga por el término de un año, las funciones auxiliares que desempeña la Maestra de la Escuela Nº 34 de San Luis, señora MARIA DELIA VACCA de CANTISANI.

DONACIONES

Capital

Resolución del 31/5/54. — Expte. Nº 88.549/53. — Acepta la donación formulada por las señoritas Celia Battini y Elba Alberti, en nombre de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, consistente en una mayólica de Nuestra Señora de Luján para

ser colocada en el mencionado establecimiento educacional.

Agradece por intermedio de la Dirección General de Administración la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

Resolución del 31/5/54. — Expte. Nº 90.158/ 53. — Acepta la donación formulada por el Excelentísimo señor Embajador de la República del Perú, consistente en una Bandera de ceremonia del país hermano, con destino a la Escuela Nº 11 del Distrito Escolar 18º, que lleva el nombre "República del Perú".

Acepta a la Asociación Cooperadora del citado establecimiento, la donación de una Bandera Argentina de ceremonia con igual destino.

Agradece la valiosa colaboración que significan las donaciones efectuadas.

AUTORIZACIONES

Para el ejercicio de la enseñanza primaria

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 149.167/ 54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente por el término de un año a las recurrentes EMILIA BRAUNBECK (L. C. 7.547.966); HORTENSIA BROWN (L. C. 1.318.564) y JUANA DALIA MURUA (L. C. 1.282.365), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año a las recurrentes NATALINA MERAVIGLIA (Céd. de Id. Nº 184.217, Pol. de la Provincia de Santa Fe), de nacionalidad italiana, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 149.735/ 54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes OLGA SUSANA CORNEJO (L. C. 8.311.483), RAQUEL D'HIRIANT (L. C. 5.559.113), OFELIA ELBA OBISPO (L. C. 0.844.100), ROSA FRANCK (L. C. 3.047.619), ANA MARIA AUXILIADORA LOSCAROL (L. C. 4.887.739), MARIA ROSA BREIT (L. Cív. 1.602.533), INES PEDRAZZINI CAMPAGNOLI (L. C. 3.047.631), INOCENSIA NOLHEIGER (L. C. 2.280.900), MARIA LUISA SACK (L. C. 0.844.096), CATALINA TRALDI (Lib. Cívica 3.001.154) y HAYDEE MARIA DEVITTO (L. C. 0.218.862), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 149.919/ 54. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a las recurrentes TERESA CHACON (L. C. 2.953.059), ELFA LETICIA GALLIA (L. C. 2.851.195), GLORIA ISABEL GARAY (L. C. 3.647.032) y DOMINGA OLIVA GIL (Libreta Cívica 3.133.724), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 152.400/ 53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza a las recurrentes FELISA CELIA BILBAO MARIN (Cédula de Id. Nº 4.801.824, Pol. de la Cap. Federal) y MARIA BENVENUTY MURPHI (Céd. de Id. Nº 4.801.826, Pol. de la Cap. Federal), ambas de nacionalidad española, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 153.455/ 52. — (M. R. E. y C.). — Autoriza definitivamente a doña ELSA LEONOR GIOVAGNOLI (L. C. 0.518.676), para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 301.947/ 53. — (M. R. E. y C.). — Autoriza provisionalmente a las recurrentes OCTAVIA ELENA ROSA CASATI (L. C. 1.803.048), MARIA KESSLER (L. C. 0.384.870), CATALINA WALTER (L. C. 0.384.902) y HONORIA ZUK (Libreta Cívica 0.921.665), por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Autoriza provisionalmente por el término de un año a las recurrentes MARIA FRANCISCA DUARTE (Céd. de Id. Nº 4.236.777, Pol. de la Cap. Federal) y GISELDA EDUVIGES ROTH (Céd. de Id. Nº 4.945.053, Pol. de la Cap. Federal), de nacionalidad paraguaya y suiza, res-

pectivamente, para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, la que será sin limitación de materias a la sola presentación de la Carta de Ciudadanía.

ESCUELAS PARTICULARES

Autorízase el funcionamiento de un Instituto

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 53.293/52. — Autoriza el funcionamiento del Instituto Pedagógico Argentino, que cuenta con Escuela Familiar, Jardín de Infantes y Guardería, en el local de la calle Tucumán Nº 1668, Capital Federal.

Hace saber al mencionado Instituto que la autorización dispuesta en el apartado 1º, no implica de hecho para el mismo, el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizarse conforme al procedimiento impuesto por la ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Aclaración de resolución y cesión de local

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 11.859/54. — Deja constancia que la autorización concedida por resolución de fs. 15 es a nombre de "Cooperativa Integral Malvinas Argentinas Limitada", atento a la nueva información acumulada.

Autoriza a la entidad recurrente para que la Escuela de Capacitación y Orientación Profesional "La Razón de mi Vida", de su dependencia, desarrolle sus actividades en el local que ocupa la escuela Nº 224 de Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires, fuera del horario escolar, en las condiciones establecidas en la resolución del 28/10/1948, (Expte. 31.500/I/1944). Boletín Nº 72/1948, dejándose constancia que el pago de corriente eléctrica, la limpieza del edificio, como así cualquier deterioro que pudiera producirse, correrán por su cuenta.

Funcionamiento de una Escuela Idiomática

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 17.894/A/48. — Autoriza el funcionamiento de la Escuela idiomática "Asociación Religiosa Concordia Israelita", en el local de la calle Moldes 2449, Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, NORMAL, ESPECIAL Y SUPERIOR

CAPITAL

Nombramientos

Decreto Nº 8.491. — Bs. As., 20/5/54. — Nombra en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesor de dos horas semanales de Religión en 1er. año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Raúl María Cruz y en el establecimiento similar Nº 11 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Religión en 1er. año, 3ª división y 2º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1953, al señor JOSE VILLARINO (D. M. 3, Mat. 1.743.984, Céd. de Id. Nº 2.021.454, Pol. de la Cap. Federal), quién posee autorización Eclesiástica.

Decreto Nº 8.596. — Bs. As., 24/5/54. — Nombra en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesora de nueve horas (3-3-3) semanales de Inglés en 2º año, 2ª y 3ª divisiones y 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Delia R. Lewis Arauz a la Profesora Normal en Inglés, señora MARIA CELIA LUISA BARBERIS de DIBAR (L. C. 0.124.524, Céd. de Id. Nº 939.893, Pol. de la Cap. Federal).

Pases

Decreto Nº 7.683. — Bs. As., 11/5/54. — Que la señora MARIA DEL ROSARIO RAMOS MERILLAS de DIGIOVANNI (Céd. de Id. número 89.580, Pol. de Rosario-Santa Fe), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, siete horas (5-2) semanales de Castellano en 2º año, 1ª división, y 4º año, 2ª división, ambas turno mañana, vacantes por traslado de María E. Nieto; debiendo cesar el propio tiempo en ocho horas semanales de Castellano de que es titular (4 horas en 2º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 18 y 4 horas en 1er. año,

4ª división, mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 6), ambos establecimientos de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.486. — Bs. As., 20/5/54. — Que la señora NATALIA SILVA de CAROSSINO (L. C. 1.363.305, Céd. de Id. Nº 2.099.520, Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, mañana, vacante por renuncia que se acepta de María Elena Carmona (Cédula de Id. número 1.569.602, Pol. de la Cap. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante Mayor (Preceptora), mañana, de que es titular en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal.

Decreto Nº 8.488. — Bs. As., 20/5/54. — Que el Profesor Superior de Música, señor JUAN FRANCISCO GIACOBBE (D. M. 4, Matrícula 466.646), pase a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, 3 (tres) horas (1-1-1) de Cultura Musical, en 2º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, vacantes por creación 1954; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital Federal, 7 (siete) horas (1-1-1-1-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, 8 (ocho) horas (2-2-2-2) de Cultura Musical, en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al mismo tiempo en el cargo de Director, y en 6 (seis) horas de Composición de que es titular en el Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico.

Resolución Nº 1.197. — Bs. As., 26/5/54. — Que la Ayudante Mayor (Personal de Servicio) del Jardín de Infantes "Mitre" de la Capital Federal, señora ANGUSTIAS PIÑEYRO de INSUA (Céd. de Id. Nº 1.690.657, Pol. de la Cap. Federal), continúe prestando servicios en el turno de la tarde de la Escuela Nacional de Comercio Nº 17 de la Capital Federal, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 2.345 de fecha 12 de junio de 1953.

Se autoriza el emplazamiento de un busto de la Jefa Espiritual

Bs. As., 1/6/54. — Expte. Nº 48.483/54. — VISTO: La solicitud presentada por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora Eva Perón, consistente en la colocación de un busto que la perpetúe, en el patio principal del Establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que los homenajes que tributa la Escuela Argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que convivió con ella ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla Jefa Espiritual de la Nación y se ha comprometido con el ejemplo glorioso de su vida a construir una Argentina mejor para legar a la posteridad, compromiso de honor que, ante la dolorosa realidad de su muerte, adquiere el carácter de un imperativo supremo;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior,

El Ministro de Educación de la Nación

RESUELVE:

1º — Autorizar el homenaje que la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de Capital proyecta a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora Eva Perón.

2º — Apruébanse las medidas complementarias sugeridas por la Dirección del precitado establecimiento educativo.

3º — Fíjase como fecha para la creación del busto con que se concretará el homenaje el día domingo 25 de julio próximo.

4º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Nombramientos

Decreto Nº 8.490. — Bs. As., 20/5/54. — Nombra en la Escuela Normal Nº 2 de Eva Perón (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por creación 1954, a la Maestra Normal Nacional, señorita MARIA REINA PRANDI (L. C. 1.401.830, Céd.

de Id. Nº 07.203 Direc. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. Aires).

Decreto Nº 8.598. — Bs. As., 24/5/54. — Nombra en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, vacante por traslado de la señorita Julia E. Mondria, a la Maestra Normal Nacional, señorita MABEL MARIA DAMIAN (L. C. 624.555, Céd. de Id. Nº 4.938.805 Pol. de la Cap. Fed.).

Pase

Resolución Nº 1.192. — Bs. As., 26/5/54. — Que el Ingeniero Militar, señor CARLOS GUIDO BLANCO (D. M. 68, Mat. 1.498.510, Céd. de Id. Nº 1.586.562 Pol. de la Cap. Federal), pase a desempeñar en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), —con carácter de suplente en función vacante— doce horas (4-4-4) semanales de Matemáticas en 2º año 3ª y 4ª divisiones, y 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura (6-6) en 2º y 3er. años, 1ras. divisiones —que desempeña con el mismo carácter— en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Zárate (Buenos Aires).

Permutas

Resolución Nº 1.113. — Bs. As., 24/5/54. — Expte. Nº 33.060/54. — Acuerda las permutas de tareas de la señorita MARIA AMELIA MANGIANTE (Céd. de Id. Nº 2.421.298 Pol. de la Cap. Fed.), y la señora ANA TERESA TOSCANO RIBAS de MOGLIA (Céd. de Id. número 1.857.357 Pol. de la Cap. Fed.), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Avellaneda (Bs. As.), cuatro horas de Historia en 1er. año 6ª división, y cuatro horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, en el Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires).

La señorita SUSANA ELISA ARAUZ CASTEX (Céd. de Id. Nº 1.890.142 Pol. de la Cap. Federal) y, el señor JOSE ELIAS LODOLA (D. M. 19, Mat. 1.132.712), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Liceo Nacional de Señoritas anexo al Colegio Nacional de Adrogué (Buenos Aires), dos horas de Religión en 3er. año 1ª división —turno tarde— y de dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª división —turno tarde— en el mismo establecimiento.

Córdoba

Pase

Resolución Nº 1.169. — Bs. As., 21/5/54. — Que la señora CARMEN SOFIA DIAZ LYNCH de REYNA CORVALAN (Céd. de Id. número 515.861 Pol. de Bs. Aires), pase a desempeñar en la Escuela Normal "Alejandro Carbó" de Córdoba, un cargo de Ayudante de Clases Prácticas, vacante por fallecimiento de Mercedes Rosario Rueda; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Ayudante de Clases Prácticas (Proyecciones Luminosas), turno tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Comercio Nº 6 de la Capital Federal.

El Colegio Nacional de Huinca Renancó tributará un homenaje a Eva Perón

Bs. As., 2/6/54. — Expte. Nº 37.975/54. — VISTO: La solicitud presentada por el Rectorado del Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba) para tributar un homenaje a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora Eva Perón, consistente en la colocación de su busto en un lugar prominente del edificio que ocupe el establecimiento; y CONSIDERANDO:

Que los homenajes que tributa la Escuela Argentina deben servir para grabar en la mente de los educandos las virtudes monitoras de los seres que se recuerdan;

Que la vida, la lucha y el sacrificio de la Abanderada de los Trabajadores constituye uno de los episodios señeros de la Historia Patria, a tal punto que la generación que convivió con ella ha asumido unánimemente la responsabilidad de proclamarla JEFA ESPIRITUAL DE LA NACION y se ha comprometido con el ejemplo glorioso de su vida construir una Argentina mejor para legar a la posteridad, compromiso de honor que, ante la dolorosa realidad de su muerte, adquiere el carácter de un imperativo supremo;

Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación** RESUELVE:

1º — Autorizar el homenaje que el Rectora-

do del Colegio Nacional de Huinca Renancó (Córdoba) proyecta a la memoria de la Jefa Espiritual de la Nación, Señora EVA PERON.

2º — De forma.

Jujuy

Sin efecto resolución - Pase

Resolución Nº 1.002. — Bs. As., 13/5/54. — Exptes. Nros. 27.408 y 61.837/53. — Deja sin efecto la Resolución Ministerial Nº 2.550 de fecha 22 de junio de 1953 en la parte correspondiente a la aceptación de la renuncia interpuesta por el profesor FRANCISCO PAULINO LUIS RAMONEDA (D. M. 2, Mat. 242.099), en dos horas semanales de Educación Física en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy).

Que el profesor y actual titular de la asignatura Castellano señor FRANCISCO PAULINO LUIS RAMONEDA (D. M. 2, Mat. 242.099), pase a desempeñar en la Escuela Normal de Maestros Regionales de Humahuaca (Jujuy), cinco horas semanales de Castellano en 2º año 1ª división vacantes por reajuste de Pablo Alvarez; debiendo cesar al propio tiempo en tres horas semanales de la misma materia en 5º año 1ª división, mañana y en dos horas semanales de Educación Física, de que es titular en el mismo establecimiento.

Salta

Se autoriza la erección de un busto de la Jefa Espiritual de la Nación

Bs. As., 2/6/54. — Expte. Nº 40.082/54. — Atento al pedido formulado por la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de Orán, Salta, a efectos de que se acuerde autorización a la Asociación Cooperadora para emplazar un busto de la Jefa Espiritual de la Nación en el patio del establecimiento, el día 20 de junio próximo, con motivo de la inauguración de su edificio propio, y CONSIDERANDO: Que lo solicitado traduce la orientación de quienes están unidos a la escuela en una misión de vasto alcance social, y que el homenaje proyectado entraña una prueba de gratitud a la vez que simboliza el recuerdo perenne de una extraordinaria mujer que en su breve paso por la vida dejó un ejemplo de indiscutible valor en la historia de la Nueva Argentina;

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — Autorizar la colocación de un busto de la señora EVA PERON en el local que ocupará la Escuela Nacional de Comercio de Orán, Salta, con motivo de la ceremonia de la inauguración del mismo, que se realizará el día 20 de junio próximo.

2º — De forma.

MODIFICACION DE SITUACION DE REVISTA

CAPITAL

Decreto Nº 8.484. — Bs. As., 20/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

AMELIA MOURIÑO de CAVAROZZI (L. C. 3.343.545, Céd. de Id. Nº 1.675.813 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año 4ª división, tarde, y en 4º año 3ª división, mañana, que se suprimen, cesará en ellas pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal, con seis horas (3-3) de Geografía en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Silvia Defina H. de Ambrosini;

MARIA GAMBOA (L. C. 0.226.955, Céd. de Id. Nº 1.816.323, Pol. de la Cap. Federal), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Contabilidad en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954;

LUCIA PACE (L. C. 1.084.708, Céd. de Id. Nº 2.097.556 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Estenografía en 4º año 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Estenografía en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por creación para 1954;

DOMINGO ROBERTO GARCIA (D. M. 2, Mat. 4.220.000), titular —entre otras— de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año 3ª divi-

sión, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con seis horas de Contabilidad en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

Resolución Nº 923. — Bs. As., 13/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

NELLY JOSEFINA AGUERO ZAVALETA de VILLALONGA (Céd. de Id. Nº 2.165.883, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1) en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno tarde.

CLARA ESTHER B. de MEDICI (Libreta Cívica 255.594, Céd. de Id. Nº 1.865.548, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (1-1-1-1) de Actividades Prácticas en 2º año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1-1-1) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones y 2º año, 1ª y 2ª divisiones del turno mañana.

MARIA TERESA MARTINEZ de REYES (L. C. 2.137.383, Céd. de Id. Nº 1.333.485, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas (1-1) de Actividades Prácticas en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (1-1) en 2º año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

MARIA SUSANA SILVA DE LA RIESTRA de PILLADO (L. C. 2.606.813, Céd. de Id. Nº 1.762.509, Pol. de la Cap. Federal), titular de una hora de Actividades Prácticas en 2º año, 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de igual asignatura en 2º año, 3ª división, turno tarde.

CARLOS MARIO GOROSTARZU (D. M. 3, Mat. 304.268), titular —entre otras— de dos horas de Zoología en 2º año, 5ª división, turno tarde y de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Zoología en 2º año, 1ª división, turno mañana y dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, turno mañana.

ANGEL LAZZARI (D. M. 3, Mat. 309.684), titular de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 5ª división, turno mañana y de cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, y 4º año, 6ª división, del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª división, y 4º año, 1ª división, y con dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 2ª división, todas del turno tarde.

DELIA NATALIZIO (L. C. 0.188.779, Céd. de Id. Nº 1.216.820, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde.

ATILIA SPAINI de BOCALANDRO (Libreta Cívica 13.545, Céd. de Id. Nº 322.519, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde.

MARIA AMALIA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 3.397.379, Céd. de Id. Nº 1.900.045, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Francés en 4º año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde.

ADA MARIA RIGHINI de CARTIER (Libreta Cívica 2.686.756, Céd. de Id. Nº 330.158, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Francés en 3er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 5ª división, turno tarde.

LAURA TROIANI MANZONE (Libreta Cívica 3.395.413, Céd. de Id. Nº 811.340, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año, 7ª división, turno tarde, y en 3er. año, 5ª división, turno mañana, y de dos horas de Moral en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones —agrupadas—, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Francés en 2º año, 2ª división, y 3er. año, 2ª división, y con dos horas de Moral en 3er. año, 3ª división, todas del turno mañana.

AURELIA MORDASINI (L. C. 1.079.942, Cédula de Id Nº 1.462.675, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Francés en 2º año, 5ª división, y de dos horas de Moral en 2º año, 1ª y 2ª divisiones —agrupadas— ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 2º año, 3ª división, y con dos horas de Moral en 2º año, 1ª división, ambas turno tarde.

LEON ARMANDO POCHAT (D. M. 1, Matrícula 41.097), titular de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 1ª división, turno tarde.

ANA LIA CATINO ARIGOS de GYBBON SPILBURY (Céd. de Id. Nº 1.627.707 Pol. de la Cap. Federal), titular de doce horas (4-4-4) de Inglés en 4º año 6ª división, y 5º año 6ª división, ambas turno tarde, y en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con doce horas (4-4-4) de igual asignatura en 4º año 1ª división y 5º año 1ª división, ambas turno tarde, y en 5º año 1ª división, turno mañana.

SHEBA CARMEN LAMANNA (Lib. Cívica 319.775, Céd. de Id. Nº 1.463.828 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 2º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana.

SILVIA SUSANA PEREIRA de FERNANDEZ (L. C. 360.086, Céd. de Id. Nº 1.505.236 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 3ª división, turno tarde;

LOLA DE LUSARRETA (Céd. de Id. número 230.609 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año 2ª división y en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3-3) en 1er. año 4ª división, 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, todas turno tarde.

MANUELA ELVIRA PAYA (L. C. 204.857, Céd. de Id. Nº 1.147.480 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de siete horas (3-4) de Inglés en 2º año 3ª división, turno tarde, y en 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-4) en 3er. año 3ª división, y 4º año 1ª división, ambas turno mañana.

EMILIA CORONADO de VILLAR (Céd. de Id. Nº 310.430 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Inglés en 1er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división, turno mañana.

JUAN ARMANDO BAGLIETO RIVARA (D. M. 2, Mat. 241.360), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana.

ANGELA SCHROEDER (L. C. 134.758, Céd. de Id. Nº 308.597 Pol. de la Cap. Fedeal), titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Historia en 2º año 5ª división, y en 3er. año 3ª división, ambas turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (4-4) en 2º año 1ª división y 3er. año 1ª división, ambas turno tarde.

ELFRIDA REY PRAYONES de ASTUDILLO (L. C. 51.715, Céd. de Id. Nº 840.291 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de ocho horas (4-4) de Historia en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (4-4) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones turno mañana.

LUIS OSVALDO REPETTO (D. M. 2, Mat. 251.194), titular —entre otras— de tres horas de Historia en 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, turno mañana.

ROSA EMILIA AHUMADA (L. C. 263.876, Céd. de Id. Nº 3.153.924, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Historia en 4º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división, turno tarde.

NELIDA MARIA LUISA DUBUS (Libreta Cívica 4.159.265, Céd. de Id. Nº 1.694.115, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de

Historia en 4º año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde.

JUAN SANTIAGO FONTANA (D. M. 4, Mat. 551.629), titular de tres horas de Historia en 5º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, turno tarde.

RICARDO MANUEL ORTIZ DE ROZAS (D. M. 2, Mat. 173.998), titular —entre otras— de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana.

ALICIA SUSANA VALENZUELA de MENDIGOCHEA (Céd. de Id. Nº 515.029, Pol. de la Cap. Federal, L. C. 1.330.201), titular de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 1ª división, turno tarde.

MARGARITA MARIA DELIA COLANGELO de SANGUINETI (L. C. 50.725, Céd. de Id. Nº 1.585.522, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Latín en 3er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 2ª división, turno mañana.

FELIX ESTEBAN ETCHEGOYEN (D. M. 31, Mat. 1.952.638), titular de tres horas de Literatura en 4º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división, turno tarde.

ZULMA D. BILLORDO de ALVAREZ (L. C. 41.999, Céd. de Id. Nº 746.097 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 2º año, 3ª división, turno tarde, de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 4ª división, turno mañana, y de tres horas de Literatura en 4º año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Literatura en 4º año, 2ª división, con cuatro horas de Castellano en 2º año, 2ª división y con dos horas de Cultura Ciudadana en 1er año, 5ª división todas del turno tarde.

MARIO BINETTI (D. M. 2, Mat. 266.696), titular —entre otras— de tres horas de Literatura en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año. 3ª división, turno mañana.

AGUEDA MARIA ANGELIA D'ANDREA de BONAMINO (L. C. 48.099, Céd. de Id. número 794.869 Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas de Lógica en 5º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 2ª división, turno mañana.

CONCEPCION GONZALEZ PARENTE de LOUBET (L. C. 190.868, Céd. de Id. número 1.457.400 Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Psicología en 4º año, 7ª división y de tres horas de Lógica en 5º año, 6ª división ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Psicología en 4º año, 2ª división y con tres horas de Lógica en 5º año, 1ª división, ambas del turno tarde.

MANUEL RIO (D. M. 43, Mat. 2.741.963), titular de tres horas de Lógica en 5º año, 2ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, turno tarde.

EDELMIRA EMMA LIBERAL de PRINCIPE (L. C. 0.260.493, Céd. de Id. Nº 1.198.297, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Psicología en 4º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división, turno tarde.

NELIDA DELIA GALERATO de MIGLIARI (L. C. 474.871, Céd. de Id. Nº 1.323.151 Pol. de la Cap. Fed). titular —entre otras— de dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, turno mañana.

MARIA ESTHER DENIS (L. C. 1.076.756, Céd. de Id. Nº 1.675.585 Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas (3-3) de Química en 4º año, 7ª división, y en 5º año, 6ª división, ambas del turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con seis horas de igual asignatura (3-3) en 4º año, 1ª división y en 5º año, 1ª división, ambas del turno tarde.

LEOPOLDINA MARIA ELENA FRIAS BUNGE (Céd. de Id. Nº 1.024.754, Pol. de la Cap Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Química en 4º año 5ª div., turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 4ª división, turno mañana.

MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (L. C. 1.341.992, Céd. de Id. número 1.786.443, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Moral en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, agrupadas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año 1ª división, turno mañana.

MATILDE BENITA EUGUI de COSTA (L. C. 0.114.405, Céd. de Id. Nº 1.425.294, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Moral en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, agrupadas, y en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, agrupadas, ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 1ª división y en 3er. año 1ª división, ambas del turno tarde.

RUMILDA ELBA HERNANDEZ CORREA (Céd. de Id. Nº 2.671.279, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Moral en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con el mismo número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división, turno tarde.

ISABEL LEONOR CONSTANZO de GONZALEZ CORDERO (L. C. 1.485., Céd. de Id. Nº 232.031, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Moral en 4º año 3ª y 5ª divisiones, agrupadas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 4º año 4ª división, turno mañana.

MARIA ELENA ROLDAN (L. C. 394.689, Céd. de Id. Nº 564.870, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Moral en 4º año 2ª y 4ª divisiones, agrupadas, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 3ª división, turno mañana.

CELINA ESTELA RODRIGUEZ ALVAREZ (L. C. 1.654.493, Céd. de Id. Nº 1.841.877, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Moral en 2º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, turno tarde.

NILDA ANGELICA ACOSTA de CONTRERAS (L. C. 054.618, Céd. de Id. Nº 1.790.479, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Moral en 4º año 6ª y 7ª divisiones, agrupadas, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde.

MARIA BEATRIZ BERMUDEZ de PUJOL (L. C. 3.356.975, Céd. de Id. Nº 512.123, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (4-4) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

HAYDEE LYDIA GILARDONI de MORENO (L. C. 451.679, Céd. de Id. Nº 2.006.256, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana.

DELFINA V. H. de ROJO (L. C. 2.582.406, Céd. de Id. Nº 1.791.109, Pol. de la Cap. Fed.), titular de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 3er., 4º y 5º años 5tas. divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 4ª división, 4º año 2ª división y 5º año 2ª división, todas del turno de la tarde.

EVELINA FRANCISCA COSTAGLIOLA (L. C. 226.914, Céd. de Id. Nº 578.200, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde.

CRISTINA VERDAGUER (L. C. 0.413.746, Céd. de Id. Nº 2.157.847, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde y 3er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (4-4-4) en 3er. año 2ª y 3ª divisiones y en 4º año 4ª división, todas del turno mañana.

ZULEMA LIA MARCELINA QUEROL de AREU CRESPO (L. C. 263.999, Céd. de Id. Nº

397.586, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

SUSANA FERNANDEZ de ALLEN (L. C. 519.794, Céd. de Id. Nº 1.592.194, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 5º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 1ª división, turno tarde.

ESTHER BEATRIZ PIZZUTO (L. C. 93.113, Céd. de Id. Nº 2.629.909. Pol. de la Cap. Fed.), titular de seis horas (2-2-2) de Religión en 1er. año 6ª división, turno tarde, 1er. año 5ª división, y 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2-2) en 1er. año 1ª división, turno mañana, 1er. año 4ª división, turno tarde y 2º año 2ª división, turno mañana.

ANA LUISA TORINO (L. C. 0.314.527, Céd de Id. Nº 1.144.616, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Religión en 2º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 2º año 1ª división, turno mañana.

MARIA MANUELA OUBIÑA (L. C. 0.355.611, Céd. de Id. Nº 117.379, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

GRACIELA PRETTO (L. C. 0.093.200, Céd. de Id. Nº 1.690.746, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno tarde.

MARIA ESTELA SHARPLES (L. C. 79.788, (Céd. de Id. Nº 1.181.516. Pol. de la Cap. Fed.), titular de ocho horas (5-3) de Castellano en 1er. año 5ª división y en 3er. año 4ª división, ambas del turno mañana. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (5-3) en 1er. año 1ª división y en 3er. año 2ª división, ambas del turno mañana.

MARIA CARMEN ESILDA BIANCO (Lib. Cív. 1.661.644, Céd. de Id. Nº 565.272, Pol de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

ELENA FERMINA AÑAÑOS de GONZALEZ BASALDUA (L. C. 473.580, Céd. de Id. Nº 2.151.738, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas de Castellano en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división, turno tarde.

NELLY OTAMENDI (L. C. 2.801.615, Céd. de Id. Nº 1.338.174, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno de la mañana.

MARIA MERCEDES DEL CORAZON DE JESUS QUEIREL (L. C. 36.496, Céd. de Id. Nº 309.364, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

FELISA AURORA PIN ERRECABORDE de GARATE (L. C. 3.348.012, Céd. de Id. número 3.348.012, Céd. de Id. Nº 1.192.815, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año, 5ª división y 4º año 6ª división ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-2) en 2º año 2ª división y en 4º año 1ª división, ambas del turno tarde.

ELSA LOPEZ de FORBICINI (L. C. 321.453, Céd. de Id. Nº 1.565.090, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Geografía en 3er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana.

LIDIA CELIA CONDE (L. C. 033.624. Céd. de Id. Nº 1.426.749, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 4º año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a

revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 2ª división, turno tarde.

RENNE ROUSSEAU (L. C. 399.062, Céd. de Id. Nº 1.198.753, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Geografía y de tres horas de Historia en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía en 5º año 3ª división, turno mañana, y con tres horas de Historia en 5º año 2ª división, turno tarde.

ADA WALKYRIA FIORINI (L. C. 115.894, Céd. de Id. Nº 2.326.156, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Geografía en 5º año 3ª división, turno mañana, y de tres horas de Química en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Geografía y con tres horas de Química en 5º año 2ª división, turno tarde.

ADRIANA TARDY de CAILLET BOIS (L. C. 269.577, Céd. de Id. Nº 461.933, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

JORGE AMADEO SCARNATI (D. M. Bs. As., Mat. 4.490.059), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 1er. año 5ª división, turno tarde.

CESAR A. MOLINA RODRIGUEZ (D. M. 2, Mat. 218.223), titular, entre otras, de una hora de Dibujo en 3er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de asignatura en 3er. año 1ª división, turno tarde.

MARIA CRISTINA ZAVALETA de AGÜERO (L. C. 516.236, Céd. de Id. Nº 44.324, Pol. de Tucumán), titular, entre otras, de doce horas (2-2-2-2-2-2) de Educación Física en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, en 2º año 5ª división, turno tarde, en 3er. año 3ª división, turno tarde, y en 3er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2-2-2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones y 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, y en 1er. año 5ª división y 3er. año 1ª división, turno tarde.

SILVIA JOSEFINA CLOTILDE ROCCO (L. C. 469.883, Céd. de Id. Nº 309.495, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Educación Física en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

ELISABETH BEATRIZ JORDA (Lib. Cív. 0.484.976, Céd. de Id. Nº 2.744.513, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Educación Física en 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, turno mañana.

CAROLINA CONEH (Céd. de Id. número 1.757.805, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de seis horas (2-2-2) de Educación Física en 1er. año 7ª división, y en 4º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (2-2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª división. turno mañana, y 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde.

CELIA ELISA OJEA (L. C. 458.090, Céd. de Id. Nº 2.187.178, Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora de Cultura Musical en 4º año 6ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de igual asignatura en 4º año 1ª división, turno tarde.

ZULEMA ESTER LARDANI de MAZZA (L. C. 456.666, Céd. de Id. Nº 831.612, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cinco horas (2-1-1-1) de Cultura Musical en 1er. año 7ª división, turno tarde, en 3er. año 2ª y 3ª divisiones, turno tarde y en 3er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-1-1-1) en 1er. año 5ª división y en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y en 3er. año 2ª división, turno mañana.

RAQUEL ESTELA SIMONETTI de VILLANUEVA (L. C. 306.939, Céd. de Id. Nº 603.709, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 6ª división y de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, y con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, ambas del turno tarde.

ELENA CONSTANTINA GARCIA de PIÑEI-

RO (L. C. 109.122, Céd. de Id. Nº 2.278.937, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 5ª división, turno mañana, y de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno tarde, y con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 3ª división, turno mañana.

JUANA MARIA ROSALINDA CARDOSO (L. C. 3.361.292, Céd. de Id. Nº 1.193.041, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división, turno tarde.

EVELINA ASCENSION LOVATO de SIGNORINI (L. C. 2.567.801, Céd. de Id. Nº 1.081.701, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Física en 5º año 2ª división, turno mañana, cesará en ellas. pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno tarde.

MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ de REGGI (L. C. 4.461.901, Céd. de Id. número 1.081.701, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Física en 5º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año 2ª división, turno mañana.

ARACELLI JULIA FALCON (L. C. 3.397.679. Céd. de Id. Nº 731.633, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Física en 4º año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 1ª división, turno mañana.

ELVIRA LORENZA ALZU de MUÑIZ (L. C. 376.665, Céd. de Id. Nº 310.231, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 5ª división, turno mañana, y de seis horas (3-3) de Física en 4º año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, turno tarde, y con dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año 3ª división, turno mañana.

JUANA MARIA CLARA TEXIER de SILVA (L. C. 352.488, Céd. de Id. Nº 1.605.386, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de doce horas (3-3-3-3) de Francés en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y en 1er. año 6ª división y 2º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (3-3-3-3) en 1er. año 1ª división, turno mañana, 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 2ª división, todas del turno tarde.

TERESA ROFILL de FREIRE PAZO (L. C. 350.582, Céd. de Id. Nº 1.566.738, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Latín en 1er. año 2ª división, turno mañana, de cinco horas de Castellano en 2º año 5ª división, turno tarde, y de tres horas de Literatura en 5º año 3ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de Castellano en 2º año 3ª división, con tres horas de Literatura en 5º año 2ª división y con dos horas de Latín en 1er. año 4ª división, todas del turno tarde.

MARTHA ROTTJER de SANTONJA (L. C. 335.772, Céd. de Id. Nº 517.055, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas de Castellano en 3er. año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana.

GUILLERMINA ARNONE de RAWSON (L. C. 185.856, Céd. de Id. Nº 1.426.194, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de tres horas de Geografía y de cuatro horas de Castellano. ambas en 3er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Geografía y con cuatro horas de Castellano, ambas en 3er. año 1ª división, turno tarde.

SUSANA ELENA MARCONI de CULACIATI (L. C. 5.031.040, Céd. de Id. Nº 17.436, Pol. de Concordia (Entre Ríos), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, turno tarde, y en 3er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 3er. año 1ª división, turno tarde y en 3er. año, 2ª división, turno mañana.

DORA MANUELA GUZMAN de MENDEZ CASARIEGO (Céd. de I. Nº 1.564.133, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Cultura

Ciudadana en 1er. año 5ª división ,turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 1ª división, turno mañana.

ANA MARIA ROJO (L. C. 86.957, Céd. de Id. Nº 1.850.501, Pol. de la Cap. Fedl), titular de cuatro horas de Historia en 1er. año 4ª división, y de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 1ª división, ambas del turno de la mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana y con cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª división, turno mañana.

MARIA ELENA CASTRO ALMONACID de LOIZAGA (L. C. 301.492, Céd. de Id. Nº 707, Pol. de la Gobernación de Chubut), titular, entre otras, de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 4ª división, turno tarde.

OFELIA MARIA GARDELLINI de DEL BONO (L. C. 0.430.875, Céd. de Id. Nº 1.823.168, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de una hora de Cultura Musical en 3er. año 5ª división, turno mañana y de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 1ª división y con una hora de Cultura Musical en 3er. año 3ª división, ambas del turno mañana

ROSA CELICA AMARANTE (L. C. 3.346.460, Céd. de Id. Nº 3.374.886, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año, 2ª división, turno tarde.

MARIA JUSTINA SAN MARTIN (L. C. 3.352.584, Céd. de Id. Nº 802.237, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de seis horas (2-2-2) de Cultura Musical en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana y en 1er. año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2-2) en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y en 1er. año 4ª división, turno tarde.

CELIA TORRA (L. C. 1.082.033. Céd. de Id. Nº 295.530, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cinco horas (2-1-1-1) de Cultura Musical en 2º año 5ª división, turno tarde, en 4º año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, y en 4º año 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2-1) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, y 4º año 2ª división, turno tarde.

ENRIQUETA AMAYA HERNANDEZ (L. C. 1.348.902, Céd. de Id. Nº 1.922.306, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

JUSTA GALARZA MENDEZ de CASAL CASTEL (L. C. 353.843, Céd. de Id. Nº 496.735, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Dibujo en 2º año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 5ª división, turno tarde.

MARIA ANGELA BRUNERO de TROSOLINO (L. C. 393.877, Céd. de Id. Nº 1.560.651, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana.

MATILDE SUSANA COUSSIO (Lib. Cívica 3.838.812, Céd. de Id. Nº 1.784.533, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Dibujo en 2º año 5ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 3ª división, turno tarde.

MARIA LUISA GARCIA IGLESIAS de TRULLS (Céd. de Id. Nº 497.558, Pol. de la Cap. Fed.), titular de una hora de Dibujo en 3er. año 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de igual asignatura en 3er. año 2ª división, turno mañana.

CARMEN ADRIANA ZAVALLA de SEGURA (L. C. 399.023, Céd. de Id. Nº 2.201.254, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de dos horas de Religión en 3er. año 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año 3ª división, turno mañana.

SUSANA MUÑIZ MARENCO (Lib. Cívica 3.063.765), titular de dos horas de Religión en

3er. año 3ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 3er. año 2ª división, turno tarde.

ANA ANGELICA CASSINELLI (Lib. Cív. 3.153.645, Céd. de Id. Nº 1.258.650, Pol. de la Cap. Fed.), titular, entre otras, de cuatro horas (2-2) de Religión en 3er. año 4ª división, turno mañana, y en 2º año 4ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año 1ª división, turno tarde, y en 3er. año 2ª división, turno mañana.

DELIA MARIA LOBO (L. C. 383.466, Céd. de Id. Nº 1.814.767, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año 5ª división, y en 3er. año 2ª división, ambas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura (2-2) en 2º año, 4ª división, y 3er. año, 1ª división, ambas del turno tarde.

MARIA ISABEL RODRIGUEZ de LOPEZ PUMAREGA (L. C. 227.709, Céd. de Id. número 1.929.626, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Química en 4º año 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año 2ª división, turno tarde.

NELIDA CATALINA AHADO GARMENDIA de PELERITTI (L. C. 0.188.945, Céd. de Id. Nº 2.007.657, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año 5ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año 4ª división.

HORACIO ANDRES ABALO (D. M. 1, Mat. 85.986), titular de tres horas de Química en 4º año 4ª división, y de cinco horas (3-2) de Geografía en 3er. año, 5ª división, y en 5º año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas (3-3) de Geografía en 3er. año, 1ª y 3ª divisiones, y con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2ª división, todas del turno mañana.

LAURA OLGA YOLANDA VILLA (Libreta Cívica 1.299.586, Céd. de Id. Nº 2.515.897, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Religión en 4º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 4º año, 1ª división, turno tarde.

MATILDE PAULA GUTIERREZ (Libreta Cívica 0.179.718, Céd. de Id. Nº 2.241.657, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Religión en 1er. año, 4ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 1er. año 2ª división, turno mañana.

ELOYNA E. AMARANTE (L. C. 3.416.446, Céd. de Id. Nº 1.861.175, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 6ª división, turno tarde, y de tres horas de Literatura en 4º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 1er. año 2ª división, y con tres horas de Literatura en 4º año, 1ª división, ambas del turno mañana.

BEATRIZ JULIA MASPERO de LEVENE (L. C. 438.674, Céd. de Id. Nº 916.991, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 4ª división, y de tres horas de Literatura en 5º año, 4ª división, ambas del turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cinco horas de Castellano en 2º año, 1ª división, y con dos horas de Latín en 1er. año, 2ª división, ambas del turno mañana.

LILA ZAMBIANCHI de TERZI (Libreta Cívica 0.454.288, Céd. de Id. Nº 1.594.750, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Psicología en 4º año, 5ª división, turno mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Literatura en 5º año, 4ª división, turno mañana.

JUANA ETELVINA COLELA (Libreta Cívica 2.615.941, Céd. de Id. Nº 2.597, Pol. de la Cap. Federal), titular de seis horas (2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 6ª y 7ª divisiones, y en 3er. año, 2ª división, todas del turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división, y con cuatro horas (2-2) de Moral en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, todas turno tarde.

JULIA ELENA FREITAS de KUTYN (Libreta Cívica 246.729, Céd. de Id. Nº 2.103.667, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Literatura en 5º año, 6ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual número de horas y asignatura en 5º año, 1ª división, turno tarde.

ELVIRA MARIA PICH de DUCLOS (Libreta Cívica 4.346.153, Céd. de Id. Nº 965.051, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Moral en 2º año, 3ª y 4ª división —agrupadas— turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, turno tarde.

NILDE EMILIA FRANCISCA de POLITI (L. C. 2.225.513, Céd. de Id. Nº 2.041.351, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Física en 4º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, con ocho horas (4-4) de Matemáticas en 2º año, 5ª división, y 3er. año, 3ª división, vacantes por creación 1954, debiendo cesar además en ese establecimiento, en dos horas de Física en 4º año, 2ª división, turno mañana, y, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, en tres horas de Física en 4º año, 2ª división, turno mañana.

RAQUEL POTICK de KIBRICK (Libreta Cívica 3.397.043, Céd. de Id. Nº 601.257, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de igual asignatura en 2º año, 2ª división, y con dos horas de Geografía en 5º año, 2ª división, ambas del turno mañana.

MARIA ELENA ZAVALLO CARBO (Libreta Cívica 210.348, Céd. de Id. Nº 1.849.343, Pol. de la Cap. Federal), titular de tres horas de Geografía en 1er. año, 7ª división, turno tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual número de horas y asignatura en 1er. año, 5ª división, turno tarde.

Resolución Nº 1.019. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determina:

ALFREDO ANTONIO BARCALDE (D. M. Bs. As., Mat. 4.242.223), titular —entre otras— de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 4ª división, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 3ª división, vacantes por reajuste de división y del señor Carlos Alberto María Young.

MARIA MATILDE SARA BOGLIOLO de BERETTA (Céd. de Id. Nº 1.786.443, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Moral en 2º año, 4ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

GUILLERMO CARLOS DE LA CANAL (D. M. 3, Mat. 399.736), titular —entre otras— de dos horas de Mecanografía en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

SARA GRIEMBERG (Céd. de Id. Nº 551.469, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal con dos horas de igual asignatura en 3er. año, 5ª división, vacantes por creación 1954.

FELIX MARTINITTO (D. M. 1, Matrícula 143.911), titular —entre otras— de cuatro horas de Merceología en 4º año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

BENITO OSCAR MASCI (Céd. de Id. número 2.868.559, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Mecanografía en 4º año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

MARIA MANUELA OUDIÑA (Céd. de Id. Nº 1.178.397, Pol. de la Cap. Federal), titular de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, esta última división que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de Walter E. Monti.

NATALIO GERONIMO PISANO (D. M. 4, Mat. 490.261), titular de tres horas de Derecho

Usual y Práctica Forense en 4º año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Derecho Comercial en 5º año, 2ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

MARIA BEATRIZ EGOZCUE de REY (Céd. de Id. Nº 3.088.222, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 2º año, 4ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Mecanografía en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por creación 1954.

ARTURO BALVERDE (D. M. 4, Matrícula 557.310), titular de cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, mañana, que se suprime y en 4º año, 4ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, con cuatro horas (2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954.

CARLOS ALBERTO YOUNG (D. M. 2. Mat. 195.854), titular de seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, tarde, y de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 4ª división, tarde, cesará en ellas pasando a revistar en cambio con cuatro horas (2-2) de Economía Política en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana y con cuatro horas (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes todas por creación 1954.

EMMA ELDA ELSA ROLANDELLI DAVILA de GARAVANO (Céd. de Id. Nº 1.920.560, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de una hora de Cultura Musical en 2º año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con una hora de Cultura Musical en la Escuela Nacional de Comercio Nº 21 de la Capital Federal en 1er. año, 3ª división.

CARMEN RODRIGUEZ de MENSA (Céd. de Id. Nº 944.897, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), titular de dos horas de Física en 4º año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital Federal con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

CONCEPCION BERNARDINA AGUIRRE (Céd. de Id. Nº 1.429.655, Pol. de la Cap. Federal), titular de doce horas (6-6) de Matemáticas en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, esta última que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal con doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 2º año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, y 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por traslado de Martha E. S. de Bruno.

ENRIQUE JORGE CIVILE (D. M. 1, Mat. 4.019.702), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Matemáticas en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de Concepción Bernardina Aguirre.

TEODOLINA CONEH (Céd. de Id. número 1.478.030, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año, 4ª división, y en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal con cuatro horas (2-2) de Educación Física en 2º año, 5ª división, y en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

MARIA NELLY GARCIA (Céd. de Id. número 2.208.011, Pol. de la Provincia de Buenos Aires), titular de tres horas de Matemáticas en 4º año, 3ª división, mañana, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, con ocho horas (4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, mañana, vacantes por traslado de Rosa María Salimei y en 3er. año, 3ª división, mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de Matemáticas en que es titular en 3er. año, 8ª división, "Construcciones Civiles" de la Escuela Industrial Nº 3 de la Capital Federal.

GILBERTO CARLOS DEMERENGO (D. M. 3, Mat. 305.658), titular —entre otras— de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar con dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, tarde, vacantes por reajustes de división y del señor Arturo Valverde.

ROSA NELIDA BELLINOTTO (Céd. de Id.

Nº 1.649.910, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, con dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado de Aquiles Cortes.

SUSANA LUISA PEREZ (Céd. de Id. Nº 2.706.999, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de igual asignatura en 2º año, 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de Rosa N. Bellinotto.

KETTY OBLITAS (Céd. de Id. Nº 552.704, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de nueve horas (3-3-3) de Francés en 2ª año, 4ª división, tarde, 3er. año, 3ª división, mañana, y 4º año, 3ª división, todas que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de Francés en 5º año, 1ª división, mañana, vacantes por creación 1954, y en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal con seis horas de Francés en 1er. año, 7ª y 9ª divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1954.

MERCEDES SUSANA CAVENAGO (Céd. de Id. Nº 2.120.714, Pol. de la Cap. Federal), titular de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, esta última que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con seis horas de Contabilidad en 5º año, 3ª división, tarde, y con dos horas de Geografía Económica en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por creaciones 1954.

ANGEL ALBERTO TABBIA (D. M. 68, Matrícula 3.253.113), titular de tres horas de Historia en 3er. año, 3ª división, de tres horas de Literatura en 4º año, 3ª división, y de tres horas de Geografía en 3er. año, 3ª división, todas que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, con seis horas (3-3) de Historia en 1er. año, 5ª división, mañana, y en 1er. año, 10ª división, tarde, vacantes por reajustes de Beatriz Josefina Di Bernardo y Blanca Estela U. de Hernández respectivamente, y con tres horas de Geografía en 1er. año, 8ª división, tarde, vacantes por reajuste de Francisca A. G. F. de Giocosa.

MARIA ANTONIETA SANTORO de ROSAS (Céd. de Id. Nº 1.883.069, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de tres horas de Castellano en 3er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con tres horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de Carlos Alberto Young.

ALFONSO SANTIAGO (D. M. 42, Matrícula 3.460.348), titular de seis horas (3-3) de Historia en 2º año, 4ª división, tarde, que se suprime y en 3er. año, 4ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, con seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 5º año, 1ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de Alicia Susana Valenzuela de Mendigochea.

CARMEN ESTHER CARAMES (Céd. de Id. Nº 795.877, Pol. de la Cap. Federal), suplente en horas vacantes de cuatro horas (2-2) de Religión en 2º año, 4ª división, tarde, y en 3er. año, 3ª división, mañana, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambios en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal, con igual carácter, con cuatro horas (2-2) de Religión en 1er. año, 4ª división, y en 3er. año, 5ª división, ambas del turno tarde, vacantes por traslado de María Luengo y por creación para 1954, respectivamente.

MARIA ANGELICA RABAL (Céd. de Id. Nº 279.399, Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires), titular de tres horas de Matemáticas en 4º año, 4ª división, tarde, que se transforma, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal con doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 1er. año, 3ª división, en 2º año, 5ª división, y en 5º año, 2ª división, todas turno tarde, vacantes por traslado de María Luján Rivera, y creaciones 1954 respectivamente, debiendo cesar al propio tiempo en la Escuela Nacional de Comercio Nº 4 de la Capital Federal en tres horas de Matemáticas de que es titular en 4º año, 1ª, división, tarde, y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de la misma ciudad, en seis horas de Matemáticas de que es titular en 3er. año, 4ª división, tarde.

El personal que a continuación se menciona y que venía desempeñándose como titular en 3er.

año, 4ª división, y en 4º año, 4ª división, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal, por cambio del números de divisiones, pasará a revistar de la siguiente manera:

TEODOLINDA CONEH (Céd. de Id. número 1.478.030, Pol. de la Cap. Federal), titular —entre otras— de dos horas de Educación Física en 3er. año, 4ª división, turno tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año, 3ª división, turno tarde.

KETTY OBLITAS (Céd. de Id. Nº 552.704, Pol. de la Cap. Fed.), titular —entre otras— de tres horas de Estenografía en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 4º año, 3ª división, turno tarde.

AMELIA MAURIÑO de CAVAROZZI (Céd. de Id. Nº 1.675.813, Pol. de la Cap. Fed.), titular de cinco horas de Geografía (3-2) en 3er. año 4ª división, tarde, y en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transferencia de divisiones en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde y en 4º año 3ª división, tarde.

BENITO OSCAR MASCI (Céd. de Id. número 2.868.559, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Mecanografía en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 4º año 3ª división, tarde.

MARIA BEATRIZ EGOZCUE de REY (Céd. de Id. Nº 3.088.222, Pol. de la Cap. Federal), titular de dos horas de Mecanografía en 3er. año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

EUGENIO FRANCISCO ELIAS (D. M. 1, Mat. 98.114), titular de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año, 3ª división, tarde.

MABEL ELOISA FERNANDEZ de CIRIO (Céd. de Id. Nº 1.193.719, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Castellano en 3er. año, 4ª división, tarde, y de 3 horas de Literatura en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de divisiones en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde, y en 4º año 3ª división, tarde.

PEDRO JOSE BONANNI (D. M. 4, Matrícula 504.046), titular de cinco horas de Contabilidad en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división, en igual situación de revista en 4º año, 3ª división, tarde.

ILDEFONSO FELIX CAVAGNA MARTINEZ (D. M. 2, Mat. 204.479), titular de tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 4º año 3ª división, tarde.

ISOLDE COLLO de QUIHILLALT (Céd. de Id. Nº 2.436.421, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 3er. año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

ELENA MARTIN (Céd. de Id. Nº 882.852, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Inglés en 3er. año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

CARLOS ALBERTO TERRADAS (D. M. Bs. As., Mat. 23.715), titular de seis horas de Matemáticas en 3er. año 4ª división, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

FELISA MALAGON (Cédula de Ident. Nº 1.322.871, Pol. de la Cap. Fed.), titular de dos horas de Religión en 3er. año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

OSVALDO F. GNOCCHI (D. M. 3, Matrícula 309.705), titular de cuatro horas de Merceología en 4º año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 4º año 3ª división, tarde.

IRENE SANCHEZ (Céd. de Id. Nº 1.430.001, Pol. de la Cap. Fed.), titular de tres horas de Moral en 3er. año 4ª división, tarde, pasará por transformación de división en igual situación de revista en 3er. año 3ª división, tarde.

Resolución Nº 1.020. — Bs. As., 14/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, en las tareas que en cada caso se determinan:

ERNESTINA BERNABELA TAPIA de TROL (Céd. de Id. Nº 1.303.796, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de tres horas de Francés en 1er. año 2ª división, cesará en ellas,

pasando a revistar —con igual carácter— con cuatro horas de Francés en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARTA REGINA CHIAPPE (Céd. de Id. número 1.675.315, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de tres horas de Geografía en 1er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar —con igual carácter—, con tres horas de Historia en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

YOLANDA AMELIA VIDA (Céd. de Id. Nº 2.085.660, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de cuatro horas de Castellano en 1er. año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar —con igual carácter— con cuatro horas de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes.

LIA INES IZU (Céd. de Id. Nº 1.586.325, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de cuatro horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar —con igual carácter—, con cuatro horas de Matemáticas en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARIA TERESA BAIGORRIA (Céd. de Id. Nº 2.200.460, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de dos horas de Botánica en 1er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con dos horas de Zoología en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARIA FUENTES (Céd. de Id. Nº 2.003.102, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de tres horas de Castellano en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

MARINO PEREZ (D. M. 1, Mat. 4.001.747), suplente en función vacante de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con cuatro horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

HILARIA JARC (Céd. de Id. Nº 2.198.590, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, vacantes.

LUCIA DENARDO (Céd. de Id. Nº 586.674, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de dos horas de Latín en 3er. año, 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con tres horas de Francés en 1er. año 2ª división, vacantes.

AURORA ZANUTTINI (Céd. de Id. número 810.328, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de ocho horas (4-4) de Historia en 1er. año 3ª división y 3er. año 2ª división, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con ocho horas (4-4) de Historia en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954 y en 3er. año 1ª división.

MARIA DEL CARMEN RIVERA (Céd. de Id. Nº 2.637.721, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año 3ª división y en 3er. año 2ª división, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter—, con cuatro horas (2-2) de Religión en 1er. año 2ª división y 2º año 2ª división.

DORA DELIA FERRARIS (Céd. de Id. Nº 1.380.154, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de dos horas de Dibujo en 1er. año 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con dos horas de Dibujo en 2º año 2ª división, vacantes por creación 1954.

IRMA LEONOR DI SORIO (Céd. de Id. Nº 2.008.390, Pol. de la Cap. Fed.), suplente en función vacante, de cuatro horas de Historia en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con cuatro horas de Historia en 1er. año 2ª división.

LIGIA MARGARITA PERFETTI Céd. de Id. Nº 1.762.808, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de dos horas de Latín en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar —con igual carácter—, con dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

CLELIA SUSANA DATO (Céd. de Id. número 1.767.428, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio,

—con igual carácter— con tres horas de Química en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

INES FELICITAS LOPEZ (Céd. de Id. número 1.976.606, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter—, con cuatro horas de Castellano en 3er. año, 1ª división.

GUILLERMO FRUCTUOSO SANTOS (D. M. 4, Mat. 544.575), suplente en función vacante, de cuatro horas de Castellano en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter con cuatro horas de Castellano en 1er. año, 1ª división.

INES LUCIA CASEY (Céd. de Id. número 1.684.102, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de tres horas de Inglés en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter—, con cuatro horas de Inglés en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

CARLOS FERNANDO VAZQUEZ (D. M. 15, Mat. 4.759.708), suplente en función vacante, de dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, y de tres horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter—, con cinco horas de Castellano en 1er. año, 2ª división.

RAUL FRANCISCO BERTA (D. M. Bs. As., Mat. 4.471.691), suplente en función vacante de cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter— con dos horas de Cultura Ciudadana en 1er. año, 2ª división, y con dos horas de Geografía en 4º año, 2ª división.

AMALIA KUPERSCHMIT de SLEMENSON (Céd. de Id. Nº 1.557.749, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, que se suprime, cesará en ellas pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con seis horas (3-3) de Inglés en 3er. año, 1ª división, y 2º año, 2ª división.

JUAN ANTONIO SEGHEZZO (D. M. 3, Matrícula 385.853), suplente en función vacante, de seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 3ª división, y 3er. año, 2ª división, que se suprimen, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio —con igual carácter— con seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año, 2ª división y 2º año, 2ª división.

MARIA ANGELICA LESTON (Céd. de Id. Nº 2.194.609, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año, 2ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de Física en 4º año, 2ª división, vacantes.

ZULEMA CANDIDA OLMO (Céd. de Id. número 1.054.251, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de tres horas de Cultura Musical (2-1) en 1er. año, 3ª división, y en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, —con igual carácter, con tres horas de igual asignatura (2-1) en 2º año, 2ª división y 4º año, 2ª división, vacantes por creaciones 1954.

MARIA ESTHER GARCIA (Céd. de Id. número 1.146.904, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de una hora de Actividades Prácticas en 1er. año, 3ª división, que se suprime, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con una hora de Actividades Prácticas en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

ELDA ARGENTINA MOSCHINO (Céd. de Id. Nº 2.198.450, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de cuatro horas de Castellano en 2º año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con cinco horas de Castellano en 2º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

SARA ZITO de MORENO (Céd. de Id. número 3.185.161, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de tres horas de Inglés en 3er. año, 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con tres horas de Filosofía en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

JOSE ROMANO (D. M. 1, Mat. 4.085.106), suplente en función vacante, de cuatro horas (2-2) de Latín en 1er. año, 2ª y 3ª divisiones, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con cuatro horas de Italiano en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

GREGORIO OSVALDO GARATTINO (D. M. Bs. As., Mat. 4.462.157), suplente en función vacante de dos horas de Moral en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con dos horas de Moral en 3er. año, 1ª división.

HEBE SUSANA CLARA ARBALLO de VIDAL (Céd. de Id. Nº 2.326.826, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de dos horas de Religión en 1er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter con dos horas de Religión en 4º año, 2ª división, vacantes por creación 1954.

PERLA EMMA ITURRA de BALDAN (Céd. de Id. Nº 1.922.841, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de una hora de Dibujo en 3er. año, 2ª división. cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter, con una hora de igual asignatura en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954.

MARIA ELENA MOURIÑO (Céd. de Id. número 3.265.761, Pol. de la Cap. Federal), suplente en función vacante, de cuatro horas (2-2) de Religión en 1er. año, 3ª división, y en 3er. año, 2ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con igual carácter en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, con cuatro horas (2-2) de Religión en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes ambas por creación para 1954.

PROVINCIAS

Córdoba

Decreto Nº 8.483. — Bs. As., 20/5/54. — Modifica la situación de revista del personal docente del Colegio Nacional de San Francisco (Córdoba), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en las tareas que en cada caso se determina:

JOSE CIRIACO JUAREZ (D. M. 42, Mat. 2.664.293), titular de tres horas de Química en 5º año, 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con dos horas de Física en 4º año 1ª división, vacantes por aplicación plan 1953, en la Sección Comercial anexa, quedando en disponibilidad con una hora de cátedra;

JUDITH MIRTA MARTINEZ SERRA de NORIA (Céd. de Id. Nº 5.717 Pol. de San Francisco Córdoba), titular de tres horas de Literatura en 5º año 3ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con cuatro horas de Castellano en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954, en la Sección Comercial anexa.

CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

MOVIMIENTO DE PERSONAL

Decreto Nº 8.482. — Bs. As., 20/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica:

La Profesora Universitaria en Letras, señora OLGA DORA INES CIRELLI de VELASCO (L. C. 320.031, Céd. de Id. Nº 1.191.836 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, cinco horas semanales de Castellano en 2º año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, y en la Escuela Normal Nº 10 de la misma ciudad, cuatro horas semanales de Castellano en 3er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Maestra de Grado en la Escuela Nº 6 de la Conservación de la Fe;

La Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señora BEATRIZ DORA AMANDA ARGUELLES BENET de DIAZ (Lib. Cív. 8.344.290, Céd. de Id. Nº 2.207.730 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas semanales de Matemáticas en 1er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por reajuste de Noemí I. R. de Antúnez; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Matemáticas en 3er. año 1ª división, turno mañana, de que es titular en el Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas de la Capital Federal;

La Maestra Normal Nacional, señorita ANA MARIA FUSZ SERIAL (L. C. 0.570.379, Céd. de Id. Nº 1.934.861 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, un cargo de Maestra de Grado, vacante por renuncia de Evangelina

E. Iglesia; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo análogo en la Escuela Nº 265 de Corrientes.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 6.316 del 21 de abril de 1954 por el que se confirmaba, entre otras, al señor PEDRO ANGEL CAIMI (D. M. 4, Mat. 4.455.783, Céd. de Id. Nº 2.163.267 Pol. de la Cap. Federal), que la verdadera tarea en que deberá considerarse confirmado es la siguiente: dos horas de Botánica y seis horas de Matemáticas en 1er. año 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 11 de la Capital Federal.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 1.337 de fecha 29 de enero del corriente año y en la parte correspondiente a la profesora, señora MARTA NELLY PAZ de AIGNASSE (L. C. 9.284.127, Céd. de Id. Nº 18.941 Pol. de Santiago del Estero), que el cese dispuesto en las tres horas de Geografía en 1er. año 3ª división, corresponden a la Escuela Normal de Santiago del Estero y no al Colegio Nacional de la misma ciudad, como en aquella se mencionara.

Decreto Nº 8.485. — Bs. As., 20/5/54. — Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 6.434 del 11 de abril de 1953 (Reajuste de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán), que después de aplicado el mismo la verdadera situación de revista del señor NICASIO RIVERO (D. M. 57, Mat. 3.577.694), es la que a continuación se menciona: titular de veinte horas de Geografía (3-3-3-2-2-2-3-2) en 1er. año 1ª y 3ª divisiones, 3er. año 1ª división, 5º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, 4º año 1ª división, turno tarde, 4º año 1ª división y 6º año 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 6.615 del 14 de abril de 1953, (Reajuste de la Escuela Normal Mixta de Resistencia, Presidente Perón), que la señora SARA KUPERVAGER de JAIMOVICH (Céd. de Id. Nº 15.154 Pol. de Corrientes), debe ser reajustada de la siguiente manera: titular de dos horas de Ciencias Físico Química en 3er. año 1ª división, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 1ª división, y no como en aquel se mencionara.

Decreto Nº 8.487. — Bs. As., 20/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona en la forma que en cada caso se indica: la Contadora Pública Nacional, señora ZAIDA MESA de SANZ (L. C. 350.818, Céd. de Id. Nº 1.585.301, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal tres horas semanales de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de Adolfo Strasberg; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Contabilidad en 2º año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el establecimiento similar Nº 24 de la misma ciudad;

El Profesor Normal en Letras, señor VICTOR BARRIONUEVO (D. M. 4, Mat. 434.630, Céd. de Id. Nº 1.674.461, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Río Cuarto (Córdoba), tres horas semanales de Literatura en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Historia en 1er. año, 1ª división, turno mañana, de que es titular en el mismo establecimiento;

El Médico, señor HECTOR LAMELAS (D. M. 1, Mat. 4.005.353, Céd. de Id. Nº 1.922.656, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, cuatro horas (2-2) semanales de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones ,turno tarde, vacantes por creación 1954; en el Colegio Nacional Nº 2, Profesor de cuatro horas (2-2) semanales de Higiene en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno noche, vacantes por renuncia de Roberto P. Segura; y, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal, dos horas semanales de Higiene en 5º año, 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia de Roberto P. Segura; debiendo cesar al propio tiempo como Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 2 del Distrito Escolar 7º;

La actual titular de las asignaturas: Francés y Moral, señorita LAURA TROAINI MANZONE (L. C. 3.395.413, Céd. de Id. Nº 811.340, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Francés en 5º año, 1ª división y dos horas semanales

de Moral en 2º año, 1ª división, ambas del turno de la mañana; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Francés en 4º año, 1ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal;

El Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia, señor NESTOR SANTIAGO COLLI (D. M. 3, Mat. 280.226, Céd. de Id. Nº 1.060.316, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, nueve horas (3-3-3) semanales de Historia en 4º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de Nieves Meza, y 5º año, 1ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de Julia V. de Fefferman; debiendo cesar al propio tiempo como Preceptor de la Escuela para Adultos Nº 6 del Distrito Escolar 4º.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia al Decreto Nº 7.027 de fecha 30 de abril de 1954, por el que se confirmaba —entre otras— en tres horas de Latín en 1er. año, 2ª división, turno tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura, señora IRENE GARCIA QUINTANA de BIANCHI (L. C. 349.166, Céd. de Id. Nº 1.969.332, Pol. de la Cap. Federal), que dicha confirmación deberá considerarse efectuada en dos horas de Latín en el mismo año, división y turno del citado establecimiento y no como en aquél se mencionara.

Decreto Nº 8.489. — Bs. As., 20/5/54. — Nombra en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal:

En el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-1-1) semanales de Dibujo en 2º año 7ª división y 3er. año, 4ª y 5ª divisiones, todas del turno de la tarde, vacantes por renuncia de Juan C. Hohmann, a la Profesora Nacional de Dibujo, señorita WANDA GENNARI (L. C. 3.086.592, Céd. de Id. Nº 841.817 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de seis horas (2-2-1-1) semanales de Dibujo en 2º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por creación 1954, 3er. año 1ª división, vacante por aplicación plan 1953 y 3er. año 2ª división, vacante por creación 1954, al Profesor de Dibujo, señor EDUARDO MIGUEL GIORELLO (D. M. 1, Mat. 0.411.964, Céd. de Id. Nº 1.650 288 Pol. de la Cap. Federal);

En el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) semanales de Matemáticas en 1er. año 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en Matemáticas, señorita NELLY HAYDEE DI LUCA (L. C. 0.437.037, Céd. de Id. Nº 2.627.010 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional de San Isidro (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954, y en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), Profesor de dos horas semanales de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1954, al Perito Mercantil, señor ANTONIO DOMINGO FIORITO (D. M. 68, Mat. 5.564.869, Céd. de Id. Nº 2.409.048 Pol. de la Cap. Federal);

En el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesor de tres horas semanales de Psicología en 4º año 1ª división y de tres horas semanales de Lógica en 5º año 1ª división, vacantes de Aurora Bernández, en el turno de la noche, al Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, señor MARIO EDUARDO CORCUERA IBAÑEZ (D. M. Bs. As., Mat. 4.225.913, Céd. de Id. Nº 2.912.937, Pol. de la Cap. Federal).

Resolución Nº 1.010. — Bs. As., 13/5/54. — Efectúa los cambios de tareas del personal que a continuación se menciona, en la forma que en cada caso se determina:

JOSEFA MATILDE CRISTINA AYCAGUER (Céd. de Id. Nº 230.103, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 7ª y 8ª divisiones, turno mañana, vacantes por cese de funciones de Ana E. S. de Gagliardo, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª y 4ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas

(2-2-2-2) de Cultura Ciudadana en 1er. año, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, de que es titular en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Morón (Buenos Aires).

MARIA ZULEMA SOBLECHERO BASANTA de SERRANO (Céd. de Id. Nº 1.454.135, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, tres horas de Historia en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Eduardo E. Cáceres Zelaya, y en la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Historia en 2º año, 1ª división, y 3er. año, 5ª división, ambas del turno de la mañana, vacantes por renuncia de Juan Bautista Pico Estrada; debiendo cesar al propio tiempo en once horas semanales de Historia de que es titular (6 horas, 3-3, en 1er. año, 2ª y 4ª divisiones, turno tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 15; 3 horas en 5º año, 2ª división, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 10, y 2 horas en 2º año, 2ª división, turno noche, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 13, todos establecimientos de la Capital Federal).

HECTOR JUAN PEDROZA (D. M. 68, Mat. 3.241.345), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, ocho horas (2-2-2-2) de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 4ª y 5ª divisiones y 4º año, 3ª y 4ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por traslado de Braulio Morales; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de cátedra de que es titular, (4 horas, 2-2, de Zoología en 2º año, 3ª y 4ª divisiones, tarde, en la Escuela Comercial Nº 9, 2 horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 3ª división, mañana, en la Escuela de Comercio Nº 7, y dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 4º año, 4ª división, tarde. en la Escuela de Comercio Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal.

ELMO RIGO CESAR MONTI (D. M. 3, Matrícula 354.015), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 19 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (3 horas de Contabilidad en 1er. año, 5ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 3, y 3 horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal.

NATALIO JERONIMO PISANO (D. M. 4, Mat. 490.261), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, cuatro horas de Historia en 3er. año, 8ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Historia de que es titular en 3er. año, 2ª división, turno noche, en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal.

RUBEN JULIAN HERRERA (D. M. 68, Matrícula 3.240.981), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas semanales de Merceología en 5º año, 3ª división, turno mañana, y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de Carlos Salas; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemáticas de que es titular en 1er. año, 5ª división, turno tarde, del mismo establecimiento.

MARIA PALMIRA LEONILDA REPETTI (Céd. de Id. Nº 339.730, Pol. de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por aplicación plan 1953, y en la Escuela Normal Mixta de Junín (Provincia de Buenos Aires), dos horas de la misma asignatura en 2º año, 3ª división, mañana, vacantes por aplicación plan 1953; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales de Cultura Ciudadana (2-2 en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones, mañana) en el Colegio Nacional de la misma ciudad.

ANTONIA RAFAELA CILIBERTO (Céd. de Id. Nº 840.448, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 2º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en 4 horas, 2-2, de Física de que es titular en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal.

JOSE MARIA TRIVIÑO (Céd. de Id. número 2.213.420, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cinco horas de Castellano

en 2º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas semanales de la misma asignatura en 3er. año, 5ª división en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal.

EDMUNDO GUIDO (D. M. 1, Mat. 6.867, Cédula de Id. Nº 146.679, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Mixta al Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires), dos horas de Zoología en 2º año, 1ª división, turno tarde, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, dos horas de Zoología en 2º año, 4ª división y dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2ª división, ambas del turno de la tarde, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Botánica de que es titular (4 horas, 2-2, en 1er. año, 3ª y 4ª divisiones en el Colegio Nacional de Vicente López (Buenos Aires) y dos horas en 1er. año, 1ª división en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento.

FERNANDO RAUL MITJANS (D. M. 2, Matrícula 1.729.984, Céd. de Id. Nº 1.823.553, Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas (3-3) de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 3ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por traslado de Marcelo Alvarez Prado, debiendo cesar al propio tiempo en 6 horas (3-3) de igual asignatura de que es titular en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y tarde respectivamente, en la similar número 12 de la Capital Federal.

MARIANO ROBERTO PAZ (D. M. 61, Mat. 3.807.711), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, cuatro horas de Historia en 1er. año, 2ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Carlos T. Martilotti y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al citado establecimiento, dos horas de Cultura Ciudadana en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de cátedra de que es titular (4 horas de Historia en 1er. año, 1ª división, y 2 horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 1ª división), ambas del turno mañana, en la Escuela Normal Mixta de Profesores de Santiago del Estero.

NELLY MATILDE LORENZA BAZONE (Cédula de Id. Nº 205.229, Pol. de Rosario- Santa Fe), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas y dos de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de Matemáticas de que es titular en 1er. año, 3ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Varones de Rosario (Santa Fe).

AGUSTINA ESTHER SAL de LUCERO CORREA (Céd. de Id. Nº 41.001, Pol. de Tucumán), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional de Tucumán seis horas (3-3) de Literatura en 5º año, 2ª división y 5º año, 3ª división, ambas del turno de la mañana, vacantes por traslado de Manuel E. Marchetti y en la Escuela Normal de la misma ciudad, cuatro horas de Castellano en 3er. año, 4ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de Castellano, de que es titular en 1er. año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, en el Colegio Nacional de Tucumán.

ROBERTO SWIFT ROS IGNACE DE OLANO (D. M. Bs. As., Mat. 4.248.923), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal, ocho horas (4-4) de Historia en 3er. año 6ª y 7ª divisiones, turno mañana, vacantes por creación 1954, debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas de Cultura Ciudadana, de que es titular (6 hs. (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, mañana en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12 de la Capital Federal, y dos horas en 3er. año 3ª división, mañana), en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la misma ciudad.

SALVADOR RETONDO (D. M. 56, Matrícula 3.524.261), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Mixta de Monteros (Tucumán), dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, turno tarde, vacantes por creación 1954 y en el Curso de Bachillerato Anexo al citado establecimiento, dos horas de Anatomía y Fisiología en 4º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del provisional; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas semanales (2-2) de Elementos de Física y Química de que es titular en 3er. año 1ª y 2ª divisiones en la Escuela Normal de Monteros (Tucumán).

JOSE MARIA SPENCER (D. M. 3, Matrícula 362.593, Céd. de Id. Nº 927.830, Pol. de la

Cap. Federal), pasará a desempeñar en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, dos horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1954, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma ciudad, cuatro horas (2-2) de la misma asignatura en 2º año 4ª y 5ª divisiones, turno noche, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en seis horas semanales de Proyectos (C. Civiles), de que es titular en 5º año 3ª división en la Escuela Industrial Nº 8 de la Capital Federal.

ALBERTO GERONIMO TRESSENS (D. M. 28, Mat. 1.694.281), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 6ª división, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura de que es titular en 3er. año 5ª división, turno tarde, en el mismo establecimiento.

ISABEL EHULETCHE (Céd. de Id. número 1.303.729 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, una hora de Actividades Prácticas en 2º año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas de la misma asignatura de que es titular en 1er. año 3ª división, turno tarde, en la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal.

MARTA ELENA CARRILLO (Céd. de Id. Nº 2.641.247 Pol. de la Cap. Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Maestras Nº 10 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año 5ª división, turno mañana, vacantes por creación 1954; en la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital Federal, dos horas de Cultura Ciudadana en 3er. año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado de Roberto Swift Ros Ignace De Olano y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 12, de la misma ciudad, seis horas de la misma asignatura (2-2-2) en 1er. año 2ª división, 2º año 2ª división y 3er. año 1ª división, todas del turno de la mañana, vacantes por traslado de Roberto Swift Ros Ignace De Olano; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas semanales de igual asignatura (2-2-2-2-2) de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, 2º año 2ª división, mañana y en 3er. año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, Buenos Aires.

Deja sin efecto la parte pertinente de la Resolución Ministerial Nº 3.773 de fecha 18 de agosto de 1953, en lo que concierne a la señorita LUISA ELENA PAVAN (L. C. 3.822.970, Céd. de Id. Nº 990.449 Pol. de Bs. Aires), por la cual se le asignan cuatro horas (2-2) de Cultura Ciudadana, en 1er. año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por aplicación plan, en sustitución de cuatro horas (2-2) de Trabajo Manual en el Colegio Nacional de Punta Alta (Buenos Aires), por haber sido solucionada su situación de revista, por Decreto Nº 11.472 de fecha 24 de junio de 1953.

Hace saber a quienes corresponda, con referencia a la Resolución Ministerial Nº 530 de fecha 29 de marzo ppdo., que las cuatro horas semanales de Castellano en que cesa el señor AQUILES CORTES (D. M. 3, Mat. 291.326), en la Escuela Nacional de Comercio Nº 9 de la Capital Federal, corresponden a 3er. año 3ª división, tarde, y no en 2º año 2ª división, mañana, como se mencionara en la misma.

Resolución Nº 1.118. — Bs. As., 24/5/54. — Exptes. Nros. 31.521 y 21.721/54. — Acuerda las permutas de tareas, de la señora ELENA OLGA NUÑEZ de ASTON (Céd. de Id. Nº 2.419.999, Pol. de la Cap. Fed.) y, el señor ICAR EDGARDO JORGE MICILLO (D. M. 39, Mat. 7.401.418), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Buenos Aires), seis horas de Matemáticas en 1er. año 10ª división, tarde, y, seis horas (3-3) de Geografía en 1er. año 7ª división, y 4º año 9ª división, noche, en el mismo establecimiento;

De la señorita MARIA E. DAUS BENAVIDEZ (Céd. de Id. Nº 568.206 Pol. de la Cap. Federal) y, el señor JUAN SANTOS SOLARI (D. M. 32, Mat. 2.062.538), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Nacional de Comercio de Victoria (Entre Ríos), tres horas de Derecho Comercial en 5º año 1ª división, y tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Victoria (Entre Ríos);

De la señora EMILIA DORALIZA MARCANTONI de GARCIA LEIVA (Céd. de Id. Nº 6.264, Pol. de Paraná-Entre Ríos) y, la señorita DAMIANA BEADE (Céd. de Id. núme-

ro 8.450 Pol. de Paraná, Entre Ríos), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal de Paraná, Entre Ríos, cuatro horas de Historia en 3er. año 2ª división, mañana y, cuatro horas de igual asignatura en 2º año 2ª división, en el mismo turno y establecimiento;

Del señor ROBERTO TERAN (D. M. 57, Mat. 3.589.202) y, la señorita ENRIQUETA PLUCHE (Céd. de Id. Nº 37.916, Pol. de Tucumán), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en el Colegio Nacional de Tucumán, seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 2ª división, y 2º año 4ª división, mañana, y seis horas (3-3) de igual asignatura en 4º año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, y en 1er. año 2ª división, mañana, en la Escuela Normal de la misma ciudad.

Resolución Nº 1.121. — Bs. As., 24/5/54. — Exptes. Nros. 33.601, 14.367/54 y 75.018/53. — Acuerda las permutas de tareas, de las señoras CLARA ROSA MARCENARO de FARIA (Céd. de Id. Nº 1.177.479, Pol. de la Cap. Fed.) y, MARIA CLARA JOSEFINA SUÑER de MOREIRA (Céd. de Id. Nº 182.255, Pol. de Santa Fe), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario-Santa Fe, un cargo de Maestra de Grado, y, un cargo similar, en la similar Nº 2 de la misma ciudad.

De la señora ALICIA FAVERGIOTTI de CHIAPPE (Céd. de Id. Nº 2.190.502 Pol. de la Cap. Federal) y, el señor RAUL ALBERTO SENOSIAN (D. M. 68, Mat. 3.234.368), quienes pasarán a desempeñar, respectivamente, 10 horas (4 horas de Matemáticas en 1er. año, 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Buenos Aires) y 6 horas de igual asignatura en 1er. año, 2ª división, mañana, en la Sección Comercial anexa a la mencionada Escuela Normal) y, 10 horas 4-4 de Matemáticas en 3er. año, 1ª división y 4º año, 2ª división y, 2 horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ª división, todas turno tarde) en el Liceo Nacional de Señoritas de San Isidro (Buenos Aires);

Que el señor VICENTE SEBASTIAN JOSE ROSELLO (D. M. 27, Mat. 1.644.282), titular de dos horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en el Colegio Nacional de Corrientes, pase a desempeñar, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 3er. año, 1ª y 2ª divisiones (1-1), en el mismo establecimiento en lugar de la señorita SEVERA ANGELA IGLESIA (Céd. de Id. Nº 123.615 Pol. de Corrientes) —Interina art. 11— quien a su vez pasará a desempeñar, con igual carácter, dos horas de Dibujo en 1er. año, 1ª división, en el mismo establecimiento, que deja el señor Rosello.

DONACIONES

Capital

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 94.847/53. — Acepta la donación efectuada por los alumnos y el personal de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda, Buenos Aires, consistente en una mayólica con la imagen de Nuestra Señora de Luján, entronizada en el edificio que ocupa dicho establecimiento.

Agradece por intermedio del establecimiento, a los alumnos y al personal de la Escuela Nacional de Comercio de Avellaneda (Buenos Aires), la valiosa colaboración que significa la donación efectuada.

INSTITUTOS ADSCRIPTOS

CAPITAL

Se deniega el pedido de adscripciones formulado por el "Nuevo Instituto Politécnico"

Bs. As., 31/5/54. — Expte. Nº 11.437/54. — VISTO: El pedido de adscripción a la enseñanza oficial que por este expediente se formula a favor del "Nuevo Instituto Politécnico" con domicilio en la calle Pueyrredón 748, de esta ciudad;

Que los firmantes de la petición en calidad de propietarios, son los señores GABRIEL PIRATO MAZZA y LUIS PIRATO;

Que de los Expedientes Nros. 32.258, 38.702, 32.154, 18.646, 38.107/54, 85.506 y 86.496/53 y correspondes Nros. 1.627 y 1.625/54, surge que tanto los propietarios que peticionan, como el señor Salomón Hojman que en los expedientes citados cuestiona el derecho de propiedad de los peticionantes, pertenecieron a la entidad propietaria y desempeñaron la Dirección del ex-Instituto Adscripto "Politécnico" o detentaron su

propiedad; con el mismo domicilio que se denuncia en el presente y que ese Instituto fué sancionado por este Ministerio, con fecha 28 de diciembre de 1953, cancelándosele las adscripciones que tenía acordadas, por graves irregularidades (Expte. Nº 25.319/53);

Que en la discusión sobre la propiedad del Instituto ambas partes se imputan mutuamente la comisión de delitos que dieron lugar a la intervención de la Justicia de Instrucción de la Capital de la República;

Que esos antecedentes bastan para que este Ministerio determine que ni los peticionantes ni el señor Salomón Hojman, satisfacen los requisitos exigidos por el Decreto Nº 7.187/43;

Que por las mismas razones puede presumirse que la marcha de la enseñanza en el referido Instituto, se verá gravemente perturbada, por litigios importantes que deben sostener los peticionantes de este expediente y quien los impugna;

Que, asimismo, todas las actuaciones señaladas indican que a los docentes señores Salomón Hojman y Gabriel Pirato Mazza que reinciden en actitudes reñidas con el decoro que debe guardar un maestro, les falta la autoridad que deben mantener frente a sus alumnos; Por todo ello, **El Ministro de Educación,** RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de adscripciones que a los ciclos del bachillerato (diurno y nocturno) y de estudios comerciales que a favor del "Nuevo Instituto Politécnico" se formula en estos actuados.

2º — Declarar que los señores SALOMON HOJMAN, LUIS PIRATO y GABRIEL PIRATO MAZZA no satisfacen los requisitos que exige el Decreto Nº 7.187 del 3 de setiembre de 1943.

3º — Retirar a los señores SALOMON HOJMAN y GABRIEL PIRATO MAZZA toda aprobación que les haya sido otorgada, para desempeñar puestos directivos y docentes en los institutos adscriptos a la enseñanza oficial.

4º — Por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se adoptarán las providencias del caso para que los alumnos inscriptos en el Instituto peticionante de esta adscripción, que así lo soliciten, sean inscriptos en los establecimientos oficiales de acuerdo con las normas en vigor.

5º — De forma.

Inactividad de división

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 14.808/53. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Escuela Argentina Modelo, de la Capital, para mantener por el presente curso escolar de 1954, la **inactividad** de la división B del 5º año de la Sección Bachillerato, turno tarde, dispuesto por Resolución Ministerial de fecha 15/6/53, fs. 5.

Mantiene el punto 2º de dicha resolución, con respecto al personal afectado por la inactividad de que se trata.

PROVINCIAS

El Instituto Comercial de Quilmes será Mixto

Bs. As., 2/6/54. — Expte. Nº 19.672/54. — VISTO: Lo peticionado en estas actuaciones por el Instituto Adscripto "Comercial de Quilmes", de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que se admita la inscripción en el turno de la noche de alumnas mujeres;

Que en esa petición la Dirección del Instituto Adscripto invoca el requerimiento formulado en anteriores oportunidades por las propias alumnas, y

CONSIDERANDO:

Que el tiempo ha demostrado que la presencia de alumnas mujeres en los turnos de la noche de los establecimientos oficiales y adscriptos no sólo no ha promovido situaciones que aconsejaran interrumpir su concurrencia a clase, sino que, por el contrario, su presencia coadyuva a la mejor disciplina de los alumnos, emulando sus sentimientos de caballerosidad y noble y limpia camaradería;

Que lo solicitado pone de manifiesto la orientación progresista de la mujer argentina cuya aptitud para el trabajo y afán de superarse la insta a completar su preparación para ocupar su puesto de lucha en la construcción del país;

Que esa trayectoria en el camino de su perfeccionamiento, debe la mujer hacerla rodeada del respeto que merece su elemental condición humana, y así lo reconoce la política del Superior Gobierno respondiendo celosamente a esas aspiraciones, como queda consignado en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno; Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal,

Especial y Superior, **El Ministro de Educación** RESUELVE: 1º — Establecer que las adscripciones de que goza el Instituto "Comercial de Quilmes', de Quilmes, (Bs. As.), adscripto a la Escuela Nacional de Comercio Nº 13, de la Capital, serán en carácter de Instituto Mixto.

2º — La inscripción de alumnas en el turno de la noche del referido Instituto estará sometida a las disposiciones comunes para los establecimientos que funcionan en ese turno.

3º — Por intermedio de la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior se procederá a regularizar la situación de aquellas alumnas, que, a falta de esta resolución, aparecía como irregular, para lo cual habrá de tenerse presente lo dispuesto en el apartado 2º.

4º y 5º — De forma.

Inactividad de división

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 28.244/54. — Autoriza a la Dirección del Instituto Adscripto Colegio Ward, de Ramos Mejía (Bs. As.), para disponer durante el presente curso escolar la inactividad de la 2ª división de 4º año del Bachillerato, debiendo, en caso de resolverse la reanudación de su funcionamiento, en el futuro, comunicarlo al Ministerio.

Deja establecido que la aplicación de esta medida no interrumpe las responsabilidades emergentes de la Ley Nº 13.047, en cuanto al personal docente que resulte afectado.

Se concede una adscripción

Resolución del 28/5/54. — Expte. Nº 7.196/54. — Concede, a partir del 1º de abril del corriente año, los beneficios de la adscripción a 1er., 2º y 3er. años del Ciclo Básico de la Escuela Normal de Profesores "Alejandro Carbó", de Córdoba, al Instituto "Juana Micono de Giardino", de Villa Giardino, Thea, Provincia de Córdoba.

Hace saber al Instituto aludido qe la adscripción dispuesta en el apartado 1º no implica de hecho para el mismo el derecho a percibir el aporte estatal y que, en caso de solicitarlo, la gestión pertinente deberá formalizares conforme al procedimiento impuesto por la ley y que su concesión queda condicionada a la existencia de fondos en el crédito previsto, a esos fines, en el Presupuesto General de la Nación.

Se establece gratuidad de la enseñanza de un Instituto

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 99.215/53. — Establece, conforme lo informado precedentemente, que el Instituto Adscripto "La Carlota" de La Carlota (Córdoba), reúne las condiciones establecidas por el Decreto Nº 9.647/53, a partir de la iniciación del curso escolar de 1953.

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA TECNICA

Creación de nuevas especialidades y divisiones en Escuelas Industriales

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 39.150/54. — VISTO: Lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Enseñanza Técnica, haciendo referencia a la necesidad de crear nuevas especialidades en Escuelas Industriales de su dependencia, por haberse modificado la orientación o la inscripción de algunos de sus cursos ya previstos, y

CONSIDERANDO:

Que ello da lugar al correspondiente reajuste en los respectivos presupuestos, toda vez que algunos establecimientos denuncian recursos que exceden las necesidades de la enseñanza, circunstancia qu permite autorizar las creaciones solicitadas, puesto que las mismas serán atendidas con los propios créditos acordados a las Escuelas del caso, y en otros, con los excedentes que existan en otras casas de estudios, lo cual implica no gravar el Presupuesto vigente con nuevos aumentos;

Por ello, dando cumplimiento a expresos objetivos del Segundo Plan Quinquenal, IV. E. 3 a) y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General precitada; **El Ministro de Educación,** RESUELVE: 1º — Créase las especialidades y divisiones que en cada caso se autorizan, en las siguientes Escuelas Industriales:

ESCUELA INDUSTRIAL	Número de divisiones	Año	ESPECIALIDAD
Nº 2 de Avellaneda (Bs. As.)	1	2º	Construcciones Civiles
Ensenada (Bs. As.)	1	2º	Construcciones Navales
	1	4º	Construcciones Navales
San Isidro (Bs. As.)	1	3º	Telecomunicaciones
Córdoba	1	1º	Mecánica
Jujuy	1	1º	Radiooperadores (Curso Nocturno)

2º — Por la Dirección General de Administración se procederá a la asignación de las horas de cátedra que demandan las creaciones precedentemente autorizadas con el detalle que sigue:

ESCUELA INDUSTRIAL	División	Año	Horas	AFECTACION del propio presupuesto	AFECTACION de otras partidas
Nº 2 de Avellaneda (Bs. Aires)	1	2º	26	—	26
Ensenada (Buenos Aires)	1	2º	26	5	21
	1	4º	30	18	12
San Isidro (Buenos Aires)	1	3º	26	26	—
Córdoba	1	1º	26	26	—
Jujuy	1	1º	15	—	15
			Total de horas		74

3º — A los efectos del reajuste de Presupuesto que corresponde, la Dirección General de Administración efectuará en los establecimientos afectados los aumentos y deducciones de horas necesarios, con el siguiente movimiento en los respectivos presupuestos:

AUMENTAR	Horas de cátedra
Nº 2 de Avellaneda (Buenos Aires)	26
Ensenada (Buenos Aires)	33
Jujuy	15
Total	74

DEDUCIR	
Eva Perón (Buenos Aires)	19
General Villegas (Buenos Aires)	30
San Isidro (Buenos Aires)	5
Nº 2 de Rosario (Santa Fe)	20
Total	74

4º — De forma.

PROVINCIAS

Buenos Aires

Pase

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 37.963/54. — Que el señor ARNALDO F. V. BEN, Director de la Misión Monotécnica Nº 51 de Oberá (Misiones), pase a desempeñarse en análogas funciones en la Misión Monotécnica Nº 21 de Navarro (Buenos Aires).

Eva Perón

Designación provisional

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 40.095/54. — Designa en forma provisional, hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor RICARDO J. VALEGA (D. M. 29, Mat. 5.717.841), para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 6 (Especialidad Mecánica de Automotores) de Quemú-Quemú (Eva Perón).

Mendoza

Pase

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 39.085/54. — Que el Secretario y Maestro de Enseñanza General de la Misión Monotécnica Nº 30 de Cabildo (Buenos Aires), señor JOSE AMADEO CALANOCE, pase a desempeñar en análogas funciones en la Misión Monotécnica Nº 36 de Palmira (Mendoza).

Designación provisional

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 39.491/54. — Designa con carácter provisorio hasta tanto se firme el respectivo contrato de locación de servicios al señor OSCAR FRANCISCO DE LA VEGA (D. M. 51, Mat. 6.846.381, Céd. de Id. Nº 1.104.414, Pol. de Mendoza), para desempeñar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 67 de Chilecito (Mendoza).

TERRITORIOS

Formosa

Residencia de una Misión Monotécnica

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 101.352/53. — Fija, por un período de dos años, a partir del 1º de marzo del corriente año, como lugar de residencia de la Misión Monotécnica Nº 59 (Especialidad Carpintería), la localidad de Pozo del Tigre (Formosa).

La Misión Monotécnica Nº 59 ocupará el local que dejare la Escuela Nº 9 dependiente de la Dirección General de Enseñanza Primaria y sobre cuyo uso no opone reparos la mencionada Repartición (fojas 24).

Río Negro

Designación provisional

Resolución del 2/6/54. — Expte. Nº 41.233/54. — Designa con carácter provisional hasta tanto se firma el respectivo contrato de locación de servicios al señor ENRIQUE ROGELIO YUALE (D. M. 37, Mat. 6.097.594) para ocupar el cargo de Director de la Misión Monotécnica Nº 37 de Valcheta (Río Negro).

GESTION UNIVERSITARIA

SE HACE CONOCER EL PEDIDO DE RECOMENDACION DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA "EVA PERON" EN TODAS LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

Resolución del 1/6/54. — VISTO: Que el Primer Congreso de Administración Pública "Eva Perón" recomendó que los institutos de investigación y cátedras de derecho, economía y ciencias políticas profundicen el análisis de los principios y fórmulas relativos a la "economía mixta" y a la aplicación de la ley en vigencia sobre "sociedades de economía mixta" y a los efectos de estudiar la oportunidad y conveniencia de su aplicación,

El Ministro de Educación de la Nación,

RESUELVE:

Hacer conocer a las Universidades Nacionales la recomendación mencionada del Primer Congreso Nacional de Administración Pública "Eva Perón" para que la consideren e informen oportunamente sobre su aplicación.

Universidad Nacional de Buenos Aires

Nombramiento

Decreto Nº 8.694. — Bs. As., 26/5/54. — Expte Nº 104.139/53. — Nombra en la Escuela de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Profesor titular de la Primera Cátedra de "Clínica Quirúrgica", al Doctor en Medicina D. AUGUSTO WYBERT (D. M. 1, Ma-

trícula 77.971, Céd. de Id. Nº 520.468 Pol. de la Capital Federal).

Créase la Comisión Permanente del edificio de la Facultad de Ingeniería

Resolución del 19/5/54. — VISTO: El expediente Nº 29.906/54 de este Ministerio, por el que la Facultad de Ingeniería de la Universidad le Buenos Aires solicita la creación de una Comisión ad-honorem, que tendrá a su cargo el proyecto, construcción y habilitación del nuevo edificio para esa Facultad. y CONSIDERANDO: Que es de suma importancia que los trabajos a realizarse sean coordinados a fin de tender a una perfecta armonización en las tareas administrativas y técnicas que derivarán de esta obra de trascendental importancia para la enseñanza que se imparte en esa Facultad;

Que con la misma se cumple uno de los objetivos primordiales del Segundo Plan Quinquenal, como lo es el de dotar a las Casas de Altos Estudios de edificios que cuenten con las más amplias comodidades y adelantos técnicos y científicos, en beneficio de la juventud que de ella recibe los conocimientos que habrán de beneficiar en el futuro a la Nación;

Por ello y atento a lo propuesto por la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires, **El Ministro de Educación de la Nación** RESUELVE: 1º — Crear, con carácter ad-honorem, la Comisión Permanente del edificio de la Facultad de Ingeniería de Buenos Aires, que tendrá por objeto la coordinación administrativa y técnica de las obras que se realicen para la construcción de la misma.

2º — La citada Comisión estará integrada con los siguientes miembros: señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ingeniero D. OSCAR RIMOLRI; señores Consejeros, Ingeniero D. CARLOS BENITES e Ingeniero D. MANUEL VICENTE CARBONELL y señores Profesores Ingenieros D. JULIO VICENTE CANESA y JOSE NEGRI.

3º — De forma.

Universidad Nacional de Tucumán

Aceptación de renuncia

Decreto Nº 8.926. — Bs. As., 28/5/54. — Acepta la renuncia que del cargo de Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, presenta el doctor don CARLOS FERMIN AGUILAR (D. M. 57, Mat. 3.616.769), dándosele las gracias por los servicios prestados.

Designación de representante

Resolución del 28/5/54. — Expte. Nº 47.940/54. — Designa al señor Jefe de Gestión Universitaria, doctor D. ANTONIO C. DEGIORGIS para que en nombre y representación del suscripto, asista a la ceremonia a realizarse en la Universidad Nacional de Tucumán, con motivo de asumir su actual Vicerector Profesor D. DIEGO F. PRO el ejercicio de las funciones de Rector de la precitada Casa de Estudios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Se acuerda los beneficios de Subvención Nacional a la Provincia de Jujuy

Resolución del 1/6/54. — Expte. Nº 21.362/54. — Declara a la Provincia de Jujuy acogida a los beneficios de la Ley 2.737 de Subvención Nacional por el año 1953.

Hace saber al Gobierno de esa Provincia que los fondos que se le liquiden deberán ser invertidos: el 80 % en sueldos de maestros y el 20 % restante, en la adquisición de libros y útiles para escuelas y en la construcción de edificios para las mismas, debiendo para estos últimos rubros dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 2.737.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

CONFIRMACION DE PERSONAL DOCENTE

En la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior

PROVINCIAS

Buenos Aires

Decreto Nº 8.595. — Bs. As., 24/5/54. — Confirma en la Escuela Normal Mixta de Mercedes (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, titular de un cargo de Maestra de Grado, a la Maestra Normal Nacional, señora MARIA ELENA PURI-

CELLI de BOJORGE (L. C. 0.688.635, Céd. de Id. Nº 4.446.330, Pol. de la Cap. Federal).

Santa Fe

Decreto Nº 8.241. — Bs. As., 18/5/54. — Confirma en el Colegio Nacional de San Lorenzo (Santa Fe), dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Profesor de siete horas (2-2-2-1), semanales de Cultura Musical en 1er. año 1ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones y 4º año 1ª división, todas en el turno tarde, a la Profesora provisional con más de cinco años de antigüedad en la asignatura, señorita MARIA JULIA MARCELA QUINTEROS (L. C. 1.102.559, Céd. de Id. Nº 184.970 Pol. de Rosario, Santa Fe).

DIRECCION DE SANIDAD ESCOLAR

Nombramientos

Resolución Nº 1.125. — Bs. As., 24/5/54. — Nombra —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, en las tareas que a continuación se mencionan, al siguiente personal:

Médico, al señor FRANCISCO ROQUE CILIBERTO y a la señorita JOSEFA IZQUIERDO

Traductor Jefe (con funciones de médico), al señor OSCAR H. SASSONE;

Odontóloga, a la señorita ELENA VICTORIA BUSCONI;

Odontóloga, a la señorita SARA BEATRIZ SCHICHT en reemplazo de la anterior, todos ellos con antigüedad al 5/3/1954.

Designaciones

Resolución Nº 1.119. — Bs. As., 24/5/54. — Designa para prestar servicios en las Colonias de Vacaciones durante el período de funcionamiento de las mismas comprendido entre el 10 de diciembre de 1953 y el 25 de marzo de 1954, al siguiente personal:

Médico Sub-Director (3er. Contingente), para la Colonia de Vacaciones de Tandil (Buenos Aires), al Doctor ROBERTO GUEDES, en reemplazo del Doctor Elier Gómez que renunció;

Visitadora de Higiene para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), 3er. y 4º Contingente, a la señorita OLINDA CASTIÑEIRA, en reemplazo de la señorita María Haydeé Robledo que pasó a Despeñaderos (Córdoba);

Celadora a la señorita ALICIA LIDIA PACHECO (L. C. 1.715.997), en reemplazo de la señora Teresa Debelli de Blanco, que no se presentó a asumir funciones en el 3er. Contingente;

Portero Serenos para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata (Buenos Aires), a la señorita MARIA ESTHER CAMPO, en reemplazo de la señorita Alicia Lidia Pacheco, que pasa a ocupar el cargo de celadora; para la Colonia de Vacaciones de Baradero (Buenos Aires), a la señorita CELIA MERCEDES TOBLER, en reemplazo de la señora Candida Giner de García, que no se presentó a asumir funciones en el 3er. Contingente.

Aclaración de resolución

Resolución Nº 1.194. — Bs. As., 26/5/54. — Hace saber a quienes corresponda con referencia a la parte de la Resolución Ministerial número 351 de fecha 8 de marzo de 1954, por la que se designó —con carácter provisional— en la Dirección de Sanidad Escolar, Asistente Social —con funciones de Visitadora de Higiene—, a la señorita CARMEN FERRI, que la verdadera asignación mensual que corresponde a dicho cargo es de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n.) y no de cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 450 m/n), como en aquélla se mencionara.

Aceptación de renuncia

Resolución del 31/5/54. — Expte. Nº 23.928 /54. — Acepta la renuncia del Dr. EFRAIN MALIMOVCA al cargo de Médico Escolar "ad-honorem" de la Escuela Industrial de la Nación (Ciclo Superior), de General Pico (Prov. Eva Perón).

Resolución del 31/5/54. — Expte. Nº 30.263 /54. — Acepta la renuncia del Dr. EDUARDO SIXTO CESAR LESTON al cargo de Médico Escolar "ad-honorem" de la Escuela Normal Mixta de San Francisco (Córdoba).

Sin efecto resolución

Resolución Nº 1.193. — Bs. As., 26/5/54. — Deja sin efecto —por haber hecho abandono de sus tareas en la Resolución Ministerial Nº 351 de fecha 8 de marzo de 1954, la parte por la que se designa con carácter provisional—, en la Dirección de Sanidad Escolar, Ayudante Téc-

nico con funciones de Médico a la señorita ROSA JUNCAL.

PUBLICACION CARTOGRAFICA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

—**Publicación de la Revista "ATLAS" — Organo Oficial del Instituto Geográfico Militar.**

Precio de venta al personal militar y civil de las Fuerzas Armadas: $ 5,00 m/n. (Cinco Pesos Moneda Nacional) cada ejemplar.

Precio de venta al público en general: $ 7,00 m/n. (Siete Pesos Moneda Nacional), cada ejemplar.

Suscripción anual: $ 20,00 m/n. (Veinte Pesos Moneda Nacional).

Las solicitudes de suscripción deben dirigirse por nota a: Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Avda. Cabildo 381, Buenos Aires.

Publicación trimestral, editada por el Instituto Geográfico Militar.

—**Venta de mapas sueltos.** Precio de venta: $ 2,00 m/n. (Dos Pesos Moneda Nacional).

Mapas en colores de las Provincias y Territorios Nacionales con sus correspondientes datos estadísticos de superficie y población por Departamento, a escala 1:500 000 y mapa de la Región Antártica Argentina a escala 1:10 000 000

Todos acompañados de fotografías ilustrativas.

Nota: Estas publicaciones pueden adquirirse en la Exposición y Anexo Venta del Instituto Geográfico Militar, Diagonal Norte 685, Buenos Aires, como así también en la Sección Ventas respectiva.

—**Publicación de cartografía:** Precio de venta $ 5,00 cada hoja (Cinco Pesos Moneda Nacional):

—Escala 1:25 000; levantamiento regular:

3987 de General Pacheco (Buenos Aires). Levantada en el año 1907. Edición actualizada — enero 1954.

—Escala 1:50 000; levantamiento regular:

2957-31-2 Curuzú Cuatiá (Corrientes). Levantada en el año 1943. Edición actualizada — enero 1954.

2957-33-1 Bonpland (Corrientes). Levantada en los años 1924 y 1926. Edición actualizada — enero 1954.

3363-9-2 Villa María (Córdoba). Levantada en el año 1951. Edición enero 1954.

3763-9-4 Quenuma (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición enero 1954.

3763-22-4 Estación Carhué (Buenos Aires). Levantada en el año 1952. Edición — enero 1954.

—Escala 1:250 000; compilación:

2360-III Fortín Pilcomayo (Formosa). Edición noviembre 1953.

2560-III Estanislao del Campo (Presidente Perón - Formosa). Edición — noviembre 1953.

—Escala 1:500 000; compilación:

50 Carta Provisional de la República Argentina San Rafael Oeste (Mendoza - Chile). Compilada en el año 1923. Reimpresión - enero 1954.

71 Osorno (República de Chile). Reimpresión — febrero 1954.

90 Carta Provisional de la República Argentina Lago San Martín (Santa Cruz). Compilada en el año 1930. Reimpresión — febrero 1954

3960 Goya (Corrientes - Santa Fe). Levantamientos efectuados en los años 1940 y 1946. Reimpresión — febrero 1954.

Nota: Los pedidos podrán formularse a: Jefe de la Sección Ventas del Instituto Geográfico Militar, Azopardo Nº 250, primer subsuelo, Buenos Aires, remitiendo el importe correspondiente en cheque, giro o bono postal a la orden del señor Director General del Instituto Geográfico Militar.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

VI.F. **OBJETIVO FUNDAMENTAL**

El objetivo fundamental de la Nación en materia de investigaciones científicas y técnicas será crear todas las condiciones necesarias a fin de que la ciencia y la técnica argentinas se desarrollen plenamente como instrumentos de la felicidad del Pueblo y de la grandeza de la Nación, contribuyendo asimismo al progreso universal.

Toda la correspondencia o pedido de informes relacionados con el Boletín de Comunicaciones del Ministerio de Educación, deberá dirigirse a "Prensa y Difusión — Boletín de Comunicaciones", Avenida de Mayo 1396, 1er. piso, Buenos Aires.



BOLETIN DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION

Correo Argentino

Central "B"

Franqueo a pagar - Oficial
Cuenta Nº 780

TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº 4287

Reg. Nac.
Prop. Intelectual
Nº 820.719

M.deE.-T.Gráf.-Exp.194495-O-949